

2016	13	08	03	P00784
------	----	----	----	--------



MANTA, A 08 DE JUNIO DEL 2.016
AG

PROTOCOLIZACIÓN DE CARTA DE ACEPTACION, CONVENIO,
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONDICIONES
ESPECIALES Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
LPN-OB- 005-GADM-UGP-2016, CARTA DE GARANTIA
BANCARIA"; Y, MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA:
LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE:
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

SEÑORITA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA.-



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 1 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar la CARTA DE ACEPTACION, CONVENIO, LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONDICIONES ESPECIALES Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LPN-OB- 005-GADM-UGP-2016, CARTA DE GARANTIA BANCARIA", y más documentos que anteceden, de cuya protocolización le solicito me sean conferidos dos testimonios.-

Ab. Luis Baque Hernández
MAT. 13-2015-196 del F.A.M.





CARTA DE ACEPTACIÓN



A: CONSTRUCTORA "CIUDADRODRIGO S.A".


Representante Autorizado del Licitante: Ing. Robert Magno Vélez Barberán
Dirección: Legal del Licitante en el País de Registro:
Provincia: Manabí, Cantón: Manta; Parroquia: Los Esteros; Numero: S/N; carretero Vía
Manta-Rocafuerte, KM 1 ½; Referencia Ubicación: Frente a la Urbanización Millenium
Número de Teléfono: 0999409805.
Correo electrónico: tcr@ciudadrodrigo.com.ec/rmagno@ciudadrodrigo.com.ec

Asunto: LPN – OB – 005 - GADM – UGP – 2016- "REGENERACION URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA LA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)".

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha 14 de Abril de 2016 (11 de Mayo de 2016, fecha de No Objeción del B.M, al informe del Comité de Evaluación de Ofertas) para la ejecución de la **LPN – OB – 005 – GADM – UGP – 2016- "REGENERACION URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA LA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"**, por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a: **\$4.448.658,39 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** **INCLUIDO EL VALOR DEL IVA** con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Por este medio les solicitamos presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los siguientes 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en esta Sección IX (Formularios del Contrato) del Documento de Licitación.

Las partes aceptan como Conciliador a la **CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MANTA.**


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL CANTON MANTA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON MANTA

Adjunto: Convenio



CONVENIO

Por cuanto a los doce días del mes de mayo del dos mil diez y seis se ha ejecutado el PRESENTE CONVENIO por una parte; entre el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, representado legalmente por el Ingeniero Jorge O. Zambrano Cedeño, en su calidad de Alcalde del Cantón Manta; (en adelante denominado "El Contratante" por una parte) y **LA CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO, S.A.** representada por el señor Robert Magno Vélez Barberán, en adelante denominado "la Contratista") por la otra parte.

POR CUANTO el Contratante desea que la Contratista ejecute la **REGENERACION URBANA DE LA AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE LA ESCUELA DE PESCA HASTA LA ENTRADA DEL EDIFICIO LA JOYA)** en adelante denominado "las Obras" y el Contratante ha aceptado la Carta de Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que en este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones del Contrato a las que se hace referencia en adelante.
2. Los siguientes documentos deberán ser considerados parte integral de este Convenio. Este Convenio prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.
 - a. La Carta de Aceptación de la Oferta
 - b. La Oferta
 - c. Las enmiendas (una) (Of.#036 MCC-UGP-GAD-Manta de fecha 29 de febrero de 2016) (Publicación de fecha 8 de marzo de 2016)
 - d. Las Condiciones Especiales del Contrato;
 - e. Las Condiciones Generales del Contrato;
 - f. Las Especificaciones;
 - g. Los Planos; y
 - h. Los Formularios de La Oferta completados.
3. En retribución a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.



En TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio sujeto a las regulaciones del País Ecuador en el día, mes y año antes indicados.

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
Representante Legal
GADMANTA
CONTRATENTE

Sr. Robert M. Vélez Barberán
Representante Legal
CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
CONTRATISTA





UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS
FINANCIADOS POR EL BANCO MUNDIAL
UGP

MEMORANDO-UGP-N°024-2016-FVG

PARA: Ing. Miguel Cevallos Chávez
GERENTE DEL PROYECTO UGP

DE: Arq. Tec. Francisco Villalba G.
SUBCOORDINADOR TÉCNICO UGP GAD – MANTA

FECHA: Manta, 26 de febrero del 2016

ASUNTO: En el texto.



Por el presente documento, a continuación enumero las enmiendas a realizarse en el proceso de contratación de la licitación pública nacional OB-005-LPN-GADM-UGP-2016.

Enmiendas:

- Plano Arquitectónico implantación.
- Plano Arquitectónico sección.
- Plano Arquitectónico pisos.
- Plano Arquitectónico señalética.
- Cronograma de ejecución.
- Tabla de cantidades.
- Presupuesto de obra.
- Especificaciones Técnicas.
- Pliegos.

RECIBIDO POR:	
FIRMA:	
FECHA:	26 FEB 2016
UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS GAD. MANTA	

Atentamente,

Arq. Tec. Francisco Villalba González.
SUBCOORDINADOR TÉCNICO UGP GAD – MANTA



Of. # 036 MCC-UGP-GAD-Manta
Manta, 29 de Febrero del 2016



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OB – 005 – LPN – GADM – UGP – 2015

ECUADOR
PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN MANTA"
CANTÓN MANTA - PROVINCIA DE MANABÍ
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"
PRÉSTAMO N° 8289 – EC

Por medio del presente me permito informar a los Licitantes de la Obra para la "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)" que esta Unidad de Gerenciamiento de Proyecto (UGP) de Mejoramiento de Servicios Públicos del Cantón Manta ha realizado una enmienda a los Sigüientes Planos y documentos:

- 5.1 Arquitectónico Implantación (AR-01-02-03-04)
- 5.3 Arquitectónico Pisos (ARP-01-02-03-04)
- 5.4 Arquitectónico Señalética (ARS-01-02-03-04)
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto.
- Cronograma.

Dicha enmienda consiste en la eliminación e incorporación de:

- Eliminación del Paso a desnivel (Puente Peatonal).
- Eliminación de planos 6.1 Estructural Paso Peatonal (EST P 01-02-03-04).
- Eliminación del paso peatonal en las Especificaciones – Propuesta Técnica del Proyecto Tramo I.
- Eliminación del capítulo 2 en las Especificaciones Técnicas (Rubros del 3.01.01 hasta el 3.01.22).
- Eliminación del paso peatonal en las Especificaciones – 5.3 Manejo de Transito Tramo VI.
- Incorporación de Rampa y Gradas ubicadas en reemplazo del Paso a desnivel (Puente Peatonal).
- Eliminación del Capítulo 3 en el Presupuesto - Paso a desnivel (Puente Peatonal), rubros del 3.01.01 hasta el 3.01.22).
- Eliminación del Paso a desnivel (Puente Peatonal) en el Cronograma.



Debido a los acontecimientos antes mencionados, se les comunica a los señores participantes de la Licitación Pública Nacional 005 en la obra **“REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)”** que los documentos adjuntos en esta enmienda deberán ser tomados en consideración para la oferta, los mismos que se detallan a continuación:

- 5.1 Arquitectónico Implantación (AR-01-02-03-04)-A
- 5.2 Arquitectónica Vista-Sección-A
- 5.3 Arquitectónico Pisos (ARP-01-02-03-04)-A
- 5.4 Arquitectónico Señalética (ARS-01-02-03-04)-A
- Especificaciones técnicas-A
- Presupuesto-A
- Cronograma-A

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Miguel Cevallos Chávez
COORDINADOR UNIDAD DE GERENCIAMIENTO
DE PROYECTOS GAD-MANTA





CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO
LPN-OB 005 –GADM-UGP-2016
“REGENERACION URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO
(DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA LA JOYA)”



A. Disposiciones Generales	
CEC 1.1 (d)	La Institución Financiera es BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)
CEC 1.1 (s)	El Contratante es GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CEC 1.1 (v)	La Fecha Prevista referencial de Terminación de la totalidad de las Obras es: cinco de noviembre de dos mil diez y seis
CEC 1.1 (y)	El Gerente de Obras es Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade; Dirección: Urbanización “SARILAND”, Manzana “3” Villa No. 8.
CEC 1.1 (aa)	El Sitio de las Obras está ubicada en la Avenida Barbasquillo y está definida en los planos adjuntos.
CEC 1.1 (dd)	La Fecha referencial de Inicio es: el ocho de junio del dos mil diez y seis
CEC 1.1 (hh)	Las Obras consisten en “REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)”
CEC 2.2	Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: indique la naturaleza de las secciones y las fechas, si corresponde]
CEC 2.3 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: 1.- Estudio de consultoría para el “PLAN DE REGENERACION VIAL DE LA CIUDAD DE MANTA” REALIZADO POR LA CONSULTORA IPHC, DEL ING. PABLO HERRERA ÁLVAREZ. 2. Oferta aceptada del Contratista. 3. Certificación presupuestaria. 4. Resolución de adjudicación. 5. Garantía de Cumplimiento de Contrato....
CEC 3.1	El idioma en que deben redactarse los documentos del Contrato es ESPAÑOL . La ley que gobierna el Contrato es la ley de la República del Ecuador.
CEC 5.1	El Gerente de Obras no podrá delegar alguno de sus deberes y responsabilidades.
CEC 8.1	Lista de Otros Contratistas NO APLICA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Municipio de Manta



CEC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: (a) para las Obras, Planta y Materiales: 100% de las Obras, deducibles 10% (b) para pérdida o daño de equipo: A CARGO DEL CONTRATISTA (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato USD. 10,000 (d) para lesiones personal o muerte: (i) de los empleados del Contratante: DE ACUERDO AL CODIGO DE TRABAJO (ii) de otras personas: USD. 10,000.
CEC 14.1	Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son: Tabla de Cantidades, Equipo mínimo, Especificaciones Técnicas, Memorias (monografía BM, Antecedentes de Situación Actual y Memorias del Proyecto, Demanda Actual y Proyecto) Planos.
CEC 20.1	La(s) fecha(s) referencial de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n) [indique el (los) lugar(es) y la(s) fecha(s)] es el (8) ocho de junio del dos mil diez y seis
CEC 23.1 y CEC 23.2	La Autoridad Nominadora del Conciliador es: CÁMARA DE COMERCIO DE MANTA.
CEC 24.3	Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador serán: USD 50.00 por el servicio.
CEC 24.4	Al tratarse el presente Contrato de Obras Menores el procedimiento de Arbitraje el País del Contratante. Reglamento de Arbitraje: Al ser el Contratista una empresa establecida en la República del Ecuador, se aplicará la Mediación y Arbitraje de conformidad a la Legislación Ecuatoriana. (El lugar de arbitraje será: UN LUGAR DIFERENTE A LA NACIONALIDAD DE LAS PARTES, en el caso de que el Contratista sea una empresa establecida en la República del Ecuador, se aplicará la Mediación y Arbitraje de conformidad a la Legislación Ecuatoriana).



[Firma manuscrita]



B. Control de Plazo	
CEC 25.1	El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras dentro de cinco (5) días a partir de la fecha de la Carta de Aceptación.
CEC 25.3	Los plazos entre cada actualización del Programa serán de treinta (30) días. El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de USD. 3,000.
C. Control de la Calidad	
CEC 33.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: ciento ochenta (180) días.
D. Control de Costos	
CEC 43.1	La moneda del País del Contratante es: DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA
CEC 44.1	El Contrato no está sujeto a ajuste de precios de conformidad con la Cláusula 44 de las CGC, y consecuentemente la siguiente información en relación con los coeficientes no aplica.
CEC 45.1	La proporción que se retendrá de los de pagos es: CINCO POR CIENTO (5%)
CEC 46.1	El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del CINCO POR MIL POR DÍA. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del DIEZ POR CIENTO del precio final del Contrato.
CEC 47.1	La bonificación para la totalidad de las Obras NO APLICA
CEC 48.1	El pago por anticipo será de hasta el TREINTA POR CIENTO (30%) y se pagará al Contratista a más tardar TREINTA DÍAS POSTERIORES a la presentación de la Garantía Bancaria.
CEC 49.1	El monto de la Garantía de Cumplimiento es del CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, que equivale al monto de USD\$, 198.600.82 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)(s).] El monto de la Garantía del anticipo es del 100% del valor del anticipo entregado por parte de la Contratista, equivalente al (30%) treinta por ciento que corresponde al monto de US\$. 1,191.604,93 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

[Handwritten signature]



E. Terminación del Contrato

CEC 55.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar el NO APLICA . Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar TREINTA DÍAS DE TERMINACIÓN DE LA OBRA .
CEC 55.2	La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 58.1 es de USD. 20,000
CEC 56.2 (g)	El número máximo de días es VEINTE DÍAS .
CEC 58.1	El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas, y que representa lo que le costaría adicionalmente al Contratante su terminación es VEINTE POR CIENTO (20%) .



M

P



CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
LPN-OB 005 -GADM-UGP-2016
“REGENERACION URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO
(DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA LA JOYA)



1. **Definiciones**

A. General

Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas

- (a) El **Monto Aceptado del Contrato** es el monto aceptado en la Carta de Aceptación para la ejecución y terminación de las Obras y la corrección de cualquier defecto.
- (b) El **Calendario de Actividades** es el calendario de actividades que comprende la construcción, instalación, pruebas y entrega de las Obras en un contrato por suma alzada. El Calendario de Actividades incluye una suma alzada para cada actividad, el cual será utilizado para valoraciones y para determinar los efectos de las variaciones y los efectos que ameritan compensación.
- (c) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 23 de estas CGC,
- (d) **Banco** significa la institución financiera **designada en las CEC.**
- (e) La **Lista de Cantidades** es la lista que contiene las cantidades y precios que forman parte de su Oferta.
- (f) **Eventos que ameritan compensación** son los definidos en la cláusula 41 de estas CGC.
- (g) La **fecha de terminación** es la fecha de terminación de las Obras, certificada por el Gerente de Obras de acuerdo con la Subcláusula 52.1 de estas CGC.
- (h) El **Contrato** es el Contrato entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las Obras. Comprende los documentos enumerados en la Subcláusula 2.3 de estas CGC.
- (i) El **Contratista** es la parte cuya Oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.



- (i) La **Oferta del Contratista** es el documento de licitación entregado por el Contratista al Contratante.
- (k) El **Precio del Contrato** es el Monto Aceptado del Contrato establecido en la Carta de Aceptación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (l) **Días** significa días calendarios; **meses** significa meses calendarios.
- (m) **Trabajos por día** significa una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y equipos del Contratista, en adición a los pagos por concepto de los materiales y planta conexos.
- (n) **Defecto** es cualquiera parte de las Obras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (o) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el Gerente de Obras una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (p) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el periodo estipulado en la Subcláusula 33.1 de las CEC y calculado a partir de la Fecha de Terminación.
- (q) **Los planos** significa los planos de las Obras estipulados en el Contrato y cualquier otro plano o modificación hecho por (o en nombre de) el Contratante de conformidad con las disposiciones del Contrato, incluyendo los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Gerente de Obras para la ejecución del Contrato.
- (r) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista para la ejecución de las Obras, según se estipula en las CEC.
- (s) **Equipos** es la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Sitio de las Obras para la construcción de las Obras.
- (t) **“Por escrito”** significa escrito a mano, a máquina, impreso o creado electrónicamente y que constituya un archivo permanente;
- (u) El **precio inicial del Contrato** es el Precio del Contrato indicado en la Carta de Aceptación del Contratante.
- (v) La **Fecha Prevista de Terminación** es la fecha en que se prevé que el Contratista deba terminar las Obras y que se especifica en las CEC. Esta fecha



- podrá ser modificada únicamente por el Gerente de Obras mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (w) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (x) **Planta** es cualquiera parte integral de las Obras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (y) El **Gerente de Obras** es la persona cuyo nombre se indica en las CEC (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Gerente de Obras), responsable de supervisar la ejecución de las Obras y de administrar el Contrato.
- (z) **CEC** significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (aa) El **Sitio de las Obras** es el sitio definido como tal en las CEC.
- (bb) Los **informes de investigación del Sitio de las Obras** son los informes incluidos en los documentos de licitación que describen con precisión y explican las condiciones de la superficie y el subsuelo del Sitio de las Obras.
- (cc) **Especificaciones** significa las especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquiera modificación o adición hecha o aprobada por el Gerente de Obras.
- (dd) La **Fecha de Inicio** es la última fecha en la que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras y que está **estipulada en las CEC**. No coincide necesariamente con ninguna de las fechas de toma de posesión del Sitio de las Obras.
- (ee) El **Subcontratista** es una persona, natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Sitio de las Obras.
- (ff) Las **Obras Provisionales** son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o montaje de las Obras.
- (gg) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Gerente de Obras que modifica las Obras.



- (hh) Las **Obras** es todo aquello que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante como se define en las CEC.
2. Interpretación
- 2.1 Para la interpretación de estas CEC, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El Gerente de Obras proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
- 2.2 Si las CEC estipulan la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (aparte de las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
- (a) Convenio,
 - (b) Carta de Aceptación,
 - (c) Carta de Oferta,
 - (d) Condiciones Especiales del Contrato,
 - (e) Condiciones Generales del Contrato,
 - (f) Especificaciones,
 - (g) Planos,
 - (h) Lista de Cantidades,¹ y
 - (i) Cualquier otro documento que en las CEC se especifique que forma parte integral del Contrato.
3. Idioma y Ley Aplicables 3.1 El idioma del Contrato y la ley que lo regirá se estipulan en las CEC.
4. Decisiones del Gerente de Obras 4.1 Salvo cuando se especifique algo diferente, el Gerente de Obras, en representación del Contratante, decidirá sobre cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista.
5. Delegación de Funciones 5.1 Salvo cuando se especifique algo diferente en las CEC, el Gerente de Obras, después de notificar al Contratista, podrá delegar en otras personas, con excepción del

¹ En los contratos a suma alzada, suprimir la expresión "Lista de cantidades" y reemplazarla por "Calendario de Actividades".



11. Riesgos del Contratante

11.1 Desde la fecha de inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, son riesgos del Contratante:

(a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:

- (i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o
- (ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.

(b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.

11.2 Desde la fecha de terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:

- (a) un defecto que existía en la Fecha de Terminación;
- (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación, y que no constituía un riesgo del Contratante; o
- (c) las actividades del Contratista en el Sitio de las Obras después de la Fecha de Terminación.

12. Riesgos del Contratista

12.1 Desde la fecha de inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, cuando no sean riesgos del Contratante, serán riesgos del Contratista, los riesgos de lesiones personales, de muerte y de pérdida o daño a la propiedad (incluyendo, sin que éstos sean los únicos, las Obras, Planta, Materiales y Equipo).



13. Seguros
- 13.1 El Contratista deberá contratar ~~conjuntamente a nombre del Contratista y del Contratante,~~ seguros para cubrir durante el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, y por los montos totales y los montos deducibles **estipulados en las CEC**, los eventos que constituyen riesgos del Contratista son los siguientes:
- (a) pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales;
 - (b) pérdida o daños a los Equipos;
 - (c) pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y
 - (d) lesiones personales o muerte.
- 13.2 El Contratista deberá entregar al Gerente de Obras, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.
- 13.3 Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Contratante podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Contratante de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.
- 13.4 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Gerente de Obras.
- 13.5 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
14. Informes de Investigación del Sitio de las Obras
- 14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Contratista.
- Construcción de las Obras por el Contratista
- 14.2 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- Terminación de las Obras en la fecha prevista
- 14.3 El Contratista podrá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones



que el Gerente de Obras hubiera aprobado, y terminadas en la Fecha Prevista de Terminación.

15. Aprobación por el Gerente de Obras

- 15.1 El Contratista deberá proporcionar al Gerente de Obras para su aprobación, las Especificaciones y los Planos de las obras provisionales propuestas.
- 15.2 El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales.
- 15.3 La aprobación del Gerente de Obras no liberará al Contratista de su responsabilidad en cuanto al diseño de las obras provisionales.
- 15.4 El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.
- 15.5 Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las obras provisionales o definitivas deberán ser aprobados previamente por el Gerente de Obras antes de su utilización para dicho propósito.

16. Seguridad

- 16.1 El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras.

17. Descubrimientos

- 17.1 Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra inesperadamente en la zona de las obras será de propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Gerente de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder.

18. Toma de posesión del Sitio de las Obras

- 18.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **estipulada en las CEC**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable.

19. Acceso al Sitio de las Obras

- 19.1 El Contratista deberá permitir al Gerente de Obras, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de las Obras y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato.



20. **Instrucciones, Inspecciones y Auditorías**
- 20.1 El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Gerente de Obras que se ajusten a la ley aplicable en el Sitio de las Obras.
- 20.2 El Contratista permitirá y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberá prestar atención a lo estipulado en la subcláusula 57.1, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en la subcláusula 22.2 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a las Normas de Adquisiciones).
21. **Selección del Conciliador**
- 21.1 El Conciliador deberá ser elegido conjuntamente por el Contratante y el Contratista en el momento de expedición de la Carta de Aceptación. Si por alguna razón, el Contratante no está de acuerdo con la designación del Conciliador al momento de expedición de la Carta de Aceptación, el Contratante solicitará que la Autoridad Nominadora **estipulada en las CEC** designe al Conciliador dentro de un periodo de 14 días a partir del recibo de dicha solicitud.
- 21.2 En caso de renuncia o muerte del Conciliador, o en caso de que el Contratante y el Contratista coincidieran en que el Conciliador no está cumpliendo sus funciones de conformidad con las disposiciones del Contrato, el Contratante y el Contratista nombrarán de común acuerdo un nuevo Conciliador. Si al cabo de 30 días el Contratante y el Contratista no han llegado a un acuerdo, a petición de cualquiera de las partes, el Conciliador será designado por la Autoridad Nominadora **estipulada en las CEC** dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la petición.
22. **Procedimientos para la solución de controversias**
- 22.1 Si el Contratista llegase a considerar que el Gerente de Obras ha tomado una decisión fuera de su nivel de autoridad definido por el Contrato o que la decisión fue errada, dicha decisión deberá ser remitida al Conciliador dentro de los 14 días siguientes a la notificación de la decisión por el Gerente de Obras.



- 22.2 El Conciliador deberá comunicar su decisión por escrito dentro de los 28 días siguientes a su recepción de la notificación de una controversia.
- 22.3 El Conciliador será compensado por su trabajo, cualquiera que sea su decisión, por hora según los honorarios **especificados en los DDL y en las CEC**, además de cualquier otro gasto reembolsable **indicado en las CEC** y el costo será sufragado por partes iguales por el Contratante y el Contratista. Cualquiera de las partes podrá someter la decisión del Conciliador a arbitraje dentro de los 28 días siguientes a la decisión por escrito del Conciliador. Si ninguna de las partes sometiese la controversia a arbitraje dentro del plazo de 28 días mencionado, la decisión del Conciliador será definitiva y obligatoria.
- 22.4 El arbitraje deberá realizarse de acuerdo al procedimiento de arbitraje publicado por la institución **denominada en las CEC** y en el lugar **establecido en las CEC**.

23. Programa

B. Control de Plazos

- 23.1 Dentro del plazo **establecido en las CEC** y después de la fecha de la Carta de Aceptación, el Contratista presentará al Gerente de Obras, para su aprobación, un Programa en el que consten las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades relativas a las Obras. En contratos a suma alzada, las actividades incluidas en el programa deberán ser consistentes con las actividades incluidas en el Calendario de Actividades.
- 23.2 El Programa actualizado será aquel que refleje los avances reales logrados en cada actividad y los efectos de tales avances en el calendario de ejecución de las tareas restantes, incluyendo cualquier cambio en la secuencia de las actividades.
- 23.3 El Contratista deberá presentar al Gerente de Obras para su aprobación, un Programa a intervalos iguales que no excedan el período **establecidos en las CEC**. Si el Contratista no presenta dicho programa actualizado dentro de este plazo, el Gerente de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** del próximo certificado de pago y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado. En caso de contratos a suma alzada, el Contratista deberá proveer un Calendario de



- Actividades actualizado dentro de los 14 días siguientes a la fecha en que el Gerente de Obras lo haya requerido.
- 23.4 La aprobación del Programa por el Gerente de Obras no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Gerente de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los eventos compensables.
- 24. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación**
- 24.1 El Gerente de Obras deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un evento compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y le genere costos adicionales.
- 24.2 El Gerente de Obras determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, dentro de los 21 días siguientes a la fecha en que el Contratista solicite al Gerente de Obras una decisión sobre los efectos de una Variación o de un evento compensable y proporcione toda la información de soporte. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla, la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.
- 25. Aceleración de las Obras**
- 25.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Gerente de Obras deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y confirmada por el Contratante y el Contratista.
- 25.2 Si las propuestas valoradas del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones.
- 26. Demoras ordenadas por el Gerente de Obras**
- 26.1 El Gerente de Obras podrá ordenar al Contratista que demore la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras.
- 27. Reuniones Administrativas**
- 27.1 Tanto el Gerente de Obras como el Contratista podrán solicitar a la otra parte que asista a reuniones



administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme con el procedimiento de Advertencia Anticipada.

27.2 El Gerente de Obras deberá llevar un registro de lo tratado en las reuniones administrativas y suministrar copias del mismo a los asistentes y al Contratante. Ya sea en la propia reunión o con posterioridad a ella, el Gerente de Obras deberá decidir y comunicar por escrito a todos los asistentes sus respectivas obligaciones en relación con las medidas que deban adoptarse.

28. Advertencia Anticipada

- 28.1 El Contratista deberá advertir al Gerente de Obras lo antes posible sobre la posibilidad de futuros eventos específicos o circunstancias que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras. El Gerente de Obras podrá solicitarle al Contratista que presente una estimación de los efectos esperados en el Precio del Contrato y en la fecha de terminación a raíz del evento o circunstancia. El Contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.
- 28.2 El Contratista colaborará con el Gerente de Obras en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante de los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las instrucciones que consecuentemente ordenare el Gerente de Obras.

C. Control de Calidad

29. Identificación de Defectos

29.1 El Gerente de Obras controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Gerente de Obras podrá ordenar al Contratista que localice un defecto y que ponga al descubierto y someta a prueba cualquier trabajo que el Gerente de Obras considere que pudiera tener algún defecto.

30. Pruebas

30.1 Si el Gerente de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la



prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.

31. Corrección de Defectos

- 31.1 El Gerente de Obras notificará al Contratista todos los defectos de que tenga conocimiento antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la fecha de terminación y se define en las CEC. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 31.2 Cada vez que se notifique un defecto, el Contratista lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del Gerente de Obras.

32. Defectos no corregidos

- 32.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Gerente de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto.

D. Control de Costos

33. Precio del Contrato

- 33.1 En el caso de un contrato basado en la medición de ejecución de obra, el Contratista deberá incluir en la Lista de Cantidades los precios unitarios de las Obras. La Lista de Cantidades se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades.
- 33.2 En el caso de un contrato a suma alzada, el Contratista deberá incluir en el Calendario de Actividades, los precios de las actividades que se desarrollarán para la ejecución de las Obras. El Calendario de Actividades se usa para monitorear y controlar la ejecución de las actividades. Los pagos al Contratista dependen del avance de dichas actividades. Si el pago por los materiales en el Sitio de las Obras debe hacerse por separado, el Contratista deberá incluir en el Calendario de Actividades, una sección aparte para la entrega de los materiales en el Sitio de las Obras.

34. Modificaciones al Precio del Contrato

- 34.1 Para contratos basados en la medición de ejecución de obra:
- a. Si la cantidad final de los trabajos ejecutados difiere en más de 25 por ciento de la especificada en la Lista de Cantidades para un rubro en particular, y siempre que la diferencia exceda el 1 por ciento del Precio Inicial



del Contrato, el Gerente de Obras ajustará los precios para reflejar el cambio.

b. El Gerente de Obras no ajustará los precios debido a diferencias en las cantidades si, con ello, se excede el Precio Inicial del Contrato en más del 15 por ciento, a menos que cuente con la aprobación previa del Contratante.

c. Si el Gerente de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades.

34.2 En el caso de contratos a suma alzada, el Contratante deberá ajustar el Calendario de actividades para incorporar las modificaciones en el Programa o método de trabajo que haya introducido el Contratista por su propia cuenta. Los precios del Calendario de actividades no sufrirán modificación alguna cuando el Contratista introduzca tales cambios.

35. Variaciones

35.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas actualizados y en caso de contratos por suma alzada, deberán incluirse en el Calendario de Actividades que presente el Contratista.

35.2 Cuando el Gerente de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Gerente de Obras deberá analizar la cotización antes de ordenar la Variación que el Contratista deberá proporcionar dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Gerente de Obras así lo hubiera determinado.

35.3 Si el Gerente de Obras no considerase la cotización del Contratista razonable, el Gerente de Obras podrá ordenar la Variación y modificar el Precio del Contrato basado en su propia estimación de los efectos de la Variación sobre los costos del Contratista.

35.4 Si el Gerente de Obras decide que la urgencia de la Variación no permite obtener y analizar una cotización sin demorar los trabajos, no se solicitará cotización alguna y la Variación se considerará como un Evento Compensable.

35.5 El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la Advertencia Anticipada pertinente.



- 35.6 En el caso de contratos basados en la ejecución de las Obras, cuando los trabajos correspondientes a la Variación coincidan con un rubro descrito en la Lista de Cantidades y si, a juicio del Gerente de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del límite establecido en la Subcláusula 38.1, para calcular el valor de la Variación se usará el precio indicado en la Lista de Cantidades. Si el costo unitario se modificara, o si la naturaleza o el calendario de ejecución de los trabajos correspondientes a la Variación no coincidiera con los rubros de la Lista de Cantidades, el Contratista deberá proporcionar una cotización con nuevos precios para los rubros pertinentes de los trabajos.
- 36. Proyecciones de Flujo de Efectivos** 36.1 Cuando se actualice el Programa, o en caso de contratos por suma alzada, el Calendario de Actividades, el Contratista deberá proporcionar al Gerente de Obras una proyección actualizada del flujo de efectivos. Dicha proyección deberá incluir diferentes monedas según se estipulen en el Contrato, convertidas según sea necesario utilizando las tasas de cambio del Contrato.
- 37. Certificados de Pago** 37.1 El Contratista presentará al Gerente de Obras cuentas mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas.
- 37.2 El Gerente de Obras verificará las cuentas mensuales del Contratista y certificará la suma que deberá pagársele.
- 37.3 El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Gerente de Obras.
- 37.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá:
- En el caso de contratos basados en la ejecución de las Obras, el valor de las cantidades terminadas de los rubros incluidos en la Lista de Cantidades.
 - En el caso de contratos a suma alzada, el valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las actividades terminadas incluidas en el Calendario de actividades.
- 37.5 El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
- 37.6 El Gerente de Obras podrá excluir cualquier rubro incluido en un certificado anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera certificado anteriormente en consideración de información más reciente.



38. Pagos

- 38.1 Los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados por el Gerente de Obras dentro de los 28 días siguientes a la fecha de cada certificado. Si el Contratante emite un pago atrasado, en el pago siguiente deberá pagarle al Contratista interés sobre el pago atrasado. El interés se calculará a partir de la fecha en que el pago atrasado debería haberse emitido hasta la fecha cuando el pago atrasado es emitido, a la tasa de interés vigente para préstamos comerciales para cada una de las monedas en las cuales se hace el pago.
- 38.2 Si el monto certificado es incrementado en un certificado posterior o como resultado de un veredicto por el Conciliador o un Árbitro, se le pagará interés al Contratista sobre el pago demorado como se establece en esta cláusula. El interés se calculará a partir de la fecha en que se debería haber certificado dicho incremento si no hubiera habido controversia.
- 38.3 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas que comprenden el Precio del Contrato.
- 38.4 El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio o tarifa y se entenderá que están cubiertos en otras tarifas y precios en el Contrato.

**39. Eventos
Compensables**

- 39.1 Se considerarán Eventos Compensables los siguientes:
- (a) El Contratante no permite acceso a una parte de la zona de Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de acuerdo con la Subcláusula 20.1 de las CGC.
 - (b) El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.
 - (c) El Gerente de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.
 - (d) El Gerente del Proyecto ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban Defectos.
 - (e) El Gerente de Obras sin justificación desaprueba una subcontratación.
 - (f) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Carta de Aceptación, a partir de la



- información emitida a los Licitantes (incluyendo el Informe de Investigación del Sitio de las Obras), la información disponible públicamente y la inspección visual del Sitio de las Obras.
- (g) El Gerente de Obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
 - (h) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras o costos adicionales al Contratista.
 - (i) El anticipo se paga atrasado.
 - (j) Los efectos sobre el Contratista de cualquiera de los riesgos del Contratante.
 - (k) El Gerente de Obras demora sin justificación alguna la emisión del Certificado de Terminación.
- 39.2 Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, se podrá aumentar el Precio del Contrato y/o se podrá prolongar la Fecha Prevista de Terminación. El Gerente de Obras decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y el monto del incremento, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.
- 39.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada evento compensable en su proyección de costos, el Gerente de Obras la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si el Gerente de Obras no considerase la estimación del Contratista razonable, el Gerente de Obras preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ésta. El Gerente de Obras supondrá que el Contratista reaccionará en forma competente y oportunamente frente al evento.
- 39.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno o no hubiera cooperado con el Gerente de Obras.
- 40.1 El Gerente de Obras deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha que sea 28 días

40. Impuestos



anterior a la de presentación de las Ofertas para el Contrato y la fecha del último Certificado de Terminación. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista, siempre que dichos cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 44 de las CGC.

41. Monedas

41.1 Cuando los pagos se deban hacer en monedas diferentes a la del país del Contratante **estipulado en las CEC**, los tipos de cambio que se utilizarán para calcular las sumas pagaderas serán los estipulados en la Oferta.

42. Ajustes de Precios

42.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, únicamente **si así se estipula en las CEC**. En tal caso, los montos autorizados en cada certificado de pago, antes de las deducciones por concepto de anticipo, se deberán ajustar aplicando el respectivo factor de ajuste de precios a los montos que deban pagarse en cada moneda. Para cada moneda del Contrato se aplicará por separado una fórmula similar a la siguiente:

$$P_c = A_c + B_c (I_{mc}/I_{oc})$$

en la cual:

P_c es el factor de ajuste correspondiente a la porción del Precio del Contrato que debe pagarse en una moneda específica, "c";

A_c y B_c son coeficientes² **estipulados en las CEC** que representan, respectivamente, las porciones no ajustables y ajustables del Precio del Contrato que deben pagarse en esa moneda específica "c", e

I_{mc} es el índice vigente al final del mes que se factura, e I_{oc} es el índice correspondiente a los insumos pagaderos, vigente 28 días antes de la apertura de las Ofertas; ambos índices se refieren a la moneda "c".

42.2 Si se modifica el valor del índice después de haberlo usado en un cálculo, dicho cálculo deberá corregirse y se deberá hacer un ajuste en el certificado de pago siguiente. Se considerará que el valor del índice tiene en cuenta todos los cambios en el costo debido a fluctuaciones en los costos.

² La suma de los dos coeficientes, A_c y B_c , debe ser igual a 1 (uno) en la fórmula correspondiente a cada moneda. Normalmente, los dos coeficientes serán los mismos en todas las fórmulas correspondientes a las diferentes monedas, puesto que el coeficiente A, relativo a la porción no ajustable de los pagos, por lo general representa una estimación aproximada (usualmente 0,15) que toma en cuenta los elementos fijos del costo u otros componentes no ajustables. La suma de los ajustes para cada moneda se agrega al Precio del Contrato.



43. Retenciones
- 43.1 El Contratante retendrá de cada pago que se adeude al Contratista la proporción **estipulada en las CEC** hasta que las Obras estén terminadas totalmente.
- 43.2 Cuando las Obras estén totalmente terminadas y el Gerente de Obras haya emitido el **Certificado de Terminación de las Obras** de conformidad con la Subcláusula 51.1 de las CGC, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido y la otra mitad cuando haya transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el Gerente de Obras haya certificado que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. El Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria "contra primera solicitud".
44. Liquidación por Daños y Perjuicios
- 44.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme a la tarifa por día **establecida en las CEC**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto **estipulado en las CEC**. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista.
- 44.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Gerente de Obras deberá corregir en el siguiente certificado de pago los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios. Se deberán pagar intereses al Contratista sobre el monto pagado en exceso, calculados para el período entre la fecha de pago hasta la fecha de reembolso, a las tasas especificadas en la Subcláusula 40.1 de las CGC.
45. Bonificaciones
- 45.1 Se pagará al Contratista una bonificación que se calculará a la tasa diaria **establecida en las CEC**, por cada día (menos los días que se le pague por acelerar las Obras) que la Fecha de Terminación de la totalidad de las Obras sea anterior a la Fecha Prevista de Terminación. El Gerente de Obras deberá certificar que se han terminado las Obras aún cuando el plazo para terminarlas no estuviera vencido.
46. Pago de Anticipo
- 46.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto **estipulado en las CEC** en la fecha también **estipulada en las CEC**, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo.



La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

- 46.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar Equipos, Planta, Materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Gerente de Obras.
- 46.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, Variaciones, Ajuste de Precios, Eventos Compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.
47. **Garantías** 47.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento a más tardar en la fecha definida en la Carta de Aceptación y por el monto **estipulado en las CEC**, emitida por un banco o compañía aseguradora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las Obras en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha en el caso de una Fianza de Cumplimiento.
48. **Trabajos por día** 48.1 Cuando corresponda, las tarifas para trabajos por día indicadas en la Carta de Oferta se aplicarán sólo cuando el Gerente de Obras hubiera impartido instrucciones previamente y por escrito para la ejecución de trabajos adicionales que se han de pagar de esa manera.
- 48.2 El Contratista deberá dejar constancia en formularios aprobados por el Gerente de Obras de todo trabajo que deba pagarse como trabajos por día. El Gerente de Obras deberá verificar y firmar dentro de los dos días siguientes después de haberse realizado el trabajo todos los formularios que se llenen para este propósito.
- 48.3 Los pagos al Contratista por concepto de trabajos por día estarán supeditados a la presentación de los formularios correspondientes.



49. **Costo de Reparaciones** 49.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las Obras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio de las Obras y el vencimiento del período de responsabilidad por defectos, cuando dichas pérdidas y daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.
- E. Finalización del Contrato**
50. **Terminación de las Obras** 50.1 Cuando el Contratista considere que ha terminado las Obras, le solicitará al Gerente de Obras que emita un Certificado de Terminación de las Obras y el Gerente de Obras lo emitirá cuando decida que las Obras están terminadas.
51. **Recepción de las Obras** 51.1 El Contratante tomará posesión del Sitio de las Obras y de las Obras dentro de los siete días siguientes a la fecha en que el Gerente de Obras emita el Certificado de Terminación de las Obras.
52. **Liquidación Final** 52.1 El Contratista deberá proporcionar al Gerente de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el Contratista considere que se le adeuda en virtud del Contrato antes del vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos. El Gerente de Obras emitirá un Certificado de Responsabilidad por Defectos y certificará cualquier pago final que se adeude al Contratista dentro de los 56 días siguientes a haber recibido del Contratista el estado de cuenta detallado y éste estuviera correcto y completo a juicio del Gerente de Obras. De no encontrarse el estado de cuenta correcto y completo, el Gerente de Obras deberá emitir y hacer llegar al Contratista, dentro de dicho plazo, una lista que establezca la naturaleza de las correcciones o adiciones que sean necesarias. Si después de que el Contratista volviese a presentar el estado de cuenta final aún no fuera satisfactorio a juicio del Gerente de Obras, éste decidirá el monto que deberá pagarse al Contratista, y emitirá el certificado de pago.
53. **Manuales de Operación y de Mantenimiento** 53.1 Si se solicitan planos finales actualizados y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados, el Contratista los proporcionará en las fechas **estipuladas en las CEC**.
53.2 Si el Contratista no proporciona los planos finales actualizados y/o los manuales de operación y mantenimiento a más tardar en las fechas **estipuladas en las CEC**, según lo estipulado en la subcláusula 55.1 de las CGC, o no son aprobados por el Gerente de Obras, éste retendrá la suma **estipulada en las CEC** de los pagos que se le adeuden al Contratista.



54. Rescisión del Contrato

- 54.1 El Contratante o el Contratista podrá rescindir el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.
- 54.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán los siguientes sin que éstos sean los únicos:
- (a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días cuando el Programa vigente no prevé tal suspensión y tampoco ha sido autorizada por el Gerente de Obras;
 - (b) el Gerente de Obras ordena al Contratista detener el avance de las Obras, y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes;
 - (c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión de sociedades;
 - (d) el Contratante no efectúa al Contratista un pago certificado por el Gerente de Obras, dentro de los 84 días siguientes a la fecha de emisión del certificado por el Gerente de Obras;
 - (e) el Gerente de Obras le notifica al Contratista que el no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el Gerente de Obras en la notificación;
 - (f) el Contratista no mantiene una garantía que sea exigida en el Contrato;
 - (g) el Contratista ha demorado la terminación de las Obras por el número de días para el cual se puede pagar el monto máximo por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado en las CEC.
 - (h) el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el Contrato o en su ejecución según lo estipulado en la Subcláusula 57.1 de las CGC.
- 54.3 Cuando cualquiera de las partes del Contrato notifique al Gerente de Obras de un incumplimiento del Contrato, por una causa diferente a las indicadas en la Subcláusula 56.2 de las CGC arriba, el Gerente de Obras deberá decidir si el incumplimiento es o no fundamental.
- 54.4 No obstante lo anterior, el Contratante podrá rescindir el Contrato por conveniencia en cualquier momento.
- 54.5 Si el Contrato fuere rescindido, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y





**55. Fraude y
Corrupción**

retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

- 55.1 Si el Contratante determina que el Contratista o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios, o proveedores de insumos y/o sus empleados ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir por el Contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir el Contrato y expulsar al Contratista del Sitio de las Obras dándole un preaviso de 14 días. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 56 de la misma manera que si se hubiera aplicado lo indicado en la Subcláusula 56.5 (Rescisión del Contrato)
- 55.2 Si se determina que algún empleado del Contratista ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la ejecución de las Obras, dicho empleado deberá ser removido de su cargo según lo estipulado en la Cláusula 9.
- 55.3 Para efectos de esta Subcláusula:
- “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona;³
 - “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;⁴
 - “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un

³ Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁴ Para los fines de este Subpárrafo, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.



- propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona.
- d) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones;⁶
- e) "práctica de obstrucción" significa
- (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
- (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la subcláusula 22.2.

56. Pagos Posteriores a la Rescisión del Contrato

- 56.1 Si el Contrato se rescinde por incumplimiento fundamental del Contratista, el Gerente de Obras deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los Materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado, y menos el porcentaje **estipulado en las CEC** que haya que aplicar al valor de los trabajos que no se hubieran terminado. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debiera efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 56.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el

⁵ Para los fines de este Subpárrafo, "personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por sí mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁶ Para los fines de este Subpárrafo, "persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



- Contratante, el Gerente de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
57. **Derechos de Propiedad** 57.1 Si el Contrato se rescinde por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos, las Obras provisionales y las Obras se considerarán de propiedad del Contratante.
58. **Liberación de Cumplimiento** 58.1 Si el Contrato es frustrado por motivo de una guerra, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Gerente de Obras deberá certificar la frustración del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir este certificado. En caso de frustración, deberá pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción del certificado, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos.
59. **Suspensión del Préstamo o Crédito del Banco** 59.1 En caso de que el Banco Mundial suspendiera los desembolsos al Contratante bajo el Préstamo o Crédito, parte del cual se destinaba a pagar al Contratista:
- (a) El Contratante está obligado a notificar al Contratista sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco Mundial.
 - (b) Si el Contratista no ha recibido algunas sumas que se le adeudan dentro del periodo de 28 días para efectuar los pagos, establecido en la Subcláusula 40.1, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación para terminar el Contrato en el plazo de 14 días.



Garantía Bancaria de Cumplimiento

[Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario:[indique el nombre y la dirección del Contratante].....

Fecha:

Garantía de Cumplimiento No.

Se nos ha informado que[indique el nombre del Contratista]..... (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado el Contrato No.....[indique el número referencial del Contrato]..... de fecha con su entidad para la ejecución de[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras] en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros..... [indique el nombre del Banco] por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de[indique la cifra en números y palabras],¹ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará a más tardar el [indicar el día] día de [indicar el mes] del [indicar el año],² y cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del CCI No. 758. (ICC, por sus siglas en inglés) con excepción del párrafo (ii) del sub artículo 20(a).

.....
[Sello y Firma(s) del Banco]

Nota: los textos en *itálicas* tienen el único propósito de guiar a quién prepare esta garantía y por lo tanto, no deben ser incluidos en la versión final de este documento.

¹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.



Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

[Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario:[indique el nombre y la dirección del Contratante]

Fecha:

Garantía por pago Anticipo No.



Se nos ha informado que [nombre del Contratista] (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado con ustedes el contrato No.[número de referencia del contrato] de fecha[indique la fecha del contrato], para la ejecución de [indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras] (en adelante denominado "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo por una suma de... [indique la suma y moneda en cifras]³.....([moneda en palabras] contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros..... [indique el nombre del Banco] por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total..... [indique la) suma y moneda en cifras y en palabras]([moneda en palabras] contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número..... [indique el número de la cuenta] en el [indique el nombre y dirección del banco].

³ El Garante deberá indicar una suma representativa de la suma del Pago por Adelanto, y denominada en cualquiera de las monedas del Pago por Anticipo como se estipula en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

Manta, 07 de Junio del 2016

SEÑORES

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.**

DIRECCIÓN: CALLE 9 Y AV 4

TELÉFONOS: 2611558/2611479

CIUDAD



Ref. : Garantía Bancaria: GBM1 -710301263

Vence: El 03 de Enero del 2017

De nuestras consideraciones:

Por el presente documento, el BANCO INTERNACIONAL S.A., otorga garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, hasta por la cantidad de USD 198.600.82 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 82/100 dólares de los Estados Unidos de América), a favor de ustedes, por cuenta y orden de nuestro cliente CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., exclusivamente para garantizar, EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO para la ejecución de "LA "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA LA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

En consecuencia el Banco Internacional S. A., pagará a ustedes la suma garantizada o la parte correspondiente de la misma, siempre y cuando reciba en tiempo oportuno antes de la fecha de vencimiento, el original de este documento y una comunicación escrita firmada por el señor representante legal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, en la que manifieste que nuestro garantizado, no ha cumplido con los términos establecidos en el contrato amparado por esta garantía y se indique el valor que debe pagar el Banco, entendiéndose que dicho valor no podrá exceder en caso alguno del monto garantizado.

Dejamos constancia de que esta garantía bancaria, tiene por objeto exclusivo garantizar el fiel cumplimiento de contrato y que no tiene relación, con ningún otro documento, instrumento legal o contrato, ni con otro nexos existente entre ustedes y nuestro cliente garantizado.

Esta garantía es válida por un plazo de (210) días, a partir del 07 de Junio de 2016, es decir, hasta el 03 de Enero del 2017 inclusive, y quedará automáticamente cancelada a su vencimiento, aún sin la devolución previa del presente documento o de sus copias.

Atentamente,

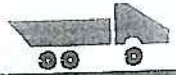
Por BANCO INTERNACIONAL S. A.



Firmas Autorizadas



"CIA. CIUDAD RODRIGO S.A."
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES



KM-2 VIA MANTA-ROCAFUERTE
Contiguo al Aeropuerto * Casilla 13-05-3851
Teléfs 2380900 - 2380976 - 2380871
Telefax: 2380900 - 2380998
MANTA - ECUADOR
E-MAIL: tcr@ciudadrodrigo.com.ec
mragno@ciudadrodrigo.com.ec
Pag Web: www.ciudadrodrigo.com

**"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA
BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA
ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"**

No: LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.



Índice	Pagina	
	Desde	Hasta
TOMO 01 (Oferta Económico)		
1 Carta de Oferta	1	2
Autorización para participar en la Licitación	3	6
2 Tablas	7	162
3 Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta		163
4 Formulario de Garantía de Oferta (Fianza)		164
5 Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta		165
TOMO 02		
6 Propuesta Técnica		166
Formularios para el Personal		167
Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto	168	679
TOMO 03		
Formularios para los Equipos	680	848
Descripción del método de construcción	849	854
Cronograma de movilización	855	856
Cronograma de construcción (Ver Oferta Económico)	857	866
7 Calificación del Licitante		867
Formulario ELE 1.1	868	926
Formulario ELE 1.2		927
Formulario CON - 2	928	941
Formulario CCC	942	946
Historial del Desempeño Financiero	947	1049
Formulario FIN - 3.2	1050	1185
TOMO 04		
Formulario FIN 3.3	1186	1194
Formulario EXP - 2.4.1	1195	1223
Formulario EXP - 2.4.2(a), EXP - 2.4.2(a) (cont.), EXP - 2.4.2 (b), EXP - 2.4.2 (b)(cont.)	1224	1325
Anexo		
Fotocopia de las Planillas de Aportación del IESS	1326	1328
Certificado de Cumplimiento Tributario		1329
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y existencia Legal, Nomina de Accionistas		1330



KM-2 VIA MANTA-ROCAFUERTE
Consejo de Asesores * Casilla 13-05-
Teléfs 2380900 - 2380976 - 2380871
Telefax: 2380900 - 2380998
MANTA - ECUADOR
E-MAIL: ter@ciudadrodrigo.com.ec
rmagno@ciudadrodrigo.com.ec
Pag Web: www.ciudadrodrigo.com

1. Carta de Oferta

Fecha: 15 de marzo del 2016

Licitación No.: LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

Llamado a Licitación No.: LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

A: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para la
**REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE
ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)**

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la Cláusula 8 de las Instrucciones a los Licitantes (IAL);

Ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Documento de Licitación:
No.: LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016;

El precio total de nuestra Oferta, excluido cualquier descuento ofrecido en el literal (d) seguido, es: USD \$3'972,016.42 (Tres millones novecientos setenta y dos mil diez y seis con 42/100 dólares americanos, más IVA);

Los descuentos ofrecidos y la metodología para aplicarlos son los siguientes: No hay descuentos;

Nuestra Oferta será válida por un período de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas estipulada en el Documento de Licitación; la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que termine dicho plazo;

En caso de aplicarse ajuste de precios, la Tabla de Datos de Ajuste deberá ser considerada parte integral de esta Oferta; (no estará sujeto a ajuste durante el periodo de ejecución del contrato)

Si es aceptada nuestra Oferta, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con el Documento de Licitación;

Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos la nacionalidad de países elegibles;

Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4.3 de las IAL;

No estamos participando, como Licitantes ni como subcontratistas, en más de una Oferta en este proceso de Licitación, de conformidad con la Cláusula 4.3 de las Instrucciones a los Licitantes salvo en lo atinente a las Ofertas alternativas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 de las IAL;

Nosotros, incluido cualquiera de nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente de este contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco en virtud de las leyes o la reglamentación oficial del país del Contratante ni en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

No somos una entidad de propiedad del Estado pero reunimos los requisitos establecidos en la Cláusula 4.5 de las IAL;

Hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Licitación o la firma del contrato: NINGUNA


Nombre del receptor	Dirección	Motivo	Monto
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

Entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que el contrato formal sea preparado y ejecutado por las partes; y

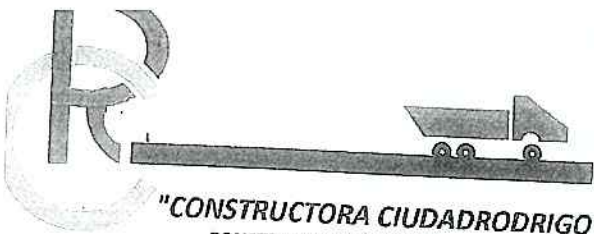
Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.

Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en sobornos.

Nombre: Robert Magno Vélez Barberan
En mi condición de: Gerente General

Firmado: 
Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de:
CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
Fecha: 15 de marzo del 2016





"CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A."
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

0000003

KM.1.1/2 VIA MANTA-ROCAFUE
Contiguo al Aeropuerto Casilla 13-05-3
Teléfs 2380900 - 2380976 - 238087
Telefax: 2380998
MANTA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

FECHA: 11 de Marzo del 2016

ASUNTO: Autorizar al Gerente General de la compañía para participar en la Licitación convocada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, N° LPN- OB 005-GADM-UGP-2016, para contratación de la obra "REGENERACION URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)", y en caso de resultar adjudicada la obra suscribir el contrato correspondiente.

En la ciudad de Manta, el día viernes 11 de marzo del año 2016 a las 17:35 horas en el domicilio de la compañía ubicada en el Km.1 1/2 de la vía Manta-Rocafuerte, frente a la urbanización Millenium, se reúnen los accionistas de la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., señor Isaac Clotario Vélez Calderero, por sus propios y personales derechos, como propietario de 6.608.287 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una, el señor Rodrigo Clotario Vélez Barberán, por sus propios y personales derechos, propietario de 70.173 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una, el señor Jorge Isaac Vélez Barberán, por sus propios y personales derechos, propietario de 70.173 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una, el señor Robert Magno Vélez Barberán por sus propios y personales derechos, propietario de 70.173 acciones ordinarias y nominativas, de USD \$1,00 cada una, la señora María Libertad Navia Rodríguez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 173 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una.

Los accionistas nombrados conforman y representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de seis millones ochocientos dieciocho mil novecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 6'818.979,00), dividido en 6'818.979 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una, quienes por decisión unánime deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas al amparo de lo establecido en los estatutos y el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día: Autorizar al Gerente General de la compañía para participar en la Licitación convocada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, N° LPN- OB 005-GADM-UGP-2016, para contratación de la obra "REGENERACION URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)", y en caso de resultar adjudicada la obra suscribir el contrato correspondiente.

Se instala la sesión y preside la misma el señor Rodrigo Vélez Barberán Presidente del directorio, y actúa como secretario el señor Robert Vélez Barberán Gerente General de la compañía; el secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que existe el quórum reglamentario para que se pueda llevar a cabo la junta.

El Presidente sr. Rodrigo Vélez Barberan declara formalmente instalada la Junta de accionistas y dispone se proceda a conocer y resolver el punto del orden del día convenido; pide la palabra el accionista sr. Robert Vélez Barberán y manifiesta que la compañía va a participar en la licitación convocada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para construcción de la obra mencionada en el orden del día y por esta razón el en su condición de Gerente General está solicitando la autorización respectiva de la junta de accionistas para que la



KM.1.1/2 VIA MANTA-ROCAFUERTE
 Contiguo al Aeropuerto Casilla 13-05-3851
 Teléfono 2380900 - 2380976 - 2380871
 Telefax: 2380998
 MANTA - ECUADOR

"CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A."
 CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

compañía pueda participar en dicha licitación y en caso de resultar ganadora la oferta presentada suscribir el contrato correspondiente, además la participación es conveniente para los intereses de la compañía, ya que se trata de un contrato por un valor superior a los dos millones y medio de dólares, por lo tanto eleva a moción la aprobación de lo manifestado en este punto y solicita a la junta de accionistas se pronuncie al respecto.

El señor Rodrigo Vélez Presidente de la junta pregunta a los presentes si existe alguna sugerencia o modificación a la moción presentada por el señor Robert Vélez Barberan, no existiendo ninguna sugerencia de parte de los demás accionistas; acto seguido el Presidente le solicita al secretario de lectura al artículo 27 referente al ejercicio del voto (Reglamento emitido mediante Resolución SCV-DNCDN-14-014 del 13 de Octubre de 2014), una vez concluida la lectura del artículo 27 se procede a tomar la votación respectiva y cada uno de los socios procede a ejercer su derecho de voto.

Concluida la votación el secretario Robert Vélez Barberan procede a proclamar los resultados de la votación: Isaac Vélez Calderero 6.608.287 votos, aprueba lo solicitado, Rodrigo Vélez Barberan 70.173 votos, aprueba lo solicitado, Jorge Vélez Barberan 70.173 votos, aprueba lo solicitado, María Libertad Navia 173 votos, aprueba lo solicitado, Robert Vélez Barberan 70.173 votos, aprueba lo solicitado, María Libertad Navia 173 votos, aprueba lo solicitado, por lo tanto la Junta de Accionistas ha aprobado de forma unánime autorizar al señor Robert Vélez Barberán Gerente General para que la compañía pueda participar en la Licitación convocada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta N° LPN- OB 005-GADM-UGP-2016, para contratación de la obra "REGENERACION URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)", y en caso de resultar adjudicada la obra suscribir el contrato correspondiente.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta sobre lo resuelto por esta Junta de accionistas. Reinstalada la junta y elaborada la presente acta se procede a dar lectura a la misma, los accionistas resuelven aprobarla sin modificación alguna, por mandato legal y para la plena validez de la presente acta la suscriben todos los accionistas asistentes, con lo cual el Presidente da por terminada la Junta General extraordinaria Universal de accionistas a las 19:03 horas.


ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO
 Accionista


RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN
 Presidente-Accionista


JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN
 Accionista


ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN
 Secretario-Accionista


MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ
 Accionista



CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	OBRAS HIDROSANITARIAS				
2.01	OBRAS CIVILES HIDROSANITARIAS				
1 2.01.01	Replanteo y nivelación con aparatos.				
2 2.01.02	Excavación de zanjas máquina, incluye desajolo.	m ²			
3 2.01.03	Reconformación manual de terreno para colocación de tubería.	m ³	9,697.83	0.63	6,109.63
4 2.01.04	Relleno o cama de arena.	m ³	11,294.70	5.61	63,363.27
5 2.01.05	Relleno compactado con material de excavación.	m ³	9,737.53	0.52	5,063.52
6 2.01.06	Anclaje de hormigón simple (fo 180kg/cm ²) para accesorios.	m ³	2,441.12	11.38	27,779.95
7 2.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE				
8 2.02.01	Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=63 mm.-1.00 mpa.	und.	116.00	40.59	4,708.44
9 2.02.02	Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=110mm x 1,00mpa.	und.			
10 2.02.03	Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=160mm x 1,00mpa.	und.			
11 2.02.04	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 11,25°.	m ^l	2,666.19	4.83	12,877.70
12 2.02.05	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 22,5°.	m ^l	1,317.81	9.98	13,151.74
13 2.02.06	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 45°.	und.	588.68	19.81	11,661.75
14 2.02.07	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 90°.	und.	3.00	7.14	21.42
15 2.02.08	Sumin. e inst. de codo de pvc 110 mm x 22,5°.	und.	3.00	7.34	22.02
16 2.02.09	Sumin. e inst. de codo de pvc 110 mm x 45°.	und.	7.00	9.89	69.23
17 2.02.10	Sumin. e inst. de codo de pvc 160mm x 11,25°.	und.	12.00	9.13	109.56
18 2.02.11	Sumin. e inst. de codo de reducción pvc 160mm-110mm x 45°.	und.	1.00	15.28	15.28
19 2.02.12	Sumin. e inst. de codo de reducción pvc 200mm-160mm x 45°.	und.	4.00	35.06	140.24
20 2.02.13	Sumin. e inst. de tee de pvc 63mm	und.	1.00	45.16	45.16
21 2.02.14	Sumin. e inst. de tee de pvc 110mm	und.	1.00	69.38	69.38
22 2.02.15	Sumin. e inst. de tee reductor de pvc 160mm-110mm	und.	1.00	15.65	15.65
23 2.02.16	Suministro e instalación de tee reductora de PVC 110mm. - 63mm.	und.	10.00	33.93	339.30
24 2.02.17	Sumin. e inst. reductor de 110mm-63mm.	und.	12.00	144.90	1,738.80
25 2.02.18	Sumin. e inst. tapon de pvc 63mm.	und.	15.00	38.75	581.25
26 2.02.19	Sumin. e inst. tapon de pvc 110mm.	und.	2.00	17.09	34.18
27 2.02.20	Sumin. e inst. abrazaderas de zincado para tuberías y accesorios.	und.	37.00	7.93	293.41
28 2.02.21	Suministro e instalación de gubault d=63mm (universal).	und.	5.00	14.41	72.05
29 2.02.22	Suministro e instalación de gubault d=110mm. (universal)	und.	6.00	10.85	65.10
30 2.02.23	Suministro e instalación de válvula hf 63mm LL SRM.	und.	12.00	41.62	499.44
31 2.02.24	Suministro e instalación de válvula hf bb de 4"	und.	24.00	63.70	1,528.80
32 2.02.25	Suministro e instalación de hidrante 110mm	und.	6.00	221.91	1,331.46
33 2.02.26	Suministro e instalación de caja de tráfico pesado hf 6"	und.	12.00	331.34	3,976.08
34 2.02.27	Acometida de aspp domiciliaria (incl. colector medidor y accesorios)	und.	3.00	2,256.67	6,770.01
35 2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
36 2.03.01	Reparación de acometida de aspp 1/2"	und.	21.00	75.43	1,584.03
37 2.03.02	Sumin. e inst. tubería perfilada 200mm	und.	42.00	112.86	4,740.12
38 2.03.03	Sumin. e inst. tubería perfilada 250mm	und.	15.00	16.79	251.85
39 2.03.04	Sumin. e inst. tubería desague 300mm perfilada	m ^l	2,161.95	11.91	25,748.82
40 2.03.05	Sumin. e inst. tubería desague 400mm desague	m ^l	180.45	14.58	2,630.96
41 2.03.06	Sumin. e inst. tubería desague 540mm novafort	m ^l	1,118.13	20.77	23,223.56
42 2.03.07	Construcción de pozo de revisión 0.2m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	m ^l	405.00	32.52	13,170.60
43 2.03.08	Construcción de pozo de revisión 2.4m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	136.48	50.43	6,882.69
44 2.03.09	Caja de revisión domiciliaria (0,60*0,60*0,60-1,50) con tapa prefabricada de hormigón.	und.	32.00	923.10	29,539.20
45 2.03.10	Conexión domiciliaria asse tubería 160mm (0-3m) con tubería pvc desague tipo b	und.	19.00	1,472.22	27,972.18
46 2.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO FLUVIAL				
47 2.04.01	Reparación de acometida de asse con tubería de pvc 160mm desague (incl. material)	und.	42.00	69.28	2,909.76
48 2.04.02	Sumin. e inst. tubería desague 300mm perfilada	und.	15.00	64.88	973.20
49 2.04.03	Suministro e instalación tubería desague 760mm novafort.	m ^l	1,046.15	20.77	21,728.54
50 2.04.04	Construcción de pozo de revisión 0.2m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	m ^l	605.30	111.59	67,545.43
51 2.04.05	Construcción de pozo de revisión 2.4m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	2.00	923.10	1,846.20
52 2.04.06	Construcción de pozo de revisión 4.6m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	9.00	1,472.22	13,249.98
53 2.04.07	Sumidero prefabricado, incluye regilla	und.	3.00	2,230.57	6,691.71
54 2.04.07	Sumidero longitudinal, incluye regilla	und.	67.00	366.82	24,576.94
4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS				
4.01	PAVIMENTO FLEXIBLE				
55 4.01.01	Replanteo y Nivelación Vial.				
56 4.01.02	Excavación a máquina, incluye desajolo.	m ²	29.80	286.85	8,548.13
57 4.01.04	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (inc. transporte).	m ³	43,977.69	0.63	27,705.94
58 4.01.05	Sub base Clase 1. (inc. transporte).	m ³	25,843.39	3.40	87,867.53
59 4.01.06	Asfalto MC para imprimación.	m ³	11,050.25	11.51	127,188.58
60 4.01.07	Asfalto paraiego de adherencia.	lt	5,848.76		96,563.03
61 4.01.08	Capa de base de hormigón asfáltico mezclado en planta B= 10cm (Incluye transporte) TIPO B	lt	1,412.07		22,833.53
62 4.01.09	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=7.5 cm. (inc. transporte)	m ²	23,395.02	0.63	14,835.60
63 4.02	ACERAS Y BORDILLOS				
64 4.02.01	Derrocamiento de acera incluido desajolo de escombros.	m ²	23,395.02	13.04	304,495.39
65 4.02.02	Derrocamiento de bordillos incluido desajolo de escombros.	m ²	5,643.53	10.06	56,753.70
		m ^l	3,135.17	2.42	7,587.11

CONSTRUCIONES S.A.

 CARRERA 100

 BOGOTÁ

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130778652-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA PAOLA PAREDES JARRIN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARBERAN M MARIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-13

Notaría Tercera del Cantón Manta
Notaría Tercera del Cantón Manta
Notaría Tercera del Cantón Manta
Notaría Tercera del Cantón Manta
Notaría Tercera del Cantón Manta
Notaría Tercera del Cantón Manta
V444312247
001630000




FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

101
101 - 0104
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO

CEDULA 1307786523

MANABI / PROVINCIA
MANTA / CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA / PARROQUIA

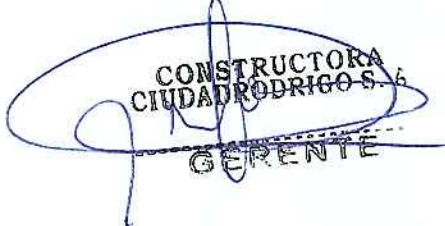
1 / 1 / ZONA

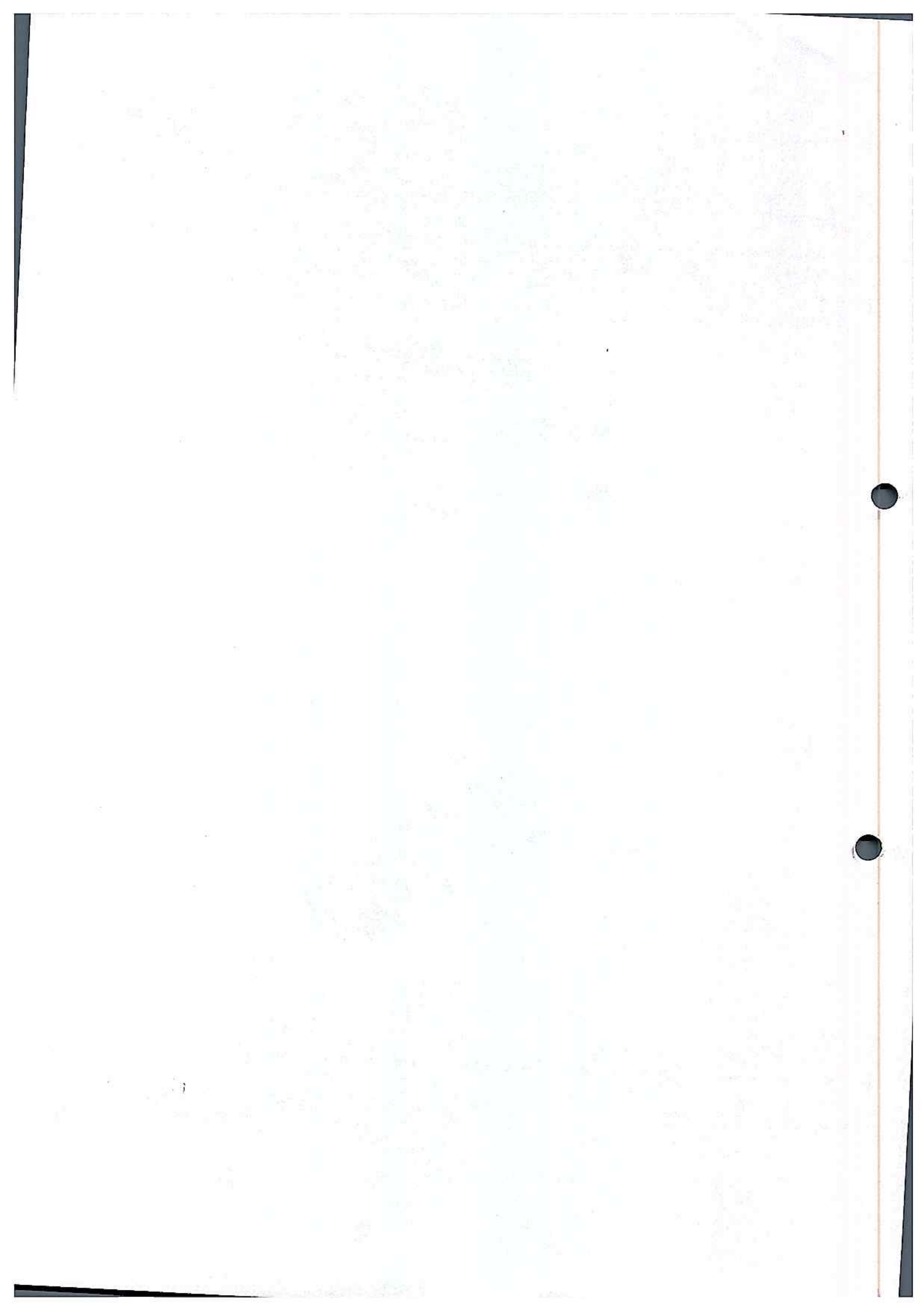
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE







"CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A."
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

0000005



Manta, 16 de febrero

Señor Don
Rodrigo Clotario Vélez Barberán
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., en sesión celebrada el día lunes quince de febrero de 2016, tuvo el acierto de reelegir a Usted como PRESIDENTE de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería, con atribuciones constante en el estatuto social de la misma.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

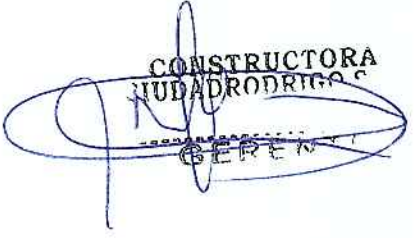
La Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 25 de junio de 1984 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 21 de agosto de 1984, bajo número 195. Posteriormente cambió su denominación social a CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 15 de agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 23 de octubre del 2013.

Muy atentamente,

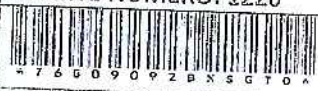

Robert Vélez Barberán
SECRETARIO

Acepto la designación que antecede.


Rodrigo Clotario Vélez Barberán
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC. 130778651-5
Cantón Manta


CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
SECRETARIO

Manta, 16 de febrero de 2016

TRÁMITE NÚMERO: 1220

* 7 6 0 9 0 9 2 B X S G T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	108
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO
IDENTIFICACIÓN	1307786515
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC: RMM 195 REP 267 DE FECHA 21-08-1984.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



0000006



Factura: 001-002-000012058



20161308003D01096 /

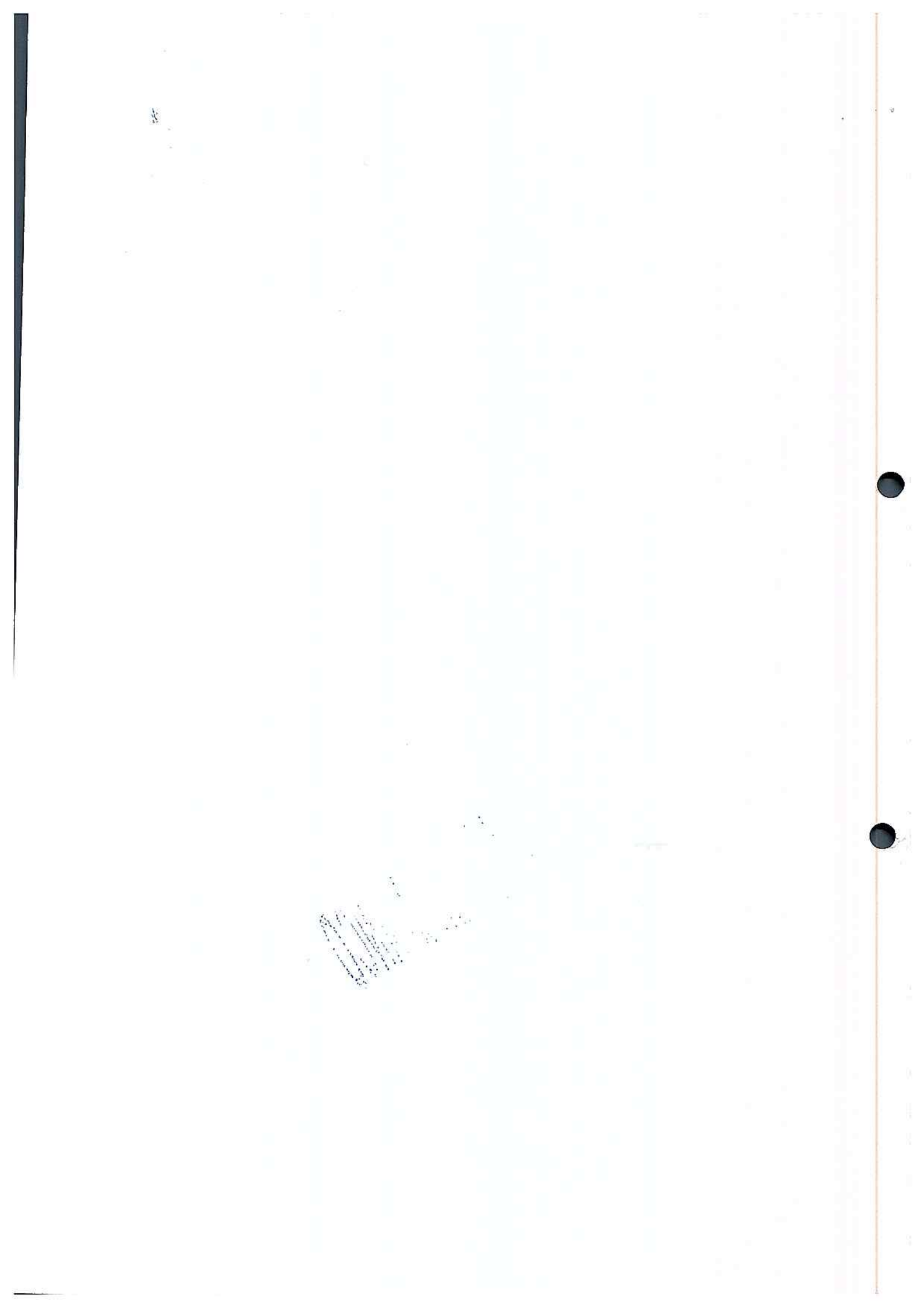
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01096

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CEDULA DE CIUDADANIA Y NOMBRAMIENTO en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:54).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE



Lista CANTIDADES / Lista de Precios

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	PRELIMINARES					
2	OBRAS HIDROSANITARIAS					
2.01	OBRAS CIVILES HIDROSANITARIAS					
1	2.01.01	Replanteo y nivelación con aparatos.	ml	9,697.83	0.63	6,109.63
2	2.01.02	Excavación de zanjas margina, incluye desalojo.	m3	11,294.70	5.61	63,363.27
3	2.01.03	Reconformación manual de cunetas para colocación de tubería.	ml	9,757.53	0.52	5,063.52
4	2.01.04	Relleno o cana de arena.	m3	2,441.12	11.38	27,779.95
5	2.01.05	Relleno compactado con material de excavación.	m3	7,297.12	6.48	47,285.34
6	2.01.06	Anclaje de homigon simple (fc 180kg/cm2) para accesos.	und.	116.00	40.59	4,708.44
	2.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE				
7	2.02.01	Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=63 mm-1.00 mpa.	ml	2,666.19	4.83	12,877.70
8	2.02.02	Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=110mm x 1,00mpa.	ml	1,317.81	9.98	13,151.74
9	2.02.03	Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=160mm x 1,00mpa.	ml	588.68	19.81	11,661.75
10	2.02.04	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 11,25°.	und.	3.00	7.14	21.42
11	2.02.05	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 22,5°.	und.	3.00	7.34	22.02
12	2.02.06	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 45°.	und.	7.00	9.89	69.23
13	2.02.07	Sumin. e inst. de codo de pvc 63mm x 90°.	und.	12.00	9.13	109.56
14	2.02.08	Sumin. e inst. de codo de pvc 110 mm x 22,5°.	und.	1.00	15.28	15.28
15	2.02.09	Sumin. e inst. de codo de pvc 160mm x 11,25°.	und.	4.00	35.06	140.24
16	2.02.10	Sumin. e inst. de codo de reducción pvc 160mm-110mm x 45°.	und.	1.00	45.16	45.16
17	2.02.11	Sumin. e inst. de codo de reducción pvc 200mm-160mm x 45°.	und.	1.00	69.38	69.38
18	2.02.12	Sumin. e inst. de tee de pvc 63mm	und.	1.00	15.65	15.65
19	2.02.13	Sumin. e inst. de tee de pvc 110mm	und.	10.00	33.93	339.30
20	2.02.14	Sumin. e inst. de tee reductor de pvc 160mm-110mm	und.	12.00	144.90	1,738.80
21	2.02.15	Suministro e instalación de tee reductor de PVC 110mm. - 63mm.	und.	15.00	38.75	581.25
22	2.02.16	Sumin. e inst. reductor de 110mm-63mm.	und.	2.00	17.09	34.18
23	2.02.17	Sumin. e inst. tapon de pvc 63mm.	und.	37.00	7.93	293.41
24	2.02.18	Sumin. e inst. tapon de pvc 110mm.	und.	5.00	14.41	72.05
25	2.02.19	Sumin. e inst. abrazaderas de anclaje para tuberías y accesorios.	und.	6.00	10.85	65.10
26	2.02.20	Suministro e instalación de gisult d=63mm (universal).	und.	12.00	41.62	499.44
27	2.02.21	Suministro e instalación de gisult d=110mm. (universal)	und.	24.00	63.70	1,528.80
28	2.02.22	Suministro e instalación de válvula hf 63mm LL SRM.	und.	6.00	221.91	1,331.46
29	2.02.23	Suministro e instalación de válvula hf bb de 4"	und.	12.00	331.34	3,976.08
30	2.02.24	Suministro e instalación de hidrante 110mm	und.	3.00	2,256.67	6,770.01
31	2.02.25	Suministro e instalación de caja de tráfico pesado hf 6"	und.	21.00	75.43	1,584.03
32	2.02.26	Acometida de rapp domiciliar (incl. collarín medidor y accesorios)	und.	42.00	112.86	4,740.12
33	2.02.27	Reparación de acometida de rapp 1/2"	und.	15.00	16.79	251.85
	2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
34	2.03.01	Sumin. e inst. tubería perfilada 200mm	ml	2,161.95	11.91	25,748.82
35	2.03.02	Sumin. e inst. tubería perfilada 250mm	ml	180.45	14.58	2,630.96
36	2.03.03	Sumin. e inst. tubería desague 300mm perfilada	ml	1,118.13	20.77	23,223.56
37	2.03.04	Sumin. e inst. tubería desague 400mm desague	ml	405.00	32.52	13,170.60
38	2.03.05	Sumin. e inst. tubería desague 540mm novafort	ml	136.48	50.43	6,882.69
39	2.03.06	Construcción de pozo de revisión 0.2m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	32.00	923.10	29,539.20
40	2.03.07	Construcción de pozo de revisión 2.4m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	19.00	1,472.22	27,972.18
41	2.03.08	Caja de revisión domiciliar (0,60*0,60*0,50-1,50) con tapa prefabricada de homigon	und.	42.00	230.22	9,669.24
42	2.03.09	Conexión domiciliar a la tubería 160mm (0.3m) con tubería pvc desague tipo b	und.	42.00	69.28	2,909.76
43	2.03.10	Reparación de acometida de sase con tubería de pvc 160mm desague (incl. material)	und.	15.00	64.88	973.20
	2.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL				
44	2.04.01	Sumin. e inst. tubería desague 300mm perfilada	ml	1,046.15	20.77	21,728.54
45	2.04.02	Suministro e instalación tubería desague 760mm novafort.	ml	605.30	111.59	67,545.43
46	2.04.03	Construcción de pozo de revisión 0.2m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	2.00	923.10	1,846.20
47	2.04.04	Construcción de pozo de revisión 2.4m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	9.00	1,472.22	13,249.98
48	2.04.05	Construcción de pozo de revisión 4.6m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.	und.	3.00	2,230.57	6,691.71
49	2.04.06	Sumidero prefabricado, incluye regilla	und.	67.00	366.82	24,576.94
50	2.04.07	Sumidero longitudinal, incluye regilla	ml	29.80	286.85	8,548.13
	4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS				
	4.01	PAVIMENTO FLEXIBLE				
51	4.01.01	Replanteo y Nivelación Vial.	m2	43,977.69	0.63	27,705.94
52	4.01.02	Excavación a rasquiá, incluye desalojo.	m3	25,843.39	3.40	87,867.53
53	4.01.04	Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (inc. transporte).	m3	11,090.25	11.51	127,188.38
54	4.01.05	Sub base Chase 1. (inc. transporte).	m3	5,848.76	16.52	96,563.03
55	4.01.06	Asfalto NIC para imprimación.	lt.	3,432.00	22.833	78,333.53
55	4.01.07	Asfalto paraiego de adherencia.	lt.	1,882.26	8.63	16,158.60
57	4.01.08	Capa de base de homigon asfáltico mezclado en planta E= 10cm (Incluye transporte) TIPO B	m2	12,597.59	13.04	163,495.29
58	4.01.09	Capa de rodadura de homigon asfáltico mezclado en planta e=7.5 cm. (inc. transporte)	m2	23,395.00	10.66	235,353.70
	4.02	ACERAS Y BORDILLOS				
59	4.02.01	Derrocamiento de acera incluido desalojo de escombros.	m2	5,643.53	2.42	13,657.34
60	4.02.02	Derrocamiento de bordillos incluido desalojo de escombros.	ml	3,135.17	2.42	7,587.11



Lista Cantidades / Lista de Precios

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
61	4.02.03	Excavación a mano, incluye desalojo.	m3	798.31	8.76	6,993.20
62	4.02.05	Bordillo Tipo cuneta curvo de H.S. F'c=210kg/cm2 (ancho inferior=60cm, ancho superior=15cm, altura=40cm, espesor cuneta=20cm, Área transversal=0.15m2).	m1	4,886.83	23.95	117,039.58
63	4.02.06	Bordillo F'c=210kg/cm2 (0.12m x 0.40m).	m1	397.62	8.91	3,542.79
64	4.02.07	Adoquín peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color e incluye arena e= 3cm) (tipo 1 según planos)	m2	3,685.77	26.25	96,751.46
65	4.02.08	Hormigón armado f'c=210kg/cm2 para piso (con malla electrosoldada R196 y terminado barnido) (zampas)	m3	220.81	220.81	49,986.97
66	4.02.09	Hormigón armado f'c=210kg/cm2 en jardinerías (con malla electrosoldada R84).	m3	11.25	176.38	2,468.50
67	4.02.10	Rejillas protectoras de arbol de 0.60m x 0.60m	und.	144.00	215.81	30,788.64
68	4.02.11	Bordillo de confinamiento f'c=180 kg/cm2 (0.10 m x 0.23m).	m1	379.67	10.84	9,795.73
69	4.02.12	Adoquín peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color e incluye arena e= 3cm) (tipo 3 según planos)	m2	603.95	21.30	12,988.73
70	4.02.13	Adoquín peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color e incluye arena e= 3cm) (tipo 2 según planos)	m2	106.60	21.30	177,352.93
71	4.02.14	Adoquín vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color rojo e incluye arena e= 5cm) (tipo 4 según planos)	m2	35.93	29.05	3,096.73
72	4.02.15	Adoquín vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris e incluye arena e= 5cm) (tipo 5 según planos)	m2	35.93	29.05	564.10
73	4.02.16	Adoquín vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris e incluye arena e= 5cm) (tipo 6 según planos)	m2	35.93	29.05	23,689.51
74	4.03	RAMPAS Y GRADAS PEATONALES				
74	4.03.01	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en vanillas corrugadas	kg	990.00	1.88	1,861.20
75	4.03.02	Hormigón armado f'c=280kg/cm2 para muros.	m3	11.25	304.24	3,422.70
76	4.03.03	Hormigón armado f'c=210kg/cm2 en gradas (con malla electrosoldada R84).	m3	7.01	204.92	1,435.46
77	4.03.04	Relleno compactado con vibrapisonador, material de mejoramiento.	m3	89.34	12.93	1,155.17
78	4.04	MUROS				
78	4.04.01	Trazado y Replanteo	m2	390.00	0.63	245.70
79	4.04.02	Derrocamiento de canal de aguas lluvias de H.A. (incluye desalojo).	m2	1,477.89	2.42	5,576.49
80	4.04.03	Excavación sin clasificar. (incluye desalojo)	m3	1,040.00	4.48	4,659.20
81	4.04.04	Relleno compactado con material de mejoramiento.	m3	312.00	12.93	4,034.16
82	4.04.05	Replanteo de espesor de 5 cm.	m2	390.00	6.47	2,523.30
83	4.04.06	Hormigón estructural para muros	m3	436.22	186.69	81,437.91
84	4.04.07	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en vanillas corrugadas	kg	24,233.20	1.88	45,558.42
85	4.04.08	Suministro e instalación de tubo de 4" diámetro en muros.	m1	800.00	5.43	4,344.00
86	4.04.09	Suministro e instalación de impermeabilizante para muros.	m2	820.00	5.84	4,788.80
87	4.05	MOBILIARIO URBANO, AREAS VERDES Y SEÑALÉTICA				
87	4.05.01	Banca de hormigón armado con asiento de madera.	und.	32.00	425.88	13,628.16
88	4.05.02	Paradero de buses 3.0m x 1.3m (metálico, pegola de maderas)	und.	2.00	3,008.22	6,016.44
89	4.05.03	Tachos de basura de acero inoxidable.	und.	38.00	585.60	22,252.80
90	4.05.04	Pasamanos de Acero Inoxidable (h=0.90m)	m1	36.00	285.36	10,272.96
91	4.05.05	Suministro e instalación de botardos, incluye cinta reflectiva.	und.	124.00	71.88	8,913.12
92	4.05.06	Áreas verdes (especies menores de plantas ornamentales)	m2	2,657.78	20.62	54,803.42
93	4.05.07	Olivo negro h=2.0m (Siempreverdes)	und.	53.00	31.99	1,695.47
94	4.05.08	Palma de botella esana h = 2.50 m (Veitchia metellii)	und.	144.00	34.11	4,911.84
95	4.05.09	Marcas de pavimento (Pintura de tráfico).	m1	7,124.43	1.05	7,480.65
96	4.05.10	Marcas de pavimento (sign, giro, paso, solo bicicletas y pasos ciegos).	m2	851.48	10.40	8,855.39
97	4.05.11	Señalización vertical reguladora (base de hormigón y anclaje) (0,75 x 0,75) mts.	und.	32.00	149.99	4,799.68
98	4.05.12	Señalización vertical informativa (base de hormigón y anclaje) (0,70 x 0,70) mts.	und.	1.00	134.65	134.65
99	4.05.13	Letrero informativo de la obra (metálico).	und.	1.00	429.00	429.00
100	4.05.14	Contenedores PH3 de 1100 litros C/U.	und.	6.00	35,020.91	210,125.46
101	5	OBRAS ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES				
101	5.01	OBRAS CIVILES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES				
101	5.01.01	Excavación a mano, incluye desalojo.	m3	4,550.81	8.76	39,865.10
102	5.01.03	Relleno o cama de arena.	m3	1,157.47	11.38	13,172.01
103	5.01.04	Relleno compactado con material de excavación.	m3	495.48	6.48	3,210.71
104	5.01.05	Replanteo de espesor de 5 cm.	m2	23,643.90	6.47	152,976.03
105	5.01.06	Hormigón simple f'c=180kg/cm2 en replanteo	m3	832.54	129.38	107,714.03
106	5.01.07	Fabricación de Cajas Tipo E	und.	41.00	936.06	38,378.46
107	5.01.08	Fabricación de Cajas tipo A y C	und.	134.00	311.50	41,741.00
108	5.01.09	Fabricación de Cajas para telecomunicaciones	und.	61.00	241.79	14,749.19
109	5.01.09	Fabricación de Cajas para iluminación 0.30X0.30X0.40	und.	40.00	12.93	517.20
110	5.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA TENSIÓN				
110	5.02.33	Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja.	m1	19,703.25	4.90	96,545.93
111	5.02.33	Tritubo 2".	m1	2,722.50	6.01	16,362.23
112	5.02.34	Separador de tubería PVC (2 filas x 3 columnas) ancho 480 mm x 180 mm de alto	m1	1,500.00	6.32	9,480.00
113	5.02.35	Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor	m1	3,000.00	1.44	4,320.00
114	5.02.39	Sellos para tubos de 110mm	und.	1,974.00	4.02	7,935.48
115	5.02.42	Postes de Hormigón 12 metros	und.	10.00	398.74	3,987.40
116	5.02.45	Tapas de Cajas tipo E (0.90cmx0.90cm)	und.	4.00	376.10	1,504.40
117	5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN				
117	5.03.05	Cajas de distribución de policarbonato para 6 acometidas, mínimo IP 44	und.	1.00	929.44	929.44
118	5.03.09	Separadores de tubería de PVC 2" de 1 fila x 2 columnas 320mm x 90 mm	und.	684.00	5.08	3,464.72
119	5.03.10	Tubería de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 50mm color naranja	m1	939.75	2.22	4,306.18
120	5.03.12	Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja	m1	19,703.25	4.90	96,545.93
121	5.03.13	Tritubo 2"	und.	2,722.50	6.01	16,362.23
122	5.03.14	Separador de tubería PVC (2 filas x 3 columnas) ancho 480 mm x 180 mm de alto	m1	1,500.00	6.32	9,480.00

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
123	5.03.15 Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor				
124	5.03.16 Sellos para tubos de 110mm	ml	3,000.00	1.44	4,320.00
	5.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN	und.	1,917.00	4.02	7,706.34
125	5.04.01 Poste Metálico 2 brazos 12 metros con pedestal y anclaje				
126	5.04.02 Poste Metálico 1 brazo 12 metros con pedestal y anclaje	und.	8.00	1,385.14	11,081.12
127	5.04.03 Poste Metálico 2 brazos 12 metros + 6 metros con pedestal y anclaje	und.	102.00	1,337.17	136,391.34
128	5.04.04 Poste Metálico 4 metros ornamental con pedestal y anclaje	und.	47.00	1,372.70	64,516.90
129	5.04.05 Láminas LED 150 vatios	und.	29.00	710.71	20,610.59
130	5.04.06 Láminas LED 70 vatios	und.	165.00	983.99	162,358.35
131	5.04.07 Láminas LED 50 vatios	und.	47.00	734.09	34,502.23
132	5.04.08 Cable TTU # 8 AWG	und.	39.00	650.79	25,380.81
133	5.04.09 Cable TTU # 10 AWG	ml	11,162.32	3.89	43,421.42
134	5.04.10 Tubo PVC 2"	ml	5,581.16	3.47	19,366.63
135	5.04.11 Cable THHN # 12 AWG	ml	5,040.96	4.36	21,978.59
136	5.04.12 Transformadores de pedestal monofásico 10 kva, 7620/230-120	ml	8,124.60	1.89	15,355.49
137	5.04.13 Tableros Padmount en Galvanizado verde oliva para distribución de iluminación	und.	5.00	4,888.25	24,441.25
	5.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	und.	5.00	3,710.29	18,551.45
138	5.05.02 Tubo de PVC pared estructurada interior lsa y exterior corrugado de 110 mm color naranja				
139	5.05.03 Tapa circular de hierro fundido para pozos	ml	21,897.13	4.90	107,295.94
140	5.05.04 Separadores de tuberías de PVC (2 filas x4 columnas) 640mm x 120mm	und.	61.00	376.10	22,942.10
141	5.05.05 Túbulo (3 tubosplásticos de 1.5" c/u)	und.	4,106.00	6.92	28,413.52
142	5.05.06 Sellos para tubos de 1.5"	ml	8,211.42	5.89	48,365.26
143	5.05.07 Sellos para tubos de 110mm	und.	456.00	4.02	1,833.12
144	5.05.08 Conexas Plásticas para Túbulo	und.	976.00	4.02	3,923.52
145	5.05.09 Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor	und.	8,211.00	6.12	50,251.32
146	5.05.10 Tapa metálica de hierro corrugado de 3mm	ml	5,474.28	1.44	7,882.96
147	5.05.11 Tuercas	und.	22.00	376.10	8,274.20
148	5.05.12 Arandelas	und.	88.00	3.01	264.88
149	5.05.13 Pernos de 15mm	und.	264.00	4.74	1,251.36
	6 ADMINISTRACIÓN DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL DURANTE OBRA	und.	88.00	3.81	335.28
	6.01 MANEJO DE TRANSITO				
150	6.01.01 Manejo de Tránsito vehicular y peatonal en proceso constructivo, incluye delimitación de áreas, letreros informativos, implementación de desvíos.	mes	5.00	3,276.36	16,381.80
	7 ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL				
	7.01 GESTIÓN AMBIENTAL				
151	7.01.01 Manejo ambiental.				
	8 ADMINISTRACIÓN DE MANEJO SOCIAL				
	8.01 Manejo social.	mes	5.00	3,788.80	18,944.00
152	8.01.01 Manejo Social, incluye levantamiento de información de actas de vecindad (Estado de vivienda), Visitas informativas a viviendas, Reunion con la comunidad, Elaboración y entrega de hojas de volantes, gestión social.	mes	5.00	1,384.21	6,921.05
TOTAL U. S. DÓLARES					
TOTAL U. S. DÓLARES					3,972,016.42
Impuesto al valor agregado (IVA) US. DÓLARES [b]					3,972,016.42
MONTO TOTAL U. S. DÓLARES [a] + [b]					476,641.97
Plazo de ejecución ciento cincuenta días calendario.					4,448,658.39

Nombre: Robert Magno Velez Barberan

En mi condición de Gerente General

Firmado:

Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de: CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

Fecha: 15 de marzo de 2016

CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 1 de 152
UNIDAD: ml

RUBRO: 2.01.01
DETALLE: Replanteo y nivelación con aparatos.
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EQUIPO TOPOGRAFICO (Completo)	1.0000	10.0000	10.0000	0.0160	0.1600
Subtotal de Equipo M					0.1714

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
TOPOGRAFO 2 (Est.Oc. C1)	1.0000	3.8400	3.8400	0.0160	0.0614
CADENERO - Est. Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0160	0.1110
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0160	0.0547
Subtotal de Mano de Obra N					0.2271

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO		COSTO
		A	B	C=A*B	
TIRAS DE ENCOFRADO 1"x 4m ESTACA	UND.	0.0300	1.8000	0.0540	
	UND.	0.0400	2.0000	0.0800	
Subtotal de Materiales O					0.1340

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	0.5325
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.1012
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.6337
VALOR OFERTADO	0.63

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONSTRUCTORA
CANTON MANTA S.A.

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.01.02
 DETALLE: Excavacion de zanjas maquina, incluye desalojo.

Hoja: 2 de 152
 UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EXCAVADORA	1.0000	50.0000	50.0000	0.0727	0.0515 3.6364
Subtotal de Equipo M					3.6879

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0727	0.4975
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0727	0.2793
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0727	0.2524
Subtotal de Mano de Obra N					1.0292

MATERIALES

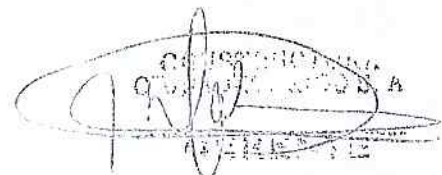
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4.7171
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.8962
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	5.6133
VALOR OFERTADO	5.61

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000013

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.01.04
DETALLE: Relleno o cama de arena.

Hojas: 4 de 152
UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1936
Subtotal de Equipo M					0.1936

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.5333	1.8240
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.5333	2.0480
Subtotal de Mano de Obra N					3.8720

MATERIALES

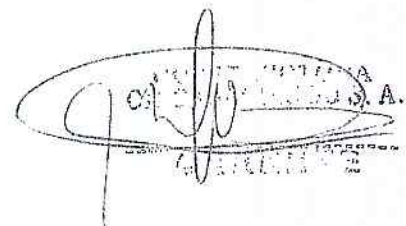
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	1.1000	5.0000	5.5000
Subtotal de Materiales O				5.5000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	9.5656
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.8175
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	11.3831
VALOR OFERTADO	11.38

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 S. A.

0300014

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 5 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 2.01.05
 DETALLE: Relleno compactado con material de excavación.
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	D=C*R
	A	B	C=A*B	R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	15.0000	15.0000	0.0889	0.1004
MINI CARGADORA	1.0000	20.0000	20.0000	0.0889	1.7778
TANQUERO DE AGUA	1.0000	2.5000	2.5000	0.0889	0.2222
COMPACTADOR PESADO					
Subtotal de Equipo M					3.4337

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	0.0889	0.9120
MAESTRO MAYOR EN EJECUCION DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0889	0.3413
OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0889	0.3084
CHOFER TANQUEROS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0889	0.4471
Subtotal de Mano de Obra N					2.0088

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	
Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		5.4425
INDIRECTOS Y UTILIDAD	19.00%	1.0341
OTROS COSTOS INDIRECTOS		6.4766
COSTO TOTAL DEL RUBRO		6.48
VALOR OFERTADO		

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]
 S.A.

0000015

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.01.06

Hija: 6 de 152

DETALLE: Anclaje de hormigon simple (fc 180kg/cm2) para accesorios.

UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.3538
Subtotal de Equipo M					0.3538

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.5000	3.4200
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.5000	1.7350
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.5000	1.9200
Subtotal de Mano de Obra N					7.0750

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON fc 180 kg/cm2	m3	0.3100	78.8500	24.4435
ENCOFRADO	GBL.	0.0500	7.5000	0.3750
Subtotal de Materiales O				24.8185

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON fc 180 kg/cm2	m3	0.3100	6.0000	1.8600
Subtotal de Transporte P				1.8600

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	34.1073
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	6.4804
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	40.5877
VALOR OFERTADO	40.59

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000016

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 7 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 2.02.01
 DETALLE: Suministro e inst. de tubería pvc. d=63 mm..1.00 mpa.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0687
Subtotal de Equipo M						0.0687

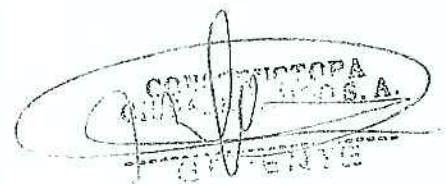
MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1333	0.9120
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1333	0.4627
Subtotal de Mano de Obra N						1.3747

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	TUBO P UZ 63MM X 6M, 1.00 MPA	ML	1.0000	2.5200	2.5200
	LUBRICANTE VEGETAL	Kg	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O					2.6160

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		4.9594
INDIRECTOS Y UTILIDAD	19.00%	0.7713
OTROS COSTOS INDIRECTOS		4.8307
COSTO TOTAL DEL RUBRO		4.83
VALOR OFERTADO		

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


CONSTRUCTORA GENERAL S.A.
 INGENIERO

0000017

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.02
DETALLE: Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=110mm x 1,00mpa.

Hoja 8 de 152
UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0889
Subtotal de Equipo M					0.0889

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1455	0.9949
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1455	0.5047
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1455	0.2793
Subtotal de Mano de Obra N					1.7789

MATERIALES

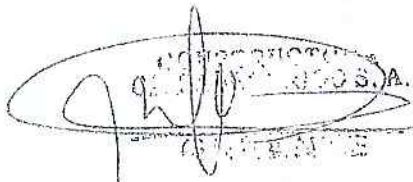
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBO P BIAJ D= 110MM X 6M, 1.0MPA	ML	1.0000	6.4200	6.4200
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				6.5160

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	8.3838
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.5929
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	9.9767
VALOR OFERTADO	9.98

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 GADM S.A.
 Gerente

0000018

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 9 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 2.02.03
 DETALLE: suministro e inst. de tubería p.v.c. d=160mm x 1,00mpa.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.						
Subtotal de Equipo M						0.1087

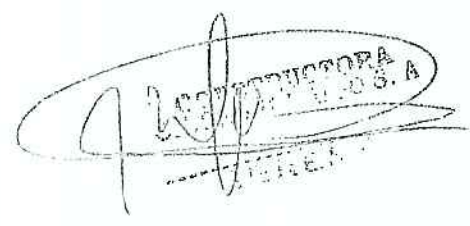
MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
PEON - Est. Ocupacional E2						
PLOMERO - Est. Ocup. D2						
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1						
Subtotal de Mano de Obra N						2.1742

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
TUBERÍA PVC D=160mm x 1,00MPA					
LUBRICANTE VEGETAL					
Subtotal de Materiales O					14.3660

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
Subtotal de Transporte P					

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	16.6489
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	3.1633
OTROS COSTOS INDIRECTOS	19.8122
COSTO TOTAL DEL RUBRO	19.81
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000019

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.04
 DETALLE: Sumin, e inst. de codo de pvc 63mm x 11,25°.

Hoja: 10 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0978
Subtotal de Equipo M					0.0978

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1600	0.3072
Subtotal de Mano de Obra N					1.9568

MATERIALES

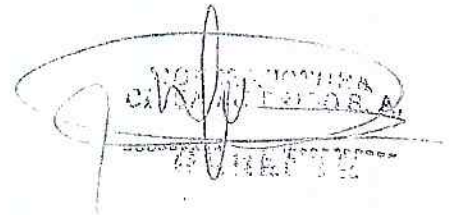
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Codo de PVC 63mm x 11,25°	UND.	1.0000	3.8500	3.8500
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				3.9460

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	6.0006
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.1401
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	7.1407
VALOR OFERTADO	7.14

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



 CONSTRUCTORA
 S.A.
 REPRESENTANTE

0000020

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 11 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.05
 DETALLE: Sumin, e inst. de codo de pvc 63mm x 22,5°
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	D=C/R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% MO.					0.0978
Subtotal de Equipo M					0.0978



DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1600	0.3072
Subtotal de Mano de Obra N					1.9568

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO		COSTO
			A	B	
Codo de PVC 63mm x 22,5°	UND.	1.0000	4.0200		4.0200
LUBRICANTE VEGETAL	Kg	0.1000	0.9600		0.0960
Subtotal de Materiales O					4.1160

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	6.1706
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.1724
OTROS COSTOS INDIRECTOS	7.3430
COSTO TOTAL DEL RUBRO	7.3430
VALOR OFERTADO	7.34

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0030021

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.06
DETALLE: Sumin, c inst. de codo de pvc 63mm x 45°.

Hoja: 12 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0978
Subtotal de Equipo M					0.0978

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1600	0.3072
Subtotal de Mano de Obra N					1.9568

MATERIALES

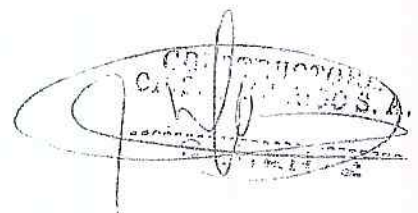
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Codo de PVC 63mm x 45°	UND.	1.0000	6.1600	6.1600
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				6.2560

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	8.3106
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.5790
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	9.8896
VALOR OFERTADO	9.89

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 C.A. INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 S.A.

0000022

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 13 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.07
 DETALLE: Sumin. c inst. de codo de pvc 63mm x 90°.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0978
Subtotal de Equipo M						0.0978

MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1600	0.3072
Subtotal de Mano de Obra N						1.9568

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	Codo de PVC 63mm x 90°	UND.	1.0000	5.5200	5.5200
	LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O					5.6160

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	7.6706
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.4574
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	9.1280
	VALOR OFERTADO	9.13

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0705023

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.03
DETALLE: Sumin. e inst. de codo de pvc 110 mm x 22.5°.

Hoja: 14 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0978
Subtotal de Equipo M					0.0978

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1600	0.3072
Subtotal de Mano de Obra N					1.9568

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Codo de PVC 110 mm x 22.5°.	UND.	1.0000	10.6900	10.6900
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				10.7860

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	12.8406
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.4397
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	15.2803
VALOR OFERTADO	15.28

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 15 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.09
 DETALLE: Sumin, e inst. de codo de pvc 160mm x 11,25°.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1223
Subtotal de Equipos						0.1223

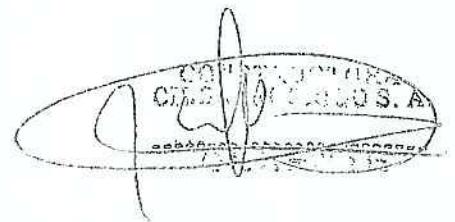
MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2000	1.3680
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2000	0.6940
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2000	0.3840
Subtotal de Mano de Obra N						2.4460

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	Codo de PVC 160mm x 11,25°	UND.	1.0000	26.8000	26.8000
	LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O					26.8960

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	29.4643
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	5.5982
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	35.0625
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	35.06
	VALOR OFERTADO	35.06

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 CONSTRUCTOR S.A.
 C.R.

0000025

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.10
DETALLE: Sumin, e inst. de codo de reduccion pvc 160mm-110mm x 45°

Hija: 16 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1359
Subtotal de Equipo M					0.1359

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2222	1.5200
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2222	0.7711
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2222	0.4267
Subtotal de Mano de Obra N					2.7178

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Codo de reduccion PVC 160mm-110mm x 45°	UND.	1.0000	35.0000	35.0000
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				35.0960

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	37.9497
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	7.2104
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	45.1601
VALOR OFERTADO	45.16

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000026

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 17 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.11
 DETALLE: Sumin. e inst. de codo de reduccion pvc 200mm-160mm x 45°.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1529
Subtotal de Equipos M					0.1529

MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2500	1.7100
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2500	0.8675
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2500	0.4800
Subtotal de Mano de Obra N					3.0575

MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Codo de reduccion PVC 200mm-160mm x 45°	UND.	1.0000	55.0000	55.0000	
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960	
Subtotal de Materiales O					55.0960

TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P					

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	58.3064
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	11.0782
OTROS COSTOS INDIRECTOS	69.3846
COSTO TOTAL DEL RUBRO	69.38
VALOR OFERTADO	69.38

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000027

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.12
 DETALLE: Sumin, e inst. de tee de pvc 63mm

Hija: 18 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0978

Subtotal de Equipo M 0.0978

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1600	0.3072

Subtotal de Mano de Obra N 1.9568

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tee de PVC 63mm	UND.	1.0000	11.0000	11.0000
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960

Subtotal de Materiales O 11.0960

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B

Subtotal de Transporte P

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	13.1506
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.4986
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	15.6492
VALOR OFERTADO	15.65

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000028

CONTRATO
 LPN OE 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 19 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.13
 DETALLE: Surin, e inst. de tee de pvc 110mm
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1747
Subtotal de Equipos					0.1747



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2857	1.9543
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2857	0.9914
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2857	0.5486
Subtotal de Mano de Obra N					3.4943

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TEE P UZ 110MM	UND.	1.0000	24.7500	24.7500
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				24.8460

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	28.5150
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	5.4179
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	33.9329
VALOR OFERTADO	33.93

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000029

CONTRATO
LPN 02 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.14
 DETALLE: Sumin, c inst. de tee reductora de pvc 160mm-110mm

Hoja: 20 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1747
Subtotal de Equipo M					0.1747

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2857	1.9543
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2857	0.9914
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2857	0.5486
Subtotal de Mano de Obra N					3.4943

MATERIALES

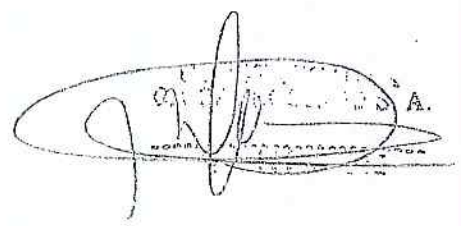
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tee reductora de pvc 160mm-110mm	UND.	1.0000	118.0000	118.0000
LUBRICANTE VEGETAL	Kg	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				118.0960

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	121.7650
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	23.1354
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	144.9004
VALOR OFERTADO	144.90

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000030

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 21 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.15
 DETALLE: Suministro e instalación de tee reductora de PVC 110mm. - 63mm.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1747
Subtotal de Equipo M						0.1747



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2857	1.9543
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2857	0.9914
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2857	0.5486
Subtotal de Mano de Obra N						3.4943

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	Tee reductora de PVC 110mm. - 63mm.	UND.	1.0000	28.8000	28.8000
	LUBRICANTE VEGETAL	Kg	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O					28.8960

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	32.5650
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	6.1874
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	38.7524
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	38.75
	VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000031

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGF - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.16
DETALLE: Sumin, c instr.reductor de 110mm-63mm.Hoja: 22 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1747
Subtotal de Equipo M					0.1747

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2857	1.9543
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2857	0.9914
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2857	0.5486
Subtotal de Mano de Obra N					3.4943

MATERIALES

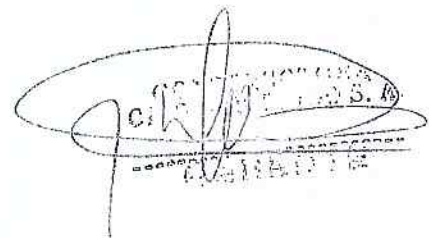
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Reductor de 110mm-63mm.	UND.	1.0000	10.6000	10.6000
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				10.6960

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	14.3650
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.7294
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	17.0944
VALOR OFERTADO	17.09

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000032

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 23 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.17
 DETALLE: Sumin, c inst. tapon de pvc 63mm.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1223
Subtotal de Equipos					0.1223

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2000	1.3680
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2000	0.6940
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.2000	0.3840
Subtotal de Mano de Obra N					2.4460

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
Tapon de PVC 63mm.	UND.	1.0000	4.0000	4.0000
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				4.0960

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	6.6643
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.2662
OTROS COSTOS INDIRECTOS	7.9305
COSTO TOTAL DEL RUBRO	7.93
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Firma]

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.18
DETALLE: Sumin, e inst. tapon de pvc 110mm.

Hoja: 24 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1007
Subtotal de Equipo M					0.1007

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2286	0.7817
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2286	0.7931
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2286	0.4400
Subtotal de Mano de Obra N					2.0148

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TAPON PVC d = 110 mm	UND.	1.0000	9.9000	9.9000
LUBRICANTE VEGETAL	Kg.	0.1000	0.9600	0.0960
Subtotal de Materiales O				9.9960

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	12.1115
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.3012
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	14.4127
VALOR OFERTADO	14.41

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000034

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 25 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.19
 DETALLE: Sumin, e inst. abrazaderas de anclaje para tuberías y accesorios.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1007
Subtotal de Equipo M						0.1007

MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2286	0.7817
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2286	0.7931
	RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2286	0.4400
Subtotal de Mano de Obra N						2.0148

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
	ABRAZADERA A INOXIDABLE	UND.	1.0000	7.0000	7.0000
Subtotal de Materiales O					7.0000

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
Subtotal de Transporte P					

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	9.1155
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.7319
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	10.8474
VALOR OFERTADO	10.85

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.20
DETALLE: Suministro e instalación de gibault d=63mm (universal).

Hoja: 26 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.5037
Subtotal de Equipo M					0.5037

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.1429	3.9086
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.1429	3.9657
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	1.1429	2.2000
Subtotal de Mano de Obra N					10.0743

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Gibault d=63mm (universal).	UND.	1.0000	24.4000	24.4000
Subtotal de Materiales O				24.4000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	34.9780
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	6.6458
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	41.6238
VALOR OFERTADO	41.62

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000036

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 27 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.21
 DETALLE: Suministro e instalacion de gibault d=110mm. (universal)

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.5877
Subtotal de Equipos					0.5877



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.3333	4.5600
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.3333	4.6267
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	1.3333	2.5667
Subtotal de Mano de Obra N					11.7534

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Gibault d=110mm. (universal)	UND.	1.0000	41.1900	41.1900
Subtotal de Materiales O				41.1900

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	53.5311
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	10.1709
OTROS COSTOS INDIRECTOS	63.7020
COSTO TOTAL DEL RUBRO	63.70
VALOR OFERTADO	63.70

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Signature]
 [Stamp: CONSTRUCCIONES S.A.]

00000377

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.22
 DETALLE: Suministro e instalación de válvula hf 63mm LL SRM.

Hoja: 28 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.5877
Subtotal de Equipo M					0.5877

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.3333	4.5600
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.3333	4.6267
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	1.3333	2.5667
Subtotal de Mano de Obra N					11.7534

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Válvula hf 63mm LL SRM.	UND.	1.0000	174.1400	174.1400
Subtotal de Materiales O				174.1400

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	186.4811
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	35.4314
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	221.9125
VALOR OFERTADO	221.91

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000038

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 29 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.23
 DETALLE: Suministro e instalacion de valvula hf bb de 4"

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	
						A	B
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.						0.5877
Subtotal de Equipo M							0.5877



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO	
						A	B
	PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.3333		4.5600
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.3333		4.6267
	RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	1.3333		2.5667
Subtotal de Mano de Obra N							11.7534

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
					A	B
	Valvula hf bb de 4"	UND.	1.0000	266.1000		266.1000
Subtotal de Materiales O						266.1000

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
					A	B
Subtotal de Transporte P						

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	278.4411
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	52.9038
OTROS COSTOS INDIRECTOS	331.3449
COSTO TOTAL DEL RUBRO	331.34
VALOR OFERTADO	331.34

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.24
DETALLE: Suministro e instalacion de hidrante 110mm

Hoja: 30 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					4.0457
Subtotal de Equipo M					4.0457

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	5.7143	39.0857
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	5.7143	19.8286
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	5.7143	22.0000
Subtotal de Mano de Obra N					80.9143

MATERIALES

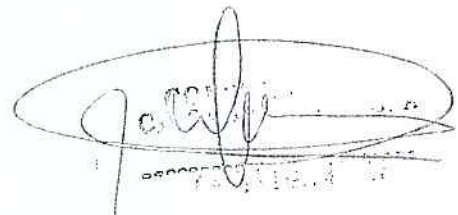
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
HIDRANTE DE 110 mm	UND.	1.0000	1,330.0000	1,330.0000
GIBAULT 110 MM ASIMETRICA	UND.	2.0000	60.0000	120.0000
VALVULA HF DE COMPUERTA 110MM	UND.	1.0000	214.5000	214.5000
NEPLO PVC 110MM	UND.	1.0000	9.6000	9.6000
CODO PVC 90,00° x 110MM	UND.	1.0000	13.7500	13.7500
TEE REDUCTORA PVC 160-110MM	UND.	1.0000	123.5500	123.5500
Subtotal de Materiales O				1,811.4000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1,896.3600
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	360.3084
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	2,256.6684
VALOR OFERTADO	2,256.67

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0030040

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 31 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.25
 DETALLE: suministro e instalacion de caja de trafico pesado hf 6"

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					1.1360
Subtotal de Equipo M					1.1360

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.0000	5.4720
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.6000	5.5520
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.0000	6.1440
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.4000	5.5520
Subtotal de Mano de Obra N					22.7200

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.5000	7.0400	3.5200
ARENA	M3	0.0500	7.0000	0.3500
AGUA	M3	0.0300	2.0000	0.0600
CAJA DE VALVULA HF 6"	UND.	1.0000	35.6000	35.6000
Subtotal de Materiales O				39.5300

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	63.3860
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	12.0433
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	75.4293
VALOR OFERTADO	75.43

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.02.26

Hoja: 32 de 152

DETALLE: Acometida de aapp domiciliaria (incl. collarin medidor y accesorios)

UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.9433

MANO DE OBRA

Subtotal de Equipo M

0.9433

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	1.3333	9.1200
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.3333	4.6267
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.3333	5.1200

Subtotal de Mano de Obra N

18.8667

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
MEDIDOR DE AAPP 1/2" CHORRO MULTIPLE	UND.	1.0000	23.5200	23.5200
COLLARIN	UND.	1.0000	6.0000	6.0000
Adaptador PEAD-rosable	UND.	2.0000	1.6100	3.2200
UNION UNIVERSAL	UND.	1.0000	0.9600	0.9600
LLAVE 1/2"	UND.	1.0000	11.0700	11.0700
NEPLO PVC 1/2"	UND.	1.0000	1.0700	1.0700
CODO PVC 1/2"	UND.	1.0000	0.4400	0.4400
CAJA DE MEDIDOR	UND.	1.0000	25.4500	25.4500
TEFLON	UND.	1.0000	0.2100	0.2100
TUBO PVC 1/2" x 6 m. ROSCABLE	UND.	0.5000	6.1800	3.0900

Subtotal de Materiales O

75.0300

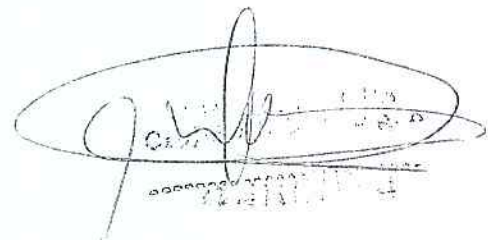
TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B

Subtotal de Transporte P

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	94.8400
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	18.0196
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	112.8596
VALOR OFERTADO	112.86

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000042

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 33 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.02.27
 DETALLE: Reparación de acometida de aapp 1/2"

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.3204
Subtotal de Equipo M						0.3204
MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.7273	2.4873
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.7273	2.5236
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.7273	1.3964
Subtotal de Mano de Obra N						6.4073
MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
			A	B	C=A*B	
	TUBO PVC 1/2" x 6 m. ROSCABLE	UND.	0.5000	6.1800	3.0900	
	UNION UNIVERSAL	UND.	1.0000	0.9600	0.9600	
	NEPLO PVC 1/2"	UND.	1.0000	1.0700	1.0700	
	CODO PVC 1/2"	UND.	1.0000	0.4400	0.4400	
	TEFLON	UND.	1.0000	0.2100	0.2100	
	Adaptador PEAD-roscable	UND.	1.0000	1.6100	1.6100	
Subtotal de Materiales O					7.3800	
TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
			A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P						
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					14.1077	
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					2.6805	
OTROS COSTOS INDIRECTOS						
COSTO TOTAL DEL RUBRO					16.7882	
VALOR OFERTADO					16.79	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]
 ROSARIO S.A.

0000043

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.03.01
 DETALLE: Sumin. e inst. tubería perfilada 200mm

Hoja: 34 de 152
 UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0919
Subtotal de Equipo M					0.0919

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1143	0.7817
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1143	0.3966
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.1143	0.4389
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1143	0.2200
Subtotal de Mano de Obra N					1.8372

MATERIALES

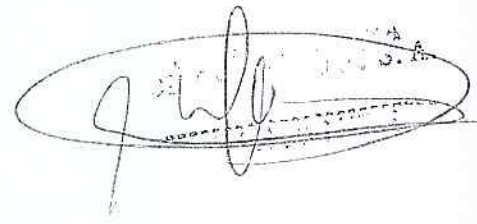
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERÍA PERFILADA 200MM	ML	1.0000	8.0800	8.0800
Subtotal de Materiales O				8.0800

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	10.0091
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.9017
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	11.9108
VALOR OFERTADO	11.91

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000044

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 35 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 2.03.02
 DETALLE: Sumin. e inst. tubería perfilada 250mm

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1072
						0.1072



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1333	0.9120
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1333	0.4627
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.1333	0.5120
	RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1333	0.2567
	Subtotal de Mano de Obra N					2.1434

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	TUBERÍA PERFILADA 250MM	ML	1.0000	10.0000	10.0000
	Subtotal de Materiales O				10.0000

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
	Subtotal de Transporte P				

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	12.2506
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.3276
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	14.5782
	VALOR OFERTADO	14.58

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000045

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.03.03
DETALLE: Sumin. e inst. tubería desague 300mm perfiladaHoja: 36 de 152
UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1286
Subtotal de Equipo M					0.1286

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.1600	0.6144
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1600	0.3080
Subtotal de Mano de Obra N					2.5720

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERÍA DESAGÜE 300MM PERFILADA	ML	1.0000	14.7500	14.7500
Subtotal de Materiales O				14.7500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)			17.4506
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%			3.3156
OTROS COSTOS INDIRECTOS			
COSTO TOTAL DEL RUBRO			20.7662
VALOR OFERTADO			20.77

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000046

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

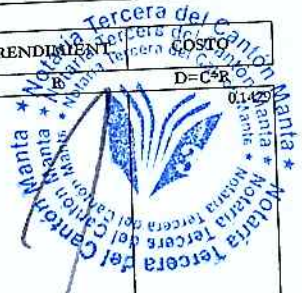
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 37 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 2.03.04
 DETALLE: Sumin. e inst. tubería desague 400mm desague

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIEMT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1429
Subtotal de Equipo M					0.1429



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIEMT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1778	1.2160
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1778	0.6169
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.1778	0.6827
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1778	0.3422
Subtotal de Mano de Obra N					2.8578

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERÍA DESAGÜE 400MM DESAGÜE	ML	1.0000	24.3300	24.3300
Subtotal de Materiales O				24.3300

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	27.3307
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	5.1928
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	32.5235
VALOR OFERTADO	32.52

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Signature]
 [Stamp]

0000047

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.03.05
 DETALLE: Sumin. e inst. tubería desague 540mm novafort

Hija: 38 de 152
 UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1608
Subtotal de Equipo M					0.1608

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2000	1.3680
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2000	0.6940
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2000	0.7680
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2000	0.3850
Subtotal de Mano de Obra N					3.2150

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERIA DESAGÚE 540MM NOVAFORT	ML	1.0000	39.0000	39.0000
Subtotal de Materiales O				39.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	42.3758
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	8.0514
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	50.4272
VALOR OFERTADO	50.43

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000048

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 39 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.03.06
 DETALLE: Construcción de pozo de revision 0-2m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EXCAVADORA	0.5000	50.0000	25.0000	2.0000	50.0000
Subtotal de Equipo M					52.3335



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	2.0000	20.5200
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.0000	6.9400
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.0000	7.6800
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	2.0000	3.8500
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.0000	7.6800
Subtotal de Mano de Obra N					46.6700

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	1.5000	265.6300	398.4450
TAPA	UND.	1.0000	160.0000	160.0000
HORMIGÓN f _c 180 kg/cm ²	m ³	0.7380	78.8500	58.1913
ACERO DE REFUERZO f _y =4200 kg/cm ²	KG	25.5000	1.0700	27.2850
ALAMBRE # 18	KG	1.2750	2.1900	2.7923
Subtotal de Materiales O				646.7136

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	1.5000	20.0000	30.0000
Subtotal de Transporte P				30.0000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	775.7171
INDIRECTOS Y UTILIDAD 10.00%	147.3862
OTROS COSTOS INDIRECTOS	923.1033
COSTO TOTAL DEL RUBRO	923.10
VALOR OFERTADO	923.10

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000049

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.03.07

Hoja: 40 de 152

DETALLE:

Construcción de pozo de revision 2-4m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.

UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EXCAVADORA	0.5000	50.0000	25.0000	2.6667	3.1113 66.6667
Subtotal de Equipo M					69.7780

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	2.6667	27.3600
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.6667	9.2533
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.6667	10.2400
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	2.6667	5.1333
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.6667	10.2400
Subtotal de Mano de Obra N					62.2266

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	3.0000	265.6300	796.8900
TAPA	UND.	1.0000	160.0000	160.0000
HORMIGON f'c 180 kg/cm2	m3	0.7380	78.8500	58.1913
ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	KG	25.5000	1.0700	27.2850
ALAMBRE # 18	KG	1.2750	2.1900	2.7923
Subtotal de Materiales O				1,045.1586

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	3.0000	20.0000	60.0000
Subtotal de Transporte P				60.0000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1,237.1632
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	235.0610
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1,472.2242
VALOR OFERTADO	1,472.22

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

B. A.

0000050

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 41 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 2.03.08
 DETALLE: Caja de revision domiciliaria (0,60*0,60*0,60-1,50) con tapa prefabricad de hormigon

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. RETROEXCAVADORA	0.5000	30.0000	15.0000	1.3196	4.0000
Subtotal de Equipo M					25.3196

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.6000	5.4720
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.6000	5.5520
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.6000	6.1440
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	1.6000	3.0800
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.6000	6.1440
Subtotal de Mano de Obra N					26.3920

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
CAJA DE REVISIÓN DOMICILIARIA (0,60*0,60*0,60-1,50)	UND.	1.0000	99.7500	99.7500
TAPA H.A.	UND.	1.0000	42.0000	42.0000
Subtotal de Materiales O				141.7500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	193.4616
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	36.7577
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	230.2193
VALOR OFERTADO	230.22

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000051

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.03.09

Hoja: 42 de 152

DETALLE: Conexión domiciliaria aass tubería 160mm (0-3m) con tubería pvc desagüe tipo b

UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.8815
Subtotal de Equipo M					0.8815

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	2.0000	6.8400
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.0000	6.9400
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	2.0000	3.8500
Subtotal de Mano de Obra N					17.6300

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERIA DE PVC 160 mm	ML	3.0000	9.6700	29.0100
ACCESORIOS DE ACOMETIDAS AASSS	Global	1.0000	10.7000	10.7000
Subtotal de Materiales O				39.7100

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	58.2215
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	11.0621
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	69.2836
VALOR OFERTADO	69.28

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Handwritten signature and stamp of the contractor, likely a company name, located at the bottom right of the page.

0000052

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 43 de 152

UNIDAD: und.

RUBRO: 2.03.10
 DETALLE: Reparación de acometida de aass con tubería de pvc 160mm desagüe(incl. material)

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C/R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					
Subtotal de Equipo M					0.7052



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.6000	5.4720
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.6000	5.5520
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	1.6000	3.0800
Subtotal de Mano de Obra N					14.1040

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERIA DE PVC 160 mm	ML	3.0000	9.6700	29.0100
ACCESORIOS DE ACOMETIDAS AASS	Global	1.0000	10.7000	10.7000
Subtotal de Materiales O				39.7100

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	54.5192
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	10.3586
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	64.8778
VALOR OFERTADO	64.88

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.04.01
DETALLE: Sumin. e inst. tubería desague 300mm perfilada

Hoja: 44 de 152
UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1286
Subtotal de Equipo M					0.1286

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1600	1.0944
PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1600	0.5552
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.1600	0.6144
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1600	0.3080
Subtotal de Mano de Obra N					2.5720

MATERIALES

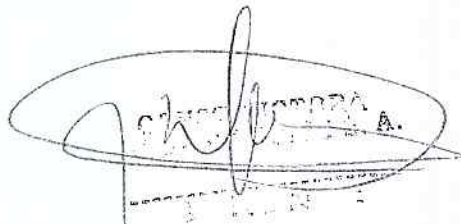
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERÍA DESAGÜE 300MM PERFILADA	ML	1.0000	14.7500	14.7500
Subtotal de Materiales O				14.7500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		17.4506
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%		3.3156
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		20.7662
VALOR OFERTADO		20.77

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 [Illegible signature]
 [Illegible stamp]

0000054

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 45 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 2.04.02
 DETALLE: Suministro e instalación tubería desague 760mm novafort.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EXCAVADORA	1.0000	50.0000	50.0000	0.3200	0.3186 16.0000
Subtotal de Equipo M						16.3186



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.3200	2.1888
	PLOMERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.3200	1.1104
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.3200	1.2288
	RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.3200	0.6160
	OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.3200	1.2288
Subtotal de Mano de Obra N						6.3728

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	TUBERÍA DESAGÜE 760MM NOVAFORT.	ML	1.0000	71.0800	71.0800
Subtotal de Materiales O					71.0800

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte F					

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+F)	93.7714
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 10.00%	17.8166
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	111.5880
	VALOR OFERTADO	111.59

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.04.03
DETALLE: Construcción de pozo de revision 0-2m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.

Hoja: 46 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EXCAVADORA	0.5000	50.0000	25.0000	2.0000	2.3335 50.0000
Subtotal de Equipo M					52.3335

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	2.0000	20.5200
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.0000	6.9400
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.0000	7.6800
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	2.0000	3.8500
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.0000	7.6800
Subtotal de Mano de Obra N					46.6700

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	1.5000	265.6300	398.4450
TAPA	UND.	1.0000	160.0000	160.0000
HORMIGON f _c 180 kg/cm ²	m ³	0.7380	78.8500	58.1913
ACERO DE REFUERZO f _y =4200 kg/cm ²	KG	25.5000	1.0700	27.2850
ALAMBRE # 18	KG	1.2750	2.1900	2.7923
Subtotal de Materiales O				646.7136

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	1.5000	20.0000	30.0000
Subtotal de Transporte P				30.0000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		775.7171
INDIRECTOS Y UTILIDAD	19.00%	147.3862
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		923.1033
VALOR OFERTADO		923.10

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000057

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.04.05

Hoja: 48 de 152

DETALLE:

Construcción de pozo de revision 4-6m con tubo prefabricado de 1500 mm y tapa de hierro fundido.

UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EXCAVADORA	0.5000	50.0000	25.0000	4.0000	4.6670 100.0000
Subtotal de Equipo M					104.6670

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	4.0000	41.0400
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	4.0000	13.8800
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	4.0000	15.3600
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	4.0000	7.7000
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	4.0000	15.3600
Subtotal de Mano de Obra N					93.3400

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	5.0000	265.6300	1,328.1500
TAPA	UND.	1.0000	160.0000	160.0000
HORMIGON f _c 180 kg/cm ²	m ³	0.7380	78.8500	58.1913
ACERO DE REFUERZO f _y =4200 kg/cm ²	KG	25.5000	1.0700	27.2850
ALAMBRE # 18	KG	1.2750	2.1900	2.7923
Subtotal de Materiales O				1,576.4186

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBO PREFABRICADO DE 1500 mm	M	5.0000	20.0000	100.0000
Subtotal de Transporte P				100.0000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1,874.4256
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	356.1409
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	2,230.5665
VALOR OFERTADO	2,230.57

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000008

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 49 de 152

RUBRO: 2.04.06
 DETALLE: Sumidero prefabricado, incluye regilla

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EXCAVADORA	0.5000	50.0000	10.0000	0.8000	0.9334
Subtotal de Equipo M						20.9334

MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	1.8000	8.2080
	ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.8000	2.7760
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.8000	3.0720
	RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.8000	1.5400
	OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.8000	3.0720
Subtotal de Mano de Obra N						18.6680

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
	SUMIDERO PREFABRICADO	UND.	1.0000	198.5000	198.5000
	REGILLA PARA SUMIDERO	UND.	1.0000	70.1500	70.1500
Subtotal de Materiales O					268.6500

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
Subtotal de Transporte P					

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	308.2514
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	58.5678
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	366.8192
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	366.82
	VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000009

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 2.04.07
DETALLE: Sumidero longitudinal, incluye regilla

Hoja: 50 de 152
UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. RETROEXCAVADORA	0.5000	30.0000	15.0000	0.8000	0.9334 12.0000
Subtotal de Equipo M					12.9334

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	0.8000	8.2080
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.8000	2.7760
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.8000	3.0720
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.8000	1.5400
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.8000	3.0720
Subtotal de Mano de Obra N					18.6680

MATERIALES

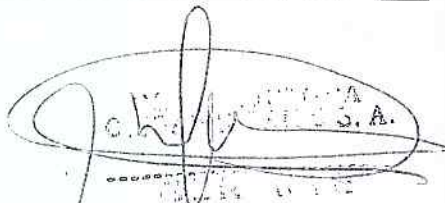
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
SUMIDERO LONGITUDINAL (incluye regilla)	ML	1.0000	209.4500	209.4500
Subtotal de Materiales O				209.4500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		241.0514
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%		45.7998
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		286.8512
VALOR OFERTADO		286.85

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 J. H. S.A.

0000060

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 51 de 152
 UNIDAD: m2

RUBRO: 4.01.01
 DETALLE: Replanteo y Nivelacion Vial.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EQUIPO TOPOGRAFICO (Completo)	1.0000	10.0000	10.0000	0.0160	0.1600
Subtotal de Equipo M						0.1714

MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	TOPOGRAFO 2 (Est.Oc. C1)	1.0000	3.8400	3.8400	0.0160	0.0614
	CADENERO - Est. Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0160	0.1110
	PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0160	0.0547
Subtotal de Mano de Obra N						0.2271

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	TIRAS DE ENCOFRADO 1"x 4m	UND.	0.0300	1.8000	0.0540
	ESTACA	UND.	0.0400	2.0000	0.0800
Subtotal de Materiales O					0.1340

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	0.5325
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.1012
OTROS COSTOS INDIRECTOS	0.6337
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.63
VALOR OFERTADO	0.63

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Notaria Tercera del Circuito del Departamento de Antioquia

0000061

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.01.02
 DETALLE: Excavación a maquina, incluye desalojo.

Hoja: 52 de 152
 UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0291
EXCAVADORA	1.0000	50.0000	50.0000	0.0303	1.5152
VOLQUETA	1.0000	24.0000	24.0000	0.0303	0.7273
Subtotal de Equipo M					2.2716

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0303	0.2073
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0303	0.1164
CHOFER VOLQUETAS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0303	0.1524
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0303	0.1052
Subtotal de Mano de Obra N					0.5813

MATERIALES

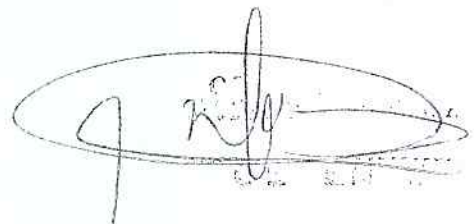
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	2.8529
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.5421
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3.3950
VALOR OFERTADO	3.40

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000062

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 53 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 4.01.04
 DETALLE: Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado (inc. transporte).

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	del COSTO		
					A	B	C=A*B
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	50.0000	50.0000	0.0242		0.0235	
MOTONIVELADORA	1.0000	35.0000	35.0000	0.0242		0.8721	
RODILLO LISO V.	1.0000	20.0000	20.0000	0.0242		0.6485	
TANQUERO DE AGUA						0.4848	
Subtotal de Equipo M							2.5689

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO		
					A	B	C=A*B
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0242		0.0829	
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0242		0.0931	
OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	1.0000	3.6500	3.6500	0.0242		0.0885	
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0242		0.0841	
CHOFER TANQUEROS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0242		0.1219	
Subtotal de Mano de Obra N							0.4705

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO		
				A	B	C=A*B
MEJORAMIENTO	M3	1.3000	3.0000		3.9000	
Subtotal de Materiales O						3.9000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO		
				A	B	C=A*B
MEJORAMIENTO	M3	1.3000	2.1000		2.7300	
Subtotal de Transporte P						2.7300

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)				9.5694
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%				1.8372
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
COSTO TOTAL DEL RUBRO				11.5066
VALOR OFERTADO				11.51

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.01.05
DETALLE: Sub base Clase 1. (inc. transporte).

Hoja: 54 de 152
UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0239
MOTONIVELADORA	1.0000	50.0000	50.0000	0.0246	1.2308
RODILLO LISO V.	1.0000	35.0000	35.0000	0.0246	0.8615
TANQUERO DE AGUA	1.0000	20.0000	20.0000	0.0246	0.4923

Subtotal de Equipo M 2.6085

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0246	0.0842
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0246	0.0945
OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	1.0000	3.6500	3.6500	0.0246	0.0898
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0246	0.0854
CHOFER TANQUEROS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0246	0.1238

Subtotal de Mano de Obra N 0.4777

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
SUB BASE CLASE 1	M3	1.3000	5.5000	7.1500

Subtotal de Materiales O 7.1500

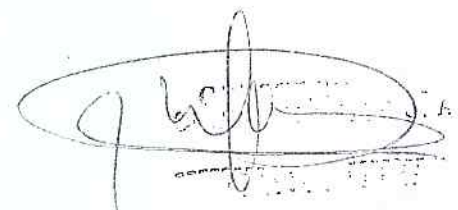
TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
SUB BASE CLASE 1	M3	1.3000	2.8000	3.6400

Subtotal de Transporte P 3.6400

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		13.8762
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%		2.6365
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		16.5127
VALOR OFERTADO		16.51

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 55 de 152
 UNIDAD: k.

RUBRO: 4.01.06
 DETALLE: Asfalto MC para imprimacion.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
					R	
		A	B	C=A*B	D=C/R	
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000		45.0000	0.0020	0.0028
	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1.0000		25.0000	0.0020	0.0900
	ESCOBA MECANICA				0.0020	0.0500
Subtotal de Equipo M						0.1428



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
					R	
		A	B	C=A*B	D=C/R	
	PEON - Est. Ocupacional E2	5.0000	3.4200	17.1000	0.0020	0.0342
	OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	2.0000	3.8400	7.6800	0.0020	0.0154
	ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0020	0.0069
Subtotal de Mano de Obra N						0.0565

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
				B	
		A	B	C=A*B	
	ASFALTO DILUIDO MC	lt	0.7000	0.3038	0.2127
	DIESEL	lt	0.3000	0.2483	0.0745
Subtotal de Materiales O					0.2872

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B		
	ASFALTO DILUIDO MC	lt	0.7000	0.0336	0.0235
	DIESEL	lt	0.3000	0.0040	0.0012
Subtotal de Transporte P					0.0247

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	0.5112
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.0971
OTROS COSTOS INDIRECTOS	0.6083
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.61
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

0000085

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.01.07
DETALLE: Asfalto para riego de adherencia

Hoja: 56 de 152
UNIDAD: lt.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	45.0000	45.0000	0.0020	0.0025
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1.0000	25.0000	25.0000	0.0020	0.0900
ESCOBA MECANICA					0.0500
Subtotal de Equipo M					0.1425

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.0020	0.0274
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	2.0000	3.8400	7.6800	0.0020	0.0154
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0020	0.0069
Subtotal de Mano de Obra N					0.0497

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ASFALTO DILUIDO	lt	1.0000	0.3038	0.3038
Subtotal de Materiales O				0.3038

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
ASFALTO DILUIDO	lt	1.0000	0.0336	0.0336
Subtotal de Transporte P				0.0336

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	0.5296
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.1006
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.6302
VALOR OFERTADO	0.63

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 57 de 152
 UNIDAD: m²

RUBRO: 4.01.08
 DETALLE: Capa de base de hormigón asfáltico mezclado en planta E= 10cm (Incluye transporte) TIPO B

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	45.0000	45.0000	0.0055	0.2483
	CARGADORA FRONTAL	1.0000	25.0000	25.0000	0.0035	0.1379
	ESCOBA MECANICA	1.0000	160.0000	160.0000	0.0055	0.8828
	PLANTA DE ASFALTO	1.0000	35.0000	35.0000	0.0055	0.1931
	RODILLO NEUMATICO	1.0000	35.0000	35.0000	0.0055	0.1931
	RODILLO LISO TANDEM	1.0000	50.0000	50.0000	0.0055	0.2759
	TERMINADORA DE ASFALTO	1.0000	24.0000	24.0000	0.0055	0.1324
	VOLQUETA	1.0000	24.0000	24.0000	0.0055	0.1324
Subtotal de Equipo M						2.0891

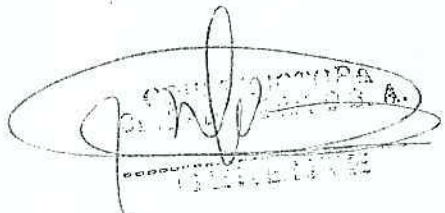
MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	PEON - Est. Ocupacional E2	16.0000	3.4200	54.7200	0.0055	0.3019
	OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	2.0000	3.8400	7.6800	0.0055	0.0424
	OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	4.0000	3.6500	14.6000	0.0055	0.0806
	ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0055	0.0383
	MECANICO DE EQUIPO PESADO. - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0055	0.0212
	CHOFER VOLQUETAS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0055	0.0278
Subtotal de Mano de Obra N						0.5122

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
	ASFALTO AC-20	GLN.	3.6000	1.1500	4.1400
	DIESEL	GLN.	1.2000	0.9400	1.1280
	AGREGADO PARA ASFALTO	m3	0.1200	10.2500	1.2300
	ADITIVO PARA ASFALTO	GAL.	0.0180	22.9000	0.4122
Subtotal de Materiales O					6.9102

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
	ASFALTO AC-20	GLN.	3.6000	0.1270	0.4572
	DIESEL	GLN.	1.2000	0.0150	0.0180
	AGREGADO PARA ASFALTO	m3	0.1200	8.1200	0.9744
Subtotal de Transporte P					1.4496

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	10.9611
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.0826
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	13.0437
VALOR OFERTADO	13.04

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 Notaría Tercera del Cantón...
 Tercera del Cantón...
 Tercera del Cantón...

0000087

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.01.09

Hoja: 58 de 152

DETALLE:

Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e=7.5 cm. (inc. transporte)

UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					
CARGADORA FRONTAL	1.0000	45.0000	45.0000	0.0043	0.0201
ESCOBA MECANICA	1.0000	25.0000	25.0000	0.0043	0.1946
PLANTA DE ASFALTO	1.0000	160.0000	160.0000	0.0043	0.1081
RODILLO NEUMATICO	1.0000	35.0000	35.0000	0.0043	0.6919
RODILLO LISO TANDEM	1.0000	35.0000	35.0000	0.0043	0.1514
TERMINADORA DE ASFALTO	1.0000	50.0000	50.0000	0.0043	0.1514
VOLQUETA	1.0000	24.0000	24.0000	0.0043	0.2162
					0.1038
Subtotal de Equipo M					1.6375

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	16.0000	3.4200	54.7200	0.0043	0.2366
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	2.0000	3.8400	7.6800	0.0043	0.0332
OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	4.0000	3.6500	14.6000	0.0043	0.0631
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0043	0.0300
MECANICO DE EQUIPO PESADO. - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0043	0.0166
CHOFER VOLQUETAS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0043	0.0218
Subtotal de Mano de Obra N					0.4013

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ASFALTO AC-20	GLN.	3.0000	1.1500	3.4500
DIESEL	GLN.	0.9000	0.9400	0.8460
AGREGADO PARA ASFALTO	m3	0.0938	10.2500	0.9615
Subtotal de Materiales O				5.2575

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
ASFALTO AC-20	GLN.	3.0000	0.1270	0.3810
DIESEL	GLN.	0.9000	0.0150	0.0135
AGREGADO PARA ASFALTO	m3	0.0938	8.1200	0.7617
Subtotal de Transporte P				1.1562

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	8.4525
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.6060
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	10.0585
VALOR OFERTADO	10.06

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 59 de 152
 UNIDAD: m2

RUBRO: 4.02.01
 DETALLE: Derrocamiento de acera incluido desalojo de escombros.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
		A	B	C=A*B	D=C/R	
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	24.0000	24.0000	0.0216	0.5189
	VOLQUETA	1.0000	50.0000	50.0000	0.0216	1.0811
	EXCAVADORA					
	Subtotal de Equipo M					1.6207



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	
	PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0216	0.1479
	OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0216	0.0830
	ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0216	0.0750
	CHOFER VOLQUETAS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0216	0.1088
	Subtotal de Mano de Obra N					0.4147

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	
	Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	
	Subtotal de Transporte P				

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	2.0354
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.3867
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	2.4221
	VALOR OFERTADO	2.42

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000059

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.02.02
 DETALLE: Derrocamiento de bordillos incluido desalojo de escombros.

Hoja: 60 de 152
 UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0207
VOLQUETA	1.0000	24.0000	24.0000	0.0216	0.5189
EXCAVADORA	1.0000	50.0000	50.0000	0.0216	1.0811
Subtotal de Equipo M					1.6207

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0216	0.1479
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0216	0.0830
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0216	0.0750
CHOFER VOLQUETAS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0216	0.1088
Subtotal de Mano de Obra N					0.4147

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	2.0354
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.3867
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	2.4221
VALOR OFERTADO	2.42

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

A large, stylized handwritten signature is present, along with a circular official stamp that is partially obscured and difficult to read.

0000070

LPN 03 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 61 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 4.02.03
 DETALLE: Excavacion a mano, incluye desalojo.
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					
Subtotal de Equipo M					0.3504



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.4000	5.4720
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.4000	1.5360
Subtotal de Mano de Obra N					7.0080

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		7.3584
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%		1.3981
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		8.7565
VALOR OFERTADO		8.76

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000071

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.02.05

Hoja: 62 de 152

DETALLE:

UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	0.0851	0.1916 0.2553
Subtotal de Equipo M					0.4469

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	0.0851	2.6196
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0851	0.5906
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0851	0.2953
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0851	0.3268
Subtotal de Mano de Obra N					3.8323

MATERIALES

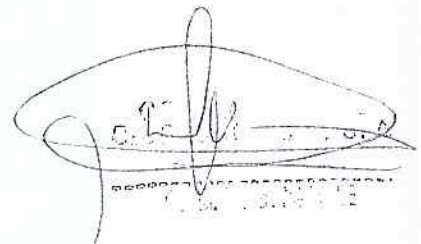
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f _c 210 kg/cm ² ENCOFRADO	m ³ GBL.	0.1500 0.3000	84.6500 7.5000	12.6975 2.2500
Subtotal de Materiales O				14.9475

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f _c 210 kg/cm ²	m ³	0.1500	6.0000	0.9000
Subtotal de Transporte P				0.9000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	20.1267
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	3.8241
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	23.9508
VALOR OFERTADO	23.95

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0013972

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 63 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 4.02.06
 DETALLE: Bordillo f^c=210kg/cm² (0.12m x 0.40m).

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C/R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	0.0400	0.0901
Subtotal de Equipo M					0.2101
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	0.0400	1.2312
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0400	0.2776
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0400	0.1388
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0400	0.1536
Subtotal de Mano de Obra N					1.8012
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
HORMIGON f ^c 210 kg/cm ² ENCOFRADO	m3 GBL	0.0480 0.1500	84.6500 7.5000	4.0632 1.1250	
Subtotal de Materiales O					5.1882
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
HORMIGON f ^c 210 kg/cm ²	m3	0.0480	6.0000	0.2880	
Subtotal de Transporte P					0.2880
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					7.4875
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					1.4226
OTROS COSTOS INDIRECTOS					8.9101
COSTO TOTAL DEL RUBRO					8.91
VALOR OFERTADO					8.91

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.02.07

Hoja: 64 de 152

DETALLE:

Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm², color e incluye arena e= 3cm) (tipo 1 según planos)UNIDAD: m²**EQUIPOS**

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COStO HORA	RENDIMIEN.T.	COStO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. AMOLADORA	1.0000	2.2500	2.2500	0.2424	0.2264 0.5455
Subtotal de Equipo M					0.7719

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COStO HORA	RENDIMIEN.T.	COStO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.2424	3.3164
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2424	0.9309
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.3000	3.8500	1.1550	0.2424	0.2800
Subtotal de Mano de Obra N					4.5273

MATERIALES

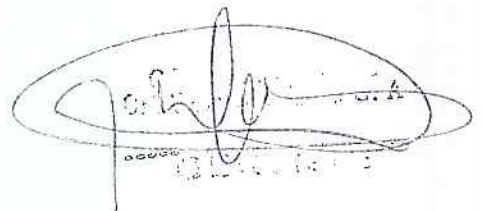
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COStO UNITARIO	COStO
		A	B	C=A*B
Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm ² , color) (tipo 1 según planos)	M2	1.0500	14.3200	15.0360
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	0.0300	5.0000	0.1500
Subtotal de Materiales O				15.1860

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COStO
		A	B	C=A*B
Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm ² , color) (tipo 1 según planos)	M2	1.0500	1.5000	1.5750
Subtotal de Transporte P				1.5750

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	22.0602
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	4.1944
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COStO TOTAL DEL RUBRO	26.2516
VALOR OFERTADO	26.25

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



Firma: [Illegible]

[Illegible Stamp]

0033074

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 65 de 152
UNIDAD: m3

RUBRO: 4.02.08
 DETALLE: Hormigón armado f'c=210kg/cm2 para piso (con malla electrosoldada R196 y terminado barrido) (rampas)

EQUIPOS		CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
DESCRIPCION	A	B	C=A*B	R	D=C*R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	1.0000	3.0000	5.2515
Subtotal de Equipo M						5.2515
MANO DE OBRA		CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
DESCRIPCION (CATEG)	A	B	C=A*B	R	D=C*R	
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	1.0000	30.7800	
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	1.0000	6.9400	
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.0000	3.4700	
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.0000	3.8400	
Subtotal de Mano de Obra N						45.0300
MATERIALES		UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
DESCRIPCION	A	B	C=A*B			
HORMIGON f'c 210 kg/cm2		m3	1.0000	84.6500	84.6500	
ENCOFRADO		GBL	1.0000	7.5000	7.5000	
MALLA ELECTROSOLDADA 5.10 (R-196)		M2	6.7500	5.5000	37.1250	
Subtotal de Materiales O						129.2750
TRANSPORTE		UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
DESCRIPCION	A	B	C=A*B			
HORMIGON f'c 210 kg/cm2		m3	1.0000	6.0000	6.0000	
Subtotal de Transporte P						6.0000
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					185.5565	
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					35.2557	
OTROS COSTOS INDIRECTOS						
COSTO TOTAL DEL RUBRO					220.8122	
VALOR OFERTADO					220.81	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000075

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.02.09
 DETALLE: Hormigon armado f'c=210kg/cm2 en jardineras (con malla electrosoldada R84).

Hoja: 66 de 152
 UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	1.0000	2.2515 3.0000
Subtotal de Equipo M					5.2515

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	1.0000	30.7800
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	1.0000	6.9400
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.0000	3.4700
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.0000	3.8400
Subtotal de Mano de Obra N					45.0300

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f'c 210 kg/cm2	m3	1.0000	84.6500	84.6500
ENCOFRADO	GBL	1.0000	7.5000	7.5000
MALLA ELECTROSOLDADA R-84	M2	10.5000	1.5800	16.5900
Subtotal de Materiales O				108.7400

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f'c 210 kg/cm2	m3	1.0000	6.0000	6.0000
Subtotal de Transporte P				6.0000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	165.0215
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	31.3541
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	196.3756
VALOR OFERTADO	196.38

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000076

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 67 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 4.02.10
 DETALLE: Rejillas protectoras de arbol de 0.60m x 0.60m
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. SOLDADORA ELÉCTRICA	1.0000	4.0000	4.0000	4.4444	17.7778
Subtotal de Equipo M					21.0934



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	4.4444	30.4000
INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	4.4444	15.4222
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	4.4444	17.0667
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.2000	3.8500	0.7700	4.4444	3.4222
Subtotal de Mano de Obra N					66.3111

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
REJILLAS PROTECTORAS DE ARBOL 0,60mx0,60m (Incluy Bisagra, pintura, platina, angulos, soldadura, etc)	UND.	1.0000	92.2700	92.2700
Subtotal de Materiales O				92.2700

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	179.6745
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	34.1382
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	213.8127
VALOR OFERTADO	213.81

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten signature and stamp]
 CONSTRUCCIONES S.A.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.02.11
 DETALLE: Bordillo de confinamiento f^oc=180 kg/cm2 (0.10 m x 0.23m).

Hoja: 68 de 152
 UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CONCRETERA 1 SACO	1.0000	4.0000	4.0000	0.3200	0.1957 1.2800
Subtotal de Equipo M					1.4757

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.3200	2.1888
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.3200	1.1104
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.3200	0.6144
Subtotal de Mano de Obra N					3.9136

MATERIALES

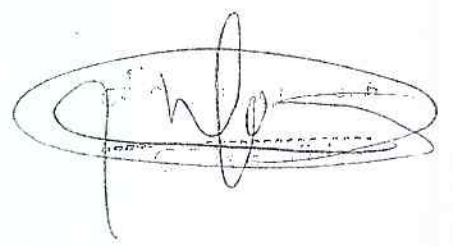
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.1400	7.0400	0.9856
ARENA	M3	0.0140	7.0000	0.0980
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0250	10.1600	0.2540
AGUA	M3	0.0050	2.0000	0.0100
ENCOFRADO	GBL.	0.2000	7.5000	1.5000
Subtotal de Materiales O				2.8476

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.1400	0.0800	0.0112
ARENA	M3	0.0140	4.8000	0.0672
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0250	4.8000	0.1200
Subtotal de Transporte P				0.1984

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	8.4353
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.6027
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	10.0380
VALOR OFERTADO	10.04

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000077

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 69 de 152
 UNIDAD: m2

RUBRO: 4.02.12

DETALLE: Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color e incluye arena e=3cm) (tipo 3 según planos)

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. AMOLADORA	1.0000	2.2500	2.2500	0.2105	0.1966 0.4737
Subtotal de Equipo M					0.6703

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.2105	2.8600
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2105	0.8084
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.3000	3.8500	1.1550	0.2105	0.2432
Subtotal de Mano de Obra N					3.9316

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color) (tipo 3 según planos)	M2	1.0500	11.1000	11.6550
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	0.0300	5.0000	0.1500
Subtotal de Materiales O				11.8050

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color) (tipo 3 según planos)	M2	1.0500	1.5000	1.5750
Subtotal de Transporte P				1.5750

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	17.9819
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	3.4166
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	21.3985
VALOR OFERTADO	21.40

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000079

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.02.13

Hoja: 70 de 152

DETALLE: Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color e incluye arena e= 3cm) (tipo 2 según planos)

UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. AMOLADORA	1.0000	2.2500	2.2500	0.2105	0.1966 0.4737
Subtotal de Equipo M					0.6703

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.2105	2.8800
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2105	0.8084
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.3000	3.8500	1.1550	0.2105	0.2432
Subtotal de Mano de Obra N					3.9316

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color) (tipo 2 según planos)	M2	1.0500	11.1000	11.6550
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	0.0300	5.0000	0.1500
Subtotal de Materiales O				11.8050

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquin peatonal ornamental (e=6cm, Resistencia=400kg/cm2, color) (tipo 2 según planos)	M2	1.0500	1.5000	1.5750
Subtotal de Transporte P				1.5750
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)				17.9819
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%				3.4166
OTROS COSTOS INDIRECTOS				
COSTO TOTAL DEL RUBRO				21.3985
VALOR OFERTADO				21.40

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATISTA

0000030

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 71 de 152
 UNIDAD: m2

RUBRO: 4.02.14
 DETALLE: Adoquin vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color rojo e incluye arena e=5cm) (tipo 4 según planos)

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. AMOLADORA	1.0000	2.2500	2.2500	0.2105	0.4737
Subtotal de Equipo M					0.6703
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.2105	2.8800
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2105	0.8084
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.3000	3.8500	1.1550	0.2105	0.2432
Subtotal de Mano de Obra N					3.9316
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Adoquin vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color rojo) (tipo 4 según planos)	M2	1.0500	16.6300	17.4615	
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	0.0500	5.0000	0.2500	
Subtotal de Materiales O				17.7115	
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Adoquin vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color rojo) (tipo 4 según planos)	M2	1.0500	2.0000	2.1000	
Subtotal de Transporte P				2.1000	
				TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	24.4134
				INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	4.6385
				OTROS COSTOS INDIRECTOS	29.0519
				COSTO TOTAL DEL RUBRO	29.05
				VALOR OFERTADO	29.05

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Firma manuscrita]
 S. A.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.02.15

Hija: 72 de 152
UNIDAD: m2

DETALLE: Adoquín vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris e incluye arena e= 5cm) (tipo 5 según planos)

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. AMOLADORA	1.0000	2.2500	2.2500	0.2222	0.2075 0.5000

Subtotal de Equipo M

0.7075

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.2222	3.0400
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2222	0.8533
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.3000	3.8500	1.1550	0.2222	0.2567

Subtotal de Mano de Obra N

4.1500

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquín vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris) (tipo 5 según planos)	M2	1.0500	5.7000	5.9850
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	0.0500	5.0000	0.2500

Subtotal de Materiales O

6.2350

TRANSPORTE

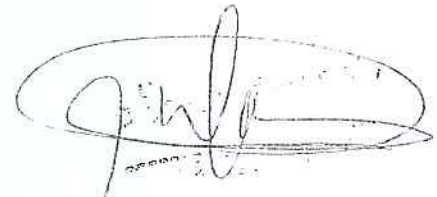
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquín vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris) (tipo 5 según planos)	M2	1.0500	2.0000	2.1000

Subtotal de Transporte P

2.1000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		13.1925
INDIRECTOS Y UTILIDAD	19.00%	2.5066
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		15.6991
VALOR OFERTADO		15.70

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000082

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 73 de 152
 UNIDAD: m2

RUBRO: 4.02.16
 DETALLE: Adoquin vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris e incluye arena e= 5cm) (tipo 6 según planos)

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. AMOLADORA	1.0000	2.2500	2.2500	0.2105	0.1966 0.4737
Subtotal de Equipo M					0.6703

MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.2105	2.8800
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2105	0.8084
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.3000	3.8500	1.1550	0.2105	0.2432
Subtotal de Mano de Obra N					3.9316

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquin vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris) (tipo 6 según planos)	M2	1.0500	13.0000	13.6500
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	0.0500	5.0000	0.2500
Subtotal de Materiales O				13.9000

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Adoquin vehicular ornamental (e=8cm, Resistencia=400kg/cm2, color gris) (tipo 6 según planos)	M2	1.0500	2.0000	2.1000
Subtotal de Transporte P				2.1000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	20.6019
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	3.9144
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	24.5163
VALOR OFERTADO	24.52

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.03.01
DETALLE: Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$, en varillas corrugadas.

Hoja: 74 de 152
UNIDAD: kg.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0165

MANO DE OBRA

Subtotal de Equipo M

0.0165

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0320	0.2189
FIERRERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0320	0.1110

Subtotal de Mano de Obra N

0.3299

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$				
ALAMBRE # 18	KG	1.0500	1.0700	1.1235
	KG	0.0500	2.1900	0.1095

Subtotal de Materiales O

1.2330

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B

Subtotal de Transporte P

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1.5794
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.3001
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.8795
VALOR OFERTADO	1.88

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000084

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 75 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 4.03.02
 DETALLE: Hormigon armado f'c=280kg/cm2 para muros.
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	D=C/R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	1.3333	3.0020 4.0000
Subtotal de Equipo M					7.0020



DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	1.3333	41.0400
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	1.3333	9.2533
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.3333	4.6267
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.3333	5.1200
Subtotal de Mano de Obra N					60.0400

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f'c 280 kg/cm2	m3	1.0000	99.2800	99.2800
ENCOFRADO	GBL	1.0000	7.5000	7.5000
ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	KG	64.3000	1.0700	68.8010
ALAMBRE # 18	KG	3.2150	2.1900	7.0409
Subtotal de Materiales O				182.6219

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f'c 280 kg/cm2	m3	1.0000	6.0000	6.0000
Subtotal de Transporte P				6.0000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	255.6639
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	48.5761
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	304.2400
VALOR OFERTADO	304.24

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000085

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.03.03

Hoja: 76 de 152

DETALLE: Hormigon armado f'c=210kg/cm2 en gradas (con malla electrosoldada R84).

UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	1.1429	2.5731 3.4286

MANO DE OBRA

Subtotal de Equipo M

6.0017

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	1.1429	35.1771
ALBANIL - Est.Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	1.1429	7.9314
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.1429	3.9637
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. CI	1.0000	3.8400	3.8400	1.1429	4.3886

Subtotal de Mano de Obra N

51.4628

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f'c 210 kg/cm2	m3	1.0000	84.6500	84.6500
ENCOFRADO	GBL	1.0000	7.5000	7.5000
MALLA ELECTROSOLDADA R-84	M2	10.5000	1.5800	16.5900

Subtotal de Materiales O

108.7400

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
HORMIGON f'c 210 kg/cm2	m3	1.0000	6.0000	6.0000

Subtotal de Transporte P

6.0000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	172.2045
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	32.7189
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	204.9234
VALOR OFERTADO	204.92

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000086

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 77 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 4.03.04
 DETALLE: Relleno compactado con vibroapisonador, material de mejoramiento.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	15.0000	15.0000	0.1333	0.0715
	MINI CARGADORA	1.0000	2.5000	2.5000	0.1333	2.0000
	COMPACTADOR PESADO					0.3333
Subtotal de Equipo M						2.4048



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1333	0.4560
	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1333	0.4627
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.1333	0.5120
Subtotal de Mano de Obra N						1.4307

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	MEJORAMIENTO	M3	1.3000	3.0000	3.9000
	AGUA	M3	0.2000	2.0000	0.4000
Subtotal de Materiales O					4.3000

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
	MEJORAMIENTO	M3	1.3000	2.1000	2.7300
Subtotal de Transporte P					2.7300

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	10.8658
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.0644
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	12.9299
	VALOR OFERTADO	12.93

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]

CONTRATO
LPN OE 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.04.01
DETALLE: Trazado y Replanteo

Hoja: 78 de 152
UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. EQUIPO TOPOGRAFICO (Completo)	1.0000	10.0000	10.0000	0.0160	0.1600
Subtotal de Equipo M					0.1714

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
TOPOGRAFO 2 (Est.Oc. C1)	1.0000	3.8400	3.8400	0.0160	0.0614
CADENERO - Est. Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0160	0.1110
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0160	0.0547
Subtotal de Mano de Obra N					0.2271

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TIRAS DE ENCOFRADO 1"x 4m	UND.	0.0300	1.8000	0.0540
ESTACA	UND.	0.0400	2.0000	0.0800
Subtotal de Materiales O				0.1340

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	0.5325
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.1012
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.6337
VALOR OFERTADO	0.63

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000088

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 79 de 152
 UNIDAD: m2

RUBRO: 4.04.02
 DETALLE: Derrocamiento de canal de aguas lluvias de H.A. (incluye desalojo).

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	24.0000	24.0000	0.0216	0.0207
VOLQUETA	1.0000	50.0000	50.0000	0.0216	0.5189
EXCAVADORA					1.0811
Subtotal de Equipo M					1.6207

MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0216	0.1479
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0216	0.0830
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0216	0.0750
CHOFER VOLQUETAS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0216	0.1088
Subtotal de Mano de Obra N					0.4147

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		2.0354
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%		0.3867
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		2.4221
VALOR OFERTADO		2.42

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Firma manuscrita]
 Notaria Tercera del Cantón Mantabá

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.04.03
DETALLE: Excavación sin clasificar. (incluye desalojo)

Hoja: 80 de 152
UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0384
EXCAVADORA	1.0000	50.0000	50.0000	0.0400	2.0000
VOLQUETA	1.0000	24.0000	24.0000	0.0400	0.9600
Subtotal de Equipo M					2.9984

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0400	0.2736
OP. EQUIPO PESADO GRUPO 1 - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0400	0.1536
CHOFER VOLQUETAS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0400	0.2012
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0400	0.1388
Subtotal de Mano de Obra N					0.7672

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O				

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.7656
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.7155
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.4811
VALOR OFERTADO	4.48

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000090

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 81 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 4.04.04
 DETALLE: Relleno compactado con material de mejoramiento.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	15.0000	15.0000	0.1333	0.0715
MINI CARGADORA	1.0000	2.5000	2.5000	0.1333	2.0000
COMPACTADOR PESADO					0.3333
Subtotal de Equipo B					2.4048



MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1333	0.4560
OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1333	0.4627
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.1333	0.5120
Subtotal de Mano de Obra N					1.4307

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
MEJORAMIENTO	M3	1.3000	3.0000	3.9000
AGUA	M3	0.2000	2.0000	0.4000
Subtotal de Materiales O				4.3000

TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
MEJORAMIENTO	M3	1.3000	2.1000	2.7300
Subtotal de Transporte P				2.7300

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	10.8655
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	2.0644
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	12.9299
VALOR OFERTADO	12.93

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000091

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.04.05
 DETALLE: Replantiño de espesor de 5 cm.

Hoja: 82 de 152
 UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	0.0327	0.0735 0.0980

MANO DE OBRA

Subtotal de Equipo M 0.1715

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	0.0327	1.0051
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0327	0.2266
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0327	0.1133
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0327	0.1254

Subtotal de Mano de Obra N 1.4704

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.3250	7.0400	2.2880
ARENA	M3	0.0350	7.0000	0.2450
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0450	10.1600	0.4572
AGUA	M3	0.0100	2.0000	0.0200
ENCOFRADO	GBL.	0.0500	7.5000	0.3750

Subtotal de Materiales O 3.3852

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.3250	0.0800	0.0260
ARENA	M3	0.0350	4.8000	0.1680
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0450	4.8000	0.2160

Subtotal de Transporte P 0.4100

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.4371
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.0330
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.4701
VALOR OFERTADO	6.47

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000092

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 83 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 4.04.06
 DETALLE: Hormigón estructural para muros

EQUIPOS		CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
DESCRIPCION	A	B	C=A*B	R	D=C*R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	1.0000	3.0000	2.2515
Subtotal de Equipo M						5.2515
MANO DE OBRA		CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
DESCRIPCION (CATEG)	A	B	C=A*B	R	D=C*R	
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	1.0000	30.7800	
ALBANIL - Est.Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	1.0000	6.9400	
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.0000	3.4700	
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.0000	3.8400	
Subtotal de Mano de Obra N						45.0300
MATERIALES		UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
DESCRIPCION	A	B	C=A*B			
HORMIGON f'c 240 kg/cm2	m3	1.0000	93.1000	93.1000	93.1000	
ENCOFRADO	GBL	1.0000	7.5000	7.5000	7.5000	
Subtotal de Materiales O					100.6000	
TRANSPORTE		UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
DESCRIPCION	A	B	C=A*B			
HORMIGON f'c 240 kg/cm2	m3	1.0000	6.0000	6.0000	6.0000	
Subtotal de Transporte P					6.0000	
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					156.8815	
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					29.8075	
OTROS COSTOS INDIRECTOS					186.6890	
COSTO TOTAL DEL RUBRO					186.69	
VALOR OFERTADO						

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Handwritten signature and official stamp of the Cantón Manta, including the text 'CANTÓN MANTA' and 'MANTAS'.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.04.07
DETALLE: Acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$, en varillas corrugadas

Hoja: 84 de 152
UNIDAD: kg.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENI.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0165
Subtotal de Equipo M					0.0165

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENI.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0320	0.2189
FIERRERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0320	0.1110
Subtotal de Mano de Obra N					0.3299

MATERIALES

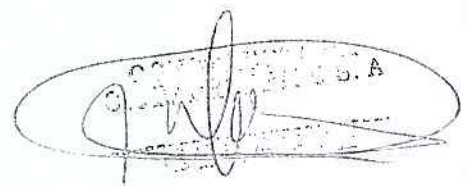
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$	KG	1.0500	1.0700	1.1235
ALAMBRE # 18	KG	0.0500	2.1900	0.1095
Subtotal de Materiales O				1.2330

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1.5794
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.3001
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.8795
VALOR OFERTADO	1.88

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 CONSTRUCCIONES S.A.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 85 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 4.04.08
 DETALLE: Suministro e instalacion de tubo de 4" drenaje en muros.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0237
Subtotal de Equipo M					0.0237
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0444	0.3040
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0444	0.1707
Subtotal de Mano de Obra N					0.4747
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
TUBERÍA PVC 110 mm DESAGÜE	M	1.0500	3.8677	4.0611	
Subtotal de Materiales O				4.0611	
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P					
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					4.5595
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					0.8663
OTROS COSTOS INDIRECTOS					
COSTO TOTAL DEL RUBRO					5.4258
VALOR OFERTADO					5.43

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000095

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.04.09

Hoja: 86 de 152

DETALLE: Suministro e instalacion de impermeabilizante para muros.

UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1145
Subtotal de Equipo M					0.1145

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.2000	1.3680
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2000	0.7680
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.2000	3.8500	0.7700	0.2000	0.1540
Subtotal de Mano de Obra N					2.2900

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
IMPERMEABILIZANTE (Impermux)	M2	1.0000	2.5000	2.5000
Subtotal de Materiales O				2.5000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4.9045
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.9319
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	5.8364
VALOR OFERTADO	5.84

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000096

CONTRATO
LPN OS 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 87 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 4.05.01
 DETALLE: Banca de hormigon armado con asiento de madera.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C/R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CONCRETERA 1 SACO	1.0000	4.0000	4.0000	1.2771	5.7143
Subtotal de Equipo M					56.9914

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	11.4286	78.1714
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	11.4286	39.6571
CARPINTERO - Est. Ocup. D2	0.5000	3.4700	1.7350	11.4286	19.8286
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	11.4286	43.8857
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	11.4286	44.0000
Subtotal de Mano de Obra N					225.5428

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	1.0000	7.0400	7.0400
ARENA	M3	0.1000	7.0000	0.7000
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.2000	10.1600	2.0320
AGUA	M3	0.0500	2.0000	0.1000
ENCOFRADO	GBL.	2.0000	7.5000	15.0000
ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ²	KG	6.5000	1.0700	6.9550
TIRAS DE MADERA CON ACABADOS 0,04X0,08M	ml	15.0000	2.8000	42.0000
Subtotal de Materiales O				73.8270

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	1.0000	0.0800	0.0800
ARENA	M3	0.1000	4.8000	0.4800
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.2000	4.8000	0.9600
Subtotal de Transporte P				1.5200

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	357.8812
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	67.9974
OTROS COSTOS INDIRECTOS	425.8786
COSTO TOTAL DEL RUBRO	425.88
VALOR OFERTADO	425.88

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

0000097

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.05.02

Hoja: 88 de 152

DETALLE: Paradero de buses 3.0m x 1.3m (metalico, pergola de madera)

UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					26.3133
CORTADORA ELECTRICA	1.0000	0.7000	0.7000	26.6667	18.6667
SOLDADORA ELÉCTRICA	1.0000	4.0000	4.0000	26.6667	106.6667

Subtotal de Equipo M 151.6467

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	26.6667	182.4000
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	26.6667	92.5333
CARPINTERO - Est. Ocup. D2	0.5000	3.4700	1.7350	26.6667	46.2667
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	26.6667	102.4000
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	26.6667	102.6667

Subtotal de Mano de Obra N 526.2667

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
PARADERO DE BUSES 3.0m x 1.3m (metálico, pérgola de madera) Incluy. Pintura, soldadura, madera, etc.	UND.	1.0000	1,850.0000	1,850.0000

Subtotal de Materiales O 1,850.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B

Subtotal de Transporte P

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	2,527.9134
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	480.3035
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3,008.2169
VALOR OFERTADO	3,008.22

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 89 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 4.05.03
 DETALLE: Tachos de basura de acero inoxidable.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	0.7000	0.7000	3.2000	2.2400
CORTADORA ELECTRICA	1.0000	4.0000	4.0000	3.2000	12.8000
SOLDADORA ELÉCTRICA	1.0000	2.2500	2.2500	3.2000	7.2000
AMOLADORA					
Subtotal de Equipo M					25.1200

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	3.2000	21.8880
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	3.2000	11.1040
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	3.2000	12.3200
SOLDADOR Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	3.2000	12.2880
Subtotal de Mano de Obra N					57.6000

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO	
			UNITARIO	C=A*B
MALLA DE ACERO INOXIDABLE	UND.	0.7000	128.4000	89.8800
CEMENTO	SACO	0.3000	7.0400	2.1120
ARENA	M3	0.0400	7.0000	0.2800
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0200	10.1600	0.2032
AGUA	M3	0.0200	2.0000	0.0400
PLATINA DE ACERO INOXIDABLE 2"X4MM (6M)	UND.	0.4700	90.9500	42.7465
PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE (1,22X2,44M) (2MM)	UND.	0.3500	453.6500	158.7775
TUBO RECTANGULAR 40X80X3MM ACERO INOXIDABLE	UND.	0.3500	329.5500	115.3425
Subtotal de Materiales O				409.3817

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	492.1017
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	93.4993
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	585.6010
VALOR OFERTADO	585.60

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.05.04
DETALLE: Pasamanos de Acero Inoxidable (h=0,90m)Hoja: 90 de 152
UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					1.8000
CORTADORA ELECTRICA	1.0000	0.7000	0.7000	2.0000	1.4000
SOLDADORA ELÉCTRICA	1.0000	4.0000	4.0000	2.0000	8.0000
AMOLADORA	1.0000	2.2500	2.2500	2.0000	4.5000
Subtotal de Equipo M					15.7000

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	2.0000	13.6800
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.0000	6.9400
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	2.0000	7.7000
SOLDADOR Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.0000	7.6800
Subtotal de Mano de Obra N					36.0000

MATERIALES

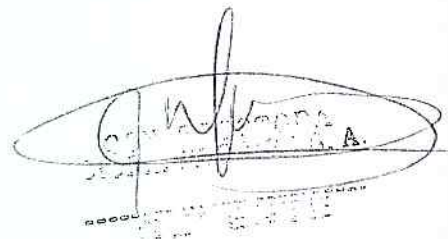
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE e=3mm	M2	0.0300	228.7500	6.8625
TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE 100mm x 6m, e=2mm	UND.	0.2900	291.7800	84.6162
TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE 75mm x 6m, e=2mm	UND.	0.2800	218.5300	61.1884
TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE 25mm x 6 M, e=1,5mm	UND.	0.5800	55.7500	32.3350
SOLDADURA 60-11	KG	1.0000	3.1000	3.1000
Subtotal de Materiales O				188.1021

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+F)	239.8021
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	45.5624
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	285.3645
VALOR OFERTADO	285.36

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000100

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hojas 91 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 4.05.05
 DETALLE: Suministro e instalacion de bolardos, incluye cinta reflectiva.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. SOLDADORA ELÉCTRICA		4.0000			0.4287
Subtotal de Equipo M					0.4287
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.5333	3.6480
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.5333	1.8507
SOLDADOR Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.5333	2.0480
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.5333	1.0267
Subtotal de Mano de Obra N					8.5734
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
BOLARDOS METALICOS	UND.	1.0000	48.1500	48.1500	
CINTA REFLECTIVA	ML	1.0000	3.2500	3.2500	
Subtotal de Materiales O					51.4000
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P					
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					60.4021
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					11.4764
OTROS COSTOS INDIRECTOS					
COSTO TOTAL DEL RUBRO					71.8785
VALOR OFERTADO					71.88

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.05.06
DETALLE: Areas verdes (especies menores de plantas ornamentales)

Hoja: 92 de 152
UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1710
Subtotal de Equipo M					0.1710

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.5000	3.4200
Subtotal de Mano de Obra N					3.4200

MATERIALES

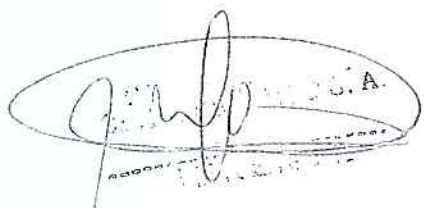
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ARENA	M3	0.0800	7.0000	0.5600
ESPECIES MENORES DE PLANTAS ORNAMENTALES	M2	1.0000	10.7800	10.7800
TIERRA VEGETAL	M3	0.1200	20.0000	2.4000
Subtotal de Materiales O				13.7400

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	17.3310
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	3.2929
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	20.6239
VALOR OFERTADO	20.62

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 S. A.

0000104

CONTRATO
 LPN 03 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 93 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 4.05.07
 DETALLE: Olivo negro h=2.0m (Bucida buceras)

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	D=C/R	E=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1824
Subtotal de Equipo M					0.1824
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.5333	3.6480
Subtotal de Mano de Obra N					3.6480
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
ARENA	M3	0.1000	7.0000	0.7000	
TIERRA VEGETAL	M3	0.1500	20.0000	3.0000	
ABONO QUIMICO	SACO	0.1000	11.3000	1.1300	
OLIVO NEGRO 2,00 m	UNIDAD	1.0000	18.2200	18.2200	
Subtotal de Materiales O					23.0500
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
				Subtotal de Transporte P	
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					26.8804
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					5.1073
OTROS COSTOS INDIRECTOS					31.9877
COSTO TOTAL DEL RUBRO					31.99
VALOR OFERTADO					31.99

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Notaria Tercera del Cantón Mantua
 Provincia de Talcahuano

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.05.08

DETALLE: Palma de botella enana h = 2.50 m (Veitchia merrillii)

Hoja: 94 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1824
Subtotal de Equipo M					0.1824

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.5333	3.6480
Subtotal de Mano de Obra N					3.6480

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ARENA	M3	0.1000	7.0000	0.7000
TIERRA VEGETAL	M3	0.1500	20.0000	3.0000
ABONO QUIMICO	SACO	0.1000	11.3000	1.1300
PALMA DE BOTELLA 2,50 m	UNIDAD	1.0000	20.0000	20.0000
Subtotal de Materiales O				24.8300

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	28.6604
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	5.4455
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	34.1059
VALOR OFERTADO	34.11

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

S. A.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.05.10
DETALLE: Marcas de pavimento (siga, giros, pare, solo bicicletas y pasos cebra).

Hoja: 96 de 152
UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	25.0000	25.0000	0.0762	0.0686
FRANJADORA	1.0000	25.0000	25.0000	0.0762	1.9048
ESCOBA MECANICA					1.9048
Subtotal de Equipo M					3.8782

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0762	0.5211
PINTOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0762	0.2644
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	0.0762	0.2933
OP. EQUIPO PESADO GRUPO I - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0762	0.2926
Subtotal de Mano de Obra N					1.3714

MATERIALES

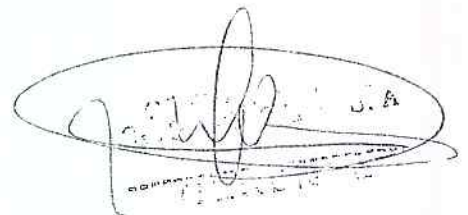
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO		COSTO
			A	B	
PINTURA DE TRAFICO	GLN.	0.1000	22.6100		2.2610
MICROESFERAS	KG	0.1900	2.0000		0.3800
DILUYENTE	GLN.	0.1000	8.5000		0.8500
Subtotal de Materiales O					3.4910

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	8.7406
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.6607
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	10.4013
VALOR OFERTADO	10.40

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000106

CONTRATO
LPN CB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 97 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 4.05.11
 DETALLE: Señalización vertical regulatoria (base de hormigón y anclaje) (0,75 x 0,75) mts.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. SOLDADORA ELÉCTRICA	1.0000	4.0000	4.0000	0.3553	2.0000
Subtotal de Equipo M					2.3553
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEÓN - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.5000	1.7100
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.5000	1.7350
INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL- Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.5000	1.7350
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	0.5000	1.9250
Subtotal de Mano de Obra N					7.1050
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
CEMENTO	SACO	0.2700	7.0400	1.9008	
ARENA	M3	0.0300	7.0000	0.2100	
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0400	10.1600	0.4064	
AGUA	M3	0.0100	2.0000	0.0200	
PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM	M2	0.5600	36.3000	20.3280	
DIAMANTE CUBO DG3 FLUORESCENTE	M2	0.5600	88.8000	49.7280	
ELECTROCORTE (SOBRELAMINACIÓN Y PICTOGRAMAS, LEYENDAS,)	M2	0.5600	32.1000	17.9760	
ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	KG	1.4000	1.0700	1.4980	
TUBERÍA HG 2"X2MM (6M)	UND.	0.5800	38.2000	22.1560	
PERNOS	UND.	2.0000	1.1800	2.3600	
Subtotal de Materiales O					116.5832
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P					
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					126.0435
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					23.9483
COSTO TOTAL DEL RUBRO					149.9918
VALOR OFERTADO					149.99

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Firma manuscrita]
 A

0000107

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.05.12

Hija: 98 de 152

DETALLE: Señalización vertical informativa (base de hormigón y anclaje) (0,70 x 0,70) mts.

UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. SOLDADORA ELÉCTRICA	1.0000	4.0000	4.0000	0.4000	0.2842 1.6000
Subtotal de Equipo M					1.8842

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.4000	1.3680
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.4000	1.3880
INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL- Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.4000	1.3880
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	0.4000	1.5400
Subtotal de Mano de Obra N					5.6840

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.2700	7.0400	1.9008
ARENA	M3	0.0300	7.0000	0.2100
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0400	10.1600	0.4064
AGUA	M3	0.0100	2.0000	0.0200
PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM	M2	0.4900	36.3000	17.7870
DIAMANTE CUBO DG3 FLUORESCENTE	M2	0.4900	88.8000	43.5120
ELECTROCORTE (SOBRELAMINACIÓN Y PICTOGRAMAS, LEYENDAS,)	M2	0.4900	32.1000	15.7290
ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	KG	1.4000	1.0700	1.4980
TUBERÍA HG 2"X2MM (6M)	UND.	0.5800	38.2000	22.1560
PERNOS	UND.	2.0000	1.1800	2.3600
Subtotal de Materiales O				105.5792

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		113.3474
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%		21.4980
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		134.6454
VALOR OFERTADO		134.65

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000108

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

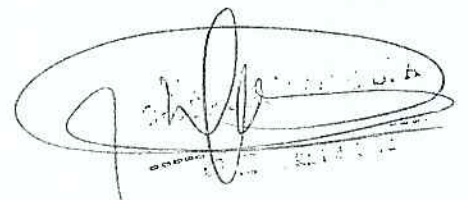
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 99 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 4.05.13
 DETALLE: Letrero informativo de la obra (metálico).

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	
	A	B	C=A*B	R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	4.0000	4.0000	10.0000	
SOLDADORA ELÉCTRICA	1.0000	1.7500	1.7500	10.0000	
EQUIPO DE OXICORTE					
Subtotal de Equipo M				66.3350	
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	10.0000	34.2000
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	10.0000	34.7000
PINTOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	10.0000	34.7000
INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	10.0000	34.7000
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	10.0000	38.4000
Subtotal de Mano de Obra N					176.7000
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
SOLDADURA 60-11	KG	3.0000	3.1000	9.3000	
PLACA TOOL PF 0,90 (1/25)	PLANCHA	2.0000	25.6500	51.3000	
ANGULO 1X3/16 (25X4MM)	UND.	2.3000	7.4800	17.2040	
CANAL U 80X40X4MM	UND.	1.3000	30.5100	39.6630	
Subtotal de Materiales O				117.4670	
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P					
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)				360.5020	
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%				68.4954	
OTROS COSTOS INDIRECTOS				428.9974	
COSTO TOTAL DEL RUBRO				429.00	
VALOR OFERTADO				429.00	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000108

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 4.05.14
DETALLE: Contenedores PH3 de 1100 litros C/U.

Hoja: 100 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					48.0000
Subtotal de Equipo M					48.0000

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	53.3333	364.8000
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	53.3333	185.0667
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	53.3333	204.8000
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	53.3333	205.3333
Subtotal de Mano de Obra N					960.0000

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ELEVADOR DE CUBOS PLASTICOS (10 x cada 3 contenedores)	UND.	0.3333	6,000.0000	2,000.0000
CUBO PLASTICO DE 1100 SIN TAPA	UND.	3.0000	600.0000	1,800.0000
INSTALACIÓN HIDRAULCIA DEL CAMIÓN (10 x cada 3 contenedores)	UND.	0.3333	2,500.0000	833.3333
OBRA CIVIL CONTENEDORES SOTERRADOS	UND.	1.0000	3,588.0000	3,588.0000
CONTENEDOR PH 3 DE 3300 LT.	UND.	1.0000	20,200.0000	20,200.0000
Subtotal de Materiales O				28,421.3333

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	29,429.3333
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	5,591.5733
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	35,020.9066
VALOR OFERTADO	35,020.91

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Handwritten signature and stamp area.

0000110

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 101 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 5.01.01
 DETALLE: Excavacion a mano, incluye desalojo.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.3504
Subtotal de Equipo M						0.3504



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	0.4000	5.4720
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.4000	1.5360
Subtotal de Mano de Obra N						7.0080

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O					

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		7.3584
INDIRECTOS Y UTILIDAD	19.00%	1.3981
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		8.7565
VALOR OFERTADO		8.76

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten signature]

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

0000111

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.01.03
 DETALLE: Relleno o cama de arena.

Hoja: 102 de 152
 UNIDAD: m3

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1936
Subtotal de Equipo M					0.1936

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.5333	1.8240
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.5333	2.0480
Subtotal de Mano de Obra N					3.8720

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ARENA DE SITIO TAMIZADA	M3	1.1000	5.0000	5.5000
Subtotal de Materiales O				5.5000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	9.5656
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.8175
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	11.3831
VALOR OFERTADO	11.38

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Handwritten signature and official stamp of the contractor or project manager.

0000112

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGF - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 103 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 5.01.04
 DETALLE: Relleno compactado con material de excavación.

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	15.0000	15.0000	0.0889	0.1004
	MINI CARGADORA	1.0000	20.0000	20.0000	0.0889	1.3333
	TANQUERO DE AGUA	1.0000	2.5000	2.5000	0.0889	0.2222
	COMPACTADOR PESADO					
Subtotal de Equipo M						3.4337



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	0.0889	0.9120
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0889	0.3413
	OPERDADOR DE EQUIPO LIVIANO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0889	0.3084
	CHOFER TANQUEROS - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.0889	0.4471
Subtotal de Mano de Obra N						2.0088

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Materiales O					

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.4425
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.0341
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.4766
	VALOR OFERTADO	6.48

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.01.05
DETALLE: Replánillo de espesor de 5 cm.

Hoja: 104 de 152
UNIDAD: m2

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. VIBRADOR	1.0000	3.0000	3.0000	0.0327	0.0735 0.0980

MANO DE OBRA

Subtotal de Equipo M

0.1715

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	9.0000	3.4200	30.7800	0.0327	1.0051
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	2.0000	3.4700	6.9400	0.0327	0.2266
ENCOFRADOR - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0327	0.1133
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0327	0.1254

Subtotal de Mano de Obra N

1.4704

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.3250	7.0400	2.2880
ARENA	M3	0.0350	7.0000	0.2450
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0450	10.1600	0.4572
AGUA	M3	0.0100	2.0000	0.0200
ENCOFRADO	GBL	0.0500	7.5000	0.3750

Subtotal de Materiales O

3.3852

TRANSPORTE

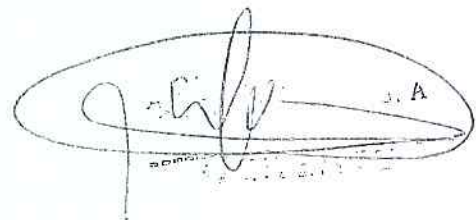
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	0.3250	0.0800	0.0260
ARENA	M3	0.0350	4.8000	0.1680
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.0450	4.8000	0.2160

Subtotal de Transporte P

0.4100

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.4371
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.0330
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.4701
VALOR OFERTADO	6.47

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 105 de 152
 UNIDAD: m3

RUBRO: 5.01.06
 DETALLE: Hormigon simple f'c=180kg/cm2 en replantillo

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CONCRETERA 1 SACO	1.0000	4.0000	4.0000	1.2698	5.0794
Subtotal de Equipo M						6.4004

MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	1.2698	17.3714
	ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.2698	4.4063
	CARPINTERO - Est. Ocup. D2	0.5000	3.4700	1.7350	1.2698	2.2032
	MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	1.2698	2.4381
Subtotal de Mano de Obra N						26.4190

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	CEMENTO	SACO	6.5000	7.0400	45.7600
	ARENA	M3	0.7000	7.0000	4.9000
	RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.9000	10.1600	9.1440
	AGUA	M3	0.2000	2.0000	0.4000
	ENCOFRADO	GBL	1.0000	7.5000	7.5000
Subtotal de Materiales O					67.7040

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
	CEMENTO	SACO	6.5000	0.0800	0.5200
	ARENA	M3	0.7000	4.8000	3.3600
	RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.9000	4.8000	4.3200
Subtotal de Transporte P					8.2000

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	108.7234
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	20.6574
OTROS COSTOS INDIRECTOS	129.3808
COSTO TOTAL DEL RUBRO	129.38
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.01.07
 DETALLE: Fabricación de Cajas Tipo E

Hoja: 106 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CONCRETERA 1 SACO	1.0000	4.0000	4.0000	11.4286	9.9343 45.7143
Subtotal de Equipo M					55.6486

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	11.4286	117.2571
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	11.4286	39.6571
CARPINTERO - Est. Ocup. D2	0.5000	3.4700	1.7350	11.4286	19.8286
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	11.4286	21.9429
Subtotal de Mano de Obra N					198.6857

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	21.0000	7.0400	147.8400
ARENA	M3	2.1600	7.0000	14.7000
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	2.7000	10.1600	27.4320
AGUA	M3	0.8400	2.0000	1.6800
ENCOFRADO	GBL	4.0000	20.0000	80.0000
ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	KG	200.0000	1.0700	214.0000
ALAMBRE # 18	KG	10.0000	2.1900	21.9000
Subtotal de Materiales O				507.5520

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	21.0000	0.0800	1.6800
ARENA	M3	2.1000	4.8000	10.0800
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	2.7000	4.8000	12.9600
Subtotal de Transporte P				24.7200

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	786.6063
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	149.4552
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	936.0615
VALOR OFERTADO	936.06

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000116

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 107 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.01.08
 DETALLE: Fabricación de Cajas tipo A y C
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CONCRETERA 1 SACO	1.0000	4.0000	4.0000	4.0000	3.2466 16.0000
Subtotal de Equipo M					19.2466

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	4.0000	41.0400
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	4.0000	13.8800
CARPINTERO - Est. Ocup. D2	0.5000	3.4700	1.7350	4.0000	6.9400
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.2000	3.8400	0.7680	4.0000	3.0720
Subtotal de Mano de Obra N					64.9320

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	6.5000	7.0400	45.7600
ARENA	M3	0.5000	7.0000	3.5000
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.8000	10.1600	8.1280
AGUA	M3	0.1800	2.0000	0.3600
ENCOFRADO	GBL	3.0000	20.0000	60.0000
ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	KG	45.0000	1.0700	48.1500
ALAMBRE # 18	KG	2.2500	2.1900	4.9275
Subtotal de Materiales O				170.8255

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	6.5000	0.0800	0.5200
ARENA	M3	0.5000	4.8000	2.4000
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.8000	4.8000	3.8400
Subtotal de Transporte P				6.7600

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	261.7641
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	49.7352
OTROS COSTOS INDIRECTOS	311.4993
COSTO TOTAL DEL RUBRO	311.50
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.01.09
 DETALLE: Fabricación de Cajas para telecomunicaciones

Hoja: 108 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CONCRETERA 1 SACO	1.0000	4.0000	4.0000	3.2000	2.9365 12.8000
Subtotal de Equipo M					15.7365

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	3.2000	32.8320
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	3.2000	11.1040
CARPINTERO - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	3.2000	11.1040
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.2000	3.8400	0.7680	3.2000	2.4576
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.1000	3.8500	0.3850	3.2000	1.2320
Subtotal de Mano de Obra N					58.7296

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	5.0000	7.0400	35.2000
ARENA	M3	0.5000	7.0000	3.5000
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.8000	10.1600	8.1280
AGUA	M3	0.1500	2.0000	0.3000
ENCOFRADO	GBL.	1.0000	20.0000	20.0000
ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2	KG	12.0000	1.0700	12.8400
ALAMBRE # 18	KG	0.6000	2.1900	1.3140
BLOQUES CURVOS	UND.	102.0000	0.4000	40.8000
Subtotal de Materiales O				122.0820

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
CEMENTO	SACO	5.0000	0.0800	0.4000
ARENA	M3	0.5000	4.8000	2.4000
RIPIO HOMOGENIZADO	M3	0.8000	4.8000	3.8400
Subtotal de Transporte P				6.6400

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	203.1881
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	38.6057
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	241.7938
VALOR OFERTADO	241.79

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000118

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 109 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.01.09
 DETALLE: Fabricación de Cajas para iluminación 0.30X0.30X0.40

EQUIPOS		CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
DESCRIPCION	A	B	C=A*B	R	D=C*R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CONCRETERA 1 SACO	1.0000	4.0000	4.0000	0.2963	1.1852	0.2405
Subtotal de Equipo M						1.4257
MANO DE OBRA		CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
DESCRIPCION (CATEG)	A	B	C=A*B	R	D=C*R	
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	0.2963	3.0400	
ALBAÑIL - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2963	1.0281	
CARPINTERO - Est. Ocup. D2	0.5000	3.4700	1.7350	0.2963	0.5141	
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.2000	3.8400	0.7680	0.2963	0.2276	
Subtotal de Mano de Obra N						4.8098
MATERIALES		UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
DESCRIPCION	A	B	C=A*B			
CEMENTO		SACO	0.1300	7.0400	0.9152	
ARENA		M3	0.0200	7.0000	0.1400	
RIPIO HOMOGENIZADO		M3	0.0300	10.1600	0.3048	
AGUA		M3	0.0100	2.0000	0.0200	
ENCOFRADO		GBL	0.1500	20.0000	3.0000	
Subtotal de Materiales O						4.3800
TRANSPORTE		UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
DESCRIPCION	A	B	C=A*B			
CEMENTO		SACO	0.1300	0.0800	0.0104	
ARENA		M3	0.0200	4.8000	0.0960	
RIPIO HOMOGENIZADO		M3	0.0300	4.8000	0.1440	
Subtotal de Transporte P						0.2504
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					10.8659	
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					2.0645	
OTROS COSTOS INDIRECTOS					12.9304	
COSTO TOTAL DEL RUBRO					12.93	
VALOR OFERTADO						

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.02.32

DETALLE: Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja.

Hoja: 110 de 152
UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0504
Subtotal de Equipo M					0.0504

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1143	0.3909
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1143	0.3966
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1143	0.2200
Subtotal de Mano de Obra N					1.0075

MATERIALES

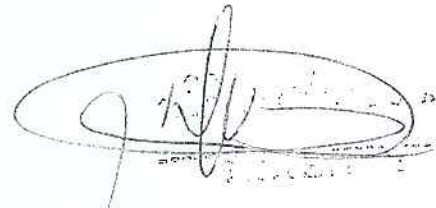
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja	ML	1.0000	3.0600	3.0600
Subtotal de Materiales O				3.0600

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4.1179
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.7824
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.9003
VALOR OFERTADO	4.90

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000120

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 111 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 5.02.33
 DETALLE: Tritubo 2".
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0882
Subtotal de Equipo M					0.0882

MANO DE OBRA	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
DESCRIPCION (CATEG)	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2000	0.6840
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2000	0.6940
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2000	0.3850
Subtotal de Mano de Obra N					1.7630

MATERIALES	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
DESCRIPCION		A	B	C=A*B
Tritubo 2"	ML	1.0000	3.2000	3.2000
Subtotal de Materiales O				3.2000

TRANSPORTE	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
DESCRIPCION		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.0512
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.9597
OTROS COSTOS INDIRECTOS	6.0109
COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.01
VALOR OFERTADO	6.01

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.02.34

DETALLE: Separador de tubería PVC (2 filas x 3 columnas) ancho 480 mm x 180 mm de alto

Hoja: 112 de 132

UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1102
Subtotal de Equipo M					0.1102

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2500	0.8550
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2500	0.8675
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2500	0.4813
Subtotal de Mano de Obra N					2.2038

MATERIALES

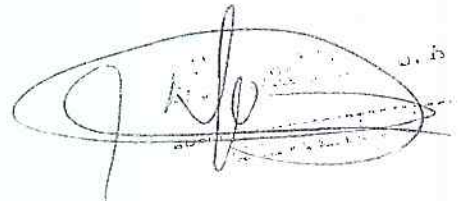
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Separador de tubería PVC (2 filas x 3 columnas) ancho 480 mm x 180 mm de alto	UND.	1.0000	3.0000	3.0000
Subtotal de Materiales O				3.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.3140
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.0097
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.3237
VALOR OFERTADO	6.32

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000122

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 113 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 5.02.35
 DETALLE: Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	D=C/R	E=C*D
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0196
Subtotal de Equipo M					0.0196
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0320	0.2189
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0320	0.1110
ING. ELECTRICICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0320	0.0616
Subtotal de Mano de Obra N					0.3915
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor	ML	1.0000	0.8000	0.8000	
Subtotal de Materiales O				0.8000	
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P					
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					1.2111
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					0.2301
OTROS COSTOS INDIRECTOS					
COSTO TOTAL DEL RUBRO					1.4412
VALOR OPERTADO					1.44

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]

0000123

CONTRATO

LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.02.39
DETALLE: Sellos para tubos de 110mmHoja: 114 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0371
Subtotal de Equipo M					0.0371

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0842	0.2880
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0842	0.2922
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0842	0.1621
Subtotal de Mano de Obra N					0.7423

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Sellos para tubos de 110mm	UND.	1.0000	2.6000	2.6000
Subtotal de Materiales O				2.6000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.3794
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.6421
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.0215
VALOR OFERTADO	4.02

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Handwritten signature and official stamp of the contractor or engineer, located at the bottom right of the page.

0000124

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 115 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.02.42
 DETALLE: Postes de Hormigón 12 metros
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.7180
Subtotal de Equipo M					0.7180



DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional B2	3.0000	3.4200	10.2600	0.8000	8.2080
MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACION - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.8000	3.0720
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	0.8000	3.0800
Subtotal de Mano de Obra N					14.3600

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Postes de Hormigón 12 metros	UND.	1.0000	320.0000	320.0000
Subtotal de Materiales O				320.0000

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	335.0780
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	63.6648
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	398.7428
VALOR OFERTADO	398.74

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000125

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.02.45
DETALLE: Tapas de Cajas tipo E (0.90cmx0.90cm)

Hoja: 116 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.7048
Subtotal de Equipo M					0.7048

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.6000	5.4720
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.6000	5.5520
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	1.6000	3.0720
Subtotal de Mano de Obra N					14.0960

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tapas de Cajas tipo E (0.90cmx0.90cm)	UND.	1.0000	301.2500	301.2500
Subtotal de Materiales O				301.2500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	316.0508
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	60.0497
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	376.1005
VALOR OFERTADO	376.10

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 117 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.03.05
 DETALLE: Cajas de distribución de policarbonato para 6 acometidas, mínimo IP 44
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					
Subtotal de Equipo M					0.5365



DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.0000	3.4200
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.0000	3.4700
MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACIÓN - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.0000	3.8400
Subtotal de Mano de Obra N					10.7300

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CAJAS DE DISTRIBUCIÓN DE POLICARBONATO PARA 6 ACOMETIDAS, MÍNIMO IP 44	UNIDAD	1.0000	37.5500	37.5500
Subtotal de Materiales O				37.5500

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	48.8165
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	9.2751
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	58.0916
VALOR OFERTADO	58.09

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000127

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.03.09
DETALLE: Separadores de tubería de PVC 2" de 1 fila x 2 columnas 320mm x 90 mm

Hoja: 118 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1073
Subtotal de Equipo M					0.1073

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2000	0.6840
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2000	0.6940
MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACIÓN - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.2000	0.7680
Subtotal de Mano de Obra N					2.1460

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
SEPARADORES DE TUBERÍA DE PVC 2" DE 1 FILA X 2 COLUMNAS 320mm x 90 mm	UNIDAD	1.0000	2.0000	2.0000
Subtotal de Materiales O				2.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4.2533
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.8081
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	5.0614
VALOR OFERTADO	5.06

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000128

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 119 de 152
UNIDAD: ml

RUBRO: 5.03.10
DETALLE: Tubería de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 50mm color naranja

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.		TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B				
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.							
Subtotal de Equipo M							0.0392



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.		JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B				
PEON - Est. Ocupacional E2		1.0000		3.4200	3.4200	0.0889	0.3040
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2		1.0000		3.4700	3.4700	0.0889	0.3084
ING. ELECTRICICO - Est. Ocup. B1		0.5000		3.8500	1.9250	0.0889	0.1711
Subtotal de Mano de Obra N							0.7835

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.		COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B		
Tubería de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 50mm color naranja		ML	1.0000		1.0400	1.0400
Subtotal de Materiales O						1.0400

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.		TARIFA	COSTO
			A	B		
Subtotal de Transporte P						

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		1.8627
INDIRECTOS Y UTILIDAD	19.00%	0.3539
OTROS COSTOS INDIRECTOS		2.2166
COSTO TOTAL DEL RUBRO		2.22
VALOR OFERTADO		

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

0000129

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.03.12

DETALLE: Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja

Hojas: 120 de 152
UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0504
Subtotal de Equipo M					0.0504

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1143	0.3909
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1143	0.3966
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1143	0.2200
Subtotal de Mano de Obra N					1.0075

MATERIALES

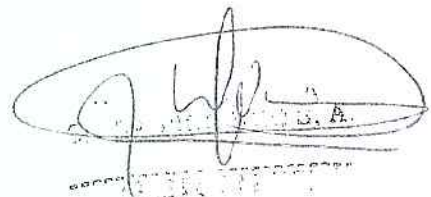
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja	ML	1.0000	3.0600	3.0600
Subtotal de Materiales O				3.0600

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4.1179
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.7824
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.9003
	VALOR OFERTADO	4.90

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



 [Illegible text]

0000130

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 121 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.03.13
 DETALLE: Trámbo 2"

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0882
Subtotal de Equipos M					0.0882
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2000	0.6840
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2000	0.6940
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2000	0.3850
Subtotal de Mano de Obra N					1.7630
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Trámbo 2"	ML	1.0000	3.2000	3.2000	
Subtotal de Materiales O				3.2000	
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Subtotal de Transporte P					
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					5.0512
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					0.9597
OTROS COSTOS INDIRECTOS					6.0109
COSTO TOTAL DEL RUBRO					6.01
VALOR OFERTADO					6.01

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Notaría Tercera del Cantón Mantua
 Notaria Tercera del Cantón Mantua
 Notaria Tercera del Cantón Mantua

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.03.14
 DETALLE: Separador de tubería PVC (2 filas x 3 columnas) ancho 480 mm x 180 mm de alto

Hoja: 122 de 152
 UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1102
Subtotal de Equipo M					0.1102

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2500	0.8550
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2500	0.8675
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2500	0.4813
Subtotal de Mano de Obra N					2.2038

MATERIALES

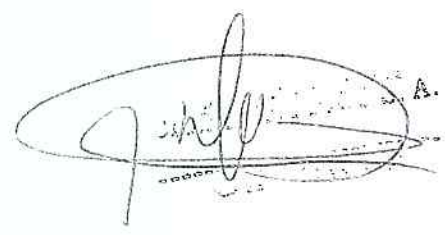
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Separador de tubería PVC (2 filas x 3 columnas) ancho 480 mm x 180 mm de alto	UND.	1.0000	3.0000	3.0000
Subtotal de Materiales O				3.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.3140
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.0097
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.3237
VALOR OFERTADO	6.32

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 123 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 5.03.15
 DETALLE: Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0196
Subtotal de Equipos					0.0196

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.0320	0.2189
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0320	0.1110
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0320	0.0616
Subtotal de Mano de Obra N					0.3915

MATERIALES

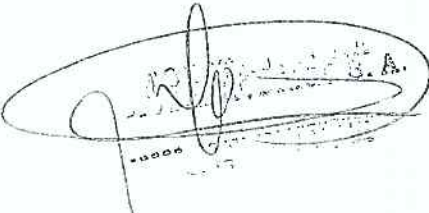
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor	ML	1.0000	0.8000	0.8000
Subtotal de Materiales O				0.8000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1.2111
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.2301
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.4412
VALOR OFERTADO	1.44

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 S.A.
 00000

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.03.16
DETALLE: Sellos para tubos de 110mm

Hoja: 124 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0371
Subtotal de Equipo M					0.0371

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENTO.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0842	0.2880
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0842	0.2922
ING. ELECTRICICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0842	0.1621
Subtotal de Mano de Obra N					0.7423

MATERIALES

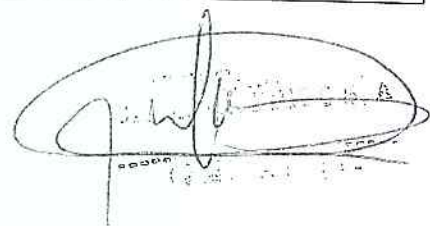
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Sellos para tubos de 110mm	UND.	1.0000	2.6000	2.6000
Subtotal de Materiales O				2.6000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.3794
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.6421
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.0215
VALOR OFERTADO	4.02

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000134

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 125 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.04.01
 DETALLE: Poste Metálico 2 brazos 12 metros con pedestal y anclaje
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CAMIÓN - GRUA	1.0000	50.0000	50.0000	2.6667	3.3427 133.3333
Subtotal de Equipo M					136.6760



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	2.6667	27.3600
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.6667	9.2533
MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACIÓN - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.6667	10.2400
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	2.6667	10.2647
OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	1.0000	3.6500	3.6500	2.6667	9.7333
Subtotal de Mano de Obra N					66.8533

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
POSTE METÁLICO 2 BRAZOS 12 METROS CON PEDESTAL Y ANCLAJE	UNIDAD	1.0000	960.4500	960.4500
Subtotal de Materiales O				960.4500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1,163.9793
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	221.1561
OTROS COSTOS INDIRECTOS	1,385.1354
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1,385.14
VALOR OFERTADO	1,385.14

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000135

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.04.02
DETALLE: Poste Metálico 1 brazo 12 metros con pedestal y anclaje

Hoja: 126 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CAMIÓN - GRUA	1.0000	50.0000	50.0000	2.6667	3.3427 133.3333
Subtotal de Equipo M					136.6760

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	2.6667	27.3600
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.6667	9.2533
MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACIÓN - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.6667	10.2400
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	2.6667	10.2667
OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	1.0000	3.6500	3.6500	2.6667	9.7333
Subtotal de Mano de Obra N					66.8533

MATERIALES

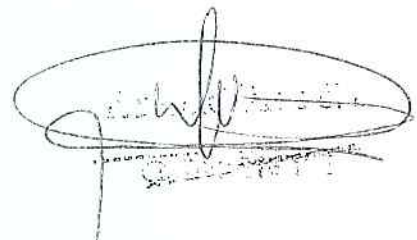
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
POSTE METÁLICO 1 BRAZO 12 METROS CON PEDESTAL Y ANCLAJE	UNIDAD	1.0000	920.1400	920.1400
Subtotal de Materiales O				920.1400

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1,123.6693
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	213.4972
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1,337.1665
VALOR OFERTADO	1,337.17

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 127 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.04.03
 DETALLE: Poste Metálico 2 brazos 12 metros + 6 metros con pedestal y anclaje

EQUIPOS	DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.	1.0000	50.0000	50.0000	2.6667	3.3427
	CAMIÓN - GRUA					133.3333
Subtotal de Equipos M						136.6760



MANO DE OBRA	DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
		A	B	C=A*B	R	D=C*R
	PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	2.6667	27.3600
	ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	2.6667	9.2533
	MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACIÓN - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	2.6667	10.2400
	ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	2.6667	10.2667
	OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	1.0000	3.6500	3.6500	2.6667	9.7333
Subtotal de Mano de Obra N						66.8533

MATERIALES	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
			A	B	C=A*B
	Poste Metálico 2 brazos 12 metros + 6 metros con pedestal y anclaje	UND.	1.0000	950.0000	950.0000
Subtotal de Materiales O					950.0000

TRANSPORTE	DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P					

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1,153.5293
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	219.1706
OTROS COSTOS INDIRECTOS	1,372.6999
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1,372.70
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000137

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.04.04
DETALLE: Poste Metálico 4 metros ornamental con pedestal y anclaje

Hoja: 128 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CAMIÓN - GRUA	1.0000	50.0000	50.0000	1.0000	1.2535 50.0000
Subtotal de Equipo M					51.2535

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	3.0000	3.4200	10.2600	1.0000	10.2600
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.0000	3.4700
MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACIÓN - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	1.0000	3.8400
ING. ELECTRICICO - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	1.0000	3.8500
OP. EQUIPO PESADO GRUPO II - Est. Ocup. C2	1.0000	3.6500	3.6500	1.0000	3.6500
Subtotal de Mano de Obra N					25.0700

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
POSTE METÁLICO 4 METROS ORNAMENTAL CON PEDESTAL Y ANCLAJE	UNIDAD	1.0000	520.9100	520.9100
Subtotal de Materiales O				520.9100

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	597.2335
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	113.4744
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	710.7079
VALOR OFERTADO	710.71

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Handwritten signature and official stamp.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 129 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.04.05
 DETALLE: Luminaria LED 150 warios

EQUIPOS DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CAMIÓN - GRUA	1.0000	50.0000	50.0000	0.5714	28.956
Subtotal de Equipo M					28.9670



MANO DE OBRA DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.5714	1.9543
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.5714	1.9829
CHOFER - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.5714	2.8743
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.5714	1.1000
Subtotal de Mano de Obra N					7.9115

MATERIALES DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Luminaria LED 150 warios	UND.	1.0000	790.0000	790.0000
Subtotal de Materiales O				790.0000

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	826.8785
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	157.1069
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	983.9854
VALOR OFERTADO	983.99

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000139

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.04.06
DETALLE: Luminaria LED 70 watos

Hoja: 130 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CAMIÓN - GRUA	1.0000	50.0000	50.0000	0.5714	0.3956 28.5714
Subtotal de Equipo M					28.9670

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.5714	1.9543
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.5714	1.9829
CHOPER - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.5714	2.8743
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.5714	1.1000
Subtotal de Mano de Obra N					7.9115

MATERIALES

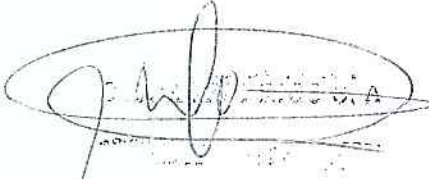
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Luminaria LED 70 watos	UND.	1.0000	580.0000	580.0000
Subtotal de Materiales O				580.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	616.8785
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	117.2069
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	734.0854
VALOR OFERTADO	734.09

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 [Illegible text and signature]

0000140

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 131 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.04.07
 DETALLE: Luminaria LED 50 watos
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O. CAMIÓN - GRUA	1.0000	50.0000	50.0000	0.3956	28.5714
Subtotal de Equipos M					28.9670



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.5714	1.9543
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.5714	1.9829
CHOFER - Est. Ocup. C1	1.0000	5.0300	5.0300	0.5714	2.8743
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.5714	1.1000
Subtotal de Mano de Obra N					7.9115

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Luminaria LED 50 watos	UND.	1.0000	510.0000	510.0000
Subtotal de Materiales O				510.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	546.8785
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	103.9069
OTROS COSTOS INDIRECTOS	650.7854
COSTO TOTAL DEL RUBRO	650.79
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.04.08
 DETALLE: Cable TTU # 8 AWG

Hoja: 132 de 152
 UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0699
Subtotal de Equipo M					0.0699

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1143	0.7817
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1143	0.3966
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1143	0.2200
Subtotal de Mano de Obra N					1.3983

MATERIALES

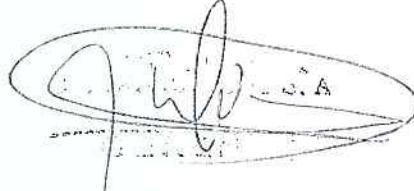
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Cable TTU # 8 AWG	ML	1.0000	1.8000	1.8000
Subtotal de Materiales O				1.8000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.2682
INDIRECTOS Y UTILIDAD 10.00%	0.6210
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3.8892
VALOR OFERTADO	3.89

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 S.A.

0000142

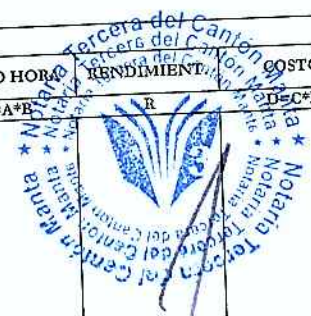
CONTRATO
LPN OE 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 133 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 5.04.09
 DETALLE: Cable TTU # 10 AWG
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0699
Subtotal de Equipo M					0.0699



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1143	0.7817
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1143	0.3966
ING. ELECTRICICO - Est. Ocup. D1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1143	0.2200
Subtotal de Mano de Obra N					1.3983

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
CABLE TTU # 10 AWG	ML	1.0000	1.4500	1.4500
Subtotal de Materiales O				1.4500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		2.9182
INDIRECTOS Y UTILIDAD	19.00%	0.5545
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		3.4727
VALOR OFERTADO		3.47

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.04.10
 DETALLE: Tubo PVC 2"

Hoja: 134 de 152
 UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0699
Subtotal de Equipo M					0.0699

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	0.1143	0.7817
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1143	0.3966
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	0.1143	0.2194
Subtotal de Mano de Obra N					1.3977

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
TUBERIA PVC 2"	ML	1.0000	2.2000	2.2000
Subtotal de Materiales O				2.2000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.6676
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.6968
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.3644
VALOR OFERTADO	4.36

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

S.A.
 S. A.

0000144

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 135 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 5.04.11
 DETALLE: Cable THHN # 12 AWG
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C/R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					
Subtotal de Equipo M					0.0542

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1231	0.4209
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1231	0.4271
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1231	0.2369
Subtotal de Mano de Obra N					1.0849

MATERIALES

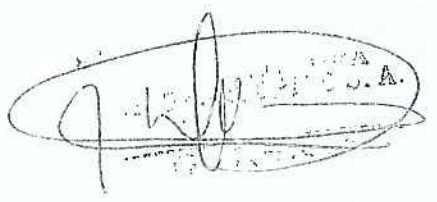
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Cable THHN # 12 AWG	ML	1.0000	0.4500	0.4500
Subtotal de Materiales O				0.4500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1.5891
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.3019
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.8910
VALOR OFERTADO	1.89

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.


 Notaria Tercera del Cantón Manabí
 Notaria Tercera del Cantón Manabí
 Notaria Tercera del Cantón Manabí
 Notaria Tercera del Cantón Manabí
 Notaria Tercera del Cantón Manabí

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.04.12
 DETALLE: Transformadores de pedestal monofásico 10 kva, 7620/230-120

Hoja: 136 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					4.8940
Subtotal de Equipo M					4.8940

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	8.0000	54.7200
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	8.0000	27.7600
ING. ELECTRICICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	8.0000	15.4000
Subtotal de Mano de Obra N					97.8800

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Transformadores de pedestal monofásico 10 kva, 7620/230-120	UND.	1.0000	4,005.0000	4,005.0000
Subtotal de Materiales O				4,005.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4,107.7740
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	780.4771
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	4,888.2511
	VALOR OFERTADO	4,888.25

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 137 de 152

UNIDAD: und.

RUBRO: 5.04.13
 DETALLE: Tableros Padmount en Galvanizado verde oliva para distribución de iluminación

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					11.3280
Subtotal de Equipo M					11.3280

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	16.0000	109.4400
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	16.0000	55.5200
ING. ELECTRICICO - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	16.0000	61.6000
Subtotal de Mano de Obra N					226.5600

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tableros Padmount en Galvanizado verde oliva para distribución de iluminación	UND.	1.0000	2,880.0000	2,880.0000
Subtotal de Materiales O				2,880.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3,117,8880
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	592,3987
OTROS COSTOS INDIRECTOS	3,710,2867
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3,710,2867
VALOR OFERTADO	3,710,29

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.05.02

Hoja: 138 de 152

DETALLE: Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja

UNIDAD: ml

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0504
Subtotal de Equipo M					0.0504

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1143	0.3909
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1143	0.3966
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1143	0.2200
Subtotal de Mano de Obra N					1.0075

MATERIALES

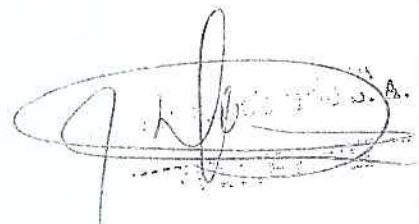
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tubo de PVC pared estructurada interior lisa y exterior corrugada de 110 mm color naranja	ML	1.0000	3.0600	3.0600
Subtotal de Materiales O				3.0600

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4.1179
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.7824
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.9003
VALOR OFERTADO	4.90

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000148

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 139 de 152

RUBRO: 5.05.03
 DETALLE: Tapa circular de hierro fundido para pozos
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.7048
Subtotal de Equipo M					0.7048

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.6000	5.4720
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.6000	5.5520
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	1.6000	3.0720
Subtotal de Mano de Obra N					14.0960

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tapa circular de hierro fundido para pozos	UND.	1.0000	301.2500	301.2500
Subtotal de Materiales O				301.2500

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	316.0508
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	60.0497
OTROS COSTOS INDIRECTOS	376.1005
COSTO TOTAL DEL RUBRO	376.1005
VALOR OFERTADO	376.10

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.05.04
DETALLE: Separadores de tubería de PVC (2 filas x4 columnas) 640mm x 120mm

Hoja: 140 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.1102
Subtotal de Equipo M					0.1102

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2500	0.8550
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.2500	0.8675
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.2500	0.4813
Subtotal de Mano de Obra N					2.2038

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Separadores de tubería de PVC (2 filas x4 columnas) 640mm x 120mm	UND.	1.0000	3.5000	3.5000
Subtotal de Materiales O				3.5000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.8140
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	1.1047
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.9187
VALOR OFERTADO	6.92

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

[Handwritten Signature]
A.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 141 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 5.05.05
 DETALLE: Tritubo(3 tubosplásticos de 1.5" c/u)
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C/R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0882
Subtotal de Equipo M					0.0882

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C/R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.2000	0.6840
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000		3.4700	0.2000	0.6940
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000		3.8500	0.2000	0.3850
Subtotal de Mano de Obra N					1.7630

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tritubo(3 tubosplásticos de 1.5" c/u)	ML	1.0000	3.1000	3.1000
Subtotal de Materiales O				3.1000

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	4.9512
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.9407
OTROS COSTOS INDIRECTOS	5.8919
COSTO TOTAL DEL RUBRO	5.89
VALOR OFERTADO	5.89

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.05.06
 DETALLE: Sellos para tubos de 1.5"

Hoja: 142 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0371
Subtotal de Equipo M					0.0371

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0842	0.2880
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0842	0.2922
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0842	0.1621
Subtotal de Mano de Obra N					0.7423

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Sellos para tubos de 1.5"	UND.	1.0000	2.6000	2.6000
Subtotal de Materiales O				2.6000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.3794
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.6421
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.0215
VALOR OFERTADO	4.02

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000152

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 143 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.05.07
 DETALLE: Sellos para tubos de 110mm

EQUIPOS						
DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO	
	A	B	C=A*B	R	D=C/R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.						0.0371
Subtotal de Equipo M						0.0371
MANO DE OBRA						
DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO	
	A	B	C=A*B	R	D=C*R	
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0842	0.2880	
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0842	0.2922	
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0842	0.1621	
Subtotal de Mano de Obra N						0.7423
MATERIALES						
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO		
		A	B	C=A*B		
Sellos para tubos de 110mm	UND.	1.0000	2.6000	2.6000		
Subtotal de Materiales O						2.6000
TRANSPORTE						
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO		
		A	B	C=A*B		
Subtotal de Transporte P						
TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)					3.3794	
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%					0.6421	
OTROS COSTOS INDIRECTOS					4.0215	
COSTO TOTAL DEL RUBRO					4.02	
VALOR OFERTADO					4.02	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

0000153

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.05.08
 DETALLE: Correas Plásticas para Tritubo

Hoja: 144 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0542

MANO DE OBRA

Subtotal de Equipo M

0.0542

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1231	0.4209
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1231	0.4271
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1231	0.2369

Subtotal de Mano de Obra N

1.0849

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Correas Plásticas para Tritubo	UND.	1.0000	4.0000	4.0000

Subtotal de Materiales O

4.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B

Subtotal de Transporte P

	TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	5.1391
	INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.9764
	OTROS COSTOS INDIRECTOS	
	COSTO TOTAL DEL RUBRO	6.1155
	VALOR OFERTADO	6.12

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

A

0000154

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 145 de 152
 UNIDAD: ml

RUBRO: 5.05.09
 DETALLE: Cinta de señalización ancho 250 mm x 0.175 mm de espesor

EQUIPOS DESCRIPCION	CANT. A	TARIFA B	COSTO HORA C=A*B	RENDIMIEN. R	COSTO D=C*R
Subtotal de Equipo M					0.0196



MANO DE OBRA DESCRIPCION (CATEG)	CANTID. A	JORN./HR. B	COSTO HORA C=A*B	RENDIMIEN. R	COSTO D=C*R
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0320	0.1110
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0320	0.0616
Subtotal de Mano de Obra N					0.3915

MATERIALES DESCRIPCION	UNID.	CANTID. A	COSTO UNITARIO B	COSTO C=A*B
Subtotal de Materiales O				0.8000

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNID.	CANTID. A	TARIFA B	COSTO C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1.2111
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.2301
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1.4412
VALOR OFERTADO	1.44

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.05.10
 DETALLE: Tapa metálica de hierro corrugado de 3mm

Hoja: 146 de 152
 UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.7048
Subtotal de Equipo M					0.7048

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	1.6000	5.4720
ALBAÑIL - Est.Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	1.6000	5.5520
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - Est. Ocup. C1	0.5000	3.8400	1.9200	1.6000	3.0720
Subtotal de Mano de Obra N					14.0960

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tapa metálica de hierro corrugado de 3mm	UND.	1.0000	301.2500	301.2500
Subtotal de Materiales O				301.2500

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)			316.0508
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%			60.0497
OTROS COSTOS INDIRECTOS			
COSTO TOTAL DEL RUBRO			376.1005
VALOR OFERTADO			376.10

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 147 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.05.11
 DETALLE: Tuercas
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					
Subtotal de Equipo M					0.0252



DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.0571	0.1954
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0571	0.1983
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0571	0.1100
Subtotal de Mano de Obra N					0.5037

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
Tuercas	UND.	1.0000	2.0000	2.0000
Subtotal de Materiales O				2.0000

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)		2.5289
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%		0.4805
OTROS COSTOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL DEL RUBRO		3.0094
VALOR OPERTADO		3.01

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 5.05.12
DETALLE: Arandelas

Hoja: 148 de 152
UNIDAD: und.

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0470
Subtotal de Equipo M					0.0470

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	1.0000	3.4200	3.4200	0.1067	0.3648
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.1067	0.3701
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.1067	0.2053
Subtotal de Mano de Obra N					0.9402

MATERIALES

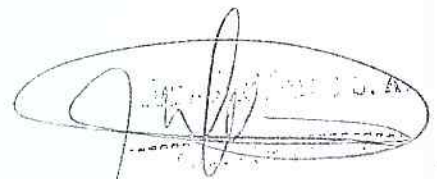
DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
ARANDELAS	UND.	1.0000	3.0000	3.0000
Subtotal de Materiales O				3.0000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.9872
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.7576
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	4.7448
VALOR OFERTADO	4.74

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 149 de 152
 UNIDAD: und.

RUBRO: 5.05.13
 DETALLE: Pernos de 15mm
EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C/R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					0.0336
Subtotal de Equipo M					0.0336



MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
ELECTRICISTA - Est. Ocup. D2	1.0000	3.4700	3.4700	0.0727	0.2524
MAESTRO ELECTRICO/LINERO/SUBESTACIÓN - Est. Ocup C1	1.0000	3.8400	3.8400	0.0727	0.2793
ING. ELECTRICO - Est. Ocup. B1	0.5000	3.8500	1.9250	0.0727	0.1400
Subtotal de Mano de Obra N					0.6717

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO		COSTO
			A	B	
Pernos de 15mm	UND.	1.0000	2.5000		2.5000
Subtotal de Materiales O					2.5000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
			A	
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	3.2853
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	0.6090
OTROS COSTOS INDIRECTOS	3.8143
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3.81
VALOR OFERTADO	

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

J. W. S. A.

CONTRATO
LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO: 6.01.01

Hojas: 130 de 152

DETALLE:

Manejo de Tránsito vehicular y peatonal en proceso constructivo, incluye delimitación de áreas, letreros informativos, implementación de desvíos.

UNIDAD: mes

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					109.4400
Subtotal de Equipo M					109.4400

MANO DE OBRA

Subtotal de Equipo M

109.4400

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIENT.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	4.0000	3.4200	13.6800	100.0000	2,188.8000
Subtotal de Mano de Obra N					2,188.8000

MATERIALES

Subtotal de Mano de Obra N

2,188.8000

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B
VARIOS	Global	1.0000	455.0000	455.0000
Subtotal de Materiales O				455.0000

TRANSPORTE

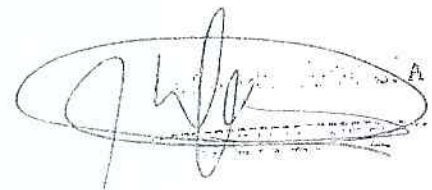
Subtotal de Materiales O

455.0000

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B
Subtotal de Transporte P				

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	2,753.2400
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	523.1156
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	3,276.3556
VALOR OFERTADO	3,276.36

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.



0000161

CONTRATO
 LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016
 "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Hoja: 152 de 152

UNIDAD: mes

RUBRO: 8.01.01

DETALLE: Manejo Social, incluye levantamiento de informacion de actas de vecindad (Estado de vivienda), Visitas informativas a viviendas, Reunion con la comunidad, Elabo

EQUIPOS

DESCRIPCION	CANT.	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
HERRAMIENTAS MENORES 5% M.O.					55.3905

Subtotal de Equipo M 55.3905

MANO DE OBRA

DESCRIPCION (CATEG)	CANTID.	JORN./HR.	COSTO HORA	RENDIMIEN.T.	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
PEON - Est. Ocupacional E2	2.0000	3.4200	6.8400	76.1905	521.1429
RESIDENTE DE OBRA - Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	76.1905	293.3333
ING. AMBIENTAL Est. Ocup. B1	1.0000	3.8500	3.8500	76.1905	293.3333

Subtotal de Mano de Obra N 1,107.8095

MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	COSTO UNITARIO	COSTO
		A	B	C=A*B

Subtotal de Materiales O

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID.	CANTID.	TARIFA	COSTO
		A	B	C=A*B

Subtotal de Transporte P

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	1,163.2000
INDIRECTOS Y UTILIDAD 19.00%	221.0080
OTROS COSTOS INDIRECTOS	
COSTO TOTAL DEL RUBRO	1,384.2080
VALOR OFERTADO	1,384.21

ESTE PRECIO NO INCLUYE IVA.

Resumen de las monedas de Pago (NO APLICA)

Para la "REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"

Se podrá requerir incluir tablas separadas si los diferentes componentes de las obras (o de la Lista de Cantidades) requieren montos sustancialmente diferentes de moneda extranjera y moneda local. El Contratante deberá indicar los nombres de cada uno de los componentes de la Obra.

	A	B	C	D
Nombre de la moneda de pago	Monto en la moneda	Tasa de cambio a moneda local	Equivalente en moneda local $C = A \times B$	Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) $100 \times C / PNO$
Moneda local	USD \$3'972,016.42	1,00	USD \$3'972,016.42	100,00
Moneda extranjera No. 1	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Moneda extranjera No. 2	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Moneda extranjera No. 3	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Precio neto de la Oferta	USD \$3'972,016.42	1,00	\$3'972,016.42	100.00
Montos provisionales expresados en moneda local		1,00		
PRECIO DE LA OFERTA	USD \$3'972,016.42	1,00	\$3'972,016.42	100.00

ESPANOL

[Handwritten signature]

Tabla A. Moneda local

Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor Base y fecha de base	Monto - Moneda del Licitante	Coefficiente de ponderación propuesto por el Licitante
	No ajustable	—	—	—	A: _____ B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
Total					1,00

Tabla B. Moneda extranjera (NO APLICA)

Tipo de la moneda:

Si el Licitante desea cotizar en más de una moneda extranjera, la siguiente tabla se deberá incluir para cada una de las monedas extranjeras.

Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor Base y fecha de base	Tipo/Monto Moneda del Licitante	Equivalente en moneda extranjera No. 1	Coefficiente de ponderación propuesto por el Licitante
	No ajustable	—	—	—		A: _____ B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
Total						1,00

A handwritten signature is present, along with a circular stamp that is partially obscured and difficult to read. The stamp appears to contain some text, possibly a date or official seal, but it is not clearly legible.

3. Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta (Garantía Bancaria)

NO APLICA

_____ [nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]
 Beneficiario: _____ [nombre y dirección del Contratante]
 Fecha: _____
 No. de GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: _____
 [indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que _____ [nombre del Licitante] (en adelante denominado "el Licitante") les ha presentado su Oferta el _____ [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada "la Oferta") para la ejecución de _____ [nombre del contrato] bajo el Llamado a Licitación número _____.

Asimismo, entendemos que, de conformidad con sus condiciones, una Garantía de Seriedad de la Oferta deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Licitante, nosotros _____ [nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras] al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Licitante está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Licitante:

- a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Licitante en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- b) habiéndole notificado el Contratante de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta: i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las IAL.

Esta garantía expirará: a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante; o b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules for Demand Guarantees), publicación de la Cámara de Comercio Internacional No.758.

 [firma(s)]

 COMERCIALIZADORA
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

4. Formulario de Garantía de Oferta (Fianza)

FIANZA NO. _____

NO APLICA

POR ESTA FIANZA [indicar el nombre del Licitante] obrando en calidad de obligado principal (en adelante "el Contratista"), y [indicar el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora], **autorizada para conducir negocios en** [indicar el nombre del país del Contratante], y quien actúe como Garante (en adelante "el Garante") por este instrumento se obligan y firmemente se comprometen con [indicar el nombre del Contratante] como Demandante (en adelante "el Contratante") por el monto de [indicar el monto1] [indicar la suma en palabras], a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Principal y el Garante antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Principal ha presentado al Contratante una Oferta escrita con fecha del ____ día de _____, del 20__, para la provisión de [indicar el nombre y/o la descripción de los Bienes] (en adelante "la Oferta").

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Contratista:

- retira su Oferta durante el período de validez de la oferta estipulado por el Licitante en el Formulario de Oferta; o
- si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, (i) no ejecuta o rehúsa ejecutar el Formulario de Contrato, si así se le requiere; o (ii) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Licitantes;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Contratante la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Contratante, sin que el Contratante tenga que sustentar su solicitud, siempre y cuando el Contratante establezca en su solicitud que ésta es motivada por los acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

El Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración de la validez de la oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación. Cualquier demanda con respecto a esta Fianza deberá ser recibida por el Garante a más tardar dentro del plazo estipulado anteriormente.

EN FE DE LO CUAL, el Contratista y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este ____ día de _____ del _____.

Contratista: _____ Garante: _____
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

(Firma)_____
(Firma)_____
(Nombre y cargo)_____
(Nombre y cargo)

I El monto de la fianza debe ser expresado en la moneda del País del Comprador en una moneda internacional de libre convertibilidad

GERENTE

5. Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: [15 de marzo del 2016]

Licitación No.: [LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016]

Alternativa No.: [ninguna]

A: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de [6 meses] contado a partir de [15 de marzo del 2016] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.

GERENTE

Gerente General
Robert Magno Vélez Barberan

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de la: Constructora
CIUDADRODRIGO S.A.

Fecha el 15 día de marzo de 2016

[Nota: En caso de Asociación en Participación o Consorcio, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la Asociación en Participación o del Consorcio que presenta la Oferta].

CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.



"CIA. CIUDAD RODRIGO S.A."
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES



KM-2 VIA MANTA-ROCAFUERTI
Contiguo al Aeropuerto + Casilla 13-05
Teléfs 2380900 - 2380976 - 2380871
Telefax: 2380900 - 2380998
MANTA - ECUADOR
E-MAIL: tcr@ciudadrodrigo.com.ec
rmagno@ciudadrodrigo.com.ec
Pag Web: www.ciudadrodrigo.com

**"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA
BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA
ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"**

No: LPN OB 005 - GADM - UGP - 2016

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

Índice	Pagina	
	Desde	Hasta
TOMO 01 (Oferta Económico)		
1 Carta de Oferta		
Autorización para participar en la Licitación	1	2
2 Tablas	3	6
3 Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta	7	162
4 Formulario de Garantía de Oferta (Fianza)		163
5 Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta		164
TOMO 02		165
6 Propuesta Técnica		
Formularios para el Personal		166
Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto		167
TOMO 03	168	679
Formularios para los Equipos		
Descripción del método de construcción	680	848
Cronograma de movilización	849	854
Cronograma de construcción	855	856
7 Calificación del Licitante	857	866
Formulario ELE 1.1		867
Formulario ELE 1.2	868	926
Formulario CON - 2		927
Formulario CCC	928	941
Historial del Desempeño Financiero	942	946
Formulario FIN - 3.2	947	1049
TOMO 04	1050	1185
Formulario FIN 3.3		
Formulario EXP - 2.4.1	1186	1194
Formulario EXP - 2.4.2(a), EXP - 2.4.2(a) (cont.), EXP - 2.4.2 (b), EXP - 2.4.2 (b)(cont.)	1195	1223
Anexo	1224	1325
Fotocopia de las Planillas de Aportación del IESS		
Certificado de Cumplimiento Tributario	1326	1328
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y existencia Legal, Nomina de Accionistas		1329
		1330

6. Propuesta Técnica

Personal

Equipos

Organización del lugar de la Obra


Descripción del Método de Construcción

Cronograma de Movilización

Cronograma de Construcción

Otros



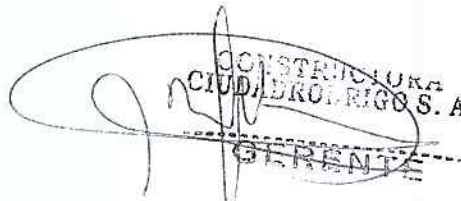

CONSTRUCCION
CAUDA RODRIGO S.A.
GERENTE

Formularios para el Personal

Formulario PER -1-Personal Propuesto

Los Licitantes deberán suministrar los nombres de miembros del personal debidamente calificados para cumplir los requisitos que se señalan en la Sección III (Criterios de Evaluación y Calificación). La información sobre su experiencia anterior deberá ser suministrada para cada candidato y en conformidad con este Formulario para cada candidato.

1.	Cargo: DIRECTOR DE OBRA
	Nombre: Ing. Mgs. Wesner Oliver Castro García
2.	Cargo: SUPERINTENDENTE DE OBRA ESPECIALISTA EN VÍAS Y PAVIMENTOS
	Nombre: Ing. Mgs. Jacinto Javier Montesdeoca Vera
3.	Cargo: RESIDENTE DE OBRA
	Nombre: Ing. Víctor Patricio Arias Delgado
4.	Cargo: SUPERVISOR TECNICO ESTRUCTURAL
	Nombre: Ing. Mgs. Even Ecuador Zambrano Cedeño
5.	Cargo: SUPERVISOR TECNICO SANITARIO
	Nombre: Ing. Mgs. Carlos Barbaro Salame Bermudes
6.	Cargo: SUPERVISOR TECNICO
	Nombre: Ing. Franklin Leonel Intriago Rivadeneira
7.	Cargo: TÉCNICO AMBIENTALISTA Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
	Nombre: Ing. José Daniel Loor Pazmiño
8.	Cargo: PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGO O AFINES
	Nombre: Lcda. Rosa Tatiana Sornoza Moreira


 CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE

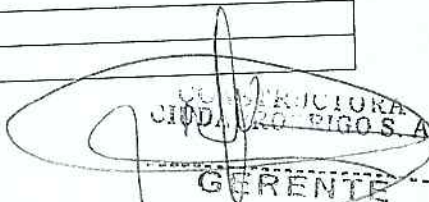
Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Director de Obra	
Información personal	Nombre*	Fecha de Nacimiento:
	Ing. Mgs. Wesner Oliver Castro García	25 de Marzo de 1973
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador:	
	Constructora Ciudad Rodrigo S.A.	
	Dirección del empleador:	
	Km 1 ½ de la vía Manta - Rocafuerte, Provincia de Manabí	
	Teléfono:	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
052-380 976	Robert Magno Vélez Barberan	
Fax:	Dirección electrónica:	
052-380 998	rcr@ciudadrodrigo.com.ec	
Cargo Actual:	Años con el empleador actual:	
Superintendente de Obra (vial)	7 años	

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato / Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/Monto
15/12/2011	29/06/2012	Cía. Ciudad Rodrigo / "Bacheo y repavimentación de las vías de patio del puerto de Manta" / Autoridad Portuaria de Manta / Superintendente de Obra / Máximo responsable de la ejecución de la Obra./ Contratado USD \$1'867.168,20
20/06/2012	08/03/2013	Cía. Ciudad Rodrigo / "Reconstrucción y rehabilitación de varias calles del Cantón Portoviejo (Grupo 2)" / Ministerio de Transporte y Obras Públicas / Superintendente de Obra / Máximo responsable de la ejecución de la Obra./ Contratado USD \$3'736.803,40 Ejecutado USD \$4'124.360,21
30/07/2012	02/09/2012	Cía. Ciudad Rodrigo / "Integración del eje vial sur, cantón Pajan de la provincia de Manabí" / Empresa Pública de Construcción Manabí Construye / Superintendente de Obra / Máximo responsable de la ejecución de la Obra./ Contratado USD \$712.152,00
15/02/2013	04/05/2013	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación de la vía los Algodones del Cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí" / Empresa Pública de Construcción Manabí Construye / Superintendente de Obra / Máximo responsable de la ejecución de la Obra./ Contratado USD \$434.590,47
13/03/2014	15/09/2014	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación de varias vías de la provincia de Manabí" / Empresa Pública de Construcción Manabí Construye / Superintendente de Obra / Máximo responsable de la ejecución de la Obra./ Contratado USD \$7'797.005,61 Ejecutado USD \$7'996.995,51


 GERENTE

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

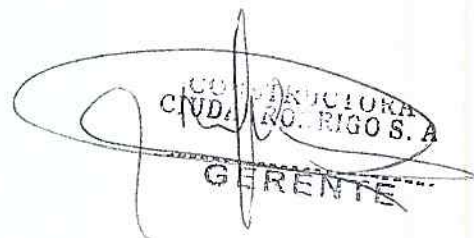
Hoja 1 de 8

Yo, *Wesner Oliver Castro García*, me comprometo con la **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Civil- Magister en Construcción de Obras Viales*, para el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** durante la realización del proyecto "**REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)**", en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.

Manta, 15 de marzo del 2016



Ing.-Mgs. Wesner Oliver Castro García
C.C. 130745988-1
(Profesional Asignado al Proyecto)



CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE

0000170

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULARION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130745988-1

CASTRO GARCIA WESNER OLIVER
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
25 MARZO 1973
REG. CIVIL 001-0229.00458 M
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1973

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



EQUATORIANA***** V013912222

NACIONALIDAD CASADO PICO LOOR CEILI MARGARITA

SUPERIOR ING. CIVIL

ROBERTO ECUADOR CASTRO BAQUE
LEONILA ISABEL GARCIA MOREIRA

PORTOVIEJO 24/06/2005
24/06/2017

REN 0443988
Mrb

[Circular Notary Seal: Notaria Tercera del Cantón Manabí, Tercera del Cantón Manabí, Tercera del Cantón Manabí]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0061 1307459881
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO GARCIA WESNER OLIVER

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA PORTOVIEJO 1
PORTOVIEJO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
CONSTRUCTORA
CUDARIGOS S. A.
GERENTE



Autoridad Portuaria de Manta

Proyectos de Inversión



CERTIFICACIÓN

El suscrito a petición verbal de la parte interesada:

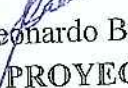
Certifica:

Que el Ing. WESNER OLIVER CASTRO GARCIA, portador de la cedula N° 130745988-1 se desempeñó en las funciones superintendente de obra para la compañía Ciudad Rodrigo C.A., contratista de esta entidad en los trabajos de BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS DE PATIO DEL PUERTO DE MANTA, en Áreas Portuarias, demostrando responsabilidad, eficiencia y predisposición en los trabajos encomendados a sus persona

Monto del contrato original:	US\$ 1'867.168,20
Fecha del contrato original:	25 de noviembre de 2011
Fecha de entrega de anticipo:	05 de diciembre de 2011
Fecha de inicio de los trabajos:	12 de diciembre de 2011
Plazo de ejecución:	120 días
Fecha de terminación incluida prorrogas:	29 de junio de 2012
Periodo de trabajo:	15 de diciembre de 2011 hasta 29 de junio de 2012

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Manta, 09 de julio de 2012

Ing. 
DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012064



20161308003D01102

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01102

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:57).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



N° 12

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA, DE LA OBRA "BACHEO Y
 REPAVIMENTACIÓN DE VIAS Y PATIOS DEL PUERTO DE MANTA"
 SUSCRITO ENTRE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA Y LA COMPAÑÍA
 CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S. A., MEDIANTE
 CONTRATO PRINCIPAL N° 188-AJ-2011 Y CONTRATO
 COMPLEMENTARIO N° 0054.



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí a los siete días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las 10h30, nos reunimos por una parte el Ing. Leonardo Bowen Macías, Jefe de Proyectos de Inversión y Administrador del Contrato, Arq. Edwin Soledispa Pereira, Asistente de Obras y Proyectos, delegado por el Gerente de Autoridad Portuaria de Manta y el señor Robert Magno Vélez Barberan, en calidad de Representante Legal de la Contratista; nos constituimos con el objeto de realizar la Entrega-Recepción Definitiva de los trabajos para el "Bacheo y repavimentación de vías y patios del Puerto de Manta", suscrito mediante contrato principal N° 188-AJ-2011 y contrato complementario N° 0054. Para el efecto, los delegados convenimos en elaborar la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.01 A través del contrato celebrado el 25 de noviembre del 2011, el señor Robert Magno Vélez Barberan, en calidad de Representante Legal de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C. A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano, y por éste directamente para con la Autoridad Portuaria de Manta, a ejecutar los trabajos para el "Bacheo y repavimentación de vías y patios del Puerto de Manta", por el monto de USD 1.867.168,20 y un plazo de ejecución de 120 días, contados a partir de la entrega del anticipo, el mismo que fue entregado el 05 de diciembre del 2011, por el valor de USD 560.150,40.

1.02 Con oficio N° AC-BR-001 de fecha 12 de diciembre de 2011, el Administrador del contrato, comunica al contratista que una vez recibido el anticipo contractual, se considera como fecha de inicio de la obra, el 12 de diciembre de 2011.

1.03 El 12 de diciembre de 2011, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el Contratista, Administrador del Contrato y el Técnico de Obras y Proyectos.

1.04 Mediante oficio CR-BRAPM-001 del 12 de diciembre de 2011, el contratista solicita se designe áreas de trabajo a intervenir con la finalidad de cumplir con el cronograma valorado propuesto.

1.05 Con oficio N° AC-BR-002 del 13 de diciembre de 2011, el Administrador del contrato, comunica al contratista que de acuerdo a inspección y coordinación con la Dirección de Gestión de Operaciones de la APM, se estableció acometer los trabajos de manera parcial en sitios o sectores indicados, con la finalidad de no causar inconvenientes a la operatividad del puerto,. Adicionalmente se le solicitó la respectiva reprogramación.

CIUDAD RODRIGO S. A.
 REPRESENTANTE



Nº 12

- 1.06 Mediante oficio N° AC-BR-003 del 13 de diciembre de 2011, el Administrador del contrato solicita al contratista el diseño de la mezcla asfáltica y especificaciones técnicas de aditivos a utilizar en la obra.
- 1.07 Con oficio CR-BRAPM-002 del 15 de diciembre de 2011, el contratista presenta la información técnica solicitada por el Administrador del contrato.
- 1.08 Con oficio CR-BRAPM-004 del 19 de diciembre de 2011, el contratista presenta la reprogramación de obra N° 1 del cronograma valorado, ajustado a la entrega de las áreas de trabajo.
- 1.09 Con oficio CR-BRAPM-005 del 22 de diciembre de 2011, el contratista informa que las cantidades de obra contratadas para la ejecución del contrato de la referencia, son insuficientes para poder cumplir con el objeto del contrato, solicitando se autorice seguir con la ejecución de estos trabajos y la forma de pago de los mismos.
- 1.10 Mediante oficio N° TSOP-BR-001 del 26 de diciembre de 2011, el Técnico de Obras y Proyectos, informa que una vez realizado el barrido y limpieza, se nota que la carpeta asfáltica tiene un deterioro mayor al que inicialmente se había considerado, por lo que se han incrementado considerablemente las áreas de bacheo. De igual manera se han producido asentamiento en ciertas áreas producto de socavaciones, debiéndose recuperar los espesores del pavimento.
- 1.11 Mediante oficio N° AC-BR-005 del 27 de diciembre de 2011, el Administrador del contrato, comunica al contratista, que una vez que se ha realizado una evaluación técnica, se establece que es necesario la ejecución de estos rubros, con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato, solicitando la continuidad de los trabajos en vista que existen los rubros contractuales y se aplicará lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 1.12 Mediante oficio N° AC-BR-006 del 05 de enero de 2012, el Administrador del contrato, comunica al contratista la designación del fiscalizador.
- 1.13 Mediante oficio N° AC-BR-007 del 06 de enero de 2012, el Administrador del contrato, remite al fiscalizador la información pertinente, concerniente a la obra.
- 1.14 Con oficio CR-BRAPM-006 del 06 de enero de 2012, el contratista comunica al fiscalizador que se han presentado precipitaciones en el sector de Picoazá donde está ubicada la planta de asfalto y la cantera donde se tritura material pétreo, lo que ha motivado la suspensión de los trabajos.
- 1.15 Con oficio N° 002-JMR-F-APM-2012 del 07 de enero de 2012, el fiscalizador comunica al contratista que la fiscalización considera justificar los días de precipitaciones, respaldándose en lo que indica el libro de obra, para que sean tomados en cuenta como ampliación del plazo contractual.



N° 12



1.16 Con oficio CR-BRAPM-010 del 23 de enero de 2012, el contratista comunica al fiscalizador, que se vienen presentando fuertes precipitaciones en el sector de Picoazá, lugar de explotación de materiales y producción de mezcla asfáltica, solicitando que estos días no sean tomados en cuenta en el plazo contractual.

1.17 Con oficio N° 005-JMR-F-APM-2012 del 24 de enero de 2012, el fiscalizador comunica al contratista, que la fiscalización considera justificar los días de lluvia que se encuentran respaldados en el libro de obra, para que no sean tomados en cuenta en el plazo contractual.

1.18 Mediante oficio N° 006-JMR-F-APM-2012 del 27 de enero de 2012, el fiscalizador comunica al Administrador del contrato, que de acuerdo a comunicación del contratista, solicita se designe nuevas áreas de trabajo para poder continuar con los trabajos contratados, ya que los patios 500 y 600 se encuentran ocupados.

1.19 Mediante oficio N° AC-BR-008 del 30 de enero de 2012, el Administrador del contrato, comunica al fiscalizador que el área a acometer es el patio 700.

1.20 Mediante oficio N° AC-BR-009 del 03 de febrero de 2012, el Administrador del contrato, comunica al fiscalizador que de acuerdo a requerimiento institucional y disposición de la Gerencia, solicita la adecuación del parqueadero del malecón escénico, debiendo realizarse trabajos de replanteo y nivelación, suministro y colocación de base granular y riego con imprimación asfáltica, rubros que serán cancelados de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

1.21 Con oficio CR-BRAPM-014 del 16 de febrero de 2012, el contratista remite al fiscalizador los informes de climatología de la Dirección General de Aviación Civil de la estación meteorológica ubicada en el aeropuerto "Eloy Alfaro" de Manta, como justificativos de lluvias para que sean tomados en cuenta como ampliación del plazo del contrato.

1.22 Mediante oficio N° 008-JMR-F-APM-2012 del 17 de febrero de 2012, el fiscalizador comunica al Administrador del contrato que la fiscalización considera justificar los días de lluvia tal y como constan en el libro de obra, siendo 12 días establecidos como prórroga de plazo, solicitando la revisión y autorización de esta ampliación de plazo contractual.

1.23 Mediante oficio AC-BR-010 del 18 de febrero de 2012, el Administrador del contrato, comunica al fiscalizador que de acuerdo a su justificación, es procedente lo solicitado, debiendo comunicar al contratista lo pertinente.

1.24 Con oficio N° 009-JMR-F-APM-2012 del 20 de febrero de 2012, el fiscalizador comunica al contratista que la entidad acoge la solicitud de prórroga de plazo de 12 días, debido a las lluvias, solicitando se realice la respectiva reprogramación de los trabajos.

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



- 1.25 Con N° 009A-JMR-F-APM-2012 del 23 de febrero de 2012, el fiscalizador remite al Administrador del contrato la reprogramación de obra N° 2, teniendo como fecha de terminación el 21 de abril de 2012.
- 1.26 Mediante oficio AC-BR-011 del 24 de febrero de 2012, el Administrador del contrato, comunica a la Gerencia de APM, que de acuerdo a informe de la fiscalización, se requiere la ampliación de plazo que establece la reprogramación N° 2, siendo la fecha de culminación el 21 de abril de 2012. La Gerencia mediante sumilla inserta, autoriza la ampliación de plazo solicitada.
- 1.27 Con oficio CR-BRAPM-016 del 25 de febrero de 2012, el contratista comunica al Administrador del contrato, que la planilla de avance de obra N° 1 no ha sido cancelada por la entidad contratante, misma que cubre el valor del anticipo entregado, por lo que está afectando a la liquidez del proyecto e impacta en el avance de la obra. Solicita se realicen las gestiones correspondientes para el pago oportuno.
- 1.28 Con oficio CR-BRAPM-017 del 25 de febrero de 2012, el contratista comunica al fiscalizador, que en vista que no se ha cancelado los valores de la planilla N° 1 que cubre el valor total del anticipo y que además la planilla N° 2 está en proceso de aprobación y que sumados dichos valores supera el 50% del monto total del contrato, por tal motivo están paralizando los trabajos contratados por falta de liquidez para poder continuar con el mismo. Indica que reiniciarán la obra cuando se pueda refinanciar mediante el pago de planilla.
- 1.29 Mediante oficio N° 011-JMR-F-APM-2012 del 27 de febrero de 2012, el fiscalizador pone en conocimiento del Administrador del contrato la paralización de los trabajos por parte del contratista, en razón de falta de liquidez, solicitando se gestione el pago oportuno de las planillas, para que no afecten a la continuidad de los trabajos contratados.
- 1.30 Con oficio Con oficio CR-BRAPM-018 del 27 de febrero de 2012, el contratista presenta al fiscalizador un cuadro de evaluación, realizada a las cantidades de obra contratada, las mismas que son insuficientes para poder cumplir con el objeto del contrato, solicitando autorización para continuar con la ejecución de estos trabajos y la forma de pago de los mismos.
- 1.31 Mediante oficio AC-BR-012 del 29 de febrero de 2012, el Administrador del contrato comunica al fiscalizador, que se han realizado las gestiones ante la Dirección Financiera de la entidad, en relación a los pagos de planillas de avance de obra, comunicando que se están realizando el respectivo seguimiento ante el Ministerio de Finanzas para poder cumplir con los compromisos adquiridos. Se recomienda justificar la solicitud del contratista y se aprueba la Reprogramación N° 2, teniendo como fecha de culminación de la obra el 21 de abril de 2012.
- 1.32 Con oficio N° 012-JMR-F-APM-2012 del 05 de marzo de 2012, el fiscalizador comunica al Administrador del contrato, que en base a la evaluación de las cantidades de obra contratadas versus cantidades de obra a ejecutarse, presenta detalles estableciéndose



un aumento de 39,98 % del monto total contratado, solicitando indicar si se continúa con los trabajos contratados o en su caso se prioriza áreas de trabajo con el fin de reducir dicho aumento.

1.33 Mediante oficio AC-BR-012 del 20 de marzo de 2012, el Administrador del contrato comunica al fiscalizador, que se ha realizado el pago de la primera planilla, según documento de la tesorería, solicitando se comuniqué al contratista para que reinicie los trabajos a la brevedad posible y realice la reprogramación de obra.

1.34 Con oficio N° 015-JMR-F-APM-2012 del 20 de marzo de 2012, el fiscalizador comunica al contratista que una vez cancelada la primera planilla, solicita con la brevedad del caso reinicie los trabajos y a su vez realice la respectiva reprogramación de obra. Indica que la paralización que se tuvo fue desde el 25 de febrero al 20 de marzo de 2012, dando un total de 25 días a reprogramar.

1.35 Con oficio N° 015A-JMR-F-APM-2012 del 23 de marzo de 2012, el fiscalizador remite al Administrador del contrato la reprogramación de obra N° 3, dando un total de 37 días a reprogramar y obteniéndose como fecha de terminación de la obra el 28 de mayo de 2012.

1.36 Mediante oficio AC-BR-014 del 26 de marzo de 2012, el Administrador del contrato, comunica a la Gerencia de APM, que de acuerdo a informe de la fiscalización, se requiere la ampliación de plazo que establece la reprogramación N° 3, siendo la fecha de culminación el 28 de mayo de 2012. La Gerencia mediante sumilla inserta, autoriza la ampliación de plazo solicitada.

1.37 Mediante oficio AC-BR-015 del 27 de marzo de 2012, el Administrador del contrato, comunica al fiscalizador que se aprueba la reprogramación N° 3, teniendo como fecha de culminación de la obra el 28 de mayo de 2012.

1.38 Con oficio N° 017-JMR-F-APM-2012 del 13 de marzo de 2012, el fiscalizador comunica al Administrador del contrato, que en base a requerimiento del contratista, solicita se designe nuevas áreas de trabajo para continuar con los trabajos contratados.

1.39 Con oficio N° 018A-JMR-F-APM-2012 del 23 de abril de 2012, el fiscalizador comunica al Administrador del contrato, que en base a requerimiento del contratista, reitera la solicitud para que se designe nuevas áreas de trabajo, indicando que estos inconvenientes generan retrasos y ocasionarían nueva reprogramación.

1.40 Mediante oficio AC-BR-016 del 24 de abril de 2012, el Administrador del contrato, comunica al fiscalizador que las áreas requeridas se encuentran ocupadas en la actualidad, lo que no permite por ahora acometer con los trabajos de bacheo y repavimentación.

1.41 Con oficio N° 021-JMR-F-APM-2012 del 07 de mayo de 2012, el fiscalizador comunica al Administrador del contrato, que en base a insistencia del contratista, de contar con áreas disponibles, informa que todos estos inconvenientes generan retrasos y ocasionarían nueva reprogramación.

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



Nº 12

que a su vez al momento de contar con las áreas disponibles se tendr a que realizar una nueva reprogramaci3n de obra con todos estos d as de retraso.

1.42 Mediante oficio AC-BR-017 del 14 de mayo de 2012, el Administrador del contrato, comunica al fiscalizador que las  reas requeridas se encuentran disponibles con la finalidad que se acometan a los trabajos contratados, de igual manera se solicita se realice y presente la nueva reprogramaci3n de la obra.

1.43 Con oficio N  023-JMR-F-APM-2012 del 16 de mayo de 2012, el fiscalizador remite al Administrador del contrato la reprogramaci3n de obra N  4, dando un total de 32 d as a reprogramar y obteni ndose como fecha de terminaci3n de la obra el 29 de junio de 2012.

1.44 Mediante oficio AC-BR-018 del 18 de mayo de 2012, el Administrador del contrato, comunica a la Gerencia de APM, que de acuerdo a informe de la fiscalizaci3n, se requiere la ampliaci3n de plazo que establece la reprogramaci3n N  4, siendo la fecha de culminaci3n el 29 de junio de 2012. La Gerencia mediante sumilla inserta, autoriza la ampliaci3n de plazo solicitada.

1.45 Mediante oficio AC-BR-019 del 21 de mayo de 2012, el Administrador del contrato, comunica al fiscalizador que se aprueba la reprogramaci3n N  4, teniendo como fecha de culminaci3n de la obra el 29 de junio de 2012.

1.46 Mediante memorando N  PI-00541-12-06655 del 15 de junio de 2012, el Administrador del contrato, informa a la Gerencia de la entidad, que de acuerdo a documentaci3n cursada con el contratista y fiscalizador, as  como las reuniones e inspecciones t cnicas realizadas, se establece que las cantidades de obra contratadas son insuficientes comparadas con las que deben ejecutarse para cumplir con el objeto del contrato, debido al significativo desgaste que ha sufrido la estructura de pavimento a trav s del tiempo, as  como la vida t cnica del material. De igual manera se ha considerado pavimentar los accesos de los muelles marginales y la reconformaci3n con imprimaci3n asf ltica del parqueadero grande del malec3n esc nico. Se recomienda la elaboraci3n de un contrato complementario de acuerdo a lo que establece el Cap tulo VIII de los contratos complementarios, en sus Art culos 85, 86 y 87 de la Ley Org nica del Sistema Nacional de Contrataci3n P blica, as  como el Cap tulo VII en su Art culo 144 de su Reglamento.

1.47 Con oficio N  027-JMR-F-APM-2012 del 18 de junio de 2012, el fiscalizador comunica al Administrador del contrato, que de acuerdo a evaluaci3n de vol menes reales de obra, se ha detectado un incremento de cantidades en varios rubros y que hasta el cierre de la planilla # 4 de avance de obra que fue el 28 de mayo de 2012, se ha ejecutado el 99,92% del monto contractual y que adem s se amortiza hasta el 100% del anticipo, para lo cual remite el detalle de incremento de cantidades de obra, siendo el excedente el 34,88% y proponiendo la elaboraci3n de un contrato complementario para la ejecuci3n del incremento de cantidades de obra.



P 12



1.48 Mediante memorando N° DIR-AJ-236-2012-07216 del 29 de junio de 2012, la Directora de Asesoría Jurídica, informa sobre el procedimiento para suscripción de contratos complementarios, indicando que para que la Gerencia tome una decisión al respecto, el Administrador del Contrato, así como el Fiscalizador, deben cumplir y justificar cada uno de los requerimientos establecidos en la norma legal invocada.

1.49 Mediante memorando N° PI-827-12-09042, del 09 de agosto de 2012, el Director de proyectos de Inversión, en calidad de Administrador del Contrato, presenta a la Gerencia, las Especificaciones Técnicas para la autorización y elaboración del respectivo contrato complementario.

1.50 La entidad inició la gestión y los trámites respectivos ante los organismos competentes, para la obtención de los recursos económicos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle cronológico:

1. El 22 de octubre de 2012, mediante oficio No. ERCM-G-2012-2221, se solicitó ante el MTOP el primer requerimiento para la asignación de los recursos.
2. El 21 de noviembre de 2012, mediante oficio N° ERCM-G-2012-2469, la entidad remite a la Subsecretaría de Puertos los informes técnicos pertinentes con sus respectivos anexos.
3. El 4 de abril de 2013, mediante oficio No. RCM-G-2013-0719, se solicitó al MTOP, la gestión para la inclusión del proyecto en el PAI 2013 y la asignación de los recursos.
4. El 3 de julio de 2013, mediante oficio RCM-G-2013-1317, con motivo de atender requerimiento presentado por el MTOP respecto a la validación de proyectos de inversión para la proforma 2014, se indicó la necesidad presentada ante dicho organismo, en vista que a la fecha no se había obtenido un pronunciamiento.
5. El 5 de agosto de 2013, mediante oficio No. RCM-G-2013-1593, con motivo de atender requerimiento presentado por el MTOP respecto el envío de proyectos para gestionar la obtención de dictámenes de prioridad o la actualización de estos para la proforma 2014, nuevamente se hizo mención de la situación del proyecto indicando la necesidad de agilizar los trámites para su inclusión en el PAI 2013.
6. El 13 de septiembre de 2013, mediante oficio MTOP-DVGT-13-95-OF se obtuvo pronunciamiento favorable para proceder con el trámite de inclusión del proyecto en el PAI 2013.
7. El 13 de septiembre de 2013, mediante oficio MTOP-CGP-2013-949-ME comunica a Autoridad Portuaria de Manta que para gestionar la inclusión del proyecto en el PAI 2013, se debe actualizarlo bajo la estructura de la metodología de la SENPLADES y requerir la actualización de su prioridad.
8. Mediante oficio ERC-G-2013-2004 del 18 de septiembre de 2013, dirigido al Viceministerio de Gestión de Transporte, se comunica que APM actualizará el Formato SENPLADES del Proyecto.
9. Mediante Oficio MTOP-DVGT-2013-426-ME del 24 de septiembre de 2013, el Viceministro de Gestión del Transporte, comunica al Coordinador General de Planificación del MTOP, que APM realizará la actualización de prioridad del proyecto.

CONSTRUCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



10. Mediante oficio ERCM-G-2013-2226 del 24 de octubre de 2013, se solicita a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, gestione con la diligencia del caso la continuidad de los trámites para actualización de la prioridad y la inclusión del proyecto en el PAI 2013, en virtud que se ha dado cumplimiento a la actualización del Formato SENPLADES del Proyecto, a su actualización en el SIPeIP y a la presentación del requerimiento de recursos a través del referido sistema.
11. Mediante oficio RCM-G-2013-2257 del 28 de octubre de 2013, se atendió requerimiento presentado por el MTOP en relación al desarrollo de matriz sobre ejecución física y financiera de los proyectos 2013, en el cual se hizo mención a las diversas comunicaciones cursadas en las que se requiere la asignación de recursos para el proyecto.
12. El 12 de noviembre de 2013, mediante oficio MTOP-DM-13-2240-OF el Ministro Subrogante del MTOP, remite a la Subsecretaría de Inversión Pública de la SENPLADES el requerimiento de inclusión del proyecto en el PAI 2013
13. Mediante oficio SENPLADES-SIP-2013-1064-OF del 20 de noviembre de 2013, la SENPLADES comunica a APM la necesidad de actualizar la prioridad del proyecto.
14. Mediante oficio MTOP-DM-13-2449-OF del 25 de noviembre de 2013, la Ministra de Transporte y Obras Públicas, solicita al MCPEC el aval para actualización de la prioridad del Proyecto.
15. Mediante oficio ERCM-G-2013-2613 del 11 de diciembre de 2013, se requirió al Viceministro de Gestión del Transporte, gestione el pronunciamiento del MTOP respecto a la asignación de recursos para el proyecto a través de modificación presupuestaria.
16. Mediante oficio ERCM-G-2013-2614 del 11 de diciembre de 2013, se remite al Director de Planificación e Inversiones del MTOP, toda la documentación del historial del proyecto.
17. Mediante oficio SENPLADES-SIP-2013-1112-OF del 17 de diciembre de 2013, la SENPLADES responde oficio MTOP-DM-13-2449-OF solicitando actualizar el dictamen de prioridad del proyecto.
18. Mediante oficio APM-GG-2014-0002-O del 10 de enero de 2014, se remite al Coordinador General de Planificación del MTOP, la actualización del requerimiento de actualización de la prioridad del proyecto previo a su inclusión en el PAI 2014.
19. Mediante oficio No. MCPEC-DESP-2014-0422-O del 19 de marzo de 2014, el Ministerio Coordinador actualiza el aval del Proyecto y solicita a SENPLADES que emita la correspondiente actualización del dictamen de prioridad y su inclusión en el PAI 2014.
20. Mediante oficio No. SENPLADES-SZ4P-2014-0112-OF del 1 de abril de 2014 la SENPLADES actualiza el dictamen de prioridad del proyecto y señala que APM debe solicitar el pronunciamiento del MTOP respecto a la asignación de recursos para el proyecto mediante modificaciones presupuestarias.
21. Mediante oficio ERCM-G-2014-0646 del 8 de abril de 2014, APM comunica al MTOP lo señalado por la SENPLADES en oficio anterior, en relación a las modificaciones presupuestarias para contar con recursos para el proyecto y se solicita la gestión correspondiente para la obtención de los mismos.



22. Mediante memorando Nro. MTOP-SPTM-2014-931-ME del 22 de mayo de 2014, la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo Fluvial informa al Ministro Subrogante del MTOP, que el proyecto "Mantenimientos generales y obras complementarias" cuenta con dictamen actualizado de prioridad simple con Oficio Nro. SENPLADES-SZ4P-2014-0112-OF. De igual manera solicita se disponga a quien corresponda el financiamiento de las actividades del componente 6 del mencionado proyecto.
23. Mediante Oficio Nro. MTOP-DVIT-14-629-OF del 6 de octubre de 2014, el Viceministro de Infraestructura del Transporte del MTOP, dispone al Gerente de Autoridad Portuaria de Manta, realice el debido proceso ante la Subsecretaria Regional 4.
24. Mediante Oficio No. APM-G-2014 N° 1879 del 13 de octubre de 2014, la Gerente General Subrogante de APM, solicita a la Ministra de Transporte y Obras Públicas la inclusión en el PAI 2014 del proyecto de arrastre denominado "Mantenimientos generales y Obras complementarias en el Puerto de Manta".
25. Mediante Oficio No. ERCM-G-2014 N° 1942 del 20 de octubre de 2014, el Gerente de Autoridad Portuaria de Manta, solicita al Viceministro de Infraestructura del Transporte del MTOP, interponga buenos oficios ante las instancias correspondientes del MTOP para que se agilicen los trámites de inclusión en el PAI 2014 del proyecto "Mantenimientos generales y Obras complementarias".
26. Mediante Oficio Nro. MTOP-DM-14-1928-OF del 27 de octubre de 2014, la Ministra de Transporte y Obras Públicas, solicita al Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, incluya en el Plan Anual de Inversiones 2014 de la APM en el proyecto de arrastre "Mantenimientos generales y obras complementarias en el puerto de Manta" por el monto US\$ 762.903,08.
27. Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1108-OF del 12 de noviembre de 2014, el Subsecretario General de Planificación para el Buen Vivir comunica al Ministro de Finanzas, que se emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria solicitada mediante Oficio Nro. MTOP-DM-14-1928-OF del 27 de octubre de 2014.
28. Mediante Oficio Nro. MTOP-CGP-14-158-OF del 13 de noviembre de 2014, el Coordinador General de Planificación del MTOP, comunica a la Gerente Subrogante de Autoridad Portuaria de Manta y al Director Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que la Secretaria Nacional de Planificación emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria del proyecto "Mantenimientos generales y Obras complementarias en el Puerto de Manta" con CUP N° 61020000.1728.7273 perteneciente a Autoridad Portuaria de Manta por el monto de US\$ 762.903,08.

1.51 Mediante memorando N° 13995 del 14 de noviembre de 2014, la gerente Subrogante de APM, dispone la realización de las acciones correspondientes para la ejecución del componente N° 6, obra "Bacheo y repavimentación de vías y patios del Puerto de Manta" del proyecto "Mantenimientos generales y obras complementarias" con la finalidad que la ejecución tanto física como financiera se realicen en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



P 12

- 1.52 Mediante memorando N° PI-00330-14-14070 del 17 de noviembre de 2014, el Director de Proyectos de Inversión (E), informa a la Gerencia que de acuerdo a disposición dada, el plazo para el contrato de obra y fiscalización no debe ser más allá de 15 días, lo cual técnicamente es posible considerando el Decreto N° 451 del Registro Oficial 252, artículo 2, inciso 3, debiendo exigirle al contratista trabajar por 3 turnos diarios, 7 días a la semana y con al menos dos frentes de trabajo. Solicita el inicio de los procesos de acuerdo al detalle presentado.
- 1.53 Mediante memorando N° 14093 del 17 de noviembre de 2014, la Directora de Asesoría Jurídica de la entidad, informa sobre la elaboración del contrato complementario, para lo cual la Gerencia dispone a la Dirección Administrativa el proceso pertinente y a la Dirección de Asesoría Jurídica proceder con la elaboración del contrato complementario.
- 1.54 A través del contrato complementario celebrado el 19 de noviembre del 2014, el señor Robert Magno Vélez Barberan , en calidad de Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S. A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano, y por éste directamente para con la Autoridad Portuaria de Manta, a ejecutar los trabajos para el "*Bacheo y repavimentación de vías y patios del Puerto de Manta*", por el monto de USD 650.639,42 y un plazo de ejecución de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato. En este contrato no existió anticipo alguno.
- 1.55 Con oficio de fecha 19 de noviembre de 2014, el Director de Proyectos de Inversión (E), comunica al contratista que una vez suscrito el contrato, se considera como fecha de inicio de la obra, el 20 de noviembre de 2014. De igual manera solicita información técnica para el desarrollo de la obra y ejecución de trabajos preliminares hasta que se contrate al fiscalizador.
- 1.56 Con oficio de fecha 21 de noviembre de 2014, el contratista remite al Director de Proyectos de Inversión (e), la información técnica solicitada.
- 1.57 Mediante oficio del 25 de noviembre de 2014, el Director de Proyectos de Inversión (e), notifica al contratista la contratación e intervención del fiscalizador.
- 1.58 Mediante oficio del 25 de noviembre de 2014, el Director de Proyectos de Inversión (E), comunica al fiscalizador, que una vez suscrito el contrato, se considera como fecha de inicio de la fiscalización el 25 de noviembre de 2014. De igual manera remite la información técnica pertinente.
- 1.59 Con oficio del 09 de diciembre de 2014, el fiscalizador presenta el Informe, donde se establece la culminación de la obra con fecha 05 de diciembre de 2014, así como la planilla de obra correspondiente.
- 1.60 Con oficio de fecha 16 de diciembre de 2014, el contratista solicita la Recepción Provisional del contrato.



1.61 El 24 de diciembre de 2014, se suscribe el Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra.

1.62 Con oficio de fecha 09 de julio de 2015, el contratista solicita la recepción definitiva del contrato. La Gerencia mediante sumilla inserta dispone a las Direcciones de Proyectos de Inversión y Asesoría Jurídica, conocimiento, revisión y pronunciamiento conjunto.

1.63 Mediante memorando N° 09811 del 31 de julio de 2015, los Directores de Proyectos de Inversión y Asesoría Jurídica, emiten informe sobre la solicitud de recepción definitiva del contratista. La Gerencia mediante sumilla inserta dispone al Administrador del contrato, conocimiento y proceso pertinente en el marco de las competencias.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.01 El Contratista se obligó a ejecutar, culminar y entregar a entera satisfacción de la entidad contratante, la "Bacheo y repavimentación de vías y patios del Puerto de Manta", ubicado en las Instalaciones de Autoridad Portuaria de Manta", comprometiéndose a ejecutar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales.

2.02 En la ejecución de la obra, se utilizaron materiales de buena calidad, aplicando la técnica adecuada y utilización de mano de obra calificada. El contratista proporcionó la dirección técnica, mano de obra y el equipo requerido, con la finalidad de ejecutar el contrato de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

2.03 Queda expresamente establecido que el contratista ejecutó la obra, conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en las planillas presentadas y aprobadas por la fiscalización.

Los rubros contratados y los realmente ejecutados, se detallan a continuación:

Contrato Principal N° 188-AJ-2011

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	DIFERENCIA
A.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN VIA DE ACCESO A MUELLES INTERNACIONALES				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	62,76	898,87	836,11
RIEGO DE LIGANTE ASFALTICO	M2	29.250,40	32.362,08	3.111,68
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	62,76	898,87	836,11
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	1.462,52	1.236,06	-226,46
B.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN VIA DE ACCESO A MUELLES MARGINALES				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	65,25	92,15	26,90

(Handwritten signature)

CITADRODRICO S.A.

GERENTE



RIEGO DE LIGANTE ASFALTICO	M2	3.945,90	8.032,20	4.086,30
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	65,25	288,81	223,56
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	197,30	307,69	110,39
C.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 200				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	40,45	30,43	-10,02
RIEGO DE LIGANTE ASFALTICO	M2	4.267,52	2.853,05	-1.414,47
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	40,45	30,43	-10,02
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	213,38	217,60	4,22
D.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 300				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	185,67	152,74	-32,93
RIEGO DE LIGANTE ASFALTICO	M2	9.918,16	2.009,83	-7.908,33
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	185,67	152,74	-32,93
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	495,91		-495,91
E.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 400				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	50,67	134,55	83,88
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	M2	2.984,95	1.770,42	-1.214,53
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	50,67	134,55	83,88
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	149,25		-149,25
F.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 500				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	373,10	871,66	498,56
RIEGO DE LIGANTE ASFALTICO	M2	35.721,56	28.631,49	-7.090,07
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	373,10	871,66	498,56
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	1.786,08	939,66	-846,42
G.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 600				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	293,70	1.065,70	772,00
RIEGO DE LIGANTE ASFALTICO	M2	29.226,12	24.025,63	-5.200,49
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	293,70	1.065,70	772,00
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	1.461,31	481,82	-979,49
H.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 700				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	123,76	407,34	283,58
RIEGO DE LIGANTE ASFALTICO	M2	7.019,71	3.716,71	-3.303,00
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	123,76	407,34	283,58
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	350,99		-350,99
I.- PAVIMENTACION EN PATIO 800				
REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m2	5.378,96		-5.378,96
TRANSPORTE DE MATERIAL SUB-BASE	m3-Km	29.584,28	1.936,40	-27.647,88
TRANSPORTE DE MATERIAL BASE	m3-Km	29.584,28	18.585,45	-10.998,83
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL SUB-BASE	m3	1.344,74	82,40	-1.262,34
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL BASE	m3	1.344,74	790,87	-553,87
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	m2	5.378,96	5.278,88	-100,08
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2"	m2	5.378,96	140.761,77	135.382,81



112



Contrato Complementario N° 0054

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	DIFERENCIA
A.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN VIA DE ACCESO A MUELLES INTERNACIONALES				
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	M2	1.615,31	1.993,52	378,21
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	100,15	101,29	1,14
B.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN VIA DE ACCESO A MUELLES MARGINALES				
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	M2	710,88	0,50	-710,38
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	44,07	219,46	175,39
C.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 200				
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	M2	2.338,86	5.812,85	3.473,99
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	205,82	295,29	89,47
D.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 300				
TRANSPORTE DE MATERIAL BASE	m3-Km	30.833,18	15.430,34	-15.402,84
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL BASE	m3	1.312,05	656,61	-655,44
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	M2	2.592,57	2.857,16	264,59
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	161,02	145,16	-15,86
F.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 500				
FRESADO DE ÁREAS INDICADAS EN CARPETA ASFÁLTICA	M3	586,35	574,47	-11,88
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	M2	33.797,71	32.327,36	-1.470,35
BACHEO ASFÁLTICO EN ÁREAS FRESADAS	M3	586,35	574,47	-11,88
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	1.353,54	1.448,25	94,71
G.- BACHEO Y REPAVIMENTACION EN PATIO 600				
RIEGO DE LIGANTE ASFÁLTICO	M2	1.349,00	703,66	-645,34
RECAPEO ASFÁLTICO	M3	97,13	53,63	-43,50

TERCERA.- CONDICIONES OPERATIVAS

3.01 La obra se encuentra actualmente en condiciones operativas y funcionando, cumpliendo con los fines para la que fue concebida y sometida a las actividades que se desarrollan en ella.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El monto contratado de acuerdo a contrato principal N° 188-AJ-2011 fue de USD 1.867.168,20 y el monto ejecutado de USD 1.865.730,11, por existir diferencia de cantidades de obra, para lo cual se aplicó lo establecido en los Artículos 88 y 89 de la LOSNCP. El anticipo otorgado fue de USD 560.150,40, el mismo que se amortizó en las planillas correspondientes.

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
PRESENTE



Nº 12

El monto contratado de acuerdo a contrato complementario Nº 0054 fue de USD 650.639,42 y el monto ejecutado de USD 650.422,58. En este contrato no existió anticipo alguno.

A continuación se detallan los valores planillados por el contratista y aprobados por la fiscalización

Contrato Principal Nº 188-AJ-2011

Planilla N°	Montos planillados	Valor del IVA	Deducción del anticipo	Retención en la fuente	Retención del IVA	Líquido pagado
Anticipo						560.150,40
1	693.899,16	83.267,90	208.169,75	6.938,99		562.058,32
2	340.980,62	40.917,67	102.294,19	3.409,81		276.194,29
3	404.077,40	48.489,29	121.223,22	4.040,77	14.546,79	312.755,91
4	426.772,93	51.212,75	128.463,24	4.267,73	15.363,82	329.890,89
TOTALES	1.865.730,11	223.887,61	560.150,40	18.657,30	29.910,61	1.480.899,41

Los valores planillados por el contratista y correspondiente al detalle del contrato principal Nº 188-AJ-2011, fueron cancelados en su totalidad, asimismo el anticipo fue amortizado en su totalidad, dejando constancia ambas partes que no existe deuda por concepto alguno.

Contrato Complementario Nº 0054

Planilla N°	Montos planillados	Valor del IVA	Deducción del anticipo	Retención en la fuente	Retención del IVA	Líquido pagado
Anticipo						
1	650.422,58	78.050,71		6.504,23	23.415,21	698.553,85
TOTALES	650.422,58	78.050,71		6.504,23	23.415,21	698.553,85

Los valores planillados por el contratista y correspondiente al detalle del contrato complementario Nº 0054, no han sido cancelados, quedando estos valores pendientes de pago. En este contrato no existió anticipo alguno.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El contratista se comprometió a desarrollar los trabajos y culminarlos en un plazo de ciento ochenta (120) días, contados a partir de la entrega del anticipo, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. Sin embargo existieron



N° 12

ampliaciones de plazo, concedidas con sus justificativos, lo cual
continuación:

Contrato Principal N° 188-AJ-2011



DETALLE	FECHA	DÍAS	JUSTIFICACIÓN
Entrega del anticipo	05 de diciembre de 2011		Contados a partir de la entrega del anticipo, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.
Fecha de inicio de la obra	12 de diciembre de 2011	7	Se Contabilizan entre la entrega del anticipo y el acta de inicio de obra.
Fecha de término de la obra	29 de junio de 2012	200	Transcurridos entre la fecha de inicio de la obra y la fecha de término de la obra.
Tiempo transcurrido		207	Transcurrido entre la fecha de entrega del anticipo y la fecha de término.
Plazo contractual		120	Se descuentan de los días transcurridos
Días justificados		87	Reprogramaciones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4.

En consecuencia por lo detallado en el cuadro precedente, se concluye que la obra se realizó dentro del plazo contractual con sus respectivas justificaciones y por consiguiente no existió retraso en la entrega de la obra.

Contrato Complementario N° 0054

DETALLE	FECHA	DÍAS	JUSTIFICACIÓN
Entrega del anticipo			No existió anticipo alguno
Fecha de inicio de la obra	20 de noviembre de 2014		Se Contabilizan entre la entrega del anticipo y el acta de inicio de obra.
Fecha de término de la obra	05 de diciembre de 2014	15	Transcurridos entre la fecha de inicio de la obra y la fecha de término de la obra.
Tiempo transcurrido		15	Transcurrido entre la fecha de entrega del anticipo y la fecha de término.
Plazo contractual		15	Se descuentan de los días transcurridos
Días justificados			

CONSTRUCCIONA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



12


En consecuencia por lo detallado en el cuadro precedente, se concluye que la obra se realizó dentro del plazo contractual y por consiguiente no existió retraso en la entrega de la obra.


SEXTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

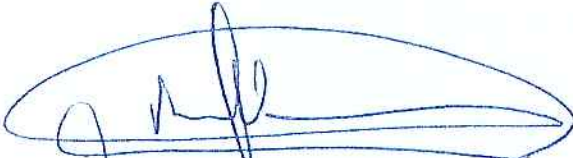
6.01 Los miembros de la comisión de Recepción dejamos constancia de que recibimos la obra a entera satisfacción por cuanto ha cumplido con los planos y diseños para lo que fue concebida.

6.02 Se deja constancia además de que el contratista es totalmente responsable por los vicios ocultos de construcción, que se pudieren presentar hasta el término que indica el Código Civil

6.03 Para constancia de lo actuado los abajo firmantes, suscriben la presente Acta en seis copias de igual tenor y contenido.


Ing. Leonardo Bowen Macías
JEFE PROYECTOS DE INVERSION
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Arq. Edwin Soledispa Pereira
ASISTENTE DE OBRAS Y PROYECTOS
DELEGADO DEL GERENTE DE APM


Robert Magno Vélez Barberan
CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S. A.
CONTRATISTA



Factura: 001-002-000012065



20161308003D01103

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01103

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA** en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:57).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHÓZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCION
CIUDAD ROBRIGI
GERENTE





SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 4



CERTIFICACIÓN

LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS-REGIONAL 4, CERTIFICA QUE EL INGENIERO CIVIL WESNER OLIVER CASTRO GARCÍA, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 130745988-1, DESEMPEÑO LAS FUNCIONES DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, PARA LA COMPAÑÍA CIUDAD RODRIGO C.A., CONTRATISTA DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN PORTOVIEJO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ (grupo 2)" en lo concerniente a la Reconstrucción o Rehabilitación de las calles: 1.- CALLE LOS OLIVOS DESDE LA AVENIDA DEL EJÉRCITO HASTA LA AVENIDA BOLIVARIANA, 2.-AVENIDA LOS TAMARINDOS (RIO DE ORO), DESDE CALLE "C" SECTOR CAPILLA HASTA AV. BOLIVARIANA, 3.- CALLE ARMANDO FLOR CEDEÑO DESDE CALLE LOS OLIVOS HASTA AV. LOS TAMARINDOS (RIO DE ORO), 4.-CALLE VICENTE MACIAS DESDE LA CALLE MIGUEL H. ALCIVAR HASTA LA CALLE 27 DE JULIO, 5.-AVENIDA BOLIVARIANA DESDE AV. DEL EJERCITO HASTA LA AV. JORGE WASHINGTON, 6.-AVENIDA DEL EJERCITO DESDE SECTOR APOLO HASTA CALLE MIGUEL H. ALCIVAR - INCLUYE LA "Y" DESDE EL PUENTE VELASCO IBARRA HASTA LA AVENIDA DEL EJERCITO, 7.-AVENIDA BOLIVARIANA DESDE LA CALLE JORGE WASHINGTON HASTA AV. LOS TAMARINDOS (RIO DE ORO), 8.-AV. SAN GREGORIO (ANTIGUA VIA A MANTA), DESDE EL SECTOR APOLO HASTA LA AV. JORGE WASHINGTON - AV. AMERICA., PARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL:	US\$ 2'781.836,68
CONTRATO COMPLEMENTARIO:	US\$ 954.966,72
MONTO TOTAL CONTRATADO:	US\$ 3'736.803,40
MONTO TOTAL EJECUTADO:	US\$ 4'124.360,21
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO ORIGINAL:	07 DE JUNIO DEL 2012
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	20 DE JUNIO DEL 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN:	180 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE MARZO DEL 2013

EL INTERESADO PUEDE HACER USO DE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

LO CERTIFICO

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

SUBSECRETARÍA
REGIONAL - 4

ING. FERNANDO ZAMBRANO PARRAZA - Manabí
SUBSECRETARIO OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 4.



Factura: 001-002-000012063



20161308003D01101

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01101

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:55).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ACTA DE ENTREGA RECEPCION - DEFINITIVA DE
LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCION Y
REHABILITACION DE VARIAS CALLES DEL CANTON
PORTOVIEJO 1.- CALLE LOS OLIVOS DESDE LA AV.
DEL EJERCITO HASTA LA AV. BOLIVARIANA, 2.- AV.
LOS TAMARINDOS (RIO DE ORO) DESDE LA CALLE
"C" SECTOR CAPILLA HASTA LA AV. BOLIVARIANA,
3.- CALLE ARMANDO FLOR CEDEÑO DESDE LOS
OLIVOS HASTA LA AV LOS TAMARINDOS, 4.- CALLE
VICENTE MACIAS DESDE LA CALLE MIGUEL H.
ALCIVAR HASTA LA CALLE 27 DE JULIO, 5.- AV.
BOLIVARIANA DESDE LA AV. DEL EJERCITO HASTA
LA AV. JORGE WASHINGTON, 6 .- AV. DEL EJERCITO
DESDE EL SECTOR APOLO HASTA CALLE MIGUEL H.
ALCIVAR INCLUYE LA "Y" DESDE EL PUENTE
BELASCO IBARRA HASTA LA AV. DEL EJERCITO, 7.-
AV. BOLIVARIANA DESDE LA CALLE JORGE
WASHINGTON HASTA AV. LOS TAMARINDOS, 8.-
CALLE SAN GREGORIO (ANTIGUA VIA A MANTA),
DESDE EL SECTOR APOLO HASTA LA AV. JORGE
WASHINGTON - AV. AMERICA UBICADA EN LA
PROVINCIA DE MANABI (GRUPO 2.

En el Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince, se constituyen, por una parte, los señores: Ing. Xavier Eduardo Navia Gallardo - Director Provincial de Manabí, Ing. Jesie María Vera Farfán, - Coordinadora de Infraestructura Regional 4, Ing. Rómulo Romero Añasco.- Coordinador Técnico Dirección Provincial de Manabí, Ing. Claudio Fabián Negrete Vélez.- Supervisor de Obra Manabí, en calidad de delegados de la Dirección Provincial de Manabí del Ministerio de Transporte y Obras Públicas según Oficio N° MTOP-SUBZ4-15-91-OF del 7 de abril del 2015, y por otra parte, el Sr. Robert Magno Vélez Barberán.- Gerente General de la Compañía Cía. Ciudad Rodrigo S.A., EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTRATISTA DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CALLES DEL CANTON PORTOVIEJO 1.- CALLE LOS OLIVOS DESDE LA AV. DEL EJERCITO HASTA LA AV. BOLIVARIANA, 2.- AV. LOS TAMARINDOS (RIO DE ORO) DESDE LA CALLE "C" SECTOR CAPILLA HASTA LA AV. BOLIVARIANA, 3.- CALLE ARMANDO FLOR CEDEÑO DESDE LOS OLIVOS HASTA LA AV LOS TAMARINDOS, 4.- CALLE VICENTE MACIAS DESDE LA CALLE MIGUEL H. ALCIVAR HASTA LA CALLE 27 DE JULIO, 5.- AV. BOLIVARIANA DESDE LA AV. DEL EJERCITO HASTA LA AV. JORGE WASHINGTON, 6 .- AV. DEL EJERCITO DESDE EL SECTOR APOLO HASTA CALLE MIGUEL H. ALCIVAR INCLUYE LA "Y" DESDE EL PUENTE BELASCO IBARRA HASTA LA AV. DEL EJERCITO, 7.- AV. BOLIVARIANA DESDE LA CALLE JORGE WASHINGTON HASTA AV. LOS TAMARINDOS, 8.- CALLE SAN GREGORIO (ANTIGUA VIA A MANTA), DESDE EL SECTOR APOLO HASTA LA AV. JORGE WASHINGTON - AV. AMERICA UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABI (GRUPO 2.); con el fin de dejar constancia de los resultados en la diligencia de la Recepción Definitiva al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.01 Mediante Contrato celebrado el 07 de Junio de 2012, el Sr. Robert Magno Vélez Barberán, en calidad de Representante Legal de la compañía Cía. Ciudad Rodrigo S.A., se comprometió para con el estado y por este con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a realizar la reconstrucción y rehabilitación de varias calles del cantón Portoviejo, ubicada en la provincia de Manabí (grupo 2), en un periodo de 180 días y por un monto de dos millones setecientos ochenta y un mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (\$2'781.836,68).
- 1.02 Con oficio N° 006-CR-MTOP-2012 de fecha 8 de octubre del 2012 el Ing. Oliver Castro García superintendente de obra, le remite al Ing. Pablo Gallardo Director de Fiscalización la solicitud de incremento y disminución de cantidades de obra en el contrato original
- 1.03 Mediante oficio N° GANAM-2012-372-MTOP_R4 del 7 de diciembre del 2012 suscrito por Arq. Galo Navarrete Fiscalizador de la obra en el cual remite la documentación el proceso analítico que precisa la modificación del contrato e incremento de cantidades de obra a efecto de lograr la integración constructiva de varios sectores que no fueron considerados dentro de la ejecución de proyecto de reconstrucción de varias calles del grupo 2.
- 1.04 Mediante memorando N° MTOP-DPM-GI-SUPERV-2012-2336-ME de fecha 8 de diciembre del 2012 el Ing. Claudio Fabián Negrete Vélez SUPERVISOR DE OBRA MANABI, le remite al Ing. Eder Cevallos Álava Director Provincial de Manabí luego de su revisión y análisis la implementación del acto administrativo que enmarque contractualmente la modificación del objeto del contrato y el ajuste de cantidades de obra (incremento y disminución) que asciende a la suma de USD 954.966,72 que equivalen al 34,33% del monto contractual
- 1.05 Mediante Memorando N° MTOP-DPM-Z4-2012-4243-ME de fecha 13 de diciembre del 2012, el Ing. Eder Cevallos Álava Director Provincial Manabí le remite al Ing. Fernando Zambrano Párraga Sub Secretario Regional 4 pone en consideración de su autoridad, a efecto que estime la implementación del acto administrativo que enmarque contractualmente la modificación del objeto del contrato y el ajuste de las cantidades de obra (aumento y disminución). Cabe señalar que el monto por las obras detalladas asciende a la suma de USD 954.966,72 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 72/100 DOLARES AMERICANOS) valor que equivale al 34,33%, del monto contractual.
- 1.06 Que mediante Acta de la Comisión Especial de fecha 14 de diciembre del 2012, luego de revisar los documentos de soporte, para la convocatoria de esta reunión, cuyo contenido, datos técnicos, cantidades de obra y demás especificaciones determinadas, la comisión resuelve, aprobar la implementación del Contrato Complementario mediante el cual se incrementa el monto en USD 954.966,72 y una ampliación de plazo de 60 días.



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

0000183



- 1.07 Mediante Memorando No. 051-SR4-FZ, suscrito por el Ing. Fernando Zambrano Subsecretario Regional 4 remite el contrato complementario, aprobada con fecha 17 de Diciembre de 2012, donde se incrementa el monto del contrato en \$ 954.966,72 USD., y una ampliación de plazo de 60 días es decir hasta el 15 de Febrero del 2013, fecha de terminación de la Obra.
- 1.08 Mediante memorando N° 005-AB-SR4-FZP, 10 de enero del 2013 el Ing. Fernando Zambrano Parraga Sub Secretario Regional4-MTOP, solicita a los señores ingenieros Eder Cevallos Álava y Fabián Negrete Vélez, Director provincial de Manabí-MTOP, Supervisor de Obra de Manabí, respectivamente, un pronunciamiento técnico sobre la solicitud de los moradores de la ciudadela Los Tamarindos para que realicen el arreglo integral de la calle del sector.
- 1.09 Mediante Oficio Nro. GANAM-2013-009-MTOP-R4, de fecha 22 de enero de 2013, el Arq. Galo Navarrete Menéndez Gerente General de la compañía GANAM, fiscalización Contratada, remite el Informe Técnico de la Fiscalización para la ejecución de la incorporación de obras adicionales, concluyendo con lo procedente del requerimiento de los moradores.
- 1.10 Mediante oficio Nro. TCR-CPOR-FIS-086, de fecha 24 de enero de 2013 y con oficio Nro. 009-CR-MTOP-02012, de fecha 12 de febrero de 2013, el Ing. Oliver Castro García Superintendente de Obra de la Compañía CIUDAD RODRIGO S.A., solicita ampliación de plazo por los días de lluvias, considerando una ampliación de plazo de 21 días.
- 1.11 Mediante memorando Nro. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2013-229-ME, 05 de febrero del 2013, el Ing. Fabián Negrete Vélez Supervisor de Obra Manabí, considera procedente la implementación del Acto Administrativo que viabilice el ajuste de las cantidades de obras, se incorporen las calles enunciadas por los ciudadanos, de conformidad al evaluativo que contiene el proceso analítico que precisa la modificación del contrato, el monto total a ejecutar por las obras objeto de la modificación requerida no altera el valor del contrato vigente, al efectuar un ajuste entre las cantidades inicialmente.
- 1.12 Mediante memorando N° DPM-ECA-2013-25-A-ME de fecha 5 de febrero de 2013, el Ing. Eder Cevallos Álava Director Provincial de Manabí-MTOP, le comunica al Ing. Fernando Zambrano Parraga, Sub secretario Regional 4-MTOP, luego de la revisión y análisis del evaluativo técnico y económico realizado por la Supervisión y en función al pronunciamiento generado por la Fiscalización, el mismo que indica que es procedente ampliar la cobertura del contrato con los mismos recursos y con un plazo adicional de 21 días por lluvia, considerando procedente la implementación del acto administrativo pertinente, cabe indicar que el monto total a ejecutar por las obras objeto de la modificación requerida, no altera el valor del contrato vigente, al efectuar un ajuste entre las cantidades iniciales.
- 1.13 Mediante Memorando No. 002-AB-SR4-FZP de fecha 8 de febrero del 2013, suscrito por el Ing. Fernando Zambrano, Subsecretario Regional 4, solicita a la Ab. Johanna Hidalgo Chávez, Coordinadora de Asesoría Jurídica Regional 4-MTOP, la elaboración del contrato complementario a celebrarse con la Compañía Ciudad Rodrigo, donde no se



[Handwritten signatures and stamps]

incrementa el monto del contrato y se amplía el plazo mediante el contrato complementario N°2 por 21 días a partir de la terminación del plazo contractual vigente, es decir hasta el 08 de marzo del 2013, fecha de terminación de la Obra.

- 1.14 Mediante Oficio S/N del 25 de marzo del 2013, el Señor Robert Magno Vélez Barberán, en calidad de Representante Legal de la compañía Cía. Ciudad Rodrigo S.A., una vez terminados los trabajos, solicita al Ing. Eder Cevallos Álava, Director Provincial de Manabí del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se proceda con la "RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS" reconstrucción y rehabilitación de varias calles del cantón Portoviejo, ubicada en la provincia de Manabí (grupo 2), en cumplimiento de la Cláusula decima sexta del contrato.
- 1.15 A través del Oficio No. GANAM-2013-30-MTOP de fecha 29 de marzo del 2013, la Fiscalización Contratada por el Arq. Galo Xavier Navarrete Menéndez, informa al Ing. Fabián Negrete Vélez, Supervisor de Obra del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es procedente realizar la Recepción Provisional de la Obra.
- 1.16 Mediante Memorando No. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2013-579-ME de fecha 01 de abril de 2013, el Ing. Fabián Negrete Vélez, Supervisor de la Obra, informa que si procede la Recepción Provisional de los trabajos de la reconstrucción y rehabilitación de varias calles del cantón Portoviejo, ubicada en la provincia de Manabí (grupo 2), luego de haber concluido plenamente dichos trabajos.
- 1.17 Mediante Oficio s/n de fecha 3 de Marzo del 2015, suscrito por el Sr. Robert Vélez Barberan, en calidad de Representante Legal de la compañía Cía. Ciudad Rodrigo S.A., solicita el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CALLES DEL CANTON PORTOVIEJO GRUPO 2".
- 1.18 Mediante Memorando No. MTOP-DPM-GI-SUPERV-2015-205-ME, de fecha 26 de Marzo del 2015, suscrito por el Ing. Claudio Fabián Negrete Vélez. Supervisor de Obra Manabí, Informa que si procede la Recepción Definitiva del Proceso de "Reconstrucción y Rehabilitación de varias calles del cantón Portoviejo GRUPO 2".
- 1.19 Mediante Memorando No. MTOP-DPM-Z4-2015-679-ME de fecha 31 de Marzo del 2015, suscrito por el Ing. Xavier Eduardo Navia Gallardo.- Director Provincial de Manabí, indica han sido plenamente concluidos y habiéndose efectuado de manera cabal las reparaciones dispuestas previa la recepción definitiva de la obra comunica que es procedente lo solicitado por el Contratista.
- 1.20 Mediante Oficio No. MTOP-SUBZ4-15-91-OF de fecha 07 de Abril del 2015, suscrito por el Ing. José Briones Ibarra.- Subsecretario MTOP regional 4, designa la comisión técnica para la elaboración y suscripción del acta de entrega de Recepción Definitiva de los trabajos "RECONTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CALLES DE PORTOVIEJO GRUPO 2".



SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LA OBRA

2.01 La comisión designada para el efecto, constituidos en el lugar de los trabajos el día 10 de abril del 2015 y una vez realizado el recorrido de inspección constato que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la Recepción Definitiva. Cabe señalar que se han efectuado de manera cabal las reparaciones dispuestas, previa a la Recepción Definitiva de la Obra.

TERCERA.- LIQUIDACION DE PLAZO

3.01 De acuerdo a lo establecido en el contrato complementario No. 2, las actividades contractuales se ejecutaron hasta el 08 de Marzo del 2013, fecha, de vencimiento del Plazo de los trabajos de la reconstrucción y rehabilitación de varias calles del cantón Portoviejo, ubicada en la provincia de Manabí (grupo 2), es decir, dentro del Plazo contractual.

CUARTA.- CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

4.01 Las obras ejecutadas en la reconstrucción y rehabilitación de varias calles del cantón Portoviejo, ubicada en la provincia de Manabí (grupo 2), se realizaron de conformidad con las Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F-2002, Especificaciones especiales e instrucciones impartidas por la Fiscalización del Proyecto. El detalle de los rubros, las cantidades y los valores de trabajos ejecutados constan en el ANEXO No. 01, que se adjunta a la presente Acta.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

5.01 Los trabajos realizados y sus respectivos reajuste de precios se han tramitado en las referidas planillas desde la No. 01 (20 de Junio – 31 de Julio de 2012), hasta la No. 09 (01 de Marzo – 08 de Marzo de 2013), según el detalle de valores que consta en el ANEXO No. 02 que se adjunta a la presente Acta y cuyos valores son conforme el siguiente resumen.

MONTOS CONTRACTUALES

PLANILLAS	VALORES (usd)		REAJ. PRECIOS DEFINITIVOS (*1)
	TRABAJOS		
	CONTRATO ORIGINAL	CONTRATO COMPLEMENTARIO. N°01	
Total Planillas (No. 01 a 09)	2'781.802,44	954.408,25	40.812,46
	3'736.210,69		40.812,46
PLANILLA DE LIQUIDACION DE OBRA			104.124,29





Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

- 5.02 En el Anexo No. 1 se deja establecido que se llega a un 99.98% de avance económico, y a la vez se indica que con este porcentaje se cumple con el 100% del Objeto del Contrato.
- 5.03 LIQUIDACION DE REAJUSTE: La liquidación del reajuste de precios se realizó conforme al artículo No. 107 del reglamento a la ley de Contratación Pública.
- 5.04 Los valores por retenciones y descuentos de ley son los que se detallan en el Anexo No. 03 que se adjunta a la presente Acta y cuyos valores son los que se detallan en el siguiente resumen:

RESUMEN DE RETENCIONES

DETALLE	VALOR (usd)
LEY DE CONTRATACION PUBLICA	171.865.59

SEXTA.- LIQUIDACION DE ANTICIPO

- 6.01 El anticipo entregado al contratista para la ejecución de las Obras del Contrato Original, se detallan en la presente Acta y cuyos valores son los que constan en el siguiente resumen:

ANTICIPO ENTREGADO

DETALLE	VALOR (usd)
ANTICIPO CONTRATO ORIGINAL	1'112.734,67
TOTAL:	1'112.734,67

- 6.02 De conformidad a lo establecido en la presente Acta, se desprende que el anticipo ha sido totalmente devengado del Contrato Original, cuyo valor es el que consta en el siguiente resumen:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and 'JMC']



ANTICIPO AMORTIZADO

PLANILLA		AMORTIZACIÓN (usd)
No.	PERIODO	CONTRATO ORIGINAL + CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 01
01	20 Junio – 31 Julio/2012	270.930,05
02	Agosto/2012	245.864,72
03	Septiembre/2012	169.287,32
04	Octubre/2012	98.483,91
05	Noviembre/2012	91.322,94
06	Diciembre/2012	157.016,45
07	Enero/2013	11.445,84
08	Febrero/2013	14.428,20
09	01 Marzo – 08 Marzo/2013	53.955,24
TOTAL:		1'112.734,67




Por lo que se establece que el anticipo entregado, para la ejecución de las Obras ha sido amortizado en su totalidad.

SEPTIMA.- CONSTANCIA

- 7.01 La comisión de Recepción Definitiva de la reconstrucción y rehabilitación de varias calles del cantón Portoviejo, ubicada en la provincia de Manabí (grupo 2), deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente Acta, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite de planillas, así como de la inspección de las obras, se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y ordenes de fiscalización; y en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Definitiva.
- 7.02 Para el cabal ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 3 (literal g) de la codificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, el contratista no obstante de suscribir la presente Acta, se compromete a responder por vicios ocultos, correspondiente a la etapa a su cargo, como dispone al Artículo 114 de la codificación de la Ley ibídem; y al Artículo 1937 de la codificación del Código Civil.
- 7.03 Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, las personas que intervinieron en esta diligencia, en unidad de acto, suscribimos la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, en original y nueve copias del mismo tenor y contenido, en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a los 10 días del mes de abril del 2015.



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas


ING. XAVIER EDUARDO NAVIA GALLARDO
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS


ING. JESIE MARIA VERA FANFAN
COORDINADORA TECNICO DE INFRAESTRUCTURA ZONA 4
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS


ING. ROMULO ROMERO AÑASCO
COORDINADOR TECNICO DIRECCION PROVINCIAL MANABI
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS


ING. CLAUDIO FABIAN NEGRETE VELEZ
SUPERVISOR DE OBRAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS


SR. ROBERTH MAGNO VELEZ BARBERAN
CIA. CIUDAD RODRIGO
CONTRATISTA





Factura: 001-002-000011592



20161308003D00768

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00768

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fueron exhibido(s) ACTA DE ENTREGA RECEPCION en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:16).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CELESTINO
CIVIL
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICACION

Certifico que el Ing. Wesner Oliver Castro García, desempeño las funciones de Superintendente de Obra, de la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A., Contratista de la obra: INTEGRACION DEL EJE VIAL SUR, CANTON PAJAN DE LA PROVINCIA DE MANABI, ETAPA 1.

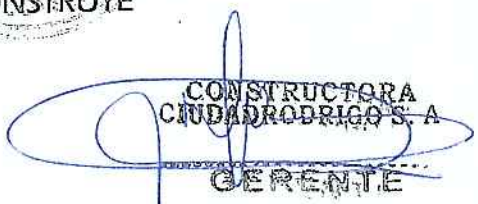
Monto del contrato:	US\$ 712.152,00
Fecha del contrato:	26 de julio del 2012
Fecha de inicio de los trabajos:	30 de julio del 2012
Plazo de ejecución:	30 Días
Fecha de terminación incluida prorrogas:	02 de septiembre del 2012

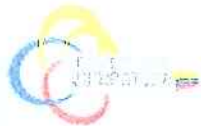
Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 19 de diciembre de 2012

Atentamente,


Ing. Damián Pita Pinargote
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE


CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012066



20161308003D01104

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01104

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:57).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: INTEGRACIÓN DEL EJE VIAL SUR, CANTÓN PAJAN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ
ETAPA 1

CONTRATISTA: Compañía CIUDAD RODRIGO

MONTO: \$ 712.152,00

FISCALIZADOR: Ing. Alan Carvajal Murillo

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 26 de Julio del 2012

UBICACIÓN: Manabí

CANTON: Paján

PLAZO: 30 días



En la ciudad de Portoviejo, a los 26 de Noviembre del 2013, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Ing. Damián Pita Pinargote **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE**; Señores: Ing. Danny Mendoza Zambrano **DELEGADO**; Ing. Juan Carlos Vera Carreño, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** y el Sr. Robert Magno Veléz Barberán Gerente General de la Compañía de Transporte de carga CIUDAD RODRIGO, **CONTRATISTA** de la misma.

PRIMERA.- ANTECEDENTE.

- 1.01.- Con fecha 26 de Julio del 2012, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró contrato con el Sr. Robert Magno Veléz Barberán Gerente General de la Compañía de carga CIUDAD RODRIGO, para la ejecución de los trabajos: **INTEGRACIÓN DEL EJE VIAL SUR, CANTÓN PAJÁN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ETAPA 1** dentro del Proceso **COTO-EPMC-04-2012** por un monto de **USD. 712.152,00**.
- 1.02.-El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de **30 días** calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.
- 1.03.- Con fecha 07 de Mayo del 2013 se suscribe el Acta de Entrega Recepción Provisional.

SEGUNDA.- INSPECCION PREVIA A LA RECEPCION

- 2.01.- En el memorando no. 230-JV-13 de fecha 26 de noviembre de 2013, sucrito por el Administrador del contrato, se expresa que, una vez que el contratista solicitó la elaboración del Acta de Recepción Definitiva con oficio no. S/N de fecha 12 de noviembre de 2013, al respecto, la Fiscalización manifestó con memorando no. 186-ACM-2013 de fecha 25 de Noviembre del 2013, que es procedente que se lleve a efecto dicha recepción, una vez que el contratista ha concluido los trabajos, los mismos que fueron elaborados de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del contrato.
- 2.02.- La Comisión se instaló en el sitio de la obra y procedió a efectuar la inspección ocular para evaluar los trabajos ejecutados. Durante el recorrido a la obra, la Comisión fue informada por el fiscalizador que estos trabajos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él, en cumplimiento de los documentos contractuales. Se deja constancia que cualquier vicio oculto será de

[Handwritten signature]
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

responsabilidad del contratista y del fiscalizador, ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple verificación visual, encontrándose la obra en buen estado de construcción.



TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

Rubros	Contratado				Ejecutado			
	U	Cant.	P. Unit.	P. Total	Cant.	P. Total	Cant. Adicional	P. Total
OBRAS DE DRENAJE								
Provisión de material granular (tendido y provisión en sitio)	m3	23.400,00	22,20	519.480,00	23.424,108	520.015,20	6.338,912	140.723,84
Carpeta asfáltica de 2"	m2	21.600,00	8,92	192.672,00	21.540,00	192.136,80	0,00	0,00
TOTALES				\$ 712.152,00	\$ 712.152,00		\$ 140.723,84	

CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

4.01.- Los trabajos ejecutados fueron presentados al cobro mediante las respectivas planillas aprobadas por la Fiscalización, y la cancelación de los mismos se realizó de conformidad con el siguiente detalle proporcionado por la Dirección Financiera de la entidad con memorando no. 0715-MC-EP-F-13 de fecha 25 de Noviembre de 2013:

Planilla No	VALOR PLANILLA	MAS 12% DEL IVA	DESCUENTOS			LIQUIDO PAGADO
			1% IMP. RENTA	30% DEL 12% IVA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	
ANTICIPO	\$ 284.860,80					\$ 284.860,80
Planilla #1 de Avance	\$ 694.216,82	\$ 83.306,02	\$ 6.942,17	\$ 24.991,81	\$ 277.686,73	\$ 467.902,13
Planilla #2 Final	\$ 17.935,18	\$ 2.152,22	\$ 179,35	\$ 645,67	\$ 7.174,07	\$ 12.088,31
Planilla Adicional	\$ 140.723,84	\$ 16.886,86	\$ 1.407,24	\$ 5.066,06		\$ 151.137,40
TOTAL						\$ 915.988,64

QUINTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

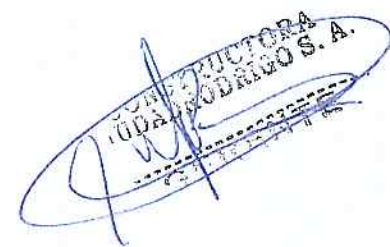
FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 26 de Julio del 2012

FECHA DE ANTICIPO E INICIO DEL PLAZO: 30 de Julio del 2012

PLAZO CONTRACTUAL: 30 Días

FECHA TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 28 de Agosto del 2012

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: 02 de Septiembre del 2012





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

PLAZO UTILIZADO: 35 DÍAS

MORA: 0 DÍAS



SEXTA.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

6.01.- De acuerdo a lo establecido en las cláusulas del contrato y en vista de que en la inspección ocular realizada no se desprenden observaciones por ende se cumple con el objeto del contrato, se dan por recibidos Definitivamente los trabajos de **INTEGRACIÓN DEL EJE VIAL SUR, CANTÓN PAJÁN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ETAPA 1.**


6.02.- Se deja constancia que la ejecución de los trabajos contratados y aceptados por la Comisión, son de exclusiva responsabilidad del contratista y de la Fiscalización, quienes tendrán la obligación de responder sobre cualquier observación posterior, en los términos que establece la Ley y el contrato.

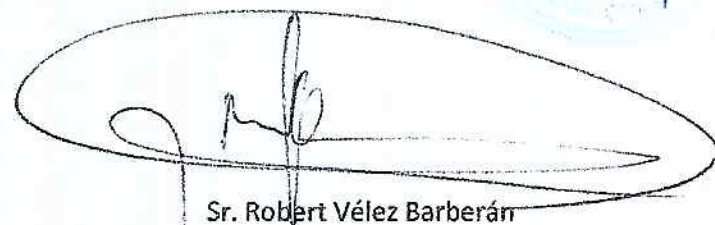
SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

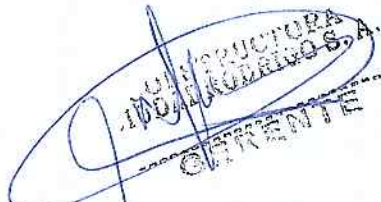
Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de recepción en original y tres copias de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia, a los 26 días de Noviembre de 2013.

LA COMISIÓN


Ing. Danny Mendoza Zambrano.
DELEGADO


Ing. Juan Vera Carreño
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Sr. Robert Vélez Barberán
GERENTE GENERAL
Cía. CIUDAD RODRIGO
CONTRATISTA


CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012069



20161308003D01107

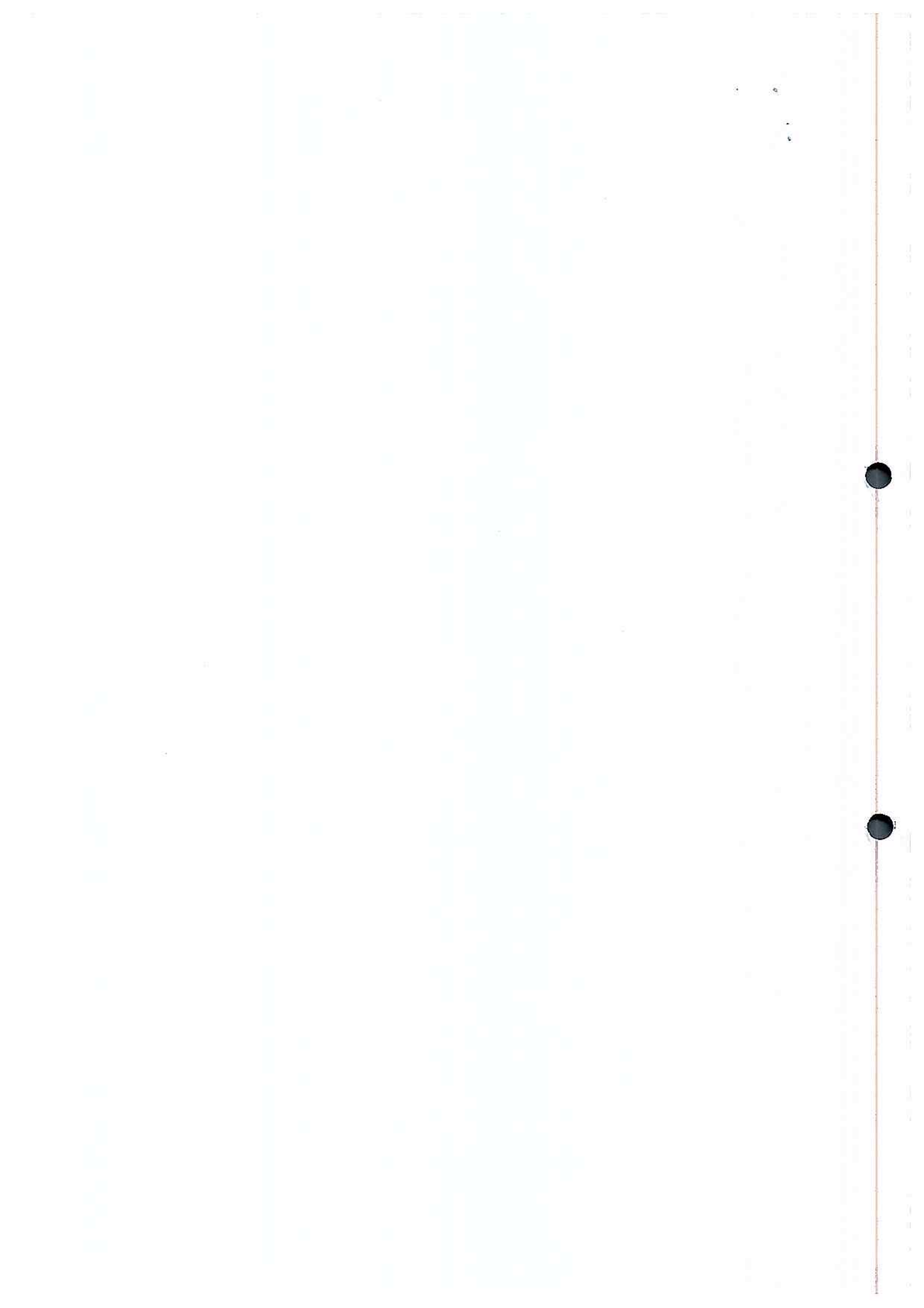
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01107

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICACION


Certifico que el Ing. Wener Oliver Castro García, desempeño las funciones de Superintendente de Obra, de la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A., Contratista de la obra: REHABILITACIÓN DE LA VÍA LOS ALGODONES DEL CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ.

Monto del contrato:	US\$ 434.590,47
Fecha del contrato:	15 de febrero del 2013
Fecha de inicio de los trabajos:	15 de febrero del 2013
Plazo de ejecución:	60 Días
Fecha de terminación:	04 de mayo del 2013

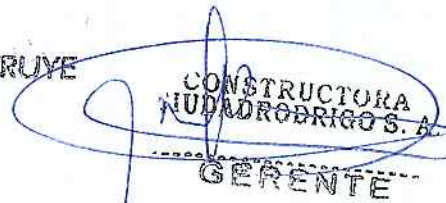
Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 25 de marzo del 2014

Atentamente,



Ing. Damián Pita Pinargote
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012068



20161308003D01106

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01106

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA



OBRA: "REHABILITACION DE LA VIA LOS ALGODONES DEL CANTON 24 DE MAYO" PROVINCIA DE MANABÍ.

CONTRATISTA:Compañía: CIUDAD RODRIGO S.A.

UBICACIÓN: Manabí

MONTO: 434.590.47USD

CANTÓN: 24 de Mayo

FISCALIZADOR: Ing. Ricardo Cuesta Caicedo

PLAZO: 60 días

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 15 de febrero del 2013

En la ciudad de Portoviejo, a los 26 días del mes de Mayo del 2014, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Ing. Damián Pita Pinargote GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE; Señores: Ing. Alan Carvajal, en calidad de delegado; Ing. Oscar Roldán Vinces, DIRECTOR DPTO. OBRAS PÚBLICAS y la Sr. Roberto Vélez Barberan, Gerente General de la Compañía: CIUDAD RODRIGO C.A., contratista de la misma, con la finalidad de realizar el Acta de Recepción definitiva de los trabajos del contrato citado en líneas anteriores.

PRIMERA.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

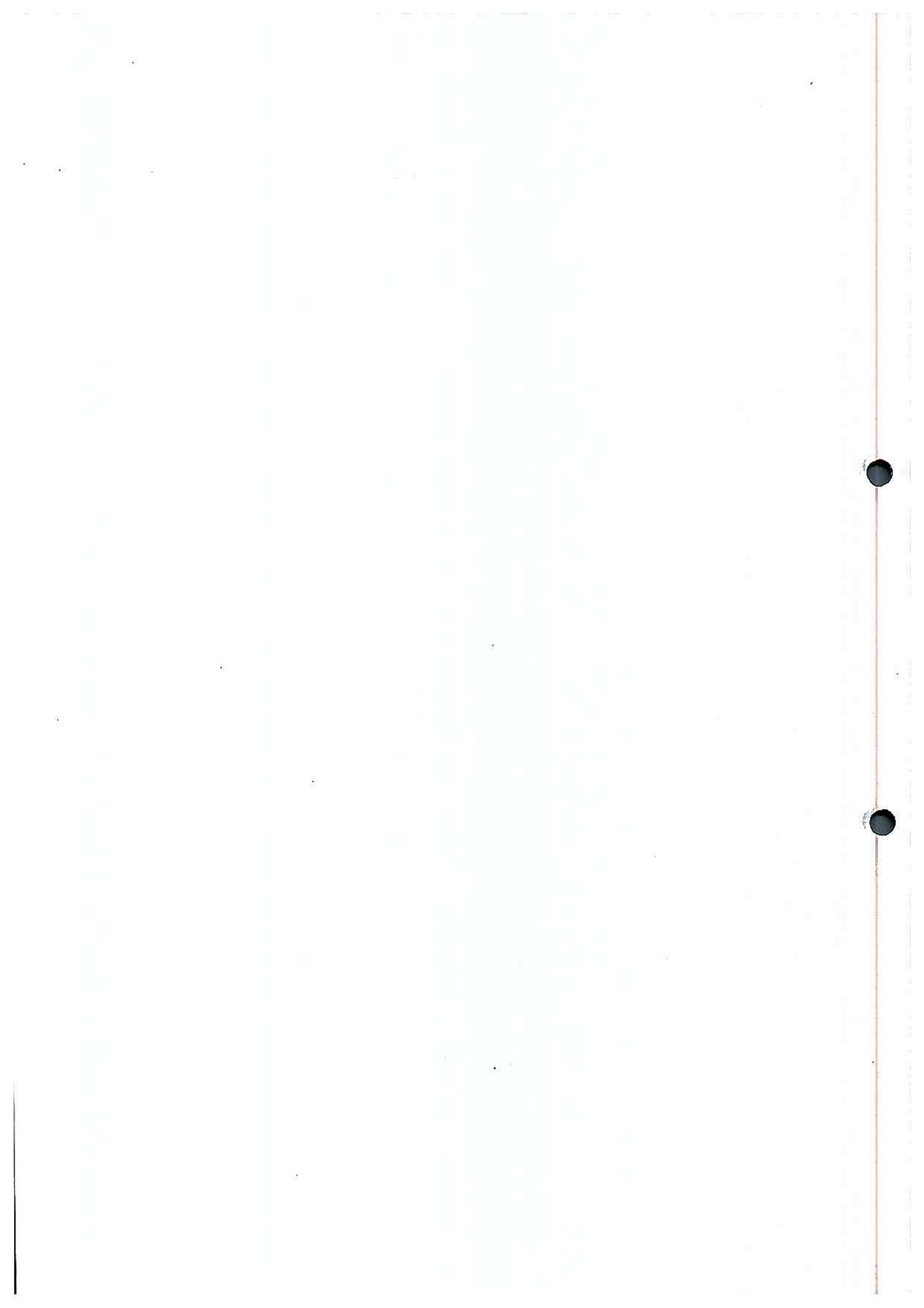
- 1.01.- Con fecha 15 de febrero del 2013, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró contrato con el Compañía: CUIDAD RODRIGO C.A., para la ejecución de los trabajos: "REHABILITACIÓN DE LA VÍA LOS ALGODONES DEL CANTON 24 DE MAYO" (código COTO-EPMC-002-2013). por un monto de USD. 434.590.47.
- 1.02.-El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de 60 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

SEGUNDA.- INSPECCION PREVIA A LA RECEPCION

2.01.- En el memorando No. 1743-MC-EP-14 de fecha 22 de mayo del 2014, sucrito por el Ing. Damián Pita Pinargote, gerente general de la empresa, se expresa que, una vez que el contratista solicitó la elaboración del Acta de Recepción definitiva con oficio S/N de fecha de recibido el 21 de mayo del 2014 , , al respecto, la Fiscalización manifestó con informe mediante memorando No. S/N de fecha 23 de mayo que es procedente que se lleve a efecto dicha recepción Provisional, una vez que el contratista ha concluido los trabajos, fueron elaborados de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del contrato.

2.02.- La Comisión se instaló en el sitio de la obra y procedió a efectuar la inspección ocular para evaluar los trabajos ejecutados. Durante el recorrido a la obra, la Comisión fue informada por el fiscalizador que estos trabajos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él, en cumplimiento de los documentos contractuales. Se deja constancia que cualquier vicio oculto será de

CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA

responsabilidad del contratista y del fiscalizador, ya que quienes reciben la obra por simple verificación visual, encontrándose la obra en buen estado de construcción.



TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los servicios corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

RUBRO	descripción	Contratado				Ejecutado				%
		U	Cent.	P. Unit.	P. Total	Cent.	P. Total	Cent. Aprobado	P. Total	
1	RECONFORMACION	m2	59.320,00	0,35	22.542,00	59.320,25	22.620,32		22.620,32	100,15%
2	MATERIAL DE BASE	m3	11.167,65	9,50	110.559,74	11.161,45	110.453,45		110.453,45	98,94%
3	TRANSPORTE DE BASE	m3-km	614.220,75	0,17	104.417,53	603.620,35	104.359,65		104.359,65	99,94%
4	DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN	m2	55.200,00	3,57	197.058,00	55.151,40	196.527,60		196.527,60	99,97%
TOTALES					434.529,27		434.464,02			100,00%

CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN

4.01.- Los trabajos ejecutados fueron presentados al cobro mediante las respectivas planillas aprobadas por la Fiscalización, y la cancelación de los mismos se realizó de conformidad con el siguiente detalle proporcionado por la Dirección Financiera de la entidad con memorando No.0201-MC-EP-F-14 de fecha 23 de Mayo del 2014:

No. Planilla	Valor Planilla	IVA 12%	VALOR DE TARIFA 0%	MAS EL IVA DEL 12%	Descuentos			Líquido pagado
					AMORTIZACION DEL ANTICIPO	RET. IVA 30%	RET. RTA. 1%	
Anticipo	130.377,14							130.377,14
Planilla 1	434.484,42	330.124,77	104.359,65	39.614,97	130.377,14	11.684,49	4.344,81	327.492,92
TOTAL								457.870,06

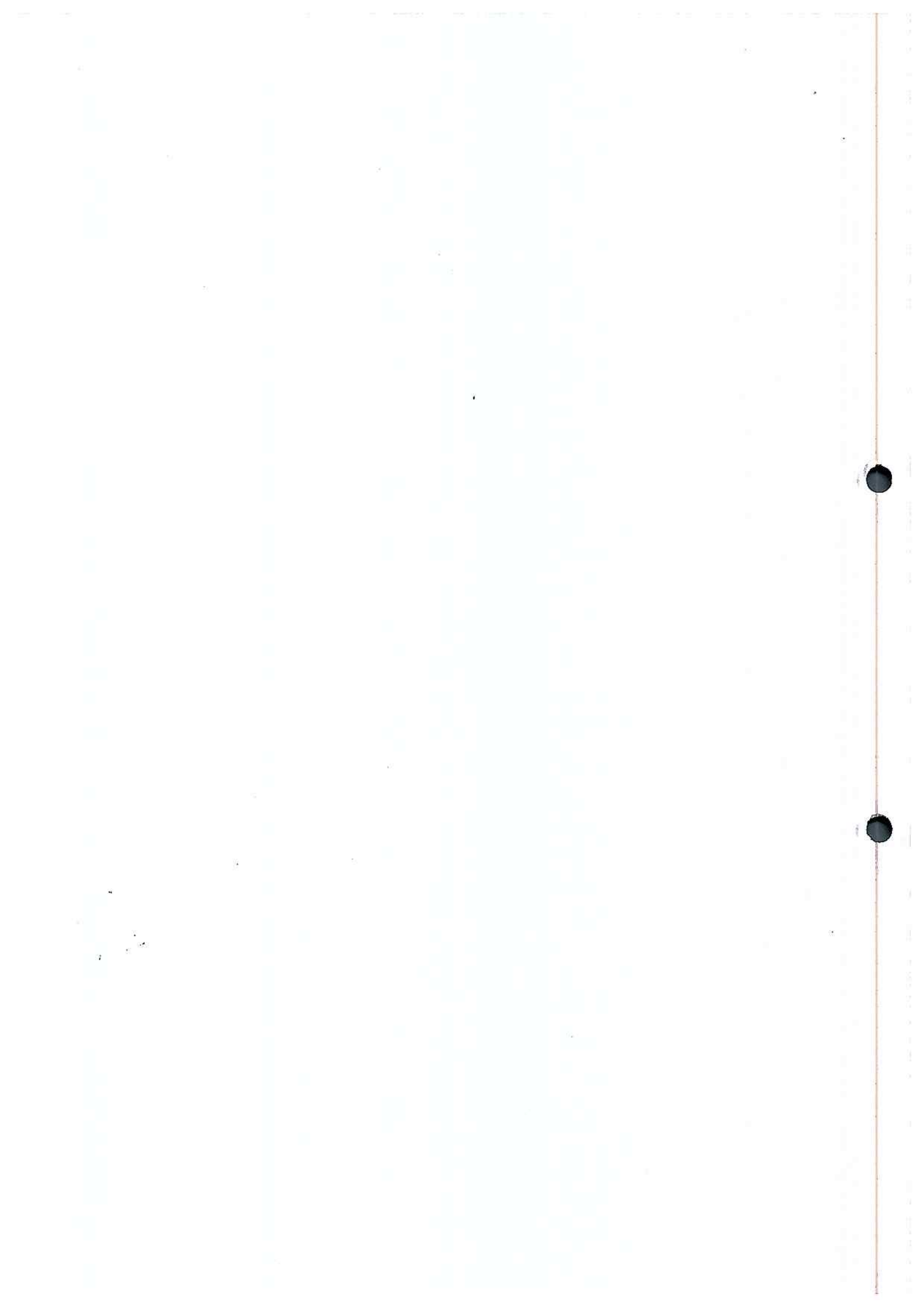
QUINTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

- FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 15 de febrero del 2013
- FECHA DE ANTICIPO: 06 de marzo del 2013
- FECHA DE INICIO DEL PLAZO: 15 de febrero del 2013
- PLAZO CONTRACTUAL: 60 Días
- FECHA TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 04 de mayo del 2013
- FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: 04 de mayo del 2013
- PLAZO UTILIZADO: 60 Días
- MORA: 00 DÍAS

SEXTA.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

6.01.- De acuerdo a lo establecido en las cláusulas del contrato y en vista de que de la inspección ocular realizada no se desprenden observaciones por ende se cumple con el objeto del contrato, se dan por recibidos definitivamente los trabajos: "REHABILITACIÓN DE LA VÍA LOS ALGODONES DEL CANTÓN LOS DEU MAYO, CIUDAD RODRIGO S. A. PROVINCIA DE MANABÍ".

GERENTE



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA



6.02.- Se deja constancia que la ejecución de los trabajos contratados y aceptados por la Comisión, son de exclusiva responsabilidad del contratista y de la realización de los mismos, quienes tendrán la obligación de responder sobre cualquier observación posterior en los términos que establece la Ley y el contrato.

SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de recepción en original y tres copias de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia, a los 26 días del mes de Mayo del 2014.


LA COMISIÓN

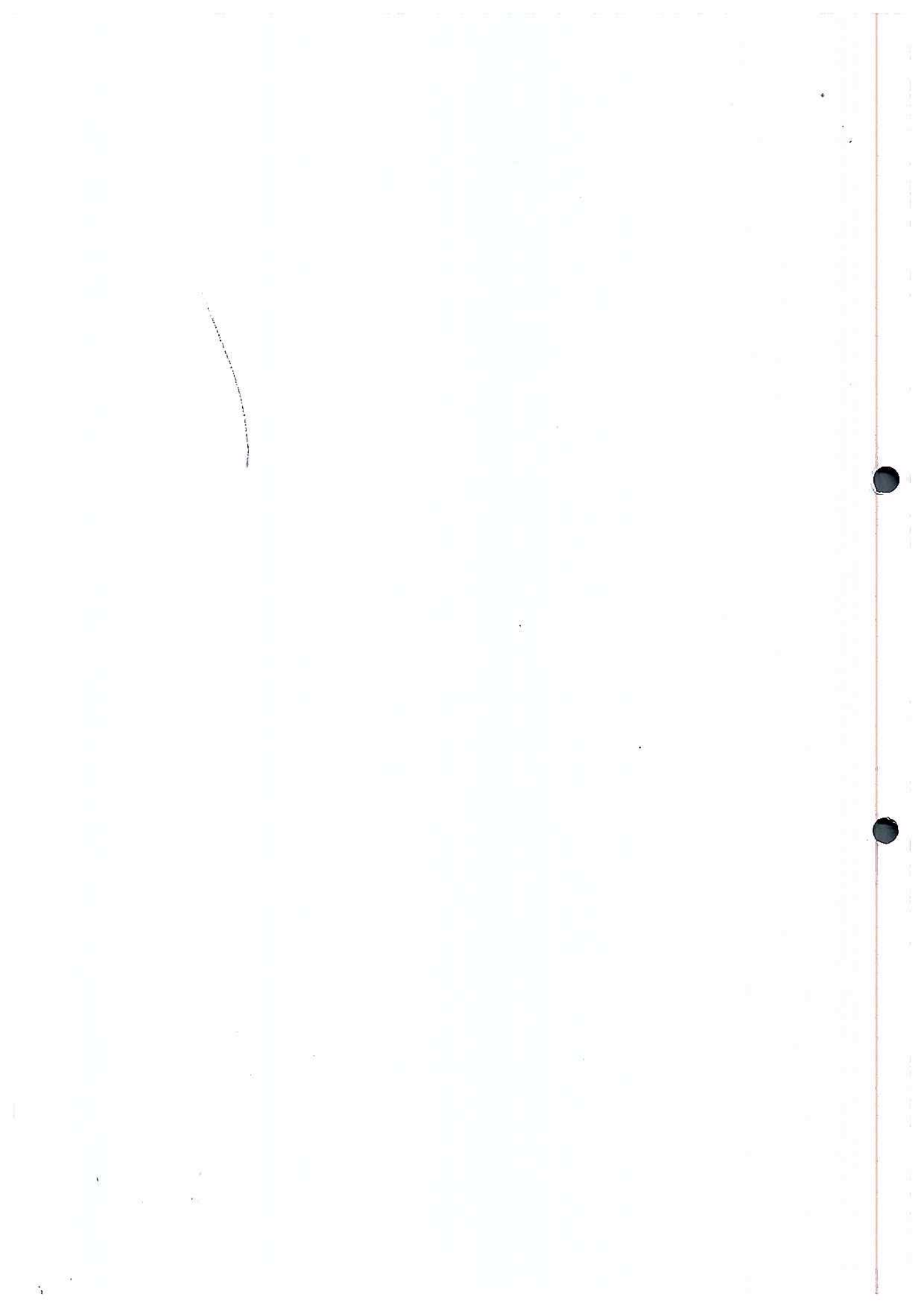

Ing. Alan Carvaja
DELEGADO



Ing. Oscar Roldan Vincés
DIRECTOR DPTO. OBRAS PÚBLICAS

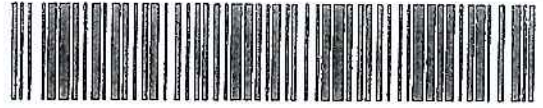

Sr. Robert Vélez Barberan.
REPRESENTANTE LEGAL
CUIDAD RODRIGO C.A.
CONTRATISTA


CONSTRUCCIONES
CUIDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012067



20161308003D01105

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:57).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



CERTIFICACION

Certifico que el Ing. Wesner Oliver Castro García con número de cédula 130745988-1, desempeño las funciones de Superintendente de Obra para la empresa Cía. Ciudad Rodrigo, Contratista de la obra: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI.

Monto del contrato Original:	US\$ 4'999.680,66	
Monto del contrato Complementario:	US\$ 1'749.522,75	
Monto Total Contratado:	US\$ 7'997.005,61	(Incluye obras adicionales)
Monto Total Ejecutado:	US\$ 7'996.995,51	
Fecha del contrato:	25 de febrero del 2014	
Fecha de inicio de los trabajos:	13 de marzo del 2014	
Plazo contractual:	120 Días	
Fecha de terminación incluida prorrogas:	15 de septiembre del 2014	


Actividades Relevantes: Movimientos de tierra, Estructura de la vía, Obras de Drenaje, Alcantarilla Tipo Cajón, Terracería, Pavimento, Drenajes Tubulares, Puente de H.A. Abscisa 0+140 (Zapallo). (Longitud total ejecutado = 64,694 km, Volumen de estructura de la vía: Mejoramiento, sub-base clase 3 y base clase 1 =124.004,68 m³, Carpeta Asfáltica de 2 pulgada= 331.636,91 m², Carpeta Asfáltica de 3 pulgada= 115.567,94 m²)

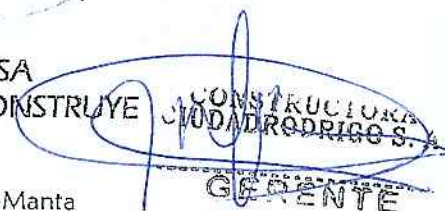
Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 15 de junio del 2015

Atentamente,




Ing. Víctor Espinoza Barcia
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE


CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012062



20161308003D01100

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01100

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:54).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



0070198



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI

CONTRATISTA: Constructora CIUDADRODRIGO S.A.	UBICACIÓN: Provincia Manabí
MONTO CONTRATO ORIGINAL: USD. \$ 4'999,680.66	CANTÓN: Provincia Manabí
MONTO CONTRATO COMPLEM.: USD. \$ 1'749,522.75	PLAZO: 120 días calendario
FISCALIZADOR: Ing. Jorge Ortiz Dueñas	
FECHA DE SUSCRIPC. CONTRATO ORIGINAL:	25 de febrero de 2014
FECHA DE SUSCRIPC. CONTRATO COMPLEM.:	02 de julio de 2014

En la ciudad de Portoviejo, a los 08 días del mes de Septiembre del 2015, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Ing. Víctor Espinoza Barcia GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE; Señores: Ing. Federico Trueba Santana, en calidad de delegado: Ing. Ricardo Guillen Chang, DIRECTOR DPTO. OBRAS PÚBLICAS y el señor Robert Magno Vélez Barberan Gerente de la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., contratista de la misma, con la finalidad de realizar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos del contrato citado en las líneas anteriores, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.01.- Con fecha 25 de febrero del 2014, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró contrato con la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., para la ejecución de los trabajos: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI (código LICO-EPMC-002-2014) por un monto de USD. \$4'999,680.66.

1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de 120 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

1.03.- Con fecha 02 de julio del 2014, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró el contrato complementario con la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., para la ejecución de los trabajos: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI por un monto de USD. \$1'749,522.75 y por un plazo de 60 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

1.04.- Con fecha 04 de julio del 2014, se suscribe el Acta de Diferencia de Cantidades entre la Empresa Pública de Construcción Manabí Construye y la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., para la ejecución de Obras Adicionales del Contrato: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI por un monto de USD. \$1'247,802.20. Sumando un monto total contratado incluido adicionales de USD. \$7'997,005.61

CLAUSULA SEGUNDA.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.- En el memorando No. 2477-MC-EP-15 de fecha 03 de Septiembre del 2015, suscrito por el Ing. Víctor Espinoza Barcia, gerente general de la Empresa, expresa que el contratista solicitó la elaboración del Acta de Recepción Definitiva con Oficio S/N de fecha 02 de Septiembre del 2015, al respecto, la dirección de Obras públicas comunica que es

[Handwritten signature and stamp area]

CONSTRUCCION MANABI
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE

08 de Septiembre de 2015

GERENTE

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

procedente que se lleve a efecto dicha Recepción Definitiva, una vez que el contratista ha concluido los trabajos que fueron elaborados de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del contrato.

2.02.- La comisión se instaló en el sitio de la obra y procedió a efectuar la inspección ocular para evaluar los trabajos ejecutados. Durante el recorrido a la obra, la Comisión fue informada por el fiscalizador que estos trabajos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él, en cumplimiento de los documentos contractuales. Se deja constancia que cualquier vicio oculto será de responsabilidad del contratista y del fiscalizador, ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple verificación visual, encontrándose la obra en buen estado de construcción.

CLAUSULA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE LOS RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CONTRATO ORIGINAL

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CONTRATADO		EJECUTADO		%
				Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	
MOVIMIENTOS DE TIERRA								
303-2(2)	Excavación en suelo	m ³	1.60	20,000.00	32,000.00	48,144.67	77,031.47	240.72%
304-1(2)	Material de préstamo importado (sin transporte)	m ³	2.94	11,400.00	33,516.00	5,266.42	15,483.27	46.20%
309-4(2)	Transporte de material préstamo importado (m ³ -km)	m ³ -km	0.26	57,000.00	14,820.00	2,931.00	762.06	5.14%
308-2(1)	Acabado de obra básica existente	m ²	0.29	137,760.00	39,950.40	289,887.53	84,067.38	210.43%
ESTRUCTURA DE LA VÍA								
402 - 2 (1)	Mejoramiento suelo seleccionado canteras (sin transporte)	m ³	7.12	20,520.00	146,102.40	34,771.14	247,570.52	169.45%
309	Transporte de material granular mejoramiento (m ³ -km)	m ³ -km	0.21	410,400.00	86,184.00	2,590,407.84	543,985.65	631.19%
403-1c	Sub base clase 3 con arena (sin transporte)	m ³	10.33	35,021.25	361,769.51	33,049.11	341,397.31	94.37%
309	Transporte de material granular Sub-base (m ³ -km)	m ³ -km	0.21	907,661.25	190,608.86	2,017,488.41	423,672.57	222.27%
404-1a	Base clase 1 (sin transporte)	m ³	12.87	29,031.30	373,632.83	46,757.40	601,767.70	161.06%
309	Transporte de material granular Base clase 1 (m ³ -km)	m ³ -km	0.21	1,599,552.90	335,906.11	4,201,122.61	882,235.75	262.64%
405 (1)	Asfalto RC-250 para imprimación	l	0.50	221,424.00	110,712.00	288,050.83	144,025.42	130.09%
405-5	Capa de rodadura de homigón asfáltico mezclado en planta e= 2"	m ²	6.90	362,960.00	2,504,424.00	331,636.91	2,288,294.64	91.37%
309-6	Transporte de mezcla asfáltica (m ³ -km)	m ³ -km	0.21	1,044,342.00	219,311.82	1,503,175.41	315,666.84	143.94%
OBRAS DE DRENAJE								
307 -2 (1)	Excavación y relleno para estructuras menores	m ³	3.75	108.47	406.76	2,247.28	8,427.30	2071.81%
69	Piedra bola bajo cemento	m ³	33.21	30.34	1,007.59	175.78	5,837.65	579.37%
601-1(B)	Tubería de H.A. diámetro 1000 mm para alcantarillas	m	210.86	2.00	5,693.22	35.55	7,496.07	131.67%

0000199



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

601-1 (D)	Tubería de H.A. diámetro 1500 mm para alcantarillas	m	371.74	30.00	11,152.20	37.64	13,992.20		
503 (2)	Hormigón simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2	m3	190.00	46.64	8,861.60	429.88	81,677.20	921.70%	
540 (1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	151.20	296.06	4,519.21	8,734.48	2950.24%	
503 (3)	Replanillo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	3.86	483.58	4.07	509.89	105.44%	
503 - (3)	Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2 e=8cm (cunetas revestidas)	m3	160.00	732.00	117,120.00	42.24	6,758.02	5.77%	
511-1(1)	Piedra Escollera (Incluye Transporte)	m3	50.00	300.00	15,000.00				
12	Enrocado de piedra bola	m3	132.25	75.00	9,918.75	202.98	26,844.11	270.64%	
402-7(2)	Geotextil no Tejido (Filtros, decenas y subdrenes)	m2	2.95	24,000.00	70,800.00				
606 -1 (2)	Material Filtrante para subdrenes (incluye Transporte)	m3	29.00	720.00	20,880.00				
103	Tubería PVC perforada para subdren D=200mm	m	16.03	6,000.00	96,180.00				
ALCANTARILLA TIPO CAJON									
307 -2 (1)	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	3.75	1,597.84	5,991.90	897.07	3,364.01	56.14%	
69	Piedra bola bajo cimiento	m3	33.21	129.30	4,294.05	135.64	4,504.60	104.90%	
503 (3)	Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	152.13	60.26	9,167.35				
503 (2)	Hormigón simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2	m3	190.00	434.46	82,547.40	176.89	33,609.10	40.71%	
503-(3)	Replanillo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	2.36	295.66	9.12	1,142.55	386.44%	
540 (1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	35,498.32	68,156.77	11,842.59	22,737.77	33.36%	
101	Tubería H.C. 2" pasamanos	m	22.10	13.40	296.14				
102	Tubería de desagüe D= 3"	m	7.21	4.00	28.84				
12	Enrocado de piedra bola	m3	132.25	73.05	9,660.86				
508 - (3)	Muro de gavión triple galvanizado	m3	59.20	120.00	7,104.00				
310-(1)E	escombrea	m3	1.80	3,000.00	5,400.00	31,046.90	55,884.42	1034.90%	
TOTALES					4,999,680.66		6,247,480.04	124.958%	

CONTRATO COMPLEMENTARIO

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CONTRATADO		EJECUTADO		%
				Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	
TERRACERIA								
302-1	Desbroce, Desbosque y Limpieza	ha	235.81	10.00	2,358.10			
71	Relleno Compactado	m3	0.64	6,000.00	3,840.00			
309-2(2)	Transporte de Material Excavado Dist > 2<=5 (Material Recuperado) (m3-km)	u	0.27	21,000.00	5,670.00			
309-2(2)	Transporte de material de excavación (transporte libre) (transporte libre 500 m) (m3-km)	u	0.23	50,000.00	11,500.00			
PAVIMENTO								

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

405-5	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta c=3"	m2	10.46	99,787.35	1,043,775.68	115,567.94	1,208,840.65	115.81%
309-6	Transporte de mezcla asfáltica (m3-km)	u	0.21	239,347.71	50,263.02	235,322.62	49,417.75	98.32%
403-1c	Sub base clase 3 con arena (sin transporte)	m3	10.33	600.00	6,198.00	2,909.47	30,054.83	484.91%
309	Transporte de material granular Sub-base (m3-km)	u	0.21	12,000.00	2,520.00	66,185.44	13,898.94	551.55%
404-1a	Base clase 1 (sin transporte)	m3	12.87	14,832.00	190,887.84	6,517.56	83,881.00	43.94%
309	Transporte de material granular Base clase 1 (m3-km)	u	0.21	296,640.00	62,294.40	128,308.41	26,941.77	43.25%
405- (1)	Asfalto RC-250 para imprimación	l	0.50	107,120.00	53,560.00	63,449.04	31,724.52	59.23%
DRENAJES TUBULARES								
601-1 C	Tubería de H.A. diametro 48" 1200 mm. para alcantarillas	ml	210.69	271.32	57,164.41	275.25	57,992.42	101.45%
601-1 E	Tubería de H.A. diametro 72" 1800 mm. para alcantarillas	ml	504.08	18.00	9,073.44	6.84	3,447.91	38.00%
PUENTE DE H.A. (ZAPALLO)								
PRELIMINARES								
73	replanteo y nivelación para puente	m2	0.58	182.00	105.56	531.92	308.51	292.26%
SUB ESTRUCTURA								
303-2	Excavación y desalojo	m3	3.42	2,540.94	8,690.01	2,540.81	8,689.57	99.99%
69	Piedra bola bajo cemento	m3	33.21	643.88	21,383.25	822.65	27,320.21	127.76%
503-(3)	Replanteo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	17.10	2,142.29	17.10	2,142.29	100.00%
503-(2)	Hormigón Estructural de Cemento Portland, Clase B (f'c=280 KG/CM2)	m3	230.00	311.36	71,612.80	282.28	64,924.40	90.66%
540-(1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	19,880.64	38,170.83	17,985.10	34,531.39	90.47%
102	Tubería de desague D= 2"	ml	6.79	10.03	68.10			
402 - 2 (1)	Mejoramiento suelo seleccionado canteras (sin transporte)	m3	7.12	2,400.00	17,088.00	2,847.82	20,276.48	118.66%
309	Transporte de material granular mejoramiento (m3-km)	u	0.21	72,000.00	15,120.00	82,586.84	17,343.24	114.70%
511-1(1)	Piedra Escollera (Incluye Transporte)	m3	50.00	560.00	28,000.00	414.37	20,718.50	73.99%
SUPER ESTRUCTURA								
503-(1)	Hormigón Estructural de Cemento Portland, Clase A (f'c=350 KG/CM2)	m3	240.00	57.97	13,912.80	57.21	13,750.40	98.69%
503-(2)	Hormigón simple clase "A" fc= 240 Kg/cms2	m3	199.99	2.00	399.98			
102	Tubería de desague D= 2"	ml	6.79	40.00	271.60	40.00	271.60	100.00%
540(1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	13,728.96	26,359.60	13,721.63	26,345.53	99.95%
101	Tubería H.G. 4" pasamanos	m	39.84	82.08	3,270.07	72.48	2,887.60	88.30%



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

33	Justa de dilatación (TIPO III MOP)	m	122.18	22.60	2,761.27	22.60	100.00%
34	Apoyo de Neopreno Dureza Shore 60 e=30mm	u	106.17	10.00	1,061.70	10.00	100.00%
TOTALES					1,749,522.75	1,749,515.47	100.00%

Se adjuntan copias de las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización y administrador del contrato.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

4.01.- Los trabajos ejecutados fueron presentados al cobro mediante las respectivas planillas aprobadas por la Fiscalización, y la cancelación de los mismos se realizó de conformidad con el siguiente detalle proporcionado por la Dirección Financiera de la entidad con memorando No. 192-MC-HP-F-15 de fecha 04 de Septiembre del 2015:

Planilla No.	Valor Planilla	Valor Tarifa 12%	Valor Tarifa 0 %	IVA 12%	Descuentos			Valor Neto
					Amortización del Anticipo	Ret. IVA 30%	Ret. Rta. 1%	
1 Contrato Original								
Anúncio								999,936.13
Planilla # 01	1,930,746.59	1,634,657.56	296,089.03	196,158.91	386,149.32	58,847.67	19,307.47	1,662,601.01
Planilla # 02	504,449.95	504,449.95		60,533.99	100,889.99	18,160.20	5,044.50	440,889.25
Planilla # 03	1,590,747.08	1,590,747.08		190,889.65	318,149.42	57,266.90	15,907.47	1,390,312.94
Planilla # 04	1,938,057.59	1,938,057.59		232,566.91	194,747.40	69,770.07	19,380.58	1,886,726.45
Planilla # 05	283,478.83	283,478.83		34,017.46		10,205.24	2,834.79	304,456.26
Suman 1:	6,247,480.04	5,951,391.01	296,089.03	714,166.92	999,936.13	214,250.08	62,474.81	6,684,922.07
2 Contrato Complementario								
Planilla # 01	1,177,535.59	1,177,535.59		141,304.27		42,391.28	11,775.36	1,264,673.23
Planilla # 02	571,979.88	571,979.88		68,637.59		20,591.28	5,719.80	614,306.39
Suman 2:	1,749,515.47	1,749,515.47	0.00	209,941.86	0.00	62,982.56	17,495.16	1,878,979.61
Suman Total:	7,996,995.51	7,700,906.48	296,089.03	924,108.78	999,936.13	277,232.64	79,969.97	8,563,901.68

A LA FECHA DE ENTREGA DE OBRA SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE PAGO PLANILLAS 1 Y 2 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

CLAUSULA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO.

CONTRATO ORIGINAL

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 25 de febrero del 2014

FECHA DE ANTICIPO: 13 de marzo del 2014

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 13 de marzo del 2014

PLAZO CONTRACTUAL: 120 días calendario

FECHA DE TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 10 de julio del 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 15 de septiembre del 2014

PARALIZACIONES MÁS AMPLIACIÓN DE PLAZO: 84 DÍAS

PLAZO REAL UTILIZADO: 187 días

MORA: 0 días

[Handwritten signature]
 SEÑALADO
 GARANTE

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO COPLEMENTARIO

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 02 de julio del 2014

FECHA DE ANTIPO: Sin Anticipo

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 02 de julio del 2014

PLAZO CONTRACTUAL: 60 días calendario

FECHA DE TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 30 de agosto del 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 30 de agosto del 2014

PLAZO REAL UTILIZADO: 60 días

MORA: 0 días

CLAUSULA SEXTA.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN.


6.01.- De acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato y en vista de que la inspección ocular no se desprenden observaciones por ende se cumple con el objeto del contrato, se dan por recibidos Definitivamente los trabajos: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI

6.02.- Se deja constancia que la ejecución de los trabajos contratados y aceptados por la Comisión, son de exclusiva responsabilidad del contratista y de la Fiscalización, quienes tendrán la obligación de responder sobre cualquier observación posterior, en los términos que establece la Ley e el contrato.


CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de recepción en original y tres copias de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia, en Portoviejo, a los 08 días del mes de Septiembre del 2015.


LA COMISIÓN



Ing. Ricardo Guillen Chang
DIRECTOR OO. PP. EPMC



Ing. Federico Trucba Santana
DELEGADO



Sr. Robert Vélez Barberan
REPRESENTANTE LEGAL
Compañía CIUDAD RODRIGO
CONTRATISTA



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 01 Contrato Original (Hoja 1 de 2)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		ANTERIOR	ACUMULADO	ANTERIOR	ACUMULADO	PUNTO ASERVO	ACCUMULADO	OBSERVACIONES
						ANTERIOR	ACTUAL							
300-1-171	MOVIMIENTOS DE TIERRA	m ³	20,000.00	1.00	20,000.00									
300-1-172	Excavación en seco	m ³	11,000.00	2.94	32,400.00									
300-1-173	Materia de préstamo importada (transporte)	m ³	57,000.00	0.26	14,900.00									
300-1-174	Transporte de material por camión (m ³ -Km)	m ³	172,000.00	0.20	35,000.00									
300-1-175	Acople de obra, mano de obra	m ²	20,220.00	7.13	144,302.40									
300-1-176	Transporte de material (transporte)	m ³	4,100,000.00	0.21	861,000.00									
300-1-177	Capa base (base) con arcilla (40t transporte)	m ³	25,071.25	10.33	259,770.31									
300-1-178	Transporte de material granular (base base) (m ³ -Km)	m ³	902,663.25	0.21	190,600.00									
300-1-179	Base base 1 (40t transporte)	m ³	20,003.20	12.07	241,602.83									
300-1-180	Transporte de material (granular) (base base) (m ³ -Km)	m ³	1,599,552.00	0.21	336,000.00									
300-1-181	ANCHO (100-200) para pavimentación	m ²	231,124.00	0.50	115,772.00									
300-1-182	Capa de subbase de hormigón acrílico (mezcla) en placa (m ² -3)	m ²	262,600.00	0.21	55,346.10									
300-1-183	Transporte de mezcla (m ² -Km)	m ²	1,014,202.00	0.21	213,211.82									
300-1-184	ORDAS DE BARRILE	m ²	108.47	3.75	406.76									
300-1-185	Excavación y relleno para estructuras incluídas	m ³	20.35	34.21	1,007.20									
300-1-186	Piedra de la base (base)	m ³	27,000	210.00	5,670,000.00									
300-1-187	Transporte de P.A. diámetro 1000 mm para abanicos	m ³	20,000	37.17	1,112,200.00									
300-1-188	Transporte de P.A. diámetro 1200 mm para abanicos	m ³	4,000	190.00	1,000,000.00									
300-1-189	Transporte simple base 70' (m ³ -Km)	m ³	151.20	1.92	290.30									
300-1-190	Transporte de material (base base) (m ³ -Km)	m ³	210.00	1.92	403.20									
300-1-191	Transporte simple base 70' (m ³ -Km)	m ³	72.00	1.60	115.20									
300-1-192	Piedra (base base) (transporte)	m ³	300.00	56.00	16,800.00									
300-1-193	Transporte de piedra base	m ³	75.00	131.75	9,881.25									
300-1-194	Gravel de 1/2" (base base) (transporte)	m ³	24,000.00	7.95	1,908,000.00									
300-1-195	Material (base base) para subbase (base base) (transporte)	m ³	270.00	39.00	10,530.00									
300-1-196	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	2,000.00	16.13	32,260.00									
300-1-197	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	1,500.00	3.75	5,625.00									
300-1-198	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	120.00	4.20	504.00									
300-1-199	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	60.00	152.10	9,126.00									
300-1-200	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	33.00	190.00	6,270.00									
300-1-201	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	113.20	295.60	33,471.92									
300-1-202	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	17.00	72.30	1,229.10									
300-1-203	Transporte de material (base base) (transporte)	m ³	17.00	72.30	1,229.10									

[Handwritten signature and stamp]

Genera

Página 7 de 15



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 01 Contrato Original (Hoja 2 de 2)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		ACUMULADO	OBSERVACIONES
						ANTERIOR	PERIODO ACTUAL		
M2	Travesa de concreto 12" x 20"	m	4,08	2,21	2,084				
L2	Capo unido de piedra lisa	m2	72,05	12,25	1,660,625				
M2	Algo de peshon triple "abombado"	m2	120,00	59,20	7,104,00				
M2	Escalera de concreto	m2	200,00	1,80	3,600,00				
TOTAL					4,939,680,66			1,930,746,59	30,62%
					BASE IMPUESTOS 12%			231,687,56	
					BASE IMPUESTOS 9%			206,099,03	
					IAS 12% IVA			195,151,91	
					IMPUESTO 30% DEL 12% IVA			50,947,67	
					ANTICIPACIÓN ANTI-CIPO 20,00%			386,149,24	
					1% IMPUESTO A LA RENTA			19,207,47	
					VALOR LIQUIDO A RECIBIR			1,662,601,09	33,28%
					ANTICIPO POR DESVIAR			634,766,87	

REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ
 PROVINCIA DE MANABÍ
 C/A. CIUDAD RODRIGO S.A.
 Ing. Dany Viquez
 Ing. Oscar Roldán Viquez

EMPRESA FEDERAL DE CONSTRUCCION MANABÍ CONSTRUYE
 PLANILLA DE AVANCE DE OBRA

Ubicación: ESPERANZA DE ORO
 Contratista: MANABÍ CONSTRUYE
 Fiscalización: Ing. Dany Viquez
 Administración: Ing. Oscar Roldán Viquez
 Planilla No. 01

Ing. Oscar Roldán Viquez
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 02 Contrato Original (Hoja 1 de 2)



Nos.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		ACUMULADO	ANTERIOR	ACUMULADO	ANTERIOR	ACUMULADO	COSTOS REALES	%	OBSERVACIONES
						ANTERIOR	ACTUAL								
305-2(2)	MAQUINARIOS DE TIERRA	m3	20,000.00	1.00	20,000.00										
305-2(2)	Excavación en cada	m3	11,000.00	2.04	22,440.00										
305-2(2)	Movimiento de tierra (empujamiento y compactación)	m3	27,000.00	0.76	20,520.00										
305-2(1)	Transporte de material al estante en potencia (m3-h)	m3	237,700.00	0.29	69,253.00										
305-2(1)	Acabado de obra hasta colarse	m2	237,700.00	0.29	69,253.00										
ESTRUCTURA DE LA VÍA															
402-2(1)	Acabado en concreto armado reforzado enteros (sin transverse)	m3	22,500.00	7.12	160,200.00										
305	Transporte de material (ramplón) en camión (m3-h)	m3	410,000.00	0.21	86,100.00										
405-1c	Sub base clase 2 con arena (sin transverse)	m3	78,000.00	0.23	17,740.00										
305	Transporte de material (ramplón) base (m3-h)	m3	90,640.00	0.21	19,030.00										
405-1a	Base clase 1 (sin transverse)	m3	29,000.00	0.20	5,800.00										
405-1b	Transporte de material (ramplón) base clase 1 (m3-h)	m3	129,150.00	0.21	27,120.00										
405-1(1)	Asfalto HPC-50 para superficies	m2	224,620.00	0.50	112,310.00										
405-6	Capas de fundación de los muros, arbotones, muretes y pilas de 2"	m2	302,000.00	0.50	151,000.00										
305-5	Transporte de mezcla a 1000 m (m3-h)	m3	1,000,000.00	0.21	210,000.00										
OBRAS DE ACERQUE															
305-2(1)	Construcción y relleno para estructuras: muretes	m3	100.00	1.75	175.00										
305	Relevo de la obra	m3	30.34	2.21	67.05										
601-1(8)	Voladizo de 1.0 m, concreto (100 mm) para abanico	m	22.00	210.00	4,620.00										
601-1(9)	Taladro de 1.0 m, concreto 1500 mm para abanico	m	30.00	37.19	1,115.70										
503-02	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2	m2	16.64	100.00	1,664.00										
504-1(1)	Formado de concreto = 1.00 x 2.00 m2	m2	153.20	1.02	156.26										
504-1(2)	Rehabilitación de hormigón simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2	m2	3.00	133.20	399.60										
503-1(2)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	712.00	160.00	113,920.00										
513-4(1)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	784.00	160.00	125,440.00										
12	Formado de piedra	m3	75.00	2.05	1,537.50										
402-7(2)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	24,000.00	2.05	49,200.00										
402-1(1)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	720.00	2.05	1,476.00										
103	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	6,000.00	16.00	96,000.00										
307-2(1)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	1,200.00	1.72	2,064.00										
09	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	720.00	2.81	2,023.20										
405-1(1)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	60.20	122.32	7,363.76										
504-1(1)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	434.00	160.00	69,440.00										
504-1(2)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	230.00	172.20	39,606.00										
504-1(3)	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m2	262.00	1.72	450.64										
101	Formado simple clase "C" (1.00 x 2.00) m2 = 1.00 x 2.00 m2 = 1.00 x 2.00 m2	m	1,540.00	23.00	35,420.00										

MANABÍ CONSTRUYE S.A.
SECRETARÍA

[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 02 Contrato Original (Hoja 2 de 2)

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE		REDAUTOMATIZACIÓN DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ		Compañía		Razón Social		Fecha de Emisión	
UBICACIÓN		PROVINCIA DE MANABÍ		C.I.A. CIUDAD RODRIGO S.A.		130 de los Cantones		27 de febrero de 2014	
FISCALIZACIÓN		Ing. Danny Meléndez		Ing. Oscar Rodríguez		28/07/14		9/05/2013	
ADMINISTRACIÓN		Ing. Oscar Rodríguez		Ing. Oscar Rodríguez		28/07/14		27 de febrero de 2014	
PLANILLA N°		P2		P2		P2		P2	
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACUMULADO	ANTERIOR	ACUMULADO	RESERVACIONES
01	Valores de los ejes 1m 3"	400	7,21	2,884					
02	Terminación de la obra	7365	132,25	969,066					
03	Obra de reparación de pavimento	12000	57,23	686,760					
04	Obra de reparación de pavimento	10000	3,00	30,000					
TOTAL				4,279,610,66					
				TOTAL PAGANDO	1,500,766,28		1,500,766,28		
				BASE IMPONIBLE 12%	1,074,657,56		1,074,657,56		
				BASE IMPONIBLE 0%	296,009,03		296,009,03		
				IAS 12% IVA	106,311,51		106,311,51		
				IMPORTE 30% DEL 12% IVA	31,764,63		31,764,63		
				ADICIONALES ANTICIPA	523,57,07		523,57,07		
				1% IMPUESTO A LA RENTA	28,140,72		28,140,72		
				VALOR LIQUIDO A PAGAR	1,927,77		1,927,77		
				VALOR LIQUIDO A PAGAR	2,007,040,13		2,007,040,13		

Manabí, 28 de febrero de 2014.
 Ing. Oscar Rodríguez
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[Handwritten signature]

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000011593



20161308003D00769

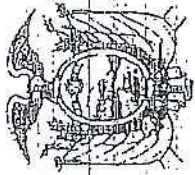
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00769

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:16).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

Don **Westner Oliver Castro García**
Ingeniero Civil

Por cuanto el Señor

ha cumplido con los requisitos prevenidos por las Leyes, expide en debida forma el Título de

En tal virtud, todas las Autoridades le tendrán y reconocerán como tal, guardándole y haciendo se le guarden los honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculos, en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el Señor Decano y Profesores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad y el Secretario Asesor Jurídico de la misma; refrendado, autorizado y sellado por el Señor Rector y Secretario Procurador General de la Universidad Técnica de Manabí, en Portoviejo a los **VEINTISEIS** días del mes de **JUNIO** de 19**48**.



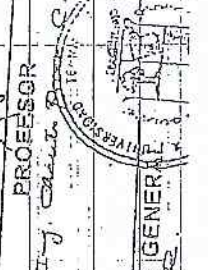
SECRETARIO ASESOR JURÍDICO DE LA FACULTAD
Dr. Wilson Vaca

DECANO
Dr. ...

PROFESOR
Dr. ...

PROFESOR
Dr. ...

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
Dr. ...



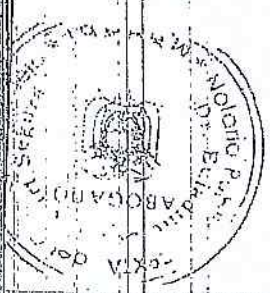
PROFESOR
Dr. ...

PROFESOR
Dr. ...

RECTOR
Dr. ...

SECRETARIO PROCURADOR GENERAL
Dr. ...

SECRETARIO PROCURADOR GENERAL
Dr. ...



01-13-12-38

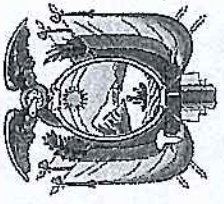
07-1948
Calle ...

0000000

del Libro de Grados N° 6.03

Portoviejo, 29 de Julio de 1948





**LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Por cuanto el Señor Ingeniero Civil

WESNER OLIVER CASTRO GARCIA

Ha cumplido con todos los requisitos legales, académicos y reglamentarios, le confieren **GRADO ACADÉMICO**

de: **MAGISTER EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES**

Portoviejo, a 27 de Enero del 2012

**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.**
GERENTE

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABÍ
RECTORADO

REFRENDADO EN EL FOLIO N. 030-711
DEL LIBRO DE GRADO N. 001
PORTOVIEJO 01 DE ENERO DEL 20 12



DIRECTOR (E)
Máster Oswaldo Moreano García

[Firma]
RECTOR
Ing. Vibeiro Veliz Briones Mg. Sc.



SECRETARIO GENERAL UTM (E)
Abg. Day Looz Fernández Mg. Sc.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 10 de octubre 2015

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que CASTRO GARCIA WESNER OLIVER, con documento de identificación número 1307459881, registra en el Sistema Nacional Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

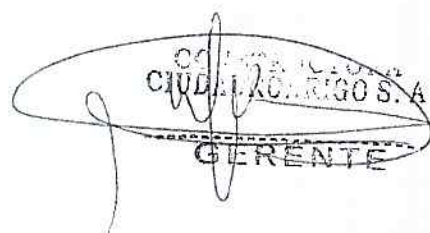
Nombre: CASTRO GARCIA WESNER OLIVER
 Número de Documento de Identificación: 1307459881
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Género: MASCULINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1009-13-86031090
Institución de Educación Superior	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Título	MAGISTER EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	10-01-2013

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1009-04-551304
Institución de Educación Superior	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	10-12-2004


 CIUDAD CONRIGO S.A.
 GERENTE



IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.senescyt.gob.ec

GENERADO: 10-10-2015 10:59:



Documento firmado electrónicamente

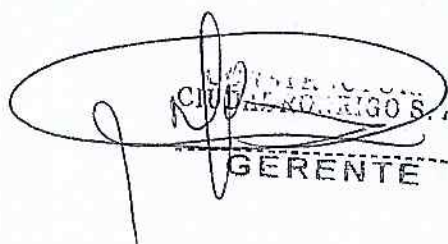
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



135988f7-4ff1-432c-8318-b2281ebbe650



ESPAÑOL BILINGÜE


CIUDAD ROJAS S.A.
GERENTE

I P C
I
H

Certificate of Completion

ING. WESNER CASTRO

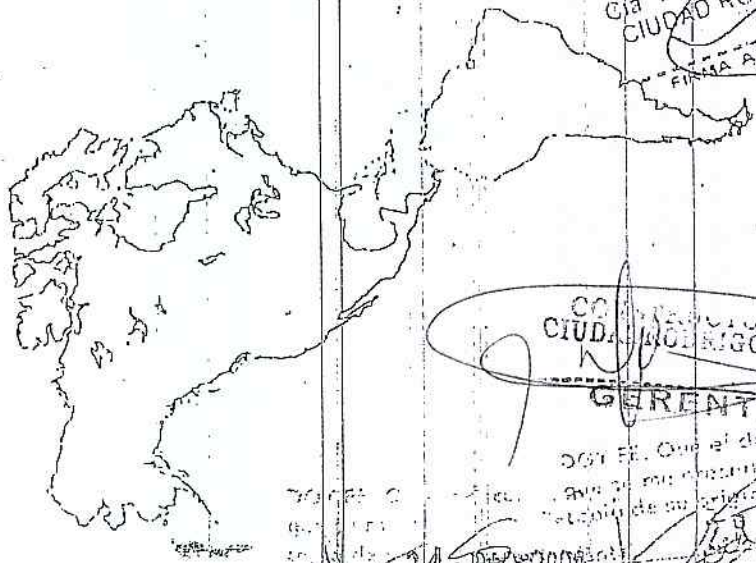
has satisfactorily completed the

"Introduction to Intelligent
Transportation Systems Course"

organised by:

PTM Center No. 1 in Ecuador: Sociedad Ecuatoriana de
Ingenieria de Transportes (SEIT) (40 hours)

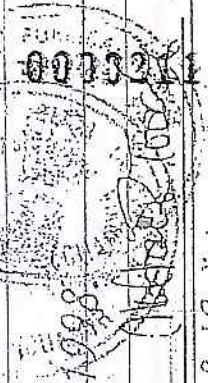
Held in Quito, Ecuador, September 10-13, 1998



Cia. Fraternidad de
CIUDAD RODRIGO
FINCA AUTORA

CIUDAD RODRIGO S.
GERENTE

2001 E.E. Que el documento
sea el original de su
registro de su propiedad
JUL 2002



Wesner Castro

Paralel. Constituyente



0000212

Ingeniero
Mara Molina de Lozano, Mg.Sc.
Directora del Centro de Estudios de Posgrado
Universidad Técnica de Manabí



CERTIFICA

Que de acuerdo a los registros que reposan en la Secretaría del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, consta el Programa de Maestría en Construcción de Obras Viales aprobado por el CONESUP mediante resolución RCP.S15.No.194.07, y desarrollado en esta Universidad en el periodo 2008-2010.

Evento de Cuarto Nivel en el que de acuerdo al Libro de Matrícula, el ING. WESNER OLIVER CASTRO GARCÍA, está inscrito mediante Matrícula #906 y el Folio #369, constando su participación en calidad de maestrante de este Programa y de acuerdo al libro de calificaciones que reposa en esta Dependencia, el mencionado profesional aprobó los 17 Módulos que constan en la Malla Curricular diseñada para esta Maestría.

El día veintisiete de enero del año dos mil doce, mediante Sesión Solemne se realizó el acto de Incorporación del Programa de Maestría en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES, otorgándole al Centro de Estudios de Posgrado el Grado Académico de MAGISTER EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES, encontrándose el Título en trámite de elaboración por parte del Instituto Geográfico Militar, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la SENESCYT.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario para que de este documento haga el uso que estime conveniente a sus intereses personales.

Mara Molina de Lozano
Mg.Sc.
Directora del Centro de Estudios de Posgrado



CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Portoviejo, Enero 30 de 2012

GERENTE



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

Toluca, Edo. de México; diciembre de 2003

A QUIEN INTERESE

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey certifica que el PROGRAMA EN PAVIMENTOS que realizó Oliver Castro García en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, equivale a un Diplomado en México.

Atentamente,

ing. Daniel Fariña Armas
Director de Sedes Rectoría Zona Centro



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

CONSTRUCTORA
CIUD. ROMERO S.A.
GERENTE

Sede Guayaquil
Av. Fco. de Orobono y Alcega, Centro Empresarial Las Cámaras, Piso 1
Tel. (032-4) 288-3551, 288-3512, 288-3533

Sede Quilón
Av. 6 de Diciembre N 34-154 y El Batán
Tel. (993-2) 283-4183, 283-2115, 243-4492



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

Al Ing. Wesner Oliver Castro García

Por haber aprobado el módulo

Metodología de la Investigación Científica

de la MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES

desarrollado en la Universidad Técnica de Manabí, del 21 de febrero al 22 de marzo del 2008 con un total de 80 horas.

Portoviejo, marzo del 2008.

Ing. Mara Molina de Lozano Mg. Sc.
Directora

Universidad Técnica de Manabí



Ing. Cesar Solorzano Vélez Mg.
Coordinador Maestría

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

GERENTE



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Ing. Wesner Oliver Castro García

Por haber aprobado el módulo

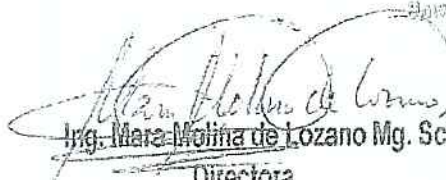
Dirección Integrada de Proyectos Viales


de la **MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES**


desarrollado en la Universidad Técnica de Manabí, del 10 de

enero al 10 de febrero del 2008 con un total de 80 horas.

Portoviejo, febrero del 2008.

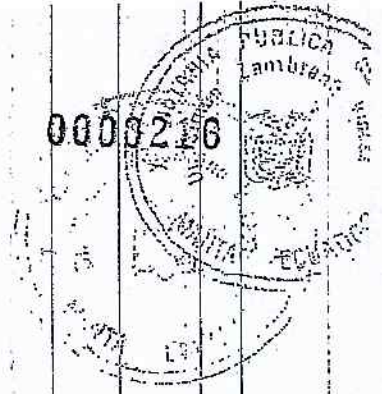

 Ing. Mara Molina de Lozano Mg. Sc.
 Directora


 Ing. Cesar Solórzano Vélez Mg.
 Coordinador Maestría


 Gerente



0000226



A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio hago constar que Oliver Castro García concluyó satisfactoriamente el

Programa en Pavimentos

Cursando y aprobando los módulos que a continuación se describen:

Módulo	Calificación
1. El diseño profesional de pavimentos	91
2. La selección de materiales para pavimentos	95
3. Tecnologías para la construcción de pavimentos	90
4. Rehabilitación y mantenimiento de pavimentos	100
5. El control de calidad en pavimentos	100
Promedio total de calificaciones	95

La escala de calificaciones está expresada del 1 al 100.



CIA INGENIERIA CIVIL CARGO
CIVIL RODRIGO S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Con una duración total de 100 horas académicas.

Se extiende la presente constancia para los fines que al interesado convengan, a los diez días del mes de diciembre de dos mil seis.

Atentamente,

Lic. Pablo Carrera Narváez
Director para Ecuador

CONSTRUCTORA CIVIL RODRIGO S.A.
GERENTE

DOY FE...
Sede Guayaquil
CARRERAS...
Sede Quito

0000217



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY**

**El Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey**

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Oliver Castro García

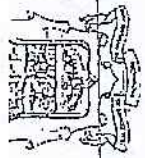
por haber acreditado el programa en

Pavimentos

Otorgado en Toluca, Edo. de México; diciembre de 2006


Ing. Daniel Peralta Armas
Director de Sedes Rectoría Zona Centro

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE



CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI

Ministerio del Ambiente

Proyecto de Asistencia Técnica a la Gestión Ambiental-Patra Birf.3998-Ec

Colegio de Ingenieros Civiles de Manabi

Confieren el siguiente Certificado

Al **Ing. Oliver Castro García**

Por haber aprobado el Seminario-Taller "Consideración de la variable ambiental en obras civiles - Introducción a la Evaluación de Impactos Ambientales". Realizado del 20 al 22 de julio del 2000. Con una duración de 30 horas.

Consejo Provincial de Manabi



Ing. **Otilio Zavallos Moreno**

COORDINADOR DEL PROYECTO

PATRA-MANABI

Ing. **Walter Maná Campoverde**

PRESIDENTE DEL COMITÉ

Notaria Tercera del Cantón Patate

Notaria Tercera del Cantón Patate

Notaria Tercera del Cantón Patate

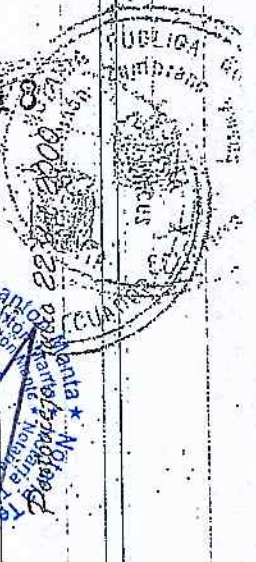
Ing. **Gustavo Briones P.**

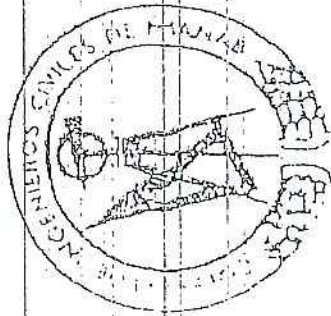
CONSULTOR PATRA-PA

COMERCIAL
CIUDAD RODRIGUE S.A.
GERENTE

que se me dio el
copio de su original
2000

0000218





El Colegio de Ingenieros

Civiles de Managua

Confiere el presente

CERTIFICADO

de que el **ING. WESNER OLIVER CASTRO GARCIA**

por haber asistido al Curso Internacional Teórico Práctico sobre **PAVIMENTOS**

ESTABLES Y RECICLAJE DE PAVIMENTOS realizado en la ciudad de Panamá, Panamá, a cargo de la Dirección de Obras Públicas del C.I.C.M. con una duración de

05 días.

Managua, a los 30 de Mayo de 1999

2009

GERENTE
Ing. Jorge Bernal L. and others
PRESIDENTE C.I.C.M.

CIA. CIUDAD RODRIGO
AUTORIZADA

CIA. TRANSACCIONES
CIUDAD RODRIGO
AUTORIZADA

Ing. Wigherto Luis Sánchez
CATEDRÁTICO DEL INSHHFO
EX-PROFESOR DEL ITC
EX-ALTECO
JOSE ANTONIO ECHEVARRÍA
LA HABANA, CUBA

0000219



UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS FISICAS Y QUIMICAS

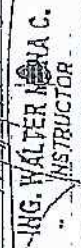
CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

L. ING. WESNER OLIVER CASTRO GARCIA

POR SU ASISTENCIA AL SEMINARIO DE CONTRATACION PUBLICA Y REAJUSTE DE PRECIOS, DICTADO POR EL ING. WALTER MENA CAMPOVERDE, JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS DE LA DIRECCION REGIONAL V DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, DESDE EL 17 HASTA EL 21 DE AGOSTO 1998, CON UNA DURACION DE 40 HORAS.


ING. ELIECER RODRIGUEZ
VICE-RECTOR GENERAL

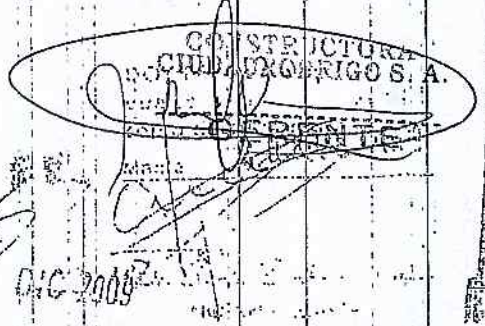
PORTOVILO, 21 DE AGOSTO DE 1998


ING. WALTER MENA C.
INSTRUCTOR

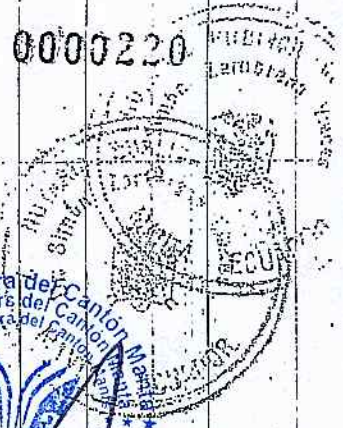

ING. HERIBERTO CEVALLOS C.
DECANO

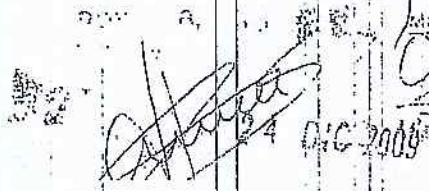
Cia Transporte de Carga
CIUDAD RODRIGO S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Cia Transporte de Carga
CIUDAD RODRIGO S.A.
FIRMA AUTORIZADA


CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.


Notario Tercera del Canton Manabi
Tercera del Canton Manabi
Tercera del Canton Manabi

0000220



4 01/08/2009

III CONGRESO ECUATORIANO DE MECANICA DE SUELOS Y ROCAS



QUITO - ECUADOR

II Congreso Internacional de Suelos
Trópico - Andinos

Confieren este Certificado a

Oliver Castro

Ing.

Como testimonio de su participación como Asistente
desarrollados en Quito, del 19 al 21 de noviembre de 1997. en los congresos

EL COMITE ORGANIZADOR

S E M S I R
NÚCLEO SIERRA

Cia. CIUDAD RODRIGO S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Ing. Galo Plaza A.
Presidente

Ing. Jorge Valverde B.
Secretario

0000221

Ing. Jorge Valverde B.
Secretario

Director Ejecutivo

Presidente

2009

El Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí

y su

Centro de Actualización de Conocimientos

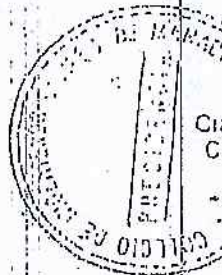
Confieren el presente

CERTIFICADO

A el **ING. WESNER OLIVER CASTRO GARCIA**

Por su asistencia al Seminario Internacional Teórico Práctico sobre **TECNICAS DE MEDICION Y EVALUACION DE CARRETERAS**, dictado por el Ing. Eduardo Díaz García MSc., en el Salón Auditorium del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí, desde el 11 al 18 de abril de 1999 con una duración de 40 horas.

Portoviejo, abril 18 de 1999



Cia Transporte de Carga
CIUDAD RODRIGO C.A.
FIRMA AUTORIZADA

Ing. Jorge Bernal Lange
PRESIDENTE C.I.C.M.

Ing. Eduardo Díaz García MSc.
INSTRUCTOR



Cia. Transportes de Carga
CIUDAD RODRIGO C.A.
FIRMA AUTORIZADA

0000222

Notario Tercera de Manabí
Notario Tercera del Cantón Manabí
Notario Tercera de Portoviejo
Ing. Juan José Peláez Delgado
PRESIDENTE DEL C.I.C.M.



Colégio de Ingenieros Civiles de Manabí Centro de Actualización de Conocimientos

Confieren el presente:

Diploma

Oliver Castro Garcia

Al Ingeniero:

POR SU ASISTENCIA AL SEMINARIO SOBRE "Aplicación del Hormigón en Obras Civiles"; AUSPICIADO POR La Cemento Nacional C. A., HABIENDO ACTUADO COMO EXPOSITORES LOS INGENIEROS DEL CENTRO TÉCNICO DEL HORMIGÓN: LEONARDO CARRIÓN B., JORGE FLORES R., XAVIER ARCE P. Y HUGO ECUEZ A., EN EL SALÓN AUDITORIUM DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANABÍ, DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 1999 CON 20 HORAS DE DURACIÓN.

PORTOVIJEA, OCTUBRE 15 DE 1999



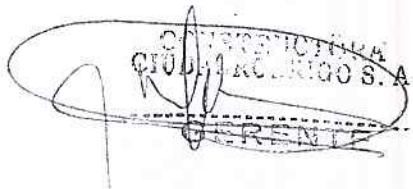
Ing. Walter Mejia Campoverde
PRESIDENTE DEL CENTRO TECNICO DEL HORMIGON

Ing. René Rodríguez
PRESIDENTE C.A.S.I. C.A.C.

Ing. Wilfrido Mendoza Morena

SECRETARIO GERAL

REPRESENTANTE DEL CENTRO TECNICO DEL HORMIGON





0000224

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO



CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

Al Ing. Wesner Oliver Castro García

Por haber aprobado el módulo

Metodología de la Investigación Científica

de la **MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES**

desarrollado en la Universidad Técnica de Manabí, del 21 de

febrero al 22 de marzo del 2008 con un total de 80 horas.

Portoviejo, marzo del 2008.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel de su original.

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIEJO, MANABÍ

Cia. Transportes de Carga
CIUDAD RODRIGO C.A.

FIRMA AUTORIZADA



[Signature]
Mónica de Lozano Mg. Sc.

Directora

[Signature]
Gustavo Solorzano Vélez Mg.

Coordinador Maestría

[Signature]
CIUDAD RODRIGO C.A.
GERENTE

Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Superintendente de Obra Especialista en Vías y Pavimentos	
Información personal	Nombre* Ing. Mgs. Jacinto Javier Montesdeoca Vera	Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1961
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador: Libre ejercicio Profesional	
	Dirección del empleador: Autopista del Valle "Manabí Guillen", Cantón Portoviejo, Provincia Manabí	
	Teléfono: 052337311/ 0999337984	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
	Fax: -	Dirección electrónica: javiermontesdeoca61@hotmail.com
	Cargo Actual: Profesional Independiente	Años con el empleador actual: Libre ejercicio

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/monto
24/08/2012	27/09/2012	Humberto Villegas Delgado./ "Rehabilitación de un tramo de vía en el cantón 24 de Mayo, de la provincia de Manabí" / Superintendente de Obra / Todas las actividades inherentes de superintendente de la Obra / Contratado: USD \$436,516.86; Ejecutado: USD \$ 422,024.44
25/06/2013	31/10/2013	Cía. Ciudad Rodrigo / "Repavimentación de varias calles del barrio Jocay de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta" / Superintendente de Obra / Todas las actividades inherentes de superintendente de la Obra / Contratado: USD \$587,113.30; Ejecutado: USD \$ 607,368.22
07/11/2013	28/02/2014	Cía. Ciudad Rodrigo./ "Pavimentación, repavimentación, aceras y bordillos en varias calles del barrio El Forestal y prolongación de la avenida 215 desde la Vía Interbarrial (intersección con la calle 314) hasta la calle 318 de los barrios María Auxiliadora y Santa Lucía de la Parroquia Eloy Alfaro " / Superintendente de Obra / Todas las actividades inherentes de superintendente de la Obra / Contratado: USD \$231,237.41; Ejecutado: USD \$ 213,546.28
23/12/2011	30/04/2012	Cía. Ciudad Rodrigo / "Prestación de servicio para la provision de mezcla asfáltica incluye tendido y compactado en la zona Metropolitana de la provincia de Manabí" / Superintendente de Obra / Todas las actividades inherentes de superintendente de la Obra / Contratado: USD \$326,581.68; Ejecutado: USD \$ 408,209.67

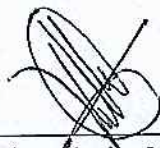
JACINTO JAVIER MONTESDEOCA
 JACINTO JAVIER MONTESDEOCA S. A.
 GERENTE

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

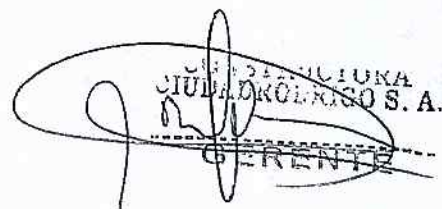
Hoja 2 de 8

Yo, *Jacinto Javier Montesdeoca Vera*, me comprometo con la **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Civil, Magister en Construcción de Obras Viales*, para el cargo de **SUPERINTENDENTE DE OBRA ESPECIALISTA EN VÍAS Y PAVIMENTOS** durante la realización del proyecto "**REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)**", en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.

Manta, 15 de marzo del 2016



Ing. Mgs. Jacinto Javier Montesdeoca Vera
C.C. 130361534-6
(Profesional Asignado al Proyecto)



CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE

0000227

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130361534-6**

APellidos y Nombres: **MONTESDEOCA VERA JACINTO JAVIER**

Lugar de Nacimiento: **MANABI PORTOVIEJO**

Fecha de Nacimiento: **1961-11-19**

Nacionalidad: **EQUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**
 MARJORIE CARLINA CHANCA Y M





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INQ. CIVIL Y4344V2244

APellidos y Nombres del Padre: **MONTESDEOCA RODOLFO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VERA BLANCA**

Lugar y Fecha de Expedición: **PORTOVIEJO 2011-10-08**

Fecha de Expiración: **2021-10-08**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CENSADO

00048770

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

034 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0248 **1303615346**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTESDEOCA VERA JACINTO JAVIER

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PORTOVIEJO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 COM. NACIONAL
 CNDI ALICIA S. A.
 GERENTE



0000228



CERTIFICACION

Certifico que el Ing. Jacinto Javier Montesdeoca Vera, desempeño las funciones de Superintendente de Obra, del Ing. Humberto Villegas Delgado, Contratista de la obra: REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE VÍA EN EL CANTÓN 24 DE MAYO, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

Monto del contrato:	US\$ 436.516,86
Monto final de la obra:	US\$ 422.024,44
Fecha del contrato:	31 de julio del 2012
Fecha de inicio de los trabajos:	24 de agosto del 2012
Plazo de contractual:	30 Días
Fecha de terminación incluida prorrogas:	27 de septiembre del 2012

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 19 de diciembre de 2012

Atentamente,


Ing. Damián Pita Pinargote
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE

Sector Río de Oro, Kilometro 8 vía Portoviejo-Maná
Correo: manabiconstruye@gmail.com
Teléfonos: 3029832


CONSTRUCTORA
CIVIL RODRIGO S. A.

GERENTE



Factura: 001-002-000012118



20161308003D01153

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01153

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:23).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



0000229



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE VÍA EN EL CANTÓN 24 DE MAYO, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

CONTRATISTA: Ing. Humberto Villegas Delgado

UBICACIÓN: Manabí

MONTO: \$ 436.516,86

CANTON: 24 de Mayo

FISCALIZADOR: Ing. Alan Carvajal Murillo

PLAZO: 30 Días

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 31 de Julio del 2012

En la ciudad de Portoviejo, a los 13 de Mayo del 2013, una vez realizada la inspección de la obra, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Ing. Damián Pita Pinargote **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE;** Señores: Ing. Oscar Roldan Vinces, en calidad de **DELEGADO;** Ing. Juan Vera Carreño **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** y el Ing. Humberto Villegas Delgado, contratista de la misma.

PRIMERA.- ANTECEDENTE.

1.01.- Con fecha 31 de Julio del 2012, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró contrato con el Ing. Humberto Villegas Delgado. Para la ejecución de los trabajos: **REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE VÍA EN EL CANTÓN 24 DE MAYO, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ,** por un monto de \$ 436.516,86.

1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de **30 días** calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

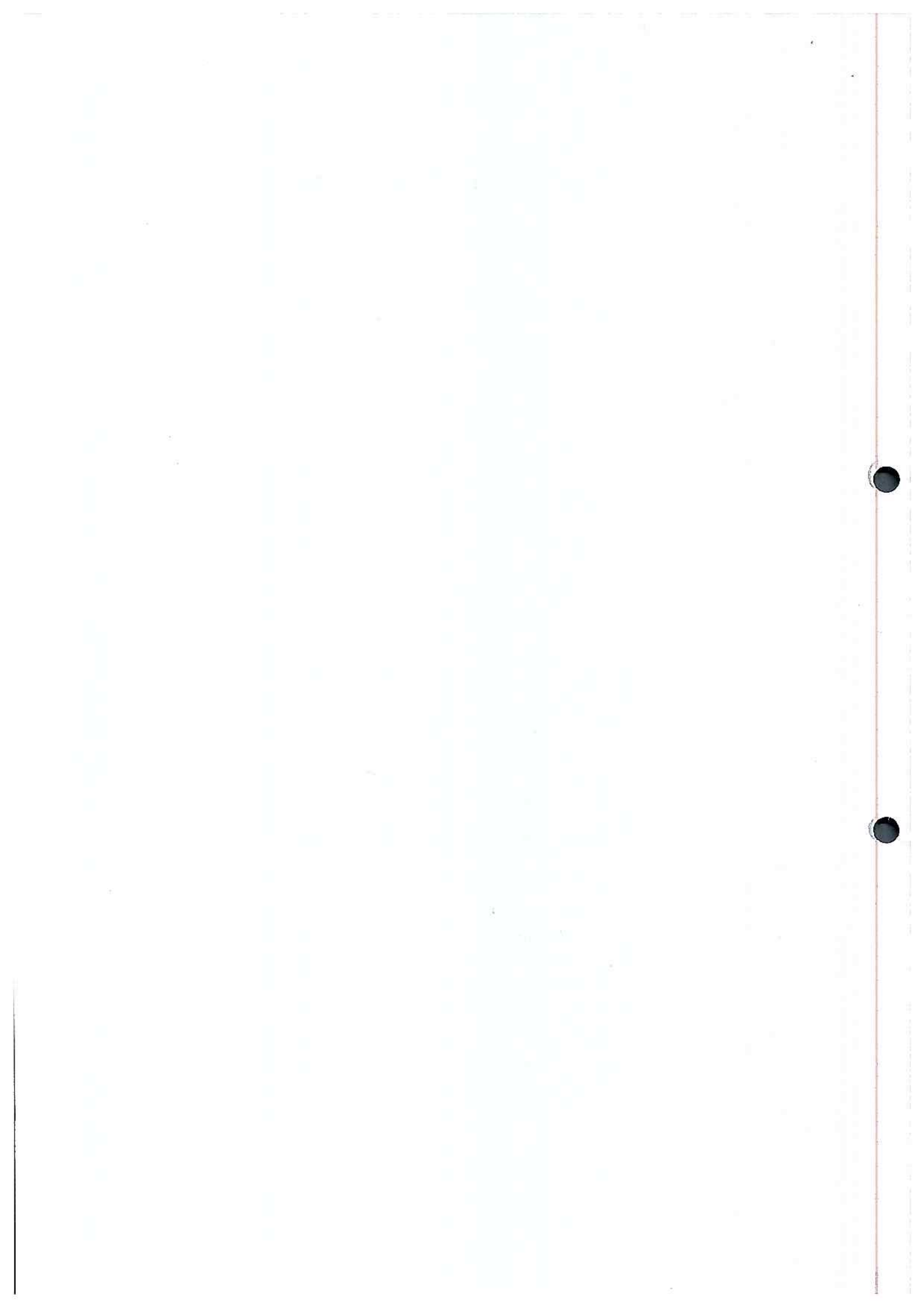
Con fecha 19 de Octubre del 2012, se suscribe el Acta de Entrega Recepción Provisional.

SEGUNDA.- INSPECCION PREVIA A LA RECEPCION

2.01.- La comisión en el sitio de la obra procedió a efectuar la inspección para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado por el fiscalizador que estos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él y los documentos contractuales, además deja constancia que cualquier vicio oculto será responsabilidad del contratista y el fiscalizador ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción.

2.02.- En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la Recepción de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.


**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE**





ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados, presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

4.01.- los trabajos ejecutados recibidos y tramitados, mediante la presentación de planillas debidamente legalizadas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA No	VALOR PLANILLA	IVA 12%	IVA 0 %	12% IVA	DESCUENTOS			LIQUIDO PAGADO
					1% IMP. RENTA	30% DEL 12% IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	
ANTICIPO	218.258,43							
PLANILLA No 1	388.483,66	351.249,78	37.233,88	42.149,97	3.884,84	12.644,99	194.241,83	219.861,97
PLANILLA No 2	33.540,78	32.228,64	1.312,14	3.867,44	335,41	1.160,23	24.016,60	11.895,98
							TOTAL	\$ 231.757,95

QUINTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 31 de Julio del 2012 PLAZO CONTRACTUAL: 30 Días
 FECHA INICIO DE OBRA: 24 de Agosto del 2012 DIAS TRABAJADOS: 35 Días
 FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: 27 de Septiembre del 2012 PLAZO REAL UTILIZADO: 35 Días
 DIAS JUSTIFICADOS: 5 Días.

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación firman la presente acta en original y tres copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar arriba indicado.

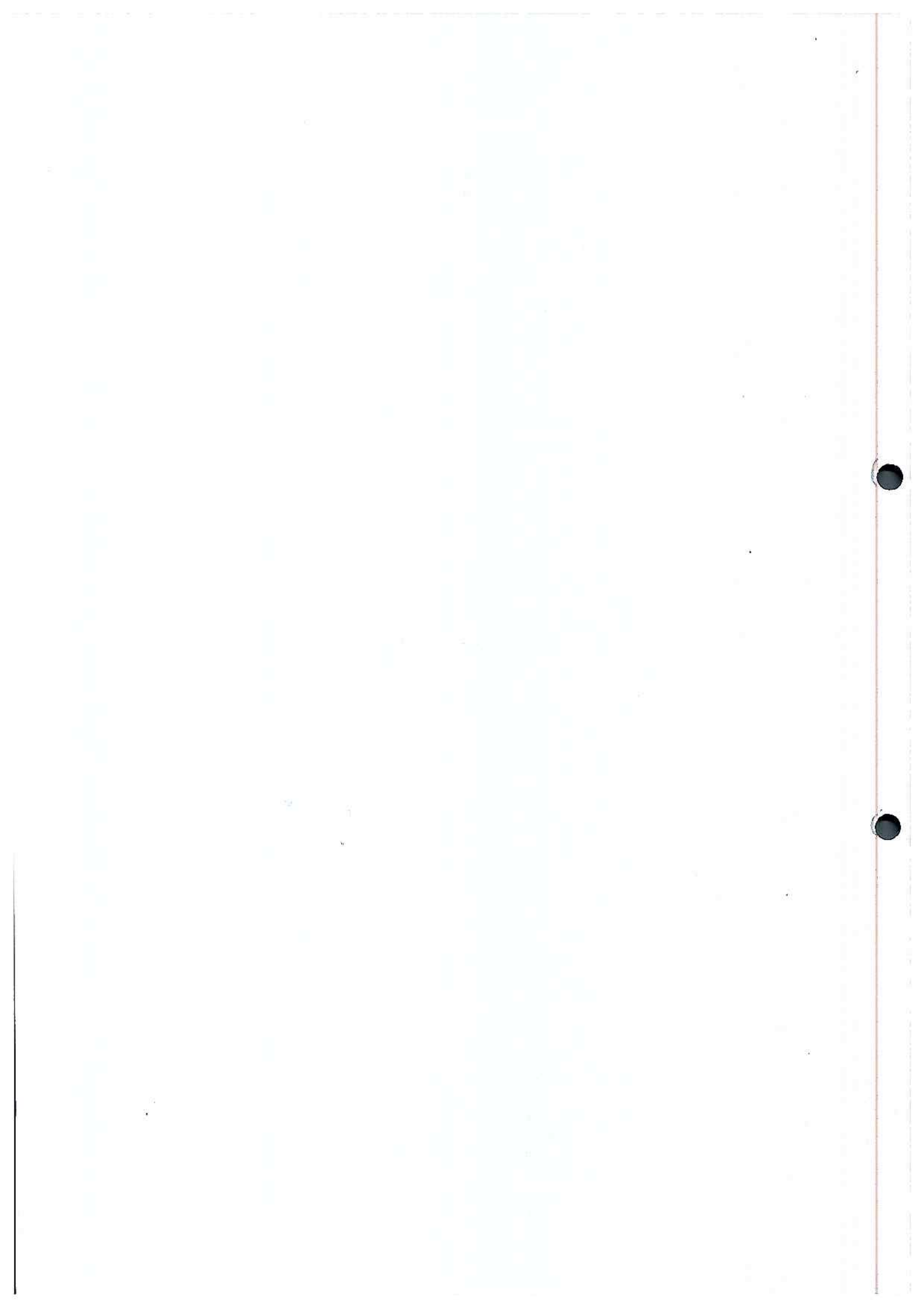

 Ing. Oscar Roldan Vincas
 DELEGADO



 Ing. Juan Vera Carreño
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO


 Ing. Humberto Villegas
 CONTRATISTA


 CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE



0000231



Factura: 001-002-000012119



20161308003D01154

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01154

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:24).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

Faint, illegible text visible along the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





CERTIFICACION


CERTIFICO que el Ing. Jacinto Javier Montesdeoca Vera, cedula identidad 130361534-6 trabajó en calidad de SUPERINTENDENTE DE OBRA para Cía. Ciudad Rodrigo, contratista de la obra: REPAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DEL BARRIO JOCAY DE LA PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA, contrato celebrado con GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

- Monto del contrato original: US\$ 587.113,30
- Monto Total Ejecutado: US\$ 607.368,22
- Fecha del contrato: 10 de junio del 2013
- Fecha de inicio de los trabajos: 25 de junio del 2013
- Plazo contractual: 150 días calendario
- Fecha de terminación: 31 de octubre del 2013


BREVE DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: Excavación con maquinaria, Desalojo de material excavado, Base clase 1 incluido transporte, Riego de liga asfáltica, Carpeta asfáltica 2" con aditivo, Carpeta asfáltica 1½" con aditivo, Asfalto RC para imprimación, Hormigón asfáltico en Bacheo (Incluye tallada de baches), Subida de tapas de pozo en repavimentación, Reposición de guías domiciliarias de ½" incluye excavación, tendido de tubería hasta 6 m, Pintura tráfico Línea.

Es cuando puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Manta, 24 de marzo del 2014


 Ing. Carlos Arévalo Quiroz
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPIO DE MANTA




 CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE



Factura: 001-002-000012111



20161308003D01146

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01146

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:21).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Manta
Dirección de Obras Públicas



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL BARRIO JOCAJ DE LA PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA.

CONTRATISTA CIA. CIUDAD RODRIGO UBICACIÓN: Manta

MONTO: S 587.113,30 CANTON: Manta

PLAZO: 150 días calendario PLAZO INICIO DE OBRA: 25 de junio de 2013

FISCALIZADOR CONSULDISA S.A. PLAZO TERMINO DE OBRA: 21 de noviembre de 2013

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de octubre de 2014, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Alcalde del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Ingenieros Rene Matínez Burbano, Alex Menoscal C. y Gabriel Delgado García, como Delegados, Ing. Walther Villao Vera Director del Dpto. de Obras Pública Municipales, así como el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, representante de la contratista CIA. CIUDAD RODRIGO, para realizar la **Recepción Definitiva** de los trabajos ejecutados en la construcción de las obras descritas en la cláusula siguiente:

PRIMERA ANTECEDENTES:

- 1.01.- Con fecha 10 de junio del 2013, el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, celebró un contrato con la CIA. CIUDAD RODRIGO, para la ejecución de trabajos de "REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL BARRIO JOCAJ DE LA PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA.", por un monto de S 587.113,30, con recursos provenientes del Prestamo y Fideicomiso entre el Banco del Estado y el GAD Manta para realizar las obras de "Repavimentación de varias calles en la ciudad de Manta (Parroquias urbanas: Eloy Alfaro, Los Esteros, Tarqui-Barrio Jocaj, Tarqui- Centro, parroquia Manta), cantón Manta provincia de Manabí".
- 1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de 150 días calendario a partir de la entrega del anticipo, el mismo que se realizó el 24 de junio de 2013, por un monto de S 234.845,32, correspondiente al 40 % del monto del contrato.
- 1.03.- Con fecha 13 de diciembre de 2013 se firmó Acta de Recepción Provisional, emitida por la anterior Administración Municipal 2009-2014.

SEGUNDA.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN.

- 2.01.- Habiendo transcurrido el tiempo que estipula el Art. 123 del Reglamento de la LOSNCP, la Comisión en el sitio de la obra procedió a efectuar para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado mediante los informes de aprobación de las planillas de la fiscalización externa que éstos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él y los documentos contractuales, además deja constancia que cualquier vicio oculto de construcción será responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador, ya que quienes reciben la Obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción.
- 2.02.- En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la **Recepción Definitiva** de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS.

- 3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados presentados en cuatro Planillas de avance de obra y una planilla de adicionales tramitadas y aprobadas por Fiscalización según el avance de obra.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

- 4.01.- Los trabajos ejecutados fueron recibidos y tramitados mediante la presentación de cuatro Planillas de avance de obra y una planilla de adicionales debidamente legalizadas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

Faint handwritten text, possibly a signature or date.



Manta
Dirección de Obras Públicas



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

	PLANILLA N° 1	PLANILLA N° 2	PLANILLA N° 3	PLANILLA N° 4	PLANILLA ADICIONAL
Valor total de la Planilla:	441.806,87	113.676,65	1.311,37	30.318,41	20.254,92
IVA 12 %	53.016,82	13.641,20	157,36	3.638,21	2.430,59
Valor total + IVA	494.823,69	127.317,85	1.468,73	33.956,62	22.685,51
Amortización del Anticipo	176.722,75	45.470,66	524,55	12.127,36	
Valor a pagar de la Plai	318.100,94	81.847,19	944,18	21.829,26	22.685,51

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

5.01.-

FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	25 de junio de 2013
FECHA DE INICIO DE OBRA	25 de junio de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	31 de octubre de 2013
PLAZO REAL UTILIZADO	129 días calendario
PLAZO CONTRACTUAL	150 días calendario
DÍAS JUSTIFICADOS	0
PLAZO JUSTIFICADO	0

De la revisión efectuada a la documentación existente, se desprende que el plazo contractual se encuentra liquidado, no existiendo mora por ese concepto.

Documentos justificativos:

Oficios del contratista con fecha 25 de junio/2013 solicitando el fiscalizador luego de haber recibido el anticipo, con fecha 9 de agosto/2013 presentando planilla N° 1 de avance de obra, con fecha 5 de septiembre/2013 presentando planilla N° 2 de avance de obra, con fecha 25 de octubre/2013 presentando planilla N° 3 de avance de obra, con fecha 9 de diciembre/2013 presentando planilla N° 4 de avance de obra, con fecha 10 de diciembre/2013 presentando la Planilla de trabajos Adicionales los cuales fueron ejecutados de acuerdo a partida presupuestaria emitida para ellos. Se adjuntan Libro de obra, Fotografías y Anexos del cálculo de volúmenes con sus respectivos gráficos, con fecha agosto 18 de 2014 la contratista solicita Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados.

SEXTA.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

6.02.- El contratista tiene derecho a que se le devuelva la garantía del 5% de fiel cumplimiento del contrato a la aprobación de la presente Acta, la misma que reposa en la tesorería Municipal.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISION

Ing. Rene Matinez Burbano
DELEGADO

Ing. Alex Menoscal C.
DELEGADO

Ing. Gabriel Delgado Garcia
DELEGADO

Ing. Walther Villao Vera
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Robert Mughn Velez Barberán
CIA. CIUDAD RODRIGO
E.L. CONTRATISTA
CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
ALBERTE





Factura: 001-002-000012113



20161308003D01148

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01148

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:22).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
CIUDAD RODRIGO S. A.
CIUDAD RODRIGO S. A.





CERTIFICACION

CERTIFICO que el Ing. Jacinto Javier Montesdeoca Vera, cedula identidad 130361534-6 trabajó en calidad de SUPERINTENDENTE DE OBRA para Cía. Ciudad Rodrigo, contratista de la obra: PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DEL BARRIO EL FLORESTAL Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 215 DESDE LA VÍA INTERBARRIAL (INTERSECCIÓN CON LA CALLE 314) HASTA LA CALLE 318 DE LOS BARRIOS MARÍA AUXILIADORA Y SANTA LUCIA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, contrato celebrado con GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

• Monto del contrato original:	US\$ 231,237.41
• Monto Total Ejecutado:	US\$ 213,546.28
• Fecha del contrato:	07 de noviembre del 2013
• Fecha de inicio de los trabajos:	07 de noviembre del 2013
• Plazo contractual:	180 días calendario
• Fecha de terminación:	28 de febrero del 2014

BREVE DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: Replanteo y nivelación en vía, Excavación con maquinaria, Excavación manual, Desalojo de material excavado, Levantada de adoquín, Mejoramiento suelo seleccionado incluido transporte, Sub base clase 3(incluido transporte), Base clase 1 incluido transporte, Asfalto RC para imprimación, Carpeta Asfáltica 2 " con aditivo, Reposición de guías domiciliarias de ½" incluye excavación, tendido de tubería hasta 6 m, Subida de pozos, Piso de hormigón armado $e=0,12$ m $f'c=240$ Kg/cm² malla R-84, Pintura antisol para curado de piso de hormigón, Acero de refuerzo $f_y = 4200$ Kg/cms² en conectores de piso, Manguera negra ¾" para camisa de conectores, Corte de junta en pavimento rígido $e=0,03$ m, Sellado de juntas con sikarod y material bituminoso. Demolición de bordillo existente, Relleno de lastre hidrocompactado manual, Bordillo interior de hormigón simple clase "C" $f'c=180$ kg/cms² (0,10 x 0,40), Bordillos exterior de hormigón simple clase "B" $f'c=210$ kg/cms², Acera de Hormigón simple clase "C" $f'c= 180$ Kg/cms² $e=0,07$, etc.

Es cuando puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Manta, 24 de marzo del 2014

Ing. Carlos Arévalo
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MANTA



CONSTRUCTORA
JUDARODRIGO S. A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012114



20161308003D01149

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01149

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:23).

NOTARIO(A) MARTHA INÉS GANGCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA:

" PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DEL BARRIO EL FLORESTAL Y PROLONGACION DE LA AVENIDA 215 DESDE LA INTERBARRIAL (INTERSECCION CON LA CALLE 314) HASTA LA CALLE 318 DE LOS BARRIOS MARIA AUXILIADORA Y SANTA LUCIA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO".

CONTRATISTA	Cía. CIUDAD RODRIGO S.A.	UBICACIÓN:	Manta
MONTO:	231.237,41	CANTON:	Manta
PLAZO:	180 días calendarios	PLAZO INICIO DE OBRA:	7 de noviembre de 2013
FISCALIZADOR	Ing. Wilson Zambrano Delgado	PLAZO TERMINO DE OBRA:	6 de mayo de 2014

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de Octubre del 2014, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Alcalde de la GAD Municipal de la ciudad de Manta, Ing. Rene Martínez Urbano., Ing. Julián Zamora Chávez, como delegados e Ing. Walther Villao Vera Director del Dpto. de Obras Públicas Municipales y el Ing. Wilson Zambrano Delgado como Fiscalizador de la Obra, quién aporta con la información correspondiente del proceso de ejecución de la obra, así como la contratista de la obra Cía. CIUDAD RODRIGO S.A., representada legalmente por el Sr. Robert Vélez Barberan., para realizar la Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados en la construcción de las obras descritas en la cláusula siguiente:

PRIMERA ANTECEDENTES:

- 1.01.- Con fecha 07 de Noviembre del 2013, el GAD Municipal de la ciudad de Manta, celebró un contrato con la contratista Cía. CIUDAD RODRIGO S.A., representada legalmente por el Sr. Robert Vélez Barberan para la ejecución de trabajos de "PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DEL BARRIO EL FLORESTAL Y PROLONGACION DE LA AVENIDA 215 DESDE LA INTERBARRIAL (INTERSECCION CON LA CALLE 314) HASTA LA CALLE 318 DE LOS BARRIOS MARIA AUXILIADORA Y SANTA LUCIA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO ". Por un monto de \$ 231,237,41.
- 1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de 180 días calendario a partir de la celebracion del contrato solicitado por la contratista, habiendose estipulado en el mencionado contrato que su plazo deberia haber iniciado a partir de la fecha de notificacion de entrega de anticipo.
- 1.03.- Con fecha 14 de Marzo del 2014 se firmó Acta de recepción Provisional, emitida por la anterior Administración Municipal 2009-2014.
- 1.04.- Bajo protesto el documento no es reconocimiento expreso de la legalidad del contrato por cuanto encontramos vicios de los procedimientos precontractuales.

SEGUNDA.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN.

- 2.01.- Habiendo transcurrido el tiempo que estipula el Art. 123 del Reglamento de la LOSNCP, la Comisión en el sitio de la obra procedió a efectuar para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado por el Fiscalizador que éstos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él y los documentos contractuales, además deja constancia que cualquier vicio oculto de construcción será responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador, ya que quienes reciben la Obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción.
- 2.02.- En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la Recepción Definitiva de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS.

- 3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados presentados en planilla única tramitada y aprobada por Fiscalización según el avance de obra.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

- 4.01.- Los trabajos ejecutados fueron recibidos y tramitados mediante la presentación de planilla única debidamente legalizada, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.
 REPRESENTANTE





Manta
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



0000238



	Planilla Única
Valor de la planilla	213.546,28
IVA 12 %	25.625,55
Valor total de la planilla	239.171,83
Amortización del Anticipo	
Valor a pagar de la Planilla	239.171,83

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

5.01.-

FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	7 de noviembre de 2013
FECHA DE INICIO DE OBRA	7 de noviembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	28 de febrero de 2014
PLAZO REAL UTILIZADO	113 días calendario
PLAZO CONTRACTUAL	180 días calendario
DÍAS JUSTIFICADOS	0
PLAZO JUSTIFICADO	0

De la revisión efectuada a la documentación existente, se desprende que el plazo contractual se encuentra liquidado, no existiendo mora por ese concepto.

Documentos justificativos:

Oficios de la contratista de fecha 07 de Noviembre del 2013, comunica se le designe al fiscalizador para dar inicio a los trabajos, con fecha 07 de Noviembre del 2013 se designa al Ing. Wilson Zambrano Delgado como fiscalizador de la obra, con fecha 05 de Marzo del 2014 la contratista envía oficios indicando que se han concluido los trabajos el 28 de Febrero del 2014, con fecha 10 de Marzo del 2014 la contratista presenta la planilla única, en las planillas se adjuntan Libro de obra, Fotografías, ensayos de laboratorio, gráficos y anexos, etc. y a la vez solicita el acta de recepción provisional, con fecha 14 de Marzo del 2014 se redacta el acta de recepción definitiva. con fecha 24 de Octubre del 2014 se redacta el acta de recepción definitiva.

OBSERVACIONES:

El acta de recepción provisional se redactó en la administración anterior

SEXTA.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

6.01.- El contratista tiene derecho a que se le devuelva la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato a la aprobación de la presente Acta, la misma que reposa en la Tesorería Municipal.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISION

Ing. Rene Martínez U.
DELEGADO

Ing. Julián Zamora Ch.
DELEGADO

Ing. Wilson Zambrano D.
FISCALIZADOR

Cm. CIUDAD RODRIGO S.A.
CONTRATISTA

Ing. Walther Villao Vera.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE**



0000233



Factura: 001-002-000012115



20161308003D01150

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01150

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:23).

NOTARIO(A) MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

Handwritten scribbles and faint markings at the bottom left of the page.

CERTIFICACION


Certifico que el Ing. Jacinto Javier Montesdeoca Vera, desempeño las funciones de Superintendente de Obra, de la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A., Contratista de la obra: PRESTACION DE SERVICIO PARA LA PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA INCLUYE TENDIDO Y COMPACTADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE MANABI.

Monto del contrato:	US\$ 326.581,68
Monto final de la obra:	US\$ 408.209,67
Fecha del contrato:	23 de diciembre del 2011
Fecha de inicio de los trabajos:	23 de diciembre del 2011
Plazo de ejecución:	45 Días
Fecha de terminación incluida prorrogas:	30 de abril del 2012

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 19 de diciembre de 2012

Atentamente,



Ing. Damián Pita Pinargote
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE

Sector Rio de Oro, Kilometro 8 vía Portoviejo-Manta
Correo: manabiconstruye@gmail.com
Teléfonos: 3029832



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012116



20161308003D01151

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01151

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:23).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

OBRA: SERVICIO PARA LA PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA INCLUYE TENDIDO Y COMPACTADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE MANABI

CONTRATISTA: CIUDAD RODRIGO C.A

UBICACIÓN: PORTOVIEJO

MONTO: USD 326.581,68

CANTON: PORTOVIEJO

FISCALIZADOR: Ing. Rodolfo Párraga M.

PLAZO: 45 DIAS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 23 de Diciembre 2011

En la ciudad de Portoviejo, a los 4 días del mes de Mayo del 2012, una vez realizada la inspección de la obra, se reúnen el **GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCION MANABI CONSTRUYE**, Ing. Damián Pita Pinargote; Ing. Rodolfo Párraga Muñoz Director de OO PP EP y CIUDAD RODRIGO C.A, contratista de la misma.

PRIMERA.- ANTECEDENTE.

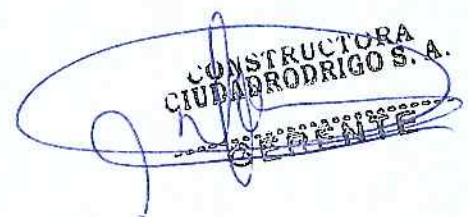
1.01.- Con fecha 23 de Diciembre 2011, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebros contrato con CIUDAD RODRIGO C.A. Para la ejecución de los trabajos: **SERVICIO PARA LA PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA INCLUYE TENDIDO Y COMPACTADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE MANABI** Por un monto de **USD 326.581,68**

1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de **45 días** calendarios contados a partir de la suscripción del contrato.

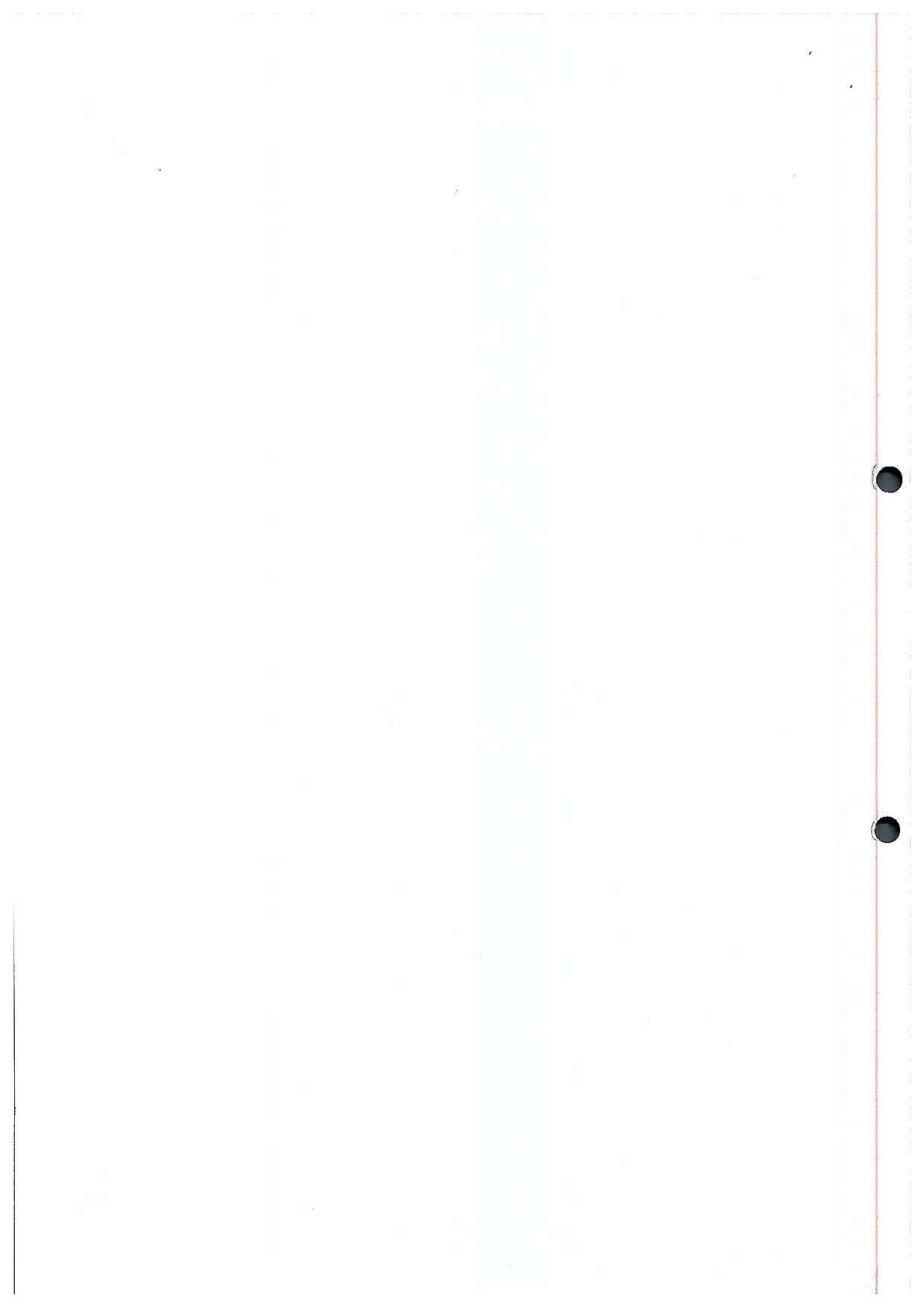
SEGUNDA.- INSPECCION PREVIA A LA RECEPCION

2.01.- La comisión en el sitio de la obra procedió a efectuar la inspección para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado por el fiscalizador que estos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él y los documentos contractuales, además deja constancia que cualquier vicio oculto será responsabilidad del contratista y el fiscalizador ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción.

2.02.- En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la Recepción de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.



**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.**
GERENTE



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados, presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

4.01.- los trabajos ejecutados recibidos y tramitados, mediante la presentación de planillas debidamente legalizadas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA No	VALOR PLANILLA	12% IVA	DESCUENTOS		LIQUIDO PAGADO
			IMP. RENTA	% DEL 12 % IVA	
PLANILLA No 1	148.055,13	17 766,62	2.961,10	5.329,98	157.530,66
PLANILLA No 2 FINAL	178.526,55	21.423,19	1.785,27	6.426,96	191.737,51
PLANILLA ADICIONAL	81.627,99	9.795,36	816,28	2.938,61	87.668,46
TOTAL					\$ 436.936,63

QUINTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 23 de Diciembre 2011

FECHA INCIO DE OBRA. 23 de Diciembre 2011

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA. 30 de Abril 2012

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación firman la presente acta en original y tres copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar arriba indicado.

Ing. Damián Pita

GERENTE

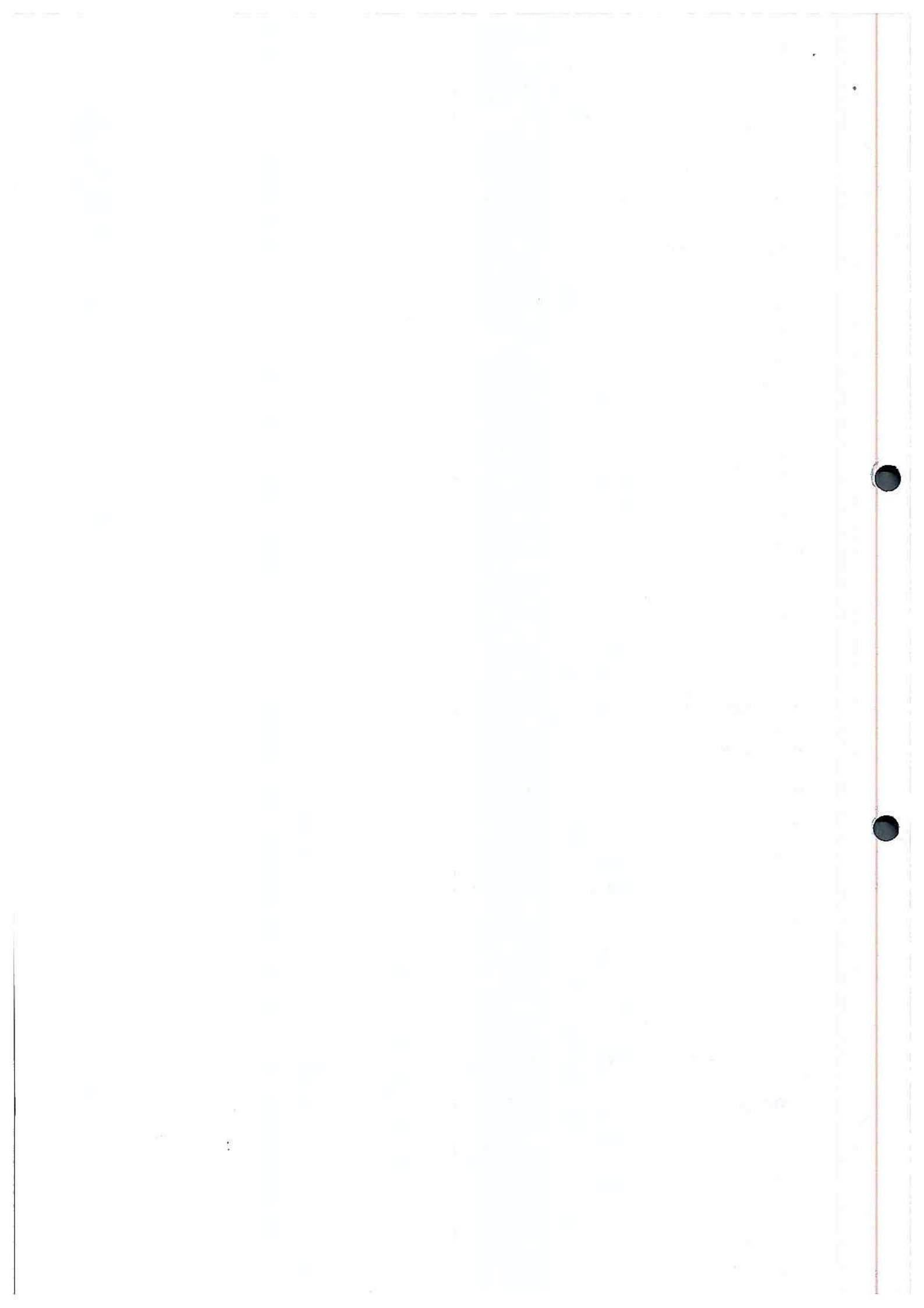
Ing. Rodolfo Párraga M.

DIRECTO DE OO PP EP

CIUDAD RODRIGO C.A

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012117



20161308003D01152

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01152

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE ENTREGA RECEPCION en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:23).

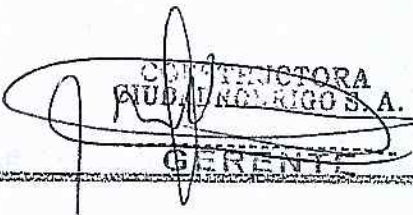
NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
JULIÁN RODRIGO S. A.
GERENTE





**ING. Mg.
JACINTO
JAVIER
MONTESDEOCA
VERA**


CONSTRUCTORA
CIUDAD RIGGO S.A.
GERENTE

CURRICULUM VITAE

0000245



DATOS PERSONALES:

NOMBRES : JACINTO JAVIER
APELLIDOS : MONTESDEOCA VERA
CEDULA DE IDENTIDAD : 130361534 - 6
LUGAR DE NACIMIENTO : PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO : 19 DE NOVIEMBRE DEL 1961
DOMICILIO : AUTOPISTA DEL VALLE "MANABÍ GUILLEM"
TELÉFONO : 052-337311(CASA)/ 099337984. (MÓVIL).
E-MAIL : javiermontesdeoca61@hotmail.com
EDAD : 52 AÑOS.
ESTADO CIVIL : CASADO

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA : ESCUELA PARTICULAR MIXTA CRISTO REY
SECUNDARIA : COLEGIO PARTICULAR CRISTO REY
SUPERIOR : UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ - INGENIERO CIVIL
CUARTO NIVEL : U.T.M. - MAGISTER EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- COMPAÑÍA INARQ 1982 - 1988
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS 1989 - 14 DE AGOSTO DEL 2007
- CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI 15 DE AGOSTO DEL 2007 - 14 DE AGOSTO DEL 2008
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS 2008 - 2011

Jacinto Javier Montesdeoca Vera
DIRECTORA
S.A.
REVISOR

TITULOS:

- INGENIERO CIVIL
DICIEMBRE 1990 UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
- MAGISTER EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
OCTUBRE DEL 2011-UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

EXPERIENCIA PROFESIONAL DE TRABAJO

ASISTENTE DE INGENIERIA DE LA CIA. INARQ CIA. DE CONSTRUCCIONES
Junio/85 al 31 Dbre 88

CATEDRATICO DEL COLEGIO TECNICO DE SANTANA
(Mayo/84 a mayo/85).

JEFE DE TRITURACION Y ASFALTO DEL MOP PORTOVIEJO
(Julio 21/92)

FISCALIZACION CAMINO VECINAL PICOAZA HIGUERON

JEFE DE AREA 2 (PORTOVIEJO) DEL MOP – ENCARGADO

JEFE DE AREA 2 (PORTOVIEJO) DEL MOP – ENCARGADO
Octubre 22 de 992.

JEFE DE AREA 3 – JIPIJAPA (JEFE DE SECCION) MANTO VIAL
Desde Octubre de 993 hasta mayo de 1994

JEFE DE AREA 4 – EL CARMEN (JEFE DE SECCION) MANTO VIAL
Desde Mayo de 1994 hasta abril de 1995 (Memo 086-SZIII).

JEFE DE AREA 2 – PORTOVIEJO
Desde junio de 1995 hasta mayo de 1996 (Memo 099-SZIII)

En este periodo además realizo la Fiscalización de varias obras ,
“ADOQUINADO DEL CALLEJON MIGUELILLO (CALLE RAMOS IDUARTE Y QUITO
DEL CANTON PORTOVIEJO”.

“ADOQUINACION Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS DE LA CALLE JUAN PABLO
SEGUNDO DEL CANTON PORTOVIEJO”.

“ARREGLO DEL MERCADO DE LA PARROQUIA CALDERON DELCANTON
PORTOVIEJO”

“ADOQUINACION Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN EL CALLEJON ENTRE
LAS CALLES VENEZUELA Y CORONEL SABANDO”.

“CONSTRUCCION DE VARIAS CANCHAS DE USO MULTIPLE”.
CANCHA DEL PARQUE FORESTAL
CANCHA DE PACHINCHE



[Handwritten Signature]
CONSTRUCTORA
INDUSTRIAL S.A.
GERENTE

"TERMINACION DE LA CAPILLA DE PLAYA PRIETA DEL CANTON PORTOVIEJO" 0000247

CONSTRUCCION DEL PARQUE DE PUEBLO NUEVO DEL CANTON PORTOVIEJO".

ASISTENTE DE LA FISCALIZACION. PUERTO LOPEZ AYAMPE
Desde Junio de 1996 hasta junio de 1997.

ASISTENTE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL MOP.
Desde Junio de 1997 hasta Febrero del 2000.

En este periodo realice las labores de fiscalización de mantenimiento Emergente durante el Fenómeno del Niño de las siguientes carreteras:

- ❖ MANTA ROCAFUERTE
- ❖ ROCAFUERTE – SAN CLEMENTE – KM.8 (BAHIA)
- ❖ QUEBRADA CRISTO REY DEL PUEBLITO DE CHARAPOTO
- ❖ QUEBRADA SAN ESTEBAN DE CHARAPOTO
- ❖ PROTECCION DEL MALECON DE CRUCITA

SUPERVISION DE MANTENIMIENTO. VIAL ENCARGADO.
Periodo de un mes (1997 - 2000) varias fechas

Fiscalizador de obras puntuales.

- ❖ CONSTRUCCION DE MUROS DE GAVIONES EN EL PUENTE ZAPOTAL DE LA CARRETERA COLIMES – PAJAN (Memo 062-SM, Febrero 28/01)
- ❖ CONSTRUCCION DE MUROS DE ALAS EN EL PUENTE JOA, ABCISA 5-900 DE LA CARRETERA JIPIJAPA PUERTO CAYO (Memo 266-SM).
- ❖ FISCALIZADOR DE LA REHABILITACION DE LA CARRETERA MANTA SAN MATEO. Oficio 332-DV-Z-3-C. de Julio 16/01.

ADMINISTRADOR VIAL DE LA SIGUIENTES CARRETERAS.

Desde Junio del 2000 hasta Julio del 2002.

- ❖ MANTA – SAN MATEO
- ❖ SAN MATEO- SAN LORENZO
- ❖ SAN LORENZO – SAN JOSE.

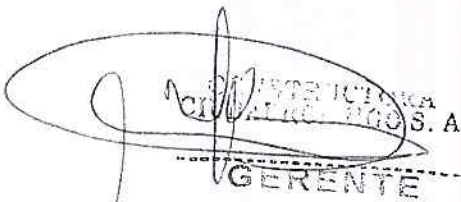
FISCALIZADOR DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MOP.

MUNICIPIO DE JIPIJAPA:

- ❖ C.V. JIPIJAPA – NARANJAL
- ❖ C.V. TIERRA AMARILLA – AGUA DULCE
- ❖ C.V. SAN JOSE-LA UNION
- ❖ VARIAS CALLES DEL CANTON JIPIJAPA

MUNICIPIO DE JARAMIJO

- C.V. JARAMIJO – PUNTA BLANCA
- CAMINO DE ACCESO A LOS POZOS DE AGUAS TERMALES Y A LA PLAYA DE JARAMIJO.


GERENTE

FISCALIZADOR DE LOS TRABAJOS DE REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO
VIAL DE LA BASE NAVAL DE JARAMIJO.
OF. N° 387-DV-Z-3-C DE SEPTIEMBRE 13/01

ADMINSTRADOR VIAL DEL PROGRAMA DE CONSERVACION VIAL
TRAMOS:

- MANTA – SAN MATEO – SAN LORENZO – SAN JOSE – PUERTO CAYO
(MEMO 195-ESM DE JULIO 23/02).

MUNICIPIO DE SANTA ANA

- C.V. SANTA ANA - EL NISPERO
(Noviembre /2003)

FISCALIZADOR DEL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LA CARRETERA:
CHONE – CANUTO – CALCETA – JUNIN – PIMPIGUASI
(Periodo 2004/2007).

FISCALIZADOR DE MANTENIMIENTO EMERGENTE EN LA CARRETERA
CALCETA – TOSAGUA
(Periodo 2006-2007).

FISCALIZADOR DE LA REHABILITACION DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA
RICAURTE DEL CANTON CHONE (CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI)
PERIODO (AGOSTO 2008 – AGOSTO 2009)

FISCALIZADOR DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE RJO CAÑA (CONSEJO
PROVINCIAL DE MANABI)
PERIODO (JULIO 2009)


FISCALIZADOR DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDO EN CONVENIO
CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRA PUBLICA. EN LA SIGUIENTE
OBRAS:

- ◈ MOVIMIENTO DE TIERRA, DRENAJE, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO,
CAPA DE RODADURA “URBIRIOS DEL CANTON MANTA”
Periodo 29 de mayo del 2008 al 29 de septiembre del 2008.
- ◈ CONSTRUCCION DE DTSB DE CALLE JACUATA DEL CANTON
MONTECRISTI.
Periodo del el 29 de Mayo 2008 a Septiembre de 2008.

FISCALIZADOR DE LA AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ACCESO A LA
CIUDAD DE MANTA
PERIODO (NOVIEMBRE 2009 – NOVIEMBRE 2010)

FISCALIZADOR DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA JIPIJAPA PUERTO
CAYO
PERIODO (DICIEMBRE 2010 – OCTUBRE 2011)

FISCALIZADOR DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA
JIPIJAPA PUERTO CAYO



 GERENTE

PERIODO (MARZO A OCTUBRE DEL 2011)

CAPACITACION REALIZADA EN LA FUNCION PROFESIONAL

SEMINARIO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO

LUGAR DEL EVENTO: MANTA 3 DE AGOSTO DE 1988.

CURSO DE ADITIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA CONSTRUCCION.

Febrero 24 de 1989.

SEMINARIO SOBRE DISEÑO ESTRUCTURAL DE CIMENTACIONES SUPERFICIALES.

C.I.C.M. 23 DE agosto de 1991

SEMINARIO DE DISEÑO DE ESTRUCTURA DE HORMIGON PRETENSADO
30 DE Marzo de 1992.

CURSO WORD PERFECT. 5.1
23 de Mayo de 1993.

CURSO "DOS" VERSION 5.0
31 de MAYO DE 1993

CURSO "QUATRO PROFESIONAL BASICO"
24 de junio de 1996.

SEMINARIO SOBRE PAVIMENTO DE HORMIGON
Junio de 1995

SEMINARIO LIDERAZGO GERENCIAL
Julio de 1996

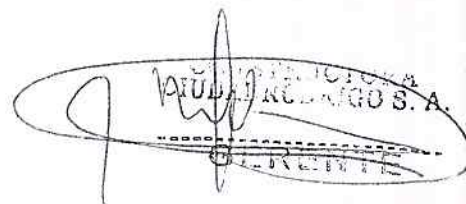
SEMINARIO SOBRE "I PROGRMA DE COMPUTACION S.A.E.I. ANALISIS ESTRUCTURALES".
Julio 7/95.

SEMINARIO APLICADO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA INGENIERIA ESTRUCTURAL
Diciembre de 1996.

CURSO INTERNACIONAL TEORICO PRACTICO SOBRE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RECICLAJE DE PAVIMENTO.
Enero 30 de 1999.

CURSO SOBRE LEY DE CONTRATACION PUBLICA, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE OBRAS, LEY DE CONSULTORIA Y REAJUSTE DE PRECIOS EN CONTRATOS DE OBRAS.
Septiembre de 1999.

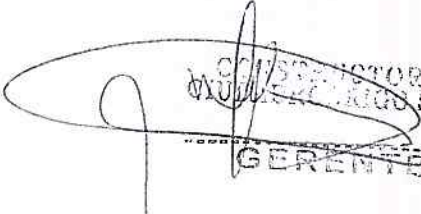
CURSO DE AUXILIAR TECNICO EN COMPUTACION.
Mayo 2 del 2000.

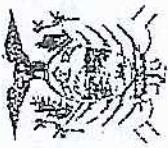


Handwritten signature and stamp of a company. The stamp is circular and contains the text "INGENIERIA S.A." and "MANTA".

TITULOS:

- INGENIERO CIVIL
DICIEMBRE 1990
- MAGISTER EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
(CERTIFICACION)
OCTUBRE DEL 2011


CONSTRUCTORA
S.A.
GERENTE



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Y

LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS FISICAS Y QUIMICAS

Jacinto Xavier Montenegro Nieto

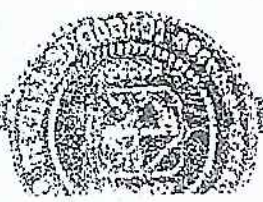
Por cuanto Señor

ha cumplido con los requisitos prevenidos por las Leyes expide en debida forma el Título de

Jacinto Xavier Nieto

En tal virtud, todas las Autoridades le tendrán y reconocerán como tal, guardándolo y haciendo se le guarden los honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculos en el ejercicio de su profesión

Dado y firmado por el Señor Decano y Profesores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad y el Secretario Asesor Jurídico de la misma; referendado, autorizado y sellado por el Señor Rector y Secretario Procurador General de la Universidad Técnica de Manabí, en Portoviejo a los veintidós días del mes de Diciembre de 1990



Jacinto Xavier Nieto
DIECIMA
altes. como

SECRETARIO ASESOR JURIDICO DE LA FACULTAD

RECTOR
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
PORTO VIEJO
1990

PROFESOR

PROFESOR

PROFESOR

PROFESOR

PROFESOR

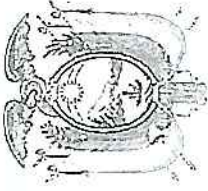
PROFESOR

PROFESOR



SECRETARIO PROCURADOR GENERAL

SECRETARIO PROCURADOR GENERAL



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Por cuanto el Señor Ingeniero Civil

JACINTO JAVIER MONTEDEOCA VERA

Ha cumplido con todos los requisitos legales, académicos y reglamentarios, le confieren GRADO ACADÉMICO

de: **MAGISTER EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES**

Portoviejo, a 21 de Octubre de 2011

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL UTM S. A.
GURENTE

DIRECTOR (E)
Máster Oswaldo Moreano García

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
RECTORADO

REFERENDADO EN EL FOLIO N. 0.30... 7/14
DEL LIBRO DE GRADO 03... 007.
PORTOVIEJO 7.5 DE 2011 DEL 2011

RECTOR
Ing. Vicente Véliz Brionos Mg. Sc.

SECRETARIO GENERAL UTM (E)
Ab. Gary Looz Fernández Mg. Sc.



Ingeniera
 Mara Molina de Lozano, Mg.Sc.
 Directora del Centro de Estudios de Posgrado
 Universidad Técnica de Manabí

CERTIFICA

Que de acuerdo a los registros que reposan en la Secretaría del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, consta el Programa de Maestría en Construcción de Obras Viales aprobado por el CONESUP mediante resolución RCP.S15.No.194.07, y desarrollado en esta Universidad en el periodo 2008-2010.

Evento de Cuarto Nivel en el que de acuerdo al Libro de Matrícula, el ING. IACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA, está inscrito mediante Matrícula #029 y el Folio #381, constando su participación en calidad de maestrante de este Programa y de acuerdo al libro de calificaciones que reposa en esta Dependencia, el mencionado profesional aprobó los 17 Módulos que constan en la Malla Curricular diseñada para esta Maestría.

El día veintiuno de octubre del año dos mil once, mediante Sesión Solemne se realizó el acto de Incorporación del Programa de Maestría en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES, otorgándole el Centro de Estudios de Posgrado el Grado Académico de **MAGISTER EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES**, encontrándose el Título en trámite de elaboración por parte del Instituto Geográfico Militar, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la SENESCYT.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario para que de este documento haga el uso que estime conveniente a sus intereses personales.

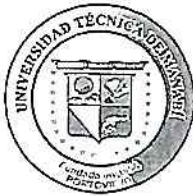
Mg. Mara Molina de Lozano, Mg.Sc.
 DIRECTORA



Portoviejo, Octubre 24 de 2011

CENTRO DE ESTUDIOS DE
 POSGRADO
 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

GERENTE



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

0000258

Sc.Ej. Patricia Vera de Mera
Secretaria de la Maestría en Construcción de Obras Viales - Grupo No.1
Centro de Estudios de Posgrado
Universidad Técnica de Manabí

ESPECIE
VALORADA

S 2.00 USD

Decreto Leg.
Octubre 3
de 1955
R. O. 951

CERTIFICA

QUE: El Ing. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA, estudiante de la Maestría en Construcción de Obras Viales Grupo #1 se encuentra legalmente matriculado, correspondiéndole el folio #381 y la matrícula #029, además asiste normalmente a las actividades académicas de la maestría.

La malla curricular de este programa de maestría contempla 17 eventos incluyendo dos seminarios, de los cuales hasta la actualidad se han desarrollado 11 de acuerdo al siguiente Detalle:


1. DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS VIALES
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
3. ESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS
4. MATERIALES DE BASES Y SUBBASES
5. PUENTES
6. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EXPLANACIONES
7. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS
8. INGENIERÍA DE TRÁNSITO
9. CONSERVACIÓN DE OBRAS VIALES
10. PLANEAMIENTO DE CARRETERA
11. MEZCLAS ASFÁLTICAS

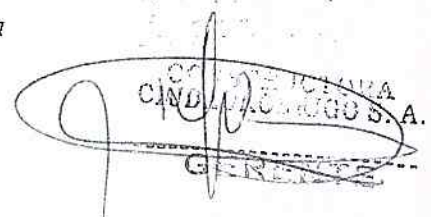
Los mismos que han sido aprobados por el Ing. Montesdeoca Vera, encontrándose en el décimo segundo evento de Impacto Ambiental de Obras Viales.

Debo indicar que esta maestría abarca un periodo de dos años; que contempla 1.472 horas de estudios.

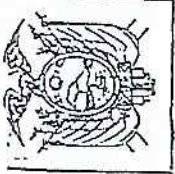
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al peticionario para que de este documento haga el uso que estime conveniente a sus intereses personales.

Julio 10 de 2009


Sc.Ej. Patricia Vera de Mera
Secretaria del Programa



Nº 6007615



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO NACIONAL "OLMEDO"

CONFIERE A

..... JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA

EL TITULO DE

BACHILLEREN HUMANIDADES MODERNAS
ESPECIALIZACION Físico Matemático

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación
de Diecisiete (17) equivalente a Muy Bueno

Dado y firmado en Portoviejo el 22 de Abril de 1981

.....
RÉCTOR.

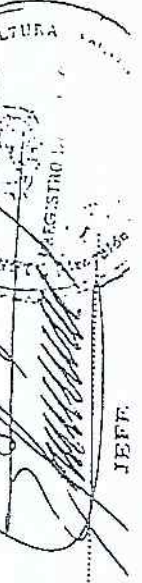
Notaria Tercera del Cantón Manta
Notaria Tercera del Cantón Manta
Notaria Tercera del Cantón Manta
SECRETARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

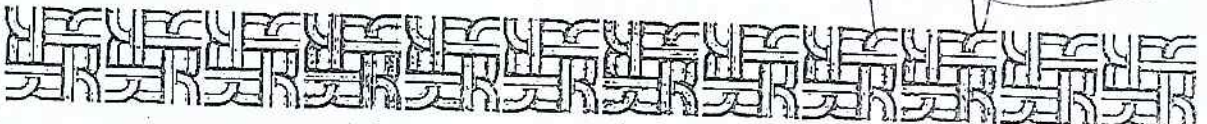
Sección Refrendación y Registro de Títulos

Ref. con el N° 3.56

Quito, a 29 de Julio

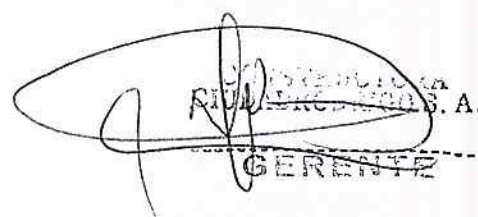


CIUDADANÍA
SOLICITADA
CIUDADANO S. A.
.....
.....



0000257

EXPERIENCIA DE TRABAJO


UNIVERSIDAD DE
RIVERA, S. A.
GERENTE

• EXPERIENCIAS DE TRABAJO

ASISTENTE DE INGENIERIA DE LA CIA. INARQ CIA. DE CONSTRUCCIONES
Junio /85 al 31 Dbre/88.

CATEDRÁTICO DEL COLEGIO TÉCNICO DE SANTA ANA
(Mayo /84 a Mayo/85).

JEFE DE TRITURACIÓN Y ASFALTO DEL MOP. PORTOVIEJO
(Julio 21/92).

FISCALIZACIÓN: CAMINO VECINAL PICOAZA HIGUERON

JEFE DE AREA 2 (PORTOVIEJO) DEL MOP.- ENCARGADO

Octubre 22 de 1992.

JEFE DE AREA 3 – JIPIJAPA (JEFE DE SECCIÓN) MANTO VIAL
Desde Octubre de 1993 hasta Mayo de 1994.

JEFE DE AREA 4 – EL CARMEN (JEFE DE SECCIÓN) MANTO VIAL
Desde Mayo de 1994 hasta Abril de 1995. (Memo 086-SZIII)

JEFE DE AREA 2 – PORTOVIEJO
Desde Junio de 1995 hasta Mayo de 1996. (Memo 099-SZIII)

En este periodo además realizó la Fiscalización de varias obras,
"ADOQUINADO DEL CALLEJÓN MIGUELILLO (CALLE RAMOS IDUARTE Y
QUITO DEL CANTON PORTOVIEJO)".

"ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS DE LA CALLE JUAN
PABLO SEGUNDO DEL CANTON PORTOVIEJO"

"ARREGLO DEL MERCADO DE LA PARROQUIA CALDERON DE LA CIUDAD
DE PORTOVIEJO".

"ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN EL CALLEJÓN
ENTRE LAS CALLES VENEZUELA Y CORONEL SABANDO".



CONSTRUCTORA
MIGUELILLO S.A.
GERENTE

"CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE" :
 CANCHA DEL PARQUE FORESTAL
 CANCHA DE PACHINCHE

"TERMINACIN DE LA CAPILLA DE PLAYA PRIETA DEL CANTON
 PORTOVIEJO"

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE PUEBLO NUEVO DEL CANTON
 PORTOVIEJO".

ASISTENTE DE LA FISCALIZACIÓN: PUERTO LOPEZ AYAMPE
 Desde Junio de 1996 hasta Junio 1997.

ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE MANTTO. VIAL MOP.
 Desde Junio de 1997 hasta Febrero del 2000.

En este periodo realicé las labores de fiscalización de Mantenimiento Emergente durante el Fenómeno de el Niño de las siguientes carreteras:

- MANTA ROCAFUERTE.
- ROCAFUERTE - SAN CLEMENTE - KM.8 (BAHIA)
- QUEBRADA CRISTO REY DEL PUEBLITO DE CHARAPOTO
- QUEBRADA SAN ESTEBAN DE CHARAPOTO
- PROTECCIÓN DEL MALECON DE CRUCITA

SUPERVISOR DE MANTTO. VIAL ENCARGADO.
 Periodo de un mes (1997 - 2000) varias fechas.

JEFE DE AREA 3 JIPIJAPA MANTTO. VIAL.
 Agosto del 2000(Memo 137 SZIII)

Fiscalizador de obras puntuales:

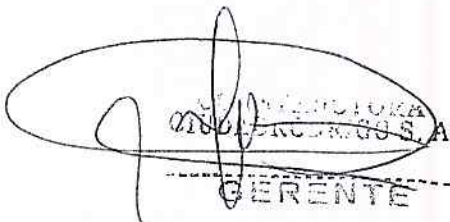
- CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES EN EL PUENTE ZAPOTAL DE LA CARRETERA COLIMES-PAJAN.(Memo 062-SM, febrero 28/01).
- CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE ALAS EN EL PUENTE JOA ABSCISA 5+900 DE LA CARRETERA JIPIJAPA-PUERTO CAYO. (memo 266-SM)

FISCALIZADOR DE LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MANTA-SAN MATEO.

Oficio 332-DV-Z-3-C de julio 16/01.

ADMINISTRADOR VIAL DE LAS SIGUIENTES CARRETERAS.
 Desde Junio del 2000 Hasta Julio del 2002

- MANTA -SAN MATEO
- SAN MATEO-SAN LORENZO
- SAN LORENZO-SAN JOSÉ


 GERENTE

FISCALIZADOR DE LOS CONVENIOS SUSSCRITOS CON EL MOP:

MUNICIPIO DE JIPIJAPA

- C.V. JIPIJAPA-NARANJAL
- C.V. TIERRA AMARILLA –AGUA DULCE
- C.V. SAN JOSE-LA UNION
- VARIAS CALLES DEL CANTON JIPIJAPA



MUNICIPIO DE JARAMIJO

- C.V. JARAMIJO – PUNTA BLANCA
- CAMINO DE ACCESO A LOS POZOS DE AGUAS TERMALES Y A LA PLAYA DE JARAMIJO.

FISCALIZADOR DE LOS TRABAJOS DE REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO VIAL DE LA BASE NAVAL DE JARAMIJO.
(Of. N.º. 387-DV-Z-3-C DE SEPTIEMBRE 13/01).

ADMINISTRADOR VIAL DEL PROGRAMA DE CONSERVACION VIAL DE LOS TRAMOS:

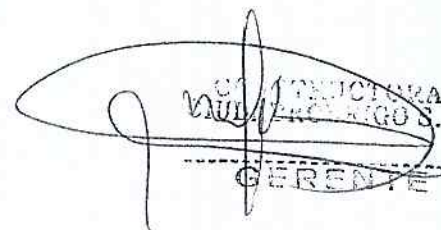
- MANTA – SAN MATEO – SAN LORENCO – SAN JOSE – PUERTO CAYO.
(Memo 195-SM DE JULIO 23/02)

MUNICIPIO DE SANTA ANA

- C. V. SANTA ANA-EL NISPERO
(Nov./2003).

FISCALIZADOR DEL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LA CARRETERA CHONE-CANUTO-CALCETA-JUNIN-PIMPIGUASI.
(Periodo 2004-2007)

FISCALIZADOR DEL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LA CARRETERA CALCETA-TOSAGUA
(Periodo 2006-2007)


 CONSTRUCTORA
 MULLER Y RIGGS S. A.
 GERENTE

0000261

FISCALIZADOR DE LA REHABILITACION DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA
RICAURTE DEL CANTON CHONE (CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI)
PERIODO (AGOSTO 2008 - AGOSTO 2009)

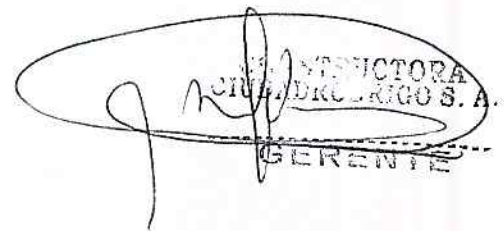
FISCALIZADOR DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE RIO CAÑA (CONSEJO
PROVINCIAL DE MANABI)
PERIODO (JULIO 2009)

FISCALIZADOR DE LA AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ACCESO A LA CIUDAD
DE MANTA
PERIODO (NOVIEMBRE 2009 - NOVIEMBRE 2010)

FISCALIZADOR DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA JIPIJAPA PUERTO CAYO
PERIODO (DICIEMBRE 2010 - OCTUBRE 2011)

FISCALIZADOR DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA
JIPIJAPA PUERTO CAYO
PERIODO (MARZO AL OCTUBRE DEL 2011)

ESPACIO EN BLANCO


DIRECTORA
CIUDAD RICO S. A.
GERENTE



0000262

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Portoviejo, Julio 23 del 2002
Memorando No.195-S-MANABI



PARA: ING. XAVIER MONTESDEOCA V.-ADMINISTRADOR VIAL S-MANABI
DE : ING. JUAN VINCES V.-SUBSECRETARIO OO.PP-MANABI

Una vez que el Ministerio de Obras Públicas, tomó la firme decisión de iniciar con el PROGRAMA DE CONSERVACIÓN VIAL Con Microempresas y Administradores Viales, tengo a bien asignar a usted Administrador Vial de los tramos:

- MANTA-SAN MATEO
- SAN MATEO-SAN LORENZO-SAN JOSE
- SAN JOSE -PUERTO CAYO
- PUERTO CAYO-PUERTO LOPEZ-AYAMPE
- PUERTO CAYO-JIPIJAPA

Con una longitud total de 154 Km. donde usted deberá realizar una eficiente y eficaz administración de la Conservación Vial.

Atentamente,

Juan Vincés Vélez
Ing. Juan Vincés Vélez
SUBSECRETARIO OBRAS PUBLICAS-MANABI

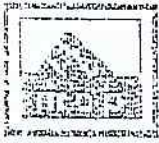
- M.C. ING. ANGEL ESPINEL G.-COORD.UNIDAD TÉCNICA -S-MANABI
- ING RODOLFO SALAZAR F.-SUPERVISOR-AYUDANTE OBRAS REHABILITACIÓN
- ECON.VICENTE GUERRERO G.-JEFE ADMIN.FINANCIERO
- ING. ENEIDA MOREIRA Z.-ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS

Lgdr.

Lgdr.

Coloza
07.07.25
10:45
[Firma]
GERENTE

Jug. J. Montecoca,
J. Vinces
R. Salazar



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
SENAS DE



8 de Julio

Quito,
Oficio 532-DV-2-3-C

Señor Ingeniero
XAVIER MONTEDECCA ✓
FISCALIZADOR ENCARGADO
SUBSECRETARIA DE MANABI
Portoviejo.-

Ref: Remitiendo Contrato

Señor Ingeniero:

Para su conocimiento y fines consiguientes, adjunto al presente se servirá encontrar copia del contrato para realizar la Rehabilitación y Mantenimiento por 24 meses de la carretera Manta-San Mateo de 8 kms de longitud, ubicada en la Provincia de Manabí, suscrito el 22 de mayo del 2001, con la Compañía VERDU S.A. por un valor a suma alzada o monto fijo de USD. 412.668,62 y un plazo de 90 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

La evaluación del cumplimiento se realizará con el cronograma de la oferta que consta en el contrato.

Atentamente,
DISEÑO PATRIA Y LIBERTAD

Ing. Francisco De Vaca
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Adj: lo indicado.

- C.C. Ing. Juan Vinces, Subsecretario de Manabí.
- C.C. Ing. Julio Ricaurte.- Supervisor Obras Rehabilitación
- C.C. Ing. Rodolfo Salazar.- Coordinador Obras de Rehabilitación
- C.C. Sr. José Verdú.- Gerente VERDU S.A., CONTRATISTA.

245659



0000265

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES


Portoviejo, Febrero 28 del 2001
Memorandum No. 062-S-MANABI

DE : ING. JUAN VINCES V. SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MANABI

PARA : ING. XAVIER MONTESDEOCA V. TEC. DE MANTTO. VIAL (FISCALIZADOR)
ING. ROMULO ROMERO A. RESP. SEC. TEC. DE MANTTO. VIAL (SUPERVISOR)

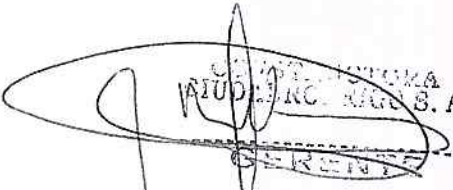
Se informa que esta Subsecretaria ha suscrito el contrato para la CONSTRUCCION DE MUROS DE GAVIONES EN EL PUENTE ZAFOTAL DE LA CARRETERA COLINES-PAJAN (ABSCISA 5+000) DE LA PROVINCIA DE MANABI, con el Ing. Marcos Flores Cedeño, el suscrito tiene a bien en designar a usted Fiscalizador y Supervisor, respectivamente de la indicada obra.

Atentamente,


Ing. Juan Vices Velez
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS-MANABI

adjunto al contrato.
c.c. Ing. Coord. de la Unidad Técnica de la Subsecretaria
garc

Almeida
2001-02-25
15:40:00


SECRETARIA
ING. XAVIER MONTESDEOCA V.
TEC. DE MANTTO. VIAL S. A.



0000266

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Portoviejo, Diciembre 20 del 2000
Memorandum No.266-S-MANABI

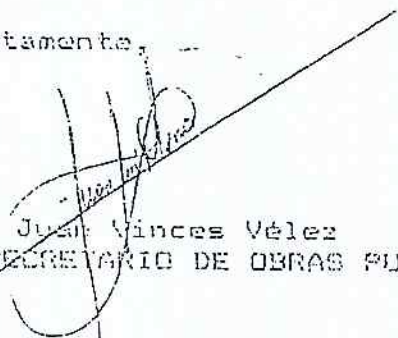


DE : ING. JUAN VINCES V. SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

PARA: ING. ANGEL ESPINEL G. JEFE DE MANTTO. VIAL (SUPERVISOR)
ING. XAVIER MONTESDECCA V. AYTE. DE MANTTO. VIAL
(FISCALIZADOR)

Una vez que esta Subsecretaría ha suscrito con el ING. LIDER RENE RIVAS VALLE, el contrato de la RECONSTRUCCION DE DOS MURDOS DE ALA EN EL PUENTE DE JOA, UBICADO EN LA ABSCISA 5+900 DE LA CARRETERA JIPIJAPA-PUERTO CAYO DEL CANTON JIPIJAPA, tengo a bien en designar a usted SUPERVISOR Y FISCALIZADOR, respectivamente de la indicada obra.

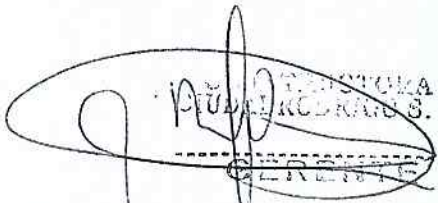
Atentamente,


Ing. Juan Víncez Vélez
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS-MANABI

adj: contrato.

gdp.

*Manabí
2000-12-20
J.V.V.*


PÚBLICA
CORPORACIÓN S. A.
SECRETARÍA

Acta de Recepción Provisional

OBRA: CONSTRUCCION DE COMPUERTA COMPUERTA CON PANTALLA DE METALICA, UBICADA EN EL CANAL EL MANGO DE LA COMUNIDAD EL MANGO DE LA COMUNIDAD LA GUAYABA DEL CANTON ROCAFUERTE DE LA PROVINCIA DE MANABI

CONTRATISTA: Ing. Javier Montesdeoca Vera
MONTO CONTRACTUAL: \$ 28,398.75

UBICACIÓN: Com. Guayaba

FISCALIZADOR: Ing. Jaime Alava Pinargote
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO: 60 días calendario
06 de febrero del 2015

En la ciudad de Portoviejo, a los 01 días del mes de septiembre del 2015, una vez realizada la inspección de la obra, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Señor **Prefecto Provincial de Manabí, Ing. Mariano Zambrano Segovia**; Señores: **Ing. Otto Pérez Santana**, en calidad de Delegado, el **Ing. Fabián Zavala Pisco** Administrador del Contrato y el **Ing. Javier Montesdeoca Vera**, Contratista de la misma, para proceder a la suscripción del Acta de Recepción Provisional, dejando constancia que el fiscalizador actúa como observador, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

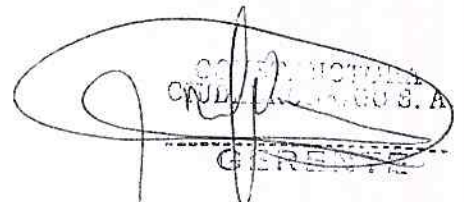
1.01.- Con fecha 06 de febrero del 2015, el Gobierno Provincial de Manabí, celebró contrato con el Ing. **Javier Montesdeoca Vera**, para LA CONSTRUCCION DE COMPUERTA COMPUERTA CON PANTALLA DE METALICA, UBICADA EN EL CANAL EL MANGO DE LA COMUNIDAD LA GUAYABA DEL CANTON ROCAFUERTE DE LA PROVINCIA DE MANABI, por el monto de USD \$ 28,398.75

1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de 60 días calendarios a partir de la orden del fiscalizador

SEGUNDA.- INSPECCION PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.- La comisión en el sitio de la obra procedió a efectuar la inspección para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado por el Fiscalizador que éstos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él y los documentos contractuales, además deja constancia que cualquier vicio oculto será responsabilidad del contratista y el fiscalizador ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción.

2.02.- En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la Recepción Provisional de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.


GOBIERNO PROVINCIAL
MANABÍ
DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE
GERENTE

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS

3.01. - Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados, de acuerdo al presupuesto y aprobadas por la fiscalización.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

PLANILLA No.	VALOR PLANILLA	%ANTICIPO	MAS 12% IVA	MENOS 30% DEL 12% IVA	1% IMP RENTA	LIQUIDO PAGADO
# 1	27,756.51	14,199.38	3,330.78	999.23	277.57	15,611.12
SUMA	27,756.51	14,199.38	3,330.78	999.23	277.57	15,611.12

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO

FECHA ENTREGA ANTICIPO: 3 de marzo/15

FECHA DE INICIO DE OBRA: 4 de marzo del 2015

FECHA TERMINACIÓN OBRA: 24 de agosto 2015

PLAZO CONTRACTUAL: 60 días

DIAS PARALIZADOS: 110 días


DIAS JUSTIFICADOS: 09 Días

PLAZO REAL UTILIZADO: 55 Días

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación firman la presente acta en original y cuatro copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISION


DELEGADO

Ing. Otto Pérez Santana


ADMINISTRADOR

Ing. Fabián Zavala Pisco


CONTRATISTA

Ing. Javier Montesdeoca Vera


GERENTE



DIRECCIÓN DE RIEGO Y
DRENAJE

Acta de Recepción Definitiva

0000269

OBRA: CONSTRUCCION DE COMPUERTA ALCANTARILLA TIPO CAJON DOBLE, CON PANTALLA DESMONTABLE DE MADERA UBICADA EN EL CAUCE DEL RIO VIEJO DEL SITIO SAN ELOY DEL CANTON ROCAFUERTE, DE LA PROVINCIA DE MANABI

CONTRATISTA: Ing. Jacinto Montesdeoca Vera.

UBICACIÓN: Rocafuerte

MONTO: USD. \$ 38,699.06

ANTÓN: Rocafuerte

FISCALIZADOR: Ing. Fabián Zavala Pisco

PLAZO: 90 días calendario

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

14 de enero del 2015

En la ciudad de Portoviejo, a los 10 días del mes de noviembre del 2015, una vez realizada la inspección de la obra, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Prefecto Provincial de Manabí, Ing. Mariano Zambrano Segovia; Señores: Ing. Jaime Alava Pinargote, en calidad de delegado, el Ing. Fabián Zavala Pisco, Fiscalizador de la Obra y el Ing. Jacinto Montesdeoca Vera, Contratista de la misma, para proceder a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, dejando constancia que el fiscalizador actúa como observador, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 14 de enero del 2015, el Consejo Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Mariano Zambrano Segovia; Prefecto Provincial, celebraron contrato el Ing. Jacinto Montesdeoca Vera, para la ejecución de los trabajos de **CONSTRUCCION DE COMPUERTA ALCANTARILLA TIPO CAJON DOBLE, CON PANTALLA DESMONTABLE DE MADERA UBICADA EN EL CAUCE DEL RIO VIEJO DEL SITIO SAN ELOY DEL CANTON ROCAFUERTE, DE LA PROVINCIA DE MANABI**, por un monto de USD \$ 38. 699.06 en el plazo de 90 días calendario.

Con fecha 3 de febrero/15, el contratista recibe el anticipo de dicho contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: INSPECCION PREVIA A LA RECEPCIÓN.-

Conformada la comisión, esta se traslada al sitio de la obra para efectuar la inspección y evaluar los trabajos ejecutados, habiéndose informado por el Fiscalizador que éstos se han realizado de acuerdo a lo establecido en el contrato, a las especificaciones técnicas y a las disposiciones emanadas de él; además se deja constancia que la obra, objeto de este contrato ha sido concluida en su totalidad.

CONTRATISTA
GERENTE

En razón de lo expuesto, al tenor de lo que establece el Artículo 83 de la Ley de Contratación Pública y el 107 del Reglamento, es procedente efectuar la recepción definitiva de los trabajos materia de contrato, en virtud de lo cual se suscribe la presente Acta.

CLAUSULA TERCERA: TRABAJOS REALIZADOS.-

Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados, presentados en las planillas tramitadas aprobadas por la fiscalización.

CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA.-

Los trabajos ejecutados fueron recibidos y tramitados, mediante la presentación debidamente legalizadas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA No.	VALOR PLANILLA	ANTICIPO	MAS 12% IVA	MENOS 30% DEL 12% IVA	1% IMP. RENTA	LIQUIDO PAGADO
# 1 (UNICA)	44,489.23	19,349.53	5,338.71	1,601.61	444.89	28,431.91
TOTAL	44,489.23	19,349.53	5,338.71	1,601.61	444.89	28,431.91

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO

FECHA ENTREGA DE ANTICIPO: 03 de febrero del 2015

PLAZO CONTRACTUAL: 90 Días

DIAS JUSTIFICADOS: 0 Día

FECHA DE INICIO DE OBRA: 03 de febrero del 2015

FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA: 03 de mayo del 2015

PLAZO REAL UTILIZADO: 90 Días

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISION

DELEGADO

Ing. Jaime Alava Pinargote
egv

ADMINISTRADOR

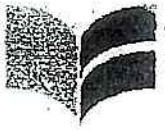
Ing. Aldo Vásquez Araúz

CONTRATISTA

Ing. Jacinto Montesdeoca Vera

GERENTE





ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

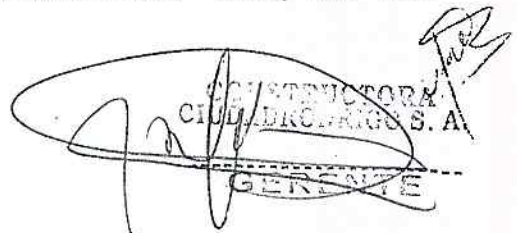
Obra: "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS PARA LA INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE, EXISTENTES EN LA UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO) DEL CANTÓN ROCAFUERTE, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4".

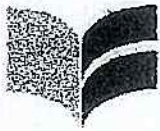
Ubicación	: Cantón Rocafuerte
Contratante	: Coordinación de Educación Zonal 4
Contratista	: Ing. Jacinto Javier Montesdeoca Vera
Provincia	: Manabí
Ciudad	: Rocafuerte
Fecha de Suscripción Contrato	: 17 de marzo del 2014
Plazo del Contrato	: 45 días calendario

En la ciudad de Portoviejo, a los 15 días del mes de Octubre de 2014, nos reunimos el Ing. Stalin Mendoza Orellana, delegada por la Máxima Autoridad CZ4 bajo resolución No. 055-2014-AJZ4; el Arq. Richard George Cevallos Bernardo.- Administrador de Contrato bajo resolución No. 046-CDC-CZ4-046-2014 y el Ing. Jacinto Javier Montesdeoca Vera – Consultor del Proyecto, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva, conforme lo establece la cláusula décima cuarta del contrato.

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1 Previos los informes, estudios respectivos, la máxima autoridad de la Coordinación de Educación Zonal 4, resolvió aprobar los pliegos de CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA CDC-CZ4-046-2014 para este proceso de contratación, con la existencia de disponibilidad presupuestaria CONSULTORÍA ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA tal como lo certifica la jefatura de la División Financiera, el 11 de febrero del 2014, la Coordinación de Educación Zonal 4 publico en el portal de compras públicas el proceso de contratación CDC-CZ4-046-2014, a través del portal de compras públicas.
- 1.2 Con Acta N° 32, de fecha 26 de febrero de 2014, suscrito por la Licenciada Marlene Jaramillo Argandoña, Coordinadora Zona 4 de Educación de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, en el proceso CDC-CZ4-046-2014, con el fin de evaluar y analizar la oferta presentada por el ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA, con RUC 1303615346001, quien facilitará "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS PARA LA INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE, EXISTENTES EN LA UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO) DEL CANTÓN ROCAFUERTE, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4" por un monto de \$33.928,57 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 57/100). Dólares de Estados Unidos de América, MAS IVA, quien CUMPLE con todas las exigencias solicitadas en el Pliego, dando cumplimiento con lo que señala el art.45 del Reglamento de la LOSNCP.
- 1.3 El 26 de febrero de 2014 la máxima autoridad de la Coordinación de Educación Zonal 4 mediante resolución de adjudicación N° 210-CDC-CZ4-046-2014, adjudico la Consultoría al ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA, con RUC 1303615346001.


CONSULTORÍA
CIUDAD RÓDRIGO S. A.
GERENTE



- 1.4 En la cláusula decima segunda: Administración y supervisión del contrato, el contratante designa como "Administrador de Contrato", Arq. Richard George Cevallos Bernardo.- Analista de Infraestructura de la Coordinación Zonal 4, para dar fiel cumplimiento a normas legales y compromisos contractuales por parte del consultor, y la administración de las garantías, durante todo el período de vigencia del contrato.

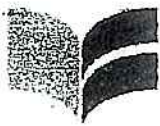
SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

- 2.1 El plazo establecido en el contrato para la ejecución de los estudios fue de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la efectivización del anticipo, **16 de mayo de 2014**.


TERCERA.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- 3.1 Con fecha **25 de marzo de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO** entrega al consultor el **ACTA DE ENTREGA 01** donde adjunta los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, Cd de Estándares de Infraestructura y Formato de Presentación, documento indicando Tipología.
- 3.2 El **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, con fecha **7 de mayo 2014** mediante oficio No **001-CR-JMV**, da a conocer la disponibilidad del anticipo, el mismo que se reflejó en su cuenta, el 6 de mayo de 2014.
- 3.3 El **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, con fecha **7 de mayo 2014** mediante oficio **s/n** da a conocer el cambio de personal técnico, adjuntando la hoja de vida de cada profesional.
- 3.4 El **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, hace entrega del producto parcial o diagnóstico actual, de forma física el **21 de mayo de 2014** mediante oficio No **002-CR-JMV**, donde adjunta 1 carpeta de archivos que consiste el levantamiento del estado actual de la infraestructura de manera general y área de terreno disponible existente de la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)** de acuerdo a los términos de referencia contractuales.
- 3.5 Con fecha **21 de mayo de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO** entrega al consultor el **ACTA 02 DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS** donde describe recibir con total conformidad de parte del consultor, 1 carpeta de archivos que consiste el levantamiento del estado actual de la infraestructura y área de terreno disponible existente de la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**, producto parcial de su consultoría de estudios.
- 3.6 Con fecha **30 de mayo de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO** entrega al consultor el informe Nro. **MINEDUC-UIF- 2014-RCB-001** donde describe el análisis del estado actual de su consultoría con las observaciones a corregir o completar.
- 3.7 El **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, con fecha **13 de junio de 2014** hace la entrega mediante oficio No **003-CR-JMV**, las correcciones respectivas al informe antes mencionado y la propuesta inicial de la implantación arquitectónica de la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**.
- 3.8 El **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, con fecha **16 de junio de 2014** hace solicitud mediante oficio No **004-CR-JMV**, en que pide una ampliación de plazos de 8 días para la entrega del segundo producto y culminación del contrato de la consultoría de la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**.





- 3.9 Con fecha **19 de junio de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO** entrega al consultor el **oficio Nro. MINEDUC-CZ4-13D12-DDAE-2014-0050-OF**, indicando que no existen ampliaciones de plazo en las consultorías, contratadas por la coordinación zonal.
- 3.10 El **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, hace entrega del producto parcial o diagnóstico actual, de forma física el **23 de junio de 2014** mediante oficio **No 005-CR-JMV**, donde describe recibir con total conformidad de parte del consultor, varios folders de archivos que consiste en los productos finales del levantamiento de la infraestructura y área de terreno disponible existentes en la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)** de acuerdo a los términos de referencia contractuales.
- 3.12 Con fecha **23 de junio de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO** entrega al consultor el **ACTA 03 DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS** donde describe recibir con total conformidad de parte del consultor, varios folders de archivos que consiste en los **productos finales** del levantamiento de la infraestructura y área de terreno disponible existentes en la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**, producto parcial de su consultoría de estudios.
- 3.13 Con fecha **27 de junio de 2014** y con oficio **No 006-CR-JMV**, el consultor hace la entrega del Anteproyecto o Implantación de la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**.
- 3.14 Con fecha **27 de junio de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO** entrega al consultor el oficio Nro. **MINEDUC-UIF-2014-RCB-001A**, aprobando la **implantación** y fijando fecha de **11 de Julio** la entrega final de los productos de la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**.
- 3.15 Con fecha **4 de julio de 2014** bajo oficio **MINEDUC-UIF-2014-RCB-002** se solicita al consultor las correcciones de forma pertinente a los estudios de su proyecto, en la parte de la ingeniería estructural.
- 3.16 Con fecha **11 de julio de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO**, entrega al consultor el oficio Nro. **MINEDUC-UIF-2014-RCB-002A**, comunica sobre el incumplimiento de **plazos**, por lo que se sujetara a la **Cláusula Séptima** del Contrato.
- 3.17 Con fecha **11 de Agosto de 2014** bajo oficio **MINEDUC-UIF-2014-RCB-003** se solicita al consultor las correcciones de forma pertinente a los estudios de su proyecto, en la parte de la ingeniería eléctrica y electrónica.
- 3.18 El **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, hace entrega final de producto, de forma física el **23 de julio de 2014** mediante oficio **No 007-CR-JMV**, donde describe recibir con total conformidad de parte del consultor, varios folders de archivos que consiste en los productos finales De la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**.
- 3.19 Con fecha **23 de julio de 2014** el **ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO** entrega al consultor el **ACTA 04 DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS** donde describe recibir con total conformidad de parte del consultor, varios folders de archivos que consiste en los **productos finales** corregidos en la **UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)**.
- 3.20 El **2 de Septiembre de 2014** mediante oficio **N° 008-CR-JMV**, El Consultor **Ing. Jacinto Montesdeoca Vera**, realiza la entrega nuevamente de las correcciones y


CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENTE

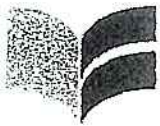


observaciones realizadas de parte del Administrador del Contrato ARQ. RICHARD CEVALLOS BERNARDO

- 3.21 Con fecha 15 de octubre de 2014 bajo oficio MINEDUC-UIF-RCB- 004 donde describe el análisis de los productos finales de su consultoría con las observaciones ya corregidas.

Los documentos entregados por el Consultor en original, son los siguientes

ENTREGA DE PRODUCTOS FINALES CONSULTORÍA CDC-CZ-046-2014 UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)				
01	DIAGNÓSTICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
01.01	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANIMÉTRICO	X		100%
01.02	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	X		100%
01.03	INFORME DETALLADO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL (FICHAS DE DIAGNÓSTICO)	X		100%
01.04	INFORME DE LA CANTIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO EXISTENTES	X		100%
01.05	CUADRO FINAL DE NECESIDADES ESPACIALES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA A INTERVENIR	X		100%
01.06	DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL			
01.06.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
01.07	DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO			
01.07.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
01.08	DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO			
01.08.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
01.09	DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO			
01.09.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
01.10	DIAGNÓSTICO MECÁNICO			
01.10.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02	PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
02.01	DISEÑO ARQUITECTÓNICO			
02.01.01	MEMORIA DESCRIPTIVA DE CADA INTERVENCIÓN DE ADECUACIÓN A REALIZAR	X		100%
02.01.02	IMPLANTACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	X		100%
02.01.03	INFORME Y PLANO(S) DEL DISEÑO DE CIRCULACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	X		100%
02.01.04	PLANTAS, FACHADAS Y CORTES DE LA PROPUESTA DE DISEÑO DE CADA BLOQUE A INTERVENIR	X		100%
02.02	DISEÑO ESTRUCTURAL			
02.02.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02.02.02	PLANOS ESTRUCTURALES	X		100%
02.03	MECÁNICA DE SUELOS			
02.03.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02.04	DISEÑO ELÉCTRICO			
02.04.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02.04.02	PLANOS ELÉCTRICOS	X		100%
02.05	DISEÑO HIDROSANITARIO			
02.05.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02.05.02	PLANOS HIDROSANITARIOS	X		100%
02.06	DISEÑO ELECTRÓNICO			



- 5.1 En vista de que el consultor **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA** incurrió en 12 días de retraso, la multa que ha sido impuesta, asciende a la suma de **USD 407,16 (Cuatrocientos siete con 16/100 Dólares de los estados Unidos de Norteamérica)**, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato No. **046-CDC-CZ4-046-2014**.

SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

- 6.1 El valor real de este contrato es de \$ **33.928,57 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 57/100)**.

DESGLOSE DE LIQUIDACIÓN ECONÓMICA	VALORES USD
VALOR TOTAL CONTRATADO	33.928,57
ANTICIPO ENTREGADO	16.964,28
VALOR TOTAL EJECUTADO	33.928,57
MULTAS	407,14
TOTAL A COBRAR MENOS ANTICIPO Y MULTAS	16.557,15

- 6.2 El valor total a cobrar menos anticipo y multas es de \$**16.557,15 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON 15/100)**.

SÉPTIMA.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

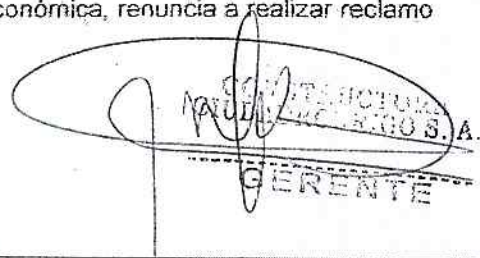
- 7.1 De acuerdo con lo establecido en las cláusulas anteriores y en vista de que la documentación entregada cumple con el objeto del Contrato, se dan por recibidos **EN FORMA DEFINITIVA** los productos de la "**CONSULTORÍA DE ESTUDIOS PARA LA INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE, EXISTENTES EN LA UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO) DEL CANTÓN ROCAFUERTE, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 4**".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD

- 8.1 El consultor es legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de **cinco años**, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios.
- 8.2 Si por causa de los estudios elaborados por el consultor, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante dispondrá que el consultor sea suspendido del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables.
- 8.3 Se deja constancia que la ejecución de los estudios recibidos y aceptados por la Coordinación de Educación Zonal 4, son de exclusiva responsabilidad del Consultor; **ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA**, quien tendrá la obligación de resolver cualquier observación que se presentare antes o en la etapa de constructiva del proyecto.

NOVENA.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL

- 9.1 Al estar el consultor conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra la Entidad contratante.


DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENTE



02.06.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02.06.02	PLANOS ELECTRÓNICOS	X		100%
02.07	DISEÑO MECÁNICO			
02.07.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02.07.02	PLANOS MECÁNICOS	X		100%
02.08	ESTUDIO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL			
02.08.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			
02.09	PLAN DE EVACUACIÓN (RESPUESTA A RIESGOS)	X		100%
02.09.01	MEMORIA TÉCNICA	X		100%
02.10	PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA VALORADO			
02.10.01	PRESUPUESTO DE OBRA	X		100%
02.10.02	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	X		100%
02.10.03	CUADRO CON DETALLE DE LA CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES	X		100%
02.10.04	FÓRMULA POLINÓMICA DEL PROYECTO	X		100%
02.10.05	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		100%
02.10.06	CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA POR BLOQUE	X		100%
02.10.07	DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA	X		100%

CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO

4.1 El consultor incumplió en la entrega de los productos definitivos de la consultoría del Contrato No. 046-CDC-CZ4-046-2014 dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la efectivización del anticipo el 06/05/2014 hasta el 23/06/2014, según Reprogramación efectuada mediante oficio Nro. MINEDUC-CZ4-13D12-DDAE-2014-0050-OF, suscrito por el ARQ. RICHARD CEVALLOS.

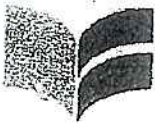
Una vez revisadas las cláusulas contractuales respecto al plazo de ejecución del contrato, se desprende lo siguiente:

Producto	Fecha De Entrega Contractual	Fecha De Entrega Real	Días de Retraso
Entrega de estado actual 15 días	21/05/2014	21/05/2014	0
Entrega de Anteproyecto 30 días. Reprogramación	20/06/2014	20/06/2014	0
Entrega de Productos finales. Reprogramación	11/07/2014	23/07/2014	12
TOTAL			12

Nota: El consultor ING. JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA incurrió en 12 días de retraso en la entrega de los productos finales del CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ROCAFUERTE (MEDIO).

QUINTA.- MULTAS IMPUESTAS

Producto	Fecha De Entrega Contractual	Fecha De Entrega Real	Días de retraso	Multa diaria USD	Total USD
Entrega de estado actual 15 días	21/05/2014	21/05/2014	0	33,93	0
Entrega de Anteproyecto 30 días. Reprogramación	20/06/2014	20/06/2014	0	33,93	0
Entrega de Productos finales. UNIDAD EDUCATIVA ROCAFUERTE (MEDIO)	11/07/2014	23/07/2014	0	33,93	0
TOTAL			12	33,93	407,14



DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

10.1 La Coordinación de Educación Zonal 4, deberá devolver o cancelar las garantías que se establecen en la cláusula séptima del contrato, una vez suscrita y aprobada la presente Acta de Recepción Definitiva.

Para constancia en fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, en original y cuatro ejemplares de igual valor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, firmada a los **15 días del mes de octubre de 2014**.

Ing. Stalin Mendoza Orellana

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 13D12 ROCAFUERTE-TOSAGUA



Arq. Richard Cevallos Bernardo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Jacinto Javier Montesdeoca Vera
CONSULTOR

CONSTRUCTORA
CIVIL INGENIEROS S.A.
GERENTE

CERTIFICACION



EL SUSCRITO ING. VÍCTOR ESPINOZA BARCIA, DIRECTOR DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.

QUE: EL INGENIERO JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA con cédula de identidad No.130361534-6, trabajó en el Gobierno Provincial de Manabí, en comisión de servicios desde el 14 de agosto del 2007 hasta el 14 de agosto del 2008, laboró como Fiscalizador en varias obras que se realizaban en la Provincia de Manabí como son:

LABORES DE FISCALIZACION DE OBRAS CONTRATADAS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL:

- ♦ APERTURA DE CAMINOS VERANEROS DE LA PARROQUIA RICAURTE DEL CANTON CHONE.

PERIODO: DESDE EL 23 DE AGOSTO DEL 2007 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2007.

MONTO DEL CONTRATO: 27.342

- ♦ REHABILITACION CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA CALLE DE LA PARROQUIA RICAURTE.

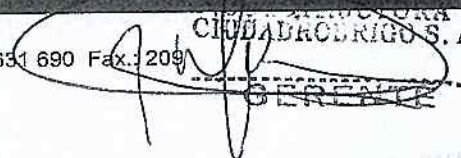
PERIODO: DESDE EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007 AL 5 DE ENERO DEL 2008.

MONTO DEL CONTRATO: 181.255

- ♦ COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA DE 3" "INGRESO VIA CHORILLO-CANTERAS CHORILLOS" (CONVENIO HOLCIM-CPM) DEL CANTON MONTECRISTI.

PERIODO: DESDE EL 30 DE OCTUBRE DEL 2007 AL 8 DE AGOSTO DEL 2008.

 **MONTO DEL CONTRATO:** 195.076.44.



- ♦ REHABILITACION A NIVEL DE BASE CON IMPRIMACION DEL CAMINO VECINAL CANUTO LA PIÑUELA DEL CANTON CHONE.
PERIODO: 26 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL 8 DE AGOSTO DEL 2008.
MONTO DEL CONTRATO: 195.262.51.

- ♦ CONSTRUCCION DEL PUENTE DE H.A. EN LA VIA LOS BAJOS RIO CAÑA ABSCISA 12+0.20 DEL CANTON MONTECRISTI.
PERIODO: DESDE EL 20 DE JUNIO DEL 2008 AL 13 DE AGOSTO DEL 2008.
MONTO DEL CONTRATO: 79.467.31.

FISCALIZACION DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS:

- ♦ MOVIMIENTO DE TIERRA, DRENAJE, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, CAPA DE RODADURA "URBIRRIOS" DEL CANTON MANTA
PERIODO: 29 DE MAYO DEL 2008 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
MONTO DEL CONTRATO: 195.552.41.

- ♦ CONSTRUCCION DTSB DE LA CALLE JACUATA DEL CANTON MONTECRISTI
PERIODO: DESDE EL 29 DE MAYO DEL 2008 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
MONTO DEL CONTRATO: 151.816.17.

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

DELEGADO A RECEPCION DE OBRAS:

FECHA	OBRA	TIPO DE RECEPCION
31/10/2007	Rehabilitación C.V. "Junco-San Antonio".	Provisional
05/11/2007	Construcción de aula tipo rural doble(6*4), baterias de SS.HH. de 4 cubiculos, cisterna, tanque elevado y pozo de infiltración para la escuela fiscal mixta "Dr. Cesar Delgado Aray" sitio dos Bocas del canton Chone.	Definitiva
08/11/2007	Rehabilitación C.V. "Boca de Santa Rosa-El Limon-Los Laureles del canton Pichincha".	Provisional
02/10/2007	Rehabilitación DTSB de la ciudadela San Gregorio(piñonada)del canton Portoviejo.	Provisional
02/10/2008	Rehabilitación con DTSB de la ciudadela San Jorge de la parroquia Andres de Vera del canton Portoviejo.	Provisional
10/01/2008	Rehabilitación del C.V. "Los bajos rio caña (tramo 3)abscisa 16+300 - 18+800 del cantón Montecristi.	Provisional
03/03/2008	Mantenimiento de la calle de acceso a la iglesia de las carmelitas del cantón Montecristi	Provisional
11/04/2008	Rehabilitación con DTSB de la ciudadela San Jorge de la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo.	Definitiva
11/04/2008	Rehabilitación con DTSB de la ciudadela San Gregorio (piñonada)del cantón Portoviejo.	Definitiva
18/04/2008	Rehabilitación con DTSB para la vía Colinas del sol del cantón Bolívar.	Definitiva
18/07/2008	Rehabilitación con DTSB de las calles de la parroquia Membrillo del cantón Bolívar.	Definitiva
12/06/2008	Rehabilitación con DTSB de la vía colisa - La Victoria- La Sequita tramo 1 del cantón Jaramijo	Definitiva
10/11/2008	Rehabilitación de C.V. con DTSB santa lucia el Tambo del cantón Tosagua.	Provisional
14/07/2008	Rehabilitación de C.V. con DTSB santa lucia el Tambo del cantón Tosagua.	Definitiva
15/07/2008	Puente de Hormigón armado en la vía Liguique del cantón Manta.	Provisional

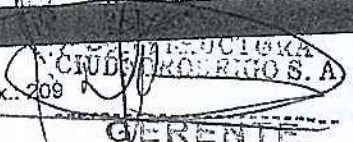


J. V. Espinoza

Ing. José Víctor Espinoza Barcia
DIRECTOR DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS G.P.M.

www.manabi.gob.ec

Córdova entre Olmedo y Ricaurte
Telf.: (593 - 05) 2 638 068 / 2 632 635 / 2 931 812 / 2 630 658 / 2 631 690 Fax.. 209
Ext. De la Dirección de Vialidad y Obras Públicas 201 - 207 - 209
Portoviejo - Manabí





**SUBSECRETARIA REGIONAL 4
DIRECCION PROVINCIAL
SUPERVISION DE CONSERVACION VIAL**

CERTIFICACION

EL SUSCRITO ING. CESAR SOLORZANO VELEZ, SUPERVISOR DE CONSERVACION VIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS MANABI.

QUE: EL INGENIERO JACINTO JAVIER MONTESDEOCA VERA con cédula de identidad No.130361534-6, trabajó en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, desde el 1 de enero de 1989 hasta el 28 de octubre de 2011, laboró como Fiscalizador en varias obras que se realizaban en la Provincia de Manabí como son:

LABORES DE FISCALIZACION DE MANTENIMIENTO EMERGENTE DURANTE EL FENOMENO DE EL NIÑO DEL 1998 DE LAS SIGUIENTES CARRETERAS:

- MANTA ROCAFUERTE
- ROCAFUERTE-SAN CLEMENTE-KM.8 BAHIA
- QUEBRADA CRISTO REY DEL PUEBLITO DE CHARAPOTO
- QUEBRADA SAN ESTEBAN DE CHARAPOTO
- PROTECCION DEL MALECON DE CRUCITA

ADMINISTRADOR VIAL DE LAS SIGUIENTES CARRETERAS:

MANTA-SAN MATEO -SAN LORENZO -SAN JOSE.

FISCALIZADOR DEL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LA SIGUIENTES VIAS

- CHONE-CANUTO-CALCETA-JUNIN PINIGUASI.
- CALCETA-TOSAGUA.

REHABILITACIONES:

FISCALIZADOR DE LA AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA.

FISCALIZADOR DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA JIPIJAPA-PUERTO CAYO.

SEÑALIZACIONES:

FISCALIZADOR DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA JIPIJAPA-PUERTO CAYO.

Ing. ~~César Solórzano Vélez~~
SUPERVISOR DE CONSERVACION VIAL MTOP



[Handwritten signature]
GERENTE

SUBSECRETARIA REGIONAL 4

DIRECCION PROVINCIAL

CERTIFICACION DE FISCALIZACION DE VIAS

ING. Mga. Jacinto Javier Montesdeoca Vera



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

VIAS/OBRAS	LONGITUD KM	MONTO DEL CONTRATO	CARGO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	INICIO	TERMINACION	TOTAL EN MESES
C.V SANTA ANA EL NISPERO		102701,02	FISCALIZADOR	VIPA				4
CV JIJIAPA-NARANJAL (TRAMO 1) CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		90.663,46	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CV JIJIAPA-NARANJAL (TRAMO 2) CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		107.234,57	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CV JIJIAPA-NARANJAL (TRAMO 3) CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		77.794,32	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CV JIJIAPA-NARANJAL (TRAMO 4) CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		37.951,68	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CV SAN JOSE-LA UNION (TRAMO 1) CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		83.672,93	FISCALIZADOR		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	27/04/2001	27/08/2001	4
CV SAN JOSE-LA UNION (TRAMO 2) CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		99.023,27	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CV SAN JOSE-LA UNION (TRAMO 3) CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		89.636,05	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CALLE ALEJO LASCANO- CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		36.082,69	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CALLE ALEJO AVILES- CONVENIO MOP - MUNICIPIO JIJIAPA		83.940,46	FISCALIZADOR			27/04/2001	27/08/2001	4
CV JARAMILLO-PUNTA BLANCA - CONVENIO MOP - MUNICIPIO JARAMILLO		39.994,56	FISCALIZADOR			04/03/2002	04/06/2002	4

Cantón Jaramillo, Provincia de Loja, Ecuador.

 27/08/2001

DIRECTOR GENERAL

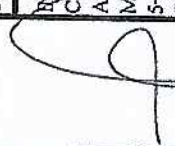
CAMINO DE ACCESO A LOS POZOS DE AGUAS TERMALES Y A LA PLAYA DE JARAMILLO -CONVENIO MOP -MUNICIPIO JARAMILLO			50.157,52	FISCALIZADOR			20/09/2002	2
PROLONGACION DE LA AVENIDA DEL EJERCITO-CONVENIO MOP-MUNICIPIO DE PORTOVIIEJO			35.096,92	FISCALIZADOR			01/10/2003	2
C.V.PICOAZA, EL MILAGRO, PARROQUIA PICOAZA			37.471,61	SUPERVISOR			22/10/2008	
C.V. EL CADY PARROQUIA COLON			119.215,03	SUPERVISOR			22/10/2008	
C.V. PUEBLO NUEVO-EL NARANJO			125.347,48	SUPERVISOR			22-mar-08	
C.V.LAS GILCES- NUEVA GRANADA			199.285,32	SUPERVISOR			22-mar-08	
C.V.LA ELVIRA-LAS GILCES-NUEVA GRANADA			208.475,98	SUPERVISOR			22/10/2008	
C.V. VIA CALDERONENTRADA Q. DE GUILLEN -LA CRUZ P.CALDERON			272.972,42	SUPERVISOR			01-abr-08	
C.V. CALDERON QUEBRADA DE AGUA			283.537,52	SUPERVISOR			22-mar-08	
C.V. LA CRUZ Q. DE GUILLEN DE LA P. CALDERON.			253.694,58	SUPERVISOR			01-abr-08	
FISCALIZACION Y REHABILITACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA	8,4		5.489.141,10	FISCALIZADOR	VIPA		05/12/2008	17
ING. JOSE PALACIOS GARCIA CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSICSA 0+220 - L=18,00m			31.152,45	FISCALIZADOR			19/02/2010	
FLOVEPA S.A. ONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSICSA 0+422 - L=19,20m			31.214,94	FISCALIZADOR			04/01/2010	

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
C. CALDERON
GERENTE


ING. ANGEL GORCZABEL LUCAS CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 4+800 - L=19,20m 0+708 CAMBIADA		31.599,78	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. GERARDO FLORES CEDENO CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 0+808 - L=20,40m		31.451,74	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ARQ. ANGEL DAVID ZAMBRANO T. ONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 0+908 - L=21,60m		31.119,67	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. CESAR OSWALDO LOOR MACIAS CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 0+970 - L=22,80m		31.149,12	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. GINA ISABEL SAN ANDRES Z. CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 1+150 - L=19,20m		30.995,96	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. JUAN CEDENO BUSTAMANTE CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 1+264 - L=24,00m		31.304,37	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. JUAN CEDENO BUSTAMANTE CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 5+604 - L=18,00m 1+592NO ESTA EN EL ESTUDIO PERO EXISTE UN CAUCE		31.493,15	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. INCOL GARCIA VINCES CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSCISA 1+860 - L=24,00m		31.471,64	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	





 SUBDIRECTORA
 ADMINISTRATIVA
 G. GARCIA VINCES

ING. SARA MENDOZA INTRIAGO CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSICISA 2+080 - L=19,20m		31.513,78	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. GABRIEL MOSQUERA FERNANDEZ CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSICISA 2+186 - L=26,40m		31.538,85	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. TEODORO URBANO MENDOZA MARTINEZ CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 4+550 - L=16,80m 2+460 CAMBIADA		31.549,27	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. FREDDY GUILLEN CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 2+812 - L=18,00m 2+650 CAMBIADA		31.279,53	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. CARLOS NICOLAS SANTOS LEON CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 3+921 - L=16,80m 3+020 CAMBIADA		30.870,97	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	
ING. DUVAL DEFAJ CARRERO MENDOZA CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 3+643 - L=16,80m 3+100 CAMBIADA		31.044,00	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. LINCOL GARCIA VINCES CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 3+503 - L=18,00m 3+312 CAMBIADA		31.278,25	FISCALIZADOR		04/01/2010	19/02/2010	


 GERENTE

ING. TOMAS MICHAEL LINZAN SABANDO CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 4+075 - L=19,20m		31.342,01	FISCALIZADOR			04/01/2010	19/02/2010		
ING. TOMAS MICHAEL LINZAN SABANDO CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 4+387 - L=19,20m		31.483,28	FISCALIZADOR			04/01/2010	19/02/2010		
ING. RAMON ELI CARVALAJ CEDENO CONSTRUCCION DE DRENAJES - ALCANTARILLAS DE LA VIA LA MARGARITA KM.20 - BAHIA, ABSISA 5+365 - L=20,40m		31.457,50	FISCALIZADOR			04/01/2010	19/02/2010		
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA JIPIJAPA-PUERTO CAYO	27	255.971,72	FISCALIZADOR	ING. GERMIANICO MOLINA VEGA		25/01/2010	28/10/2011	9	
SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VIA JIPIJAPA	27	191.338,04	FISCALIZADOR	FABRAG S.A		02/03/2011	28/10/2011	7	
MANTENIMIENTO EMERGENTE MANTA Y ROCAFUERTE	30	30.000,00	FISCALIZADOR	KETMESA					
MANTENIMIENTO EMERGENTE ROCAFUERTE SAN CLEMENTE-KM8 BAHIA	48	487.810,94	FISCALIZADOR	VIPA		21/04/1998	21/07/1998	3	
QUEBRADA CRISTO RBY DEL PUEBLITO DE CHARAPOTO		20.000,00	FISCALIZADOR	GRANDA					
MANTENIMIENTO EMERGENTE QUEBRADA SAN ESTEBAN DE CHARAPOTO		19.000,00	FISCALIZADOR	GRANDA					
MANTENIMIENTO EMERGENTE PROTECCION DEL MALECON DE CRUCITA		18.000,00	FISCALIZADOR	GRANDA					
MANTENIMIENTO EMERGENTE MANTA- SAN MATEO-SAN LORENZO-SAN JOSE			FISCALIZADOR	HERDOIZA CRESPO					
MANTENIMIENTO EMERGENTE CHONE- CANUTO-CALCEVA-JUNIN-PIMPIGUASI	55	1.909.766,70	FISCALIZADOR	VIPA					
MANTENIMIENTO EMERGENTE CALCEVA TOSAGUA	12	535.516,80	FISCALIZADOR	VIPA					4,00

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS



GERENTE
S.A.

VARIAS CALLES DE PORTOVIJO (RAMO PINARGOTE-SUBER MOREJON-JUANA GUERRERO-SAN CRISTOBAL PASO LATERAL)-CONVENIO MOP-MUNICIPIO DE PORTOVIJO							MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		
	67.007,92	FISCALIZADOR							

12.117.687,43



[Handwritten Signature]

Ing. César Solórzano Vélez
SUPERVISOR DE CONSERVACION VIAL MOP

[Handwritten Signature]
 SOCIEDAD ANONIMA
 CIUDAD MERCADERES S.A.
 GERENTE

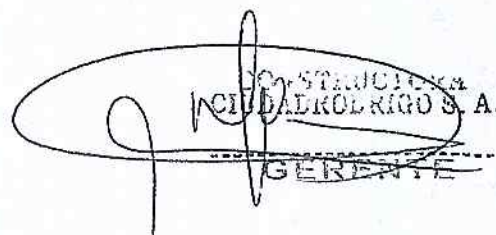
Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Residente de Obra	
Información personal	Nombre*	Ing. Víctor Patricio Arias Delgado
	Fecha de Nacimiento:	08 de octubre de 1969
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador: Libre ejercicio Profesional	
	Dirección del empleador: Calle 12-A y Avenida 27, Cantón Manta, Provincia de Manabí	
	Teléfono: 052613435 / 0994447507	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
	Fax: Ninguno	Dirección electrónica: ing_p_arias@yahoo.es
	Cargo Actual: Profesional Independiente.	Años con el empleador actual: Libre ejercicio

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/monto
20/01/2010	30/06/2012	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo-Santa Ana, Provincia de Manabí" / Consejo Provincial de Manabí / Residente de Obra / Encargado del personal y maquinaria de la Obra./ Contratado USD \$12'789.064,29 – Ejecutado USD \$17'432.254,99
13/11/2012	12/12/2012	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación de un tramo de vía en el Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí" / Empresa Pública de Construcción Manabí Construye / Residente de Obra / Encargado del personal y maquinaria de la Obra./ USD \$583.829,58
01/11/2013	31/12/2015	Ing. Víctor Patricio Arias Delgado / "Proyecto Inmobiliario Marina Blue-Manta" / Fideicomiso Marina Blue / Contratista Fiscalizador / Encargado de la Fiscalización de la Obra./ Contratado Fiscalización USD \$78.000,00 Contrato Obra USD \$7'706,796.00
13/03/2014	15/09/2014	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación de varias vías de la provincia de Manabí" / Empresa Pública de Construcción Manabí Construye / Residente de Obra / Encargado del personal y maquinaria de la Obra./ Contratado USD \$7'797.005,61 Ejecutado USD \$7'996.995,51



 CONSTRUCION
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

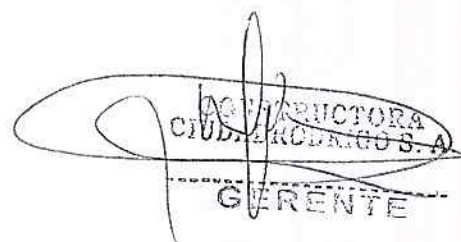
Hoja 3 de 8

Yo, *Victor Patricio Arias Delgado*, me comprometo con la CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A. a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Civil*, para el cargo de *RESIDENTE DE OBRA* durante la realización del proyecto "*REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)*", en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.

Manta, 15 de marzo del 2016



Ing. Víctor Patricio Arias Delgado
C.C. 130490413-7
(Profesional Asignado al Proyecto)



CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE

0000287



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130490413-7
APELLIDOS Y NOMBRES ARIAS DELGADO VICTOR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JEANNETTE DEL ROCIO
ESPAÑA MURILLO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL E4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS ANDRADE MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO RIVERA ANA IMELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-10





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

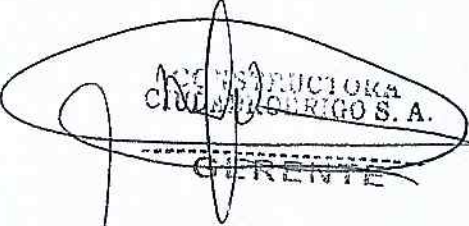


001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0261 **1304904137**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAS DELGADO VICTOR PATRICIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA 2
MANTA PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA


RESIDENTE/AE DE LA JUNTA


CONSTRUCTORA CIVIL ROBRIGO S. A.
DIRECTOR



CERTIFICACION

Por medio de la presente **CERTIFICO** que el **ING. VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO** con C.I. # **1304904137**, presto sus servicios profesionales en el **PROYECTO URBANISTICO CIUDAD DEL MAR** en la ciudad de Manta, desde Noviembre del 2007 hasta marzo del 2009 en calidad de **INGENIERO RESIDENTE**, encargado de las obras urbanísticas (sistema de agua potable, sistema de alcantarillado, sistema de aguas lluvias, vías y sistema eléctrico-telefónico a nivel de tubería). Desempeñando el cargo con capacidad, responsabilidad y cumplimiento cabal de sus responsabilidades.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizo al **ING. VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO** para que haga uso del presente **CERTIFICADO** en la forma que mejor convenga a sus intereses.

Manta, 20 de Marzo del 2009

Cordialmente,

Jorge Hernán Ocampo
GERENTE TÉCNICO
Cel: 098244635-093124692
Of: 629577

Ing. Jorge Hernán Ocampo
Gerencia Técnica

CSG, Pronobis S.A. y Metros2 - Av. 1ra entre calle 23 y 24 Tel.: (593-5) 2620272
Manta - Ecuador

ING. VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO S.A.
CIUDAD DEL MAR S.A.



CERTIFICACIÓN

Certifico que el Ing. Víctor Patricio Arias Delgado, con número de cedula 130490413-7, desempeño las funciones de Residente de Obra, para la empresa Cía. Ciudad Rodrigo, Contratista de la obra: **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PORTOVIEJO-SANTA ANA, CANTÓN PORTOVIEJO-PROVINCIA DE MANABÍ**, contrato suscrito con el Gobierno Provincial de Manabí. La Obra se ejecutó en las siguientes condiciones:

Descripción	Contrato Original
Monto Contratado	12'789.064,29
Monto Ejecutado	16'893.195,83
Reajuste de Precios	539.059,16
Monto Total Planillado	17'432.254,99
Suscripción de Contrato	11-enero-2010
Plazo Contractual	15 meses
Fecha de Inicio	20-enero-2010
Fecha de Terminación	30-junio-2012
Longitud de vía	16.30 km
<i>Pavimentos Flexibles</i>	
	<i>Base Asfált. 3" 296.288,27 m2</i>
	<i>Carpeta Asfált. 3" 280.502,95 m2</i>

Actividades Relevantes: Operaciones Preliminares, Movimiento de Tierras, Pavimentos, Construcción de Aceras y Bordillos, Obras de Arte Menor, Obras de Arte Mayor, Impactos Ambientales, Tierra Armada, Puentes Sobre Canales, Expropiaciones; Estructura de la Vía, Obras de Drenaje y Protección, Obras Complementarias Señalización, Muro de H.A., Puente de Lodana (Longitud 17.00 m).

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 20 de enero del 2015

Atentamente,



Ing. Víctor Espinoza Barcia
DIRECTOR DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ



Factura: 001-002-000012071



20161308003D01109

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01109

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



FISCALIZACIÓN
JEFATURA

Acta de Recepción Definitiva

0000239



OBRA: REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO- PROVINCIA DE MANABI

CONTRATISTA:Compañía CIUDAD RODRIGO C.A.	UBICACIÓN:Manabí
MONTO: USD. \$ 12'789,064.29	CANTÓN:Portoviejo
FISCALIZADOR:Ing. Alain Zambrano Medranda	PLAZO:15 meses calendario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 de Enero del 2010

En la ciudad de Portoviejo a los 10 días del mes de abril del 2014, una vez realizada la inspección de la obra, se reúne la comisión integrada por el Ing. Ricardo Guillen Chang Director Técnico de Obra, el Ing. Teddy Vera, en calidad de delegado y el señor Robert Magno Vélez Barberan Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo contratista de la misma, para proceder a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.01.-Con fecha 23 de Diciembre del 2009, el Consejo Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Mariano Zambrano Segovia y el Doctor Rigoberto Carvalho Jaramillo; Prefecto Provincial y Procurador Sindico, en su orden, celebraron contrato con la Cía. Ciudad Rodrigo C.A. - Robert Vélez Barberan - Gerente, para la ejecución de los trabajos en la REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO- PROVINCIA DE MANABI por un monto de USD. 12'789,064.29, en el plazo de 15 meses calendario a partir de la entrega del anticipo.

1.02.-Con oficio Nº 2010-FPS-004-DP, el jefe de fiscalización de la obra, formula recomendaciones para evitar afectaciones durante el proceso del proyecto; y, cumpliendo con los parámetros del diseño, sugiere ajustes a la estructura del pavimento, a fin de que las excavaciones no afecten las obras de infraestructura básica, tales como redes de AA.LL., AA.PP. y AA.SS.

1.03.- Con oficio Nº 001-JDP-2010, la jefatura de diseño y presupuestos de la institución, define los ajustes a los diseños y presenta la tabla de cantidades y precios actualizada.

1.04.- El administrador del contrato, a través de oficio Nº 015-RGCH-2010, aprueba los ajustes a los diseños de la estructura del pavimento y solicita se suscriba un contrato complementario modificatorio para legalizar los cambios en los diseños originales.

1.05.- Mediante memorándum 1186-Prefectura-2010 de fecha 23 de marzo de 2010, el Prefecto Provincial de Manabí, autoriza los cambios propuestos y dispone se tramite la suscripción de un contrato complementario-modificadorio para la rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo – Santa Ana, por un monto de USD. 12'788.349,96.

1.06.- Mediante oficio s/n con fecha 2 de febrero de 2011 la contratista revela que existen volúmenes que no han podido ser intervenidos, específicamente el tramo comprendido entre las abscisa 1+000 a la 8+700, en los carriles externos, debido a que no se cuenta con la correspondiente liberación de las aéreas por parte de los responsables de la construcción del sistema de agua potable, por lo que recurre a la cláusula décima del contrato para pedir una ampliación de plazo de 5 meses.

1.07.- Con oficio N° 2011-00250-FCFM-DP, suscrito por el jefe de fiscalización de la obra, con fecha 7 de febrero de 2011, hace notar que, muy a pesar de la buena coordinación de las diferentes entidades responsables, los trabajos de AA.PP. y AA.SS. requiere de un tiempo adicional para la revisión y reparación de los elementos que la componen. Así mismo se hace mención que dentro de la programación que se tenía prevista se ejecutaron trabajos que no estaban contemplados dentro de la programación inicial pero que son necesarios para la proyección integral del proyecto, por lo que recomienda una ampliación de plazo de 7 meses a partir de la fecha del documento.

1.08.- Con oficio N° 5-PS-RGCH-2011, el administrador del contrato concede una ampliación de plazo de 5 meses, contados a partir del 20 de abril del 2011, por lo que solicita una nueva reprogramación.

1.09.- El jefe de fiscalización mediante oficio N° 2011-012-BAZM-FCPM, entrega el nuevo cronograma valorado debidamente aprobado, con la ampliación propuesta por el administrador de contrato.

1.10.- Con oficio N° 025-RGCH-CPM-2011, de fecha de 9 de septiembre del 2011, el administrador del contrato responde al oficio N° TCR-PS-FIS-064: El Gobierno Autónomo Provincial de Manabí decidió emprender en la verificación del correcto funcionamiento de las conexiones domiciliarias del Plan Maestro de Agua Potable de Portoviejo, ante la carencia de protocolos de pruebas, en aquellos sitios en los cuales se realiza la ampliación de la vía, a fin de asegurar que la misma no se afecte por infiltraciones de agua. Por eso se instruyo al contratista para que efectuara dicho trabajos, en una longitud desarrollada de 14 km a ambos lados de la vía, con la debida coordinación entre el Constructor del Grupo II del Plan de Agua Potable, la Fiscalización y el Administrador de dicha obra, a fin de que emitan la respectiva documentación para la liberación de las áreas. Como no es posible definir el tiempo para la culminación de estas actividades, lo que se configura un caso fortuito, se decidió la suspensión temporal del plazo contractual a partir del 20 de septiembre del 2011.

1.11.- El jefe de fiscalización mediante oficio N° 2011-065-BAZM-FCPM, con fecha 15 de noviembre del 2011, comunica a la contratista que el plazo del contrato actualmente se

encuentra suspendido, hasta que se obtengan las últimas certificaciones de las pruebas avaladas por la fiscalización del Plan Maestro de Agua Potable, una vez concluidas deberá presentar una última reprogramación de obra.



1.12.- Mediante oficio N° TCR-PS-FIS-065 de fecha 21 de noviembre del 2011, el contratista, indica que una vez que se reiniciaron los trabajos relacionados con la rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo – Santa Ana, pone a consideración de la fiscalización del proyecto la reprogramación N° 4 y la evaluación preliminar de los volúmenes reales de obra, ya que se detectaron incrementos en varios rubros, solicitando una partida presupuestaria y la respectiva ampliación de plazo por estos trabajos.

1.13.- Con oficio N° 2011-072-BAZM-FCPM, fechado el 22 de noviembre del 2011 y dirigido al administrador del contrato, la fiscalización remite la reprogramación N° 4 del proyecto, cuya finalización prevista queda hasta el 31 de marzo del 2012, junto a un cuadro de incremento de cantidades, volúmenes que han sido revisados, analizados y aprobados; para su respectiva autorización.

1.14.- Con oficio N° 097-PS-RGCH-2011, del día 28 de noviembre de 2011, la administración del contrato, una vez analizada la información recibida, autoriza la ejecución de los trabajos que corresponden al incrementos de cantidades de la obra.

1.15.- La contratista mediante oficio N° TCR-PSA-FIS-188, del día 22 de febrero del 2012, le comunica a la fiscalización que debido al fuerte período invernal no se puede continuar con los trabajos programados, razón por la cual se solicita la paralización de la obra hasta que pase la estación invernal.

1.16.- Mediante oficio N° TCR-PSA-FIS-198 del 27 de abril del 2012 informa que el período invernal ha disminuido su intensidad, por lo que es posible reanudar los trabajos que faltan por ejecutar en la vía. Debido a los estragos de provocaron las fuertes lluvias, se solicita una ampliación de dos meses adicionales al plazo vigente, es decir desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio del 2012, ya que todavía faltaba un mes por culminar del plazo anterior.

1.17.- Con fecha 27 de abril del 2012, el jefe de fiscalización del proyecto emite el oficio N° 2011-152-BAZM-FCP, en el cual se adjunta la nueva reprogramación, respaldos meteorológicos, para el análisis y de ser el caso aprobación por parte del administrador del proyecto.

1.18.- El administrador del contrato, mediante oficio N° 066-PS-RGCH-2012, del 30 de abril del 2012 da por aprobada la nueva reprogramación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 GOBIERNO AUTÓNOMO
 DEL CANTÓN MANTUA
 DIRECTOR GENERAL
 DE OBRAS PÚBLICAS
 Y URBANISMO
 GURENTE

CLAUSULA SEGUNDA.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.-Conformada la comisión esta se traslada al sitio de la obra procedió a efectuar la inspección para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado por el Fiscalizador que éstos se han realizado de acuerdo a lo establecido en el contrato, a las especificaciones técnicas y a las disposiciones emanadas de él, además deja constancia que la obra, objeto de este contrato ha sido concluida en su totalidad.

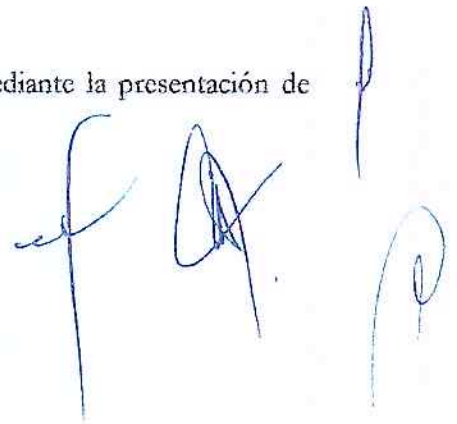
2.02.-En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la Recepción Definitiva de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.

CLAUSULA TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS

3.01.-Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.01.-Los trabajos ejecutados fueron recibidos y tramitados, mediante la presentación de Planillas debidamente legalizadas de acuerdo al siguiente detalle:



ESPACIO EN BLANCO

4.02.-Una vez calculada la formula de reajustes definitivos del proyecto y actualizar las fechas de pagos y los índices correspondientes a cada una de ellas, se tienen los siguientes valores como parte de pago de liquidación por parte del Gobierno Provincial de Manabí hacia la contratista Ciudad Rodrigo, los cuales se detallan a continuación



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CIUDAD RODRIGO

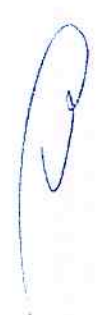
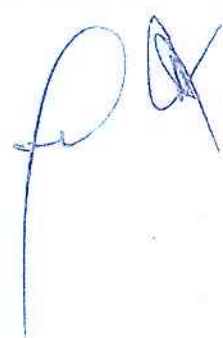
CUADRO DE DIFERENCIAS DE LOS CALCULOS DE LOS REAJUSTES PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL PROYECTO REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO - PROVINCIA DE MANABI

DESCRIPCION	PERIODO	MES DE CANCELACION	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA	OBSERVACION
PLANILLA # 1	Ene-10	May-10	\$ 423.95	\$ 634.21	\$ 210.26	
PLANILLA # 2	Feb-10	May-10	\$ 1,542.05	\$ 2,277.80	\$ 735.75	
PLANILLA # 3	Mar-10	Jun-10	\$ 1,968.96	\$ 3,102.31	\$ 1,133.35	
PLANILLA # 4	Abr-10	Jul-10	\$ 2,192.08	\$ 3,154.69	\$ 962.61	
PLANILLA # 5	May-10	Ago-10	\$ 2,634.51	\$ 3,377.76	\$ 743.25	
PLANILLA # 6	Jun-10	Ago-10	\$ 6,010.51	\$ 8,630.32	\$ 2,619.81	
PLANILLA # 7	Jul-10	Sep-10	\$ 5,803.28	\$ 8,062.57	\$ 2,259.29	
PLANILLA # 8	Ago-10	Oct-10	\$ 6,909.81	\$ 8,663.89	\$ 1,754.08	
PLANILLA # 9	Sep-10	Nov-10	\$ 7,850.98	\$ 9,801.66	\$ 1,950.68	
PLANILLA # 10	Oct-10	Dic-10	\$ 5,606.22	\$ 7,183.28	\$ 1,577.06	
PLANILLA # 11	Nov-10	Dic-10	\$ 3,314.55	\$ 5,652.35	\$ 2,337.80	
PLANILLA # 12	Dic-10	Feb-11	\$ 2,206.36	\$ 9,782.79	\$ 7,576.43	
PLANILLA # 13	Ene-11	Mar-11	\$ 10,795.13	\$ 14,478.49	\$ 3,683.36	
PLANILLA # 14	Feb-11	Abr-11	\$ 12,452.24	\$ 17,064.58	\$ 4,612.34	
PLANILLA # 15	Mar-11	May-11	\$ 23,201.03	\$ 29,377.13	\$ 6,176.10	
PLANILLA # 16	Abr-11	Jun-11	\$ 25,267.46	\$ 30,637.25	\$ 5,369.79	
PLANILLA # 17	May-11	Ago-11	\$ 17,200.14	\$ 22,890.62	\$ 5,690.48	
PLANILLA # 18	Jun-11	Sep-11	\$ 7,070.03	\$ 18,609.93	\$ 11,539.90	
PLANILLA # 19	Jul-11	Sep-11	\$ 5,825.76	\$ 14,551.78	\$ 8,726.02	
PLANILLA # 20	Ago-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTICIPO
PLANILLA # 21	Sep-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTICIPO
PLANILLA # 22	Oct-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTICIPO
PLANILLA # 23	Nov-11	Feb-12	\$ 957.77	\$ 1,365.24	\$ 407.47	
PLANILLA # 1 ADICIONALES	Nov-11	Feb-12	\$ 6,970.84	\$ 9,936.52	\$ 2,965.68	
PLANILLA # 24	Dic-11	Feb-12	\$ 61.26	\$ 87.19	\$ 25.93	
PLANILLA # 2 ADICIONALES	Dic-11	Feb-12	\$ 39,936.43	\$ 56,845.13	\$ 16,908.70	
PLANILLA # 25	Ene-12	May-12	\$ 3,637.18	\$ 5,114.22	\$ 1,477.04	
PLANILLA # 3 ADICIONALES	Ene-12	May-12	\$ 62,566.93	\$ 87,975.04	\$ 25,408.11	
PLANILLA # 26	Feb-12	Jul-12	\$ 1,250.37	\$ 1,668.13	\$ 417.76	
PLANILLA # 4 ADICIONALES	Feb-12	Jul-12	\$ 34,305.35	\$ 45,767.09	\$ 11,461.74	

[Handwritten signature]

4.03.-El contratista ha expuesto su reclamo ya que se le ha venido descontando de las planillas por concepto de los servicios de Fiscalización, (5 %), del costo total de los rubros, porcentaje que es superior al que corresponde, pues el descuento se debe efectuar es sobre el 5 % del costo directo del rubro.

La Fiscalización verificó en los análisis de precios unitarios, que efectivamente, el 5 % que consta en ellos es sobre el costo directo, más no del costo total, (directo más indirectos), que es como se ha venido haciendo el descuento en las planillas, por lo que la Fiscalización juzga pertinente el reclamo del contratista. Existe una diferencia de cantidades entre lo descontado y lo que se debió descontar de \$ 164.425,84 a favor de la contratista, el cual queda pendiente de pago. El detalle de esta liquidación se presenta en el siguiente cuadro:



ESPACIO EN BLANCO

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS CON INDIRECTOS
Reubicacion de Postes de luz.	U	149.15	189.42	235.00	\$ 35,050.16	\$ 44,543.70
Provision, instalacion de poste de H.A. red electrica	U	284.15	360.87	38.00	\$ 10,797.69	\$ 13,713.06
Remocion de edificaciones, casas y otras construcciones (incluye desalojo)	m2	2.35	2.98	194.74	\$ 456.95	\$ 580.32
Remocion de cercas y guardacaminos (hormigon -bloque-ladrillo-metal)	m	0.89	1.13	816.10	\$ 726.14	\$ 922.19
Desbroce, Desbroque y Limpieza	ha	291.86	370.66	5.43	\$ 1,583.79	\$ 2,011.41
Excavacion en suelo	m3	1.25	1.59	216289.42	\$ 270,912.74	\$ 344,059.18
Transporte de material de excavacion (transporte libre 500m)	m3-km.	0.23	0.29	605927.62	\$ 138,361.43	\$ 175,719.01
Material de prestamo importado (sin transporte)	m3	2.59	3.29	19903.53	\$ 51,561.10	\$ 65,482.60
Transporte de material prestamo importado	m3-km.	0.20	0.26	381291.65	\$ 78,059.71	\$ 99,135.83
Excavacion para cunetas y encauzamientos	m3	1.54	1.98			
PAVIMENTOS						
Mejoramiento de sub -rasante con suelo seleccionado	m3	6.28	7.98	147516.93	\$ 926,917.40	\$ 1,177,185.09
Transporte de material de mejoramiento.	m3-km	0.20	0.26	3472772.76	\$ 710,951.35	\$ 902,920.92
Acabado de obra basica existente (Incluye remocion de carpeta asfaltica, trituracion, mezclado, perfilada, compactada)	m2	0.47	0.60	135004.38	\$ 63,781.59	\$ 81,002.63
Base clase 1 (sin transporte)	m3	10.46	13.38	96029.61	\$ 1,004,152.10	\$ 1,275,273.16
Transporte de material granular (Base)	m3-km	0.20	0.26	2114269.68	\$ 432,842.61	\$ 549,710.12
Geomalla biaxial tipo BX 1100	m2	2.55	3.24	325644.26	\$ 830,777.48	\$ 1,055,087.40
Capa de base de hormigon asfaltico mezclado en planta	m3	50.15	114.49	22221.62	\$ 2,003,269.84	\$ 2,544,152.70
Asfalto RC-250 para imprimacion y/o riego de liga	lis.	0.40	0.51	608313.87	\$ 244,283.52	\$ 310,240.07
Carpeta Asfaltica 3 "	m2	7.42	9.42	280502.95	\$ 2,080,580.94	\$ 2,642,337.79
Bacheo asfaltico mayor	m3	92.31	117.24	1176.93	\$ 108,647.88	\$ 137,982.80
Transporte de mezclas asfalticas	m3-km	0.23	0.29	1092641.76	\$ 249,500.87	\$ 316,866.11
CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS						
Relleno granular.	m3	8.38	10.64			
Transporte de material de mejoramiento.	m3-km	0.20	0.26			
Bordillos de H.S. para aceras f c=2.10kg/cm3 (0.12 x 0.50) m	ml	9.94	12.63			
Bordillos de H.S. para aceras f c=2.10kg/cm2 externo tipo cinta gotera	ml	13.18	16.74	14815.42	\$ 195,283.61	\$ 248,010.18
Hormigon simple f c= 210 Kg/cms2 aceras	m3	140.34	178.23	3103.64	\$ 435,560.44	\$ 553,161.76
OBRAS DE ARTE MENOR						
Hormigon simple f c= 210 (Kg/cms2, (muros de ala, cajon colector)	m3	142.21	180.61	6138.80	\$ 873,014.03	\$ 1,108,727.82
Hormigon simple clase "C" f c= 180 Kg/cms2, para replantillo	m3	109.35	138.88	201.19	\$ 22,001.00	\$ 27,941.27
Hormigon ciclopeo	m3	88.20	112.01	74.28	\$ 6,851.26	\$ 8,732.10
Hormigon simple clase "C" f c= 180 Kg/cms2	m3	124.73	158.41			
Piedra Escollera	m3	17.96	22.05	5938.12	\$ 109,098.86	\$ 139,335.55
Excavacion y relleno para estructuras menores	m3	3.63	4.61	9601.12	\$ 35,851.52	\$ 44,269.17
Tuberia de P.V.C. diametro 1095 mm.	ml	238.83	303.31	42.00	\$ 9,310.03	\$ 11,838.02
Tuberia de P.V.C. diametro 1245 mm.	ml	388.75	493.71			
Tuberia de H.A. diametro 1000 mm para alcantarillas	ml	455.92	579.02			
Tuberia de H.A. diametro 1200 mm para alcantarillas	ml	161.62	205.26	131.60	\$ 9,099.46	\$ 11,507.91
Tuberia de H.A. diametro 1500 mm para alcantarillas	ml	222.56	282.65	269.50	\$ 59,875.67	\$ 75,104.76
	ml	330.51	419.75	57.20	\$ 18,905.28	\$ 24,009.70

MUNICIPALIDAD DEL PORTOVIEJO, SANTA ANA

2019

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS CON INDIRECTOS
Remocion de Tuberia de diametro 600 mm.	ml	4.36	5.54			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 800 mm.	ml	5.95	7.56			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1000 mm.	ml	7.28	9.24			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1200 mm.	ml	10.91	13.85			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1500 mm.	ml	13.09	16.63			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1200 mm.	ml	34.17	43.40			
Tuberia a presion de PVC. AAPP-Diam. 200 mm 1.00 mpa suministro e instalacion	mi	91.80	116.59			
Tuberia a presion de PVC. AAPP-Diam. 315 mm 1.25 mpa suministro e instalacion	mi	9.73	12.36	14521.80	\$ 141,330.27	\$ 179,489.45
Tuberia para sub drenes diametro 160 mm.	m3	14.31	18.18	11579.04	\$ 165,753.59	\$ 210,506.95
Material filtrante para subdrenes /T	m2	1.83	2.32	34591.60	\$ 99,726.39	\$ 126,652.51
Geotextil no tejido # 3000 para sub dren	m3	2.81	3.57	3673.75	\$ 10,327.00	\$ 13,115.29
OBRAS DE ARTE MAYOR						
Excavacion bajo nivel freatico	m3	88.20	112.01			
Hormigon ciclopeo	m3	124.73	158.41			
Hormigon simple clase "C" fc= 180 kg/cms2	m3	153.38	194.79			
Hormigon simple clase "A" fc= 240 kg/cms2	m3	142.17	180.55	3.61	\$ 1,224.04	\$ 1,554.54
Hormigon simple clase "A" fc= 210 kg/cms2.	kg	1.39	1.76	257711.54	\$ 357,143.55	\$ 453,572.30
Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	m3	33.85	42.99	363.10	\$ 12,291.08	\$ 15,609.67
Muro de Gavion triple galvanizado	m3	14.31	18.18			
Material filtrante para subdrenes /T	ml	71.68	91.03			
Junta de dilatacion (Tipo III MOP)	ml	5.20	6.61			
Tuberia de PVC diametro 2"	cm3	0.11	0.14	99000.00	\$ 10,913.39	\$ 13,860.00
Apoyo de neopreno Dureza Shore 60						
OBRAS COMPLEMENTARIAS - SEÑALIZACION						
Identificacion de la via	Unidad	804.17	1021.29			
Mojones indicadores de km.	Unidad	85.21	108.22	32.00	\$ 2,726.80	\$ 3,463.04
Guardacaminos	ml	43.59	55.36	188.50	\$ 8,216.82	\$ 10,435.36
Marca de pavimento (pintura)	ml	0.50	0.64	131440.00	\$ 66,237.48	\$ 84,121.60
Marca de pavimento (flechas, letras, etc. Amarillas)	U	8.18	10.39			
Porticos para señalizacion de carretera 2.4 * 4.8 mtrs.	U	2206.25	2801.94			
Señales a lado de la carretera (ceda el paso) 0.75 * 0.75	U	126.25	160.34			
Señales a lado de la carretera (preventivas) 0.75 * 0.75	U	126.25	160.34	96.00	\$ 12,120.19	\$ 15,392.64
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 0.60 * 0.60	U	86.25	109.54	110.00	\$ 9,487.72	\$ 12,049.40
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 0.60 * 1.2	U	146.25	185.74	5.00	\$ 731.26	\$ 928.70
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 0.60 * 1.2	U	266.25	338.14			
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 0.60 * 2.40	U	306.25	388.94			
Señales a lado de la carretera - Informativas 1.20 * 1.80 m	U	146.25	185.74			
Señales a lado de la carretera - Informativas 1.20 * 0.60	U			6.00	\$ 1,837.51	\$ 2,333.64
IMPACTOS AMBIENTALES						
Agua para control del polvo	m3	2.42	3.07	4600.38	\$ 11,120.60	\$ 14,123.16
Control y reconformacion de materiales excedentes en botaderos	m3	0.37	0.47	11036.79	\$ 4,084.48	\$ 5,187.29
Charlas de concientizacion/(informativas ambientales)	Unidad	329.22	418.11	20.00	\$ 6,584.41	\$ 8,362.20
Reparacion de acometidas domiciliarias de AA.PP.	Unidad	71.04	90.22	1071.00	\$ 76,083.17	\$ 96,625.62
Reparacion de redes de AA.SS.	Unidad	71.09	90.29	198.00	\$ 14,076.71	\$ 17,877.42

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS COM. INDIRECTOS
Mantenimiento de transito- Bacheo Asfáltico	m3	92.31	117.24	48.68	\$ 4,493.89	\$ 5,707.24
TIERRA ARMADA						
Excavacion en suelo	m3	1.25	1.59			
Muro de Gavión Caja 2x1x1 Pvc abertura 10x12	m3	42.86	54.43			
Mallo exagonal PVC (Abertura 8 x 10)	m2	7.36	9.35			
Material de prestamo importado (sin transporte)	m3	2.59	3.29			
Transporte de material prestamo importado	m3-km	0.20	0.26			
PUENTES SOBRE CANALES 1, 2, 3						
Infraestructura						
Remoción de puente de hormigón armado	Global	5228.68	6640.42			
Excavacion y Desalajo	m3	2.94	3.73			
Excavacion bajo nivel freatico	m3	2.81	3.57			
Material Filtrante para relleno (atrás de la estructura - incluido transporte)	m3	13.28	16.87			
Hormigon simple clase "A" fc= 240 Kg/cms2	m3	153.38	194.79			
Hormigon simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2, para replantillo	m3	109.35	138.88	41.59	\$ 4,548.05	\$ 5,776.02
Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.39	1.76			
Tuberia de desagüe D=3"	ml	8.72	11.08			
Mejoramiento con suelo seleccionado canteras (incluye Transporte)	m3	11.40	14.48			
Sub base clase 3 con arena (Incluye transporte)	m3	14.05	17.84			
Superestructura						
Apoyo de neopreno Dureza Shore 70 e=30mm	Unidad	104.17	132.29			
Hormigon simple clase "A" fc= 280 Kg/cms2	m3	164.26	208.61	377.60	\$ 62,024.52	\$ 78,771.14
Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.39	1.76	52244.60	\$ 72,401.97	\$ 91,950.50
Junta de dilatacion (Tipo III MOP)	ml	71.88	91.03			
Tuberia H.G. 4 " pasamanos	ml	16.77	21.30	26.00	\$ 436.08	\$ 553.80
Asfalto RC-250 para imprimación y/o riego de liga	lts.	0.40	0.51			
Recapase de Carpeta Asfáltica 2 "	m2	5.07	6.44			
Transporte de mezclas asfálticas	m3-km	0.23	0.29			
EXPROPIACIONES						
Expropiaciones e indemnizaciones	Global	275590.55	350000.00			
					\$ 222,855.86	\$ 222,855.86
TOTAL					\$ 12,402,507.61	\$ 15,491,064.40

5% DE FISCALIZACION
 DIFERENCIA A FAVOR DE CIUDAD RODRIGO

Tercera del Cantón Maná *
 Tercera del Cantón Maná *
 Tercera del Cantón Maná *

Nota: \$ 15,491,064.40
 Nota: \$ 15,491,064.40
 Nota: \$ 15,491,064.40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLAUSULA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO.

Fecha Suscripción Contrato: 11 de Enero del 2010

Plazo Contractual: 15 meses calendario

Fecha de Inicio de Obra: 20 de enero del 2010

Fecha de Terminación de Obra Contractual: 30 de junio del 2012


Plazo Real Utilizado: 30 meses calendario

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación firman la presente acta en original y tres copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISIÓN



ADMINISTRADOR DE OBRA
Ing. Ricardo Guillen Chang



DELEGADO
Ing. Teddy Vera



CONTRATISTA
Sr. Robert Magno Vélez B.
Compañía CIUDAD RODRIGO



OBSERVADOR
Ing. Charles Espinel



Factura: 001-002-000011588



20161308003D00764

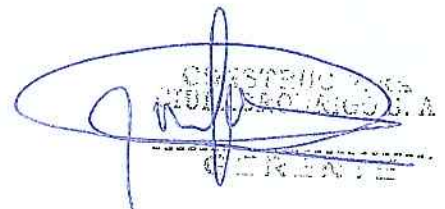
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00764

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:15).



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SECRETARÍA DE NOTARÍA
MANTA

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICACION

Certifico que el Ing. Víctor Patricio Arias Delgado, desempeño las funciones de Residente de Obra, para la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A., Contratista de la obra: REHABILITACION DE UN TRAMO DE VIA EN EL CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABI.

Monto del contrato:	US\$ 583.829,58
Monto Ejecutado:	US\$ 583.814,11
Fecha del contrato:	09 de noviembre del 2012
Fecha de inicio de los trabajos:	13 de noviembre del 2012
Plazo de ejecución:	30 Días
Fecha de terminación incluida prorrogas:	12 de diciembre del 2012

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 25 de marzo del 2014

Atentamente,


Ing. Damián Pita Pinargote
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE CIUDAD RODRIGO S. A.


CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012070



20161308003D01108

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01108

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GÁNCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "REHABILITACION DE UN TRAMO DE VIA EN EL CANTON SANTA ANA, PROVINCIA DE
MANABI"

CONTRATISTA: CIA. CIUDAD RODRIGO C.A.

UBICACIÓN: Manabí

MONTO: USD 583.829,58.

CANTON: SANTA ANA

FISCALIZADOR: Ing. Alan Carvajal Murillo.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 9 de Noviembre del 2012

PLAZO: 30 días

En la ciudad de Portoviejo, a los 23 días del mes de Julio del 2013, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Ing. Damián Pita Pinargote **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE**; Señores: Ing. Danny Mendoza Zambrano en calidad de **Delegado**; Ing. Rodolfo Parraga M., **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** y el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, Representante Legal de la Compañía Ciudad Rodrigo C.A., contratista de la misma, con la finalidad de realizar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos del contrato citado en líneas anteriores.

PRIMERA.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

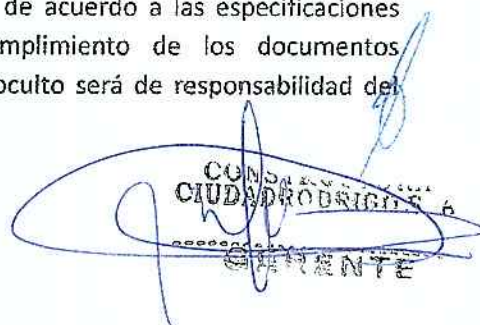
1.01.- Con fecha 9 de Noviembre del 2012, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró contrato con la Cía. CIUDAD RODRIGO C.A., para la ejecución de los trabajos: "CONTRATO PARA LA REHABILITACION DE UN TRAMO DE VIA EN EL CANTON SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABI", por un monto de **USD. 583.829,58.**

1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de **30 días** calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

SEGUNDA.- INSPECCION PREVIA A LA RECEPCION

2.01.- El Administrador del contrato, se expresa que, una vez que el contratista solicitó la elaboración del Acta de Recepción Provisional al respecto, la Fiscalización manifestó que es procedente que se lleve a efecto dicha recepción, una vez que el contratista ha concluido los trabajos, trabajos que fueron elaborados de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del contrato.

2.02.- La Comisión se instaló en el sitio de la obra y procedió a efectuar la inspección ocular para evaluar los trabajos ejecutados. Durante el recorrido a la obra, la Comisión fue informada por el fiscalizador que estos trabajos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él, en cumplimiento de los documentos contractuales. Se deja constancia que cualquier vicio oculto será de responsabilidad del



CIUDAD RODRIGO C.A.
GERENTE



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA

contratista y del fiscalizador, ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple verificación visual, encontrándose la obra en buen estado de construcción.



TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

RUBROS	CONTRATADO				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO USD.	P. TOTAL USD	CANTIDAD	P. TOTAL USD
ACABADO DE OBRA BASICA	m2	72.216,00	0,38	27.442,08	85.800,00	32.604,00
BASE	m3	9.633,00	10,17	97.967,61	11.115,00	113.039,55
TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE	m3-km	701.764,05	0,17	119.299,89	809.727,75	137.653,72
CARPETA ASFALTICA DE 2"	m2	36.000,00	9,42	339.120,00	31.902,00	300.516,84
TOTAL				583.829,58	TOTAL	583.814,11

CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA A LA FECHA DE LA RECEPCION PROVISIONAL

4.01.- Los trabajos ejecutados fueron presentados al cobro mediante las respectivas planillas aprobadas por la Fiscalización, y la cancelación de los mismos se realizó de conformidad al siguiente detalle:

PLANILLA	VALOR PLANILLA USD	SUBTOTAL IVA 0%	IVA 12%	MAS IVA 12% USD	DESCUENTOS			LIQUIDO PAGADO USD
					AMORTIZACION DE ANTICIPO USD	30% DEL 12% IVA USD	1% IMP. A LA RENTA	
ANTICIPO	408.680,71	0,00		0	0	0	0	408.680,71
PLANILLA 1	583.814,11	137.653,72	446.160,39	53.539,25	408.680,71	16.061,78	5.838,14	206.772,73
TOTAL								615.453,44

QUINTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 9 de Noviembre del 2012

INICIO DEL PLAZO: 13 de Noviembre del 2012

PLAZO CONTRACTUAL: 30 Días

FECHA TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 12 de Diciembre del 2012

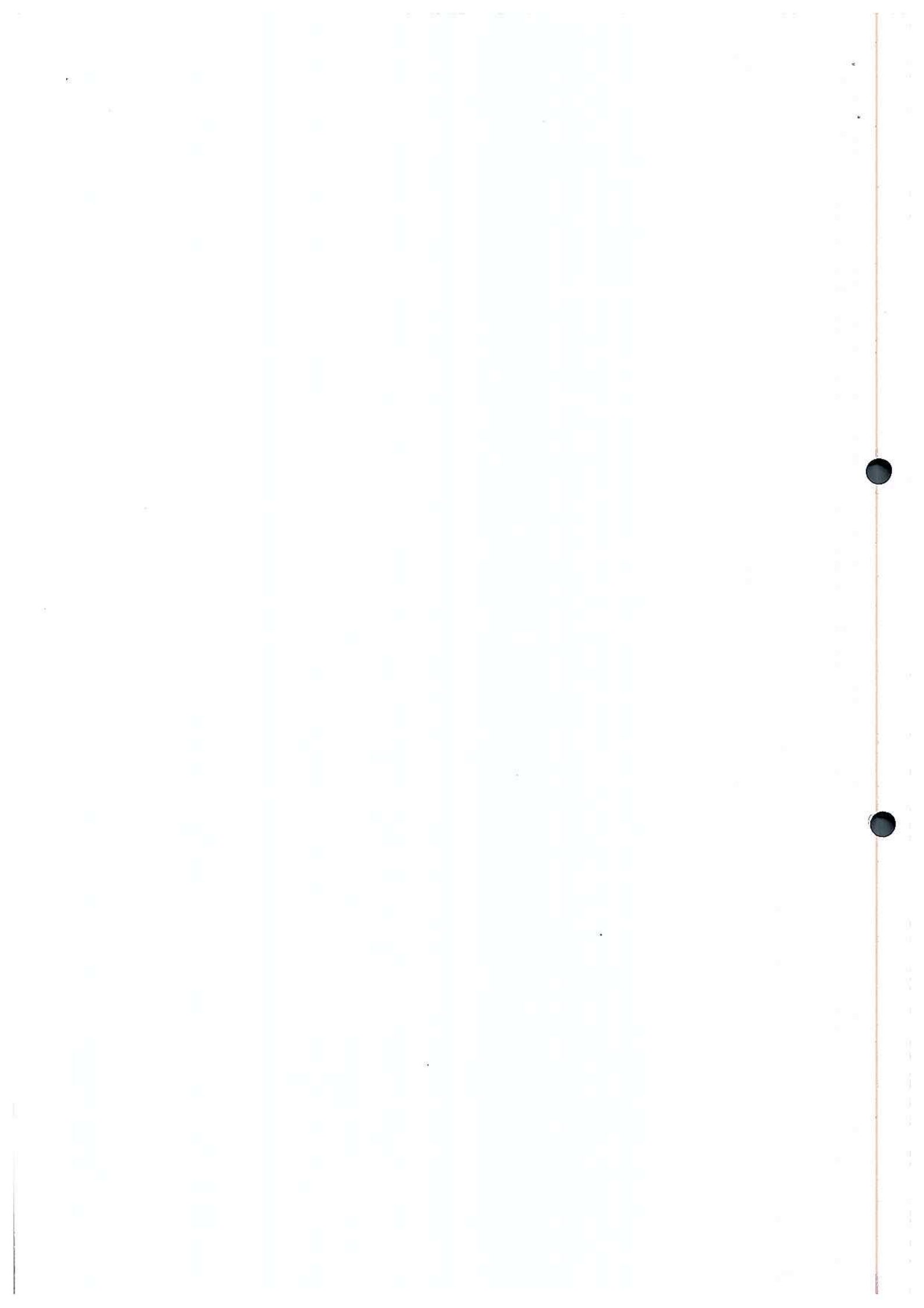
AMPLIACION DE PLAZO: 00 Días

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: 12 de Diciembre del 2012

PLAZO UTILIZADO: 30 DÍAS



CONSTRUCIONES
CIUDAD RODRIGOS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA



SEXTA.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN


6.01.- De acuerdo a lo establecido en las cláusulas del contrato y en vista de que de la inspección ocular realizada no se desprenden observaciones por ende se cumple con el objeto del contrato, se dan por recibidos provisionalmente los trabajos de "CONTRATO PARA LA REHABILITACION DE UN TRAMO DE VIA EN EL CANTON SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABI".


6.02.- Se deja constancia que la ejecución de los trabajos contratados y aceptados por la Comisión, son de exclusiva responsabilidad del contratista y de la la Fiscalización, quienes tendrán la obligación de responder sobre cualquier observación posterior, en los términos que establece la Ley y el contrato.


SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

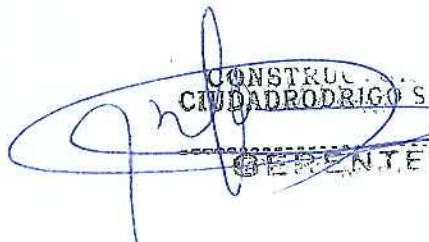
Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de recepción en original y tres copias de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia, a los 23 de Julio del 2013.

LA COMISIÓN


Ing. Danny Mendoza Zambrano.
DELEGADO


Ing. Rodolfo Parraga M.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Sr. Robert Velez Barberan.
REPRESENTANTE LEGAL
Cía. CIUDAD RODRIGO C.A.
CONTRATISTA


CONSTRUC...
CIUDAD RODRIGO S...
GERENTE





Factura: 001-002-000012072



20161308003D01110

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01110

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHÓZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



CERTIFICACION

Certifico que el Ing. Víctor Patricio Arias Delgado, con número de cedula 130490413-7, desempeño las funciones de Residente de Obra para la empresa Cía. Ciudad Rodrigo, Contratista de la obra: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI.

Monto del contrato Original:	US\$ 4'999.680,66	
Monto del contrato Complementario:	US\$ 1'749.522,75	
Monto Total Contratado:	US\$ 7'997.005,61	(Incluye obras adicionales)
Monto Total Ejecutado:	US\$ 7'996.995,51	
Fecha del contrato:	25 de febrero del 2014	
Fecha de inicio de los trabajos:	13 de marzo del 2014	
Plazo contractual:	120 Días	
Fecha de terminación incluida prorrogas:	15 de septiembre del 2014	

Actividades Relevantes: Movimientos de tierra, Estructura de la vía, Obras de Drenaje, Alcantarilla Tipo Cajón, Terracería, Pavimento, Drenajes Tubulares, Puente de H.A. Abscisa 0+140 (Zapallo). (Longitud total ejecutado = 64,694 km, Volumen de estructura de la vía: Mejoramiento, sub-base clase 3 y base clase 1 =124.004,68 m³, Carpeta Asfáltica de 2 pulgada= 331.636,91 m², Carpeta Asfáltica de 3 pulgada= 115.567,94 m²)

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 15 de junio del 2015

Atentamente,



Ing. Víctor Espinoza Barcia
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE





Factura: 001-002-000012073



20161308003D01111

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01111

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI

CONTRATISTA: Constructora CIUDADRODRIGO S.A.	UBICACIÓN: Provincia Manabí
MONTO CONTRATO ORIGINAL: USD. \$ 4'999,680.66	CANTÓN: Provincia Manabí
MONTO CONTRATO COMPLEM.: USD. \$ 1'749,522.75	PLAZO: 120 días calendario
FISCALIZADOR: Ing. Jorge Ortiz Dueñas	
FECHA DE SUSCRIPC. CONTRATO ORIGINAL:	25 de febrero de 2014
FECHA DE SUSCRIPC. CONTRATO COMPLEM.:	02 de julio de 2014

En la ciudad de Portoviejo, a los 08 días del mes de Septiembre del 2015, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Ing. Víctor Espinoza Barcia GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE; Señores: Ing. Federico Trueba Santana, en calidad de delegado: Ing. Ricardo Guillen Chang, DIRECTOR DPTO. OBRAS PÚBLICAS y el señor Robert Magno Vélez Barberan Gerente de la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., contratista de la misma, con la finalidad de realizar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos del contrato citado en las líneas anteriores, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.01.- Con fecha 25 de febrero del 2014, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró contrato con la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., para la ejecución de los trabajos: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI (código LICO-EPMC-002-2014) por un monto de USD. \$4'999,680.66.

1.02.- El plazo para la ejecución y terminación de los rubros contratados fue de 120 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

1.03.- Con fecha 02 de julio del 2014, La Empresa Pública de Construcción Manabí Construye celebró el contrato complementario con la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., para la ejecución de los trabajos: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI por un monto de USD. \$1'749,522.75 y por un plazo de 60 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

1.04.- Con fecha 04 de julio del 2014, se suscribe el Acta de Diferencia de Cantidades entre la Empresa Pública de Construcción Manabí Construye y la Constructora CIUDADRODRIGO S. A., para la ejecución de Obras Adicionales del Contrato: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI por un monto de USD. \$1'247,802.20. Sumando un monto total contratado incluido adicionales de USD. \$7'997,005.61

CLAUSULA SEGUNDA.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.- En el memorando No. 2477-MC-EP-15 de fecha 03 de Septiembre del 2015, suscrito por el Ing. Víctor Espinoza Barcia, gerente general de la Empresa, expresa que, una vez que el contratista solicitó la elaboración del Acta de Recepción Definitiva con Oficio S/N de fecha 02 de Septiembre del 2015, al respecto, la dirección de Obras públicas comunica que es

GERENTE GENERAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

procedente que se lleve a efecto dicha Recepción Definitiva, una vez que el contratista ha concluido los trabajos que fueron elaborados de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del contrato.

2.02.- La comisión se instaló en el sitio de la obra y procedió a efectuar la inspección ocular para evaluar los trabajos ejecutados. Durante el recorrido a la obra, la Comisión fue informada por el fiscalizador que estos trabajos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él, en cumplimiento de los documentos contractuales. Se deja constancia que cualquier vicio oculto será de responsabilidad del contratista y del fiscalizador, ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple verificación visual, encontrándose la obra en buen estado de construcción.

CLAUSULA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE LOS RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CONTRATO ORIGINAL

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CONTRATADO		EJECUTADO		%
				Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	
MOVIMIENTOS DE TIERRA								
303-2(2)	Excavación en suelo	m3	1.60	20,000.00	32,000.00	48,144.67	77,031.47	240.72%
304-1(2)	Material de préstamo importado(sin transporte)	m3	2.94	11,400.00	33,516.00	5,266.42	15,483.27	46.20%
309-4(2)	Transporte de material préstamo importado (m3-km)	m3-km	0.26	57,000.00	14,820.00	2,931.00	762.06	5.14%
308-2(1)	Acabado de obra básica existente	m2	0.29	137,760.00	39,950.40	289,887.53	84,067.38	210.43%
ESTRUCTURA DE LA VÍA								
402 - 2 (1)	Mejoramiento suelo seleccionado canteras (sin transporte)	m3	7.12	20,520.00	146,102.40	34,771.14	247,570.52	169.45%
309	Transporte de material granular mejoramiento (m3-km)	m3-km	0.21	410,400.00	86,184.00	2,590,407.84	543,985.65	631.19%
403-1c	Sub base clase 3 con arena (sin transporte)	m3	10.33	35,021.25	361,769.51	33,049.11	341,397.31	94.37%
309	Transporte de material granular Sub-base (m3-km)	m3-km	0.21	907,661.25	190,608.86	2,017,488.41	423,672.57	222.27%
404-1a	Base clase 1 (sin transporte)	m3	12.87	29,031.30	373,632.83	46,757.40	601,767.70	161.06%
309	Transporte de material granular Base clase1 (m3-km)	m3-km	0.21	1,599,552.90	335,906.11	4,201,122.61	882,235.75	262.64%
405 (1)	Asfalto RC-250 para imprimación	l	0.50	221,424.00	110,712.00	288,050.83	144,025.42	130.09%
405-5	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta e= 2"	m2	6.90	362,960.00	2,504,424.00	331,636.91	2,288,294.64	91.37%
309-6	Transporte de mezcla asfáltica (m3-km)	m3-km	0.21	1,044,342.00	219,311.82	1,503,175.41	315,666.84	143.94%
OBRAS DE DRENAJE								
307 -2 (1)	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	3.75	108.47	406.76	2,247.28	8,427.30	2071.81%
69	Piedra bola bajo cemento	m3	33.21	30.34	1,007.59	175.78	5,837.65	579.37%
601-1(B)	Tubería de H.A. diámetro 1000 mm.para alcantallas	m	210.86	27.00	5,693.22	35.55	7,496.07	131.67%



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

601-1 (D)	Tubería de H.A. diámetro 1500 mm para alcantarillas	m	371.74	30.00	11,152.20	37.64			
503 (2)	Hormigón simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2	m3	190.00	46.64	8,861.60	429.88	81,677.20	921.70%	
540 (1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	154.20	296.06	4,549.21	8,734.48	2950.24%	
503-(3)	Replanteo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	3.86	483.58	4.07	509.89	105.44%	
503 - (3)	Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2 e=8cm (cunetas revestidas)	m3	160.00	732.00	117,120.00	12.24	6,758.02	5.77%	
511-1(1)	Piedra Escollera (Incluye Transporte)	m3	50.00	300.00	15,000.00				
12	Entrocado de piedra bola	m3	132.25	75.00	9,918.75	202.98	26,844.11	270.64%	
402-7(2)	Geotextil no Tejido (Filtros, drenes y subdrenes)	m2	2.95	24,000.00	70,800.00				
606 -1 (2)	Material Filtrante para subdrenes (incluye Transporte)	m3	29.00	720.00	20,880.00				
103	Tubería PVC perforada para subdren D=200mm	m	16.03	6,000.00	96,180.00				
ALCANTARILLA TIPO CAJON									
307 -2 (1)	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	3.75	1,597.84	5,991.90	897.07	3,364.01	56.14%	
69	Piedra bola bajo cemento	m3	33.21	129.30	4,294.05	135.64	4,504.60	104.90%	
503 (3)	Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	152.13	60.26	9,167.35				
503 (2)	Hormigón simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2	m3	190.00	434.46	82,547.40	176.89	33,609.10	40.71%	
503-(3)	Replanteo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	2.36	295.66	9.12	1,142.55	386.14%	
540 (1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	35,498.32	68,156.77	11,842.59	22,737.77	33.36%	
101	Tubería H.G. 2 " pasamanos	m	22.10	13.40	296.14				
102	Tubería de desague D= 3"	m	7.21	4.00	28.84				
12	Entrocado de piedra bola	m3	132.25	73.05	9,660.86				
508 - (3)	Muro de gavión triple galvanizado	m3	59.20	120.00	7,104.00				
310-(1)E	escombrecia	m3	1.80	3,000.00	5,400.00	31,046.90	55,884.42	1034.90%	
TOTALES					4,999,680.66		6,247,480.04	124.958%	

CONTRATO COMPLEMENTARIO

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CONTRATADO		EJECUTADO		%
				Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	
TERRACERIA								
302-1	Desbroce, Desbosque y Limpieza	ha	235.81	10.00	2,358.10			
71	Relleno Compactado	m3	0.64	6,000.00	3,840.00			
309-2(2)	Transporte de Material Excavado Dist > 2<=5 (Material Recuperado) (m3-km)	u	0.27	21,000.00	5,670.00			
309-2(2)	Transporte de material de excavación (transporte libre) (transporte libre 500 m) (m3-km)	u	0.23	50,000.00	11,500.00			
PAVIMENTO								

Página 3 de 15

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

405-5	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta c=3"	m2	10.46	99,787.35	1,043,775.68	115,567.94	1,208,840.65	115.81%
309-6	Transporte de mezcla asfáltica (m3-km)	u	0.21	239,347.71	50,263.02	235,322.62	49,317.75	98.32%
403-1c	Sub base clase 3 con arena (sin transporte)	m3	10.33	600.00	6,198.00	2,909.47	30,054.83	484.91%
309	Transporte de material granular Sub-base (m3-km)	u	0.21	12,000.00	2,520.00	66,185.44	13,898.94	551.55%
404-1a	Base clase 1 (sin transporte)	m3	12.87	14,832.00	190,887.84	6,517.56	83,881.00	43.94%
309	Transporte de material granular Base clase 1 (m3-km)	u	0.21	296,640.00	62,294.40	128,308.41	26,911.77	43.25%
405-(1)	Asfalto RC-250 para imprimación	l	0.50	107,120.00	53,560.00	63,449.04	31,724.52	59.23%
DRENAJES TUBULARES								
601-1 C	Tubería de H.A. diámetro 48" 1200 mm. para alcantarillas	ml	210.69	271.32	57,164.41	275.25	57,992.42	101.45%
601-1 E	Tubería de H.A. diámetro 72" 1800 mm. para alcantarillas	ml	504.08	18.00	9,073.44	6.84	3,447.91	38.00%
PUENTE DE H.A. (ZAPALLO)								
PRELIMINARES								
73	replanteo y nivelación para puente	m2	0.58	182.00	105.56	531.92	308.51	292.26%
SUB ESTRUCTURA								
303-2	Excavación y desalojo	m3	3.42	2,540.94	8,690.01	2,540.81	8,689.57	99.99%
69	Piedra bola bajo cemento	m3	33.21	643.88	21,383.25	822.65	27,320.21	127.76%
503-(3)	Replanteo de Hormigón simple clase "C" $f_c = 180 \text{ Kg/cm}^2$	m3	125.28	17.10	2,142.29	17.10	2,142.29	100.00%
503-(2)	Hormigón Estructural de Cemento Portland, Clase B ($f_c = 280 \text{ KG/CM}^2$)	m3	230.00	311.36	71,612.80	282.28	64,924.40	90.66%
540-(1)	Acero de refuerzo $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	1.92	19,880.64	38,170.83	17,985.10	34,531.39	90.47%
102	Tubería de desagüe D= 2"	ml	6.79	10.03	68.10			
402-2(1)	Mejoramiento suelo seleccionado canteras (sin transporte)	m3	7.12	2,400.00	17,088.00	2,847.82	20,276.48	118.66%
309	Transporte de material granular mejoramiento (m3-km)	u	0.21	72,000.00	15,120.00	82,586.84	17,343.24	114.70%
511-1(1)	Piedra Escollera (Incluye Transporte)	m3	50.00	560.00	28,000.00	414.37	20,718.50	73.99%
SUPER ESTRUCTURA								
503-(1)	Hormigón Estructural de Cemento Portland, Clase A ($f_c = 350 \text{ KG/CM}^2$)	m3	240.00	57.97	13,912.80	57.21	13,730.40	98.69%
503-(2)	Hormigón simple clase "A" $f_c = 240 \text{ Kg/cm}^2$	m3	199.99	2.00	399.98			
102	Tubería de desagüe D= 2"	ml	6.79	40.00	271.60	40.00	271.60	100.00%
540(1)	Acero de refuerzo $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	1.92	13,788.96	26,359.60	13,721.63	26,345.53	99.95%
101	Tubería I.L.G. 4" pasamanos	m	39.84	82.08	3,270.07	72.48	2,887.60	88.30%



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

33	Junta de dilatación (TIPO III MOP)	m	122.18	22.60	2,761.27	22.60	100.00%
34	Apoyo de Neopreno Dureza Shore 60 e=30mm	u	106.17	10.00	1,061.70	10.00	100.00%
TOTALES					1,749,522.75	1,749,515.47	100.00%

Se adjuntan copias de las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización y administrador del contrato.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.01.- Los trabajos ejecutados fueron presentados al cobro mediante las respectivas planillas aprobadas por la Fiscalización, y la cancelación de los mismos se realizó de conformidad con el siguiente detalle proporcionado por la Dirección Financiera de la entidad con memorando No. 192-MC-HP-F-15 de fecha 04 de Septiembre del 2015:

Planilla No.	Valor Planilla	Valor Tarifa 12%	Valor Tarifa 0%	IVA 12%	Descuentos			Valor Neto
					Amortización del Anticipo	Ret. IVA 30%	Ret. Rta. 1%	
1 Contrato Original								
Anticipo								999,936.13
Planilla # 01	1,930,746.59	1,634,657.56	296,089.03	196,158.91	386,149.32	58,847.67	19,307.47	1,662,601.01
Planilla # 02	504,449.95	504,449.95		60,533.99	100,889.99	18,161.20	5,044.50	440,889.25
Planilla # 03	1,590,747.08	1,590,747.08		190,889.65	318,149.42	57,266.90	15,907.47	1,390,312.94
Planilla # 04	1,938,057.59	1,938,057.59		232,566.91	194,747.40	69,770.07	19,380.58	1,886,726.45
Planilla # 05	283,478.83	283,478.83		34,017.46		10,205.24	2,834.79	304,456.26
Suman I:	6,247,480.04	5,951,391.01	296,089.03	714,166.92	999,936.13	214,250.08	62,474.81	6,684,922.07
2 Contrato Complementario								
Planilla # 01	1,177,535.59	1,177,535.59		141,304.27		42,391.28	11,775.36	1,264,673.22
Planilla # 02	571,979.88	571,979.88		68,637.59		20,591.28	5,719.80	614,306.39
Suman I:	1,749,515.47	1,749,515.47	0.00	209,941.86	0.00	62,982.56	17,495.16	1,878,979.61
Suman Total:	7,996,995.51	7,700,906.48	296,089.03	924,108.78	999,936.13	277,232.64	79,969.97	8,563,901.68

A LA FECHA DE ENTREGA DE OBRA SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE PAGO PLANILLAS 1 Y 2 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

CLAUSULA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO.

CONTRATO ORIGINAL

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 25 de febrero del 2014

FECHA DE ANTICIPO: 13 de marzo del 2014

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 13 de marzo del 2014

PLAZO CONTRACTUAL: 120 días calendario

FECHA DE TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 10 de julio del 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 15 de septiembre del 2014

PARALIZACIONES MÁS AMPLIACIÓN DE PLAZO: 84 DÍAS

PLAZO REAL UTILIZADO: 187 días

MORA: 0 días

Página 5 de 15



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO COPLEMENTARIO

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 02 de julio del 2014

FECHA DE ANTICIPO: Sin Anticipo

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 02 de julio del 2014

PLAZO CONTRACTUAL: 60 días calendario

FECHA DE TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 30 de agosto del 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 30 de agosto del 2014

PLAZO REAL UTILIZADO: 60 días

MORA: 0 días

CLAUSULA SEXTA.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN.

6.01.- De acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato y en vista de que la inspección ocular no se desprenden observaciones por ende se cumple con el objeto del contrato, se dan por recibidos Definitivamente los trabajos: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI


6.02.- Se deja constancia que la ejecución de los trabajos contratados y aceptados por la Comisión, son de exclusiva responsabilidad del contratista y de la Fiscalización, quienes tendrán la obligación de responder sobre cualquier observación posterior, en los términos que establece la Ley e el contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.

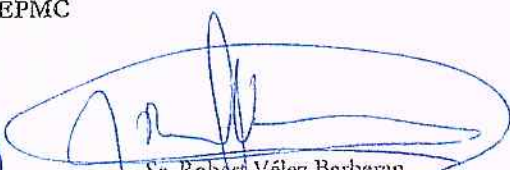
Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de recepción en original y tres copias de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia, en Portoviejo, a los 08 días del mes de Septiembre del 2015.

LA COMISIÓN


Ing. Ricardo Guillen Chang
DIRECTOR OO. PP. EPMC


Ing. Federico Trucba Santana
DELEGADO




Sr. Robert Vélez Barberan
REPRESENTANTE LEGAL
Compañía CIUDAD RODRIGO
CONTRATISTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA



Planilla # 01 Contrato Original (Hoja 1 de 2)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD			OBSERVACIONES
						ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	
300-107	Recepción de obra	m ²	20,000.00	1.50	30,000.00				
300-108	Material de revestimiento impermeabilizante (transparente)	m ²	11,000.00	2.94	32,140.00				
300-109	Transporte de material pesados (m ³ -km)	u	57,000.00	4.26	241,020.00				
300-110	Acabado de obra a base de cemento	m ²	132,200.00	0.20	26,440.00				
300-111	ESTRUCTURA DE LA VÍA								
400-1	Montar cemento y acero de refuerzo en cimientos. 4m (radio) x 6m (altura)	m ³	20,270.00	7.15	145,921.50				
500-1	Transporte de material para el pavimento de concreto (radio)	u	4,100,000.00	0.21	861,100.00				
600-1	Sub-base de 15 cm para el pavimento de concreto (radio)	m ³	35,000.00	10.28	359,700.00				
700-1	Transporte de material granular sub-base (radio)	u	902,662.25	0.21	189,559.08				
800-1	Base de 15 cm para el pavimento de concreto (radio)	m ³	2,000,000.00	12.00	24,000,000.00				
900-1	Transporte de material para el pavimento de concreto (radio)	u	1,879,552.70	0.21	394,706.07				
1000-1	Acabado de obra para el pavimento de concreto (radio)	u	321,127,000.00	0.50	160,563,500.00				
1100-1	Casa de máquinas de la bomba de agua (radio)	m ²	300,000.00	6.00	1,800,000.00				
1200-1	Transporte de obra a pie de obra (radio)	u	1,114,212.00	0.23	256,218.76				
1300-1	OTRAS DE OBRAS								
1400-1	Impresión y diseño de planos de obra	m ²	100,000.00	3.75	375,000.00				
1500-1	Planta de obra de obra	m ²	30,334.00	33.21	1,007,350.00				
1600-1	Montaje de la estructura de la obra	m ²	27,000.00	19.00	513,000.00				
1700-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	34,000.00	37.74	1,283,160.00				
1800-1	Transporte de obra a pie de obra (radio)	m ²	4,664.00	190.00	886,160.00				
1900-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	15,220.00	1.92	29,323.20				
2000-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	3,165.00	125.28	396,583.20				
2100-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	772,000.00	160.30	123,764,400.00				
2200-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	300,000.00	50.00	15,000,000.00				
2300-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	7,000.00	137.25	960,750.00				
2400-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	24,000,000.00	2.95	70,800,000.00				
2500-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	270,000.00	39.00	10,530,000.00				
2600-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	4,000,000.00	16.93	67,520,000.00				
2700-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	1,527,000.00	37.75	57,630,750.00				
2800-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	1,200,000.00	39.21	47,052,000.00				
2900-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	60,200.00	152.13	9,159,240.00				
3000-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	324,466.00	199.00	64,568,740.00				
3100-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	185,310.00	295.66	54,680,000.00				
3200-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	35,930,320.00	1.92	68,986,214.40				
3300-1	Obra de la estructura de la obra	m ²	13,100.00	22.10	289,530.00				

[Handwritten signature and date]

[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 01 Contrato Original (Hoja 2 de 2)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		COSTOS		OBSERVACIONES
						ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	
102	Tubería de Acero de 2"	m	4.80	7.21	20.04					
103	Barro de 4" de ancho 1000	m ³	7.00	132.25	11,600.00					
200 - 201	Barro de 4" de ancho 1000 - 15000000	m ³	120.00	59.20	7,104.00					
300 - 302	Escalera	m ²	3,600.00	1.40	5,040.00					
TOTAL				5,997,680.00	5,997,680.00					
						TOTAL PLANILLAS:				
						BASE DISPONIBLE 12%				
						BASE DISPONIBLE 9%				
						IMPORTE IVA 12%				
						IMPORTE IVA 9%				
						IMPORTE ANTICIPO 2000000				
						IMPORTE A LA RECEPCIÓN				
						VALOR LIQUIDO A RECEPCIÓN				

Nombre: 5,997,680.00
 Paise Ecuatoriano
 Análisis: 30.00%
 Fecha Análisis Contrato: 27 de febrero de 2014
 Periodo de Pago: 1 de marzo de 2014 al 31 de marzo de 2014

REHABILITACIÓN DE VÍAS VAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS
 PROVINCIA DE MANABÍ
 C/A. CIUDAD RODRIGO S.A.
 Ing. Danny Mendoza
 Ing. Oscar Rodolfo Viquez

Empresa: EMPRESA PUENCA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE
 Ubicación: MANABÍ
 Contratista: Manabí Construye EP
 Planilla # 01

Ing. Oscar Rodolfo Viquez
 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Ing. Danny Mendoza
 FISCALIZADOR

Robert Riquelme Viquez
 Gen. Ciudad Rodrigo S.A.
 CONTRATISTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 02 Contrato Original (Hoja 2 de 2)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Existencias		Anterior	Aprobado	Anterior	Periodo Actual	Acreditado	Observaciones
						Anterior	Actual						
102	Tubo de 1/2" x 1/2" x 1/2"	m	430	7.21	3104								
103	Entonaco de piedra azul	m ²	2305	9.6006	22126								
104	Placa de yeso para revestimiento	m ²	13000	20.20	262600								
105	Acabado	m ²	366000	1.00	366000								
TOTAL						5,079,670.06							
TOTAL PLANILLAS:						2,929,746.59							
BASE IMPONIBLE 1.2%						35,156.84							
IAS 2% IVA						100,315.71							
IBROS 3% DEL 17% IVA						36,376.63							
ADVERTENCIA ANTICIPA						25,817.67							
1% IMPUESTO A LA RENTA						50,618.34							
VALOR LÍQUIDO A RECIBIR						10,107.87							
VALOR TOTAL A RECIBIR						3,067,601.03							

REHABILITACION DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ
PROVINCIA DE MANABÍ
C.A. CIUDAD COORDINADA S.A.
Ing. Danny Valencia
Ing. Oscar Roldán Viquez
2

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE
PLANILLA DE AVANCES COMA

Nombre: 4,996,636.66
Plaza Base: 120 días calendario
Anticipo: 28,092.8
Fecha Recepción Contrato: 27 de febrero de 2014
Fecha de Planilla: 28 de febrero de 2014

PERIODO ACTUAL
ANTERIOR
ACREDITADO
OBSERVACIONES

PERIODO ANTERIOR
ACREDITADO
OBSERVACIONES

PERIODO ACTUAL
ANTERIOR
ACREDITADO
OBSERVACIONES

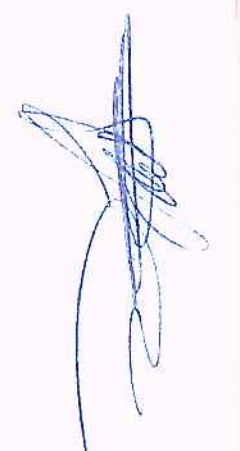
PERIODO ACTUAL
ANTERIOR
ACREDITADO
OBSERVACIONES

PERIODO ACTUAL
ANTERIOR
ACREDITADO
OBSERVACIONES

Ing. Oscar Roldán Viquez
FISCALIZADOR

Ing. Oscar Roldán Viquez
CONTRATISTA

Ing. Oscar Roldán Viquez
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO





ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 03 Contrato Original (Hoja 1 de 1)



Table with columns: No., UNIDAD, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, ANTES DE INICIAR OBRAS, DURANTE OBRAS, DESPUÉS DE OBRAS, OBSERVACIONES. Includes a summary row at the bottom with 'TOTAL' and 'VALOR INICIAL DE LA OBRA'.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a circular stamp.

PAGINA EN BLANCO

0000311



Factura: 001-002-000011593



20161308003D00769

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00769

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:16).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICACION

El suscrito a petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA;

Que el **ING. VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO**, portador de la cedula No.130490413-7 se desempeñó en las funciones de **FISCALIZADOR DEL POYECTO INMOBILIARIO "MARINA BLUE-MANTA"**, como una persona responsable que ha desempeñado con capacidad, responsabilidad, eficiencia y cumplimiento cabal de las acciones a ella encomendados.

Los trabajos realizados a la fecha se detallan a continuación:

TRABAJOS REALIZADOS	MONTO
TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA. INCLUYE CORTE, TRANSPORTE Y RELLENO COMPACTADO DEL MATERIAL DE EXCAVACION	\$ 2.403.602
TRABAJOS DE VIAS. INCLUYE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO. ACERAS. BORDILLOS, ADOQUIN, CAMINERAS, ESCALINATAS, SUBDRENEOS CICLO VIA	\$ 1.221,616
OBRAS DE PROTECCION DE PLAYA, INCLUYE MURO, ARRECIFE Y ESPIGON DE ESCOLLERA	\$ 324.398
ESTRUCTURA INCLUYE PORTON DE INGRESO, CASA CLUB, PISCINA, BATERIAS SANITARIAS, GIMNASIO, CANCHAS DEPORTIVAS, CERRAMIENTOS PERIMETRALES	\$ 1.412.928
REDES ELECTRICAS SUBTERRANEAS INCLUYE RED DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO	\$ 973.859
RED TELEFONICA	\$ 211.191
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y AGUAS LLUVIAS	\$ 730.987
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$ 25.000
JARDINERIA INCLUYE RIEGO Y VEGETACION	\$ 269.069
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DE LABORATORIO	\$ 134.146

En un periodo desde 01-Noviembre-2013 al 31-Diciembre-2015.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizo al **ING. VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO** para que haga uso del presente **CERTIFICADO** en la forma que mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Eco. Soledad Balda Cabezas
Gerente del Proyecto
FIDEICOMISO MARINA BLUE



CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012074



20161308003D01112

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01112

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:59).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA-TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONTRATO DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN FIDEICOMISO MARINA BLUE



Las partes comparecientes de mutuo acuerdo y por así convenir a sus intereses, acuerdan celebrar el siguiente Contrato de Servicios de Fiscalización, contenido al tenor de las siguientes cláusulas:


CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:

- a) El Ingeniero VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se podrá denominar simplemente como el "FISCALIZADOR".
- b) La compañía Inmobiliaria Las Olas Inmolasolas S.A. debidamente representada por la Eco. María Soledad Balda Cabezas en su calidad de Gerente General, conforme nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente, a quien en adelante se denominarán como "GERENCIA DE PROYECTO".
- c) El Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado "Fideicomiso Marina Blue", en la persona de la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, por medio del Ing David Fernando Guime Calero, en su calidad de Apoderado Especial, a quien se podrá denominar indistintamente corresponda como "EL FIDEICOMISO" o "EL CONTRATANTE".

Las partes acuerdan que las palabras o frases que en el presente instrumento se escriban con mayúsculas, tendrán los significados, definiciones y alcances contenidos en la cláusula segunda "Significados" del FIDEICOMISO.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el 17 de febrero del año 2012, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO MARINA BLUE (en adelante FIDEICOMISO), cuya finalidad entre otras es promover el desarrollo y construcción del proyecto inmobiliario "MARINA BLUE URBANIZACIÓN PRIVADA" en la ciudad de Manta.
- 2.2 El FIDEICOMISO es propietario de los inmuebles detallados a continuación: Macrolote ubicado en el sitio Piedra Larga, parroquia San Mateo del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que está conformado por los lotes de terrenos signados con los números 2, 3 4 y 5, cuyos linderos y dimensiones se encuentran ampliamente detallados en el contrato de FIDEICOMISO
- 2.3 A la presente fecha no se han cumplido las condiciones estipuladas en la cláusula octava del contrato de constitución del FIDEICOMISO, a las que se denominará en adelante simplemente como PUNTO DE EQUILIBRIO.
- 2.4 El numeral 7.2 faculta a la Fiduciaria del FIDEICOMISO a suscribir el presente instrumento con el FISCALIZADOR.
- 2.5 La JUNTA DE FIDEICOMISO reunida el 28 de octubre del 2013; procedió a aprobar los términos y condiciones del contrato de servicios a ser suscrito con el FISCALIZADOR.


 CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

Con los antecedentes expuestos y en especial a lo estipulado en el literal d) de la cláusula segunda del presente instrumento, el FIDEICOMISO contrata los servicios profesionales del Ing. **VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO** con el fin de que desempeñe las funciones de FISCALIZADOR del PROYECTO conformado por las unidades que constan en los planos que le serán proporcionados por el GERENTE DE PROYECTO, además de las contempladas en el contrato de constitución del FIDEICOMISO.

Forma parte de este contrato además del presente documento lo siguiente:

- 1) Todas las estipulaciones relacionadas con la Fiscalización que consten en el contrato de construcción y sus respectivos documentos anexos, los cuales serán entregados al FISCALIZADOR por parte de la GERENCIA DE PROYECTO, al momento de la contratación;
- 2) Todas las estipulaciones relacionadas con la Fiscalización que consten en el contrato del FIDEICOMISO; y,
- 3) Todos los contratos que el Constructor suscriba para la ejecución de esta obra con los subcontratistas que se determinen, siempre y cuando el contrato de construcción le otorgue la facultad de subcontratar.

El proyecto antes descrito se ejecutará de acuerdo con:

- 1) Planos y diseños arquitectónicos
- 2) Estudios de suelos
- 3) Estudios de hidrológicos
- 4) Estudios de impacto ambiental
- 5) Cálculos y diseños de estructura
- 6) Diseño y planos de las instalaciones hidráulicas y sanitarias
- 7) Diseños de la instalación eléctrica y telefónica
- 8) Todos los demás diseños que sean necesarios para la correcta construcción y operación de la obra.

En tal sentido, el FISCALIZADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de tal manera que sea el responsable de todas las actividades inherentes a la naturaleza del presente contrato y sus funciones como FISCALIZADOR del PROYECTO:

- a) Analizar y aprobar como apto para la construcción el proyecto arquitectónico, el estudio de suelos, los cálculos estructurales y los planos técnicos y especializados de cada uno de los capítulos e ítems de la construcción.
- b) Revisar y aprobar el presupuesto y el programa general, lo mismo que los presupuestos, contratos y programas especiales de los distintos capítulos de la construcción y las especificaciones detalladas de los mismos. La responsabilidad profesional y legal de dichos estudios y proyectos permanecerá a cargo de sus autores.
- c) Coordinar, supervisar, verificar el cumplimiento técnico, desarrollo y ejecución integral de la construcción del PROYECTO por parte de los CONSTRUCTORES de cada especialidad y, todos los demás contratistas y subcontratistas del PROYECTO, debiendo para tal efecto verificar que: (i) El desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO, en cuanto a sus costos directos, se halle ajustado al presupuesto general, cronograma de obra (general y el de cada uno de los contratistas), flujo mensual de caja por actividades y por rubros, con los respectivos análisis de precios unitarios, cantidades generales de materiales, plan de compras y adquisiciones, presupuesto y cronograma valorado de terminación de obra y demás aspectos aprobados previamente por la JUNTA DEL FIDEICOMISO que tengan relación con desembolsos que deba hacer el FIDEICOMISO para el desarrollo del PROYECTO en cuanto a costos directos se refiere, así como a sus posteriores modificaciones que deberán también ser aprobadas previamente por la JUNTA DEL FIDEICOMISO; (ii) El desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO se halle ajustado a los permisos, planos, diagramas, estudios, diseños, cálculos, memorias, y demás documentos aprobados y necesarios para

- tal efecto, en especial los planos aprobados por la Gerencia de Proyecto y el permiso de construcción otorgado por parte del ilustre Municipio del Cantón. (iii) La construcción del PROYECTO cumpla con los más altos estándares de calidad y seguridad y se realice de acuerdo a las especificaciones técnicas, constructivas, arquitectónicas y cuadros de acabados aprobados, así como de todas aquellas que garanticen su habitabilidad y ocupación tranquila y permanente por parte de terceras personas; (iv) El PROYECTO no sufra de fallas o defectos de cálculo, diseño o construcción; y, (v) En la construcción del PROYECTO se emplean materiales, equipos y mano de obra de óptima calidad.
- d) Verificar la idoneidad de los planos, diagramas, estudios, diseños, cálculos, memorias, y demás documentos necesarios para el desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO y notificar al GERENTE DE PROYECTO de cualquier inconsistencia o duda en los documentos revisados.
 - e) Conocer, aprobar o negar los contratos a suscribirse con los diferentes constructores y con los subcontratistas a ser contratados por los constructores del PROYECTO, previo a su suscripción por parte del GERENTE DE PROYECTO o CONSTRUCTOR.
 - f) Ordenar los ensayos necesarios de laboratorio, para el control de la calidad de los materiales y sistemas constructivos cuyo costo será por cuenta del CONTRATANTE.
 - g) Vigilar y controlar que el personal empleado por los constructores y demás contratistas, sea de calidad, idoneidad y número suficiente para el desarrollo de los trabajos.
 - h) Vigilar y controlar el equipo empleado en la construcción en cuanto a tipos, capacidad y número de máquinas, para que las obras se realicen de acuerdo con los programas.
 - i) Controlar y aceptar o rechazar obras de acabados que no estén de acuerdo a planos y especificaciones tanto de interiores como de exteriores.
 - j) Ordenar a los constructores el reemplazo o reparación de las obras defectuosas, según las condiciones técnicas y administrativas acordadas para la ejecución de los trabajos.
 - k) Controlar los programas de trabajo convenidos con los constructores, presentando mensualmente al CONTRATANTE a través del Comité de Obra y la Junta del Fideicomiso el control de avance de obra, controlar el cumplimiento de los plazos parciales y totales previstos, informando oportunamente a EL CONTRATANTE cuando surjan sucesos que puedan causar atrasos o incumplimiento.
 - l) Estudiar los cambios que se propongan en el PROYECTO y ordenar aquellos que sean absolutamente necesarios, previa aprobación de la Junta de Fideicomiso.
 - m) Colaborar para resolver problemas que puedan afectar las obras en construcción y en casos necesarios dirimir conflictos entre contratistas, sub-contratistas y/o proveedores.
 - n) Recomendar cambios en las especificaciones, con explicación de las razones de conveniencia que tienen para EL CONTRATANTE.
 - o) Ordenar la eventual suspensión de los trabajos a través del director de Obra de la constructora cuando a su juicio tal interrupción sea absolutamente necesaria para la correcta ejecución de la obra.
 - p) Conocer, aprobar o negar los costos y precios de los materiales a comprarse y servicios a contratarse para el desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO.
 - q) Aprobar o negar los desembolsos a realizarse por parte del FIDEICOMISO para el desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO, única y exclusivamente en cuanto a los costos de construcción se refiere, siempre y cuando los mismos se hallen contemplados en el presupuesto aprobado del PROYECTO.
 - r) Supervisar y verificar que los desembolsos realizados por parte del FIDEICOMISO al GERENTE DEL PROYECTO o CONSTRUCTORES para el desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO, única y exclusivamente en cuanto a los costos de construcción se refiere, sean efectivamente utilizados para tal efecto de acuerdo a las aprobaciones previamente realizadas por su parte y de acuerdo al presupuesto, cronograma y flujo de caja del PROYECTO.
 - s) Para los reportes económicos mensuales del FISCALIZADOR, FIDEICOMISO y CONSTRUCTORES, deberá conciliar obligatoriamente el flujo de fondos en sus valores totales y en sus rubros mayores parciales; para el efecto cada una de las partes asignará a un funcionario para un día de revisión de las cuentas dentro de los primeros diez días de cada mes para que se produzcan los respectivos soportes conciliados del mes inmediato anterior.

CONSTRUCTORA 3
CIUDAD RODRIGOS 6
GERENTE

- Esta conciliación será soportada con copia de los estados de las cuentas corrientes, especialmente destinadas al manejo de los fondos del PROYECTO.
- t) Aprobar u observar las planillas de avance de obra del PROYECTO.
 - u) Llevar un control técnico general de la construcción y ejecución del PROYECTO.
 - v) Llevar un control sobre la ejecución de los servicios brindados por parte de los constructores y todos los demás contratistas y subcontratistas del PROYECTO contratados para el desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO y supervisar el cumplimiento estricto de sus contratos.
 - w) Exigir el cumplimiento de los requisitos legales o complementarios en lo que concierna a la obra, así como la constitución de las garantías estipuladas en los diferentes contratos de construcción.
 - x) Llevar el manejo e integridad del libro de obra del PROYECTO.
 - y) Supervisar la utilización de los materiales del PROYECTO por parte del CONSTRUCTOR y todos los demás contratistas y subcontratistas del PROYECTO y llevar un estricto control de la bodega de los mismos.
 - z) Verificar la asistencia, rendimiento y planillaje de la mano de obra contratada para la construcción del PROYECTO.
 - aa) Reportar oportunamente a la Fiduciaria del FIDEICOMISO y al GERENTE DEL PROYECTO, cualquier novedad que llegare a presentarse en el desarrollo de la construcción del PROYECTO, en especial aquellas que pongan en peligro su ejecución y terminación.
 - bb) El FISCALIZADOR deberá permanecer en la obra un mínimo de 40 horas a la semana.
 - cc) Participar con el constructor en los Comités de obra que se reunirán semanalmente, donde se discutirán todos los asuntos de la obra, se escogerán los proveedores y se autorizará la celebración de contratos y pagos a Proveedores y Contratistas, según el procedimiento fijado por el mismo Comité.
 - dd) Asistir a la JUNTA DEL FIDEICOMISO, cada vez que sea convocado a la misma por parte de la Fiduciaria del FIDEICOMISO.
 - ee) Presentar mensualmente o con otra periodicidad menor cuando el estado de los trabajos así le exija, a la Fiduciaria del FIDEICOMISO, a la JUNTA DEL FIDEICOMISO y al GERENTE DE PROYECTO, un informe completo sobre el desarrollo y ejecución de la construcción del PROYECTO, el cual por lo menos deberá contener: (i) Control presupuestario del PROYECTO; (ii) Detalle de obras ejecutadas y por ejecutarse en el PROYECTO, con señalamiento expreso del monto de dinero gastado y pendiente de gastar por cada rubro del PROYECTO; (iii) Control del cronograma de obra y previsiones sobre avance y plazo de terminación del PROYECTO; (iv) Hechos relevantes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones como FISCALIZADOR del PROYECTO; (v) Los demás datos o información que sean requeridos por la Fiduciaria del FIDEICOMISO, la JUNTA DEL FIDEICOMISO o el GERENTE DEL PROYECTO.
 - ff) Establecer un sistema de contabilidad interno, mediante el cual sea posible rehacer la historia de trabajo para cualquiera de sus ítems, tanto en lo concerniente a materiales, como a mano de obra, equipos, etc.
 - gg) Revisar y aprobar los informes de costos de la obra, vigilar que coincidan con los avances de la obra y velar por que se produzcan los documentos para el control de los costos en forma oportuna y clara, diligenciando y presentando AL CONTRATANTE, el respectivo informe dentro de los primeros diez (10) días de cada mes. Para los reportes económicos mensuales del FISCALIZADOR, FIDEICOMISO Y CONSTRUCTOR, se deberán conciliar obligatoriamente el flujo de fondos en sus valores totales y en sus rubros mayores parciales; para el efecto cada una de las partes asignará a un funcionario para un día de revisión de las cuentas dentro de los primeros diez días de cada mes para que se produzcan los respectivos reportes conciliados del mes inmediato anterior. Esta conciliación será soportada con copia de los estados de las cuentas corrientes, especialmente destinadas al manejo de los fondos del PROYECTO.
 - hh) Controlar las actas de pago por servicios prestados y liquidar los honorarios correspondientes de acuerdo con las tarifas acordadas con el Constructor, y vigilar que se pague a los subcontratistas el valor de los subcontratos cabalmente cumplidos.



- ii) Recibir todas las obras de construcción contratadas y revisar y aprobar las liquidaciones finales de los contratos de construcción y las actas de recepción de dichos trabajos provisionales y finales.
- jj) Elaborar las actas de iniciación y terminación de la obra, aprobar la terminación de la construcción del PROYECTO y recibir del CONSTRUCTOR la obra terminada, tanto provisional como definitivamente, conjuntamente con un delegado de la JUNTA DEL FIDEICOMISO y el GERENTE DEL PROYECTO.
- kk) Cuidar que se corrijan las anomalías anotadas en las Actas de Entrega, antes de autorizar el pago de saldos pendientes a favor del constructor y otros contratistas.
- ll) Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del proyecto, aún sin que EL CONTRATANTE lo solicite.
- mm) Cuando sea necesario completar o introducir modificaciones al PROYECTO, EL FISCALIZADOR solicitará al Arquitecto proyectista previo aceptación del CONTRATANTE a través de la GERENCIA DE PROYECTO, la elaboración y entrega de los planos y especificaciones pendientes y cuidará en todo momento que los constructores dispongan de los documentos de trabajo requeridos. Cuando las obras requieran planos y/o estudios adicionales, deberá informar oportunamente esta circunstancia al CONTRATANTE en orden a que éstos con previa autorización de la Junta del Fideicomiso den las instrucciones pertinentes, a través de la GERENCIA DE PROYECTO.
- nn) Hacer cumplir a los CONSTRUCTORES, contratistas y subcontratistas el Plan de Manejo Ambiental y seguridad aprobado por la autoridad Ambiental.
- oo) Exigir a los CONSTRUCTORES, contratistas y subcontratistas la afiliación al IESS del personal empleado en las obras y vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales y demás obligaciones contractuales y legales a cargo del constructor.
- pp) Exigir a los CONSTRUCTORES, contratistas y subcontratistas, en el caso de que aplique, la entrega de los planos AS-BUILTS al final de las obras.

El FISCALIZADOR no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin previo consentimiento del FIDEICOMISO.

CLAUSULA CUARTA.- VIGENCIA:

El presente CONTRATO se hallará vigente durante el desarrollo y ejecución del PROYECTO. En tal sentido, una vez suscrita la correspondiente acta de entrega – recepción definitiva de la obra, el presente contrato se entenderá terminado de pleno derecho.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, cualquiera de las partes comparecientes se halla facultada a dar por terminado el presente CONTRATO anticipadamente y de forma unilateral, previo conocimiento de la JUNTA DEL FIDEICOMISO, para lo cual será suficiente que comunique por escrito de tal particular a la otra parte con al menos 30 días de anticipación a la fecha de terminación anticipada. Se deja expresa constancia que en el caso de producirse la terminación anticipada de este CONTRATO, no será necesaria la existencia de alguna causa que motive la misma y no habrá derecho a indemnización alguna por tal concepto.

De producirse la terminación anticipada de este CONTRATO, el FIDEICOMISO únicamente cancelará al FISCALIZADOR el saldo de los honorarios aun no pagados a que hubiere lugar por los servicios y trabajos ejecutados hasta el momento de la terminación de este CONTRATO. Para calcular el saldo de honorarios aún no pagados se tomará como base el porcentaje de ejecución de la construcción desde la fecha en que el FISCALIZADOR asumió sus funciones hasta la fecha de terminación de este contrato sobre la base del total de la obra que se hallaba pendiente de concluir a la fecha en que el FISCALIZADOR asumió sus funciones.

Adicionalmente, el FIDEICOMISO se halla facultado a suspender temporalmente y previo conocimiento de la JUNTA DEL FIDEICOMISO, los efectos del presente CONTRATO de forma unilateral cuando a su solo criterio existan circunstancias que ameriten tal decisión, para lo

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

5

cual será suficiente que comunique por escrito de tal particular al FISCALIZADOR con al menos 2 días de anticipación a la fecha de inicio de la suspensión. Se deja expresa constancia que en el caso de producirse la suspensión de este CONTRATO, no habrá derecho a indemnización alguna por tal concepto a favor del FISCALIZADOR. Tal suspensión terminará en el momento en que el FIDEICOMISO considere, a su solo criterio, que las circunstancias que motivaron tal decisión han desaparecido, debiendo comunicar por escrito de tal situación al FISCALIZADOR para que inmediatamente reinicie los servicios contratados.

CLAUSULA QUINTA.- HONORARIOS:

El FIDEICOMISO reconocerá y pagará al FISCALIZADOR por la total prestación de los servicios contenidos en este Contrato, para cubrir el total de los servicios de Fiscalización, la cantidad de US \$3.000.00 (TRES MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), más IVA mensuales; por un período máximo de terminación de la obra de 26 meses para construcción y para la dotación de la misma, por un valor total de US \$ 78.000.00 (SETENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MAS IVA)

Se deja expresa constancia que la referida cantidad es fija y será cancelada previa presentación de la factura e informe de fiscalización correspondiente por parte del FISCALIZADOR, una vez realizadas las retenciones de las sumas a que haya lugar de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

CLAUSULA SEXTA.- DECLARACIONES ESPECIALES:

El FISCALIZADOR declara expresamente que a la presente fecha ha recibido y por ende conoce a cabalidad: (i) El presupuesto general, cronograma de obra, flujo mensual de caja por actividades y por rubros, análisis de precios unitarios, cantidades generales de materiales, plan de compras y adquisiciones, presupuesto y cronograma valorado de terminación de obra aprobados por la JUNTA DEL FIDEICOMISO; y, (ii) Los permisos, planos, diagramas, estudios, diseños, cálculos, memorias, especificaciones y demás documentos aprobados y necesarios para tal efecto, en especial los planos aprobados por el Ilustre Municipio del cantón correspondiente, mismos que, sin necesidad de su incorporación al presente instrumento forman parte integrante de este contrato. Dichos documentos servirán de base para la ejecución del presente contrato y por ende el FISCALIZADOR se compromete a respetarlos en la ejecución de los servicios contratados.

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONDICION RESOLUTORIA:

La condición resolutoria del presente instrumento, consiste en el hecho de que la FIDUCIARIA certifique que NO se ha alcanzado el PUNTO DE EQUILIBRIO del FIDEICOMISO, conforme se lo estipula en el contrato de constitución del FIDEICOMISO. Producida tal condición, el presente contrato se resolverá de pleno derecho y consecuentemente deja de tener vigencia, sin que por ello el FISCALIZADOR tenga derecho a indemnización alguna, por lo que se extinguirá automáticamente la obligación de pago de los honorarios descritos en el presente contrato y los demás derechos y obligaciones que adquiere las partes por el presente contrato. Se deja expresa constancia que de producirse la referida condición el FISCALIZADOR no tendrá derecho para cobrar honorario alguno al FIDEICOMISO.

CLAUSULA OCTAVA.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:

El presente contrato es de naturaleza civil y se rige por las disposiciones del Código Civil. El FISCALIZADOR y el FIDEICOMISO declaran expresamente conocer y aceptar que tratándose de un contrato de naturaleza civil, no existe ningún tipo de dependencia laboral ni implica



vínculo laboral de ninguna especie, por lo tanto no se generan ni se generarán entre las partes obligaciones de carácter laboral de ninguna clase. El FISCALIZADOR dada la naturaleza civil del contrato renuncia a reclamo posterior sobre relación laboral alguna. De la misma manera se aclara que el presente contrato no establece o genera tampoco la obligación por parte del FIDEICOMISO para afiliación al Seguro Social del FISCALIZADOR o de los empleados que éste contrate para la prestación de los servicios contratados a través del presente instrumento. En tal virtud, no existe ninguna clase de relación laboral, ni de dependencia entre las partes, ni entre la una con los trabajadores de la otra o viceversa. Al efecto el FISCALIZADOR asume su plena responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones patronales y de cualquier otro orden que tenga con el personal que labore bajo su dependencia para la ejecución de este contrato, sin que por concepto alguno pueda considerarse solidaridad laboral por parte del FIDEICOMISO.

El FISCALIZADOR declara expresamente que cuenta con todos los recursos, infraestructura y personal bajo su exclusiva dependencia, que sea necesario para brindar los servicios objeto de este contrato y que por lo tanto el FIDEICOMISO no tiene obligación o responsabilidad alguna de proporcionar recursos de ningún tipo al FISCALIZADOR para tal efecto. Al efecto el FISCALIZADOR declara que asume todas las responsabilidades laborales respecto del personal bajo su dependencia, que utilice para la ejecución de las servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo; la Ley de Seguro Social Obligatorio, y toda la normativa vigente, por tanto el FIDEICOMISO no tendrá ninguna responsabilidad laboral o civil por este concepto.

CLAUSULA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL:



El FISCALIZADOR se obliga de manera expresa a no divulgar ni revelar la información confidencial o los secretos profesionales que el FIDEICOMISO o su Fiduciaria o los profesionales contratados para la el desarrollo del PROYECTO pongan en su conocimiento o que el FISCALIZADOR llegue a conocer por el desarrollo de los servicios contratados. Dicha información confidencial y secreto profesional incluye, sin limitar, contratos, estrategias, objetivos, políticas, proyectos, prioridades, cronogramas de trabajo, sistemas tecnológicos, manuales, reglamentos, datos de clientes, resultados de investigaciones de mercados y en general todos los conceptos relacionados, utilizados o desarrollados para el PROYECTO, así como también la información de sus clientes o de los negocios fiduciarios administrados por la Fiduciaria del FIDEICOMISO sometida a sigilo bursátil, de acuerdo con los términos de la Ley de Mercado de Valores. En caso de incumplimiento de ésta cláusula, el FISCALIZADOR o su representante, según corresponda, podrá ser sujetos de las sanciones correspondientes a los delitos contemplados en los artículos 201 y 284 del Código Penal. Adicionalmente, será solidariamente responsable ante el FIDEICOMISO, su Fiduciaria y sus clientes, según sea el caso, por los perjuicios civiles que les haya producido el incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula, debiendo reconocer la indemnización civil que el FIDEICOMISO, su Fiduciaria o sus clientes, según sea el caso, estimen adecuada frente a los perjuicios irrogados.

CLAUSULA DÉCIMA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas:

- 1.- Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación;
- 2.- Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y quedan facultados para dictar y ejecutar medidas cautelares solicitando el auxilio de

7

funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos;

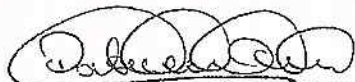
3.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros;

4.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta;

5.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvención, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.

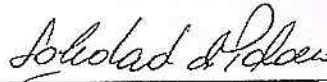
Para constancia de todo lo estipulado, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Guayaquil, al 01 de Noviembre del 2013.

FISCALIZADOR




VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO
C.I. 130490413-7

GERENCIA DE PROYECTO



p. LA COMPANIA INMOBILIARIA LAS
OLAS INMOBILIARIAS S.A.
ECO. SOLEDAD BALDA
GERENTE GENERAL
C.I. 130405001-4

FIDEICOMISO MARINA BLUE


DAVID FERNANDO GUIME GALERO
Apoderado Especial

FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y
Fideicomisos Mercantiles
RUC. No. 1790835472001



PROYECTO INMOBILIARIO "MARINA BLUE URBANIZACION PRIVADA"
FIDEICOMISO MARINA BLUE
PLANILLA Nº 13 LIQUIDACIÓN



CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA MBUP-02-13 PERIODO DESDE 12-dic-15 AL 12-feb-16

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID	ESTIMADO			CANTIDADES REALIZADAS			MONEDAS		
			CANTIDAD	PUNITARIO	P. TOTAL	PLANILLADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADOS	FECHADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO
205 VIAS											
205.10	Reconformación de la subrasante	M2	40,315.05	0.40	16,136.02	65,379.34	1,407.96	67,787.32	26,551.74	563.19	27,114.93
205.30	Subbase granular clasificado (e=0.40)	M3	15,126.02	12.00	193,512.24	15,824.94	104.39	15,929.33	189,899.28	1,252.68	191,151.96
205.40	Base granular triturada clase A1 (e=0.15)	M3	4,055.74	18.00	73,003.32	3,528.75	149.74	3,678.49	63,517.50	2,695.32	66,212.82
205.5.1	Imprimación RC-2	M2	27,620.83	0.60	16,572.50	26,682.79	902.30	27,585.09	15,009.67	541.38	16,551.05
205.5.2	Rodadura asfáltica mezcla en planta y en caliente, tráfico pesado, mezcla cerrada para tráfico pesado e=0.05	M2	27,620.83	7.15	197,488.93	26,682.79	902.30	27,585.09	190,781.95	6,451.45	197,233.39
SUBTOTAL :					496,703.01	SUB-TOTAL			486,760.14	11,504.02	498,264.15

496,703.01	VALOR DE LA PLANILLA :	486,760.14	11,504.02	498,264.15
59,804.56	12% IVA :	58,411.22	1,390.48	59,791.70
556,307.37	VALOR TOTAL DE LA PLANILLA :	545,171.36	12,884.50	558,055.85
83,446.11	DESCUENTO ANTICIPO :	81,775.70	1,670.40	83,446.11
472,861.27	TOTAL :	463,395.65	11,214.10	474,609.74
952.00	DESCUENTO REPARACION DE POZOS :		952.00	952.00
471,909.27	LIQUIDO A PAGAR :		10,262.10	482,171.37

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 37/100

CONSTRUCTORA
CIDRAL RODRIGO S.A.
GERENTE

[Handwritten Signature]

CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.
 CONTRATISTA

ING. PATRICIO ARIAS DELGADO
 FISCALIZADOR

[Handwritten Signature]
 ING. JORGE OCAMPO
 GERENTE TECNICO



100
100

PROYECTO INMOBILIARIO "MARINA BLUE URBANIZACION PRIVADA"
 FIDEICOMISO MARINA BLUE
PLANILLA Nº 17 LIQUIDACIÓN



RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UND	ESTIMADO			CANTIDADES REALIZADAS			DÍGITOS		
			CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PLANILLADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO
285 MOVIMIENTO DE TIERRAS											
285.1.1	CORTE Y RELLENO PARA VIAS Y LOTES	M3	358,796.00	1.57	563,309.72	238,091.95		238,091.95	373,804.36	0.00	373,804.36
285.1.2	CORTE Y RELLENO PARA ZONA VERDE	M3	477,066.00	1.50	715,599.00	558,784.89		629,388.73	838,177.33	105,905.76	944,083.09
285.1.3	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CORTE	M3	835,862.00	0.58	484,799.96	796,875.84		867,480.68	462,188.57	40,950.23	503,138.79
					SUBTOTAL:	1,763,705.68		SUB-TOTAL	1,674,170.26	146,855.99	1,821,026.25

ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS MBUP-01-13 PERIODO DESDE 01-oct-15 AL 30-nov-15

OBRA: EL MOVIMIENTO DE TIERRAS DE LA URBANIZACION DEL PROYECTO INMOBILIARIO MARINA BLUE URBANIZACION PRIVADA

1,763,708.68	SUBTOTAL:	1,674,170.26	146,855.99	1,821,026.25
11,470.41	DESCUENTO:	11,144.75	325.66	11,470.41
1,752,238.27	VALOR DE LA PLANILLA:	1,663,025.51	146,530.33	1,809,555.83
210,268.59	12% IVA :	199,563.06	17,583.64	217,146.70
1,967,505.86	VALOR TOTAL DE LA PLANILLA :	1,862,588.57	164,113.97	2,026,702.53
321,088.03	DESCUENTO ANTICIPO :	304,437.54	16,650.49	321,088.03
1,641,418.83	TOTAL:	1,558,151.03	147,463.48	1,705,614.50
1,365.90	DESCUENTO REPARACION DE ACERAS:		1,365.90	1,365.90
1,640,052.93	LIQUIDO A PAGAR:		146,097.58	1,704,248.60

SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS CON 86/100 DOLARES

CICERO RODRIGUEZ S.A.
 GERENTE

[Handwritten Signature]

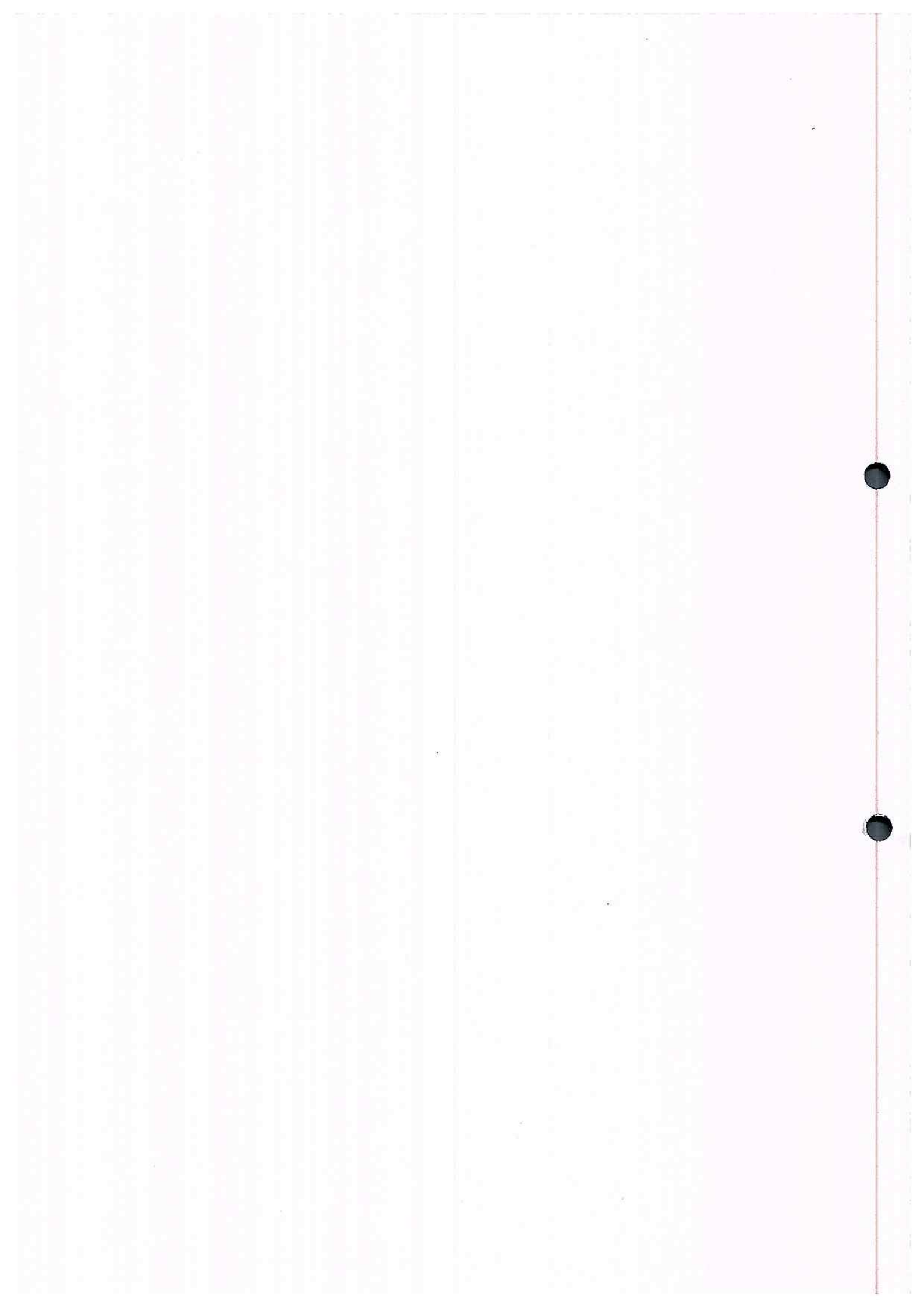
CONSTRUCTORA DEL PACIFICQ S.A.

ING. PATRICIO ARIAS DELGADO

[Handwritten Signature]

ING. JORGE OCAMPO CH.





RESUMEN DE VOLUMENES FINALES - PLANILLA 17

VIAS	VOLUMEN DE CORTE		
	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA
ARENA	1,209.37	1,209.37	0.00
BUCANERO	2,684.15	2,684.15	0.00
BOULEVAR 1 CLUB	7,359.43	7,359.43	0.00
BOULEVAR 1	50,246.65	50,246.65	0.00
BOULEVARD 2	67,571.50	58,189.93	9,381.57
EL FARO ESTE CLUB	1,147.33	1,147.33	0.00
EL FARO ESTE	122,415.18	121,825.90	589.28
LAS OLAS ESTE	31,975.21	67,386.53	-35,411.32
LAS OLAS OESTE	11,195.20	13,410.10	-2,214.90
REGATA ESTE	95,369.90	89,125.70	6,244.20
REGATA OESTE	39,781.38	39,781.38	0.00
LAS BRISAS ESTE	105,987.45	100,550.76	5,436.69
LAS BRISAS OESTE	60,171.23	60,171.23	0.00
LA COSTA ESTE	75,338.93	69,965.44	5,373.49
LA COSTA OESTE	45,060.81	45,060.81	0.00
PACIFICO 1	90,087.88	37,074.88	53,013.00
PACIFICO 2	3,936.20	3,936.20	0.00
LA COSTA E-1	34,625.07	27,751.09	6,873.98
TALUD BRISAS-COSTA ESTE	16,324.21	0.00	16,324.21
CIUDAD DEL MAR	4,993.65	0.00	4,993.65
TOTAL	867,489.69	796,876.85	70,612.84



0000319

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

10/10/10



PROYECTO INMOBILIARIO "MARINA BLUE"
FIDEICOMISO MARINA BLUE

PLANILLA Nº 55 LIQUIDACIÓN



CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA MBUP-05-14 PERIODO DESDE 01-feb-16 AL 05-feb-16
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RELLENO IMPORTADO, BORDILLOS, BORDILLOS-CUNETETA, ACERAS Y SUB-DRENESES DE VIAS DE LA URBANIZACIÓN MARINA BLUE-MANTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNID	ESTIMADO		CANTIDADES REALIZADAS			MONTOS			
			CANTIDAD	P. UNITARIO	PLAZILLADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLAZILLADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
1	PRELIMINARES										
205.2	Relleno importado debajo de aceras	m3	466.12	12.24	3,101.32	43.99	3,145.31	37,960.15	538.44	38,498.59	
205.7	Bordillo cuneta A= 0.11 m2 y f c= 210 kg/cm2	m	659.76	15.00	699.76		699.76	10,496.39	0.00	10,496.39	
205.8	Nuevo Bordillo cuneta A= 0.11 m2 y f c= 210 kg/cm2	m	3479.66	18.05	6,070.51		6,070.51	109,572.71	0.00	109,572.71	
	Bordillo H= 35 cms y f c= 210 kg/cm2	m	42.55	8.79	42.55		42.55	374.01	0.00	374.01	
	Nuevo Bordillo H= 35 cms y f c= 210 kg/cm2	m	330.86	9.67	500.79		500.79	4,842.64	0.00	4,842.64	
205.9	Aceras e= 0.08 m y f c= 210 kg/cm2	m2	437.69	11.79	437.69		437.69	5,160.39	0.00	5,160.39	
	Nuevo Aceras e= 0.08 m y f c= 210 kg/cm2	m2	3471.84	13.55	5,342.31	132.94	5,455.25	72,388.30	1,530.34	73,918.64	
207.0	Subdrenes vias (Excavación, geotextil y piedra bola)	m	0.00	18.57	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
					SUB-TOTAL	134,336.79		SUB-TOTAL	240,794.62	2,068.78	242,863.39

134,336.79	VALOR DE LA PLANILLA :	240,794.62	2,068.78	242,863.39
16,120.41	12% IVA :	28,895.35	248.25	29,143.61
150,457.20	VALOR TOTAL DE LA PLANILLA :	269,689.98	2,317.03	272,007.00
	DESCUERTO	1,854.91		1,854.91
150,457.20	LIQUIDO A PAGAR :	267,835.07	2,317.03	270,152.09

SON: CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100

CONSTRUCCIONA CIUDAD RODRIGO S.A
GERENTE

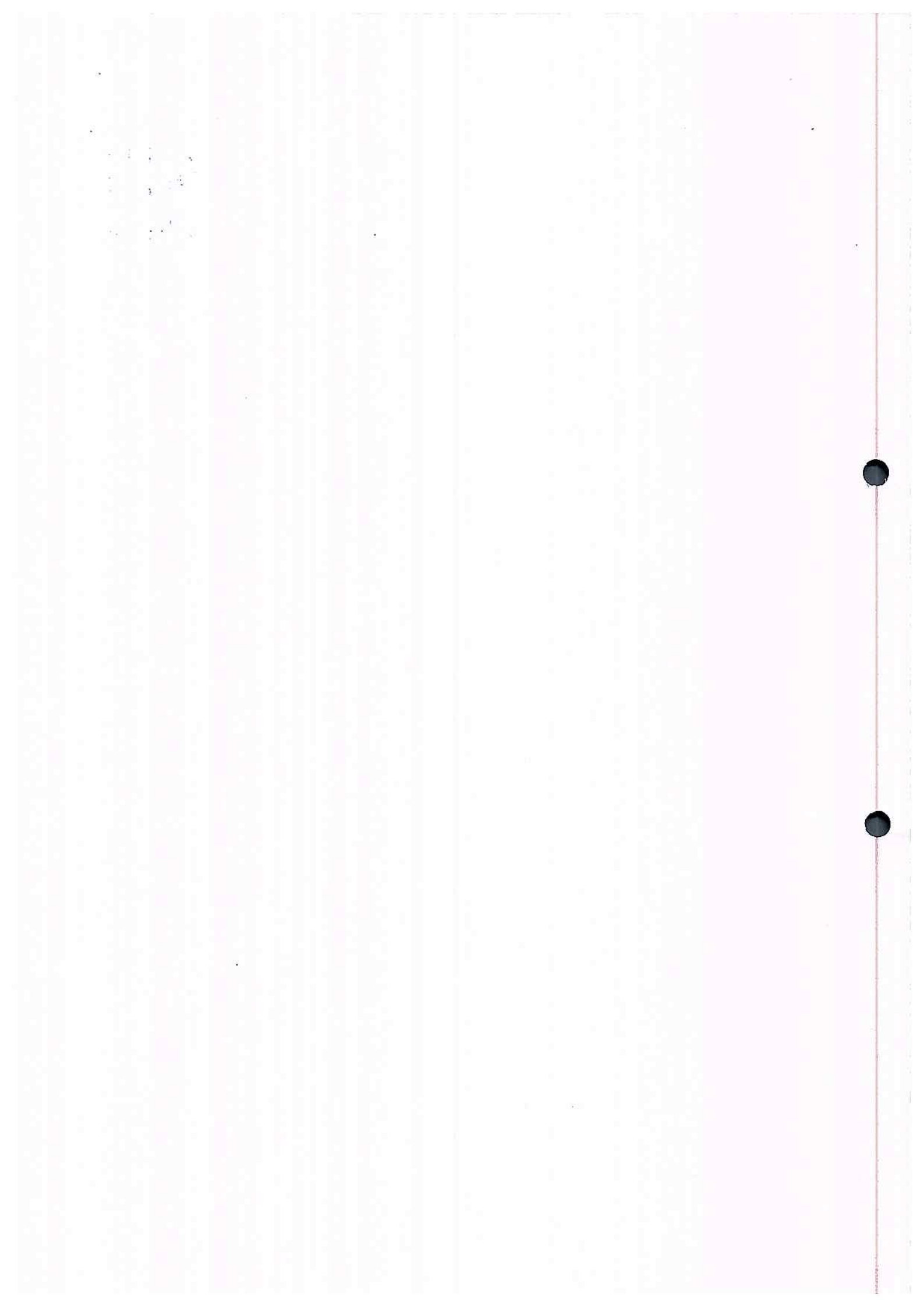


[Signature]
 ING. JORGE OCAMPO
 GERENTE TECNICO

[Signature]
 ING. PATRICIO ARIAS DELGADO
 FISCALIZADOR

[Signature]
 VASQUEZ CONSTRUCTORA LTDA
 CONTRAJISTA

0000320



PROYECTO INMOBILIARIO "MARINA BLUE"
FIDEICOMISO MARINA BLUE



PLANILLA N° 32 LIQUIDACIÓN

ADENDUM MODIFICATORIO CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MB-006-14 PERIODO DESDE 01-ene-16 AL 03-feb-16

OBRA: PARÁ LA EJECUCION DE LAS CANALIZACIONES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO ELECTRICO, TELEFONICO Y LOS SUB-DRENIENES VIALES

CANTIDAD	UNID	DESCRIPCION DEL RUBRO	ESTIMADO			CANTIDADES REALIZADAS			MONEDAS		
			CANTIDAD	UNIDARIO	P. TOTAL	PLANEADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
245 SISTEMA AGUA POTABLE											
1.01	M3	Excavación de zanja para tubería y cámara de válvulas	1.763.87	2.50	4,409.68	2,413.53	152.78	2,566.31	6,033.81	381.95	6,415.76
1.02	M3	Relleno compactado con material de sitio	1,628.12	3.39	5,521.11	793.51	137.50	931.01	2,690.88	466.28	3,157.16
1.03	M3	Relleno compactado con arena	458.81	5.00	2,294.07	650.25		650.25	3,251.23	0.00	3,251.23
1.04	M3	Desdoble de material	466.69	1.22	569.36	680.31	15.28	695.59	829.98	18.64	848.62
1.05	ML	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC U/2 1.00 mpa d=53 mm.	105.31	0.90	94.78	43.00		43.00	38.70	0.00	38.70
1.06	ML	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC U/2 1.00 mpa d=63 mm.	1,533.19	1.00	1,533.19	1,468.81		1,468.81	1,468.81	0.00	1,468.81
1.07	ML	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC U/2 1.00 mpa d=75 mm.	202.95	1.10	223.25	186.00		186.00	204.60	0.00	204.60
1.08	ML	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC BIAx 1.00 mpa d=90 mm.	429.00	1.50	643.50	521.33		521.33	782.00	0.00	782.00
1.09	ML	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC BIAx 1.00 mpa d=110 mm.	341.57	1.80	614.83	271.72		271.72	489.10	0.00	489.10
1.10	ML	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC BIAx 1.00 mpa d=160 mm.	268.00	2.50	670.00	298.00		298.00	745.00	0.00	745.00
1.11	ML	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC BIAx 1.25mpa d=160 mm.	280.00	2.70	756.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.12	M3	Hormigón simple f'c=180 kg/cm2 en bloque de anclajes	16.10	150.00	2,414.25	54.91	-21.02	31.89	8,236.50	-3,153.00	5,083.50
1.13	ML	Prueba hidrostática de presión en tuberías de AAPP	3,943.60	0.20	788.72	3,840.97		3,840.97	768.19	0.00	768.19
VÁLVULAS											
1.14	U	Sum y instalación de válvulas de compuerta D= 1 1/2"	1.00	68.00	68.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.15	U	Sum y instalación de válvulas de compuerta D= 2"	10.00	135.00	1,350.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.16	U	Sum y instalación de válvulas de compuerta D= 2 1/2"	5.00	196.00	980.00	5.00		5.00	980.00	0.00	980.00
1.17	U	Sum y instalación de válvulas de compuerta D= 3"	7.00	262.00	1,834.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.18	U	Sum y instalación de válvulas de compuerta D= 4"	8.00	360.00	2,880.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
1.19	U	Sum y instalación de válvulas de compuerta D= 6"	5.00	500.00	2,500.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

CONSTRUCIONES
CIVIL RODRIGO P. A.
CORONA

Notaria Tercera del Cantón Montalvo
Notaria Tercera del Cantón Montalvo
Notaria Tercera del Cantón Montalvo
Notaria Tercera del Cantón Montalvo
Notaria Tercera del Cantón Montalvo
Notaria Tercera del Cantón Montalvo

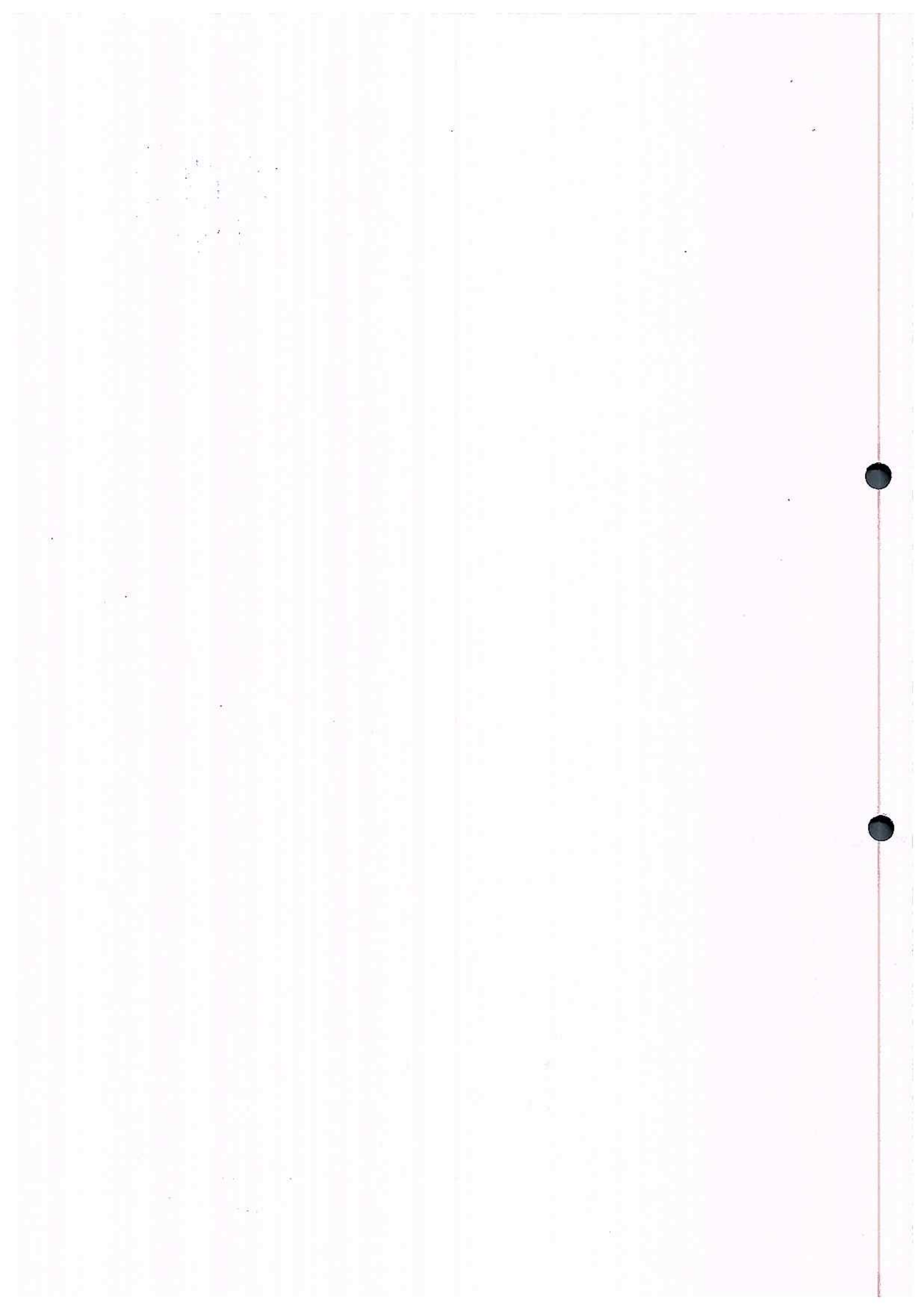
100





RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID	ESTIMADO			CANTIDADES REALIZADAS			MONEDAS			
			CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PLANILLADO	ESTR. PLANILLA	ACERUILLADO	PLANILLADO	ESTR. PLANILLA	ACERUILLADO	
1.20	Sum y Instalación de válvulas de aire con acople D= 150 mm. Incluye acc. de conexión	U	1.00	1,200.00	1,200.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	Instalación de válvulas de compuerta	U	29.00	55.00	1,595.00	0.00	29.00	0.00	1,595.00	0.00	1,595.00	
1.21	Instalación de Medidor General de AAPP D=110 mm. Incl. Accesorios y válvulas	GLB	1.00	120.00	120.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
1.22	Cámara del Medidor general de Hormigón y mampostería f/c 210 km2 A=1,10 L=3.50 H=1.00	U	1.00	490.00	490.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
1.23	Instalación de Medidor D=1/2" Incl. Accesorios y válvulas	U	1.00	35.00	35.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
1.24	Suministro e instalación de caja para medidor D=1/2"	U	248.00	30.00	7,440.00	230.00	16.00	246.00	6,900.00	480.00	7,380.00	
	Suministro de tubería de PEAD de 1/2" Pe 80 para acometidas (cruces)	U	1,018.50	1.80	1,833.30	0.00	1,018.50	1,018.50	0.00	1,833.30	1,833.30	
1.25	Suministro e instalación de collarín de derivación con empaca D=1 1/2 x 1/2" Incl. Llave de perforación con tubería de PEAD de 1/2" Pe 80	U	207.00	50.00	10,350.00	248.00	-78.00	220.00	12,400.00	-1,400.00	11,000.00	
HIDRANTES												
1.26	Instalación de Hidrantes D=4" (incluye accesorios, bridas, válvula, medidor, anclaje)	U	0.00	135.00	-	1.00		1.00	135.00	0.00	135.00	
1.27	Instalación de válvulas de compuerta D= 2" mm. Para hidrante	U	0.00	30.00	-	1.00		1.00	30.00	0.00	30.00	
1.28	Instalación de medidor D= 110 mm. Para hidrante	GLB	0.00	29.00	-	1.00		1.00	29.00	0.00	29.00	
1.29	Caja de válvulas de H.S. Para Hidrante f c 210 km2 A=1,40, L=1,20 H=1,40	U	0.00	340.00	-	1.00		1.00	340.00	0.00	340.00	
1.30	Caja de medidores de H.S. Con tapa visor mel. F c 210 km2 A=0,7 L=0,8 H=1,00 para hidrantes	U	0.00	360.00	-	1.00		1.00	360.00	0.00	360.00	
			SUB-TOTAL			53,208.04	SUB-TOTAL			46,712.79	222.17	46,934.97
SISTEMA AGUAS SERVIDAS												
2.01	Excavación de zanja para tubería, cajas de registro, cámaras.	M2	3,671.73	2.50	9,179.34	7,356.27		7,356.27	18,390.68	0.00	18,390.68	
2.02	Relleno Compactado con material de sitio	M3	3,535.07	3.39	11,983.89	4,724.44		4,724.44	16,015.85	0.00	16,015.85	
2.03	Relleno compactado con cama de arena	M3	28.62	5.00	143.12	1,215.47		1,215.47	6,077.37	0.00	6,077.37	
2.04	Desalojo de material	M3	-202.28	1.22	(246.78)	1,520.43		1,520.43	1,854.92	0.00	1,854.92	
2.05	Instalación de Tubería PVC Novafort D=160 mm.	ML	3,029.27	1.90	5,755.61	2,932.80		2,932.80	5,572.31	0.00	5,572.31	
2.06	Instalación de Tubería PVC Novafort D=200 mm.	ML	460.62	2.50	1,151.55	862.33		862.33	2,155.83	0.00	2,155.83	
2.07	Instalación de Tubería PVC Novafort D=250 mm.	ML	18.00	3.20	57.60	18.00		18.00	57.60	0.00	57.60	
2.08	Cámara de hormigón armado 8" x 30" F=210kg/cm2 H promedio 2 - 3	U	2.00	1200.00	2,400.00	2.00		2.00	2,400.00	0.00	2,400.00	
2.09	Cebalzo de concreto con tapa de HF e instalación de Manholes para celda y ave.	U	8.00	360.00	2,880.00	21.00		21.00	7,560.00	0.00	7,560.00	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the text 'CIUDAD' and other illegible markings.



RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNO	ESTIMADO		CANTIDADES REALIZADAS				MONEDAS		
			CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PLAZILLADO	ESTA PLAZILLA	ACUMULADO	PLAZILLADO	ESTA PLAZILLA	ACUMULADO
2.10	Cabezal de concreto con tapa de H.A e instalacion de caja domiciliaria	U	122.00	150.00	18,300.00	147.00	147.00	22,050.00	0.00	22,050.00	82,134.56
				SUB-TOTAL	\$1,604.33		SUB-TOTAL				
258	SISTEMA AGUAS LLUVIAS										
3.01	Excavacion de zanja para tuberia, sumideros y camaras.	M3	3578.34	2.50	8,945.85	8,717.24	8,717.24	21,795.10	0.00	21,795.10	
3.02	Relleno Compactado con material de sitio	M3	3978.45	3.39	13,486.94	5,292.33	164.51	17,940.98	557.70	18,498.68	
3.03	Relleno compactado con arena	M3	369.80	5.00	1,849.00	1,093.45	12.93	5,467.23	64.67	5,531.90	
3.04	Desalojo de material	M3	299.89	1.22	365.87	1,673.13	21.38	2,041.23	26.08	2,067.31	
3.05	Instalacion de Tuberia PVC Novafort D=250mm.	ML	1599.78	2.50	3,999.45	1,346.82		3,367.05	0.00	3,367.05	
3.06	Instalacion de Tuberia PVC Novafort D=250mm.	ML	124.40	3.20	398.08	275.44		321.41	0.00	881.41	
3.07	Instalacion de Tuberia PVC Novafort D=400 mm.	ML	500.00	5.60	2,800.00	188.08	55.78	1,053.25	312.37	1,365.62	
3.08	Instalacion de Tuberia PVC Novafort D=540mm.	ML	251.15	7.00	1,758.05	172.31		1,206.17	0.00	1,206.17	
3.09	Instalacion de Tuberia PVC Novafort D=650mm.	ML	149.64	7.50	1,122.30	491.45		3,685.88	0.00	3,685.88	
3.1	Instalacion tuberia BIAX D = 315 mm	ML	60.00	3.60	216.00	221.10		795.96	0.00	795.96	
3.11	Sumidero de HS F c=210kg/Cm2 de 0.95 * 1.50 * 1.0 (REJILLA EN HIERRO FUNDIDO)	U	35.00	500.00	17,500.00	43.00		21,500.00	0.00	21,500.00	
3.12	Caja de HS de AALL F c=210kg/Cm2 con tapa con marco y contra marco en planis y angulo 2"x1/4" 0.60x0.60*1.00 m	U	54.00	150.00	8,100.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3.13	Cabezal de concreto con tapa de HF e instalacion de Manhole para calle y ave.	U	15.00	250.00	3,750.00	18.00	1.00	4,500.00	250.00	4,750.00	
3.14	Cabezal de concreto con tapa de H.A e instalacion de caja domiciliaria	U	45.00	150.00	6,750.00	73.00		10,950.00	0.00	10,950.00	
3.15	Camara de AALL tipo I H. F c=210kg/Cm2 H 1.26-1.75m	U	0.00	1680.00		0.00		0.00	0.00	0.00	
3.16	Camara de AALL tipo II H.A H 1.76-2.75 m	U	1.00	2000.00	2,000.00	4.00		8,000.00	0.00	8,000.00	
3.17	Camara de AALL tipo III H.A H 2.76 - 3.25 m	U	2.00	2600.00	5,200.00	8.00	1.00	20,800.00	2,600.00	23,400.00	
3.18	Cabezal de salida de tuberias	M3	3.00	360.00	1,080.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3.19	Coleteoro de salida tuberia	M3	5.00	70.00	350.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3.2	Cajas reductoras de velocidad	U	1.00	80.00	80.00	50.00	6.00	4,000.00	480.00	4,480.00	
				SUB-TOTAL	79,751.54		SUB-TOTAL	127,982.27		4,290.87	
255	BOMBEO SANITARIO										
3.1	Excavacion de zanja para tuberia y camara de valvulas	M3	322.02	2.50	805.05	854.66		2,136.66	0.00	2,136.66	
3.2	Relleno Compactado con material de sitio	M3	205.40	3.39	696.32	510.97		1,732.20	0.00	1,732.20	
3.3	Relleno compactado con arena	M3	123.41	5.00	617.04	310.95		1,554.75	0.00	1,554.75	
3.4	Desalojo de material	M3	217.93	1.22	265.87	312.46		381.20	0.00	381.20	
3.5	Instalacion de Tuberia Distribucion y accesa PVC U/2 1.00 mpa ds=90 mm.	ML	218.40	1.00	218.40	221.00		221.00	0.00	221.00	

0000333

Notaria Tercera del Canton Manabita
Tercera del Canton Manabita
Tercera del Canton Manabita

Garante

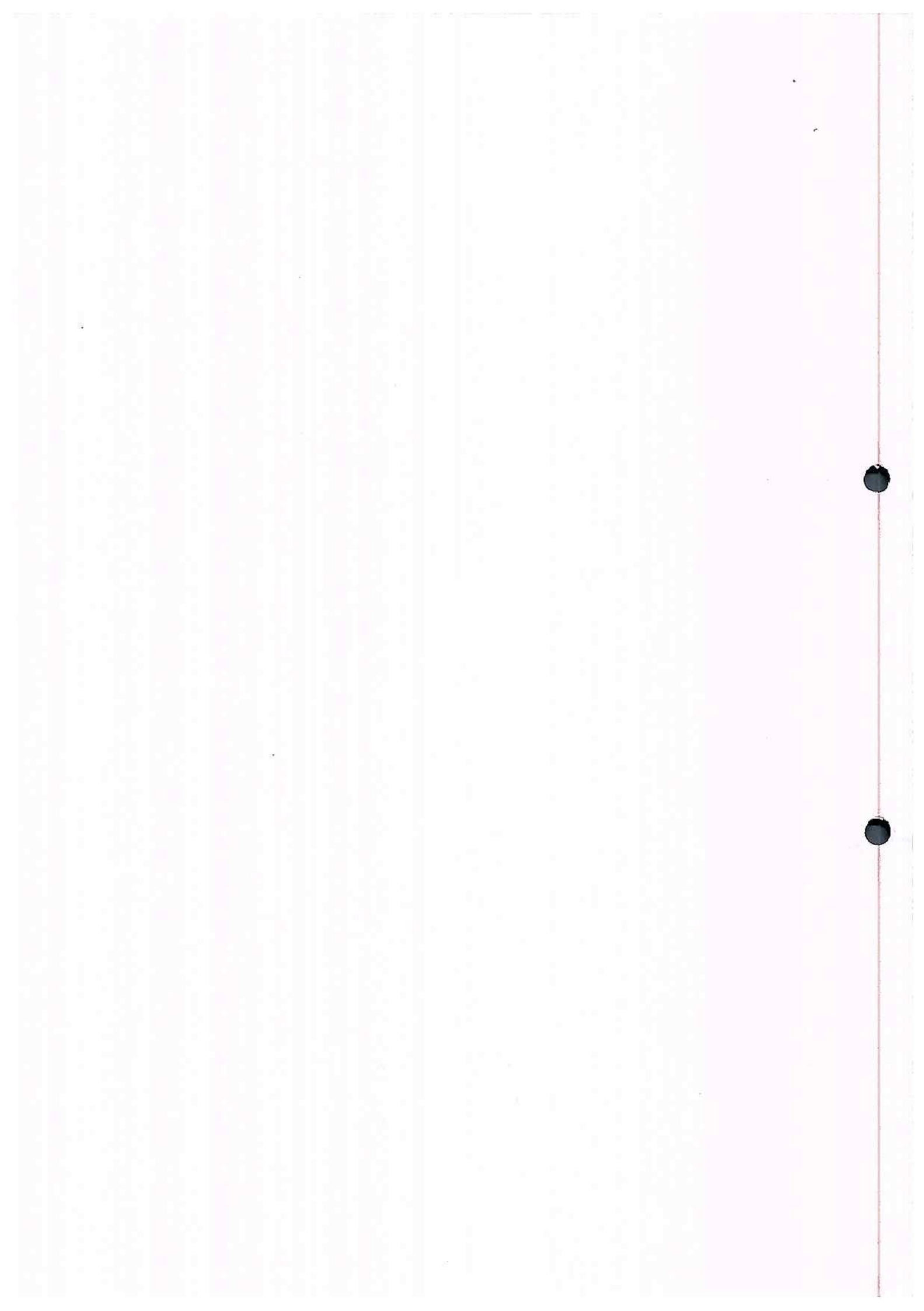
100





RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNID	ESTIMADO		CANTIDADES REALIZADAS		MONTOS			
			CANTIDAD	PLURIFARIO	P. TOTAL	MAZILLADO	ESTA PARRILLA	ACUMULADO	PLAZILLADO	ESTATUARELA
4.06	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC UJZ 1.00 mpa d=110 mm.	ML	466.70	1.80	840.06	466.70		840.06	0.00	840.06
4.07	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC UJZ 1.00 mpa d=160 mm.	ML	0.00	2.50		529.20		1,323.00	0.00	1,323.00
4.08	Instalación de Tubería Distribución y acces. PVC UJZ 1.00 mpa d=200 mm.	ML	0.00	3.30		24.00		76.80	0.00	76.80
4.09	Hormigón simple f'c=180 kg/cm ² en bloque de anclajes	M3	9.50	150.00	1,425.00	0.00		0.00	0.00	0.00
4.10	Prueba Hidrostática de presión en tuberías de AAPP	ML	1,173.40	0.20	234.68	1,487.00		0.00	297.40	297.40
				SUB-TOTAL	5,102.42			6,265.67		8,563.07
276	CANALIZACIÓN TELEFÓNICA									
5.01	Excavación de zanja para tubería y cámaras.	M3	3872.91	2.50	9,682.27	2,050.56	72.87	5,126.39	182.18	5,308.57
5.02	Relleno Compactado con material de sitio	M3	3557.97	3.39	12,061.52	1,157.04		3,922.36	0.00	3,922.36
5.03	Relleno compactado con cama de arena	M3	197.71	5.00	988.54	645.72		3,228.61	0.00	3,228.61
5.04	Desalajo de material	M3	33.99	1.22	41.47	823.11		1,004.20	0.00	1,004.20
5.05	Instalación de Tubería canalización TDP de 110 mm	ML	15,037.47	0.90	13,533.72	14,997.83	303.28	13,498.05	272.95	13,771.00
5.06	Instalación de Tubería Flex 80 2"	ML	1200.00	0.50	600.00	0.00		0.00	0.00	0.00
5.07	Instalación de Tubería Flex 80 1"	ML	6000.00	0.30	1,800.00	0.00		0.00	0.00	0.00
	Hormigón simple f'c=180 kg/cm ² en bloque de anclajes	M3	22.41	150.00	3,361.50	0.00	22.41	0.00	3,361.50	3,361.50
	Pozo normal de revisión de 48 bloques curvos (sectores), construido con estructura de hierro, masilla de cemento y con una losa de protección de hormigón armado de 20 cm. de espesor, donde se incluirá una tapa metálica de 60 cm. de diámetro con logotipo de CNT.	U				22.00		15,400.00	0.00	15,400.00
5.08	Pozo de mano construido de ladrillo, estructura cúbica de 60cm. de ancho x 60 cm. de largo x 80 cm. de profundidad, con tapa de cemento colocada en hierro ángulo de 2"x2"x1/4" marco y contramarco, con disco metálico de identificación de CNT.	U	44.00	700.00	30,800.00					
			172.00	120.00	20,640.00					
				SUB-TOTAL	93,509.02			61,019.60		65,676.24
281	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA									
6.01	Excavación de zanja para tubería, sumideros y cámaras.	M3	2178.35	2.50	5,445.87	2,207.60		5,519.00	0.00	5,519.00
6.02	Relleno Compactado con material de sitio	M3	1909.40	3.39	6,472.85	1,287.01		4,362.97	0.00	4,362.97
6.03	Relleno compactado con cama de arena	M3	827.92	5.00	4,139.60	663.28		3,316.42	0.00	3,316.42
6.04	Desalajo de material	M3	1004.71	1.22	1,225.75	845.89		1,031.98	0.00	1,031.98
6.05	Instalación de Tubería NOVADUCTO TDP de 110 mm	ML	15,193.26	0.90	13,673.93	15,798.11	351.92	14,218.30	316.70	14,535.00
6.06	Instalación de Tubería canalización TDP= 2"	ML	1087.40	0.50	543.70	995.30		467.95	0.00	467.95
6.07	Instalación de Tubería canalización TDP= 1"	ML	6000.00	0.30	1,800.00	0.00		0.00	0.00	0.00

0000324
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
 MACHALA, GUAYAS, 15 de Agosto de 2013
 NOTARIO: [Firma]



RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID	ESTIMADO		CANTIDADES ESTIMADAS			MONTOS			
			CANTIDAD	P. UNITARIO	7. TOTAL	PLANILLADO	ESTA PLANILLA	ACTIVADO	PLANILLADO	ESTA PLANILLA	ACUMULADO
	Hormigon simple f'c=180 kg/cm ² en bloque de anclajes	M ³	22.41	150.00	3,361.50	0.00	22.41	22.41	0.00	3,361.50	3,361.50
6.08	Pozo de mano construido de ladrillo, estructura cubica de 100cm. de ancho x 100 cm. de largo x 150 cm. de profundidad, con tapa de cemento colocada en hierro ángulo de 2"x2"x1/4" (marco y contramarco, con disco metálico de identificación de CNEL.	U	158.00	180.00	28,440.00	140.00		140.00	25,250.00	0.00	25,200.00
6.09	Pozo de mano construido de ladrillo, estructura cubica de 80 cm. de ancho x 80 cm. de largo x 110 cm. de profundidad, con tapa de cemento colocada en hierro ángulo de 2"x2"x1/4" (marco y contramarco, con disco metálico de identificación de CNEL.	U	54.00	130.00	7,020.00	73.00		73.00	9,450.00	0.00	9,450.00
			SUB-TOTAL		72,123.20	SUB-TOTAL		63,606.34	3,678.23		67,284.55
			TOTAL:		355,298.55	TOTAL		389,721.22	13,145.25		402,866.47

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 04/100

355,298.55	VALOR DE LA PLANILLA:	389,721.22	13,145.25	402,866.47
42,635.83	12% IVA:	46,766.55	1,577.45	48,343.98
397,934.38	VALOR TOTAL DE LA PLANILLA:	436,487.77	14,722.68	451,210.45
36,742.81	DESCUENTO ANTICIPO:	36,742.81		36,742.81
	DESCUENTO REPARACIÓN ACERAS		234.47	
361,191.57	LIQUIDO A PAGAR:	399,744.96	14,488.21	414,467.64

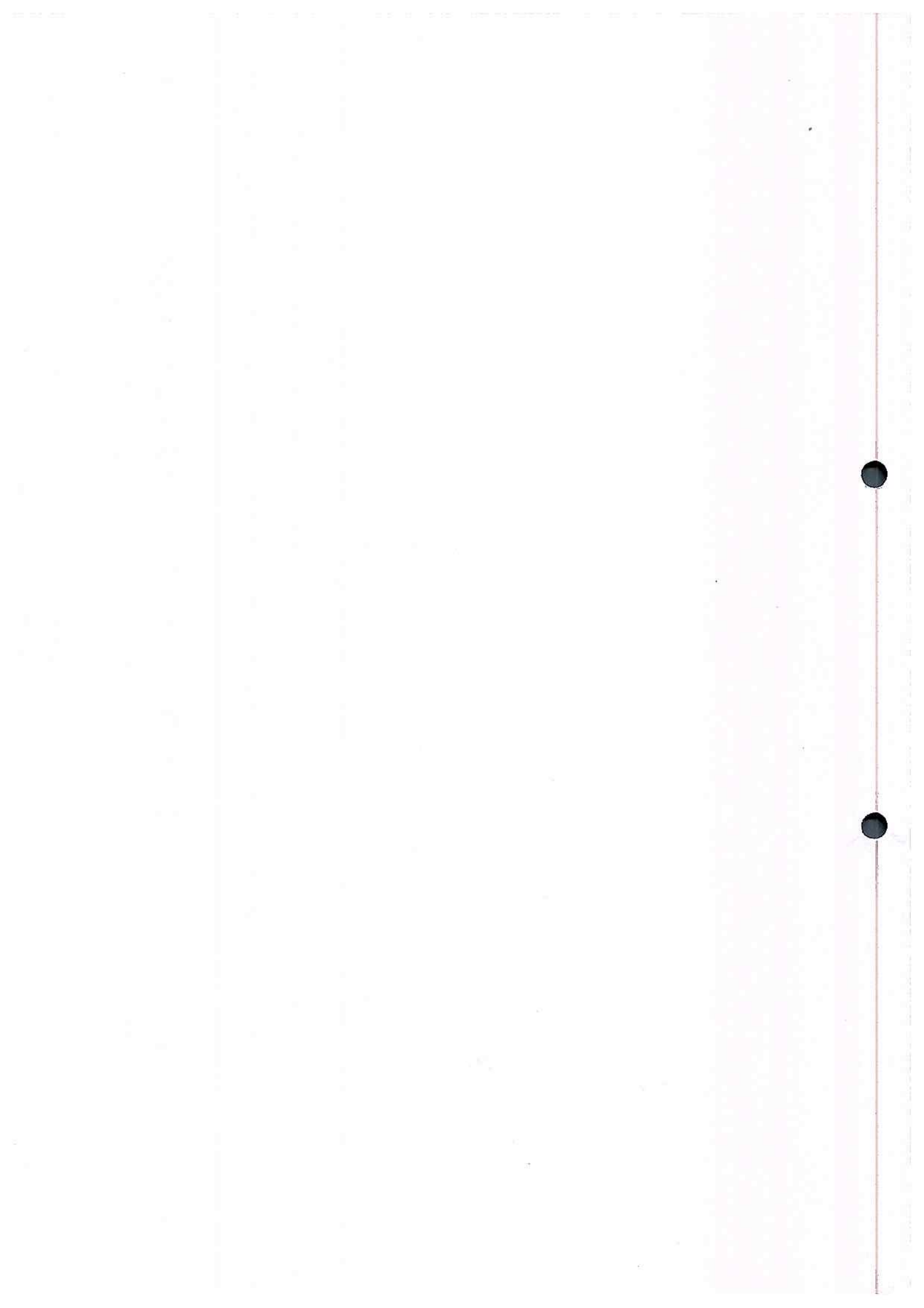
[Signature]
CONSTRUCCIONES CIUDAD RODRIGUEZ S.A.
GERENTE

ING. CARLOS COBOS
 CONTRATISTA

ING. PATRICIO ARIAS DELGADO
 FISCALIZADOR

[Signature]
 ING. JORGE OCAMPO
 GERENTE TÉCNICO







Factura: 001-002-000012075

0000326



20161308003D01113

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01113

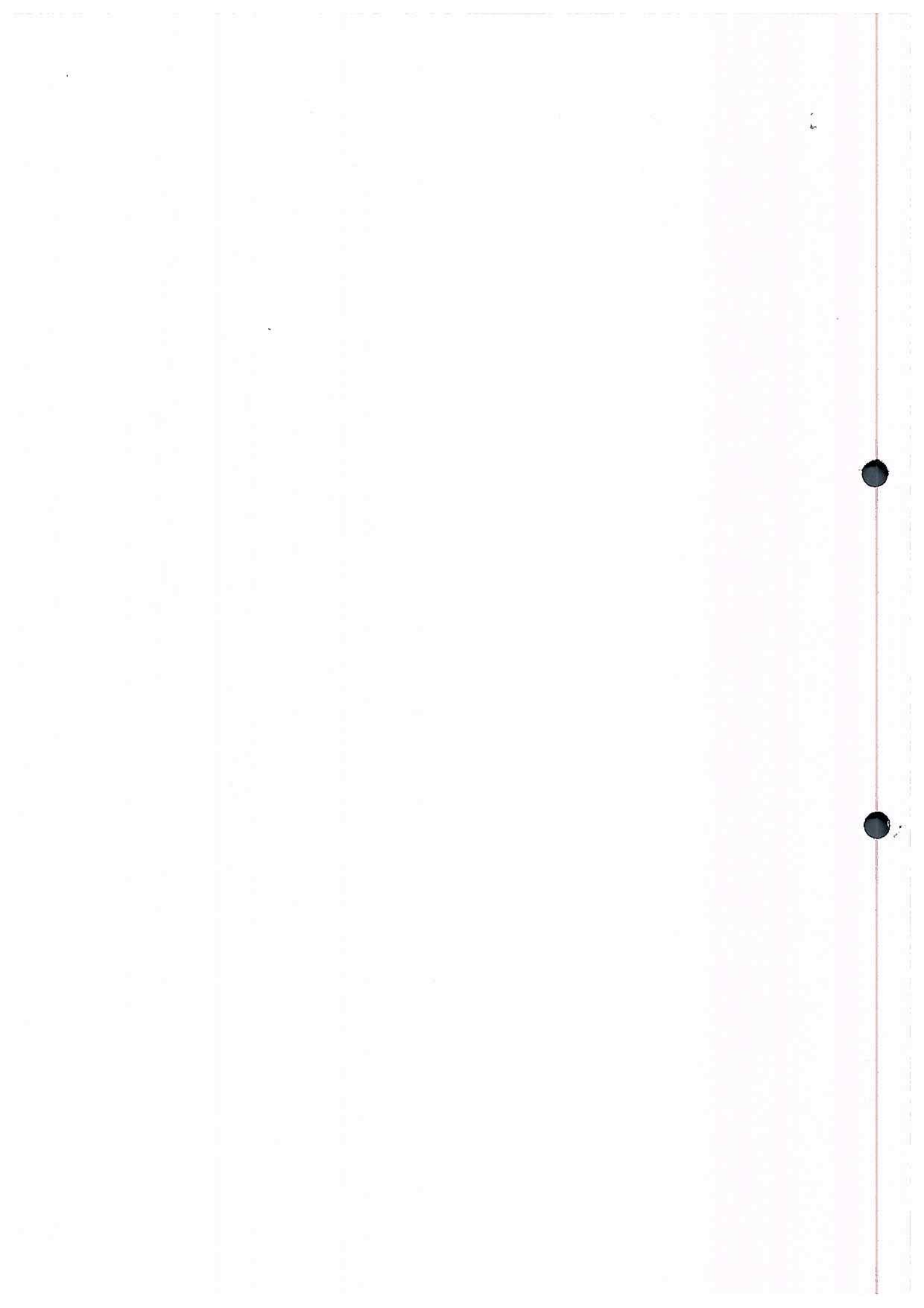
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CONTRATO DE SERVICIOS DE FISCALIZACION en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (12:59).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





CERTIFICACION

Por medio de la presente **CERTIFICO** que el **ING. VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO** con C.I. # 1304904137, presto sus servicios profesionales en el **PROYECTO URBANISTICO CIUDAD DEL MAR** en la ciudad de Manta, desde Noviembre del 2007 hasta marzo del 2009 en calidad de **INGENIERO RESIDENTE**, encargado de las obras urbanísticas (sistema de agua potable, sistema de alcantarillado, sistema de aguas lluvias, vías y sistema eléctrico-telefónico a nivel de tubería). Desempeñando el cargo con capacidad, responsabilidad y cumplimiento cabal de sus responsabilidades.

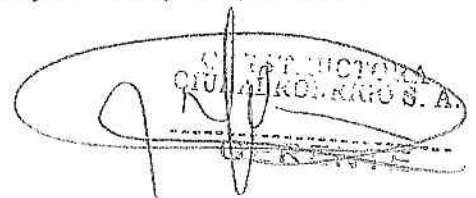
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizo al **ING. VICTOR PATRICIO ARIAS DELGADO** para que haga uso del presente **CERTIFICADO** en la forma que mejor convenga a sus intereses.

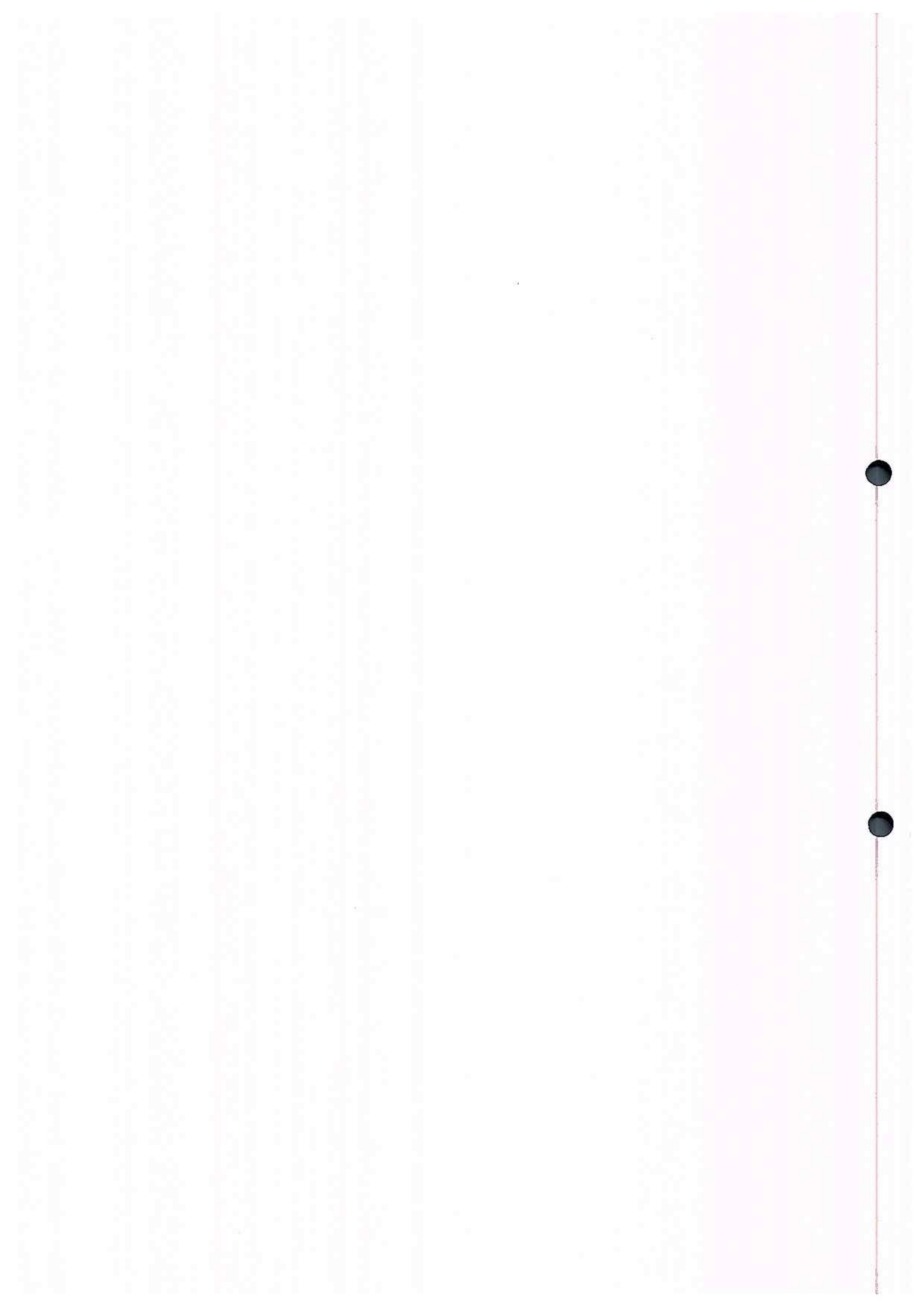
Manta, 20 de Marzo del 2009

Cordialmente,

Jorge Hernán Ocampo
GERENTE TÉCNICO
Cel: 098244633-093124692
Of: 593-5-2629577

Ing. Jorge Hernán Ocampo
Gerencia Técnica







CALLE 12-A Y AVENIDA 27
Teléfono 05-2613-435
Manta - Manabí
Ing_p_arias@yahoo.es



0000328

ING. VÍCTOR PATRICIO ARIAS DELGADO

Información personal

- Estado civil: Casado
- Nacionalidad: Ecuatoriana
 - C.I. # 130490413-7
 - Fecha y lugar de nacimiento: 8 de Octubre de 1969 Guayaquil

Educación

Primarios :

Jardín de Infantes Ana Bertina Calderón

Escuela Pedro Fermín Cevallos

Secundarios :

Colegio 4 de Noviembre

Colegio particular Americano

Academia Naval Jambelí

Superiores :

Curso Pre-politécnico en La Politécnica Nacional

Curso Pre-politécnico en la ESPOL.

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

- INGENIERO CIVIL

Universidad Estatal de Guayaquil

- Maestría en Administración Ambiental (modulo 13)

Departamento de Obras publicas del Municipio de Manta

Inspector de Obras Públicas

Plan de desarrollo Integral Manta-Tarquí

Ayudante de fiscalización

Unidad ejecutora de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

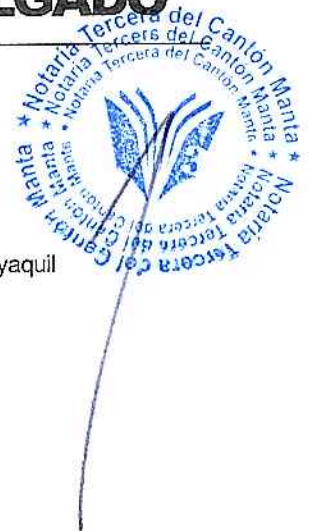
Residente de obra

Proyecto de Agua Potable El Ceibal - Manta

Topógrafo Residente

Proyecto vial Manta - Parque Industrial

Proyecto de campo y diseño Escuela de Ingeniería Civil



Experiencia profesional

CONSTRUCTORA
CUALIFICADOS S.A.
GERENTE

Paso Lateral de la Ciudad de Manta
Ayudante de laboratorio de suelos Escuela de Ingeniería Civil

Paso Lateral de Manta
Ingeniero Topógrafo Equipo de Fiscalización

Proyecto Malecón Escénico
Ingeniero Residente Autoridad Portuaria de Manta

Proyecto 57007.1, 57018.1, 57062.1 Y 57129.1 FISE.
Ayudante de fiscalización

Calificado como ejecutor del FISE. Manabí

Construcción de Muelle Marginal No. 4 Puerto de Manta
Ayudante de Fiscalización

Construcción de Muelle Marginal No. 5 Puerto de Manta
Residente de obra

Reparación Emergente de los Muelles Internacionales y brazo del Rompeolas del Puerto de Manta
Superintendente de Obra

Autoridad Portuaria de Manta, trabajos de consultoría:

Determinación de áreas excedentes producto de la expropiación en la construcción del paso Lateral de Manta y que pertenecen a A.P.M.

Determinación de Aumento de área de Patios, Patio 600

Determinación de Volumen de relleno con material de Dragado en la Poza

Determinación de cantidades y actualización de costos para La Construcción del Muelle Marginal No. 6

Trabajos topográfico para determinar áreas de expansión del Puerto

Trabajos topográficos de Levantamiento Planimétrico y Ubicación de hitos en la mina de Barranco Prieto.

Revisión conceptual de los estudios de Desarrollo de la Concesión del Puerto de Manta.

Levantamiento Altimétrico y Planimétrico de la parroquia San Mateo previo al diseño del Puerto Pesquero.

Sondeos para obtener perfil batimétricos para el proyecto Artesanal de San Mateo.

Trabajos Topográficos en proyecto de vía de acceso al terminal Pesquero y cabotaje.

Trabajos para la Compañía CH2MHILL, para proyecto de Expansión del Puerto de Transferencia de Manta.

Inspección estructural sobre agua y bajo agua de los muelles marginales del 1 al 5, incluye los pilotes, vigas, defensas, losas, conexiones, pavimento y componentes de concreto reforzado y acero estructural

Inspección de grietas y estructuras dañadas y estudio de causas de daños existentes en las estructuras

Preparación de cronograma y secuencia de inspección en cada uno de los muelles marginales

Coordinación con la flota pesquera para efectuar la investigación sobre agua y bajo agua y debajo del muelle marginal

Recomendación de tipos de mantenimiento necesarios y frecuencia de mantenimiento

Reporte completo de la inspección con fotos submarinas y de cada una de las estructuras

Plantas y perfiles en planos técnicos Autocad de cada una de las estructuras de los

COMPAÑÍA
CIUDAD PESQUERO S. A.
GERENTE

COMPAÑÍA
CIUDAD PESQUERO S. A.
GERENTE

muelles marginales.

Urbanización Ciudad del Mar, Obras urbanísticas (agua potable, sistema de alcantarillado, sistema de aguas lluvias, vías y sistema eléctrico)

Residente de Obra

Reforzamiento del muelle internacional no. 1, contratadas por Ripconci constructora, subcontrato de reparación de pilotes bajo el agua en el puerto de Manta

Sistema Nacional de Contratación Pública

Registro de Proveedores Calificados y Habilitados

Intervención de la concesión del Puerto Comercial de carga de Manta

Jefe Ingeniería de Proyectos y Mantenimiento

Residente de obra de la "Reparación del Muelle Banapuerto", para el Ingeniero Carlos Montoya Sotomayor en la ciudad de Guayaquil.

Contrato de Fiscalización de los Estudios Definitivos de la Facilidades Pesqueras Artesanales de: San Lorenzo del cantón San Lorenzo, Limones del cantón Eloy Alfaro y Rocafuerte del cantón Río Verde, provincia de Esmeraldas

Contrato de Fiscalización de los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de la Facilidades Pesqueras Artesanales de: Muisne y San José de Chamanga del cantón Muisne, provincia de Esmeraldas y Cojimíes del cantón Pedernales de la provincia de Manabí.

Contrato de Consultoría para un Estudio Técnico, Socioeconómico y Formulación del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de Mantenimientos Generales y Obras Complementarias del Puerto de Manta.

Fiscalizador contratado por el BEV para el Proyecto Mobiliario "METROPOLISS"

Contrato de Fiscalización de la obra "Reparación del talud rompeolas del patio 500 y construcción de cerramiento, en las instalaciones de Autoridad Portuaria de Manta".

Residente de obra de la "Reparación de muelles pesqueros y construcción de torre de control en Autoridad Portuaria de Manta"

Obra Ejecutados en el Proyecto de Fiscalización de los trabajos de "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CALLES: 1) Calle los Olivos desde la Avenida del Ejército hasta la Avenida Bolivariana; 2) Avenida Los Tamarindos (Río de Oro), desde calle "C" sector Capilla hasta Av. Bolivariana; 3) Calle Armando Flor Cedeño desde calle Los Olivos hasta Av. Los Tamarindos (Río de Oro); 4) Calle Vicente Macías desde la calle Miguel H. Alcívar hasta la calle 27 de julio; 5) Avenida Bolivariana desde Av. del Ejército hasta la Av. Jorge Washington; 6) Avenida del Ejército desde sector Apolo hasta Calle Miguel H. Alcívar - incluye la "Y" desde el puente Velasco Ibarra hasta la Avenida del Ejército; 7) Avenida Bolivariana desde la calle Jorge Washington hasta Av. Los Tamarindos (Río de Oro); y 8) Av. San Gregorio (antigua vía a Manta), desde el sector Apolo hasta la Av. Jorge Washington - Av. América del Cantón Portoviejo, ubicadas en la Provincia de Manabí". En calidad de Ing. Topógrafo y realizando los controles de calidad y cantidad de Obra

Fiscalizador contratado por FIDUCIA para el proyecto Urbanístico "Marina Blue Urbanización Privada"

Superintendente de obra de la "Rehabilitación y Reparación de muelles Marginales en Autoridad Portuaria de Manta", Compañía Ciudad Rodrigo Contratista



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

**Actividades
profesionales
adicionales**

Trabajos topográficos
Trabajos Técnicos en computación
Presupuestos y Proyectos
Construcción

**Contratos
ejecutados y por
ejecutar**

Nombre de la Actividad: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA AVE. M-3 Y AVENIDA M-4 DESDE LA CALLE 24 HASTA LA CALLE 25 TRAS EL CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Dirección: MANTA
Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
Desde: FEBRERO 4 DE 1 997
Hasta: ABRIL 18 DE 1 997

Nombre de la Actividad: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA AVE. M-1 Y AVE. M-2 DESDE LA CALLE 23 HASTA LA CALLE 24 DEL BARRIO DEL MURCIELAGO DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Dirección: MANTA
Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
Desde: ABRIL 21 DE 1 997
Hasta: JUNIO 17 DE 1 997

Nombre de la Actividad: CONSTRUCCION DE TAPAS DE HORMIGON ARMADO, ACERO FUNDIDO Y LIMPIEZA DE CAJETINES.

Entidad Beneficiaria: AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Dirección: MANTA
Tiempo de Ejecución: 45 DÍAS CALENDARIO
Desde: MAYO 21 DE 1 997
Hasta: JUNIO 05 DE 1 997

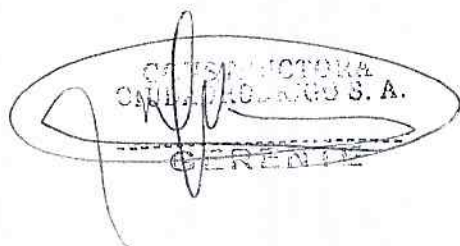
Nombre de la Actividad: TRABAJOS DE MEJORAMIENTO CON BASE Y SUB-BASE DE LA VÍA DE ACCESO A BARBASQUILLO DESDE LA ABSCISA 0+660 HASTA LA ABSCISA 0+840 DE LA CIUDAD DE MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Dirección: MANTA
Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
Desde: MAYO 23 DE 1 997
Hasta: JULIO 20 DE 1 997

Nombre de la Actividad: TRABAJOS DE MEJORAMIENTO CON BASE Y SUB-BASE DE LA VÍA DE ACCESO A BARBASQUILLO DESDE LA ABSCISA 0+840 HASTA LA ABSCISA 1+000 DE LA CIUDAD DE MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Dirección: MANTA
Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
Desde: JUNIO 10 DE 1 997
Hasta: AGOSTO 8 DE 1 997

Nombre de la Actividad: REPARACIÓN DE ACERAS Y REPOSICIÓN DE FILTROS Y PIEDRA DE DEFENSA.



 GERENTE

0000332

Entidad Beneficiaria:
Dirección:
Tiempo de Ejecución:
Desde:
Hasta:

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
MANTA
18 DÍAS CALENDARIO
OCTUBRE 15 DE 1 997
NOVIEMBRE 01 DE 1 997

Nombre de la Actividad:

REPARACIÓN DE VIGAS Y PILOTES EN EL MUELLE MARGINAL # 2.



Entidad Beneficiaria:
Dirección:
Tiempo de Ejecución:
Desde:
Hasta:

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
MANTA
45 DÍAS CALENDARIO
ABRIL 13 DE 1 998
MAYO 14 DE 1 998

Nombre de la Actividad:

REPARACIÓN DE ACERAS, BARANDAS Y REPOSICIÓN DE TALUD EN EL MALECÓN "JAIME CHÁVEZ GUTIÉRREZ".

Entidad Beneficiaria:
Dirección:
Tiempo de Ejecución:
Desde:
Hasta:
Nombre de la Actividad:

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
MANTA
20 DÍAS CALENDARIO
AGOSTO 19 DE 1 998
SEPTIEMBRE 08 DE 1 998
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, PLANIMETRICO, DIBUJO Y TRAZADO DE LOS TERRENOS DE LA CIUDADELA EL FLORON DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

Entidad Beneficiaria:
Dirección:
Tiempo de Ejecución:
Desde:
Hasta:

EMPRESA DE AGUA POTABLE
MANTA
45 DÍAS CALENDARIO
ABRIL 3 DE 1 998
FEBRERO 08 DE 1 999

Nombre de la Actividad:

CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA TUBERIA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL TRAMO DEL "RIO DE ORO-MONTECRISTI", SECTOR EMAUS

Entidad Beneficiaria:
Dirección:
Tiempo de Ejecución:
Desde:
Hasta:

EMPRESA DE AGUA POTABLE
MANTA
90 DÍAS CALENDARIO
JUNIO 02 DE 1 998
JULIO 28 DE 1 999

Nombre de la Actividad:

DERROCAMIENTO DE GALPON Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA EQUIPO COMPRESOR

Entidad Beneficiaria:
Dirección:
Tiempo de Ejecución:
Desde:
Hasta:

AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
MANTA
21 DÍAS CALENDARIO
JUNIO 21 DE 1 999
JULIO 10 DE 1 998

Nombre de la Actividad:

MEJORAMIENTO CON BASE Y SUB-BASE CALLEJON #1 DESDE LA CALLE 3 HASTA LA CALLE 4, CALLEJON #2 DESDE LA CALLE 2 HASTA LA CALLE 4 Y EL CALLEJON #3 DESDE LA CALLE 4 EN LA URBANIZACION URBIRRIOS DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria:
Dirección:
Tiempo de Ejecución:
Desde:
Hasta:
Nombre de la Actividad:

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
MANTA
90 DÍAS CALENDARIO
MARZO 31 DEL 2000
ABRIL 27 DEL 2000
MEJORAMIENTO CON LASTRE DESDE LA AVE SEGUNDA DESDE LA CALLE

ASFALTADA HASTA LA CALLE X-2 DE LA CIUADAELA LA PRADERA Y MEJORAMIENTO CON LASTRE DEL CALLEJON #1 DESDE LA CALLE 3 HASTA LA CALLE 4 Y EL CALLEJON #3 DESDE LA CALLE 4 EN LA URBANIZACION URBIRRIOS DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 90 DÍAS CALENDARIO
 Desde: ABRIL 28 DEL 2000
 Hasta: MAYO 22 DEL 2000

Nombre de la Actividad: MEJORAMIENTO CON LASTRE DE LOS CALLEJON #1 DESDE LA CALLE 3 HASTA LA CALLE 4, CALLEJON #2 DESDE LA CALLE 2 HASTA LA CALLE 4 Y EL CALLEJON #3 DESDE LA CALLE 4 EN LA URBANIZACION URBIRRIOS DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 90 DÍAS CALENDARIO
 Desde: ABRIL 28 DEL 2000
 Hasta: MAYO 22 DEL 2000

Nombre de la Actividad: MEJORAMIENTO CON LASTRE DE LA CALLED 117 DESDE LA AVENIDA 103 HASTA LA AVENIDA 105 DESDE LA CALLE 116 HASTA LA CALLE 118 EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS Y CALLEJON #1 DESDE LA CALLE 2 HASTA LA CALLE 3 EN LA URBANIZACION URBIRRIOS DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 90 DÍAS CALENDARIO
 Desde: ABRIL 28 DEL 2000
 Hasta: MAYO 22 DEL 2000

Nombre de la Actividad: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE J-5 DESDE LA CALLE J-14 HASTA LA CALLE J-16 EN EL BARRIO JOYAY DEL CANTON MANTA.

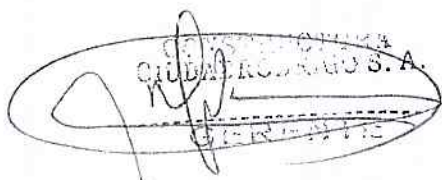
Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
 Desde: MARZO 1 DEL 2000
 Hasta: MAYO 18 DEL 2000

Nombre de la Actividad: REPARACION DE TALUD DE LA CENTRAL TERMICA MIRAFLORES III ETAPA

Entidad Beneficiaria: EMELMANABI
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 45 DÍAS CALENDARIO
 Desde: MARZO 23 DEL 2000
 Hasta: MAYO 26 DEL 2000

Nombre de la Actividad: MEJORAMIENTO HASTA NIVEL DE IMPRIMACION DE LA CALLE 122 DESDE LA AVE. 106 HASTA LA 107(ABSCISA 0+000-0+093) EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
 Desde: MAYO 18 DEL 2000
 Hasta: JUNIO 10 DEL 2000



Nombre de la Actividad: MEJORAMIENTO HASTA NIVEL DE IMPRIMACION DE LA CALLE 122 DESDE LA AVE. 105 HASTA LA 106(ABSCISA 0+000-0+194) EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
 Desde: MAYO 18 DEL 2000
 Hasta: JULIO 10 DEL 2000



Nombre de la Actividad: MEJORAMIENTO HASTA NIVEL DE IMPRIMACION DE LA CALLE 122 DESDE LA AVE. 107 HASTA LA 108(ABSCISA 0+000-0+106) EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
 Desde: MAYO 18 DEL 2000
 Hasta: JULIO 10 DEL 2000

Nombre de la Actividad: MEJORAMIENTO HASTA NIVEL DE IMPRIMACION DE LA CALLE 121 DESDE LA AVE. 110 HASTA LA AVE. 111 108(ABSCISA 0+000-0+085) EN EL BARRIO LA VICTORIA DEL CANTON MANTA.

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
 Desde: MAYO 18 DEL 2000
 Hasta: JULIO 06 DEL 2000

Nombre de la Actividad: MEJORAMIENTO HASTA NIVEL DE IMPRIMACION DE LA CALLE 125 DESDE LA AVE. 107 HASTA LA AVE. 108 (ABSCISA 0+259-0+370) EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
 Desde: MAYO 18 DEL 2000
 Hasta: JULIO 08 DEL 2000

Nombre de la Actividad: PAVIMENTACION DE ACCESOS Y DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUELLE MARGINAL No. 1

Entidad Beneficiaria: AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 45 DÍAS CALENDARIO
 Desde: AGOSTO 07 DEL 2000
 Hasta: SEPTIEMBRE DEL 2000

Nombre de la Actividad: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE J-7 DESDE LA CALLE J-12 HASTA LA CALLE J-14 EN EL BARRIO JOCAJ DEL CANTON MANTA

Entidad Beneficiaria: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Dirección: MANTA

CONSTRUCTORA CIUDADIRCO S. A.
 GERENTE

Tiempo de Ejecución: 60 DÍAS CALENDARIO
 Desde: SEPTIEMBRE 22 DEL 2000
 Hasta: OCTUBRE 15 DEL 2000

Nombre de la Actividad: PAVIMENTACION DE ACCESOS Y DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUELLE MARGINAL No. 2

Entidad Beneficiaria: AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 45 DÍAS CALENDARIO
 Desde: NOVIEMBRE 01 DEL 2000
 Hasta: DICIEMBRE DEL 2000

Nombre de la Actividad: TRABAJOS DE MEJORAMIENTO HASTA NIVEL DE IMPRIMACION DE LAS VIAS INTERNAS DE LAS INSTALACIONES DE PUERLAR CIA. LTDA. UBICADO EN LA CALLE 127 Y AVE. 105 BARRIO LA FLORITA DE LA CIUDAD DE MANTA

Entidad Beneficiaria: PUERLAR CIA. LTDDA.
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 30 DÍAS CALENDARIO
 Desde: 1 DE NOVIEMBRE DEEL 2000
 Hasta: 30 DE DICIEMBRE DEL 2000

Nombre de la Actividad: TRABAJOS TOPOGRÁFICOS DENTRO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN EMERGENTE HIDROSANITARIO DE LA CIUDAD DE MANTA

Entidad Beneficiaria: EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 180 DÍAS CALENDARIO
 Desde: 27 DE MARZO DEL 2001
 Hasta: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

Nombre de la Actividad: TRABAJOS TOPOGRÁFICOS DENTRO DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN EMERGENTE HIDROSANITARIO DE LA CIUDAD DE MANTA

Entidad Beneficiaria: EMPRESA DE AGUA POTABLE DE MANTA
 Dirección: MANTA
 Tiempo de Ejecución: 180 DÍAS CALENDARIO
 Desde: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2001
 Hasta: 27 DE MARZO DEL 2002

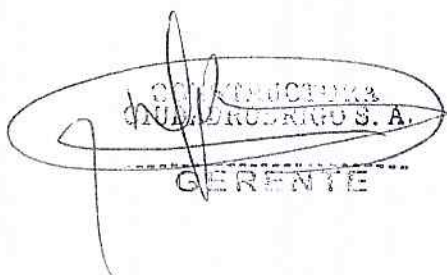
Nombre de la Actividad: ADECUACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO EUGENIO ESPEJO DEL CANTON CHONES

Entidad Beneficiaria: SENADER - INSTITUTO PEDAGOGICO EUGENIO ESPEJO DEL CANTON CHONE

Dirección: CHONE
 Tiempo de Ejecución: MARZO DEL 2005
 Desde: ENERO DEL 2006
 Hasta:

Nombre de la Actividad: REFORZAMIENTO DEL MUELLE INTERNACIONAL No. 1, CONTRATADAS POR RIPCONCIV CONSTRUCTORA, SUBCONTRATO DE REPARACION DE PILOTES BAJO EL AGUA EN EL PUERTO DE MANTA

Entidad Beneficiaria: TERMINALES INTERNACIONALES DEL ECUADOR EN EL PUERTO DE MANTA
 Dirección: MANTA


 CONSTRUCTORA
 RIPCONCIV S. A.
 GERENTE

Tiempo de Ejecución: 20 DÍAS CALENDARIO
 Desde: 11 DE MARZO DEL 2008
 Hasta: 31 DE MARZO DEL 2008

**Seminarios y otros
 cursos**

Estructura de Mampostería Resistente
 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta
 Tópicos Avanzados de la Ingeniería Civil
 Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí
 IX Jornadas Nacionales de Ingeniería Estructural
 Escuela Politécnica del Ejército

Proceso constructivo de la Presa La Esperanza

Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí

Curso de Autocad V-12

Facultad de Ingeniería

Comportamiento Sísmico de Estructuras

Facultad de Ingeniería

Fourth National Congress of Transportation Engineering and the Second National
 Provia Seminar

Universidad Católica de Quito

Curso internacional Teórico Practico sobre Pavimentos Flexibles y Reciclaje de
 Pavimentos

Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí

Curso Autocad Versión 14 dos Dimensiones

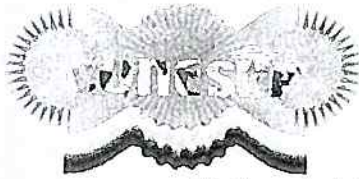


[Handwritten signature]
 GERENTE

0000337



1016-02-298743



CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

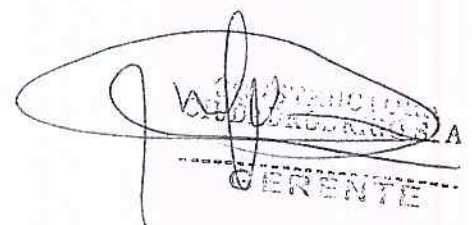
El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En Quito, a los 22 días del mes de Octubre del año 2002, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de INGENIERO CIVIL correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a ARIAS DELGADO VICTOR PARTICIO portador(a) del documento de identificación Nro. 1304904137, otorgado por UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI.

Quito, Viernes 9 de Noviembre de 2007


GABRIEL INTRIAGO
CERTIFICACION-LEGALIZACION




GERENTE



0000339

Ecuador
Compras
 públicas

SISTEMA NACIONAL DE
 CONTRATACIÓN PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que Arias Delgado Víctor Patricio con RUC número 1304904137001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: ING. PATRICIO ARIAS

Datos de la Persona

Nombre Completo Víctor Patricio Arias Delgado

RUC 1304904137001

Dirección Principal:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Transversal: Avenida 27 Calle: Calle 12-A Numero: 113
 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: ing_p_arias@yahoo.es Teléfono(s): CELULAR:09-4447507,
 CASA:052613435, CASA:05-2613435,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
53251	TUBERIAS URBANAS
53261	CONSTRUCCIONES PARA LA MINERIA
53263	CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES QUIMICAS Y AFINES
53269	OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA MANUFACTURA
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS



[Handwritten Signature]
 GERENTE
 10/01/2000 10-1

- 54230 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION, REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
- 54241 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
- 54242 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
- 54251 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
- 54252 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
- 54260 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
- 54270 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
- 54290 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
- 54310 SERVICIOS DE DEMOLICION
- 54320 SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
- 54330 SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 54341 SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
- 54342 SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
- 54400 MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
- 54511 SERVICIOS DE INSTALACION DE PILOTES
- 54512 SERVICIOS DE CIMENTACION
- 54521 SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE EDIFICIOS
- 54522 SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
- 54530 SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
- 54540 SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
- 54550 SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
- 54560 SERVICIOS DE ALBANILERIA
- 54570 SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
- 54590 OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
- 54621 SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
- 54622 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
- 54631 SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
- 54632 SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
- 54640 SERVICIOS DE INSTALACION DE APARATOS DE GAS
- 54650 SERVICIOS DE AISLAMIENTO
- 54691 SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS
- 54699 OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.
- 54710 SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
- 54720 SERVICIOS DE ENYESADO
- 54730 SERVICIOS DE PINTURA
- 54740 SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS

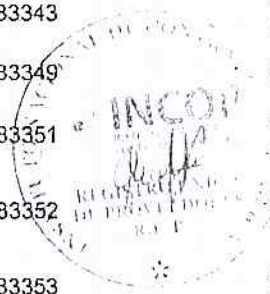
0000340



[Handwritten signature]
 CI. ANDRÉS S.A.
 GERENTE

0000341

- 54750 OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
- 54760 SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
- 54770 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
- 54790 OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
- 54800 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
- 83131 SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
- 83139 OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
- 83190 OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
- 83211 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
- 83212 SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
- 83219 OTROS SERVICIOS DE ARQUITECTURA
- 83311 SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
- 83312 SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 83313 SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
- 83319 SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
- 83321 SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 83322 SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 83323 SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
- 83329 SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS
- 83331 SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA EDIFICIOS
- 83332 SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 83333 SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
- 83339 SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OTROS PROYECTOS
- 83341 SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
- 83342 SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 83343 SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
- 83349 SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
- 83351 SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
- 83352 SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 83353 SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES



[Handwritten signature]
 INCOPI
 INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

0000341

- 83359 SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OTROS PROYECTOS
- 83391 OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
- 83392 OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 83393 OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
- 83399 OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
- 83410 SERVICIOS DE DISEÑO DE INTERIORES
- 83520 SERVICIOS DE TOPOGRAFIA BAJO LA SUPERFICIE
- 83530 SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE SUPERFICIE
- 83990 TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
- 94110 SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE ALCANTARILLAS
- 94120 SERVICIOS DE VACIADO Y LIMPIEZA DE DEPOSITOS
- 94390 OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- 94900 OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.
- 52200 TERRENOS EDIFICADOS Y TERRENOS ANALOGOS
- 52300 TERRENOS PARA USOS RECREATIVOS Y OTROS TERRENOS LIBRES
- 52900 OTROS TERRENOS
- 53111 EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
- 53119 EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
- 53121 EDIFICIOS INDUSTRIALES
- 53122 EDIFICIOS COMERCIALES
- 53129 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
- 53211 CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
- 53212 VIAS FERREAS
- 53213 PISTAS DE ATERRIZAJE
- 53221 PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
- 53222 TUNELES Y SUBTERRANEOS
- 53231 ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA,EXCEPTO TUBERIAS
- 53232 PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION E INSTALACIONES CONEXAS
- 53233 REPRESAS
- 53234 OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
- 53241 TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
- 53242 LINEAS DE COMUNICACIÓN Y DE ENERGIA (CABLES) DE GRAN LONGITUD



[Handwritten Signature]
 GERENTE

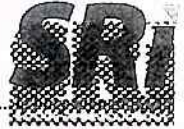
Dirección de Compras Públicas

Responsable: maerealpe

Lugar: MANTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1304904137001
APELLIDOS Y NOMBRES: ARIAS DELGADO VICTOR PATRICIO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 08/10/1969 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/01/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/1999 **FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/06/1999 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 12 A Número: 119 Intersección: AV. 27 Referencia: BARRIO SAN RAFAEL, FRENTE AL ALMACEN DE REPUESTOS LUIGI Teléfono: 052613435 Email: lng_p_arias@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LLZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 03/01/2014 14:52:17

SRI.gob.ec

GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1304004137001
APELLIDOS Y NOMBRES: ARIAS DELGADO VICTOR PATRICIO



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL, SIN OPERARIOS A LARGO PLAZO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE SUBCONTRATACION DE MANO DE OBRA.
ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SAN RAFAEL Calle: 12 A Número: 113 Intersección: AV. 27
Referencia: FRENTE AL ALMACEN DE REPUESTOS LUIGI Telefono Domicilio: 052813435 Email: ing_p_arias@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS Y DE USO TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SAN RAFAEL Calle: 12 A Número: 113 Intersección: AV. 27
Referencia: FRENTE AL ALMACEN DE REPUESTOS LUIGI Telefono Domicilio: 052813435 Email: Ing_p_arias@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se certifica que los documentos de identidad
y certificados de autenticación originales
presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 03 ENE 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Hondero, Manta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LLZAMBRANO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 03/01/2014 14:52:17

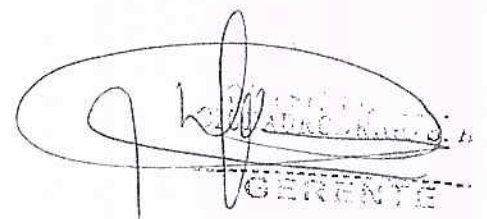
Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Supervisor Técnico Estructural	
Información personal	Nombre* Ing. Mgs. Even Ecuador Zambrano Cedeño	Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1968
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador: Libre ejercicio Profesional	
	Dirección del empleador: Calle Vía Chone/frente al estadio, Cantón Tosagua, Provincia de Manabí	
	Teléfono: 052330474/ 0993576844	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
	Fax: Ninguno	Dirección electrónica: evenzamb@hotmail.com
	Cargo Actual: Profesional Independiente.	Años con el empleador actual: Libre ejercicio

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato / Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/monto
20/01/2010	30/06/2012	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo-Santa Ana, Provincia de Manabí" / Consejo Provincial de Manabí / Residente de Obra (Especialista Estructural) / Encargado del personal y maquinaria de la construcción de obras estructurales/ Contratado USD \$12'789.064,29 – Ejecutado USD \$17'432.254,99
17/05/2013	26/07/2014	Cía. Ciudad Rodrigo / "Construcción de Reasentamiento "Propósito Múltiple Chone", ubicado en el Recinto Tablada de Sánchez, de la Parroquia Santa Rita, del Cantón Chone de la provincia de Manabí" / Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP / Residente de Obra (Especialista Estructural) / Encargado de la ejecución de obras estructurales / USD \$10'501,258.63
13/03/2014	15/09/2014	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación de varias vías de la provincia de Manabí" / Empresa Pública de Construcción Manabí Construye / Especialista Estructural / Encargado del personal y maquinaria de la construcción de obras estructurales/ Contratado USD \$7'797.005,61 Ejecutado USD \$7'996.995,51


 GERENTE

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

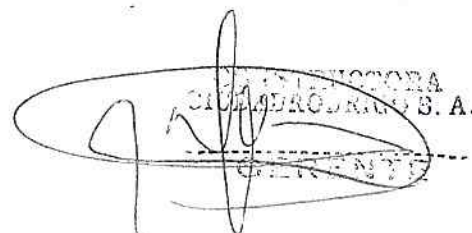
Hoja 4 de 8

Yo, *Eyen Ecuador Zambrano Cedeño*, me comprometo con la **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Civil* **Magister en Ciencias de la Ingeniería Mención Estructuras**, para el cargo de **SUPERVISOR TÉCNICO ESTRUCTURAL** durante la realización del proyecto **“REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)”**, en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.

Manta, 15 de marzo del 2016



Ing. Mgs. Eyen Ecuador Zambrano Cedeño
C.C. 130555172-1
(Profesional Asignado al Proyecto)



CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total	TIEMPO 150 DÍAS (5 MESES)									
						30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS					
						M1	M2	M3	M4	M5					
1.0	PRELIMINARES														
2.0	OBRAS HIDROSANITARIAS														
2.01	OBRAS CIVILES HIDROSANITARIAS														
2.01.01	Replanteo y nivelación con aparatos.	ml	9,697.83	0.63	6,109.63	3,232.61	3,232.61								
2.01.02	Excavación de zanjas maquina, incluye desatoljo.	m3	11,294.70	5.61	63,363.27	2,823.68	2,823.68	2,036.54	2,036.54						
2.01.03	Reconformación manual de rasante para colocación de tubería.	ml	9,737.53	0.52	5,063.52	15,840.82	15,840.82	15,840.82	15,840.82						
2.01.04	Relleno o carta de arena.	m3	2,441.12	11.38	27,779.95	2,434.38	2,434.38	1,265.88	1,265.88						
2.01.05	Relleno compactado con material de excavación.	m3	7,297.12	6.48	47,285.34	813.71	813.71	9,259.98	9,259.98						
2.01.06	Anclaje de hormigón simple (fe 180kg/cm2) para accesorios.	und.	116.00	40.59	4,708.44	2,432.37	2,432.37	15,761.78	15,761.78						
2.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE														
2.02.01	Suministro e inst. de tubería pvc. d=63 mm. 1.00 mpa.	ml	2,666.19	4.83	12,877.70	666.55	666.55	3,219.42	3,219.42						
2.02.02	Suministro e inst. de tubería p.v.c. d=110mm x 1,00mpa.	ml	1,317.81	9.98	13,151.74	329.45	329.45	3,287.94	3,287.94						
2.02.03	suministro e inst. de tubería p.v.c. d=160mm x 1,00mpa.	ml	588.68	19.81	11,661.75	588.68	588.68	3,287.94	3,287.94						
2.02.04	Sumin, e inst. de codo de pvc 63mm x 11,25°.	und.	3.00	7.14	21.42	3.00	3.00	11,661.75	11,661.75						
2.02.05	Sumin, e inst. de codo de pvc 63mm x 22,5°.	und.	3.00	7.34	22.02	3.00	3.00	21.42	21.42						
2.02.06	Sumin, e inst. de codo de pvc 63mm x 45°.	und.	7.00	9.89	69.23	3.50	3.50	22.02	22.02						
2.02.07	Sumin, e inst. de codo de pvc 63mm x 90°.	und.	12.00	9.13	109.56	12.00	12.00	34.62	34.62						
2.02.08	Sumin, e inst. de codo de pvc 110 mm x 22.5°.	und.	1.00	15.28	15.28	0.50	0.50	109.56	109.56						
2.02.09	Sumin, e inst. de codo de pvc 160mm x 11,25°.	und.	4.00	35.06	140.24	4.00	4.00	7.64	7.64						
2.02.10	Sumin, e inst. de codo de reduccion pvc 160mm-110mm x 45°.	und.	1.00	45.16	45.16	1.00	1.00	140.24	140.24						

0000357



0000347

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS



CERTIFICACIÓN

Certifico que el Ing. Mgs. Even Ecuador Zambrano Cedeño con cedula número 130555172-1, desempeño las funciones de Especialista Estructural, para la empresa Cía. Ciudad Rodrigo, Contratista de la obra: **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PORTOVIEJO-SANTA ANA, CANTÓN PORTOVIEJO-PROVINCIA DE MANABÍ**, contrato suscrito con el Gobierno Provincial de Manabí. La Obra se ejecutó en las siguientes condiciones:

Descripción	Contrato Original
Monto Contratado	12'789.064,29
Monto Ejecutado	16'893.195,83
Reajuste de Precios	539.059,16
Monto Total Planillado	17'432.254,99
Suscripción de Contrato	11-enero-2010
Plazo Contractual	15 meses
Fecha de Inicio	20-enero-2010
Fecha de Terminación	30-junio-2012
Longitud de vía	16.30 km
<i>Pavimentos Flexibles</i>	
	Base Asfált. 3" 296.288,27 m ²
	Carpeta Asfált. 3" 280.502,95 m ²

Actividades Relevantes: Operaciones Preliminares, Movimiento de Tierras, Pavimentos, Construcción de Aceras y Bordillos, Obras de Arte Menor, Obras de Arte Mayor, Impactos Ambientales, Tierra Armada, Puentes Sobre Canales, Expropiaciones; Estructura de la Vía, Obras de Drenaje y Protección, Obras Complementarias Señalización, Muro de H.A., Puente de Lodana (Longitud 17.00 m).

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 20 de enero del 2015

Atentamente,



VEO

Ing. Víctor Espinoza Barcia

**DIRECTOR DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ**

www.manabi.gob.ec

Córdova entre Olmedo y Ricaurte

Telf.: (593 - 05) 2 638 068 / 2 632 635 / 2 931 812 / 2 630 658 / 2 631 690 Fax: 299

Est. De la Dirección de Vialidad y Obras Públicas 301 - 2007 - 209

Portoviejo - Manabí

**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A**

GERENTE



Factura: 001-002-000012076



20161308003D01114

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01114

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:24).

NOTARIO(A) MARTHA INES GÁNCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Acta de Recepción Definitiva



OBRA: REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA
PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO- PROVINCIA DE
MANABI

CONTRATISTA: Compañía CIUDAD RODRIGO C.A. UBICACIÓN: Manabí
 MONTO: USD. \$ 12'789,064.29 CANTÓN: Portoviejo
 FISCALIZADOR: Ing. Alain Zambrano Medranda PLAZO: 15 meses calendario
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 11 de Enero del 2010

En la ciudad de Portoviejo a los 10 días del mes de abril del 2014, una vez realizada la inspección de la obra, se reúne la comisión integrada por el Ing. Ricardo Guillen Chang Director Técnico de Obra, el Ing. Teddy Vera, en calidad de delegado y el señor Robert Magno Vélez Barberan Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo contratista de la misma, para proceder a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.01.- Con fecha 23 de Diciembre del 2009, el Consejo Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Mariano Zambrano Segovia y el Doctor Rigoberto Carvalho Jaramillo: Prefecto Provincial y Procurador Sindico, en su orden, celebraron contrato con la Cía. Ciudad Rodrigo C.A. - Robert Vélez Barberan - Gerente, para la ejecución de los trabajos en la REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO- PROVINCIA DE MANABI por un monto de USD. 12'789,064.29, en el plazo de 15 meses calendario a partir de la entrega del anticipo.

1.02.- Con oficio N° 2010-FPS-004-DP, el jefe de fiscalización de la obra, formula recomendaciones para evitar afectaciones durante el proceso del proyecto; y, cumpliendo con los parámetros del diseño, sugiere ajustes a la estructura del pavimento, a fin de que las excavaciones no afecten las obras de infraestructura básica, tales como redes de AA.LL., AA.PP. y AA.SS.

1.03.- Con oficio N° 001-IDP-2010, la jefatura de diseño y presupuestos de la institución, define los ajustes a los diseños y presenta la tabla de cantidades y precios actualizada.

1.04.- El administrador del contrato, a través de oficio N° 015-RGCH-2010, aprueba los ajustes a los diseños de la estructura del pavimento y solicita se suscriba un contrato complementario modificatorio para legalizar los cambios en los diseños originales.

CIUDAD RODRIGO C.A.
GERENTE

1.05.- Mediante memorándum 1186-Prefectura-2010 de fecha 23 de marzo de 2010, el Prefecto Provincial de Manabí, autoriza los cambios propuestos y dispone se tramite la suscripción de un contrato complementario-modificadorio para la rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo – Santa Ana, por un monto de USD. 12'788.349.96.

1.06.- Mediante oficio s/n con fecha 2 de febrero de 2011 la contratista revela que existen volúmenes que no han podido ser intervenidos, específicamente el tramo comprendido entre las abscisa 1+000 a la 8+700, en los carriles externos, debido a que no se cuenta con la correspondiente liberación de las aéreas por parte de los responsables de la construcción del sistema de agua potable, por lo que recurre a la cláusula décima del contrato para pedir una ampliación de plazo de 5 meses.

1.07.- Con oficio N° 2011-00250-FCPM-DP, suscrito por el jefe de fiscalización de la obra, con fecha 7 de febrero de 2011, hace notar que, muy a pesar de la buena coordinación de las diferentes entidades responsables, los trabajos de AA.PP. y AA.SS. requiere de un tiempo adicional para la revisión y reparación de los elementos que la componen. Así mismo se hace mención que dentro de la programación que se tenía prevista se ejecutaron trabajos que no estaban contemplados dentro de la programación inicial pero que son necesarios para la proyección integral del proyecto, por lo que recomienda una ampliación de plazo de 7 meses a partir de la fecha del documento.

1.08.- Con oficio N° 5-PS-RGCH-2011, el administrador del contrato concede una ampliación de plazo de 5 meses, contados a partir del 20 de abril del 2011, por lo que solicita una nueva reprogramación.

1.09.- El jefe de fiscalización mediante oficio N° 2011-012-BAZM-FCPM, entrega el nuevo cronograma valorado debidamente aprobado, con la ampliación propuesta por el administrador de contrato.

1.10.- Con oficio N° 025-RGCH-CPM-2011, de fecha de 9 de septiembre del 2011, el administrador del contrato responde al oficio N° TCR-PS-FIS-064: El Gobierno Autónomo Provincial de Manabí decidió emprender en la verificación del correcto funcionamiento de las conexiones domiciliarias del Plan Maestro de Agua Potable de Portoviejo, ante la carencia de protocolos de pruebas, en aquellos sitios en los cuales se realiza la ampliación de la vía, a fin de asegurar que la misma no se afecte por infiltraciones de agua. Por eso se instruyo al contratista para que efectuara dicho trabajos, en una longitud desarrollada de 14 km a ambos lados de la vía, con la debida coordinación entre el Constructor del Grupo II del Plan de Agua Potable, la Fiscalización y el Administrador de dicha obra, a fin de que emitan la respectiva documentación para la liberación de las áreas. Como no es posible definir el tiempo para la culminación de estas actividades, lo que se configura un caso fortuito, se decidió la suspensión temporal del plazo contractual a partir del 20 de septiembre del 2011.

1.11.- El jefe de fiscalización mediante oficio N° 2011-065-BAZM-FCPM, con fecha 15 de noviembre del 2011, comunica a la contratista que el plazo del contrato actualmente se

encuentra suspendido, hasta que se obtengan las últimas certificaciones de las pruebas avaladas por la fiscalización del Plan Maestro de Agua Potable, una vez concluidas estas deberá presentar una última reprogramación de obra.

1.12.- Mediante oficio N° TCR-PS-FIS-065 de fecha 21 de noviembre del 2011, el contratista, indica que una vez que se reiniciaron los trabajos relacionados con la rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo – Santa Ana, pone a consideración de la fiscalización del proyecto la reprogramación N° 4 y la evaluación preliminar de los volúmenes reales de obra, ya que se detectaron incrementos en varios rubros, solicitando una partida presupuestaria y la respectiva ampliación de plazo por estos trabajos.

1.13.- Con oficio N° 2011-072-BAZM-FCPM, fechado el 22 de noviembre del 2011 y dirigido al administrador del contrato, la fiscalización remite la reprogramación N° 4 del proyecto, cuya finalización prevista queda hasta el 31 de marzo del 2012, junto a un cuadro de incremento de cantidades, volúmenes que han sido revisados, analizados y aprobados; para su respectiva autorización.

1.14.- Con oficio N° 097-PS-RGCH-2011, del día 28 de noviembre de 2011, la administración del contrato, una vez analizada la información recibida, autoriza la ejecución de los trabajos que corresponden al incrementos de cantidades de la obra.

1.15.- La contratista mediante oficio N° TCR-PSA-FIS-188, del día 22 de febrero del 2012, le comunica a la fiscalización que debido al fuerte período invernal no se puede continuar con los trabajos programados, razón por la cual se solicita la paralización de la obra hasta que pase la estación invernal.

1.16.- Mediante oficio N° TCR-PSA-FIS-198 del 27 de abril del 2012 informa que el período invernal ha disminuido su intensidad, por lo que es posible reanudar los trabajos que faltan por ejecutar en la vía. Debido a los estragos de provocaron las fuertes lluvias, se solicita una ampliación de dos meses adicionales al plazo vigente, es decir desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio del 2012, ya que todavía faltaba un mes por culminar del plazo anterior.

1.17.- Con fecha 27 de abril del 2012, el jefe de fiscalización del proyecto emite el oficio N° 2011-152-BAZM-FCP, en el cual se adjunta la nueva reprogramación, respaldos meteorológicos, para el análisis y de ser el caso aprobación por parte del administrador del proyecto.

1.18.- El administrador del contrato, mediante oficio N° 066-PS-RGCH-2012, del 30 de abril del 2012 da por aprobada la nueva reprogramación.



COMPROMISARIO
GUARANTE

CLAUSULA SEGUNDA.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.-Conformada la comisión esta se traslada al sitio de la obra procedió a efectuar la inspección para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado por el Fiscalizador que éstos se han realizado de acuerdo a lo establecido en el contrato, a las especificaciones técnicas y a las disposiciones emanadas de él, además deja constancia que la obra, objeto de este contrato ha sido concluida en su totalidad.

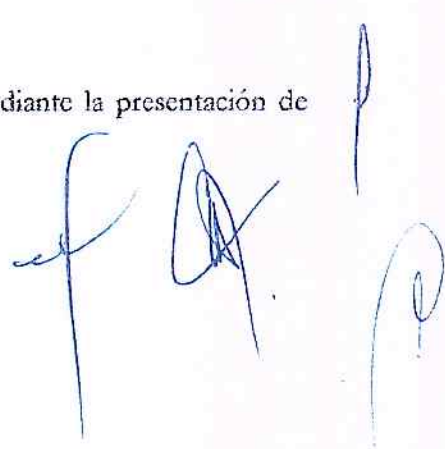
2.02.-En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la Recepción Definitiva de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.

CLAUSULA TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS

3.01.-Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.01.-Los trabajos ejecutados fueron recibidos y tramitados, mediante la presentación de Planillas debidamente legalizadas de acuerdo al siguiente detalle:



ESPACIO EN BLANCO

Consejo Provincial de Manabí

#	Plazo Cont.	Firma Contrato	Periodo de Ejecución	Monto Contractual	ANTICIPO	Valor Planilla Avance de Obra	Valor de la Planilla Realiste	Base 0%	12 % IVA	MEROS ANTICIPO # 01	MEROS ANTICIPO # 02	Menos 30% del 12%	Menos 1% I.R.	Menos 5% Fiscalización	Menos 1% Org. Control	Menos Timbre	Líquido a Recibir
1	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA	11-Ene-10		12.789.064,29													
1	Anticipo		20-Ene-10		5.000.000,00											200,00	4.999.800,00
1	Realiste de Anticipo					43.150,00			5.178,00			1.553,40	431,50	2.157,50			44.185,60
1	Planilla Avance de Obra		20-Ene-10		80.660,19				9.679,22	31.534,83		2.903,77	806,60	4.093,01		190,00	50.871,20
1	Realiste de Planilla					473,95			50,87			15,26	4,24	21,20			434,12
2	Planilla Avance de Obra		01-Feb-10		289.695,72				34.763,49	113.259,15		10.429,05	2.896,96	14.484,79		200,00	183.185,26
2	Realiste de Planilla					1.542,05			185,05			55,52	15,42	77,10			1.579,06
3	Planilla Avance de Obra		01-Mar-10		410.787,36				49.294,48	160.601,02		14.786,34	4.107,87	20.539,37		200,00	259.345,24
3	Realiste de Planilla					1.968,96			236,28			70,88	19,69	98,45			1.996,53
2	CONTRATO COMPLEMENTARIO REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA	26-Mar-10		12.788.348,96													
4	Planilla Avance de Obra		01-Abr-10		391.234,66				46.948,16	152.965,26		14.084,45	3.912,35	19.561,72		200,00	247.455,03
4	Realiste de Planilla					2.192,08			263,05			78,92	21,92	109,60			2.222,77
5	Planilla Avance de Obra		01-May-10		402.776,78				48.333,21	157.478,01		14.499,95	4.027,77	20.138,84		200,00	256.765,41
5	Realiste de Planilla					2.634,51			316,14			94,84	26,35	131,73			2.671,38
6	Planilla Avance de Obra		01-Jun-10		1.029.110,76				123.493,29	402.367,60		37.067,99	10.291,31	51.455,34		200,00	651.246,81
6	Realiste de Planilla					6.010,51			721,26			216,38	60,11	300,53			6.156,75
7	Planilla Avance de Obra		01-Jul-10		909.245,62				109.109,47	355.497,63		32.732,84	9.092,46	45.462,28		200,00	575.169,88
7	Realiste de Planilla					5.803,28			696,39			208,92	58,03	290,16			5.884,53
8	Planilla Avance de Obra		01-Ago-10		1.028.631,63				123.435,80	402.175,27		37.030,74	10.286,32	51.431,58		200,00	650.943,52
8	Realiste de Planilla					6.909,81			829,38			248,75	69,10	345,49			7.005,55
1	Planilla Costo + Porcentaje		Jul-2010		191.301,71				22.956,21	442.511,65		6.886,86	1.913,02	9.565,09		200,00	175.692,95
9	Planilla Avance de Obra		01-Sep-10		1.131.798,76				135.815,95	442.511,65		40.744,76	11.317,99	56.509,94		200,00	716.250,20
9	Realiste de Planilla					7.850,38			942,12			282,64	78,51	392,95			7.960,89
10	Planilla Avance de Obra		01-Oct-10		835.328,00				100.239,36	326.597,26		30.071,81	8.253,28	41.766,40		200,00	520.578,61
10	Realiste de Planilla					5.606,22			672,75			201,83	56,06	280,31			5.684,71
11	Planilla Avance de Obra		01-Nov-10		657.299,55				78.875,95	256.891,54		23.662,79	6.573,00	32.864,98		200,00	415.883,19
11	Realiste de Planilla					3.314,55			392,75			119,33	33,15	165,73			3.460,94
2	Planilla Costo + Porcentaje		01-Nov-10		34.661,36				4.159,36	117.742,80		1.247,81	346,61	1.733,07		72,00	35.421,23
12	Planilla Avance de Obra		01-Dic-10		301.147,22				36.137,67	117.742,80		10.841,30	3.011,47	15.057,36		200,00	190.431,96
12	Realiste de Planilla					2.206,36			264,76			79,43	22,06	110,32			2.237,45
13	Planilla Avance de Obra		01-Ene-11		414.532,92				49.743,95	162.074,34		14.823,19	4.135,33	20.726,95		200,00	262.207,26
13	Realiste de Planilla					10.795,13			1.295,42			388,63	107,95	539,76			10.946,26
14	Planilla Avance de Obra		01-Feb-11		444.970,25				53.396,43	173.974,85		16.018,93	4.449,70	22.348,51		200,00	281.874,69
14	Realiste de Planilla					12.452,24			1.494,27			448,28	124,52	622,61			12.626,58
15	Planilla Avance de Obra		01-Mar-11		761.914,38				91.429,73	297.893,94		27.428,92	7.614,14	38.095,72		200,00	482.106,39
15	Realiste de Planilla					23.201,03			2.784,12			435,24	232,01	1.160,05			23.325,84
16	Planilla Avance de Obra		01-Abr-11		754.890,41				90.586,85	295.147,70		27.176,06	7.548,90	37.744,52		200,00	477.560,08
16	Realiste de Planilla					25.267,46			3.032,10			909,63	252,67	1.263,37			25.621,22
17	Planilla Avance de Obra		01-May-11		515.374,52				61.844,58	201.500,40		19.553,37	5.193,72	25.768,58		200,00	366.040,03
17	Realiste de Planilla					17.200,14			2.064,02			619,21	172,00	860,01			17.612,94
3	Planilla Costo + Porcentaje		01-Jun-11		140.423,17				16.850,78	702.116,16		5.055,23	1.404,23	7.021,16		200,00	143.598,33
4	Planilla Costo + Porcentaje		01-Jun-11		54.209,74				6.505,17	2.710,49		1.991,55	542,10	2.710,49		200,00	55.398,77
5	Planilla Costo + Porcentaje		01-Jul-11		17.641,19				2.116,94	802,06		635,08	176,41	802,06		36,00	16.965,28
6	Planilla Costo + Porcentaje		01-Jul-11		39.089,95				4.690,67	390,89		1.407,20	390,89	1.954,45		80,00	38.299,17
18	Planilla Avance de Obra		01-Jun-11		412.991,10				49.558,93	161.471,61		14.067,68	4.129,91	20.693,56		200,00	292.297,57
18	Realiste de Planilla					7.070,03			848,40			254,52	70,70	353,50			7.323,63
19	Planilla Avance de Obra		01-Jul-11		322.932,82				30.751,94	126.260,55		11.635,58	3.129,33	16.146,64		200,00	310.782,66
19	Realiste de Planilla					5.825,76			699,09			209,73	58,26	291,29			5.947,31
2	Anticipo		01-Jun-11						65.895,29	214.708,82		19.768,59	5.491,27	27.456,37		200,00	110.943,20
20	Planilla Avance de Obra		01-Ago-11		549.127,41				13.575,79	109.942,17		4.072,74	1.131,42	5.656,58		200,00	547.566,63
7	Planilla Costo + Porcentaje		01-Ago-11		113.131,60				1.390,48	11.749,53		417,14	115,87	579,37			113.611,11
8	Planilla Costo + Porcentaje		01-Jul-11		11.587,30												11.587,30

0000350

[Handwritten signature]

4.02.-Una vez calculada la formula de reajustes definitivos del proyecto y actualizando las fechas de pagos y los índices correspondientes a cada una de ellas, se tiene los siguientes valores como parte de pago de liquidación por parte del Gobierno Provincial de Manabí hacia la contratista Ciudad Rodrigo, los cuales se detallan a continuación:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CIUDAD RODRIGO

CUADRO DE DIFERENCIAS DE LOS CALCULOS DE LOS REAJUSTES PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL PROYECTO REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO - PROVINCIA DE MANABI

DESCRIPCION	PERIODO	MES DE CANCELACION	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA	OBSERVACION
PLANILLA # 1	Ene-10	May-10	\$ 423.95	\$ 634.21	\$ 210.26	
PLANILLA # 2	Feb-10	May-10	\$ 1,542.05	\$ 2,277.80	\$ 735.75	
PLANILLA # 3	Mar-10	Jun-10	\$ 1,968.96	\$ 3,102.31	\$ 1,133.35	
PLANILLA # 4	Abr-10	Jul-10	\$ 2,192.08	\$ 3,154.69	\$ 962.61	
PLANILLA # 5	May-10	Ago-10	\$ 2,634.51	\$ 3,377.76	\$ 743.25	
PLANILLA # 6	Jun-10	Ago-10	\$ 6,010.51	\$ 8,630.32	\$ 2,619.81	
PLANILLA # 7	Jul-10	Sep-10	\$ 5,803.28	\$ 8,062.57	\$ 2,259.29	
PLANILLA # 8	Ago-10	Oct-10	\$ 6,909.81	\$ 8,663.89	\$ 1,754.08	
PLANILLA # 9	Sep-10	Nov-10	\$ 7,850.98	\$ 9,801.66	\$ 1,950.68	
PLANILLA # 10	Oct-10	Dic-10	\$ 5,606.22	\$ 7,183.28	\$ 1,577.06	
PLANILLA # 11	Nov-10	Dic-10	\$ 3,314.55	\$ 5,652.35	\$ 2,337.80	
PLANILLA # 12	Dic-10	Feb-11	\$ 2,206.36	\$ 9,782.79	\$ 7,576.43	
PLANILLA # 13	Ene-11	Mar-11	\$ 10,795.13	\$ 14,478.49	\$ 3,683.36	
PLANILLA # 14	Feb-11	Abr-11	\$ 12,452.24	\$ 17,064.58	\$ 4,612.34	
PLANILLA # 15	Mar-11	May-11	\$ 23,201.03	\$ 29,377.13	\$ 6,176.10	
PLANILLA # 16	Abr-11	Jun-11	\$ 25,267.46	\$ 30,637.25	\$ 5,369.79	
PLANILLA # 17	May-11	Ago-11	\$ 17,200.14	\$ 22,890.62	\$ 5,690.48	
PLANILLA # 18	Jun-11	Sep-11	\$ 7,070.03	\$ 18,609.93	\$ 11,539.90	
PLANILLA # 19	Jul-11	Sep-11	\$ 5,825.76	\$ 14,551.78	\$ 8,726.02	
PLANILLA # 20	Ago-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTICIPO
PLANILLA # 21	Sep-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTICIPO
PLANILLA # 22	Oct-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTICIPO
PLANILLA # 23	Nov-11	Feb-12	\$ 957.77	\$ 1,365.24	\$ 407.47	
PLANILLA # 1 ADICIONALES	Nov-11	Feb-12	\$ 6,970.84	\$ 9,936.52	\$ 2,965.68	
PLANILLA # 24	Dic-11	Feb-12	\$ 61.26	\$ 87.19	\$ 25.93	
PLANILLA # 2 ADICIONALES	Dic-11	Feb-12	\$ 39,936.43	\$ 56,845.13	\$ 16,908.70	
PLANILLA # 25	Ene-12	May-12	\$ 3,637.18	\$ 5,114.22	\$ 1,477.04	
PLANILLA # 3 ADICIONALES	Ene-12	May-12	\$ 62,566.93	\$ 87,975.04	\$ 25,408.11	
PLANILLA # 26	Feb-12	Jul-12	\$ 1,250.37	\$ 1,668.13	\$ 417.76	
PLANILLA # 4 ADICIONALES	Feb-12	Jul-12	\$ 34,305.35	\$ 45,767.09	\$ 11,461.74	

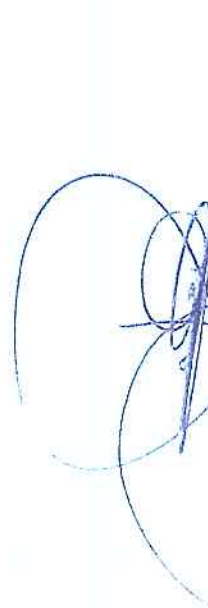
[Handwritten signature and initials]

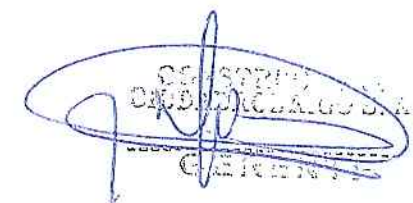
CUADRO DE DIFERENCIAS DE LOS CALCULOS DE LOS REAJUSTES PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL PROYECTO REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO - PROVINCIA DE MANABI

DESCRIPCION	PERIODO	MES DE CANCELACION	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA	OBSERVACION
PLANILLA # 27	May-12	Sep-12	\$ 3,352.01	\$ 4,033.01	\$ 681.00	
PLANILLA # 5 ADICIONALES	May-12	Sep-12	\$ 45,724.62	\$ 55,013.98	\$ 9,289.36	
TOTAL=					\$ 138,701.15	


 Robert Magno Valez
 GERENTE GENERAL CIA. CIUDAD RODRIGO


 Ing Charles Espinel Garcia
 FISCALIZACION


 Ing. Ricardo Guillen Chang
 ADMINISTRADOR DEL PROYECTO


 Notaria Tercera del Canton Manta



4.03.-El contratista ha expuesto su reclamo ya que se le ha venido descontando de las planillas por concepto de los servicios de Fiscalización, (5 %), del costo total de los rubros, porcentaje que es superior al que corresponde, pues el descuento se debe efectuar es sobre el 5 % del costo directo del rubro.

La Fiscalización verificó en los análisis de precios unitarios, que efectivamente, el 5 % que consta en ellos es sobre el costo directo, más no del costo total, (directo más indirectos), que es como se ha venido haciendo el descuento en las planillas, por lo que la Fiscalización juzga pertinente el reclamo del contratista. Existe una diferencia de cantidades entre lo descontado y lo que se debió descontar de \$ 164.425,84 a favor de la contratista, el cual queda pendiente de pago. El detalle de esta liquidación se presenta en el siguiente cuadro:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'P' and 'A' and a smaller signature to the right.

ESPACIO EN BLANCO

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

0000353

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS CON INDIRECTOS
Reubicacion de Postes de luz.	U	189.42	189.42	235.00	\$ 35,050.16	\$ 44,513.70
Provision, Instalacion de poste de H.A. red electrica	U	284.15	360.87	38.00	\$ 10,797.69	\$ 13,713.06
Remoción de edificaciones, casas y otras construcciones (incluye desalojo)	m2	2.35	2.98	194.74	\$ 456.95	\$ 580.32
Remoción de cercas y guardacaminos (hormigón-bloque-ladrillo-metal)	m	0.89	1.13	816.10	\$ 726.14	\$ 922.19
Desbroce, Desbosque y Limpieza	ha	291.86	370.66	5.43	\$ 1,583.79	\$ 2,011.41
Excavacion en suelo	m3	1.25	1.59	216389.42	\$ 270,912.74	\$ 344,059.18
Transporte de material de excavacion (transporte libre 500m)	m3-km.	0.23	0.29	605927.62	\$ 138,361.43	\$ 175,719.01
Material de préstamo importado (sin transporte)	m3	2.59	3.29	19903.53	\$ 51,561.10	\$ 65,482.60
Transporte de material préstamo importado	m3-km.	0.20	0.26	381291.65	\$ 78,059.71	\$ 99,135.83
Excavacion para cunetas y encauzamientos	m3	1.54	1.96			
PAVIMENTOS						
Mejoramiento de sub-rasante con suelo seleccionado	m3	6.28	7.98	147516.93	\$ 926,917.40	\$ 1,177,185.09
Transporte de material de mejoramiento.	m3-km	0.20	0.26	347272.76	\$ 710,961.35	\$ 902,920.92
Acabado de obra basica existente (incluye remoción de carpeta asfáltica, trituracion, mezclado, perfilado, compactada)	m2	0.47	0.60	135004.38	\$ 63,781.59	\$ 81,002.63
Base clase 1 (sin transporte)	m3	10.46	13.28	96029.61	\$ 1,004,152.10	\$ 1,275,273.16
Transporte de material granular (Base)	m3-km	0.20	0.26	2,142,69.68	\$ 432,842.61	\$ 549,710.12
Geomalla biaxial tipo BX 1100	m2	2.55	3.24	325644.26	\$ 830,777.48	\$ 1,055,087.40
Capa de base de hormigón asfáltico mezclado en planta	m3	90.15	114.49	22221.62	\$ 2,003,269.84	\$ 2,544,152.70
Asfalto RC-250 para imprimación y/o riago de liga	lts.	0.40	0.51	608313.87	\$ 244,283.52	\$ 310,240.07
Carpeta Asfáltica 3"	m2	7.42	9.42	280502.95	\$ 2,080,580.94	\$ 2,642,337.79
Bacheo asfáltico mayor	m3	92.31	117.24	1176.93	\$ 108,647.88	\$ 137,982.80
Transporte de mezclas asfálticas	m3-km	0.23	0.29	1092641.76	\$ 249,500.87	\$ 316,866.11
CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS						
Relleno granular.	m3	8.38	10.64			
Transporte de material de mejoramiento.	m3-km	0.20	0.26			
Bordillos de H.S. para aceras f c=210kg/cm2 (0.12 x 0.50) m	ml	9.94	12.63			
Bordillos de H.S. para aceras f c=210kg/cm2 externo tipo chita gotera	ml	13.18	16.74	14815.42	\$ 195,283.61	\$ 248,010.18
Hormigon simple f c= 210 Kg/cms2 aceras	m3	140.34	178.23	3103.64	\$ 435,560.44	\$ 553,161.76
OBRAS DE ARTE MENOR						
Hormigon simple clase "B" f c= 210 Kg/cms2, (muros de ala, cajon colector)	m3	142.21	180.61	6138.80	\$ 873,014.03	\$ 1,108,727.82
Hormigon simple clase "C" f c= 180 Kg/cms2, para repantillo	m3	109.35	138.88	201.19	\$ 22,001.00	\$ 27,941.27
Hormigon ciclopeo	m3	88.20	112.01	74.28	\$ 5,681.26	\$ 7,320.10
Hormigon simple clase "C" f c= 180 Kg/cms2	m3	124.73	158.41		\$ 1,030,988.86	\$ 1,320,593.55
Piedra Escollera	m3	17.36	22.05	5938.12	\$ 63,855.52	\$ 81,260.17
Excavacion y relleno para estructuras menores	m3	3.63	4.61	9601.12	\$ 32,003.72	\$ 41,280.02
Tuberia de P.V.C. diametro 1035 mm.	ml	238.83	303.31	42.00	\$ 1,100.00	\$ 1,410.00
Tuberia de P.V.C. diametro 1245 mm.	ml	388.75	493.71		\$ 1,100.00	\$ 1,410.00
Tuberia de P.V.C. diametro 1545 mm.	ml	455.92	579.02		\$ 1,100.00	\$ 1,410.00
Tuberia de H.A. diametro 1000 mm para alcantarillas	ml	161.62	205.26	131.60	\$ 90,999.46	\$ 115,292.22
Tuberia de H.A. diametro 1200 mm para alcantarillas	ml	222.56	282.65	269.50	\$ 59,979.67	\$ 76,174.18
Tuberia de H.A. diametro 1500 mm para alcantarillas	ml	330.51	419.75	57.20	\$ 18,905.28	\$ 24,009.70

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and various official stamps on the left.

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS CON INDIRECTOS
Remocion de Tuberia de diametro 600 mm.	m3	4.36	5.54			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 800 mm.	m3	5.95	7.56			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1000 mm.	m3	7.28	9.24			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1200 mm.	m3	10.91	13.85			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1500 mm.	m3	13.09	16.63			
Tuberia a presion de PVC. AAPP:Diam. 200 mm 1,00 mpa suministro e instalacion	m3	34.17	43.40			
Tuberia a presion de PVC. AAPP:Diam. 315 mm 1,25 mpa suministro e instalacion	m3	91.80	116.59			
Tuberia para sub drenes diametro 160 mm.	m3	9.73	12.36	14521.40	\$ 141,330.27	\$ 179,489.45
Material filtrante para subdrenes 1/T	m3	14.31	18.18	11579.04	\$ 165,753.50	\$ 210,506.95
Geotextil no tejido # 3000 para sub dren	m2	1.83	2.32	54591.60	\$ 99,726.39	\$ 126,652.51
OBRAS DE ARTE MAYOR						
Excavacion bajo nivel freatico	m3	2.81	3.57	3673.75	\$ 10,327.00	\$ 13,115.29
Hormigon ciclopeo	m3	89.20	112.01			
Hormigon simple clase "C" fc= 180 kg/cms2	m3	124.73	158.41			
Hormigon simple clase "A" fc= 240 kg/cms2	m3	153.38	194.79			
Hormigon simple clase "A" fc= 210 kg/cms2.	m3	142.17	180.55	8.61	\$ 1,224.04	\$ 1,554.54
Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.99	1.76	257711.54	\$ 357,143.55	\$ 453,572.30
Muro de Gavion triple galvanizado	m3	33.85	42.99	363.10	\$ 12,291.08	\$ 15,609.67
Material filtrante para subdrenes 1/T	m3	14.31	18.18			
Junta de dilatacion (Tipo III MOP)	ml	71.68	91.03			
Tuberia de PVC diametro 2"	ml	5.20	6.61			
Apoyo de neopreno Dureza Shore 60	cm3	0.11	0.14	99000.00	\$ 10,913.39	\$ 13,860.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS - SEÑALIZACION						
Identificacion de la via	Unidad	804.17	1021.29			
Mojones Indicadores de km.	Unidad	85.21	108.22	32.00	\$ 2,726.80	\$ 3,463.04
Guardacaminos	ml	43.59	55.36	188.50	\$ 8,216.82	\$ 10,435.36
Marca de pavimento (pintura)	ml	0.50	0.64	131440.00	\$ 66,237.48	\$ 84,121.60
Marca de pavimento (flechas, letras, etc. Amarillas)	U	8.18	10.39			
Porticos para señalizacion de carretera 2.4 * 4,8 mtrs.	U	2206.25	2801.94			
Señales a lado de la carretera (cada el paso) 0,75 * 0,75	U	126.25	160.34			
Señales a lado de la carretera (preventivas) 0,75 * 0,75	U	126.25	160.34	96.00	\$ 12,120.19	\$ 15,392.64
Señales a lado de la carretera - Informativas complementarias 0,60 * 0,60	U	86.25	109.54	110.00	\$ 9,487.72	\$ 12,049.40
Señales a lado de la carretera - Informativas complementarias 0,60 * 1,2	U	146.25	185.74	5.00	\$ 731.26	\$ 928.70
Señales a lado de la carretera - Informativas complementarias 0,60 * 2,40	U	266.25	338.14			
Señales a lado de la carretera - Informativas 1,20 * 1,80 m	U	306.25	388.94			
Señales a lado de la carretera - Informativas 1,20 * 0,60	U	146.25	185.74	6.00	\$ 1,837.51	\$ 2,333.64
IMPACTOS AMBIENTALES						
Agua para control del polvo	m3	2.42	3.07	4600.38	\$ 11,120.60	\$ 14,123.16
Control y reconfiguración de materiales excedentes en botaderos	m3	0.37	0.47	11036.79	\$ 4,084.48	\$ 5,187.29
Charlas de concientización/(informativas ambientales)	Unidad	329.22	418.11	20.00	\$ 6,584.41	\$ 8,362.20
Reparación de acometidas domiciliarias de AA.PP.	Unidad	71.04	90.22	1071.00	\$ 76,083.17	\$ 96,625.62
Reparación de redes de AA.SS.	Unidad	71.09	90.29	198.00	\$ 14,076.71	\$ 17,877.42

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS CON INDIRECTOS
Mantenimiento de tránsito- Bacheo Asfáltico	m3	92.31	117.24	48.68	\$ 4,493.89	\$ 5,707.24
TIERRA ARMADA						
Excavación en suelo	m3	1.25	1.59			
Muro de Gavión Caja 2x1x1 Pvc abertura 10x12	m3	42.86	54.43			
Malla hexagonal PVC (Abertura 8 x 10)	m2	7.36	9.35			
Material de prestamo importado (sin transporte)	m3	2.59	3.29			
Transporte de material prestamo importado	m3-km	0.20	0.26			
PUENTES SOBRE CANALES 1,2,3						
Infraestructura						
Remoción de puente de hormigón armado	Global	5228.68	6640.42			
Excavación y Desalojo	m3	2.94	3.73			
Excavación bajo nivel freático	m3	2.81	3.57			
Material Filtrante para relleno (atrás de la estructura - Incluido transporte)	m3	13.28	16.87			
Hormigón simple clase "A" fc= 240 Kg/cms2	m3	153.38	194.79			
Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2, para replantillo	m3	109.35	138.88	41.59	\$ 4,548.05	\$ 5,776.02
Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.39	1.76			
Tuberia de desagüe D=3"	ml	8.72	11.08			
Mejoramiento con suelo seleccionado canteras (Incluye Transporte)	m3	11.40	14.48			
Sub base clase 3 con arena (Incluye transporte)	m3	14.05	17.84			
Superestructura						
Apoyo de neopreno Dureza Shore 70 e=30mm	Unidad	104.17	132.29			
Hormigón simple clase "A" fc= 280 Kg/cms2	m3	164.26	208.61	377.60	\$ 62,024.52	\$ 78,771.14
Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.39	1.76	52244.60	\$ 72,401.97	\$ 91,950.50
Junta de dilatación (Tipo III/MOP)	ml	71.68	91.03			
Tubería H.G. 4 " pasamanos	ml	16.77	21.30	26.00	\$ 436.06	\$ 553.80
Asfalto RC-250 para Imprimación y/o riego de liga	lts.	0.40	0.51			
Recapeo de Carpeta Asfáltica 2 "	m2	5.07	6.44			
Transporte de mezclas asfálticas	m3-km	0.23	0.29			
EXPROPIACIONES						
Expropiaciones e Indemnizaciones	Global	275590.55	350000.00			
					\$ 222,855.86	\$ 222,855.86
TOTAL					\$ 12,402,507.16	\$ 15,691,064.49

Nota: El costo de transporte de material de préstamo importado se calcula en base a la tarifa de transporte de material de préstamo importado de la Tercera del Cantón Manabí, que es de \$ 0.05 por m3-km.

Nota: El costo de transporte de material de préstamo importado se calcula en base a la tarifa de transporte de material de préstamo importado de la Tercera del Cantón Manabí, que es de \$ 0.05 por m3-km.

Nota: El costo de transporte de material de préstamo importado se calcula en base a la tarifa de transporte de material de préstamo importado de la Tercera del Cantón Manabí, que es de \$ 0.05 por m3-km.

Nota: El costo de transporte de material de préstamo importado se calcula en base a la tarifa de transporte de material de préstamo importado de la Tercera del Cantón Manabí, que es de \$ 0.05 por m3-km.

Nota: El costo de transporte de material de préstamo importado se calcula en base a la tarifa de transporte de material de préstamo importado de la Tercera del Cantón Manabí, que es de \$ 0.05 por m3-km.

CLAUSULA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO.

Fecha Suscripción Contrato: 11 de Enero del 2010

Plazo Contractual: 15 meses calendario

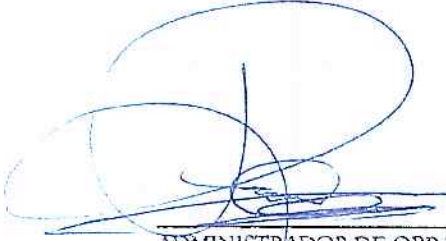
Fecha de Inicio de Obra: 20 de enero del 2010

Fecha de Terminación de Obra Contractual: 30 de junio del 2012

Plazo Real Utilizado: 30 meses calendario

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación firman la presente acta en original y tres copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISIÓN



ADMINISTRADOR DE OBRA
Ing. Ricardo Guillen Chang



DELEGADO
Ing. Teddy Vera



CONTRATISTA
Sr. Robert Magno Vélez B.
Compañía CIUDAD RODRIGO



OBSERVADOR
Ing. Charles Espinel



Factura: 001-002-000011588



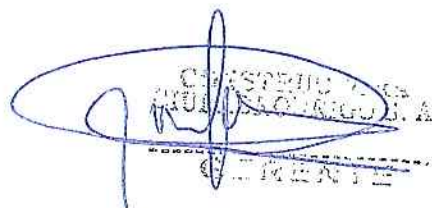
20161308003D00764

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00764

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:15).


NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA


CONSTANCIA DE RECIBO
CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador



ECUADOR ESTRATEGICO

0000356
Av. Orellana E11-74 y D. Coruña
Edificio Albrera Ejercers del Canton Manabá
Telf: (593) 3326444 - 3826
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategicoep.com



CERTIFICACIÓN

El suscrito a petición verbal de la parte interesada:

Certifica:

Que el Ing. Mgs. Even Ecuador Zambrano Cedeño, se desempeñó en las funciones de Residente de Obra (Especialista Estructural) para Cía. Ciudad Rodrigo S.A., contratista de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL REASENTAMIENTO "PRÓPOSITO MÚLTIPLE CHONE", UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SÁNCHEZ, DE LA PARROQUIA SANTA RITA, DEL CANTÓN CHONE, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ", contrato que a la fecha se encuentra en proceso de Recepción Provisional y que es celebrado con la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP, demostrando responsabilidad, eficiencia y predisposición en los trabajos encomendados a su persona.

Monto Contrato Original:	US\$ 8'964.568,89
Monto Contrato Complementario:	US\$ 1'536.689,74
Monto Total Contratado:	US\$ 10'501.258,63
Fecha suscripción del contrato original:	29 de abril del 2013
Fecha suscripción del contrato Complementario:	05 de junio del 2014
Fecha de inicio de trabajo:	17 de mayo del 2013
Plazo contractual:	240 días calendario
Fecha de terminación incluida prorrogas:	26 de julio del 2014

Descripción de los Trabajos Realizados: Construcción de 81 Viviendas de Tipo 1 y 2; Mercado de Abasto; Campanario; Capilla; Espejo De Agua; Plaza Cívica; Infocentro - Salón Comunitario; Cancha de Uso Múltiple; Baterías Sanitarias; Parque Infantil; Área Verde - Cisterna (*preliminares - movimiento de tierra, estructura, cubierta, mampostería y enlucido, revestimiento, recubrimientos, empaste y pintura, instalaciones sanitarias, instalaciones de agua potable, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, carpintería metal-mecánica-madera, punto de voz y datos*); Obras de Urbanización: Obras Preliminares, Movimiento de Tierra, Infraestructura Vial "Vías Internas", Sistema de Aguas Servidas, Planta de Tratamiento, Sistema Eléctrico Planta De Tratamiento Aguas Residuales, Sistema De Agua Potable, Sistema de Aguas Lluvias, Red Eléctrica Interna del Reasentamiento, Paisajismo, Plan de Manejo Ambiental en el Proceso de la Construcción

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





República del Ecuador



ECUADOR ESTRATÉGICO

0000357

Av. Orellana E11-75 y Av. Coruña
Edificio Albranca
Telf: (593) 2 382 11 50
Quito - Ecuador
www.ecuadorestrategico.gov.ec



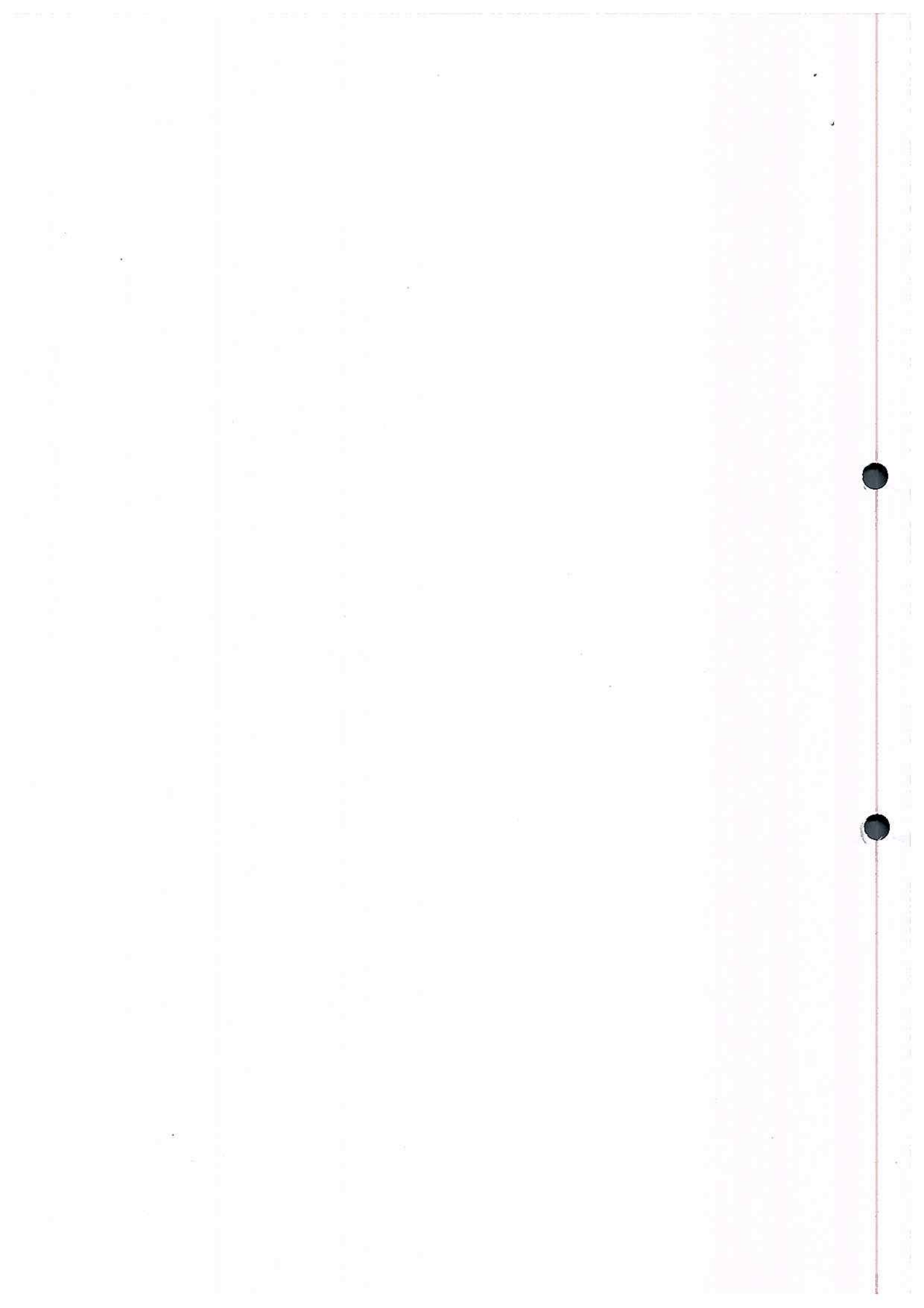
Manejo de Desechos, Plan de Seguridad Laboral, Línea Eléctrica : San Andrés-
Tablada de Sánchez (*actividades preliminares, estructuras de media tensión, conductores en media tensión, 13,8 kv, equipos en m.t y b.t, estructuras en baja tensión, 120-240 v, conductores en baja tensión 120-240 v, acometidas y medidores, transportes*), Planta y Red Principal de Distribución de Agua Potable, Estación de Bombeo 1, Sistema Eléctrico Estación de Bombeo 1, Estación de Bombeo 2, Sistema Eléctrico Estación de Bombeo 2, Planta de Tratamiento de Agua, Señalización Horizontal y Vertical, Vía Lastrada en la parte Lateral del Reasentamiento, Obras de Acabado Tipo 1 (*closet de aglomerado, recubrimiento de acabados, cerramiento de lotes*), Obras de Acabado Tipo 2 (*closet de aglomerado, recubrimiento de acabados*), Obras en Ojos de Agua.

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Quito, 03 de septiembre de 2014

ADMINISTRADOR AGENCIA MANABÍ
Empresa Pública de Desarrollo Estratégico
ECUADOR ESTRATÉGICO EP

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
.....
GARANTE



0000358



Factura: 001-002-000012077



20161308003D01115

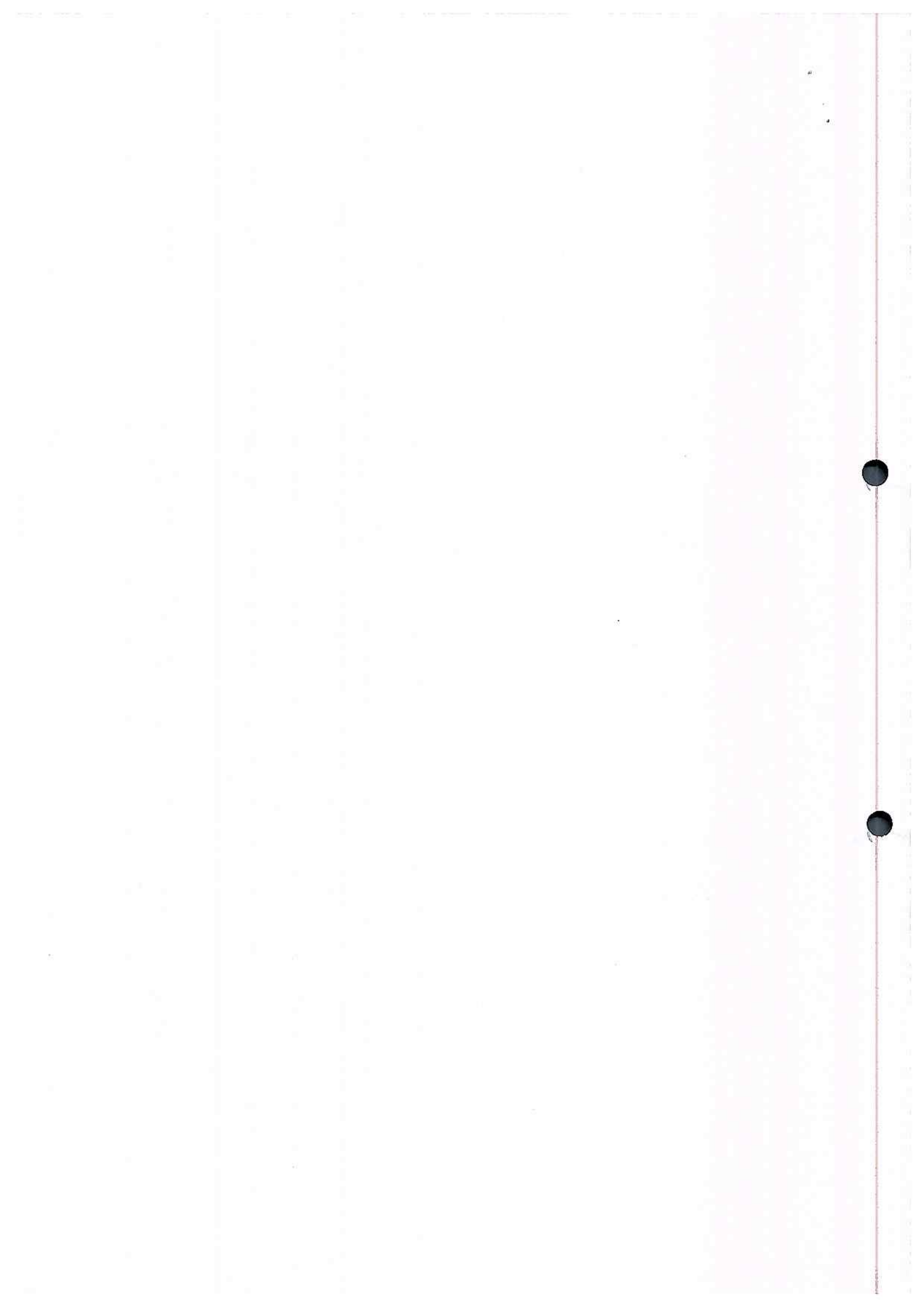
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01115

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:24).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO GG-059-2013, CONSTRUCCION DEL REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE, UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA, DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI."



En la ciudad de Manta, provincia de Manabí al 12 de Diciembre de 2014, comparecen por una parte el Ing. Pablo Ortiz Hidalgo, en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Antonio Cantos, delegado de la máxima autoridad por parte de Ecuador Estratégico EP y por otra parte el Sr. Robert Magno Vélez Barberán, en su calidad Gerente General de Cía. Ciudad Rodrigo S.A. en representación de la compañía Contratista, y se constituyen en la Gerencia Técnica, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción - Provisional en la cual se deja constancia de los resultados obtenidos, en el contrato No. GG-059-2013 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL REASENTAMIENTO PROPÓSITO MÚLTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABI.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

Contrato No.	GG-059-2013		
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL REASENTAMIENTO PROPÓSITO MÚLTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA DEL CANTÓN CHONE, PROVINCIA DE MANABI		
Contratista:	Compañía Ciudad Rodrigo S.A.		
Fiscalizador:	Consulsismica Cía. Ltda.		
Fecha de suscripción del Contrato:	29 de Abril de 2013		
Monto del Contrato Original:	\$ 8,964,568.89	Plazo: (días)	240
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	17 de Mayo de 2013	Monto del anticipo 50%	\$ 4,482,284.45
Fecha de Paralización 1:	18 de Junio de 2013	Lapso: (días)	37
Fecha de Paralización 2:	12 de Febrero de 2014	Lapso: (días)	114
Monto del Contrato Complementario:	\$ 1.536.689,74	Plazo: (días)	45
Fecha de Suscripción del Contrato Complementario:	05 de junio del 2014	Monto del anticipo 50%	768.344,87
Vigencia del plazo del contrato original: (días)	240	Fecha de Culminación de Contrato	26 de Julio de 2014

Con fecha 29 de abril de 2013, comparecen por una parte el Ab. Ciro Moran Maridueña, en su calidad de Gerente General de Ecuador Estratégico EP; y, por otra, el Sr. Robert Magno Vélez Barberán, en representación de Cía. Ciudad Rodrigo compañía contratante, por sus propios derechos; quienes suscriben el Contrato No. GG-059-2013, con el objeto de la construcción del "REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LAPARROQUIA SANTA RITA DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI" por un monto de USD\$ 8.964.568,89 y con un plazo de doscientos cuarenta (240) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio de Obras.

El 04 de Julio el Ing. Joel Zambrano, Profesional Técnico de Ecuador Estratégico EP es nominado Fiscalizador provisional del contrato. El 17 de Mayo de 2013, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, por una parte el Ing. Pablo Ortiz Hidalgo, Administrador del Contrato, el Ab. Ciro Moran, Gerente General de Ecuador Estratégico, y por Otra parte el Sr. Robert Vélez Barberan en Calidad de Gerente General de Cía. Ciudad Rodrigo, compañía contratista, con lo cual inicia el plazo contractual.

Con fecha 23 de Julio del 2013 se suscribe el contrato de fiscalización entre Ecuador Estratégico EP y la Empresa Consulsismica, Sísmica Ingenieros Consultores Cía. Ltda. Para realizar la consultoría de fiscalización del contrato

GERENTE

de la construcción del "REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LAPARROQUIA SANTA RITA DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI".

Con fecha 18 de Junio del 2013 se realiza un Acta de Paralización de la obra, debido a la necesidad de realizar estudios pertinentes y determinar los diseños para la evacuación de vertientes naturales considerando la formación rocosa existente debajo del nivel del suelo natural y de esta manera elaborar un contrato complementario para la ejecución de estos nuevos rubros.

Con fecha 25 de Julio de 2013, se suscribe el Acta de Reinicio de los trabajos en Obra, entre los representantes de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégicos ECUADOR ESTRATEGICO E.P. y la Compañía de transporte y carga CIUDAD RODRIGO C.A.

Mediante Oficio No. TCR-EEP-FIS-034 DE 10 de Enero del 2014, la contratista expone a la fiscalización una serie de eventos que han incidido en retrasos en los trabajos, sobre todo con la excavación en roca, y solicita una ampliación de plazo por un periodo de 75 días.

En respuesta a la comunicación anterior, mediante oficio No. EE/FIS/PMC/13/041, de fecha 11 de Enero de 2014, la fiscalización en relación a las razones expuestas por la contratista, considera que es justo y concordante con la realidad, la solicitud de extensión de plazo por lo que recomienda a la entidad contratante, proceda a autorizar una extensión de plazo de 75 días calendario, con lo cual la fecha de terminación del proyecto, sería el 04 de mayo del 2014.

Con fecha 12 de FEBRERO del 2014 se realiza la segunda Acta de Paralización de la obra, debido a que no se ha formalizado mediante un Acto Administrativo la Ampliación de Plazo solicitado por la contratista.

Con fecha 05 de Junio de 2014, comparece por una parte el ab. CIRO CAMILO MORAN MARIDUEÑA, en su calidad de Gerente General de Ecuador Estratégico EP; y, por otra, la CIA. CIUDAD RODRIGO S.A., Legalmente representada por el señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN, quienes suscriben el Contrato Complementario No. GG-059-2013, con el objeto de la " CONSTRUCCION DEL REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA DEL CANTON CHONE PROVINCIA DE MANABI". Por un monto de USD\$ 1.536.689,74 y con un plazo de (45) días, contados a partir de la fecha de la suscripción de este contrato.

Mediante oficio S/N de fecha 10 de Septiembre del 2014, la CIA CIUDAD RODRIGO S.A le solicita a la Fiscalización se realice la Recepción Provisional de la obra indicando que los trabajos han sido terminados.

Mediante oficio EE/FIS/PMC/14/065, de fecha 18 de Septiembre de 2014, la Fiscalización solicita que se realice la Recepción Provisional de la obra debido a que se han realizado las debidas mediciones y comprobaciones de acuerdo a las cantidades y diseños planteados en el contrato, observando que se ha cumplido con el objeto contractual de la construcción del reasentamiento Propósito Múltiple Chone ubicado en el Recinto Tablada de Sánchez de la Parroquia Santa Rita del Cantón Chone Provincia de Manabí.

Mediante Memorando EEEP-GT-2014-2778-M de fecha 29 de Septiembre de 2014, el Ing. Antonio Cantos, Profesional Técnico de Ecuador Estratégico EP es designado como miembro de la comisión para la Recepción Provisional del contrato, por parte de la Administración de Contrato.

El día 06 de Octubre del 2014, se realiza una visita en conjunto entre el Ing. Joel Zambrano, Supervisor de la obra, el Ing. Franklin Saltos en representación del Consulsismica empresa contratada para la Fiscalización, el Ing. Eduardo Chávez en representación de la contratista y el Ing. Antonio Cantos, delegado de máxima autoridad, al sitio de obra, para constatar la finalización de los trabajos, notificando la existencia de algunas observaciones mismas que deberán ser subsanadas a la brevedad posible.

Mediante oficio Nro. RECEPCIÓN-EEEP-R.SANCHEZ-2014-002 de fecha 10 de Noviembre de 2014, el delegado de la máxima autoridad le comunica a la Cía. Ciudad Rodrigo S.A que al culminar de revisar toda la documentación referente al proyecto, se encontró la novedad de que si bien es cierto la ejecución física en obra se encuentra culminada, aún existen valores pendientes por planillar, por lo que para que se pueda proceder con la elaboración del Acta Recepción Provisional se necesita que el proyecto se encuentre Liquidado en su totalidad y aprobado por Fiscalización; una vez liquidado el proyecto, la contratista puede proceder a solicitar nuevamente la recepción provisional de la obra.



Según oficio S/N de fecha 11 de Diciembre de 2014, la CIA CIUDAD RODRIGO S.A solicita se realice la Recepción Provisional de la obra indicando que el proyecto se encuentra económicamente Liquidado y por ende por Fiscalización.

El día 12 de diciembre del 2014, se realiza una nueva visita en conjunto entre el Ing. Joel Zambrano, Supervisor de la obra y el Ing. Antonio Cantos, delegado de máxima autoridad, al sitio de obra, constatando en sitio la finalización de los trabajos y por ende la Liquidación del mismo.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por la fiscalización contratada por Ecuador Estratégico EP.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y aprobadas Fiscalización.

TERCERA: PLAZO.

El plazo contractual de la obra era de 240 días contabilizados a partir del 17 de mayo de 2013, fecha de la orden de Inicio de Obra por parte de Ecuador Estratégico E.P. La fecha inicial de culminación de la obra era el 12 de Enero de 2014, las actividades de ejecución de la obra fueron paralizadas con fecha 18 de Junio de 2013, hasta la realización de los estudios de vertientes naturales considerando la formación rocosa existente que permita ejecutar trabajos necesarios para cumplir correctamente con el objeto del contrato y el 12 de Febrero del 2014, hasta que se formalice la petición del contratista en una ampliación de plazo por motivos de la excavaciones rocosas existente en el proyecto.

Con fecha 05 de junio del 2014 se firma el contrato complementario con un plazo de (45) días, contando a partir de la terminación del contrato principal, adicionalmente este plazo fue necesario agregar los tiempos restante del contrato original luego de la paralización (37 días) con lo cual la fecha de culminación de la obra es el 26 de julio del 2014.

La CIA. CIUDAD RODRIGO S.A. Solicita la recepción provisional de la obra el 10 de Septiembre del 2014.

La CIA. CIUDAD RODRIGO S.A. Solicita nuevamente la recepción provisional de la obra después de resanar las anomalías notificadas con fecha 11 de diciembre de 2014.

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

ANALISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS			Observaciones
Fecha de Entrega del Anticipo	Miércoles, 13 de Mayo del 2013		Según la Dirección Financiera de EEEP.
Fecha de Inicio de la obra	17 de Mayo del 2013		Según Acta de Inicio de obra emitida por Fiscalización.
Plazo Contractual	240	Días	Según Contrato.
Paralización Justificada 1:	37	Días	Según Acta de Paralización firmada el 18 de Junio de 2013.
Paralización Justificada 2:	114	Días	Según Acta de Paralización firmada el 12 de Febrero de 2014.
Plazo Contractual por Ejecutar	0	Días	Según Cronograma del Contrato
Fecha de Terminación del Plazo	12 de ENERO del 2014		Según Cronograma del Contrato.

CONSTRUCCION CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

CONSTRUCCION CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

[Handwritten signature]

Fecha de Firma de Contrato Complementario	05 de Junio del 2014	Según la Dirección Jurídico de EEEP.
Nueva Fecha de Terminación de Plazo	26 de Julio de 2014	Según Cronograma Reprogramado en Contrato Complementario.
Fecha para cálculo de multas		Fecha de solicitud de recepción provisional el 10 de septiembre del 2014.
Mora	Días	
Multa Contractual / Diaria		
Valor de la Multa (0.5/1000)	0,00	
Límite Contractual de Multas		Garantía de fiel cumplimiento

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCION.

- Los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual.
- Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por la fiscalización contratada, CONSULSISMICA CIA. LTDA.
- Se han detectado observaciones durante el proceso de recepción las mismas que deberán ser subsanadas previo a la Recepción Definitiva de la Obra, y que se enumeran a continuación:
 - ✓ La vegetación de maleza en la planta de tratamiento de AA.SS. está muy elevada, están serán limpiadas por el contratista hasta la acta de recepción definitiva
 - ✓ Se debe realizar un mantenimiento en el espejo de agua en lo que corresponde en la Plaza Cívica y esto se corregirá hasta la recepción definitiva.
- Las cantidades que se reflejan en la liquidación, han sido ejecutadas de acuerdo a las planillas aprobadas con las especificaciones técnicas y planos aprobadas por la Fiscalización contratada por Ecuador Estratégico EP.

QUINTA: LIQUIDACION TECNICA.

A continuación se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato, los mismos que han sido medidos y verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente detalle:

PLANILLA DE CANTIDADES DE OBRA

EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA ORDEN DE CAMBIO POR DIFERENCIA DE CANTIDADES

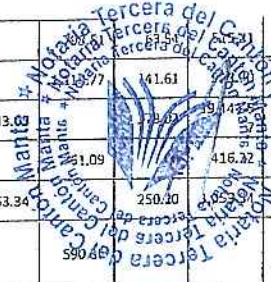
CONTRATADO		EVALUACIÓN DE CANTIDADES								TOTAL REAL EJECUTADO		
ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES		COSTO		CANTIDA D	COSTO	%
			CANTIDA D	PRECIO UNITARI O	COSTO TOTAL	MAS (+)	MENOS (-)	MAS (+)	MENOS (-)			
CANTIDADES DE VIVIENDA TIPO 1												
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de zinc	m2	360,00	57.64	20,750.10					360.00	20,750.40	100.00%
A-02	Instalacion de agua provisional	Pto.	72.00	67.41	4,853.52		61.00		4,112.01	11.00	741.51	15.28%
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	72.00	50.97	3,669.84		72.00		3,669.84			

A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	5,184.00	0.99	5,132.16		648.00		641.52	100.00%	100.00%	
A-05	Excavación mecánica de suelos sin clasificaci	m3	2,520.00	2.65	6,678.00	3,429.01		9,086.88		99.91%	236.02%	
A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3	1,800.00	8.11	14,598.00		992.49		8,049.09	89.91%	101.44%	
A-07	Desalojo de materiales en volqueta	m3	3,240.00	6.52	21,124.80		1,605.53		30,468.06	1,634.47	130.45%	
A-08	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	2,520.00	51.43	129,603.60	18.14		932.94	2,538.14	130,536.54	100.72%	
A-09	Relleno con Piedra bola bajo cimientos	m3	180.00	59.46	10,702.80	68.40		4,067.06	248.40	14,769.86	138.00%	
401-3	Relleno compactado con material de sitio (Incluye acarreo de material)	m3		4.21		1,620.01		6,820.24	1,620.01	6,820.24		
A-10	Conformación de taludes a mano con material de sitio (compactados sin máquina)	m3	936.00	5.05	4,726.80		936.00		4,726.80			
B	ESTRUCTURA											
B-01	HRS ^o f'c=180 kg/cm ² . Para Replanteo	m3	43.20	188.10	8,125.92	70.65		13,289.27	113.85	21,415.19	263.54%	
B-02	HRS ^o f'c=210 kg/cm ²	m3	1,375.20	223.45	307,288.44	896.32		200,282.70	2,271.52	507,571.14	165.18%	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	144.00	73.29	10,553.76	362.08		26,536.84	506.08	37,090.60	351.44%	
B-05	Encofrado para Cadenas en Estructura	m3	108.00	107.92	11,655.26	426.23		45,998.74	534.23	57,654.10	494.66%	
B-14	Muro de hormigon ciclopeo	m3	357.84	203.14	72,691.62	493.22		100,192.71	851.06	172,884.33	237.83%	
B-15	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	144.00	113.40	16,041.60	131.60		14,660.24	275.60	30,701.84	191.39%	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2	5,400.00	16.88	91,152.00		180.00		3,038.40	5,220.00	96.67%	
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	108.00	118.72	12,821.76	90.00		10,684.80	198.00	23,506.56	183.33%	
B-19	Encofrado para Escaleras	m3	72.00	193.05	9,579.60	17.28		2,299.10	89.28	11,878.70	124.00%	
B-09	Hormigon en Dinteles	m3	2,520.00	10.58	26,661.60		60.48		639.88	2,459.52	26,021.72	97.60%
B-10	HRS ^o f'c=210 kg/cm ² . Contrapiso Incluye malla (R-106) Paloteado	m2	4,608.00	24.90	114,739.20		126.00		3,137.40	4,482.00	111,601.80	97.27%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	183,240.00	2.09	382,971.60	27,792.40		58,066.12	211,032.40	441,057.72	115.17%	
B-21	Bloque aliviano 20x10x10cm	uni.	28,800.00	0.62	17,856.00	720.00		446.40	29,520.00	18,302.40	102.50%	
B-13	HRS ^o f'c=210 kg/cm ² , Meson de Cocina, Incluye Encofrado	m3	324.00	42.69	13,831.56		2.88		122.95	321.12	13,708.61	99.11%
C	CUBIERTA											
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg	38,202.88	4.87	186,045.08		18,360.38		89,458.88	19,833.10	96,587.20	51.92%
C-02	Cubierta PANEL DPS 6000 GALVALUM	m2	7,416.00	15.20	112,723.20	360.00		5,472.00	7,776.00	118,195.20	104.85%	
C-03	Caballote galvanizado curvo 0.45mm	m3	518.40	10.90	5,650.56	57.60		627.84	576.00	6,278.40	111.11%	
C-04	Canalón merliano galvanizado	m3	1,036.80	12.81	13,281.41	129.60		1,660.18	1,166.40	14,941.58	112.50%	
D	MAMPOSTERIA											
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	10,800.00	15.49	167,292.00		632.88		9,803.31	10,167.12	157,488.09	94.14%
D-03	Enlucido recto manual Interior y Exterior con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	21,542.40	7.28	156,828.67		255.05		1,856.76	21,287.35	154,971.81	98.82%
D-04	Enlucido Horizontal con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	6,304.88	9.67	59,034.19		938.88		9,078.97	5,166.00	49,955.22	84.62%
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m3	6,157.44	8.25	50,798.88	3,992.40		32,937.30	10,149.84	83,736.18	164.84%	
E	REVESTIMIENTO											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	5,126.40	23.50	120,470.40		290.88		6,835.68	4,835.52	113,634.72	94.33%
E-02	Cerámica en pared, 25 X 33 cm	m2	1,800.00	21.42	38,556.00		599.04		12,881.44	1,200.96	25,724.56	66.72%
F-04	Tumbado falso de gypsum	m2	7,416.00	27.44	203,495.04		3,474.00		95,326.56	3,942.00	108,168.48	53.16%
F	EMPASTE Y PINTURA											
F-02	Empastado liso de paredes paloteadas	m2	21,600.00	3.38	73,008.00	1,931.76		6,529.35	23,531.76	79,537.35	108.94%	
F-01	Pintura de caucho Interior	m2	14,040.00	3.27	45,910.80	1,970.64		6,443.99	16,010.64	52,354.79	114.04%	
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	7,560.00	3.55	26,838.00	4,474.63		15,884.94	12,034.63	42,722.93	159.19%	
G	INSTALACIONES SANITARIAS											
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	m3	360.00	4.45	1,602.00				360.00	1,602.00	100.00%	
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m3	1,080.00	7.24	7,819.20	310.46		2,247.73	1,380.46	10,066.93	128.75%	
G-04	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x 50mm	U	360.00	2.47	889.20		72.00		177.84	288.00	711.36	80.00%

CONSULTORIAL CIUDAD TORRIGOS S. A.
 GERENTE

G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U	360.00	2.37	853.20	288.00		682.56		648.00	1,535.76	180.00%
G-06	Sum. + Instal. Regilla PVC 50mm	U	144.00	5.92	852.48					144.00	852.48	100.00%
G-07	Sum. + Instal. Sifon Desague PVC 50mm	U	216.00	5.28	1,140.48		72.00		390.26	144.00	760.92	66.67%
G-08	Sum. + Instal. Tapón Hembra Desague 50mm	U	144.00	2.17	312.48		144.00		312.48			
G-09	Sum. + Instal. Yee PVC 50 mm	U	144.00	3.03	436.32		72.00		218.16	72.00	218.16	50.00%
G-16	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x 110mm	ml	216.00	3.00	648.00		119.00		357.00	97.00	291.00	44.91%
G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml	144.00	3.00	432.00	164.00		492.00		308.00	924.00	213.89%
G-21	Sum. + Instal. Yee PVC 110 mm	ml	144.00	6.36	915.84		144.00		915.84			
G-22	Sum. + Instal. de inodoro	U	72.00	140.48	10,114.56					72.00	10,114.56	100.00%
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U	72.00	79.36	5,713.92					72.00	5,713.92	100.00%
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U	72.00	115.90	8,344.80					72.00	8,344.80	100.00%
G-25	Sum. + Instal. A.A.L.L. 110mmx3m PVC	ml	1,080.00	8.21	8,866.80	155.50		1,276.66		1,235.50	10,143.46	114.46%
G-26	Caja de Revision Domiciliaria de Ladrillo Burrito	U	432.00	72.78	31,440.96		144.00		10,480.32	288.00	20,960.64	65.67%
H	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE											
H-03	Sum. + Instal. caja metálica para medidor de agua	U	72.00	63.74	4,589.28					72.00	4,589.28	100.00%
H-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 1/2" cd 1"	U	2,160.00	4.85	10,476.00		792.00		3,841.20	1,368.00	5,634.80	63.33%
H-05	Sum. + Instal de tubería rosca de PVC 1/2"	ml	1,440.00	3.81	5,486.40	108.00		411.48		1,548.00	5,897.88	107.50%
H-06	Sum. + Instal. Llave de paso	U	72.00	14.86	1,069.92	59.00		876.74		131.00	1,946.66	181.94%
H-07	Sum. + Instal. Llave para lavamanos	U	72.00	22.04	1,586.88					72.00	1,586.88	100.00%
H-08	Sum. + Instal. Llave para ducha	U	72.00	23.48	1,690.56					72.00	1,690.56	100.00%
H-09	Sum. + Instal. Llave de fregadero	U	144.00	36.95	5,320.80		72.00		2,660.40	72.00	2,660.40	50.00%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-01	CAJA DE BREAKER DE 4 A 8 (INCLUYE BREAKERS)	U	72.00	120.51	8,676.72					72.00	8,676.72	100.00%
I-02	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No1	U	1,980.00	47.32	51,105.60	360.00		17,035.20		1,440.00	68,140.80	133.33%
I-03	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No2	U	72.00	60.16	4,331.52					72.00	4,331.52	100.00%
I-04	PUNTO DE ILUMINACION 110V	U	792.00	52.81	41,825.22	288.00		15,209.28		1,080.00	57,034.80	136.36%
I-05	PUESTA A TIERRA DE VIVIENDAS	U	72.00	43.22	3,111.84					72.00	3,111.84	100.00%
I-06	AUMENTADOR (2XB) THHN+(1X10) THHN ϕ 1" PVC	U	720.00	18.34	13,204.80		720.00		13,204.80			
J	CARPINTERIA DE MADERA											
J-01	Puerta Tamborada para baños 70cm.	U	72.00	187.29	13,484.88					72.00	13,484.88	100.00%
J-02	Puerta Tamborada para dormitorios 80cm.	U	288.00	225.52	64,949.66		72.00		16,237.44	216.00	48,712.32	75.00%
J-03	Puerta Panelada Puerta Principal 90cm.	U	144.00	268.22	38,623.68					144.00	38,623.68	100.00%
J-04	Cerradura Puerta Principal Panelada 90cm.	U	72.00	32.47	2,337.84	72.00		2,337.84		144.00	4,675.68	200.00%
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio Tamborada 80cm.	U	288.00	25.76	7,418.88		72.00		1,854.72	216.00	5,564.16	75.00%
J-06	Cerradura Puerta de Baños Tamborada 70cm.	U	72.00	22.13	1,593.36					72.00	1,593.36	100.00%
J-07	Ventanas Corredizas de Aluminio y vidrio 4mm	m2	1,535.04	78.30	120,193.63		79.20		6,201.36	1,455.84	113,992.27	94.84%
J-08	Pasamanos de Madera	ml	756.00	66.80	50,500.80	644.40		43,045.92		1,400.40	93,546.72	185.24%
K	AREAS EXTERIORES											#/DIV/01
K-03	Limpieza Final de la Obra	m2	4,824.00	0.55	2,653.20	11.52		6.34		4,835.52	2,659.54	100.24%
	VIVIENDA TIPO 2											
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	45.00	57.64	2,593.80					45.00	2,593.80	100.00%
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	9.00	67.41	606.69					9.00	606.69	100.00%
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	9.00	50.97	458.73		9.00		458.73			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	783.00	0.99	775.17		6.30		6.24	776.70	768.93	99.26%
A-05	Excavación mecánica de suelos sin clasificar	m3	313.20	2.65	829.98	125.53		332.65		438.73	1,162.63	140.08%

A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3	162.00	8.11	1,313.82		98.46				39.22%	
A-07	Desajolo de materiales en volqueta	m3	313.20	6.52	2,042.06		171.99			141.61	45.21%	
A-08	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	313.20	51.43	16,107.88	64.82		3,933.34		19,445.50	20.70%	
A-09	Relleno con Piedra bola bajo climientos	m3	19.80	59.46	1,177.31		12.80		1.09	416.32	35.35%	
401-3	Relleno compactado con material de sitio (incluye acarreo de material)	m3		4.21		250.70		1,053.34		250.30		
A-10	Conformación de taludes a mano con material de sitio (compactados sin máquina)	m3	117.00	5.05	590.85		117.00					
B	ESTRUCTURA											
B-01	HPS ^e f'c=180 kg/cm ² . Para Replantillo	m3	6.30	188.10	1,185.03	0.36		67.72		6.66	1,252.75	105.71%
B-02	HPS ^e f'c=210 kg/cm ²	m3	130.05	223.45	29,059.67		8.91	1,990.94		121.14	27,068.73	93.15%
B-03	Encofrado para Zopatas en Estructura	m3	22.59	73.29	1,649.03	15.30		1,121.34		37.80	2,770.36	168.00%
B-05	Encofrado para Cadenas en Estructura	m3	20.70	107.92	2,233.94	16.20		1,748.30		36.90	3,982.25	178.26%
B-14	Muro de Hormigon ciclopeo	m3	44.73	203.14	9,086.45	80.70		16,393.40		125.43	25,479.85	780.42%
B-15	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	15.75	111.40	1,754.55	1.71		190.49		17.46	1,945.04	110.86%
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	16.65	118.72	1,976.69	12.83		1,463.92		28.98	3,440.51	171.05%
B-09	Hormigon en Dinteles	m3	270.00	10.58	2,856.60	56.52		597.98		926.52	3,454.58	120.93%
B-10	HPS ^e Fc=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m2	783.00	24.90	19,496.70		11.34		282.37	771.66	19,214.33	98.55%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	16,101.09	2.09	33,651.28		2,820.06		5,893.93	13,281.03	27,757.35	82.49%
B-13	HPS ^e f'c=210 kg/cm ² , Mazon de Cocina, Incluye Encofrado	m3	40.50	42.69	1,728.95		13.47		575.03	27.03	1,153.91	66.74%
C	CUBIERTA											
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg	3,935.70	4.87	10,166.86		421.71		2,053.73	3,513.99	17,113.13	89.28%
C-02	Cubierta PANEL DPS 6000 GALVALUM	m2	1,071.00	15.20	16,279.20		9.00		136.80	1,062.00	16,142.40	99.16%
C-03	Caballote galvanizado curvo 0.45mm	m2	88.20	10.90	961.38		16.20		176.58	72.00	784.80	81.63%
C-04	Canalón mediano galvanizado	m2	155.25	12.81	1,988.75	8.55		109.58		163.80	2,098.28	105.51%
D	MAMPOSTERIA											
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	1,450.80	15.49	22,472.89		308.16		4,773.40	1,142.64	17,699.49	78.76%
D-03	Enlucido recto manual Interior y Exterior con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	3,105.00	7.28	22,604.40		548.94		3,996.28	2,556.05	18,608.12	82.32%
D-05	Enlucido en filis con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	775.80	8.25	6,400.35	759.87		6,268.93		1,535.67	12,669.28	197.95%
E	REVESTIMIENTO											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	783.00	23.50	18,400.50		58.77		1,381.10	724.23	17,019.41	92.49%
E-02	Cerámica en pared, 25 X 33 cm	m2	270.00	21.42	5,783.40		120.60		2,583.25	149.40	3,200.15	55.33%
F-04	Tumbado falso de gypsum	m2	1,017.00	27.44	27,906.48		469.71		12,888.84	547.29	15,017.64	53.81%
F	EMPASTE Y PINTURA											
F-02	Empastado liso de paredes paleteadas	m2	3,105.00	3.38	10,494.90		623.52		2,107.50	2,481.48	8,387.40	79.92%
F-01	Pintura de caucho Interior	m2	2,250.00	3.27	7,357.50		97.38		318.43	2,152.62	7,039.07	95.67%
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	855.00	3.55	3,035.25	18.81		66.78		873.81	3,102.03	102.20%
G	INSTALACIONES SANITARIAS											
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	m	45.00	4.45	200.25		10.80		48.06	34.20	152.19	76.00%
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m	153.00	7.24	1,107.72		3.91		28.53	149.06	1,079.19	97.42%
G-04	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x 50mm	uni.	63.00	2.47	155.61		45.00		111.15	18.00	44.46	28.57%
G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U	63.00	2.37	149.31		27.00		63.99	36.00	85.32	57.14%
G-06	Sum. + Instal. Rejilla PVC 50mm	U	18.00	5.92	106.56					18.00	106.56	100.00%
G-07	Sum. + Instal. Sifón Desague PVC 50mm	U	18.00	5.28	95.04					18.00	95.04	100.00%
G-08	Sum. + Instal. Tapón Hembra Desague 50mm	U	18.00	2.17	39.06		18.00		39.06			
G-09	Sum. + Instal. Yee PVC 50 mm	U	27.00	3.03	81.81		27.00		81.81			
G-16	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x 110mm	m	18.00	3.00	54.00		18.00		54.00			



Handwritten signature and the word "GERENTE" printed below it.

G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml	27.00	3.08	81.00		18.00		54.00	9.00	27.00	33.33%
G-21	Sum. + Instal. Yee PVC 110 mm	ml	18.00	6.36	114.48					18.00	114.48	100.00%
G-22	Sum. + Instal. de Inodoro	U	9.00	140.48	1,264.32					9.00	1,264.32	100.00%
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U	9.00	79.36	714.24					9.00	714.24	100.00%
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U	9.00	115.90	1,043.10					9.00	1,043.10	100.00%
G-25	Sum.+Instal. AA.LL. 110mmx3m PVC	ml	189.00	8.21	1,551.69	5.60		45.98		194.60	1,597.67	102.96%
G-26	Caja de Revlción Domiciliaria de Ladrillo Burrito	U	45.00	72.78	3,275.10		17.00		1,237.26	28.00	2,037.84	62.22%
H	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE											
H-03	Sum. + Instal. caja metálica para medidor de agua	U	9.00	63.74	573.66					9.00	573.66	100.00%
H-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 1/2" ϕ $\leq 1''$	U	270.00	4.85	1,309.50		135.00		654.75	135.00	654.75	50.00%
H-05	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	171.00	3.81	651.51	10.30		39.24		181.30	690.75	106.02%
H-06	Sum. + Instal. llave de paso	U	9.00	14.86	133.74					9.00	133.74	100.00%
H-07	Sum. + Instal. llave para lavamanos	U	9.00	22.04	198.36					9.00	198.36	100.00%
H-08	Sum. + Instal. llave para ducha	U	9.00	23.48	211.32					9.00	211.32	100.00%
H-09	Sum. + Instal. llave de fregadero	U	18.00	36.95	665.10		9.00		332.55	9.00	332.55	50.00%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-01	CAJA DE BREAKER DE 4 A B (INCLUYE BREAKERS)	U	9.00	120.51	1,084.59					9.00	1,084.59	100.00%
I-02	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No1	U	135.00	47.32	6,388.20	18.00		851.76		153.00	7,239.96	113.33%
I-03	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No2	U	9.00	60.16	541.44					9.00	541.44	100.00%
I-04	PUNTO DE ILUMINACION 110V	U	99.00	52.81	5,228.19	18.00		950.58		117.00	6,178.77	118.18%
I-05	PUESTA A TIERRA DE VIVIENDAS	U	9.00	43.22	388.98					9.00	388.98	100.00%
I-06	ALIMENTADOR(2X8)THIN+(1X10)THIN ϕ 1" PVC	U	90.00	18.34	1,650.60		90.00		1,650.60			
J	CARPINTERÍA DE MADERA											
J-01	Puerta Tamborada para baños 70cm.	U	9.00	187.29	1,685.61					9.00	1,685.61	100.00%
J-02	Puerta Tamborada para dormitorios 80cm.	U	36.00	225.52	8,118.72		9.00		2,029.68	27.00	6,089.04	75.00%
J-03	Puerta Panelada Puerta Principal 90cm.	U	9.00	268.22	2,413.98	9.00		2,413.98		18.00	4,827.96	200.00%
J-04	Cerradura Puerta Principal Panelada 90cm.	U	9.00	32.47	292.23	9.00		292.23		18.00	584.46	200.00%
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio Tamborada 80cm.	U	36.00	25.76	927.36		9.00		231.84	27.00	695.52	75.00%
J-06	Cerradura Puerta de Baños Tamborada 70cm.	U	9.00	22.13	199.17					9.00	199.17	100.00%
J-07	Ventanas Corredizas de Aluminio y vidrio 4mm	m2	191.88	78.30	15,024.20	1.08		84.56		192.96	15,108.77	100.56%
J-08	Pasamanos de Madera	ml	126.00	66.80	8,416.80		49.86		3,330.65	76.14	5,086.15	60.43%
K	AREAS EXTERIORES											
K-03	Ulimpieza Final de la Obra	m2	585.00	0.55	321.75	139.23		76.58		724.23	398.33	123.80%
	MERCADO DE ABASTO											
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00		288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Gbl.	1.00	67.41	67.41		1.00		67.41			
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Gbl.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97			
A-11	Desbroce y Ulimpieza Manual	m2	100.00	1.43	143.00		100.00		143.00			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	100.00	0.99	99.00	104.23		103.19		204.23	202.19	204.23%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, 0$\leq H$ ≤ 2 m	m3	72.00	2.65	190.80		72.00		190.80			
A-06	Excavación manual general bajo cimientos	m3	15.40	8.11	124.89		15.40		124.89			
A-07	relleno compactado, material de mejoramiento	m3	93.60	51.43	4,813.85		23.46		1,206.55	70.14	3,607.30	74.94%
A-08	Desalajo de materiales en volqueta	m3	72.00	6.52	469.44		72.00		469.44			
A-09	relleno con Piedra bola bajo cimientos	m3	2.10	59.46	124.87		2.10		124.87			
B	ESTRUCTURA											



B-01	HRS ⁹ f'c=140 kg/cm ² . Para Replanteo	m ³	1.21	188.10	227.60	5.26	989.41		1,177.01		
B-02	HRS ⁹ f'c=210 kg/cm ²	m ³	18.00	223.45	4,022.10	102.70	22,948.32		20.70	2,070.00	130.00%
B-14	Muro de hormigón ciclopeo	m ³	6.40	203.14	1,300.10		6.40	1,300.10			
B-15	Encofrado para muro	m ³	3.20	106.21	339.87	34.01	3,612.20		3,952.07	1162.07%	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m ³	1.65	73.29	120.93	33.10	2,425.90		5.28	588.19	293.33%
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m ³	1.60	111.40	200.52	3.48	387.67		5.28	588.19	293.33%
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m ²		16.88		217.00	3,662.96		217.00	3,662.96	
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m ³	1.80	118.72	213.70	7.72	916.52		9.52	1,130.21	528.88%
B-09	Hormigón en Dinteles	m ³	20.00	10.58	211.60	28.32	299.63		48.32	511.23	241.60%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	kg	1,604.54	2.09	3,353.49	9,157.74	19,139.68		10,762.78	22,493.17	670.74%
B-21	Bloque alivianado 20x10x10cm	uni.		0.62		1,617.00	1,002.54		1,017.00	1,002.54	
B-10	HRS ⁹ f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m ²	100.00	24.90	2,490.00	95.62	2,380.94		195.52	4,870.94	195.62%
B-13	HRS ⁹ f'c=140 kg/cm ² , Mesón, Incluye Encofrado	m ²	30.00	40.76	1,222.80		6.29	256.38	23.71	966.42	79.03%
B-18	Acero A36 general en perfiles	kg	1,159.61	4.87	5,647.30	98.44	479.40		1,258.05	6,126.70	108.49%
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS										
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m ²	89.00	15.49	1,378.61	116.90	1,810.78		205.90	3,189.39	231.35%
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m ²	170.00	7.28	1,237.60	341.80	2,489.30		511.80	3,725.90	301.06%
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m ²	40.00	8.25	330.00	222.81	1,838.18		262.81	2,168.18	657.02%
E	REVESTIMIENTOS										
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m ²	100.00	23.50	2,350.00	367.89	8,645.42		467.89	10,995.42	467.89%
E-04	Masillado de losas y pisos	m ²		7.67		467.89	3,588.72		467.89	3,588.72	
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm ² (Inc. Juntas)	m ²	44.00	22.86	1,005.84		44.00	1,005.84			
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA										
J-17	Puerta panelada de 100cm	U	1.00	366.13	366.13	1.00	366.13		2.00	732.26	200.00%
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	1.00	54.57	54.57				1.00	54.57	100.00%
1001-6	RECUBRIMIENTOS										
E-02	Cerámica de pared 25x33cm	m ²	33.00	21.42	706.86	38.60	826.81		71.60	1,533.67	216.97%
F-02	Empastado de paredes	m ²	85.00	3.38	287.30	946.70	3,199.85		1,031.70	3,487.15	1213.77%
F-01	Pintura caucho interior	m ²	40.00	3.27	130.80	690.41	2,159.54		700.41	2,290.34	1751.02%
F-05	Pintura caucho exterior	m ²	45.00	3.55	159.75	199.25	707.34		244.25	867.09	542.78%
C	CUBIERTA										
C-02	Cubierta panel DPS 6000 galvaniz	m ²	101.56	15.20	1,543.71		10.36	157.47	91.20	1,386.24	89.80%
C-03	Caballeta galvanizado curvo 0,45mm	ml	21.00	10.90	228.90	5.40	58.86		26.40	287.76	125.71%
C-04	Canalón mediano galvanizado	ml	40.00	12.81	512.40		2.40	30.74	37.60	481.66	94.00%
G	INSTALACIONES SANITARIA										
	CANALIZACION										
G-27	Sumidero de piso de 2" incluye rejilla	U	11.00	12.10	133.10		11.00	133.10			
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	20.00	7.24	144.80	19.45	140.82		39.45	285.62	197.25%
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	ml	15.00	4.45	66.75		3.37	15.00	11.63	51.75	77.53%
G-37	Canalización aguas negras	ml	45.00	52.57	2,365.65		45.00	2,365.65			
	AGUAS LLUVIAS										
G-28	Sumidero de piso de 4" incluye rejilla	U	2.00	23.18	46.36		2.00	46.36			
G-29	Dajantes de tubería PVC tipo A de 110 mm	ml	6.00	9.50	57.00		6.00	57.00			
G-26	Cajas de revisión	U	6.00	72.78	436.68		2.00	145.56	4.00	291.12	66.67%
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	10.00	7.24	72.40		10.00	72.40			

GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
 S. A.
 GARANTE

[Handwritten signature]

	DESAGUE DE AGUAS NEGRAS											
G-33	Desagües PVC 110mm tipo B (incluye accesorios)	pto.	20.00	26.67	533.40		18.00		480.05	2.00	53.34	10.00%
G-34	Desagües PVC 50mm tipo B (incluye accesorios)	pto.	25.00	21.97	549.25		9.00		197.73	16.00	351.52	64.00%
	AGUA POTABLE											
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1"	ml	15.00	7.25	108.75		15.00		108.75			
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	15.00	11.06	165.90	9.00		33.18		18.00	199.08	120.00%
G-35	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	25.00	3.81	95.25	24.94		95.02		49.94	190.27	199.76%
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	5.00	11.05	55.25		5.00		55.25			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
	Iluminación Interior - aplique de pared	U		126.62		6.00		759.72		6.00	759.72	
I-14	Punto de iluminación 220v	pto.	9.00	52.81	475.29	24.00		1,267.44		33.00	1,742.73	366.67%
I-15	Punto tomacorriente 110V polarizado	pto.	1.00	47.32	47.32	15.00		709.80		16.00	757.12	1600.00%
I-16	Punto tomacorriente 220V polarizado	pto.	1.00	57.02	57.02	1.00		57.02		2.00	114.04	200.00%
I-05	Puesta de tierra	U	1.00	43.22	43.22					1.00	43.22	100.00%
I-13	Centro de carga 4/8 incluidos breakers	U	1.00	120.51	120.51	3.00		361.53		4.00	482.04	400.00%
	INSTALACIONES SANITARIAS											
G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U		2.37		17.00		40.29		17.00	40.29	
G-07	Sum. + Instal. Sifon Desague PVC 50mm	U		5.28		15.00		79.20		15.00	79.20	
G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml		3.00		15.00		45.00		15.00	45.00	
G-21	Sum. + Instal. Yee PVC 110 mm	ml		6.36		8.00		50.88		8.00	50.88	
H-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 1/2" <math>D < d < 1''</math>	U		4.85		49.00		237.65		49.00	237.65	
H-06	Sum. + Instal. Llave de paso	U		14.86		1.00		14.86		1.00	14.86	
E-05	Mesones de granito sobre mesón de hormigón 20mm	ml		138.74		9.84		1,365.20		9.84	1,365.20	
	MUEBLES SANITARIOS											
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U		79.36		4.00		317.44		4.00	317.44	
H-07	Sum. + Instal. Llave para lavamanos	U		22.04		4.00		88.16		4.00	88.16	
G-22	Sum. + Instal. de Inodoro	U		140.48		2.00		280.96		2.00	280.96	
G-40	Sum. + Instal. de Urinario	U		167.39		1.00		167.39		1.00	167.39	
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U		115.90		1.00		115.90		1.00	115.90	
H-09	Sum. + Instal. Llave de fregadero	U		36.95		11.00		406.45		11.00	406.45	
	CAMPANARIO											
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00		288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00		67.41			
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	118.00	0.99	116.92		51.44		50.93	66.56	65.89	56.40%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, D<math> < 2 \text{ m}</math>	m3	59.00	2.65	156.35		59.00		156.35			
A-06	Excavación manual general bajo climientos	m3	10.98	8.11	89.05		4.56		36.98	6.42	52.07	58.47%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	60.57	51.43	3,115.12		20.27		1,042.49	40.30	2,072.63	66.53%
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	36.87	6.52	240.39		29.66		193.38	7.21	47.01	19.56%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo climientos	m3	1.80	59.46	107.03		1.80		107.03			
B	ESTRUCTURA											
B-01	H $_{25}$ f'c=140 kg/cm 2 . Para Replanteo	m3	0.41	188.10	77.12	0.17		31.98		0.58	109.10	141.47%
B-02	H $_{25}$ f'c=210 kg/cm 2	m3	68.60	223.45	15,328.67		39.51		8,828.51	29.69	6,500.16	42.41%
B-14	Muro de hormigón ciclopeo	m3	5.20	203.14	1,056.33		4.39		891.78	0.81	164.54	15.58%
B-15	Encofrado para muro	m3	2.60	106.21	276.15		0.18		19.12	2.42	257.03	93.08%

B-03	Encofrado para Zópatas en Estructura	m3	2.20	73.29	161.24	1.11		81.35	3.31	24.45%	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	3.00	111.40	334.20	4.13		460.08	7.28	52.67%	
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	2.50	118.72	296.80		0.21		71.87	51.60%	
B-09	Hormigón en Dinteles	m1	30.00	10.58	317.40	0.22		2.33	30.22	80.73%	
B-11	Acero de refuerzo f'c=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	kg	2,000.00	2.09	4,180.00	1,202.53		2,513.29	75.19	160.13%	
B-10	HPS® f'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (R-106) Paletado	m2	118.00	24.90	2,938.20		42.81	1,065.97	1,872.23	63.72%	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2	80.00	16.88	1,350.40	11.37		191.93	91.37	114.21%	
B-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	U	450.00	0.62	279.00	481.00		298.22	931.00	577.22	205.89%
B-18	Acero A36 general en perfiles	kg	500.00	4.87	2,435.00		500.00	2,435.00			
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS										
D-07	Mampostería de bloque de hormigón de 15 cm, mortero 1:3	m2	120.00	17.08	2,049.60		42.68	720.97	77.32	1,320.63	64.43%
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		121.88		1,887.92	121.88	1,887.92	
D-09	Enlucido recto manual paletado con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	80.00	7.93	634.40		60.00	634.40			
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	305.00	7.28	2,220.40	59.82		435.49	364.82	2,655.89	119.61%
D-05	Enlucido en filis con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m1	85.00	8.25	701.25		56.94	469.76	28.06	231.50	33.01%
D-04	Enlucido horizontal con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		9.67		91.53		885.10	91.53	885.10	
E	REVESTIMIENTOS										
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	90.00	23.50	2,115.00	35.59		836.37	125.59	2,951.37	139.54%
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm² (Inc. Juntas)	m2	10.80	22.86	246.89		10.80	246.89			
E-04	Mastilado de losas y pisos	m2		7.67		125.59		963.28	125.59	963.28	
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA										
J-25	Puerta Panelada Principal	U	1.00	366.13	366.13		1.00	366.13			
J-09	Ventana Fija aluminio y vidrio 6mm (color natural)	m2	5.00	90.57	452.85		1.48	134.04	3.52	318.81	70.40%
J-10	Cerradura principal / ponio Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	1.00	54.57	54.57	1.00		54.57	2.00	109.14	200.00%
J-12	Pasamanos de acero inoxidable, H=0.90m	m1	10.00	166.46	1,664.60		10.00	1,664.60			
F	RECUBRIMIENTOS										
F-02	Empastado de paredes	m2	450.00	3.88	1,521.00	10.23		34.58	460.23	1,555.58	102.27%
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	300.00	3.55	1,065.00		91.28	324.04	208.72	740.96	69.57%
F-01	Pintura de caucho interior	m2	150.00	3.27	490.50	101.51		331.94	251.51	822.44	167.67%
G	INSTALACIONES SANITARIA										
	CANALIZACION										
	AGUA POTABLE										
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	2.00	11.06	22.12		2.00	22.12			
G-35	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	m1	17.00	3.81	64.77		17.00	64.77			
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	1.00	11.05	11.05		1.00	11.05			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS										
I-07	Iluminación Interior - Lámpara reflector 150W M.H.	U	8.00	211.99	1,695.92	3.00		635.97	11.00	2,331.89	137.50%
I-08	Iluminación Interior - aplique de pared	U	10.00	126.62	1,266.20		8.00	1,012.96	2.00	253.24	20.00%
I-09	Toma corriente 110V polarizado	pto.	4.00	47.32	189.28		1.00	47.32	3.00	141.96	75.00%
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22				1.00	43.22	100.00%
I-12	Centro de carga 4/B Incluido breakers	U	1.00	120.51	120.51				1.00	120.51	100.00%
	CAPILLA										
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA										
A-01	Cosetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00	288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Gbl.	1.00	67.41	67.41		1.00	67.41			



[Handwritten signature and date]

A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Gbl.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	242.00	0.99	239.58		122.11		120.89	119.89	118.69	49.54%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, 0<lt<2 m	m3	131.08	2.65	347.36	42.41		112.39		173.49	459.75	132.36%
A-06	Excavación manual general bajo cimentación	m3	22.40	8.11	181.66		14.90		120.84	7.50	60.83	33.49%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	135.08	51.43	6,947.16		71.68		3,686.50	63.40	3,260.66	46.94%
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	131.08	6.52	854.64		123.58		805.74	7.50	48.90	5.72%
A-09	Relleno con Piedra toba bajo cimentación	m3	4.00	59.46	237.84		4.00		237.84			
B	ESTRUCTURA											
B-01	HºSº f'c=140 kg/cm², Para Replanteo	m3	1.91	188.10	359.27		1.28		240.77	0.63	118.50	32.98%
B-02	HºSº f'c=710 kg/cm²	m3	20.28	223.45	4,531.57		4.73		1,056.92	15.55	3,474.65	76.68%
B-14	Muro de hormigón ciclopeo	m3	11.00	203.14	2,234.54		11.00		2,234.54			
B-15	Encofrado para muro	m3	5.50	106.21	584.16	4.53		481.13		10.03	1,065.29	182.36%
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	6.00	73.29	439.74		2.27		166.37	3.73	273.37	62.17%
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	1.00	111.40	111.40	0.79		88.01		1.79	199.41	179.00%
B-09	Hormigón en Dinteles	m3	40.00	10.58	423.20	45.65		482.98		85.65	906.18	214.13%
B-21	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	Kg	1,600.00	2.09	3,344.00		10.23		21.38	1,589.77	3,322.62	99.36%
B-10	HºSº f'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m2	220.00	24.90	5,478.00		107.12		2,667.29	112.88	2,810.71	51.31%
B-13	HºSº f'c=140 kg/cm², Muro, Incluye Encofrado	m3	10.00	40.76	407.60		7.87		320.78	2.13	86.62	21.30%
B-17	Suministro e instalación placas de fibrocemento, sellado con poliuretano	m2	190.00	30.96	5,882.40		190.00		5,882.40			
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg	5,000.00	4.87	24,350.00		586.04		2,854.01	4,413.96	21,495.99	89.28%
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS											
D-07	Mampostería de bloque de hormigón de 15 cm, mortero 1:3	m2	165.00	17.08	2,818.20		165.00		2,818.20			
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		463.94		7,186.43		463.94	7,186.43	
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	320.00	7.28	2,329.60	159.90		1,164.07		479.90	3,493.67	149.97%
D-05	Enlucido en filés con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	50.00	8.25	412.50	195.66		1,614.20		245.66	2,026.70	491.32%
E	REVESTIMIENTOS											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	106.00	23.50	2,491.00		1.55		36.43	104.45	2,454.58	98.54%
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm² (Inc. Juntas)	m2	20.00	22.86	457.20		20.00		457.20			
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA											
J-25	Puerta Panelada Principal	U	1.00	366.13	366.13		1.00		366.13			
J-09	Ventana corrediza aluminio y vidrio 6mm (color natural)	m2	50.00	90.57	4,528.50		4.25		384.92	45.75	4,143.58	91.50%
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	1.00	54.57	54.57					1.00	54.57	100.00%
J-11	Bancas de madera dura para capilla	U	20.00	363.07	7,261.40		6.00		2,178.42	14.00	5,082.98	70.00%
F	RECUBRIMIENTOS											
F-02	Empastado de paredes	m2	320.00	3.38	1,081.60	136.10		460.32		456.19	1,541.92	142.56%
F-01	Plintura caucho interior	m2	160.00	3.27	523.20	132.10		431.97		292.10	955.17	182.56%
F-05	Plintura caucho exterior	m2	160.00	3.55	568.00	82.06		291.31		242.06	859.31	151.29%
F-03	Barrederas de cerámica 11" 10 cm	m2	50.00	4.06	203.00		50.00		203.00			
F-05	Mesones de granito sobre mesón de hormigón 20mm	m2		138.74		2.13		295.52		2.13	295.52	
F-04	Fumado falso de gypsum	m2		27.44		93.20		2,557.41		93.20	2,557.41	
F-066	Cielo falso tipo armstrong	m2	230.00	20.30	4,669.00		230.00		4,669.00			
G	INSTALACIONES SANITARIA											
	AGUA POTABLE											
G-35	Tubería pvc 1/2"	m	40.00	3.81	152.40		40.00		152.40			
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		3.00		33.18			
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	1.00	11.05	11.05		1.00		11.05			

I	INSTALACIONES ELECTRICAS												
	Punto Iluminación 110v	U		52.81		21.00		1,109.01					
I-07	Iluminación interior relector 150W M.H.	U	6.00	211.99	1,271.94		5.00						
I-08	Iluminación Interior - aplique de pared	U	8.00	126.62	1,012.96	5.00	759.72						
I-09	Tornacorriente polarizado 110v	pto.	8.00	47.32	378.56								
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22								100.00%
I-10	Centro de carga 4/8 Includo breakers- capilla	U	1.00	120.51	120.51				1.00	120.51			100.00%
I-11	Punto de voz - capilla	pto.	6.00	66.96	401.76		6.00	401.76					
	ESPEJO DE AGUA												
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA												
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00	288.20					
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00	67.41					
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00	50.97					
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	250.00	0.99	247.50		89.56	88.66	160.44	158.84			64.18%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, 0<H<2 m	m3	125.00	2.65	331.25		125.00	331.25					
A-06	Excavación manual general bajo cimientos	m3	5.00	8.11	40.55	0.48	3.89		5.48	44.44			109.50%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	10.61	51.43	545.67	16.30	838.31		26.91	1,383.98			253.63%
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	125.00	6.52	815.00		119.52	779.27	5.48	35.73			4.38%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo cimientos	m3	75.00	59.46	4,459.50		75.00	4,459.50					
B	ESTRUCTURA												
B-01	H ²⁵ f'c=140 kg/cm ² Para Replantillo	m3	18.00	188.10	3,385.80		10.62	1,997.62	7.38	1,388.18			41.00%
B-02	H ²⁵ f'c=210 kg/cm ²	m3	40.00	223.45	8,938.00	14.47	3,233.32		54.47	12,171.32			136.17%
B-21	Bloque alivianado 20x10x10cm	uni.		0.62	96.00		59.52		96.00	59.52			
B-14	Muro de hormigon ciclopeo	m3	30.00	203.14	6,094.20		28.98	5,887.00	1.02	207.20			3.40%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	2,494.56	2.09	5,213.63	1,054.18	2,203.24		3,518.74	7,416.87			142.26%
B-15	Encofrado para muro	m3	20.00	106.21	2,124.20		3.93	417.41	16.07	1,706.79			80.35%
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3		73.29		3.62	265.31		3.62	265.31			
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3		111.40		0.64	71.30		0.64	71.30			
D	MAMPOSTERIA- ENLUCIDOS												
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	175.00	7.28	1,274.00	99.77	726.33		274.77	2,000.33			157.01%
D-05	Enlucido en filas con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	50.00	8.25	412.50	86.87	733.18		138.87	1,145.68			277.74%
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		18.60	288.11		18.60	288.11			
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2		16.88		25.63	432.63		25.63	432.63			
E	PISOS												
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	350.00	23.50	8,225.00		142.90	3,358.15	207.10	4,866.85			59.17%
F-02	Empastado de paredes	m2	280.00	3.38	676.00		124.42	420.54	75.58	255.46			37.79%
G	INSTALACIONES SANITARIA												
	CANALIZACION												
G-28	Sumidero rejilla 4"	U	1.00	23.18	23.18		1.00	23.18					
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	40.00	7.24	289.60		40.00	289.60					
G-26	Caja de registro	und	1.00	72.78	72.78		1.00	72.78					
	AGUA POTABLE												
G-35	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1"	ml	35.00	7.25	253.75		35.00	253.75					
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		2.00	22.12	1.00	11.06			33.33%
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	20.00	3.81	76.20		6.00	22.86	14.00	53.34			70.00%
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	2.00	11.05	22.10		1.00	11.05	1.00	11.05			50.00%



DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

 GURENTE

G-36	Válvula de Control, D=3/4"	U	2.00	21.17	42.34		2.00		42.34			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-04	Punto Iluminación 110v	U		52.81		2.00		105.62		2.00	105.62	
I-09	Tomacorriente polarizado 110v	pto.		47.32		9.00		425.88		9.00	425.88	
I-16	Punto tomacorriente 220V polarizado	pto.		57.02		2.00		114.04		2.00	114.04	
I-18	Iluminación general espejo de agua	U	1.00	1,965.87	1,965.87					1.00	1,965.87	100.00%
I-17	Equipo de bombeo	U	1.00	629.58	629.58	1.00		629.58		2.00	1,259.16	200.00%
I-10	Centro de carga 4/8 espacios espejo de agua	U	1.00	120.51	120.51					1.00	120.51	100.00%
	PLAZA CIVICA											
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00		288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00		67.41			
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	1,500.00	0.99	1,485.00	599.89		599.89		2,099.89	2,076.89	139.99%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, D<1x2 m	m3	650.00	2.65	1,722.50		590.31		1,564.32	59.69	158.18	9.18%
A-06	Excavación manual general bajo cimientos	m3	35.00	8.11	283.85		25.59		207.53	9.41	76.32	26.89%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	675.00	51.43	34,715.25		148.53		7,638.90	526.47	27,076.35	78.00%
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	800.00	6.52	5,216.00		790.59		5,154.65	9.41	61.35	1.18%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo cimientos	m3	8.00	59.16	475.68		8.00		475.68			
B	ESTRUCTURA											
B-01	H95? f'c=140 kg/cm². Para Replanteo	m3	10.00	188.10	1,881.00		2.83		532.32	7.17	1,348.68	71.70%
B-14	Muro de Hormigon Ciclopeo	m3	45.00	203.14	9,141.30		45.00		9,141.30			
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	Kg	1,000.00	2.05	2,090.00	2,929.28		6,122.20		3,929.28	8,212.20	392.93%
B-10	H95? f'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (R-106) Paloteado	m2	1,500.00	24.90	37,350.00	456.01		11,354.65		1,956.01	48,704.65	130.40%
B-15	Encofrado para muro	m3		106.21		22.73		2,414.15		22.73	2,414.15	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2		16.88		20.16		340.30		20.16	340.30	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3		111.40		2.62		291.87		2.62	291.87	
B-04	Encofrado para Zapatas en Estructura	m4		73.29		14.45		1,059.04		14.45	1,059.04	
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		8.25		250.96		2,070.42		250.96	2,070.42	
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		7.28		1,742.67		12,686.64		1,742.67	12,686.64	
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		205.93		3,189.86		205.93	3,189.86	
B-02	H95? f'c=210 kg/cm²	m3		223.45		73.47		16,416.87		73.47	16,416.87	
D-09	Hormigon en Dinteles	m3		10.59		200.67		2,123.09		200.67	2,123.09	
B-19	Encofrado para Escaleras	m3		133.05		29.00		3,858.45		29.00	3,858.45	
F-05	Pintura caucho exterior	m2		3.55		1,738.74		6,172.53		1,738.74	6,172.53	
F-02	Empastado de paredes	m2		3.38		1,738.74		5,876.94		1,738.74	5,876.94	
B-31	Murales de estructura metálica y fibrocemento	u	8.00	2,127.39	17,019.12		8.00		17,019.12			
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg	1,300.00	4.87	6,331.00	2,085.99		10,158.77		3,385.99	16,489.77	260.40%
E	PISOS											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	1,500.00	23.50	35,250.00	662.95		15,579.33		2,162.95	50,829.33	144.20%
E-04	Masillado de losas y pisos	m2		7.67		2,162.95		16,589.83		2,162.95	16,589.83	
C	CUBIERTA											
C-10	Cubierta de policarbonato azul (incluye estructura)	m2	85.00	159.57	13,563.45	24.82		3,960.53		109.82	17,523.98	129.20%
G	INSTALACIONES SANITARIA											
	CANALIZACION											
G-27	Sumidero de piso de 2" Incluye rejilla	U	6.00	12.10	72.60		6.00		72.60			



G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	60.00	7.24	434.40		60.00								
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	ml	45.00	4.45	200.25		45.00								
	AGUA POTABLE														
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		3.00								
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	15.00	3.81	57.15		15.00								
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	2.00	11.05	22.10		2.00								
I	INSTALACIONES ELECTRICAS														
I-21	Iluminacion exterior por torre	U	6.00	287.94	1,727.64		6.00								
I-22	Iluminacion de escenario	U	1.00	796.35	796.35						1.00	796.35	100.00%		
I-15	Tomacorriente 110V polarizado	pto.	2.00	47.32	94.64	2.00	94.64				4.00	189.28	200.00%		
I-16	Punto tomacorriente 220V polarizado	pto.		57.02		2.00	114.04				2.00	114.04			
I-10	Centro de carga 4/B espacios	U	1.00	120.51	120.51		1.00					120.51			
I-05	Puesta de tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00					43.22			
I-20	Punto de audis	pto.	4.00	60.98	243.92		4.00					243.92			
	INFOCENTRO - SALON COMUNITARIO														
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA														
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00					288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00					67.41			
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00					50.97			
A-04	Replanteo y Nivelacion EDIFICACIONES	m2	300.00	0.99	297.00		20.00					19.80	280.00	277.20	93.33%
A-05	Excavación mecanica en suelo sin clasificar, 0<H<2 m	m3	150.00	2.65	397.50	548.84		1,454.43				698.84	1,851.93	465.85%	
A-06	Excavación manual general bajo ciimientos	m3	23.00	8.11	186.53		8.60					69.75	14.40	116.78	62.61%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	165.00	51.43	8,485.95	1.21		62.23				166.21	8,548.18	100.73%	
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	187.50	6.52	1,222.50		173.10					1,128.61	14.40	93.89	7.68%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo ciimientos	m3	4.00	59.46	237.84	0.50		29.73				4.50	267.57	112.50%	
B	ESTRUCTURA														
B-01	HRS# f'c=140 kg/cm², Para Replanteo	m3	2.45	188.10	460.85	2.89		543.61				5.34	1,004.45	217.90%	
B-02	HRS# f'c=210 kg/cm²	m3	28.00	223.45	6,256.60	59.65		13,328.79				87.65	19,585.39	313.04%	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	4.00	73.29	293.16	25.17		1,844.71				29.17	2,137.87	729.25%	
B-14	Encofrado para Muro en Estructura	m3	3.20	106.21	339.87	38.64		4,103.95				41.84	4,443.83	1307.51%	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	3.25	111.40	362.05	5.09		567.03				8.34	929.08	256.62%	
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	5.15	118.72	611.41	1.41		167.40				6.56	778.80	127.38%	
B-14	Muro de hormigon ciclopeo	m3		203.14		12.57		2,553.47				12.57	2,553.47		
B-09	Hormigon en Dinteles	ml	50.00	10.58	529.00	75.77		801.65				125.77	1,330.65	251.54%	
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	kg	3,769.32	2.09	7,877.88	4,857.02		10,151.17				8,626.34	18,029.05	228.86%	
B-10	HRS# f'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m2	300.00	24.90	7,470.00		22.04					548.80	277.96	6,921.20	92.65%
B-13	HRS# f'c=140 kg/cm², Meson, Incluye Encofrado	ml	50.00	40.76	2,038.00		39.85					1,624.29	10.15	413.71	20.30%
B-18	Acero A36 general en perfiles	kg	3,422.11	4.87	16,565.68	1,922.39		9,362.04				5,344.50	26,027.72	156.18%	
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS														
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	70.00	15.49	1,084.30		23.88					369.90	46.12	714.40	65.89%
D-07	Mampostería de bloque de hormigón de 15 cm, mortero 1:3	m2	200.00	17.08	3,416.00		11.58					197.79	188.42	3,218.21	94.21%
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	535.00	7.28	3,894.80	109.08		794.10				644.03	4,688.90	120.39%	
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	ml	85.00	8.25	701.25	374.08		3,086.16				459.09	3,787.41	540.09%	
E	PISOS														
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	560.00	23.50	13,160.00		291.82					6,857.77	268.18	6,302.23	47.89%
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA														

Handwritten signature and official stamp of the project manager. The stamp includes the text 'DIRECTOR GENERAL' and 'MANTUA'.

J-01	Puerta Tamboraria 70cm.	U	3.00	187.29	561.87				3.00	561.87	100.00%	
J-03	Puerta Panelada 90cm.	U	1.00	268.22	268.22				1.00	268.22	100.00%	
J-16	Fuerta Panelada de 100cm.	U	3.00	366.13	1,098.39	3.00		1,098.39	6.00	2,196.78	200.00%	
J-09	Ventana corrediza aluminio y vidrio 6mm (color natural)	m2	44.36	90.57	4,017.69	14.22		1,287.91	58.58	5,305.59	132.06%	
J-06	Cerradura Puerta de Baños	U	3.00	22.13	66.39				3.00	66.39	100.00%	
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio	U	1.00	25.76	25.76				1.00	25.76	100.00%	
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	3.00	54.57	163.71	3.00		163.71	6.00	327.42	200.00%	
E	RECUBRIMIENTOS											
E-02	Ceramica de pared 25X33	m2	21.00	21.42	449.82		5.57		119.31	15.43	330.51	73.18%
F-02	Empaste de paredes enlucidas	m2	425.00	3.38	1,436.50	287.08		970.33	712.08	2,406.83	167.55%	
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	196.08	3.55	696.08	195.12		692.68	391.20	1,388.76	199.51%	
F-01	Pintura de caucho interior	m2	228.48	3.27	747.13	92.40		302.15	320.88	1,049.28	140.44%	
F-066	Cielo falso tipo armstrong	m2	200.00	20.30	4,060.00		11.82		239.95	188.18	3,820.05	94.09%
E-05	Mesones de granito sobre mesón de hormigón 20mm	m2	3.20	138.74	457.84	7.21		1,000.32	10.51	1,458.16	318.49%	
C	CUBIERTA											
C-02	Cubierta panel DPS 6000 galvanume	m2	203.12	15.20	3,087.42		18.80		285.76	184.32	2,801.66	90.74%
C-03	Caballete galvanizado curvo 0,45mm	m2	43.00	10.90	468.70	9.80		106.82	52.80	575.52	122.79%	
C-04	Canalón mediano galvanizado	m2	80.00	12.81	1,024.80		4.80		61.49	75.20	963.31	94.00%
C-05	Estructura de madera para infocentro	m2	80.00	55.16	4,412.80		80.00		4,412.80			
G	INSTALACIONES SANITARIA											
	CANALIZACION											
G-27	Sumidero de piso de 2" incluye rejilla	U	20.00	12.10	242.00		20.00		242.00			
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m2	40.00	7.24	289.60		40.00		289.60			
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	m2	10.00	4.45	44.50		10.00		44.50			
G-26	Caja de registros	und	4.00	72.78	291.12		4.00		291.12			
	AGUAS LLUVIAS											
G-28	Sumidero de piso de 4" incluye rejilla	U	4.00	23.18	92.72		4.00		92.72			
G-29	Bajentes de tubería PVC tipo A de 110 mm	m2	12.00	9.50	114.00		12.00		114.00			
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m2	20.00	7.24	144.80		20.00		144.80			
G-26	Caja de registros	und	5.00	72.78	363.90		5.00		363.90			
	DESAGUE DE AGUAS NEGRAS											
G-33	Desagues PVC 110mm tipo B (incluye accesorios)	pto.	30.00	26.67	800.10		30.00		800.10			
G-34	Desagues PVC 50mm tipo B (incluye accesorios)	pto.		21.97								
	MUEBLES SANITARIOS											
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U	1.00	79.36	79.36				1.00	79.36	100.00%	
H-07	Sum. + Instal. llave para lavamanos	U	1.00	22.04	22.04				1.00	22.04	100.00%	
G-22	Sum. + Instal. de inodoro	U	1.00	140.48	140.48				1.00	140.48	100.00%	
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U	1.00	115.90	115.90				1.00	115.90	100.00%	
H-09	Sum. + Instal. llave de fregadero	U	1.00	36.95	36.95				1.00	36.95	100.00%	
	AGUA POTABLE											
G-35	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1"	m2		7.25								
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.05	33.18				3.00	33.18	100.00%	
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	m2	40.00	3.81	152.40	7.60		28.96	47.60	181.36	119.00%	
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	3.00	11.05	33.15		1.00		11.05	2.00	22.10	66.67%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-08	Iluminación Interior - aplique de pared	U		126.62		8.00		1,012.96	8.00	1,012.96		

[Handwritten signatures and initials]

E	PISOS											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	50.00	23.50	1,175.00		38.28		899.58	11.72	275.42	23.44%
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m2	300.00	22.86	6,858.00		244.81		5,596.26	55.19	1,261.64	18.40%
E-04	Masillado de losas y pisos	m2	400.00	7.67	3,068.00		345.38		2,649.06	54.62	418.94	13.66%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-04	Punto Iluminacion 110v	U		52.81		13.00		686.53		13.00	686.53	
I-15	Punto toina polarizada 110v	U		47.32		3.00		141.96		3.00	141.96	
I-25	Iluminacion por torre	U	4.00	287.94	1,151.76		4.00		1,151.76			
I-26	Iluminacion en cancha	U	2.00	211.99	423.98		2.00		423.98			
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00		43.22			
I-27	Caja de breakers 8 a 16 espacios	U	1.00	137.30	137.30					1.00	137.30	100.00%
	BATERIAS SANITARIAS											
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00		288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00		67.41			
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97			
A-04	Replanteo y Nivelacion EDIFICACIONES	m2	51.23	0.99	50.72	0.03		0.03		51.26	50.75	100.06%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, 0<H<2 m	m3	25.62	2.65	67.89		25.62		67.89			
A-06	Excavación manual general bajo ciementos	m3	16.24	8.11	131.71		13.69		111.03	2.55	20.68	15.70%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	25.62	51.43	1,317.64	3.47		178.46		29.09	1,496.10	113.54%
A-08	Desafoje de materiales en volqueta	m3	31.25	6.52	203.75		28.70		187.12	2.55	16.63	8.16%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo ciementos	m3	2.00	59.46	118.92		1.00		65.41	0.90	53.51	45.00%
B	ESTRUCTURA											
B-01	HPS ^o f'c=140 kg/cm ² , Para Replanteo	m3	1.86	188.10	349.87		1.71		321.65	0.15	28.22	8.07%
B-02	HPS ^o f'c=210 kg/cm ²	m3	16.20	223.45	3,619.89		3.09		690.46	13.11	2,929.43	80.93%
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	5.38	73.29	394.30		4.48		328.34	0.90	65.96	16.73%
B-14	Encofrado para Muro en Estructura	m3	1.06	106.21	112.58	0.78		82.84		1.84	195.43	173.59%
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	2.56	111.40	285.18		0.99		110.29	1.57	174.90	61.33%
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	2.83	118.72	335.98		1.46		173.33	1.37	162.65	48.41%
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2	51.23	16.88	864.76		0.51		8.61	50.72	856.15	99.00%
B-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	U	254.00	0.62	157.48	247.00		153.14		501.00	310.62	197.24%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	kg	2,069.19	2.09	4,324.61		769.16		1,607.54	1,300.03	2,717.06	62.83%
B-10	HPS ^o f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (fi-106) Paletizada	m2	51.23	24.90	1,275.63		0.51		12.70	50.72	1,262.93	99.00%
B-13	HPS ^o f'c=210 kg/cm ² , Meson de Cocina, Incluye Encofrado	ml		42.60		4.86		207.47		4.86	207.47	
B-09	Hormigon en Dinteles	ml		10.58		3.80		40.20		3.80	40.20	
D	MAPOSTERIA - ENLUCIDOS											
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	125.00	15.49	1,936.25		2.87		44.46	122.13	1,891.79	97.70%
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	280.00	7.28	2,038.40	27.30		198.74		307.30	2,237.14	109.75%
D-04	Enlucido horizontal	m2	51.23	9.67	495.39	0.25		2.42		51.48	497.81	100.49%
E	PISOS											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	51.23	23.50	1,203.91		2.38		55.93	48.85	1,147.98	95.35%
J	CARPINTERIA METAL- MECÁNICA-MADERA											
J-01	Puerta Tamborada 70cm.	U	4.00	187.29	749.16					4.00	749.16	100.00%
J-02	Puerta Panelada 90cm.	U	5.00	268.22	1,341.10		1.00		268.22	4.00	1,072.88	80.00%
J-09	Ventana de aluminio y vidrio	m2	9.50	90.57	860.42		2.54		230.05	6.96	630.37	73.26%
J-06	Cerradura Puerta de Baños	U	4.00	22.13	88.52		4.00		88.52			

[Handwritten signatures and initials]

G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m	20.00	7.24	144.80		20.00		144.80			
	AGUA POTABLE											
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		2.00		22.12	1.00	11.06	33.33%
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	m	20.00	3.81	76.20		20.00		76.20			
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	2.00	11.05	22.10		2.00		22.10			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-49	Iluminacion area infantil	U	7.00	749.17	5,243.84	1.00		749.12		8.00	5,992.96	114.29%
I-50	Caja de breakers 4 a 8 area infantil	U	1.00	120.51	120.51		1.00		120.51			
I-51	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00		43.22			
	AREA VERDE - CISTERNA											
G	INSTALACIONES SANITARIA											
	CANALIZACION											
G-27	Sumidero de piso de 2" incluye rejilla	U	2.00	12.10	24.20		2.00		24.20			
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m	30.00	7.24	72.40		10.00		72.40			
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	m	15.00	4.45	66.75		15.00		66.75			
	AGUAS LLUVIAS											
G-28	Sumidero de piso de 4" incluye rejilla	U	2.00	23.18	46.36		2.00		46.36			
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m	25.00	7.24	181.00		25.00		181.00			
	AGUA POTABLE											
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		3.00		33.18			
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	m	30.00	3.81	114.30		30.00		114.30			
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	3.00	11.05	33.15		3.00		33.15			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-28	Iluminacion area verde	U	7.00	742.40	5,196.80	7.00		5,196.80		14.00	10,393.60	200.00%
I-29	Caja de breakers 4 a 8 area verde	U	1.00	120.51	120.51		1.00		120.51			
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00		43.22			
B	ESTRUCTURA											
B-02	HRS ⁴ Fc=210 kg/cm ²	m ³	35.00	223.45	7,820.75		20.66		4,616.48	14.34	3,204.27	40.97%
B-14	Encofrado para Muro en Estructura	m ³	20.53	106.21	2,180.49		7.91		840.12	12.62	1,340.37	61.47%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	3,000.00	2.09	6,270.00		2,071.26		4,328.93	928.74	1,941.07	30.95%
	OBRAS DE URBANIZACION											
100	OBRAS PRELIMINARES											
100-1	Letrero informativo de la obra (metálico)	U	2.00	424.99	849.98	2.00		849.98		4.00	1,699.96	200.00%
100-2	Batería sanitaria provisional, 2 Inodoro + 2 lavamanos	U	1.00	2,054.18	2,054.18					1.00	2,054.18	100.00%
100-3	Oficina para Tecnicos y Fiscalización (Incluye baños)	U	1.00	5,121.54	5,121.54					1.00	5,121.54	100.00%
100-4	Bodega de almacenamiento de Materiales 60m ²	U	1.00	6,298.41	6,298.41					1.00	6,298.41	100.00%
100-5	Comedor para trabajadores 60m ²	U	1.00	4,797.81	4,797.81					1.00	4,797.81	100.00%
100-6	Dormitorio para trabajadores 60m ²	U	1.00	4,797.81	4,797.81					1.00	4,797.81	100.00%
200	MOVIMIENTO DE TIERRA											
200-1	Replanteo y Nivelacion AREAS MASIVAS	m ²	58,800.00	0.74	43,512.00		5,837.90		4,320.05	52,962.10	39,191.95	90.07%
200-2	Desbroce y Limpieza a Maquina	m ²	58,800.00	0.38	22,344.00		5,837.90		2,218.40	52,962.10	20,125.60	90.07%
200-3	Excavación a maquina en suelo sin clasificar, 0<H<2 m	m ³	93,000.00	2.65	246,450.00		24,756.81		65,605.55	68,243.19	180,844.45	73.38%
200-4	Excavación a maquina en suelo sin clasificar, 2<H<4 m	m ³	30,000.00	2.84	85,200.00		20,064.38		56,982.84	9,935.62	28,217.16	33.12%
200-5	Excavación a maquina en suelo sin clasificar, 4<H<6 m	m ³	10,000.00	3.05	30,500.00		9,567.58		29,181.12	432.42	1,318.88	4.32%
200-6	Desalajo de materiales en volqueta hasta 10 km	m ³	165,000.00	1.65	272,250.00		107,079.70		176,681.51	57,920.30	95,568.50	35.10%
200-7	Relleno compactado con material de sitio (incluye acarreo de material)	m ³	32,000.00	4.21	134,720.00	31,932.15		134,434.35		63,932.15	269,154.35	199.79%

200-8	Relleno compactado con material de la zona SKM (Incluye explotación y acarreo de material)	m3	10.00	8.41	84.10	4,142.74		34,840.44					
200-9	Reconformación de plataformas	m2	9,000.00	3.70	33,300.00	29,327.17		108,510.53					
200-10	Muro de Gaviones	m3	75.00	95.92	7,194.00	205.50		19,711.56					
200-11	Enrocado de Hormigon y Piedra Base	m3	5.00	121.26	606.30	72.92		8,842.28					
300	INFRAESTRUCTURA VIAL "VIAS INTERNAS"												
300-1	Piedra Bola en vías e=0.30 m (Inc. Transporte)	m3	30.00	60.85	1,825.50		30.00	1,825.50					
300-2	Lastre o Material de Mejoramiento en vías e=0.30 m (Inc. Transporte)	m3	3,318.60	44.00	146,018.40	557.12		24,513.28	3,875.72	170,531.68		116.79%	
300-3	Sub base clase 3 en vías e=0.20 m (Inc. Transporte)	m3	2,210.00	47.51	104,997.10	187.71		8,918.10	2,397.71	113,915.20		108.49%	
300-4	Base de agregados Clase 1 en vías e=0.15 m (Inc. Transporte)	m3	1,660.00	50.62	84,029.20		55.56	2,812.45	1,604.44	81,216.75		96.65%	
300-5	Hormigón asfáltico mezclado en planta e= 2" (Inc. Imprimación)	m2	8,606.40	14.37	123,673.97	1,404.39		20,181.08	10,010.7	143,855.05		116.32%	
300-6	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m2	2,964.63	22.86	67,771.44	692.89		15,839.47	3,657.52	83,610.91		123.37%	
300-7	Bordillo cuneta de hormigón simple f'c= 210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m1	2,300.00	35.64	81,972.00	461.80		16,458.55	2,761.80	98,430.55		120.08%	
300-8	Bordillo parterre de hormigón simple f'c= 210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m1	2,215.50	33.27	73,709.69		2,138.44	71,145.90	77.06	2,563.79		3.48%	
300-9	Muro de Hormigon Ciclopeo	m3	160.00	203.14	32,502.40	474.23		96,335.08	634.23	128,837.48		396.39%	
400	SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS												
400-1	Replanteo y Nivelacion AA.SS.	m1	1,914.84	0.84	1,608.47	2,107.56		1,770.35	4,022.40	3,378.82		210.06%	
400-2	Excavación mecánica en Zanjas, 0<H<2 m	m3	2,563.12	2.65	6,792.27	19.47		51.60	2,582.59	6,843.86		100.76%	
A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3		8.11		217.42		1,763.28	217.42	1,763.28			
400-3	Resanteo de zanja a mano	m2	392.80	1.04	408.51	2,316.86		2,409.53	2,709.66	2,818.05		689.84%	
400-4	Suministro de tubería de PVC D= 200mm	m	3,500.00	24.22	84,770.00		2,119.80	51,341.56	1,380.20	33,428.44		39.43%	
400-5	Instalacion de tubería de PVC D= 200mm	m	3,500.00	11.72	41,020.00		2,119.80	24,844.06	1,360.20	16,175.94		39.43%	
400-6	arena de protección para tubería	m3	191.50	68.63	13,142.65	562.94		38,634.57	754.44	51,777.22		393.96%	
400-7	Relleno compactado con material de excavacion	m3	2,563.12	3.26	8,355.77		728.09	2,373.57	1,835.03	5,982.20		71.59%	
400-8	Hormigón para estructuras f'c=280 kg/cm2 (Incluye encofrado)	m3	25.62	320.48	8,210.70	1.12		358.94	26.74	8,569.54		104.37%	
400-9	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	Xg	2,865.21	2.09	5,988.29	112.52		235.17	2,977.73	6,223.46		103.93%	
400-10	Tapa de Hierro fundido para pozo de revision	U	8.00	347.13	2,777.04	5.00		1,735.65	13.00	4,512.69		162.50%	
400-11	Excavación y Relleno a mano para conexcion domiciliaria	m1	1,423.04	6.02	8,571.52	997.97		6,607.78	2,421.81	14,579.30		170.09%	
500-6	Suministro de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m		5.58		932.50		5,203.35	932.50	5,203.35			
500-9	Instalacion de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m		7.42		932.50		6,919.15	932.50	6,919.15			
G-30	Sumt. + Instal de tubería roscable de PVC 1"	m1		7.25		1,076.00		7,801.00	1,076.00	7,801.00			
500-11	Suministro de accesorios de red	glob al		1,294.23		1.00		1,294.23	1.00	1,294.23			
500-12	instalación y prueba de accesorios	glob al		37.39		1.00		37.39	1.00	37.39			
400-12	Suministro de tubería de PVC D= 250mm	m	700.00	27.15	19,005.00		228.20	6,195.63	471.80	12,809.37		67.40%	
400-13	Instalacion de tubería de PVC D=250mm	m	700.00	11.77	8,239.00		228.20	2,685.91	471.80	5,553.09		67.40%	
400-15	Suministro de tubería de PVC D= 315mm	m	1,200.00	37.68	45,216.00		1,038.10	39,115.61	161.90	6,100.39		13.49%	
400-16	Instalacion de tubería de PVC D=315mm	m	1,200.00	11.77	14,124.00		1,038.10	12,218.44	161.90	1,905.56		13.49%	
400-14	Caja de Revision Domiciliaria de Ladrillo Burrillo	U	100.00	72.78	7,278.00	2.00		145.56	102.00	7,423.56		102.00%	
401	PLANTA DE TRATAMIENTO												
401-1	Excavación a maquina en suelo sin clasificar, 2<H<4 m	m3	1,233.24	2.65	3,268.09		374.44	992.27	858.80	2,275.82		69.64%	
401-2	Desalojo de materiales en volqueta	m3	854.14	6.52	5,568.99		854.14	5,568.99					
401-3	Relleno compactado con material de sitio (incluye acarreo de material)	m3	548.17	4.21	2,307.80	209.86		883.51	758.03	3,191.31		138.28%	
401-4	Relleno de Piedra Bola bajo cemento	m3	96.00	59.46	5,708.16		96.00	5,708.16					
401-5	Relleno de Lastre Negro (Inc. Transporte)	m3	24.00	45.03	1,080.72	33.69		1,517.06	57.69	2,597.78		240.37%	
401-6	HºSº f'c=140 kg/cm². Para Replantillo	m3	14.10	188.10	2,652.21		3.93	739.23	10.17	1,912.98		72.13%	
401-7	Hormigón para estructuras f'c=240 kg/cm2 (Incluye encofrado)	m3	189.29	302.43	57,246.97		1.45	438.57	187.84	56,808.45		99.23%	



Handwritten signature and date '15/12/20' at the bottom of the page.

401-8	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de S a 16 mm	Kg	23,090.05	2.09	48,759.70		2,209.35		4,784.74	20,800.70	13,473.46	90.09%
401-9	Suministro de tubería de PVC D= 160mm	m	79.81	13.86	1,106.17		79.81		1,106.17			
401-10	Instalación de tubería de PVC D= 160mm	m	79.81	10.57	843.59		79.81		843.59			
A-05	Excavación manual general en poca profundidad	m ³		8.11		129.81		1,052.76		129.81	1,052.76	
500-6	Suministro de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m		5.58		601.00		3,353.58		601.00	3,353.58	
500-9	Instalación de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m		7.42		601.00		4,459.42		601.00	4,459.42	
B-02	HPSR f'c=210 kg/cm ²	m ³		223.45		9.19		2,053.51		9.19	2,053.51	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m ³		111.40		2.11		235.05		2.11	235.05	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m ²		16.88		46.62		786.95		46.62	786.95	
B-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	uni.		0.62		278.00		172.36		278.00	172.36	
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m ²		15.49		2.50		38.73		2.50	38.73	
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m ²		7.28		20.10		146.33		20.10	146.33	
D-04	Enlucido horizontal	m ²		9.67		46.02		445.01		46.02	445.01	
402	SISTEMA ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES											
3000-1	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 5 KVA	U	3.00	1,948.65	5,845.95		3.00		5,845.95			
402-2	PLANTA DE AGUA RESIDUAL	U	1.00	38,481.18	38,481.18		1.00		38,481.18			
700-23	ODC (2)-(1) PUESTA A T.EREA	U	1.00	43.22	43.22					1.00	43.22	100.00%
1550-17	35 (1)CAJAS PORTAFUSIBLES DE 15KV A 1100Amp.	U	1.00	503.36	503.36		1.00		503.36			
1550-16	3P(1) PARA TRES FASE CON PARARRAYO	U	1.00	297.10	297.10					1.00	297.10	100.00%
700-4	AP (1) Luminaria En Poste Con Red Preensamblada	U	1.00	614.24	614.24	1.00		614.24		2.00	1,228.48	200.00%
1520-1	Poste H.A. 500lg x 12mf	U	1.00	512.61	512.61	1.00		512.61		2.00	1,025.22	200.00%
1530-21	3CP (Trifásica-Centrada-Pasante)	U	1.00	246.86	246.86		1.00		246.86			
500	SISTEMA DE AGUA POTABLE											
500-1	Replanteo y Nivelación AA.PP.	ml	1,830.00	0.84	1,537.20	80.80		67.87		1,910.80	1,605.07	104.42%
500-2	Excavación mecánica en Zanjas, 0<H<2 m	m ³	760.00	2.65	2,014.00		9.40		24.91	750.60	1,989.09	98.76%
500-3	Resateo de zanja a mano	m ²	1,200.00	1.04	1,248.00		30.32		31.53	1,169.68	1,216.47	97.47%
500-4	Suministro de tubería de PVC-PD=160mm 1,00 MPA	m	1,974.00	43.28	85,434.72		1,750.00		75,740.00	224.00	9,694.72	11.35%
500-5	Suministro de tubería de PVC-PD=110mm 1,00 MPA	m	170.00	14.36	2,441.20		158.00		2,268.88	12.00	172.32	7.06%
500-6	Suministro de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m	2,080.00	5.58	11,606.40		405.20		2,261.02	1,674.80	9,345.38	80.52%
500-7	Instalación de tubería de PVC-PD=160mm 1,00 MPA	m	1,974.00	9.00	17,766.00		1,750.00		15,750.00	224.00	2,016.00	11.35%
500-8	Instalación de tubería de PVC-PD=110mm 1,00 MPA	m	170.00	8.63	1,467.10		158.00		1,363.54	12.00	103.56	7.06%
500-9	Instalación de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m	2,080.00	7.42	15,433.60		405.20		3,006.58	1,674.80	12,427.02	80.52%
500-10	Relleno compactado con material de excavación	m ³	1,842.00	3.26	6,004.92		1,097.87		3,579.06	744.13	2,425.86	40.40%
500-11	Suministro de accesorios de red	glob	1.00	1,294.23	1,294.23					1.00	1,294.23	100.00%
500-12	Instalación y prueba de accesorios	glob	1.00	37.39	37.39					1.00	37.39	100.00%
500-13	suministro e instalación de valvula compuerta 160mm	U	1.00	798.00	798.00					1.00	798.00	100.00%
500-14	SUM. INSTS; CAJA DE VÁLVULA 6" HF (INCLUYE TRAMO TUBO PVC)	glob	1.00	81.89	81.89					1.00	81.89	100.00%
500-15	Doca de fuego 110mm	U	3.00	635.43	1,906.29					3.00	1,906.29	100.00%
501	CONEXION DOMICILIARIA											
501-1	Excavación y Relleno a mano para conexión domiciliaria	ml	880.00	6.02	5,297.60		592.15		3,203.54	347.85	2,094.06	39.53%
501-2	SUM. E INST. CONEXIONES DOMICILIARIAS (COLLARÍN, MEDIDOR, CHORRO, MÚLTIPLE, CUADRO Y ACCESORIOS)	U	88.00	124.16	10,952.48		8.00		995.68	80.00	9,956.80	90.91%
600	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS											
600-1	Replanteo y Nivelación AA.LL.	ml	1,152.00	0.84	967.68		503.40		422.86	648.60	544.82	56.30%
600-2	Excavación mecánica en Zanjas, 0<H<2 m	m ³	1,728.00	2.65	4,579.20		175.02		463.80	1,557.98	4,115.40	89.87%
600-3	Resateo de zanja a mano	m ²	691.00	1.04	718.64	64.16		66.73		755.16	785.37	109.29%

[Handwritten signatures and initials]

700-32	Concéntrico 3x12	m	254.00	5.63	1,430.02		254.00		1,430.02			
G-03	Sum. Instal. Desague 110mmx3m PVC	m		7.24		1,421.00		10,288.00		1,421.00	10,288.00	
H-01	H958 (c=180 kg/cm²) Para Replanteo	m³		188.10		51.03		9,598.74		51.03	9,598.74	
A-05	Excavación manual general en poca profundidad	m³		8.11		42.62		345.65		42.62	345.65	
501-1	Excavación y Relleno a mano para conexión domiciliar	m³		6.02		2,401.00		14,454.00		2,401.00	14,454.00	
1100	PAISAJISMO											
1100-1	Piedra chispa ø= 3 cm	m²	1,250.00	2.65	3,312.50		1,250.00		3,312.50			
1100-2	Tierra de sembrado	m³	410.00	31.31	17,837.10	191.80		6,005.26		601.80	18,842.35	146.78%
1100-3	Aroquis pintoy (césped maní)	U	25,000.00	0.27	6,750.00	82,000.00		27,140.00		107,000.00	28,890.00	428.00%
1100-4	Duranta	U	10,000.00	0.33	3,300.00					10,000.00	3,300.00	100.00%
1100-5	Croto Monalisa	U	1,850.00	2.70	4,995.00	210.00		567.00		7,060.00	5,562.00	111.35%
1100-6	Amancay Amarillo	U	8,000.00	1.14	9,120.00		660.00		684.00	7,400.00	8,436.00	92.50%
1100-7	Peregrinas	U	1,650.00	21.42	35,343.00	220.00		4,712.40		1,870.00	40,055.40	113.33%
1100-8	Turneras	U	1,650.00	1.14	1,881.00					1,650.00	1,881.00	100.00%
1100-9	Isora enana roja	U	1,750.00	1.54	2,695.00	210.00		323.40		1,960.00	3,018.40	112.00%
1100-10	Piumeros rojos	U	1,750.00	1.59	2,782.50	50.00		79.50		1,800.00	2,862.00	102.06%
1100-11	Palma Washington	U	125.00	172.40	21,550.00					125.00	21,550.00	100.00%
1100-12	Palma Fénix Robellini (2 patas)	U	125.00	172.40	21,550.00					125.00	21,550.00	100.00%
1100-13	Palma Botella	U	125.00	172.40	21,550.00					125.00	21,550.00	100.00%
1100-14	Olivio (árbol)	U	100.00	14.34	1,434.00	50.00		717.00		150.00	2,151.00	150.00%
1100-15	Cebra (árbol)	U	100.00	24.02	2,402.00	50.00		1,201.00		150.00	3,603.00	150.00%
1100-16	Acacia azul	U	100.00	21.42	2,142.00		100.00		2,142.00			
1100-17	Helecho macho	U	81.00	11.93	966.33					81.00	966.33	100.00%
1100-18	Corazón morado	U	162.00	1.31	212.22	503.00		658.93		665.00	871.15	410.49%
1100-19	Flor de día	U	1,000.00	0.76	760.00	179.00		136.04		1,179.00	896.04	117.90%
1100-20	Platanillo	U	1,000.00	1.33	1,330.00					1,000.00	1,330.00	100.00%
1100-21	Pino	U	100.00	47.09	4,709.00					100.00	4,709.00	100.00%
1100-22	Arboles Frutales	U	81.00	137.59	11,144.79					81.00	11,144.79	100.00%
1100-23	Excavación a mano poca profundidad	m³	235.00	3.73	876.55	567.50		2,116.78		802.50	2,993.33	341.49%
1200	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN EL PROCESO DE LA CONSTRUCCION											
1200-1	Afiches informativos	U	500.00	2.42	1,210.00		500.00		1,210.00			
1200-2	Agua para control de polvo	m³	900.00	4.47	4,023.00	2,850.50		12,742.18		3,750.60	16,765.18	416.73%
1200-3	Alquiler de baterías sanitarias portátil	U	12.00	193.93	2,319.96					12.00	2,319.96	100.00%
1200-4	Botiquín de primeros auxilios	U	1.00	82.52	82.52					1.00	82.52	100.00%
1200-5	Cerramiento provisional de yute	m	574.00	16.01	9,189.74	112.79		1,805.77		686.79	10,995.51	119.65%
1200-6	Parante de Caña Rolliza con dado de H.S.	U	700.00	9.29	6,503.00		600.00		5,574.00	100.00	929.00	14.29%
1200-7	Conos de seguridad	U	50.00	24.78	1,239.00		40.00		991.20	10.00	247.80	20.00%
1200-8	Charlas de Socialización	U	3.00	550.50	1,651.50		1.00		550.50	2.00	1,101.00	66.67%
1200-9	Extintor PQS 4,5 kg	U	2.00	35.30	70.60					2.00	70.60	100.00%
1200-10	Letrero informativo de la obra (metálico)	U	4.00	404.67	1,618.68	7.00		2,832.69		11.00	4,451.37	275.00%
1200-11	Plástico para cubrir material	m²	300.00	2.05	615.00		150.00		307.50	150.00	307.50	50.00%
1200-12	Puentes de paso provisional	U	8.00	28.50	228.00		8.00		228.00			
1200-13	Tanques metálicos de 55 galones para desechos	U	5.00	18.45	92.25	15.00		276.75		20.00	369.00	400.00%
1200-14	Tripticos Informativos	U	700.00	1.87	1,309.00		700.00		1,309.00			
1200-15	Vallas horizontales tipo caballote 1,2x0,60m	U	3.00	131.54	394.62		3.00		394.62			
1200-16	Limpieza Final de la Obra	m²	3,500.00	0.50	1,750.00	6,510.79		3,255.40		10,010.79	5,005.40	285.02%

1300	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS											
1300-1	Recipiente para desechos	U	243.00	16.06	3,902.58	24.00		385.44		1,288.00	100.00%	
1300-2	Contenedor para desechos	U	1.00	13,536.69	13,536.69					13,536.69	100.00%	
1400	PLAN DE SEGURIDAD LABORAL											
1400-1	Protección para trabajadores	U	300.00	55.70	16,710.00						100.00%	
1400-2	Mallas plásticas de seguridad	m ²	1,050.00	1.17	1,228.50		905.30		1,059.20	1,059.30	100.00%	
1400-3	Parante de Caña Rolliza con dado de H.S.	U	350.00	9.90	3,465.00		350.00		3,465.00			
1500	LINEA ELECTRICA : SAN ANORES- TABLADA DE SANCHEZ											
1510	Actividades preliminares											
1510-1	DESBROCE FRANJA e=4m	km	12.00	501.57	6,016.84	15.82		7,934.84		27.82	13,953.69	231.83%
1510-2	APERTURA DE TROCHA e=4m	km	5.00	289.11	1,445.55		1.56		451.01	3.44	994.54	69.80%
1510-3	REPLANTEO Y ESTACAMIENTO	km	20.10	215.34	4,328.33		5.73		1,233.90	14.37	3,094.44	71.49%
1520	Postes											
1520-1	POSTE DE HORMIGON DE 12 MTS	u	104.00	506.11	52,635.44	52.00		26,317.72		156.00	78,953.16	150.00%
1520-2	POSTE DE HORMIGON DE 14 MTS	u	37.00	878.39	32,500.43	5.00		4,391.95		42.00	36,892.38	113.53%
1520-3	POSTE DE 14 MTSX1350 KG DE P.R.F.V	u	6.00	4,010.56	24,063.36					6.00	24,063.36	100.00%
1520-4	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	50.35	50.35	56.00		2,819.60		57.00	2,869.95	5700.00%
1520-5	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	60.34	60.34					1.00	60.34	100.00%
1520-6	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	50.35	50.35					1.00	50.35	100.00%
1520-7	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	60.34	60.34					1.00	60.34	100.00%
1520-8	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 9m.	u	1.00	34.50	34.50	9.00		310.50		10.00	345.00	1000.00%
1520-9	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 10m.	u	1.00	34.50	34.50	4.00		138.00		5.00	172.50	500.00%
1520-10	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 11m.	u	1.00	34.50	34.50		1.00			34.50		
1520-11	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 12m.	u	1.00	34.50	34.50		1.00			34.50		
1520-12	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 12m.	u	1.00	34.50	34.50		1.00			34.50		
1530	Estructuras de media tensión, 13,8 KV											
1503-1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3CA	u	5.00	8.40	42.00	8.00		67.20		13.00	109.20	260.00%
1503-2	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3VA	u	5.00	8.39	41.95		3.00		25.17	2.00	16.78	40.00%
1503-3	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3CR	u	5.00	8.39	41.95		1.00		8.39	4.00	33.56	80.00%
1503-4	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3VR	u	5.00	8.40	42.00					5.00	42.00	100.00%
1503-5	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3SA	u	5.00	8.40	42.00					5.00	42.00	100.00%
1503-6	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3VP	u	5.00	8.39	41.95		3.00		25.17	2.00	16.78	40.00%
1503-7	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA TAT.	u	5.00	6.63	33.15	38.00		251.94		43.00	285.09	860.00%
1503-8	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA TAD.	u	5.00	6.63	33.15					5.00	33.15	100.00%
1503-9	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA TPP.	u	5.00	6.63	33.15		2.00		13.26	3.00	19.89	60.00%
1503-10	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PUESTA A TIERRA.	u	10.00	5.52	55.20					10.00	55.20	100.00%
1503-11	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 1CP.	u	8.00	7.95	63.60	47.00		373.65		55.00	437.25	687.50%
1503-12	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 1CA.	u	7.00	7.95	55.65					7.00	55.65	100.00%
1503-13	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 1CR.	u	12.00	7.95	95.40	6.00		47.70		18.00	143.10	150.00%
1503-14	Montaje de estructuras 1Ø - Tipo CP	u	1.00	186.70	186.70	1.00		186.70		2.00	373.40	200.00%
1503-15	3CD(TRIFASICA-CENTRADA-DOBLE RETENCION)	u	1.00	525.58	525.58	27.00		14,190.66		28.00	14,716.24	2800.00%
1503-16	3CR(TRIFASICA-CENTRADA-RETENCION)	U	20.00	363.13	7,262.60		8.00		2,905.04	12.00	4,357.56	60.00%
1503-17	3CA(TRIFASICA-CENTRADA-ANGULAR)	U	1.00	302.19	302.19	50.00		15,109.50		51.00	15,411.69	5100.00%
1503-18	3SA(TRIFASICA-SEMICENTRADA-ANGULAR)	U	39.00	301.56	11,760.84		19.00		5,729.64	20.00	6,031.20	51.28%
1503-19	3VP(TRIFASICA-EN VOLADO-PASANTE)	U	1.00	260.91	260.91		1.00		260.91			
1503-20	3SP(TRIFASICA-SEMICENTRADA-PASANTE)	U	1.00	237.40	237.40	8.00		1,899.70		9.00	2,136.60	900.00%



GERENTE

1503-21	3CP(TRIFASICA-CENTRADA-PASANTE)	U	49.00	246.86	12,096.14	14.00		3,456.04		63.00	15,552.18	128.57%
1503-22	3SR(TRIFASICA-SEMICENTRADA-RETENCION)	U	16.00	360.27	5,765.92		16.00		5,765.92			
1503-23	TAT-OTS(TENSORES EN REDES 13,8KV A TIERRA SIMPLE)	U	72.00	133.37	9,602.54	52.00		6,935.24		124.00	16,537.88	172.22%
1503-24	TAT-OTD(TENSORES EN REDES 13,8KV A TIERRA DOBLE)	U	128.00	148.88	19,056.64		81.00		12,059.28	47.00	6,997.36	36.72%
1503-25	TAT-OPS(TENSORES EN REDES 13,8KV POSTE-POSTE TIERRA)	U	5.00	604.98	3,024.90	13.00		7,664.74		18.00	10,889.64	360.00%
1503-27	Suministro y montaje de estructuras Tipo PUESTA A TIERRA	U	10.00	159.54	1,595.40		2.00		319.08	8.00	1,276.32	80.00%
1503-28	ICA(MONOFASICA-CENTRADA-ANGULAR)	U	5.00	97.70	488.50		5.00		488.50			
1503-29	ICP(MONOFASICA-CENTRADA-PASANTE)	U	5.00	86.13	430.65		1.00		86.13	4.00	344.52	80.00%
1503-30	ICR(MONOFASICA-CENTRADA-RETENCION)	U	5.00	176.78	883.90	7.00		1,237.46		12.00	2,121.36	240.00%
1503-31	ICR(MONOFASICA-CENTRADA-RETENCION)	U	5.00	176.78	883.90					5.00	883.90	100.00%
1540	Conductores en media tensión, 13,8 KV											
1540-1	DESMTAJE DE CONDUCTORES EN MEDIA 13,8KV	m	1.00	0.31	0.31	3,799.00		1,177.60		3,809.00	1,178.00	38000.00%
1540-2	DESMTAJE DE CONDUCTORES EN BAJA TENSION.	m	1.00	0.31	0.31	4,999.00		1,549.69		5,000.00	1,550.00	50000.00%
1540-3	TENDIDO Y REGULADO DE CONDUCTOR 2/0	m	18,882.00	1.98	37,386.36	31,764.00		62,892.72		50,646.00	100,279.08	268.21%
1540-4	TENDIDO Y REGULADO DE CONDUCTOR 1/0	m	56,646.00	1.67	94,598.82		39,764.00		66,405.88	15,882.00	28,192.44	29.80%
1550	Equipos en M.T y B.T											
1550-1	TRT-1A(1) (MONOFASICO-AUTOPROTEGIDO-EN POSTE DE 10 KVA) DESMONTAJE	U	1.00	127.38	127.38	2.00		254.76		3.00	382.14	300.00%
1550-2	TRT-1A(1) (MONOFASICO-AUTOPROTEGIDO-EN POSTE DE 15 KVA) DESMONTAJE	U	1.00	127.38	127.38	3.00		382.14		4.00	509.52	400.00%
1550-6	DESMTAJE DE LUMINARIAS 70W SODIO	U	5.00	17.65	88.25		2.00		35.30	3.00	52.95	60.00%
1550-7	DESMTAJE DE LUMINARIAS 100W SODIO	U	5.00	17.65	88.25		2.00		35.30	3.00	52.95	60.00%
1550-8	DESMTAJE DE LUMINARIAS 150W SODIO	U	5.00	17.65	88.25		2.00		35.30	3.00	52.95	60.00%
1550-9	DESMTAJE DE LUMINARIAS 250W SODIO	U	20.00	17.65	353.00		17.00		300.05	3.00	52.95	15.00%
1550-10	DESMTAJE DE LUMINARIAS 175W MERCURIO	U	20.00	17.65	353.00		17.00		300.05	3.00	52.95	15.00%
1550-11	DESMTAJE DE CAJAS DE SECCIONAMIENTO 1 (5)	U	12.00	16.09	193.08					12.00	193.08	100.00%
1550-12	TRT-1A(1) (MONOFASICO-AUTOPROTEGIDO-EN POSTE DE 10 KVA)	U	7.00	1,559.76	10,918.32		2.00		3,119.52	5.00	7,798.80	71.43%
1550-15	LUMINARIA 75W LED EN POSTE CON RED AEREA PREEMAMBLADA	U	69.00	649.24	44,797.56		60.00		44,797.56			
1550-16	3P(1) (PARA TRES FASE-CON PARARRAYO)	U	3.00	309.52	928.56		2.00		619.04	1.00	309.52	33.33%
1550-17	3S(1) (PARA TRES FASE- CON SECCIONADOR FUSIBLE)	U	3.00	508.41	1,525.23	1.00		508.41		4.00	2,033.64	133.33%
1550-18	1S(1) (PARA UNA FASE- CON SECCIONADOR FUSIBLE)	U	12.00	183.81	2,205.72		12.00		2,205.72			
1560	Estructuras en Baja Tensión, 120-240 V											
1560-1	1PD3 (UNA VIA RED PREEMAMBLADA DOBLE RETENCION)	U	20.00	106.73	2,134.60		11.00		1,174.03	9.00	960.57	45.00%
1560-2	1PB3 (UNA VIA RED PREEMAMBLADA RETENCION)	U	10.00	70.30	703.00					10.00	703.00	100.00%
1560-3	1PP3 (UNA VIA RED PREEMAMBLADA PASANTE)	U	30.00	40.34	1,210.20					30.00	1,210.20	100.00%
1560-4	1PA3 (UNA VIA RED PREEMAMBLADA ANGULAR)	U	20.00	33.49	669.80		20.00		669.80			
1570	Conductores en Baja Tensión 120-240 V											
1570-1	CABLE PREEMAMBLADO	m	3,671.00	9.08	33,332.68	29.00		263.32		3,700.00	33,596.00	100.79%
1570-2	DESMTAJE DE CONDUCTORES EN BAJA TENSION.	m	500.00	0.31	155.00	7,525.00		2,332.75		8,025.00	2,487.75	1605.00%
1580	Acometidas y Medidores											
1580-1	DESCONECCION DE ACOMETIDAS/RETIRO DE ACOMETIDAS.	U	25.00	5.97	149.25	8.00		47.76		33.00	197.01	132.00%
1580-2	DESCONECCION DE ACOMETIDAS/RETIRO DE ACOMETIDAS.	U	1.00	5.97	5.97					1.00	5.97	100.00%
1580-3	ACOMETIDA CABLE ANTIHURTO 3X6	U	6.00	143.22	859.32	27.00		3,866.94		33.00	4,726.26	550.00%
1590	Transportes (Exento de I.V.A.)											
1590-1	Transporte de poste desmontado	Tn/km	25.00	3.15	78.75	1,175.00		3,701.25		1,200.00	3,780.00	4800.00%
1600	PLANTA Y RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE											

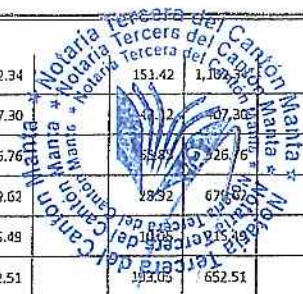
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

401-5	Relleno de Lastre Negro (Inc. Transporte)	m3	5.68	45.03	255.77		5.68		255.77			
401-6	HPSº f'c=140 kg/cm².Para Replanteo	m3	18.79	188.10	3,534.40		17.49		3,289.87	1.30	244.53	6.92%
401-7	Hormigón para estructuras f'c=240 kg/cm2 (Incluye encofrado)	m3	17.60	302.43	5,322.77		8.04		2,431.54	9.56	2,891.23	54.32%
401-8	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	Kg	2,147.20	2.09	4,487.65		1,334.75		2,789.63	812.45	1,669.02	37.84%
1621	SISTEMA ELECTRICO ESTACION DE BOMBEO 2											
3000-1	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 5 KVA	U	3.00	1,948.65	5,845.95		3.00		5,845.95			
16210-2	LUMINARIAS DE 75W LED	U	2.00	651.80	1,303.60		2.00		1,303.60			
16210-3	ESTACION DE BOMBEO DE AGUA	U	1.00	6,372.53	6,372.53		1.00		6,372.53			
16210-4	3CR TRIFASICA CENTRADA RETENIDA	U	2.00	375.87	751.74	4.00		1,503.48		6.00	2,255.22	300.00%
16210-5	3CA TRIFASICA CENTRADA ANGULAR	U	5.00	302.19	1,510.95		3.00		906.57	2.00	604.38	40.00%
16210-6	3SP TRIFASICA SEMICENTRADA PASANTE	U	4.00	229.89	919.56		4.00		919.56			
16210-7	POSTES DE HORMIGON 12m 500kg	U	6.00	512.61	3,075.66		1.00		512.61	5.00	2,563.05	83.33%
16210-8	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR# 1/0 (m)	U	753.00	1.71	1,287.63	1,506.00		2,575.26		2,259.00	3,862.89	300.00%
16210-9	TENSOR TAT-DTS	U	7.00	125.35	877.45	2.00		250.70		9.00	1,128.15	128.57%
700-23	ODC (2)-(1) PUESTA A TIERRA	U	1.00	43.22	43.22	1.00		43.22		2.00	86.44	200.00%
16210-11	3P(1) PARA TRES FASE CON PARARRAYO	U	1.00	291.18	291.18					1.00	291.18	100.00%
16210-12	35 (1)CAJAS PORTAFUSIBLES DE 15KV A A100Amp.	U	6.00	579.28	3,475.68		5.00		2,895.40	1.00	579.28	16.67%
16210-13	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR #2 (m)	U	252.00	1.95	491.40	501.00		976.95		753.00	1,468.35	298.81%
400-14	Caja de Revision Domiciliaria de Ladrillo Burrito	U		72.78		25.00		1,819.50		25.00	1,819.50	
1630	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA											
1630-1	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 5 KVA	U	3.00	1,948.65	5,845.95		3.00		5,845.95			
1550-15	LUMINARIAS DE 75W LED	U	1.00	651.80	651.80		1.00		651.80			
1550-17	35 (1)CAJAS PORTAFUSIBLES DE 15KV A A100Amp.	U	1.00	579.28	579.28					1.00	579.28	100.00%
1630-4	TABLERO DE FUERZA PLANTA DE AGUA	U	1.00	2,375.90	2,375.90					1.00	2,375.90	100.00%
1530-16	3CR TRIFASICA CENTRADA RETENCION	U	2.00	363.13	726.26					2.00	726.26	100.00%
1530-21	3CP TRIFASICA CENTRADA PASANTE	U	1.00	246.86	246.86					1.00	246.86	100.00%
1540-3	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR #2 (m)	U	40.00	1.95	78.00	110.00		214.50		150.00	292.50	375.00%
1502-1	POSTES DE HORMIGON 12m 500kg	U	1.00	512.61	512.61	3.00		1,537.83		4.00	2,050.44	400.00%
1540-4	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR# 1/0 (m)	U	126.00	1.71	205.20		70.00		119.70	50.00	85.50	41.67%
1630-10	TENSOR TAT-DTS	U	2.00	125.35	250.70					2.00	250.70	100.00%
16110-14	ODC (2)-(1) PUESTA A TIERRA	U	1.00	43.22	43.22					1.00	43.22	100.00%
1630-12	3P(1) PARA TRES FASE CON PARARRAYO	U	1.00	291.18	291.18					1.00	291.18	100.00%
1630-13	PLANTA DE TRATAMIENTO NAUTILIUS 15m3/hora	U	1.00	116,053.49	116,053.49					1.00	116,053.49	100.00%
A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3		8.11		111.02		900.37		111.02	900.37	
200-3	Excavación a maquina en suelo sin clasificar, OCH<2 m	m3		2.65		284.04		752.71		284.04	752.71	
300-9	Muro de Hormigon Ciclopeo	m3		203.14		94.47		19,190.64		94.47	19,190.64	
200-11	Enrocado de Hormigon y Piedra Base	m3		121.26		114.98		13,942.47		114.98	13,942.47	
B-02	HPSº f'c=210 kg/cm²	m3		223.45		88.37		19,746.28		88.37	19,746.28	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3		73.29		11.68		856.03		11.68	856.03	
B-05	Encofrado para Cadenas en Estructura	m3		107.92		17.69		1,909.10		17.69	1,909.10	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3		111.40		2.61		290.75		2.61	290.75	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2		16.88		45.24		763.65		45.24	763.65	
B-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	uni.		0.62		285.00		176.70		285.00	176.70	
B-09	Hormigon en Dinteles	m1		10.58		14.70		155.53		14.70	155.53	
B-10	HPSº f'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (R-10G) Paleteado	m2		24.90		66.94		1,666.81		66.94	1,666.81	
D-01	Mamposteria de bloque de hormigon de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		74.49		1,153.85		74.49	1,153.85	

[Handwritten signatures and marks]

D-03	Enlucido recto manual Interior y Exterior con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		7.28	151.42		1,102.34					
D-04	Enlucido Horizontal con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		9.67	42.12		407.30					
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		8.25	63.85		526.76					
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2		23.50	28.92		679.02					
E-02	Cerámica en pared, 25 X 33 cm	m2		21.42	10.06		215.49					
F-02	Empastado liso de paredes paleteadas	m2		3.38	193.05		652.51					
F-01	Pintura de caucho interior	m2		3.27	108.41		354.50		108.41	354.50		
F-05	Pintura de caucho exterior	m2		3.55	84.64		300.47		84.64	300.47		
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	ml		4.45	3.00		13.35		3.00	13.35		
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml		7.24	6.00		43.44		6.00	43.44		
G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U		2.37	3.00		7.11		3.00	7.11		
G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml		3.00	1.00		3.00		1.00	3.00		
G-06	Sum. + Instal. Rejilla PVC 50mm	U		5.92	2.00		11.84		2.00	11.84		
G-07	Sum. + Instal. Sifon Desague PVC 50mm	U		5.28	1.00		5.28		1.00	5.28		
G-22	Sum. + Instal. de inodoro	U		140.48	1.00		140.48		1.00	140.48		
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U		79.36	1.00		79.36		1.00	79.36		
G-26	Caja de Revisión Domiciliaria de Ladrillo Burrillo	U		72.78	8.00		582.24		8.00	582.24		
H-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 1/2" < d < 1"	U		4.85	10.00		48.50		10.00	48.50		
H-05	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml		3.81	18.00		68.58		18.00	68.58		
H-06	Sum. + Instal. Llave de paso	U		14.86	1.00		14.86		1.00	14.86		
H-07	Sum. + Instal. Llave para lavamanos	U		22.04	1.00		22.04		1.00	22.04		
H-08	Sum. + Instal. Llave para ducha	U		23.48	1.00		23.48		1.00	23.48		
I-01	CAJA DE BREAKER DE 4 A B (INCLUYE BREAKERS)	U		120.51	1.00		120.51		1.00	120.51		
I-02	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No1	U		47.32	6.00		283.92		6.00	283.92		
I-16	Punto tomacorriente 220V polarizado	pto.		57.02	1.00		57.02		1.00	57.02		
I-04	PUNTO DE ILUMINACION 110V	U		52.81	7.00		369.67		7.00	369.67		
I-05	Puesta a tierra	U		43.22	1.00		43.22		1.00	43.22		
J-01	Puerta Tamborada para baños 70cm.	U		187.29	1.00		187.29		1.00	187.29		
J-02	Puerta Tamborada para dormitorios 80cm.	U		225.52	1.00		225.52		1.00	225.52		
J-17	Puerta panelada de 100cm	U		366.13	1.00		366.13		1.00	366.13		
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U		54.57	1.00		54.57		1.00	54.57		
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio Tamborada 80cm.	U		25.76	1.00		25.76		1.00	25.76		
J-06	Cerradura Puerta de Baños Tamborada 70cm.	U		22.13	1.00		22.13		1.00	22.13		
J-07	Ventanas Corredizas de Aluminio y vidrio 4mm	m2		78.30	9.35		732.11		9.35	732.11		
300-6	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m2		22.86	122.31		2,796.01		122.31	2,796.01		
300-7	Bordillo cuneta de hormigón simple f'c= 210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	ml		35.64	74.65		2,660.53		74.65	2,660.53		
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg		4.87	644.11		3,136.82		644.11	3,136.82		
C-02	Cubierta panel DP5 6000 galvalume	m2		15.20	53.34		810.77		53.34	810.77		
C-03	Caballete galvanizado curvo 0,45mm	ml		10.90	21.40		233.26		21.40	233.26		
200-4	Excavación a máquina en suelo sin clasificar, 2<H<4 m	m3	532.00	2.65	1,409.80	6,543.90	17,341.34		7,075.90	18,751.14	1330.06%	
401-2	Desalojo de materiales en volqueta	m3	691.60	6.52	4,509.23	2,970.30	19,366.36		3,661.90	23,875.59	529.48%	
401-3	Refracto de Piedra Bola bajo cemento	m3	159.60	59.46	9,489.82	66.34	3,944.58		93.26	5,545.24	58.43%	
401-4	Refracto de Lastre Negro (Inc. Transporte)	m3	159.60	45.03	7,186.79				159.60	7,186.79	100.00%	
401-5	H2SE f'c=140 kg/cm2 Para Replantillo	m3	26.60	188.10	5,003.46	6.34	1,192.55		20.26	3,810.91	76.17%	
401-7	Hormigón para estructuras f'c=240 kg/cm2 (Incluye encofrado)	m3	120.20	302.43	36,352.09	6.87	2,077.69		113.33	34,274.39	94.28%	
401-8	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2, en varillas de Ø a 16 mm	Kg	20,000.00	2.09	41,800.00		1,377.80		2,879.60	18,622.00	38,920.00	93.11%



[Handwritten Signature]
 GERENTE

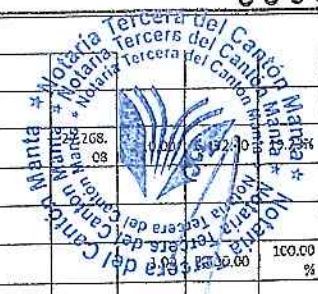
[Handwritten Signature]

ESPEJO DE AGUA										
RN-021	Sistema hidraulico del espejo de agua (incluye acc. Tub. Bombas)	GB L	1.00	5,321.99	5,321.99			1.00	5,321.99	100.00 %
RN-022	Sistema electrico del espejo de agua (incluye acc. Tub. Bombas)	GB L	1.00	1,393.59	1,393.59			1.00	1,393.59	100.00 %
RN-028	Puerta metalica nervada estructurada para proteccion de tablero de control electrico	U		246.50		1.00	246.50	1.00	246.50	
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de angulo 25x3 mm.	m2		63.99		0.32	20.48	0.32	20.48	
PLAZA CIVICA										
RN-023	Bancas de platinas de hierro de 1" 1/4 x 1/4	U	15.00	461.43	6,966.45		2.00	928.66	13.00	6,037.59 86.67%
RN-024	Antepecho metalico	ml	150.00	135.75	20,362.50	61.65	8,368.99	211.65	28,731.49	141.10 %
INFOCENTRO - SALON COMUNITARIO										
A PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA										
RN-025	Cubiculos para computadores, incluye sillas	U	29.00	238.11	6,905.19		29.00	6,905.19		
RN-002	Sum.+instal. tuberia 75mmx3m PVC AA.LL.	ml	16.00	6.73	107.68	1.60	10.77	17.60	118.45	110.00 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de angulo 25x3 mm.	m2		63.99		50.53	3,233.41	50.53	3,233.41	
CANCHA DE USO MULTIPLE										
RN-026	Pintura especial para pisos	m2	164.00	4.69	769.16		2.10	9.85	161.90	759.31 98.72%
RN-027	Demarcacion de cancha con pintura para pisos, e=6cm.	ml	215.00	1.53	328.95		13.45	20.58	201.55	308.37 93.74%
BATERIAS SANITARIAS										
RN-028	Puerta metalica nervada estructurada para proteccion de tablero de control electrico	U	1.00	246.50	246.50	1.00	246.50	2.00	493.00	200.00 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de angulo 25x3 mm.	m2		63.99		2.16	138.22	2.16	138.22	
PARQUE INFANTIL										
RN-029	Juegos de recreacion infantil	GB L	1.00	17,615.24	17,615.24			1.00	17,615.24	100.00 %
AREA VERDE - CISTERNA										
RN-030	Sistema de bombeo: Bomba de 2 HP, Incluye accesorios de llegada y salida	U	1.00	1,581.41	1,581.41			1.00	1,581.41	100.00 %
RN-031	Llave de manguera fr 1/2"	U	20.00	24.13	482.60	26.00	627.38	46.00	1,109.98	230.00 %
RN-142	Pergolas en area comunal	m2	110.00	125.47	13,801.70	14.95	1,875.78	124.95	15,677.48	113.59 %
OBRAS DE URBANIZACION										
100 OBRAS PRELIMINARES										
RN-032	Geotextil NT 3000	m2	7,680.00	7.08	54,374.40	437.11	3,094.74	8,117.11	57,469.14	105.69 %
RN-033	Material filtrate para sub-dren	m3	2,650.00	61.21	162,206.50	372.01	22,770.73	3,022.01	184,977.23	114.04 %
RN-034	Colocacion de piedra escollera en cauce de quebrada,	m3	2,235.00	15.14	33,837.90	412.24	6,241.31	2,647.24	40,079.21	118.44 %
300 INFRAESTRUCTURA VIAL "VIAS INTERNAS"										
RN-032	Geotextil NT 3000	m2	1,200.00	7.08	8,496.00		1,200.00	8,496.00		
RN-033	Material filtrate para sub-dren	m3	300.00	61.21	18,363.00		300.00	18,363.00		
RN-035	Tuberia perforada Ø 160mm para sub-dren	ML	300.00	13.25	3,975.00		300.00	3,975.00		

[Handwritten signatures and initials]

RN-079	Tubería EMT de 3/4"	ml	16.00	4.18	65.88	84.00	351.12	100.00	418.00	625.00	%
RN-080	Montaje de Accesorios y Puesta en marcha de cámara de transformación	U	1.00	1,250.43	1,250.43		1.00	1,250.43			
500	SISTEMA DE AGUA POTABLE										
RN-081	Suministro e instalación de válvula de compuerta de 63 mm	U	12.00	224.03	2,688.36		12.00	2,688.36			
RN-082	Suministro e instalación de union gibault de 63 mm HD	U	24.00	55.72	1,337.28		24.00	1,337.28			
RN-083	Suministro e instalación de válvula de aire de 160 mm	U	1.00	675.43	675.43		1.00	675.43			
700	RED ELECTRICA INTERNA DEL REASENTAMIENTO										
RN-084	Poste Metálico de 9 m con dos brazos	U	22.00	976.46	21,482.12		2.00	1,952.92	20.00	10,529.20	90.91%
RN-085	Poste Metálico de 4 m con dos brazos	U	12.00	652.45	7,829.40	3.00	1,957.35		15.00	9,786.75	125.00%
RN-086	Luminarias LED 90W	U	82.00	649.24	53,237.68		3.00	1,947.72	79.00	51,289.96	96.34%
RN-086	Tablero para medición para 16 medidores	U	1.00	1,293.00	1,293.00				1.00	1,293.00	100.00%
RN-087	Tablero para medición para 9 medidores	U	1.00	1,205.00	1,205.00				1.00	1,205.00	100.00%
RN-088	Tablero para medición para 8 medidores	U	1.00	1,185.00	1,185.00				1.00	1,185.00	100.00%
RN-089	Tablero para medición para 7 medidores	U	3.00	955.00	2,865.00				3.00	2,865.00	100.00%
RN-090	Tablero para medición para 5 medidores	U	1.00	900.00	900.00	1.00	900.00		2.00	1,800.00	200.00%
RN-091	Tablero para medición para 5 medidores	U	4.00	795.00	3,180.00				4.00	3,180.00	100.00%
RN-092	Tablero para medición para 4 medidores	U	1.00	755.00	755.00	1.00	755.00		2.00	1,510.00	200.00%
RN-093	Transformador tipo pad mounted 25kv	U	7.00	2,930.00	20,510.00				7.00	20,510.00	100.00%
RN-094	Transformador tipo pad mounted 15kv	U	1.00	2,341.00	2,341.00				1.00	2,341.00	100.00%
RN-095	Insert bushing 15kv PDM	U	7.00	228.00	1,596.00	1.00	278.00		8.00	1,824.00	114.29%
RN-096	Breaker principal de 2 polos de 70A	U	10.00	128.06	1,280.60	3.00	384.18		13.00	1,664.78	130.00%
RN-097	Breaker para usuario 2x32A	U	81.00	56.87	4,606.47				81.00	4,606.47	100.00%
RN-098	Punta Interior tipo codos	U	15.00	135.80	2,037.00	2.00	271.60		17.00	2,308.60	113.33%
RN-099	Punta exterior	U	3.00	98.57	295.71				3.00	295.71	100.00%
RN-100	Conductor #2 15kv apantallado Cu	ml	1,573.20	19.79	31,133.63				1,573.20	31,133.63	100.00%
RN-072	Cable Superflex 2/0	ml		7.84		1,237.60	9,702.78	1,237.60	9,702.78		
RN-101	Conductor #4 TTU Cu	ml	1,201.62	11.37	13,662.42	76.68	871.85	1,278.30	14,534.27	106.38%	
RN-102	Conductor #6 TTU Cu	ml	4,700.88	10.81	50,807.86	1,188.22	12,844.66	5,888.30	63,652.52	125.28%	
RN-103	Conductor #8 TTU Cu	ml	6,502.74	8.17	53,127.39		881.85	7,204.71	56,208.99	45,922.67	86.44%
RN-104	Conductor concéntrico #3X14 Cu	ml	930.60	4.12	3,834.07	308.70	1,271.84	1,239.30	5,105.92	133.17%	
RN-103	Conductor #8 TW Cu para área comunal	ml	241.58	7.68	1,855.33		241.58	1,855.33			
RN-105	Conductor #12 TW Cu para área comunal	ml	941.55	6.48	6,101.24	1,101.95	7,140.64	2,043.50	13,241.88	217.04%	
RN-106	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X10	ml	265.00	19.10	5,061.50	589.40	11,448.54	864.40	16,510.04	326.19%	
RN-107	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X8	ml	169.00	16.34	2,761.46	1,076.85	17,595.73	1,245.85	20,357.19	737.19%	
RN-108	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X6	ml	71.00	21.62	1,535.02	65.35	1,412.87	336.35	2,947.89	192.04%	
RN-109	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X4	ml	25.00	22.74	568.50	74.90	1,703.23	99.90	2,271.73	399.60%	
RN-110	Tubería reforzada 1"	ml	6,068.95	2.65	16,087.72		5,514.75	14,614.09	554.20	1,468.63	9.13%
RN-111	Iluminación cancha uso múltiple por torre	U	4.00	1,281.79	5,127.16				4.00	5,127.16	100.00%
RN-112	Caja de paso para baja tensión (0,8 x 0,8 x 0,8)m incluye filo metálico	U	19.00	191.20	3,632.80	5.00	956.00		24.00	4,588.80	126.32%
RN-113	Caja de paso para baja tensión (0,6 x 0,6 x 0,6)m incluye filo metálico	U	36.00	160.26	5,769.36	12.00	1,923.12		48.00	7,692.48	133.33%
RN-114	Caja de paso para acometidas (0,4 x 0,4 x 0,4)m incluye filo metálico	U	155.00	226.61	35,124.55		4.00	906.44	151.00	34,218.11	97.42%
RN-115	Excavación manual general	m3	373.02	8.11	3,025.19		210.87	1,710.16	162.15	1,315.04	43.47%
RN-116	Relleno con Arena de protección	m3	9.30	68.63	638.26	35.70	2,450.99		45.00	3,088.35	483.87%
RN-117	H. S. f'c=180 kg/cm².	m3	40.00	188.10	7,524.00		30.44	5,725.76	9.56	1,798.24	23.90%

1500	LINEA ELECTRICA : SAN ANDRES - TABLADA DE SANCHEZ									
	Equipos en M.T y B.T									
RN-050	LUMINARIAS SOW LED EN POSTE CON RED AEREA PREENSAMBLADA	U	52.00	649.24	33,760.48		42.00			
	SISTEMA ELECTRICO ESTACION DE BOMBEO 1									
RN-118	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 30 KV	U	1.00	2,800.00	2,800.00					100.00%
RN-050	LUMINARIAS DE 90W LED	U	2.00	649.24	1,298.48		1.00		649.24	50.00%
RN-119	TUBERIA PVC DE 3"	M	15.00	5.21	78.15	115.00		599.15	130.00	866.67%
RN-120	TUBERIA PVC DE 1"	M	95.00	2.43	230.85	285.00		692.55	380.00	400.00%
RN-113	Caja de paso para baja tensión (0,6 x 0,6 x 0,6)m incluye filo metalico	U	10.00	160.26	1,602.60		5.00		801.30	50.00%
RN-121	CABLE # 3/0 TTU 19 HILOS 200A-2000V (3 # 3/0 y 1 # 4)	ML	198.00	95.81	18,970.38		8.00		766.18	95.96%
RN-122	CASETA DE ALOJAMIENTO (CUARTO MAQUINAS Y TABLERO)	U	1.00	3,800.94	3,800.94				1.00	100.00%
RN-123	BOMBA DE 8 HP	U	1.00	2,400.34	2,400.34		1.00		2,400.34	
RN-124	BASES PORTA FUSIBLES NH3 / 25AMP	U	1.00	246.00	246.00	2.00		492.60	3.00	300.00%
RN-125	FUSIBLES NH 80AMP	U	1.00	51.12	51.12	2.00		102.24	3.00	300.00%
RN-126	TABLERO DE CONTROL (VOLTIMETRO, AMPERIMETRO,ETC)	U	1.00	2,490.87	2,490.87				1.00	100.00%
RN-127	ACCESRIOS DE MONTAJE, VALVULAS, CHEQUE, MANOMETROS	U	1.00	708.43	708.43				1.00	100.00%
RN-128	TUBERIA EMT 3"	ml	6.00	15.86	95.16				6.00	100.00%
RN-129	CODOS EMT 3"	U	1.00	8.36	8.36				1.00	100.00%
RN-130	REVERSIBLE PATA MULA	U	1.00	15.67	15.67				1.00	100.00%
RN-131	UNIONES EMT 3"	U	1.00	5.09	5.09				1.00	100.00%
RN-132	CABLE # 12 THHN 7 HILOS	ML	198.00	0.96	190.08	202.00		193.92	400.00	202.02%
RN-133	SISTEMA DE CONTROL CON SONDAS-RADARES	U	1.00	1,376.35	1,376.35				1.00	100.00%
RN-134	ESTRUCTURA TIPO H PARA ALOJAR TRANSFORMADOR	U	1.00	143.00	143.00				1.00	100.00%
RN-028	Puerta metálica nervada estructurada para protección de tablero de control eléctrico	U		246.50		1.00		246.50	1.00	246.50
RN-117	H95e f'c=180 kg/cm².	m3		188.10		19.46		3,660.43	19.46	3,660.43
RN-115	Excavación manual general	m3		8.11		56.36		457.08	56.36	457.08
	SISTEMA ELECTRICO ESTACION DE BOMBEO 2									
RN-118	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 30 KV	U	1.00	2,800.00	2,800.00				1.00	2,800.00
RN-050	LUMINARIAS DE 90W LED	U	1.00	649.24	649.24				1.00	649.24
RN-122	CASETA DE ALOJAMIENTO (CUARTO MAQUINAS Y TABLERO)	U	1.00	3,800.94	3,800.94				1.00	3,800.94
RN-123	BOMBA DE 8 HP	U	1.00	2,400.34	2,400.34		1.00		2,400.34	
RN-124	BASES PORTA FUSIBLES NH3 / 25AMP	U	1.00	246.00	246.00	2.00		492.00	3.00	738.00
RN-125	FUSIBLES NH 80AMP	U	1.00	51.12	51.12	2.00		102.24	3.00	153.36
RN-135	TABLERO DE CONTROL (VOLTIMETRO, AMPERIMETRO,ETC)	U	1.00	2,490.87	2,490.87				1.00	2,490.87
RN-136	ACCESRIOS DE MONTAJE, VALVULAS, CHEQUE, MANOMETROS	U	1.00	708.43	708.43				1.00	708.43
RN-128	TUBERIA EMT 3"	ml	6.00	15.86	95.16				6.00	95.16
RN-129	CODOS EMT 3"	U	1.00	8.36	8.36				1.00	8.36
RN-130	REVERSIBLE PATA MULA	U	1.00	15.67	15.67				1.00	15.67
RN-131	UNIONES EMT 3"	U	1.00	5.09	5.09	1.00		5.09	2.00	10.18
RN-113	Caja de paso para baja tensión (0,6 x 0,6 x 0,6)m incluye filo metalico	U	2.00	160.26	320.52				2.00	320.52
RN-132	CABLE # 12 THHN 7 HILOS	ML	90.00	0.96	86.40	2,464.00		2,365.44	2,554.00	2,451.84
RN-133	SISTEMA DE CONTROL CON SONDAS-RADARES	U	2.00	1,376.35	2,752.70				2.00	2,752.70
RN-137	CABLE # 3/0 TTU 19 HILOS 200A-2000V (3 # 3/0 y 1 # 4)	ML	110.00	95.81	10,539.10		60.00		5,748.60	4,790.50
RN-134	ESTRUCTURA TIPO H PARA ALOJAR TRANSFORMADOR	U	1.00	143.00	143.00				1.00	143.00
RN-115	Excavación manual general	m3		8.11		177.60		1,440.34	177.60	1,440.34



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a stamp that reads 'DIRECTOR GENERAL'.

RN-120	TUBERIA PVC DE 1"	M		2.43		2,554.00		6,206.22		2,554.00	6,206.22	
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA											
RN-118	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 30 KV	U	1.00	2,800.00	2,800.00					1.00	2,800.00	100.00 %
RN-050	LUMINARIAS DE 90W LED	U	2.00	649.24	1,298.48	2.00		1,298.48		4.00	2,596.96	200.00 %
RN-134	ESTRUCTURA TIPO H PARA ALOJAR TRANSFORMADOR	U	1.00	143.00	143.00					1.00	143.00	100.00 %
RN-138	CABLE # 3/0 TTU 19 HILOS 200A-2000V (3 # 3/0 y 1 # 4)	ML	19.00	95.81	1,820.39	36.00		3,449.16		55.00	5,269.55	289.47 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de angulo 25x3 mm.	m2		63.99		55.00		3,519.45		55.00	3,519.45	
	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA-OFICINA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE											
RN-014	Ho. Simple Γc=180 kg/cm ² en aceras perimetrales. e=6cm.	m2	25.00	18.39	459.75		25.00	459.75				
RN-139	Fosa Séptica 1,80x1,40x2,00	U	1.00	896.68	896.68					1.00	896.68	100.00 %
RN-140	Bomba 1/2 HP + tanque de presión 60 galones y accesorios (instalados)	pb	1.00	306.63	306.63					1.00	306.63	100.00 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de angulo 25x3 mm.	m2	10.60	63.99	678.29		2.27	145.26		8.33	533.04	78.59%
RN-028	Puerta metálica nervada estructurada para protección de tablero de control eléctrico	U		246.50		1.00		246.50		1.00	246.50	

TOTAL DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO				1,535,697.34		171,552.97	167,629.33	1,536,723.36	100.26
-----------------------------------	--	--	--	--------------	--	------------	------------	--------------	--------

Las cantidades ejecutadas, se encuentran corroboradas con respaldos de cálculo de las mismas y han sido aceptados por el fiscalizador. El resumen del cuadro anterior, abarca las planillas de avance de obra y las de excedentes, tanto del contrato original así como del contrato complementario.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA.

Durante la ejecución del contrato, se han tramitado trece (11) planillas de avance de obra, once (09) planillas de excedente y dos (02) de costo más porcentaje, las mismas que han sido aprobadas por Fiscalización contratada y que se consigna en el cuadro resumen a continuación:

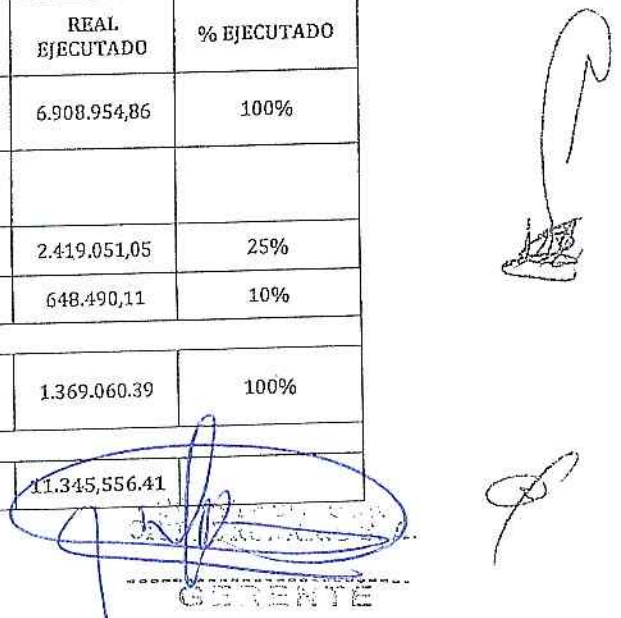
CONTRATO ORIGINAL Y CONTRATO COMPLEMENTARIO

Planilla No.	Planilla Avance Obra	Planilla Obras Adic.	Planilla C + %	Planilla Reajuste Provisional	Reajuste Definitivo Por Cancelar	TOTAL PLANILLAS	ANTICIPO DEVENGADO
1 C.O.	332.318,58			-664,64		331.653,94	166.159,29
2 C.O.	429.440,25			-858,88		428.581,37	214.720,13
3 C.O.	704.089,50			-1.408,18		702.681,32	352.044,75
4 C.O.	808.411,03			-1.616,82		806.794,21	404.205,52
5 C.O.	641.260,10			-1.282,52		639.977,58	320.630,05
6 C.O.	673.807,25			1.347,61		672.459,64	336.903,63
7 C.O.	580.148,69			5.511,42		585.660,11	290.074,35
8 C.O.	937.286,57			11.247,45		948.534,02	468.643,29
9 C.O.	1.060.870,67			18.565,25		1.079.435,92	816.915,78
10 C.O.	686.376,49			12.354,79		698.731,28	343.188,25
Costo +% 01			415.524,00			415.524,24	-

Costo +% 02			232.966,11				
ADICIONAL 1 C.O.		44.317,33		-88,63			158,67
ADICIONAL 2 C.O.		175.451,10		-350,90			725,55
ADICIONAL 3 C.O.		46.484,34		-92,97			242,17
ADICIONAL 4 C.O.		67.708,25		-135,42			33,854,13
ADICIONAL 5 C.O.		159.596,66		-319,19		159.277,47	79.798,33
ADICIONAL 6 C.O.		163.887,66		1.556,93		165.444,59	81.943,83
ADICIONAL 7 C.O.		329.945,61		3.959,34		333.904,95	164.972,81
ADICIONAL 8 C.O.		550.207,93		9.628,64		559.836,57	275.103,97
ADICIONAL 9 C.O.		709.789,20		15.239,12		725.028,32	286.480,44
Anticipo C. Complementario				414,91		414,91	
01 C. Complementario	963.541,89					963.541,89	481.770,95
02 C. Complementario	405.518,50					405.518,50	257.163,19
Adicional 01 C. Complementario		58.821,46				58.821,46	29.410,73
Adicional 02 C. Complementario		112.841,51				112.841,51	54.403,94
Liquidación del Contrato	C. Principal	54.945,73				54.945,73	
	Cont. Complementario						
Total		8.278.015,25	2.419.051,05	648.490,11	69.897,18	11.415.453,59	5.250.629,32
%							100%

TOTAL EJECUTADO	11.345.556,41
-----------------	---------------

	ORIGINAL	REAL EJECUTADO	% EJECUTADO
VALOR CONTRATO ORIGINAL	8.964.568,89	6.908.954,86	100%
VALOR FINAL DEL CONTRATO REAJUSTADO	8,964,568.89		
EXCDENTE HASTA EL 25%		2.419.051,05	25%
COSTO +% HASTA EL 10%		648.490,11	10%
VALOR CONTRATO COMPLEMENTARIO	1.536.689,74	1.369.060.39	100%
TOTAL REAL EJECUTADO		11.345,556.41	



 Notaría Tercera del Cantón Manta



 DIRECTOR

- Dentro de la liquidación económica se establece que Ecuador Estratégico EP deberá cancelar USD\$ 1'478.586,06 al contratista por concepto de planillas.
- Adicionalmente se encuentra en la revisión, las planillas de reajuste de precio de todas las planillas de liquidaciones en donde los valores de las mismas no se refleja en esta liquidación y será liquidado una vez aprobados los valores antes de la recepción definitiva.

SEPTIMA: GARANTIAS.

El contratante recibe los trabajos realizados en forma provisional, y se procede a levantar la presente Acta de Entrega - Recepción Provisional.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, se debe mantener las garantías respectivas hasta el Acta de entrega Recepción Definitiva.

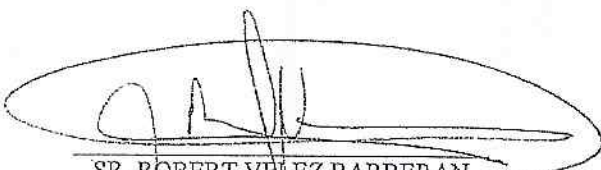
OCTAVA: RESPONSABILIDAD.

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-29 de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

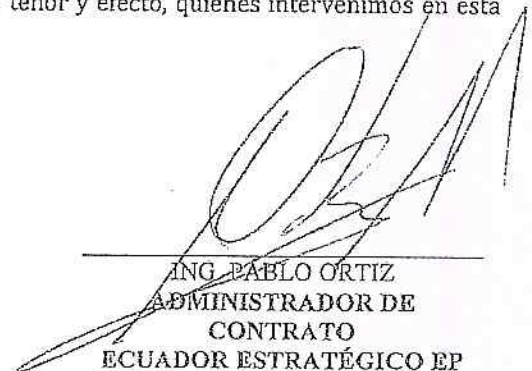
Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General.

NOVENA: CONSTANCIA.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega - Recepción provisional, en original y cuatro (4) copias de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia.



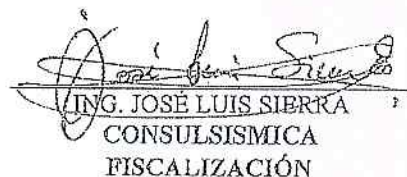
SR. ROBERT VELEZ BARBERAN
GERENTE GENERAL
CÍA. CIUDAD RODRIGO



ING. PABLO ORTIZ
ADMINISTRADOR DE
CONTRATO
ECUADOR ESTRATÉGICO EP



ING. ANTONIO CANTOS
TÉCNICO DELEGADO
ECUADOR ESTRATÉGICO EP

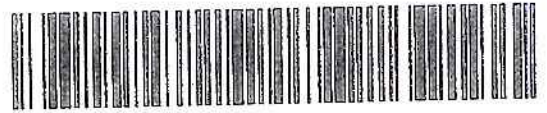


ING. JOSÉ LUIS SIERRA
CONSULSISMICA
FISCALIZACIÓN



Factura: 001-002-000011585

0000378



20161308003D00761

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00761

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE RECEPCION PROVINCIAL en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:14).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

GERENTE

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICACION

Certifico que el Ing. Mgs. Even Ecuador Zambrano Cedeño, con número de cedula 130555172-1, desempeño las funciones de Residente de Obra (Especialista Estructural) para la empresa Cía. Ciudad Rodrigo, Contratista de la obra: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI.

Monto del contrato Original:	US\$ 4'999.680,66	
Monto del contrato Complementario:	US\$ 1'749.522,75	
Monto Total Contratado:	US\$ 7'997.005,61	(Incluye obras adicionales)
Monto Total Ejecutado:	US\$ 7'996.995,51	
Fecha del contrato:	25 de febrero del 2014	
Fecha de inicio de los trabajos:	13 de marzo del 2014	
Plazo contractual:	120 Días	
Fecha de terminación incluida prorrogas:	15 de septiembre del 2014	


Actividades Relevantes: Movimientos de tierra, Estructura de la vía, Obras de Drenaje, Alcantarilla Tipo Cajón, Terracería, Pavimento, Drenajes Tubulares, Puente de H.A. Abscisa 0+140 (Zapallo). (Longitud total ejecutado = 64,694 km, Volumen de estructura de la vía: Mejoramiento, sub-base clase 3 y base clase 1 =124.004,68 m³, Carpeta Asfáltica de 2 pulgada= 331.636,91 m², Carpeta Asfáltica de 3 pulgada= 115.567,94 m²)

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 15 de junio del 2015

Atentamente,




Ing. Víctor Espinoza Barcia
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUIYE


CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012078



20161308003D01116

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01116

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:25).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

procedente que se lleve a efecto dicha Recepción Definitiva, una vez que el contratista ha concluido los trabajos que fueron elaborados de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del contrato.

2.02.- La comisión se instaló en el sitio de la obra y procedió a efectuar la inspección ocular para evaluar los trabajos ejecutados. Durante el recorrido a la obra, la Comisión fue informada por el fiscalizador que estos trabajos se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposiciones emanadas por él, en cumplimiento de los documentos contractuales. Se deja constancia que cualquier vicio oculto será de responsabilidad del contratista y del fiscalizador, ya que quienes reciben la obra lo hacen por simple verificación visual, encontrándose la obra en buen estado de construcción.

CLAUSULA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE LOS RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CONTRATO ORIGINAL

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CONTRATADO		EJECUTADO		%
				Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	
MOVIMIENTOS DE TIERRA								
303-2(2)	Excavación en suelo	m3	1.60	20,000.00	32,000.00	48,144.67	77,031.47	240.72%
304-1(2)	Material de préstamo importado (sin transporte)	m3	2.94	11,400.00	33,516.00	5,266.42	15,483.27	46.20%
309-4(2)	Transporte de material préstamo importado (m3-km)	m3-km	0.26	57,000.00	14,820.00	2,931.00	762.06	5.14%
308-2(1)	Acabado de obra básica existente	m2	0.29	137,760.00	39,950.40	289,887.53	84,067.38	210.43%
ESTRUCTURA DE LA VÍA								
402 - 2 (1)	Mejoramiento suelo seleccionado canteos (sin transporte)	m3	7.12	20,520.00	146,102.40	34,771.14	247,570.52	169.45%
309	Transporte de material granular mejoramiento (m3-km)	m3-km	0.21	410,400.00	86,184.00	2,590,407.84	543,985.65	631.19%
403-1c	Sub base clase 3 con arena (sin transporte)	m3	10.33	35,021.25	361,769.51	33,049.11	341,397.31	94.37%
309	Transporte de material granular Sub-base (m3-km)	m3-km	0.21	907,661.25	190,608.86	2,017,488.41	423,672.57	222.27%
404-1a	Base clase 1 (sin transporte)	m3	12.87	29,031.30	373,632.83	46,757.40	601,767.70	161.06%
309	Transporte de material granular Base clase 1 (m3-km)	m3-km	0.21	1,599,552.90	335,906.11	4,201,122.61	882,235.75	262.64%
405 (1)	Asfalto RC-250 para imprimación	l	0.50	221,424.00	110,712.00	288,050.83	144,025.42	130.09%
405-5	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta c=2"	m2	6.90	362,960.00	2,504,424.00	331,636.91	2,288,294.64	91.37%
309-6	Transporte de mezcla asfáltica (m3-km)	m3-km	0.21	1,044,342.00	219,311.82	1,503,175.41	315,666.84	143.94%
OBRAS DE DRENAJE								
307 -2 (1)	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	3.75	108.47	406.76	2,247.28	8,427.30	2071.81%
69	Piedra bola bajo cemento	m3	33.21	30.34	1,007.59	175.78	5,837.65	579.37%
601-1(B)	Tubería de H.A. diametro 1000 mm. para alcantarillas	m	210.86	27.00	5,693.22	35.55	7,496.07	131.67%

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

601-1 (D)	Tubería de H.A. diámetro 1500 mm. para alcantarillas	m	371.74	30.00	11,152.20	37.64	13,992.29	100%
503 (2)	Hormigón simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2	m3	190.00	46.64	8,861.60	429.88	81,677.20	921.70%
540 (1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	154.20	296.06	4,549.21	8,734.48	2950.24%
503-(3)	Replanteo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	3.86	483.58	4.07	509.89	105.44%
503 - (3)	Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2 e=8cm (cunetas revestidas)	m3	160.00	732.00	117,120.00	42.24	6,758.02	5.77%
511-1(1)	Piedra Escollera (Incluye Transporte)	m3	50.00	300.00	15,000.00			
12	Entrocado de piedra bola	m3	132.25	75.00	9,918.75	202.98	26,841.11	270.64%
402-7(2)	Geotextil no Tejido (Filtros, drenes y subdrenes)	m2	2.95	24,000.00	70,800.00			
606 -1 (2)	Material filtrante para subdrenes (incluye Transporte)	m3	29.00	720.00	20,880.00			
103	Tubería PVC perforada para subdren D=200mm	m	16.03	6,000.00	96,180.00			
ALCANTARILLA TIPO CAJON								
307 -2 (1)	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	3.75	1,597.84	5,991.90	897.07	3,364.01	56.14%
69	Piedra bola bajo cemento	m3	33.21	129.30	4,294.05	135.64	4,504.60	104.90%
503 (3)	Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	152.13	60.26	9,167.35			
503 (2)	Hormigón simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2	m3	190.00	434.46	82,547.40	176.89	33,609.10	40.71%
503-(3)	Replanteo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	2.36	295.66	9.12	1,142.55	386.44%
540 (1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	35,498.32	68,156.77	11,842.59	22,737.77	33.36%
101	Tubería H.G. 2" pasamanos	m	22.10	13.40	296.14			
102	Tubería de desagüe D= 3"	m	7.21	4.00	28.84			
12	Entrocado de piedra bola	m3	132.25	73.05	9,660.86			
508 - (3)	Muro de gavión triple galvanizado	m3	59.20	120.00	7,104.00			
310-(1)E	escombrecia	m3	1.80	3,000.00	5,400.00	31,046.90	55,884.42	1034.90%
TOTALES					4,999,680.66		6,247,480.04	124.958%

CONTRATO COMPLEMENTARIO

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario	CONTRATADO		EJECUTADO		%
				Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	
TERRACERIA								
302-1	Desbroce, Desbosque y Limpieza	ha	235.81	10.00	2,358.10			
71	Relleno Compactado	m3	0.64	6,000.00	3,840.00			
309-2(2)	Transporte de Material Excavado Dist > 2<=5 (Material Recuperado) (m3-km)	u	0.27	21,000.00	5,670.00			
309-2(2)	Transporte de material de excavación (transporte libre) (transporte libre 500 m) (m3-km)	u	0.25	50,000.00	11,500.00			
PAVIMENTO								

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

405-5	Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta c= 3"	m2	10.46	99,787.35	1,043,775.68	115,567.94	1,208,840.65	115.81%
309-6	Transporte de mezcla asfáltica (m3-km)	u	0.21	239,347.71	50,263.02	235,322.62	49,417.75	98.32%
403-1c	Sub base clase 3 con arena (sin transporte)	m3	10.33	600.00	6,198.00	2,909.47	30,054.83	484.91%
309	Transporte de material granular Sub-base (m3-km)	u	0.21	12,000.00	2,520.00	66,185.44	13,898.94	551.55%
404-1a	Base clase 1 (sin transporte)	m3	12.87	14,832.00	190,887.84	6,517.56	83,881.00	43.94%
309	Transporte de material granular Base clase1 (m3-km)	u	0.21	296,640.00	62,294.40	128,308.41	26,941.77	43.25%
405 (1)	Asfalto RC-250 para imprimación	l	0.50	107,120.00	53,560.00	63,449.04	31,724.52	59.23%
DRENAJES TUBULARES								
601-1 C	Tubería de H.A. diámetro 48" 1200 mm. para alcantarillas	ml	210.69	271.32	57,164.41	275.25	57,992.42	101.45%
601-1 E	Tubería de H.A. diámetro 72" 1800 mm. para alcantarillas	ml	504.08	18.00	9,073.44	6.84	3,447.91	38.00%
PUENTE DE H.A. (ZAPALLO)								
PRELIMINARES								
73	replanteo y nivelación para puente	m2	0.58	182.00	105.56	531.92	308.51	292.26%
SUB ESTRUCTURA								
303-2	Excavación y desalajo	m3	3.42	2,540.94	8,690.01	2,540.81	8,689.57	99.99%
69	Piedm bola bajo cimiento	m3	33.21	643.88	21,383.25	822.65	27,320.21	127.76%
503-(3)	Replanteo de Hormigón simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	125.28	17.10	2,142.29	17.10	2,142.29	100.00%
503-(2)	Hormigón Estructural de Cemento Portland, Clase B (f'c=280 KG/CM2)	m3	230.00	311.36	71,612.80	282.28	64,924.40	90.66%
540-(1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	19,880.64	38,170.83	17,985.10	34,531.39	90.47%
102	Tubería de desagüe D= 2"	ml	6.79	10.03	68.10			
402 - 2 (1)	Mejoramiento suelo seleccionado canteras (sin transporte)	m3	7.12	2,400.00	17,088.00	2,847.82	20,276.48	118.66%
309	Transporte de material granular mejoramiento (m3-km)	u	0.21	72,000.00	15,120.00	82,586.84	17,343.24	114.70%
511-1(1)	Piedra Escollera (Incluye Transporte)	m3	50.00	560.00	28,000.00	414.37	20,718.50	73.99%
SUPER ESTRUCTURA								
503-(1)	Hormigón Estructural de Cemento Portland, Clase A (f'c=350 KG/CM2)	m3	240.00	57.97	13,912.80	57.21	13,730.40	98.69%
503-(2)	Hormigón simple clase "A" fc= 240 Kg/cms2	m3	199.99	2.00	399.98			
102	Tubería de desagüe D= 2"	ml	6.79	40.00	271.60	40.00	271.60	100.00%
540(1)	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	1.92	13,728.96	26,359.60	13,721.63	26,345.53	99.95%
101	Tubería H.G. 4" pasamanos	m	39.84	82.08	3,270.07	72.48	2,887.60	88.30%



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

33	Junta de dilatación (TIPO III MOP)	m	122.18	22.60	2,761.27	22.60	100.00%
34	Apoyo de Neupreno Dureza Shore 60 e=30mm	u	106.17	10.00	1,061.70	10.00	100.00%
TOTALES					1,749,522.75	1,749,515.47	100.00%

Se adjuntan copias de las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización y administrador del contrato.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.01.- Los trabajos ejecutados fueron presentados al cobro mediante las respectivas planillas aprobadas por la Fiscalización, y la cancelación de los mismos se realizó de conformidad con el siguiente detalle proporcionado por la Dirección Financiera de la entidad con memorando No. 192-MC-EP-F-15 de fecha 04 de Septiembre del 2015:

Planilla No.	Valor Planilla	Valor Tarifa 12%	Valor Tarifa 0 %	IVA 12%	Descuentos			Valor Neto
					Amortización del Anticipo	Ret. IVA 30%	Ret. Rta. 1%	
1 Contrato Original								
Anticipo								999,936.13
Planilla # 01	1,930,746.59	1,634,657.56	296,089.03	196,158.91	386,149.32	58,847.67	19,307.47	1,662,601.01
Planilla # 02	504,449.95	504,449.95		60,533.99	100,889.99	18,160.20	5,044.50	440,889.25
Planilla # 03	1,590,747.08	1,590,747.08		190,889.65	318,149.42	57,266.90	15,907.47	1,390,312.94
Planilla # 04	1,938,057.59	1,938,057.59		232,566.91	194,747.40	69,770.07	19,380.58	1,886,726.45
Planilla # 05	283,478.83	283,478.83		34,017.46		10,205.24	2,834.79	304,156.26
Suman I:	6,247,480.04	5,951,391.01	296,089.03	734,166.92	999,936.13	214,250.08	62,474.81	6,684,922.07
2 Contrato Complementario								
Planilla # 01	1,177,535.59	1,177,535.59		141,304.27		42,391.28	11,775.36	1,264,673.22
Planilla # 02	571,979.88	571,979.88		68,637.59		20,591.28	5,719.80	614,306.39
Suman I:	1,749,515.47	1,749,515.47	0.00	209,941.86	0.00	62,982.56	17,495.16	1,878,979.61
Suman Total:	7,996,995.51	7,700,906.48	296,089.03	924,108.78	999,936.13	277,232.64	79,969.97	8,563,901.68

A LA FECHA DE ENTREGA DE OBRA SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE PAGO PLANILLAS 1 Y 2 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

CLAUSULA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO.

CONTRATO ORIGINAL

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 25 de febrero del 2014

FECHA DE ANTICIPO: 13 de marzo del 2014

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 13 de marzo del 2014

PLAZO CONTRACTUAL: 120 días calendario

FECHA DE TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 10 de julio del 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 15 de septiembre del 2014

PARALIZACIONES MÁS AMPLIACIÓN DE PLAZO: 84 DÍAS

PLAZO REAL UTILIZADO: 187 días

MORA: 0 días

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO COPLEMENTARIO

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 02 de julio del 2014

FECHA DE ANTIPO: Sin Anticipo

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 02 de julio del 2014

PLAZO CONTRACTUAL: 60 días calendario

FECHA DE TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL: 30 de agosto del 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 30 de agosto del 2014

PLAZO REAL UTILIZADO: 60 días

MORA: 0 días

CLAUSULA SEXTA.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN.

6.01.- De acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato y en vista de que la inspección ocular no se desprenden observaciones por ende se cumple con el objeto del contrato, se dan por recibidos Definitivamente los trabajos: REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABI

6.02.- Se deja constancia que la ejecución de los trabajos contratados y aceptados por la Comisión, son de exclusiva responsabilidad del contratista y de la Fiscalización, quienes tendrán la obligación de responder sobre cualquier observación posterior, en los términos que establece la Ley e el contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación, firman la presente acta de recepción en original y tres copias de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia, en Portoviejo, a los 08 días del mes de Septiembre del 2015.

LA COMISIÓN

Ing. Ricardo Guillen Chang
DIRECTOR OO. PP. EPMC

Ing. Federico Trucba Santana
DELEGADO



Sr. Roberto Vélez Barberan
REPRESENTANTE LEGAL
Compañía CIUDAD RODRIGO
CONTRATISTA



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 01 Contrato Original (Hoja 1 de 2)

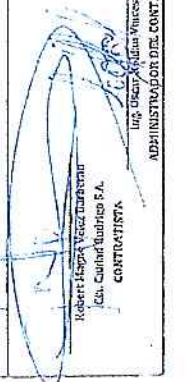
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		COSTOS		OBSERVACIONES
						ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	
EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE PLANILLA DE AVANCES DE OBRA										
REABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ PROVINCIA DE MANABÍ C.A. CIUDAD MORGUES S.A. Ing. Danny Hernandez Ing. Oscar Robles Vilches # 1										
Datos: 4-099-050-05 - Hoja 1 de 2 Plano Escala: 1:200 - 120 días calendario Anteproyecto: 27/007 - 22/004/03 Fecha Suscripción Contrato: 27 de febrero de 2007 Fecha de Emisión: 15 de marzo de 2011 a las 11:26:28 AM										
303-2(7)	Movimiento de tierra	m ³	20,000.00	1.60	32,000.00					
303-4(2)	Material de préstamo (porcentaje de compactación)	m ³	11,400.00	2.94	33,516.00					
303-4(3)	Transporte de material (porcentaje de compactación)	m ³	57,000.00	9.26	526,800.00					
303-5(1)	Acabado de obra (obra existente)	m ²	137,700.00	9.22	1,269,834.00					
CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA										
400-2(1)	Movimiento de tierra - sub-calle de calientes (sin transporte)	m ³	30,270.00	7.12	215,512.40					
400-3	Transporte de material (granulada no compactada) (m ³ -bm)	m ³	410,100.00	6.23	2,564,862.00					
400-4	Sub-calle clase 2 con arena (sin compactar)	m ³	35,021.25	10.33	361,769.53					
400-5	Transporte de material granular sub base (m ³ -bm)	m ³	407,661.25	0.11	44,842.74					
400-6	Base clase 1 (sin transporte)	m ³	29,031.20	12.07	350,322.00					
400-7	Transporte de material granular base clase 1 (sin transport)	m ³	1,279,552.29	0.21	268,706.11					
400-8(1)	Acabado de obra (obra existente)	m ²	211,724.00	9.20	1,947,760.80					
400-8(2)	Capa de rodadura de hormigón o áridos compactada en pluma c/c 2"	m ²	162,000.00	6.20	1,004,400.00					
400-8(3)	Transporte de base a sub-calle (m ³ -bm)	m ³	1,010,327.00	0.21	212,171.62					
OBRA DE PRELIMINAR										
500-2(1)	Excavación y relleno para estructuras menores	m ³	100.47	1.25	125.59					
500-3	Piso a nivel de cimentación	m ²	33.33	33.33	1,111.11					
500-4(1)	Tubería de 8", diámetro 1000 mm para alcantarilla	m	27.00	2,093.33	56,520.00					
500-4(2)	Tubería de 8", diámetro 1200 mm para alcantarilla	m	20.00	371.74	7,434.80					
500-5(1)	Manchazo simple clase "C" (c/c: 100/52/100) 2' x 1' (sin compactación)	m ²	54.00	100.00	5,400.00					
500-5(2)	Acero de refuerzo 1/2" x 1200 Kg/m ²	kg	151.20	1.92	290.30					
500-5(3)	Reparación de hormigón simple clase "C" (c/c: 100/52/100)	m ²	3.00	135.20	405.60					
500-5(4)	Hormigón simple clase "C" (c/c: 100/52/100) 2' x 1' (sin compactación)	m ³	772.00	104.30	80,532.40					
500-6(1)	Bomba de concreto (sin transporte)	m ³	200.00	30.00	6,000.00					
500-6(2)	Formas de concreto (sin transporte)	m ²	75.00	131.33	9,849.75					
500-6(3)	Formas de concreto (sin transporte)	m ²	34,000.00	2.93	99,620.00					
500-6(4)	Material filtrante para valdentes (Incluye Transporte)	m ³	720.00	7.00	5,040.00					
500-6(5)	Tubería PVC perforada para alcantarilla 100/52/100	m	5,000.00	16.03	80,150.00					
ALCANTARILLA TIPO CAJÓN										
600-2(1)	Formación y relleno para estructuras menores	m ³	1,572.84	3.75	5,898.33					
600-3	Honda de base compactada	m ³	129.20	30.21	3,894.05					
600-4	Formación simple clase "C" (c/c: 100/52/100) 2' x 1' (sin compactación)	m ³	60.20	103.18	6,212.56					
600-5(1)	Hormigón simple clase "C" (c/c: 100/52/100) 2' x 1' (sin compactación)	m ³	534.00	390.00	208,260.00					
600-5(2)	Reparación de hormigón simple clase "C" (c/c: 100/52/100) 2' x 1' (sin compactación)	m ³	3.30	125.32	414.26					
600-5(3)	Acero de refuerzo 1/2" x 1200 Kg/m ²	kg	35,393.72	1.92	67,955.96					
600-5(4)	Tubería PVC perforada para alcantarilla 100/52/100	m	13.40	75.00	1,005.00					

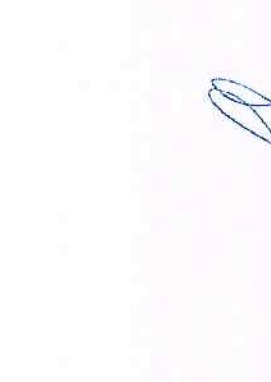
[Handwritten signature]


ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 01 Contrato Original (Hoja 2 de 2)

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANDABI CONSTRUYE		REHABILITACION DE VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DE MA							
Obra: UBICACION: COMPRADESA: FISCALIZADOR: ADMINISTRADOR: PLANILLA N°:		PROTECCIA DE MANDABI CIA. CIUDAD RODRIGO S.A. Ing. Danny Mendez Ing. Oscar Pichin Vilchez #1							
Materiales: Contratista: Administradores: Planilla N°:		Monto: 4,999,826.66 Fecha Ejecucion: 120 días calendario 2008/06/28 11 de marzo 14; 2008/06/28 11 de marzo 14; Fecha suscripción Contrato: 27 de febrero de 2008 Período de Planilla: 12 meses - Días 01 al 13 de septiembre 2008							
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		COSTOS		OBSERVACIONES
					ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	
101	Materia de desague de 2"	4.00	7.21	28.84					
12	Formado de piedra bob	27.05	192.25	5,200.00					
200-131	Muro de piedra tipo "Alameda"	120.00	57.28	7,000.00					
200-132	trinchera	2,600.00	1.00	2,600.00					
				TOTAL	4,999,826.66				
					TOTAL PLANILLADO:	1,030,746.09	1,030,746.09		30.62%
					BASE IMPONIBLE 17%	1,632,477.56	1,632,477.56		
					BASE IMPONIBLE 0%	295,069.63	295,069.63		
					IAS 12% IVA	194,148.91	194,148.91		
					MENOS 30% DEL 12% IVA	50,077.07	50,077.07		
					ADMINISTRACION ANTICIPA	306,106.32	306,106.32		ANTICIPA POR RECEPCION 633,706.81
					1% DISPOSITO A LA REDA	19,877.47	19,877.47		
					VALOR LIQUIDO A RECIBIR:	1,662,601.04	1,662,601.04		


 Robert Herra Viquez
 CIA. CIUDAD RODRIGO S.A.
 CONTRATISTA


 Ing. Oscar Pichin Vilchez
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


 Ing. Danny Mendez
 FISCALIZADOR



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

Planilla # 02 Contrato Original (Hoja 2 de 2)

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN MANABÍ CONSTRUYE		REGALTIADOR DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ		CONTRATISTA		CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
UBICACIÓN: PROVINCIA DE MANABÍ C.A. CIUDAD RODRIGO S.A. Ej: Dúany Rodríguez		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
FECHA DE ENTREGA: 20/07/2014		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO	
FECHA DE RECEPCIÓN: 27 de febrero de 2014		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO	
PERÍODO DE ENTREGA: 12 de febrero de 2014		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO	
PERÍODO DE RECEPCIÓN: 27 de febrero de 2014		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO	
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL
02	Trasera de Casapichay 1º E	m	400	221	78.000		
12	Trasera de Jirón Vía	m	7.205	132,22	950.000		
201 - 51	Barrido de casapichay 1º E	m ²	120.000	29,25	3.510.000		
100001	Asfaltado	m ²	1.000,00	1,80	1.800,00		
				TOTAL	5.038.000,00		
				TOTAL PLANILLADOR	1.920.746,50	1.920.746,50	1.920.746,50
				BASE IMPONIBLE 12%	1.634.637,50	1.634.637,50	1.634.637,50
				BASE IMPONIBLE 6%	296.082,00	296.082,00	296.082,00
				IAS 12% IVA	190.150,91	190.150,91	190.150,91
				ADICIONAL 20% DEL 12% IVA	235.781,67	235.781,67	235.781,67
				ADICIONAL 20% DEL 6% IVA	354.149,33	354.149,33	354.149,33
				10% IMPUESTO A LA RENTA	10.302,57	10.302,57	10.302,57
				VALOR LIQUIDO A PAGAR	1.662.601,93	1.662.601,93	1.662.601,93

[Handwritten signature]



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA



Planilla # 03 Contrato Original (Hoja 1 de 1)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
						ANTERIOR	ACTUAL							
1	SEPTIEMBRE DE 2014													
2	SEPTIEMBRE DE 2014													
3	SEPTIEMBRE DE 2014													
4	SEPTIEMBRE DE 2014													
5	SEPTIEMBRE DE 2014													
6	SEPTIEMBRE DE 2014													
7	SEPTIEMBRE DE 2014													
8	SEPTIEMBRE DE 2014													
9	SEPTIEMBRE DE 2014													
10	SEPTIEMBRE DE 2014													
11	SEPTIEMBRE DE 2014													
12	SEPTIEMBRE DE 2014													
13	SEPTIEMBRE DE 2014													
14	SEPTIEMBRE DE 2014													
15	SEPTIEMBRE DE 2014													
16	SEPTIEMBRE DE 2014													
17	SEPTIEMBRE DE 2014													
18	SEPTIEMBRE DE 2014													
19	SEPTIEMBRE DE 2014													
20	SEPTIEMBRE DE 2014													
21	SEPTIEMBRE DE 2014													
22	SEPTIEMBRE DE 2014													
23	SEPTIEMBRE DE 2014													
24	SEPTIEMBRE DE 2014													
25	SEPTIEMBRE DE 2014													
26	SEPTIEMBRE DE 2014													
27	SEPTIEMBRE DE 2014													
28	SEPTIEMBRE DE 2014													
29	SEPTIEMBRE DE 2014													
30	SEPTIEMBRE DE 2014													
31	SEPTIEMBRE DE 2014													
32	SEPTIEMBRE DE 2014													
33	SEPTIEMBRE DE 2014													
34	SEPTIEMBRE DE 2014													
35	SEPTIEMBRE DE 2014													
36	SEPTIEMBRE DE 2014													
37	SEPTIEMBRE DE 2014													
38	SEPTIEMBRE DE 2014													
39	SEPTIEMBRE DE 2014													
40	SEPTIEMBRE DE 2014													
41	SEPTIEMBRE DE 2014													
42	SEPTIEMBRE DE 2014													
43	SEPTIEMBRE DE 2014													
44	SEPTIEMBRE DE 2014													
45	SEPTIEMBRE DE 2014													
46	SEPTIEMBRE DE 2014													
47	SEPTIEMBRE DE 2014													
48	SEPTIEMBRE DE 2014													
49	SEPTIEMBRE DE 2014													
50	SEPTIEMBRE DE 2014													
51	SEPTIEMBRE DE 2014													
52	SEPTIEMBRE DE 2014													
53	SEPTIEMBRE DE 2014													
54	SEPTIEMBRE DE 2014													
55	SEPTIEMBRE DE 2014													
56	SEPTIEMBRE DE 2014													
57	SEPTIEMBRE DE 2014													
58	SEPTIEMBRE DE 2014													
59	SEPTIEMBRE DE 2014													
60	SEPTIEMBRE DE 2014													
61	SEPTIEMBRE DE 2014													
62	SEPTIEMBRE DE 2014													
63	SEPTIEMBRE DE 2014													
64	SEPTIEMBRE DE 2014													
65	SEPTIEMBRE DE 2014													
66	SEPTIEMBRE DE 2014													
67	SEPTIEMBRE DE 2014													
68	SEPTIEMBRE DE 2014													
69	SEPTIEMBRE DE 2014													
70	SEPTIEMBRE DE 2014													
71	SEPTIEMBRE DE 2014													
72	SEPTIEMBRE DE 2014													
73	SEPTIEMBRE DE 2014													
74	SEPTIEMBRE DE 2014													
75	SEPTIEMBRE DE 2014													
76	SEPTIEMBRE DE 2014													
77	SEPTIEMBRE DE 2014													
78	SEPTIEMBRE DE 2014													
79	SEPTIEMBRE DE 2014													
80	SEPTIEMBRE DE 2014													
81	SEPTIEMBRE DE 2014													
82	SEPTIEMBRE DE 2014													
83	SEPTIEMBRE DE 2014													
84	SEPTIEMBRE DE 2014													
85	SEPTIEMBRE DE 2014													
86	SEPTIEMBRE DE 2014													
87	SEPTIEMBRE DE 2014													
88	SEPTIEMBRE DE 2014													
89	SEPTIEMBRE DE 2014													
90	SEPTIEMBRE DE 2014													
91	SEPTIEMBRE DE 2014													
92	SEPTIEMBRE DE 2014													
93	SEPTIEMBRE DE 2014													
94	SEPTIEMBRE DE 2014													
95	SEPTIEMBRE DE 2014													
96	SEPTIEMBRE DE 2014													
97	SEPTIEMBRE DE 2014													
98	SEPTIEMBRE DE 2014													
99	SEPTIEMBRE DE 2014													
100	SEPTIEMBRE DE 2014													

[Handwritten signatures and stamps]

Notario Tercera del Cantón Mantua

Notario Tercera del Cantón Mantua

Notario Tercera del Cantón Mantua

Notario Tercera del Cantón Mantua



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA



Planilla # 02 Contrato Complementario (Hoja 1 de 1)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES		ANTIGÜEDAD	VALOR ACUMULADO	VALOR ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
						RECORRIDO	RECORRIDO				
06	TERMINAL	m	1	100000	100000						
07	...	m						
08	...	m						
09	...	m						
10	...	m						
11	...	m						
12	...	m						
13	...	m						
14	...	m						
15	...	m						
16	...	m						
17	...	m						
18	...	m						
19	...	m						
20	...	m						
21	...	m						
22	...	m						
23	...	m						
24	...	m						
25	...	m						
26	...	m						
27	...	m						
28	...	m						
29	...	m						
30	...	m						
31	...	m						
32	...	m						
33	...	m						
34	...	m						
35	...	m						
36	...	m						
37	...	m						
38	...	m						
39	...	m						
40	...	m						
41	...	m						
42	...	m						
43	...	m						
44	...	m						
45	...	m						
46	...	m						
47	...	m						
48	...	m						
49	...	m						
50	...	m						
51	...	m						
52	...	m						
53	...	m						
54	...	m						
55	...	m						
56	...	m						
57	...	m						
58	...	m						
59	...	m						
60	...	m						
61	...	m						
62	...	m						
63	...	m						
64	...	m						
65	...	m						
66	...	m						
67	...	m						
68	...	m						
69	...	m						
70	...	m						
71	...	m						
72	...	m						
73	...	m						
74	...	m						
75	...	m						
76	...	m						
77	...	m						
78	...	m						
79	...	m						
80	...	m						
81	...	m						
82	...	m						
83	...	m						
84	...	m						
85	...	m						
86	...	m						
87	...	m						
88	...	m						
89	...	m						
90	...	m						
91	...	m						
92	...	m						
93	...	m						
94	...	m						
95	...	m						
96	...	m						
97	...	m						
98	...	m						
99	...	m						
100	...	m						

[Handwritten signature]

COMITENTE

[Handwritten signature]

CONTRATISTA

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000011593



20161308003D00769

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00769

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:16).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

CIUDADANIA 130555172-1
ZAMBRANO CEDEÑO EVEN ECUADOR
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
11 AGOSTO 1968
002- 0297 00497 E
MANABI/ TOSAGUA
TOSAGUA 1968



[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** A3333A3222
SOLTERO
SUPERIOR ING. CIVIL
PEDRO ECUADOR ZAMBRANO O
DEIDA CEDEÑO DOMÍNGUEZ
CHONE 04/04/2018
REN 0524643

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

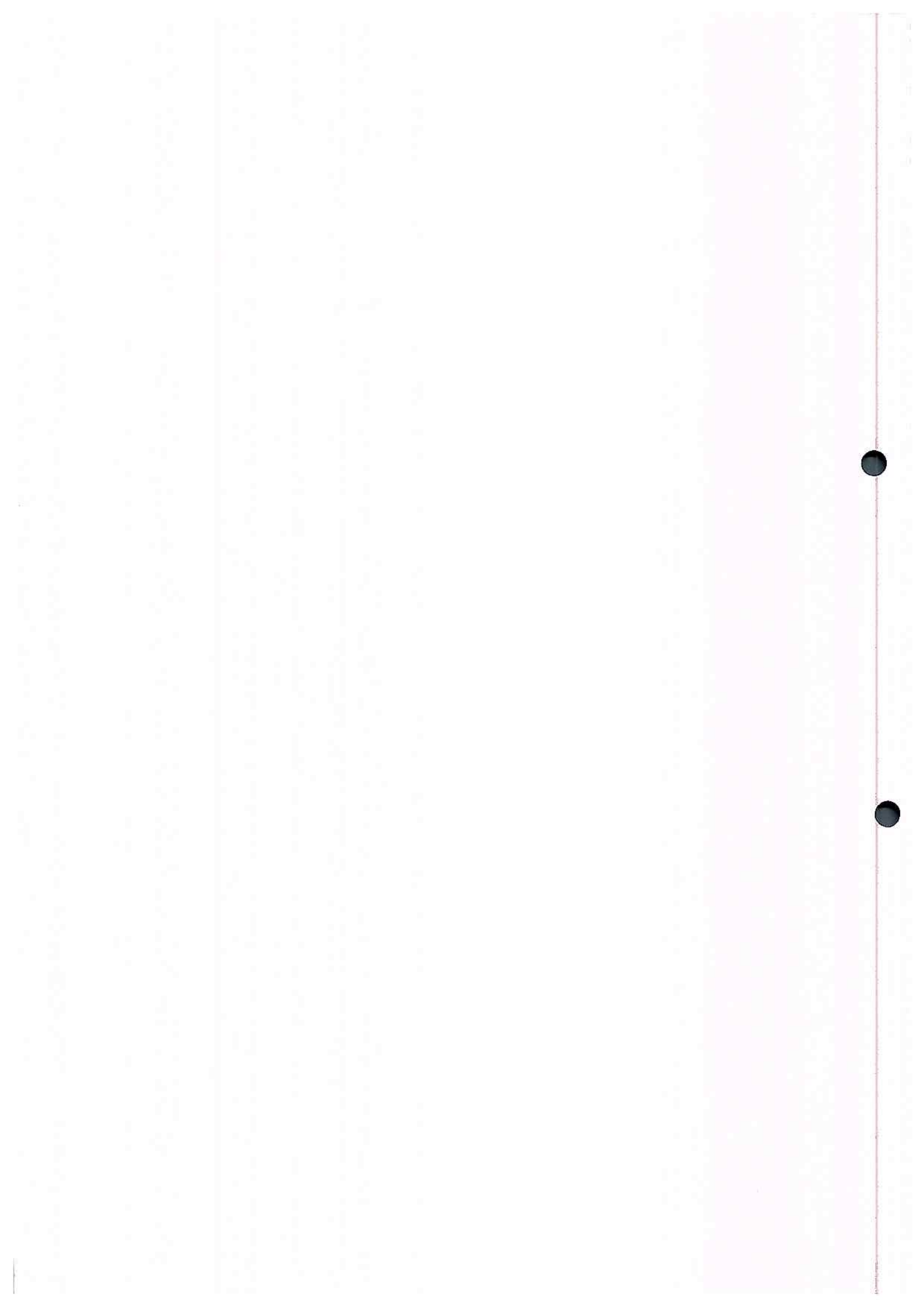


030
030 - 0192 1305551721
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
ZAMBRANO CEDEÑO EVEN ECUADOR

MANABI
PROVINCIA FLAVIO ALFARO CIRCUNSCRIPCION FLAVIO ALFARO
CANTON PARROCIA ZONA

[Handwritten signature]
INSTITUTO ECUATORIANO DE LA JUSTICIA

[Handwritten signature]
CONSTRUCCION
JUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE





CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Nombres : Even Ecuador
Apellidos : Zambrano Cedeño
Fecha de Nacimiento : 11 de Agosto de 1968
Lugar : Tosagua - Manabí - Ecuador
Cédula de ciudadanía : 130555172-1
R.U.C. : 1305551721001
Cédula Militar : 9113620804
Estado Civil : Soltero
Dirección Domiciliaria : Calle Vía Chone / frente al Estadio
Telf. 2330-474
Dirección de Trabajo : Calle Bolívar #052 Telf. 0993576844
Ciudad : Tosagua - Manabí
Correo electrónico : evenzamb@hotmail.com



2. ESTUDIOS REALIZADOS

Primarios : Escuela Particular "Santa Luisa de Marillac"
Secundarios : Colegio Nacional "Tosagua"
Colegio Nacional "Rocafuerte"
Superior : Universidad Técnica de Manabí
Título Profesional : Ingeniero Civil (Especialidad
Ingeniería Estructural)
Pos grado : Magister en Ciencias de la Ingeniería
"Mención Estructuras"
Pos grado : Maestría en Construcción de Obras Viales

3. TRABAJOS PUBLICADOS

• **Tesis de Pregrado** : Pre diseño Plástico - Calculo Matricial
Diseño Sismorresistente por.
Resistencia ultima del Edificio de la
Policia Nacional de la Ciudad de Tosagua.

• **Tesis de Posgrado** : Modelo de hormigón Pres forzado para
Puentes apoyados a Diseñarse en la
desembocadura del Rio Portoviejo longitud
350 m.

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



- **Tesis de Posgrado** : Diagnóstico del Suelo en las Vías rurales Del Cantón Tosagua y Métodos de estabilización para mejorar la capacidad resistente de la sub rasante.

4. CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS

- **"Diseño Estructural"** Universidad Técnica de Manabí
04/09/89 a 08/09/89 - Portoviejo
- **"Aplicación de Reajuste de Precios"** Universidad Técnica de Manabí
04/09/89 a 08/09/89 - Portoviejo
- **"Dibujo Arquitectónico"** Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) Junio de 1992.
Portoviejo - Duración 180 horas
- **"Presupuesto y Reajuste de Precios"** Universidad Técnica de Manabí
26/09/94 a 30/09/94 - Portoviejo
- **"Programa de Computación S.A.E.I. Análisis Estructurales"** Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí
05/07/95 a 07/07/95 - Portoviejo
- **"Contratación Publica"** AME, INFODEM, PMD
03/09/96 a 06/09/96 - Esmeraldas
- **"Seminario de Tenencias de Tierras"** AME, INFODEM, PDM
25/09/96 a 27/09/96 - Portoviejo
- **"Desarrollo Local y Administración Turística"** Ministerio de Turismo
11/12/96 a 12/12/96 - Quito
- **"Programa Institucional Municipal y Diagnostico Participativo a nivel Macro - Municipal y Barrial"** Municipalidad del Cantón Tosagua
19/02/97 a 21/02/97 - Tosagua
- **"Operador de Sistema Windows, Word, y Excel"** Centro de Computo Microsoft Tosagua
07/07/97 a 07/10/97 - Tosagua
- **"Rehabilitación de Sistemas de Agua"** AME, INFODEM
25/08/97 a 29/08/97 - Puerto López
- **"Preparación de Proyectos de Inversión"** AME, BEDE
29/06/98 a 03/07/98 - Portoviejo
- **"Derechos Humanos"** Municipio de Tosagua, Universidad Internacional del Ecuador
06/03/99 - Tosagua
- **"Análisis Control y Manejo de la Calidad de Agua"** Municipio de Tosagua, Universidad Internacional del Ecuador
25/02/2000 - Tosagua
- **"Procesos de Acabados Arquitectónicos"** Pinturas Pintuco
24 de Septiembre del 2008
- **"Seminario Internacional De Ingeniería de Puentes"** Esc. Politécnica Nacional
Quito 27/11/06 al 01/12/06

CONSTRUCCION
JUDADRODRIGO

GERENTE



- **“XX Jornadas Nacionales de Ingeniería Estructural”** Escuela Politécnica Nacional
Quito 07/05/08 al 09/05/08
- **“Cimentaciones y Obras de Ingeniería”** Cuerpo de ingenieros del Ejército
Bahía 24/06/08 al 26/06/08
- **“Contratación Pública”** AME, Banco del Estado, INCOF
Portoviejo 15/09/08 al 16/09/08
- **“Congreso Internacional de Ingeniería”** Instituto José Antonio Echeverría
Cuba 01/12/08 al 05/12/08
- **“Diseño Sismo resistente Basado en Desplazamientos De Sistemas Tolerantes a Daño”** Escuela Politécnica Nacional
Quito 19/05/2010 al 22/05/2010
- **“Seminario Taller de Desarrollo Urbano”** Ministerio de Desarrollo Urbano y
Vivienda AME, Municipio de Quito
Quito, 23/11/11 al 24/11/11
- **“Taller de Capacitación En Proyectos del Sector Patrimonial”** Instituto Nacional de Patrimonio
Cultural AME.
Portoviejo, 14 al 18 de mayo del 2012
- **Seminario Internacional “Planificación de Territorios Y Ciudades Sostenibles para el Buen vivir”** Secretaria Nacional de Planificación y
Desarrollo Zona 4
Montecristi, 17 al 18 de enero del 2013
- **“Taller de Introducción a la Geomática aplicada a las Ciencias de la Tierra utilizando Software Libre”** Secretaria de Gestión de Riesgo
Portoviejo, 13 al 16 de Mayo del 2013
- **“Taller de Capacitación Manejo de Información Estadística y Geográfica.”** Secretaria Nacional de Planificación y
Desarrollo Zona 4
Manta, 19,20,23,24 de Julio del 2013
- **“Manejo y uso de la Geoinformación”** Ministerio de Defensa Nacional-Instituto
Espacial Ecuatoriano
Guayaquil, 11 al 22 de Noviembre de 2013


5. TRABAJOS REALIZADOS:

- Construcción de Viviendas dos Plantas
Señora Piedad de Andrade - Tosagua


CONSTRUCCIONA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE



- *Reconstrucción de Iglesia San José de la Parroquia Bachillero Cantón Tosagua - Octubre de 1995*
- *Ayudante de Fiscalización (Topógrafo) MOP
Obra: Accesos y Muro de Contención de Bahía de Caráquez
Marzo 26 a Julio 26 de 1996*
- *Construcción de edificio de cuatro plantas "COMERCIAL JULIA IRINA"
Tosagua \$ 102,458.00
Periodo Mayo del 2000 - Diciembre del 2000.*
- *Residente de Obra en la Construcción del Puente de H.A. sobre el rio Chico
En el Sitio la Balsa por un monto de 209.792,68
Periodo 17 de Junio al 29 de Noviembre del 2002*
- *Reconstrucción del Dispensario médico del sitio Casas Viejas del Cantón Bolívar \$ 6,244.52
Periodo Noviembre del 2003 - Diciembre del 2003.*
- *Construcción de edificio de cuatro plantas "HOTEL CHEDIAK" \$ 122,325.00
Periodo Noviembre 2004 - Mayo del 2005.*
- *Construcción de edificio de tres plantas "FLORISTERIA Y NOVEDADES WALT DISNEY" \$ 79,136.00
Periodo Agosto 2005 - Enero del 2006.*
- *Construcción de las Aceras y Bordillos de la segunda Etapa de la Urbanización Privada "Ceibos del Norte" \$ 24.580.00
Periodo julio del 2007- septiembre del 2007.*
- *Construcción de Aceras, Bordillos y Calles peatonales en el conjunto Habitacional "VITTORIA" \$ 48.25.00
Periodo 5 Mayo 2008 - 3 julio del 2008.*
- *Construcción de Locales Comerciales "LINDON GARCIA" \$ 45.000.00
Periodo Noviembre 2008 - Febrero del 2009.*
- *Residente de Obra en la Construcción del Puente de H.A. sobre el rio Pital Cantón Puerto López por un monto de 315.895,73
Periodo 26 de Agosto del 2008 al 12 de Febrero del 2009*
- *Residente de Obra por la compañía "METALZAM" en la Construcción del Puente Los Caras de la ciudad de Bahía de Caraquez en los contratos de la construcción de las pilas en el agua P7 a P12 y construcción de losas de H.A. en los tramos comprendidos entre la pila P6 a P20 los mismos que fueron suscritos con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército por un monto de 535228,57
Periodo 29 de Junio al 29 de Agosto del 2009*
- *Construcción de Locales Comerciales "Sra. Lourdes Zambrano" \$ 30.000.00
Periodo octubre 2009 - julio del 2010.*


CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



0000395

- *Residente de Obra en la Construcción del puente H.A sobre el Rio Pital Cantón Puerto López contratado entre CORPECUADOR-DELEGACION PORTOVIEJO. Período Agosto 2008 – Febrero 2009.*
- *Director de Planificación Municipio del Cantón Tosagua Desde Enero del 2005 hasta Febrero del 2006*
- *Residente de Obra en la Construcción del puente los Caras, contratado entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y METALZAM.*
- *Jefe de Planificación del Municipio del Cantón Flavio Alfaro Desde Octubre del 2011 hasta Febrero del 2014.*
- *Catedrático de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Campus Chone-Manabí, Modulo Geotecnia Abril 2014.*

- ***Participación en trabajos de consultaría***
 - *Fiscalización de los estudios del camino vecinal Tosagua – Cerro Verde.*
 - *Fiscalización de los estudios del camino vecinal Los Amarillos – Las Botijas del Cantón Tosagua.*
 - *Participación en la Elaboración de los estudios definitivos de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la Ciudad de Tosagua.*
 - *Elaboración del Proyecto de encauzamiento de AA. LL. para control de inundaciones de la Ciudad de Jama Cantón Jama.*

- ***Fiscalizador de las siguientes obras contratadas por la Municipalidad del Cantón Tosagua***
 - *Adoquinamiento Vehicular Tramos de las Calles: Atahualpa y Espejo.*
 - *Distribución e Iluminación Eléctrica en la Calle: Cristóbal Hidalgo.*
 - *Terminación del Cerramiento Perimetral: Estadio Miguel Zambrano.*
 - *Mejoramiento de la Sub – Rasante: Camino Vecinal Cerro Verde.*
 - *Construcción del Mejoramiento de la Calle: Santa Lucia Malecón Dos.*
 - *Construcción de Canales Cielo Abiertos: Drenajes de Agua desde San Pedro a la Propicia.*
 - *Enrocado Protección del Muro de Contención y Puente: Sitio el Recreo.*
 - *Construcción Redes Distribución Eléctricas e Iluminación de Diferentes Sectores del Cantón.*
 - *Construcción del Mejoramiento Vías Urbanas: Parroquia Bachillero. Calles: Juan Montalvo, A y 09 de Agosto.*
 - *Construcción del Mejoramiento Vías Urbanas: Parroquia Tosagua. Barrio Malecón.*
 - *Construcción del Mejoramiento Vías Urbanas: Parroquia Ángel P. Giler Calles: Granda Centeno y Machala.*
 - *Construcción del Mejoramiento Vías Urbanas: Parroquia Tosagua. Barrios San Pedro y San Francisco.*

CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



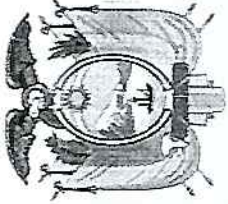
- Construcción del Mejoramiento Vías Urbanas: Parroquia Tosagua. Barrios Santa Teresita y San Roque.
- Construcción del Mejoramiento Vías Urbanas: Parroquia Tosagua. Barrio Los Almendros.
- Construcción del Mejoramiento Vías Urbanas: Parroquia Tosagua Barrio Pensilvania.
- Canalización de Aguas Lluvias: Ciudadela San Cristóbal hacia el Río.
- Construcción de la Red de Distribución e Iluminación Eléctrica en el Sitio Los Pachones de la Parroquia Ángel P. Giler.
- Construcción de la Ampliación de Red Secundaria e Iluminación Eléctrica del Acceso a la Parroquia Bachillero.
- Mejoramiento de Calle: San Pedro. Barrio San José. Parroquia Tosagua.
- Relleno de Calles circundantes al Templo Católico de la Parroquia Tosagua.
- Relleno de Calles circundantes al Templo Católico de la Parroquia Tosagua.
- Tratamiento superficial bituminoso de las calles de la ciudad de Tosagua.
- Mejoramiento de Caminos Vecinales.
- Fiscalización de la Construcción del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Tosagua 2006-2009 monto de la obra \$ 3.000,000.00 USD.

7. REGISTROS PROFESIONALES:

- Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí : 01-13-1049
- Cámara de la Construcción de Tosagua : 001- CCT
- Municipio de Tosagua : 001
- Municipio de Sucre : 201
- Constructor y Consultor Individual RUP :

Tosagua, Abril del 2015

CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



**LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Por cuanto el Señor *Ingeniero Civil*

EVEN ECUADOR ZAMBRANO CEDENO

Ha cumplido con todos los requisitos legales, académicos y reglamentarios, le confieren GRADO ACADEMICO

**de: MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
MENCIÓN ESTRUCTURAS**

Portoviejo, a 12 de Junio del 2009



Mara Zambrano Cedeno
DIRECTORA
Ing. Mara Notaria Tercera del Cantón Manabí

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABÍ
RECTORADO

REFRENDADO EN EL FOLIO N. 020-463
DEL LIBRO DE GRADO N.º 001
PORTOVIEJO 12 DE Junio DEL 2009

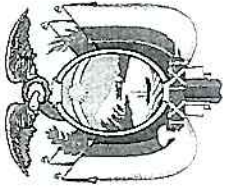
José Félix Veliz Paucuro
RECTOR
Ing. José Félix Veliz Paucuro Mg. Gr.

Ab. Fernando Bedoya Rivadavia
SECRETARIO GENERAL UTM

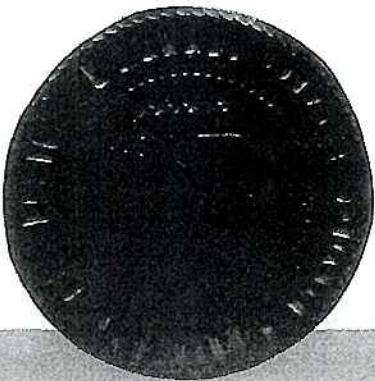
000398



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.
CIUDAD RODRIGO



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Por cuanto el señor Ingeniero Civil

EVEN ECUADOR ZAMBRANO CEDEÑO

Ha cumplido con todos los requisitos legales, académicos y reglamentarios, le confieren GRADO ACADÉMICO de:

MAGÍSTER EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES

Portoviejo, a los 30 días del mes de octubre de 2012

CIUDAD RODRIGO S. A
GERENTE

Ing. Oswaldo Moreano García Mg.
 DIRECTOR (e)

Ing. Vicente Félix Véliz Briones Mg. Gp.
 RECTOR

Ab. Gary Looor Fernández Mg.
 SECRETARIO GENERAL UTM (e)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
 RECTORADO

REFRENDADO EN EL FOLIO N. 031- 7-27
 DEL LIBRO DE GRADO N° 001

060039

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 10-03-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que ZAMBRANO CEDEÑO EVEN ECUADOR, con documento de identificación número 1305551721, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ZAMBRANO CEDEÑO EVEN ECUADOR
 Número de Documento de Identificación: 1305551721
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Género: MASCULINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1009-14-86050828
Institución de Origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	28-08-2014
Observaciones	

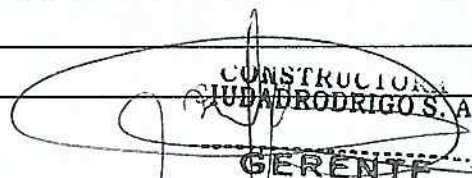
Número de Registro	1009-09-698641
Institución de Origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCON ESTRUCTURAS
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	14-09-2009
Observaciones	

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1009-02-216677
Institución de Origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que Reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	19-09-2002
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.


 CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 10-03-2016 06:36 pm

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN




CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1305551721001
APellidos y Nombres: ZAMBRANO CEDENO EVEN ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL:



FEC. NACIMIENTO: 11/08/1968 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/05/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/1999 **FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/05/1999 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Calle: AV. CHONE Número: S/N Referencia: FRENTE AL ESTADIO MIGUEL ZAMBRANO Teléfono: 052330474 Email: evenzamb@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

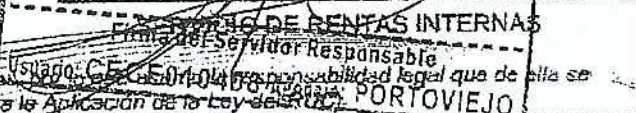
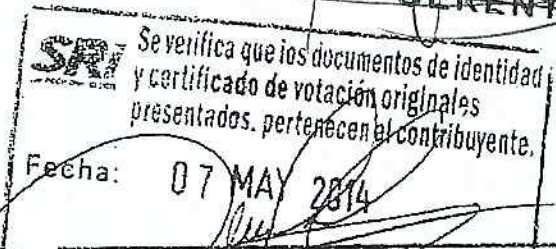
Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, serán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos y que no derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria)
Usuario: CECE010408 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/AV. **Fecha y hora:** 07/05/2014 (18:41:55)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1305551721001

0000403

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO CEDEÑO EVEN ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT 01/06/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE
PRODUCCION DE COPIAS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Calle: AV. CHONE Número: S/N Referencia: FRENTE AL ESTADI
MIGUEL ZAMBRANO Carretera: TOSAGUA - CHONE Kilómetro: UNO Telefono Domicilio: 052330474 Celular: 0993576844 Ema
evenzamb@hotmail.com



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se certifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 07 MAY 2014

CECE010408
FRENTE AL ESTADI
MIGUEL ZAMBRANO
Carretera: TOSAGUA - CHONE
Kilómetro: UNO
Telefono Domicilio: 052330474
Celular: 0993576844
E-mail: evenzamb@hotmail.com

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, presentados en cumplimiento de la Ley del RUC y Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: CECE010408

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 07/05/2014 08:41:55



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000404



SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Zambrano Cedeño Even Ecuador** con RUC número **1305551721001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.



Nombre Comercial: ING ECUADOR ZAMBRANO

Datos de la Persona

Nombre Completo Even Ecuador Zambrano Cedeño

RUC 1305551721001

CATEGORIA : Microempresa
0-100.000

Dirección Principal:

Provincia: MANABI Cantón: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA, CABECERA CANTONAL Transversal: frente al estadio Miguel zambrano Calle: km 1 via a chone Numero: s/n Edificio: Página Web: Correo Electrónico: evenzamb@hotmail.com Teléfono(s): CASA: 05-2330474, CELULAR: 09-3576844,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53212	VIAS FERREAS
53213	PISTAS DE ATERRIZAJE
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53231	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, EXCEPTO TUBERIAS
53232	PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION E INSTALACIONES CONEXAS
53233	REPRESAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53251	TUBERIAS URBANAS



CONSTRUCTORA CUDRODRIGO S. A.
GERENTE

000040

- 53261 CONSTRUCCIONES PARA LA MINERIA
- 53270 INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
- 53290 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- 54111 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
- 54112 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
- 54121 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
- 54122 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
- 54129 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
- 54210 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
- 54220 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
- 54230 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
- 54241 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
- 54251 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
- 54270 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
- 54290 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
- 54310 SERVICIOS DE DEMOLICION
- 54320 SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
- 54330 SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 54341 SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
- 54342 SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
- 54400 MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
- 54511 SERVICIOS DE INSTALACION DE PILOTES
- 54512 SERVICIOS DE CIMENTACION
- 54521 SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE EDIFICIOS
- 54522 SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
- 54530 SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
- 54540 SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
- 54550 SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
- 54560 SERVICIOS DE ALBANILERIA
- 54570 SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
- 54590 OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
- 54622 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
- 54650 SERVICIOS DE AISLAMIENTO
- 54720 SERVICIOS DE ENYESADO



CONSTRUCION
 CIUDAD RODRIGO S.
 GERENTE

54730
54740
54750
54790
83139
83311
83312
83321
83322
83331
83332
83341
83342
83351
83352
83353
83391
83392
83399
83520
83530
83540
83990

SERVICIOS DE PINTURA
SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISEÑO PARA EDIFICIOS
SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISEÑO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA BAJO LA SUPERFICIE
SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE SUPERFICIE
SERVICIOS DE CARTOGRAFIA
TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.

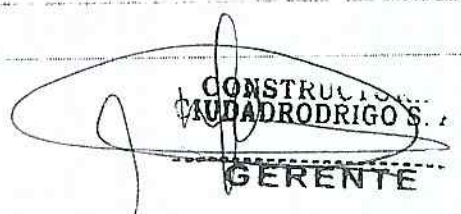
0000406



Dirección de Compras Públicas

Lugar: MANTA

Responsable: maerealpe


CONSTRUCCION CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE

Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Supervisor Técnico Sanitario	
Información personal	Nombre*	Fecha de Nacimiento:
	Ing. Mgs. Carlos Bárbaro Salame Bermudes	04 de diciembre de 1952
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador: Libre ejercicio Profesional	
	Dirección del empleador: Edificio Alcázar Cdla. Kennedy Norte; calle Carlos Endara y Homero Viteri, Piso 1	
	Teléfono: 042684602/ 0999423991	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
	Fax: Ninguno	Dirección electrónica: c.salame@grupoconsultor-carlossalame.com ingsalameb@gmail.com ; carlossalame@hotmail.com
	Cargo Actual: Profesional Independiente.	Años con el empleador actual: Libre ejercicio

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

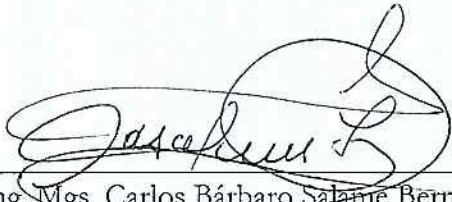
Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/monto
24/12/2014	30/01/2015	Ing. Carlos Bárbaro Salame Bermudes / "Consultoría para la elaboración del presupuesto referencial actualizado y análisis de precios unitarios de la obra de ampliación del sistema de agua potable de la provincia de Santa Elena – Primera Fase" / Empresa Pública Municipal Mancomunada / Contratista/ Consultor para el APU de la ampliación del sistema de agua potable de la provincia de Santa Elena / USD \$26.152,00
13/07/2012	22/03/2013	Ing. Carlos Bárbaro Salame Bermudes / "Elaboración del estudio para el Plan Maestro de Agua Potable de la Provincia de Santa Elena" / Empresa Pública Municipal Mancomunada / Contratista/ Consultor para la elaboración del estudio para el Plan Maestro de Agua Potable / USD \$497.993,91
25/10/2010	07/04/2013	Ing. Carlos Bárbaro Salame Bermudes / "Estudio de factibilidad y diseño definitivo de AAPP para Recintos de Chongón" / Interagua / Contratista/ Consultor para el estudio de factibilidad y diseño definitivo de AAPP / USD \$87.480,00
16/09/2010	31/05/2013	Ing. Carlos Bárbaro Salame Bermudes / "Estudio de factibilidad y diseños definitivos de AAPP, AASS y AALL cooperativa de Vivienda El Crisol" / Interagua / Contratista/ Consultor para el estudio de factibilidad y diseño definitivo de AAPP / USD \$42.418,00
21/12/2011	20/12/2012	Ing. Carlos Bárbaro Salame Bermudes / "Estudio de abastecimiento del sistema de agua potable para las Cooperativas Colinas del Hipódromo y Colinas del Valle" / Interagua / Contratista/ Consultor para el estudio de abastecimiento del sistema de agua potable / USD \$34.892,50
21/12/2011	20/12/2012	Ing. Carlos Bárbaro Salame Bermudes / "Estudio de factibilidad y diseños definitivos de AALL para las cooperativas Florida II, Lomas de la Florida, Mirador AC-303 ED-N8" / Interagua / Contratista/ Consultor para el estudio de factibilidad y diseños definitivos de AALL / USD \$65.138,50

CONSTRUCTORA
MUNADRODRIGO S. A.
GERENTE

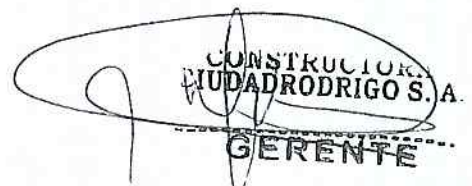
COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, *Carlos Bárbaro Salame Bermudes*, me comprometo con la **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Sanitaria*, para el cargo de **SUPERVISOR TECNICO HIDROSANITARIO** durante la realización del proyecto "**REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)**", en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.

Manta, 15 de marzo del 2016



Ing. Mgs. Carlos Bárbaro Salame Bermudes
C.C. 090411703-3
(Profesional Asignado al Proyecto)



CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE



ACTA DE CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ACTUALIZADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA-PRIMERA FASE.

**PROCESO LISTA CORTA CONSULTORIA LCC-AGP-001-2013
CONTRATO N°CDC-AGP-004-2014**

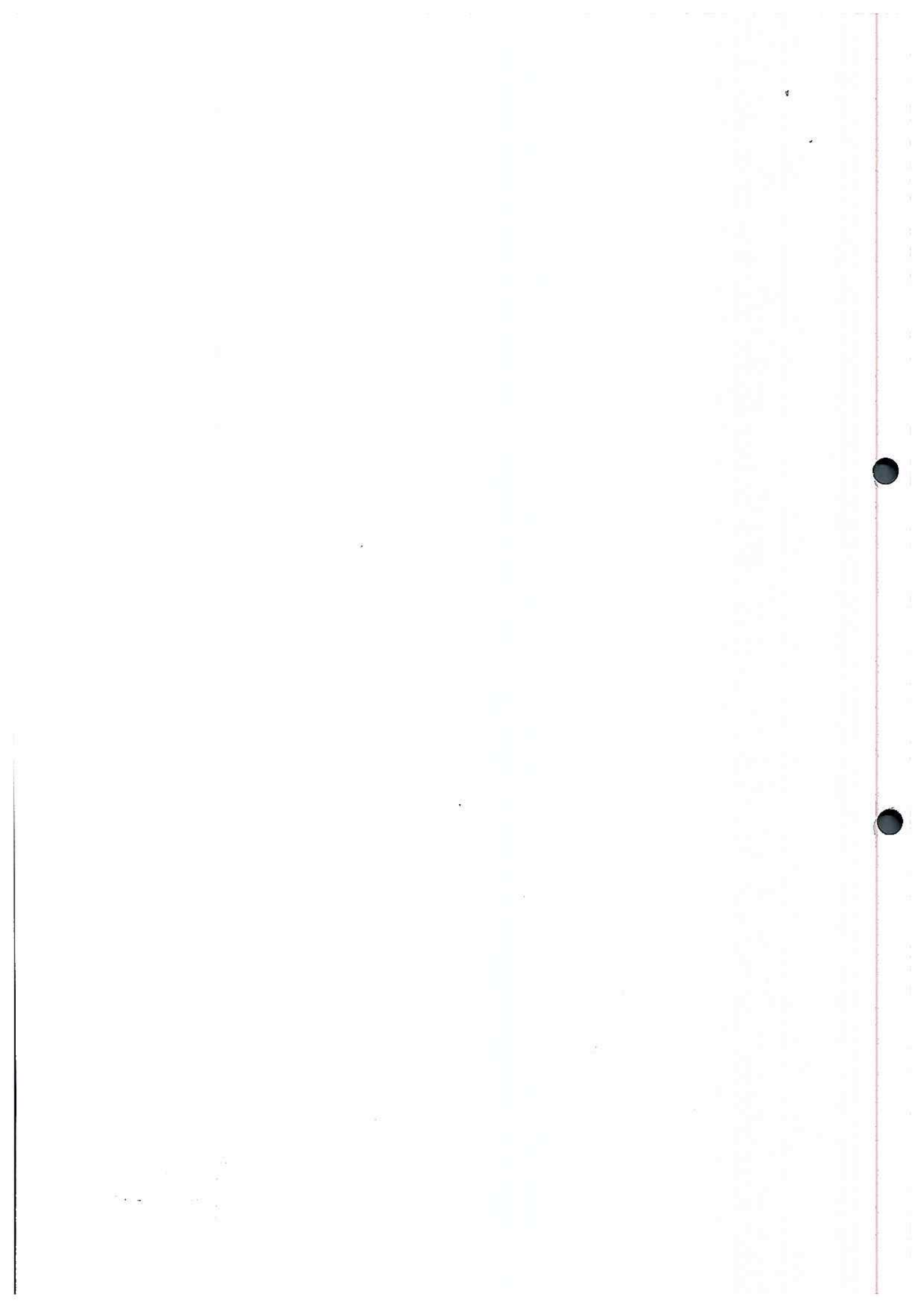
Clausula Primera: INTERVINIENTES.-

EN LA CIUDAD DE Salinas, Provincia de Santa Elena, a los 23 días del mes de Febrero del año dos mil quince, la comisión que Delega el Ing. Gino Farfán el 18 de Febrero del 2.015 y conformada por el Ing. Oswaldo Laínez Delegado por la Gerencia; Ing. Baldomero Valencia, Administradór del contrato y Carlos Salame Bermúdez Contratista, nos reunimos con la finalidad de realizar el Acta de Entrega- Recepción Única y Definitiva de la "CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ACTUALIZADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA-PRIMERA FASE" según CONTRATO CDC-AGP-004-2014 celebrado el 02 de Diciembre del 2014.

Clausula Segunda: ANTECEDENTES.-

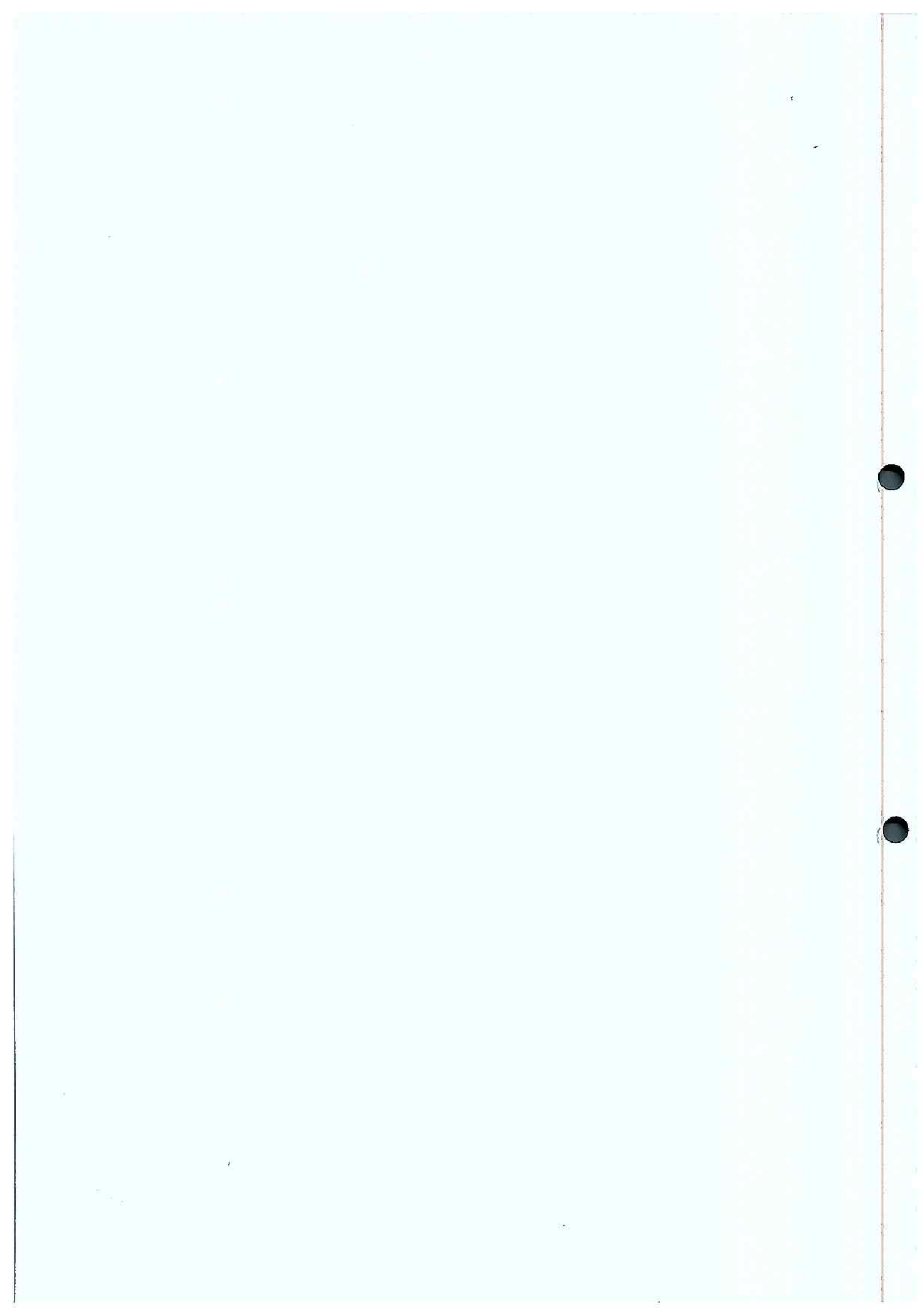
1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP y 25 y 26 de su Reglamento General RGLOSNCP, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la "CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ACTUALIZADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA-PRIMERA FASE .

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE





- 1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego del procedimiento de **"CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ACTUALIZADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA-PRIMERA FASE"**.
- 1.3. Se cuenta con la existencia y suficiencia disponibilidad de fondos, conforme se justifica con la partida presupuestaria N° 300.000.730601 Técnico y 300.000.730901 Técnico, conforme consta en la certificación conferida por el Director Financiero Ec. Freddy España Roca y CPA. Diana Ángulo Asencio; Analista Presupuestario, mediante documento de informe de disponibilidad presupuestaria N° P140001259 de fecha 11 de noviembre del 2014.
- 1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el 12 de noviembre del 2014, a través del portal institucional del SERCOP.
- 1.5. Luego del proceso correspondiente, el Ing. Gino Farfán Pazos, Gerente General en su calidad de máxima autoridad de Aguapen – EP, mediante resolución motivada RM-GG-GFP-147-20014- AGUAPEN del 21 de Noviembre del 2014, adjudicó el proceso CDC-AGP-00-2014, referente a la **"CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ACTUALIZADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA-PRIMERA FASE"**. *af*





Cláusula Tercera: PLAZOS- PRORROGA Y MULTA

El plazo total para la ejecución y terminación de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, a partir de la entrega del anticipo, el mismo que fue cumplido de acuerdo a lo que estipula en el contrato CDC-AGP-004-2014.

Fecha Suscripción Del Contrato	02 de diciembre del 2014
Plazo Del Contrato	45 Días
Fecha de entrega Del Anticipo	24 de Diciembre del 2014
Fecha Terminación Del Contrato	30 de Enero del 2015

Cláusula Cuarta: ENTREGA- RECEPCION-UNICA Y DEFINITIVA

Una vez cumplidos los requisitos en cuanto a todos los aspectos técnicos y legales; y, contando con el MEMORANDO N° AGUAPEN-E.P.-DT-2014-0301-M, suscrito el 01 de Septiembre del 2014 por el Ing. Joffre Gutiérrez Coba, Director Técnico que informa el Oficio CDC-AGP-004-2014 presentado por el Administrador del contrato, Ing. Carlos Salame Bermúdez, del 02 de Diciembre del 2014, quien señaló la terminación de la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ACTUALIZADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA-PRIMERA FASE**, con el cumplimiento cabal del contratista Ing. Carlos Salame Bermúdez, se procedió a la recepción formal del mismo no encontrándose fallas visibles ni razones que objeten su entrega a la entidad. Consecuentemente, la comisión designada para el efecto, en cumplimiento del Art. 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, procede a la Entrega- Recepción de **"CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO**

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

11
12
13



REFERENCIAL ACTUALIZADO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA-PRIMERA FASE contratada entre AGUAPEN Y el Ing. Carlos Salame, no sin antes dejar constancia que de acuerdo al Art. 123 del Reglamento de la misma Ley, La recepción definitiva en consultorías será suscrita por las partes en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos y el informe final definitivo del estudio o proyecto.

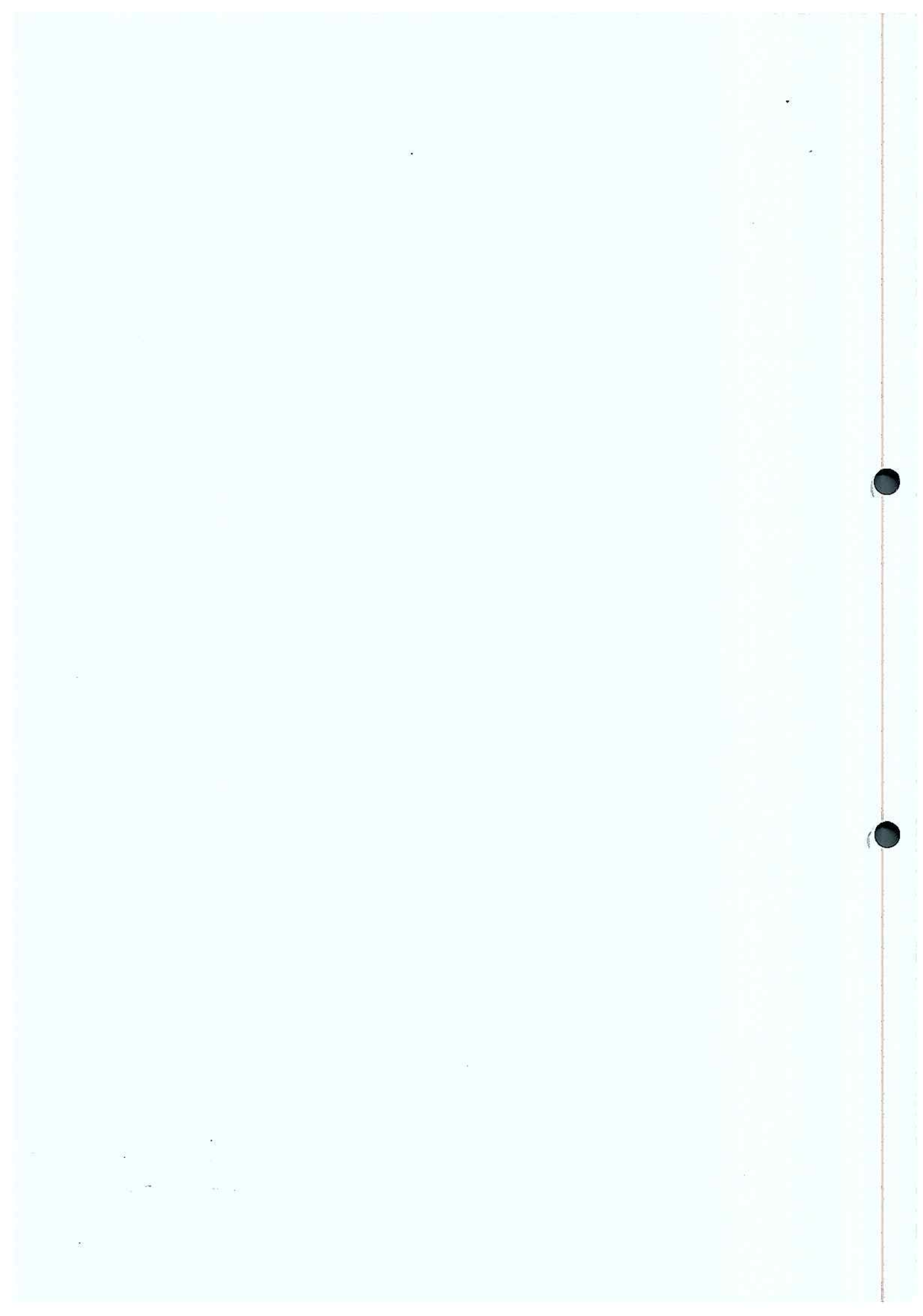
Cláusula Quinta: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Una vez suscrito el contrato N° **CDC-AGP-004-2014** Ing. Carlos Salame, Consultor; solicito la entrega del anticipo según la cláusula décima, que a su vez fue otorgado mediante orden de pago N° 0000001963 con fecha del 23 de Diciembre del 2014 por la suma de \$14.010,00(catorce mil diez con 00/100).

Finalmente el 06 de Marzo del 2015 según comprobante de Egreso N° 0000000249 correspondiente al segundo por la suma de \$ 9.713,60, según FACTURA N°001-001- 0002358, correspondiente al valor del estudio realizado por el valor total de \$ 26.152 , de acuerdo con el MEMORANDO AGUAPEN E.P.-DT-2015-0167 con fecha del 19 de Febrero suscrito el Por el Ing. Joffre Gutiérrez Coba , Director Técnico que informa el Oficio N°CDC-AGP-004-2014 presentado por el Administrador del Contrato, Ing. Baldomero Valencia el 02 de Diciembre del 2014, Administrador del Contrato y sumillado por el Ing. Gino Farfán Pazos Gerente General , estudio en mención queda aprobado, en vista de que se fue ejecutado según las especificaciones técnicas y normas solicitadas por AGUAPEN.

El departamento Financiero realizara la revisión de la misma y hará las retenciones de ley. *cal*

[Handwritten Signature]
**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGOS S.A.**
GERENTE





Cláusula Sexta: GARANTIAS

De acuerdo a la cláusula octava del contrato, y según los Art. 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas los mismos que en el texto dice Las Garantías.

Art. 74.- Garantías de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeron a favor de terceros, relacionados con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento fijos, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones imputables al proveedor.

Art. 75.- Garantía por Anticipo.- Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante deberá otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquel o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios; *al*

[Handwritten Signature]
CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE





El contratista presento las siguientes Garantías:

- 1.- Póliza N° BU-0140282, por el valor de USD \$ 14,010.00 (CATORCE MIL DIEZ CON 00/100DOLARES), para cubrir el Buen Uso del Anticipo
- 2.- Poliza N° CC-0140280, por el valor de USD \$ 1,167.50 (MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES) por Fiel Cumplimiento Del Contrato.

Cláusula Séptima: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS:

Suscrita el Acta de Recepción Única Y Definitiva de los estudios correspondientes al contrato N° CDC-AGP-004-2014, se considera procedente devolver al contratista la garantía presentada, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas y su Reglamento en los Art. 77 y Art. 118 respectivamente que dicen:

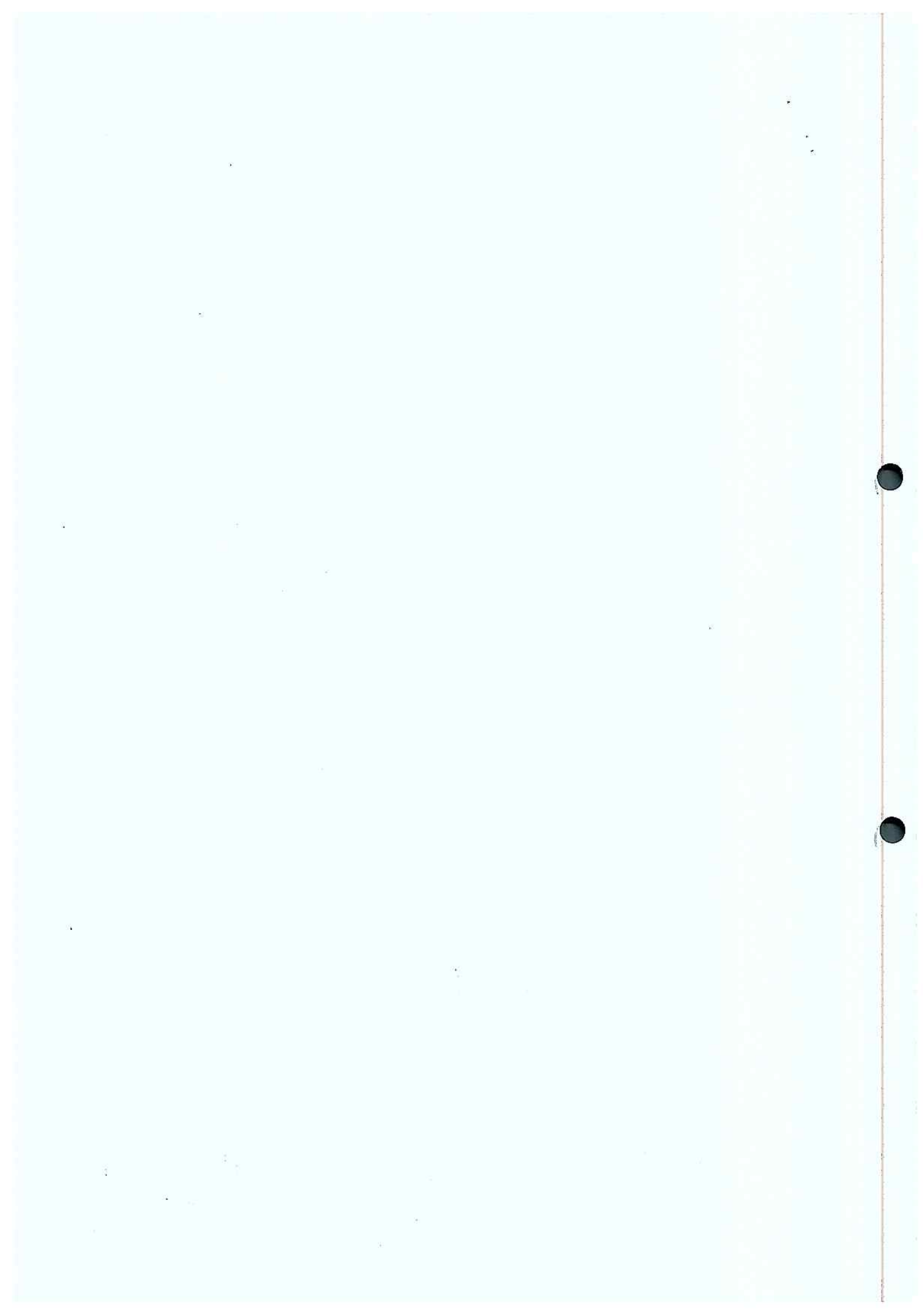
Art. 77.- Devolución de las Garantías.- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta de recepción única o a lo estipulado en el contrato.

Art. 118.- Devolución de Garantías:- Las Garantías serán devueltas cuando se haya suscrito el acta de entrega recepción que avalan.

1.- La Garantía de Fiel Cumplimiento Del Contrato se devolverán cuando se haya suscrito el acta de entrega de recepción definitiva o única.

2.- La Garantía de Buen Uso Del Anticipo se devolverá cuando este haya sido *al*

[Signature]
CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE






devengado en su totalidad.

- La Garantía por el Buen Uso del Anticipo, por el valor de USD \$ 14,010.00 (CATORCE MIL DIEZ CON 00/100 dólares), será devuelta a la suscripción de la presente acta.
- La Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por el valor de USD \$9,713.60 (NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE CON 60/100 DOLARES); será devuelta a la suscripción de la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado y en señal de conformidad y aceptación, suscribimos la presente acta de Entrega – Recepción Única y Definitiva de la obra, en cinco ejemplares de igual tenor y efecto.



Ing. Baldomero Valencia
Administrador del Contrato



Ing. Oswaldo Laínez
Delegado Dirección Técnica



Ing. Carlos Salame
Consultor



CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012079

0000417



20161308003D01117

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01117

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE CONTRATACION en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:25).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
JUDY RODRIGO S. A.
GERENTE

100
100
100
100



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION UNICA Y DEFINITIVA DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, SUSCRITO ENTRE AGUAPEN S.A. Y EL ING. CARLOS SALAME BERMUDEDES.



CONTRATO DE CONSULTORIA CONCURSO PUBLICO CONCP-001-2012

PROCESO CONPC-AGP-001-2012

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-

En la ciudad de Salinas Provincia de Santa Elena, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece, la comisión conformada por el Ing. Paulino Menéndez Manosalvas, Fiscalizador del Contrato; el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Administrador del Contrato; el Abg. Alberto Avellan Ñíguez, Jefe del Departamento Jurídico y el Ing. Carlos Salame Bermudes Consultor, nos reunimos con la finalidad de realizar el Acta de Entrega de Recepción Única y Definitiva de la obra "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA" según contrato CONCP-001-2012, celebrado el 10 de julio del 2012.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Este proyecto se da a conocer según oficio DTA-JT-0125-GE-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, suscrito por el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Jefe del Departamento Técnico (e) de Aguapen S.A. y enviada al Ing. Oswaldo Roca González, Gerente General (e) de AGUAPEN S.A., la ejecución de esta obra debe ajustarse al Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en este documento se indican todas y cada una de las Especificaciones Técnicas que se debe considerar el contratista para la realización de este trabajo; así como también la metodología que deberá aplicarse, procedimientos, manos de obra, etc.

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) en los artículos 22, 23,24, su Reglamento General en los artículos 25 y 27 en la que se establece las normas para el inicio de los procedimiento de contratación públicas, según el oficio **DTA-JT-0125-GE-2012** del 11 de mayo del 2012 suscrito por el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Jefe del Departamento Técnico (e), y aprobado por el Ing. Oswaldo Roca González, Gerente General (e) de AGUAPEN S.A., el 11 de mayo del 2012 quien autoriza la ejecución de la obra "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA", y que mediante resolución motivada No. **RM-GG-ORG-165-2012-AGUAPEN** con 23 de mayo del 2012, la Máxima Autoridad de la Contratante resolvió aprobar el pliego y cronograma del Procedimiento de Contratación Pública de Consultoría con código de proceso **CONPC-AGP-001-2012**; y mediante resolución motivada No. **RM-GG-ORG-0165-2012-AGUAPEN** adicionar y a la vez reformar el Plan anual de Contratación (PAC) por el valor de **USD \$ 498.507,68 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Siete con 68/100 dólares) más IVA**, que corresponde al presupuesto referencial para la realización de esta obra.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSTRUCTORA VUADRODRIGO S.A.
GERENTE
[Handwritten signature]



Se cuenta con la existencia y suficiencia disponibilidad de fondo en la partida presupuestaria 300.000.73.06.05 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS, conforme consta en la certificación conferida por la Jefe Administrativo – Financiero Econ. Aracely Villamar Mora, y Analista de Presupuesto C.P.A Diana Angulo Asencio, mediante informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 0000000401.

Se realiza la respectiva convocatoria a través del Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec el 23 de mayo del 2012.

Con fecha 14 de junio del 2012 se procede a realizar la apertura de los sobres de los oferentes dentro del proceso CONPC-AGP-001-2012 comprendido en el ACTA No. 2, para el proyecto “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”, las que contienen las ofertas de las compañías HYDROARCH S.R.L. y del Ing. Carlos Salame Bermudes., las cuales fueron recibidas el día y hora señalados dentro del cronograma de fecha del Portal de Compras Públicas.

Posteriormente con fecha 19 de junio del 2012, se realiza la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes HYDROARCH S.R.L. y Ing. Carlos Salame Bermudes., dentro del proceso CONPC-AGP-001-2012, para el proyecto “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”, comprendido en el ACTA No. 3, quienes cumplieron con el porcentaje requerido para continuar con el análisis de las ofertas económicas presentadas.

Con fecha de 20 de junio, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso CONPC-AGP-001-2012, para el proyecto “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”, la misma que es publicada al Portal de Compras Públicas; la evaluación de las ofertas se realiza conforme al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y calificadas por el método cumple o no cumple, según lo que indica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas y su respectivo Reglamento; donde la Máxima Autoridad califica como oferta que brinda a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales en la ejecución de esta obra y que se considera como conveniente para los intereses de Agua de la Península, AGUAPEN S.A. a la representada por el Ing. Carlos Salame Bermudes, quien cumplió con todas especificaciones técnicas.

El 27 de junio del 2012, se realiza el Acta de Negociación del proceso CONPC-AGP-001-2012, para el proyecto “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”, la oferta económica luego de ser analizada, acuerdan que el presupuesto ofertado ha sido acordado sin modificaciones, por el valor de \$ 497.993,91+IVA



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

Mediante resolución **RM-GG-ORG-0209-2012-AGUAPEN S.A.**, con fecha 28 de junio del 2012, la Máxima Autoridad de la Contratante, adjudicó el proceso con código **CONCP-AGP-001-2012**, para la ejecución de la obra **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA"**, al oferente **Ing. Carlos Salame Bermudes**.



CLAUSULA TERCERA: PLAZOS - PRORROGA Y MULTA

El plazo total para la ejecución y terminación de la obra es de 252 (doscientos cincuenta y dos) días; de acuerdo a lo que estipula en contrato No. **CONCP-001-2012**.

Fecha Suscripción del Contrato	10 Julio del 2012
Plazo del Contrato	252 días calendario
Fecha Entrega del Anticipo	13 de Julio del 2012
Fecha Término de Contrato	22 de marzo del 2013
Fecha Culminación de Trabajos	22 de marzo del 2013

No se solicitaron ni se concedieron prórrogas, ni se aplicaron multas toda vez que los trabajos fueron desarrollados conforme al Cronograma contractual.

CLÁUSULA CUARTA; ENTREGA-RECEPCION

Una vez cumplido los requisitos en cuanto a todos los aspectos técnicos y legales; y, contando con el informe presentado por el Administrador del Contrato Arq. Guillermo Espinoza San Lucas del 29 de abril del 2013, y del informe del Ing. Paulino Menéndez Manosalvas, Fiscalizador del contrato, que señala la terminación de la obra **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA"**, contratada entre el **Ing. Carlos Salame Bermudes**, se procedió a la recepción formal de la misma no encontrándose fallas visibles, ni razones que objeten su entrega a la Entidad.

Consecuentemente, la Comisión designada para el efecto, en cumplimiento del Art. 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, procede a la Entrega- Recepción Única y Definitiva de la obra **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA"**, contratada entre AGUAPEN S.A. y el **Ing. Carlos Salame Bermudes**, no sin dejar constancia que de acuerdo al Art. 123 del Reglamento de la misma Ley, la recepción definitiva en consultorías será suscrita por las partes en el plazo previsto en el contrato; siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos y el informe final definitivo del estudio o proyecto.

CLÁUSULA QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Una vez suscrito el Contrato, el Contratista solicitó la entrega del anticipo del 40%, según la cláusula décima literal a), el que fue otorgado mediante comprobante de Egreso N° 22299 del 13 de julio del 2012 por la suma de USD \$199,197.56 (Ciento Noventa y Nueve mil novecientos noventa y siete dólares y cincuenta y seis céntimos).

(Handwritten signatures and stamps)

CONSTRUCCIONES CIDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

100

100



Mil Ciento Noventa y Siete con 56/100 Dólares).

El 23 de noviembre del 2012 según Factura No. 2135 por el valor de \$74.699,00 más IVA, el contratista recibe mediante comprobante de Egreso No. 23037 el valor de USD \$ 46.014,64 (Cuarenta y Seis Mil Catorce con 64/100 dólares) correspondiente al pago de la Planilla Fase 1, según oficio DTA-JT-238-GE-2012 suscrito por el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Administrador del Contrato, del 25 de septiembre del 2012 y según oficio DTA-043-PM-2012 suscrito por el Ing. Paulino Menéndez Manosalvas, Fiscalizador del Contrato, del 12 de septiembre del 2012.

El 23 de noviembre del 2012 según Factura No. 2134 por el valor de \$ 49.799,39 más IVA, el contratista recibe mediante comprobante de Egreso No. 23038 el valor de USD \$ 30.676,42 (Treinta Mil Seiscientos Setenta y Seis con 42/100 dólares) correspondiente al pago de la Planilla Fase 2, de acuerdo al oficio DTA-JT-261-GE-2012 suscrito por el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Administrador del Contrato, del 19 de noviembre del 2012 y según oficio DTA-050-PM-2012 suscrito por el Ing. Paulino Menéndez Manosalvas, Fiscalizador del Contrato, del 15 de noviembre del 2012.

El 24 de abril del 2013 según Factura No. 2139 por el valor de \$ 49.799,39 más IVA, el contratista recibe mediante comprobante Egreso No. 000162 el valor de USD \$ 30.676,42 (Treinta Mil Seiscientos Setenta y Seis con 42/100 dólares) correspondiente al pago de la Planilla Fase 3, de acuerdo con el oficio DTA-JT-022-GE-2013 suscrito por el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Administrador del Contrato, del 04 de febrero del 2013 y según oficio DTA-009-PM-2013 suscrito por el Ing. Paulino Menéndez Manosalvas, Fiscalizador del Contrato, del 01 de febrero del 2013.

El 24 de abril del 2013 según Factura No. 2140 por el valor de \$ 49.799,39 más IVA, el contratista recibe mediante comprobante de Egreso No. 000163 el valor de USD \$ 30.676,42 (Treinta Mil Seiscientos Setenta y Seis con 42/100 dólares) correspondiente al pago de la Planilla Fase 4, de acuerdo con el oficio DTA-JT-0031-GE-2013 suscrito por el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Administrador del Contrato, del 22 de febrero del 2013 y según oficio DTA-016-PM-2013 suscrito por el Ing. Paulino Menéndez Manosalvas, Fiscalizador del Contrato, del 22 de febrero del 2013.

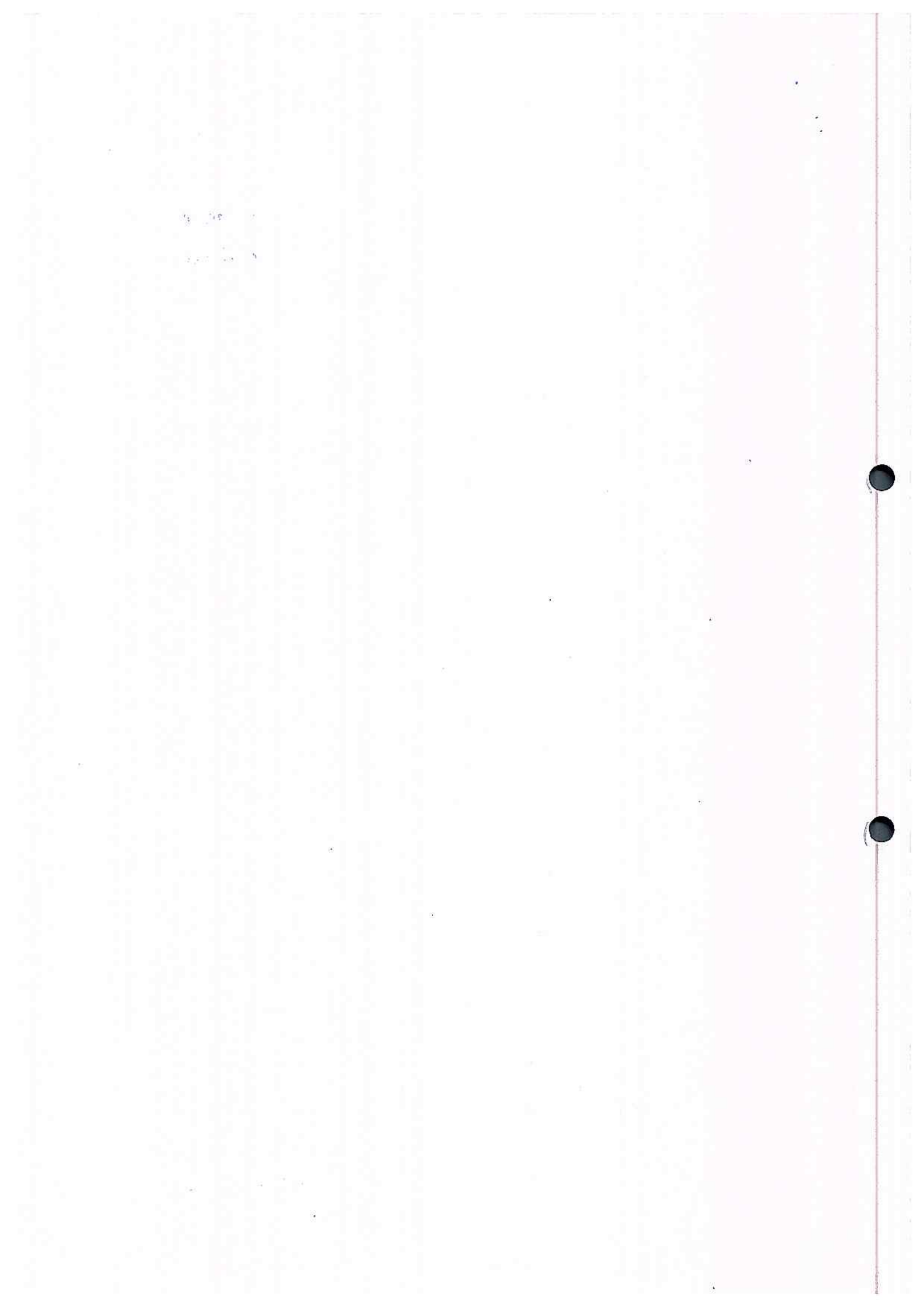
El 31 de mayo del 2013, según factura No. 2159 por un valor de USD 74.699,09 más IVA, el contratista recibe mediante comprobante de Egreso No. 000277 el valor de USD \$ 75.894,28 (Setenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 28/100 dólares) correspondiente al pago de la Planilla Fase 5, según el oficio DTA-JT-0074-GE-2013 del 29 de abril del 2013, suscrito por el Arq. Guillermo Espinoza San Lucas, Administrador del Contrato, y según oficio DTA-068-PM-2013 del 19 de abril del 2013, suscrito por el Ing. Paulino Menéndez Manosalvas, Fiscalizador del Contrato, del quinto informe Final del Proyecto equivalente al 15% del monto del contrato, con lo cual se consideran concluidos los Estudios y quedan aprobados en vista de que fueron ejecutados según los Términos de Referencia, Alcance, Plazos, Cronogramas y normas solicitadas por la contratante.

El departamento financiero realizó la revisión de la misma y procedió a los descuentos y retenciones establecidas según la ley.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
CONSTRUCCIONA CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



LIQUIDACION DE PLANILLA

- (+) Valor del Contrato
- (+) Incremento en Cantidades
Total
- (+) Orden de Trabajo
Total Ejecutado



Notaria Tercera del Cantón Maná
497.993,91

MOVIMIENTO ECONOMICO

FECHA	DETALLE	TOTAL EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL FACTURA	DESCUENTOS			LIQUIDO CANCELADO AL CONTRATISTA
					AMORTIZACION ANTICIPO	RF-IR	RF-IVA	
13-jul-2012	antipico 40%							199.197,56
22-nov-2012	factura No. 001-001-0002135 fase 1	74.699,09	8.963,89	83.662,98	29.879,64	1.493,98	6.274,72	46.014,64
22-nov-2012	factura No. 001-001-0002134 fase 2	49.799,39	5.975,93	55.775,32	19.919,76	995,99	4.183,15	30.676,42
7-feb-2013	factura No. 001-001-0002139 fase3	49.799,39	5.975,93	55.775,32	19.919,76	995,99	4.183,15	30.676,42
27-feb-2013	factura No. 001-001-0002140 fase 4	49.799,39	5.975,93	55.775,32	19.919,76	995,99	4.183,15	30.676,42
30-may-2013	factura No. 001-001-0002159 fase 5	74.699,09	8.963,89	83.662,98		1.493,98	6.274,72	75.894,28
24 de junio	factura No. 001-001-0002156 fase 5	199.197,56	23.903,71	223.101,27	109.558,64	3.983,95	16.732,60	92.826,07
		497.993,91	59.759,28	557.753,19	199.197,56	9.959,88	41.831,49	505.961,81

CLAUSULA SEXTA: GARANTÍAS

De acuerdo a la Cláusula Séptima del Contrato, y según los art.74 y 75 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas los mismos que en el texto dice de las Garantías:

Art. 75.- Garantía por Anticipo.- si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirá en la proporción que se vaya amortizar aquel o se reciba provisionalmente las obras, bienes o servicios.

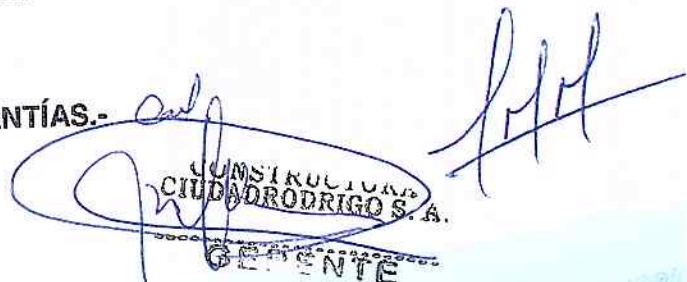
El contratista presentó las siguientes garantías:

1. Póliza No. BU-0110684 de SEGUROS CONFIANZA S.A.; por el valor de USD \$ 199,197.56 (Ciento noventa y nueve mil ciento noventa y siete con 56/100 dólares), por el **Buen uso del Anticipo.**
2. Póliza No CC-0110664 de SEGUROS CONFIANZA S.A.; por el valor de USD \$ 24,899.70 (Veinticuatro mil ochocientos con 70/100 dólares) por el **Fiel Cumplimiento del Contrato.**

CLAUSULA SEPTIMA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-



P



CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE


1000 1000 1000





Las garantías están vigentes y serán devueltas cuando se han cumplido todas las obligaciones que avalan, a la firma de la presente Acta, conforme a lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en el Art. 118 dice:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se devolverá cuando se haya suscrito el acta de entrega recepción definitiva o única.
- La Garantía de Buen Uso del Anticipo se devolverá cuando este haya sido devengado en su totalidad.

Para constancia y fe de lo actuado y en señal de conformidad y aceptación, suscribimos la presente acta de Entrega - Recepción de la obra, en cuanto ejemplares de igual tenor y efecto.

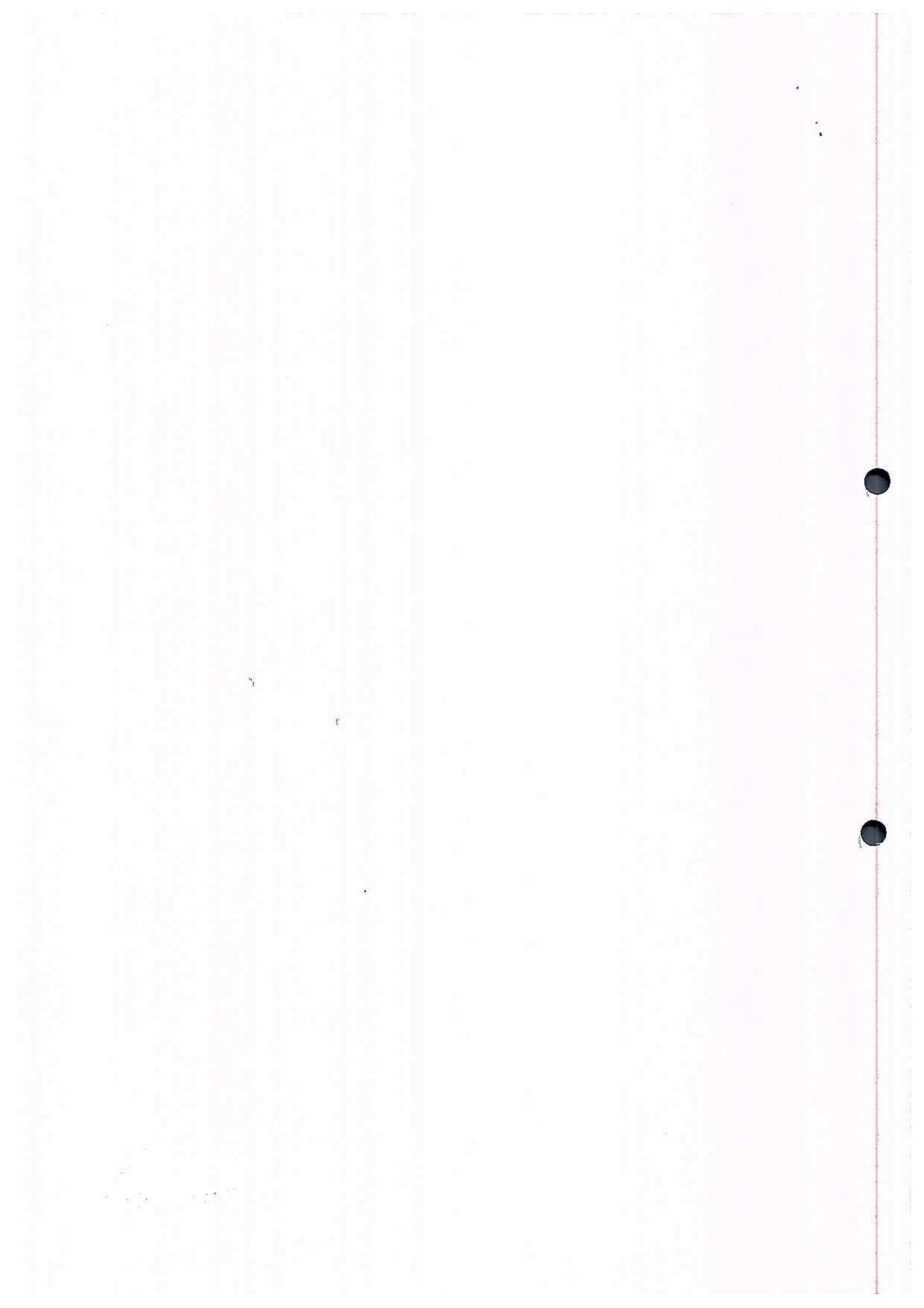

Arq. Guillermo Espinoza San Lucas
Administrador del Contrato
CONCP-001-2012


Ing. Carlos Salame Bermudes
Contratista
CONCP-001-2012


Ing. Paulino Menéndez Manosalvas
Fiscalizador del Contrato
CONCP-001-2012


Abg. Alberto Avellan Iñiguez
Jefe del Departamento Jurídico


CONSTRUCIONES
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012080

0003124



20161308003D01118

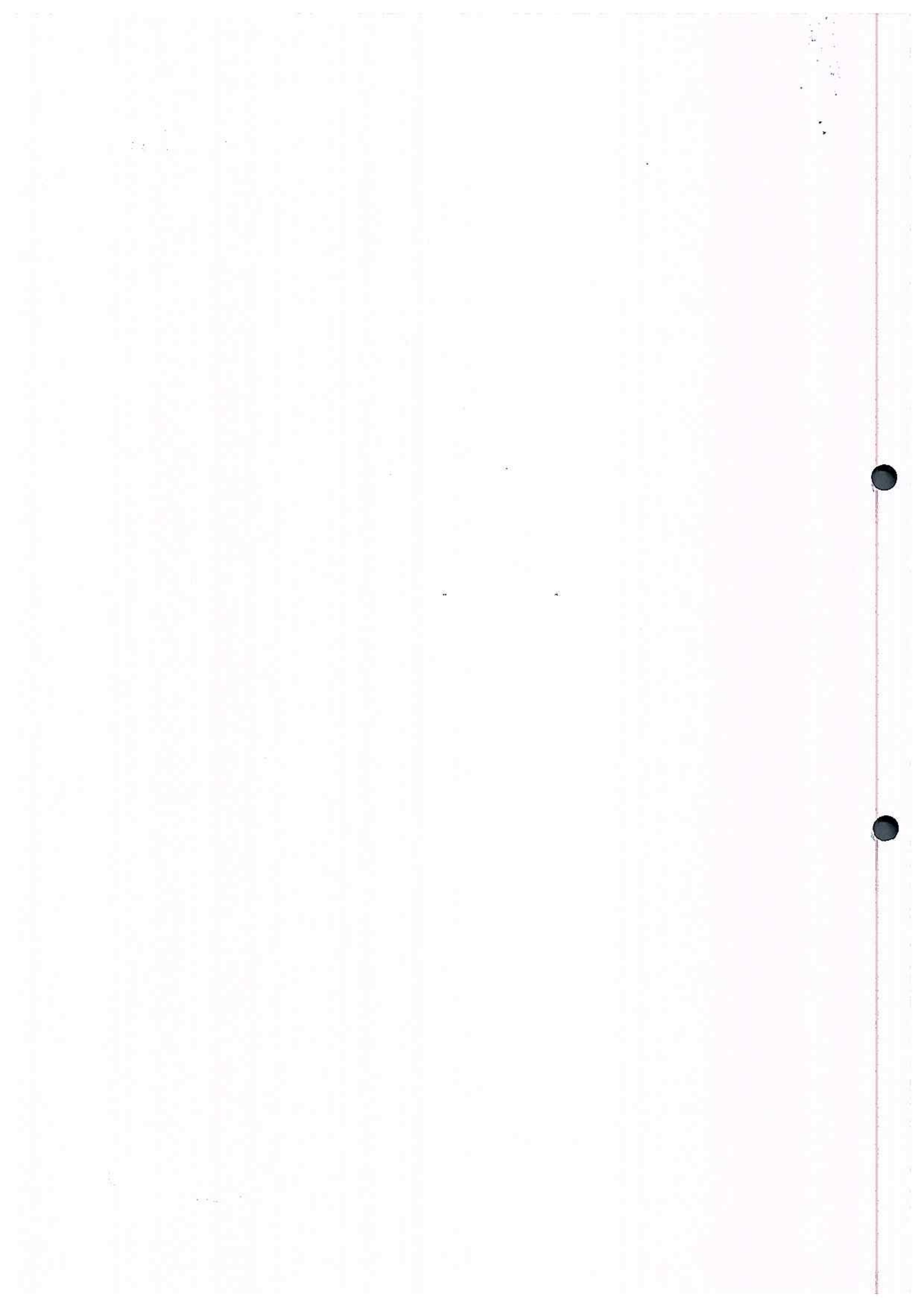
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01118

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA-RECEPCION en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:25).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



Interagua

Acta
Entrega - Recepción Definitiva

CONTRATO No.:

EST-2010-00024

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL

CONTRATO

01-09-2010

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Notaría Tercera del Cantón Montalva

Contratista:

ING. CARLOS SALAME BERMUDES

Contratante:

INTERNATIONAL WATER SERVICES
(GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

Objeto: Estudios de factibilidad y diseño definitivos de AAPP para Recintos de Chongón

Fecha de Finalización Real	Monto Inicial del Contrato (SIN IVA)	Monto Final del Contrato (SIN IVA)
07-04-2013	USD \$ 87.480,00	USD \$ 87.480,00

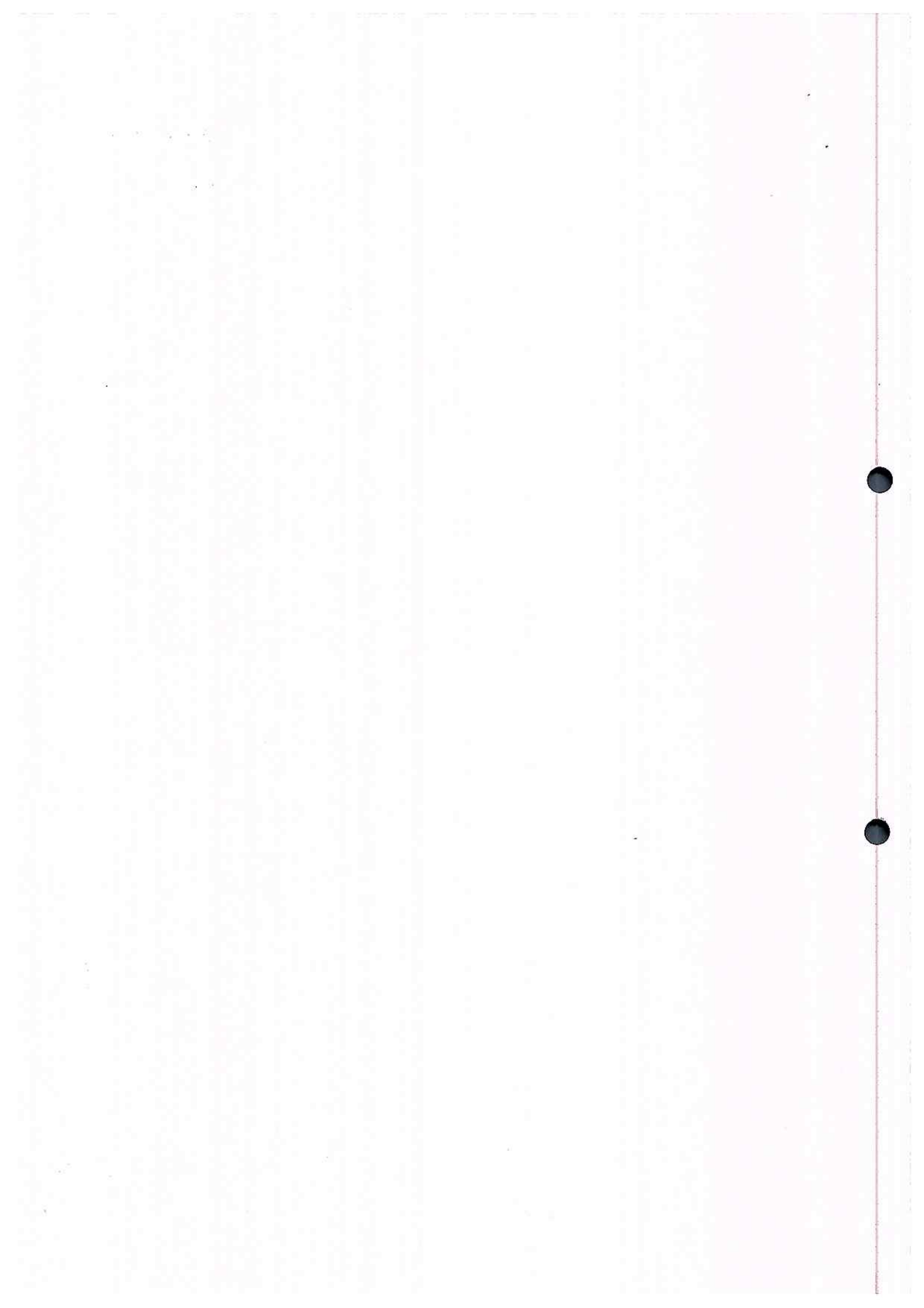
En la ciudad de Guayaquil a los 22 días del mes de Abril del 2013, comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, por una parte, INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., representada por su Director de Operaciones Técnicas, el Ing. Xavier Aragon Garcia, debidamente autorizado, a quien en lo sucesivo se lo denominara INTERAGUA; y, por otra parte, el ING. CARLOS SALAME BERMUDES, por sus propios derechos, que en lo posterior se podrá denominar EL CONSULTOR, quienes se reúnen en las oficinas de INTERAGUA para conformar la comisión de entrega recepción definitiva de los Estudios y Diseños de los servicios contratados antes indicados y realizar una liquidación técnica y económica del contrato.

PRIMERA - ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 01 de Septiembre del 2010, se celebró un Contrato de Consultoría entre INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. y EL ING. CARLOS SALAME BERMUDES, mediante el cual, éste último, se comprometió a realizar los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de AAPP para recintos de Chongón, por un valor de US\$87.480,00 sin IVA, documento al cual en adelante se lo podrá denominar simplemente "el contrato original".
- 1.2. Con fecha 3 de septiembre de 2010 se celebró el primer Adendum, mediante el cual, se modificó el contrato original.
- 1.3. El 24 de noviembre del 2010, mediante oficio IA-207-10 el CONSULTOR entrega la ficha de la encuesta social del proyecto.
- 1.4. El 18 de enero del 2011, mediante oficio IA-011-11, el CONSULTOR entrega el primer informe de factibilidad del proyecto.
- 1.5. El 02 de febrero del 2011, mediante oficio IA-012-11, el CONSULTOR entrega el primer informe del proyecto Rev.01.
- 1.6. El 24 de febrero del 2011, mediante oficio IOM-UED-UEP-00130-2011, la supervisión da por aprobado el primer informe del proyecto.
- 1.7. El 20 de abril del 2011, mediante oficio IA-036-11, el CONSULTOR entrega el informe final del proyecto.
- 1.8. El 26 de julio del 2011, mediante oficio IA-056-11, el CONSULTOR entrega el informe final del proyecto Rev. 01. *Car*

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.

4 GERENTE



1.9. El 10 de agosto del 2011, mediante oficio IA-058-11, el CONSULTOR entrega el informe final del proyecto Rev.02.

1.10. El 14 de septiembre del 2011, mediante oficio IA-068-11, el CONSULTOR entrega el informe final del proyecto Rev.03.

1.11. El 12 de marzo del 2012, mediante oficio IA-027-12, el CONSULTOR entrega el informe final del proyecto Rev. 04

1.12. El 03 de agosto del 2012, mediante oficio IA-079-12, el CONSULTOR entrega el informe final del proyecto Rev. 05.

1.13. El 01 de abril del 2013, se definió la aprobación del proyecto en conjunto con los jefes de diferentes departamentos, respaldado en el listado de chequeo (check list).

1.14. Una vez que, el estudio presentado por EL CONSULTOR estuvo de acuerdo con los lineamientos estipulados por INTERAGUA, se dio la aprobación final del proyecto mediante Informe Técnico de Aprobación de Estudios y Diseños, con fecha 08 de Abril del 2013.

SEGUNDA - CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

INTERAGUA acepta y manifiesta que EL CONSULTOR ha cumplido con todo lo relacionado al contrato original, y que dichos trabajos fueron ejecutados sujetándose a los documentos que formaron parte del contrato original y adendum.

TERCERA - PLAZOS Y PRORROGAS:

Con oficio EOM-UEP-15530-2010 del 25 de octubre del 2010, se aprobó el inicio de los estudios y diseños para el abastecimiento del sistema de Agua Potable para los recintos de Chongón, el plazo de ejecución de 84 días calendarios, fecha de culminación el 17 de Enero del 2011, para lo cual se tramitaron las siguientes prórrogas:

Con oficio EOM-UEP-02619-2011 del 22 de febrero del 2011, se aprobó la primera prórroga solicitada por el tiempo adicional de 65 días calendarios.

Con oficio EOM-UEP-08879-2011 del 20 de julio del 2011, se aprobó la segunda prórroga solicitada por el tiempo adicional de 135 días calendarios.

Con oficio EOM-UEP-16038-2011 del 14 de diciembre del 2011, se aprobó la tercera prórroga solicitada por el tiempo adicional de 171 días calendarios.

Con oficio EOM-DOTO-19711-2012 del 28 de diciembre del 2012, se aprobó la cuarta prórroga solicitada por el tiempo adicional de 372 días calendarios.

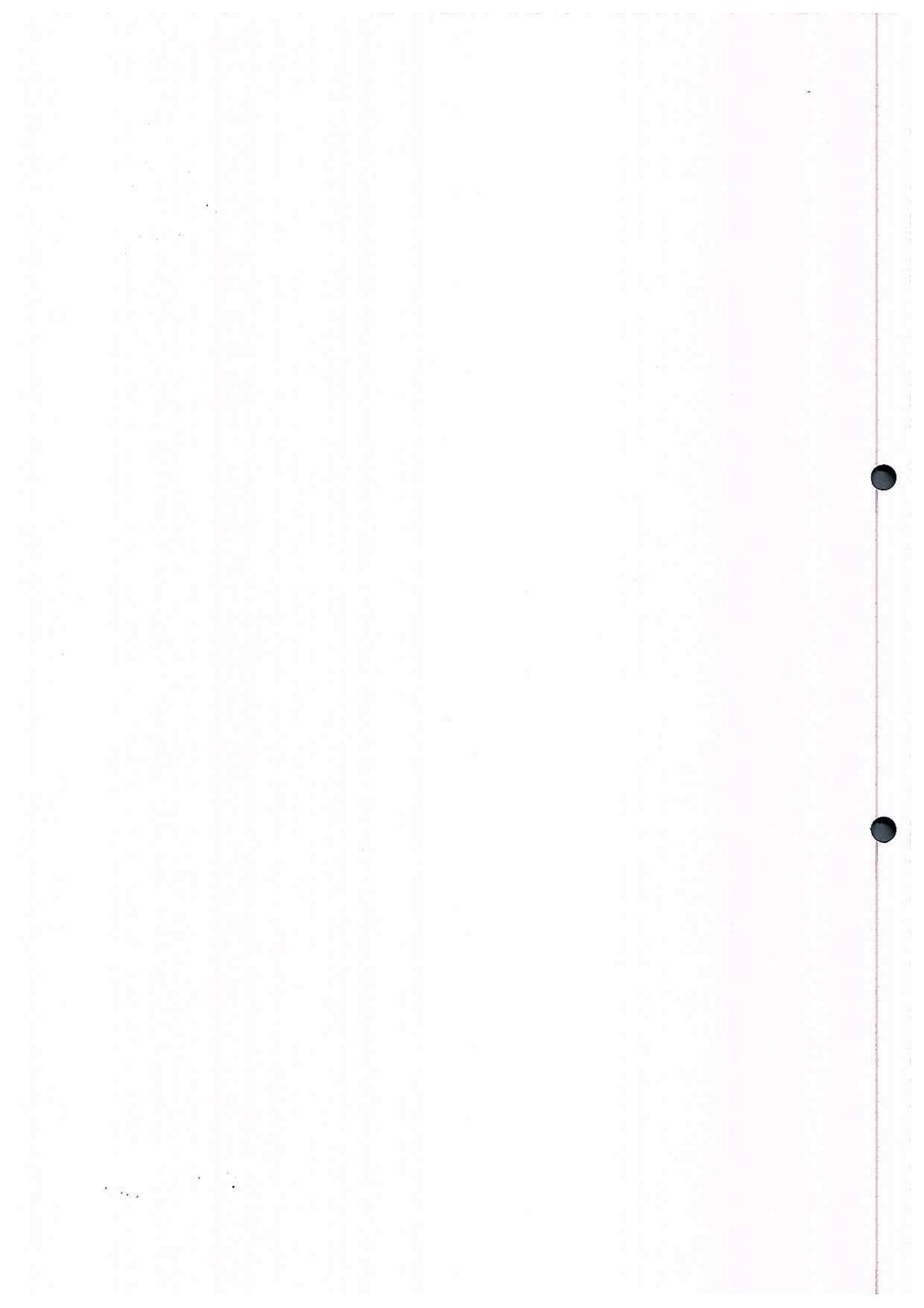
Con oficio EOM-DOTO-2417-2013 del 07 de febrero del 2013, se aprobó la quinta prórroga solicitada por el tiempo adicional de 45 días calendarios.

CUARTA- MULTAS:

EL CONSULTOR no incurrió en multa alguna en la ejecución del Contrato.

CONSTRUCTORA
CAJADRODRIGO S. A.

GERENTE



QUINTA – DE LA FISCALIZACIÓN:

Tanto el Fiscalizador como un representante de EL CONSULTOR, procedieron a realizar la constatación de los diseños y aprobada la viabilidad técnica de la obra del sistema de Agua Potable, a la fecha de suscripción de la presente acta, la supervisión deja constancia de que EL CONSULTOR efectivamente ha ejecutado el Estudio y Diseño, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato, expresando que no existen observaciones que resalta.

INTERAGUA ha recibido las memorias, planos presupuesto, cronograma, los mismos que cumplen con los términos de referencia, luego de lo cual, la supervisión recomienda continuar con el trámite respectivo de recepción.

SEXTA – LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

Una vez que se verificaron las cantidades y rubros ejecutados por EL CONSULTOR, se procedió a realizar la liquidación económica del contrato, la misma que se detalla a continuación:

CERTIFICACIÓN No.	MONTO Planilla \$	MULTAS	DESCUENTOS	FACTURA No.	MONTO Factura \$
Planilla 01	34.992,00			1018	34.992,00
Planilla 02	34.992,00			1035	34.992,00
Planilla 03	8.748,00			2011	8.748,00
Planilla 04	8.748,00			2157	8.748,00
TOTAL	87.480,00				87.480,00

El valor facturado por EL CONSULTOR, por los trabajos realmente ejecutados, asciende a la cantidad de Ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 87,480. 00) SIN IVA.

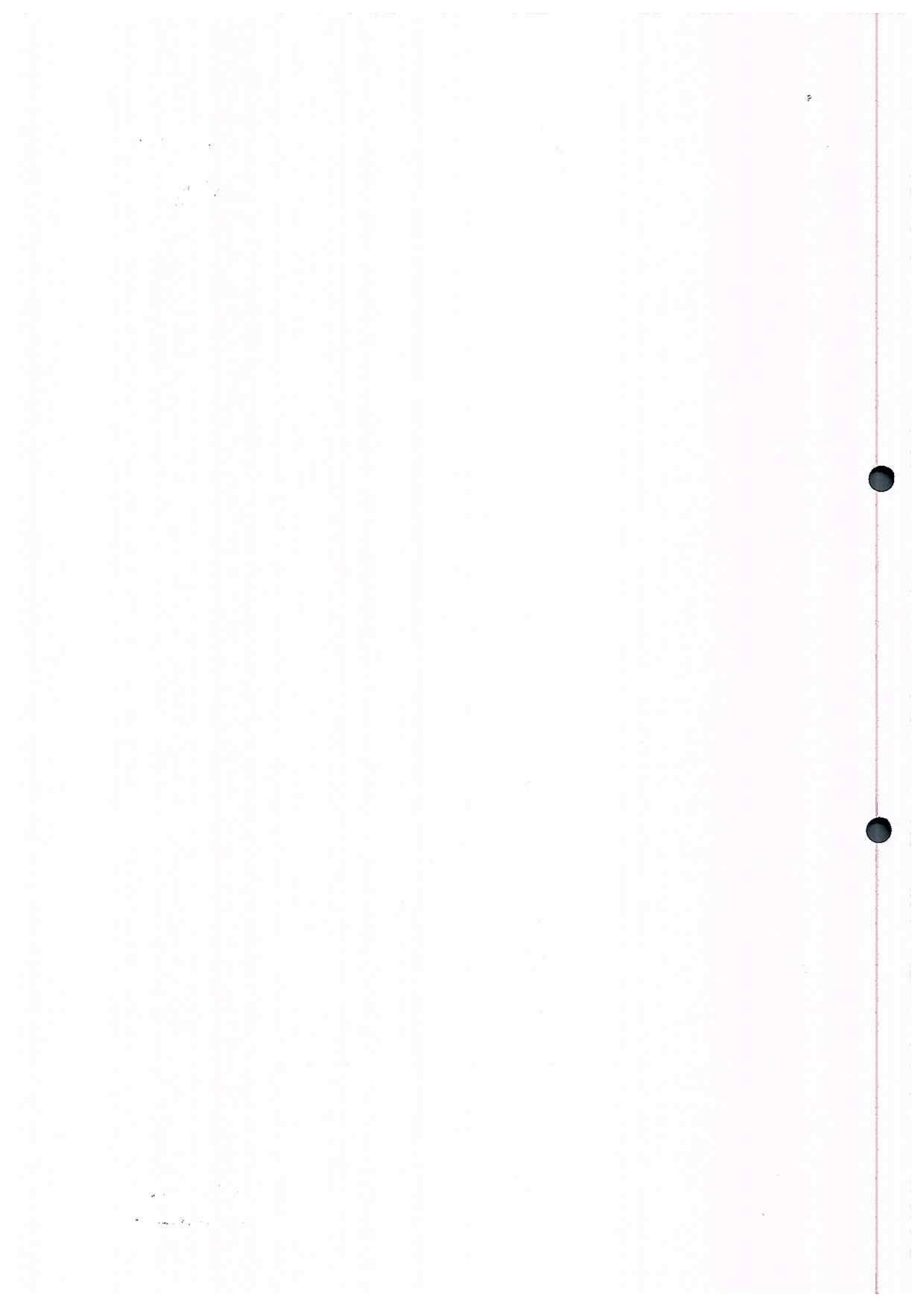
SÉPTIMA – GARANTIAS:

Las garantías que forman parte de este contrato son:

7.1. BUEN USO DE ANTICIPO: EL CONSULTOR entregó una Póliza de Seguro para garantizar el anticipo recibido de INTERAGUA, el mismo que a la presente fecha se encuentra amortizado en su totalidad, razón por la cual, se procederá con la devolución de la misma.

7.2. FONDO DE GARANTIA: De acuerdo a lo indicado en el adendum del contrato, INTERAGUA devolverá el 100% del fondo de garantía retenido en las planillas pagadas durante la ejecución de los trabajos, cuyo monto asciende a la cantidad de Ocho mil setecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8.748,00), después de 15 días laborables de firmada la presente acta, el cual podrá ser retenido por INTERAGUA, en caso de encontrarse un defecto en los Estudios y Diseños.

7.3. La GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se conviene en devolver la garantía por fiel cumplimiento de contrato, en razón de que el objeto del mismo, ha sido ejecutado en su totalidad y a entera satisfacción de INTERAGUA.



OCTAVA – ENTREGA-RECEPCION:

Mediante la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, EL CONSULTOR entrega a INTERAGUA recibe a satisfacción, los trabajos objeto del contrato. EL CONSULTOR asume la responsabilidad técnica de los estudios, por lo que, cualquier deficiencia o vicio oculto que existiere en la misma, será responsabilidad de EL CONSULTOR.



Como se demuestra en la liquidación final del contrato, INTERAGUA aprobó y pagó al CONSULTOR todos los valores constantes en ella, con cargo al contrato, por lo que EL CONSULTOR no tiene ningún reclamo presente ni futuro que hacer a INTERAGUA por tal concepto.

NOVENA – CONTROVERSIAS:

Las partes renuncian y declaran que en caso de surgir alguna controversia relacionada con este documento, se someterán exclusivamente a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, cuya codificación fue publicada en el Registro Oficial N° 417 del 14 de Diciembre de 2006, para lo cual se obligan a buscar un acuerdo voluntario con la asistencia de un mediador designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil (en adelante el "Centro").

En caso de imposibilidad de acuerdo dictaminada por el mediador, cualquiera de las partes podrá someter la controversia al Arbitraje Administrado, confidencial y en derecho, del Centro, de conformidad con los reglamentos de ésta. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros y estará facultado para que en la ejecución de medidas cautelares solicite el auxilio de las funciones públicas, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.

Tanto el acuerdo expresado en el Acta de Mediación como el Laudo Arbitral tienen el efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y no admiten recurso alguno.

DECIMA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

En todo lo no previsto en la presente acta, las partes se ratifican y darán cumplimiento a lo que está expresamente expuesto en el contrato EST-2010-00024 y adendum.

Para constancia y conformidad de lo actuado, firman el presente documento original, los representantes de las partes en tres ejemplares de igual contenido y valor

p. INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

International Water Services (Guayaquil) B.V.
Ing. Xavier Aragón García
Director de Operaciones
La Contratante

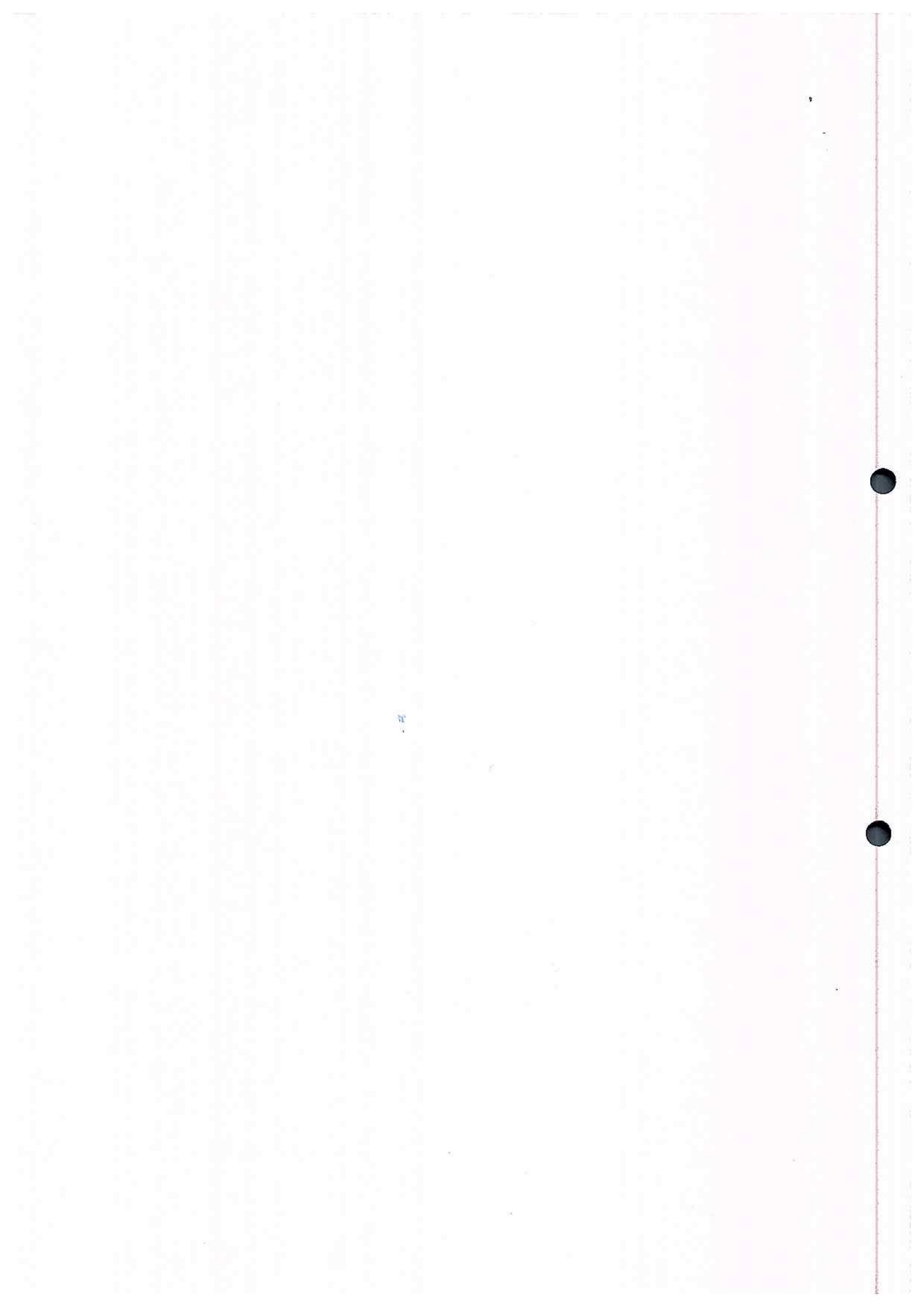
Ing. Nelson Clemente
Jefe de Dpto. Estudios y Diseños

Ing. Carlos Salame Bermudes

EL CONSULTOR
RUC: 0904117033001

Ing. Adriano Vivanco
Ingeniero de Estudio y Diseño
7 de junio de 2013

CONSTRUCTORA JUDARODRIGO S. A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012081



20161308003D01119

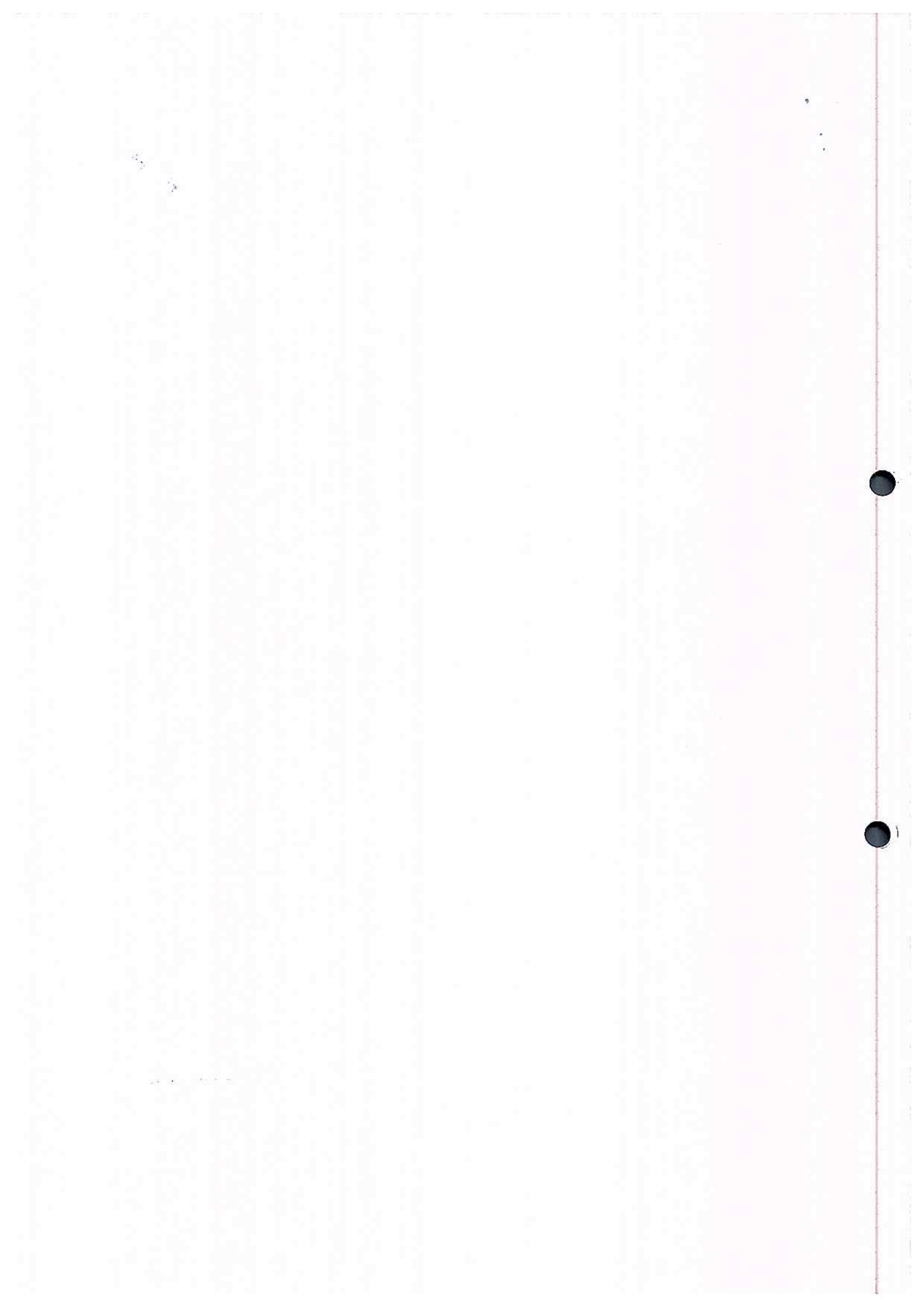
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01119

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:25).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE





Acta
Entrega - Recepción Definitiva

CONTRATO Nro.: 0000430

EST-2010-00026



Contratista:
ING. CARLOS SALAME BERMUDES

Contratante:
INTERNATIONAL WATER SERVICES
(GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

Objeto: Estudios de factibilidad y diseños definitivos de AAPP, AA.SS y AALL, Cooperativa de Vivienda El Crisol

Fecha de Finalización Real	Monto Inicial del Contrato (SIN IVA)	Monto Final del Contrato (SIN IVA)
31/Mayo/2013	USD \$ 42.418,00	USD \$ 42.418,00

En la ciudad de Guayaquil a los 31 días del mes de mayo del 2013, comparecen a la celebración de la presente Acta de Terminación de los Trabajos, por una parte, **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**, representada por su Director de Operaciones Técnicas, el Ing. Xavier Aragón,, debidamente autorizado, a quien en lo sucesivo se lo denominará INTERAGUA; y, por otra parte, el Ingeniero **CARLOS SALAME BERMUDES**, por sus propios derechos, que en lo posterior se podrá denominar EL CONSULTOR, quienes se reúnen en las oficinas de INTERAGUA para conformar la comisión de entrega recepción definitiva de los estudios antes indicados y realizar una liquidación técnica y económica del contrato.

PRIMERA – ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 16 de septiembre del 2010, se celebró un Contrato de Consultoría entre INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. y EL CONSULTOR,, mediante el cual, éste último, se comprometió a realizar los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de AAPP, AASS y AALL, Cooperativa de Vivienda El Crisol, por un valor de \$ 42.418,00 sin IVA, documento al cual en adelante se lo podrá denominar simplemente "el contrato original".
- 1.2. El 7 de diciembre de 2010, se suscribió el adendum al contrato original, mediante el cual, Interagua procedió con el cambio de los parámetros establecidos en el contrato original según las nuevas condiciones de contratación realizadas por Interagua.
- 1.3. Con fecha del 06 de abril del 2011, mediante oficio IA-079-11, EL CONSULTOR entrega el Informe Preliminar V.1.
- 1.4. Mediante oficio EOM-UEP-07629-2011, del 28 de junio del 2011, se envían las observaciones realizadas al informe preliminar V.1; entre las cuales, la zona 1, solicita el cambio de los diseños de alcantarillado sanitario y pluvial, a redes, colectores, cajas y ramales domiciliarios.
- 1.5. Con fecha del 26 de agosto del 2011, EL CONSULTOR entrega el Informe Final V2.
- 1.6. Mediante oficio EOM-UEP-12743-2011, del 30 de septiembre del 2011, se envían las observaciones realizadas al informe final V2. *Curt* *Jr*

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

10/10/10

10/10/10

10/10/10





- 1.7. Con oficio GER.G CI 1049-2011, del 16 de diciembre del 2011, ECAPAG comunica, que no es posible hacer la expropiación para la construcción de un Tanque de Reserva para el suministro de agua potable, dentro del Bosque Protector Cerro Paraíso, por lo que se requiere rediseñar el sistema de agua potable.
- 1.8. Con oficio EOM-DOTO-06343-2012, se envían las observaciones hidráulicas, mecánicas y eléctricas, realizadas al Informe Final Rev5.
- 1.9. Mediante oficio IA-050-12 del 21 de mayo del 2012, EL CONSULTOR informa que las observaciones son atendidas en el Informe Final Rev. 7.
- 1.10. Con oficios EOM-DOTO-07089-2012, del 30 de mayo del 2012, EOM-DOTO-08462-2012, del 27 de junio del 2012, EOM-DOTO-08643-2012, del 25 de junio del 2012, se envían observaciones al Informe Final.
- 1.11. El 03 de julio del 2012, mediante oficio IA-064-12, EL CONSULTOR entrega el Informe Final V.8.
- 1.12. Mediante e-mail del 03 de julio del 2012, se le informa al Ing. Salame, las observaciones encontradas en el Informe Final V.8., para que proceda a su corrección.
- 1.13. Con fecha del 06 de agosto del 2012, se da por aprobada la parte eléctrico-mecánica de la Estación de bombeo, con el e-mail del Ing. Alberto Gavilanes.
- 1.14. Con fecha del 13 de septiembre del 2012, se aprueban las redes del sistema de agua potable, mediante e-mail.
- 1.15. Mediante oficio IA-117-13, del 07 de febrero del 2013, EL CONSULTOR entrega el Informe Preliminar y el Informe Final de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias, para su revisión y/o observaciones.
- 1.16. Con e-mail de fecha del 20 de febrero del 2013, se le envía las observaciones realizadas por la zona 1, para que sean aclaradas.
- 1.17. Mediante e-mail de fecha del 20 de febrero del 2013, EL CONSULTOR contesta las observaciones enviadas.
- 1.18. El 04 de abril del 2013, mediante oficio IA-155-13, EL CONSULTOR entrega el Informe Final con las observaciones enviadas mediante e-mails.
- 1.19. Una vez que, el estudio presentado por la CONTRATISTA estuvo de acuerdo con los lineamientos estipulados por Interagua, se dio la aprobación final del proyecto mediante Informe Técnico de Aprobación de Estudios y Diseños, de fecha 02 de mayo del 2013.

SEGUNDA – CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

INTERAGUA acepta y manifiesta que EL CONSULTOR ha cumplido con todo lo relacionado al contrato EST-2010-00026, y que dichos trabajos fueron ejecutados sujetándose a los documentos que formaron parte del contrato original y adendum.

1000

1000

1000





Acta
Entrega - Recepción Definitiva



TERCERA - PLAZOS Y PRORROGAS:

LA CONTRATISTA concluyó dentro del plazo acordado, los trabajos contratados, los cuales fueron aprobados y puestos en funcionamiento a satisfacción de Interagua, para lo cual se tramita la siguiente prórroga:

Con oficio EOM-DOTO-06471-2013, de fecha del 18 de abril del 2013, se aprobó la prórroga solicitada hasta el 31 de mayo del 2013.

CUARTA- MULTAS:

EL CONSULTOR no incurrió en multa alguna en la ejecución del Contrato.

QUINTA- DE LA SUPERVISION:

Tanto el Fiscalizador como un representante de EL CONSULTOR, procedieron a realizar la constatación física de los trabajos de estudios y diseños, y a la fecha de suscripción de la presente acta, el Fiscalizador informa que no existe ninguna observación a la obra ejecutada por EL CONSULTOR, sin embargo, deja constancia que pudiere existir algún defecto o vicio oculto, que no ha podido ser detectado.

INTERAGUA ha recibido las memorias, planos, presupuestos, cronograma, los mismos que cumplen con los términos de referencia, luego de lo cual la supervisión recomienda continuar con el trámite respectivo de recepción.

SEXTA - LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

Una vez que se verificaron las cantidades y rubros ejecutados por EL CONSULTOR, se procedió a establecer que la liquidación económica final del contrato, es la que se detalla a continuación:

CERTIFICACION No.	MONTO planilla	MULTAS	DESCUENTOS	FACTURA No.	MONTO Factura SIN IVA
Planilla 1	25.450,80			1922	25.450,80
Planilla 2	8.483,60			1934	8.483,60
Planilla 3	4.241,80			2017	4.241,80
Planilla 4	4.241,80			2161	4.241,80
Total	42.418,00				42.418,00

El valor facturado por LA CONTRATISTA, por los trabajos realmente ejecutados, ascendió a la cantidad de Cuarenta y dos mil cuatrocientos dieciocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 42.418.00) sin IVA. *Carl*

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.

GERENTE

10





Acta
Entrega - Recepción Definitiva



SEPTIMA- GARANTIAS:

Las garantías que forman parte del presente contrato y que serán devueltas a la firma de la presente acta son:

7.1. BUEN USO DE ANTICIPO: EL CONSULTOR entregó una póliza de seguro para garantizar el anticipo entregado por parte de Interagua, el mismo que a la presente fecha se encuentra amortizado en su totalidad, razón por la cual INTERAGUA procederá con la devolución de la misma.

7.2. FONDO DE GARANTIA: En cuanto al 100% del fondo de garantías retenido en las planillas pagadas durante la ejecución de los Estudios, cuyo monto asciende a Cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4.241.80). INTERAGUA lo desembolsará después de firmada la presente acta, el cual podrá ser retenido por la contratante, en caso de encontrarse un defecto en los Estudios y Diseños.

7.3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se conviene en devolver la garantía por fiel cumplimiento de contrato, en razón de que el objeto del mismo, ha sido ejecutado en su totalidad y a entera satisfacción de INTERAGUA.

OCTAVA – ENTREGA-RECEPCION:

Mediante la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, EL CONSULTOR entrega, e Interagua recibe a satisfacción, los Estudios y Diseños objeto del contrato EST-2010-00026, EL CONSULTOR asume la responsabilidad técnica de los estudios, por lo que cualquier deficiencia o vicio oculto que existiere en los mismos, será responsabilidad de EL CONSULTOR.

Como se demuestra en la liquidación final del contrato, INTERAGUA aprobó y pagó a EL CONSULTOR todos los valores constantes en ella, por lo que EL CONSULTOR no tiene ningún reclamo presente ni futuro que hacer a INTERAGUA por tal concepto.

NOVENA – CONTROVERSIAS:

Las partes renuncian y declaran que en caso de surgir alguna controversia relacionada con este documento, se someterán exclusivamente a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, cuya codificación fue publicada en el Registro Oficial N° 417 del 14 de Diciembre de 2006, para lo cual se obligan a buscar un acuerdo voluntario con la asistencia de un mediador designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil (en adelante el "Centro").

En caso de imposibilidad de acuerdo dictaminada por el mediador, cualquiera de las partes podrá someter la controversia al Arbitraje Administrado, confidencial y en derecho, del Centro, de conformidad con los reglamentos de ésta. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros y estará facultado para que en la ejecución de medidas cautelares solicite el auxilio de las funciones públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.

Tanto el acuerdo expresado en el Acta de Mediación como el Laudo Arbitral tienen el efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y no admiten recurso alguno.

CONDUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.

GERENTE

Handwritten text in the top left corner, possibly a date or reference number.





Acta
Entrega - Recepción Definitiva



DECIMA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:


En todo lo no previsto en la presente acta, las partes se ratifican y darán cumplimiento a lo que está expresamente expuesto en el contrato EST-2010-00026 y adendum.

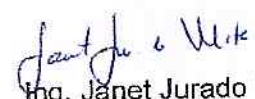
Para constancia y conformidad de lo actuado, firman el presente documento original, los representantes de las partes en tres ejemplares de igual contenido y valor.

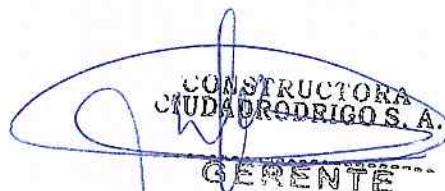
p. INTERNATIONAL WATER
SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA.

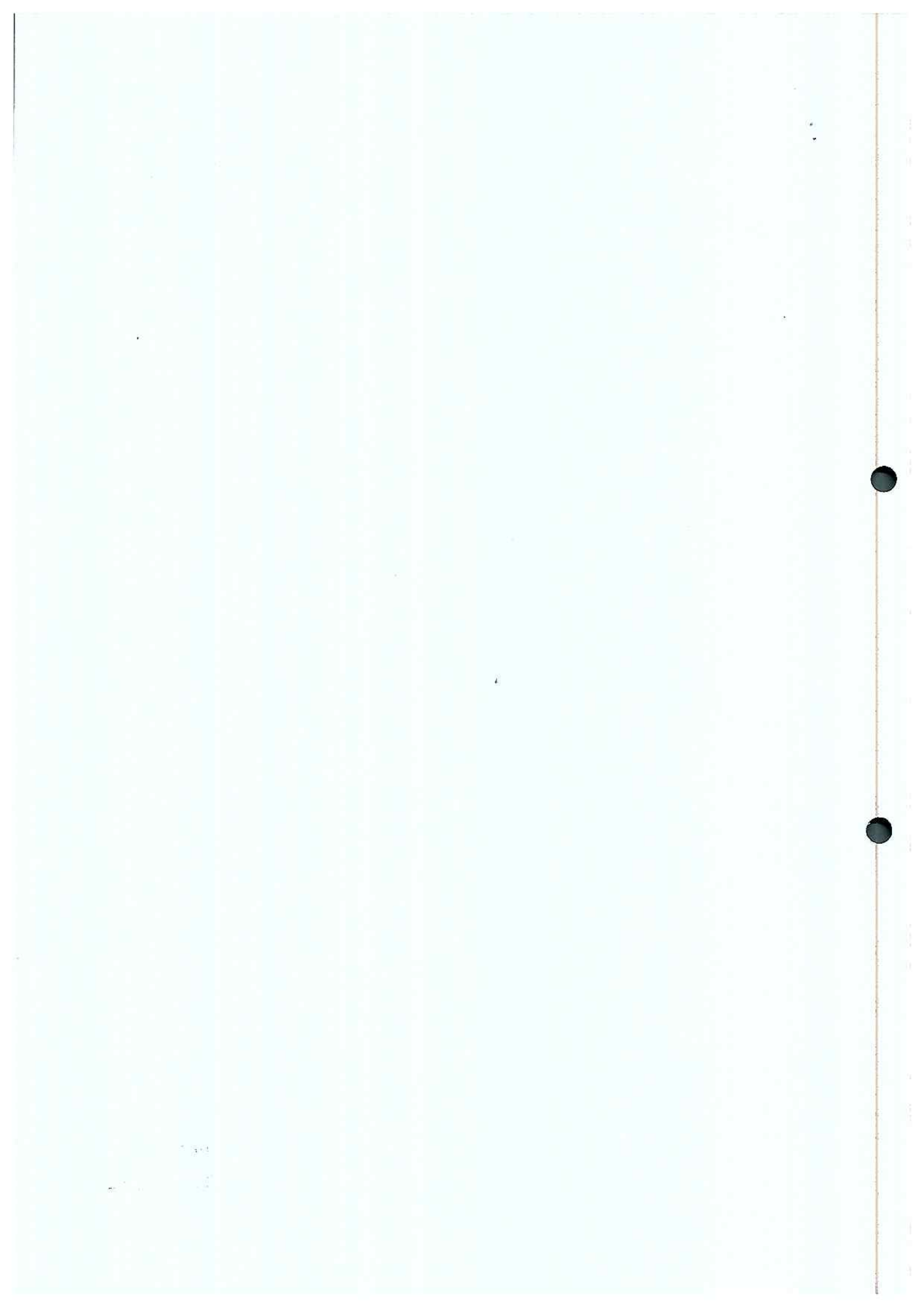

International Water Services
(Guayaquil) B.V.
Ing. Xavier Aragón
Director de Operaciones
Técnicas
La Contratante


Ing. Carlos Salame Bermudes
EL CONSULTOR


Ing. Nelson Clemente
Jefe de Dpto. Estudios y Diseños


Ing. Janet Jurado Mite
Ingeniero de Estudio y Diseño


CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012085



20161308003D01122

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01122

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:57).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA-TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





Acta
Entrega – Recepción Definitiva

CONTRATO Nro.:

EST-2011-00021

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL

CONTRATO

24 OCTUBRE 2011



Contratista:
ING. CARLOS SALAME BERMUDEZ

Contratante:
INTERNATIONAL WATER SERVICES
(GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

Objeto: Estudio para el abastecimiento del Sistema de Agua Potable para las Cooperativas Colinas del Hipódromo y Colinas del Valle.

Fecha de Finalización Real	Monto Inicial del Contrato (SIN IVA)	Monto Final del Contrato (SIN IVA)
20-DICIEMBRE-2012	USD \$ 34.892,50	USD \$ 34.892,50

En la ciudad de Guayaquil a los 21 días del mes de Febrero del 2013, comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, por una parte, **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**, representada por su Director de Operaciones Técnicas, el Ing. Xavier Aragón García, debidamente autorizado, a quien en lo sucesivo se lo denominará INTERAGUA; y, por otra parte, el ING. CARLOS SALAME BERMUDEZ, por sus propios derechos, que en lo posterior se podrá denominar EL CONSULTOR, quienes se reúnen en las oficinas de INTERAGUA para conformar la comisión de Entrega Recepción Definitiva de los Estudios y Diseños antes indicados y realizar una liquidación técnica y económica del contrato.

PRIMERA – ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de octubre del 2011, se celebró un Contrato de Consultoría entre INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. Y EL ING. CARLOS SALAME BERMUDEZ, mediante el cual, éste último, se comprometió a realizar el Estudio para el abastecimiento del Sistema de Agua Potable, por un valor de US\$ 34.892,50 sin IVA, documento al cual en adelante se lo podrá denominar simplemente "el contrato original".

1.1.. Con oficio EOM-UEP-16510-2011 del 21 de Diciembre del 2011, se aprobó el inicio del Estudio para el abastecimiento de AAPP en las Cooperativas Colinas del Hipódromo y Colinas del Valle a partir del 26 de Diciembre del 2011, el plazo de ejecución de 90 días, fecha de culminación 25 de Marzo del 2012.

1.2. El 26 de Enero del 2012, mediante oficio IA-012-12, EL CONSULTOR entrega el primer informe Rev.01.

1.3 El 29 de Marzo del 2012, mediante oficio IA-033-12, EL CONSULTOR entrega el primer informe Rev. 02.

1.4 El 03 de Abril del 2012, mediante oficio IOM-UD-00005-2012, la supervisión de la UEP da como aprobado el Primer Informe.

1.5 El 11 de Abril del 2012, mediante oficio IA-039-12, EL CONSULTOR entrega el informe final Rev. 01.

1.6 El 09 de Mayo del 2012, mediante oficio IA-045-12, EL CONSULTOR entrega el informe final Rev. 02. *Cap*

1.7 El 24 de Mayo del 2012, mediante oficio IA-048-12, EL CONSULTOR entrega el Informe final Rev. 03.

1.8 El 31 de Julio del 2012, mediante oficio IA-077-12, EL CONSULTOR entrega el Informe Final Rev. 04.

1.9 El 23 de Octubre del 2012, mediante oficio IA-092-12, EL CONSULTOR entrega el Informe Final Rev. 05.

1.10 El 13 de Diciembre del 2012, se definió la aprobación del proyecto en conjunto con los jefes de diferentes departamentos, respaldado en el listado de chequeo (Check List).

1.11 Una vez que, el diseño presentado por EL CONSULTOR estuvo de acuerdo con los lineamientos estipulados por Interagua, se dio la aprobación final del proyecto mediante Informe Técnico de Aprobación de Estudios y Diseños, de fecha 19 de Diciembre del 2012.

1.12 Mediante correo del 2012, cabe indicar que el diseño de la parte eléctrica se encontraba en fase de revisión y aprobación por motivos del respectivo permiso eléctrico en la Estación de Bombeo proyectada.

✓ SEGUNDA – CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

✓ INTERAGUA acepta y manifiesta que EL CONSULTOR ha cumplido con todo lo relacionado al contrato original y, que dichos trabajos fueron ejecutados sujetándose a los documentos que formaron parte del contrato original.

✓ TERCERA – PLAZOS Y PRORROGAS:

✓ Con oficio EOM-UEP-04030-2012 del 28 de marzo del 2012, se aprobó la primera prórroga solicitada por el tiempo adicional de 17 días calendarios.

Con oficio EOM-UEP-05139-2012 del 12 de Abril del 2012, se aprobó la segunda prórroga solicitada por el tiempo adicional de 19 días calendarios.

Con oficio EOM-UEP-08516-2012 del 20 de Junio del 2012, se aprobó la tercera prórroga solicitada por el tiempo adicional de 60 días calendarios.

Con oficio EOM-UEP-13998-2012 del 23 de Octubre del 2012, se aprobó la cuarta prórroga solicitada por el tiempo adicional de 139 días calendarios.

Con oficio EOM-UEP-15863-2012 del 06 de Diciembre del 2012, se aprobó la quinta prórroga solicitada por el tiempo adicional de 35 días calendarios.

✓ CUARTA– MULTAS:

✓ EL CONSULTOR no incurrió en multa alguna en la ejecución del Contrato.

✓ QUINTA– DE LA SUPERVISION:

✓ El Ing. Roberto Conforme, Ingeniero de Proyectos del Departamento de Estudios y diseños de INTERAGUA, como un representante del CONTRATANTE, se constituyeron en los sitios de ejecución del Estudio, habiéndose procedido a realizar la constatación física de los diseños y aprobada la viabilidad técnica de las obras del sistema de Agua Potable, a la fecha de

CONSTE EN
CIUDAD RODRIGO S.A.

GERENTE

10/10/1954

10/10/1954

10/10/1954

suscripción de la presente acta, la supervisión deja constancia de que EL CONSULTOR efectivamente ha ejecutado el Estudio y Diseños, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, expresando que no existe observaciones que resaltar.

INTERAGUA ha recibido las memorias, planos, presupuestos, cronogramas, los mismos que cumplen con los términos de referencia, luego de lo cual la supervisión recomienda continuar con el trámite respectivo de recepción.

SEXTA – LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

Una vez que se verificaron las cantidades y rubros ejecutados por EL CONSULTOR, se procedió a establecer que la liquidación económica final del contrato, es la que se detalla a continuación:

CERTIFICACION No.	MONTO planilla	MULTAS	DESCUENTOS	FACTUTA No.	MONTO Factura SIN IVA
Planilla 1	13.957,00			2022	13.957,00
Planilla 2	13.957,00			2129	13.957,00
Planilla 3	6.978,50			2136	6.978,50

El valor facturado por EL CONSULTOR, por los trabajos realmente ejecutados, ascendió a la cantidad de Treinta y cuatro mil ochocientos noventa y dos con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34.892,50) no incluye IVA.

SEPTIMA– GARANTIAS:

Al momento de la firma del acta de recepción definitiva, serán devueltas las siguientes garantías:

7.1 BUEN USO DE ANTICIPO: EL CONSULTOR entregó una póliza de seguro para garantizar el anticipo entregado por parte de INTERAGUA, el mismo que a la presente fecha se encuentra amortizado en su totalidad, razón por la cual Interagua procedió con la devolución de la misma.

7.2. FONDO DE GARANTIA: De acuerdo a lo indicado en el Contrato, INTERAGUA devolverá a El Consultor el 100% del fondo de garantía retenido en las planillas pagadas durante la ejecución de los trabajos, esto es, Tres mil cuatrocientos ochenta y nueve con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3,489.25), en un máximo de 15 días laborables de firmada la presente acta, el cual podrá ser retenido por LA CONTRATANTE, en caso de encontrarse un defecto en los Estudios y Diseños.

7.3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se conviene en devolver la garantía por fiel cumplimiento de contrato, en razón de que el objeto del mismo, ha sido ejecutado en su totalidad y a entera satisfacción de INTERAGUA.

OCTAVA – ENTREGA-RECEPCION:

Mediante la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, EL CONSULTOR entrega, e INTERAGUA recibe a satisfacción, el Estudio, objeto del contrato EST-2011-00021. EL Consultor asume la responsabilidad técnica de los estudios, por lo que cualquier deficiencia o vicio oculto que existiere en la misma, será responsabilidad de EL CONSULTOR.

Como se demuestra en la liquidación final del contrato, INTERAGUA aprobó y pagó a EL CONSULTOR todos los valores constantes en ella, por lo que EL CONSULTOR no tiene ningún reclamo presente ni futuro que hacer a INTERAGUA por tal concepto.

CONSULTOR
CIUDAD RODRIGO S.A.

GERENTE

NOVENA - CONTROVERSIAS:

Las partes renuncian y declaran que en caso de surgir alguna controversia relacionada con este documento, se someterán exclusivamente a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, cuya codificación fue publicada en el Registro Oficial N° 417 del 14 de Diciembre de 2006, para lo cual se obligan a buscar un acuerdo voluntario con la asistencia de un mediador designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil (en adelante el "Centro").

En caso de imposibilidad de acuerdo dictaminada por el mediador, cualquiera de las partes podrá someter la controversia al Arbitraje Administrado, confidencial y en derecho, del Centro, de conformidad con los reglamentos de ésta. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros y estará facultado para que en la ejecución de medidas cautelares solicite el auxilio de las funciones públicas, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.

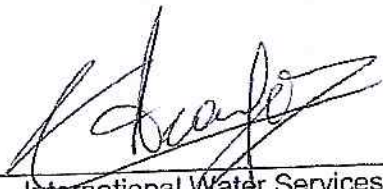
Tanto el acuerdo expresado en el Acta de Mediación como el Laudo Arbitral tienen el efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y no admiten recurso alguno.

DECIMA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

En todo lo no previsto en la presente acta, las partes se ratifican y darán cumplimiento a lo que está expresamente expuesto en el contrato EST-2011-00021.

Para constancia y conformidad de lo actuado, firman el presente documento original, los representantes de las partes en tres ejemplares de igual contenido y valor.

p. INTERNATIONAL WATER
SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA.



International Water Services
(Guayaquil) B.V.
Ing. Xavier Aragón García
Director de Operaciones
Técnicas
La Contratante




Ing. Carlos Salame Bermúdez
Gerente General
EL CONSULTOR
RUC: 0904117033001



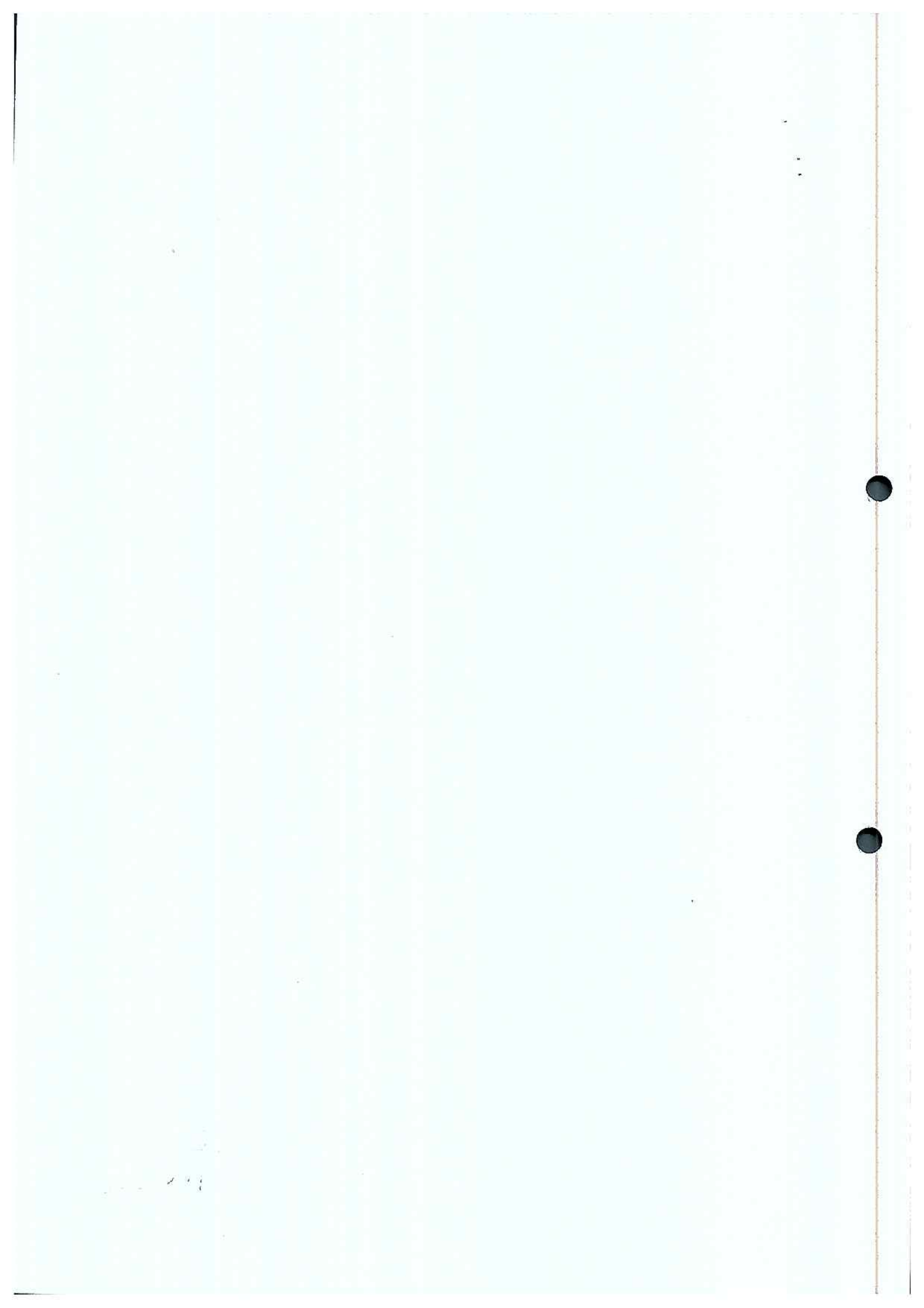
Ing. Nelson Clemente
Jefe de Departamento de Estudios y Diseños



Ing. Roberto Conforme
Ingeniero de Estudio y Diseño



CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S.
GERENTE





Factura: 001-002-000012086



20161308003D01123

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01123

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:57).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

100



Acta
Entrega – Recepción Definitiva

CONTRATO Nro.: 0000441

EST-2011-00008

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

27 de junio 2011



Contratista:
CARLOS SALAME BERMUDEZ

Contratante:
**INTERNATIONAL WATER SERVICES
(GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**

Objeto: Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de AALL para las Cooperativas Florida II, Lomas de la Florida, El Mirador AC-303 ED-N8.

Fecha de Finalización Real	Monto Inicial del Contrato (SIN IVA)	Monto Final del Contrato (SIN IVA)
29/MAYO/2013	USD \$ 65.138.50	USD \$ 65.138.50

En la ciudad de Guayaquil a los 24 días del mes de junio del 2013, comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, por una parte, **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.**, representada por su Director de Operaciones Técnicas, el Ing. Xavier Aragón García, debidamente autorizado, a quien en lo sucesivo se lo denominará INTERAGUA; y, por otra parte, el **ING. CARLOS SALAME BERMUDEZ**, por sus propios derechos, que en lo posterior se podrá denominar **EL CONSULTOR**, quienes se reúnen en las oficinas de INTERAGUA para conformar la comisión de entrega recepción definitiva de los Estudios y Diseños de los servicios contratados antes indicados y realizar una liquidación técnica y económica del contrato.

PRIMERA – ANTECEDENTES:

Con fecha 27 de Junio del 2011, se celebró un Contrato de Consultoría entre **INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.** e **ING. CARLOS SALAME BERMUDEZ**, mediante el cual, éste último, se comprometió a realizar los Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de AALL para las Cooperativas Florida II, Lomas de la Florida, El Mirador AC-303 ED-N8, por un valor de US\$ 65.138.50 sin IVA, documento al cual en adelante se lo podrá denominar simplemente "el contrato original".

1.1. Con fecha 20 de septiembre del 2011, mediante oficio EOM-GCO-12084 se autorizó el inicio de los Estudios y Diseño.

1.2. Con fecha 4 de enero del 2012, INTERAGUA a través de oficio EOM-UEP-00014-2012, se remitió la alternativa seleccionada para los Estudios Definitivos; se da trámite al pago del 40% del presupuesto total, como certificación N°1.

1.3. Con fecha 13 de febrero del 2012, INTERAGUA a través de oficio EOM-UEP-01877-2012, se remitió las observaciones al segundo informe Rev.-0 de los estudios de factibilidad y diseños definitivos.

1.4. Con fecha 4 de abril del 2012, INTERAGUA a través de oficio EOM-UEP-04768-2012, se remitió las observaciones al segundo informe Rev.-1 de los estudios de factibilidad y diseños definitivos

1.5. Con fecha 1 de agosto del 2012, Ing. Carlos Salame a través de oficio IA-078-12, remitió la última revisión de los estudios, en medio digital.

1.6. Con fecha 14 de septiembre del 2012, Ing. Carlos Salame a través de oficio IA-083-12, solicita se inicie el procedimiento de entrega-recepción del proyecto a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) de Interagua

**CONSTRUCTORA
JUDY RODRIGUEZ S.A.**
GERENTE

100

100



1.7. Con fecha 7 de febrero del 2013, Ing. Salame Carlos a través de oficio IA-114-13, entrega en digital la exposición en Power Point, presentada a la unidad operativa.

1.8. Una vez que, el diseño presentado por EL CONSULTOR estuvo de acuerdo con los lineamientos estipulados por Interagua, se dio la aprobación final del proyecto mediante Informe Técnico en oficio IOM-DOTO-02213-2013 el cual da la Aprobación de Estudios y Diseños, de fecha 29 de mayo del 2013.

SEGUNDA – CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

INTERAGUA acepta y manifiesta que EL CONSULTOR ha cumplido con todo lo relacionado al contrato original y que dichos trabajos fueron ejecutados sujetándose a los documentos que formaron parte del contrato original.

TERCERA – PLAZOS Y PRORROGAS:

Con oficio EOM-UEP-00013-2012 del 4 de enero del 2012, se aprobó la primera prórroga solicitada por el tiempo adicional de 44 días.

Con oficio EOM-UEP-03338-2012 del 16 de marzo del 2012, se aprobó la segunda prórroga solicitada por el tiempo adicional de 50 días.

Con oficio EOM-UEP-07279-2012 del 1 de junio del 2012, se aprobó la tercera prórroga solicitada por el tiempo adicional de 79 días.

Con oficio EOM-UEP-14051-2012 del 23 de octubre del 2012, se aprobó la cuarta prórroga solicitada por el tiempo adicional de 160 días.

Con oficio EOM-DOTO-05471-2013 del 23 de Abril del 2013, se aprobó la quinta prórroga solicitada por el tiempo adicional de 181 días.

Con oficio EOM-DOTO-09173-2013 del 11 de Junio del 2013, se aprobó la sexta prórroga solicitada por el tiempo adicional de 46 días.

CUARTA– MULTAS:

EL CONSULTOR no incurrió en multa alguna en la ejecución del Contrato.

QUINTA– DE LA SUPERVISION:

Tanto el Ing. Adriano Vivanco, Supervisor de la UEP (2011-2012) y para cierre del proyecto el Ing. Gen Navarrete (2013) del Departamento de Estudios y diseños de INTERAGUA, con un representante de EL CONSULTOR, se constituyeron en los sitios de ejecución de los Estudios, habiéndose procedido a realizar la constatación física de los diseños, a la fecha de suscripción de la presente acta, la supervisión deja constancia de que EL CONSULTOR efectivamente ha ejecutado el Estudio y Diseños, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, expresando que no existe observaciones que resaltar.

INTERAGUA ha recibido las memorias, planos, presupuestos, cronograma, los mismos que cumplen con los términos de referencia, luego de lo cual la supervisión recomienda continuar con el trámite respectivo de recepción.

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGOS S.A
GERENTE

Handwritten scribbles and marks in the top left corner.



SEXTA – LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

Una vez que se verificaron las cantidades y rubros ejecutados por EL CONSULTOR, se procedió a establecer que la liquidación económica final del contrato, es la que se detalla a continuación:

CERTIFICACION No.	MONTO planilla	MULTAS	DESCUENTOS	FACTURA No.	MONTO Factura SIN IVA
Planilla 1	26.055,40			2002	26.055,40
Planilla 2	26.055,40			2130	26.055,40
Planilla 3	13.027,70			2166	13.027,70
Total	65.138,50				65.138,50

El valor facturado por EL CONSULTOR, por los trabajos realmente ejecutados, ascendió a la cantidad de sesenta y cinco mil ciento treinta y ocho con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 65.138,50) no incluye IVA.

SEPTIMA- GARANTIAS:

Las garantías que forman parte de este contrato son:

7.1. BUEN USO DE ANTICIPO: EL CONSULTOR entregó una Póliza de Seguro para garantizar el anticipo recibido de INTERAGUA, el mismo que a la presente fecha se encuentra amortizado en su totalidad, razón por la cual, se procederá con la devolución de la misma.

7.2. La GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se conviene en devolver la garantía por fiel cumplimiento de contrato, en razón de que el objeto del mismo, ha sido ejecutado en su totalidad y a entera satisfacción de INTERAGUA.

7.3. FONDO DE GARANTIA: De acuerdo a lo indicado del contrato, INTERAGUA devolverá el 100% del fondo de garantía retenido en las planillas pagadas durante la ejecución de los trabajos, cuyo monto asciende a la cantidad de seis mil quinientos trece con 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 6.513,85), en un máximo de 15 días laborables de firmada la presente acta, el cual podrá ser retenido por INTERAGUA, en caso de encontrarse un defecto en los Estudios y Diseños.

OCTAVA – ENTREGA-RECEPCION:

Mediante la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, EL CONSULTOR entrega, e Interagua recibe a satisfacción, los Estudios y Diseños objeto del contrato. EL CONSULTOR asume la responsabilidad técnica de los estudios, por lo que cualquier deficiencia o vicio oculto que existiere en la misma, será responsabilidad del CONSULTOR.

Como se demuestra en la liquidación final del contrato, INTERAGUA aprobó y pagó a EL CONSULTOR todos los valores constantes en ella, por lo que EL CONSULTOR no tiene ningún reclamo presente ni futuro que hacer a INTERAGUA por tal concepto.

NOVENA – CONTROVERSIAS:

Las partes renuncian fuero y domicilio y declaran que en caso de surgir alguna controversia relacionada con este documento, se someterán exclusivamente a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, cuya codificación fue publicada en el Registro Oficial N° 417 del 14 de Diciembre de 2006, para lo cual se obligan a buscar un acuerdo voluntario con la asistencia de un mediador designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil (en adelante el "Centro").

CONSTRUCION...
CIUDAD RODRIGO S. S.
GERENTE

100

100



En caso de imposibilidad de acuerdo dictaminada por el mediador, cualquiera de las partes podrá someter la controversia al Arbitraje Administrado, confidencial y en derecho, de conformidad con los reglamentos de ésta. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros y estará facultado para que en la ejecución de medidas cautelares solicite el auxilio de las funciones públicas, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.

Tanto el acuerdo expresado en el Acta de Mediación como el Laudo Arbitral tienen el efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y no admiten recurso alguno.

DECIMA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

En todo lo no previsto en la presente acta, las partes se ratifican y darán cumplimiento a lo que está expresamente expuesto en el contrato EST-2011-00008.

Para constancia y conformidad de lo actuado, firman el presente documento original, los representantes de las partes en tres ejemplares de igual contenido y valor.

p. INTERNATIONAL WATER
SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA.



International Water Services
(Guayaquil) B.V.
Ing. Xavier Aragón García
Director de Operaciones
Técnicas
La Contratante

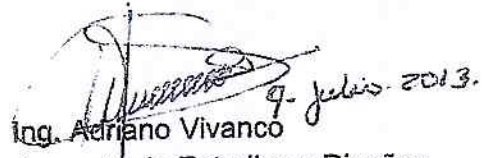


Ing. Carlos Salame Bermúdez

EL CONSULTOR
RUC: 0904117033001



Ing. Nelson Clemente
Jefe de Dpto. Estudios y Diseños

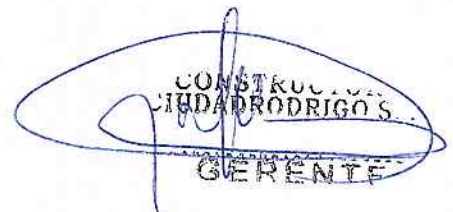


9. Julio 2013.

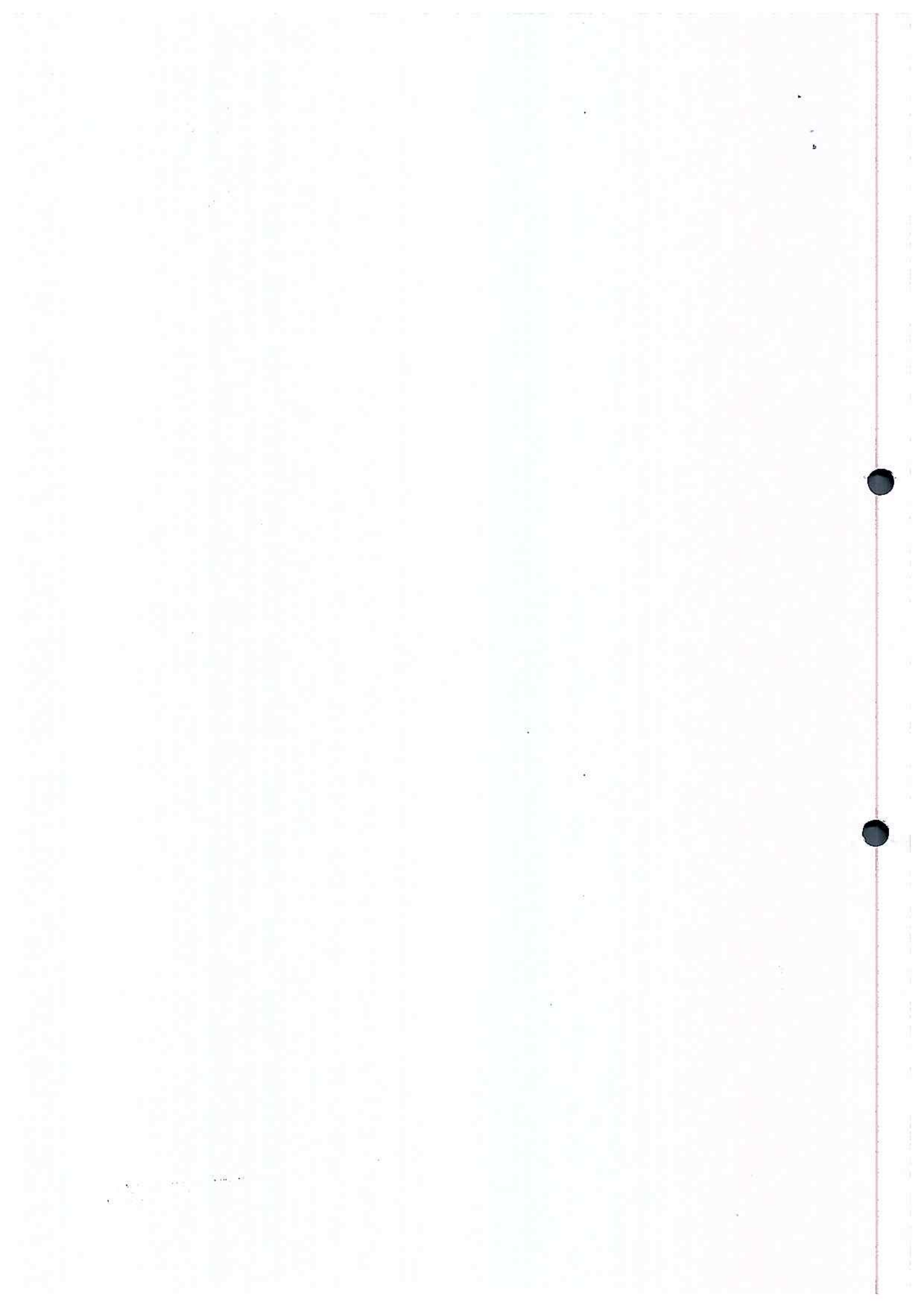
Ing. Departamento de Estudios y Diseños



Ing. Gen Navarrete
Ing. Departamento de Estudios y Diseños



CONSTRUCIONES
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012087

0000445



20161308003D01124

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01124

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

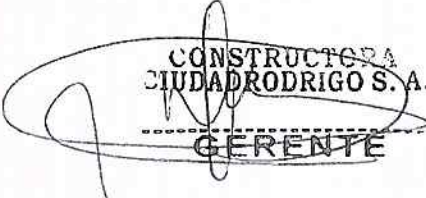
CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S.A
GERENTE



CURRICULUM VITAE: ING. CARLOS SALAME BERMUDES**1.- DATOS PERSONALES**

NOMBRE: CARLOS B. SALAME BERMÚDES
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
CIUDAD DE ORIGEN: Guayaquil
FECHA DE NACIMIENTO: Diciembre 4 de 1952
ESTADO CIVIL: Casado
PROFESIÓN: Ingeniero Civil;
 Especialización: Ingeniería Sanitaria
OFICINA: Edificio Alcázar Cda. Kennedy Norte;
 Calles Carlos Endara y Homero Viteri , Piso 1
 Teléfonos 6034537; 2684602;
DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Guayaquil: Los Ceibos; Calle 4º. No. 120
 Salinas: Av. 22 de Diciembre y Calle 43
TELÉFONOS: 2000360; 2000511; 2906489; Portátil 099423991
CORREO ELECTRÓNICO:
 c.salame@grupoconsultor-carlossalame.com
 ingsalameb@gmail.com; carlossalame@hotmail.com
Página web:
 www.grupoconsultor-carlossalame.com
DOCUMENTACION:
 Cédula de Ciudadanía: 09-04117033
 Registro Profesional: 997
 Registro Municipal Guayaquil: 04162




**CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S. A.**
GERENTE

Registro Municipal Milagro: 97

Número Patronal: 120 48 008

Registro de Consultor Individual en el Ministerio de Salud: Código 42-C-N.

Vicepresidente de la Asociación Ecuatoriana de Ingeniería Sanitaria

2.- ESTUDIOS SUPERIORES:

MAGISTER EN INGENIERIA SANITARIA:

Universidad de Guayaquil; Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas;
Octubre 16 del 2015.

INGENIERO CIVIL:

Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas;
Escuela de Ingeniería Civil: Título de Ingeniero Civil (Julio de 1976).

Graduación en Especialización Ingeniería Sanitaria.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

(En su orden: Nombre del Curso/Fecha/Institución)

SEMINARIO SOBRE TECNOLOGÍAS APLICADAS Y CÓMO ELEGIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; Junio 2014; Asociación Ecuatoriana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental; Guayaquil, Ecuador.

SEMINARIO SELECCIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y DE TURBINA VERTICAL; Septiembre del 2013; La Llave; GOULDS Water Technology; Guayaquil, Ecuador.

CURSO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL; 6- 8 Noviembre del 2008; Red ecuatoriana de Consultores Ambientales Independientes; Sociedad de Ingenieros del Ecuador - Litoral.

CURSO DE DISEÑO Y MODELACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, 25-27 Agosto del 2008; THE BENTLEY INSTITUTE.

SEMINARIO/TALLER DE DISEÑO DE ALCANTARILLADOS DE ALTA TECNOLOGÍA; 29 al 31 de Agosto del 2002; Universidad de los Andes y Centro de Investigaciones en Acueductos y Alcantarillados de Colombia.

SEMINARIO TALLER DE CALIDAD; 10 y 11 de Diciembre de 1999; 16 horas; ODEBRECHT y QUALITYMASTER.


CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE

FUNDAMENTOS Y OPERACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL PARA ACUEDUCTOS;
 Noviembre de 1998; ASTAP.

SEMINARIO COMO MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CONOCIMIENTO;
 Noviembre de 1998; Instituto de Desarrollo Empresarial.

CURSO DE EXCEL AVANZADO; Febrero - Marzo de 1998; ESPOL.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y COSTOS AMBIENTALES DE LA
 CONSTRUCCIÓN; 24 a 28 de Noviembre de 1997, CICG, Unión Nacional de
 Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba.

PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, 4,5 Y
 6 de Junio de 1997; Banco Mundial - Banco Interamericano de Desarrollo -
 CONAM - ECAPAG.

SEMINARIO BÁSICO DE LIDERAZGO SITUACIONAL/ Julio de 1995/ Centro de
 Productividad de Brasil.

SEMINARIO DE ENTRENAMIENTO DE LÍDERES EN CALIDAD TOTAL / Febrero de 1993/
 Sociedad Ecuatoriana de Control de Calidad.

I CURSO INTERNACIONAL DE RIEGO SOBRE DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO A
 PRESIÓN /15 al 19 de Noviembre de 1993/ Universidad Agraria del Ecuador y el
 Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial.

SEMINARIO DE PERFECCIONAMIENTO PARA EJECUTIVOS DE ODEBRECHT/
 Noviembre de 1993/Instituto de Desarrollo Empresarial (IDE).

SEMINARIO DE FORMACIÓN DE LÍDERES EN CALIDAD TOTAL /de Febrero 1 al 5 de
 1993/ Sociedad Ecuatoriana de Control de Calidad

CURSO SOBRE LA GESTIÓN TECNICO-ADMINISTRATIVA EN LAS OBRAS CIVILES/
 Agosto de 1991/ Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas.

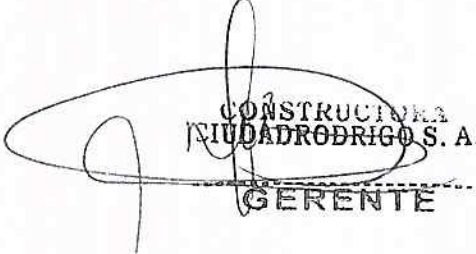
SEMINARIO DE DISEÑO DE ESTACIONES DE BOMBEO SUMERGIBLES PARA AGUAS
 RESIDUALES Y PLUVIALES/Enero 1989/FLYGT OVERSEAS.

SEMINARIO "CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BOMBAS DE AGUA Y
 PLANEAMIENTO DE PROYECTOS DE BOMBEO/ Marzo 1989/ Escuela Superior
 Politécnica del Litoral; Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

CURSO DE INFORMÁTICA LOTUS 123/Junio 1989/ Servicio Ecuatoriano de
 Capacitación Profesional (SECAP).

INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA/ Enero - Febrero 1985/ Colegio de Ingenieros
 Civiles del Guayas y Universidad Católica de Guayaquil.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES/ Junio - Julio
 1984/ Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas y Universidad Católica de
 Guayaquil.


 CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE

SISTEMA DE ALCANTARILLADO/ Noviembre de 1980/Centro de Educación Continua- División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de México.

ESTUDIOS DE RECURSOS HIDRAULICOS, REGULACION Y MAXIMAS CRECIDAS/ Enero 1979/ Escuela de Hidrología y Recursos Hidráulicos de España.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES/ Junio 1979/ Universidad Nacional Autónoma de México.

SELECCION Y OPERACION DE BOMBAS DE AGUA Y SISTEMAS DE BOMBEO/ Diciembre 1977/ Universidad Nacional Autónoma de México.

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/ Agosto 1979/ Universidad Nacional Autónoma de México.

PRIMER SIMPOSIO SOBRE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE/ Julio 1977/ Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil.

ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDADES RURALES/ Noviembre 1976/ Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas.

EXPLOTACION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS/ Septiembre de 1976/ Universidad Nacional Autónoma de México.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y DE GAS PARA EDIFICIOS/ Julio 1976/ Universidad Nacional Autónoma de México.

PRIMER SEMINARIO SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL /Julio 1976/ Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Guayaquil.

CURSO SOBRE REDES TELEFÓNICAS/ Marzo 1973/ Centro Nacional de Capacitación en Telecomunicaciones. IETEL.

DIBUJO ARTÍSTICO/ Julio 1966/ Difusora Panamericana. New York. USA.


3.-ASISTENCIA A CONGRESOS, EVENTOS, CONVENCIONES; RECONOCIMIENTOS

Conferencista en el XXXIV CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (AIDIS), que se llevó a cabo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, del 2 al 6 de Noviembre del 2014.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, XVI CONGRESO DE AEISA, Agosto 6 a Agosto 9 del 2014, Cuenca, Ecuador.

56° CONGRESO INTERNACIONAL AGUA, SANEAMIENTO, AMBIENTE Y ENERGIAS RENOVABLES; Julio 17 al 20 del 2013; Santa Marta, Colombia.

XXXI CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL – I FORO INTERAMERICANO SOBRE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y AMBIENTAL AIDIS; 12 al 15 de Octubre del 2008; Santiago de Chile.


**CONSTRUCTORA
MUDA RODRIGO S.**
GERENTE

XXX CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL; Punta del Este, Uruguay, 27 al 29 de Noviembre de 2006.

Conferencista en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Guayaquil, en el tema: AGUA, FUENTE DE VIDA.; 4 y 5 de Agosto del 2006.

Conferencista del XII CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL; Tema: Energía Limpia y Sustentable; 4 al 6 de Septiembre del 2006

Conferencista de la CONVENCIÓN DEL AGUA Y V EXHIBICIÓN PREMIER DE TECNOLOGÍAS EN CALIDAD DEL AGUA Y DEL AMBIENTE AIDIS; AEISA, Guayaquil Agosto 22,23, 24, del 2005.

CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERÍA SANITARIA; San Juan, Puerto Rico; AIDIS, Agosto del 2004.

Expositor en el IV Congreso Bolivariano de Ingeniería Ambiental y Sanitaria; Agosto del 2003.

Expositor en la II Exposición Premier sobre Tecnologías del Agua; Congreso de Ingeniería Sanitaria: Agosto del 2002.

Conferencista del VIII Congreso Nacional de AEISA y II Exhibición Premier sobre Tecnología en Calidad del Agua y del Ambiente, del 24 al 26 de Junio del 2002.

Expositor del Seminario "Diseño y Construcción de Sistemas de Riego y Plantas de Agua Potable, Proyecto Trasvase a la Península de Santa Elena", dictado desde el 3 hasta el 7 de Septiembre del 2001, en el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas.

Expositor en el evento "Exhibición Premier sobre Tecnología en Calidad del Agua y del Ambiente", durante los días 15, 16 y 17 de Enero del 2001, en la ciudad de Guayaquil

CERTIFICADO DE MEMBRESÍA DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA (AIDIS) Y ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (AEISA), Diciembre 13 del 2000.

Expositor del Seminario "Sistemas de Agua Potable, Automatización, Control y Concesiones, durante la Quinta Etapa de las XXVI Jornadas de Ingeniería Civil, realizadas desde el 18 hasta el 22 de Octubre de 1999 en el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas.

Conferencia dictada en el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, Tema: Proyecto de Riego y Plantas de Agua Potable en la Península de Santa Elena: Julio 27 de 1999.

Diploma de la Cámara de Construcción de Salinas, como estímulo a la consecución de la formación de la Institución y declaratoria de SOCIO FUNDADOR, extendido en Febrero de 1998.

CONSTRUCCION LA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

VI CONGRESO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL "La Ingeniería Sanitaria y Ambiental al Servicio del Desarrollo Sostenible del Ecuador, realizado en Guayaquil, del 4 al 7 de Noviembre de 1997.

Conferencia dictada sobre diseño de Culverts (alcantarillas para carreteras y canales), asistido por sistemas de computación HAESTAD, en Julio de 1996, en el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas.

Expositor en la Conferencia "Criterios de Diseño para Obras de Canalización" en el Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas/ Octubre de 1995.

PERGAMINO, conferido por la Comuna Bajada de Chanduy, por haber dotado de agua potable a esa comunidad; Enero 21 de 1995.

Mención de Honor, por la destacada labor en el cargo de Jefe de Montaje, desde Abril 20 de 1988 al 25 de Octubre de 1992, en el Tramo II, del Proyecto Traslase Santa Elena; extendida por la Constructora Norberto Odebrecht S.A.

Delegado al II Congreso Nacional de Hidráulica/ Octubre de 1989.

Expositor de Conferencia APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL EN EL MEDIO LOCAL, dictado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Guayaquil en Junio de 1985.

Delegado al Primer Congreso Nacional de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, convocado por la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria/ Julio-Agosto de 1980.

Expositor en la "Mesa Redonda sobre el Abastecimiento de Agua Potable en la Península de Santa Elena"/ Enero de 1978.

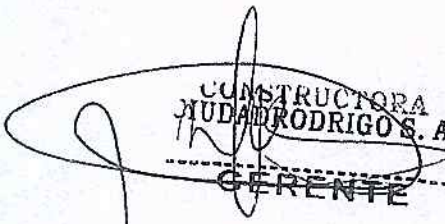
Diploma de Honor de la Universidad de Guayaquil, el 20 de Enero del 2001, por cumplir 25 años de Graduado de Ingeniero Civil y pertenecer a la primera promoción de profesionales que lucharon por la democratización de la enseñanza en la Universidad de Guayaquil.

Placa del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, por cumplir 25 años de afiliación en dicho Colegio, el 5 de Diciembre del 2001.

Diploma de Honor, extendido por la Universidad de Guayaquil, el 20 de Febrero de 1991, por cumplir 25 años de Graduado de Ingeniero Civil y Pertenecer a la Primera Promoción de Profesionales que lucharon por la Democratización de la Enseñanza en la Universidad de Guayaquil.

Medalla de Organización Odebrecht por 10 años de servicio en Constructora Norberto Odebrecht S.A., en 1998.

Certificado de Reconocimiento otorgado por la Asociación Ecuatoriana de Ingeniería Sanitaria y ambiental, por la colaboración y apoyo en los Proyectos de la Comisión Técnica de AEISA. (Dic. 2007).


CONSTRUCTORA
MUDARRODRIGOS S. A.
GERENTE

4.- ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE:

- Vicepresidente de la Asociación Ecuatoriana de Ingeniería Sanitaria (AEISA).
- Cámara de la Construcción de Guayaquil
- Cámara de la Construcción de Salinas; Socio Fundador
- Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas; División de Obras Sanitarias
- Comisión Académica de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de Guayaquil.
- Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria.
- Confraternidad Universitaria Pro Ciencia y Humanismo
- Confraternidad Colegio Vicente Rocafuerte.



5.- IDIOMAS:

Español: Escribe y habla con dominio.

Inglés: Escribe y habla.

Portugués: Lee y Escribe.

6.- CARGOS DESEMPEÑADOS:

(En su orden: Empresa/ Dirección/ Sector de Trabajo/ Cargo/ Período de Trabajo/ Resumen de Actividades Desarrolladas).

GERENTE GENERAL DE HIDRO SALAME HIDROSALAME S.A.; desde el año 2002 a la fecha: empresa que realiza Obras de Infraestructura Sanitaria en las provincias Guayas, Los Ríos y Santa Elena.

DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO CONSULTOR ING CARLOS SALAME BERMUDEZ

GERENTE GENERAL DE CIVILGisSag S.A. Empresa que realiza Estudios de Diseño y Consultoría Hidráulico – Sanitario, asistida por medios informáticos.

CONSULTOR INDIVIDUAL, Calificado por la SGS para la Consultoría, Construcción, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado de Aguas Residuales, Vertidos Industriales y Sistemas de Información.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA" ZONA 2, desde Octubre del 2000 a Junio 2008.

En el año 2000, el Ing Carlos Salame, organizó la puesta en marcha de los nuevos sistemas de Agua Potable construidos por CEDEGÉ – ODEBRECHT. Posteriormente

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S.A
GERENTE

suscribió con CEDEGÉ, contrato para la Operación y Mantenimiento de dichos sistemas. A partir del año 2002, suscribió con AGUAPEN S.A., contratos para la continuación del servicio de agua potable e incorporó el alcantarillado sanitario. Desde Septiembre 2003, se asoció con ECUACONSTRUCCIONES, continuando con la prestación de los servicios, bajo contrato con AGUAPEN S.A. A partir de Junio del 2007 hasta Junio del 2008, los servicios fueron desarrollados bajo la responsabilidad absoluta del Ing Carlos Salame B.

La Unidad de Operación y Mantenimiento que lideró el Ing. Carlos Salame tuvo a su cargo el Sistema Regional de Agua Potable que abastece a las ciudades de Salinas, La Libertad, Santa Elena, Ballenita, Atahualpa, Ancón, Anconcito, San Pablo, Prosperidad, El Tambo, San Pablo, Punta Centinela y Punta Blanca, así como el alcantarillado Sanitario de siete localidades. Los sistemas incluyen estaciones de bombeo, líneas de conducción e impulsión, Planta de Potabilización, Depuradoras de Aguas Residuales, Redes de Distribución y Redes de Colectores. La Unidad fue conformada originalmente para prestar los servicios a Odebrecht & Asociados, posteriormente a CEDEGE y actualmente a AGUAPEN S.A.

CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A./Edificio NOBIS; Piso 6; PROYECTO TRASVASE SANTA ELENA/ REPRESENTANTE TÉCNICO/ Desde Abril 1988 hasta Octubre del 2000, habiendo desempeñado otros cargos, como Ingeniero III; Jefe de Montaje Electromecánico: Elaboración de Proyectos Ejecutivos de los Sistemas de Riego, Pipelines, Estaciones de Bombeo, Lagunas de Estabilización, Depósitos Elevados, Dirección Técnica de los trabajos de Montaje de los Equipos Electromecánicos de Presa Chongón y Estaciones de Bombeo Chongón, Daular y Cerecita; Responsable del Programa de Mantenimiento de las Obras construidas en el Tramo II; Ingeniero del Proyecto; Ingeniero de Planificación; PROYECTO OCIPSE: Ingeniero del Área de Proyectos.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A./ Edificio World Trade Center, Torre B; 5º. Piso; Of. 516/ PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA GUAYAQUIL/ Contratado como Representante Técnico, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD/ Desde Mayo de 1986 a Septiembre de 1988/ Fabricación e Instalación de Tuberías de Hormigón Prefensado de gran diámetro, planificación del diseño de taller y montaje de accesorios, válvulas; supervisor de la construcción de reservorio de Bellavista.

CONSULTORA RIBADENEIRA CIA LTDA./ Letamendi 203; Guayaquil/ JEFE DE FISCALIZACIÓN/ Octubre de 1985 a Abril de 1986/ Fiscalización Obras de Infraestructura Sanitaria y Vial del Proyecto Lotes con Servicio.

UNIDAD EJECUTORA DEL PRIMER PROYECTO DE DESARROLLO URBANO DE GUAYAQUIL/ Sucre 203; Guayaquil/ INGENIERO SANITARIO/ Noviembre 1984 a Septiembre de 1985/ Diseños Hidráulicos-Sanitarios de las Obras Planificadas y ejecutadas (Urbanizaciones, Mercados, etc.)

CONSULTORIA AMBIENTAL Y SANITARIA ECOHISA(Consultor Individual), Av. La Salle (Cda. IETEL Mz 17 V 14) Guayaquil/ Director/ Agosto de 1984 a la fecha/ Proyectos de Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Tratamientos de Efluentes

CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

Industriales, Instalaciones Hidráulico- Sanitarios de Edificios, Redes de Urbanizaciones, Plantas de Tratamiento, etc.

AMERON INC./ Ilanes 620 (Urdesa; Guayaquil); Km 18 Vía a Salinas/
 REPRESENTANTE TÉCNICO/ Junio de 1981 a Agosto de 1984/ Dirección Técnica de la Fabricación e Instalación del Sistema de Conducción de Agua Potable Guayaquil - Salinas, Progreso- Playas, que incluyó 165.000 metros de tubería de hormigón pretensado y cinco grupos de reservorios, con la respectiva valvulería y accesorios.

JOINT VENTURE "GILBERT – BROWN AND CALDWELL-RIBADENEIRA (ASOCIACIÓN CONSULTORA)/ Ballén 211, Guayaquil/ INGENIERO DEL PROYECTO Junio de 1979 a Junio de 1981/ Proyecto del Plan Maestro de Agua Potable de Guayaquil y la Provincia del Guayas y Proyectos de Emergencia para dotar de agua a la ciudad de Guayaquil.

CONSULTORIA SANITARIA CIA LTDA./ Bloques IESS, Calle Quito; Guayaquil/ INGENIEROS DE PROYECTOS/ Julio de 1980 a Junio de 1981/ Proyectos de Alcantarillado Sanitario para ciudades y localidades del País y urbanizaciones del Cantón Guayaquil y del Cantón Durán.

OFICINA TÉCNICA DE HIDRÁULICA/ P. Moncayo y P. Solano; Guayaquil/ INGENIERO DE PROYECTOS/ Diseños Hidráulico- Sanitarios de ciudades de la Provincia de Los Ríos.

CONSULTORA RIBADENEIRA CIA LTDA./ Letamendi 203; Guayaquil/ JEFE DE ESTUDIOS/ Enero 1974 a Junio 1981/ Proyectos de Infraestructura Sanitaria.

CONSULTORA RIBADENEIRA CIA LTDA./ Letamendi 203; Guayaquil/ JEFE DE FISCALIZACIÓN de La construcción del Proyecto Lotes con Servicios (Urbanización Juan Montalvo, Ciudadela Alegría) Km. 8 ½ VIA A DAULE, GUAYAQUIL.

JEFE DE FISCALIZACIÓN de la Construcción del Puente sobre el río Arenal, en la Carretera Babahoyo – Baba, Provincia de Los Ríos.

OBRAS Y PROYECTOS DE RECIENTE EJECUCIÓN:

Estudios y Diseños de los Sistemas de Agua Potable para las localidades de San Joaquín y El Piedrero, del Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, 14 de mayo del 2015 al 30 de Sept 2015.

Fiscalización del Reasentamiento Humano Urbanización El Palmar, Bajo Alto, El Guabo, Provincia de El Oro, para Ecuador Estratégico EP (en ejecución).

Estudio y análisis de los Parámetros Financieros para la definición de las Tarifas de los servicios de la empresa AGUAPEN E.P. (Noviembre del 2013).


 CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE

Estudios de Consultoría del PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LA PROVINCIA DE SANTA ELENA; Contrato suscrito con AGUAPEN en Julio del 2012 y entregado en Marzo del 2013.

Estudios para el Abastecimiento de Agua Potable, Aguas Servidas y Agua Lluvias para la Cooperativa de Vivienda EL CRISOL; suscrito con INTERAGUA el 24 de Octubre del 2011 y entregado el 21 febrero del 2013. Estudios de factibilidad y Diseños definitivos del Alcantarillado Pluvial para las Cooperativas de Vivienda Florida II; Lomas de la Florida y El Mirador; Contrato EST-2011-0008; suscrito con INTERAGUA el 27 de Junio del 2011 y entregado el 24 de Junio del 2013.

Estudios de factibilidad y Diseños definitivos del Alcantarillado Pluvial para las Cooperativas de Vivienda Florida II; Lomas de la Florida y El Mirador; Contrato EST-2011-0008; suscrito con INTERAGUA el 27 de Junio del 2011 y entregado el 24 de Junio del 2013.

Diseño de los Sistemas de Regulación de Presiones para el Sector Norte de la ciudad de Guayaquil: Alborada, Sauces, La Garzota y para el sector Oeste de Guayaquil.

Estudios para el Abastecimiento de Agua Potable, Aguas Servidas y Agua Lluvias para la Cooperativa de Vivienda El Crisol; Contrato EST-2010-0026; suscrito con INTERAGUA el 16 de Septiembre del 2010 y entregado el 31 de mayo del 2013.

Puesta en Marcha de la Planta de Potabilización Daule, con capacidad nominal de 405 l/s, desde Junio del 2011 a Agosto del 2011.

Asesoría para la Construcción de la Planta de Potabilización Daule, para la empresa SEMAICA S.A. desde agosto del 2009 hasta Mayo del 2011.

Montaje de los Equipos de Potabilización de la Planta de Potabilización Daule, (Hasta Mayo del 2011)

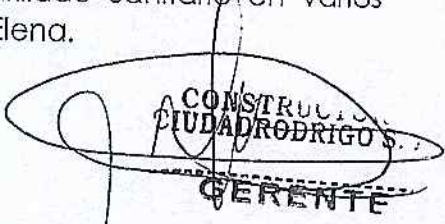
Operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de la actual Provincia de Santa Elena, desde el año 2000 hasta Junio del 2007.

Supervisión del Montaje de una Planta Potabilizadora de 20 m³/h en Zapotal, Provincia de Santa Elena.

Colaboración técnica en los Diseños Hidrosanitarios de la Planta de Potabilización Daule, en Sept 2008.

Construcción y Montaje de la Estación de Bombeo de Aguas Servidas para la ciudadela Las Dunas, en Salinas, para el Consorcio Ecuaconstrucciones & Ing. Carlos Salame B.

Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en varios barrios de las ciudades de Salinas, La Libertad y Santa Elena.


CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S.
GERENTE

Suministro y Montaje del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Puerto Pesquero SALICA DEL ECUADOR S.A., en Posorja y Estación de Bombeo de Agua Industrial (Agosto a Octubre del 2002).

Puesta en Servicio del Sistema de Suministro de Agua Potable para la Comunidad de El Azúcar, Santa Elena; obras desarrolladas en conjunto con la Municipalidad de Santa Elena y CEDEGÉ.

Construcción del Sistema del Alcantarillado Pluvial del Sector Suroccidental de la Ciudad de Santa Elena, obras ejecutadas para la I. Municipalidad de Santa Elena, entre Diciembre del 2001 y Febrero del 2002.

Operación del Sistema de Agua Potable para la Zona 1. Playas Posorja, para Odebrecht & Asociados, desde Agosto del 2002 hasta Enero 2003.



CARGOS EN EL PERIODO ESTUDIANTIL:

Técnico en Estudios de Suelos en el Laboratorio "Arnaldo Ruffilli" de la Universidad de Guayaquil (1972-1973).

Técnico en Estudios de Suelos en el Laboratorio de "Suelos y Concreto Cía. Ltda." (1971-1972)

Avaluador y Agrimensor del Departamento de Catastro de la Municipalidad de Guayaquil en 1970.

Técnico en Telecomunicaciones, becado por el centro de capacitación del IETEL en 1973.

7.- EXPERIENCIA DOCENTE:

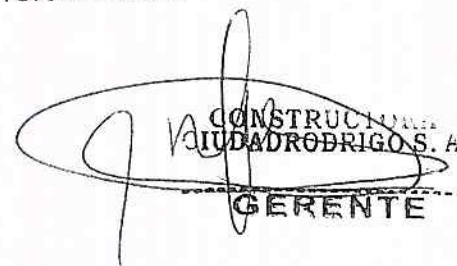
Profesor Subrogante de la cátedra: "Abastecimiento de Agua y Eliminación de Aguas Negras" en el curso de graduación de Ingeniería Sanitaria de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Guayaquil, desde 1978 a 1981.

Ayudante de Cátedra de Física II, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Guayaquil desde 1974 a 1976.

Profesor del Instituto "Konrad Adenauer" desde 1972 a 1974.

Asesor de elaboración de Tesis de Grado y Monografías Profesionales.

8.- EXPERIENCIA PROFESIONAL


CONSTRUCIONES
CIUDAD ROBRIGO S. A.
GERENTE

EN CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.:

- Ingeniero del Departamento de Planificación; Abril 1988 a Abril 1989;
- Jefe de Montaje de Estaciones de Bombeo y Tuberías; Mayo 1989 a Agosto 1991;
- Jefe Adscrito de Sector de Operación y Mantenimiento de los Sistemas Hidráulicos del Trasvase Santa Elena; de Agosto de 1991 a Noviembre de 1995;
- Ingeniero del Proyecto Obras Complementarias de Infraestructura en la Península de Santa Elena; de Noviembre de 1995 a Octubre del 2000.

COMO CONSULTOR INDIVIDUAL:

En el Campo de Vertimientos Industriales e Impacto Ambiental:

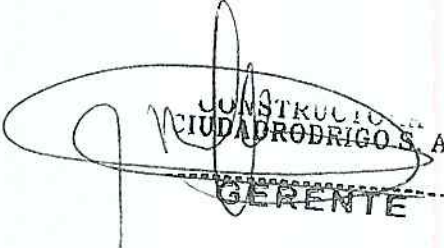
Estudios y diseños de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales e industriales de las siguientes industrias:

* JABONERÍA NACIONAL S.A	1990
* Fábrica de Aceites LA FAVORITA.	1990
* CODADE, Industria de Alcoholes.	1990
* AGA DEL ECUADOR S.A.	1985
* JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.	1986
* EMBOTELLADORES ECUATORIANOS S.A (SEVEN UP)	1984
* QUIN COLA	1986
* FINAVES (Matadero de Aves).	1989
* CAMARONERA BAJEN S.A	1985

Diseño del Sistema de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Centro de Salud Hospital de El Triunfo, para el IEOS (1991).

Estudios del Impacto Ambiental de la implantación del Proyecto "Alegria" dentro de un sector industrial.

En el campo de Agua Potable:


 CONSTRUCCIONES
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

Estudios del Sistema de Agua Potable para las Cooperativas de Vivienda Colinas del Hipódromo y Colinas del Valle, para INTERAGUA (2013)

Estudios de Agua Potable para los Recintos de la Parroquia Chongón para INTERAGUA (2013).

Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos del Alcantarillado Pluvial de las Cooperativas de Vivienda Florida II; Lomas de la Florida y El Mirador; AG303, ED-N8; para INTERAGUA, (2012).

Estudios de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de la Cooperativa de Vivienda El Crisol, para INTERAGUA (2011).

Estudios para el Control de Presiones (válvulas Reguladoras) para Alboradas – Los Sauces y Suburbio Oeste, para INTERAGUA C. Ltda.

Corresponsable de los Diseños del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la localidad de Tocumen, en Panamá, para la empresa HIDALGO & HIDALGO (2008), empleando modelos hidráulicos CIVILGIS y SEWERCad®.

Estudios de Agua Potable para varias localidades de la Península de Santa Elena, para AGUAPEN S.A. entre los años 2003 y 2004.

Asesoría técnica en la concepción y desarrollo del Proyecto Básico de los Sistemas Regionales de Agua Potable para las ciudades de la Península de Santa Elena y Alcantarillados Sanitarios para 11 localidades de la misma región; Noviembre de 1995 a Noviembre de 1997.

Diseño y Puesta en Servicio del Sistema Regional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Zona 2, que incluye Estaciones de Bombeo, Planta de Potabilización, Estaciones Depuradoras, Redes de Distribución, Redes de Colectores.

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Zona 2 de la Península de Santa Elena.

Puesta en Servicio de la Planta de Potabilización de la Comuna El Azúcar, Península de Santa Elena.

Estudios y Diseños de Sistemas de Agua Potable de localidades del cantón Daule y cantón Urbina Jado para el Plan Internacional del Ecuador. 1990.


Estudios y Diseños del Sistema de Agua Potable para el Campus Politécnico (ESPOL), Sectores de Tecnologías e Ingenierías.

Estudios y Diseños del Sistema de Agua Potable de la Cooperativa de Vivienda Nueve de Octubre. 1981.

Diseños Definitivos del Sistema de Agua Potable de Isla de Bejucal, Provincia de Los Ríos. 1982.

Diseños Definitivos del Sistema de Agua Potable del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos. 1982.




CONSTRUCCIONES
RODRIGO S.A.
GERENTE

Diseños Definitivos del Sistema de Agua Potable de la localidad de Guare. Provincia de Los Ríos.

En el campo de Alcantarillado:

Estudios y Diseños del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial para las ciudades de Salinas, La Libertad y Muey, en Agosto del 2001, el que incluye el Alcantarillado Pluvial Urbano y el sistema de Macrodrenaje de la región Punta Carnero - La Libertad - Salinas - Mar Bravo, contratado por CEDEGÉ; estudios aprobados por la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Estudios y Diseños Definitivos de los Sistemas de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de las ciudades de Santa Elena y Ballenita, que incluyó sistemas de tuberías, estaciones de bombeo, líneas de impulsión y plantas de tratamiento para cada ciudad. El estudio abarcó los aspectos hidráulico-sanitarios, cálculos estructurales y diseño electromecánicos; se elaboraron las Memorias Técnicas, Especificaciones, Presupuestos, Bases de Licitación, Estudios Financieros, Aspectos Administrativos de la formación de la Empresa Municipal de Alcantarillado, etc. (1984).

Estudios y Diseños de los Sistemas de Alcantarillado Pluvial y Sanitario, incluyendo estación de bombeo de la Cooperativa de Vivienda Nueve de Octubre (1985).

Diseño Hidráulico- Sanitario del Sistema Provisional de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Los Álamos (Inmobiliaria Juno Cía. Ltda.) 1985.

Cálculos y Diseños de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Isla de Bejucal, Cantón Baba, Provincia de Los Ríos. 1982.

Diseño Hidráulico - Sanitario de Edificios

Hospital- Clínica San Francisco, de Guayaquil, de 2 bloques, de 7 pisos.

Ampliación del Sistema de Agua Potable del Hospital Luis Vernaza,

Condominio "Lisete", Residencia Soria; y, otros.

En calidad de Consultor contratado (1981-1982):

Elaboración de los Estudios de Alcantarillado Pluvial para la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, incluyendo proyecto de niveles de calles. 1981

Elaboración de los Estudios de Alcantarillado Sanitario para la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, incluyendo red de colectores, estación de bombeo y planta de tratamiento. 1981.


CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.
GERENTE

Diseños del Sistema de Drenaje Pluvial y de Aguas Industriales de la Urbanización Jember (Induran).

Diseño de Sistemas de Recolección y Disposición de Aguas Residuales de "Peñón del Río" (I y II Etapas). 1981.

Elaboración de los Diseños Hidráulicos- Sanitarios de los Sistemas de Agua Potable, Aguas Residuales Industriales y Domésticas del Matadero de Ganado para la ciudad de Daule. 1981.

Diseño del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial del Campus Politécnico (ESPOL), sector de Tecnología e Ingeniería.

Estudios y Diseños del Sistema de Agua Potable, incluyendo Planta Potabilizadora, de las ciudades de Catarama y Ricaurte, Cantón Urdaneta, Provincia de Los Ríos. 1982.

Estudios y Diseños de los Sistemas de Alcantarillado Pluvial y Sanitario, incluyendo estación de bombeo y lagunas de estabilización, de Catarama y Ricaurte. 1982.

Estudio y Diseño del Sistema de Agua Potable de la Parroquia Santa Lucía, Cantón Daule. 1981.

Estudios de Aspectos de Saneamiento e Impacto Ambiental de la construcción de un cementerio de siete pisos. para Guayaquil. 1981.

Diseño y Cálculo Hidráulico-Sanitario de la Red de Distribución, Tanques de Reserva y Planta Potabilizadora para Gonzanamá, Provincia de Loja. 1981.

Director del Proyecto de Alcantarillado Pluvial y Control de Inundaciones para la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, incluyendo dos estaciones de bombeo de alto caudal y un gran canal de recolección. 1981.

Revisión de los Estudios del Sistema de Agua Potable de Juan Montalvo y Pisagua; como Jefe de Estudios de OTH. 1982.

En calidad de Jefe de Estudios de Consultora Ribadeneira. 1974-1979:

Supervisor de los Diseños de los Sistemas Sanitarios (agua potable, aguas servidas y aguas lluvias) de la Urbanización "Costa Azul", en el Cantón Salinas.

Elaboración de los Diseños de la estación de bombeo de aguas servidas de los "Sauces-Alborada" para la JUNAVI-VIS. 1981.

Supervisor de los Diseños de los Sistemas Sanitarios (agua potable, aguas servidas y aguas lluvias) de la Ciudadela "Lomas de Costa de Oro" en La Libertad.

Diseños de los Sistemas Sanitarios (agua potable, aguas servidas y aguas lluvias) de la Cooperativa de Vivienda de Médicos del Guayas (Urbanización "Brisas del Río").



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

Supervisor de los Proyectos de Pavimentación, el Sistema de Alumbrado Público y del Sistema Telefónico de la Cooperativa Médica del Guayas.

Diseños y Cálculos del Sistema de Agua Potable de la parroquia Guasaganda y las localidades San Antonio y Yanayacu del Cantón Pujilí, Provincia del Cotopaxi.

Estudios de Sistemas tarifarios y financiamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

Anteproyecto de los Servicios Sanitarios, Recolección y Disposición de Basuras para el Complejo Turístico de Jaramijó, Provincia de Manabí. El Sistema de Agua Potable incluye línea de conducción de Agua Potable, Estanques de Almacenamiento y Redes de Distribución; el Sistema de Agua Servidas comprende el Alcantarillado, Estaciones de bombeo y Plantas de tratamiento.

Diseños para el Abastecimiento de Agua Potable de las localidades de Ayangué, Barcelona, Monteverde, Jambelí, Palmar, San Pablo, Sinchal, San Pedro y Valdivia, del Cantón Santa Elena, Provincia del Guayas, que incluyó ramales de aducción de longitudes y diámetros variables, depósitos de compensación y reserva de capacidades modulares variables y redes de distribución; (IEOS-DITURIS-MUNICIPIO DE SALINAS)

Diseños del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de emergencia para las ciudades de Salinas, La Libertad, Santa Elena y Ballenita; que incluyó línea de conducción de 55 Km., de longitud y 400 mm de diámetros, depósitos de compensación de 2500, 600 y 400 m³ de capacidad, estación de bombeo (de alrededor de 200 HP de potencia instalada) y ramales de distribución.

Diseños y Cálculos del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, realizados por la I. Municipalidad de Babahoyo, bajo la dirección del Ing. Hugo Ribadeneira en 1974. Los diseños incluyeron Selección de Fuentes, Diseños de Obras de Captación, Estaciones de Bombeo de baja carga, Planta Potabilizadora, Estaciones de Bombeo de alta carga y Red de Distribución.

Colaborador en los Diseños de los Sistemas de Alcantarillado Pluvial y Sanitario para servir al año 2000, para las ciudades de Santa Elena y Ballenita, en el año 1974, realizados por la I. Municipalidad de Santa Elena y que incluyó las Redes de Colectores Primarios y Secundarios, Estaciones de Bombeo de Aguas Negras para Santa Elena y Ballenita, Planta de Tratamiento y descargas respectivas.

Colaborador en los Diseños de los Sistemas de Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias, para las ciudades de Salinas, La Libertad y ciudades intermedias, en el año 1973, realizados por la I. Municipalidad de Salinas, y que incluyó las Redes de Colectores Primarios y Secundarios con diámetros de hasta 54" (aguas servidas) y 72" (aguas lluvias); Estaciones de Bombeo de Aguas Negras para Salinas, La Libertad, La Milina, Costa de Oro y José Luis Tamayo, Plantas de Tratamiento y Descargas Submarinas.

Anteproyecto Hidráulico-Sanitario para el edificio "Teatro y Centro de Arte", de cinco plantas, para el Centro de Cultura Femenina del Guayas.

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

Diseños Definitivos para el Abastecimiento de Agua Potable para la ciudad de Babahoyo y la Parroquia Barreiro, que incluyó selección de fuentes de abastecimiento, para cubrir las demandas hasta el año 2005, diseños de obras de Captación, Líneas de Aducción, Planta Potabilizadora con capacidad de tratamiento de 28000 m³/día, Depósitos de Compensación y Reserva de alrededor de 5000 m³ de capacidad, Estaciones de Bombeo sobre pozos y sobre tanques de Aguas Claras (de alrededor de 1000 HP totales). 1979.

Diseños de los Sistemas Sanitarios de edificios de propiedad horizontal, centros comerciales y supermercados para la ciudad de Guayaquil "Condominio Cortez-Salazar", "Condominio Romoleroux-Mora", "Centro Comercial Soria", Supermercado "Mapri" (aguas lluvias), "Condominio Cordero-Ramí", "Centro Comercial García", etc. 1978-1979.

Diseños de Niveles de Calles para la Ciudadela "Costa Sol".

Diseño para la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

Supervisión de los Diseños de Instalaciones Sanitarias y Sistemas de Extinción de Incendios del Palacio Municipal de Portoviejo, Provincia de Manabí.

Diseños de las Instalaciones Sanitarias y Sistemas de Control de Incendios del edificio del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Babahoyo.

Ingeniero Fiscalizador de la construcción del puente sobre el Río Arenal en la carretera Babahoyo- Baba, Provincia de Los Ríos.

Diseños de las Instalaciones Sanitarias y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Matadero de Ganado Mayor y Menor del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos.

Supervisión en la Fiscalización de la Construcción del Matadero Municipal del Cantón Salinas.

Cálculo y Diseño de los Sistemas Sanitarios (Agua Potable, Aguas Servidas, Plantas de Tratamiento y Aguas Lluvias) de la Base Naval Sur de Guayaquil, que incluyó línea de conducción de 200 mm, depósitos de 3500 y 1000 m³ de capacidad, Estación de Bombeo y Redes de Distribución.

Cálculo y Diseño de los Sistemas Sanitarios, Sistemas de Extinción de Incendios y Sistemas de Recolección y Almacenamiento de Basuras para el Centro Comercial de La Libertad.

Supervisión de los Diseños y Cálculos de Colectores Domiciliarios (terciarios) para las ciudades de Salinas, La Libertad, Muey, efectuados por la "Consultora Ribadeneira Cía. Ltda".

Diseños de Rasantes de Calles para las ciudades de Salinas, La Libertad y Muey.

Director del Programa de Control de Contaminación del Agua en los edificios y red interior de la Ciudadela Universitaria.

CONSTRUCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

Diseño de los Sistemas Sanitarios (agua potable, aguas servidas y aguas lluvias) para la Ciudadela Universitaria "Salvador Allende" (Replanificación Urbanística) de la Universidad de Guayaquil.

Diseños de los Sistemas Sanitarios, Sistemas de Control de Incendios y Sistemas de Recolección y Almacenamiento Temporal de basuras del Centro Comercial de Minoristas de la ciudad de Guayaquil.

Diseños de las Instalaciones Hidráulicas-Sanitarias de los siguientes edificios: Facultad de Ciencias Químicas (ampliación) de la Universidad de Guayaquil; Bloques de Aulas de la Facultad de Ciencias Médicas; Facultad de Ciencias Agronómicas (ampliación) de la Universidad de Guayaquil; Residencia del Sr. Juan Manuel Bueno; Inmobiliaria "Leticia", Condominio "Los Ceibos", Residencia del Sr. Johnny Aguirre, etc. 1977-1978.

Diseños de la Estación de Bombeo de Aguas Negras para la Planta de Tratamiento Rehabilitada de la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

Proyecto para el Abastecimiento de Agua Potable para la ciudad de Puerto López, Provincia de Manabí, en 1975, bajo contrato establecido entre el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y el Ing. Roberto Ribadeneira. El proyecto incluyó investigación de Fuentes, Diseños de Obras de Captación (galerías de Infiltración), Estación de Bombeo, Línea de Conducción de 10 Km. de longitud, Depósitos de Compensación y Red de Distribución.

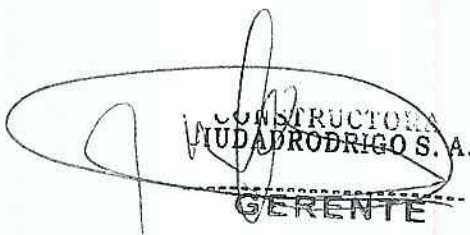
CONTRATISTA DE CONSTRUCCIONES HIDRO SANITARIAS:

MONTAJE DE EQUIPOS HIDROMECAÑICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA CIUDAD DE DAULE; (2012)

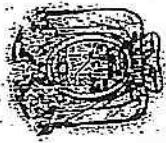
INSTALACIÓN DE DOS MIL CUATROCIENTOS CONEXIONES DOMICILIARIAS CON HIDRÓMETROS (MEDIDORES DE AGUA POTABLE), para Constructora NORBERTO ODEBRECHT, en Marzo del 2001, mediante Contrato Original por 1.800, medidores y Contrato Ampliatorio por 600 medidores, en la ciudad de La Libertad; Península de Santa Elena.

INSTALACIÓN DE ALREDEDOR DE 600 CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA AGUAPEN S.A., mediante diversas Órdenes de Trabajo, generadas entre los años 2001 y 2005.

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS "LAS DUNAS", para el Consorcio ECUACONSTRUCCIONES S.A. & ING. CARLOS SALAME, en 2004.


CONSTRUCTOR
JUAN RODRIGUEZ S. A.
GERENTE

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y en su nombre y por Autoridad de la Ley

La Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas de la Universidad de Guayaquil

HACE NOTAR que el Bachiller señor **CARLOS BARBARO SALAME BERMUDEZ**, ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos Universitarios, previos al Grado de Ingeniero Civil y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el presente Título de INGENIERO CIVIL, por el que se le reconocerá como a tal y se le guardarán los honores y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por el Decano, Profesores y Secretario de la Facultad, en Guayaquil, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos

CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGOS S.A.
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIA
DÉCIMO QUINTA

Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décimo Quinta

Francisco...
Ing. Francisco Vera-Franco,
Presidente

Roberto...
Ing. Roberto Idrovo Baquerizo,
Secretario

Rafael...
Ing. Rafael Castilla Galarrza,
Examinador

Guillermo...
Ing. Guillermo Mendocza,
Escribano

Roberto...
Ab. Roberto Idrovo Baquerizo,
Secretario

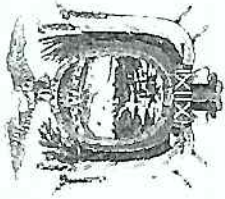


Notaria Tercera
Notaria Tercera
Notario Tercero de Guayaquil

DOY FE que es igual copia al original que se ha exhibido ante mí:

Guayaquil, 17 JUN 2008
Ing. NATACIA ROURA GAMP
NOTARIA

Recibido de la Universidad de Guayaquil
Referencia al Folio No. 15 del libro respectivo.
Guayaquil, 17 de junio de 1977.
Ing. Roberto Idrovo Baquerizo,
Secretario



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que el INGENIERO CIVIL

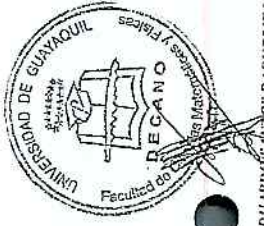
CARLOS BARBARO SALAME BERMUDEZ

*Ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, en la modalidad presencial,
por lo que le otorga el GRADO ACADEMICO de*

MAGISTER EN INGENIERIA SANITARIA

*En tal virtud, las Autoridades y la Ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.
Dado y firmado por los señores Decano y Secretaria de la Facultad de la Universidad de Guayaquil,
a los dieciseis días del mes de octubre del dos mil quince.*

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado a folio N° 3198189 del libro respectivo
Guayaquil, 16 de octubre de 2015



Guayec. Morán Puff
AB. GUNTER MORAN KUFFO

DR. HÉCTOR CASSIS MARTÍNEZ, ESP.

0000465E

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 07-03-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que SALAME BERMUDES CARLOS BARBARO, con documento de identificación número 0904117033, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SALAME BERMUDES CARLOS BARBARO
 Número de Documento de Identificación: 0904117033
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Género: MASCULINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1006-15-86071781
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN INGENIERIA SANITARIA
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	19-11-2015
Observaciones	

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1006-08-845216
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	11-07-2008
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 07-03-2016 11:40 pm

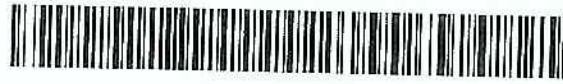
www.senescyt.gob.ec

CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE

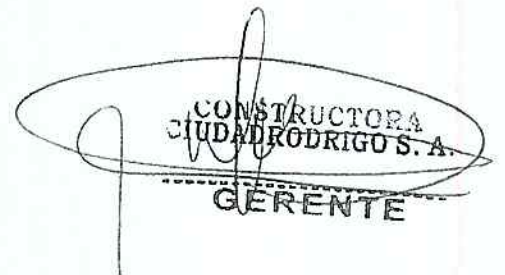
0000467

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



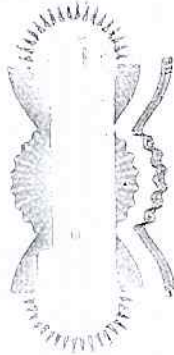
ESPAÑA


CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

1006-08-845216

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**

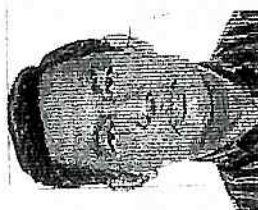
EMITIDO: Quito, Jueves 24 de Julio de 2008



EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

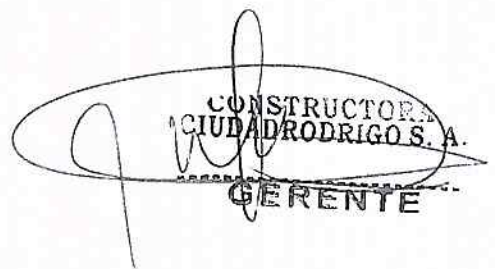
En Quito, a los 11 días del mes de Julio del año 2008, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de INGENIERO CIVIL correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a SALAME BERMÚDEZ CARLOS BÁRBARO portador(a) del documento de identificación Nro. 0904117033, otorgado por UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.



JIMMY PARDES - CERTIFICACION-REGALIZACION

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página Web: www.conesup.net




CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

0000469

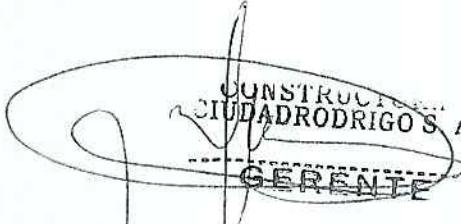
Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Supervisor Técnico	
Información personal	Nombre*	Ing. Franklin Leonel Intriago Rivadeneira
	Fecha de Nacimiento:	31 de octubre 1971
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador: Libre ejercicio Profesional	
	Dirección del empleador: Urbanización Mar Azul C - 1, Manta - Ecuador	
	Teléfono: 05 2920697/ 0969059787	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
	Fax: Ninguno	Dirección electrónica: leonelintriagor@hotmail.com
	Cargo Actual: Profesional Independiente.	Años con el empleador actual: Libre ejercicio

Resume la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato / Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/monto
20/01/2010	30/06/2012	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo-Santa Ana, Provincia de Manabí" / Consejo Provincial de Manabí / Ingeniero Eléctrico / Encargado de la ejecución de las obras eléctricas/ Contratado USD \$12'789.064.29 - Ejecutado USD \$17'432.254,99
19/10/2010	30/06/2012	Consortio Jocay / "Sistema de agua potable Santa Martha alto, plan maestro Hidrosanitario 1º Etapa, grupo II, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí" / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta / Ingeniero Eléctrico / Encargado de la ejecución de las obras eléctricas / USD \$9'682.502,42
17/05/2013	26/07/2014	Cía. Ciudad Rodrigo / "Construcción de Reasentamiento "Propósito Múltiple Chone", ubicado en el Recinto Tablada de Sánchez, de la Parroquia Santa Rita, del Cantón Chone de la provincia de Manabí" / Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP / Residente de Obra (Ingeniero Electrico) / Encargado de la ejecución de las obras eléctricas / USD \$10'501,258.63



 CONSTRUCCIONES
 CIUDADRODRIGOS S.A.
 GERENTE

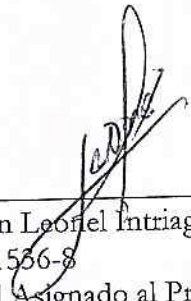
COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 6 de 8

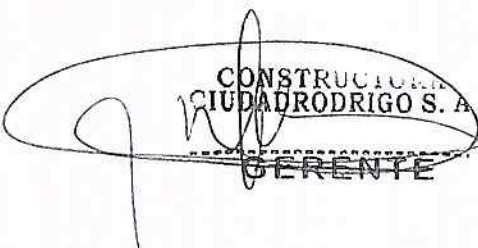
Yo, *Franklin Leonel Intriago Rivadeneira*, me comprometo con la **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero Eléctrico*, para el cargo de **SUPERVISOR TECNICO** durante la realización del proyecto "**REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)**", en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.



Manta, 15 de marzo del 2016



Ing. Franklin Leonel Intriago Rivadeneira
C.C. 130711556-8
(Profesional Asignado al Proyecto)


CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACION PERSONAL



CIUDADANO 130711536-8
CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAS RIVADENEIRA
FRANKLIN LEONEL
 CIUDAD DE MANTUA
MANTUA
SUCRE
BARBA DE CASALQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PADRE: HATIBSKA
 MADRE: LUCAS MENDOZA




SUPERADA FASE DE CALIFICACION
NO. ELECTORAL 022433222

APILACION RIVAS RIVADENEIRA
ENTRAGO GOMEZ FRANCISCO ANTONIO FRANKLIN
 APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTUA
2014-08-18
 FECHA DE CALIFICACION
2024-08-18






047
047 - 0169 1307115368
 NOMBRE DE QUINCE AÑOS
ENTRAGO RIVADENEIRA FRANKLIN
LEONEL
 MUNICIPIO
MANTUA
 PROVINCIA
SUCRE
 CANTON
BARBA DE CASALQUEZ
 DISTRITO
BARBA DE CASALQUEZ
 PARROQUIA
BARBA DE CASALQUEZ
 CANTONALIDAD DE MANTUA



[Handwritten Signature]
CONSTRUCTORA
CIDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



CERTIFICACIÓN

Certifico que el Ing. Franklin Leonel Intriago Rivadeneira con cedula número 130711536-8, desempeño las funciones de Ingeniero Eléctrico, para la empresa Cía. Ciudad Rodrigo, Contratista de la obra: **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PORTOVIEJO-SANTA ANA, CANTÓN PORTOVIEJO-PROVINCIA DE MANABÍ**, contrato suscrito con el Gobierno Provincial de Manabí. La Obra se ejecutó en las siguientes condiciones:

Descripción	Contrato Original
Monto Contratado	12'789.064,29
Monto Ejecutado	16'893.195,83
Reajuste de Precios	539.059,16
Monto Total Planillado	17'432.254,99
Suscripción de Contrato	11-enero-2010
Plazo Contractual	15 meses
Fecha de Inicio	20-enero-2010
Fecha de Terminación	30-junio-2012
Longitud de vía	16.30 km
<i>Pavimentos Flexibles</i>	
	<i>Base Asfált. 3"</i> 296.288,27 m ²
	<i>Carpeta Asfált. 3"</i> 280.502,95 m ²

Actividades Relevantes: Operaciones Preliminares, Movimiento de Tierras, Pavimentos, Construcción de Aceras y Bordillos, Obras de Arte Menor, Obras de Arte Mayor, Impactos Ambientales, Tierra Armada, Puentes Sobre Canales, Expropiaciones; Estructura de la Vía, Obras de Drenaje y Protección, Obras Complementarias Señalización, Muro de H.A., Puente de Lodana (Longitud 17.00 m).

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Portoviejo, 20 de enero del 2015

Atentamente,

Ing. Víctor Espinoza Barcia
DIRECTOR DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ



www.manabi.gob.ec

Córdova entre Olmedo y Ricaurte
Telf.: (593 - 05) 2 638 068 / 2 632 635 / 2 931 812 / 2 630 658 / 2 631 690 Fax: 209
Ext. De la Dirección de Vialidad y Obras Públicas 201 - 2007 - 209
Portoviejo - Manabí

GERENTE



Factura: 001-002-000012089



20161308003D01126

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01126

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Acta de Recepción Definitiva



**OBRA: REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA
PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO- PROVINCIA DE
MANABI**

CONTRATISTA: Compañía CIUDAD RODRIGO C.A. UBICACIÓN: Manabí
 MONTO: USD. \$ 12'789,064.29 CANTÓN: Portoviejo
 FISCALIZADOR: Ing. Alain Zambrano Medranda PLAZO: 15 meses calendario
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 11 de Enero del 2010

En la ciudad de Portoviejo a los 10 días del mes de abril del 2014, una vez realizada la inspección de la obra, se reúne la comisión integrada por el Ing. Ricardo Guillen Chang Director Técnico de Obra, el Ing. Teddy Vera, en calidad de delegado y el señor Robert Magno Vélez Barberan Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo contratista de la misma, para proceder a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.01.- Con fecha 23 de Diciembre del 2009, el Consejo Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Mariano Zambrano Segovia y el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo: Prefecto Provincial y Procurador Sindico, en su orden, celebraron contrato con la Cía. Ciudad Rodrigo C.A. - Robert Vélez Barberan - Gerente, para la ejecución de los trabajos en la REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO- PROVINCIA DE MANABI por un monto de USD. 12'789,064.29, en el plazo de 15 meses calendario a partir de la entrega del anticipo.

1.02.- Con oficio N° 2010-FPS-004-DP, el jefe de fiscalización de la obra, formula recomendaciones para evitar afectaciones durante el proceso del proyecto; y, cumpliendo con los parámetros del diseño, sugiere ajustes a la estructura del pavimento, a fin de que las excavaciones no afecten las obras de infraestructura básica, tales como redes de A.A.LL., A.A.PP. y A.A.SS.

1.03.- Con oficio N° 001-JDP-2010, la jefatura de diseño y presupuestos de la institución, define los ajustes a los diseños y presenta la tabla de cantidades y precios actualizada.

1.04.- El administrador del contrato, a través de oficio N° 015-RGCH-2010, aprueba los ajustes a los diseños de la estructura del pavimento y solicita se suscriba un contrato complementario modificatorio para legalizar los cambios en los diseños originales.

1.05.- Mediante memorándum 1186-Prefectura-2010 de fecha 23 de marzo de 2010, el Prefecto Provincial de Manabí, autoriza los cambios propuestos y dispone se tramite la suscripción de un contrato complementario-modificadorio para la rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo – Santa Ana, por un monto de USD. 12'788.349.96.

1.06.- Mediante oficio s/n con fecha 2 de febrero de 2011 la contratista revela que existen volúmenes que no han podido ser intervenidos, específicamente el tramo comprendido entre las abscisa 1+000 a la 8+700, en los carriles externos, debido a que no se cuenta con la correspondiente liberación de las aéreas por parte de los responsables de la construcción del sistema de agua potable, por lo que recurre a la cláusula décima del contrato para pedir una ampliación de plazo de 5 meses.

1.07.- Con oficio N° 2011-00250-FCPM-DE, suscrito por el jefe de fiscalización de la obra, con fecha 7 de febrero de 2011, hace notar que, muy a pesar de la buena coordinación de las diferentes entidades responsables, los trabajos de AA.PP. y AA.SS. requiere de un tiempo adicional para la revisión y reparación de los elementos que la componen. Así mismo se hace mención que dentro de la programación que se tenía prevista se ejecutaron trabajos que no estaban contemplados dentro de la programación inicial pero que son necesarios para la proyección integral del proyecto, por lo que recomienda una ampliación de plazo de 7 meses a partir de la fecha del documento.

1.08.- Con oficio N° 5-PS-RGCH-2011, el administrador del contrato concede una ampliación de plazo de 5 meses, contados a partir del 20 de abril del 2011, por lo que solicita una nueva reprogramación.

1.09.- El jefe de fiscalización mediante oficio N° 2011-012-BAZM-FCPM, entrega el nuevo cronograma valorado debidamente aprobado, con la ampliación propuesta por el administrador de contrato.

1.10.- Con oficio N° 025-RGCH-CPM-2011, de fecha de 9 de septiembre del 2011, el administrador del contrato responde al oficio N° TCR-PS-FIS-064: El Gobierno Autónomo Provincial de Manabí decidió emprender en la verificación del correcto funcionamiento de las conexiones domiciliarias del Plan Maestro de Agua Potable de Portoviejo, ante la carencia de protocolos de pruebas, en aquellos sitios en los cuales se realiza la ampliación de la vía, a fin de asegurar que la misma no se afecte por infiltraciones de agua. Por eso se instruyo al contratista para que efectuara dicho trabajos, en una longitud desarrollada de 14 km a ambos lados de la vía, con la debida coordinación entre el Constructor del Grupo II del Plan de Agua Potable, la Fiscalización y el Administrador de dicha obra, a fin de que emitan la respectiva documentación para la liberación de las áreas. Como no es posible definir el tiempo para la culminación de estas actividades, lo que se configura un caso fortuito, se decidió la suspensión temporal del plazo contractual a partir del 20 de septiembre del 2011.

1.11.- El jefe de fiscalización mediante oficio N° 2011-065-BAZM-FCPM, con fecha 15 de noviembre del 2011, comunica a la contratista que el plazo del contrato actualmente se

encuentra suspendido, hasta que se obtengan las últimas certificaciones de las pruebas avaladas por la fiscalización del Plan Maestro de Agua Potable, una vez concluidas estas deberá presentar una última reprogramación de obra.



1.12.-Mediante oficio N° TCR-PS-FIS-065 de fecha 21 de noviembre del 2011, el contratista, indica que una vez que se reiniciaron los trabajos relacionados con la rehabilitación y ampliación de la carretera Portoviejo – Santa Ana, pone a consideración de la fiscalización del proyecto la reprogramación N° 4 y la evaluación preliminar de los volúmenes reales de obra, ya que se detectaron incrementos en varios rubros, solicitando una partida presupuestaria y la respectiva ampliación de plazo por estos trabajos.

1.13.- Con oficio N° 2011-072-BAZM-FCPM, fechado el 22 de noviembre del 2011 y dirigido al administrador del contrato, la fiscalización remite la reprogramación N° 4 del proyecto, cuya finalización prevista queda hasta el 31 de marzo del 2012, junto a un cuadro de incremento de cantidades, volúmenes que han sido revisados, analizados y aprobados; para su respectiva autorización.

1.14.- Con oficio N° 097-PS-RGCH-2011, del día 28 de noviembre de 2011, la administración del contrato, una vez analizada la información recibida, autoriza la ejecución de los trabajos que corresponden al incrementos de cantidades de la obra.

1.15.-La contratista mediante oficio N° TCR-PSA-FIS-188, del día 22 de febrero del 2012, le comunica a la fiscalización que debido al fuerte período invernal no se puede continuar con los trabajos programados, razón por la cual se solicita la paralización de la obra hasta que pase la estación invernal.

1.16.- Mediante oficio N° TCR-PSA-FIS-198 del 27 de abril del 2012 informa que el período invernal ha disminuido su intensidad, por lo que es posible reanudar los trabajos que faltan por ejecutar en la vía. Debido a los estragos de provocaron las fuertes lluvias, se solicita una ampliación de dos meses adicionales al plazo vigente, es decir desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio del 2012, ya que todavía faltaba un mes por culminar del plazo anterior.

1.17.- Con fecha 27 de abril del 2012, el jefe de fiscalización del proyecto emite el oficio N° 2011-152-BAZM-FCP, en el cual se adjunta la nueva reprogramación, respaldos meteorológicos, para el análisis y de ser el caso aprobación por parte del administrador del proyecto.

1.18.- El administrador del contrato, mediante oficio N° 066-PS-RGCH-2012, del 30 de abril del 2012 da por aprobada la nueva reprogramación.

CLAUSULA SEGUNDA.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.-Conformada la comisión esta se traslada al sitio de la obra procedió a efectuar la inspección para evaluar los trabajos ejecutados, habiendo sido informado por el Fiscalizador que éstos se han realizado de acuerdo a lo establecido en el contrato, a las especificaciones técnicas y a las disposiciones emanadas de él, además deja constancia que la obra, objeto de este contrato ha sido concluida en su totalidad.

2.02.-En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la Recepción Definitiva de los trabajos materia de esta diligencia, para lo cual se suscribe la presente Acta.

CLAUSULA TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS

3.01.-Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.01.-Los trabajos ejecutados fueron recibidos y tramitados, mediante la presentación de Planillas debidamente legalizadas de acuerdo al siguiente detalle:

f a p

ESPACIO EN BLANCO

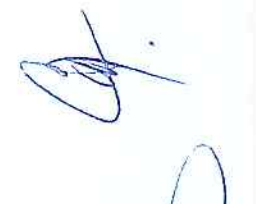

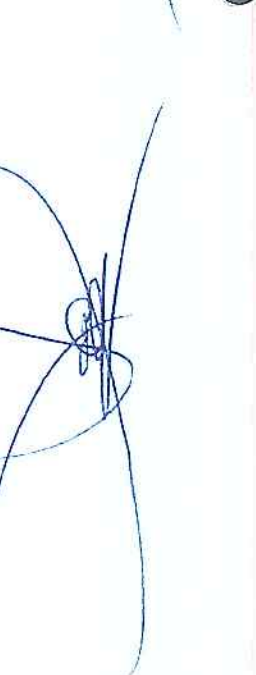
Consejo Provincial de Manabí

#	Plazo Cont.	Firma Contrato	Período de Ejecución	Monto Contractual	ANTICIPO	Valor Planilla Avance de Obra	Valor de la Planilla Realiz.	Base 0%	12 % IVA	MENOS ANTICIPO # 01	MENOS ANTICIPO # 02	Menos 30% del 12%	Menos 1% IR	Menos 5% Fiscalización	Menos 1% Org. Control	Menos Timbre	Líquido a Recibir	
1	11-Ene-10			12,789,064.29														
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PORTOVIÑO - SANTA ANA																		
1			20-Ene-10		5,000,000.00											200.00	4,999,800.00	
1						43,150.00			51,78.00			1,553.40	431.50	2,157.50			44,185.60	
1			31-Ene-01			80,660.19			9,679.22	31,534.83		2,903.77	806.60	4,033.01		190.00	50,871.20	
1						423.95			50.87			15.26	4.21	21.20			436.12	
1			28-Feb-10			289,695.72			34,763.49	113,259.15		10,429.05	2,896.95	14,284.79		200.00	183,189.26	
2						1,542.05			185.05			55.52	15.42	77.30			1,579.08	
3			31-Mar-10			410,787.36			49,294.48	180,601.02		14,788.34	4,107.87	20,539.37		200.00	259,845.34	
3						1,968.96			236.28			70.88	19.69	98.45			1,996.53	
CONTRATO COMPLEMENTARIO REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PORTOVIÑO - SANTA ANA																		
4			01-Abr-10			391,234.66			46,948.16	137,985.26		14,084.45	3,912.35	19,581.73		200.00	247,495.03	
4						2,192.08			263.05			78.92	21.92	109.60			2,222.77	
5			01-May-10			402,776.78			48,333.21	157,478.01		14,499.96	4,027.77	20,138.84		200.00	256,765.41	
5						2,634.51			316.34			94.84	26.35	131.73			2,671.38	
6			01-Jun-10			1,029,110.76			123,493.29	402,362.60		37,047.99	10,291.11	51,495.54		200.00	651,246.81	
6						6,010.51			721.26			216.38	60.11	300.53			6,154.75	
7			01-Jul-10			909,245.62			109,109.47	355,497.63		32,732.84	9,092.46	45,462.28		200.00	575,369.88	
7						5,803.28			696.39			208.92	58.03	290.16			5,884.53	
8			01-Ago-10			1,028,631.63			123,433.80	402,175.27		37,030.74	10,286.32	51,431.58		200.00	650,943.52	
8						6,905.81			829.18			248.75	69.10	345.09			7,006.55	
8			Jul-2010			191,301.71			22,956.21			6,886.66	1,913.02	9,565.09		200.00	195,692.31	
9			30-Sep-10			1,131,798.78			135,815.95	442,511.65		40,744.76	11,317.99	56,589.94		200.00	716,250.29	
9						7,850.98			942.12			282.64	78.51	392.55			7,960.29	
10			01-Oct-10			835,328.00			100,238.36	326,597.26		30,071.81	8,353.28	41,766.40		200.00	528,578.61	
10						657,299.55			672.75			201.83	56.06	280.31			5,634.71	
11			01-Nov-10			34,661.36			78,875.95	256,991.54		23,662.79	6,573.00	32,884.98		200.00	415,083.19	
11						3,314.55			397.75			119.33	33.15	165.73			3,260.94	
12			01-Nov-10			301,147.22			36,137.67	117,742.80		10,841.30	3,011.47	15,057.36		200.00	190,431.96	
12						414,532.92			264.76			79.43	23.06	110.32			2,237.29	
13			01-Ene-11			444,970.25			49,743.95	162,074.44		14,923.19	4,195.33	20,726.65		200.00	262,207.36	
13						444,970.25			1,295.42			398.63	107.95	539.76			10,946.26	
14			28-Feb-11			761,914.38			1,494.27	173,974.85		16,016.93	4,469.70	22,248.51		200.00	781,474.69	
14						12,452.24			53,996.43			448.38	131.52	622.61			12,626.58	
15			01-Mar-11			754,890.41			91,429.73	297,893.94		27,176.06	7,548.90	38,095.72		200.00	402,106.39	
15						515,371.92			2,784.12			835.24	232.01	1,180.05			23,525.84	
16			01-Abr-11			515,371.92			3,032.10	295,147.70		10,553.37	5,153.72	25,768.58		200.00	477,660.08	
16						322,932.82			61,844.58	201,500.40		18,553.37	5,153.72	25,768.58			25,621.22	
17			01-May-11			140,423.17			2,064.02	201,500.40		619.21	172.00	868.01		200.00	126,040.03	
17						549,127.41			16,850.78			5,055.23	1,404.23	7,021.16			17,612.94	
18			30-Jun-11			54,209.74			6,505.17			1,951.55	542.10	2,710.49			60,625.38	
18						39,088.95			2,116.94			635.08	176.41	982.06			40,286.58	
19			01-Jul-11			412,991.10			4,690.67			1,407.20	390.89	1,954.45			429,576.08	
19						322,932.82			4,690.67			1,407.20	390.89	1,954.45			429,576.08	
20			01-Jun-11			322,932.82			49,558.93	161,471.61		14,867.68	4,129.91	20,649.56			261,881.37	
20						322,932.82			848.40			254.52	353.50	470.70			323,781.37	
21			01-Jul-11			549,127.41			36,751.94	126,260.55		11,825.56	1,423.33	16,145.64			579,274.18	
21						699.09			36,751.94			209.73	58.26	291.29			606,026.67	
22			01-Jun-11			549,127.41			65,895.29	214,708.82		19,768.59	5,491.27	27,456.37			521,651.58	
22						113,131.60			13,575.79			4,072.74	1,131.32	5,656.58			128,737.29	
23			01-Ago-11			113,131.60			1,390.48			11,749.53	417.14	115.87			115,326.97	
23						11,587.30			1,390.48			11,749.53	417.14	115.87			115,326.97	

Handwritten notes and signatures are present on the right side of the page, including a large signature and various initials.

Consejo Provincial de Manabí

#	Plazo Cont.	Firma Contrato	Periodo de Ejecución	Rcinto Contractual	ANTICIPO	Valor Planilla Avance de Obra	Valor de In Planilla Realizate	Base 0%	12 % IVA	MEVOS ANTICIPO H 01	MEVOS ANTICIPO H 02	Menos 20% del 12%	Menos 1% I.R.	Menos 5% Fiscalización	Menos 1% Org. Control	Menos Timbre	Líquido a Recibir	
21	Planilla Avance de Obra		01-Sep-11 30-Sep-11			398.770,76		48.695,09	42.008,98	155,919,37	247.752,44	12.602,09	1.500,75	17.503,74	3.500,75		0,00	
22	Planilla Avance de Obra		01-Oct-11 31-Oct-11			341.831,37		41.019,76	41.019,76	139,656,07	212,960,94	12.205,93	3.418,31	17,091,57	3,418,31		0,00	
23	Realizate de Obra		01-Nov-11 30-Nov-11			51.081,05		3.346,86	3.346,86	19,972,69	15,784,04	1,004,05	278,90	1,394,52	278,90	32,00	15,682,80	
1	Planilla Adicional		19-Nov-11 30-May-11			316,951,52	957,77		14,913			34,48	9,58	47,89	9,58		971,17	
24	Planilla Avance de Obra		01-Dic-11 31-Dic-11			3.262,34	6,970,84		38,034,18	205,418,03	13,410,25	3,169,52	49,71	15,847,58	3,169,52	200,00	115,770,80	
2	Planilla Adicional		01-Dic-11 31-Dic-11			638,064,05	61,28		391,48	1,275,57	1,008,06	250,95	69,71	348,54	69,71		7,088,43	
9	Realizate de Planilla Adicional		01-Dic-11 31-Dic-11						7,35			2,21	0,61	163,12	32,62	4,00	1,020,39	
10	Planilla Costo + Porcentaje		30-08-12 31-Dic-12			39,807,02	39,936,43		76,567,69			22,970,31	6,380,64	31,903,20	6,380,64	200,00	646,796,95	
11	Planilla Costo + Porcentaje		17-02-12 31-Dic-12			17,862,04		4,792,37	4,792,37	1,433,05	1,996,82	398,36	398,36	1,996,82	398,36		40,495,55	
12	Planilla Costo + Porcentaje		16-03-12 31-Dic-12			52,165,53		4,776,84	4,776,84	1,433,05	1,996,82	398,36	398,36	1,996,82	398,36	80,00	40,284,32	
25	Planilla Avance de Obra		01-Ene-12 31-Ene-12			167,180,56		2,143,44	2,143,44	643,03	1,877,96	178,62	899,10	178,62	36,00		18,076,11	
3	Planilla Adicional		01-Ene-12 31-Ene-12			862,754,12		6,259,86	6,259,86	1,877,96	521,66	2,608,28	521,66	2,608,28	521,66	104,00	52,791,83	
26	Planilla Avance de Obra		01-Ene-12 31-Ene-12			3.637,18		1,962,78	1,962,78	588,83	1,635,71	163,57	817,83	163,57	32,00		16,553,51	
27	Realizate de Planilla Adicional		01-Ene-12 31-Ene-12						12,870,13	65,367,60	51,658,79	3,861,04	1,072,51	5,362,55	1,072,51	112,00	51,543,69	
4	Planilla Adicional		01-Ene-12 31-Ene-12			443,565,48	3,637,18		436,46			1,30,94	36,37	181,86	36,37		3,688,10	
13	Planilla Costo + Porcentaje		01-Feb-12 29-Feb-12			157,797,50	62,566,03		103,530,49			31,059,15	8,072,44	43,137,71	8,072,44	200,00	874,632,77	
14	Planilla Costo + Porcentaje		01-Feb-12 29-Feb-12			64,269,57		7,508,03	7,508,03	2,107,29	16,652,25	2,252,41	625,67	3,128,35	625,67		63,482,86	
22	Planilla Avance de Obra		01-May-12 31-May-12			127,886,01	1,250,37		5,469,03	21,071,29	16,652,25	1,640,71	455,75	2,278,76	455,75	36,00	16,769,29	
5	Planilla Adicional		01-May-12 31-May-12			523,344,57			180,04			45,01	12,50	62,52	12,50		1,267,98	
15	Planilla Costo + Porcentaje		01-Feb-12 29-Feb-12			17,032,52	34,305,35		53,227,86			15,968,36	4,435,65	22,178,27	4,435,65	200,00	449,575,41	
16	Planilla Costo + Porcentaje		01-Feb-12 29-Feb-12			174,644,07		4,116,64	4,116,64	1,234,99	343,05	1,234,99	343,05	1,234,99	343,05		34,785,69	
6	Planilla Adicional		01-Jun-12 30-Jun-12			114,826,74			18,935,70	5,640,71	5,640,71	5,640,71	1,577,98	7,889,88	1,577,98	200,00	159,806,65	
17	Planilla Costo + Porcentaje		01-Ene-12 31-Ene-12			16,528,99		47,176,60	7,712,35	2,313,71	642,70	3,213,48	642,70	3,213,48	642,70	124,00	65,053,33	
18	Planilla Costo + Porcentaje		01-Ene-12 31-Ene-12			46,830,62			9,684,89	50,003,43	39,516,78	2,905,47	807,07	4,035,37	807,07	84,00	39,411,71	
5	Realizate de Planilla Adicional		01-May-12 31-May-12						402,24			130,67	33,52	167,60	33,52		3,398,94	
15	Planilla Costo + Porcentaje		01-Feb-12 29-Feb-12			17,032,52	45,724,62		62,801,35			18,840,41	5,233,45	26,167,23	5,233,45	200,00	530,471,38	
6	Planilla Adicional		01-Jun-12 30-Jun-12			114,826,74			5,486,95			1,646,09	457,25	2,286,23	457,25		46,364,75	
17	Planilla Costo + Porcentaje		01-Ene-12 31-Ene-12			16,528,99	10,170,20		2,093,90			613,17	170,33	851,63	170,33	36,00	17,234,96	
18	Planilla Costo + Porcentaje		01-Ene-12 31-Ene-12			46,830,62			20,957,29			6,287,19	1,746,44	8,732,20	1,746,44	200,00	176,889,09	
RESUMEN			TOTAL:			12,788,349,96	400,358,01	187,310,07	2,052,749,22	5,000,015,35	1,143,586,21	615,824,83	170,594,01	852,970,71	170,379,17	7,370,00	17,529,164,33	
Anticipo						6,143,611,58												
Realizate de Anticipo																		
Planilla Avance de Obra						12,788,349,94	43,150,00	187,310,07	5,178,00	5,000,015,35	816,486,48	453,637,46	125,010,39	630,032,00	126,010,38	4,058,00	7,144,204,65	
Realizate de Planilla Adicional						2,899,506,48	157,533,64		38,904,04			5,671,25	1,575,33	7,876,69	1,323,56		159,930,85	
Planilla Costo + Porcentaje						1,205,359,41	399,674,37		347,940,76			205,418,03	104,382,24	28,994,97	144,975,33	28,995,07	1,200,00	2,734,481,62
Realizate de Planilla Adicional									23,960,91			7,188,28	1,996,74	9,983,72	1,996,74		202,469,80	
Planilla Costo + Porcentaje									144,640,71			43,592,70	11,585,11	57,925,47	12,053,42	1,712,00	1,101,620,22	
TOTAL:						12,788,349,96	400,358,01	187,310,07	2,052,749,22	5,000,015,35	1,143,586,21	615,824,83	170,594,01	852,970,71	170,379,17	7,370,00	17,529,164,33	

4.02.-Una vez calculada la formula de reajustes definitivos del proyecto y actualizando las fechas de pagos y los índices correspondientes a cada una de ellas, se tiene los siguientes valores como parte de pago de liquidación por parte del Gobierno Provincial de Manabí hacia la contratista Ciudad Rodrigo, los cuales se detallan a continuación



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CIUDAD RODRIGO

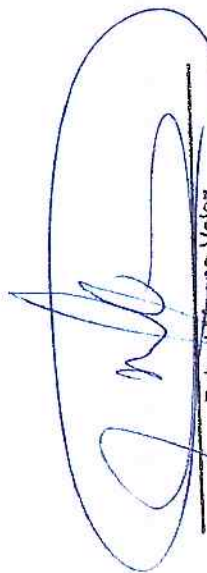
CUADRO DE DIFERENCIAS DE LOS CALCULOS DE LOS REAJUSTES PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL PROYECTO REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO - PROVINCIA DE MANABI

DESCRIPCION	PERIODO	MES DE CANCELACION	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA	OBSERVACION
PLANILLA # 1	Ene-10					
PLANILLA # 2	Feb-10	May-10	\$ 423.95	\$ 634.21	\$ 210.26	
PLANILLA # 3	Mar-10	May-10	\$ 1,542.05	\$ 2,277.80	\$ 735.75	
PLANILLA # 4	Abr-10	Jun-10	\$ 1,968.96	\$ 3,102.31	\$ 1,133.35	
PLANILLA # 5	May-10	Jul-10	\$ 2,192.08	\$ 3,154.69	\$ 962.61	
PLANILLA # 6	Jun-10	Ago-10	\$ 2,634.51	\$ 3,377.76	\$ 743.25	
PLANILLA # 7	Jul-10	Ago-10	\$ 6,010.51	\$ 8,630.32	\$ 2,619.81	
PLANILLA # 8	Ago-10	Sep-10	\$ 5,803.28	\$ 8,062.57	\$ 2,259.29	
PLANILLA # 9	Sep-10	Oct-10	\$ 6,909.81	\$ 8,663.89	\$ 1,754.08	
PLANILLA # 10	Oct-10	Nov-10	\$ 7,850.98	\$ 9,801.66	\$ 1,950.68	
PLANILLA # 11	Nov-10	Dic-10	\$ 5,606.22	\$ 7,183.28	\$ 1,577.06	
PLANILLA # 12	Dic-10	Dic-10	\$ 3,314.55	\$ 5,652.35	\$ 2,337.80	
PLANILLA # 13	Ene-11	Feb-11	\$ 2,206.36	\$ 9,782.79	\$ 7,576.43	
PLANILLA # 14	Feb-11	Mar-11	\$ 10,795.13	\$ 14,478.49	\$ 3,683.36	
PLANILLA # 15	Mar-11	Abr-11	\$ 12,452.24	\$ 17,064.58	\$ 4,612.34	
PLANILLA # 16	Abr-11	May-11	\$ 23,201.03	\$ 29,377.13	\$ 6,176.10	
PLANILLA # 17	May-11	Jun-11	\$ 25,267.46	\$ 30,637.25	\$ 5,369.79	
PLANILLA # 18	Jun-11	Ago-11	\$ 17,200.14	\$ 22,890.62	\$ 5,690.48	
PLANILLA # 19	Jul-11	Sep-11	\$ 7,070.03	\$ 18,609.93	\$ 11,539.90	
PLANILLA # 20	Ago-11	Sep-11	\$ 5,825.76	\$ 14,551.78	\$ 8,726.02	
PLANILLA # 21	Sep-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTIPO
PLANILLA # 22	Oct-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTIPO
PLANILLA # 23	Nov-11				\$ 0.00	SIN REAJUSTE POR DESCUENTO DEL SEGUNDO ANTIPO
PLANILLA # 1 ADICIONALES	Nov-11	Feb-12	\$ 957.77	\$ 1,365.24	\$ 407.47	
PLANILLA # 24	Nov-11	Feb-12	\$ 6,970.84	\$ 9,936.52	\$ 2,965.68	
PLANILLA # 2 ADICIONALES	Dic-11	Feb-12	\$ 61.26	\$ 87.19	\$ 25.93	
PLANILLA # 25	Ene-12	Feb-12	\$ 39,936.43	\$ 56,845.13	\$ 16,908.70	
PLANILLA # 3 ADICIONALES	Ene-12	May-12	\$ 3,637.18	\$ 5,114.22	\$ 1,477.04	
PLANILLA # 26	Feb-12	May-12	\$ 62,566.93	\$ 87,975.04	\$ 25,408.11	
PLANILLA # 4 ADICIONALES	Feb-12	Jul-12	\$ 1,250.37	\$ 1,668.13	\$ 417.76	
	Feb-12	Jul-12	\$ 34,305.35	\$ 45,767.09	\$ 11,461.74	

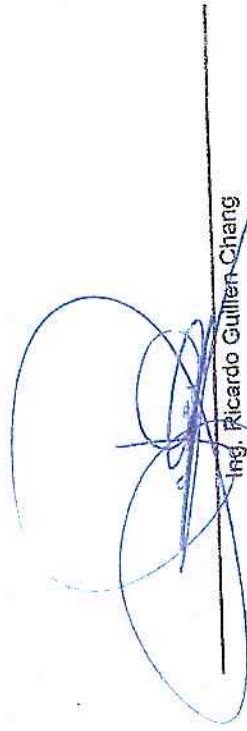
[Handwritten signature and initials]

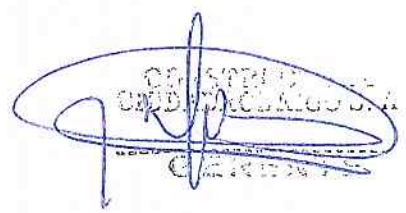
CUADRO DE DIFERENCIAS DE LOS CALCULOS DE LOS REAJUSTES PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL PROYECTO REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PORTOVIEJO - SANTA ANA, CANTON PORTOVIEJO - PROVINCIA DE MANABI

DESCRIPCION	PERIODO	MES DE CANCELACION	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA	OBSERVACION
PLANILLA # 27	May-12	Sep-12	\$ 3,352.01	\$ 4,033.01	\$ 681.00	
PLANILLA # 5 ADICIONALES	May-12	Sep-12	\$ 45,724.62	\$ 55,013.98	\$ 9,289.36	
				TOTAL=	\$ 138,701.15	


 Robert Magno Velez
 GERENTE GENERAL CIA. CIUDAD RODRIGO


 Ing Charles Espinel Garcia
 FISCALIZACION


 Ing Ricardo Guillen-Chang
 ADMINISTRADOR DEL PROYECTO


 Notaria Tercera del Canton Manta



4.03.-El contratista ha expuesto su reclamo ya que se le ha venido descontando de las planillas por concepto de los servicios de Fiscalización, (5 %), del costo total de los rubros, porcentaje que es superior al que corresponde, pues el descuento se debe efectuar es sobre el 5 % del costo directo del rubro.

La Fiscalización verificó en los análisis de precios unitarios, que efectivamente, el 5 % que consta en ellos es sobre el costo directo, más no del costo total, (directo más indirectos), que es como se ha venido haciendo el descuento en las planillas, por lo que la Fiscalización juzga pertinente el reclamo del contratista. Existe una diferencia de cantidades entre lo descontado y lo que se debió descontar de \$ 164.425,84 a favor de la contratista, el cual queda pendiente de pago. El detalle de esta liquidación se presenta en el siguiente cuadro:

ESPACIO EN BLANCO

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS CON INDIRECTOS
Reubicación de Postes de luz.	U	149.15	189.42	235.00	\$ 35,050.16	\$ 44,513.70
Provisión, instalación de poste de H.A. red eléctrica	U	284.15	360.87	38.00	\$ 10,797.69	\$ 13,713.06
Remoción de edificaciones, casas y otras construcciones (incluye desalojo)	m2	2.35	2.98	194.74	\$ 456.95	\$ 580.32
Remoción de cercas y guardacaminos (hormigón-bloque-ladrillo-metal)	m	0.89	1.13	816.10	\$ 726.14	\$ 922.19
Desbroce, Desbroce y Limpieza	ha	291.86	370.66	5.43	\$ 1,583.79	\$ 2,011.41
Excavación en suelo	m3	1.25	1.59	216389.42	\$ 270,912.74	\$ 344,059.18
Transporte de material de excavación (transporte libre 500m)	m3-km.	0.23	0.29	605927.62	\$ 138,361.43	\$ 175,719.01
Material de prestamo importado(sin transporte)	m3	2.59	3.29	19903.63	\$ 51,561.10	\$ 65,482.60
Transporte de material prestamo importado	m3-km.	0.20	0.26	381291.65	\$ 78,059.71	\$ 99,135.83
Excavación para cunetas y encauzamientos	m3	1.54	1.96			
PAVIMENTOS						
Mejoramiento de sub-rasante con suelo seleccionado	m3	6.28	7.98	147516.93	\$ 926,917.40	\$ 1,177,185.09
Transporte de material de mejoramiento.	m3-km	0.20	0.26	3472772.76	\$ 710,961.35	\$ 902,920.92
Acabado de obra basica existente (incluye remoción de carpeta asfáltica, trituración,mezclado, perfilado, compactada)	m2	0.47	0.60	135004.38	\$ 63,781.59	\$ 81,002.63
Base clase 1 (sin transporte)	m3	10.46	13.28	96029.61	\$ 1,004,152.10	\$ 1,275,273.16
Geomalla biaxial tipo BX 1100	m2	2.55	3.24	325644.26	\$ 830,777.48	\$ 1,055,087.40
Capa de base de hormigón asfáltico mezclado en planta	m3	90.15	114.49	22221.62	\$ 2,003,269.84	\$ 2,544,152.70
Asfalto RC-250 para imprimación y/o riego de liga	lts.	0.40	0.51	608313.87	\$ 244,283.52	\$ 310,240.07
Carpeta Asfáltica 3 *	m2	7.42	9.42	280502.95	\$ 2,080,580.94	\$ 2,642,337.79
Bacheo asfáltico mayor	m3	92.31	117.24	1176.93	\$ 108,647.88	\$ 137,982.80
Transporte de mezclas asfálticas	m3-km	0.23	0.29	1092641.76	\$ 249,500.87	\$ 316,866.11
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS						
Relleno granular.	m3	8.38	10.64			
Transporte de material de mejoramiento.	m3-km	0.20	0.26			
Bordillos de H.S. para aceras f c=210kg/cm3 (0.12 x 0.50) m	ml	9.94	12.63			
Bordillos de H.S. para aceras f c=210kg/cm2 externo tipo cinta gotera	ml	13.18	16.74	14815.42	\$ 195,283.61	\$ 248,010.18
Hormigon simple f c= 210 Kg/cms2 aceras	m3	140.34	178.23	3103.64	\$ 435,560.44	\$ 553,161.76
OBRAS DE ARTE MENOR						
Hormigon simple clase "B" f c= 210 kg/cms2, (muros de ala, cajon colector)	m3	142.21	180.61	6138.80	\$ 873,014.03	\$ 1,108,727.82
Hormigon simple clase "C" f c= 180 Kg/cms2, para replantillo	m3	109.35	138.98	201.19	\$ 22,001.00	\$ 27,941.27
Hormigon ciclopeo	m3	88.20	112.01	74.28	\$ 688,261.14	\$ 873,320.10
Piedra Escollera	m3	174.73	220.05	5938.12	\$ 500,038.86	\$ 630,935.55
Excavación y relleno para estructuras menores	m3	17.36	22.05	9601.12	\$ 23,854.57	\$ 30,281.17
Tubería de P.V.C. diametro 1035 mm.	ml	3.63	4.61	42.00	\$ 1,110.00	\$ 1,414.20
Tubería de P.V.C. diametro 1245 mm.	ml	238.83	303.31			
Tubería de P.V.C. diametro 1545 mm.	ml	388.75	493.71			
Tubería de H.A. diametro 1000 mm para alcantarillas	ml	455.92	579.02			
Tubería de H.A. diametro 1200 mm para alcantarillas	ml	161.62	205.26	131.60	\$ 21,965.46	\$ 27,941.27
Tubería de H.A. diametro 1500 mm para alcantarillas	ml	272.56	350.51	269.50	\$ 59,979.67	\$ 76,174.18
	ml		419.75	57.20	\$ 18,905.28	\$ 24,009.70

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature and several official stamps.

VIA PORTOVIEJO SANTA ANA

DESCRIPCION	UNIDAD	PU DIRECTOS	PU+ INDIRECTOS	CANTIDAD FINAL	COSTO SOLO DIRECTOS	COSTOS CON INDIRECTOS
Remocion de Tuberia de diametro 600 mm.	ml	4.36				
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 800 mm.	ml	5.95	5.54			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1000 mm.	ml	7.28	7.56			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1200 mm.	ml	10.91	9.24			
Remocion de Tuberia de H.A. diametro 1500 mm.	ml	13.09	13.85			
Tuberia a presion de PVC. AAPP:Diam. 200 mm 1,00 mpa suministro e instalacion	ml	34.17	16.63			
Tuberia a presion de PVC. AAPP:Diam. 315 mm 1,25 mpa suministro e instalacion	ml	91.80	43.40			
Tuberia para sub drenes diametro 160 mm.	ml	9.73	116.59	14521.80	\$ 141,330.27	\$ 179,489.45
Material filtrante para subdrenes I/T	m3	14.31	18.18	11579.04	\$ 165,753.50	\$ 210,506.95
Geotextil no tejido # 3000 para sub dren	m2	1.83	2.32	54591.60	\$ 99,726.39	\$ 126,652.51
OBRAS DE ARTE MAYOR						
Excavacion bajo nivel freatico						
Hormigon ciclopeo	m3	2.81	3.57	3673.75	\$ 10,327.00	\$ 13,115.29
Hormigon simple clase "C" fc= 180 Kg/cms2	m3	88.20	112.01			
Hormigon simple clase "A" fc= 240 Kg/cms2	m3	124.73	158.41			
Hormigon simple clase "B" fc= 210 Kg/cms2.	m3	153.38	194.79			
Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cms2	kg	142.17	180.55	8.61	\$ 1,224.04	\$ 1,554.54
Muro de Gavion triple galvanizado	m3	1.39	1.76	257711.54	\$ 357,143.55	\$ 453,572.30
Material filtrante para subdrenes I/T	m3	33.85	42.99	363.10	\$ 12,291.08	\$ 15,609.67
Junta de dilatacion (Tipo III MOP)	m3	14.31	18.18			
Tuberia de PVC diametro 2"	ml	71.68	91.03			
Apoyo de neopreno Dureza Shore 60	ml	5.20	6.51			
OBRAS COMPLEMENTARIAS - SEÑALIZACIÓN						
Identificacion de la via	cm3	0.11	0.14	99000.00	\$ 10,913.39	\$ 13,860.00
Mejones Indicadores de km.	Unidad	804.17	1021.29			
Guardacaminos	Unidad	85.21	108.22	32.00	\$ 2,726.80	\$ 3,463.04
Marca de pavimento (pintura)	ml	43.59	55.36	188.50	\$ 8,216.82	\$ 10,435.36
Marca de pavimento (flechas, letras, etc. Amarillas)	ml	0.50	0.64	131440.00	\$ 66,237.48	\$ 84,121.60
Porticos para señalizacion de carretera 2.4 * 4.8 mtrs.	U	8.18	10.39			
Señales a lado de la carretera (cada el paso) 0.75 * 0.75	U	2206.25	2801.94			
Señales a lado de la carretera (preventivas) 0.75 * 0.75	U	126.25	160.34			
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 0.60 * 0.60	U	126.25	160.34	96.00	\$ 12,120.19	\$ 15,392.64
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 0.60 * 1.2	U	86.25	109.54	110.00	\$ 9,487.72	\$ 12,049.40
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 0.60 * 2.40	U	146.25	185.74	5.00	\$ 731.26	\$ 928.70
Señales a lado de la carretera - informativas complementarias 1.20 * 1.80 m	U	266.25	338.14			
Señales a lado de la carretera - informativas 1.20 * 0.60	U	306.25	388.94	6.00	\$ 1,837.51	\$ 2,333.64
IMPACTOS AMBIENTALES						
Agua para control del polvo	U	146.25	185.74			
Control y reconfiguración de materiales excedentes en botaderos	m3	2.42	3.07	4600.38	\$ 11,120.60	\$ 14,123.16
Charlas de concientización/(informativas ambientales)	m3	0.37	0.47	11036.79	\$ 4,084.48	\$ 5,187.29
Reparación de acometidas domiciliarias de AA.PP.	Unidad	329.22	418.11	20.00	\$ 6,584.41	\$ 8,362.20
Reparación de redes de AA.SS.	Unidad	71.04	90.22	1071.00	\$ 76,083.17	\$ 96,625.62
	Unidad	71.09	90.29	190.00	\$ 14,076.71	\$ 17,877.42

CLAUSULA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO.

Fecha Suscripción Contrato: 11 de Enero del 2010

Plazo Contractual: 15 meses calendario

Fecha de Inicio de Obra: 20 de enero del 2010

Fecha de Terminación de Obra Contractual: 30 de junio del 2012


Plazo Real Utilizado: 30 meses calendario

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación firman la presente acta en original y tres copias de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISIÓN



ADMINISTRADOR DE OBRA
Ing. Ricardo Guillen Chang



DELEGADO
Ing. Teddy Vera



CONTRATISTA
Sr. Robert MagnoVélez B.
Compañía CIUDAD RODRIGO



OBSERVADOR
Ing. Charles Espinel



Factura: 001-002-000011588



20161308003D00764

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00764

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:15).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICACION

Certifico que el Ingeniero Franklin Leonel Intriago Rivadeneira, desempeño las funciones de Ingeniero Eléctrico, del Consorcio Jocay, Contratista del Proyecto "SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO 1º ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ", presento el siguiente avance de obra de conformidad con los siguientes datos:

Monto del contrato original:	US\$ 7'613.618,67
Monto del contrato original – Modificado	US\$ 6'331.994,49
Monto contrato complementario 1:	US\$ 1'495.284,67
Monto contrato complementario 2:	US\$ 989.127,25
Monto contrato Original + Complementarios:	US\$ 8'816.406,41
Monto total ejecutado:	US\$ 10'154.071,05
Fecha del contrato original:	12 de octubre del 2010
Fecha de inicio de los trabajos:	19 de octubre del 2010
Plazo contractual:	540 días
Fecha de terminación, (Orig. y Complement. 1):	30 de junio del 2012
Fecha de terminación, (Complementario 2):	17 de mayo del 2013

Descripción de la obra: Reserva Santa Martha, Estación de Bombeo, Instalaciones eléctricas e Iluminación, Línea de Impulsión, Interconexión de Tanques Santa Martha, Tanque Elevado 100m³, Aducción Santa Martha Red Alta, Red Principal y Secundaria Bellavista, Red Principal y Secundaria El Porvenir Alto, Colector Principal Avenida 113, Colector Margen Derecho e Izquierdo del Río Manta, Subsistema Estación de Bombeo "Vigilancia Aduanera", Subsistema Jesús de Nazareth, Subsistema Estación de Bombeo Río Sene, Estación de Bombeo Vigilancia Aduanera, Alcantarillado Sanitario en el Barrio 5 de Junio y 15 de Septiembre.

Es cuando puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Manta, 24 de marzo del 2014

Ing. Carlos Arévalo
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MANTA



CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012088



20161308003D01125

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01125

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO I ETAPA, I FASE



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.

UBICACIÓN:	MANTA.
CANTÓN:	MANTA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO JOCAY.
MONTO:	\$ 7'613.618,67
PLAZO ORIGINAL:	540 DIAS CALENDARIOS.
PLAZO FINAL:	621 DIAS CALENDARIOS.
FECHA INICIO DE OBRA:	19 DE OCTUBRE 2010.
FECHA TÉRMINO DE OBRA:	30 DE JUNIO 2012.
FISCALIZADOR:	CONSULTORA JPD CIA.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de Marzo del 2014, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Alcalde de la I. Municipalidad de la ciudad de Manta, señor Ing. Carlos Arévalo Quiroz, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMC-MANTA**; e Ing. Wladimir Avalos Macías, **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**; por otra parte el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, representante legal del **CONSORCIO JOCAY**, Contratista; para suscribir el **ACTA DERECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos de: "SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante contrato celebrado el 12 de octubre de 2010 la Municipalidad del Cantón Manta, procedió a contratar con Consorcio Jocay, la construcción del Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1° etapa, Grupo II, de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, por un valor de USD \$ 7'613.618,67 dólares.
- 1.2 Según la cláusula quinta.- OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO; consta lo siguiente: " con los antecedentes que se detallan a en la cláusula tercera y documentos indicados en la cláusula cuarta, las partes convienen en celebrar el presente contrato modificatorio y complementario, que tiene por objeto modificar, ampliar y complementar el contrato de ejecución de obra N° LICO-IMM-002-2010 celebrado el 12 de octubre de 2010; de conformidad con la calificación otorgada por el Administrados del Contrato y el informe técnico del Fiscalizador del mismo, según documentos que se citan en la cláusula tercera.

SEGUNDA.- PLAZO:

2.01.-Con fecha 31 de Octubre de 2012, se firmó el Acta de Entrega - Recepción Provisional de los trabajos "SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI".

ACTA RECEPCION DEFINITIVA GRUPO II, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO I ETAPA

GERENTE



MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ" y habiendo transcurrido más de los 180 días calendario desde la firma del acta de recepción provisional, es procedente la elaboración del acta de ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA.

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS.

- 3.1 Con fecha 16 de Octubre de 2012, el Ing. Diofre Alcívar Arauz, representante de JPD Consultores Cía. Ltda., como Fiscalizador de la Obra; y el Ing. Freddy Palacios Quijije como Supervisor de la EPAM, informan al Administrador del Contrato, que los trabajos han sido ejecutados en su totalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas para el efecto y los documentos contractuales.
- 3.2. Se constata que los trabajos terminados y entregados desde su recepción provisional hasta la presente fecha vienen funcionando a satisfacción de la entidad contratante, no existiendo deterioro alguno en sus componentes, dejando constancia que cualquier vicio oculto de construcción será responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador, en grado de corresponsabilidad económica ya que quienes reciben la Obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción. En consecuencia se procede a firmar el Acta de Entrega - Recepción Definitiva, en la que se detallan los trabajos ejecutados, considerando todos y cada uno de los rubros establecidos contractualmente.
- 3.3 Las observaciones de campo constante en el Anexo N° 1 del Acta de Recepción Provisional, fueron atendidas a entera satisfacción, de acuerdo al informe emitido por la Fiscalización y Supervisión del Contrato.
- 3.4 Los trabajos corresponde a los rubros ejecutados presentados en veinte (20) planillas de avance de obra del Contrato Original, más Planilla N° 21 de Liquidación de Obra; y, Seis (6) Planillas del Contrato Modificatorio Complementario N° 1; tramitadas y aprobadas por Fiscalización según el avance de obra.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

- 4.1. Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en las planillas de pagos, según el siguiente detalle:



PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO ORIGINAL

Cuadro No.1

Nº	PERIODO TRABAJO		VALOR PLANILLAS	12 % IVA
	Inicio	Fin		
1	19/10/2010	30/11/2010	470.318,78	56.438,25
2	01/12/2010	31/12/2010	118.045,13	14.165,42
3	01/01/2011	31/01/2011	417.604,60	50.112,55
4	01/02/2011	28/02/2011	779.149,29	93.497,91
5	01/03/2011	31/03/2011	933.016,67	111.962,00
6	01/04/2011	30/04/2011	356.437,37	42.772,48
7	01/05/2011	31/05/2011	524.791,63	62.975,00
8	1/06/2011	30/06/2011	418.127,14	50.175,26
9	1/07/2011	31/07/2011	275.002,78	33.000,33
10	01/08/2011	31/08/2011	177.876,18	21.345,14
11	01/09/2011	30/09/2011	194.575,34	23.349,04
12	01/10/2011	31/10/2011	224.245,19	26.909,42
13	01/11/2011	30/11/2011	319.031,85	38.283,82
14	01/12/2011	31/12/2011	181.755,24	21.810,63
15	01/01/2012	31/01/2012	354.176,71	42.501,21
16	01/02/2012	29/02/2012	103.538,11	12.424,57
17	01/03/2012	31/03/2012	170.730,16	20.487,62
18	01/04/2012	30/04/2012	100.176,11	12.021,13
19	01/05/2012	31/05/2012	80.201,35	9.624,16
20	01/06/2012	30/06/2012	619.398,46	74.327,82
SUMAN: USD \$			6.818.198,09	818.183,77

PLANILLA Nº 21 LIQUIDACION... \$	99.751,30	11.970,16
----------------------------------	-----------	-----------

CUADRO No. 2

PLANILLAS DEL CONTRATO MODIFICATORIO COMPLEMENTARIO Nº 1:

Nº	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	01/01/2012	31/01/2012	1,020,385.54	122,446.26
2	01/02/2012	29/02/2012	143,923.31	17,270.80
3	01/03/2012	31/03/2012	29,880.52	3,585.66
4	01/04/2012	30/04/2012	233,789.86	28,054.78
5	01/05/2012	31/05/2012	26,151.40	3,138.17
6	01/06/2012	30/06/2012	247,466.70	29,696.00
SUMAN: USD \$			1,701,597.33	204,191.68

[Handwritten signature]
CIDADRODRIGOS.S.A
GERENTE

CUADRO No.3.

PLANILLAS DE REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS
DEL CONTRATO ORIGINAL:

Nº	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	19/10/2010	30/11/2010	-70,07	-8,41
2	01/12/2010	31/12/2010	-33,83	-4,06
3	01/01/2011	31/01/2011	6.796,19	815,54
4	01/02/2011	28/02/2011	21.390,57	2.566,87
5	01/03/2011	31/03/2011	24.890,87	2.986,90
6	01/04/2011	30/04/2011	12.512,89	1.501,55
7	01/05/2011	31/05/2011	19.062,37	2.287,48
8	1/06/2011	30/06/2011	15.593,47	1.871,22
9	1/07/2011	31/07/2011	11.543,81	1.385,26
10	01/08/2011	31/08/2011	7.830,90	939,71
11	01/09/2011	30/09/2011	9.101,31	1.092,16
12	01/10/2011	31/10/2011	9.393,00	1.127,16
13	01/11/2011	30/11/2011	13.196,22	1.583,55
14	01/12/2011	31/12/2011	8.250,58	990,07
15	01/01/2012	31/01/2012	16.005,21	1.920,63
16	01/02/2012	29/02/2012	5.122,68	614,72
17	01/03/2012	31/03/2012	9.795,59	1.175,47
18	01/04/2012	30/04/2012	4.964,61	595,75
19	01/05/2012	31/05/2012	4.184,81	502,18
20	01/06/2012	30/06/2012	57.627,52	6.915,30
SUMAN: USD \$			257.158,70	30.859,04

REAJUSTE PLANILLA Nº 21 LIQUIDACION...\$	11.581,13	1.389,74
--	-----------	----------

CUADRO No.4.

PLANILLAS REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL
CONTRATO MODIFICATORIO COMPLEMENTARIO Nº 1:

Nº	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	01/01/2012	31/01/2012	673.45	80.81
2	01/02/2012	29/02/2012	1,018.98	122.28
3	01/03/2012	31/03/2012	224.10	26.89
4	01/04/2012	30/04/2012	-504.99	-60.60
5	01/05/2012	31/05/2012	41.84	5.02
6	01/06/2012	30/06/2012	494.93	59.39
SUMAN: USD \$			1,948.31	233.80



RESUMEN ECONÓMICO:

MONTO CONTRATO ORIGINAL - MODIFICADO	\$ 6.331.994,49
MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 1.495.284,67
MONTO TOTAL C. ORIGINAL + C. COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 7.827.279,16
ANTICIPO CONTRATO ORIGINAL	\$ 3.045.447,47
ANTICIPO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 85.464,20
TOTAL ANTICIPO	\$ 3.130.911,67
MONTO EJECUTADO CONTRATO ORIGINAL	\$ 6.917.949,39
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 1.701.597,33
MONTO TOTAL EJECUCION DE OBRAS SIN IVA	\$ 8.619.546,72
MONTO TOTAL INCREMENTOS EN OBRAS EJECUTADAS: *	\$ 792.267,56
MONTO REAJUSTES DE PRECIO CONTRATO ORIGINAL	\$ 268.739,83
MONTO REAJUSTES DE PRECIO C. COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 1.948,31
MONTO TOTAL REAJUSTES DE PRECIO SIN I.V.A.:	\$ 270.688,14
MONTO TOTAL DEL I.V.A.	\$ 1.066.828,19
MONTO NO EJECUTADO	\$ 0,00
MONTO POR AMORTIZAR ANTICIPO	\$ 0,00

*El monto total de incrementos en obras ejecutadas representa el 10.12 % del monto total contractual.

QUINTA.- ENTREGA-RECEPCION.

5.1. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas anteriores, y considerando que se han cumplido con todas las formalidades, tanto en el aspecto técnico como contractual, el contratista entrega los trabajos, y los Delegados reciben a satisfacción los trabajos y la documentación respectiva.

SEXTA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

6.1. Una vez suscrita la presente Acta de Recepción Definitiva, el contratista tiene derecho a que se le devuelva la garantía del 5% de fiel cumplimiento del contrato.

Para constancia de lo actuado y en fé de conformidad y aceptación, firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISIÓN

ING. CARLOS AREVALO QUIROZ
DELEGADO GADMC-M.

ING. WLADIMIR AVALOS MACÍAS
DELEGADO GADMC-M

CONSORCIO JOCAV
CONTRATISTA

ACTA RECEPCION DEFINITIVA GRUPO II, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, ETAPA I, FASE I, EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MANTA, PROV. MANTUA, CANTON MANTA, GADMC-M. 15/05/2017. PRESENTE

10. 1972





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO I ETAPA, I FASE



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
(CONTRATO COMPLEMENTARIO 2)**

**OBRA: SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO
HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN
MANTA, PROVINCIA DE MANABI.**

UBICACIÓN:	MANTA
CANTÓN:	MANTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO JOCAY
MONTO:	\$ 989,127,25
PLAZO ORIGINAL:	90 DIAS CALENDARIOS
PLAZO FINAL:	341 DIAS CALENDARIOS
FECHA INICIO DE OBRA:	11 DE JUNIO 2012.
FECHA TÉRMINO DE OBRA:	17 DE MAYO 2013
FISCALIZADOR:	JPD CONSULTORA CIA.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de Marzo del 2014, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Alcalde de la I. Municipalidad de la ciudad de Manta, señor Ing. Carlos Arévalo Quiroz, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMC-MANTA**; e Ing. Wladimir Avalos Macías, **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**; por otra parte el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, representante legal del **CONSORCIO JOCAY**, Contratista; para suscribir el **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos de: **"SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI"**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA ANTECEDENTES:

1.1 El 8 de Mayo de 2012 el GADMC-MANTA, procedió a suscribir Contrato Complementario N° 2 al Contrato N° LICO-IMM-002-2010, con CONSORCIO JOCAY, para la terminación y entrega de las obras determinadas en dicho Contrato, y todos los rubros detallados en la tabla de Cantidades y Precios que consta en la Cláusula Quinta del Contrato Complementario N° 2; trabajos complementarios requeridos para asegurar la operatividad de la Obra: **"Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1° etapa, Grupo II, de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí"**, por un valor de USD \$ 989.127,25 dólares de los Estados Unidos de América.

1.2 Se da cumplimiento a la Cláusula Décimo Sexta del Contrato LICO-IMM-002-2010, suscrito el 12 de Octubre del 2010, en todo su contenido.

SEGUNDA.- PLAZO:

1 ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2

JUAN CARLOS LUNA
CIUDAD RODRIGO S. A.

GRUPO II



2.01.-Con fecha 27 de Mayo de 2013, se firmó el Acta de Entrega – Recepción Provisional de los trabajos “SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI” y habiendo transcurrido más de los 180 días calendario desde la firma del acta de recepción provisional, es procedente la elaboración del acta de ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA.

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS.

- 3.1 Se constata que los trabajos terminados y entregados desde su recepción provisional hasta la presente fecha vienen funcionando a satisfacción de la entidad contratante, no existiendo deterioro alguno en sus componentes, dejando constancia que cualquier vicio oculto de construcción será responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador, en grado de corresponsabilidad económica ya que quienes reciben la Obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción. En consecuencia se procede a firmar el Acta de Entrega – Recepción Definitiva, en la que se detallan los trabajos ejecutados, considerando todos y cada uno de los rubros establecidos contractualmente.
- 3.2 Las observaciones de campo fueron atendidas a entera satisfacción, de acuerdo al informe emitido por la Fiscalización y Supervisión del Contrato.
- 3.3 Los trabajos corresponde a los rubros ejecutados presentados en cuatro (4) planillas de avance de obra con sus respectivos reajustes provisionales de precio; tramitadas y aprobadas por Fiscalización según el avance de obra.

CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA.

- 4.1. Los rubros ejecutados por el contratista, medido en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

CUADRO No. 1

PLANILLAS DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2:

N°	PERIODO TRABAJO		VALOR PLANILLAS	12 % IVA
	Inicio	Fin		
1	11-jun-2012	11-jul-2012	442,431.96	53,091.84
2	11-jul-2012	11-ago-2012	131,253.01	15,750.36
3	11-ago-2012	11-sep-2012	49,696.00	5,963.52
4	11-sep-2012	17-may-2013	603,948.56	72,473.83
SUMAN: USD \$			1,227,329.53	147,279.54

0003436



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO 1 ETAPA, 1 FASE



CUADRO No.2

PLANILLAS DE REAJUSTES DE PRECIOS DEL CONTRATO
COMPLEMENTARIO N° 2:

N°	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	11-jun-2012	11-jul-2012	4,911.00	589.32
2	11-jul-2012	11-ago-2012	1,464.78	175.77
3	11-ago-2012	11-sep-2012	575.48	69.06
4	11-sep-2012	17-may-2013	29,555.40	3,546.65
SUMAN: USD \$			36,506.66	4,380.80

RESUMEN ECONÓMICO:

MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 989,127.25
ANTICIPO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 395,650.90
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 1,227,329.53
MONTO TOTAL EJECUCION DE OBRAS SIN IVA:	\$ 1,227,329.53
MONTO TOTAL INCREMENTOS EN OBRAS EJECUTADAS: *	\$ 238,202.28
MONTO DE REAJUSTE PROVISIONAL C.COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 36,506.66
MONTO TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS SIN IVA:	\$ 36,506.66
MONTO TOTAL DEL I.V.A.	\$ 151,660.34
MONTO NO EJECUTADO	\$ 0.00
MONTO POR AMORTIZAR ANTICIPO	\$ 0.00

*El monto total de incrementos en obras ejecutadas representa el 24,08 % del monto total contractual.

QUINTA.- ENTREGA-RECEPCION.

5.1. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas anteriores, y considerando que se han cumplido con todas las formalidades, tanto en el aspecto técnico como contractual, el contratista entrega los trabajos, y los Delegados reciben a satisfacción los trabajos y la documentación respectiva.

SEXTA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

6.1. Una vez suscrita la presente Acta de Recepción Definitiva, el contratista tiene derecho a que se le devuelva la garantía del 5% de fiel cumplimiento del contrato.

ACTA RECEPCION DEFINITIVA CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2

CUMPLIMIENTO
NUBIA RODRIGUEZ S.A.
GERENTE



Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISIÓN


ING. CARLOS AREVALO QUIROZ
DELEGADO GADMC-M.


ING. WLADIMIR AVALOS MACÍAS
DELEGADO GADMC-M


CONSORCIO JOCAY
CONTRATISTA

COPIA



Número: (4.712)

CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION O
CONSORCIO DENOMINADO "JOCAY", INTEGRADO POR LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. Y
LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S.A.

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes treinta y uno de agosto del dos mil diez, ante mí Doctor Simón Zambrano Vices, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; comparecen, por una parte, el señor Robert Magno Vélez Barberán, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A., y por otra parte, el Ingeniero Mario Alfredo Cisneros Castro, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A., conforme así lo acreditan con las copias certificadas de los nombramientos que adjuntan, a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, doy fe.

Bien instruidos en el objeto y resultados de este instrumento, me entregaron una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: Señor


Dr. Simón Zambrano Vices
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

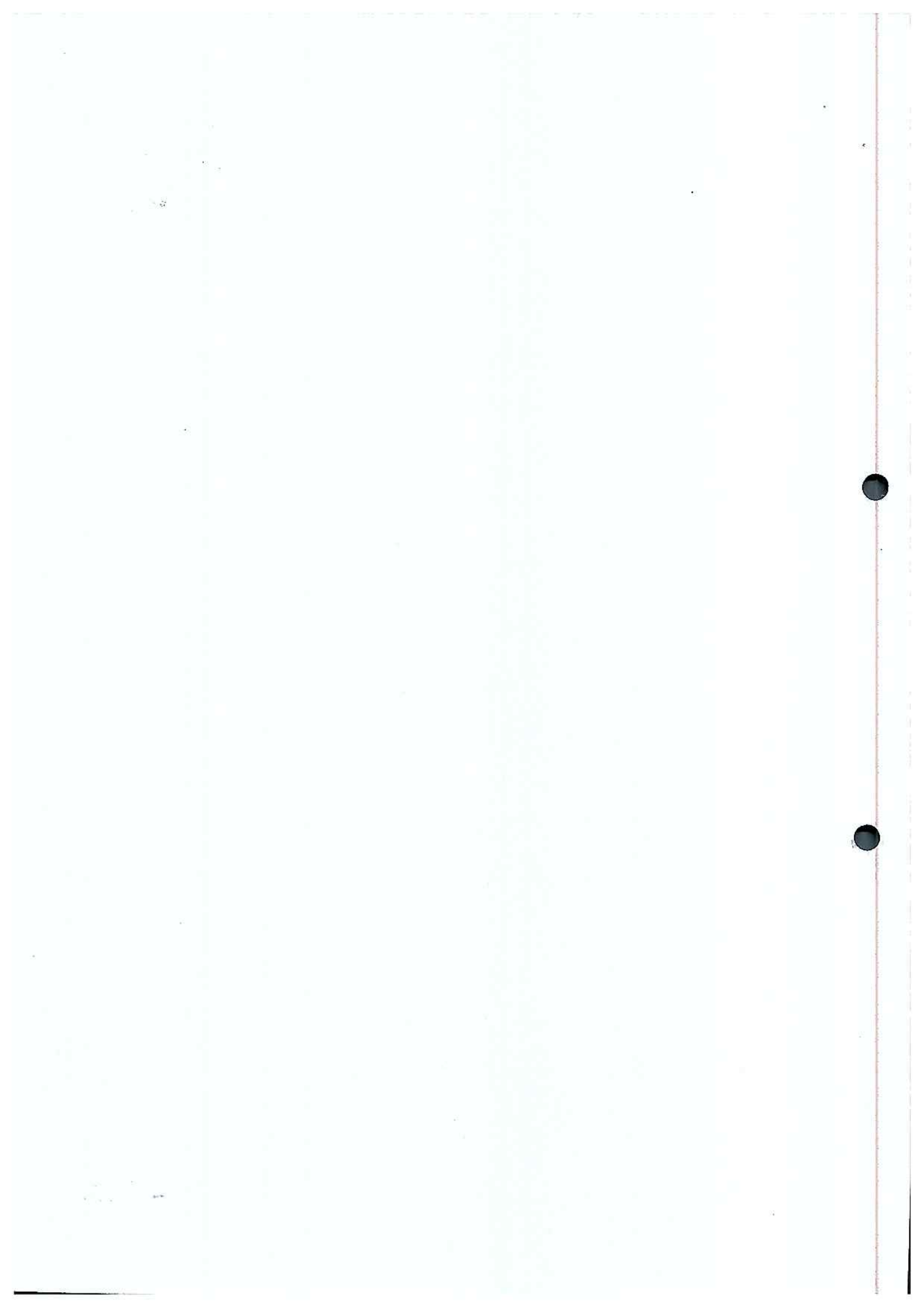
Notaria Cuarta del Cantón Manta
MANT A
CIUDAD RODRIGO S.
GERENTE





Notario: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sirva incorporar uno del que conste un Contrato de Constitución de Asociación o Consorcio, bajo el siguiente tenor: **CONTRATANTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, la Compañía de Transporte de Carga **CIUDAD RODRIGO C.A.**, legalmente representada por su Gerente General señor Robert Magno Vélez Barberán, y por otra, la Compañía Constructora de Obras de Infraestructura **COINFRA S.A.**, legalmente representada por el Ingeniero Mario Alfredo Cisneros Castro, ambos hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes convienen en integrar, como en efecto así lo hacen, una Asociación o Consorcio al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las Compañías de Transporte de Carga **CIUDAD RODRIGO C.A.** y Constructora de Obras de Infraestructura **COINFRA S.A.**, son empresas legalmente constituidas al amparo de las leyes ecuatorianas, con domicilio principal en esta ciudad de Manta, y cuyo objeto social es concerniente a la ejecución de toda clase de obras civiles, de infraestructura, y la prestación de servicios relacionados con ello.- **DOS)** Las Compañías de Transporte de Carga **CIUDAD RODRIGO C.A.** y Constructora de Obras de Infraestructura **COINFRA S.A.**, han decidido participar y ofertar en los siguientes procesos convocados por la I. Municipalidad del Cantón Manta: a) Licitación LICO-


CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



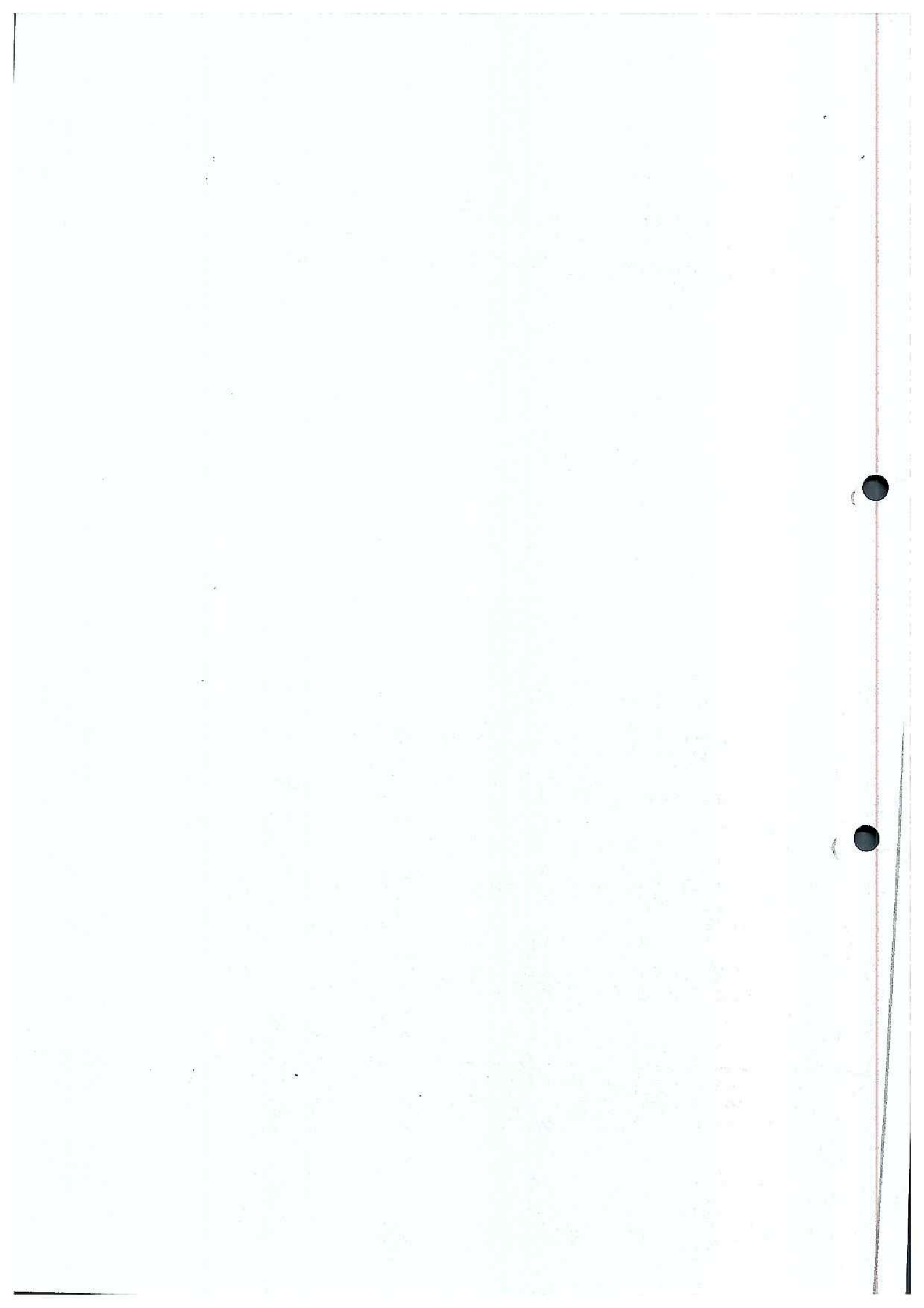


IMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo II; b) Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo II; c) Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo IV; para lo cual convienen así hacerlo

de Agua Potable Caza Lagarto, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo III; y, c) Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo IV; para lo cual convienen así hacerlo en forma asociativa entre si.- TRES) Las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A. y Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A., en sesiones celebradas por cuerda separada el veintiséis de agosto del dos mil seis, cuyas actas en copias notariadas se adjuntan como documentos habilitantes de este contrato, han resuelto autorizar a sus respectivos representantes legales para que intervengan en la conformación de un consorcio, con el propósito de participar en los procesos licitatorios antes enunciados.- SEGUNDA.- DENOMINACION Y OBJETO.- Por los antecedentes señalados, los representantes legales de las Compañías de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A. y Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A., señor Robert Magno Vélez Barberán e Ingeniero Mario Alfredo Cisneros Castro, respectivamente, tienen a bien constituir entre sus representadas una Asociación o Consorcio, denominado "CONSORCIO JOGAY", vinculándolas en forma temporal con el único y exclusivo objeto de participar, presentar las

Dr. César Lombardi
Notario Público
Manta - Ecuador

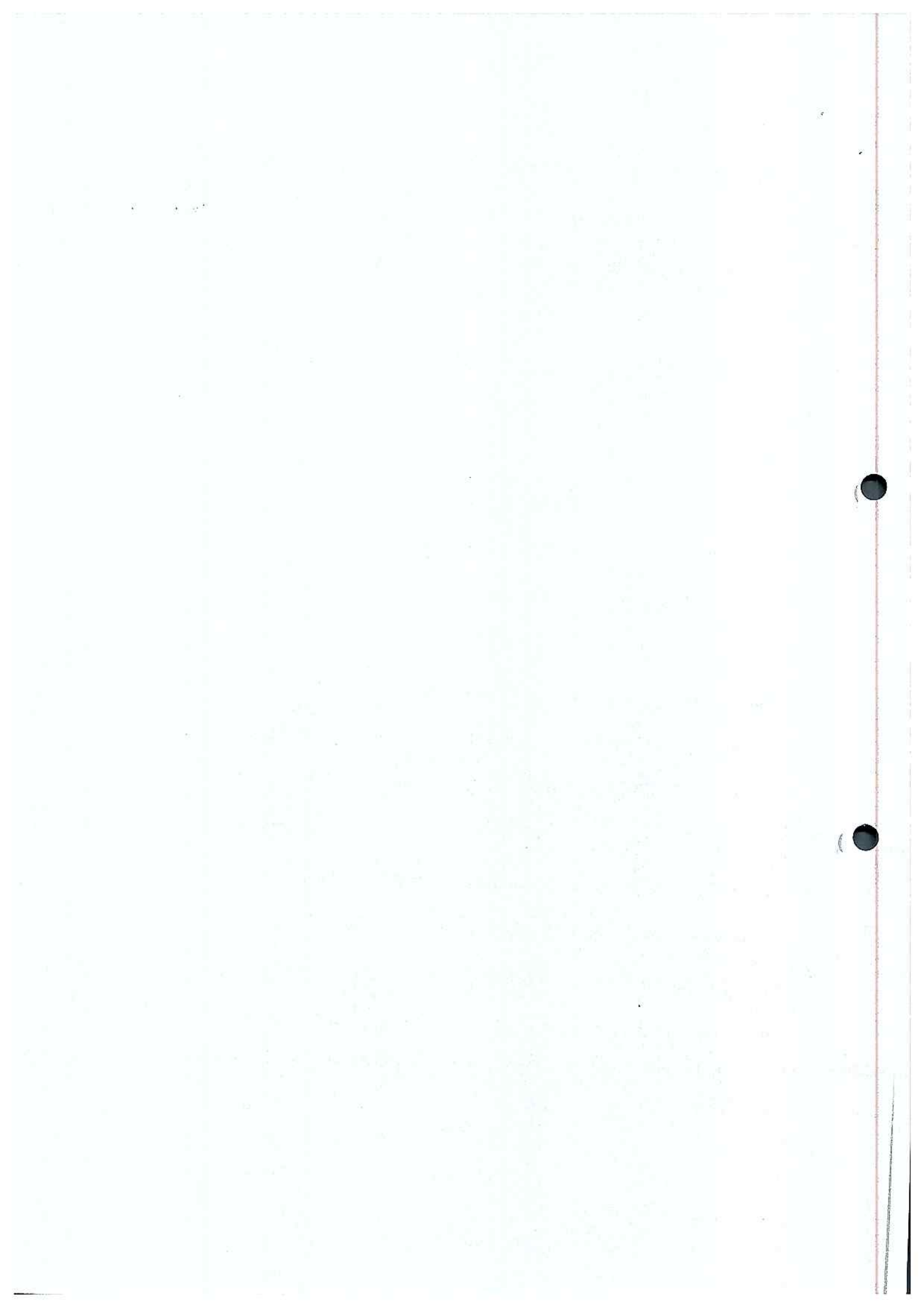
COMERCIALISTA
CIUDAD RODRIGO S.A.
REPRESENTANTE

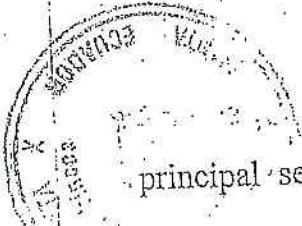




respectivas ofertas técnica y económicas, y, de ser el caso, intervenir en la ejecución, de todos y/o uno cualesquiera de los siguientes procesos convocados por la I. Municipalidad del Cantón Manta: a) Licitación LICO-IMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo II; b) Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema de Agua Potable Caza Lagarto, Plan Maestro Hidrosanitario; 1º Etapa, Grupo III; y; c) Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo IV. Con ese objetivo; el Consorcio podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, asumir los derechos, deberes y obligaciones de conformidad con el o los contratos que, de ser el caso, llegare a suscribirse con la I. Municipalidad del Cantón Manta; y, en general, podrá ejecutar cuantos actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o industriales que sean permitidos por la ley y guarden relación con este objetivo.- **TERCERA.- DURACION.-** El plazo de duración del presente Consorcio; será por todo el plazo contractualmente establecido por la I. Municipalidad de Manta en los procesos licitatorios señalados en la cláusula Segunda precedente, mas un plazo de noventa días adicionales a aquél, pudiendo en todo caso este plazo ser disminuido o prorrogado, previa resolución unánime de sus partícipes.- **CUARTA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** El Consorcio es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio

JUAN RODRIGUEZ S.A.
GERENTE



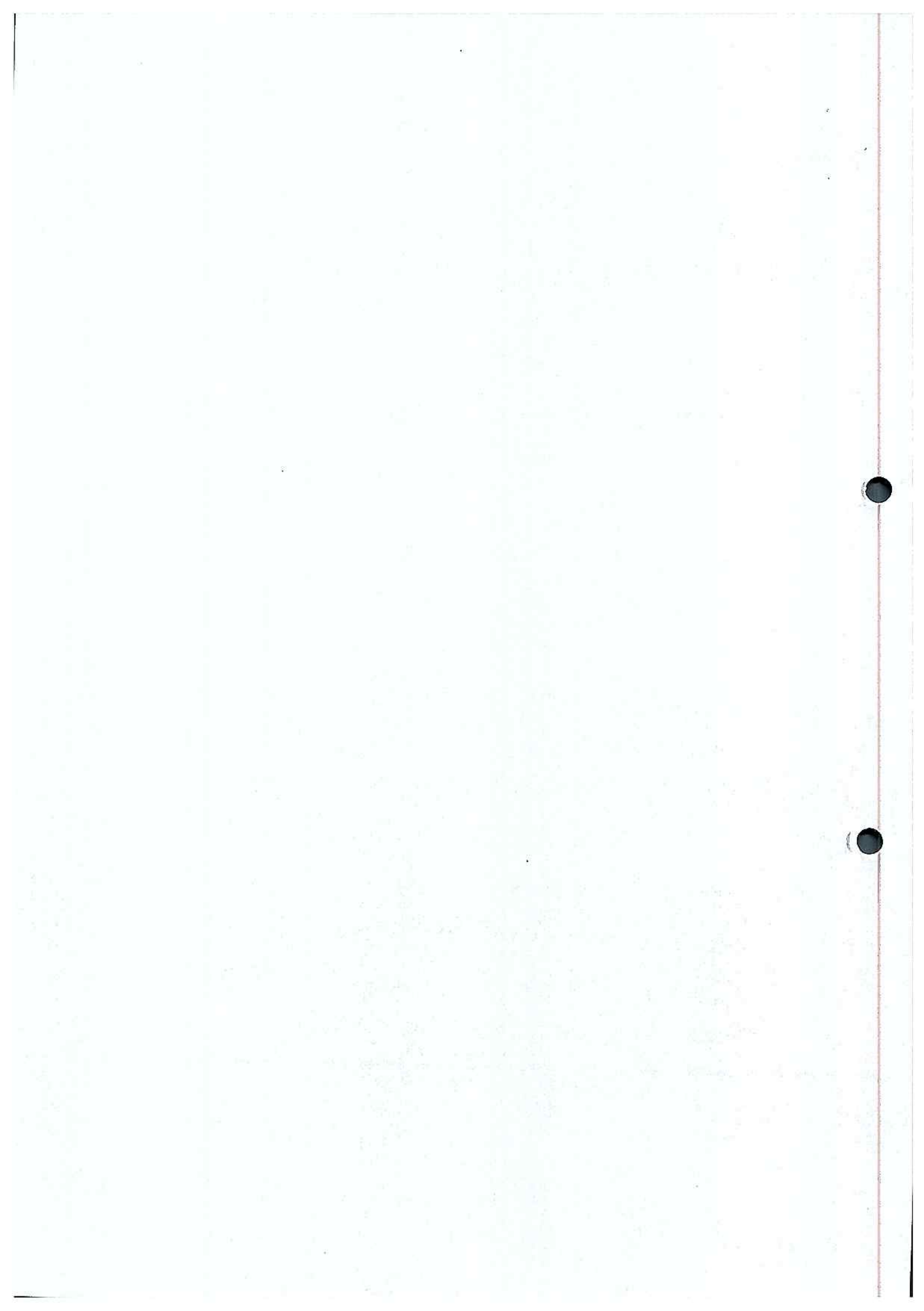


principal será la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Manabí, pudiendo de ser necesario establecer oficinas, instalaciones y/o frentes de trabajo en uno o varios lugares dentro o fuera del País.- QUINTA.- APOORTE Y PORCENTAJE DE LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS.- Para la formación de este Consorcio, sus miembros resuelven aportar su trabajo, experiencia, know-how, infraestructura y un capital inicial constitutivo de \$1.000,00, en las proporciones que mas adelante se indican, con el propósito de cumplir a cabalidad los compromisos y obligaciones que asumirán, si fuere del caso, en la fase de ejecución contractual. No obstante ello, en ningún caso se entenderá que hay aporte a título universal por parte de los miembros del Consorcio a favor de éste, ni que el dominio o propiedad intelectual de los bienes o servicios aportados se transfieren a la misma, por lo que a su terminación, ya sea por la finalización del negocio, o por la conclusión del plazo convencional o anticipado, las especies, bienes y servicios que puedan ser cuantificados

deberán ser reintegrados a sus respectivos propietarios: APORTACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD ROBRIGO C.A.: sesenta por ciento (60%); y, APORTACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COINFRA S.A.: cuarenta por ciento (40%). Se deja constancia que

dichos aportes, ni sus porcentajes de participación, no generarán

[Handwritten Signature]
 GERENTE





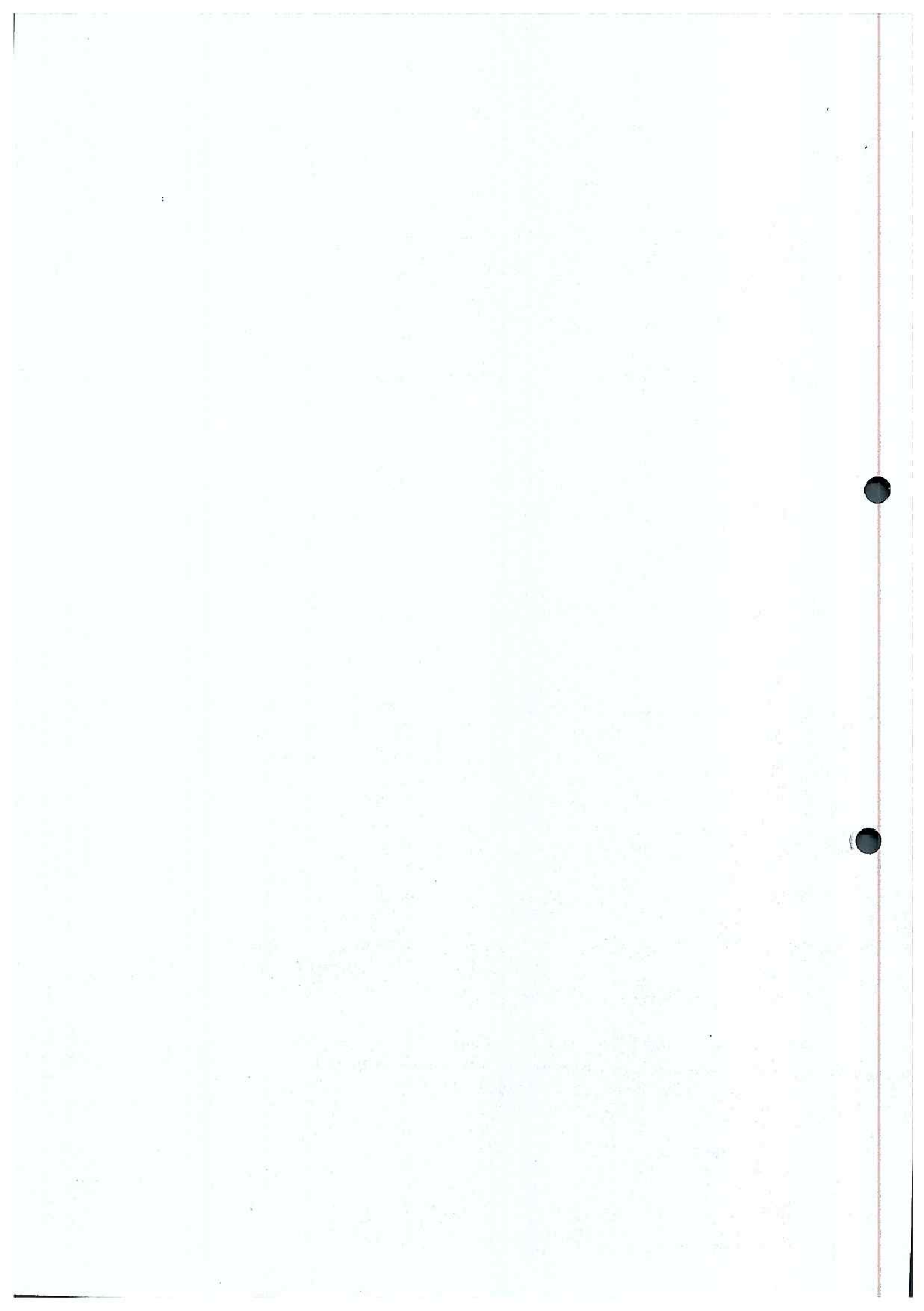
ningún interés a cargo o en beneficio de los miembros asociativos del Consorcio.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LEGAL.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 99, inciso segundo, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece que los miembros de este Consorcio serán responsables, solidaria e indivisiblemente, por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la(s) oferta(s) y del(o) contrato(s), indistintamente del plazo de duración de la presente asociación. Para estos fines, se entiende que la ejecución del(os) contrato(s) es indivisible y completa para los asociados.- **SEPTIMA.-**

IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO Y CLASE

DE INVERSIÓN.- A fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número 1793, publicado en el suplemento del Registro Oficial número 621-S, de veintiséis de junio del dos mil nueve, en virtud de las certificaciones conferidas por la Superintendencia de Compañías que también se adjuntan como documentos habilitantes de este contrato, se procede a la plena identificación de las personas naturales que intervienen en calidad de accionistas de las empresas que intervienen en la conformación de este Consorcio, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, y su inversión es nacional, con la finalidad de establecer las inhabilidades determinadas en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- **OCTAVA.- OBLIGACIONES**

CITADRODRIGOS
GABENTE





RECIPROCAS.- Los miembros de este Consorcio, a través de sus representantes legales, se obligan actual, irrevocable y recíprocamente

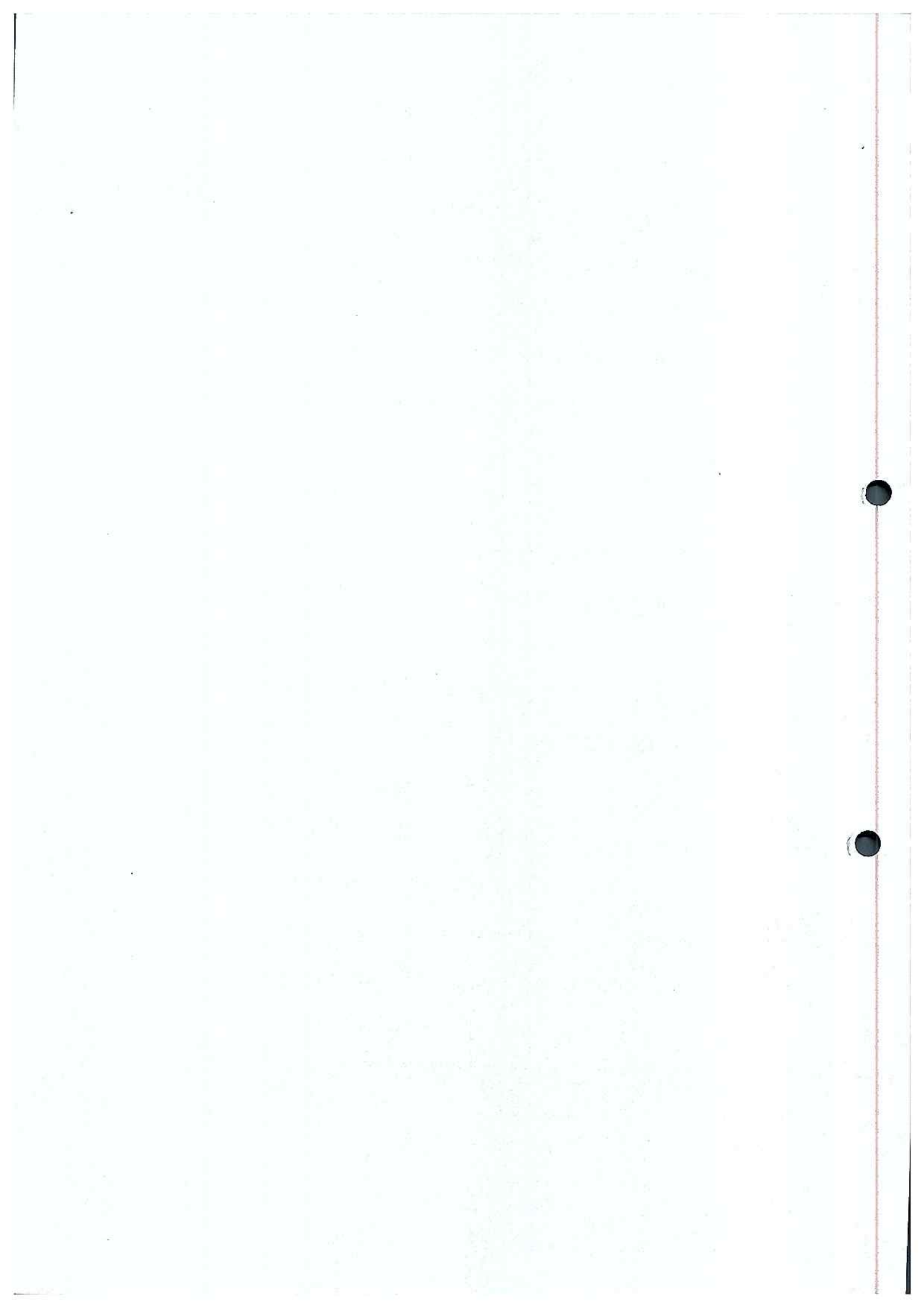
y frente a terceros, a asumir, cumplir y ejecutar todas las obligaciones contractuales que se deriven de los antes señalados procesos licitatorios convocados por la I. Municipalidad del Cantón Manta, en el caso de que éstos les fueren adjudicados y una vez celebrados los respectivos contratos de obra pública.- NOVENA.- REPRESENTACION LEGAL DEL CONSORCIO.-

La representación legal del presente Consorcio estará en forma amplia, única y directamente, a cargo de la Compañía de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A., a través de su Gerente General, quien actuará en calidad de Apoderado del Consorcio.- DECIMA.- ATRIBUCIONES DEL

APODERADO DEL CONSORCIO.- Sin perjuicio de los deberes, facultades y atribuciones de carácter general que señala el Título XXVII del Código Civil Ecuatoriano a los mandatarios, el representante y Apoderado del presente Consorcio, podrá ejercer una cualquiera o todas las actividades que a continuación se enuncian, sin que dicha enumeración limite las atribuciones del mandatario, sino que mas bien las ejemplifica: a) Adquiera a cualquier modo y a cualquier título, venda, administre, arriende, done, constituya hipotecas y otros gravámenes, transfiera y, en general, negocie cualquier bien mueble, automotor, nave, inmueble, corporal e incorporal, derechos y acciones,

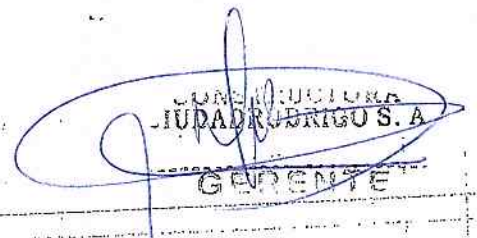
Ordinario Zumbado Viquez
Notario Público Cantón
Manta - Ecuador

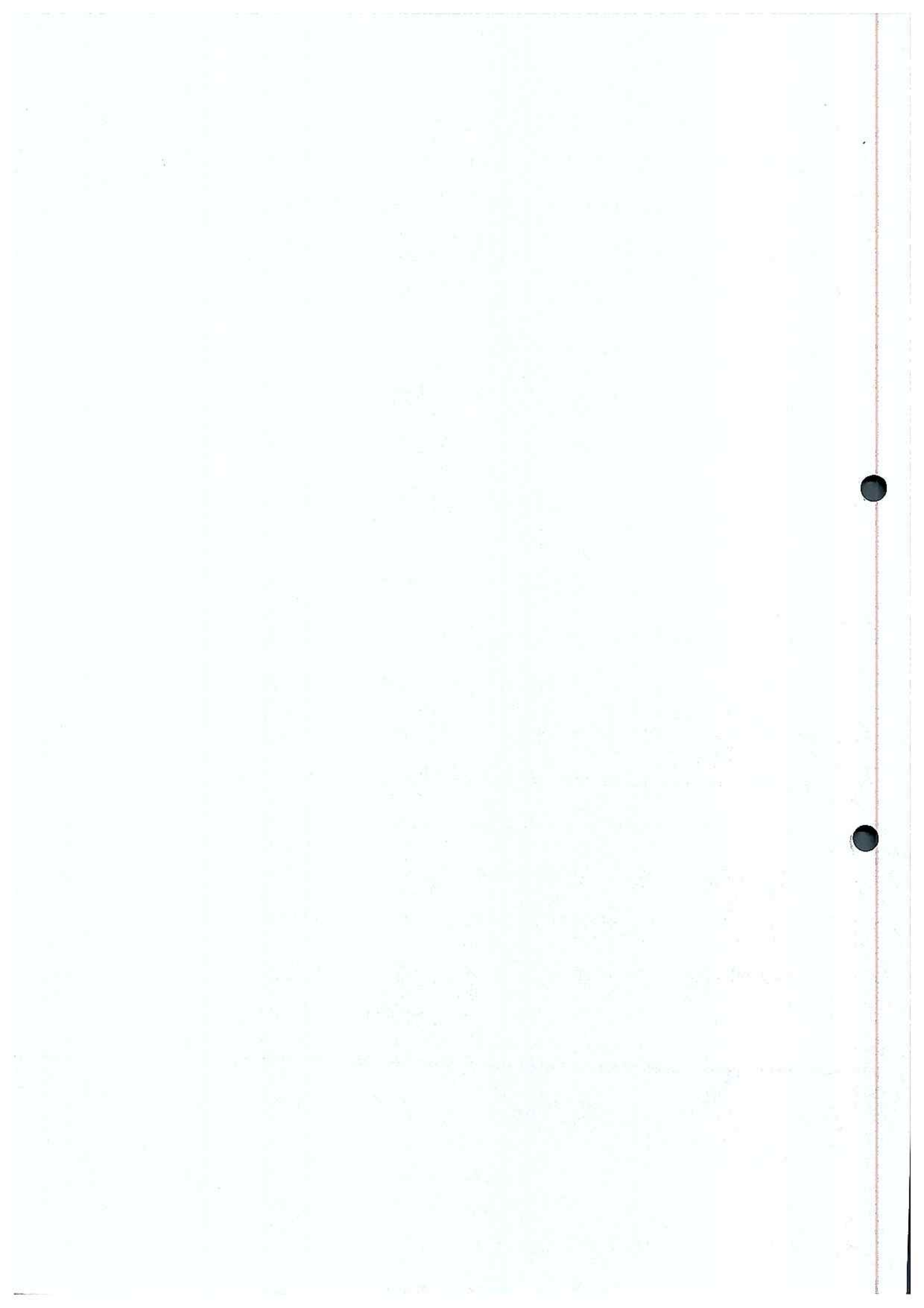
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





presentes o futuros de propiedad del Consorcio; para que en la celebración de tales actos y contratos estipule precio, forma de pago, plazo, condiciones suspensivas o resolutorias y, en definitiva, cobre, reciba y maneje los correspondientes valores.- b) Celebre toda clase de actos y contratos con cualquier institución, pública, seccional y/o privada, sea o no del sistema financiero, nacional o extranjera en general; reciba dinero a mutuo o por cualquier otro concepto, lo retire y maneje; acepte y constituya toda clase de garantías y fianzas; gire, acepte, suscriba, proteste, ceda y/o endose letras de cambio, cheques, pagarés a la orden, acciones, títulos o cartas de garantía o cualquier otro instrumento financiero.- c) Ejecute todos los actos de una administración ordinaria a favor de sus mandantes sin limitación de ninguna naturaleza, como son pagar deudas y cobrar créditos; contratar trabajadores, funcionarios y profesionales; pactar sus remuneraciones y terminar sus relaciones contractuales; representar a los mandantes judicial y extrajudicialmente ante toda institución y organismo del sector público o privado; designe mandatarios especiales y procuradores judiciales; y en fin realizar todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los mandantes sin limitación o impedimento de ninguna clase. La validez y vigencia del presente mandato es por tiempo definido de acuerdo al plazo de duración del contrato constitutivo del presente Consorcio.- UNDECIMA.-


 CONSORCIO
 JUADROBRIGO S. A.
 GERENTE



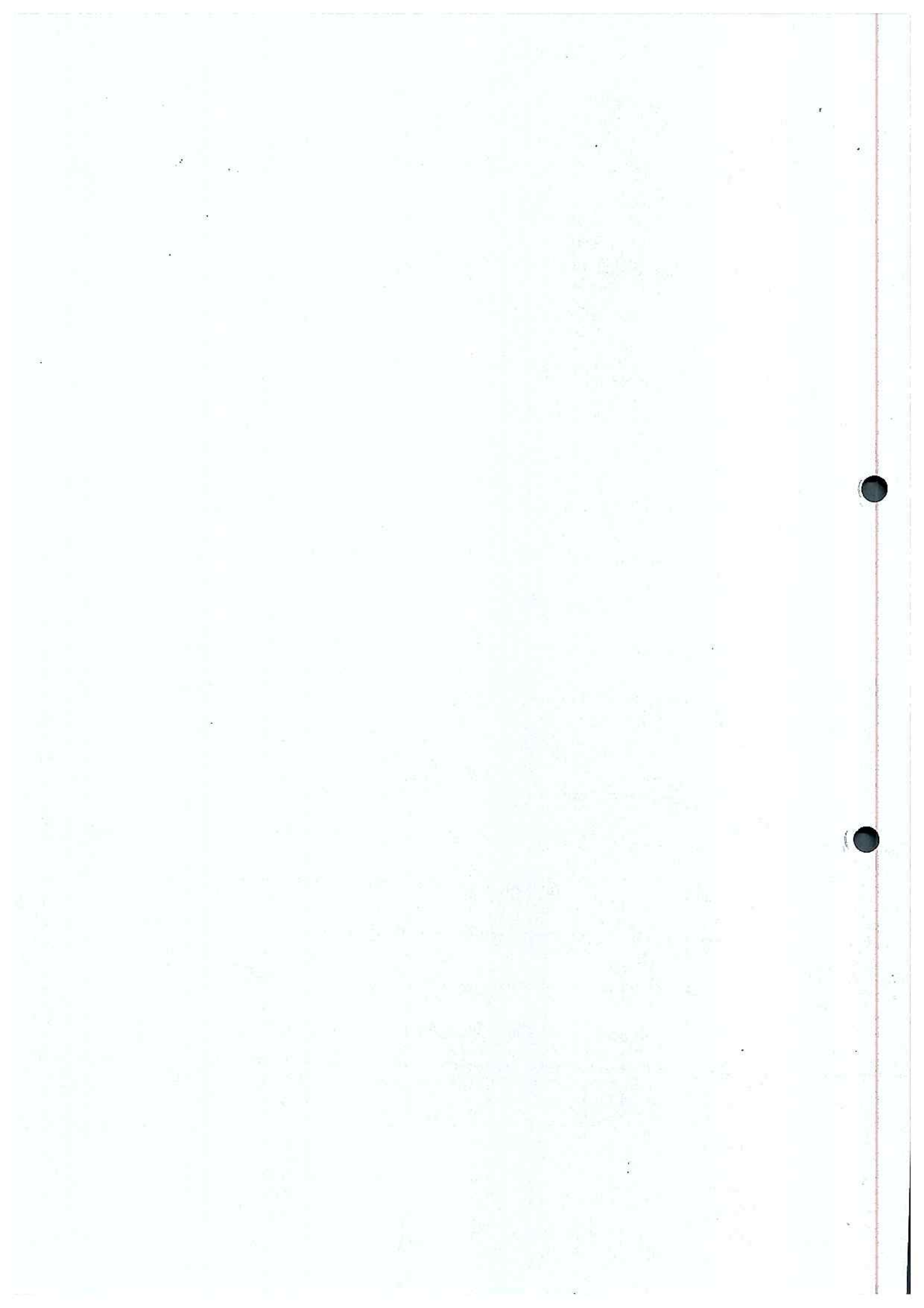


DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL CONSORCIO

Acuerdan que para ejercer la administración del o los contratos que se suscriban con la I. Municipalidad de Manta producto de los procesos licitatorios con esta convocados, se conformará una Junta Directiva que se convertirá en la más alta instancia ejecutiva del Consorcio, la cual estará conformada por el representante legal o su delegado de cada una de las empresas consociadas, debiéndose reunir obligatoriamente una vez por mes, o cuando lo solicite alguna de las partes para tratar un tema específico. Las funciones de la Junta Directiva se establecen, sin limitación, en: a) Analizar, evaluar y tomar decisiones acerca de las actividades y funciones encomendadas al Apoderado del Consorcio; b) Aprobar los planes y programas para la ejecución de los proyectos, así como definir las posibilidades de colaboración entre las partes para su desarrollo; c) Aclarar y decidir sobre la interpretación y ejecución de los acuerdos específicos; d) Realizar el seguimiento de las decisiones de la Junta Directiva, a través de los miembros de la misma; e) Las demás funciones y atribuciones establecidas en este contrato constitutivo y en la ley. Los miembros de la Junta Directiva procurarán tomar por unanimidad las decisiones referentes a los proyectos. En caso de no haber consenso, se resolverá con el voto dirimente del consociado cuyo porcentaje de participación sea mayor, a excepción de los temas económicos financieros cuyas decisiones deberán ser tomadas por consenso.

Dr. Andrés José...
Notario Público Clara
Manta - Ecuador

UDAD RODRIGO S. A.
AGENTE



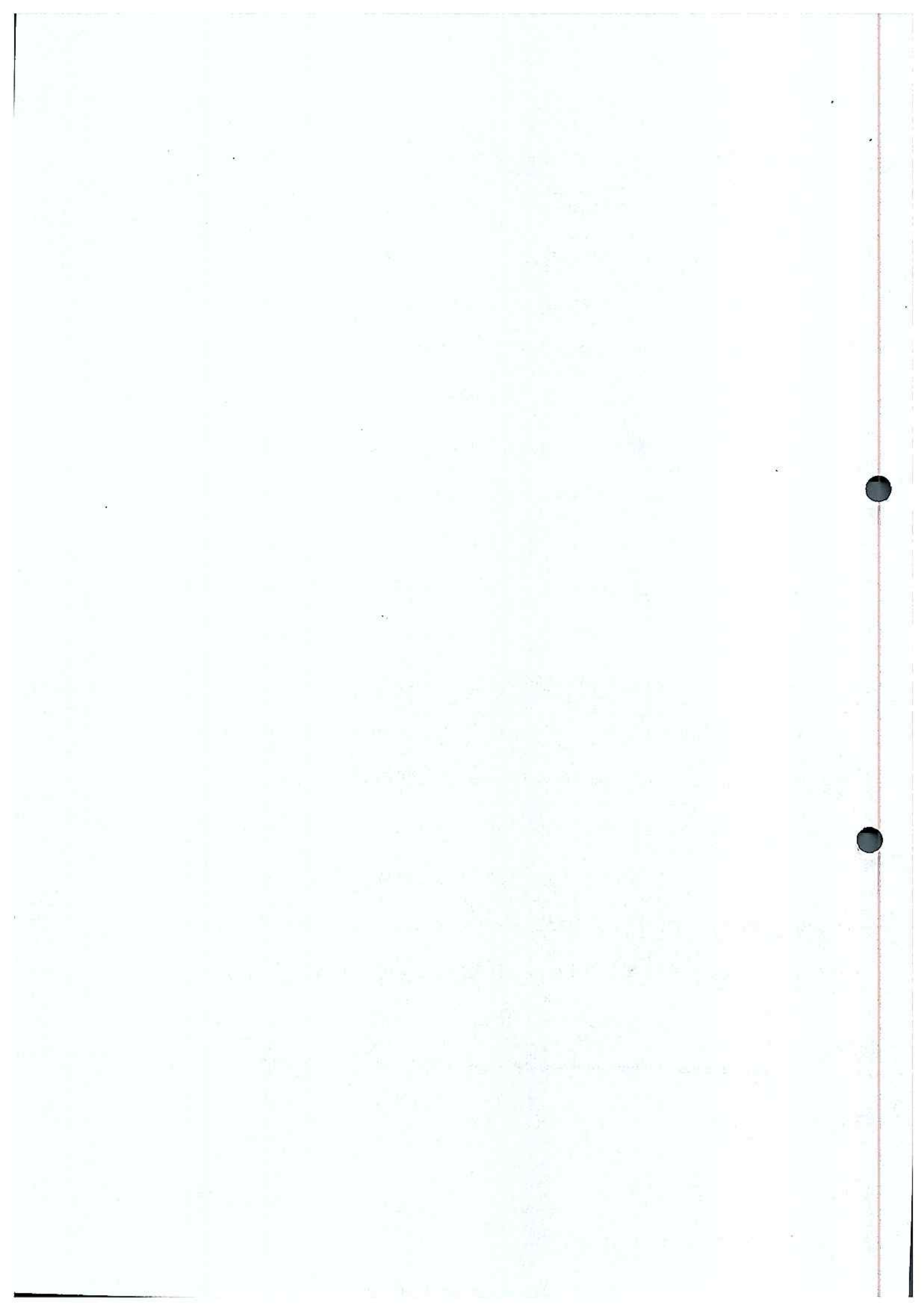


Para el cumplimiento de estas funciones, se elaborarán y aprobarán por parte de la Junta Directiva el respectivo Organigrama Interno de Operación del Consorcio, así como los procedimientos e instructivos necesarios. El Apoderado del Consorcio actuará como Secretario y llevará las actas de las respectivas reuniones de la Junta Directiva; interviniendo en las mismas con voz informativa pero sin voto.- DUODECIMA.- NATURALEZA JURIDICA

DEL CONSORCIO.- Sin perjuicio de la solidaridad e indivisibilidad de obligaciones que se adquirirán frente a la I. Municipalidad de Manta, los miembros del Consorcio que se forma por la suscripción del presente instrumento, acuerdan establecer en forma expresa que el Consorcio JOCA Y constituye una persona jurídica distinta a sus miembros consociados y forma una unidad económica y un patrimonio autónomo independiente de la de sus miembros. En consecuencia de lo aquí estipulado, el presente Consorcio deberá cumplir con sus obligaciones fiscales y tributarias, tales como llevar contabilidad, emitir comprobantes de venta y/o facturas, declarar y pagar los tributos aplicables; etc., en forma individual, desvinculada y separada de las obligaciones fiscales y tributarias de sus empresas consociadas.- DECIMO

TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- Las relaciones entre los miembros de este Consorcio serán única y exclusivamente de naturaleza civil, por lo tanto, no existirá entre ellos ninguna relación de dependencia, por lo que

JUDAH RODRIGO S. A.
SECRETARÍA



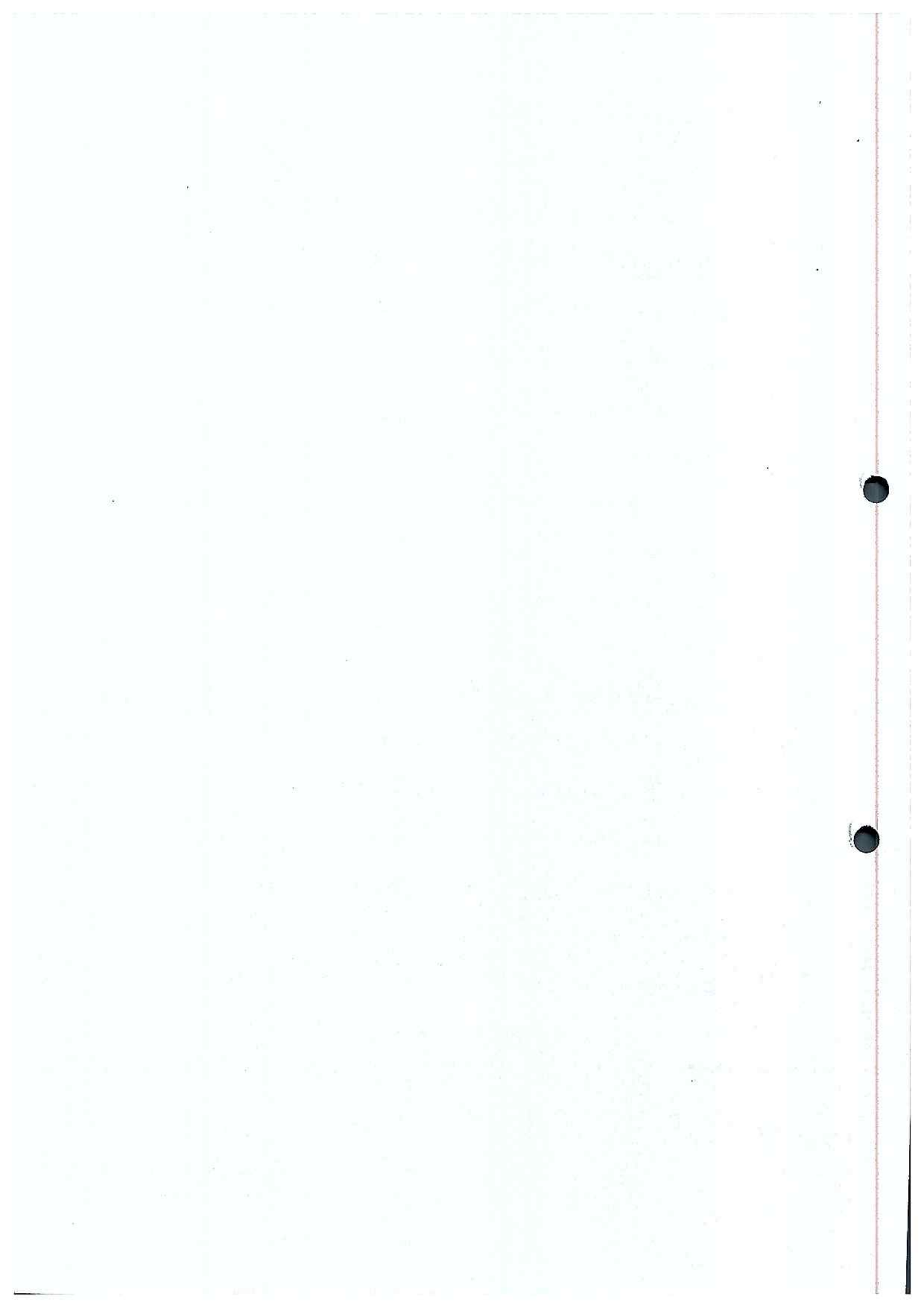


tampoco en virtud de este contrato no asumen ninguna obligación de carácter laboral, ni aún a título de solidaridad, con los dependientes y trabajadores de

una parte con la otra, pues esa responsabilidad patronal es exclusiva de cada empleador, según corresponda.- **DECIMO CUARTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** El presente contrato terminará en uno o más de los siguientes casos: a) Por terminación del o los contratos principales de obra pública que se celebraren a consecuencia de los antes señalados procesos licitatorios convocados por la I. Municipalidad del Cantón Manta. b) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por mutuo acuerdo de las partes. d) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido de cualquiera de las partes. e) Por disolución de una de las personas jurídicas que conforman este Consorcio.- **DECIMO QUINTA.- CONVENIO ARBITRAL.-** En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian a los jueces comunes, fijan su domicilio en esta ciudad de Manta, y se someten, expresa y excluyentemente, a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten, pues

Dr. Andrés J. ...
Notario Público
Manta - M...

CONSTANTE
CIUDAD DE MANTA
GERENTE





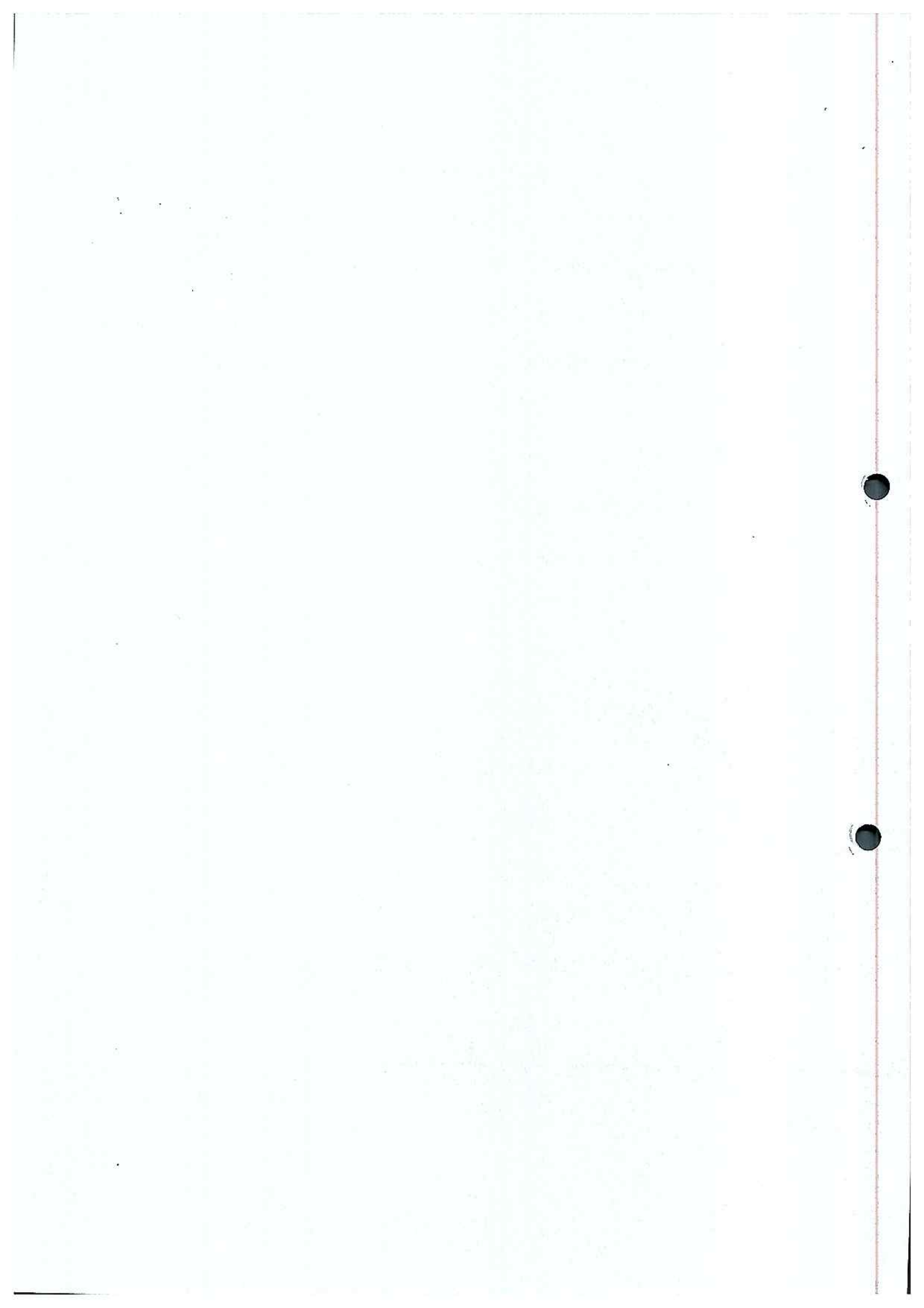
reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada,
pasada por autoridad de cosa juzgada.-Usted señor Notario se servirá agregar
los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena eficacia legal de
este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Rigoberto Carvalho
Jaramillo, matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados
de Quito.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su
contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal. Léda esta escritura a los
otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, lá aprueba y
firma conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

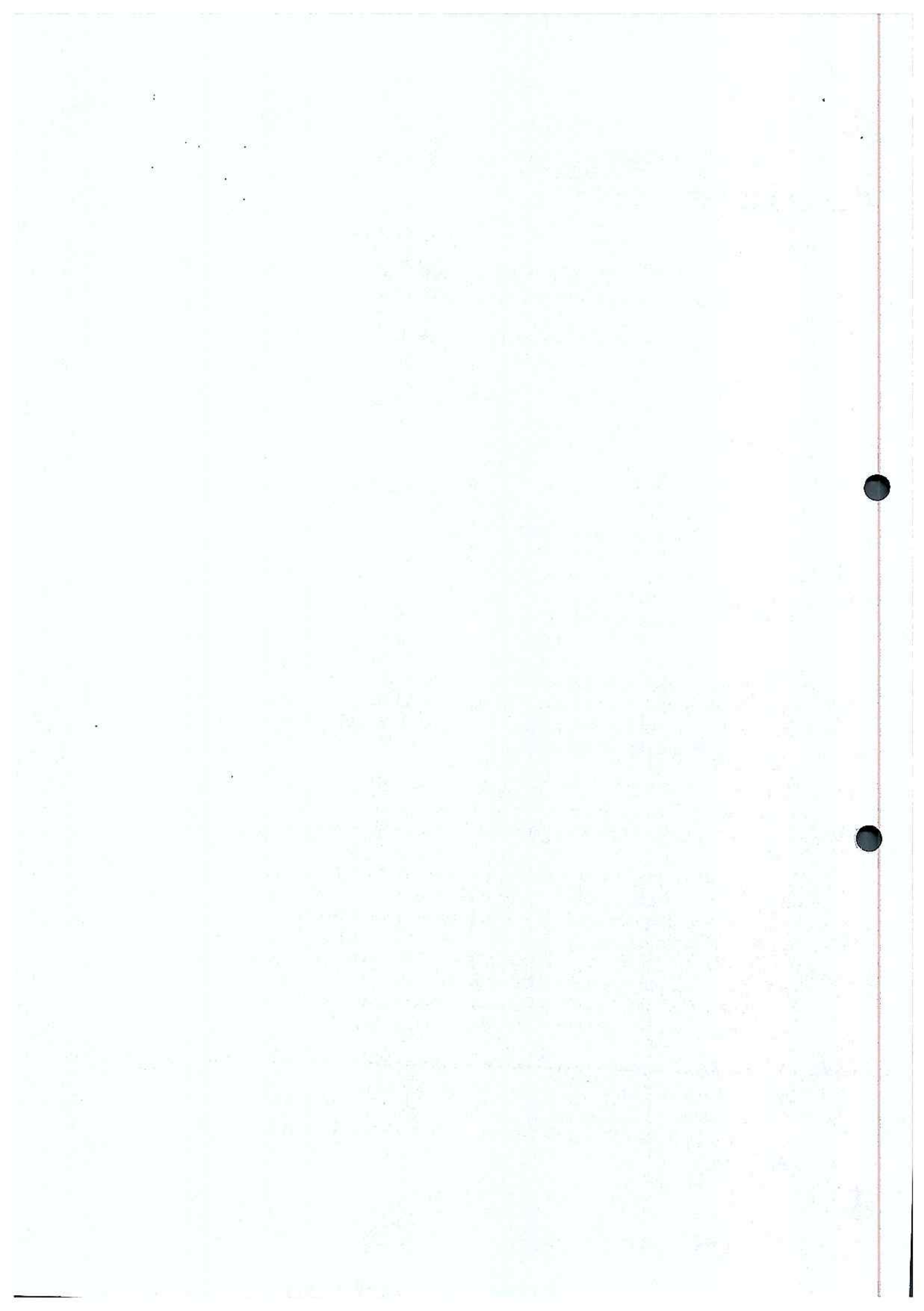
Robert Magno Vélez Barberán
Gerente General
Compañía de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A.
C.I. 130778652-3

Ing. Mario Alfredo Cisneros Castro
Gerente General
Compañía Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A.
C.I. 170286293-7

EL NOTARIO

CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.
ES COPIA AUTÉNTICA
GERENTE







CIUDAD DE MANTA, convocada por el Ilustre Municipio de Manta. Las participaciones a participar son:

- 1.- Licitación LICO-IMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1era etapa, Grupo II
- 2.- Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema de Agua Potable Caza Largarto, Plan Maestro Hidrosanitario 1era etapa, Grupo III.
- 3.- Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro, Hidrosanitario 1era etapa, Grupo IV.

En este Consorcio Ciudad Rodrigo tendría una participación del 60% y Coinfra el 40% restante.

Sometido a conocimiento de la junta el único punto del orden del día, los asistentes proceden a tratarlo, la sala luego de las deliberaciones y por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía, resuelve por unanimidad autorizar al Señor Robert Magnó Vélez Barberán, Gerente General de la Compañía para que proceda con la conformación de este consorcio con la compañía COINFRA S.A.

Resuelto el punto propuesto y no existiendo ningún otro tema para tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta de lo tratado por esta Junta. Elaborada la presente acta, se procede a dar lectura a la misma a los asistentes, los cuales resuelven aprobarla por unanimidad y para su validez la suscriben; con lo que el Presidente da por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas con veinticinco minutos. Por mandato legal y para la plena validez de la presente acta la suscriben todos los concurrentes.

ISAAC VELEZ CALDERERO
Accionista

JORGE VELEZ BARBERAN
Accionista

RODRIGO VELEZ BARBERAN
Presidente-Accionista

ROBERT VELEZ BARBERAN
Secretario-Accionista

MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ
Accionista

CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390086861001
 RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
 CONTADOR: ALVIA-PILLIGUA KELVIN ALEXI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/1984 FEC. CONSTITUCION: 21/08/1984
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1984 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Carretero: MANTA ROCAFUERTE
 Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Telefono Trabajo:
 052380900 Telefono Trabajo: 052380876 Email: da_ciudad_rodrigo@hotmail.com Fax: 052380998 Telefono Trabajo:
 052380871

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
 JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

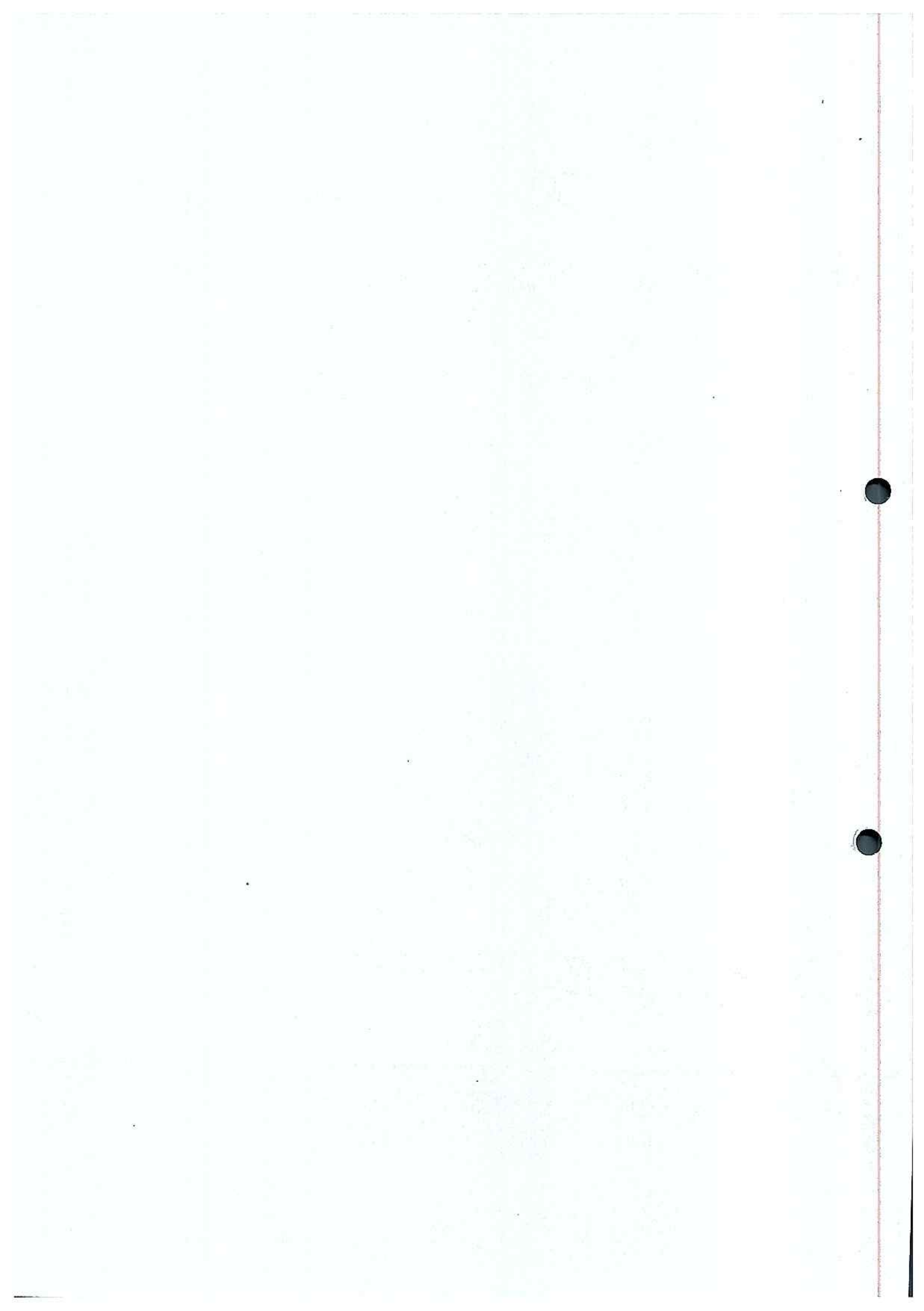
[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 14/01/2010

No. 052380900
 Notaría Tercera del Cantón Manta
 Manta - Manabí



[Signature]
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390086861001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/08/1984

NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO C.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACIÓN MILLENIUM Carretero: MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 052380800 Telefono Trabajo: 052380876 Email: ca_ciudad_rodrigo@hotmail.com Fax: 052380888 Telefono Trabajo: 052380871

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 03/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS,
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS,
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACIÓN MILLENIUM Carretero: VIA MANTA-ROCAFUERTE Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 052380800

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 22/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS CIUDAD RODRIGO C. A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GASOLINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

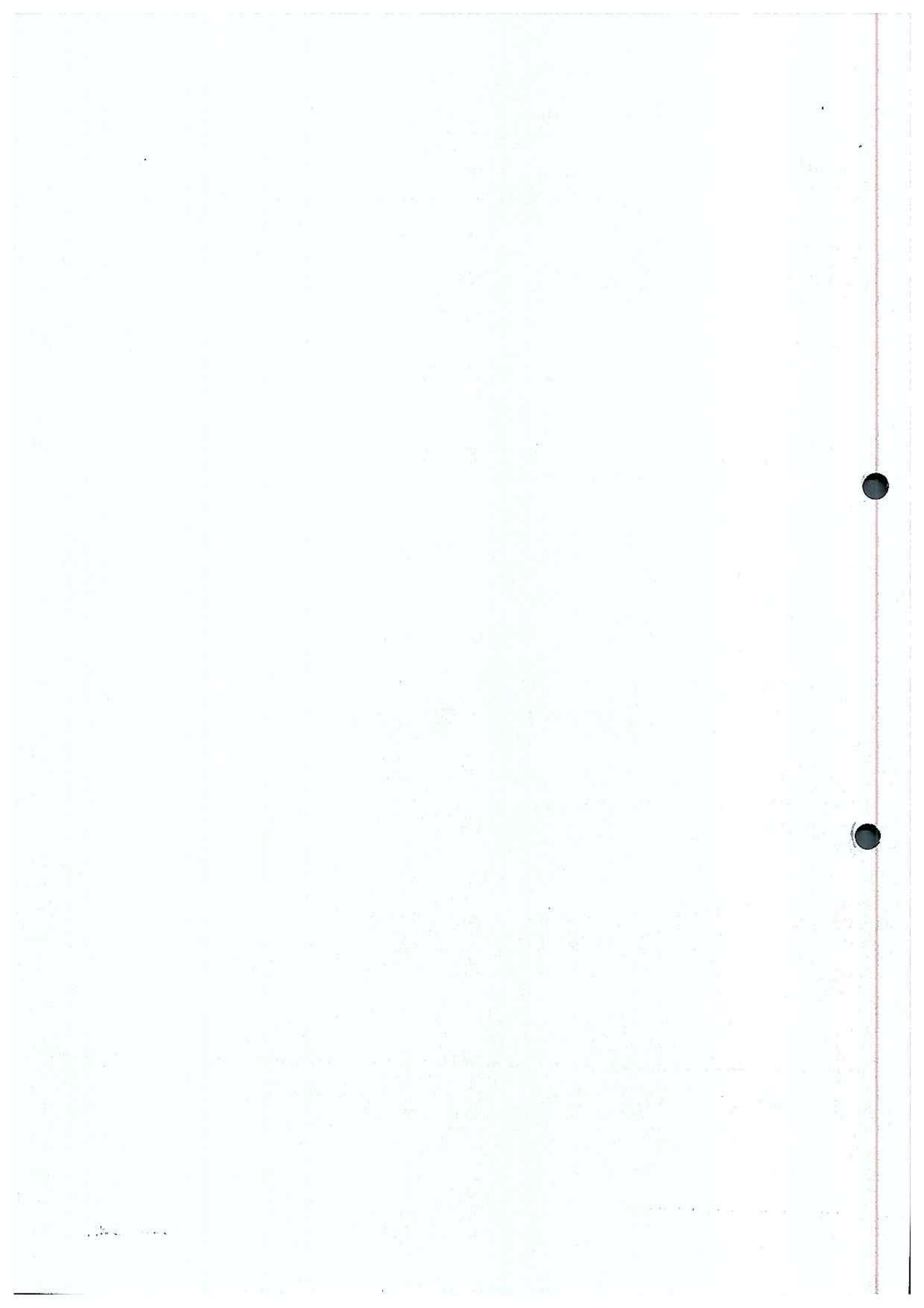
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACIÓN MILLENIUM Carretero: VIA MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 052380800

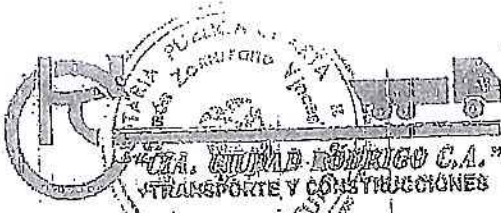
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 14/01/2010

SRI.gov.ec
CONSTRUCCIÓN
CIUDAD RODRIGO S.A.
FRENTE





Manta, Mayo 5 del 2009.



Señor
ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN
DIRECCIÓN: Calle 21 Av.31 Barrio los Algarrobos
CEDULA: 130778652-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
Teléfono 2627454
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** en sesión celebrada el día Martes 5 de Mayo del año dos mil nueve, resolvió nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social especialmente en su artículo vigésimo tercero.

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario cuarto del cantón Manta el veinte y cinco de Junio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta bajo el número 195 el veinte y uno de Agosto de 1984.

Hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,

RODRIGO VELEZ BARBERAN
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las leyes y al estatuto social de la compañía.

Manta, Mayo 5 del 2009

ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN



INSCRITO EN EL
Registro No. 420
Deposito No. 790
Manta, Mayo 12 del 2009
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

CIVIL
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
130778652-3
MANABI/MANTA/MANTA
18 MAYO 1980
VOS- 0049 01655 N
MANABI/MANTA

ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA
SABRA PAOLA PABERES J-PRIN
ESTUDIANTE
ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO
MARIA AUXILIADORA BARBERAN M
SANTA
19/09/2002
621.0052081

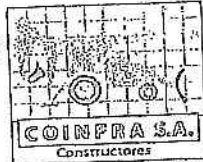
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

226-0136
NUMERO
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
1307786523
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
MANA
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL MANTA

[Handwritten Signature]



Dirección: calle César Ovidio Villamar y 10 de Agosto
E-mail: coinfrasa@hotmail.com
Télef. 052686151
Calceta - Manabí - Ecuador



ACTA DE SOCIOS DE COINFRA S.A.

ACTA Nº 0004

En la ciudad de Calceta Cantón Bolívar Provincia de Manabí a los veintiséis días del mes de Agosto de 2010, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria, se reúnen en el campamento de la Empresa los socios Ing. Alfredo Cisneros Castro, Ing. Luis Felipe Izurieta Cordero e Ing. Marcelo Cisneros Castro de COINFRA S.A., bajo el siguiente orden del día:

- 1) Constancia del quórum
- 2) Autorización para la conformación del Consorcio Jocay con la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A.
- 3) Asuntos varios

A continuación y una vez constatado el quórum, por medio de secretaria se revisa el cumplimiento del acta anterior y se procede a tratar el segundo punto del orden del día.

Los socios por resolución unánime proceden a autorizar, al Ing. Alfredo Cisneros Castro Gerente General de Coinfra S.A., para conformar el Consorcio Jocay con la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A. e intervenir con una participación del 40 %, para la presentación de las ofertas técnicas, económicas a la Ilustre Municipalidad de Manta, para las siguientes licitaciones:

- 1.- Licitación LICO-IMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Marta Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1ª Etapa Grupo II
- 2.- Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema de Agua Potable Caza Lagarto Plan Hidrosanitario 1ª Etapa, Grupo III
- 3.- Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro Hidrosanitario 1ª Etapa, Grupo IV.

Por no existir asuntos varios que tratarse, se declara clausurada la sesión, siendo las 11h00, firmando la presente acta, los socios de Coinfra S.A. Constructores.

Ing. Alfredo Cisneros
GERENTE

Ing. Luis Felipe Izurieta
PRESIDENTE

Ing. Marcelo Cisneros
SECRETARIO

CIArch-

Notario Público
Dr. César Izurieta
Notario Público

CIudad Rodrigo S.A.
GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1351747802001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

CISNEROS CASTRO MARIO ALFREDO

CONTADOR:

VEGA SOLEDISPA PASCUAL TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/2007

FEC. CONSTITUCION:

28/12/2007

FEC. INSCRIPCION: 29/12/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 4 Numero: S/N - Intersección: CALLE
10 Edificio: MENOSCAL Oficina: 215 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Telefono
Trabajo: 052528059 Fax: 052528058

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 01/01/01

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicacion: RCERAZO

Lugar de emision:

MANTAY 24 DE MAYO Y MALECON,
EDIF. BANCO CENTRAL MEZANINE 1

Fecha y hora: 07/01/2008 08:01:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1301747802001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/12/2007
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 4 Número: S/N Intersección: CALLE 10
Edificio: MENOSCAL Oficina: 215 Teléfono Trabajo: 952628059 Fax: 952628059

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión:

MANABÍ, CANTÓN DE MANTO Y MALDON, ECP. BANCOS CENTRAL DE ZANINE 1

Fecha y Hora: 07/01/2008 08:01:37

Decretado por el Director General de Rentas Internas
Notario Público Cuarta
Manabí, Ecuador



COINFRA S.A.

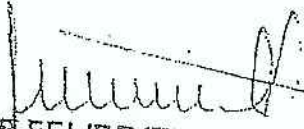
Manta, 27 de Diciembre del 2007

Señor Ingeniero:
MARIO ALFREDO CISNEROS CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el día de hoy jueves 27 de Diciembre del 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COINFRA S.A." ha tenido el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de tres(3) años contados a partir de la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil. Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, por lo que confiero este Nombramiento a su favor, por autorización de la misma Junta. Sus demás atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Señora Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta Abg. Vielka Reyes Vences, el 12 de Diciembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta.

Atentamente,


ING. LUIS FELIPE IZURIETA CORDERO
PRESIDENTE

QUI FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES AUTÉNTICO

~~Dr. Hugo Rivadeneira Stón
NOTARIA PRIMERA D.M.
CANTÓN PICHINZA~~

Manta, 27 de Diciembre del 2007
Acepto el honor que me hace la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 27 de Diciembre del 2007, al designarme como GERENTE GENERAL de la compañía "CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COINFRA S.A."

ING. MARIO ALFREDO CISNEROS CASTRO
Ced. Ciud. : 170286293-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Hidalgo de Pinto 795 y Mariano
Echeverría Telf. 2269706-Quito

923

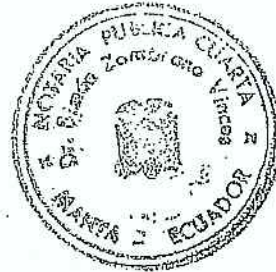
27.11.7

Cisneros 27 del 2007

ESTAS *OP* COPIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinuesa

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE.- DOY FE.-


Dr. Simón Zambrano Vinuesa
- Notario Público -
- Manabí - Manabí



DEJO INS. . . 



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE LA ASOCIACIÓN DE
CONSORCIO DENOMINADA "JOCAY", INTEGRADO POR
LAS COMPAÑÍAS: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
CARGA CIUDAD RODRIGO C. A. y LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S. A.; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI
CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES (793) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL
CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS
(1.626) EN ESTA FECHA, ©

MANTA, 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

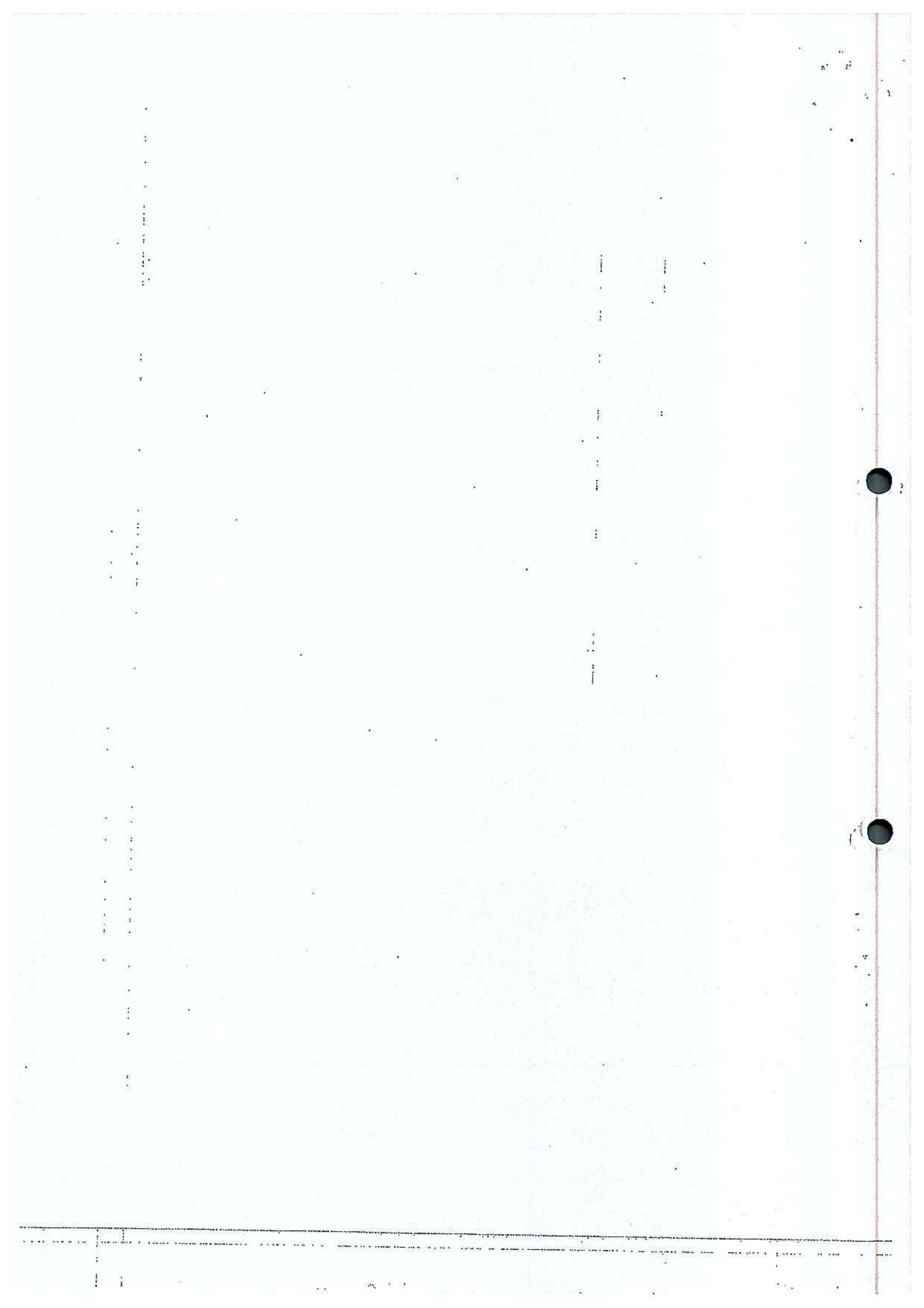


[Signature]
Abgda. Genia Alejandra Cavallo
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

BOY FE: Que el documento
que se me presenta es fiel
copio de su original
Manta, 14 OCT 2010

[Signature]
Doña Silvia Zumbrao Vique
NOTARIA CUARTA
Manta, Ecuador

[Signature]
CIUDAD RODRIGO S.
GERENTE





Factura: 001-002-000012091



20161308003D01128

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01128

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:59).

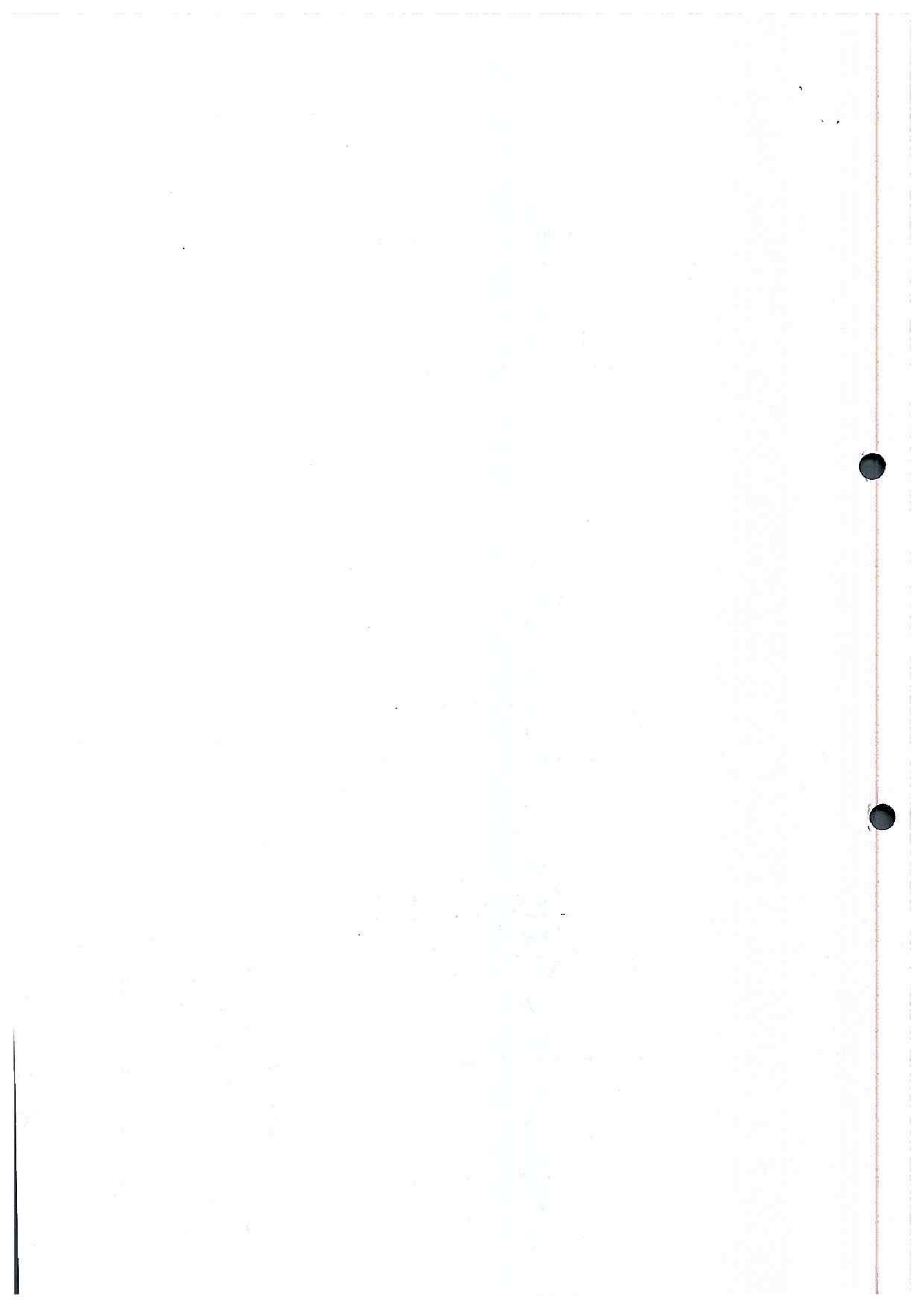
COPIA DE COMPULSA N° 20161308003D01128

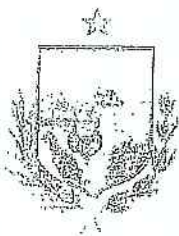
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION O CONSORCIO JOYAY que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:59).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





0000309

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Contrato N°. LICO-IMM-002-2010



CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO 1º ETAPA, GRUPO II, LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Ilustre Municipio del Cantón Manta, representado por el ingeniero Jaime Estrada Bonilla y por el doctor Lino Romero Ganchozo, en sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el Consorcio Jocay, representado por el señor Robert Magno Vélez Barberán, en su condición representante legal según se desprende del documento que se agrega como habilitante, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad del cantón Manta, contempla la ejecución del "Sistema de Agua Potable de Santa-Martha Alto" con su aducción, red principal Santa Martha alto, Red secundaria Santa Martha Alto y Tanque Elevado de Santa Martha; Sistema de agua potable El Porvenir con su red principal y secundaria; Sistema de Agua Potable Bellavista con su red principal y secundaria; todos ellos con sus componentes principales que son el suministro e instalación de tuberías de PVC para agua potable con diámetros que oscilan entre 315mm y 63mm. Comprende también la construcción del Colector de aguas servidas de la calle 113; los colectores de aguas servidas del Río Manta, con un colector que va por la margen derecha y uno que va por la margen izquierda hasta llegar a la Estación de Bombeo Miraflores; el sistema de Alcantarillado Sanitario para los Barrios 5 de Junio y 15 de Septiembre; y, el sistema de Alcantarillado Sanitario llamado Barbasquillo - Piedra Larga que comprende la parte alta de la parroquia Manta, los componentes principales de estos sistemas son el suministro e instalación de tuberías de aguas servidas en diámetros comprendidos entre 200 mm y 900 mm. Obras correspondientes al Plan Maestro Hidrosanitario 1º Etapa, Grupo II, de la ciudad de Manta.

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante resolvió aprobar los pliegos de la LICITACIÓN LICO-IMM-002-2010, para contratar la ejecución de las obras mencionadas en el numeral anterior.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en virtud del crédito otorgado por el Banco del Estado mediante Contrato de Crédito y Fideicomiso, suscrito el 25 de junio de 2010. Los fondos se encuentran contabilizados en la partida presupuestaria No. 360.75.01.03 "Plan Maestro, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado", conforme consta de la certificación No. 0854-2010-DFM-GVM de 28 de septiembre de 2010, conferida por la señora ingeniera Gabriela Verdesoto Moreira, en su calidad de Directora Financiera MPL.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 9 de agosto de 2010, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la Entidad Contratante, mediante Resolución No. IMM-ALCALDE-006-2010 del 15 de septiembre de 2010, adjudicó el correspondiente contrato al oferente Consorcio Jocay, representado por el señor Robert Magno Vélez Barberán.

1

Calle 9 Av.4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

LICO-IMM-002-2010

JULADRODRIGO S. A.
GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- a. Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- b. La oferta presentada por el CONTRATISTA.
- c. Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- d. La resolución de adjudicación.
- e. La certificación presupuestaria No. 0854-2010-DFM-GVM de 28 de septiembre de 2010, conferida por la señora ingeniera Gabriela Verdesoto Moreira, en su calidad de Directora Financiera MPL.

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS

1. Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
2. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
3. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
4. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. "Adjudicatario", es el oferente a quien se le adjudicó el contrato.
- b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "INCOP", Instituto Nacional de Contratación Pública.
- d. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e. "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación.
- f. "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución del proyecto: SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01.- El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Manta a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE, las obras del "Sistema de Agua Potable de Santa Martha-Alto" con su aducción, red principal Santa Martha alto, Red secundaria Santa Martha alto y Tanque Elevado de Santa Martha; Sistema de agua potable El Porvenir con su red principal y secundaria; Sistema de Agua Potable Bellavista con su red principal y secundaria; todos ellos con sus componentes principales que son el suministro e instalación de tuberías de PVC para agua potable con diámetros que oscilan entre 315mm y 63mm. Comprende también la construcción del Colector de aguas servidas de la calle 113; los colectores de aguas servidas del Río Manta, con un colector que va por la margen derecha y uno que va por la margen izquierda hasta llegar a la Estación de Bombeo Miraflores; el sistema de Alcantarillado Sanitario para los Barrios 5 de Junio y 15 de Septiembre; y, el sistema de Alcantarillado Sanitario llamado Barbasquillo - Piedra Larga que comprende la parte alta de la parroquia Manta, los componentes principales de estos sistemas son el suministro e instalación de tuberías de aguas servidas en diámetros comprendidos entre 200 mm y 900 mm. Estas obras corresponden al Plan Maestro Hidrosanitario 1° Etapa, Grupo II de la ciudad de Manta.

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.02.- Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en el formulario 2 de su oferta, y cumplir la participación nacional mínima ofertada en el formulario No. 13 A, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la CONTRATANTE en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario No. 13 B.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de US\$ 7'613,618.67 (siete millones seiscientos trece mil seiscientos diez y ocho 67/100, dólares de los Estados Unidos de América), de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA que se agrega como documento habilitante; y la tabla de cantidades unidades y precios que se detalla a continuación:

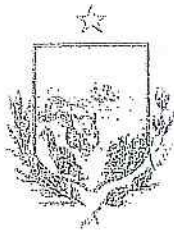
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RESERVA SANTA MARTHA					
	ESTACION DE BOMBEO				

3

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

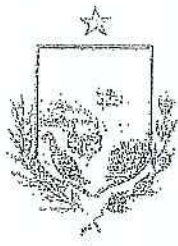
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
LICO-IMM-002-2010

CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S. A.



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RESERVA SANTA MARTHA					
ESTACION DE BOMBEO					
B100	CONJUNTO MOTOR BOMBA Q=130 L/SEG, ADT=40.15 M	U	3,00	35.221,49	105.664,47
MEC10	MEDIDOR DE CAUDAL ELECTROMAGNETICO D=100 MM	U	1,00	3.276,61	3.276,61
T24H9	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. HD DN600 K-9.	M	85,00	284,52	24.184,20
INSTALACIONES ELECTRICAS E INSTRUMENTACION					
LI102	LUMINARIA INDUSTRIAL COLG. 100W SODIO 220V CERRADA	PTO	14,00	233,40	3.267,60
LD101	LUMINARIA INCANDESCENTE 100W, 120V, RESIST. HUMEDA	PTO	1,00	80,27	80,27
AD101	APLIQUE INCANDESCENTE DE PARED 100W-120V, R. HUMED	PTO	1,00	120,46	120,46
AS702	APLIQUE EXTERIOR 70W SODIO, 220V, RESIS. INTEMPERI	PTO	4,00	209,06	836,24
LE251	LUM. EMERGENCIA 120V CON 2 REFLECTORES 25W Y BATER	PTO	1,00	135,67	135,67
TD12	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO 120 V, 15 AMP.	PTO	9,00	98,85	889,65
TST22	TOMACORRIENTE SIMPLE TRIFASICO 220V-30A, RES. INT.	PTO	1,00	120,41	120,41
TS12P	TOMAC. SIMPLE POLARIZ. 120V-15A PROTEC. FALLA TIER	PTO	1,00	133,48	133,48
AC15S	ACOMETIDA 15 KV SIN MEDICION DE ALTA TENSION	GB	1,00	4.529,97	4.529,97
AA22	AIRE ACONDICIONADO 220 V - 24000 BTU	U	1,00	1.905,65	1.905,65
CCM10	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES 480 V (100 HP)	U	1,00	101.066,50	101.066,50
SPTI	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	U	1,00	2.613,39	2.613,39
LINEA DE IMPULSION E. BOMBEO - T. ELEVADO					
ACIMS	ACCESORIOS LINEA DE IMPULSION SANTA MARTHA	GB	1,00	913,51	913,51
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1,00	3,05	3,05
0189	EXCAVACION A MANO	M3	9,00	4,35	39,15
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	8,27	3,75	31,01
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	0,01	216,17	2,16
T10H9	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. HD DN400 K-9	M	42,00	163,94	6.885,48
INTERCONEXION DE TANQUES - SANTA MARTHA					
ACSSM	ACCESORIOS DE SALIDA A LA RED BAJA DE SANTA MARTHA	GB	1,00	13.494,18	13.494,18
ACISM	ACCESORIOS INTERCONEXION DE TANQUES SANTA MARTHA	GB	1,00	7.882,41	7.882,41
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	26,61	3,05	81,16
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.0 - 2.0 M	M3	286,80	3,04	871,87
0081	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	155,00	0,73	113,15
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	260,19	3,75	975,71



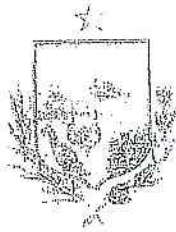
0000511

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



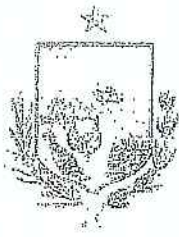
T24H9	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. HD DN600 K-9.	M	85,00	27,33	23,274,75
0865	SUMINIS. INST. Y PRUEBA TUB. PVC D=200 MM 1.00 MPA	M	75,00	22,31	
	TANQUE ELEVADO 100 M3				
ATESM	ACCESORIOS ENTRADA Y SALIDA TANQUE ELEVADO 100 M3 DE SANTA MARTHA	GB	1,00	9.833,17	9.833,17
AET10	ACCESORIOS ENTRADA TANQUE ELEVADO 100 M3 - EL COLORADO	GB	1,00	8.330,59	8.330,59
ASR10	ACCESORIOS DE SALIDA A LA RED Y DESAGUE D=250 mm - TANQUE ELEVADO 100 M3	GB	1,00	10.357,78	10.357,78
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	11.827,87	1,62	19.161,15
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	118,06	3,05	360,08
0321	ENCOFRADO CIRCULAR	M2	281,33	16,94	4.765,73
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	72,78	9,97	725,62
5515	ESCALERA DE HG 3/4"	M	28,50	20,54	585,39
0189	EXCAVACION A MANO	M3	314,16	4,35	1.366,60
0504I	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2 + IMPERMEABILIZANTE	M3	101,16	203,10	20.545,60
0081	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	100,00	0,73	73,00
0287	PINTURA DE CEMENTO BLANCO	M2	100,00	5,70	570,00
3531	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	100,00	13,57	1.357,00
3531	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	100,00	13,57	1.357,00
0353	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	28,54	1,33	37,96
0260	TAPA SANITARIA	U	1,00	60,23	60,23
0260	TAPA SANITARIA 0.70 X 0.70 M	U	1,00	60,23	60,23
TOTAL RESERVA SANTA MARTHA:					384.572,54
ADUCCION SANTA MARTHA RED ALTA					
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	4,67	3,05	14,24
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.0 - 2.0 M	M3	67,10	3,04	203,98
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	62,43	3,75	234,11
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	0,06	216,17	12,97
0872	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z D=315MM 1.00 M PA	M	60,00	56,03	3.361,80
TOTAL ADUCCION SANTA MARTHA RED ALTA:					3.827,10
RED PRINCIPAL BELLAVISTA					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,73	216,17	1.022,48
7500	ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	M2	110,79	10,65	1.179,91
7501	ROTURA Y REPOSICION DE VEREDA DE HORMIGON	M2	2.954,32	11,74	34.683,72
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	2.588,96	3,04	7.870,44
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	2.432,48	3,75	9.121,80
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	187,78	3,05	572,73
3504	CAMA DE ARENA	M3	473,20	19,27	9.118,56





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

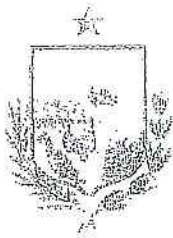
0504	HORMIGON SIMPLE F' C=210 KG/CM2	M3	24,28	148,13	3.596,60
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	2.356,70	1,62	3.817,85
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	49,81	9,97	496,61
0872	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 315 MM 1.00 M PA	M	1.497,00	56,03	83.876,91
0864	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 160 MM 1.00 M PA	M	856,00	16,92	14.483,52
0860	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 110 MM 1.00 M PA	M	2.379,00	8,47	20.150,13
1903	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	11,00	61,57	677,27
1907	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 315 MM	U	4,00	558,54	2.234,16
1430	CRUZ REDUCTORA PVC 110 - 63 MM	U	18,00	90,35	1.626,30
1431	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 63 MM	U	6,00	199,88	1.199,28
1433	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	4,00	199,88	799,52
1443	CRUZ REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	1,00	386,08	386,08
1444	CRUZ REDUCTORA PVC 315 - 250 MM	U	1,00	498,33	498,33
1436	CRUZ REDUCTORA PVC 315 - 110 MM	U	1,00	498,33	498,33
1480	YEE REDUCTORA 315 - 160 MM	U	1,00	613,94	613,94
1920	TEE REDUCTORA PVC 110 - 90 MM	U	16,00	57,49	919,84
1922	TEE REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	4,00	123,20	492,80
1924	TEE REDUCTORA PVC 315 - 110 MM	U	6,00	443,56	2.661,36
1582	REDUCCION PVC 90 - 63 MM	U	22,00	18,85	414,70
1596	REDUCCION PVC 110 - 63 MM	U	41,00	24,94	1.022,54
1586	REDUCCION PVC 160 - 63 MM	U	2,00	73,61	147,22
1587	REDUCCION PVC 250 - 110 MM	U	1,00	199,57	199,57
1589	REDUCCION PVC 315 - 63 MM	U	2,00	419,12	838,24
1570	REDUCCION PVC 315 - 160 MM	U	1,00	419,12	419,12
1263	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	4,00	16,92	67,68
1267	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=315 MM	U	4,00	428,93	1.715,72
1273	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	3,00	18,74	56,22
1277	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 315 MM	U	1,00	429,66	429,66
1287	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=315 MM	U	3,00	429,55	1.288,65
1293	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	11,00	23,42	257,62
1294	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	42,37	84,74
1297	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=315 MM	U	3,00	430,38	1.291,14
VCL12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO / DUCTIL D=300 MM	U	2,00	1.687,27	3.374,54
3013	CAJA DE VALVULAS D=4"	U	2,00	29,50	59,00
TOTAL RED PRINCIPAL BELLAVISTA:					214.264,83



L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

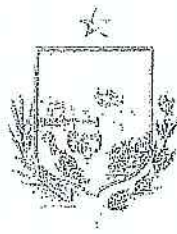


RED SECUNDARIA BELLAVISTA					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	23,37	216,17	
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	479,41	10,65	5.105,72
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	12.784,21	11,74	150.086,63
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	11.215,20	3,04	34.094,21
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	11.142,37	3,75	41.783,89
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	87,40	3,05	266,57
3504	CAMA DE ARENA	M3	2.336,50	19,27	45.024,36
0504	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	9,71	148,13	1.438,34
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	942,68	1,62	1.527,14
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	24,56	9,97	244,86
0856	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 63 MM 1.00 M PA	M	23.365,00	4,57	106.778,05
1661	TAPON HEMBRA PVC D=63 MM	U	30,00	9,37	281,10
1901	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	104,00	22,88	2.379,52
1421	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 63 MM	U	24,00	41,85	1.004,40
1261	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	49,00	8,70	426,30
1271	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	43,00	8,42	362,06
1281	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	106,00	8,08	856,48
1291	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	98,00	7,83	767,34
2187	BOCAS DE FUEGO	U	4,00	435,07	1.740,28
0189	EXCAVACION A MANO	M3	1.582,20	4,35	6.882,57
2190	CONEXIONES DOMICILIARIAS D=1/2"	U	2.637,00	118,80	313.275,60
TOTAL RED SECUNDARIA BELLAVISTA:					719.377,31
RED PRINCIPAL EL PORVENIR ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	6,22	216,17	1.344,58
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	173,21	10,65	1.844,69
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	4.618,87	11,48	53.024,63
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	3.433,30	3,04	10.437,23
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	3.237,93	3,75	12.142,24
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	234,43	3,05	715,01
3504	CAMA DE ARENA	M3	622,40	19,27	11.993,65
0504	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	30,91	148,13	4.578,70
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	2.999,43	1,62	4.859,08
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	63,40	9,97	632,10
0873	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 250 MM 1.00 M PA	M	3.076,00	53,85	165.642,60
0865	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 200 MM 1.00 M PA	M	286,00	22,79	6.517,94



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

0864	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 160 MM 1.00 M PA	M	772,00	16,44	12.691,68
0860	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 110 MM 1.00 M PA	M	2.090,00	16,44	34.359,60
1903	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	16,00	61,57	985,12
1904	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	5,00	131,43	657,15
1905	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 200 MM	U	2,00	216,69	433,38
1906	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	10,00	46,00	460,00
1423	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 110 MM	U	2,00	90,04	180,08
1427	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 315 MM	U	1,00	662,62	662,62
1430	CRUZ REDUCTORA PVC 110 - 63 MM	U	3,00	90,35	271,05
1431	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 63 MM	U	3,00	4.702,78	14.108,34
1443	CRUZ REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	1,00	386,26	386,26
1920	TEE REDUCTORA PVC 110 - 90 MM	U	16,00	57,18	914,88
1922	TEE REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	11,00	122,90	1.351,90
1934	TEE REDUCTORA PVC 200 - 160 MM	U	1,00	177,97	177,97
1923	TEE REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	35,00	276,55	9.679,25
1582	REDUCCION PVC 90 - 63 MM	U	16,00	18,85	301,60
1596	REDUCCION PVC 110 - 63 MM	U	68,00	24,94	1.695,92
1586	REDUCCION PVC 160 - 63 MM	U	7,00	73,61	515,27
1591	REDUCCION PVC 200 - 63 MM	U	2,00	90,04	180,08
1594	REDUCCION PVC 200 - 160 MM	U	1,00	90,04	90,04
1590	REDUCCION PVC 250 - 63 MM	U	9,00	199,88	1.798,92
1587	REDUCCION PVC 250 - 110 MM	U	3,00	199,88	599,64
1593	REDUCCION PVC 250 - 160 MM	U	1,00	199,88	199,88
1263	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	5,00	19,07	95,35
1264	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	5,00	45,69	228,45
1266	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	10,00	262,34	2.623,40
1273	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	12,00	18,74	224,88
1274	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	8,00	44,03	352,24
1276	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	3,00	262,34	787,02
1283	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	2,00	17,40	34,80
1284	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	43,21	86,42
1286	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	7,00	262,34	1.836,38
1281H	CODO HIERRO DÚCTIL 22.5° D=450 MM CON UNIÓN ELASTOMERICA	U	2,00	21,77	43,54
1293	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	3,00	23,42	70,26
1294	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	1,00	42,37	42,37
1296	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	9,00	262,34	2.361,06



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



VCL4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=100 MM	U	1,00		
VCL10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=250 MM	U	3,00	1.186,92	3.560,76
3013	CAJA DE VALVULAS D=4"	U	4,00	29,50	118,00
TOTAL RED PRINCIPAL EL PORVENIR ALTO:					369.175,29
RED SECUNDARIA EL PORVENIR ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	32,95	216,17	7.122,80
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	676,04	10,65	7.199,83
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	18.027,81	11,48	206.959,26
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	15.815,52	3,04	48.079,18
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	15.712,81	3,75	58.923,04
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	123,25	3,04	374,68
3504	CAMA DE ARENA	M3	3.294,90	19,27	63.492,72
0504	HORMIGÓN SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	12,36	148,13	1.830,89
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	1.199,86	1,62	1.943,77
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	31,26	9,97	311,66
0856	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 63 MM 1.00 M PA	M	32.949,00	4,58	150.906,42
1661	TAPON HEMBRA PVC D=63 MM	U	88,00	11,18	983,84
1901	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	206,00	22,88	4.713,28
1421	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 63 MM	U	35,00	41,85	1.464,75
1261	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	34,00	8,70	295,80
1271	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	49,00	8,42	412,58
1281	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	48,00	8,08	387,84
1291	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	91,00	7,83	712,53
2187	BOCAS DE FUEGO	U	4,00	424,18	1.696,72
0189	EXCAVACION A MANO	M3	1.421,00	4,35	6.181,35
2190	CONEXIONES DOMICILIARIAS D=1/2"	U	852,00	118,80	101.217,60
TOTAL RED SECUNDARIA EL PORVENIR ALTO:					665.210,54
RED PRINCIPAL SANTA MARTHA ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	16,04	216,17	3.467,37
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	349,86	10,65	3.726,01
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	9.329,57	11,48	107.103,46
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	8.008,78	3,04	24.346,69
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	7.800,25	3,75	29.250,94

[Firma]
GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	250,24	3,05	763,23
3504	CAMA DE ARENA	M3	1.604,40	19,27	30.916,79
0873	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 250 MM 1.00 M PA	M	862,00	34,78	29.980,36
0864	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 160 MM 1.00 M PA	M	2.069,00	16,42	33.972,98
0860	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 110 MM 1.00 M PA	M	13.113,00	8,46	110.935,98
1903	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	51,00	61,27	3.124,77
1904	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	12,00	131,43	1.577,16
1906	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	4,00	309,41	1.237,64
1423	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 110 MM	U	5,00	90,04	450,20
1424	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	1,00	199,57	199,57
1430	CRUZ REDUCTORA PVC 110 - 63 MM	U	22,00	90,04	1.980,88
1431	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 63 MM	U	7,00	199,57	1.396,99
1443	CRUZ REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	1,00	386,08	386,08
1920	TEE REDUCTORA PVC 110 - 90 MM	U	117,00	57,18	6.690,06
1922	TEE REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	10,00	122,90	1.229,00
1923	TEE REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	6,00	276,55	1.659,30
1930	TEE REDUCTORA PVC 315 - 250 MM	U	1,00	443,56	443,56
1582	REDUCCION PVC 90 - 63 MM	U	117,00	18,85	2.205,45
1596	REDUCCION PVC 110 - 63 MM	U	60,00	24,94	1.496,40
1586	REDUCCION PVC 160 - 63 MM	U	10,00	73,61	736,10
1584	REDUCCION PVC 160 - 110 MM	U	5,00	73,61	368,05
1590	REDUCCION PVC 250 - 63 MM	U	4,00	199,88	799,52
1587	REDUCCION PVC 250 - 110 MM	U	2,00	199,88	399,76
1593	REDUCCION PVC 250 - 160 MM	U	2,00	199,88	399,76
1263	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	21,00	19,07	400,47
1264	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	45,69	91,38
1266	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	1,00	262,34	262,34
1273	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	24,00	18,74	449,76
1274	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	2,00	44,03	88,06
1276	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	1,00	262,34	262,34
1283	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	55,00	17,40	957,00
1284	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	43,21	86,42
1286	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	1,00	262,34	262,34
1293	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	75,00	23,42	1.756,50
1294	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	18,00	42,37	762,66
2186	HIDRANTE D=3"	U	14,00	1.140,06	15.960,84



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARTHA



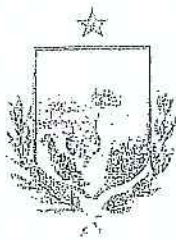
VCL4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=100 MM	U	1,00	271,07	
VCL6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=150 MM	U	2,00	536,24	1.072,48
TOTAL RED PRINCIPAL SANTA MARTHA ALTO:					423.928,48
RED SECUNDARIA SANTA MARTHA ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	59,13	216,17	12.782,13
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	1.213,05	10,65	12.918,98
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	32.347,93	11,48	371.354,24
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	28.380,98	3,04	86.278,18
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	28.196,65	3,75	105.737,44
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	221,18	3,05	674,60
3504	CAMA DE ARENA	M3	5.912,70	19,27	113.937,73
0856	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 63 MM 1.00 M PA	M	62.205,00	4,58	284.898,90
1661	TAPON HEMBRA PVC D=63 MM	U	188,00	11,18	2.101,84
1901	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	392,00	22,88	8.968,96
1421	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 63 MM	U	82,00	79,11	6.487,02
1261	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	100,00	8,70	870,00
1271	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	125,00	8,42	1.052,50
1281	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	269,00	8,08	2.173,52
1291	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	459,00	7,83	3.593,97
VCL2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=63 MM	U	4,00	171,07	684,28
0189	EXCAVACION A MANO	M3	1.603,20	4,35	6.973,92
2190	CONEXIONES DOMICILIARIAS D=1/2"	U	2.672,00	118,80	317.433,60
TOTAL RED SECUNDARIA SANTA MARTHA ALTO:					1.338.921,81
COLECTOR PRINCIPAL AVENIDA 113					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	3,01	1.016,49	3.059,63
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	1.500,00	20,83	31.245,00
3600	EXCAVACION A MAQUINA	M3	9.250,75	4,83	44.681,12
3504	CAMA DE ARENA	M3	623,50	19,27	12.014,85
0931	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 200 MM DESAGUE	ML	948,81	9,60	9.108,58
0932	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 250 MM DESAGUE	ML	706,54	11,16	7.884,99
0933	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 300 MM DESAGUE	ML	445,78	16,89	7.529,22

CONSTRUCCIONES RODRIGO S. A.
GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

0934	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 400 MM DESAGUE	ML	696,55	29,29	20.401,95
0938	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 500 MM DESAGUE	ML	80,17	46,58	3.734,32
0940	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 600 MM DESAGUE	ML	139,36	62,68	8.735,08
0931	INSTALACION DE TUBERIA DE 200 MM DESAGUE	ML	948,81	4,25	4.032,44
0932	INSTALACION DE TUBERIA DE 250 MM DESAGUE	ML	706,54	5,09	3.596,29
0933	INSTALACION DE TUBERIA DE 300 MM DESAGUE	ML	445,78	4,78	2.130,83
0934	INSTALACION DE TUBERIA DE 400 MM DESAGUE	ML	696,55	9,52	6.631,16
0938	INSTALACION DE TUBERIA DE 500 MM DESAGUE	ML	80,17	10,31	826,55
0940	INSTALACION DE TUBERIA DE 600MM DESAGUE	ML	239,65	15,46	3.704,99
	CONEXIÓN DE TUBERIA A COLECTOR NUEVO	U	40,00	201,10	8.044,00
9500	POZOS DE REVISION CON TAPA DE HIERRO DE 0 A 2 M	U	30,00	502,24	15.067,20
9501	POZOS DE REVISION CON TAPA DE HIERRO DE 2 A 4 M	U	15,00	615,03	9.225,45
M007	REPARACIONES DE GUIAS DE AAPP	U	30,00	29,69	890,70
M008	REPARACIONES DE GUIAS DE AASS	U	30,00	26,37	791,10
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	925,50	15,89	14.706,20
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	6.925,00	3,75	25.968,75
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	625,50	3,05	1.907,78
TOTAL COLECTOR PRINCIPAL AVENIDA 113:					245.918,18
COLECTOR MARGEN DERECHO RÍO MANTA (INTERCEPTOR IT-5)					
PRELIMINARES					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,80	1.016,49	4.879,15
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	2.743,50	20,83	57.147,11
3601	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 0 - 2,00 M	M3	5.026,90	4,47	22.470,24
3602	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 2,01 - 4,00 M	M3	2.950,25	5,72	16.875,43
3603	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 4,01 - 6.00 M	M3	1.929,08	6,99	13.484,27
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	2.459,96	15,89	39.088,76
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	11.006,31	3,75	41.273,66
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	4.604,80	3,05	14.044,54
4504	ENTIBADO APUNTALAMIENTO EN ZANJAS	M2	9.720,00	8,46	82.231,20
M664	EVACUACIÓN DE AGUA DE NIVEL FREÁTICO	M3	2.250,50	3,30	7.426,65
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREÁTICO	M3	925,30	8,25	7.633,73
SUMINISTRO DE TUBERIAS					
0931	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 200 MM	M	3.250,50	9,60	31.204,80



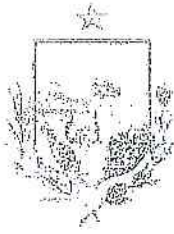
0000315

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



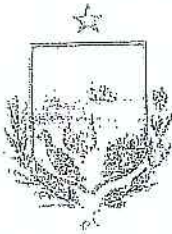
0938	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 500 MM	M	450,70		
0940	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 600 MM	M	876,40		
0943	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 900 MM	M	1.222,50		
INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS					
0931	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 200 MM	M	3.750,25	4,25	15.938,56
0938	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 500 MM	M	450,70	10,31	4.646,72
0940	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 600 MM	M	876,40	12,37	10.841,07
0943	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 900 MM	M	1.222,50	15,46	18.899,85
CONEXIONES DOMICILIARIAS MULTIPLES (640)					
0189	EXCAVACION A MANO	M3	4.250,50	4,35	18.489,68
0931	SUMINISTRO TUBERIA DE PVC 200 MM PERFILADA	M	4.480,00	9,60	43.008,00
0931	INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIA PVC 200 MM PERFILADA	M	4.480,00	4,25	19.040,00
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	3.103,10	3,75	11.636,63
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	337,50	3,05	1.029,38
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	1.344,00	11,48	15.429,12
9602	CAJAS DE REVISION	U	640,00	92,12	58.956,80
POZOS DE REVISION:					
9500	POZOS DE REVISIÓN DE 0.01 - 2.00 M	U	70,00	676,04	47.322,80
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	20,00	1.263,41	25.268,20
9502	POZOS DE REVISIÓN DE 4.01 - 6.00 M	U	8,00	2.117,69	16.941,52
9503	POZOS DE REVISIÓN H > 6.01 M	U	9,00	2.902,64	26.123,76
CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS					
4504	ENTIBADO O TABLA ESTACADO METALICO	M2	525,00	55,77	29.279,25
0355	EXCAVACION BAJO NIVEL FREATICO	M3	725,00	8,25	5.981,25
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	20,00	124,15	2.483,00
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	55,00	148,13	8.147,15
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	265,00	9,97	2.642,05
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	10.250,50	1,62	16.605,81
TOTAL COLECTOR MARGEN DERECHO RÍO MANTA (INTERCEPTOR IT-5):					946.761,58
COLECTOR MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO MANTA					
PRELIMINARES					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	2,38	1.016,49	2.419,25
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	310,00	20,83	6.457,30
3601	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 0 - 2,00 M	M3	5.340,62	4,47	23.872,57
3602	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 2,01 - 4,00 M	M3	2.066,21	5,72	11.818,72
3603	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 4,01 - 6.00 M	M3	137,10	6,99	958,33

[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS RODRIGUEZ S.
 GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	2.889,43	15,89	45.913,04
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	5.136,77	3,75	19.262,89
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.889,43	3,05	8.812,76
4504	ENTIBADO APUNTALAMIENTO EN ZANJAS	M2	7.166,25	8,46	60.626,48
M664	EVACUACIÓN DE AGUA DE NIVEL FREÁTICO	M3	1.944,00	1,92	3.732,48
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREÁTICO	M3	415,20	8,25	3.425,40
SUMINISTRO DE TUBERIAS					
0932	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 250 MM	M	216,19	11,16	2.412,68
0933	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 300 MM	M	262,12	16,89	4.427,21
0934	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 400 MM	M	553,00	29,29	16.197,37
0938	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 500 MM	M	661,37	46,58	30.806,61
0940	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 600 MM	M	666,07	62,68	41.749,27
INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS					
0932	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 250 MM	M	237,44	5,09	1.208,57
0933	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 300 MM	M	262,12	6,36	1.667,08
0934	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 400 MM	M	553,00	9,52	5.264,56
0938	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 500 MM	M	661,37	10,31	6.818,72
0940	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 600 MM	M	666,07	15,46	10.297,44
POZOS DE REVISION:					
9500	POZOS DE REVISIÓN DE 0.01 - 2.00 M	U	18,00	676,04	12.168,72
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	18,00	1.263,41	22.741,38
9502	POZOS DE REVISIÓN DE 4.01 - 6.00 M	U	4,00	2.117,69	8.470,76
CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS					
4504	ENTIBADO O TABLA ESTACADO METALICO	M2	825,50	8,46	6.983,73
0355	EXCAVACION BAJO NIVEL FREÁTICO	M3	950,50	8,25	7.841,63
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	20,00	124,15	2.483,00
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	55,00	148,13	8.147,15
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	265,00	9,97	2.642,05
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	5.250,00	1,62	8.505,00
TOTAL COLECTOR MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO MANTA:					388.132,15
SECTOR "A" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO "VIGILANCIA ADUANERA"					
LINEA A GRAVEDAD					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	80,00	0,87	69,60
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	80,00	3,04	243,20
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	55,00	541,67	29.791,85
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	55,00	175,82	9.670,10



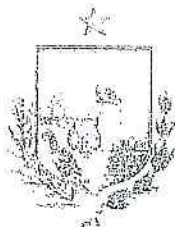
0000516

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



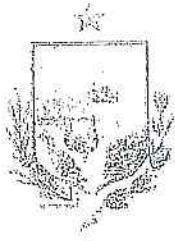
3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	5,17		
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	5.661,40		
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	3.585,00	11,96	42.876,60
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	897,00	16,70	14.979,90
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	4.700,00	3,75	17.625,00
10	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	3.585,00	0,73	2.617,05
LINEA DE IMPULSION					
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN LINEA DE IMPULSION	M3	2.211,00	3,04	6.721,44
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 400MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	1.579,00	32,57	51.428,03
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	615,00	15,89	9.772,35
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	1.596,00	3,75	5.985,00
TOTAL SECTOR "A" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO "VIGILANCIA ADUANERA":					210.278,94
SECTOR "B" : SUBSISTEMA JESÚS DE NAZARETH Y OTROS					
LINEA A GRAVEDAD					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	51,00	0,87	44,37
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	51,00	3,04	155,04
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	37,00	541,67	20.041,79
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	37,00	175,82	6.505,34
3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	2,40	249,16	597,98
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	8.945,00	3,04	27.192,80
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	381,00	11,96	4.556,76
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 400MM 1,0 MPA DESAGUE	ML	2.011,00	32,57	65.498,27
9	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	2.392,00	0,73	1.746,16
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	3.780,00	16,70	63.126,00
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	5.100,00	4,24	21.624,00
TOTAL SECTOR "B" : SUBSISTEMA JESÚS DE NAZARETH Y OTROS:					211.088,51
SUBSISTEMA CIUDADELA JESUS DE NAZARETH					
CAJAS DOMICILIARIAS Y COLECTORES TERCARIOS JESÚS DE NAZARETH					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	61,00	0,87	53,07
0189	EXCAVACIÓN MANUAL DE CAJAS	M3	45,00	5,44	244,80
9602a	CAJA DOMICILIARIA	U	61,00	92,12	5.619,32
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	21,00	3,04	63,84
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	14,00	541,67	7.583,38
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	14,00	175,82	2.461,48
3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	4,39	249,16	1.093,81
3600	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON MAQUINARIA	M3	3.164,85	3,04	9.621,14

[Firma]
CIDRADO RODRIGO S.
 GERENTE



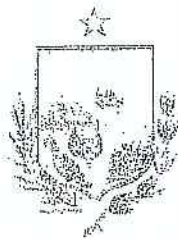
L MUNICIPALIDAD DE MANTA

M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 160MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	4.385,50	11,90	52.187,45
3600	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	239,10	3,04	726,86
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	1.667,00	11,96	19.937,32
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	710,00	16,70	11.857,00
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	2.450,50	4,24	10.390,12
14	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	4.385,50	0,73	3.201,42
9602b	TAPA DE HORMIGON ARMADO	U	61,00	40,92	2.496,12
TOTAL CAJAS DOMICILIARIAS Y COLECTORES TERCIARIOS JESÚS DE NAZARETH:					127.537,13
SECTOR "C" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE					
LINEA A GRAVEDAD					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	57,00	0,87	49,59
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	57,00	3,04	173,28
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	38,00	541,67	20.583,46
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	38,00	175,82	6.681,16
3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	5,80	249,16	1.445,13
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	3.592,00	3,04	10.919,68
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	2.335,00	11,96	27.926,60
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	1.041,00	16,70	17.384,70
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	2.551,00	4,24	10.816,24
10	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	2.335,00	0,73	1.704,55
LINEA DE IMPULSION					
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN LINEA DE IMPULSION	M3	4.765,00	3,04	14.485,60
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 400MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	3.404,00	32,57	110.868,28
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	1.380,00	16,70	23.046,00
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	3.385,00	4,24	14.352,40
TOTAL SECTOR "C" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE:					260.436,67
POZOS RECEPTORES DE BOMBEO (2)					
OBRA CIVIL					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	23,75	0,87	20,66
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	71,25	3,04	216,60
	POZO RECEPTOR DE BOMBEO	U	2,00	6.467,68	12.935,36
9602b	TAPA DE HORMIGON ARMADO	U	2,00	40,92	81,84
TOTAL POZOS RECEPTORES DE BOMBEO (2):					13.254,46
ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE					
OBRA CIVIL					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	103,00	0,87	89,61



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

35	GENERADOR GEN 1 TRIFÁSICO 460 VAC, 250KVA	U	1,00	44.893,52	44.893,52
36	BOMBA MYERS 50HP, 460V MOD. 4VL500M4-43, 1750 RPM, 4"	U	2,00	32.491,76	64.983,52
37	TRATAMIENTO ACÚSTICO DE CUARTO DE GENERACIÓN PARA REDUCIR RUIDO	GB	1,00	8.760,26	8.760,26
38	CANALETAS DE ALUMINIO DE 15 CM CON ACCESORIOS	ML	50,00	41,23	2.061,50
39	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO	GB	1,00	16.268,37	16.268,37
40	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO, LICENCIA Y PROGRAMACIÓN	GB	1,00	5.024,26	5.024,26
TOTAL ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE:					214.704,91
ESTACIÓN DE BOMBEO VIGILANCIA ADUANERA					
OBRA CIVIL					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	103,00	0,87	89,61
3600	EXCAVACIÓN DE CIMIENTOS CON MAQUINARIA	M3	115,00	3,04	349,60
M105	RELLENO DE PIEDRA BOLA	M3	23,00	23,34	536,82
M104	RELLENO DE LASTRE HIDROCOMPACTADO	M3	19,00	16,70	317,30
R140	HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO	M3	2,10	124,39	261,22
M300	HORMIGÓN ARMADO EN PLINTOS	M3	2,90	289,45	839,41
M300	HORMIGÓN ARMADO EN COLUMNAS	M3	4,00	304,06	1.216,24
M502	MURO PERIMETRAL DE Hº CICLOPEO	M3	4,10	119,20	488,72
M300	HORMIGÓN ARMADO EN CADENAS	M3	2,80	304,06	851,37
M300	HORMIGÓN ARMADO EN CARCAMO, CAMARA HUMEDA	M3	35,00	304,06	10.642,10
M300	LOSETAS DE HORMIGÓN ARMADO	M3	1,20	304,06	364,87
M300	HORMIGON ARMADO EN CARCAMO, CAMARA SECA	M3	5,00	304,06	1.520,30
M300	HORMIGÓN ARMADO EN VIGAS	M3	2,80	304,06	851,37
0504	HORMIGÓN SIMPLE EN CONTRAPISO E= 0,10M	M3	9,00	150,53	1.354,77
2609	MAMPOSTERIA DE LADRILLO BURRITO	M2	66,00	16,32	1.077,12
3022	ENLUCIDO INTERIORES Y EXTERIORES	M2	135,00	6,79	916,65
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METALICA	M2	110,00	33,77	3.714,70
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA	M2	50,00	25,28	1.264,00
	PUNTO DE LUZ	PTO	5,00	33,00	165,00
	PUNTO DE TOMACORRIENTE	PTO	3,00	24,77	74,31
0334	PINTURA DE CAUCHO	M2	135,00	5,19	700,65
	CHIMENEA DE DEPURACIÓN DE GASES	M2	1,00	5.268,36	5.268,36
LABORES ELECTRICOS					
23	CONDUCTORES	GB	1,00	7.010,00	7.010,00
24	CABLES, CONCÉNTRICO Y DE ALUMINIO	GB	1,00	756,49	756,49
25	CONSTRUCCIÓN DE MALLA DE TIERRA COMPUESTA POR 3 VARILLAS	U	1,00	1.341,62	1.341,62

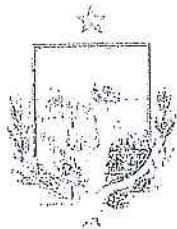


I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



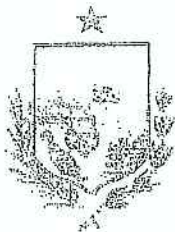
26	EQUIPO DE MEDICION CLASE 20 PARA MEDICION EN BAJA	GB	1,00	2.888,00	2.888,00
27	TRANSFORMADOR 200 KVA 13,2/480V 3FASES	U	1,00	11.951,00	11.951,00
28	ESTRUCTURA H DE SOPORTE DE TRANS. 200 KVA CON DOS POSTES	ML	1,00	2.816,28	2.816,28
29	TABLERO DE BOMBAS T1 DE 2000 MM X 1000 MMX 800 MM	U	1,00	7.410,07	7.410,07
30	SUBTABLERO STE-AUX, 2 FASES, 4 HILOS	GB	1,00	568,22	568,22
31	ESTRUCTURA RC TRIFÁSICA Y LÍNEAS DE ANCLAJE	GB	1,00	835,15	835,15
32	BANCO DE CONDENSADORES	U	1,00	1.812,26	1.812,26
33	TRANSFERENCIA MANUAL TTM 1 TRIFÁSICO 460VAC-300A	U	1,00	3.477,21	3.477,21
34	TRANSFORMADOR SECO MONOFÁSICO 240/120V 15 KVA	U	1,00	1.654,85	1.654,85
35	GENERADOR GEN 1 TRIFÁSICO 460 VAC, 250KVA	U	1,00	44.893,52	44.893,52
36	BOMBA DE 50HP, 460V MOD. 4VL500M4-43, 1750 RPM, 4"	U	2,00	32.491,76	64.983,52
37	TRATAMIENTO ACÚSTICO DE CUARTO DE GENERACIÓN PARA REDUCIR RUIDO	GB	1,00	8.760,26	8.760,26
38	CANALETAS DE ALUMINIO DE 15 CM CON ACCESORIOS	GB	1,00	41,23	41,23
39	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO	GB	1,00	16.268,37	16.268,37
40	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO, LICENCIA Y PROGRAMACIÓN	GB	1,00	5.024,26	5.024,26
TOTAL 'ESTACIÓN DE BOMBEO VIGILANCIA ADUANERA:					215.357,56
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 5 DE JUNIO					
PRELIMINARES					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,60	1.016,49	4.675,85
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	175,50	20,83	3.655,67
3600	EXCAVACIÓN A MÁQUINA	M3	10.525,50	3,04	31.997,52
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	925,75	16,70	15.460,03
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	9.599,75	4,24	40.702,94
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	925,75	3,05	2.823,54
4504	ENTIBADO EN ZANJAS	M2	450,75	8,46	3.813,35
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREÁTICO	M3	265,75	8,25	2.192,44
SUMINISTRO DE TUBERIAS					
0931	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 200 MM	M	4.225,50	9,61	40.607,06
0932	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 250 MM	M	132,93	11,16	1.483,50
0933	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 300 MM	M	250,75	16,89	4.235,17
INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS					
0931	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 200 MM	M	4.225,50	4,78	20.197,89
0932	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE	M	132,93	5,09	676,61

[Firma manuscrita]
 JIMENA S. S.
 GERENTE



L MUNICIPALIDAD DE MANTA

	250 MM				
0933	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 300 MM	M	250,75	6,36	1.594,77
	POZOS DE REVISION:				
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	62,00	454,33	28.168,46
	CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS				
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	35,70	124,15	4.432,16
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	72,50	148,13	10.739,43
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	265,00	9,97	2.642,05
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	7.250,63	1,62	11.746,02
TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 5 DE JUNIO:					231.844,46
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE					
	PRELIMINARES				
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,55	1.016,49	4.625,03
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	450,50	20,83	9.383,92
3600	EXCAVACIÓN A MÁQUINA	M3	15.235,75	3,04	46.316,68
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	2.250,60	16,70	37.585,02
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	12.525,70	4,24	53.108,97
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.250,60	3,05	6.864,33
4504	ENTIBADO EN ZANJAS	M2	850,50	8,46	7.195,23
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREATICO	M3	300,00	8,25	2.475,00
	SUMINISTRO DE TUBERIAS				
0931	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 200 MM	M	4.250,52	9,61	40.847,50
0941	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 700 MM	M	300,96	79,29	23.863,12
	INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS				
0931	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 200 MM	M	4.550,75	4,78	21.752,59
0941	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 700 MM	M	300,96	55,56	16.721,34
	POZOS DE REVISION:				
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	70,00	1.263,41	88.438,70
	CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS				
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	25,50	124,15	3.165,83
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	75,00	148,13	11.109,75
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	450,75	9,97	4.493,98
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	8.525,50	1,62	13.811,31
TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE:					391.758,30
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
205(1)	AGUA PARA CONSUMO Y CONTROL DE POLVO	M3	1.500,00	4,06	6.090,00



L MUNICIPALIDAD DE MANTA



206-(2)2	AREA PLANTADA, PLANTAS AUTÓCTONAS	U	2.000,00	1,33	2.660,00
710-(1)2	CONOS DE SEGURIDAD	U	16,00	36,88	590,08
710-(1)3	CINTAS DE SEGURIDAD	M	6.473,85	0,81	5.243,82
201-(1)de	ALQUILER DE BATERIA SANITARIA/SERVICIO PÚBLICO	U/MES	12,00	331,31	3.975,72
PMA-001	ARREGLOS DE SISTEMA ELÉCTRICO, TELEFÓNICO, ETC.	U	360,00	51,98	18.712,80
TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:					37.267,92

TOTAL:	7.613.618,67
---------------	---------------------

Sin perjuicio de los rubros contenidos en la tabla de cantidades y precios unitarios precedente, la CONTRATANTE, a través del Administrador del Contrato, determinará las características mínimas que deberán cumplir los medidores incorporados a las conexiones domiciliarias. De su lado, la CONTRATISTA se obliga a proveer los medidores con dichas características mínimas, sin que ello comporte aumento de los precios por este rubro.

5.02.- Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.01.- La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, en un plazo máximo de diez días contados desde la celebración del Contrato, y en calidad de anticipo; el valor correspondiente al 40% del monto del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América.

El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el CONTRATISTA deberá abrir en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El CONTRATISTA autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El Administrador del Contrato designado por la CONTRATANTE verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

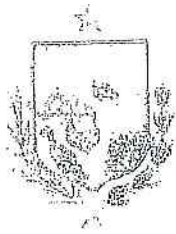
6.02.- El valor restante de la obra, esto es, el sesenta por ciento (60%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al CONTRATISTA legalmente establecido.

No habrá lugar a alegar mora de parte de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

6.03.- La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del reglamento general de la LOSNCP, según se establece en el numeral 1.12 de las condiciones generales de los pliegos que forman parte del presente contrato.

6.04.- Entregada la planilla por el CONTRATISTA, la Fiscalización, en el plazo de siete días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del

CIUDAD RODRIGO S
 GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

plazo de cinco contados desde la aprobación. Si la Fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser pagada por la CONTRATANTE.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato.

El Fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables.

6.05. **Discrepancias:** Si existieran discrepancias entre las planillas presentadas por el CONTRATISTA y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al CONTRATISTA las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los cinco días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el CONTRATISTA ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el penúltimo inciso del numeral 6.07 de esta cláusula.

6.06.- La CONTRATANTE pagará las planillas previa aprobación de la Fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.07.- Todos los pagos que se hagan al CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la CONTRATANTE, previa la aprobación de la fiscalización.

6.08.- En los tres primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el CONTRATISTA, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el mes anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la "Tabla de Cantidades y Precios" para cada rubro (formulario 2).

Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del CONTRATISTA ni recepción por parte de la CONTRATANTE; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

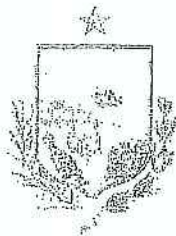
Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección mensual que comprobará el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el CONTRATISTA está obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son por causas imputables al CONTRATISTA, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

6.09.- **Planillas de liquidación:** Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el CONTRATISTA presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.10.- **Trámite de las planillas:** Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

1. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Cantidades y Precios" (Formulario 2), con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.



0000520

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



2. Dentro de los cinco primeros días de cada mes, el CONTRATISTA preparará correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
3. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
4. Con las planillas, el CONTRATISTA presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en Dólares de los Estados Unidos de América.
5. Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la CONTRATANTE y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.
6. La fiscalización, en el plazo de siete días aprobará u objetará la planilla.
7. Si la Fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
8. Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previamente al pago de las planillas el CONTRATISTA presentará el certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviere empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS. Sin este requisito la CONTRATANTE no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores y empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.13. Pagos Indebidos: La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- GARANTÍAS

7.01.- En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

La garantía de fiel cumplimiento del contrato, que se rendirá por un valor igual al 5% del monto total del contrato.

La garantía del anticipo que respalde el 100% del valor recibido por este concepto.

La garantía técnica de la tubería a ser utilizada, la cual deberá cubrir defectos en su fabricación durante un periodo de vigencia de al menos diez años.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE, a través del Administrador del contrato.

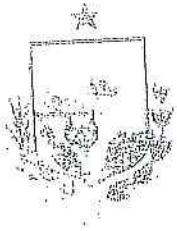
23

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

LICO-IMM-002-2010

JUAN PRODRIGO S.
GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

7.02.- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la CONTRATANTE en los siguientes casos:

1. La de fiel cumplimiento del contrato:
 - a. Cuando la CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.
 - b. Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.
2. La del anticipo:
 - a. Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.
 - b. En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.
3. La técnica:
 - a. Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y este contrato.

Cláusula Octava.- PLAZO

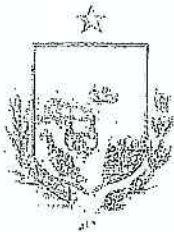
El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de quinientos cuarenta días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo reajustado, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Cláusula Novena.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01.- La CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

- a. Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Administrador del Contrato, previo informe de la Fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del Administrador del Contrato.
- b. Cuando la CONTRATANTE ordene la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios (Formulario No.2), para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.
- c. Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la CONTRATANTE u ordenadas por ella, a través de la Fiscalización, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- d. Si la CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.



L. MUNICIPALIDAD DE MANTA



9.03.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del administrador del Contrato y de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previa informe de la Fiscalización.

Cláusula Décima.- MULTAS

Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado.

Cláusula Undécima.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

En el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de obra, desde la fecha de variación, mediante la aplicación de las siguientes fórmulas elaboradas en base a las condiciones vigentes al 10 de agosto de 2010:

FÓRMULA 1

$$Pr = Po (0.345 B1/Bo + 0.119 C1/Co + 0.040 D1/Do + 0.104 E1/Eo + 0.070 F1/Fo + 0.053 G1/Go + 0.059 H1/Ho + 0.025 I1/Io + 0.185 X1/Xo)$$

Los símbolos anteriores tienen el siguiente significado:

Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.

Po = Valor del anticipo, o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios contractuales y descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.

B = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, expedidos por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social.

C = Precios o índice de precios de equipo y maquinaria de construcción.

D = Precios o índice de precios de acero en barras.

E = Precios o índice de precios de cemento portland tipo (sacos).

F = Precios o índice de precios de materiales pétreos (Manabí).

G = Precios o índice de precios de madera acerrada, cepillada y/o escuadrada.

H = Precios o índice de precios de repuestos.

I = Precios o índice de precios de combustible (mezcla 5% gasextra; 95% diesel) (O).

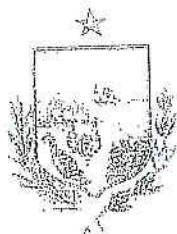
X = Índice de componentes no principales.

MANO DE OBRA

FÓRMULA 1: CUADRILLA TIPO

CATEG.	PORCENTAJE
CAT 1	0,2908
CAT 2	0,3813

GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CAT 3	0,1193
CAT 4	0,1798
TOPOGRAFO	0,0024
CHOFER E	0,0011
OEP 1	0,0222
MEP 1	0,0031
	1,0000

FÓRMULA 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS

$$Pr = Po (0,183 B1/Bo + 0,009 C1/Co + 0,336 D1/Do + 0,251 E1/Eo + 0,039 F1/Fo + 0,004 G1/Go + 0,002 H1/Ho + 0,176 X1/Xo)$$

Los símbolos anteriores tienen el siguiente significado:

Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.

Po = Valor del anticipo, o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios contractuales y descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.

B = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, expedidos por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social.

C = Precios o índice de precios de equipo y maquinaria de construcción.

D = Precios o índice de precios de tubos y acc. PVC para presión.

E = Precios o índice de precios de tubos y acc. PVC para alcantarillado.

F = Precios o índice de precios de tubos y acc. hierro o acero.

G = Precios o índice de precios de repuestos.

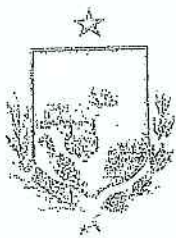
H = Precios o índice de precios de combustible (mezcla 5% gasextra; 95% diesel) (O).

X = Índice de componentes no principales.

MANO DE OBRA

FÓRMULA 2: CUADRILLA TIPO

CATEG.	PORCENTAJE
CAT 1	0,0074
CAT 2	0,5243
CAT 3	0,2622
CAT 4	0,1933
OEP 1	0,0116
MEP 1	0,0012
	1,0000



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Cláusula Duodécima.- CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

12.01.- El CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni parte de este Contrato. Sin embargo, podrá subcontratar determinados trabajos, con autorización de la CONTRATANTE, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el RUP.

12.02.- El CONTRATISTA será el único responsable ante la CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décima Tercera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Específicas de los pliegos, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

13.02.- El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

13.03.- El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que contó la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. Los eventos señalados se podrán autorizar y contratar solo si fueren solicitados por la fiscalización.

Cláusula Décima Cuarta.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

Son obligaciones de la CONTRATANTE las establecidas en el numeral 4.11 de las Condiciones Específicas de los pliegos que son parte del presente contrato.

Cláusula Décima Quinta.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO.-

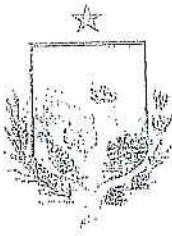
Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos bajo las modalidades de diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, 86, 87, 88 y 89 de la LOSNCP, y en los artículos 144 y 145 de su Reglamento General.

Cláusula Décima Sexta.- RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS

16.01.- RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la CONTRATANTE y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando el artículo 122 de su Reglamento General.

La CONTRATANTE podrá presentar reclamos al CONTRATISTA, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.

CONSTRUCCIONES
MUNICIPALIDAD DE MANTA
RODRIGO S. A.



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

16.02.- **RECEPCIÓN DEFINITIVA:** Transcurrido el plazo de seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presunta, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo máximo de ocho días contados desde la solicitud presentada por el CONTRATISTA.

16.03.- Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la CONTRATANTE y a costa del CONTRATISTA. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la CONTRATANTE puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el Acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

16.04.- Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del CONTRATISTA.

16.05.- Si la CONTRATANTE no hiciere ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del CONTRATISTA notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la LOSNCP.

16.06.- Operada la recepción definitiva presunta, la CONTRATANTE tendrá el plazo de treinta días para efectuar la liquidación del contrato.

Si no lo hiciese, el CONTRATISTA podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo plazo de treinta días, el CONTRATISTA notificará judicialmente con su liquidación a la CONTRATANTE.

16.07.- **ACTAS DE RECEPCIÓN:** En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la LONSCP.

16.08.- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la LOSNCP.

Cláusula Décima Séptima.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

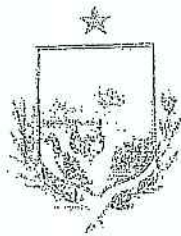
El CONTRATISTA, no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 íbidem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Cláusula Décima Octava.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Cláusula Décima Novena.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La CONTRATANTE, mediante oficio que se agregará a este contrato, designará al Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Cláusula Vigésima.- TERMINACION DEL CONTRATO

El Contrato termina:

1. Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del CONTRATISTA.
4. Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se incluirán las siguientes causales:
 - 4.1 Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.
 - 4.2 Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA.
5. Por muerte del CONTRATISTA.
6. Por causas imputables a la CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Vigésima Primera.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

21.01.- Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta.

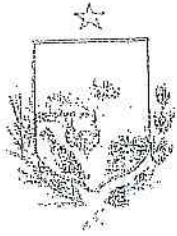
Para que proceda el arbitraje, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

21.02.- En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a arbitraje y mediación y se conviene en lo siguiente:

21.02.01.- Mediación: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Manta en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

21.02.02.- Arbitraje:

CÁMARA DE COMERCIO DE MANTA
RODRIGO S. R.
SECRETARÍA



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

El arbitraje será en Derecho;

1. Las partes se someten al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta.
2. Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta.
3. El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta.
4. Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro.
5. Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria.
6. La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación.
7. La sede del arbitraje es la ciudad de Manta.
8. El idioma del arbitraje será el castellano.
9. El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitro(s).

21.03.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 4 con sede en Portoviejo.

21.04.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

Cláusula Vigésima Segunda: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION

El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Cláusula Vigésima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la Fiscalización y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.

Cláusula Vigésima Cuarta.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

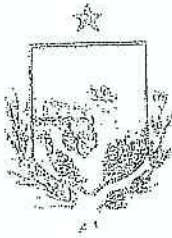
24.01.- La CONTRATANTE efectuara al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al

30

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimn@manta.gov.ec

LICO-IMM-002-2010



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente. La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

24.02.- Es de cuenta del CONTRATISTA el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El número de ejemplares que debe entregar el CONTRATISTA al Municipio de Manta es de tres copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

Cláusula Vigésima Quinta.- DOMICILIO

25.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Manta.

25.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Calle 9 y Avenida 4, telf. 2611558 – 2611471, casilla: 13.05-4832

El CONTRATISTA: Km. 2 vía Manta – Rocafuerte, telf. 2627454 - 2613644

Cláusula Vigésima Sexta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones, para lo cual lo suscriben en el Cantón Manta, a los doce días del mes de octubre de dos mil diez.

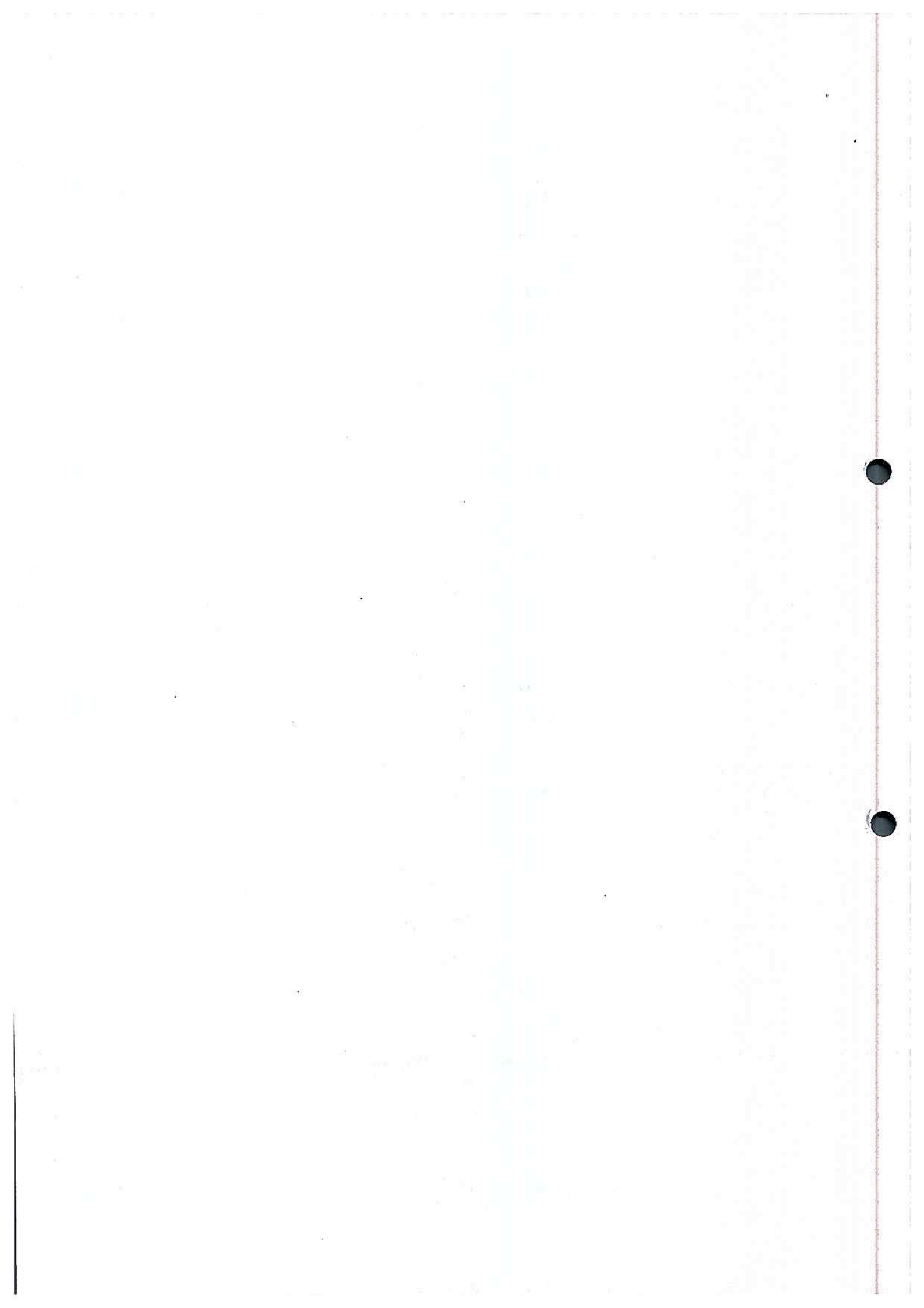
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Jaime Estrada Benilla
ALCALDE

Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SÍNDICO

CONSORCIO JOCAY

Sr. Robert Magno Vélez Barberán
REPRESENTANTE LEGAL





Factura: 001-002-000012104



20161308003D01139

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01139

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (15:10).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Ciudad Rodrigo S.A.
GERENTE

12

12





República del Ecuador



ECUADOR ESTRATEGICO

Av. Orellana 1 del Cantón Coruña
 Edificio Altiplano del Cantón Manabí
 Telf: (593) 2 3826114 23826150
 Quito - Ecuador
 www.ecuadorestrategicoep.gov.ec



CERTIFICACIÓN

El suscrito a petición verbal de la parte interesada:

Certifica:

Que el Ing. Franklin Leonel Intriago Rivadeneira, se desempeñó en las funciones de Residente de Obra (Ingeniero Eléctrico) de Cía. Ciudad Rodrigo S.A., contratista de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL REASENTAMIENTO "PRÓPOSITO MÚLTIPLE CHONE", UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SÁNCHEZ, DE LA PARROQUIA SANTA RITA, DEL CANTÓN CHONE, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ", contrato que a la fecha se encuentra en proceso de Recepción Provisional y que es celebrado con la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATÉGICO EP, demostrando responsabilidad, eficiencia y predisposición en los trabajos encomendados a su persona.

Monto Contrato Original:	US\$ 8'964.568,89
Monto Contrato Complementario:	US\$ 1'536.689,74
Monto Total Contratado:	US\$ 10'501.258,63
Fecha suscripción del contrato original:	29 de abril del 2013
Fecha suscripción del contrato Complementario:	05 de junio del 2014
Fecha de inicio de trabajos:	17 de mayo del 2013
Plazo contractual:	240 días calendario
Fecha de terminación incluida prorrogas:	26 de julio del 2014

Descripción de los Trabajos Realizados: Construcción de 81 Viviendas de Tipo 1 y 2; Mercado de Abasto; Campanario; Capilla; Espejo de Agua; Plaza Cívica; Infocentro - Salón Comunitario; Cancha de Uso Múltiple; Baterías Sanitarias; Parque Infantil; Área Verde - Cisterna (*preliminares - movimiento de tierra, estructura, cubierta, mampostería y enlucido, revestimiento, recubrimientos, empaste y pintura, instalaciones sanitarias, instalaciones de agua potable, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, carpintería metal-mecánica-madera, puntos de voz y datos*); Obras de Urbanización: Obras Preliminares, Movimiento de Tierra, Infraestructura Vial "Vías Internas", Sistema de Aguas Servidas, Planta de Tratamiento, Sistema Eléctrico Planta De Tratamiento Aguas Residuales, Sistema de Agua Potable, Sistema de Aguas Lluvias, Red Eléctrica Interna del Reasentamiento.





República del Ecuador



ECUADOR ESTRATÉGICO

0000527

Av. Orellana 100, El Cañón, Coruña
Edificio 100, Secretaría del Cantón Manabí
Telf: (593) 3 3826114 - 3826160
Quito, Ecuador
www.ecuador.estra.ec/coep.gob.ec



Paisajismo, Plan de Manejo Ambiental en el Proceso de la Construcción del Plan de Manejo de Desechos, Plan de Seguridad Laboral, Línea Eléctrica : San Andrés-Tablada de Sánchez (*actividades preliminares, estructuras de media tensión, 13,8 kv, conductores en media tensión, 13,8 kv, equipos en m.t y b.t, estructuras en baja tensión, 120-240 v, conductores en baja tensión 120-240 v, acometidas y medidores, transportes*), Planta y Red Principal de Distribución de Agua Potable, Estación de Bombeo 1, Sistema Eléctrico Estación de Bombeo 1, Estación de Bombeo 2, Sistema Eléctrico Estación de Bombeo 2, Planta de Tratamiento de Agua, Señalización Horizontal y Vertical, Vía Lastrada en la parte Lateral del Reasentamiento, Obras de Acabado Tipo 1 (*closet de aglomerado, recubrimiento de acabados, cerramiento de lotes*), Obras de Acabado Tipo 2 (*closet de aglomerado, recubrimiento de acabados*), Obras en Ojos de Agua.

Es cuanto puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Quito, 03 de septiembre de 2014

ADMINISTRADOR AGENCIA MANABÍ
Empresa Pública de Desarrollo Estratégico
ECUADOR ESTRATÉGICO EP

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





Factura: 001-002-000012090



20161308003D01127

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01127

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** CERTIFICACION en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:58).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

10/10/10

10/10/10



 <p>ECUADORESTRATEGICO</p>	<p>ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL</p> <p>CONTRATO GG-059-2013, CONSTRUCCION DEL REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE, UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA, DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI."</p>	
--	--	---

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí al 12 de Diciembre de 2014, comparecen por una parte el Ing. Pablo Ortiz Hidalgo, en calidad de Administrador del Contrato, el Ing. Antonio Cantos, delegado de la máxima autoridad por parte de Ecuador Estratégico EP y por otra parte el Sr. Robert Magno Vélez Barberán, en su calidad Gerente General de Cía. Ciudad Rodrigo S.A. en representación de la compañía Contratista, y se constituyen en la Gerencia Técnica, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción - Provisional en la cual se deja constancia de los resultados obtenidos, en el contrato No. GG-059-2013 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL REASENTAMIENTO PROPÓSITO MÚLTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABI.

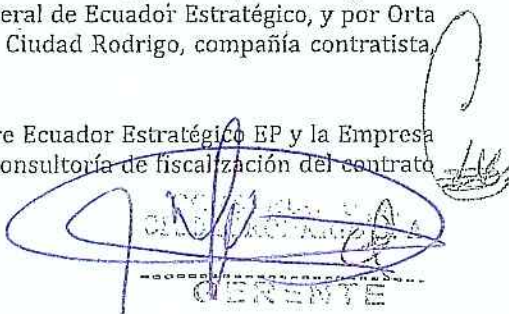
PRIMERA: ANTECEDENTES.

Contrato No.	GG-059-2013		
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL REASENTAMIENTO PROPÓSITO MÚLTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA DEL CANTÓN CHONE, PROVINCIA DE MANABI		
Contratista:	Compañía Ciudad Rodrigo S.A.		
Fiscalizador:	Consulsismica Cía. Ltda.		
Fecha de suscripción del Contrato:	29 de Abril de 2013		
Monto del Contrato Original:	\$ 8,964,568.89	Plazo: (días)	240
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio:	17 de Mayo de 2013	Monto del anticipo 50%	\$ 4,482,284.45
Fecha de Paralización 1:	18 de Junio de 2013	Lapso: (días)	37
Fecha de Paralización 2:	12 de Febrero de 2014	Lapso: (días)	114
Monto del Contrato Complementario:	\$ 1.536.689,74	Plazo: (días)	45
Fecha de Suscripción del Contrato Complementario:	05 de Junio del 2014	Monto del anticipo 50%	768.344,87
Vigencia del plazo del contrato original: (días)	240	Fecha de Culminación de Contrato	26 de Julio de 2014

Con fecha 29 de abril de 2013, comparecen por una parte el Ab. Ciro Moran Maridueña, en su calidad de Gerente General de Ecuador Estratégico EP; y, por otra, el Sr. Robert Magno Vélez Barberán, en representación de Cía. Ciudad Rodrigo compañía contratante, por sus propios derechos; quienes suscriben el Contrato No. GG-059-2013, con el objeto de la construcción del "REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LAPARROQUIA SANTA RITA DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI" por un monto de USD\$ 8.964.568,89 y con un plazo de doscientos cuarenta (240) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio de Obras.

El 04 de Julio el Ing. Joel Zambrano, Profesional Técnico de Ecuador Estratégico EP es nominado Fiscalizador provisional del contrato. El 17 de Mayo de 2013, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, por una parte el Ing. Pablo Ortiz Hidalgo, Administrador del Contrato, el Ab. Ciro Moran, Gerente General de Ecuador Estratégico, y por otra parte el Sr. Robert Vélez Barberan en Calidad de Gerente General de Cía. Ciudad Rodrigo, compañía contratista con lo cual inicia el plazo contractual.

Con fecha 23 de Julio del 2013 se suscribe el contrato de fiscalización entre Ecuador Estratégico EP y la Empresa Consulsismica, Sísmica Ingenieros Consultores Cía. Ltda. Para realizar la consultoría de fiscalización del contrato


 GERENTE

de la construcción del "REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABLADA DE SANCHEZ DE LAPARROQUIA SANTA RITA DEL CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI".

Con fecha 18 de Junio del 2013 se realiza un Acta de Paralización de la obra, debido a la necesidad de realizar estudios pertinentes y determinar los diseños para la evacuación de vertientes naturales considerando la formación rocosa existente debajo del nivel del suelo natural y de esta manera elaborar un contrato complementario para la ejecución de estos nuevos rubros.

Con fecha 25 de Julio de 2013, se suscribe el Acta de Reinicio de los trabajos en Obra, entre los representantes de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégicos ECUADOR ESTRATEGICO E.P. y la Compañía de transporte y carga CIUDAD RODRIGO C.A.

Mediante Oficio No. TCR-EEP-FIS-034 DE 10 de Enero del 2014, la contratista expone a la fiscalización una serie de eventos que han incidido en retrasos en los trabajos, sobre todo con la excavación en roca, y solicita una ampliación de plazo por un periodo de 75 días.

En respuesta a la comunicación anterior, mediante oficio No. EE/FIS/PMC/13/041, de fecha 11 de Enero de 2014, la fiscalización en relación a las razones expuestas por la contratista, considera que es justo y concordante con la realidad, la solicitud de extensión de plazo por lo que recomienda a la entidad contratante, proceda a autorizar una extensión de plazo de 75 días calendario, con lo cual la fecha de terminación del proyecto, sería el 04 de mayo del 2014.

Con fecha 12 de FEBRERO del 2014 se realiza la segunda Acta de Paralización de la obra, debido a que no se ha formalizado mediante un Acto Administrativo la Ampliación de Plazo solicitado por la contratista.

Con fecha 05 de Junio de 2014, comparece por una parte el ab. CIRO CAMILO MORAN MARIDUEÑA, en su calidad de Gerente General de Ecuador Estratégico EP; y, por otra, la CIA. CIUDAD RODRIGO S.A., Legalmente representada por el señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN, quienes suscriben el Contrato Complementario No. GG-059-2013, con el objeto de la " CONSTRUCCION DEL REASENTAMIENTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE UBICADO EN EL RECINTO TABADA DE SANCHEZ DE LA PARROQUIA SANTA RITA DEL CANTON CHONE PROVINCIA DE MANABI". Por un monto de USD\$ 1.536.689,74 y con un plazo de (45) días, contados a partir de la fecha de la suscripción de este contrato.

Mediante oficio S/N de fecha 10 de Septiembre del 2014, la CIA CIUDAD RODRIGO S.A le solicita a la Fiscalización se realice la Recepción Provisional de la obra indicando que los trabajos han sido terminados.

Mediante oficio EE/FIS/PMC/14/065, de fecha 18 de Septiembre de 2014, la Fiscalización solicita que se realice la Recepción Provisional de la obra debido a que se han realizado las debidas mediciones y comprobaciones de acuerdo a las cantidades y diseños planteados en el contrato, observando que se ha cumplido con el objeto contractual de la construcción del reasentamiento Propósito Múltiple Chone ubicado en el Recinto Tablada de Sánchez de la Parroquia Santa Rita del Cantón Chone Provincia de Manabí.

Mediante Memorando EEEP-GT-2014-2778-M de fecha 29 de Septiembre de 2014, el Ing. Antonio Cantos, Profesional Técnico de Ecuador Estratégico EP es designado como miembro de la comisión para la Recepción Provisional del contrato, por parte de la Administración de Contrato.

El día 06 de Octubre del 2014, se realiza una visita en conjunto entre el Ing. Joel Zambrano, Supervisor de la obra, el Ing. Franklin Saltos en representación del Consulsismica empresa contratada para la Fiscalización, el Ing. Eduardo Chávez en representación de la contratista y el Ing. Antonio Cantos, delegado de máxima autoridad, al sitio de obra, para constatar la finalización de los trabajos, notificando la existencia de algunas observaciones mismas que deberán ser subsanadas a la brevedad posible.

Mediante oficio Nro. RECEPCION-EEEP-R.SANCHEZ-2014-002 de fecha 10 de Noviembre de 2014, el delegado de la máxima autoridad le comunica a la Cía. Ciudad Rodrigo S.A que al culminar de revisar toda la documentación referente al proyecto, se encontró la novedad de que si bien es cierto la ejecución física en obra se encuentra culminada, aún existen valores pendientes por planillar, por lo que para que se pueda proceder con la elaboración del Acta Recepción Provisional se necesita que el proyecto se encuentre Liquidado en su totalidad y aprobado por Fiscalización; una vez liquidado el proyecto, la contratista puede proceder a solicitar nuevamente la recepción provisional de la obra.





Según oficio S/N de fecha 11 de Diciembre de 2014, la CIA CIUDAD RODRIGO S.A solicita se realice la recepción Provisional de la obra indicando que el proyecto se encuentra económicamente Liquidado y en proceso de Fiscalización.

El día 12 de diciembre del 2014, se realiza una nueva visita en conjunto entre el Ing. Joel Zambrano, Supervisor de la obra y el Ing. Antonio Cantos, delegado de máxima autoridad, al sitio de obra, constatando en sitio la finalización de los trabajos y por ende la Liquidación del mismo.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por la fiscalización contratada por Ecuador Estratégico EP.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y aprobadas Fiscalización.

TERCERA: PLAZO.

El plazo contractual de la obra era de 240 días contabilizados a partir del 17 de mayo de 2013, fecha de la orden de Inicio de Obra por parte de Ecuador Estratégico E.P. La fecha inicial de culminación de la obra era el 12 de Enero de 2014, las actividades de ejecución de la obra fueron paralizadas con fecha 18 de Junio de 2013, hasta la realización de los estudios de vertientes naturales considerando la formación rocosa existente que permita ejecutar trabajos necesarios para cumplir correctamente con el objeto del contrato y el 12 de Febrero del 2014, hasta que se formalice la petición del contratista en una ampliación de plazo por motivos de la excavaciones rocosas existente en el proyecto.

Con fecha 05 de Junio del 2014 se firma el contrato complementario con un plazo de (45) días, contando a partir de la terminación del contrato principal, adicionalmente este plazo fue necesario agregar los tiempos restante del contrato original luego de la paralización (37 días) con lo cual la fecha de culminación de la obra es el 26 de julio del 2014.

La CIA. CIUDAD RODRIGO S.A. Solicita la recepción provisional de la obra el 10 de Septiembre del 2014.

La CIA. CIUDAD RODRIGO S.A. Solicita nuevamente la recepción provisional de la obra después de resanar las anomalías notificadas con fecha 11 de diciembre de 2014.

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

ANALISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS			Observaciones
Fecha de Entrega del Anticipo	Miércoles, 13 de Mayo del 2013		Según la Dirección Financiera de EEEP.
Fecha de Inicio de la obra	17 de Mayo del 2013		Según Acta de Inicio de obra emitida por Fiscalización.
Plazo Contractual	240	Días	Según Contrato.
Paralización Justificada 1:	37	Días	Según Acta de Paralización firmada el 18 de Junio de 2013.
Paralización Justificada 2:	114	Días	Según Acta de Paralización firmada el 12 de Febrero de 2014.
Plazo Contractual por Ejecutar	0	Días	Según Cronograma del Contrato
Fecha de Terminación del Plazo	12 de ENERO del 2014		Según Cronograma del Contrato.

[Handwritten signature and stamp of CIUDAD RODRIGO S.A.]

[Handwritten signature and stamp of GERENTE]

Fecha de Firma de Contrato Complementario	05 de Junio del 2014	Según la Dirección Jurídico de EEEP.
Nueva Fecha de Terminación de Plazo	26 de Julio de 2014	Según Cronograma Reprogramado en Contrato Complementario.
Fecha para cálculo de multas		Fecha de solicitud de recepción provisional el 10 de septiembre del 2014.
Mora		Días
Multa Contractual / Diaria		
Valor de la Multa (0.5/1000)		0,00
Límite Contractual de Multas		Garantía de fiel cumplimiento

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCION.

- Los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual.
- Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por la fiscalización contratada, CONSULSISMICA CIA. LTDA.
- Se han detectado observaciones durante el proceso de recepción las mismas que deberán ser subsanadas previo a la Recepción Definitiva de la Obra, y que se enumeran a continuación:
 - ✓ La vegetación de maleza en la planta de tratamiento de AA.SS. está muy elevada, están serán limpiadas por el contratista hasta la acta de recepción definitiva
 - ✓ Se debe realizar un mantenimiento en el espejo de agua en lo que corresponde en la Plaza Cívica y esto se corregirá hasta la recepción definitiva.
- Las cantidades que se reflejan en la liquidación, han sido ejecutadas de acuerdo a las planillas aprobadas con las especificaciones técnicas y planos aprobadas por la Fiscalización contratada por Ecuador Estratégico EP.

QUINTA: LIQUIDACION TECNICA.

A continuación se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato, los mismos que han sido medidos y verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente detalle:

PLANILLA DE CANTIDADES DE OBRA

EVALUACIÓN ECONOMICA PARA ORDEN DE CAMBIO POR DIFERENCIA DE CANTIDADES												
CONTRATADO				EVALUACIÓN DE CANTIDADES						TOTAL REAL EJECUTADO		
ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES		COSTO		CANTIDA D	COSTO	%
			CANTIDA D	PRECIO UNITARI O	COSTO TOTAL	MAS (+)	MENOS (-)	MAS (+)	MENOS (-)			
CANTIDADES DE VIVIENDA TIPO 1												
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de zinc	m2	360.00	57.64	20,750.40					360.00	20,750.40	100.00%
A-02	Instalación de agua provisional	Pto.	72.00	67.41	4,859.52		61.00		4,112.01	11.00	741.51	15.28%
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	72.00	50.97	3,669.84		72.00		3,669.84			



A-01	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	5,184.00	0.99	5,132.16		648.00		641.52				
A-05	Excavación mecánica de suelos sin clasificar	m3	2,520.00	2.65	6,678.00	3,429.01		9,086.88					
A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3	1,800.00	8.11	14,598.00		992.49		8,049.09				
A-07	Desdollo de materiales en volqueta	m3	3,240.00	6.52	21,124.80		1,605.53		10,468.06	1,634.47			
A-08	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	2,520.00	51.43	129,603.60	18.14		992.94	2,538.14	130,536.54		100.72%	
A-09	Relleno con Piedra bola bajo cimientos	m3	180.00	59.46	10,702.80	68.40		4,067.06	248.40	14,769.86		138.00%	
A01-3	Relleno compactado con material de sitio (incluye acarreo de material)	m3		4.21		1,620.01		6,820.24	1,620.01	6,820.24			
A-10	Conformación de taludes a mano con material de sitio (compactados sin máquina)	m3	936.00	5.05	4,726.80		936.00		4,726.80				
B	ESTRUCTURA												
B-01	H25 f'c=180 kg/cm².Para Replanteo	m3	43.20	188.10	8,125.92	70.65		13,289.27	113.85	21,415.19		263.54%	
B-02	H25 f'c=210 kg/cm²	m3	1,375.20	223.45	307,288.44	896.32		200,282.70	2,271.52	507,571.14		165.18%	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	144.00	73.29	10,553.75	362.08		26,536.84	506.08	37,090.60		351.44%	
B-05	Encofrado para Cadenas en Estructura	m3	108.00	107.52	11,655.36	426.23		45,988.74	534.23	57,654.10		494.66%	
B-14	Muro de hormigón ciclopeo	m3	357.84	203.14	72,691.62	493.22		100,192.71	851.06	172,884.33		237.83%	
B-15	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	144.00	111.40	16,041.60	131.60		14,860.24	275.60	30,701.84		191.39%	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2	5,400.00	16.88	91,152.00		100.00	3,038.40	5,220.00	88,113.60		96.67%	
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	108.00	118.72	12,821.76	90.00		10,684.80	198.00	23,506.56		183.33%	
B-19	Encofrado para Escaleras	m3	72.00	133.05	9,579.60	17.28		2,299.10	89.38	11,878.70		124.00%	
B-09	Hormigón en Dinteles	m3	2,520.00	10.58	26,661.60		60.48	639.88	2,459.52	26,021.72		97.60%	
B-10	H25 f'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (I-106) Paletado	m2	4,608.00	24.90	114,799.20		126.00	3,137.40	4,482.00	111,601.80		97.27%	
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	kg	183,240.00	2.09	382,971.60	27,792.40		58,086.12	211,032.40	441,057.72		115.17%	
B-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	uni.	28,800.00	0.62	17,856.00	720.00		446.40	29,520.00	18,302.40		102.50%	
B-13	H25 f'c=210 kg/cm², Mazon de Cocina, Incluye Encofrado	m3	324.00	42.69	13,831.56		2.88	122.95	321.12	13,708.61		99.11%	
C	CUBIERTA												
C-18	Acero A36 general en perfiles	kg	38,202.48	4.87	186,046.08		18,369.38	89,458.88	19,833.10	96,587.20		51.92%	
C-02	Cubierta PANEL DPS 600D GALVALUM	m2	7,416.00	15.20	112,723.20	360.00		5,472.00	7,776.00	118,195.20		104.85%	
C-03	Caballete galvanizado curvo 0.45mm	m3	518.40	10.90	5,650.56	57.60		627.84	576.00	6,278.40		111.11%	
C-04	Canal mediano galvanizado	m3	1,036.80	12.81	13,281.44	129.60		1,660.18	1,166.40	14,941.58		112.50%	
D	MAMPOSTERIA												
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	10,800.00	15.49	167,292.00		632.98	9,803.31	10,167.12	157,488.69		94.14%	
D-03	Enlucido recto manual Interior y Exterior con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	21,542.40	7.28	156,828.67		255.05	1,856.76	21,287.35	154,971.91		98.82%	
D-04	Enlucido Horizontal con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	6,104.88	9.67	59,034.19		938.88	9,078.97	5,166.00	49,955.22		84.62%	
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	6,157.44	8.25	50,798.88	3,992.40		32,937.30	10,149.84	83,736.18		164.84%	
E	REVESTIMIENTO												
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	5,126.40	23.50	120,470.40		290.88	6,835.68	4,835.52	113,634.72		94.33%	
E-02	Cerámica en pared, 25 X 33 cm	m2	1,800.00	21.42	38,556.00		599.04	12,931.44	1,200.96	25,724.56		66.72%	
F-04	Tumbado falso de gypsum	m2	7,416.00	27.44	203,495.04		3,474.00	95,326.56	3,942.00	108,168.48		53.16%	
F	EMPASTE Y PINTURA												
F-02	Empastado liso de paredes paletadas	m2	21,600.00	3.38	73,008.00	1,931.76		6,529.35	23,531.76	79,537.35		108.94%	
F-01	Pintura de caucho Interior	m2	14,040.00	3.27	45,910.80	1,970.64		6,443.99	16,010.64	52,354.79		114.04%	
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	7,560.00	3.55	26,838.00	4,474.63		15,884.94	12,034.63	47,722.94		159.19%	
G	INSTALACIONES SANITARIAS												
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	m3	360.00	4.45	1,602.00				360.00	1,602.00		100.00%	
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m3	1,080.00	7.24	7,819.20	310.46		2,247.73	1,390.46	10,066.93		128.75%	
G-04	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x50mm	U	360.00	2.47	889.20		72.00	177.84	288.00	711.36		80.00%	

CONSULTORA EN INGENIERIA CIVIL
CIVILIA S. A.
 REPRESENTANTE

G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U	360.00	2.37	853.20	288.00		682.56		640.00	1,535.76	180.00%
G-06	Sum. + Instal. Rejilla PVC 50mm	U	144.00	5.92	852.40					144.00	852.48	100.00%
G-07	Sum. + Instal. Sifon Desague PVC 50mm	U	216.00	5.28	1,140.48		72.00		380.16	144.00	760.32	65.67%
G-08	Sum. + Instal. Tápón Hembra Desague 50mm	U	144.00	2.17	312.48		144.00		312.48			
G-09	Sum. + Instal. Yee PVC 50 mm	U	144.00	3.03	436.32		72.00		218.16	72.00	218.16	50.00%
G-16	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x 110mm	ml	216.00	3.00	648.00		119.00		357.00	97.00	291.00	44.91%
G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml	144.00	3.00	432.00	164.00		492.00		306.00	924.00	213.89%
G-21	Sum. + Instal. Yee PVC 110 mm	ml	144.00	6.36	915.84		144.00		915.84			
G-22	Sum. + Instal. de inodoro	U	72.00	140.48	10,314.56					72.00	10,114.56	100.00%
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U	72.00	79.36	5,713.92					72.00	5,713.92	100.00%
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U	72.00	115.90	8,344.80					72.00	8,344.80	100.00%
G-25	Sum. + Instal. AA, UL. 110mmx3m PVC	ml	1,080.00	8.21	8,856.80	155.50		1,276.66		1,235.50	10,143.46	114.40%
G-26	Caja de Revisión Domliciliar de Ladrillo Burrito	U	432.00	72.78	31,440.96		144.00		10,480.32	288.00	20,960.64	65.67%
H	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE											
H-03	Sum. + Instal. caja metálica para medidor de agua	U	72.00	63.74	4,589.28					72.00	4,589.28	100.00%
H-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 1/2" < d < 1"	U	2,160.00	4.85	10,476.00		792.00		3,841.20	1,368.00	6,634.80	63.33%
H-05	Sum. + Instal. de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	1,440.00	3.81	5,486.40	108.00		411.48		1,548.00	5,897.88	107.50%
H-06	Sum. + Instal. Uve de paso	U	72.00	14.86	1,069.92	59.00		876.74		131.00	1,946.66	181.94%
H-07	Sum. + Instal. Uve para lavamanos	U	72.00	22.04	1,586.88					72.00	1,586.88	100.00%
H-08	Sum. + Instal. Uve para ducha	U	72.00	23.48	1,690.56					72.00	1,690.56	100.00%
H-09	Sum. + Instal. Uve de fregadero	U	144.00	36.95	5,320.80		72.00		2,660.40	72.00	2,660.40	50.00%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-01	CAJA DE BREAKER DE 4 A B (INCLUYE BREAKERS)	U	72.00	120.51	8,676.72					72.00	8,676.72	100.00%
I-02	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No1	U	1,080.00	47.32	51,105.60	360.00		17,035.20		1,440.00	68,140.80	133.33%
I-03	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No2	U	72.00	60.16	4,331.52					72.00	4,331.52	100.00%
I-04	PUNTO DE ILUMINACION 110V	U	792.00	52.81	41,825.52	288.00		15,209.28		1,080.00	57,034.80	136.36%
I-05	PUESTA A TIERRA DE VIVIENDAS	U	72.00	43.22	3,111.84					72.00	3,111.84	100.00%
I-06	ALIMENTACION (2XB) 110V + (1X10) THHN φ 1" PVC	U	720.00	18.34	13,204.80		720.00		13,204.80			
J	CARPINTERIA DE MADERA											
J-01	Puerta Tamborada para baños 70cm.	U	72.00	187.29	13,484.88					72.00	13,484.88	100.00%
J-02	Puerta Tamborada para dormitorios 80cm.	U	288.00	225.52	64,949.76		72.00		16,237.44	216.00	48,712.32	75.00%
J-03	Puerta Panelada Puerta Principal 90cm.	U	144.00	268.22	38,623.68					144.00	38,623.68	100.00%
J-04	Cerradura Puerta Principal Panelada 90cm.	U	72.00	32.47	2,337.84	72.00		2,337.84		144.00	4,675.68	200.00%
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio Tamborada 80cm.	U	288.00	25.76	7,413.88		72.00		1,854.72	216.00	5,559.16	75.00%
J-06	Cerradura Puerta de Baños Tamborada 70cm.	U	72.00	22.13	1,593.36					72.00	1,593.36	100.00%
J-07	Ventanas Corredizas de Aluminio y vidrio 4mm	m2	1,535.04	78.30	120,193.63		79.20		6,201.36	1,455.84	113,992.27	94.84%
J-08	Pasamanos de Madera	ml	756.00	66.80	50,500.80	644.40		43,045.92		1,400.40	93,546.72	185.24%
K	AREAS EXTERIORES											#/DIV/01
K-03	Limpieza Final de la Obra	m2	4,824.00	0.55	2,653.20	11.52		6.34		4,835.52	2,659.54	100.24%
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de zinc	m2	45.00	57.64	2,593.80					45.00	2,593.80	100.00%
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	9.00	67.41	606.69					9.00	606.69	100.00%
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	9.00	50.97	458.73		9.00		458.73			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	783.00	0.99	775.17		6.30		6.24	776.70	760.93	99.20%
A-05	Exavación mecánica de suelos sin clasificar	m3	313.20	2.65	829.98	125.53		332.65		438.73	1,162.63	140.68%

[Handwritten signature and initials]

A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3	162.00	8.11	1,313.82		98.16					39.22%
A-07	Desalojo de materiales en volqueta	m3	313.20	6.52	2,042.06		171.59					45.21%
A-08	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	313.20	51.43	16,107.88	64.82		3,333.00				20.70%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo cimentos	m3	19.80	59.46	1,177.31		12.80					35.35%
401-3	Relleno compactado con material de sitio (incluye acarreo de material)	m3		4.21		250.20		1,053.34				
A-10	Conformación de taludes a mano con material de sitio (compactados sin máquina)	m3	117.00	5.05	590.85		117.00					
B	ESTRUCTURA											
B-01	HPS ^o f'c=180 kg/cm ² . Para Replanteo	m3	6.30	188.10	1,185.03	0.36		67.72		6.66	1,252.75	105.71%
B-02	HPS ^o f'c=210 kg/cm ²	m3	130.05	223.45	29,059.67		8.91		1,990.94	121.14	27,068.73	93.15%
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	22.50	73.29	1,649.03	15.30		1,121.34		37.80	2,770.36	168.00%
B-05	Encofrado para Cadenas en Estructura	m3	20.70	107.92	2,233.94	16.20		1,748.30		36.90	3,982.25	178.26%
B-14	Muro de hormigon ciclopeo	m3	44.73	203.14	9,086.45	80.70		16,393.40		125.43	25,479.85	280.42%
B-15	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	15.75	111.40	1,754.55	1.71		190.49		17.46	1,945.04	110.86%
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	16.65	118.72	1,976.69	12.33		1,463.82		28.98	3,440.51	174.05%
B-09	Hormigon en Dinteles	m3	270.00	10.58	2,856.60	56.52		597.98		326.52	3,454.58	120.93%
B-10	HPS ^o f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Peloteado	m2	783.00	24.90	19,496.70		11.34		282.37	771.66	19,214.33	98.55%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	16,101.09	2.09	33,651.28		2,820.06		5,893.93	13,281.03	27,757.35	82.49%
B-13	HPS ^o f'c=210 kg/cm ² , Mason de Cocina, Incluye Encofrado	m3	40.50	42.69	1,728.95		13.47		575.03	27.03	1,153.91	66.74%
C	CUBIERTA											
C-18	Acero A36 general en perfiles	Kg	3,935.70	4.87	19,166.85		421.71		2,053.73	3,513.99	17,113.13	89.28%
C-02	Cubierta PANEL DPS 6000 GALVALUM	m2	1,071.00	15.20	16,279.20		9.60		196.80	1,062.00	16,142.40	99.16%
C-03	Caballote galvanizado curvo 0.45mm	m2	88.20	10.90	961.38		16.20		176.58	72.00	784.80	81.63%
C-04	Canal mediano galvanizado	m2	155.25	12.81	1,988.75	8.55		109.53		163.80	2,098.28	105.51%
D	MAMPOSTERIA											
D-01	Mampostería de bloque de hormigon de 10 cm, mortero 1:3	m2	1,450.80	15.49	22,472.89		308.16		4,773.40	1,142.64	17,699.49	78.76%
D-03	Enlucido recto manual Interior y Exterior con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	3,105.00	7.28	22,604.40		548.94		3,996.28	2,556.06	18,608.12	82.32%
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	775.80	8.25	6,400.35	759.87		6,269.93		1,535.67	12,669.28	197.95%
E	REVESTIMIENTO											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	783.00	23.50	18,400.50		58.77		1,381.10	724.23	17,019.41	92.49%
E-02	Cerámica en pared, 25 X 33 cm	m2	270.00	21.42	5,783.40		120.60		2,583.25	149.40	3,200.15	55.33%
F-01	Turnado falso de gypsum	m2	1,017.00	27.44	27,906.48		469.71		12,888.84	547.29	15,017.64	53.81%
F	EMPASTE Y PINTURA											
F-02	Empastado liso de paredes peloteadas	m2	3,105.00	9.38	10,494.90		623.52		2,107.50	2,481.48	8,387.40	79.92%
F-01	Pintura de caucho interior	m2	2,250.00	3.27	7,357.50		97.38		318.43	2,152.62	7,039.07	95.67%
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	855.00	3.55	3,035.25	18.81		66.78		873.81	3,102.03	102.20%
G	INSTALACIONES SANITARIAS											
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	m	45.00	4.45	200.25		10.80		48.06	34.20	152.19	76.00%
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m	153.00	7.24	1,107.72		3.94		28.53	149.06	1,079.19	97.42%
G-04	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x 50mm	uni.	63.00	2.47	155.61		45.00		111.15	18.00	44.46	28.57%
G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U	63.00	2.37	149.31		27.00		63.99	36.00	85.32	57.14%
G-06	Sum. + Instal. Rejilla PVC 50mm	U	18.00	5.92	106.56					18.00	106.56	100.00%
G-07	Sum. + Instal. Sifon Desague PVC 50mm	U	18.00	5.28	95.04					18.00	95.04	100.00%
G-08	Sum. + Instal. Tapón Hembra Desague 50mm	U	18.00	2.17	39.06		18.00		39.06			
G-09	Sum. + Instal. Yee PVC 50 mm	U	27.00	3.03	81.81		27.00		81.81			
G-16	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 45° x 110mm	m	18.00	3.00	54.00		18.00		54.00			



[Handwritten signature]
 DIRECTOR

G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml	27.00	3.00	81.00		18.00		54.00	9.00	27.00	33.33%
G-21	Sum. + Instal. Yee PVC 110 mm	ml	18.00	6.36	114.48					18.00	114.48	100.00%
G-22	Sum. + Instal. de inodoro	U	9.00	140.48	1,264.32					9.00	1,264.32	100.00%
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U	9.00	79.36	714.24					9.00	714.24	100.00%
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U	9.00	115.90	1,043.10					9.00	1,043.10	100.00%
G-25	Sum.+ Instal. AA,LL 110mmx3m PVC	ml	189.00	8.21	1,551.69	5.60		45.98		194.60	1,597.67	102.96%
G-26	Caja de Revisión Domiciliar de Ladrillo hueco	U	45.00	72.78	3,275.10		17.00		1,237.26	28.00	2,037.84	62.22%
H	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE											
H-03	Sum. + Instal. caja metálica para medidor de agua	U	9.00	63.74	573.66					9.00	573.66	100.00%
H-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 1/2" $ø$ $ø$ 1"	U	270.00	4.85	1,309.50		135.00		654.75	135.00	654.75	50.00%
H-05	Sum. + Instal. de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	171.00	3.81	651.51	10.30		39.24		181.30	650.75	106.02%
H-05	Sum. + Instal. llave de paso	U	9.00	14.86	133.74					9.00	133.74	100.00%
H-07	Sum. + Instal. llave para lavamanos	U	9.00	22.04	198.36					9.00	198.36	100.00%
H-08	Sum. + Instal. llave para ducha	U	9.00	23.48	211.32					9.00	211.32	100.00%
H-09	Sum. + Instal. llave de fregadero	U	18.00	36.95	665.10		9.00		332.55	9.00	332.55	50.00%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-01	CAJA DE BREAKER DE 4 A 8 (INCLUYE BREAKERS)	U	9.00	120.51	1,084.59					9.00	1,084.59	100.00%
I-02	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No1	U	135.00	47.32	6,388.20	18.00		851.76		153.00	7,239.96	113.33%
I-03	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No2	U	9.00	60.16	541.44					9.00	541.44	100.00%
I-04	PUNTO DE ILUMINACION 110V	U	99.00	52.81	5,228.19	18.00		950.58		117.00	6,178.77	118.18%
I-05	PUESTA A TIERRA DE VIVIENDAS	U	9.00	43.22	388.98					9.00	388.98	100.00%
I-06	ALIMENTADOR (2X8)TIPIN+(1X10)THHN ϕ 1" PVC	U	90.00	18.34	1,650.60		90.00		1,650.60			
J	CARPINTERIA DE MADERA											
J-01	Puerta Tamborada para baños 70cm.	U	9.00	187.29	1,685.61					9.00	1,685.61	100.00%
J-02	Puerta Tamborada para dormitorios 80cm.	U	36.00	225.52	8,118.72		9.00		2,029.60	27.00	6,089.04	75.00%
J-03	Puerta Panelada Puerta Principal 90cm.	U	9.00	268.27	2,413.98	9.00		2,413.98		18.00	4,827.96	200.00%
J-04	Cerradura Puerta Principal Panelada 90cm.	U	9.00	37.47	292.23	9.00		292.23		18.00	584.46	200.00%
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio Tamborada 80cm.	U	36.00	25.76	927.36		9.00		231.84	27.00	695.52	75.00%
J-06	Cerradura Puerta de Baños Tamborada 70cm.	U	9.00	22.13	199.17					9.00	199.17	100.00%
J-07	Ventanas Corredizas de Aluminio y vidrio 4mm	m2	191.88	78.30	15,024.20	1.08		84.56		192.96	15,108.77	100.56%
J-08	Pasamanos de Madera	ml	126.00	66.80	8,416.80		49.86		3,320.65	76.14	5,086.15	60.43%
K	AREAS EXTERIORES											
K-03	limpieza Final de la Obra	m2	585.00	0.55	321.75	139.23		76.58		724.23	398.33	123.80%
	MERCADO DE ABASTO											
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00		288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Gbl.	1.00	67.41	67.41		1.00		67.41			
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Gbl.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97			
A-11	Desbroce y Limpieza Manual	m2	100.00	1.43	143.00		100.00		143.00			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	100.00	0.99	99.00	104.23		103.19		204.23	202.19	204.23%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, 0$H$$2 m$	m3	72.00	2.65	190.80		72.00		190.80			
A-06	Excavación manual general bajo cimientos	m3	15.40	8.11	124.89		15.40		124.89			
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	93.60	51.43	4,813.85		23.46		1,206.55	70.14	3,607.30	74.94%
A-08	Desabaje de materiales en volqueta	m3	72.00	6.52	469.44		72.00		469.44			
A-09	Relleno con Piedra hola bajo cimientos	m3	2.10	59.46	124.87		2.10		124.87			
B	ESTRUCTURA											



B-01	HPS ^o f'c=140 kg/cm ² . Para Replantiillo	m3	1.21	188.10	227.60	5.26		989.41					
B-02	HPS ^o f'c=210 kg/cm ²	m3	18.00	223.45	4,022.10	102.70		22,948.32					
B-14	Muro de hormigón ciclopeo	m3	6.40	203.14	1,300.10		6.40		1,300.10				
B-15	Encofrado para muro	m3	3.20	106.21	339.87	34.01		3,612.20					
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	1.65	73.29	120.93	33.10		2,425.90					
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	1.80	111.40	200.52	3.48		387.67		5.28	588.19	293.33%	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2		16.88		217.00		3,662.96		217.00	3,662.96		
B-07	Encofrado para Vigas Añas	m3	1.80	118.72	213.70	7.72		916.52		9.52	1,130.21	528.88%	
B-09	Hormigón en Dinteles	m ³	20.00	10.58	211.60	28.32		299.63		48.32	511.23	241.60%	
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Xg	1,604.54	2.09	3,353.49	9,157.74		19,139.68		10,762.28	22,493.17	670.74%	
B-21	Bloque aliviado 20x40x10cm	uni.		0.62		1,617.00		1,002.54		1,617.00	1,002.54		
B-10	HPS ^o f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleado	m2	100.00	24.90	2,490.00	95.62		2,380.94		195.62	4,870.94	195.62%	
B-13	HPS ^o f'c=140 kg/cm ² , Meson, Incluye Encofrado	m ³	30.00	40.76	1,222.80		6.29		256.38	23.71	966.42	79.03%	
B-18	Acero A36 general en perfiles	kg	1,159.61	4.87	5,647.30	98.44		479.40		1,258.05	6,126.70	108.49%	
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS												
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	39.00	15.49	1,378.61	116.90		1,810.78		205.90	3,189.39	231.35%	
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	170.00	7.28	1,237.50	341.80		2,488.30		511.80	3,725.90	301.06%	
D-05	Enlucido en filas con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m ²	40.00	8.25	330.00	222.81		1,838.18		262.81	2,168.18	657.02%	
E	REVESTIMIENTOS												
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	100.00	23.50	2,350.00	367.89		8,645.42		467.89	10,995.42	467.89%	
E-04	Mastilado de losas y pisos	m2		7.67		467.89		3,588.72		467.89	3,588.72		
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm ² (Inc. Juntas)	m2	44.00	22.86	1,005.84		44.00		1,005.84				
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA												
J-17	Puerta panelada de 100cm	U	1.00	366.13	366.13	1.00		366.13		2.00	732.26	200.00%	
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	1.00	54.57	54.57					1.00	54.57	100.00%	
1001-6	RECUBRIMIENTOS												
E-02	Cerámica de pared 25x33cm	m2	33.00	21.42	706.86	38.60		826.81		71.60	1,533.67	216.97%	
F-02	Empastado de paredes	m2	85.00	3.38	287.30	946.70		3,199.85		1,031.70	3,487.15	1213.77%	
F-01	Pintura caucho interior	m2	40.00	3.27	130.80	660.41		2,159.54		700.41	2,290.34	1751.02%	
F-05	Pintura caucho exterior	m2	45.00	3.55	159.75	199.25		707.34		244.25	867.09	542.78%	
C	CUBIERTA												
C-02	Cubierta panel DPS 6000 galvanuma	m2	101.56	15.20	1,543.71	10.36		157.47		91.20	1,386.24	89.80%	
C-03	Caballote galvanizado curvo 0,45mm	ml	21.00	10.90	228.90	5.40		58.86		26.40	287.76	125.71%	
C-04	Canalón metano galvanizado	ml	40.00	12.81	512.40		2.40		30.74	37.60	481.66	94.00%	
G	INSTALACIONES SANITARIA												
	CANALIZACION												
G-27	Sumidero de piso de 2" incluye rejilla	U	11.00	12.10	133.10		11.00		133.10				
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	20.00	7.24	144.80	19.45		140.82		39.45	285.62	197.25%	
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	ml	15.00	4.45	66.75		3.37		15.00	11.63	51.75	77.53%	
G-37	Canalización aguas negras	ml	45.00	52.57	2,365.65		45.00		2,365.65				
	AGUAS LLUVIAS												
G-28	Sumidero de piso de 4" incluye rejilla	U	2.00	23.18	46.36		2.00		46.36				
G-29	Bajantes de tubería PVC tipo A de 110 mm	ml	6.00	9.50	57.00		6.00		57.00				
G-26	Cajas de revision	U	6.00	72.78	436.68		2.00		145.56	4.00	291.12	66.67%	
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	10.00	7.24	72.40		10.00		72.40				

[Handwritten signature and stamp]

	DESAGUE DE AGUAS NEGRAS										
G-33	Desagues PVC 110mm tipo B (incluye accesorios)	pto.	20.00	26.67	533.40		18.00	480.06	2.00	53.34	10.00%
G-34	Desagues PVC 50mm tipo B (incluye accesorios)	pto.	25.00	21.97	549.25		9.00	197.73	16.00	351.52	64.00%
	AGUA POTABLE										
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1"	ml	15.00	7.25	108.75		15.00	108.75			
G-31	Punto de agua PVC roscable/2"	pto.	15.00	11.06	165.90	9.00		33.18	18.00	199.08	120.00%
G-35	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	25.00	3.81	95.25	24.94		95.02	49.94	190.27	199.76%
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	5.00	11.05	55.25		5.00	55.25			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS										
	Iluminación interior - aplique de pared	U		126.62		6.00		759.72	6.00	759.72	
I-14	Punto de iluminación 220v	pto.	9.00	57.81	475.29	24.00		1,267.44	33.00	1,742.73	366.67%
I-15	Punto tornacorriente 110V polarizado	pto.	1.00	47.32	47.32	15.00		709.80	16.00	757.12	1600.00%
I-16	Punto tornacorriente 220V polarizado	pto.	1.00	57.02	57.02	1.00		57.02	2.00	114.04	200.00%
I-05	Puesta de tierra	U	1.00	43.22	43.22				1.00	43.22	100.00%
I-13	Centro de carga 4/8 incluidos breakers	U	1.00	120.51	120.51	3.00		361.53	4.00	482.04	400.00%
	INSTALACIONES SANITARIAS										
G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U		2.37		17.00		40.79	17.00	40.29	
G-07	Sum. + Instal. Sifon Desague PVC 50mm	U		5.28		15.00		79.20	15.00	79.20	
G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml		3.00		15.00		45.00	15.00	45.00	
G-21	Sum. + Instal. Yee PVC 110 mm	ml		6.36		8.00		50.88	8.00	50.08	
H-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 3/2" <math>\leq d < 1''</math>	U		4.85		49.00		237.65	49.00	237.65	
H-06	Sum. + Instal. Llave de paso	U		14.86		1.00		14.86	1.00	14.86	
E-05	Mesones de granito sobre masón de hormigón 20mm	ml		138.74		9.84		1,365.20	9.84	1,365.20	
	MUEBLES SANITARIOS										
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U		79.36		4.00		317.44	4.00	317.44	
H-07	Sum. + Instal. Llave para lavamanos	U		22.04		4.00		88.16	4.00	88.16	
G-22	Sum. + Instal. de inodoro	U		140.48		2.00		280.96	2.00	280.96	
G-40	Sum. + Instal. de Urinario	U		167.39		1.00		167.39	1.00	167.39	
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U		115.90		1.00		115.90	1.00	115.90	
H-09	Sum. + Instal. Llave de fregadero	U		36.95		11.00		406.45	11.00	406.45	
	CAMPANARIO										
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA										
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00	288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00	67.41			
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00	50.97			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	118.00	0.99	116.92		51.44	50.93	66.56	65.89	56.40%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, 0<math>< 2 m</math>	m3	59.00	2.65	156.35		59.00	156.35			
A-06	Excavación manual general bajo climientos	m3	10.98	8.11	89.05		4.56	36.98	6.42	52.07	58.47%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	69.57	51.43	3,115.12		20.27	1,042.49	40.30	2,072.63	66.53%
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	36.87	6.52	240.39		29.66	193.38	7.21	47.01	19.56%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo climientos	m3	1.80	59.46	107.03		1.80	107.03			
B	ESTRUCTURA										
B-01	H95º f'c=140 kg/cm². Para Replanteo	m3	0.41	188.10	77.12	0.17		31.98	0.58	109.10	141.47%
B-02	H95º f'c=210 kg/cm²	m3	68.60	223.45	15,328.67		39.51	8,828.51	29.09	6,500.16	42.41%
B-14	Muro de hormigón ciclopeo	m3	5.20	203.14	1,056.33		4.39	891.78	0.81	164.54	15.58%
B-15	Encofrado para muro	m3	2.60	106.23	776.15		0.18	19.12	2.42	257.03	93.08%

B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	2.20	73.29	161.24	1.11		81.35	3.31	247.85	100.45%
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	3.00	111.40	334.20	4.13		460.08	78.33	778.33	100.67%
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	2.50	118.72	296.80		0.21		179.93	71.87	92.60%
B-09	Hormigon en Dinteles	m3	30.00	10.58	317.40	0.22		2.33	30.27	918.73	100.73%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	kg	2,000.00	2.09	4,180.00	1,202.53		2,513.29			100.13%
B-10	HSE f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Paletado	m2	118.00	24.90	2,938.20		42.81	1,065.97	75.19	1,872.23	63.72%
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2	80.00	16.88	1,350.40	11.37		191.93	91.37	1,542.33	114.21%
B-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	U	450.00	0.62	279.00	481.00		298.22	931.00	577.22	205.89%
B-18	Acero A36 general en perfiles	kg	500.00	4.87	2,435.00		500.00	2,435.00			
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS										
D-07	Mampostería de bloque de hormigón de 15 cm, mortero 1:3	m2	120.00	17.08	2,049.60		42.68	728.97	77.32	1,320.63	64.43%
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		121.88		1,887.92	121.88	1,887.92	
D-09	Enlucido recto manual paletado con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	80.00	7.93	634.40		80.00	634.40			
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	305.00	7.28	2,220.40	59.82		435.19	364.82	2,655.89	119.61%
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2	85.00	8.25	701.25		56.94	469.76	28.06	231.50	33.01%
D-04	Enlucido Horizontal con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2		9.67		91.53		885.10		91.53	885.10
E	REVESTIMIENTOS										
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	90.00	23.50	2,115.00	35.59		836.37	125.59	2,951.37	139.54%
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm ² (Inc. Juntas)	m2	10.80	22.86	246.89		10.80	246.89			
E-04	Masillado de losas y pisos	m2		7.67		125.59		963.28	175.59	953.28	
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA										
J-25	Puerta Panelada Principal	U	1.00	366.13	366.13		1.00	366.13			
J-09	Ventana Fija aluminio y vidrio 6mm (color natural)	m2	5.00	90.57	452.85		1.48	134.04	3.52	318.81	70.40%
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	1.00	54.57	54.57	1.00		54.57	2.00	109.14	200.00%
J-12	Pasamanos de acero inoxidable. H=0.90m	m	10.00	166.46	1,664.60		10.00	1,664.60			
F	RECUBRIMIENTOS										
F-02	Empastado de paredes	m2	450.00	3.38	1,521.00	10.23		34.58	460.23	1,555.58	102.27%
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	300.00	3.55	1,065.00		91.28	324.04	208.72	740.96	69.57%
F-01	Pintura de caucho interior	m2	150.00	3.27	490.50	105.51		331.94	251.51	822.44	167.67%
G	INSTALACIONES SANITARIAS										
	CANALIZACION										
	AGUA POTABLE										
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	2.00	11.06	22.12		2.00	22.12			
G-35	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	m	17.00	3.81	64.77		17.00	64.77			
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	1.00	11.05	11.05		1.00	11.05			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS										
I-07	Iluminación interior - lámpara reflector 150W M.H.	U	8.00	211.99	1,695.92	3.00		635.97	11.00	2,331.89	137.50%
I-08	Iluminación interior - aplique de pared	U	10.00	126.62	1,266.20		8.00	1,012.96	2.00	253.24	20.00%
I-09	Tornacorriente 110V polarizado	pto.	4.00	47.32	189.28		1.00	47.32	3.00	141.96	75.00%
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22				1.00	43.22	100.00%
I-32	Centro de carga 4/8 incluido breakers	U	1.00	120.51	120.51				1.00	120.51	100.00%
	CAPILA										
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA										
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00	288.20			
A-02	Instalación de agua (provisional)	Gbl.	1.00	67.41	67.41		1.00	67.41			

A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Ghl.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97			
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	242.00	0.99	239.58		122.11		120.89	119.89	118.69	49.54%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, D<H<2 m	m3	131.08	2.65	347.36	42.41		112.39		173.49	459.75	132.36%
A-06	Excavación manual general bajo ciénfentos	m3	22.40	8.11	181.66		14.90		120.84	7.50	60.83	33.49%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	135.08	51.43	6,917.16		71.68		3,686.50	63.40	3,260.66	46.94%
A-08	Desolajo de materiales en volqueta	m3	131.08	6.52	854.64		123.58		805.74	7.50	48.90	5.72%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo ciénfentos	m3	4.00	59.46	237.84		4.00		237.84			
B	ESTRUCTURA											
B-01	HPS ⁹ f'c=140 kg/cm ² . Para Replanteo	m3	1.91	188.10	359.27		1.28		240.77	0.63	118.50	32.98%
B-02	HPS ⁹ f'c=170 kg/cm ²	m3	20.28	223.45	4,531.57		4.73		3,056.92	15.55	3,474.65	76.68%
B-14	Muro de hormigon ciclopeo	m3	11.00	202.14	2,234.54		11.00		2,234.54			
B-15	Encofrado para muro	m3	5.50	105.21	584.16	4.53		481.13		10.03	1,065.29	182.36%
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	6.00	73.29	439.74		2.27		166.37	3.73	273.37	62.17%
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	1.00	111.40	111.40	0.79		88.01		1.79	199.41	179.00%
B-09	Hormigon en Dinteles	m3	40.00	10.58	423.20	45.65		482.98		85.65	906.18	214.13%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm.	Kg	1,600.00	2.09	3,344.00		16.23		21.38	1,589.77	3,322.62	99.36%
B-10	HPS ⁹ f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m2	220.00	24.90	5,478.00		107.12		2,667.29	112.88	2,810.71	51.31%
B-13	HPS ⁹ f'c=140 kg/cm ² , Meson, Incluye Encofrado	m3	10.00	40.76	407.60		7.87		320.78	2.13	86.82	21.30%
B-17	Suministro e instalacion placas de fibrocemento, sellado con poliuretano	m2	190.00	30.95	5,882.40		190.00		5,882.40			
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg	5,000.00	4.87	24,350.00		586.04		2,854.01	4,413.96	21,495.99	89.28%
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS											
D-07	Mampostería de bloque de hormigón de 15 cm, mortero 1:3	m2	165.00	17.08	2,818.20		165.00		2,818.20			
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		463.94		7,186.43		463.94	7,186.43	
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	320.00	7.28	2,329.60	159.90		1,164.07		479.90	3,493.67	149.97%
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	50.00	8.25	412.50	195.66		1,614.20		245.66	2,026.70	491.32%
E	REVESTIMIENTOS											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	106.00	23.50	2,491.00		1.55		36.43	104.45	2,454.58	98.54%
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm ² (inc. Juntas)	m2	20.00	22.86	457.20		20.00		457.20			
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA											
J-25	Puerta Panelada Principal	U	1.00	366.13	366.13		1.00		366.13			
J-09	Ventana corrediza aluminio y vidrio 6mm (color natural)	m2	50.00	90.57	4,528.50		4.25		384.92	45.75	4,143.58	91.50%
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	1.00	54.57	54.57					1.00	54.57	100.00%
J-11	Bancas de madera dura para capilla	U	20.00	363.07	7,261.40		6.00		2,178.42	14.00	5,082.98	70.00%
F	RECUBRIMIENTOS											
F-02	Empastado de paredes	m2	320.00	3.39	1,081.60	136.15		460.32		456.19	1,541.92	142.56%
F-01	Pintura caucho Interior	m2	160.00	3.27	523.20	132.10		431.97		292.10	955.17	182.56%
F-05	Pintura caucho exterior	m2	160.00	3.55	568.00	82.06		291.31		242.06	859.31	151.29%
F-03	Barrederas de cerámica h= 10 cm	m3	50.00	4.06	203.00		50.00		203.00			
F-05	Mesones de granito sobre mesón de hormigón 20mm	m2		138.74		2.13		295.52		2.13	295.52	
F-04	Tumbado falso de gypsum	m2		27.44		93.20		2,557.41		93.20	2,557.41	
F-06G	Cielo falso tipo armstrong	m2	230.00	20.30	4,669.00		230.00		4,669.00			
G	INSTALACIONES SANITARIA											
	AGUA POTABLE											
G-35	Tubería pvc 1/2"	m	40.00	3.81	152.40		40.00		152.40			
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		3.00		33.18			
G-32	Válvula de Control, Ø= 1/2"	U	1.00	11.05	11.05		1.00		11.05			

[Handwritten signature]

I	INSTALACIONES ELECTRICAS												
	Punto iluminacion 110v	U		52.81		21.00		1,109.01					
I-07	Iluminación interior relector 150W M.H.	U	6.00	211.99	1,271.94		5.00						
I-08	Iluminación interior - aplique de pared	U	8.00	126.62	1,012.96	6.00		759.72					
I-09	Tornacorriente polarizado 110v	pto.	8.00	47.32	378.56								
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22								100.00%
I-10	Centro de carga 4/8 Includio breakers- capilla	U	1.00	120.51	120.51					1.00	120.51		100.00%
I-11	Punto de voz - capilla	pto.	6.00	66.96	401.76		6.00	401.76					
	ESPEJO DE AGUA												
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA												
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00	288.20					
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00	67.41					
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00	50.97					
A-04	Replanteo y Nivelacion EDIFICACIONES	m2	250.00	0.99	247.50		89.56	88.66	160.44	158.84			64.18%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, 0<H<2 m	m3	125.00	2.65	331.25		125.00	331.25					
A-06	Excavación manual general bajo cimientos	m3	5.00	8.11	40.55	0.48		3.89		5.48	44.44		109.59%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	10.61	51.43	545.67	16.30		838.31		26.91	1,383.98		253.63%
A-08	Desalojo de materiales en volquetes	m3	125.00	6.52	815.00		119.52	779.27		5.48	35.73		4.38%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo cimientos	m3	75.00	59.46	4,459.50		75.00	4,459.50					
B	ESTRUCTURA												
B-01	HPS ^o f'c=140 kg/cm ² . Para Replantillo	m3	18.00	188.10	3,385.80		10.62	1,997.62		7.38	1,388.18		41.00%
B-02	HPS ^o f'c=210 kg/cm ²	m3	40.00	223.45	8,938.00	14.47		3,233.32		54.47	12,171.32		136.17%
B-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	uni.		0.62		96.00		59.52		96.00	59.52		
B-14	Muro de hormigon ciclopeo	m3	30.00	203.14	6,094.20		28.98	5,887.00		1.02	207.20		3.40%
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	2,494.56	2.09	5,213.63	1,054.18		2,203.24		3,548.74	7,416.87		142.26%
B-15	Encofrado para muro	m3	20.00	106.21	2,124.20		3.93	417.41		16.07	1,706.79		80.35%
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3		73.29		3.62		265.31		3.62	265.31		
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3		111.40		0.64		71.30		0.64	71.30		
D	MAMPOSTERIA- ENLUCIDOS												
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	175.00	7.28	1,274.00	99.77		726.33		274.77	2,000.33		157.01%
D-05	Enlucido en fillos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	ml	50.00	8.25	412.50	68.87		733.18		138.87	1,145.68		277.74%
D-01	Mampostería de bloque de hormigon de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		18.60		288.11		18.60	288.11		
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2		16.88		25.63		432.63		25.63	432.63		
E	PISOS												
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	350.00	23.50	8,225.00		142.90	3,358.15		207.10	4,865.85		59.17%
F-02	Empastado de paredes	m2	200.00	3.38	676.00		124.42	420.54		75.58	255.46		37.79%
G	INSTALACIONES SANITARIA												
	CANALIZACION												
G-28	Sumidero rejilla 4"	U	1.00	23.18	23.18		1.00	23.18					
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	40.00	7.24	289.60		40.00	289.60					
G-25	Caja de registro	und	1.00	72.78	72.78		1.00	72.78					
	AGUA POTABLE												
G-35	Sum. + Instal de tubería roscaible de PVC 1"	ml	35.00	7.25	253.75		35.00	253.75					
G-31	Punto de agua PVC roscaible 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		2.00	22.12		1.00	11.06		33.33%
G-30	Sum. + Instal de tubería roscaible de PVC 1/2"	ml	20.00	3.81	76.20		6.00	22.86		14.00	53.34		70.00%
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	2.00	11.05	22.10		1.00	11.05		1.00	11.05		50.00%



GOBIERNO

G-36	Válvula de Control, 0-3/4"	U	2.00	21.17	42.34		2.00		42.34				
I	INSTALACIONES ELECTRICAS												
I-04	Punto iluminación 110v	U		57.81			2.00		105.62		2.00	105.62	
I-09	Tomacorriente polarizado 110v	pto.		47.32			9.00		425.88		9.00	425.88	
I-16	Punto tomacorriente 220V polarizado	pto.		57.02			2.00		114.04		2.00	114.04	
I-18	Iluminación general espejo de agua	U	1.00	1,965.87	1,965.87						1.00	1,965.87	100.00%
I-17	Equipo de bombeo	U	1.00	629.58	629.58	1.00			629.58		2.00	1,259.16	200.00%
I-10	Centro de carga 1/3 espacios espejo de agua	U	1.00	120.51	120.51						1.00	120.51	100.00%
	PLAZA CIVICA												
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA												
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00		288.20				
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00		67.41				
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97				
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	1,500.00	0.99	1,485.00	599.89			593.89		2,099.89	2,078.89	139.99%
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, D<H<2 m	m3	650.60	2.65	1,722.50		590.31		1,564.32	59.69	158.18		9.18%
A-06	Excavación manual general bajo ciementos	m3	95.00	8.11	283.85		25.59		207.53	9.41	76.32		26.89%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	675.00	51.43	34,715.25		148.53		7,638.90	526.47	27,076.35		78.00%
A-08	Desplazo de materiales en volqueta	m3	800.00	6.52	5,216.00		790.59		5,154.65	9.41	61.35		1.18%
A-09	Relleno con Piedra bca bajo ciementos	m3	8.00	59.46	475.68		8.00		475.68				
B	ESTRUCTURA												
B-01	HPS F'c=140 kg/cm². Para Replanteo	m3	10.00	188.10	1,881.00		2.83		532.32	7.17	1,348.68		71.70%
B-14	Muro de Hormigon Ciclopeo	m3	45.00	203.14	9,141.30		45.00		9,141.30				
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	Kg	1,000.00	2.09	2,090.00	2,929.28			6,122.20		3,929.28	8,212.20	392.93%
B-10	HPS F'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (R-106) Pateteado	m2	1,500.00	24.90	37,350.00	456.01			11,354.65		1,956.01	48,704.65	130.40%
B-15	Encofrado para muro	m3		106.21		22.73			2,414.15		22.73	2,414.15	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2		16.88		20.16			340.30		20.16	340.30	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3		111.40		2.62			291.87		2.62	291.87	
B-04	Encofrado para Zapatas en Estructura	m4		73.29		14.45			1,059.04		14.45	1,059.04	
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m1		8.25		250.96			2,070.42		250.96	2,070.42	
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm.	m2		7.28		1,742.67			12,686.64		1,742.67	12,686.64	
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		205.93			3,189.86		205.93	3,189.86	
B-02	HPS F'c=210 kg/cm²	m3		223.45		73.47			16,416.87		73.47	16,416.87	
B-09	Hormigon en Dinteles	m1		10.58		200.67			2,123.09		200.67	2,123.09	
B-19	Encofrado para Escaleras	m3		133.05		29.00			3,858.45		29.00	3,858.45	
F-05	Pintura caucho exterior	m2		3.55		1,738.74			6,172.53		1,738.74	6,172.53	
F-02	Empastado de paredes	m2		3.38		1,738.74			5,876.94		1,738.74	5,876.94	
B-31	Murales de estructura metálica y fibrocemento	u	8.00	2,127.39	17,019.12		8.00		17,019.12				
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg	1,300.00	4.87	6,333.00	2,085.95			10,158.77		3,385.99	16,489.77	260.46%
E	PISOS												
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	1,500.00	23.50	35,250.00	662.95			15,579.33		2,162.95	50,829.33	144.20%
E-04	Masillado de losas y pisos	m2		7.67		2,162.95			16,589.83		2,162.95	16,589.83	
C	CUBIERTA												
C-10	Cubierta de policarbonato azul (incluye estructura)	m2	85.00	159.57	13,563.45	24.82			3,960.53		109.82	17,523.98	129.20%
G	INSTALACIONES SANITARIA												
	CANALIZACION												
G-27	Suretero de piso de 2" Incluye rejilla	U	6.00	12.10	72.60		6.00		72.60				

G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	60.00	7.24	434.40		60.00					
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	ml	45.00	4.45	200.25		45.00					
AGUA POTABLE												
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		3.00					
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	15.00	3.81	57.15		15.00					
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	2.00	11.05	22.10		2.00					
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-21	Iluminación exterior por torre	U	6.00	287.94	1,727.64		6.00			1,727.64		
I-22	Iluminación de escenario	U	1.00	796.35	796.35				1.00	796.35	100.00%	
I-15	Tomacorriente 110V polarizado	pto.	2.00	47.32	94.64	2.00		94.64	4.00	189.28	200.00%	
I-16	Punto tomacorriente 220V polarizado	pto.		57.02		2.00		114.04	2.00	114.04		
I-10	Centro de carga 4/8 espacios	U	1.00	120.51	120.51		1.00			120.51		
I-05	Puesta de tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00			43.22		
I-20	Punto de audio	pto.	4.00	60.98	243.92		4.00			243.92		
INFOCENTRO - SALON COMUNITARIO												
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA											
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.60	57.64	288.20		5.00			288.20		
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00			67.41		
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.60	50.97	50.97		1.00			50.97		
A-04	Replanteo y Nivelación EDIFICACIONES	m2	300.00	0.99	297.00	20.00		19.80	280.00	277.20	93.33%	
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, D<H<2 m	m3	150.00	2.65	397.50	545.84		1,454.43	698.84	1,851.93	165.85%	
A-06	Excavación manual general bajo climientos	m3	23.00	8.11	186.53		8.60		69.75	14.40	116.78	62.61%
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	165.00	51.43	8,485.95	1.21		62.23	166.21	8,545.18	100.73%	
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	187.50	6.52	1,222.50		173.10		1,128.61	14.40	93.89	7.68%
A-09	Relleno con Piedra bola bajo climientos	m3	4.00	59.46	237.84	0.50		29.73	4.50	267.57	112.50%	
B	ESTRUCTURA											
B-01	HPS ^o f'c=140 kg/cm ² . Para Replanteo	m3	2.45	188.10	460.85	2.89		543.61	5.34	1,004.45	217.96%	
B-02	HPS ^o f'c=210 kg/cm ²	m3	28.00	223.45	6,256.60	59.65		13,328.79	87.65	19,585.39	313.04%	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	4.00	73.29	293.16	25.17		1,844.71	29.17	2,137.87	729.25%	
B-14	Encofrado para Muro en Estructura	m3	3.20	106.21	339.87	38.64		4,103.95	41.34	4,443.83	1307.51%	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	3.25	111.40	362.05	5.09		567.03	8.34	929.08	255.62%	
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	5.15	118.72	611.41	1.41		167.40	6.56	778.80	127.38%	
B-14	Muro de Hormigon ciclopeo	m3		203.14		12.57		2,553.47	12.57	2,553.47		
B-09	Hormigon en Dinteles	ml	50.00	10.58	529.00	75.77		801.65	125.77	1,330.65	251.54%	
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	kg	3,769.32	2.09	7,877.84	4,857.02		10,151.17	8,626.34	18,029.05	228.86%	
B-10	HPS ^o f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m2	300.00	24.90	7,470.00		22.04		546.80	277.96	6,921.20	92.65%
B-13	HPS ^o f'c=140 kg/cm ² , Mazon, Incluye Encofrado	ml	50.00	40.76	2,038.00		39.85		1,624.29	10.15	413.71	20.30%
B-18	Acero A36 general en perfiles	kg	3,422.11	4.87	16,665.68	1,922.39		9,362.04	5,344.50	26,027.72	156.18%	
D	MAMPOSTERIA Y ENLUCIDOS											
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	70.00	15.49	1,084.30		23.88		369.90	46.12	714.40	65.89%
D-07	Mampostería de bloque de hormigón de 15 cm, mortero 1:3	m2	200.00	17.09	3,416.00		11.59		197.79	188.42	3,218.21	94.21%
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	535.00	7.28	3,894.80	109.08		794.10	644.03	4,688.90	120.39%	
D-05	Enlucido en filas con mortero 1:3, e=1.5 cm,	ml	85.00	8.25	701.25	374.08		3,086.16	459.08	3,787.41	540.09%	
E	PISOS											
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	560.00	23.50	13,150.00		291.82		6,857.77	268.18	6,302.23	47.89%
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA											



[Handwritten signature]
 GERENTE

J-01	Puerta Tamborifa 70cm.	U	3.00	187.29	561.87				3.00	561.87	100.00%
J-03	Puerta Panelada 90cm.	U	1.00	268.22	268.22				1.00	268.22	100.00%
J-16	Puerta Panelada de 100cm.	U	3.00	366.13	1,098.39	3.00	1,098.39		6.00	2,196.78	200.00%
J-09	Ventana corrediza aluminio y vidrio 6mm (color natural)	m2	44.36	90.57	4,017.69	14.22	1,287.91		58.58	5,305.59	132.06%
J-06	Cerradura Puerta de Baños	U	3.00	22.13	66.39				3.00	66.39	100.00%
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio	U	1.00	25.76	25.76				1.00	25.76	100.00%
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U	3.00	54.57	163.71	3.00	163.71		6.00	327.42	200.00%
E	RECUBRIMIENTOS										
E-02	Ceramica de pared 25x33	m2	21.00	21.42	449.82		5.57	119.31	15.43	330.51	73.48%
F-02	Empasta da paredes enfucidas	m2	425.00	3.38	1,436.50	287.08		970.33	712.08	2,406.83	167.55%
F-05	Pintura de caucho exterior	m2	196.08	3.55	696.08	105.12		692.68	391.20	1,388.76	199.51%
F-01	Pintura de caucho interior	m2	228.48	3.27	747.18	92.40		302.15	320.88	1,049.28	140.44%
F-066	Cielo falso tipo armstrong	m2	200.00	20.30	4,060.00		11.82	239.95	188.18	3,820.05	94.09%
E-05	Mosaiques de granito sobre mesón de hormigón 20mm	m2	3.30	138.74	457.84	7.21		1,000.32	10.51	1,458.16	318.49%
C	CUBIERTA										
C-02	Cubierta panel DPS 6000 galvanome	m2	203.12	15.20	3,087.42		18.80	285.76	184.32	2,801.66	90.74%
C-03	Caballote galvanizado curvo 0,45mm	m2	43.00	10.90	468.70	9.80		106.82	52.80	575.52	122.79%
C-04	Canatón mediano galvanizado	m2	80.00	12.81	1,024.80		4.80	61.49	75.20	963.31	94.00%
C-05	Estructura de madera para infocentro	m2	80.00	55.16	4,412.80		80.00	4,412.80			
G	INSTALACIONES SANITARIA										
	CANALIZACION										
G-27	Sumidero de piso de 2" Incluye rejilla	U	20.00	12.10	242.00		20.00	242.00			
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m2	40.00	7.24	289.60		40.00	289.60			
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	m2	10.00	4.45	44.50		10.00	44.50			
G-26	Caja de registros	und	4.00	72.78	291.12		4.00	291.12			
	AGUAS LUVIAS										
G-28	Sumidero de piso de 4" Incluye rejilla	U	4.00	23.18	92.72		4.00	92.72			
G-29	Bajantes de tubería PVC tipo A de 110 mm	m2	12.00	9.50	114.00		12.00	114.00			
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	m2	20.00	7.24	144.80		20.00	144.80			
G-26	Caja de registros	und	5.00	72.78	363.90		5.00	363.90			
	DESAGUE DE AGUAS NEGRAS										
G-33	Desagues PVC 110mm tipo B [incluye accesorios]	pto.	30.00	26.67	800.10		30.00	800.10			
G-34	Desagues PVC 50mm tipo B [incluye accesorios]	pto.		21.97							
	MUEBLES SANITARIOS										
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U	1.00	79.36	79.36				1.00	79.36	100.00%
H-07	Sum. + Instal. llave para lavamanos	U	1.00	22.04	22.04				1.00	22.04	100.00%
G-22	Sum. + Instal. de Inodoro	U	1.00	140.48	140.48				1.00	140.48	100.00%
G-24	Sum. + Instal. de fregadero	U	1.00	115.90	115.90				1.00	115.90	100.00%
H-09	Sum. + Instal. llave de fregadero	U	1.00	36.95	36.95				1.00	36.95	100.00%
	AGUA POTABLE										
G-35	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1"	m2		7.25							
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.05	33.18				3.00	33.18	100.00%
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	m2	40.00	3.81	152.40	7.60		28.96	47.60	181.36	119.00%
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	3.00	11.05	33.15		1.00	11.05	2.00	22.10	66.67%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS										
I-08	Iluminación interior - aplique de pared	U		126.62		8.00		1,012.96	8.00	1,012.96	

[Handwritten signature and stamp]

E	PISOS												
E-03	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	50.00	23.50	1,175.00		39.28		899.58	11.72	275.42	23.44%	
E-03	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m2	200.00	27.86	6,858.00		244.81		5,596.36	55.19	1,261.64	18.40%	
E-04	Mastillado de losas y pisos	m2	400.00	7.67	3,068.00		345.38		2,649.06	54.62	418.94	13.66%	
I	INSTALACIONES ELECTRICAS												
I-04	Punto iluminacion 110v	U		52.81		13.00		686.53		13.00	686.53		
I-15	Punto toma polarizada 110v	U		47.32		3.00		141.96		3.00	141.96		
I-25	Iluminacion por torre	U	4.00	287.94	1,151.76		4.00		1,151.76				
I-26	Iluminacion en canchales	U	2.00	211.99	423.98		2.00		423.98				
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00		43.22				
I-27	Caja de breakers 8 a 16 espacios	U	1.00	137.30	137.30					1.00	137.30	100.00%	
	BAÑERAS SANITARIAS												
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA												
A-01	Casetas provisionales de tabla y cubierta de Zinc	m2	5.00	57.64	288.20		5.00		288.20				
A-02	Instalación de agua (provisional)	Pto.	1.00	67.41	67.41		1.00		67.41				
A-03	Instalación eléctrica (provisional)	Pto.	1.00	50.97	50.97		1.00		50.97				
A-04	Replanteo y Nivelacion EDIFICACIONES	m2	51.23	0.89	50.72	0.03		0.03		51.26	50.75	100.06%	
A-05	Excavación mecánica en suelo sin clasificar, D<f<2 m	m3	25.62	2.65	67.89		25.62		67.89				
A-06	Excavación manual general bajo ciementos	m3	16.24	8.11	131.71		13.69		111.03	2.55	20.68	15.70%	
A-07	Relleno compactado, material de mejoramiento	m3	25.62	51.43	1,317.64	3.47		178.46		29.09	1,496.10	113.54%	
A-08	Desalojo de materiales en volqueta	m3	31.25	6.52	203.75		28.70		187.12	2.55	16.63	8.16%	
A-09	Relleno con Piedra bola bajo ciementos	m3	2.00	59.46	118.92		1.30		65.41	0.90	53.51	45.00%	
B	ESTRUCTURA												
B-01	H95º f'c=140 kg/cm². Para Replanteo	m3	1.86	188.10	349.87		1.71		321.65	0.15	28.22	8.07%	
B-02	H85º f'c=210 kg/cm²	m3	16.20	223.45	3,619.89		3.09		690.46	13.11	2,929.43	80.93%	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3	5.38	73.29	394.30		4.48		328.34	0.90	65.96	16.73%	
B-14	Encofrado para Muro en Estructura	m3	1.05	106.21	112.58	0.78		82.84		1.84	195.43	173.59%	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3	2.56	111.40	285.18		0.99		110.29	1.57	174.90	61.33%	
B-07	Encofrado para Vigas Altas	m3	2.83	118.72	335.98		1.46		173.33	1.37	162.65	48.41%	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2	51.23	16.88	864.76		0.51		8.61	50.72	856.15	99.08%	
B-21	Bloque alivianado 20x10x10cm	U	254.00	0.52	157.48	247.00		159.14		501.00	310.62	197.24%	
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	kg	2,059.19	2.09	4,324.61		769.16		1,607.54	1,300.03	2,717.06	62.83%	
B-10	H95º f'c=210 kg/cm², Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m2	51.23	24.30	1,275.63		0.51		12.70	50.72	1,262.93	99.00%	
B-13	H95º f'c=210 kg/cm², Meson de Cocina, Incluye Encofrado	m2		42.69		4.86		207.47		4.86	207.47		
B-09	Hormigon en Dinteles	m3		10.58		3.80		40.20		3.80	40.20		
D	MANPOSTERÍA - ENLUCIDOS												
D-01	Manpostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2	125.00	15.49	1,936.25		2.87		44.46	122.13	1,891.79	97.70%	
D-03	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2	280.00	7.28	2,038.40	27.30		198.74		307.30	2,237.14	109.75%	
D-04	Enlucido horizontal	m2	51.23	9.67	495.39	0.25		2.42		51.48	497.81	100.49%	
E	PISOS												
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2	51.23	23.50	1,203.91		2.38		55.93	48.85	1,147.98	95.35%	
J	CARPINTERIA METAL- MECANICA-MADERA												
J-01	Puerta Tamborada 70cm.	U	4.00	187.29	749.16					4.00	749.16	100.00%	
J-02	Puerta Panelada 90cm.	U	5.00	268.22	1,341.10		1.00		268.22	4.00	1,072.88	80.00%	
J-09	Ventana de aluminio y vidrio	m2	9.50	90.57	860.42		2.54		230.05	6.96	630.37	73.26%	
J-06	Cerradura Puerta de Baños	U	4.00	22.13	88.52		4.00		88.52				

[Handwritten signatures and initials]

J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio	U	4.00	25.76	103.04		2.00		2.00	51.52	103.04	100.00%
E	RECUBRIMIENTOS											
E-02	Cerámica de pared 25X33	m ²	56.82	21.42	1,217.08	49.91		1,069.07		106.91	1,217.08	100.00%
F-02	Empaste de paredes enlucidas	m ²	275.00	3.38	929.50		23.57			23.57	929.50	100.00%
F-05	Pintura de caucho exterior	m ²	85.00	3.55	301.75	46.72		165.86		46.72	301.75	100.00%
F-01	Pintura de caucho interior	m ²	190.00	3.27	621.30		82.03	268.17	107.99	353.13	621.30	100.00%
E-05	Mesones de granito sobre mesón de hormigón 20mm	m ²		138.74			5.27	731.16		5.27	731.16	100.00%
G	INSTALACIONES SANITARIA											
	CANALIZACION											
G-27	Sumidero de piso de 2" incluye rejilla	U	2.00	12.10	24.20		2.60	24.20			24.20	100.00%
G-03	Sum. + Instal. Desague 110mmx3m PVC	m ^l	30.00	7.24	217.20		14.00	101.36	16.00	115.84	217.20	100.00%
G-01	Sum. + Instal. Desague 50mmx3m PVC	m ^l	10.00	4.45	44.50	3.80		16.91		13.80	61.41	138.00%
	DESAGUE DE AGUAS NEGRAS											
G-33	Desagues PVC 110mm tipo B (Incluye accesorios)	pto.	6.00	26.67	160.02				6.00	160.02	160.02	100.00%
G-34	Desagues PVC 50mm tipo B (incluye accesorios)	pto.	14.00	21.97	307.58		3.00	65.91	11.00	241.67	307.58	100.00%
G-26	Cajas de registro	und	3.00	72.78	218.34		3.00	218.34			218.34	100.00%
	MUEBLES SANITARIOS											
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U	6.00	79.36	476.16				6.00	476.16	476.16	100.00%
H-07	Sum. + Instal. Llave para lavamanos	U	6.00	22.04	132.24				6.00	132.24	132.24	100.00%
G-21	Sum. + Instal. de inodoro	U	6.00	140.48	842.88				6.00	842.88	842.88	100.00%
G-40	Sum. + Instal. de Urinario	U	3.00	167.39	502.17				3.00	502.17	502.17	100.00%
	AGUA POTABLE											
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	15.00	11.06	165.90				15.00	165.90	165.90	100.00%
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	m ^l	35.00	3.81	133.35		9.00	34.29	26.00	99.06	133.35	100.00%
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	7.00	11.05	77.35				7.00	77.35	77.35	100.00%
I	INSTALACIONES ELECTRICAS											
I-04	Punto iluminación 110v	U	5.00	52.81	264.05	12.00		633.72		17.00	897.77	340.00%
I-08	Punto iluminación exterior	U	7.00	126.62	886.34		1.00	126.62	6.00	759.72	886.34	100.00%
I-15	Punto tomacorriente polarizado 110v	U	3.00	47.32	141.96		3.00	141.96			141.96	100.00%
I-16	Punto tomacorriente polarizado 220v	U	1.00	57.02	57.02		1.00	57.02			57.02	100.00%
I-05	Puesta de tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00	43.22			43.22	100.00%
I-10	Centro de carga 4/8 espacios	U	1.00	120.51	120.51				1.00	120.51	120.51	100.00%
	PARQUE INFANTIL											
B	ESTRUCTURA											
B-02	H ² S ^o f'c=210 kg/cm ²	m ³	5.00	223.45	1,117.25	49.13		10,978.10		54.13	12,095.35	1082.60%
B-15	Encofrado para Muro en Estructura	m ³	5.00	106.21	531.05	27.09		2,877.23		32.09	3,408.28	641.80%
	Encofrado para Zapatas en Estructura	m ³		73.29		16.67		1,221.74		16.67	1,221.74	100.00%
B-14	Muro de Hormigón Ciclopeo	m ³	2.00	203.14	406.28	6.09		1,237.12		8.09	1,643.40	404.50%
B-11	Acero de refuerzo f'c=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	kg	300.00	2.09	627.00	3,280.14		6,855.49		3,580.14	7,482.49	1193.39%
B-10	H ² S ^o f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Peletesado	m ²	40.00	24.90	996.00	198.06		4,931.69		238.06	5,927.69	595.15%
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m ³		111.40		0.41		45.67		0.41	45.67	100.00%
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m ²		23.50		48.84		1,147.74		48.84	1,147.74	100.00%
E-04	Masillado de fosas y pisos	m ²		7.67		48.84		374.60		48.84	374.60	100.00%
G	INSTALACIONES SANITARIA											
	AGUAS LLUVIAS											
G-28	Sumidero de piso de 4" incluye rejilla	U	1.00	23.18	23.18		1.00			23.18	23.18	100.00%



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature and a circular stamp.

G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	20.00	7.24	144.80		20.00		144.80				
	AGUA POTABLE												
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		2.00		22.12	1.00	11.06	33.33%	
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	20.00	3.81	76.20		20.00		76.20				
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	2.00	11.05	22.10		2.00		22.10				
I	INSTALACIONES ELECTRICAS												
I-49	Iluminación area infantil	U	7.00	749.12	5,243.84	1.00		749.12		8.00	5,992.96	114.29%	
I-50	Caja de breakers 4 a 8 area infantil	U	1.00	120.51	120.51		1.00		120.51				
I-51	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00		43.22				
	AREA VERDE - CISTERNA												
G	INSTALACIONES SANITARIA												
	CANALIZACION												
G-27	Sumidero de piso de 2" incluye rejilla	U	2.00	12.10	24.20		2.00		24.20				
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	10.00	7.24	72.40		10.00		72.40				
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	ml	15.00	4.45	66.75		15.00		66.75				
	AGUAS LLUVIAS												
G-28	Sumidero de piso de 4" incluye rejilla	U	2.00	23.18	46.36		2.00		46.36				
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml	25.00	7.24	181.00		25.00		181.00				
	AGUA POTABLE												
G-31	Punto de agua PVC roscable 1/2"	pto.	3.00	11.06	33.18		3.00		33.18				
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml	30.00	3.81	114.30		30.00		114.30				
G-32	Válvula de Control, D= 1/2"	U	3.00	11.05	33.15		3.00		33.15				
I	INSTALACIONES ELECTRICAS												
I-28	Iluminación area verde	U	7.00	742.40	5,196.80	7.00		5,196.80		14.00	10,393.60	200.00%	
I-29	Caja de breakers 4 a 8 area verde	U	1.00	120.51	120.51		1.00		120.51				
I-05	Puesta a tierra	U	1.00	43.22	43.22		1.00		43.22				
B	ESTRUCTURA												
B-02	HPS f'c=210 kg/cm²	m3	35.00	223.45	7,820.75		20.66		4,616.48	14.34	3,204.27	40.97%	
B-14	Encofrado para Muro en Estructura	m3	20.53	106.21	2,180.49		7.91		840.12	12.62	1,340.37	61.47%	
B-11	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	kg	3,000.00	2.09	6,270.00		2,071.26		4,328.93	928.74	1,941.07	30.95%	
	OBRAS DE URBANIZACION												
100	OBRAS PRELIMINARES												
100-1	Letrero informativo de la obra (metálico)	U	2.00	424.99	849.98	2.00		849.98		4.00	1,699.96	200.00%	
100-2	Batería sanitaria provisional, 2 Inodoro + 2 lavamanos	U	1.00	2,054.18	2,054.18					1.00	2,054.18	100.00%	
100-3	Oficina para Tecnicos y Fiscalización (incluye baños)	U	1.00	5,121.54	5,121.54					1.00	5,121.54	100.00%	
100-4	Bodega de almacenamiento de Materiales 80m2	U	1.00	6,298.41	6,298.41					1.00	6,298.41	100.00%	
100-5	Comedor para trabajadores 60m2	U	1.00	4,797.81	4,797.81					1.00	4,797.81	100.00%	
100-6	Dormitorio para trabajadores 80m2	U	1.00	4,797.81	4,797.81					1.00	4,797.81	100.00%	
200	MOVIMIENTO DE TIERRA												
200-1	Replanteo y Nivelación AREAS MASIVAS	m2	58,800.00	0.74	43,512.00		5,837.90		4,320.05		52,962.10	39,191.95	90.07%
200-2	Desbroce y Limpieza a Máquina	m2	58,800.00	0.38	22,344.00		5,837.90		2,218.40		52,962.10	20,125.60	90.07%
200-3	Excavación a máquina en suelo sin clasificar, 0<H<2 m	m3	93,000.00	2.65	246,450.00		24,756.81		65,605.55		68,243.19	180,844.45	73.38%
200-4	Excavación a máquina en suelo sin clasificar, 2<H<4 m	m3	30,000.00	2.84	85,200.00		20,064.38		55,982.84		9,935.62	28,217.16	33.12%
200-5	Excavación a máquina en suelo sin clasificar, 4<H<6 m	m3	10,000.00	3.05	30,500.00		9,567.58		29,181.12		432.42	1,318.88	4.32%
200-6	Desaloe de materiales en volqueta hasta 10 km	m3	165,000.00	1.65	272,250.00		107,079.70		176,681.51		57,920.30	95,568.50	35.10%
200-7	Relleno compactado con material de sitio (incluye acarreo de material)	m3	32,000.00	4.21	134,720.00	31,932.15		134,434.35		63,932.15	269,154.35	199.79%	

200-8	Relleno compactado con material de la zona SKM (incluye explotación y acarreo de material)	m3	10.00	8.41	84.10	4,142.74	34,840.44	4,153.74	34,924.58	74.40%
200-9	Reconformación de plataformas	m2	9,000.00	3.70	33,300.00	29,327.17	108,510.53	36,411.53	33,905.53	374.00%
200-10	Muro de Gaviones	m3	75.00	95.92	7,194.00	205.50	19,711.56	280.50	33,905.53	374.00%
200-11	Enrocado de Hormigón y Piedra Base	m3	5.00	121.26	606.30	72.92	8,842.28			308.10%
300	INFRAESTRUCTURA VIAL "VIAS INTERNAS"									
300-1	Piedra Boia en vías e=0.30 m (Inc. Transporte)	m3	30.00	60.85	1,825.50	39.00	1,825.50			
300-2	Lastre o Material de Mejoramiento en vías e=0.30 m (Inc. Transporte)	m3	3,318.60	44.00	146,018.40	557.12	24,513.28	3,875.72	170,531.68	116.75%
300-3	Sub base clase 3 en vías e=0.20 m (Inc. Transporte)	m3	2,210.00	47.51	104,997.10	187.71	8,918.10	2,397.71	113,915.20	108.45%
300-4	Base de agregados Clase 1 en vías e=0.15 m (Inc. Transporte)	m3	1,660.00	50.62	84,029.20	55.56	2,812.45	1,604.44	81,216.75	96.65%
300-5	Hormigón asfáltico mezclado en planta e= 2" (Inc. Inscripción)	m2	8,606.40	14.37	123,673.97	1,404.39	20,181.08	10,010.78	143,855.05	116.32%
300-6	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m2	2,964.63	22.86	67,771.44	692.89	15,839.47	3,657.52	83,610.91	123.37%
300-7	Bordillo cuneta de hormigón simple f'c= 210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m	2,300.00	35.64	81,972.00	461.80	16,458.55	2,751.80	98,430.55	120.08%
300-8	Bordillo parterre de hormigón simple f'c= 210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m	2,215.50	33.27	73,709.99	2,138.44	71,145.90	77.06	2,563.79	3.48%
300-9	Muro de Hormigón Ciclopeo	m3	160.00	203.14	32,502.40	474.23	96,335.08	634.23	128,837.48	396.39%
400	SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS									
400-1	Replanteo y Nivelacion AA.SS.	m	1,914.84	0.84	1,608.47	2,107.56	1,770.35	4,022.40	3,378.82	210.06%
400-2	Excavación mecánica en Zanjas, 0.4x1.2 m	m3	2,563.12	2.65	6,792.27	19.47	51.60	2,582.59	6,843.86	100.76%
4-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3		8.11		237.42	1,763.28	217.42	1,763.28	
400-3	Resanteo de zanja a mano	m2	392.80	1.04	408.51	2,316.86	2,409.53	2,709.66	2,818.05	689.84%
400-4	Suministro de tubería de PVC D= 200mm	m	3,500.00	24.22	84,770.00	2,119.80	51,341.56	1,380.20	33,428.44	39.43%
400-5	Instalacion de tubería de PVC D= 200mm	m	3,500.00	11.72	41,020.00	2,119.80	24,844.06	1,380.20	16,175.94	39.43%
400-6	Arena de protección para tubería	m3	191.50	69.63	13,142.55	562.94	38,634.57	754.44	51,777.22	393.96%
400-7	Relleno compactado con material de excavacion	m3	2,563.12	3.26	8,355.77	728.09	2,373.57	1,835.03	5,982.20	71.59%
400-8	Hormigón para estructuras f'c=280 kg/cm2 (Incluye encofrado)	m3	25.62	320.48	8,210.70	1.12	958.94	26.74	8,569.64	104.37%
400-9	Alero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	kg	2,865.21	2.09	5,988.29	112.52	235.17	2,977.73	6,223.46	103.93%
400-10	Tapa de Hierro fundido para pozo de revision	U	8.00	347.13	2,777.04	5.00	1,735.65	13.00	4,512.69	162.50%
400-11	Excavación y Relleno a mano para conexcion domiciliaria	m	1,423.84	6.02	8,571.52	997.97	6,007.78	2,421.81	14,579.30	170.05%
500-6	Suministro de tubería de PVC-P D= 63mm 1.00 MPA	m		5.58		932.50	5,203.35	932.50	5,203.35	
500-9	Instalacion de tubería de PVC-P D= 63mm 1.00 MPA	m		7.42		932.50	6,919.15	932.50	6,919.15	
G-30	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1"	m		7.25		1,076.00	7,801.00	1,076.00	7,801.00	
500-11	Suministro de accesorios de red	glob al		1,294.23		1.00	1,294.23	1.00	1,294.23	
500-12	Instalación y prueba de accesorios	glob al		37.39		1.00	37.39	1.00	37.39	
400-12	Suministro de tubería de PVC D= 250mm	m	700.00	27.15	19,005.00	228.20	6,195.63	471.80	12,809.37	67.40%
400-13	Instalacion de tubería de PVC D=250mm	m	700.00	11.77	8,239.00	228.20	2,685.91	471.80	5,553.09	67.40%
400-15	Suministro de tubería de PVC D= 315mm	m	1,200.00	37.68	45,216.00	1,038.10	39,115.61	161.90	6,100.39	13.49%
400-16	Instalacion de tubería de PVC D=315mm	m	1,200.00	11.77	14,124.00	1,038.10	12,218.44	161.90	1,905.56	13.49%
400-14	Caja de Revision Domiciliaria de Ladrillo Burrito	U	100.00	72.78	7,278.00	2.00	145.56	102.00	7,423.56	102.00%
401	PLANTA DE TRATAMIENTO									
401-1	Excavación a maquina en suelo sin clasificar, 2<H<4 m	m3	1,233.24	2.65	3,268.09	374.44	997.27	858.80	2,275.82	69.64%
401-2	Desalaje de materiales en volqueta	m3	854.14	6.52	5,568.99	854.14	9,568.99			
401-3	Relleno compactado con material de sllio (incluye acarreo de material)	m3	548.17	4.21	2,307.80	209.86	883.51	758.03	3,191.31	138.28%
401-4	Relleno de Piedra Boia bajo cemento	m3	96.00	59.46	5,708.16	96.00	5,708.16			
401-5	Relleno de Lastre Negro (Inc. Transporte)	m3	24.00	45.03	1,080.72	39.60	1,517.06	57.69	2,597.78	240.37%
401-6	HPS9 f'c=140 kg/cm².Para Replanteo	m3	14.10	188.10	2,652.21	3.93	739.23	10.17	1,912.98	72.13%
401-7	Hormigón para estructuras f'c=240 kg/cm2 (Incluye encofrado)	m3	189.29	302.43	57,246.97	1.35	438.57	187.84	56,808.45	99.23%



Handwritten signature and official stamp at the bottom of the page.

401-8	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	23,080.05	2.09	48,258.20	2,289.35	1,784.74	20,800.70	43,473.46	90.09%
401-9	Suministro de tubería de PVC D= 160mm	m	79.81	13.86	1,106.17	79.81	1,106.17			
401-10	Instalación de tubería de PVC D= 160mm	m	79.81	10.57	843.59	79.81	843.59			
A-05	Excavación manual general en poca profundidad	m ³		8.11		129.81	1,052.76	129.81	1,052.76	
500-6	Suministro de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m		5.58		601.00	3,353.58	601.00	3,353.58	
500-9	Instalación de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m		7.42		601.00	4,459.42	601.00	4,459.42	
B-02	H ₂ S ₂ f'c=210 kg/cm ²	m ³		223.45		9.19	2,053.51	9.19	2,053.51	
B-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m ³		111.40		2.11	235.05	2.11	235.05	
B-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m ²		16.88		46.62	786.95	46.62	786.95	
B-21	Bloque alivianado 20x10x10cm	uni.		0.62		278.00	172.36	278.00	172.36	
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m ²		15.49		2.50	38.73	2.50	38.73	
D-03	Trillado recto manual con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m ²		7.28		20.10	146.33	20.10	146.33	
D-04	Enlucido horizontal	m ²		9.67		46.02	445.01	46.02	445.01	
402	SISTEMA ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES									
3000-1	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 5 KVA	U	3.00	1,948.65	5,845.95	3.00	5,845.95			
402-2	PLANTA DE AGUA RESIDUAL	U	1.00	38,481.18	38,481.18	1.00	38,481.18			
700-23	ODC (2)-(1) PUESTA A TIERRA	U	1.00	43.22	43.22			1.00	43.22	100.00%
1550-17	35 (1)CAJAS PORTAFUSIBLES DE 15KV A 1100Amp.	U	1.00	503.36	503.36	1.00	503.36			
1550-16	3P(1) PARA TRES FASE CON PARARRAYO	U	1.00	297.10	297.10			1.00	297.10	100.00%
700-4	AP (1) Luminaria En Poste Con Red Preensamblada	U	1.00	614.24	614.24	1.00	614.24	2.00	1,228.48	200.00%
1520-1	Poste H.A. 500kg x 12ml	U	1.00	512.61	512.61	1.00	512.61	2.00	1,025.22	200.00%
1530-21	3CP (Trifasica-Contrada-Pasante)	U	1.00	246.86	246.86	1.00	246.86			
500	SISTEMA DE AGUA POTABLE									
500-1	Replanteo y Nivelación A.A.P.P.	ml	1,830.00	0.84	1,537.20	80.80	67.87	1,910.80	1,605.07	104.42%
500-2	Excavación mecánica en Zanjas, 0<H<2 m	m ³	760.00	2.65	2,014.00	9.40	24.91	750.60	1,989.09	98.75%
500-3	Resanteo de zanja a mano	m ²	1,200.00	1.04	1,248.00	30.32	31.53	1,160.68	1,216.47	97.47%
500-4	Suministro de tubería de PVC-PD=160mm 1,00 MPA	m	1,974.00	43.28	85,434.72	1,750.00	75,740.00	224.00	9,694.72	11.35%
500-5	Suministro de tubería de PVC-PD=110mm 1,00 MPA	m	170.00	14.36	2,441.20	158.00	2,268.88	12.00	172.32	7.06%
500-6	Suministro de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m	2,080.00	5.58	11,606.40	405.20	2,261.02	1,674.80	9,345.38	80.52%
500-7	Instalación de tubería de PVC-PD=160mm 1,00 MPA	m	1,974.00	9.00	17,766.00	1,750.00	15,750.00	224.00	2,016.00	11.35%
500-8	Instalación de tubería de PVC-PD=110mm 1,00 MPA	m	170.00	8.63	1,467.10	158.00	1,363.54	12.00	103.56	7.06%
500-9	Instalación de tubería de PVC-P D= 63mm 1,00 MPA	m	2,080.00	7.42	15,433.60	405.20	3,006.58	1,674.80	12,427.02	80.52%
500-10	Relleno compactado con material de excavación	m ³	1,842.00	3.26	6,004.92	1,097.87	3,579.06	744.13	2,425.86	40.40%
500-11	Suministro de accesorios de red	global	1.00	1,294.23	1,294.23			1.00	1,294.23	100.00%
500-12	Instalación y prueba de accesorios	global	1.00	37.39	37.39			1.00	37.39	100.00%
500-13	suministro e instalación de valvula compuerta 160mm	U	1.00	798.00	798.00			1.00	798.00	100.00%
500-14	SUM. INST. CAJA DE VÁLVULA 6" HF (INCLUYE TRAMO TUBO PVC)	global	1.00	81.89	81.89			1.00	81.89	100.00%
500-15	Boca de fuego 110mm	U	3.00	635.43	1,906.29			3.00	1,906.29	100.00%
501	CONEXION DOMICILIARIA									
501-1	Excavación y Relleno a mano para conexión domiciliaria	ml	880.00	6.02	5,297.60	532.15	3,203.54	347.85	2,094.06	39.53%
501-2	SUM. E INST. CONEXIONES DOMICILIARIAS (COLLARIN, MEDIDOR, CHORRO, MÚLTIPLE, CUADRO Y ACCESORIOS)	U	88.00	124.46	10,952.48	8.00	995.68	80.00	9,956.80	90.91%
600	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS									
600-1	Replanteo y Nivelación A.L.L.	ml	1,152.00	0.84	967.68	503.40	422.86	648.60	544.82	56.30%
600-2	Excavación mecánica en Zanjas, 0<H<2 m	m ³	1,728.00	2.65	4,579.20	175.02	463.80	1,552.98	4,115.40	69.87%
600-3	Resanteo de zanja a mano	m ²	691.00	1.04	718.64	64.16	66.73	755.16	785.37	109.29%

[Handwritten signatures and initials]

600-4	Suministro de tubería PVC ALC=400mm	m	200.00	64.27	12,854.00		61.50					68.25%
600-5	Instalación de tubería de PVC ALC=400mm	m	200.00	19.81	3,962.00		63.50					88.25%
600-6	Arena de protección para tubería	m ³	7.00	68.63	480.41	419.00		28,755.50				108.71%
600-7	Relleno compactado con material de excavación	m ³	1,200.00	3.26	3,912.00		192.18					83.98%
600-8	Hormigón para estructuras f'c=280 kg/cm ² (Incluye encofrado)	m ³	7.00	320.48	2,243.36	16.81		5,387.27				340.14%
600-9	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de Ø a 16 mm	Kg	3,000.00	2.09	6,270.00		500.61		1,046.27			83.31%
601-6	HPS [®] f'c=140 kg/cm ² . Para Replanteo	m ³		188.10		0.22		41.38		0.22	41.38	
B-02	HPS [®] f'c=210 kg/cm ²	m ³		223.45		9.97		2,227.80		9.97	2,227.80	
600-10	Tapa de Hierro fundido para pozo de revision	U	1.00	347.13	347.13	9.00		3,124.17		10.00	3,471.30	1000.00%
600-11	Suministro de tubería PVC ALC=250mm	m	200.00	36.38	7,276.00		115.10		4,187.34	84.90	3,088.66	42.45%
600-12	Instalación de tubería de PVC ALC=250mm	m	200.00	18.19	3,638.00		115.10		2,093.67	84.90	1,544.33	42.45%
600-14	Suministro de tubería PVC ALC=600mm	m	240.00	104.54	25,089.60	11.60		1,212.66		251.60	26,302.26	104.83%
600-15	Instalación de tubería de PVC ALC=600mm	m	240.00	18.19	4,365.60	11.60		211.00		251.60	4,576.60	104.83%
600-13	SUMIDERO CALZADA CERCO/REJILLA HF	U	30.00	226.93	6,807.90		8.00		1,815.44	22.00	4,992.46	73.33%
700	RED ELECTRICA INTERNA DEL REASENTAMIENTO											
1502-1	Poste H.A. 500kg x 12ml	U	41.00	512.61	21,017.01	5.00		2,563.05		46.00	23,580.06	112.20%
1550-13	TRT-1A(1) (Monofasico Autoprotegido En Poste De 25 Kva)	U	3.00	2,089.55	6,268.65		3.00		6,268.65			
1550-14	TRT-1A(1) (Monofasico Autoprotegido En Poste De 37,5 Kva)	U	2.00	2,646.71	5,293.42		2.00		5,293.42			
700-4	AP (1) Luminaria En Poste Con Red Preensamblada	U	42.00	644.08	27,051.36		42.00		27,051.36			
1530-20	3SP (Trifasica-Semicentrada-Pasante)	U	1.00	273.98	273.98		1.00		273.98			
700-6	3VR (Trifasica-En Volado-Retencion)	U	1.00	473.40	473.40		1.00		473.40			
700-7	3VA (Trifasica-En Volado-Angular)	U	1.00	425.73	425.73		1.00		425.73			
1530-19	3VP (Trifasica-En Volado-Pasante)	U	6.00	260.91	1,565.46		6.00		1,565.46			
1530-21	3CP (Trifasica-Centrada-Pasante)	U	1.00	246.86	246.86		1.00		246.86			
1530-16	3CR (Trifasica-Centrada-Retencion)	U	2.00	369.13	726.26		2.00		726.26			
700-11	1VR (Monofasica-En Volado-Retencion)	U	6.00	328.43	1,970.58		6.00		1,970.58			
700-12	1VP (Monofasica-En Volado-Pasante)	U	3.00	215.27	645.81		3.00		645.81			
700-13	2VR (Bifasica-En Volado Retencion)	U	2.00	372.59	745.38		2.00		745.38			
700-14	2VP (Bifasica-En Volado Pasante)	U	4.00	242.18	968.72		4.00		968.72			
700-15	1VA (Monofasica-En Volado Angular)	U	2.00	329.34	658.68		2.00		658.68			
1560-4	1PA3 (Una Via Red Preensamblada Angular)	U	1.00	33.49	33.49		1.00		33.49			
1560-2	1PR3 (Una Via Red Preensamblada Retencion)	U	13.00	70.30	913.90		13.00		913.90			
1560-3	1PP3 (Una Via Red Preensamblada Pasante)	U	18.00	40.34	726.12		18.00		726.12			
1560-1	1PD3 (Una Via Red Preensamblada Doble Retencion)	U	8.00	106.73	853.84		8.00		853.84			
700-20	TAD- OFS (Tensor Farol Simple)	U	12.00	118.05	1,416.60		12.00		1,416.60			
700-21	TAT- OTS (Tensores En Redes 13,8kv A Tierra Simple)	U	4.00	133.37	533.48		4.00		533.48			
700-22	Kit de vinculación	U	10.00	122.88	1,228.80		10.00		1,228.80			
700-23	ODC (2)_1 (Puesta A Tierra En Redes De Distribucion)	U	7.00	168.73	1,181.11					7.00	1,181.11	100.00%
1550-17	3S (1) (Para Tres Fasas- Con Caja Portafusible)	U	2.00	508.41	1,016.82		1.00		508.41	1.00	508.41	50.00%
1530-18	1S (1) (Para Una Fase- Con Caja Portafusible)	U	7.00	183.81	1,286.67		7.00		1,286.67			
1570-1	Cable preensamblado	m	1,117.00	9.08	10,142.36		1,117.00		10,142.36			
1580-3	Acometida cable antihurto 3x6	m	79.00	143.22	11,314.38		79.00		11,314.38			
1550-15	Iluminacion perimetral lampara led 75w	U	11.00	2,885.57	31,741.27					11.00	31,741.27	100.00%
1540-4	Suministro tendido y regulado de conductor 1/0	m	1,095.00	1.67	1,828.65		1,095.00		1,828.65			
1540-3	Suministro tendido y regulado de conductor 2	m	548.00	1.98	1,085.04		548.00		1,085.04			
700-31	Tubería de 1" pvc	m	86.00	6.74	579.64					4,121.85	27,781.27	4792.85%



Handwritten signature and date: 27/01/2016

Handwritten signature and date: 27/01/2016

700-22	Concéntrico 3x12	m	254.00	5.63	1,430.02		254.00		1,430.02			
G-03	Sum. Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml		7.24		1,421.00		10,288.04	1,421.00	10,288.04		
H-01	H95º f'c=180 kg/cm².Para Replanteo	m3		188.10		51.03		9,588.74	51.03	9,588.74		
A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3		8.11		42.62		345.65	42.62	345.65		
501-1	Excavación y Relleno a mano para conexión domiciliaria	m3		6.02		2,401.00		14,454.02	2,401.00	14,454.02		
1100	PAISAJISMO											
1100-1	Piedra chispa e= 3 cm	m2	1,250.00	2.65	3,312.50		1,250.00		3,312.50			
1100-2	Tierra de sembrado	m3	410.00	31.31	17,837.10	191.80		6,005.26	601.80	18,842.36	146.78%	
1100-3	Aroquis pintoy (césped mani)	U	25,000.00	0.27	6,750.00	82,000.00		22,140.00	107,000.00	28,890.00	428.00%	
1100-4	Duranta	U	10,000.00	0.32	3,300.00				10,000.00	3,300.00	100.00%	
1100-5	Croto Monalisa	U	1,850.00	2.70	4,995.00	210.00		567.00	2,060.00	5,562.00	111.35%	
1100-6	Amancay Amarillo	U	8,600.00	1.14	9,120.00		600.00	684.00	7,400.00	8,436.00	92.50%	
1100-7	Peregrinas	U	1,650.00	21.42	35,343.00	220.00		4,717.40	1,870.00	40,055.40	113.33%	
1100-8	Turneras	U	1,650.00	1.14	1,881.00				1,650.00	1,881.00	100.00%	
1100-9	Ixora enana toja	U	1,750.00	1.54	2,695.00	210.00		323.40	1,960.00	3,018.40	112.00%	
1100-10	Plumeros rojos	U	1,750.00	1.59	2,782.50	50.00		79.50	1,000.00	2,862.00	102.86%	
1100-11	Palma Washington	U	125.00	172.40	21,550.00				125.00	21,550.00	100.00%	
1100-12	Palma Félix Robellini (2 patas)	U	125.00	172.40	21,550.00				125.00	21,550.00	100.00%	
1100-13	Palma Botella	U	125.00	172.40	21,550.00				125.00	21,550.00	100.00%	
1100-14	Olivo (árbol)	U	100.00	14.34	1,434.00	50.00		717.00	150.00	2,151.00	150.00%	
1100-15	Cebra (árbol)	U	100.00	24.02	2,402.00	50.00		1,201.00	150.00	3,603.00	150.00%	
1100-16	Acacia azul	U	100.00	21.42	2,142.00		100.00		2,142.00			
1100-17	Holcho macho	U	81.00	11.93	966.33				81.00	966.33	100.00%	
1100-18	Corazón morado	U	162.00	1.31	212.22	503.00		658.93	665.00	871.15	410.49%	
1100-19	Flor de día	U	1,000.00	0.76	760.00	179.00		136.04	1,179.00	896.04	117.90%	
1100-20	Platanillo	U	1,000.00	1.33	1,330.00				1,000.00	1,330.00	100.00%	
1100-21	Pino	U	100.00	47.09	4,709.00				100.00	4,709.00	100.00%	
1100-22	Arboles Frutales	U	81.00	137.59	11,144.73				81.00	11,144.73	100.00%	
1100-23	Excavación a mano poca profundidad	m3	235.00	3.73	876.55	567.50		2,116.78	902.50	2,993.33	341.49%	
1200	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN EL PROCESO DE LA CONSTRUCCION											
1200-1	Afiches informativos	U	500.00	2.42	1,210.00		500.00		1,210.00			
1200-2	Agua para control de polvo	m3	900.00	4.47	4,023.00	2,850.60		12,742.18	3,750.60	16,765.18	416.73%	
1200-3	Alquiler de baterías sanitarias portátil	U	12.00	193.33	2,319.96				12.00	2,319.96	100.00%	
1200-4	Botiquín de primeras auxilios	U	1.00	82.52	82.52				1.00	82.52	100.00%	
1200-5	Cercamiento provisional de yute	ml	574.00	16.01	9,189.74	112.79		1,805.77	686.79	10,995.51	119.65%	
1200-6	Parante de Caña Rolliza con dado de H.S.	U	700.00	9.29	6,503.00		600.00	5,574.00	100.00	929.00	14.29%	
1200-7	Conos de seguridad	U	50.00	24.78	1,239.00		40.00	991.20	10.00	247.80	20.00%	
1200-8	Charlas de Socialización	U	3.00	550.50	1,651.50		1.00	550.50	2.00	1,101.00	66.67%	
1200-9	Extintor PQS 4,5 kg	U	2.00	35.30	70.60				2.00	70.60	100.00%	
1200-10	Letrero informativo de la obra (metálico)	U	4.00	404.67	1,618.68	7.00		2,832.69	11.00	4,451.37	275.00%	
1200-11	Plástico para cubrir material	m2	300.00	2.05	615.00		150.00		307.50	150.00	307.50	50.00%
1200-12	Puentes de paso provisional	U	8.00	28.50	228.00		8.00		228.00			
1200-13	Tanques metálicos de 55 galones para desechos	U	5.00	18.45	92.25	15.00		276.75	20.00	369.00	400.00%	
1200-14	Tríplices informativos	U	700.00	1.87	1,309.00		700.00		1,309.00			
1200-15	Vallas horizontales tipo caballete 1,2x0,60m	U	3.00	131.54	394.62		3.00		394.62			
1200-16	Limpieza Final de la Obra	m2	3,500.00	0.50	1,750.00	6,510.79		3,255.40	10,010.79	5,005.40	286.02%	

1300	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS												
1300-1	Recipiente para desechos	U	243.00	16.06	3,902.58	24.00		385.44					100.00%
1300-2	Contenedor para desechos	U	1.00	13,536.69	13,536.69								100.00%
1400	PLAN DE SEGURIDAD LABORAL												
1400-1	Protección para trabajadores	U	300.00	58.70	16,710.00								100.00%
1400-2	Mallas plásticas de seguridad	m ²	1,050.00	1.17	1,228.50		905.30		1,059.20		165.30		13.78%
1400-3	Parante de Caña Rolliza con dado de H.S.	U	350.00	9.90	3,465.00		350.00		3,465.00				
1500	LINEA ELÉCTRICA : SAN ANDRES- TABLADA DE SANCHEZ												
1510	Actividades preliminares												
1510-1	DESBROCE FRANJA e= 4m	km	12.00	501.57	6,018.84	15.82		7,934.84		27.82	13,953.68		231.83%
1510-2	APERTURA DE TROCHA e= 4m	km	5.00	289.11	1,445.55		1.56		451.01	3.44	994.54		58.80%
1510-3	REPLANTEO Y ESTACAMIENTO	km	20.10	215.34	4,328.33		5.73		1,233.90	14.37	3,094.44		71.43%
1520	Postes												
1520-1	POSTE DE HORMIGON DE 12 MTS	u	104.00	505.11	52,635.44	52.00		26,317.72		156.00	78,953.16		150.00%
1520-2	POSTE DE HORMIGON DE 14 MTS	u	37.00	878.39	32,500.43	5.00		4,391.95		42.00	36,892.38		113.51%
1520-3	POSTE DE 14 MTSX1350 KG DE P.R.F.V	u	6.00	4,010.56	24,063.36					6.00	24,063.36		100.00%
1520-4	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	50.35	50.35	56.60		2,819.60		57.00	2,869.95		5700.00%
1520-5	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	60.34	60.34					1.00	60.34		100.00%
1520-6	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	50.35	50.35					1.00	50.35		100.00%
1520-7	DESMONTAJE / REUBICACION DE POSTES DE 10m/11m/12m/14m.	u	1.00	60.34	60.34					1.00	60.34		100.00%
1520-8	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 9m.	u	1.00	34.50	34.50	9.00		310.50		10.00	345.00		1000.00%
1520-9	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 10m.	u	1.00	34.50	34.50	4.00		138.00		5.00	172.50		500.00%
1520-10	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 11m.	u	1.00	34.50	34.50		1.00		34.50				
1520-11	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 12m.	u	1.00	34.50	34.50		1.00		34.50				
1520-12	ENDERESAMIENTO DE POSTES DE 12m.	u	1.00	34.50	34.50		1.00		34.50				
1530	Estructuras de media tensión, 13,8 KV												
1503-1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3CA	u	5.00	8.40	42.00	8.00		67.20		13.00	109.20		260.00%
1503-2	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3VA	u	5.00	8.39	41.95		3.00		25.17	2.00	16.78		40.00%
1503-3	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3CR	u	5.00	8.39	41.95		1.00		8.39	4.00	33.56		80.00%
1503-4	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3VR	u	5.00	8.40	42.00					5.00	42.00		100.00%
1503-5	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3SA	u	5.00	8.40	42.00					5.00	42.00		100.00%
1503-6	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 3VP	u	5.00	8.39	41.95		3.00		25.17	2.00	16.78		40.00%
1503-7	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA TAT.	u	5.00	6.63	33.15	38.00		251.94		43.00	285.09		860.00%
1503-8	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA TAD.	u	5.00	6.63	33.15					5.00	33.15		100.00%
1503-9	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA TTP.	u	5.00	6.63	33.15		2.00		13.26	3.00	19.89		60.00%
1503-10	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PUESTA A TIERRA.	u	10.00	5.52	55.20					10.00	55.20		100.00%
1503-11	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 1CP.	u	8.00	7.95	63.60	47.00		373.65		55.00	437.25		687.90%
1503-12	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 1CA.	u	7.00	7.95	55.65					7.00	55.65		100.00%
1503-13	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA 1CR.	u	12.00	7.95	95.40	6.00		47.70		18.00	143.10		150.00%
1503-14	Montaje de estructuras 10 - Tipo CP	u	1.00	186.70	186.70	1.00		186.70		2.00	373.40		200.00%
1503-15	3CD(TRIFASICA-CENTRADA-DOBLE RETENCION)	u	1.00	525.58	525.58	27.00		14,190.68		28.00	14,716.24		2800.00%
1503-16	3CR(TRIFASICA-CENTRADA-RETENCION)	U	20.00	363.13	7,262.60		8.00		2,905.04	12.00	4,357.56		60.00%
1503-17	3CA(TRIFASICA-CENTRADA-ANGULAR)	U	1.00	302.19	302.19	50.00		15,109.50		51.00	15,411.69		5100.00%
1503-18	3SA(TRIFASICA-SEMICENTRADA-ANGULAR)	U	39.00	301.56	11,760.84		19.00		5,729.64	20.00	6,031.20		51.28%
1503-19	3VP(TRIFASICA-EN VOLADO-PASANTE)	U	1.00	260.91	260.91		1.00		260.91				
1503-20	3SP(TRIFASICA-SEMICENTRADA-PASANTE)	U	1.00	237.40	237.40		8.00		1,899.20	9.00	2,136.60		900.00%



[Illegible text]

1503-21	3CP(TRIFASICA-CENTRADA-PASANTE)	U	49.00	246.86	12,096.14	14.00		3,456.04		63.00	15,552.18	128.57%
1503-22	3SR(TRIFASICA-SEMICEISTRADA-RETENCION)	U	16.00	360.37	5,765.92		16.00		5,765.92			
1503-23	TAT-OTS(TENSORES EN REDES 13,8KV A TIERRA SIMPLE)	U	72.00	133.37	9,602.64	52.00		6,935.24		124.00	16,537.88	172.22%
1503-24	TAT-OTD(TENSORES EN REDES 13,8KV A TIERRA DOBLE)	U	128.00	148.88	19,056.64		81.00		12,059.28	47.00	6,987.36	36.77%
1503-25	TAT-OPS(TENSORES EN REDES 13,8KV POSTE-POSTE TIERRA)	U	5.00	604.98	3,024.90	13.00		7,864.74		18.00	10,889.64	360.00%
1503-27	Suministro y montaje de estructuras Tipo PUESTA A TIERRA	U	10.00	158.54	1,595.40		2.00		319.08	8.00	1,276.32	80.00%
1503-28	1CA(MONOFASICA-CENTRADA-ANGULAR)	U	5.00	97.70	488.50		5.00		488.50			
1503-29	1CP(MONOFASICA-CENTRADA-PASANTE)	U	5.00	86.13	430.65		1.00		86.13	4.00	344.52	80.00%
1503-30	1CR(MONOFASICA-CENTRADA-RETENCION)	U	5.00	176.78	883.90	7.00		1,237.46		12.00	2,121.36	240.00%
1503-31	1CR(MONOFASICA-CENTRADA-RETENCION)	U	5.00	176.78	883.90					5.00	883.90	100.00%
1540	Conductores en media tensión, 13,8 KV											
1540-1	DESMONTAJE DE CONDUCTORES EN MEDIA 13,8KV	m	1.00	0.31	0.31	3,799.00		1,177.69		3,800.00	1,178.00	380000.00%
1540-2	DESMONTAJE DE CONDUCTORES EN BAJA TENSION.	m	1.00	0.31	0.31	4,999.00		1,549.69		5,000.00	1,550.00	500000.00%
1540-3	TENDIDO Y REGULADO DE CONDUCTOR 2/0	m	18,862.00	1.98	37,386.36	31,764.00		62,892.72		50,646.00	100,279.08	269.22%
1540-4	TENDIDO Y REGULADO DE CONDUCTOR 1/0	m	56,646.00	1.67	94,598.82	39,764.00		65,405.88		16,882.00	28,192.94	29.80%
1550	Equipos en M.T y B.T											
1550-1	TRT-1A(1) (MONOFASICO-AUTOPROTEGIDO-EN POSTE DE 10 KVA)DESMONTAJE	U	1.00	127.38	127.38	2.00		254.76		3.00	382.14	300.00%
1550-2	TRT-1A(1) (MONOFASICO-AUTOPROTEGIDO-EN POSTE DE 15 KVA)DESMONTAJE	U	1.00	127.38	127.38	3.00		382.14		4.00	509.52	400.00%
1550-6	DESMONTAJE DE LUMINARIAS 70W SODIO	U	5.00	17.65	88.25		2.00		35.30	3.00	52.95	60.00%
1550-7	DESMONTAJE DE LUMINARIAS 100W SODIO	U	5.00	17.65	88.25		2.00		35.30	3.00	52.95	60.00%
1550-8	DESMONTAJE DE LUMINARIAS 150W SODIO	U	5.00	17.65	88.25		2.00		35.30	3.00	52.95	60.00%
1550-9	DESMONTAJE DE LUMINARIAS 250W SODIO	U	20.00	17.65	353.00		17.00		300.05	3.00	52.95	15.00%
1550-10	DESMONTAJE DE LUMINARIAS 175W MERCURIO	U	20.00	17.65	353.00		17.00		300.05	3.00	52.95	15.00%
1550-11	DESMONTAJE DE CAJAS DE SECCIONAMIENTO 1 (5)	U	12.00	16.09	193.08					12.00	193.08	100.00%
1550-12	TRT-1A(1) (MONOFASICO-AUTOPROTEGIDO-EN POSTE DE 10 KVA)	U	7.00	1,559.76	10,918.32	2.00		3,119.52		5.00	7,798.80	71.43%
1550-15	LUMINARIA 75W LED EN POSTE CON RED AEREA PREEMASBLADA	U	69.00	549.24	44,797.56		69.00		44,797.56			
1550-16	3P(1)(PARA TRES FASE-CON PARARRAYO)	U	3.00	309.52	928.56		2.00		619.04	1.00	309.52	33.33%
1550-17	3S(1)(PARA TRES FASE- CON SECCIONADOR FUSIBLE)	U	3.00	508.41	1,525.23	1.00		508.41		4.00	2,033.64	133.33%
1550-18	1S(1)(PARA UNA FASE- CON SECCIONADOR FUSIBLE)	U	12.00	183.81	2,205.72		12.00		2,205.72			
1560	Estructuras en Baja Tensión, 120-240 V											
1560-1	1PD3 (UNA VIA RED PREEMASBLADA DOBLE RETENCION)	U	20.00	106.73	2,134.60		11.00		1,174.03	9.00	960.57	45.00%
1560-2	1PB3 (UNA VIA RED PREEMASBLADA RETENCION)	U	10.00	70.30	703.00					10.00	703.00	100.00%
1560-3	1PP3 (UNA VIA RED PREEMASBLADA PASANTE)	U	30.00	40.34	1,210.20					30.00	1,210.20	100.00%
1560-4	1PA3 (UNA VIA RED PREEMASBLADA ANGULAR)	U	20.00	33.49	669.80		20.00		669.80			
1570	Conductores en Baja Tensión 120-240 V											
1570-1	CABLE PREEMASBLADO	m	3,671.00	9.08	33,332.68	29.00		263.32		3,700.00	33,596.00	100.79%
1570-2	DESMONTAJE DE CONDUCTORES EN BAJA TENSION.	m	500.00	0.31	155.00	7,525.00		2,332.75		8,025.00	2,487.75	100.00%
1580	Acometidas y Medidores											
1580-1	DESCONECCION DE ACOMETIDAS/RETIRO DE ACOMETIDAS.	u	25.00	5.97	149.25	8.00		47.76		33.00	197.01	132.00%
1580-2	DESCONECCION DE ACOMETIDAS/RETIRO DE ACOMETIDAS.	u	1.00	5.97	5.97					1.00	5.97	100.00%
1580-3	ACOMETIDA CABLE ANTIHURTO 3X6	u	6.00	143.22	859.32	27.00		3,866.94		33.00	4,726.26	550.00%
1590	Transportes (Exento de I.V.A.)											
1590-1	Transporte de poste desmontado	Tn/km	25.00	3.15	78.75	1,175.00		3,701.25		1,200.00	3,780.00	4800.00%
1600	PLANTA Y RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE											

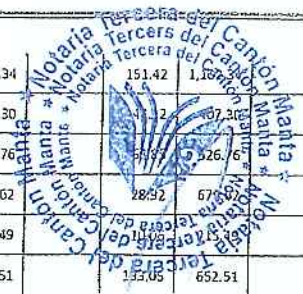
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

401-5	Repleno de Lastre Negro (Inc. Transporte)	m3	5.68	45.03	255.77		5.68		255.77			
401-6	H550 f'c=140 kg/cm ² . Para Replentillo	m3	18.79	188.10	3,534.40		17.49		3,289.87	1.30	244.53	6.92%
401-7	Hormigón para estructuras f'c=240 kg/cm ² (Incluye encofrado)	m3	17.00	302.43	5,322.77		8.04		2,431.54	9.56	2,891.23	54.32%
401-8	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm ² , en varillas de 8 a 16 mm	Kg	2,147.20	2.09	4,487.65		1,394.75		2,789.63	812.45	1,698.02	37.84%
1621	SISTEMA ELECTRICO ESTACION DE BOMBEO 2											
3000-1	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 5 KVA	U	3.00	1,948.65	5,845.95		3.00		5,845.95			
16210-2	LUMINARIAS DE 75W LED	U	2.00	651.80	1,303.60		2.00		1,303.60			
16210-3	ESTACION DE BOMBEO DE AGUA	U	1.00	6,372.53	6,372.53		1.00		6,372.53			
16210-4	3CR TRIFASICA CENTRADA RETENIDA	U	2.00	375.87	751.74	4.00		1,503.48		6.00	2,255.22	300.00%
16210-5	3CA TRIFASICA CENTRADA ANGULAR	U	5.00	302.19	1,510.95		3.00		906.57	2.00	604.38	40.00%
16210-6	3SP TRIFASICA SEMICENTRADA PASANTE	U	4.00	229.89	919.56		4.00		919.56			
16210-7	POSTES DE HORMIGON 12m 500kg	U	6.00	512.61	3,075.66		1.00		512.61	5.00	2,563.05	83.33%
16210-8	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR# 1/0 (m)	U	753.00	1.71	1,287.63	1,506.00		2,575.26		2,259.00	3,862.89	300.00%
16210-9	TENSOR TAT-DTS	U	7.00	125.35	877.45	2.00		250.70		9.00	1,128.15	128.57%
700-23	ODC (2)-(1) PUESTA A TIERRA	U	1.00	43.22	43.22	1.00		43.22		2.00	86.44	200.00%
16210-11	3P(1) PARA TRES FASE CON PARARRAYO	U	1.00	291.18	291.18					1.00	291.18	100.00%
16210-12	3S (1)CAJAS PORTAFUSIBLES DE 15KV A A100Amp.	U	6.00	579.28	3,475.68		5.00		2,895.40	1.00	579.28	16.67%
16210-13	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR #2 (m)	U	252.00	1.95	491.40	501.00		976.95		753.00	1,468.35	298.81%
400-14	Caja de Revisión Domiciliar de Ladrillo llurito	U		72.78		25.00		1,819.50		25.00	1,819.50	
1630	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA											
1630-1	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 5 KVA	U	3.00	1,948.65	5,845.95		3.00		5,845.95			
1550-15	LUMINARIAS DE 75W LED	U	1.00	651.80	651.80		1.00		651.80			
1550-17	3S (1)CAJAS PORTAFUSIBLES DE 15KV A A100Amp.	U	1.00	579.28	579.28					1.00	579.28	100.00%
1630-4	TABlero DE FUERZA PLANTA DE AGUA	U	1.00	2,375.90	2,375.90					1.00	2,375.90	100.00%
1530-16	3CR TRIFASICA CENTRADA RETENCION	U	2.00	363.13	726.26					2.00	726.26	100.00%
1530-21	3CP TRIFASICA CENTRADA PASANTE	U	1.00	246.86	246.86					1.00	246.86	100.00%
1540-3	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR #2 (m)	U	40.00	1.95	78.00	110.00		214.50		150.00	292.50	375.00%
1502-1	POSTES DE HORMIGON 12m 500kg	U	1.00	512.61	512.61	3.00		1,537.83		4.00	2,050.44	400.00%
1540-4	CONDUCTOR DE ALUMINIO ASCR# 1/0 (m)	U	120.00	1.71	205.20		70.00		119.70	50.00	85.50	41.67%
1630-10	TENSOR TAT-DTS	U	2.00	125.35	250.70					2.00	250.70	100.00%
16110-11	ODC (2)-(1) PUESTA A TIERRA	U	1.00	43.22	43.22					1.00	43.22	100.00%
1630-12	3P(1) PARA TRES FASE CON PARARRAYO	U	1.00	291.18	291.18					1.00	291.18	100.00%
1630-13	PLANTA DE TRATAMIENTO MAUTILIUS 15m3/hora	U	1.00	116,053.49	116,053.49					1.00	116,053.49	100.00%
A-06	Excavación manual general en poca profundidad	m3		8.11		111.02		900.37		111.02	900.37	
200-3	Excavación a máquina en suelo sin clasificar, 0<H<2 m	m3		2.65		284.04		752.71		284.04	752.71	
300-9	Muro de Hormigón Ciclopeo	m3		203.14		94.47		19,190.64		94.47	19,190.64	
200-11	Enrocado de Hormigón y Piedra Base	m3		121.26		114.98		13,942.47		114.98	13,942.47	
B-02	H550 f'c=210 kg/cm ²	m3		223.45		88.37		19,746.28		88.37	19,746.28	
B-03	Encofrado para Zapatas en Estructura	m3		73.29		11.68		858.03		11.68	856.03	
B-05	Encofrado para Cadenas en Estructura	m3		107.92		17.69		1,909.10		17.69	1,909.10	
II-05	Encofrado para Columnas en Estructura	m3		111.40		2.61		290.75		2.61	290.75	
II-20	Encofrado de losas planas. Desencofrado a los 20 días. 1.5 usos por mes	m2		16.88		45.24		763.65		45.24	763.65	
II-21	Bloque alivianado 20x40x10cm	uni.		0.62		285.00		176.70		285.00	176.70	
II-09	Hormigón en Dinteles	m1		10.58		14.70		155.53		14.70	155.53	
II-10	H550 f'c=210 kg/cm ² , Contrapiso Incluye malla (R-106) Paleteado	m2		74.90		66.94		1,666.81		66.94	1,666.81	
D-01	Mampostería de bloque de hormigón de 10 cm, mortero 1:3	m2		15.49		74.49		1,153.85		74.49	1,153.85	

[Handwritten signatures and marks]

D-03	Enlucido recto manual Interior y Exterior con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		7.28	151.42		1,102.34				
D-04	Enlucido Horizontal con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		9.67	42.12		407.30				
D-05	Enlucido en filos con mortero 1:3, e=1.5 cm,	m2		8.25	63.85		526.76				
E-01	Cerámica de piso, 40 X 40 cm	m2		23.50	28.92		679.02				
E-02	Cerámica en pared, 25 X 33 cm	m2		21.42	10.06		215.49				
F-02	Empastado liso de paredes paleteadas	m2		3.38	193.05		652.51				
F-01	Pintura de caucho interior	m2		3.27	108.41		354.50		108.41	354.50	
F-05	Pintura de caucho exterior	m2		3.55	84.64		300.47		84.64	300.47	
G-01	Sum.+Instal. Desague 50mmx3m PVC	ml		4.45	3.00		13.35		3.00	13.35	
G-03	Sum.+Instal. Desague 110mmx3m PVC	ml		7.24	6.00		43.44		6.00	43.44	
G-05	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 50mm	U		2.37	3.00		7.11		3.00	7.11	
G-17	Sum. + Instal. Codo Desague PVC 90° x 110mm	ml		3.00	1.00		3.00		1.00	3.00	
G-06	Sum. + Instal. Rejilla PVC 50mm	U		5.92	2.00		11.84		2.00	11.84	
G-07	Sum. + Instal. Sifon Desague PVC 50mm	U		5.28	1.00		5.28		1.00	5.28	
G-22	Sum. + Instal. de inodoro	U		140.48	1.00		140.48		1.00	140.48	
G-23	Sum. + Instal. de lavamanos	U		79.36	1.00		79.36		1.00	79.36	
G-25	Caja de Revision Domiciliaría de Ladrillo Burrillo	U		72.78	8.00		582.24		8.00	582.24	
fi-04	Colocación de accesorios roscados de PVC 1/2" <math>d < 1''</math>	U		4.85	10.00		48.50		10.00	48.50	
H-05	Sum. + Instal de tubería roscable de PVC 1/2"	ml		3.81	18.00		68.58		18.00	68.58	
H-06	Sum. + Instal. llave de paso.	U		14.86	1.00		14.86		1.00	14.86	
H-07	Sum. + Instal. llave para lavamanos	U		22.04	1.00		22.04		1.00	22.04	
H-08	Sum. + Instal. llave para ducha	U		23.48	1.00		23.48		1.00	23.48	
I-01	CAJA DE BREAKER DE 4 A 8 (INCLUYE BREAKERS)	U		120.51	1.00		120.51		1.00	120.51	
I-02	PUNTO DE TOMACORRIENTE 110V POLARIZADO No1	U		47.32	6.00		283.92		6.00	283.92	
I-16	Punto tomacorriente 220V polarizado	pto.		57.02	1.00		57.02		1.00	57.02	
I-04	PUNTO DE ILUMINACION 110V	U		52.81	7.00		369.67		7.00	369.67	
I-05	Puesta a tierra	U		43.22	1.00		43.22		1.00	43.22	
J-01	Puerta Tamborada para baños 70cm.	U		187.29	1.00		187.29		1.00	187.29	
J-02	Puerta Tamborada para dormitorios 80cm.	U		225.52	1.00		225.52		1.00	225.52	
J-17	Puerta panelada de 100cm	U		366.13	1.00		366.13		1.00	366.13	
J-10	Cerradura principal / pomo Kwikset Eclipse (Latón antiguo)	U		54.57	1.00		54.57		1.00	54.57	
J-05	Cerradura Puerta de Dormitorio Tamborada 80cm.	U		25.76	1.00		25.76		1.00	25.76	
J-05	Cerradura Puerta de Baños Tamborada 70cm.	U		22.13	1.00		22.13		1.00	22.13	
J-07	Ventanas Corredizas de Aluminio y vidrio 4mm	m2		78.30	9.35		732.11		9.35	732.11	
300-6	Aceras y rampas de hormigón e=8cm f'c=210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	m2		22.86	122.31		2,795.01		122.31	2,795.01	
300-7	Bordillo cuneta de hormigón simple f'c= 210 kg/cm2 (Inc. Juntas)	ml		35.64	74.65		2,660.53		74.65	2,660.53	
B-18	Acero A36 general en perfiles	Kg		4.87	644.11		3,136.82		644.11	3,136.82	
C-02	Cubierta panel DP5 6000 galvanume	m2		15.20	53.34		810.77		53.34	810.77	
C-03	Caballote galvanizado curvo 0,45mm	ml		10.90	21.40		233.26		21.40	233.26	
200-4	Excavación a maquina en suelo sin clasificar, 2<math>H < 4\text{ m}</math>	m3	532.00	2.65	1,409.80	6,543.90	17,541.34	7,075.90	18,751.14	1330.06%	
401-2	Desalojo de materiales en volqueta	m3	691.60	6.52	4,509.23	2,970.30	19,366.36	3,661.90	23,875.59	529.48%	
401-3	Relleno de Piedra Bola bajo cimiento	m3	159.60	59.46	9,489.82		65.34	3,944.58	93.26	5,545.24	58.43%
401-4	Relleno de Lastre Negro (Inc. Transporte)	m3	159.60	45.03	7,186.79			159.60	7,186.79	100.00%	
401-5	HPS e f'c=140 kg/cm², Para Replantiño	m3	26.60	188.10	5,003.46		6.34	1,192.55	20.26	3,810.91	76.17%
401-7	Hormigón para estructuras f'c=240 kg/cm² (Incluye encofrado)	m3	120.20	302.43	36,352.09		6.87	2,077.69	113.33	34,274.39	94.28%
401-8	Acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm², en varillas de 8 a 16 mm	Kg	20,000.00	2.09	41,800.00		1,377.80	2,879.60	18,622.00	38,920.40	93.11%



[Handwritten signature]
 NOTARIO
 TERCERA DEL CANTÓN MANTUA

[Handwritten signature]

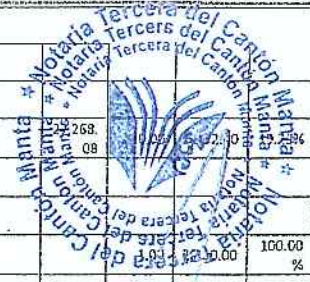
[Handwritten signature]

ESPEJO DE AGUA										
RN-021	Sistema hidraulico del espejo de agua (incluye acc. Tub. Bombas)	GB L	1.00	5,321.99	5,321.99			1.00	5,321.99	100.00 %
RN-022	Sistema electrico del espejo de agua (incluye acc. Tub. Bombas)	GB L	1.00	1,393.59	1,393.59			1.00	1,393.59	100.00 %
RN-028	Puerta metálica nervada estructurada para protección de tablero de control eléctrico	U		246.50		1.00	246.50	1.00	246.50	
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de ángulo 25x3 mm.	m2		63.99		0.32	20.48	0.32	20.48	
PLAZA CIVICA										
RN-023	Bancos de platinas de hierro de 1' 1/4 x 1/4	U	15.00	464.43	6,966.45		2.00	928.86	13.00	6,037.99 86.67%
RN-024	Antepecho metálico	ml	150.00	135.75	20,362.50	61.65	8,368.99	211.65	28,731.49	141.10 %
INFOCENTRO - SALON COMUNITARIO										
A	PRELIMINARES - MOVIMIENTO DE TIERRA									
RN-025	Cubículos para computadores, incluye sillas	U	29.00	238.11	6,905.19		29.00	6,905.19		
RN-002	Sum.+Instal. tubería 75mmx3m PVC AA.LL.	ml	16.00	6.73	107.68	1.60	10.77	17.60	118.45	110.00 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de ángulo 25x3 mm.	m2		63.99		50.53	3,233.41	50.53	3,233.41	
CANCHA DE USO MULTIPLE										
RN-026	Pintura especial para pisos	m2	164.00	4.09	769.16		2.10	9.85	161.90	759.31 98.72%
RN-027	Demarcación de cancha con pintura para pisos. e=6cm.	ml	215.00	1.53	328.95		13.45	20.58	201.55	308.37 93.74%
BATERIAS SANITARIAS										
RN-028	Puerta metálica nervada estructurada para protección de tablero de control eléctrico	U	1.00	246.50	246.50	1.00	246.50	2.00	493.00	200.00 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de ángulo 25x3 mm.	m2		63.99		2.16	138.22	2.16	138.22	
PARQUE INFANTIL										
RN-029	Juegos de recreación infantil	GB L	1.00	17,615.24	17,615.24			1.00	17,615.24	100.00 %
AREA VERDE - CISTERNA										
RN-030	Sistema de bombeo: Bomba de 2 HP. Incluye accesorios de llegada y salida	U	1.00	1,581.41	1,581.41			1.00	1,581.41	100.00 %
RN-031	Llave de manguera 1/2"	U	20.00	24.13	482.60	26.00	627.38	46.00	1,109.98	230.00 %
RN-142	Pergolas en area comunal	m2	110.00	125.47	13,801.70	14.95	1,875.78	124.95	15,677.48	113.59 %
OBRAS DE URBANIZACION										
100	OBRAS PRELIMINARES									
RN-032	Geotextil NT 3000	m2	7,680.00	7.08	54,374.40	437.11	3,094.74	8,117.11	57,469.14	105.69 %
RN-033	Material filtrate para sub-dren	m3	2,650.00	61.21	162,205.50	372.01	22,770.73	3,022.01	184,977.23	114.04 %
RN-034	Colocacion de piedra escollera en cauce de quebrada,	m3	2,235.00	15.14	33,837.90	412.24	6,241.31	2,647.24	40,079.21	118.44 %
300	INFRAESTRUCTURA VIAL "VIAS INTERNAS"									
RN-032	Geotextil NT 3000	m2	1,200.00	7.08	8,496.00		1,200.00	8,496.00		
RN-033	Material filtrate para sub-dren	m3	300.00	61.21	18,363.00		300.00	18,363.00		
RN-035	Tubería perforada Ø 160mm para sub-dren	ml	300.00	13.25	3,975.00		300.00	3,975.00		

[Handwritten signature]

RN-079	Tubería EMT de 3/4"	ml	16.00	4.18	66.88	84.00		351.12		100.00	418.00	625.00	%
RN-080	Montaje de Accesorios y Presta en marcha de cámara de transformación	U	1.00	1,250.43	1,250.43		1.00		1,250.43				
500	SISTEMA DE AGUA POTABLE												
RN-081	Suministro e instalación de válvula de compuerta de 63 mm	U	12.00	724.03	2,689.36		12.00		2,689.36				
RN-082	Suministro e instalación de unión gbloult de 63 mm HD	U	24.00	55.72	1,337.28		24.00		1,337.28				
RN-083	Suministro e instalación de válvula de aire de 160 mm	U	1.00	675.43	675.43		1.00		675.43				
700	RED ELÉCTRICA INTERNA DEL REASENTAMIENTO												
RN-084	Poste Metálico de 9 m con dos brazos	U	22.00	976.46	21,482.12		2.00		1,952.92	20.00	19,529.20		90.91%
RN-085	Poste Metálico de 4 m con dos brazos	U	12.00	652.45	7,829.40	3.00		1,957.35		15.00	9,786.75		125.00%
RN-050	Luminarias LED 90W	U	82.00	649.24	53,237.68		3.00		1,947.72	79.00	51,289.96		96.34%
RN-086	Tablero para medición para 10 medidores	U	1.00	1,293.00	1,293.00					1.00	1,293.00		100.00%
RN-087	Tablero para medición para 9 medidores	U	1.00	1,205.00	1,205.00					1.00	1,205.00		100.00%
RN-088	Tablero para medición para 8 medidores	U	1.00	1,185.00	1,185.00					1.00	1,185.00		100.00%
RN-089	Tablero para medición para 7 medidores	U	3.00	955.00	2,865.00					3.00	2,865.00		100.00%
RN-090	Tablero para medición para 6 medidores	U	1.00	900.00	900.00	1.00		900.00		2.00	1,800.00		200.00%
RN-091	Tablero para medición para 5 medidores	U	4.00	795.00	3,180.00					4.00	3,180.00		100.00%
RN-092	Tablero para medición para 4 medidores	U	1.00	755.00	755.00	1.00		755.00		2.00	1,510.00		200.00%
RN-093	Transformador tipo pad mounted 25kv	U	7.00	2,930.00	20,510.00					7.00	20,510.00		100.00%
RN-094	Transformador tipo pad mounted 15kv	U	1.00	2,341.00	2,341.00					1.00	2,341.00		100.00%
RN-095	Inset bushing 15kv PDM	U	7.00	228.00	1,596.00	1.00		228.00		8.00	1,824.00		114.29%
RN-096	Breaker principal de 2 polos de 70A	U	10.00	128.06	1,280.60	3.00		384.18		13.00	1,664.78		130.00%
RN-097	Breaker para usuario 2x32A	U	81.00	56.87	4,606.47					81.00	4,606.47		100.00%
RN-098	Punta interior tipo codos	U	15.00	135.80	2,037.00	2.00		271.60		17.00	2,308.60		113.33%
RN-099	Punta exterior	U	3.00	98.57	295.71					3.00	295.71		100.00%
RN-100	Conductor #2 15kv apantallado Cu	ml	1,573.20	19.79	31,133.63					1,573.20	31,133.63		100.00%
RN-072	Cable Superflex 2/D	ml		7.84		1,237.60		9,702.78		1,237.60	9,702.78		
RN-101	Conductor #4 TTU Cu	ml	1,201.62	11.37	13,662.42	76.68		871.85		1,278.30	14,534.27		106.38%
RN-102	Conductor #6 TTU Cu	ml	4,700.08	10.81	50,807.86	1,188.22		12,844.66		5,888.30	63,652.52		125.28%
RN-103	Conductor #8 TTU Cu	ml	6,502.74	8.17	53,127.39		881.85		7,204.71	5,620.89	65,922.67		85.44%
RN-104	Conductor concéntrico #3X14 Cu	ml	930.60	4.12	3,834.07	308.70		1,271.84		1,239.30	5,105.92		133.17%
RN-103	Conductor #8 TW Cu para área comunal	ml	241.58	7.68	1,855.33		241.58		1,855.33				
RN-105	Conductor #12 TW Cu para área comunal	ml	941.55	6.48	6,101.24	1,101.95		7,140.64		2,043.50	13,241.88		217.04%
RN-106	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X10	ml	265.00	19.10	5,061.50	595.40		11,448.54		864.40	16,510.04		326.19%
RN-107	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X8	ml	169.00	16.34	2,761.46	1,076.85		17,595.73		1,245.85	20,357.19		737.19%
RN-108	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X6	ml	71.00	21.62	1,535.02	65.35		1,412.87		136.35	2,947.89		192.04%
RN-109	Conductores TTU de alimentadores en área comunal 2X4	ml	25.00	22.74	568.50	76.90		1,703.23		99.90	2,271.73		399.60%
RN-110	Tubería reforzada 1"	ml	6,068.95	2.65	16,082.72		5,514.75		14,614.09	554.20	1,468.63		9.13%
RN-111	Iluminación cancha uso múltiple por torre	U	4.00	1,781.79	5,127.16					4.00	5,127.16		100.00%
RN-112	Caja de paso para baja tensión (0,6 x 0,6 x 0,8)m incluye filo metálico	U	19.00	191.20	3,632.80	5.00		956.00		24.00	4,588.80		126.32%
RN-113	Caja de paso para baja tensión (0,6 x 0,6 x 0,6)m incluye filo metálico	U	36.00	160.26	5,769.36	12.00		1,923.12		48.00	7,692.48		133.33%
RN-114	Caja de paso para acometidas (0,4 x 0,4 x 0,4)m incluye filo metálico	U	155.00	226.61	35,124.55		4.00		906.44	151.00	34,210.11		97.42%
RN-115	Excavación manual general	m3	373.02	8.11	3,025.19		210.87		1,710.15	162.15	1,315.04		43.47%
RN-116	Relleno con Arena de protección	m3	9.30	68.63	638.26	35.70		2,450.09		45.00	3,068.35		483.87%
RN-117	H. S. Fc=180 kg/cm².	m3	40.00	188.10	7,524.00		30.44		5,725.76	9.56	1,798.24		23.90%

1500	LINEA ELECTRICA : SAN ANDRES- TABLADA DE SANCHEZ										
	Equipos en M.T y B.T										
RN-050	LUMINARIAS 90W LED EN POSTE CON RED AEREA PREENSAMBLADA	U	52.00	649.24	33,760.48		42.00				
	SISTEMA ELECTRICO ESTACION DE BOMBEO 1										
RN-118	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 30 KV	U	1.00	2,800.00	2,800.00						100.00 %
RN-050	LUMINARIAS DE 90W LED	U	2.00	649.24	1,298.48		1.00	649.24	1.00	649.24	50.00%
RN-119	TUBERIA PVC DE 3"	M	15.00	5.21	78.15	115.00		599.15		130.00	866.67 %
RN-120	TUBERIA PVC DE 1"	M	95.00	2.43	230.85	285.00		692.55		380.00	400.00 %
RN-113	Caja de paso para baja tensión (0,6 x 0,6 x 0,6)m incluye filo metalico	U	10.00	160.26	1,602.60		5.00	801.30	5.00	801.30	50.00%
RN-121	CABLE # 3/0 TTU 19 HILOS 200A-2000V (3 # 3/0 y 1 # 4)	ML	198.00	95.81	18,970.38		8.00	766.48	190.00	18,203.90	95.95%
RN-122	CASETA DE ALOJAMIENTO (CUARTO MAQUINAS Y TABLERO)	U	1.00	3,800.94	3,800.94				1.00	3,800.94	100.00 %
RN-123	BOMBA DE 3 HP	U	1.00	2,400.34	2,400.34		1.00	2,400.34			
RN-124	BASES PORTA FUSIBLES NH3 / 25AMP	U	1.00	246.00	246.00	2.00		492.00		3.00	738.00 %
RN-125	FUSIBLES NH 80AMP	U	1.00	51.12	51.12	2.00		102.24		3.00	153.36 %
RN-126	TABLERO DE CONTROL (VOLTIMETRO, AMPERIMETRO,ETC)	U	1.00	2,490.87	2,490.87					1.00	2,490.87 %
RN-127	ACCESRIOS DE MONTAJE, VALVULAS, CHEQUE, MANOMETROS	U	1.00	708.43	708.43					1.00	708.43 %
RN-128	TUBERIA EMT 3"	ml	6.00	15.86	95.16					6.00	95.16 %
RN-129	CODOS EMT 3"	U	1.00	8.36	8.36					1.00	8.36 %
RN-130	REVERSIBLE PATA MULA	U	1.00	15.67	15.67					1.00	15.67 %
RN-131	UNIONES EMT 3"	U	1.00	5.09	5.09					1.00	5.09 %
RN-132	CABLE # 12 THHN 7 HILOS	ML	198.00	0.96	190.08	202.00		193.92		400.00	384.00 %
RN-133	SISTEMA DE CONTROL CON SONDAS-RADARES	U	1.00	1,376.35	1,376.35					1.00	1,376.35 %
RN-134	ESTRUCTURA TIPO H PARA ALOJAR TRANSFORMADOR	U	1.00	143.00	143.00					1.00	143.00 %
RN-028	Puerta metálica nervada estructurada para protección de tablero de control eléctrico	U		246.50		1.00		246.50		1.00	246.50 %
RN-117	H950 f'c=180 kg/cm²	m3		188.10		19.16		3,660.43		19.46	3,660.43 %
RN-115	Excavación manual general	m3		8.11		56.36		457.08		56.36	457.08 %
	SISTEMA ELECTRICO ESTACION DE BOMBEO 2										
RN-118	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 30 KV	U	1.00	2,800.00	2,800.00					1.00	2,800.00 %
RN-050	LUMINARIAS DE 90W LED	U	1.00	649.24	649.24					1.00	649.24 %
RN-122	CASETA DE ALOJAMIENTO (CUARTO MAQUINAS Y TABLERO)	U	1.00	3,800.94	3,800.94					1.00	3,800.94 %
RN-123	BOMBA DE 3 HP	U	1.00	2,400.34	2,400.34		1.00	2,400.34			
RN-124	BASES PORTA FUSIBLES NH3 / 25AMP	U	1.00	246.00	246.00	2.00		492.00		3.00	738.00 %
RN-125	FUSIBLES NH 80AMP	U	1.00	51.12	51.12	2.00		102.24		3.00	153.36 %
RN-135	TABLERO DE CONTROL (VOLTIMETRO, AMPERIMETRO,ETC)	U	1.00	2,490.87	2,490.87					1.00	2,490.87 %
RN-136	ACCESRIOS DE MONTAJE, VALVULAS, CHEQUE, MANOMETROS	U	1.00	708.43	708.43					1.00	708.43 %
RN-128	TUBERIA EMT 3"	ml	6.00	15.86	95.16					6.00	95.16 %
RN-129	CODOS EMT 3"	U	1.00	8.36	8.36					1.00	8.36 %
RN-130	REVERSIBLE PATA MULA	U	1.00	15.67	15.67					1.00	15.67 %
RN-131	UNIONES EMT 3"	U	1.00	5.09	5.09	1.00		5.09		2.00	10.18 %
RN-113	Caja de paso para baja tensión (0,6 x 0,6 x 0,6)m incluye filo metalico	U	2.00	160.26	320.52					2.00	320.52 %
RN-132	CABLE # 12 THHN 7 HILOS	ML	90.00	0.96	86.40	2,464.00		2,365.44		2,554.00	2,451.84 %
RN-133	SISTEMA DE CONTROL CON SONDAS-RADARES	U	2.00	1,376.35	2,752.70					2.00	2,752.70 %
RN-137	CABLE # 3/0 TTU 19 HILOS 200A-2000V (3 # 3/0 y 1 # 4)	ML	110.00	95.81	10,539.10		60.00	5,748.60		50.00	4,790.50 %
RN-134	ESTRUCTURA TIPO H PARA ALOJAR TRANSFORMADOR	U	1.00	143.00	143.00					1.00	143.00 %
RN-115	Excavación manual general	m3		8.11		177.60		1,440.34		177.60	1,440.34 %



[Handwritten signature and official stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RN-120	TUBERIA PVC DE 1"	M		2.43		2,554.00		6,206.22		2,554.00	6,206.22	
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA												
RN-118	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO DE 30 KV	U	1.00	2,800.00	2,800.00					1.00	2,800.00	100.00 %
RN-050	LUMINARIAS DE 90W LED	U	2.00	649.24	1,298.48	2.00		1,298.48		4.00	2,596.96	200.00 %
RN-134	ESTRUCTURA TIPO H PARA ALOJAR TRANSFORMADOR	U	1.00	143.00	143.00					1.00	143.00	100.00 %
RN-138	CABLE # 3/0 TTU 19 HILOS 260A-2600V (3 # 3/0 y 1 # 4)	ML	19.00	95.81	1,820.39	36.00		3,449.16		55.00	5,269.55	289.47 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de angulo 25x3 mm.	m2		63.99		55.00		3,519.45		55.00	3,519.45	
CONSTRUCCIÓN DE BODEGA-OFICINA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE												
RN-014	Ho. Simple f'c=180 kg/cm ² en aceras perimetrales. e=6cm.	m2	25.00	18.39	459.75		25.00	459.75				
RN-139	Fosa Séptica 1,80x1,40x2,00	U	1.00	896.68	896.68					1.00	896.68	100.00 %
RN-140	Bomba 1/2 HP + tanque de presión 60 galones y accesorios (instalados)	Bib	1.00	306.63	306.63					1.00	306.63	100.00 %
RN-141	Enrejado con varilla cuadrada de 1/2" y marco de angulo 25x3 mm.	m2	10.60	63.99	678.29		2.27	145.26		8.33	533.04	78.59%
RN-028	Puerta metálica nervada estructurada para protección de tablero de control eléctrico	U		246.50		1.00		246.50		1.00	246.50	
TOTAL DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO						1,538,699.24		171,657.37	167,623.33		1,540,723.16	100.26

Las cantidades ejecutadas, se encuentran corroboradas con respaldos de cálculo de las mismas y han sido aceptados por el fiscalizador. El resumen del cuadro anterior, abarca las planillas de avance de obra y las de excedentes, tanto del contrato original así como del contrato complementario.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA.

Durante la ejecución del contrato, se han tramitado trece (11) planillas de avance de obra, once (09) planillas de excedente y dos (02) de costo más porcentaje, las mismas que han sido aprobadas por Fiscalización contratada y que se consigna en el cuadro resumen a continuación:

CONTRATO ORIGINAL Y CONTRATO COMPLEMENTARIO

Planilla No.	Planilla Avance Obra	Planilla Obras Adic.	Planilla C + %	Planilla Reajuste Provisional	Reajuste Definitivo Por Cancelar	TOTAL PLANILLAS	ANTIGIPO DEVENGADO
1 C.O.	332.318,58			-664,64		331.653,94	166.159,29
2 C.O.	429.440,25			-858,88		428.581,37	214.720,13
3 C.O.	704.089,50			-1.408,18		702.681,32	352.044,75
4 C.O.	808.411,03			-1.616,82		806.794,21	404.205,52
5 C.O.	641.260,10			-1.282,52		639.977,58	320.630,05
6 C.O.	673.807,25			1.347,61		672.459,64	336.903,63
7 C.O.	580.148,69			5.511,42		585.660,11	290.074,35
8 C.O.	937.286,57			11.247,45		948.534,02	468.643,29
9 C.O.	1.060.870,67			18.565,25		1.079.435,92	816.915,78
10 C.O.	686.376,49			12.354,79		698.731,28	343.188,25
Costo +% 01			415.524,00			415.524,24	-

Costo +% 02			232.966,11				
ADICIONAL 1 C.O.		44.317,33		-88,63			158,67
ADICIONAL 2 C.O.		175.451,10		-350,90			8.725,55
ADICIONAL 3 C.O.		46.484,34		-92,97			3.242,17
ADICIONAL 4 C.O.		67.708,25		-135,42			33.854,13
ADICIONAL 5 C.O.		159.596,66		-319,19		159.277,47	79.798,33
ADICIONAL 6 C.O.		163.887,66		1.556,93		165.444,59	81.943,83
ADICIONAL 7 C.O.		329.945,61		3.959,34		333.904,95	164.972,81
ADICIONAL 8 C.O.		550.207,93		9.628,64		559.836,57	275.103,97
ADICIONAL 9 C.O.		709.789,20		15.239,12		725.028,32	286.480,44
Anticipo C. Complementario				414,91		414,91	
01 C. Complementario	963.541,89					963.541,89	481.770,95
02 C. Complementario	405.518,50					405.518,50	257.163,19
Adicional 01 C. Complementario		58.821,46				58.821,46	29.410,73
Adicional 02 C. Complementario		112.841,51				112.841,51	54.403,94
Liquidación del Contrato	C. Principal	54.945,73				54.945,73	
	Cont. Complementario						

Total		8.278.015,25	2.419.051,05	648.490,11	69.897,18	-	11.415.453,59	5.250.629,32
%								100%

TOTAL EJECUTADO	11.345.556,41
-----------------	---------------

TABLA DE VALORES EJECUTADOS DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LA LOSNCP			
	ORIGINAL	REAL EJECUTADO	% EJECUTADO
VALOR CONTRATO ORIGINAL	8.964.568,89	6.908.954,86	100%
VALOR FINAL DEL CONTRATO REAJUSTADO	8,964,568.89		
EXCDENTE HASTA EL 25%		2.419.051,05	25%
COSTO +% HASTA EL 10%		648.490,11	10%
VALOR CONTRATO COMPLEMENTARIO	1.536.689,74	1.369.060,39	100%
TOTAL REAL EJECUTADO		11.345.556,41	

- Dentro de la liquidación económica se establece que Ecuador Estratégico EP deberá cancelar USD\$ 1'478.586,06 al contratista por concepto de planillas.
- Adicionalmente se encuentra en la revisión, las planillas de reajuste de precio de todas las planillas de liquidaciones en donde los valores de las mismas no se refleja en esta liquidación y será liquidado una vez aprobados los valores antes de la recepción definitiva.

SEPTIMA: GARANTIAS.

El contratante recibe los trabajos realizados en forma provisional, y se procede a levantar la presente Acta de Entrega - Recepción Provisional.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, se debe mantener las garantías respectivas hasta el Acta de entrega Recepción Definitiva.

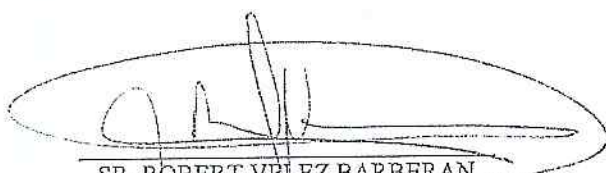
OCTAVA: RESPONSABILIDAD.

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-29 de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

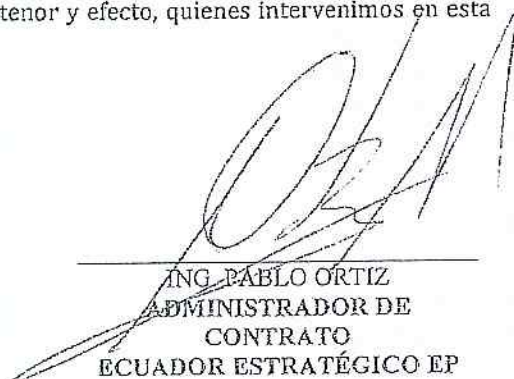
Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General.

NOVENA: CONSTANCIA.

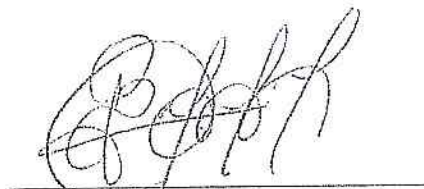
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega - Recepción provisional, en original y cuatro (4) copias de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia.



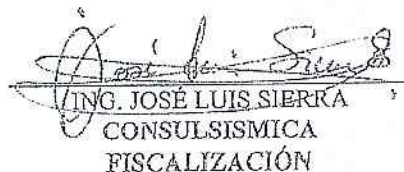
SR. ROBERT VELEZ BARBERAN
GERENTE GENERAL
CÍA. CIUDAD RODRIGO



ING. PABLO ORTIZ
ADMINISTRADOR DE
CONTRATO
ECUADOR ESTRATÉGICO EP



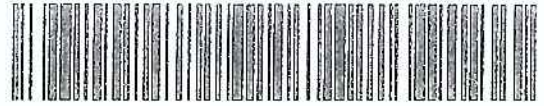
ING. ANTONIO CANTOS
TÉCNICO DELEGADO
ECUADOR ESTRATÉGICO EP



ING. JOSÉ LUIS SIERRA
CONSULSISMICA
FISCALIZACIÓN



Factura: 001-002-000011585



20161308003D00761

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00761

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:14).

NOTARIO(A) MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

GERENTE

Faint, illegible markings or text in the upper left corner.

PAGINA EN BLANCO





Franklin Leonel Intriago Rivadeneira

Dirección: Urbanización Mar Azul C - 1
E-mail: leonelintriagor@hotmail.com

Teléfono: 0969059787



DATOS PERSONALES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 130711536-8

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

ESTADO CIVIL: Casado

FECHA DE NACIMIENTO: 31 de Octubre de 1971

LUGAR DE NACIMIENTO: Bahía de Caráquez

DESCRIPCIÓN PERSONAL

Valoro como el mayor activo mi nombre, profesional en las actividades que realizo con ética, responsabilidad y puntualidad. Siempre en búsqueda de crecimiento personal y profesional, ávido de adquirir nuevos conocimientos y en búsqueda constante de nuevos retos profesionales.

Altamente comprometido con los compromisos adquiridos ejecutándolos con liderazgo, asumiendo como propias las responsabilidades asumidas, orientado a la solución de problemas de forma efectiva y eficaz trabajando en equipo o en forma individual.

CONSTRUCTORA
CIVIL RODRIGO S. A.
GERENTE

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS SUPERIORES IV NIVEL	Universidad Politécnica Salesiana
III NIVEL	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
ESTUDIOS SECUNDARIOS	Colegio Salesiano San José
ESTUDIOS PRIMARIOS:	Escuela Julio Pierregrosse

TITULOS OBTENIDOS:

Magister en Administración de empresas
Diplomado superior en Marketing
Ingeniero Eléctrico

FORMACIÓN ADICIONAL

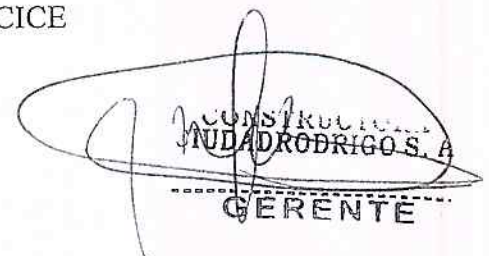
Registro ante el Ministerio de Relaciones Laborales como Profesional en Seguridad y Salud.

Curso de Gestión de Activos basados en Confiabilidad Operacional bajo estándares PASS 55.
Febrero 2013

Miembro de la International Association Electrical Inspectors
Agosto 2012

Miembro de la Nacional Fire Protection Asociation NFPA
Julio 2012

Licencias de prevención de riesgos eléctrico. CICE
Julio 2012.


CONSTRUCCIONES
CIVIL RODRIGOS S.A.
GERENTE

Cursos y seminarios de equipos y en mantenimiento industrial y operaciones de plantas de hormigón, trituración y equipos móviles.

Equipos Liebherr: operación y mantenimiento de mezcladores y plantas de hormigón.

Flexco – Reprinter: Importancia de limpieza y mantenimiento de bandas transportadoras.

Cursos de concreto.

Transportadores: fundamentos de diseño, cálculos de parámetros, tambores, rodillos, limpiadores, tolvas de alimentación y descargas, puntos de transferencias.

Rodamientos industriales

Sujetadores mecánicos

Acero, aleaciones y tratamientos térmicos

Soldaduras

Eficiencia operativa: gestión en ahorro de combustible

Equipos de zarandeo

Fundamentos de lubricación

Fatiga y termofluencia

Identificación de fallas de piezas

Teoría de la vibración

Análisis de fallas: causa efecto

Generadores: conceptos básicos

Derrames en agregados

Trituración Metso Nordeberg

Ultrasonido

Mecánica de fluidos: nociones prácticas

Normas ISO 9001

Norma ISO 14001

OSHAS 18000

Manejo defensivo y prevención de volcamientos. ASETECMA
Dic 2011

Seguridad en trabajo en altura y espacio confinado. CORP. LIDERES
Oct 2010

Riesgos en trabajos de soldadura. FERLAT
Sept 2010

Manejo defensivo y operación de vehículos. ASETECMA
Nov 2009



CONSTRUCCIONES
CIVIL RODRIGO S. A.
GERENTE

Programa Servicio de Calidad hoy y siempre. Service Quality Institute
Mayo del 2006

Taller sobre manejo de equipos de trabajo y formación en ventas. Grupo
Mendoza.
Julio y Septiembre del 2002

Programación de Controladores Programables NaiS. Sincrón, Diseño
Electrónico.
Marzo de 1998

Nuevos enfoques en la gestión de recursos humanos. Swisscontact.
Noviembre de 1997

Mantenimiento general de equipos y edificaciones. Universidad Católica
de Guayaquil.
Octubre de 1997

EXPERIENCIA LABORAL

Servicios técnicos profesionales de mantenimiento industrial eléctrico y de
equipos móviles. Sector industrial de Manta.
Desde abril del 2012.

Servicios de Evaluación y asesoría en prevención de riesgos del trabajo, énfasis
en riesgos eléctricos.
Desde abril del 2012

Supervisor general de Seguridad y Salud Laboral en la construcción de las
instalaciones eléctricas del hospital de Sigchos. Consorcio Sigchos.
Desde junio del 2014

Inspección técnica para entrega de planta hormigón CON-E-CO ALL PRO.
SESMO. Esmeraldas.
Enero 2014.

Asesor técnico en plantas y equipos de hormigón. Entregas técnicas de
equipos. ATM Solutions.
Desde enero 2014

Montaje de planta de hormigón ALTRON AD 45. Ciudad Rodrigo. Manta.
Diciembre 2013

Implementación de Políticas de Seguridad de la empresa SERMANPES S.A.
Junio 2013



 CONSTRUCCIONES
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

Identificación y Evaluación de Riesgos Eléctricos en Planta de Jabonería HCP
de La Fabril S.A.
Marzo 2013

Asesoría para montaje de mezclador SICOMA JANUS 3000. Constructora del
Pacífico. Chone.
Febrero 2013

Implementación de Elementos de Prevención de Fatalidades de Holcim Ecuador
en plantas Manta, Picoazá y Chorrillo.
Octubre. Diciembre 2012

Implementación de Políticas de Seguridad para los Servicios Técnicos
Especializados brindados por el Sr. Jimmy Moreira Lucas.
Agosto 2012

Promotor de mejoras en seguridad y procesos en Holcim Planta Manta.
Desde agosto del 2007 a marzo del 2012

Jefe de brigada de rescate de trabajos en altura en Holcim Zona Manabí
Febrero 2011 a marzo 2012

Supervisor de mantenimiento RMX. Planta Manta. Holcim Ecuador S.A.
Desde agosto del 2007 a marzo del 2012


Actividades profesionales. Libre ejercicio de la profesión.
Desde septiembre del 2006 a julio del 2007

Administrador General. Distribuciones Bergmann. Sucursal Santo Domingo.
Desde mayo del 2002 hasta agosto del 2006

Actividades profesionales. Libre ejercicio de la profesión realizando
instalaciones eléctricas de diverso tipo y comisionista comercial de empresas
importadoras de insumos eléctricos.
Desde Febrero de 1997 hasta Abril del 2002.

Ayudante de instalaciones eléctricas.
En diversos períodos de duración, desde mayo de 1992 hasta enero de 1996

Ingeniero Eléctrico en la Obra: Construcción del Reasentamiento "Propósito
Múltiple Chone", Ubicado en el Recinto Tablada de Sánchez, de la Parroquia
Santa Rita, del Cantón Chone, de la Provincia de Manabí


 CONSTRUCIONES
 AUDA RODRIGO S.A.
 GERENTE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 1307115346001
 APELLIDOS Y NOMBRES: INTRIAGO RIVADENEIRA FRANKLIN LEONEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ENTRE RIOS	CIUDAD:	MARCO	FECH. INICIO ACT:	10/02/2015
NOMBRE COMERCIAL:						FECH. CIERRE:	28/02/2015
						FECH. RENICIO:	03/04/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES.
 ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
 INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS.
 SERVICIOS DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MARCO Ciudad: MARCO Población: 14920 Dpto: LA PAZ Calle: 115 Numero: 574 Intersección: AV. 194 Referencia: 5
 DIMENSIONA METROS DEL ALMACEN METALIERRO Teléfono Dedicado: 032820597 Email: leonel@intriagorivadeneira.com Celular: 034350757

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ENTRE RIOS	CIUDAD:	ADMINISTRACION	FECH. INICIO ACT:	13/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:						FECH. CIERRE:	03/01/2014
						FECH. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS RIOS Ciudad: SANTO DOMINGO Población: 2000 Calle: COOP
 20 DE JULIO Calle: CIENCIA DE MORAN Inter: 274 Intersección: R/O RIBERO Referencia: ESCUELA A LA ESCUELA
 CHARLES DARWIN Teléfono Dedicado: 03347-762

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

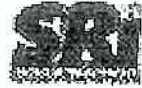
[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Declaro que la información presentada en este formulario es verdadera y correcta, y que soy el titular de dicho establecimiento.
 Fecha: 03/04/2015
 Lugar de emisión: MARCO, ENTRE RIOS
 Documento: 034350757

[Handwritten signature]
 CONSTRUCCION
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1307116368001
APELLIDOS Y NOMBRES: INTRIAGO RIVADENEIRA FRANKLIN LEONEL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

CALIFICACION ARTESANAL:

HUBIERA

FEC. NACIMIENTO: 31/04/1971

FEC. ACTUALIZACION:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2014

FEC. SUSPENSIÓN USUFRUCTIVA:

FEC. INSCRIPCIÓN: 12/06/2014

FEC. FINICIO ACTIVIDADES: 02/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: MANABI Ecuador, MANITA Paredón, TARIJU Calle 116 Número 60 Intersección: AV 190 Ref:cerro: EL PARDU LA PAZ. 4 CIRCUNSCRIPCIÓN METROS DE ALMACÉN METAL-IERRO Teléfono: 052925697 Email:letriago@protonmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Table with 3 columns: # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS, JURISDICCIÓN, and CERRADOS. Values include 1, REGIONAL NOROCCIDENTAL MANABI, and 1.

Firma del contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados son veraces y ciertos, los cuales están de acuerdo con la Ley de Impuesto de Renta y el Código Tributario.
Usuario: 4PERIARDEZ Lugar de emisión: MANITA PAREDON, TARIJU Fecha y hora: 03/06/2014 14:43:45

CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A. GERENTE



LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

en su nombre i por autoridad de la Ley.

La FACULTAD de INGENIERIA

y su ESCUELA de INGENIERIA ELECTRICA de la

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Franklin Leonel Intrigo Rivadeneira

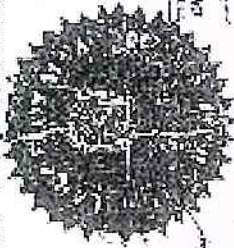
POR CUANTO: El señor

ha cumplido con los requisitos prescritos por la Ley, el Estatuto, Reglamentos i plan de estudios vigentes
le confiere el título

INGENIERO ELECTRICO

Por el cual se le reconociera como tal, se lo gradúan en los nombres i respetar los derechos que le corresponden.
DADO i firmado por el Decano, Rector de Escuela de Ingenieros miembros de Consejo de Facultad, representado por el Decano
de la Universidad con fecha por el Secretario General en Manabí, a 01 de noviembre del 2007.

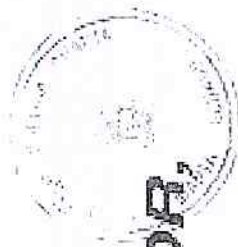
Reconocido al Insustituible Decano de Facultad de Ingenieros
Rector de Escuela de Ingenieros miembros de Consejo de Facultad
Manabí, a 01 de noviembre del 2007



En la ciudad de Manabí, a los 01 de noviembre del 2007.
Rector de Escuela de Ingenieros miembros de Consejo de Facultad
Manabí, a 01 de noviembre del 2007

Que los presentes
señalan que el señor
Franklin Leonel Intrigo Rivadeneira
cumplió con los requisitos
prescritos por la Ley, el Estatuto,
Reglamentos i plan de estudios
vigentes para ser
graduado en el título de
Ingeniero Electrico.
En consecuencia, se le
confiere el título de
Ingeniero Electrico.
DADO I FIRMADO POR EL
DECANO, RECTOR DE ESCUELA
DE INGENIEROS MIEMBROS
DE CONSEJO DE FACULTAD,
REPRESENTADO POR EL
DECANO DE LA UNIVERSIDAD
CON FECHA POR EL
SECRETARIO GENERAL EN
MANABÍ, A 01 DE
NOVIEMBRE DEL 2007.

CONSTRUCCIONES
JUDARODRIGO S.A.
GERENTE



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 01 de octubre 2015

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que INTRIAGO RIVADENEIRA FRANKLIN LEONEL, con documento de identificación número 1307115368, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: INTRIAGO RIVADENEIRA FRANKLIN LEONEL
 Número de Documento de Identificación: 1307115368
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Género: MASCULINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1034-09-701396
Institución de Educación Superior	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN GERENCIA DE MARKETING
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	13-11-2009

Número de Registro	1034-11-727366
Institución de Educación Superior	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Título	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	16-05-2011

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1016-02-201141
Institución de Educación Superior	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
Título	INGENIERO ELECTRICO
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	17-09-2002

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.senescyt.gob.ec

GENERADO: 01-10-2015 15:45:



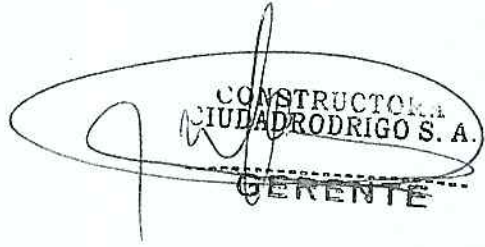
Documento firmado electrónicamente

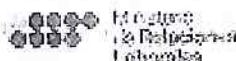
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



b8728f0c-e18b-45e9-b9a3-eb93c81344da




CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE



Ministerio
de Trabajo y Productividad
Laborales

REGISTRO DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD

Acuerdo Ministerial No. 203
Registro Oficial 845 del 06 de diciembre del 2013

Verificada la documentación y procediendo conforme a los criterios expresados en el Acuerdo Ministerial sobre el Registro de Profesionales en Seguridad y Salud se determina que:

El Sr. INTRABO RIVADENCIA FRANKLIN LEDNEL, INGENIERO PLATONICA, MAESTRO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, acorde al código G.

Art. 1.- El Ministerio de Relaciones Laborales realizará el Registro de Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a criterios y procedimientos que se detallan a continuación.

LETRA	NIVEL	TITULO OBTENIDO
A	Superior Intermedio	Técnico o Tecnológico
B	Superior Terminal	Profesional

El tipo de profesional de este Registro en Seguridad y Salud, para el registro se acordó el código G de mayor jerarquía.

Art. 2.- Para los fines de este Acuerdo, el término Seguridad y Salud en el Trabajo abarca Especialistas afines: Salud Ocupacional, Salud Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Ergonomía, Seguridad e Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

Quito, 06 de diciembre de 2013



Lp/ Msc. Fausto Rovallino Tello
Director de Seguridad y Salud en el Trabajo

13/12/1377

Calle de Pío IX, N° 51 y B-119
Tel: +593 22440000
www.mtprod.gov.ec

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

LICENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL SECTOR ELÉCTRICO ECUATORIANO
No. 06299

CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION ELECTRICA
 Acuerdo Ministerial 113 del 7 de Febrero 1994

FRANKLIN LEONEL
 Nombres
INTRIAGO RIVADENEIRA
 Apellidos

INGENIERO ELECTRICOO
 Cargo

1307115368
 No de cédula

ARR+
 Tipo de seguro

2012 - JULIO
 Fecha de expedición

2016 - JULIO
 Fecha de caducidad



COMITÉ ECUATORIANO DE SEGURIDAD E HIGIENA DEL TRABAJO
 Acuerdo Ministerial 113 del 7 de Febrero 1994

Ministerio de Trabajo
 1007948



ACUERDO MINISTERIAL No. 013 (Registro Oficial No. 219)

EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

ACUERDA:

"Toda persona que intervenga en la instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, debe tener una credencial que acredite su conocimiento técnico y de seguridad industrial conforme a su especialización y a la actividad que va a realizar.
 La licencia tendrá una duración de cuatro años desde la fecha de su expedición al término de la cual deberá ser renovada".

Electrónica
 Función
CICE
 Dr. Eduardo Villar López, MSc. DIRECTOR DE CAPACITACIÓN CICE
 Ing. Luis Cruz López Muro DIRECTOR GENERAL FUNDACIÓN CICE

'LAS EMPRESAS ESTÁN OBLIGADAS A EXIGIR ESTE REQUISITO'

[Handwritten Signature]
CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Otorgan el presente Certificado de Conocimiento
en Normativa, Conceptos y Sensibilización de
Erradicación del Trabajo Infantil en Ecuador

a **FRANKLIN LEONEL INTRIAGO**
RIVADENEIRA
PROVEEDORES - HOLCIM

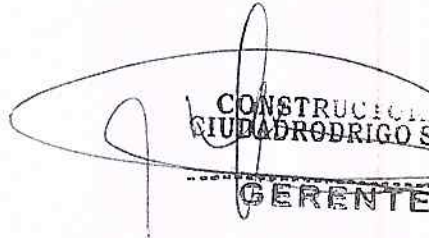
Por haber obtenido el 99% de conocimiento en la Certificación
Certificación Red Empresas

Emitido: Agosto 2013

InductionOne UNICEF MRL



InductionOne


CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGOS
GERENTE

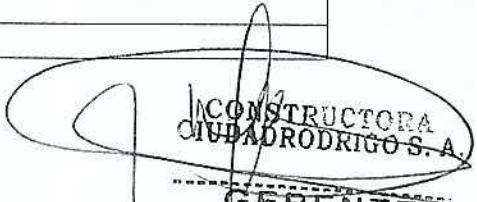
Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Técnico Ambientalista y/o Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	
Información personal	Nombre* Ing. José Daniel Loor Pazmiño	Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1981
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador: Libre ejercicio Profesional	
	Dirección del empleador: Calle Medardo Alfaro y Flavio Alfaro, Cantón Bolívar - Ecuador	
	Teléfono: 052685498/ 0981753559	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
	Fax: Ninguno	Dirección electrónica: dan12_40@hotmail.com
	Cargo Actual: Profesional Independiente.	Años con el empleador actual: Libre ejercicio

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/monto
19/10/2011	26/11/2013	Ing. José Daniel Loor Pazmiño / "Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental para la construcción de la obra hidráulica de protección del malecón de Atacames, construcción de un puente vehicular en el sector la Bocana y dos puentes peatonales, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas" / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames / Contratista / Consultor para el Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental / USD \$47.000,00
31/08/2015	08/10/2015	Ing. José Daniel Loor Pazmiño / "Consultoría para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental de la ficha ambiental del proyecto de construcción del Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Leónidas Proaño del Cantón Montecristi de la Provincia de Manabí" / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi / Contratista / Consultor para el Estudio para la obtención del permiso ambiental / USD \$6.500,00
27/03/2012	25/04/2012	Ing. José Daniel Loor Pazmiño / "Estudio para la obtención del permiso ambiental para la gestión integral de los desechos sólidos de la Ciudad de Pichincha, provincia de Manabí" / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha / Contratista / Consultor para para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental de la ficha ambiental del proyecto de construcción del Alcantarillado Sanitario / USD \$5.000,00
28/11/2014	28/03/2015	Ing. José Daniel Loor Pazmiño / "Auditorías Ambientales de cumplimiento de los proyectos de Operación del sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de las Parroquias Quiroga y Membrillo del Cantón Bolívar Provincia de Manabí" / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar / Contratista / Auditor Ambiental de varios proyectos / USD \$23.840,00



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

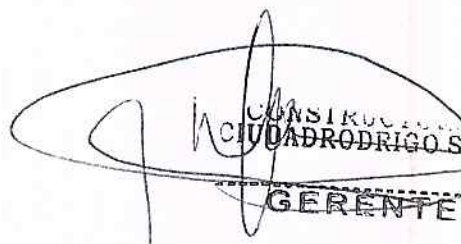
Hoja 7 de 8

Yo, *José Daniel Loor Pazmiño*, me comprometo con la CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A. a prestar mis servicios en calidad de *Ingeniero en Medio Ambiente*, para el cargo de **TÉCNICO AMBIENTALISTA Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL** durante la realización del proyecto "**REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)**", en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.

Manta, 15 de marzo del 2016



Ing. José Daniel Loor Pazmiño
C.C. 130985953-4
(Profesional Asignado al Proyecto)


CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ATACAMES**

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR



- 1.3 Mediante Memorándum N° 0085 -A-DGA-GADMA, del 01 de marzo del 2012, emitido por el Director de Gestión Ambiental donde le solicita al Jefe de Patrimonio Natural la revisión del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la construcción de la obra hidráulica de protección del malecón de Atacames, construcción de un puente vehicular en el sector la Bocana y dos puentes peatonales y acta entrega recepción.
- 1.4 Mediante Memorándum N° 0089-DMA-GADMA-12 del 06 de marzo del 2012 el Jefe de Patrimonio Natural emite su criterio técnico referente al Estudio, donde informa que el estudio cuenta con los parámetros exigidos.
- 1.5 Mediante Memorándum GADMA-2840-2013, del 26 de noviembre del 2013 emitido por Secretaria General, donde dispone al Director de Obras Públicas la Acta de Recepción Definitiva del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la construcción de la obra hidráulica de protección del malecón de Atacames, construcción de un puente vehicular en el sector la Bocana y dos puentes peatonales.
- 1.6 La máxima autoridad representada por el Sr. Fredy Saldarriga Corral, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, mediante resolución N° 002-CD-EIA-GADMA-2011, de fecha 04 de agosto del 2011, resolvió aprobó los pliegos y demás documentos del proceso "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE PROTECCIÓN DEL MALECÓN DE ATACAMES, CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR LA BOCANA Y DOS PUENTES PEATONALES, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA ESMERALDAS"
- 1.7 La invitación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE PROTECCIÓN DEL MALECÓN DE ATACAMES, CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR LA BOCANA Y DOS PUENTES PEATONALES, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA ESMERALDAS**. Publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec el 04 de agosto del 2011.

CONSTRUCCIÓN
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN ATACAMES**

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR

- 1.8 Mediante Memorandum N° 0111 DF-GADMA, el Director General Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Atacames, mediante certificación presupuestaria N° 310.73.04.05, certifica la existencia de partida presupuestaria y disponibilidad actual y futura de los recursos económicos para el financiamiento del **"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE PROTECCIÓN DEL MALECÓN DE ATACAMES, CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR LA BOCANA Y DOS PUENTES PEATONALES, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA ESMERALDAS"**
- 1.9 Mediante resolución de adjudicación N° 021 de fecha 07 de septiembre del 2011, realizada por la máxima autoridad Sr. Fredy Salazar Corral, Alcalde del cantón Atacames, **RESUELVE** adjudicar el **"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE PROTECCIÓN DEL MALECÓN DE ATACAMES, CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR LA BOCANA Y DOS PUENTES PEATONALES, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA ESMERALDAS"**, al señor Ing. JOSÉ DANIEL LOOR PAZMIÑO acreditado como Consultor Ambiental.
- 1.10 Con Memorandum N° SG-IMA-1818-10, de fecha 12 de septiembre de 2011, el Sr. Fredy Salazar Corral, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames dispone la elaboración del contrato para la elaboración del estudio, al proccesor Sindico Municipal.

SEGUNDA: INSPECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para efectuar la Entrega - Recepción, los comparecientes en conocimiento de la documentación contractual, proceden a la revisión de la documentación presentada para

CONSTRUCCIÓN
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ATACAMES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR

verificar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

Que los Estudios y el proyecto se encuentran concluidos cumpliendo con lo establecido en el contrato.

Forman parte integrante de la presente acta, los siguientes documentos:

- a) Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental para la construcción de la obra hidráulica de protección del malecón de Atacames, construcción de un puente vehicular en el sector La Bocana y dos puentes peatonales, cantón Atacames, provincia Esmeraldas"

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de recepción del anticipo 40%	19 de octubre del 2011
Fecha segundo pago 30%	28 de marzo del 2012
Fecha de último pago 30%:	por cancelar

De acuerdo al análisis de la documentación se establece que el contratista ha terminado los Estudios y el proyecto, cumpliendo a cabalidad lo estipulado en el contrato de trabajo.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

Valor del contrato: 47.000,00

N° Planilla	Valor de Planilla	IVA 12%	I.R. 10%	Anticipo 50% Oct. 19/2011	Segundo Pago 30% Mar. 28/2012	Liquido por pagar 30%
N° 1	47.000,00		4.700,00	18.800,00	14.100,00	9.400,00

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ATACAMES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ATACAMES - ESMERALDAS - ECUADOR


QUINTA: CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia en el estudio hasta que se ejecute la obra, en virtud de ello y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato, se procede a la recepción del estudio y proyecto correspondiente.


En tal razón se procede a la devolución de las garantías, tal como lo dispone el Art. 77 de la Ley de Contratación Pública.

SEXTA: ACEPTACIÓN

Para constancia y en fe de lo actuado se suscribe la presente acta en original y seis copias de igual tenor y contenido.


Msc. Henry Castillo Bailón
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADMA


Ing. Jaime Casanova
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMA


Ing. José Daniel Loor Pazmiño
CONSULTOR AMBIENTAL


CONSTR. CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO

Notaria Terr
Notaria Terr
Notaria Terr
del Canton Manta
del Canton Manta
del Canton Manta

0000570



Factura: 001-002-000011667



20161308003D00811

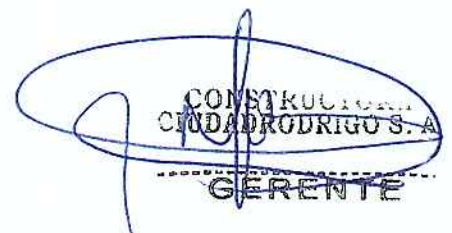
DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00811

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE FEBRERO DEL 2016, (12:22).




NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA


CONSTRUCCIONES
CITADRODRIGO S.A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MEDIANTE CONTRATO DE CONSULTORIA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI Y EL ING. JOSE DANIEL LOOR PAZMIÑO PARA LA CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA FICHA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO DEL CANTÓN MONTECRISTI DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

En la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí a los a los veinte y siete días del mes de Abril del dos mil doce, nos constituimos por una parte, el señor: Ing. Gabriel Anchundía Delgado Administrador del contrato y por otra parte el Ing. Loor Pazmiño José Daniel, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 81de la Ley de Contratación Pública, se constituyen para efectuar la Entrega de la documentación materia del presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 La máxima autoridad representada por el Ing. Washington Arteaga Palacios, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi, mediante resolución N°. 006-WAP-12-AMM-2012 de fecha viernes 09 de marzo de 2012, aprobó los pliegos y demás documentos del proceso.

1.2 La invitación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA FICHA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO DEL CANTÓN MONTECRISTI DE LA PROVINCIA DE MANABÍ**, Publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec el Lunes 12 de Marzo de 2012.

1.3 El acta de negociación suscrita el 19 de Marzo de 2012, entre EL CONTRATANTE y el CONSULTOR.

1.4 La Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, con Memorándum N° 263-12-DFGADMCM, del Viernes 2 de Marzo de 2012, certifica la existencia de partida presupuestaria N° 330.75.01.03.002.3 y disponibilidad actual y futura de los recursos económicos para el financiamiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA PARA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA**

SOLÍS
JUDARÓDRIGO S. A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



FICHA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO DEL CANTÓN MONTECRISTI.

1.5 La resolución de adjudicación realizada por la máxima autoridad Ing. Washington Arteaga Palacios, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montecristi, de fecha 19 de Marzo de 2012 publicada y notificada en el portal www.compraspublicas.gov.ec, el día Viernes 19 de Marzo de 2012.

1.6 Con Memorándum N° 687-WAP-AMM de fecha 20 de Marzo de 2012, el Ing. Washington Arteaga Palacios, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi dispone la elaboración del presente contrato.

SEGUNDA : INSPECCION DE LA DOCUMENTACIÓN

Para efectuar la Entrega - Recepción, los comparecientes en conocimiento de la documentación contractual, proceden a la revisión de la documentación presentada para verificar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

Que el desarrollo y ejecución del Plan de Manejo de la Ficha Ambiental del proyecto del sistema de Alcantarillado Sanitario de la PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO, materia de este consultoría se encuentran concluidos cumpliendo con lo establecido en el contrato.

Forman parte integrante del siguiente contrato, los siguientes documentos:

- a) Los acrediten la calidad del compareciente y su capacidad para celebrar el contrato.
- b) Copia certificada del Oficio N° 153-WAP-AMM de fecha 20 de Marzo de 2012, mediante la cual se notificó con la resolución de Adjudicación del contrato.
- c) El Acta de Negociación de la oferta técnico - económica.
- d) Certificado de habilitación del RUP.
- e) Los pliegos, preguntas, respuestas, aclaraciones y anexos.
- f) La oferta negociada.
- g) Las garantías presentadas por el CONSULTOR y aceptadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi.

CONSTRUCCIÓN
JUDARODRIGO S. A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO

0000573



TERCERA : LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de recepción del anticipo	Marzo 17 de 2012
Fecha real del inicio del Proyecto	Marzo 27 de 2012
Fecha del término contractual de la obra	Abril 25 de 2012
Plazo especificado de la obra	20 días calendario
Fecha de término real de la obra	Abril 25 de 2012
Tiempo real de ejecución de la obra	30 días calendario
Incremento por demora en pago de planillas	00
Incremento por suspensión de obra	00
Días a favor del contratista	00

De acuerdo a este análisis de plazos se establece que el contratista ha terminado los Estudios y el proyecto, materia del contrato dentro del plazo contractual estipulado en la cláusula octava del mencionado documento.

CUARTA : LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

ANTICPOSO Mar 2012 2.500,00

VALOR DEL CONTRATO \$ 5.000,00

N° PLANILLA	VALOR DE PLANILLA	IR 0,2%	AMORTE ANTICPOSO 0%	I.R. 0%	COLECCION INS. 1 X ME	LEY ESCALAF	FIGURALE 4%	I.V.A RETENC. 0%	LIQUIDO Y PAGAR
N° 1	5.000,00		2.500,00	500,00					2.000,00
TOTAL	5.000,00		2.500,00	500,00					2.000,00

QUINTA : CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia en el estudio hasta que se ejecute la obra, en virtud de ello y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato, se procede a la recepción del estudio y proyecto correspondiente.

CONSTRUC
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI**

Creado el 2 de Agosto de 1822

000057



En tal razón se procede a la devolución de las garantías, tal como lo dispone el Art. 77 de la Ley de Contratación Pública.

SEXTA: ACEPTACIÓN

Para constancia y en fe de lo actuado se suscribe la presente acta en original y seis copias de igual tenor y contenido.

Ing. Gabriel Anchundia Delgado
DIRECTOR DE DHSCA-GADM



Ing. José Daniel Loor Pazmiño
CONSULTOR AMBIENTAL

JUAN RODRÍGUEZ S.A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO





Factura: 001-002-000011666



20161308003D00810

0000575

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00810

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE FEBRERO DEL 2016, (12:21).

NOTARIO(A) MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Notaría Tercera
Cantón Manta
Notaria Inés Ganchozo Moncayo

CONSTRUCTORA
CITADRODRIGO S. A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PICHINCHA

00005



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA

PROGRAMA: CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE "ESTUDIO PARA LA OBTENCION DEL PERMISO AMBIENTAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS" DE LA CIUDAD D PICHINCHA, PROVINCIA DE MANABI.

MONTO: 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS)

PLAZO: 45 DIAS CALENDARIOS

ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING. JOSE ZAMBRANO MENENDEZ

INICIO DEL ESTUDIO: 31 DE AGOSTO DEL 2015

ENTREGA Y FIZCALIZACION DEL ESTUDIO: 08 DE OCTUBRE DEL 2015

En la ciudad de Pichincha, a los ocho días del mes de Octubre del 2015, con la presencia del señor Ing. José Zambrano Menéndez, JEFE DE LA UNIDAD DE AMBIENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PICHINCHA, se hizo entrega por parte del contratista, Ing. José Daniel Loor Pazmiño, el "ESTUDIO PARA LA OBTENCION DEL PERMISO AMBIENTAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS" DE LA CIUDAD DE PICHINCHA, PROVINCIA DE MANABI. Y el oficio emitido por el Ministerio del Ambiente, sobre la aprobación e informe favorable al Estudio Ambiental.

1.- ANTECEDENTES:

A los 31 días del mes de Agosto del 2015, el GADMC Pichincha, celebró un Contrato con el Ing. José Daniel Loor Pazmiño, Consultor responsable del "ESTUDIO PARA LA OBTENCION DEL PERMISO AMBIENTAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS" DE LA CIUDAD D PICHINCHA, PROVINCIA DE MANABI, con su respectiva aprobación por parte del Ministerio del Ambiente, por un monto de \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS). El plazo para la ejecución y terminación del Estudio contratado fue de 45 días calendarios.

CONSTRUCTORA JUDY RODRIGUEZ S. A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO

0000577



2.- REVISION DE INFORMES PREVIOS A LA RECEPCION:

2.1.- El Administrador del Contrato ha procedido previamente a revisar el estudio definitivo entregado por el Consultor, por lo cual queda establecido que estos son de entera satisfacción del Contratante.

2.2.- En razón de lo expuesto, es procedente efectuar la recepción definitiva del Estudio realizado, para lo cual se suscribe la presente acta.

3.- LIQUIDACION ECONOMICA:

3.1.- Los trabajos realizados fueron recibidos y tramitados mediante la presentación al Ministerio del Ambiente por el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA). El contratista no recibió anticipo alguno por el trabajo realizado, acordando recibir el total del Estudio Ambiental contra entrega de la Aprobación del Estudio por parte del Ministerio del Ambiente, valor que asciende a \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS).

4.- FECHA DE TERMINACION DEL ESTUDIO.-

OCTUBRE 08 DEL 2015

Para constancia de lo actuado y de conformidad y aceptación firman la presente acta original y tres (3) copias, de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día indicado.

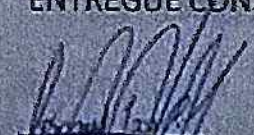
RECIBI CONFORME


Ing. José Zambrano Menéndez

JEFE DE LA UNIDAD DE AMBIENTE DEL GADMCP



ENTREGUE CONFORME


Ing. José Daniel Loor Pazmiño
CONSULTOR RESPONSABLE


CONSTRUCION
CIUDAD RODRIGO S. A
GERENTE



Factura: 001-002-000011668

0000578



20161308003D00812

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ACTA DE ENTREGA en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE FEBRERO DEL 2016, (12:22).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Al Cantón Manta *
Cantón Manta *
Notaría
Tercera

CONSTRUCTORA
ALVARO RODRIGO S. A.
GERENTE

PAGINA EN BLANCO



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar**
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE SANIDAD LOCAL Y DESECHOS SÓLIDOS
Cajeceta - Manabí - Ecuador



CERTIFICACIÓN

Certifico que la Consultoría Ambiental José Daniel Looz Pazmiño REG-MAE-322-CI en virtud del contrato celebrado el 27 de Noviembre del 2014 ha realizado satisfactoriamente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar las Auditorías Ambientales de Cumplimiento de los Proyectos de Operación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de las Parroquias Quiroga y Membrillo del Cantón Bolívar Provincia de Manabí, que tiene como objetivo cumplir con el Art 125 del TULSMA del Texto Unificado de Legislación Secundaria Medio Ambiental, cuyas actividades principales fueron:

- FASE I: visita inicial y revisión de documentación.
 - ✓ visita realizada a la junta parroquial de membrillo para la verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental
- FASE II: auditoría ambiental fase de campo
 - ✓ análisis de laboratorio
 - ✓ matriz de hallazgos de conformidades y no conformidades
- FASE III. elaboración del plan de manejo ambiental
 - ✓ Actualización del Marco Legal y Plan de Manejo Ambiental

La ejecución del contrato se inició el 28 de Noviembre del 2014 y se concluyó el 28 de Marzo del 2015. El valor del contrato alcanzo la suma de **23840.005**.

Atentamente


Ing. José Manuel Mera Z.
Jefe de la Unidad de Ambiente

Cajeceta "La Sin Par"

Dirección: calle Bolívar y Pichincha
Teléfono: 052 685 122 Telefax: 052 685 120
www.cantonbolivar.gob.ec
e-mail: municipiodebolivar1913@hmail.com
Bolívar - Manabí - Ecuador


CONSTRUCCIONES
MUDARRODRIGO S.A.

GERENTE



Factura: 001-002-000011669



20161308003D00813

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00813

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE FEBRERO DEL 2016, (12:22).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANGHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

0000530



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE SANIDAD LOCAL Y DESECHOS SOLIDOS
Calceta - Manabí - Ecuador



Certifico que la consultoría Ambiental José Daniel Loor Pazmiño REG. MAE -322-CI en virtud del contrato celebrado el 7 de Enero del 2013 ha realizado satisfactoriamente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Los Monitoreos de Calidad Ambiental de las Obras de Alcantarillado de las Parroquias Quiroga y Membrillo del Cantón Bolívar Provincia de Manabí; que tiene como objetivo cumplir con lo estipulado en el numeral 6 de las licencias emitidas para esta obra en donde cita: Que el proponente del proyecto debe emitir los correspondientes informes de cumplimiento y seguimiento a la entidad reguladora. Ministerio del Ambiente, cuyas actividades fueron:

- ✓ Reconocimiento de campo
- ✓ Realización de Monitoreos
- ✓ Entrega de informe

La ejecución del contrato se inicio el 7 de Enero del 2013 y se concluyo el 14 de septiembre del mismo año. El valor del contrato alcanzo la suma de 5208.00 (cinco mil doscientos ocho 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, a la fecha del último pago.

Calceta 16 de Abril del 2014

Ing. José Manuel Mera Z.
Jefe de la Unidad de Ambiente

Calceta "La Sin Par"

Dirección: calle Bolívar y Pichincha
Teléfs: 052 685 122 Telefax: 052 685 120
www.cantonbolivar.gob.ec
e-mail: municipiodebolivar1913@hotmail.com
Bolivar - Manabí - Ecuador

CONSTRUCCIONES
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



Factura: 001-002-000011670



20161308003D00814

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D00814

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE FEBRERO DEL 2016, (12:23).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar**
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE SANIDAD LOCAL Y DESECHOS SÓLIDOS
Calceta - Manabí - Ecuador



Certifico que la consultoría Ambiental José Daniel Loor Pazmiño REG. MAE -322-CT en virtud del contrato celebrado el 2 de Agosto del 2013 ha realizado satisfactoriamente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar el Tratamiento Biológico de las Lagunas de Oxidación de la Ciudad de Calceta; que tiene como objetivo cumplir con las normas de descarga de las Aguas Residuales a cuerpos receptores de agua dulce según lo establecido en el libro VI anexo I del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS) cuyas actividades fueron:

- ✓ Reconocimiento de campo
- ✓ Aplicación de bacterias
- ✓ Análisis de laboratorio

La ejecución del contrato se inicio el 7 de Agosto del 2013 y se concluyo el 7 de septiembre del mismo año. El valor del contrato alcanzo la suma de 5040.00 (cinco mil cuarenta 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, a la fecha del último pago.

Calceta 16 de Abril del 2014

Ing. José Manuel Mera
Jefe de la Unidad de Medio Ambiente

Calceta "La Sin Par"

Dirección: calle Bolívar y Pichincha
Teléfs: 052 685 122 Telefax: 052 685 120
www.cantonbolivar.gob.ec
e-mail: municipiodebolivar1913@hotmail.com
Bolivar - Manabí - Ecuador

CONSTRUCIONES
CIUDADRODRIGO S. A.
GERENTE

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRES: JOSÉ DANIEL
APELLIDOS: LOOR PAZMIÑO
FECHA DE NACIMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1981
LUGAR DE NACIMIENTO: CALCETA-MANABÍ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: SAN BARTOLO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
CÉDULA DE IDENTIDAD: 130985953-4
TELÉFONO: 0981753559 - 052685498
LICENCIA: PROFESIONAL
CORREO ELECTRONICO: dany12_40@hotmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: ESCUELA FISCAL MIXTA "JOSÉ DE SAN MARTÍN"
SECUNDARIA: COLEGIO "13 DE OCTUBRE" CALCETA - MANABÍ
ESTUDIO SUPERIOR: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE MANABÍ
 "ESPAM - MFL"
ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
 MANABÍ - MFL. (En Curso)

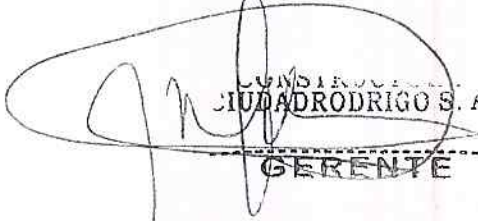
TÍTULOS OBTENIDOS

- EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES MENCIÓN
TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN
- INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE
- BACHILLER EN FÍSICO MATEMÁTICO
- TECNÓLOGO EN MEDIO AMBIENTE

JUAN RODRÍGUEZ
 JUAN RODRÍGUEZ S. A.
 GERENTE

EXPERIENCIAS LABORALES

- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN PICHINCHA - PROVINCIA DE MANABÍ
- AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO, PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS PARROQUIAS DE QUIROGA Y MEMBRILLO, CANTÓN BOLIVAR, PROVINCIA DE MANABÍ
- AUDITORÍA AMBIENTAL A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA CONVENTO Y LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO FONTAINE BLEAU" TONSUPA-ESMERALDAS.
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA VÍA LAS CUMBRES - LA MORENA - LA CODICIA.
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ATACAMES.
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA HIDRAULICA DE PROTECCION DEL MALECÓN DE ATACAMES, CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR DE LA BOCANA Y DOS PUENTES PEATONALES.
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST PARA LA FINCA RANCHO EDSON DE CULTIVO DE PALMA ACEITERA UBICADO EN EL SITIO RANCHO QUEMADO DE LA PARROQUIA MALIPIA, CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS.
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA ESPAM-MFL
- TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LAS PARROQUIAS QUIROGA Y MEMBRILLO.
- TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA CIUDAD DE CALCETA.
- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA PARROQUIA LEONODAS PROAÑO DEL CANTÓN MONTECRISTI DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.
- CHARLAS AMBIENTALES, EN LA UNVIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI EXTENSION CHONE, Y COLEGIOS DEL CANTON.
- CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL AL PERSONAL DEL CUERPO DEL EJERCITO EN LA CONTRUCCION DE LA CAE MANTA.
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE GALAPAGOS, CONSORCIO ESEICO CUENCA (JEFE TÉCNICO DE SEGURIDAD Y AMBIENTE).


CONSISTENCIA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

- REFINERÍA ESTATAL DE ESMERALDAS (INSPECTOR EN EL ÁREA ALFA LAVAL, MONITOREO DE LAS FUENTES FIJAS DE EMISIONES DE GASES ATMOSFERICO, DEPARTAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MONITOREO DE LAS DESCARGAS AGUAS RESIDUALES DE LA REFINERIA AL RIO.)
- EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPA (TÉCNICO DE SEGURIDAD Y AMBIENTE).



CURSOS REALIZADOS

- CURSO DE ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN - ESPAM 19 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DEL 2004.
- EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROCEDIMIENTO TECNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, DEL 1 Y 2 DE MARZO DEL 2010. CON UNA DURACION DE 10 HORAS
- SEMINARIO DE AUTOCAD EN ESPAÑOL 2005 CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS ACADÉMICAS.
- III CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AMBIENTAL LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE JUNIO DEL 2008.
- IV EVENTO INTERNACIONAL LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI. LOS DÍAS 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

EXPERIENCIAS EN DOCENCIA

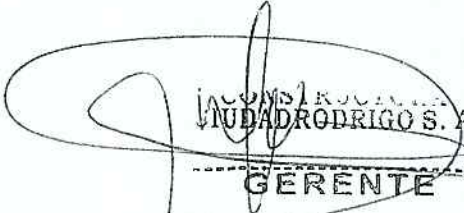
- DOCENTE EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES PROFESIONALES "SERGIO OSWALDO ZAMBRANO BASURTO" 2012-2013

CERTIFICADO

- CONSULTOR AMBIENTAL INDIVIDUAL (MAE-322-CI)

REFERENCIAS PERSONALES

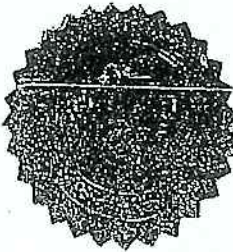
- ING. PEDRO ANTONIO GARCIA MOREIRA
JEFE DE PLANTA DE EMAPA (0984360616)
- DR. ERIC ANTONIO ALAVA MONTESDEOCA
MEDICINA GENERAL (CEL 0980792106)


 CONSTRUCION CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE

- ING. ITALO ZAMBRANO ANDRADE
INGENIERO CIVIL (CEL. 0980161228)



INGENIERIA
 CIUDAD RODRIGO S.A
 GERENTE



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su nombre i por autoridad de la Ley

LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ i el Área de Ciencias Agroindustriales

POR CUANTO; el señor José Daniel Loor Pazmiño
ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley, le confiere en debida forma el título de

TECNÓLOGO EN MEDIO AMBIENTE

Por el que se le reconocerá como tal i se le guardarán los honores i respetarán los derechos que le corresponden, en consecuencia, se declara que el presente título es legal, auténtico i firme, para que sea reconocido en el momento que el interesado lo pida.
DADO i firmado por el Director de Carrera, i los Profesores miembros del Tribunal de Grado, referendado por el Rector i certificado por la Secretaría General, en Calcuta a los 28 días del mes de abril del 2005.
Ondio Velásquez /4
NOTARIO



Rectorado de la Escuela Superior Politécnica de Manabí.
Referendado en Folio N° 000323.3 del libro respectivo.
Calcuta 27 de Abril del 2005

Dr. Rolando Mendoza Vélez
DIRECTOR DE CARRERA

Ing. Camilo Luque García
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Roberto Plascencia Salazar
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Leopoldo Félix López
RECTOR

Ab. Liza Viquez Vélez Iba. 2.23
SECRETARIA GENERAL - PROCURADORA

Ing. Roberto Plascencia Salazar
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Camilo Luque García
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Roberto Plascencia Salazar
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

JUAN RODRIGO S. A.
GERENTE





LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley,

LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ"

Y

LA CARRERA DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ DANIEL LOOR PAZMIÑO

INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE

Por cuanto el señor:

Há cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de:

Por lo que se le reconocerá como tal, se le guardarán los honores y respetarán los derechos que le correspondan.

Dado y firmado por la Directora de Carrera, los profesores Miembros del Tribunal y Secretaria de Áreas, refrendado por el Rector y certificado por la Secretaría General-Procuradora, en la ciudad de Calcuta a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diez.

Reconocido de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López"
Refrendado en el Folio N° 311 del Libro N° 11 del libro respectivo
Calcuta, 23 de abril de 2010



Ing. Leopardo F. López TORVADO
RECTOR ESPAM "M.F.L.P."

Ab. Ely M. Huérfano Vélez Mg. P.E.S.
SECRETARÍA GENERAL-PROCURADORA

Ing. Margarita Dolgado Demera MBA
DIRECTORA DE CARRERA

Ing. Carlos Solórzano Solórzano
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Q.F. Ana Aveiga Ortiz
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Francisco Sánchez Plaza
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Lic. Rosanna Plaza Cedeno
SECRETARÍA DE ÁREAS

22
Oído y acordado en el acto de la sesión de la Junta de la Carrera de Medio Ambiente, celebrada el día 23 de abril de 2010, en la ciudad de Calcuta, a las 11:00 horas.
Ing. Daniel Loor Pazmiño



[Signature]

[Signature]

[Signature]

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 16-02-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que LOOR PAZMIÑO JOSE DANIEL, con documento de identificación número 1309859534, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: LOOR PAZMIÑO JOSE DANIEL
 Número de Documento de Identificación: 1309859534
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Género: MASCULINO

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1003-10-1015060
Institución de Origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI
Institución que Reconoce	
Título	INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	06-09-2010
Observaciones	

Títulos de Nivel Técnico o Tecnológico Superior

Número de Registro	1003-05-597256
Institución de Origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI
Institución que Reconoce	
Título	TECNOLOGO EN MEDIO AMBIENTE
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	14-09-2005
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 16-02-2016 06:07 pm

www.senescyt.gob.ec

CONSTRUCCIONES
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



1003-10-1015060
**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**
EMITIDO: Quito, Jueves, 16 de Septiembre de 2010

El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 6 días del mes de Septiembre del año 2010, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a LOOR PAZMIÑO JOSE DANIEL portador(a) del documento de identificación Nro. 1309859534, otorgado por ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ

Gabriel Intrigo
GABRIEL INTRIGO - CERTIFICACION-LEGALIZACION



La institución o persona ante quien se suscribió este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página www.conesup.net



[Handwritten Signature]
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIUDAD RODRIGOS, A.
GERENTE**



**SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL
COMITE DE CALIFICACION Y REGISTRO DE CONSULTORES
AMBIENTALES**

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES

**CERTIFICADO DE CALIFICACION
CONSULTOR INDIVIDUAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo para el Registro y Calificación de Consultores Ambientales, constante en el Acuerdo Ministerial No. 069 de 24 de junio del 2013, publicado en el Registro oficial No. 036 de fecha 15 de julio del 2013, Certifico que:

ING. JOSÉ DANIEL LO...

Ha sido inscrito en el Registro de Consultores Ambientales con el número **322-CI**, que le otorga el Comité de Registro y Calificación de la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, lo que le faculta para realizar estudios ambientales según el art. 15, 16 y 17 del Instructivo.

Este Certificado tiene una validez de (2) años, a partir de la fecha de emisión y podrá ser renovado o retirado de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 18 y 19 del Instructivo antes referido.

Quito, a **22 SET. 2015**



**Ing. Raúl Rodríguez Páramo
PRESIDENTE (A) DEL COMITE PARA EL REGISTRO Y CALIFICACION
DE CONSULTORES AMBIENTALES**

**CONSULTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 1309859534001
APELLIDOS Y NOMBRES: LOOR PAZMINO JOSE DANIEL
NOMBRE COMERCIAL: CONAM - PRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO: 21/09/1991 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/09/2013
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/01/2008 **FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/01/2009 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: BOLIVAR Parroquia: CALCETA Calle: MEDARDO ALFARO Número: 6/N Intersección: FLAVIO ALFARO Referencia: BARRIO SAN BARTOLO, A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA BESTA CEVALLOS Teléfono: 052385498

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: dal 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 y certificado de votación originales
 presentados pertenecen al contribuyente
 Fecha: 20 SEP 2013
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son correctos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPMP050313 Lugar de emisión: CHONE/7 DE AGOSTO Y Fecha y hora: 20/09/2013 08:33:41

[Firma manuscrita]
**CONSTRUCIONES
 NIQUADRODRIGO S.A.
 GERENTE**



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ecuador
Compras
 públicas

SISTEMA NACIONAL DE
 CONTRATACION PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que loor pazmiño jose daniel con RUC número 1309859534001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **REGISTRADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: CONAM-PRO

Datos de la Persona

Nombre Completo Jose daniel loor pazmiño

RUC 1309859534001

CATEGORIA Microempresa D-100.000

Dirección Principal:

Provincia: ESMERALDAS Cantón ATACAMES Parroquia ATACAMES, CABECERA CANTONAL Transversal BARRIO RODAN RIVAS A UNA CUADRA DEL FUENTE PEATONA Calle: CALLE C Numero: 78 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: dany12_40@hotmail.com Teléfono(s): CELULAR:08-1753559, TRABAJO:08-2780673.

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
81190	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS NATURALES
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
94900	OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P
95991	SERVICIOS DE MEJORAMIENTO CIMCO Y DE APOYO A LOS SERVICIOS PARA LAS COMUNIDADES



Lugar: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Responsable: Pmendoza

<http://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/reportes/comproba...> 03/08/2011

CONSTRUCCION
 JUAN RODRIGUEZ S.A.
 GERENTE



MUNICIPIO DE CHONE

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★
DEPARTAMENTO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE



Ing. Luis Andrade Alcívar Jefe del Departamento de Turismo y de Medio Ambiente del Municipio de Chone, a petición verbal de parte interesada.

CERTIFICO:


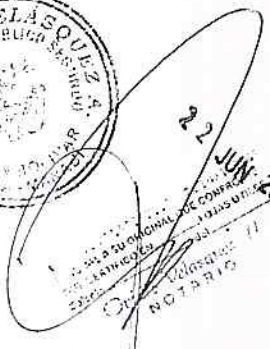
Que el Señor: LOOR PAZMIÑO JOSÉ DANIEL, con cedula de ciudadanía #130985953-4, ha dictado charlas ambientales conjuntamente con mi persona específicamente en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Chone y Colegios del Cantón, cabe indicar que el trabajo realizado por su persona fue de entera satisfacción, de lo cual doy fe así como también de sus valores como profesional responsable, eficiente y capaz.

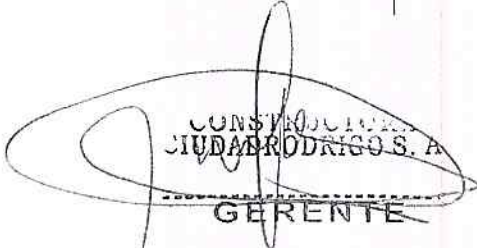
Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Chone, Enero del 2011

Atentamente,


Ing. LUIS ANDRADE ALCIVAR
Jefe de Turismo y de Medio Ambiente



22 JUN 2011
OVIDIO VELÁSQUEZ
NOTARIO


CONSTRUCCIONES
JUDARODRIGO S. A.
GERENTE



**EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
E.M.A.P.A REGIONAL "LA ESTANCILLA"**

CERTIFICACIÓN

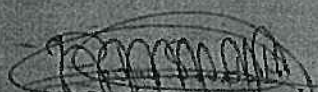
Ing. Industrial Pedro Antonio García Moreira, Director Técnico de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA Regional La Estancilla CERTIFICA:

Que conoce al Sr. Ing. Ambiental **LOOR PAZMIÑO JOSE DANIEL**, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 130985953-4, como una persona que debido a su buen comportamiento se ha ganado las consideraciones y estima de quienes le conocemos.

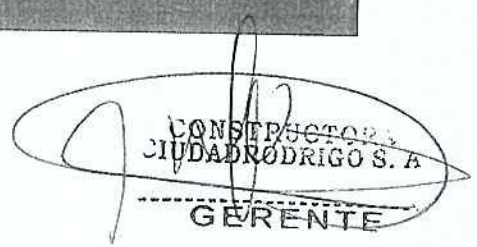
Que el Ingeniero Ambientalista **LOOR PAZMIÑO JOSE DANIEL**, desempeñó las labores en el área de Seguridad Industrial de la Empresa del Agua Potable y Alcantarillado EMAPA Regional la Estancilla, por un período de tiempo de seis meses desde el 02 de Mayo al 30 de Octubre del año 2010.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado a hacer de la presente el uso que mejor le convenga a sus intereses.

Ángel P. Giler (La Estancilla), 05 de Julio de 2012.


Ing. Pedro García Moreira
DIRECTOR TÉCNICO DE EMAPA




CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**



CERTIFICACIÓN

WWW.ESPAM.EDU.EC

**ARQ. GLEN ARTEAGA CAMPOVERDE, DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN, DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ - MFL CERTIFICO:**

Que el Ing. **JOSÉ DANIEL LOOR PAZMIÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1309859534, realizó los trabajos de consultoría "Plan de Manejo Ambiental de las Obras de Infraestructura y Desarrollo de la ESPAM MFL"; por un monto de \$10.500,00; realizando a cabalidad y con responsabilidad el trabajo a él encomendado.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso del presente para los fines legales consiguientes.

Calceta, 11 de junio de 2014

Atentamente,

Arq. **GLEN ARTEAGA CAMPOVERDE**
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA ESPAM MFL

Dirección: Av.10 de AGOSTO N° 82 y GRANDA CENTENO. Telefaxes 593-052 685 134/156/035/048
CALCETA - ECUADOR

**CONSTRUCIONES
CIUDAD RODRIGO S.A.**
GERENTE

Hugo Cobeña N.

Ingeniero Ambiental

Oficina: Calle Salina y 13 de Octubre

Teléfono: 080584095

e-mail: hugoc28@hotmail.com

Calceta - Manabí - Ecuador



CERTIFICACIÓN

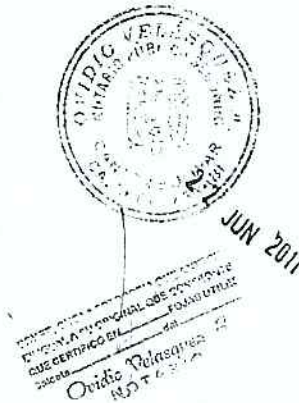
Mediante el presente certifico que el ingeniero de medioambiente José Daniel Loor Pazmiño portador de la CI.: 130985953-4, colaboro en la realización del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL durante la obra: REHABILITACION DE LA VIA LAS CUMBRES - LA MORENA - LA CODICIA.

El ing. Daniel Loor Pazmiño demostró su capacidad y responsabilidad en las funciones encargadas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Ing. Hugo Cobeña N.
CI. 130939558-8



**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.**
GERENTE



CERTIFICACIÓN

ING. RAMÓN BEDOYA
JEFE UNIDAD PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
SEGURIDAD DE LA REFINERÍA ESTATAL
ESMERALDAS

Certifica que, el señor **JOSÉ DANIEL LOOR PAZMIÑO**, en calidad de estudiante de la Escuela Politécnica Agropecuaria de Manabí, realizó sus prácticas en esta planta industrial, desde el 13 de enero al 01 de marzo del 2005.

Como aporte a esta Unidad, el señor **LOOR PAZMIÑO**, realizó un estudio sobre "IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EN EL ÁREA ALFA LAVAL DE LA REFINERÍA ESTATAL ESMERALDAS".

Lo expuesto corresponde tal como lo tiene registrado esta Unidad operativa.

Esmeraldas, 20 de Mayo de 2008

ING. RAMÓN BEDOYA



CONSTRUCIONES
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



**CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
GRUPO DE TRABAJO MANABÍ**



CERTIFICADO

Quien suscribe, el Sr. Ing. Raymundo Zambrano A. Jefe del departamento de Medio Ambiente y Seguridad Industrial del Grupo de Trabajo Manabí "Manta" perteneciente al Cuerpo de Ingenieros del Ejército certifico:

Que el Sr. Ing. José Daniel Loor Pazmiño con cedula de identidad No. 130985953-4 presto sus servicios en el Grupo de Trabajo Manabí "Manta", del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, con capacitación de Adiestramiento Ambiental y Seguridad Industrial, en el mes de febrero del 2011

Este certificado será utilizado para adjuntar en el curriculum.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Ing. Raymundo Zambrano A.
DEPARTAMENTO AMBIENTAL

DISTRIBUCION:
ORIGINAL DESTINATARIO

Elaborado por: SP. Zambrano R.

**CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A**
GERENTE

CERTIFICACIÓN

Certifico que la consultoría Ambiental José Daniel Loor Pazmiño REG-MAE – 322 – CI, en virtud del contrato celebrado el 29 de diciembre del 2014, ha realizado satisfactoriamente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone las Auditorías Ambientales de Cumplimiento de los Proyectos de Operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia Convento y la Parroquia San Antonio del Cantón Chone Provincia de Manabí, que tiene como objetivo cumplir con el Art. 125 del TULSMA (Texto Unificado de Legislación Secundaria Medio Ambiental) cuyas actividades principales fueron:

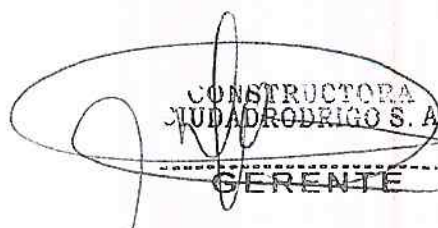
- FASE I: Visita Inicial y revisión de documentación.
 - ✓ Visita realizada a los GAD Parroquiales de Convento y San Antonio, para la verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- FASE II: Auditoría Ambiental fase de campo.
 - ✓ Análisis de laboratorio
 - ✓ Matriz de hallazgos de conformidades y no conformidades
- FASE III: Elaboración del plan de manejo ambiental.
 - ✓ Actualización del marco legal y al plan de manejo ambiental

La ejecución del contrato se inició el 29 de diciembre del 2014 y concluyó el 19 de Agosto del 2015 una vez que se liquidó el saldo respectivo del contrato. El valor del contrato alcanza la suma de \$ 10.000,00 dólares americanos.

Atentamente,


 Ing. Argenis Moreira Cuadros
 Administrador del Contrato

Ing. Ney Argenis Moreira Cuadros
 Administrador del Contrato GAD Chone


 CONSTRUCTORA
 JUDARODRIGO S. A.
 GERENTE



Quito, 30 de Junio del 2015

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente certifico que el ingeniero José Daniel Loor Pazmiño portador de la Cedula de Identidad.:1309859534, trabajo como Consultor Ambiental (MAE-322-CI) en la realización del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO FONTAINE BLEAU**, el mismo que tuvo un tiempo de ejecución desde: 29 de junio del 2013 al 23 de febrero del 2015

DETALLE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS:

Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, fue orientado a satisfacer todos los requerimientos técnicos y legales aplicables, contemplados en la Legislación Ecuatoriana (Ley de Gestión Ambiental) y al Texto Unificado de Legislación Secundaria Medio Ambiental (TULSMA), El EIA comprendió la evaluación de los recursos Físicos, Biológicos, Socioeconómicos y Culturales, a ser influenciados o afectados positiva y/o negativamente por el proyecto; evaluación de los Impactos Ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Participación Pública.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Maria Fernanda Salgado
MARIA FERNANDA SALGADO M.
GERENTE GENERAL
NATENER S.A.

[Signature]
CONSIRUCION
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE



Oficio: MAE-SUIA-RA-UCA-2014-00311
ATACAMES 08 de mayo del 2014

Señor Promotor
EDSON MONTESDEOCA MACIAS
ATACAMES.-

De mi consideración:

Estimado SR. EDSON MONTESDEOCA MACIAS

Mediante trámite MAE-RA-2014-78428, recibido 01 de marzo de 2014, su representante remitió los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto FINCA RANCHO EDSON DE CULTIVO DE PALMA ACEITERA, ubicada en ESMERALDAS - QUININDÉ - MALIMPIA / GUAYLLABAMBA para el análisis y pronunciamiento.

Al respecto le comunico que, luego de la revisión y análisis realizado por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS, y sobre la base del Informe Técnico 407-MAE-DPE-UCA-2014 con fecha 08 de mayo de 2014, se concluye que la información presentada, cumple con lo establecido en el manual de categoría IV y normativa ambiental aplicable, por lo que la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS, aprueba los Términos de Referencia para Estudio de Impacto Ambiental del proyecto FINCA RANCHO EDSON DE CULTIVO DE PALMA ACEITERA, ubicada en ESMERALDAS - QUININDÉ - MALIMPIA / GUAYLLABAMBA.

Sin embargo su representante, deberá incluir las siguientes observaciones, con carácter vinculante al Estudio de Impacto Ambiental:

- Deberá mantener el mismo nombre con el cual se registró el proyecto en el Sistema Único de Información Ambiental -SUIA, durante todo el proceso de Licenciamiento Ambiental.
- En el EIA se deberá explicar la metodología utilizada para la determinación del área de influencia directa e indirecta además se deberán presentar mapas en los que se explique la ubicación de las áreas mencionadas.
- Cada programa del Plan de Manejo deberá contemplar: objetivo, responsable, aspecto ambiental, impacto a prevenir, medidas propuestas, medio de verificación, indicadores, plazos.
- Además todas las medidas de los programas deberán estar especificadas en el cronograma valorado del PMA.
- Deberá contemplar el Plan de rehabilitación de Áreas afectadas con sus respectivos programas y subprogramas.
- Dentro de la fase de caracterización de la línea base ambiental no se contempló la toma de muestras de suelo, agua y aire.

Atentamente,

Documento Firmado Electrónicamente
NARCISA BORGUNDA CARDENAS ARAUJO
DIRECTORA PROVINCIAL DEL AMBIENTE ESMERALDAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS MINISTERIO DEL AMBIENTE

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE

EXPERIENCIA EN DOCENCIA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE "CALCETA"
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES PROFESIONALES
"SERGIO OSWALDO ZAMBRANO BASURTO"
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 023-DIR-2010-CNTTTSV
 CALCETA - MANABÍ - ECUADOR

**CERTIFICACIÓN**

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICO que el Ingeniero: **LOOR PAZMIÑO JOSE DANIEL**, portador de la Cédula de Ciudadanía N°130985953-4, prestó sus servicios profesionales como Docente de las Asignaturas de Conducción Vehicular (Teoría), Educación Ambiental y Educación Vial en la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales "SERGIO OSWALDO ZAMBRANO BASURTO" del SChP de Calceta en los Periodos Lectivos Mayo – Octubre 2012 y Diciembre 2012 – Mayo 2013, demostrando un alto sentido de responsabilidad en lo encomendado.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga sus intereses.

Calceta, 16 de Junio del 2015

Sr. Oswaldo Zambrano Basurto
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dirección Calle Salinas y Sergio Domingo Dueñas
 Correo calcetaescuela@hotmail.com
 Teléfono: 2685-355

CONSTRUCCIONES
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE



**LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ
Y LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES**

ESPAM

Otorga el presente



22 JUL 2011
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANABÍ
CANTÓN MANABÍ
CALLE 12, P.O. BOX 11
TEL: 016 261 1111

CERTIFICADO

A: José Daniel Loor Pasmiño

Por su participación y aprobación del Seminario de AutoCAD en Español 2005
con una duración de 40 horas académicas.

Tog. David Moreira Vera
Presidente de la FEPAM

Ing. Leonardo Félix López
RECTOR

Ing. Eduardo Ormeza V.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

Ing. Gustavo Molina
FACILITADOR

GUERRA RODRIGUEZ
JUAN RODRIGUEZ S.A.
GERENTE

III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Ambiental

CERTIFICADO

CONFERIDO A: *Loreo Saiz, mario Oba Gomez*

Por haber participado en el III Congreso Nacional de Ingeniería Ambiental realizado en la ciudad de Calcuta del 25 al 27 de junio de 2008, en calidad de *Asistente* Con una duración de 20 horas presenciales.











Ing. Leonardo Félix López
 RECTOR ESPAM MFL

Ing. Mónica Delgado Damera
 DIRECTORA CARRERA INGENIERIA AMBIENTAL ESPAM MFL

Ing. Jaime Andrade Cardiel
 REPRESENTANTE ESTUDIANTES AMBIENTALES

Ing. Roddy Macías
 DIRECTOR MINISTERIO DE AMBIENTE REG. MANABI

[Handwritten Signature]

CONSTRUCTORA
 WUADRODRIGO S.A
 GERENTE



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ
ESPAM**

Oforga el presente



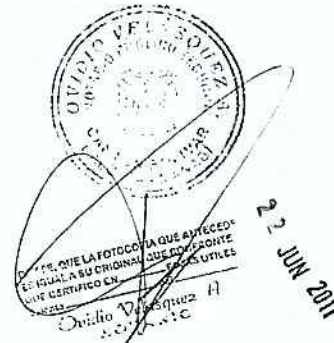
A: Loo Pazmiño José Daniel

**POR HABER APROBADO EL "CURSO DE
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN" DESDE EL 19 DE
ENERO HASTA EL 19 DE FEBRERO DEL 2004 CON UNA
DURACIÓN DE 40 HORAS ACADÉMICAS.**

Ing. Leonardo Félix López
RECTOR

[Signature]
Dr. Eduardo Ormaza V.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

Calceta, febrero 19 de 2004
[Signature]
Ldo. Pedro Plaza Vélez
DIRECTOR DE EXT. Y BIENESTAR
POLITÉCNICO



[Signature]
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

Formulario PER-2-Currículum Vitae del Personal Propuesto

El Licitante deberá proveer toda la información solicitada abajo. Los campos marcados con asterisco (*) deben ser usados para la evaluación.

Cargo*	Profesional en Trabajo Social, Sociólogo o Afines	
Información personal	Nombre* Lcda. Rosa Tatiana Sornoza Moreira	Fecha de Nacimiento: 24 de septiembre de 1972
	Calificaciones profesionales:	
Empleo Actual	Nombre del empleador: Libre ejercicio Profesional	
	Dirección del empleador: Parroquia Eloy Alfaro, Av. 216 y calle 317-A, Manta - Ecuador	
	Teléfono: 052926919/ 092397989	Persona de Contacto (gerente/oficina de personal)
	Fax: Ninguno	Dirección electrónica: pequelulutati@yahoo.es
	Cargo Actual: Profesional Independiente.	Años con el empleador actual: Libre ejercicio

Resuma la experiencia profesional en orden cronológico inverso. Indique experiencia particular, técnica y gerencial pertinente para este Contrato.

Desde*	Hasta*	Compañía / Proyecto / Contrato/ Cargo / Experiencia técnica y gerencial relevante*/monto
19/10/2010	30/06/2012	Consorcio Jocay / "Sistema de agua potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitarios 1º etapa, grupo II, de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí" / Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta / Trabajadora Social / Encargado de la ejecución del Plan Ambiental/ Contratado USD \$7'613.618.67 – Ejecutado USD \$9'682.502,42
13/03/2014	15/09/2014	Cía. Ciudad Rodrigo / "Rehabilitación de varias vías de la provincia de Manabí" / Empresa Pública de Construcción Manabí Construye / Trabajadora Social / Encargado de la ejecución del Plan Ambiental/ Contratado USD \$4'999.680.66 – Ejecutado USD \$7'996.995,51

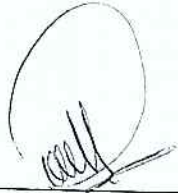
CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
CORRIENTE

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Hoja 8 de 8

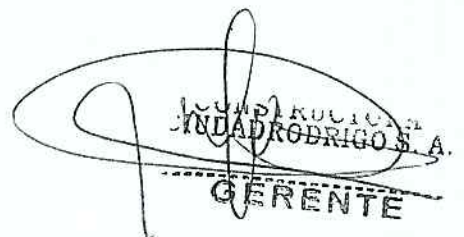
Yo, *Rosa Tatiana Sornoza Moreira*, me comprometo con la **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** a prestar mis servicios en calidad de *Licenciada en Trabajo Social* para el cargo de **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGO O AFINES** durante la realización del proyecto **"REGENERACIÓN URBANA DE AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA ENTRADA EDIFICIO LA JOYA)"**, en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente.

Manta, 15 de marzo del 2016



Lcda. Rosa Tatiana Sornoza Moreira
C.C. 130679812-3
(Profesional Asignado al Proyecto)

PROFESIONAL ASIGNADO



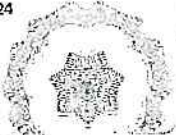
CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130679812-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORNOZA MOREIRA
ROSA TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. TRABAJO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORNOZA HIGINIO ELICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ROSA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

A1111A1111



00052851



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0124

1306798123

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SORNOZA MOREIRA ROSA TATIANA



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

MUNICIPALIDAD
CITADANO RODRIGO S.A.
GERENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Dirección de Obras Públicas



CERTIFICACION

Certifico que la Lcda. Rosa Tatiana Sornoza Moreira, desempeño las funciones de **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**, del Consorcio Jocay, Contratista del Proyecto "SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO 1º ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ", presento el siguiente avance de obra de conformidad con los siguientes datos:

Monto del contrato original:	US\$ 7'613.618,67
Monto del contrato original – Modificado	US\$ 6'331.994,49
Monto contrato complementario 1:	US\$ 1'495.284,67
Monto contrato Original + Complementario 1:	US\$ 7'827.279,16
Monto total ejecutado:	US\$ 9'682.502,42
Fecha del contrato original:	12 de octubre del 2010
Fecha de inicio de los trabajos:	19 de octubre del 2010
Plazo contractual:	540 días
Fecha de terminación, incluido prorrogas:	30 de junio del 2012

Descripción de la obra: Reserva Santa Martha, Estación de Bombeo, Instalaciones eléctricas e Iluminación, Línea de Impulsión, Interconexión de Tanques Santa Martha, Tanque Elevado 100m³, Aducción Santa Martha Red Alta, Red Principal y Secundaria Bellavista, Red Principal y Secundaria El Porvenir Alto, Colector Principal Avenida 113, Colector Margen Derecho e Izquierdo del Río Manta, Subsistema Estación de Bombeo "Vigilancia Aduanera", Subsistema Jesús de Nazareth, Subsistema Estación de Bombeo Río Sene, Estación de Bombeo Vigilancia Aduanera, Alcantarillado Sanitario en el Barrio 5 de Junio y 15 de Septiembre.

Es cuando puedo asegurar en honor a la verdad, de acuerdo a datos que constan en los archivos de la institución, pudiendo el interesado hacer uso del presente certificado, de la forma que convenga a sus intereses.

Manta, 24 de marzo del 2014

Ing. Carlos Arévalo Quiroz
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MANTA



CONSTRUCTORA
JUDDRODRIGO S.A.
GERENTE



Factura: 001-002-000012110



20161308003D01145

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01145

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICACION en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (16:21).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO I ETAPA, I FASE



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO
HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN
MANTA, PROVINCIA DE MANABI.

UBICACIÓN: MANTA.
CANTÓN: MANTA.
CONTRATISTA: CONSORCIO JOCAJ.
MONTO: \$ 7'613.618,67
PLAZO ORIGINAL: 540 DÍAS CALENDARIOS.
PLAZO FINAL: 621 DÍAS CALENDARIOS.
FECHA INICIO DE OBRA: 19 DE OCTUBRE 2010.
FECHA TÉRMINO DE OBRA: 30 DE JUNIO 2012.
FISCALIZADOR: CONSULTORA JPD CIA.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de Marzo del 2014, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Alcalde de la I. Municipalidad de la ciudad de Manta, señor Ing. Carlos Arévalo Quiroz, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMC-MANTA**; e Ing. Wladimir Avalos Macías, **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**; por otra parte el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, representante legal del **CONSORCIO JOCAJ**, Contratista; para suscribir el **ACTA DERECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos de: "SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante contrato celebrado el 12 de octubre de 2010 la Municipalidad del Cantón Manta, procedió a contratar con Consorcio Jocaj, la construcción del Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1° etapa, Grupo II, de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, por un valor de USD \$ 7'613.618,67 dólares.
- 1.2 Según la cláusula quinta.- OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO; consta lo siguiente: " con los antecedentes que se detallan a en la cláusula tercera y documentos indicados en la cláusula cuarta, las partes convienen en celebrar el presente contrato modificadorio y complementario, que tiene por objeto modificar, ampliar y complementar el contrato de ejecución de obra N° LICO-IMM-002-2010 celebrado el 12 de octubre de 2010; de conformidad con la calificación otorgada por el Administrados del Contrato y el informe técnico del Fiscalizador del mismo, según documentos que se citan en la cláusula tercera.

SEGUNDA.- PLAZO:

2.01.-Con fecha 31 de Octubre de 2012, se firmó el Acta de Entrega – Recepción Provisional de los trabajos "SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN

1 ACTA RECEPCION DEFINITIVA GRUPO II, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA
CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI" y habiendo transcurrido más de los 180 días calendario desde la firma del acta de recepción provisional, es procedente la elaboración del acta de ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA.

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS.

- 3.1 Con fecha 16 de Octubre de 2012, el Ing. Diofre Alcívar Arauz, representante de JPD Consultores Cía. Ltda., como Fiscalizador de la Obra; y el Ing. Freddy Palacios Quijije como Supervisor de la EPAM, informan al Administrador del Contrato, que los trabajos han sido ejecutados en su totalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas para el efecto y los documentos contractuales.
- 3.2. Se constata que los trabajos terminados y entregados desde su recepción provisional hasta la presente fecha vienen funcionando a satisfacción de la entidad contratante, no existiendo deterioro alguno en sus componentes, dejando constancia que cualquier vicio oculto de construcción será responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador, en grado de corresponsabilidad económica ya que quienes reciben la Obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción. En consecuencia se procede a firmar el Acta de Entrega – Recepción Definitiva, en la que se detallan los trabajos ejecutados, considerando todos y cada uno de los rubros establecidos contractualmente.
- 3.3 Las observaciones de campo constante en el Anexo N° 1 del Acta de Recepción Provisional, fueron atendidas a entera satisfacción, de acuerdo al informe emitido por la Fiscalización y Supervisión del Contrato.
- 3.4 Los trabajos corresponde a los rubros ejecutados presentados en veinte (20) planillas de avance de obra del Contrato Original, más Planilla N° 21 de Liquidación de Obra; y, Seis (6) Planillas del Contrato Modificatorio Complementario N° 1; tramitadas y aprobadas por Fiscalización según el avance de obra.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

- 4.1. Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en las planillas de pagos, según el siguiente detalle:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO I ETAPA, I FASE



PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO ORIGINAL

Cuadro No.1

Nº	PERIODO TRABAJO		VALOR PLANILLAS	12 % IVA
	Inicio	Fin		
1	19/10/2010	30/11/2010	470.318,78	56.438,25
2	01/12/2010	31/12/2010	118.045,13	14.165,42
3	01/01/2011	31/01/2011	417.604,60	50.112,55
4	01/02/2011	28/02/2011	779.149,29	93.497,91
5	01/03/2011	31/03/2011	933.016,67	111.962,00
6	01/04/2011	30/04/2011	356.437,37	42.772,48
7	01/05/2011	31/05/2011	524.791,63	62.975,00
8	1/06/2011	30/06/2011	418.127,14	50.175,26
9	1/07/2011	31/07/2011	275.002,78	33.000,33
10	01/08/2011	31/08/2011	177.876,18	21.345,14
11	01/09/2011	30/09/2011	194.575,34	23.349,04
12	01/10/2011	31/10/2011	224.245,19	26.909,42
13	01/11/2011	30/11/2011	319.031,85	38.283,82
14	01/12/2011	31/12/2011	181.755,24	21.810,63
15	01/01/2012	31/01/2012	354.176,71	42.501,21
16	01/02/2012	29/02/2012	103.538,11	12.424,57
17	01/03/2012	31/03/2012	170.730,16	20.487,62
18	01/04/2012	30/04/2012	100.176,11	12.021,13
19	01/05/2012	31/05/2012	80.201,35	9.624,16
20	01/06/2012	30/06/2012	619.398,46	74.327,82
SUMAN: USD \$			6.818.198,09	818.183,77

PLANILLA N° 21 LIQUIDACION... \$	99.751,30	11.970,16
----------------------------------	-----------	-----------

CUADRO No. 2

PLANILLAS DEL CONTRATO MODIFICATORIO COMPLEMENTARIO N° 1:

Nº	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	01/01/2012	31/01/2012	1,020,385.54	122,446.26
2	01/02/2012	29/02/2012	143,923.31	17,270.80
3	01/03/2012	31/03/2012	29,880.52	3,585.66
4	01/04/2012	30/04/2012	233,789.86	28,054.78
5	01/05/2012	31/05/2012	26,151.40	3,138.17
6	01/06/2012	30/06/2012	247,466.70	29,696.00
SUMAN: USD \$			1,701,597.33	204,191.68

ACTA RECEPCION DEFINITIVA GRUPO II PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO I ETAPA, I FASE
CIVIDAD RODRIGOS S.A.
GERENTE



CUADRO No.3.

PLANILLAS DE REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL CONTRATO ORIGINAL:

Nº	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	19/10/2010	30/11/2010	-70,07	-8,41
2	01/12/2010	31/12/2010	-33,83	-4,06
3	01/01/2011	31/01/2011	6.796,19	815,54
4	01/02/2011	28/02/2011	21.390,57	2.566,87
5	01/03/2011	31/03/2011	24.890,87	2.986,90
6	01/04/2011	30/04/2011	12.512,89	1.501,55
7	01/05/2011	31/05/2011	19.062,37	2.287,48
8	1/06/2011	30/06/2011	15.593,47	1.871,22
9	1/07/2011	31/07/2011	11.543,81	1.385,26
10	01/08/2011	31/08/2011	7.830,90	939,71
11	01/09/2011	30/09/2011	9.101,31	1.092,16
12	01/10/2011	31/10/2011	9.393,00	1.127,16
13	01/11/2011	30/11/2011	13.196,22	1.583,55
14	01/12/2011	31/12/2011	8.250,58	990,07
15	01/01/2012	31/01/2012	16.005,21	1.920,63
16	01/02/2012	29/02/2012	5.122,68	614,72
17	01/03/2012	31/03/2012	9.795,59	1.175,47
18	01/04/2012	30/04/2012	4.964,61	595,75
19	01/05/2012	31/05/2012	4.184,81	502,18
20	01/06/2012	30/06/2012	57.627,52	6.915,30
SUMAN: USD \$			257.158,70	30.859,04

REAJUSTE PLANILLA N° 21 LIQUIDACION...\$	11.581,13	1.389,74
--	-----------	----------

CUADRO No.4.

PLANILLAS REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO COMPLEMENTARIO N° 1:

Nº	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	01/01/2012	31/01/2012	673.45	80.81
2	01/02/2012	29/02/2012	1,018.98	122.28
3	01/03/2012	31/03/2012	224.10	26.89
4	01/04/2012	30/04/2012	-504.99	-60.60
5	01/05/2012	31/05/2012	41.84	5.02
6	01/06/2012	30/06/2012	494.93	59.39
SUMAN: USD \$			1,948.31	233.80



RESUMEN ECONÓMICO:

MONTO CONTRATO ORIGINAL - MODIFICADO	\$ 6.331.994,49
MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 1.495.284,67
MONTO TOTAL C. ORIGINAL + C. COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 7.827.279,16
ANTICIPO CONTRATO ORIGINAL	\$ 3.045.447,47
ANTICIPO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 85.464,20
TOTAL ANTICIPO	\$ 3.130.911,67
MONTO EJECUTADO CONTRATO ORIGINAL	\$ 6.917.949,39
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 1.701.597,33
MONTO TOTAL EJECUCION DE OBRAS SIN IVA	\$ 8.619.546,72
MONTO TOTAL INCREMENTOS EN OBRAS EJECUTADAS: *	\$ 792.267,56
MONTO REAJUSTES DE PRECIO CONTRATO ORIGINAL	\$ 268.739,83
MONTO REAJUSTES DE PRECIO C. COMPLEMENTARIO N° 1	\$ 1.948,31
MONTO TOTAL REAJUSTES DE PRECIO SIN I.V.A.:	\$ 270.688,14
MONTO TOTAL DEL I.V.A.	\$ 1.066.828,19
MONTO NO EJECUTADO	\$ 0,00
MONTO POR AMORTIZAR ANTICIPO	\$ 0,00

*El monto total de incrementos en obras ejecutadas representa el 10.12 % del monto total contractual.

QUINTA.- ENTREGA-RECEPCION.

5.1. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas anteriores, y considerando que se han cumplido con todas las formalidades, tanto en el aspecto técnico como contractual, el contratista entrega los trabajos, y los Delegados reciben a satisfacción los trabajos y la documentación respectiva.

SEXTA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

6.1. Una vez suscrita la presente Acta de Recepción Definitiva, el contratista tiene derecho a que se le devuelva la garantía del 5% de fiel cumplimiento del contrato.

Para constancia de lo actuado y en fé de conformidad y aceptación, firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISIÓN

ING. CARLOS AREVALO QUIROZ
DELEGADO GADMC-M.

ING. WLADIMIR AVALOS MACÍAS
DELEGADO GADMC-M

CONSORCIO JOCAJ
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA
LUIS RODRIGO S. A.

GERENTE

10-10-10





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO I ETAPA, I FASE



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
(CONTRATO COMPLEMENTARIO 2)**

**OBRA: SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO
HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN
MANTA, PROVINCIA DE MANABI.**

UBICACIÓN: MANTA
CANTÓN: MANTA
CONTRATISTA: CONSORCIO JOCAJ
MONTO: \$ 989.127,25
PLAZO ORIGINAL: 90 DIAS CALENDARIOS
PLAZO FINAL: 341 DIAS CALENDARIOS
FECHA INICIO DE OBRA: 11 DE JUNIO 2012.
FECHA TÉRMINO DE OBRA: 17 DE MAYO 2013
FISCALIZADOR: JPD CONSULTORA CIA.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de Marzo del 2014, se reúnen los miembros de la comisión designada por el Alcalde de la I. Municipalidad de la ciudad de Manta, señor Ing. Carlos Arévalo Quiroz, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMC-MANTA**; e Ing. Wladimir Avalos Macías, **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**; por otra parte el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, representante legal del **CONSORCIO JOCAJ**, Contratista; para suscribir el **ACTA DERECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos de: "SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA ANTECEDENTES:

1.1 El 8 de Mayo de 2012 el GADMC-MANTA, procedió a suscribir Contrato Complementario N° 2 al Contrato N° LICO-IMM-002-2010, con CONSORCIO JOCAJ, para la terminación y entrega de las obras determinadas en dicho Contrato, y todos los rubros detallados en la tabla de Cantidades y Precios que consta en la Cláusula Quinta del Contrato Complementario N° 2; trabajos complementarios requeridos para asegurar la operatividad de la Obra: "Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1º etapa, Grupo II, de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí", por un valor de USD \$ 989.127,25 dólares de los Estados Unidos de América.

1.2 Se da cumplimiento a la Cláusula Décimo Sexta del Contrato LICO-IMM-002-2010, suscrito el 12 de Octubre del 2010, en todo su contenido.

SEGUNDA.- PLAZO:

1

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGOS S.A.
GERENTE



2.01.-Con fecha 27 de Mayo de 2013, se firmó el Acta de Entrega – Recepción Provisional de los trabajos “SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO, I ETAPA, GRUPO II, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI” y habiendo transcurrido más de los 180 días calendario desde la firma del acta de recepción provisional, es procedente la elaboración del acta de ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA.

TERCERA.- TRABAJOS REALIZADOS.

- 3.1 Se constata que los trabajos terminados y entregados desde su recepción provisional hasta la presente fecha vienen funcionando a satisfacción de la entidad contratante, no existiendo deterioro alguno en sus componentes, dejando constancia que cualquier vicio oculto de construcción será responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador, en grado de corresponsabilidad económica ya que quienes reciben la Obra lo hacen por simple inspección ocular encontrándose la obra en buen estado de construcción. En consecuencia se procede a firmar el Acta de Entrega – Recepción Definitiva, en la que se detallan los trabajos ejecutados, considerando todos y cada uno de los rubros establecidos contractualmente.
- 3.2 Las observaciones de campo fueron atendidas a entera satisfacción, de acuerdo al informe emitido por la Fiscalización y Supervisión del Contrato.
- 3.3 Los trabajos corresponde a los rubros ejecutados presentados en cuatro (4) planillas de avance de obra con sus respectivos reajustes provisionales de precio; tramitadas y aprobadas por Fiscalización según el avance de obra.

CUARTA.- LIQUIDACION ECONOMICA.

- 4.1. Los rubros ejecutados por el contratista, medido en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

CUADRO No. 1

PLANILLAS DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2:

N°	PERIODO TRABAJO		VALOR PLANILLAS	12 % IVA
	Inicio	Fin		
1	11-jun-2012	11-jul-2012	442,431.96	53,091.84
2	11-jul-2012	11-ago-2012	131,253.01	15,750.36
3	11-ago-2012	11-sep-2012	49,696.00	5,963.52
4	11-sep-2012	17-may-2013	603,948.56	72,473.83
SUMAN: USD \$			1,227,329.53	147,279.54



CUADRO No.2

PLANILLAS DE REAJUSTES DE PRECIOS DEL CONTRATO
COMPLEMENTARIO N° 2:

N°	Inicio	Fin	Valor Planillas	12 % IVA
1	11-jun-2012	11-jul-2012	4,911.00	589.32
2	11-jul-2012	11-ago-2012	1,464.78	175.77
3	11-ago-2012	11-sep-2012	575.48	69.06
4	11-sep-2012	17-may-2013	29,555.40	3,546.65
SUMAN: USD \$			36,506.66	4,380.80

RESUMEN ECONÓMICO:

MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 989,127.25
ANTICIPO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 395,650.90
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 1,227,329.53
MONTO TOTAL EJECUCION DE OBRAS SIN IVA:	\$ 1,227,329.53
MONTO TOTAL INCREMENTOS EN OBRAS EJECUTADAS: *	\$ 238,202.28
MONTO DE REAJUSTE PROVISIONAL C.COMPLEMENTARIO N° 2	\$ 36,506.66
MONTO TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS SIN IVA:	\$ 36,506.66
MONTO TOTAL DEL L.V.A.	\$ 151,660.34
MONTO NO EJECUTADO	\$ 0.00
MONTO POR AMORTIZAR ANTICIPO	\$ 0.00

*El monto total de incrementos en obras ejecutadas representa el 24,08 % del monto total contractual.

QUINTA.- ENTREGA-RECEPCION.

5.1. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas anteriores, y considerando que se han cumplido con todas las formalidades, tanto en el aspecto técnico como contractual, el contratista entrega los trabajos, y los Delegados reciben a satisfacción los trabajos y la documentación respectiva.

SEXTA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.

6.1. Una vez suscrita la presente Acta de Recepción Definitiva, el contratista tiene derecho a que se le devuelva la garantía del 5% de fiel cumplimiento del contrato.




Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor las personas que intervienen en esta diligencia, en el lugar y día arriba indicados.

LA COMISIÓN



ING. CARLOS AREVALO QUIROZ
DELEGADO GADMC-M.



ING. WLADIMIR AVALOS MACÍAS
DELEGADO GADMC-M



CONSORCIO JOCAY
CONTRATISTA

COPIA



Número: (4.712)



CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION O
CONSORCIO DENOMINADO "JOCAY", INTEGRADO POR LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. Y
LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S.A.

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes treinta y uno de agosto del dos mil diez, ante mí Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; comparecen, por una parte, el señor Robert Magno Vélez Barberán, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A., y por otra parte, el Ingeniero Mario Alfredo Cisneros Castro; casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A., conforme así lo acreditan con las copias certificadas de los nombramientos que adjuntan, a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, doy fe.

Bien instruidos en el objeto y resultados de este instrumento, me entregaron una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: Señor

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

CONSTRUCTORA
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

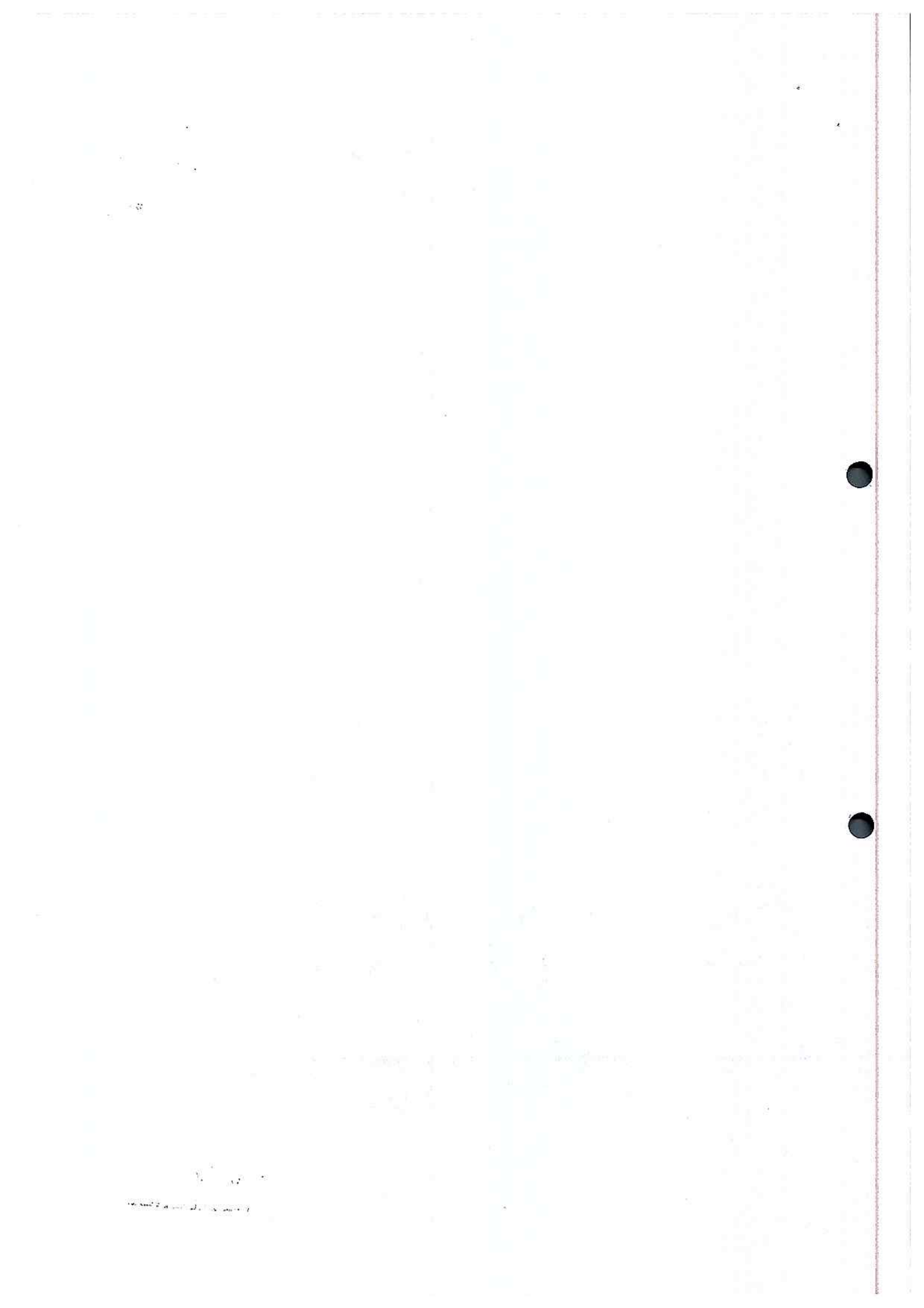






Notario: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sirva
 incorporar uno del que conste un Contrato de Constitución de Asociación o
 Consorcio, bajo el siguiente tenor: **CONTRATANTES.**- Intervienen en la
 celebración del presente contrato, por una parte, la Compañía de Transporte
 de Carga **CIUDAD RODRIGO C.A.**, legalmente representada por su
 Gerente General señor Robert Magno Vélez Barberán, y por otra, la Compañía
 Constructora de Obras de Infraestructura **COINFRA S.A.**, legalmente
 representada por el Ingeniero Mario Alfredo Cisneros Castro, ambos hábiles y
 legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes convienen en integrar,
 como en efecto así lo hacen, una Asociación o Consorcio al tenor de las
 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las
 Compañías de Transporte de Carga **CIUDAD RODRIGO C.A.** y Constructora
 de Obras de Infraestructura **COINFRA S.A.**, son empresas legalmente
 constituidas al amparo de las leyes ecuatorianas; con domicilio principal en esta
 ciudad de Manta, y cuyo objeto social es concerniente a la ejecución de toda
 clase de obras civiles, de infraestructura, y la prestación de servicios
 relacionados con ello.- **DOS)** Las Compañías de Transporte de Carga
CIUDAD RODRIGO C.A. y Constructora de Obras de Infraestructura
COINFRA S.A., han decidido participar y ofertar en los siguientes procesos
 convocados por la I. Municipalidad del Cantón Manta: a) Licitación LICO-

**CONSTRUCTORA
 CIUDAD RODRIGO S. A.
 GERENTE**





IMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro

Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo II; b) Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema

de Agua Potable Caza Lagarto, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo

III; y, c) Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan

Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo IV; para lo cual conviene así hacerlo

en forma asociativa entre si.- TRES) Las Juntas Generales de Accionistas de

las Compañías de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A. y

Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A., en sesiones

celebradas por cuerda separada el veintiséis de agosto del dos mil seis, cuyas

actas en copias notariadas se adjuntan como documentos habilitantes de este

contrato, han resuelto autorizar a sus respectivos representantes legales para

que intervengan en la conformación de un consorcio, con el propósito de

participar en los procesos licitatorios antes enunciados.- SEGUNDA.-

DENOMINACION Y OBJETO.- Por los antecedentes señalados, los

representantes legales de las Compañías de Transporte de Carga CIUDAD

RODRIGO C.A. y Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A.,

señor Robert Magno Vélez Barberán e Ingeniero Mario Alfredo Cisneros

Castro, respectivamente, tienen a bien constituir entre sus representadas una

Asociación o Consorcio, denominado "CONSORCIO JOCAY", vinculándolas

en forma temporal con el único y exclusivo objeto de participar, presentar las

licitaciones y suscribir los contratos correspondientes.

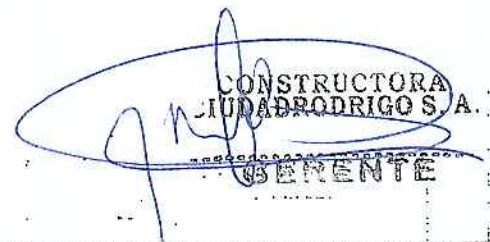
D. D. Jiménez Alarcón
Notario Público
Ejecución - 6040171

CONSTRUCION
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

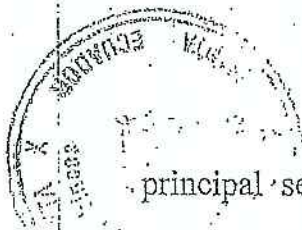




respectivas ofertas técnica y económicas, y, de ser el caso, intervenir en la ejecución, de todos y/o uno cualesquiera de los siguientes procesos convocados por la I. Municipalidad del Cantón Manta: a) Licitación LICO-FMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo II; b) Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema de Agua Potable Caza Lagarto, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo III; y; c) Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro Hidrosanitario, 1º Etapa, Grupo IV. Con ese objetivo, el Consorcio podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, asumir los derechos, deberes y obligaciones de conformidad con el o los contratos que, de ser el caso, llegare a suscribirse con la I. Municipalidad del Cantón Manta; y, en general, podrá ejecutar cuantos actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o industriales que sean permitidos por la ley y guarden relación con este objetivo.- **TERCERA.- DURACION.-** El plazo de duración del presente Consorcio será por todo el plazo contractualmente establecido por la I. Municipalidad de Manta en los procesos licitatorios señalados en la cláusula Segunda precedente, mas un plazo de noventa días adicionales a aquél, pudiendo en todo caso este plazo ser disminuido o prorrogado, previa resolución unánime de sus partícipes.- **CUARTA.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** El Consorcio es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio


CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE





principal será la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, pudiendo de ser necesario establecer oficinas, instalaciones y/o frentes de trabajo en uno o varios lugares dentro o fuera del País.- QUINTA.- APORTE Y PORCENTAJE DE LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS.- Para la formación de este Consorcio, sus miembros resuelven aportar su trabajo, experiencia, know-how, infraestructura y un capital inicial constitutivo de \$1.000,00, en las proporciones que mas adelante se indican, con el propósito de cumplir a cabalidad los compromisos y obligaciones que asumirán, si fuere del caso, en la fase de ejecución contractual. No obstante ello, en ningún caso se entenderá que hay aporte a título universal por parte de los miembros del Consorcio a favor de éste, ni que el dominio o propiedad intelectual de los bienes o servicios aportados se transfieren a la misma, por lo que a su terminación, ya sea por la finalización del negocio, o por la conclusión del plazo convencional o anticipado, las especies, bienes y servicios que puedan ser cuantificados

deberán ser reintegrados a sus respectivos propietarios: APORTACION

DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD

RODRIGO C.A.: sesenta por ciento (60%); y, APORTACION DE LA

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

COINFRA S.A.: cuarenta por ciento (40%). Se deja constancia que

dichos aportes, ni sus porcentajes de participación, no generarán

CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.

GERENTE

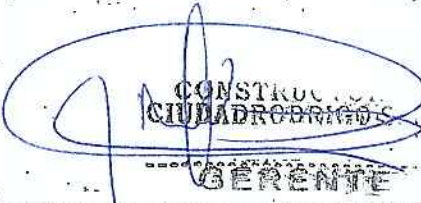




ningún interés a cargo o en beneficio de los miembros asociativos del Consorcio

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LEGAL.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 99, inciso segundo, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece que los miembros de este Consorcio serán responsables, solidaria e indivisiblemente, por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la(s) oferta(s) y del(o) contrato(s), indistintamente del plazo de duración de la presente asociación. Para estos fines, se entiende que la ejecución del(os) contrato(s) es indivisible y completa para los asociados.- **SEPTIMA.-**

IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO Y CLASE DE INVERSION.- A fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número 1793, publicado en el suplemento del Registro Oficial número 621-S, de veintiséis de junio del dos mil nueve, en virtud de las certificaciones conferidas por la Superintendencia de Compañías que también se adjuntan como documentos habilitantes de este contrato, se procede a la plena identificación de las personas naturales que intervienen en calidad de accionistas de las empresas que intervienen en la conformación de este Consorcio, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, y su inversión es nacional, con la finalidad de establecer las inhabilidades determinadas en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- **OCTAVA.- OBLIGACIONES**


CONSTRUCIONES
CIUDAD RODRIGOS
GERENTE





RECÍPROCAS.- Los miembros de este Consorcio, a través de sus representantes legales, se obligan actual, irrevocable y recíprocamente entre sí

y frente a terceros, a asumir, cumplir y ejecutar todas las obligaciones

contractuales que se deriven de los antes señalados procesos licitatorios convocados por la I. Municipalidad del Cantón Manta, en el caso de que estos les fueren adjudicados y una vez celebrados los respectivos contratos de obra

pública.- NOVENA.- REPRESENTACION LEGAL DEL CONSORCIO.-

La representación legal del presente Consorcio estará en forma amplia, única y directamente, a cargo de la Compañía de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A., a través de su Gerente General, quien actuará en calidad de

Apoderado del Consorcio.- DECIMA.- ATRIBUCIONES DEL

APODERADO DEL CONSORCIO.- Sin perjuicio de los deberes, facultades

y atribuciones de carácter general que señala el Título XXVII del Código Civil

Ecuatoriano a los mandatarios, el representante y Apoderado del presente

Consorcio, podrá ejercer una cualquiera o todas las actividades que a

continuación se enuncian, sin que dicha enumeración limite las atribuciones del

mandatario, sino que mas bien las ejemplifica: a) Adquiera a cualquier modo y

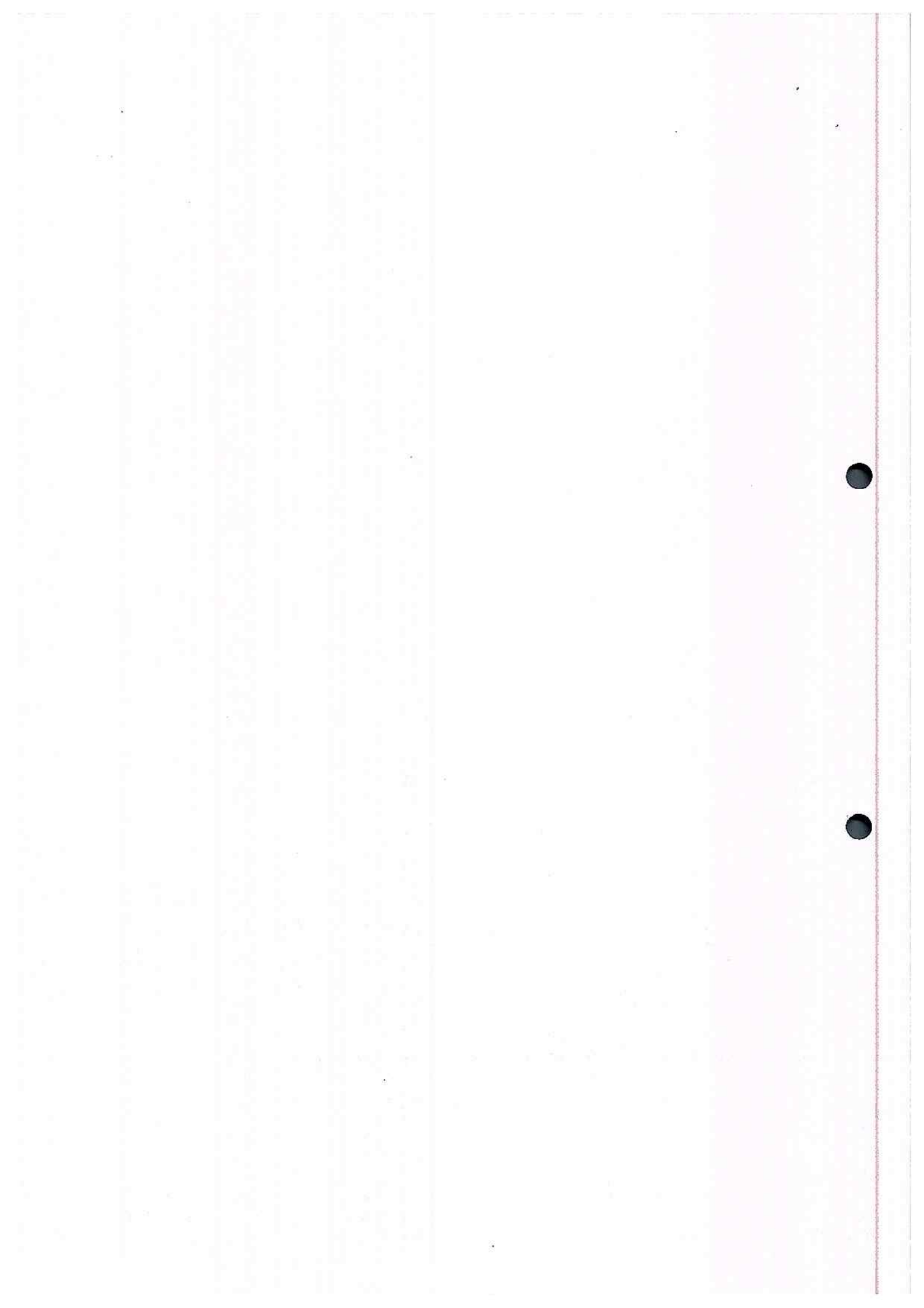
a cualquier título, venda, administre, arriende, done, constituya hipotecas y

otros gravámenes, transfiera y, en general, negocie cualquier bien mueble,

automotor, nave, inmueble, corporal e incorporal, derechos y acciones

D. Andrés Zambrano Vique
Notario Público
Manta - Manta

MANT A
CONSORCIO
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE

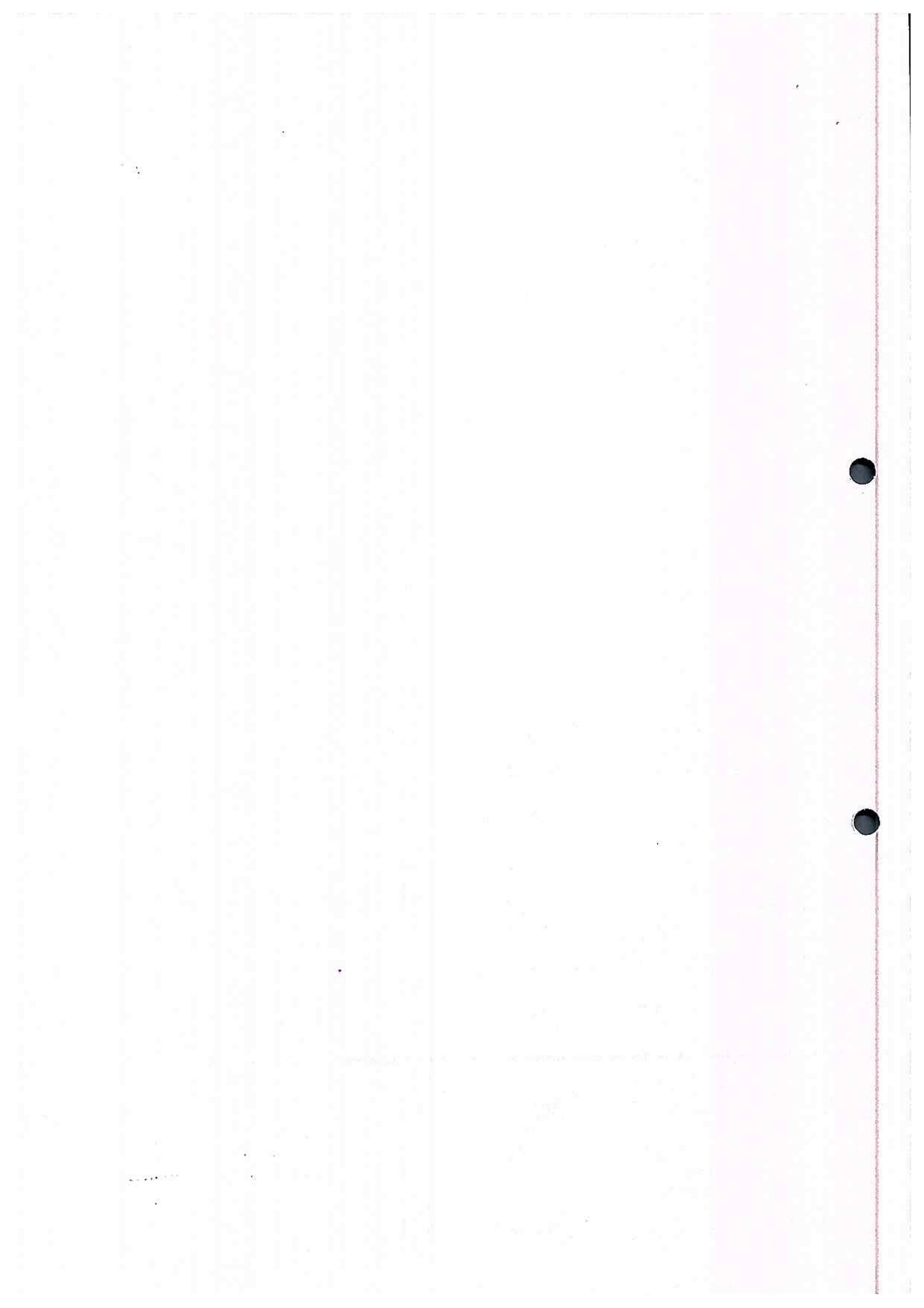


presentes o futuros de propiedad del Consorcio; para que en la celebración de tales actos y contratos estipule precio, forma de pago, plazo, condiciones suspensivas o resolutorias y, en definitiva, cobre, reciba y maneje los correspondientes valores.- b) Celebre toda clase de actos y contratos con cualquier institución, pública, seccional y/o privada, sea o no del sistema financiero, nacional o extranjera en general; reciba dinero a mutuo o por cualquier otro concepto, lo retire y maneje; acepte y constituya toda clase de garantías y fianzas; gire, acepte, suscriba, proteste, ceda y/o endose letras de cambio, cheques, pagarés a la orden, acciones, títulos o cartas de garantía o cualquier otro instrumento financiero.- c) Ejecute todos los actos de una administración ordinaria a favor de sus mandantes sin limitación de ninguna naturaleza, como son pagar deudas y cobrar créditos; contratar trabajadores, funcionarios y profesionales; pactar sus remuneraciones y terminar sus relaciones contractuales; representar a los mandantes judicial y extrajudicialmente ante toda institución y organismo del sector público o privado; designe mandatarios especiales y procuradores judiciales; y en fin realizar todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los mandantes sin limitación o impedimento de ninguna clase. La validez y vigencia del presente mandato es por tiempo definido de acuerdo al plazo de duración del contrato constitutivo del presente Consorcio.- UNDECIMA.-



CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.

GERENTE





DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL CONSORCIO

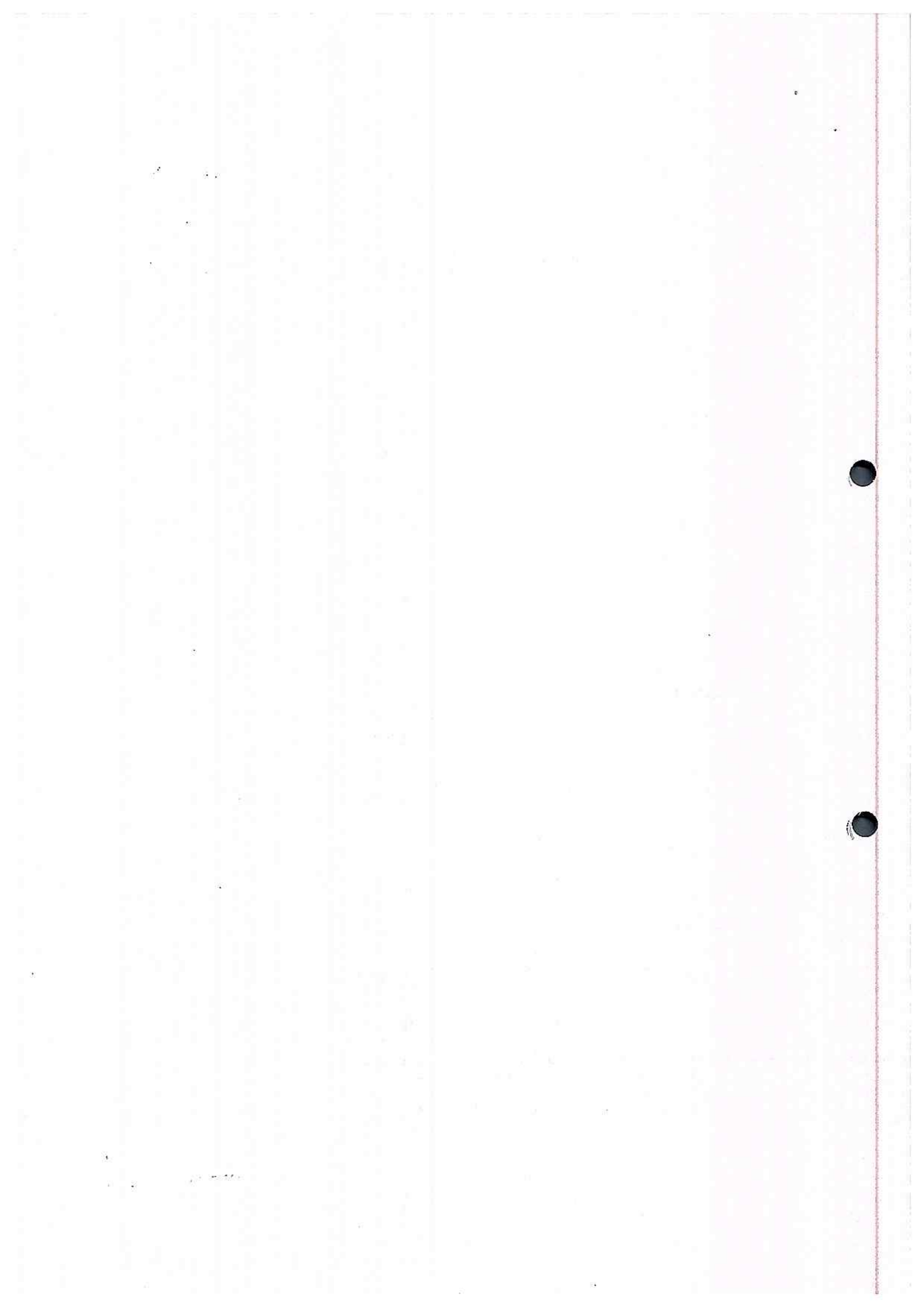


acuerdan que para ejercer la administración del o los contratos que se suscriban

con la I. Municipalidad de Manta producto de los procesos licitatorios con esta convocados, se conformará una Junta Directiva que se convertirá en la más alta instancia ejecutiva del Consorcio, la cual estará conformada por el representante legal o su delegado de cada una de las empresas consociadas, debiéndose reunir obligatoriamente una vez por mes, o cuando lo solicite alguna de las partes para tratar un tema específico. Las funciones de la Junta Directiva se establecen, sin limitación, en: a) Analizar, evaluar y tomar decisiones acerca de las actividades y funciones encomendadas al Apoderado del Consorcio; b) Aprobar los planes y programas para la ejecución de los proyectos, así como definir las posibilidades de colaboración entre las partes para su desarrollo; c) Aclarar y decidir sobre la interpretación y ejecución de los acuerdos específicos; d) Realizar el seguimiento de las decisiones de la Junta Directiva, a través de los miembros de la misma; e) Las demás funciones y atribuciones establecidas en este contrato constitutivo y en la ley. Los miembros de la Junta Directiva procurarán tomar por unanimidad las decisiones referentes a los proyectos. En caso de no haber consenso, se resolverá con el voto dirimente del consociado cuyo porcentaje de participación sea mayor, a excepción de los temas económicos financieros cuyas decisiones deberán ser tomadas por consenso.

Dr. Andrés José...
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador

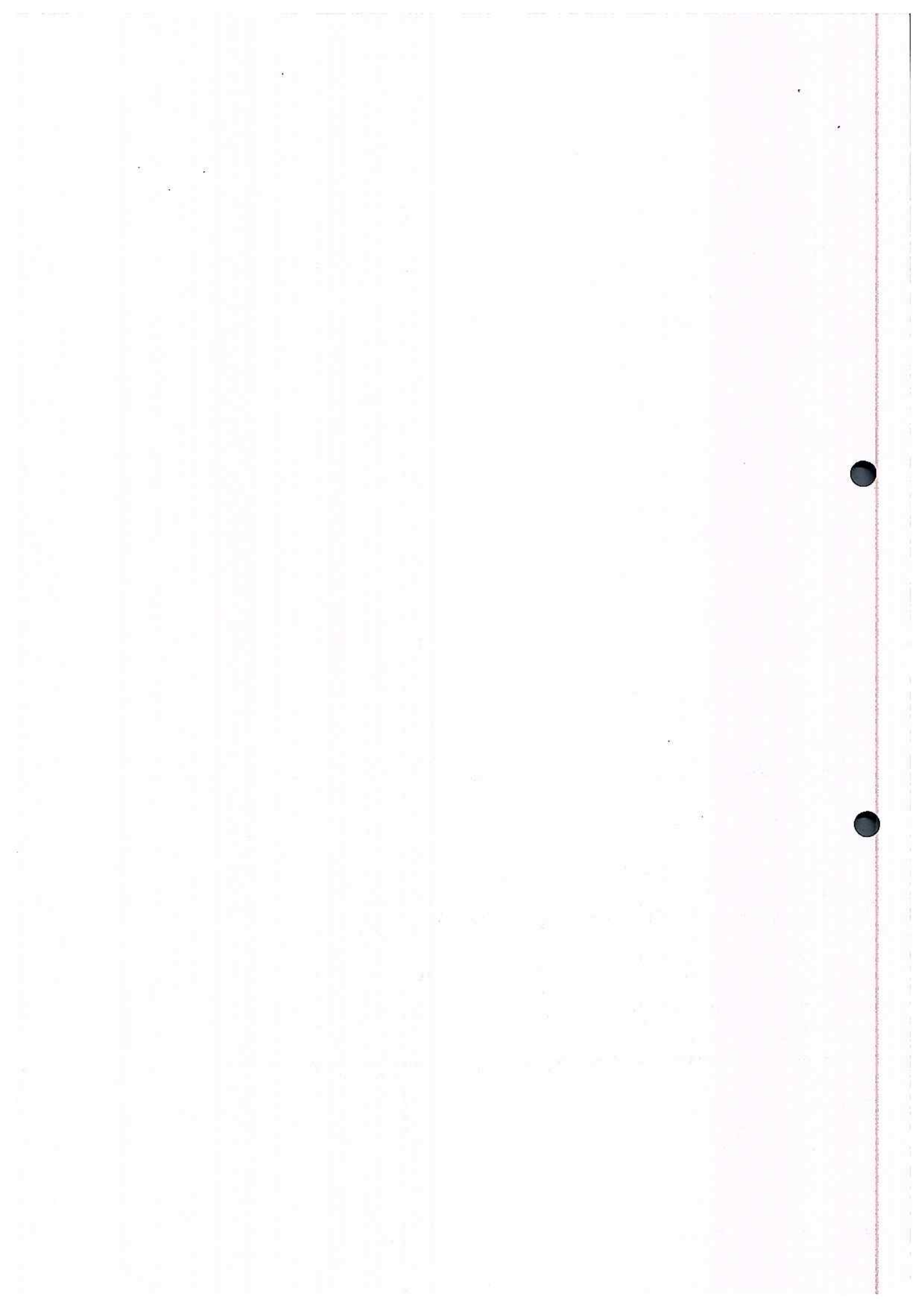
CONTRATO DE...
 CIUDAD RODRIGOS S.A.
 GERENTE





Para el cumplimiento de estas funciones, se elaborarán y aprobarán por parte de la Junta Directiva el respectivo Organigrama Interno de Operación del Consorcio, así como los procedimientos e instructivos necesarios. El Apoderado del Consorcio actuará como Secretario y llevará las actas de las respectivas reuniones de la Junta Directiva; interviniendo en las mismas con voz informativa pero sin voto.- **DUODECIMA.- NATURALEZA JURIDICA DEL CONSORCIO.-** Sin perjuicio de la solidaridad e indivisibilidad de obligaciones que se adquirirán frente a la I. Municipalidad de Manta, los miembros del Consorcio que se forma por la suscripción del presente instrumento, acuerdan establecer en forma expresa que el Consorcio JOCA Y constituye una persona jurídica distinta a sus miembros consociados y forma una unidad económica y un patrimonio autónomo independiente de la de sus miembros. En consecuencia de lo aquí estipulado, el presente Consorcio deberá cumplir con sus obligaciones fiscales y tributarias, tales como llevar contabilidad, emitir comprobantes de venta y/o facturas, declarar y pagar los tributos aplicables, etc., en forma individual, desvinculada y separada de las obligaciones fiscales y tributarias de sus empresas consociadas.- **DECIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** Las relaciones entre los miembros de este Consorcio serán única y exclusivamente de naturaleza civil, por lo tanto, no existirá entre ellos ninguna relación de dependencia, por lo que

CONSTE
 CIUDAD RODRIGO S.A.
 GERENTE





tampoco en virtud de este contrato no asumen ninguna obligación laboral ni aún a título de solidaridad, con los dependientes y trabajadores de

una parte con la otra, pues esa responsabilidad patronal es exclusiva de cada empleador, según corresponda.- DECIMO CUARTA.- CAUSAS DE

TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- El presente contrato terminará en

uno o más de los siguientes casos: a) Por terminación del o los contratos

principales de obra pública que se celebraren a consecuencia de los antes

señalados procesos licitatorios convocados por la I. Municipalidad del Cantón

Manta. b) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por mutuo

acuerdo de las partes. d) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la

nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido de cualquiera de las

partes. e) Por disolución de una de las personas jurídicas que conforman este

Consortio.- DECIMO QUINTA.- CONVENIO ARBITRAL.- En caso de

controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del

presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma

directa y amistosa, los contratantes renuncian a los jueces comunes, fijan su

domicilios en esta ciudad de Manta, y se someten, expresa y excluyentemente, a

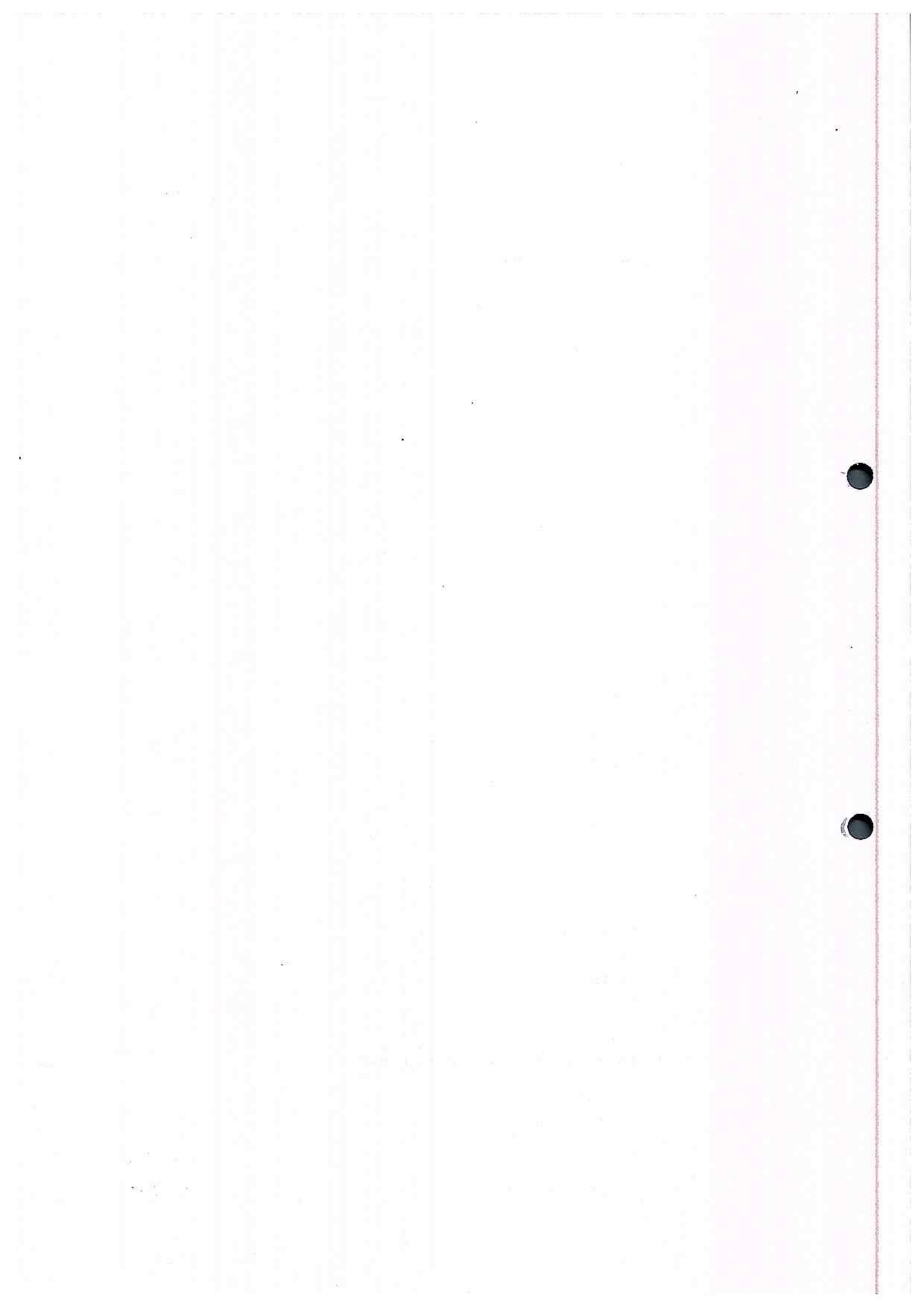
los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a

elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la

Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues

Dirección General de Contratos Públicos - Manta

CONSTRUCION CIUDAD RODRIGO S.A.
PRESENTE





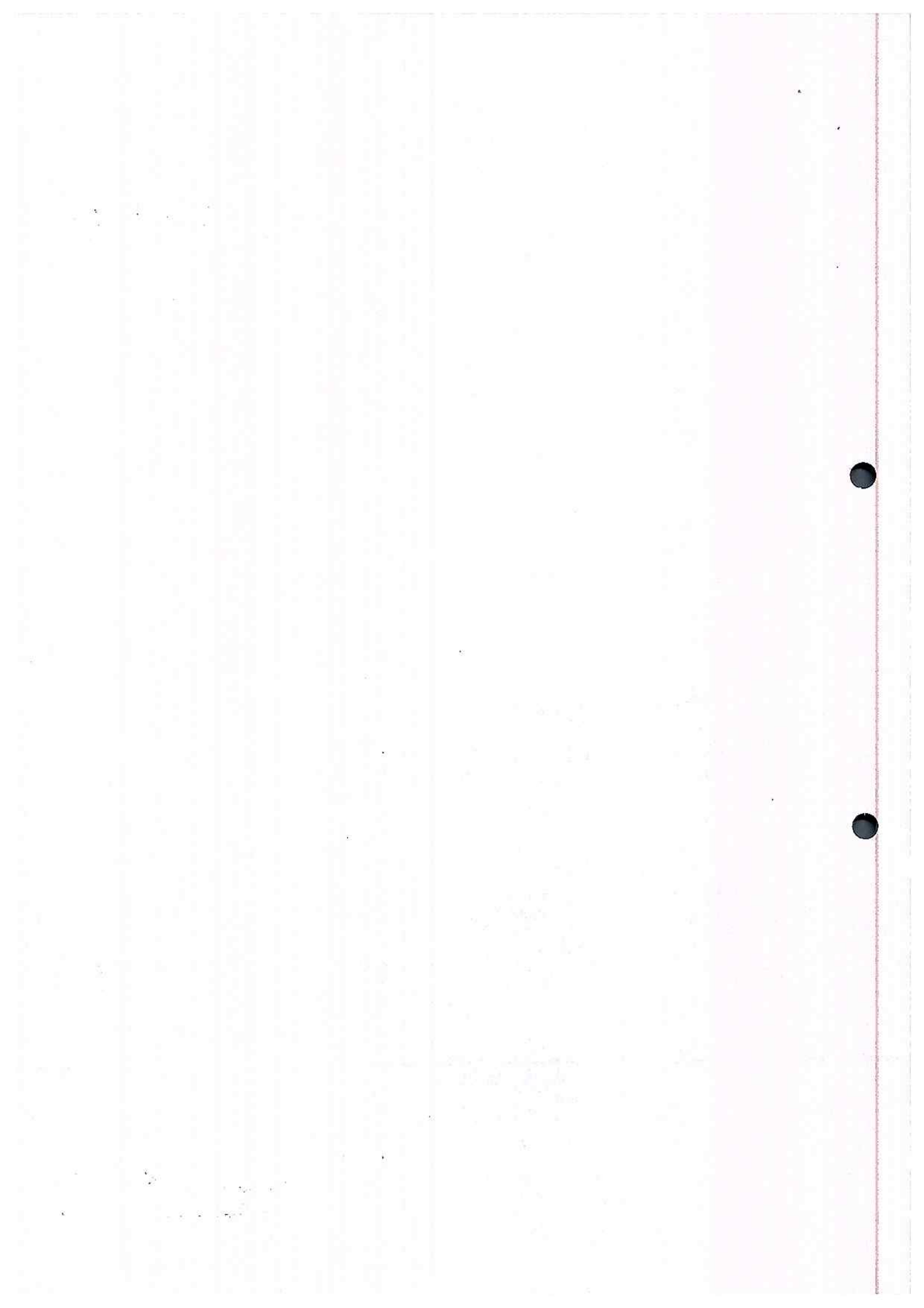
reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada.-Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena eficacia legal de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.-Doy fe.-

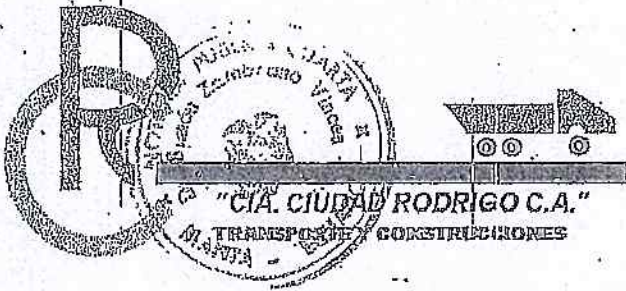
Robert Magno Vélez Barberán
Gerente General
Compañía de Transporte de Carga CIUDAD RODRIGO C.A.
C.I. 130778652-3

Ing. Mario Alfredo Cisneros Castro
Gerente General
Compañía Constructora de Obras de Infraestructura COINFRA S.A.
C.I. 170286293-7

EL NOTARIO

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S. A.
ES COPIA AUTENTICA Y UNICA
GERENTE





KM-2 VÍA MANTA-ROCAFUERTE
Contiguo al Aeropuerto Telfs 2380990 e 2380976 2380877
Telefax: 2380998
MANTA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CIUDAD RODRIGO C.A., CELEBRADA EN AGOSTO 2006**

Asunto: Autorizar al Gerente General de la compañía la conformación de un consorcio denominado JOCAV con la compañía COINFRA S.A.

En la ciudad de Manta, el día de hoy Jueves 26 del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las diez y siete horas y treinta minutos en el domicilio de la compañía ubicada en el Km.1 1/2 de la vía Manta-Rocafuerte contiguo al aeropuerto; se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A., señor Isaac Vélez Calderero, por sus propios y personales derechos, como propietario de 1.349.864 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; el señor Rodrigo Vélez Barberán, por sus propios y personales derechos, propietario de 34 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; el señor Jorge Vélez Barberán, por sus propios y personales derechos, propietario de 34 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; el señor Robert Vélez Barberán por sus propios y personales derechos, propietario de 34 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; la señora Maria Libertad Navia Rodriguez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 34 acciones ordinarias y nominativas de USD.\$1.00 cada una; con lo cual se encuentra presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un millón trescientos cincuenta mil dólares, dividido en un millón trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD.1.00 cada una.

El secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la junta.

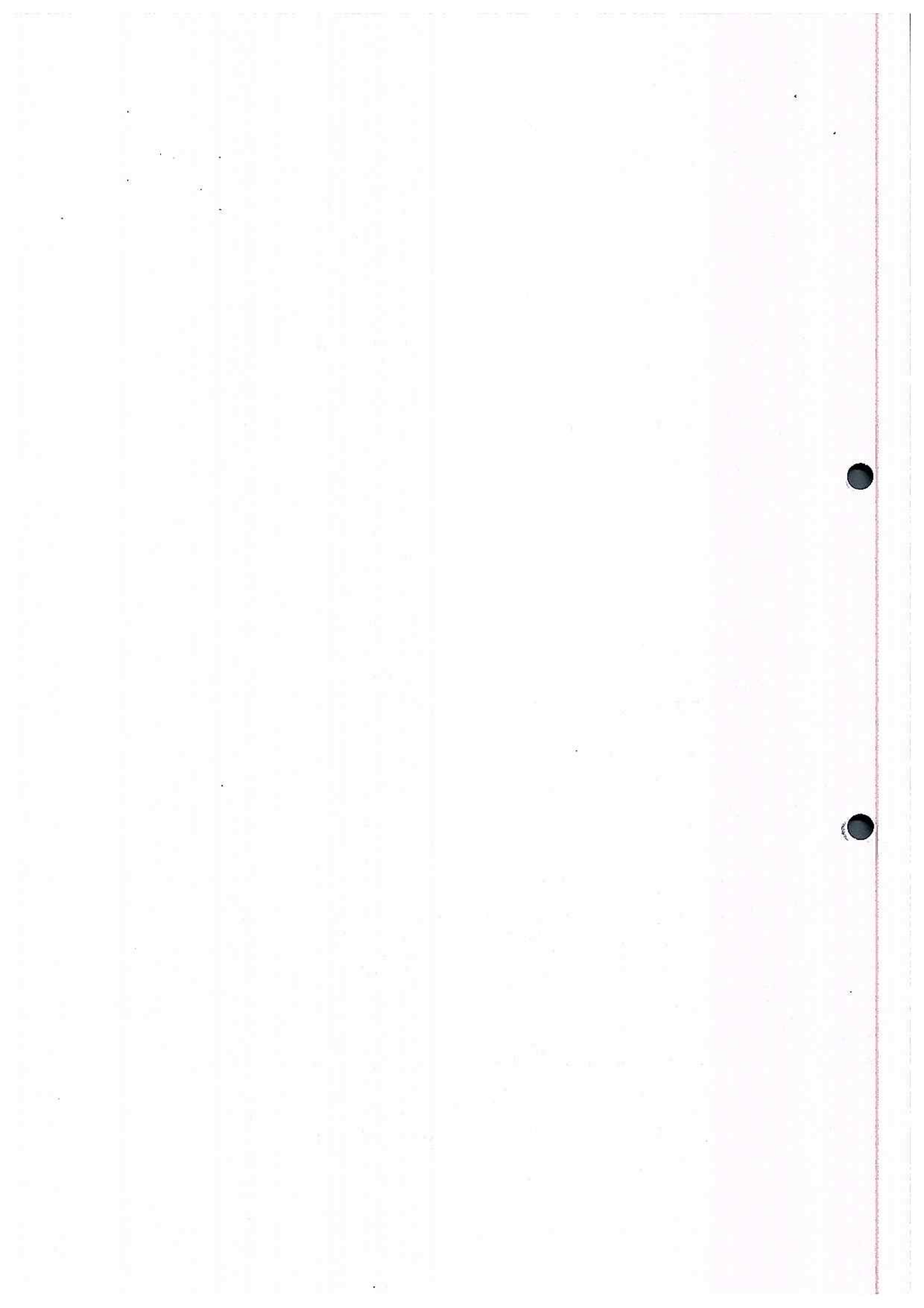
Se instala la sesión y Preside la misma el señor Rodrigo Vélez Barberán Presidente del directorio, e interviene como secretario el señor Robert Vélez Barberán. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos, resolvieron constituirse en ese instante en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente punto único del orden del día, el cual los presentes acuerdan tratar en forma unánime:

Autorizar al Gerente General de la compañía la conformación de un consorcio denominado Jocav con la compañía COINFRA S.A.

El Gerente de la compañía señor Robert Vélez Barberán manifiesta que la finalidad de conformar este consorcio con la compañía COINFRA S.A. representada por el Sr. Alfredo Cisneros Castro, es con el objeto de participar y presentar las ofertas para la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PRIMERA ETAPA DE LA

Vertical stamp: Notaría Tercera del Cantón Manta

Notary seal and signature of the Gerente (Robert Vélez Barberán) with the word 'GERENTE' printed below.





CIUDAD DE MANTA, convocada por el Ilustre Municipio de Manta. Las
participar son:

- 1.- Licitación LICO-IMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Martha Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1era etapa, Grupo II
- 2.- Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema de Agua Potable Caza Largarto, Plan Maestro Hidrosanitario 1era etapa, Grupo III.
- 3.- Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro Hidrosanitario 1era etapa, Grupo IV.


En este Consorcio Ciudad Rodrigo tendría una participación del 60% y Coinfra el 40% restante.

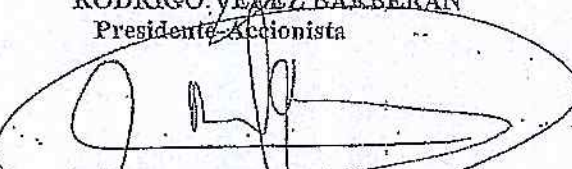
Sometido a conocimiento de la junta el único punto del orden del día, los asistentes proceden a tratarlo, la sala luego de las deliberaciones y por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía, resuelve por unanimidad autorizar al Señor Robert Magno Vélez Barberán, Gerente General de la Compañía para que proceda con la conformación de este consorcio con la compañía COINFRA S.A.


Resuelto el punto propuesto y no existiendo ningún otro tema para tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta de lo tratado por esta Junta. Elaborada la presente acta, se procede a dar lectura a la misma a los asistentes, los cuales resuelven aprobarla por unanimidad y para su validez la suscriben; con lo que el Presidente da por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas con veinticinco minutos. Por mandato legal y para la plena validez de la presente acta la suscriben todos los concurrentes.

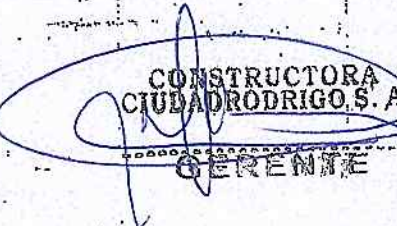

ISAAC VELEZ CALDERERO
Accionista

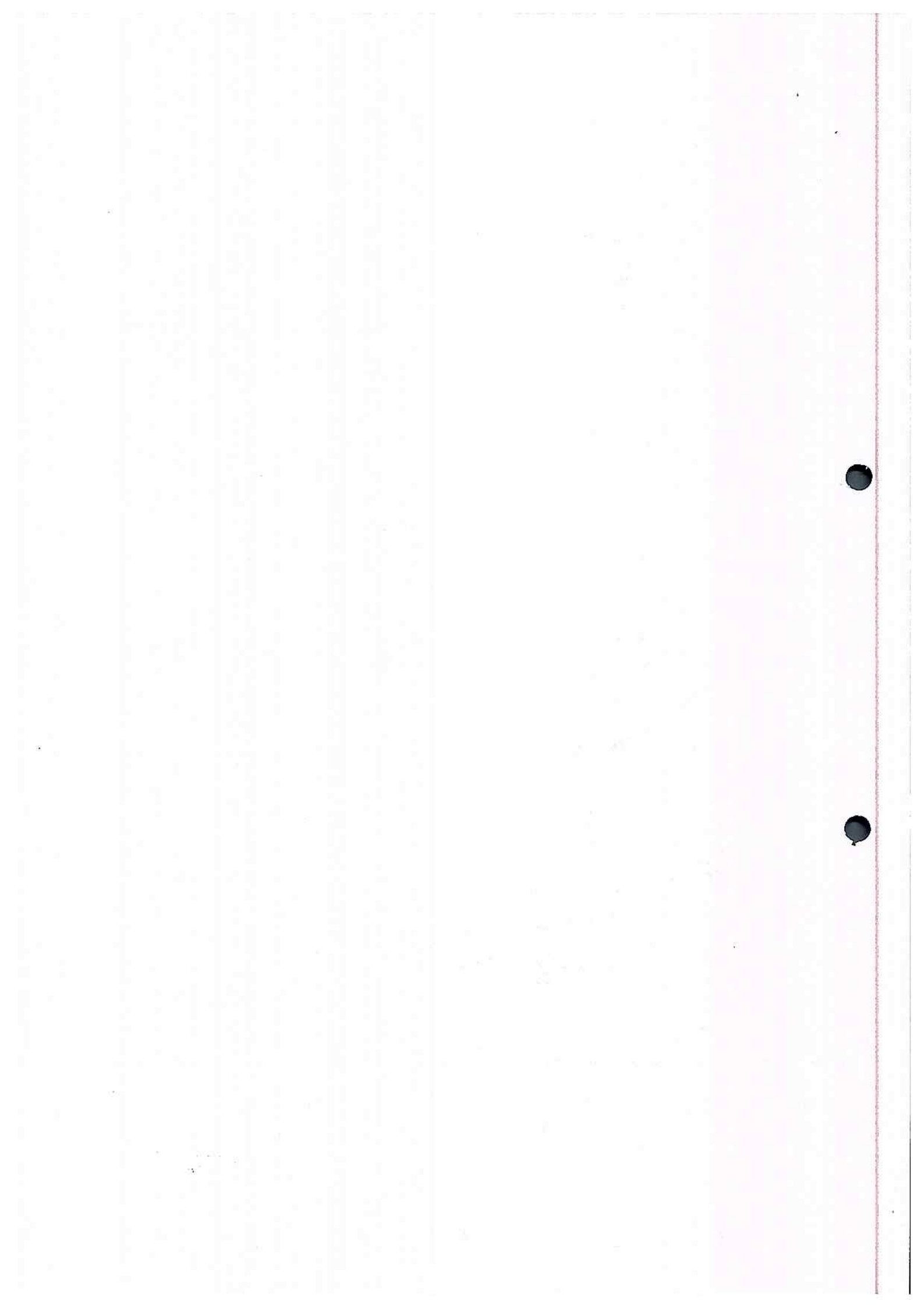

RODRIGO VELEZ BARBERAN
Presidente Accionista


JORGE VELEZ BARBERAN
Accionista


ROBERT VELEZ BARBERAN
Secretario-Accionista


MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ
Accionista


CONSTRUCTORA
CIUDADRODRIGO S.A.
GERENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390086861001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
CONTADOR: ALVIA PILLIGUA KELVIN ALEXI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 21/08/1984
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1984 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Carretero: MANTA ROCAFUERTE
 Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Telefono Trabajo:
 052380800 Telefono Trabajo: 052380876 Email: da_ciudad_rodrigo@hotmail.com Fax: 052380888 Telefono Trabajo:
 052380871

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

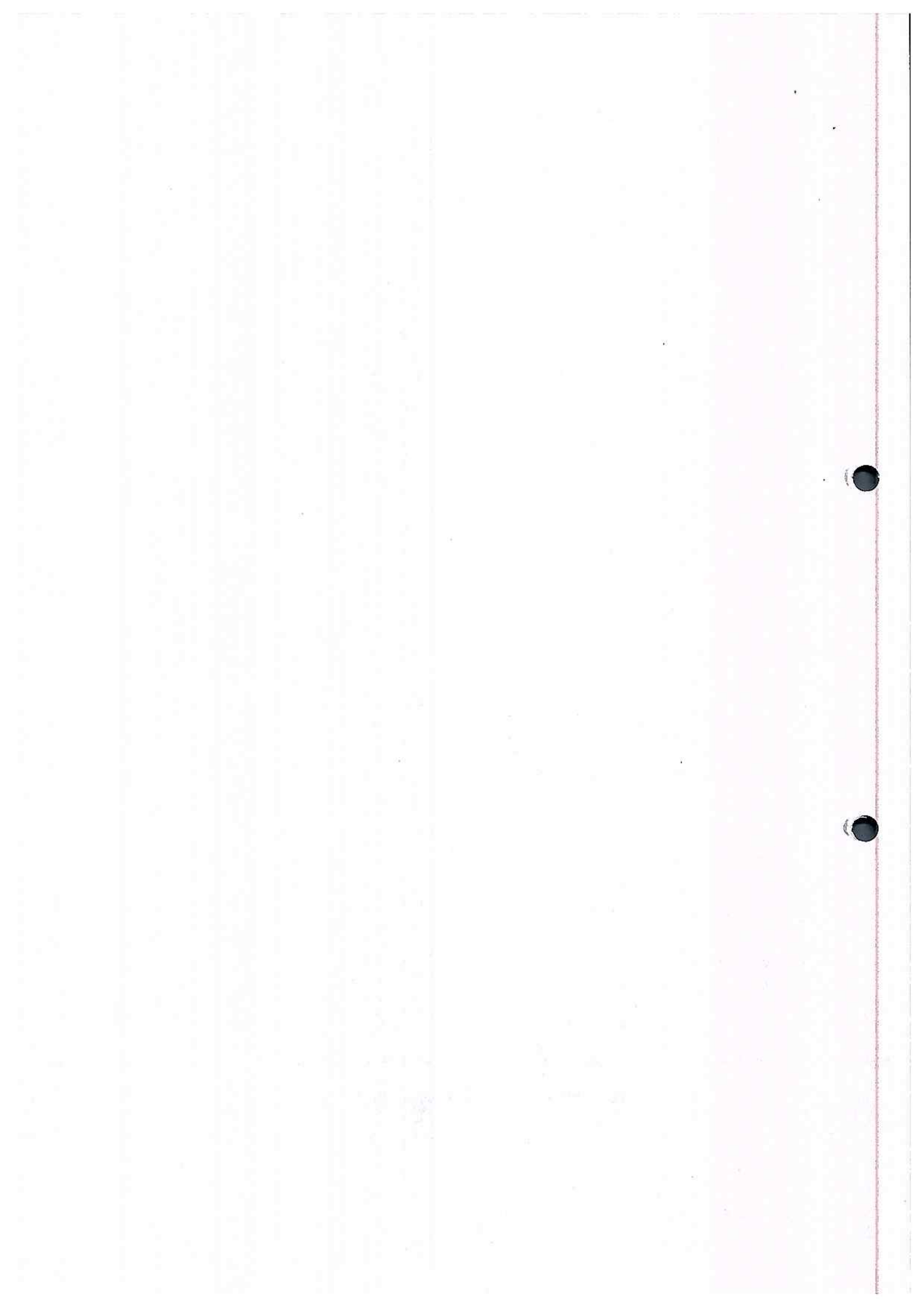
[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROERAZO **Código de unidad:** MANTA AVENIDAS, ENTRE

Fecha y hora: 14/01/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1390086864001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/08/1994
NOMBRE COMERCIAL:	CIA. CIUDAD RODRIGO C.A.			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA			FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACIÓN MILLENIUM Carretera: MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: UNO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 052380900 Teléfono Trabajo: 052380976 Email: cia_ciudad_rodrigo@hotmail.com Fax: 052380998 Teléfono Trabajo: 052380871

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	03/05/2006
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES			FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACIÓN MILLENIUM Carretera: VIA MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: UNO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 052380900

Nº. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	22/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIOS CIUDAD RODRIGO C. A.			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GASOLINA			FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACIÓN MILLENIUM Carretera: VIA MANTA ROCAFUERTE Kilómetro: UNO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 052380900

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

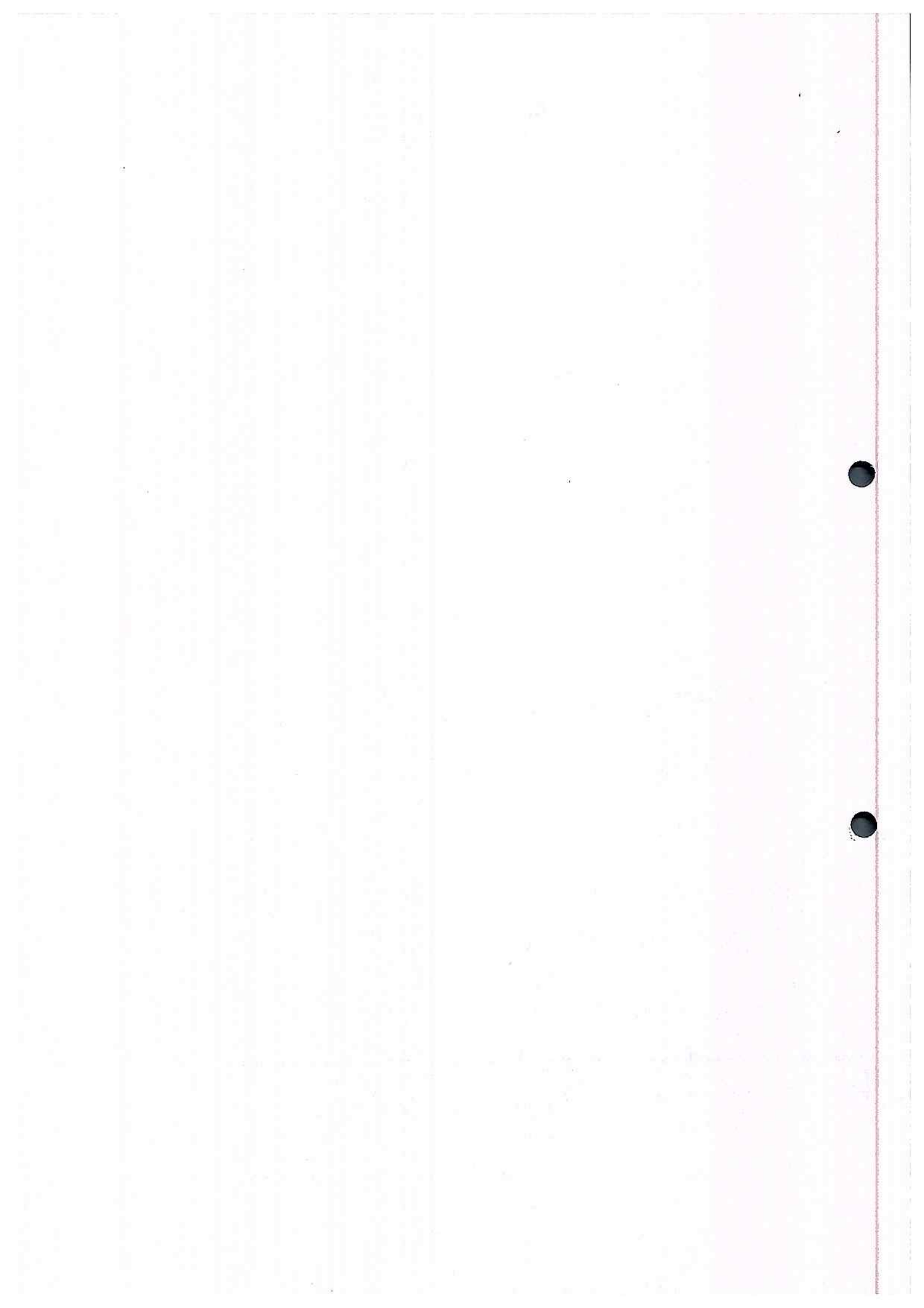
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 14/01/2010

CONSTRUCCIÓN
SOCIETAT RODRIGO S.A.
GERENTE





Manta, Mayo 5 del 2009.



Señor
ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN
DIRECCIÓN: Calle 21 Av.31 Barrio los Algarrobos
CEDULA: 130778652-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
Teléfono 2627454
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. en sesión celebrada el día Martes 5 de Mayo del año dos mil nueve, resolvió nombrarlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social especialmente en su artículo vigésimo tercero.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario cuarto del cantón Manta el veinte y cinco de Junio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta bajo el número 195 el veinte y uno de Agosto de 1984.

Hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,

[Handwritten signature]

RODRIGO VELEZ BARBERAN
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las leyes y al estatuto social de la compañía.

Manta, Mayo 5 del 2009

[Handwritten signature of Robert Magno Velez Barberan]

ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN

INSCRITO EN EL
Registro No. 420
República No. 190
Manta
CONSTRUCCIONES
GERENTE

CEDULA 130778652-3
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
MANABI/MANTA/MANTA
18 MAYO 1980
008- 0049 01655 N
MANABI/MANTA
MANTA

ECUADORIA...
CASADO SAMBRA PAOLA SAREDES JAPRI
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ISRAEL ELIOTARIO VELEZ CALDERON
MARIA AUXILIADORA BARBERAN N
MANTA 18/09/2002
10/09/2014

621.0032081

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

226-0136
NUMERO

1307786523
CEDULA

VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]



Dirección: calle César Ovidio Villamar y 10 de Agosto
E-mail coinfrasa@hotmail.com
Télef. 052686151
Calceta - Manabí - Ecuador



ACTA DE SOCIOS DE COINFRA S.A.

ACTA Nº 0004

En la ciudad de Calceta Cantón Bolívar Provincia de Manabí a los veintiséis días del mes de Agosto de 2010, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria, se reúnen en el campamento de la Empresa los socios Ing. Alfredo Cisneros Castro, Ing. Luis Felipe Izurieta Cordero e Ing. Marcelo Cisneros Castro de COINFRA S.A., bajo el siguiente orden del día:

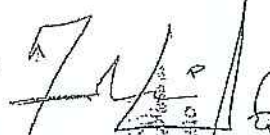
- 1) Constancia del quórum
- 2) Autorización para la conformación del Consorcio Jocay con la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A.
- 3) Asuntos varios


A continuación y una vez constatado el quórum, por medio de secretaria se revisa el cumplimiento del acta anterior y se procede a tratar el segundo punto del orden del día.


Los socios por resolución unánime proceden a autorizar, al Ing. Alfredo Cisneros Castro Gerente General de Coinfra S.A., para conformar el Consorcio Jocay con la empresa Cía. Ciudad Rodrigo C.A. e intervenir con una participación del 40 %, para la presentación de las ofertas técnicas, económicas a la Ilustre Municipalidad de Manta, para las siguientes licitaciones:

- 1.- Licitación LICO-IMM-002-2010 Sistema de Agua Potable Santa Marta Alto, Plan Maestro Hidrosanitario 1ª Etapa Grupo II
- 2.- Licitación LICO-IMM-003-2010 Sistema de Agua Potable Caza Lagarto Plan Hidrosanitario 1ª Etapa, Grupo III
- 3.- Licitación LICO-IMM-004-2010 Sistema de Agua Potable Azua, Plan Maestro Hidrosanitario 1ª Etapa, Grupo IV.

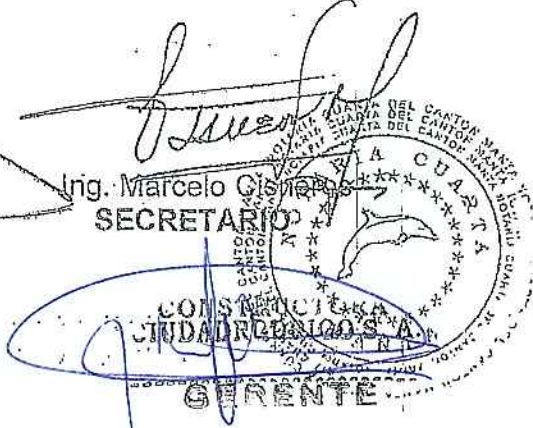
Por no existir asuntos varios que tratarse, se declara clausurada la sesión, siendo las 11h00, firmando la presente acta, los socios de Coinfra S.A. Constructores.


 Ing. Alfredo Cisneros
GERENTE


 Ing. Luis Felipe Izurieta
PRESIDENTE


 Ing. Marcelo Cisneros
SECRETARIO


GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391747802001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CISNEROS CASTRO MARIO ALFREDO

CONTADOR: VEGA SOLEDISPA PASCUAL TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/2007

FEC. CONSTITUCION: 28/12/2007

FEC. INSCRIPCION: 29/12/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 4 Número: S/N - Intersección: CALLE
10 Edificio: MENOSCAL Oficina: 215 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Telefono
Trabajo: 052528058 Fax: 052528058

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 2008 al 2007

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL MANABI MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Idustria: RCERAZO

Lugar de emisión:

MANABI DE MAYO Y MALECON.
EDIF. BANCO CENTRAL MEZANINE 1

Fecha y hora: 07/01/2008 08:01:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391747802001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/12/2007
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
- CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
- CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
- CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 4 Número: S/M Intersección: CALLE 10
Edificio: MENOSCAL Oficina: 215 Teléfono Trabajo: 952626059 Fax: 952626059

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

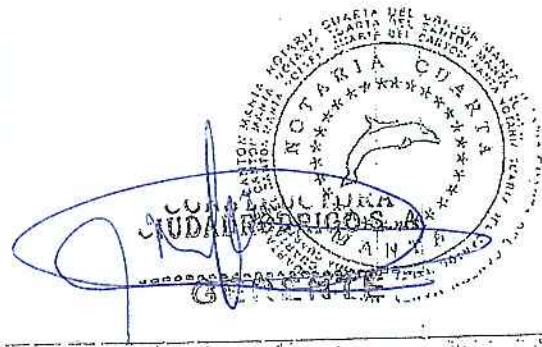
Usuario: RGERAZO

Lugar de emisión:

Fecha y hora: 07/01/2008 08:01:37



Notaria Tercera del Canton Manta
Ecuador



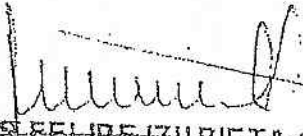
Manta, 27 de Diciembre del 2007

Señor Ingeniero
MARIO ALFREDO CISNEROS CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el día de hoy jueves 27 de Diciembre del 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COINFRA S.A." ha tenido el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil. Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, por lo que confiero este Nombramiento a su favor, por autorización de la misma Junta. Sus demás atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Señora Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta Abg. Vielka Reyes Vinces, el 12 de Diciembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta.

Atentamente,


ING. LUIS FELIPE IZURIETA CORDERO
PRESIDENTE

CUY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES AUTÉNTICO

Dr. Hugo Rivasheira Stón
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN MANTA

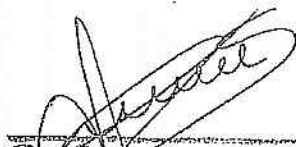
Manta, 27 de Diciembre del 2007
Acepto el honor que me hace la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 27 de Diciembre del 2007, al designarme como GERENTE GENERAL de la compañía "CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COINFRA S.A."

ING. MARIO ALFREDO CISNEROS CASTRO
Ced. Ciud. : 170286293-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Hidalgo de Pinto 795 y Mariano
Echeverría Telf. 2269706-Quito

905
27/12/07
Cinco de Mayo 27 de Dec 2007

ESTAS COPIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zarzobano Vinces

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE.- DOY FE.


Dr. Simón Zarzobano Vinces
Notario Público
Manta - Manabí



DEJO INS. . . .





CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE LA ASOCIACION O
CONSORCIO DENOMINADA " JOCAV ", INTEGRADO POR
LAS COMPANIAS: COMPANIA DE TRANSPORTES DE
CARGA CIUDAD RODRIGO C. A. y LA COMPANIA
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COINFRA S. A.; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI
CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES (793) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL
CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS
(1.626) EN ESTA FECHA, &

MANTA, 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

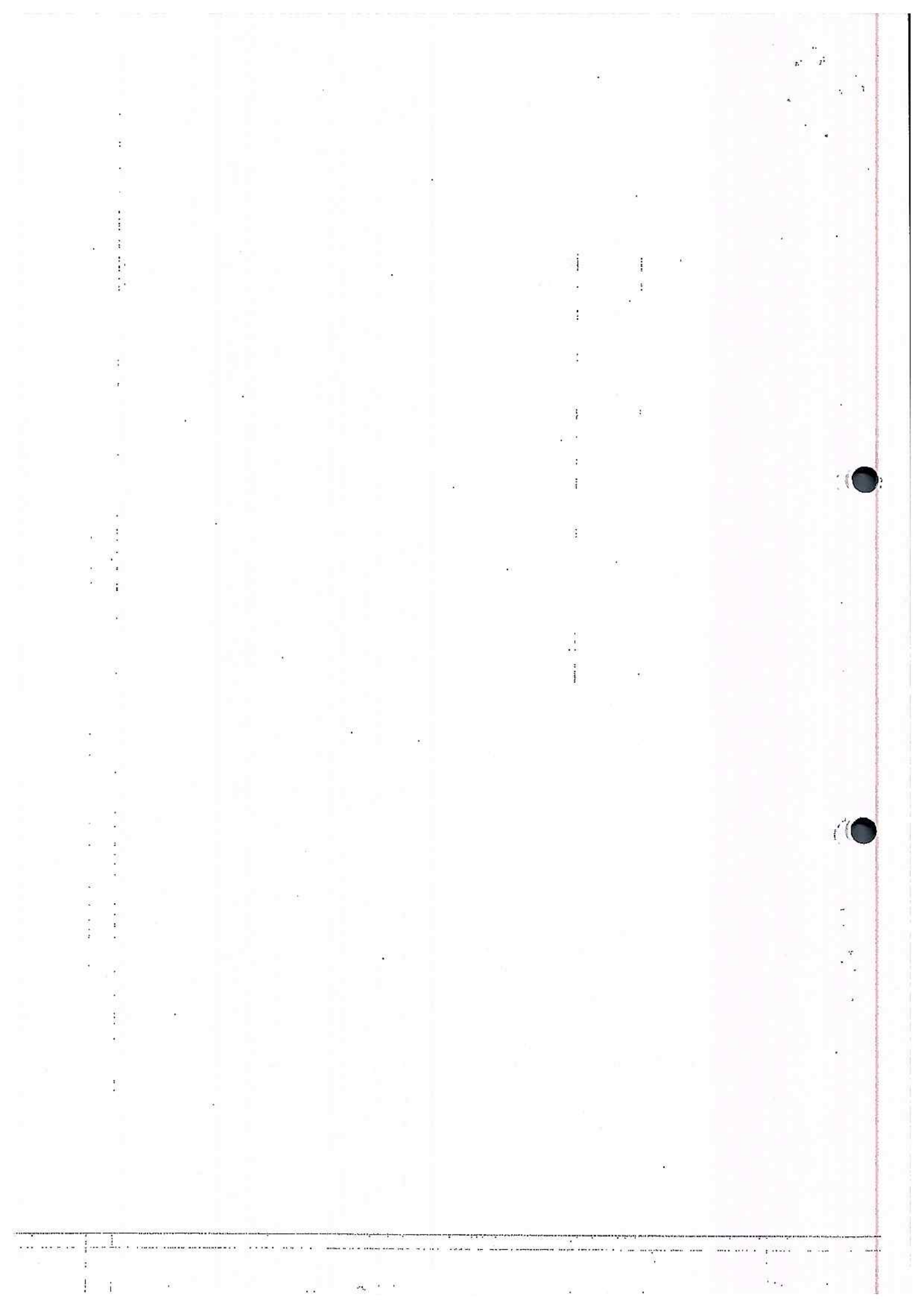


[Signature]
Abgda. Paola Alarcón Canallas
Registradora Mercantil
Del Canton Manta

DOY FE: Que el documento
que se me presenta es fiel
copia de su original
Manta, 9 de OCT 2010

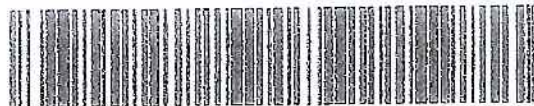
[Signature]
Dr. Silvio Zambreno Vinas
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

[Signature]
CONSTRUCION
CIUDAD RODRIGO S
GERENTE





Factura: 001-002-000012091



20161308003D01128

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161308003D01128

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:59).

COPIA DE COMPULSA N° 20161308003D01128

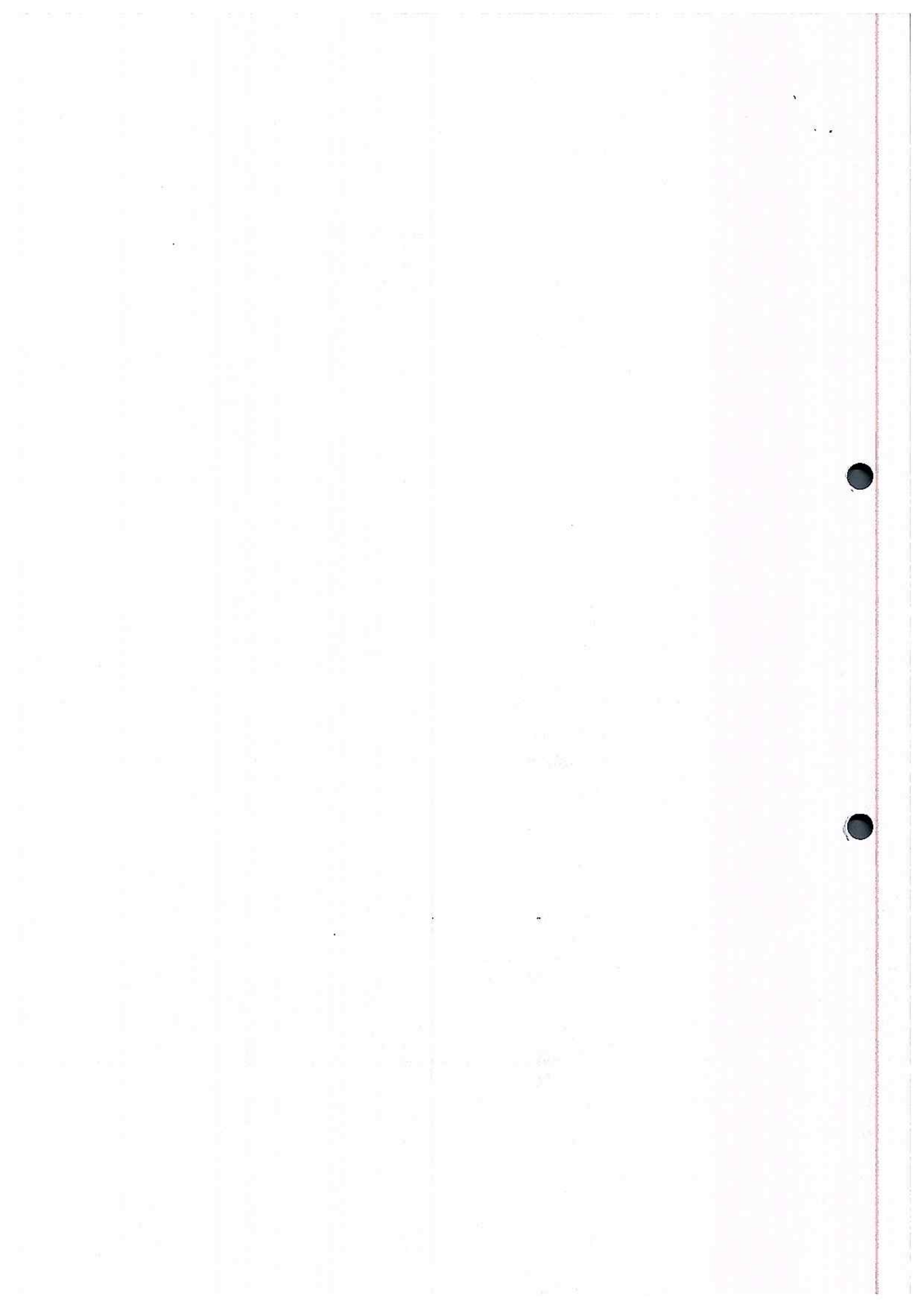
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION O CONSORCIO JOCA Y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

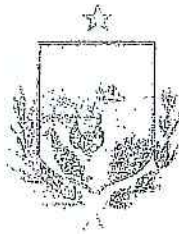
MANTA, a 14 DE MARZO DEL 2016, (13:59).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

CONSTRUCCION
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE





0000640

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Contrato N°. LICO-IMM-002-2010



CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: SISTEMA DE AGUA SANTA MARTHA ALTO, PLAN MAESTRO HIDROSANITARIO 1° ETAPA, GRUPO II, LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Ilustre Municipio del Cantón Manta, representado por el ingeniero Jaime Estrada Bonilla y por el doctor Lino Romero Ganchozo, en sus respectivas calidades de Alcalde y Procurador Síndico, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el Consorcio Jocay, representado por el señor Robert Magno Vélez Barberán, en su condición representante legal según se desprende del documento que se agrega como habilitante, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad del cantón Manta, contempla la ejecución del "Sistema de Agua Potable de Santa-Martha Alto" con su aducción, red principal Santa Martha alto, Red secundaria Santa Martha Alto y Tanque Elevado de Santa Martha; Sistema de agua potable El Porvenir con su red principal y secundaria; Sistema de Agua Potable Bellavista con su red principal y secundaria; todos ellos con sus componentes principales que son el suministro e instalación de tuberías de PVC para agua potable con diámetros que oscilan entre 315mm y 63mm. Comprende también la construcción del Colector de aguas servidas de la calle 113; los colectores de aguas servidas del Río Manta, con un colector que va por la margen derecha y uno que va por la margen izquierda hasta llegar a la Estación de Bombeo Miraflores; el sistema de Alcantarillado Sanitario para los Barrios 5 de Junio y 15 de Septiembre; y, el sistema de Alcantarillado Sanitario llamado Barbasquillo - Piedra Larga que comprende la parte alta de la parroquia Manta, los componentes principales de estos sistemas son el suministro e instalación de tuberías de aguas servidas en diámetros comprendidos entre 200 mm y 900 mm. Obras correspondientes al Plan Maestro Hidrosanitario 1° Etapa, Grupo II, de la ciudad de Manta.

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante resolvió aprobar los pliegos de la LICITACIÓN LICO-IMM-002-2010, para contratar la ejecución de las obras mencionadas en el numeral anterior.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en virtud del crédito otorgado por el Banco del Estado mediante Contrato de Crédito y Fideicomiso, suscrito el 25 de junio de 2010. Los fondos se encuentran contabilizados en la partida presupuestaria No. 360.75.01.03 "Plan Maestro, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado", conforme consta de la certificación No. 0854-2010-DFM-GVM de 28 de septiembre de 2010, conferida por la señora ingeniera Gabriela Verdesoto Moreira, en su calidad de Directora Financiera MPL.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 9 de agosto de 2010, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la Entidad Contratante, mediante Resolución No. IMM-ALCALDE-006-2010 del 15 de septiembre de 2010, adjudicó el correspondiente contrato al oferente Consorcio Jocay, representado por el señor Robert Magno Vélez Barberán.

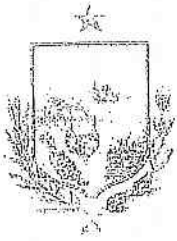
CONSTRUCTORA
JUDRODRIGO S. A.
GERENTE

1

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

LICO-IMM-002-2010



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- a. Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- b. La oferta presentada por el CONTRATISTA.
- c. Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- d. La resolución de adjudicación.
- e. La certificación presupuestaria No. 0854-2010-DFM-GVM de 28 de septiembre de 2010, conferida por la señora ingeniera Gabriela Verdesoto Moreira, en su calidad de Directora Financiera MPL.

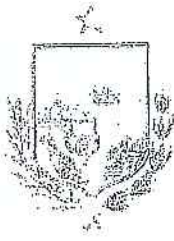
Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS

1. Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
2. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
3. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
4. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. "Adjudicatario", es el oferente a quien se le adjudicó el contrato.
- b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "INCOP", Instituto Nacional de Contratación Pública.
- d. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e. "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación.
- f. "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución del proyecto: SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARTHA ALTO, PLAN



L MUNICIPALIDAD DE MANTA

000064



Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01.- El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Manta a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE, las obras del "Sistema de Agua Potable de Santa Martha-Alto" con su aducción, red principal Santa Martha alto, Red secundaria Santa Martha alto y Tanque Elevado de Santa Martha; Sistema de agua potable El Porvenir con su red principal y secundaria; Sistema de Agua Potable Bellavista con su red principal y secundaria; todos ellos con sus componentes principales que son el suministro e instalación de tuberías de PVC para agua potable con diámetros que oscilan entre 315mm y 63mm. Comprende también la construcción del Colector de aguas servidas de la calle 113; los colectores de aguas servidas del Río Manta, con un colector que va por la margen derecha y uno que va por la margen izquierda hasta llegar a la Estación de Bombeo Miraflores; el sistema de Alcantarillado Sanitario para los Barrios 5 de Junio y 15 de Septiembre; y, el sistema de Alcantarillado Sanitario llamado Barbasquillo – Piedra Larga que comprende la parte alta de la parroquia Manta, los componentes principales de estos sistemas son el suministro e instalación de tuberías de aguas servidas en diámetros comprendidos entre 200 mm y 900 mm. Estas obras corresponden al Plan Maestro Hidrosanitario 1° Etapa, Grupo II de la ciudad de Manta.

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.02.- Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en el formulario 2 de su oferta, y cumplir la participación nacional mínima ofertada en el formulario No. 13 A, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la CONTRATANTE en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario No. 13 B.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de US\$ 7'613,618.67 (siete millones seiscientos trece mil seiscientos diez y ocho 67/100, dólares de los Estados Unidos de América), de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA que se agrega como documento habilitante; y la tabla de cantidades unidades y precios que se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RESERVA SANTA MARTHA					
	ESTACION DE BOMBEO				

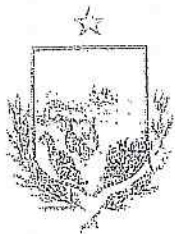
3

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

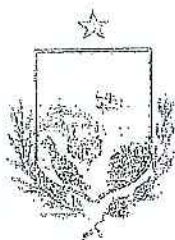
LICO-IMM-002-2010

CONSTRUCCIÓN
CIUDAD RODRIGOS A
GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

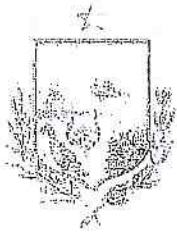
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RESERVA SANTA MARTHA					
ESTACION DE BOMBEO					
B100	CONJUNTO MOTOR BOMBA Q=130 L/SEG, ADT=40.15 M	U	3,00	35.221,49	105.664,47
MEC10	MEDIDOR DE CAUDAL ELECTROMAGNETICO D=100 MM	U	1,00	3.276,61	3.276,61
T24H9	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. HD DN600 K-9.	M	85,00	284,52	24.184,20
INSTALACIONES ELECTRICAS E INSTRUMENTACION					
LI102	LUMINARIA INDUSTRIAL COLG. 100W SODIO 220V CERRADA	PTO	14,00	233,40	3.267,60
LD101	LUMINARIA INCANDESCENTE 100W, 120V, RESIST. HUMEDA	PTO	1,00	80,27	80,27
AD101	APLIQUE INCANDESCENTE DE PARED 100W-120V, R. HUMED	PTO	1,00	120,46	120,46
AS702	APLIQUE EXTERIOR 70W SODIO, 220V, RESIS. INTEMPERI	PTO	4,00	209,06	836,24
LE251	LUM. EMERGENCIA 120V CON 2 REFLECTORES 25W Y BATER	PTO	1,00	135,67	135,67
TD12	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO 120 V, 15 AMP.	PTO	9,00	98,85	889,65
TST22	TOMACORRIENTE SIMPLE TRIFASICO 220V-30A, RES. INT.	PTO	1,00	120,41	120,41
TS12P	TOMAC. SIMPLE POLARIZ. 120V-15A PROTEC. FALLA TIER	PTO	1,00	133,48	133,48
AC15S	ACOMETIDA 15 KV SIN MEDICION DE ALTA TENSION	GB	1,00	4.529,97	4.529,97
AA22	AIRE ACONDICIONADO 220 V - 24000 BTU	U	1,00	1.905,65	1.905,65
CCM10	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES 480 V (100 HP)	U	1,00	101.066,50	101.066,50
SPTI	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	U	1,00	2.613,39	2.613,39
LINEA DE IMPULSION E. BOMBEO - T. ELEVADO					
ACIMS	ACCESORIOS LINEA DE IMPULSION SANTA MARTHA	GB	1,00	913,51	913,51
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1,00	3,05	3,05
0189	EXCAVACION A MANO	M3	9,00	4,35	39,15
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	8,27	3,75	31,01
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	0,01	216,17	2,16
T10H9	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. HD DN400 K-9	M	42,00	163,94	6.885,48
INTERCONEXION DE TANQUES - SANTA MARTHA					
ACSSM	ACCESORIOS DE SALIDA A LA RED BAJA DE SANTA MARTHA	GB	1,00	13.494,18	13.494,18
ACISM	ACCESORIOS INTERCONEXION DE TANQUES SANTA MARTHA	GB	1,00	7.882,41	7.882,41
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	26,61	3,05	81,16
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.0 - 2.0 M	M3	286,80	3,04	871,87
0081	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	155,00	0,73	113,15
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	260,19	3,75	975,71



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

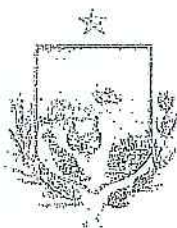


T24H9	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. HD DN600 K-9.	M	85,00		
0865	SUMINIS. INST. Y PRUEBA TUB. PVC D=200 MM 1.00 MPA	M	75,00		
TANQUE ELEVADO 100 M3					
ATESM	ACCESORIOS ENTRADA Y SALIDA TANQUE ELEVADO 100 M3 DE SANTA MARTHA	GB	1,00	9.833,17	9.833,17
AET10	ACCESORIOS ENTRADA TANQUE ELEVADO 100 M3 - EL COLORADO	GB	1,00	8.330,59	8.330,59
ASR10	ACCESORIOS DE SALIDA A LA RED Y DESAGUE D=250 mm - TANQUE ELEVADO 100 M3	GB	1,00	10.357,78	10.357,78
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	11.827,87	1,62	19.161,15
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	118,06	3,05	360,08
0321	ENCOFRADO CIRCULAR	M2	281,33	16,94	4.765,73
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	72,78	9,97	725,62
5515	ESCALERA DE HG 3/4"	M	28,50	20,54	585,39
0189	EXCAVACION A MANO	M3	314,16	4,35	1.366,60
0504I	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2 + IMPERMEABILIZANTE	M3	101,16	203,10	20.545,60
0081	DESBROCE Y LIMPIEZA	M2	100,00	0,73	73,00
0287	PINTURA DE CEMENTO BLANCO	M2	100,00	5,70	570,00
3531	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	100,00	13,57	1.357,00
3531	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	100,00	13,57	1.357,00
0353	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	28,54	1,33	37,96
0260	TAPA SANITARIA	U	1,00	60,23	60,23
0260	TAPA SANITARIA 0.70 X 0.70 M	U	1,00	60,23	60,23
TOTAL RESERVA SANTA MARTHA:					384.572,54
ADUCCION SANTA MARTHA RED ALTA					
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	4,67	3,05	14,24
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.0 - 2.0 M	M3	67,10	3,04	203,98
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	62,43	3,75	234,11
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	0,06	216,17	12,97
0872	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z D=315MM 1.00 M PA	M	60,00	56,03	3.361,80
TOTAL ADUCCION SANTA MARTHA RED ALTA:					3.827,10
RED PRINCIPAL BELLAVISTA					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,73	216,17	1.022,48
7500	ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	M2	110,79	10,65	1.179,91
7501	ROTURA Y REPOSICION DE VEREDA DE HORMIGON	M2	2.954,32	11,74	34.683,72
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	2.588,96	3,04	7.870,44
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	2.432,48	3,75	9.121,80
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	187,78	3,05	572,73
3504	CAMA DE ARENA	M3	473,20	19,27	9.118,56



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

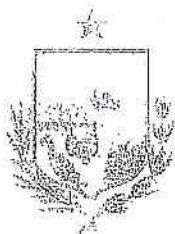
0504	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	24,28	148,13	3.596,60
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	2.356,70	1,62	3.817,85
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	49,81	9,97	496,61
0872	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 315 MM 1.00 M PA	M	1.497,00	56,03	83.876,91
0864	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 160 MM 1.00 M PA	M	856,00	16,92	14.483,52
0860	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 110 MM 1.00 M PA	M	2.379,00	8,47	20.150,13
1903	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	11,00	61,57	677,27
1907	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 315 MM	U	4,00	558,54	2.234,16
1430	CRUZ REDUCTORA PVC 110 - 63 MM	U	18,00	90,35	1.626,30
1431	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 63 MM	U	6,00	199,88	1.199,28
1433	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	4,00	199,88	799,52
1443	CRUZ REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	1,00	386,08	386,08
1444	CRUZ REDUCTORA PVC 315 - 250 MM	U	1,00	498,33	498,33
1436	CRUZ REDUCTORA PVC 315 - 110 MM	U	1,00	498,33	498,33
1480	YEE REDUCTORA 315 - 160 MM	U	1,00	613,94	613,94
1920	TEE REDUCTORA PVC 110 - 90 MM	U	16,00	57,49	919,84
1922	TEE REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	4,00	123,20	492,80
1924	TEE REDUCTORA PVC 315 - 110 MM	U	6,00	443,56	2.661,36
1582	REDUCCION PVC 90 - 63 MM	U	22,00	18,85	414,70
1596	REDUCCION PVC 110 - 63 MM	U	41,00	24,94	1.022,54
1586	REDUCCION PVC 160 - 63 MM	U	2,00	73,61	147,22
1587	REDUCCION PVC 250 - 110 MM	U	1,00	199,57	199,57
1589	REDUCCION PVC 315 - 63 MM	U	2,00	419,12	838,24
1570	REDUCCION PVC 315 - 160 MM	U	1,00	419,12	419,12
1263	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	4,00	16,92	67,68
1267	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=315 MM	U	4,00	428,93	1.715,72
1273	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	3,00	18,74	56,22
1277	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 315 MM	U	1,00	429,66	429,66
1287	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=315 MM	U	3,00	429,55	1.288,65
1293	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	11,00	23,42	257,62
1294	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	42,37	84,74
1297	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=315 MM	U	3,00	430,38	1.291,14
VCL12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO / DUCTIL D=300 MM	U	2,00	1.687,27	3.374,54
3013	CAJA DE VALVULAS D=4"	U	2,00	29,50	59,00
TOTAL RED PRINCIPAL BELLAVISTA:					214.264,83



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

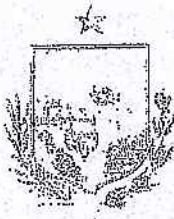


RED SECUNDARIA BELLAVISTA					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	23,37	216,17	
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	479,41	10,65	5.105,72
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	12.784,21	11,74	150.086,63
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	11.215,20	3,04	34.094,21
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	11.142,37	3,75	41.783,89
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	87,40	3,05	266,57
3504	CAMA DE ARENA	M3	2.336,50	19,27	45.024,36
0504	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	9,71	148,13	1.438,34
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	942,68	1,62	1.527,14
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	24,56	9,97	244,86
0856	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 63 MM 1.00 M PA	M	23.365,00	4,57	106.778,05
1661	TAPON HEMBRA PVC D=63 MM	U	30,00	9,37	281,10
1901	TÉE PVC U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	104,00	22,88	2.379,52
1421	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 63 MM	U	24,00	41,85	1.004,40
1261	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	49,00	8,70	426,30
1271	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	43,00	8,42	362,06
1281	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	106,00	8,08	856,48
1291	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	98,00	7,83	767,34
2187	BOCAS DE FUEGO	U	4,00	435,07	1.740,28
0189	EXCAVACION A MANO	M3	1.582,20	4,35	6.882,57
2190	CONEXIONES DOMICILIARIAS D=1/2"	U	2.637,00	118,80	313.275,60
TOTAL RED SECUNDARIA BELLAVISTA:					719.377,31
RED PRINCIPAL EL PORVENIR ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	6,22	216,17	1.344,58
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	173,21	10,65	1.844,69
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	4.618,87	11,48	53.024,63
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	3.433,30	3,04	10.437,23
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	3.237,93	3,75	12.142,24
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	234,43	3,05	715,01
3504	CAMA DE ARENA	M3	622,40	19,27	11.993,65
0504	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	30,91	148,13	4.578,70
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	2.999,43	1,62	4.859,08
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	63,40	9,97	632,10
0873	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 250 MM 1.00 M PA	M	3.076,00	53,85	165.642,60
0865	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 200 MM 1.00 M PA	M	286,00	22,79	6.517,94



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

0864	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 160 MM 1.00 M PA	M	772,00	16,44	12.691,68
0860	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 110 MM 1.00 M PA	M	2.090,00	16,44	34.359,60
1903	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	16,00	61,57	985,12
1904	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	5,00	131,43	657,15
1905	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 200 MM	U	2,00	216,69	433,38
1906	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	10,00	46,00	460,00
1423	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 110 MM	U	2,00	90,04	180,08
1427	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 315 MM	U	1,00	662,62	662,62
1430	CRUZ REDUCTORA PVC 110 - 63 MM	U	3,00	90,35	271,05
1431	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 63 MM	U	3,00	4.702,78	14.108,34
1443	CRUZ REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	1,00	386,26	386,26
1920	TEE REDUCTORA PVC 110 - 90 MM	U	16,00	57,18	914,88
1922	TEE REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	11,00	122,90	1.351,90
1934	TEE REDUCTORA PVC 200 - 160 MM	U	1,00	177,97	177,97
1923	TEE REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	35,00	276,55	9.679,25
1582	REDUCCION PVC 90 - 63 MM	U	16,00	18,85	301,60
1596	REDUCCION PVC 110 - 63 MM	U	68,00	24,94	1.695,92
1586	REDUCCION PVC 160 - 63 MM	U	7,00	73,61	515,27
1591	REDUCCION PVC 200 - 63 MM	U	2,00	90,04	180,08
1594	REDUCCION PVC 200 - 160 MM	U	1,00	90,04	90,04
1590	REDUCCION PVC 250 - 63 MM	U	9,00	199,88	1.798,92
1587	REDUCCION PVC 250 - 110 MM	U	3,00	199,88	599,64
1593	REDUCCION PVC 250 - 160 MM	U	1,00	199,88	199,88
1263	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	5,00	19,07	95,35
1264	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	5,00	45,69	228,45
1266	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	10,00	262,34	2.623,40
1273	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	12,00	18,74	224,88
1274	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	8,00	44,03	352,24
1276	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	3,00	262,34	787,02
1283	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	2,00	17,40	34,80
1284	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	43,21	86,42
1286	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	7,00	262,34	1.836,38
1281H	CODO HIERRO DÚCTIL 22.5° D=450 MM CON UNIÓN ELASTOMERICA	U	2,00	21,77	43,54
1293	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	3,00	23,42	70,26
1294	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	1,00	42,37	42,37
1296	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	9,00	262,34	2.361,06



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

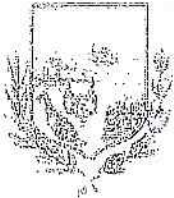


VCL4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=100 MM	U	1,00		
VCL10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=250 MM	U	3,00	1.186,92	3.560,76
3013	CAJA DE VALVULAS D=4"	U	4,00	29,50	118,00
TOTAL RED PRINCIPAL EL PORVENIR ALTO:					369.175,29
RED SECUNDARIA EL PORVENIR ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	32,95	216,17	7.122,80
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	676,04	10,65	7.199,83
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	18.027,81	11,48	206.959,26
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	15.815,52	3,04	48.079,18
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	15.712,81	3,75	58.923,04
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	123,25	3,04	374,68
3504	CAMA DE ARENA	M3	3.294,90	19,27	63.492,72
0504	HORMIGÓN SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	12,36	148,13	1.830,89
0455	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	1.199,86	1,62	1.943,77
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	31,26	9,97	311,66
0856	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 63 MM 1.00 M PA	M	32.949,00	4,58	150.906,42
1661	TAPON HEMBRA PVC D=63 MM	U	88,00	11,18	983,84
1901	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	206,00	22,88	4.713,28
1421	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 63 MM	U	35,00	41,85	1.464,75
1251	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	34,00	8,70	295,80
1271	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	49,00	8,42	412,58
1281	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	48,00	8,08	387,84
1291	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	91,00	7,83	712,53
2187	BOCAS DE FUEGO	U	4,00	424,18	1.696,72
0189	EXCAVACION A MANO	M3	1.421,00	4,35	6.181,35
2190	CONEXIONES DOMICILIARIAS D=1/2"	U	852,00	118,80	101.217,60
TOTAL RED SECUNDARIA EL PORVENIR ALTO:					665.210,54
RED PRINCIPAL SANTA MARTHA ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	16,04	216,17	3.467,37
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	349,86	10,65	3.726,01
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	9.329,57	11,48	107.103,46
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	8.008,78	3,04	24.346,69
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	7.800,25	3,75	29.250,94

CONSTRUC

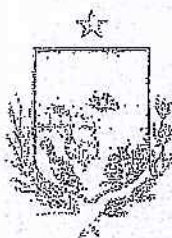
CIUDAD RODRIGO S.A.

GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	250,24	3,05	763,23
3504	CAMA DE ARENA	M3	1.604,40	19,27	30.916,79
0873	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 250 MM 1.00 M PA	M	862,00	34,78	29.980,36
0864	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 160 MM 1.00 M PA	M	2.069,00	16,42	33.972,98
0860	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 110 MM 1.00 M PA	M	13.113,00	8,46	110.935,98
1903	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	51,00	61,27	3.124,77
1904	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	12,00	131,43	1.577,16
1906	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	4,00	309,41	1.237,64
1423	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 110 MM	U	5,00	90,04	450,20
1424	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	1,00	199,57	199,57
1430	CRUZ REDUCTORA PVC 110 - 63 MM	U	22,00	90,04	1.980,88
1431	CRUZ REDUCTORA PVC 160 - 63 MM	U	7,00	199,57	1.396,99
1443	CRUZ REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	1,00	386,08	386,08
1920	TEE REDUCTORA PVC 110 - 90 MM	U	117,00	57,18	6.690,06
1922	TEE REDUCTORA PVC 160 - 110 MM	U	10,00	122,90	1.229,00
1923	TEE REDUCTORA PVC 250 - 110 MM	U	6,00	276,55	1.659,30
1930	TEE REDUCTORA PVC 315 - 250 MM	U	1,00	443,56	443,56
1582	REDUCCION PVC 90 - 63 MM	U	117,00	18,85	2.205,45
1596	REDUCCION PVC 110 - 63 MM	U	60,00	24,94	1.496,40
1586	REDUCCION PVC 160 - 63 MM	U	10,00	73,61	736,10
1584	REDUCCION PVC 160 - 110 MM	U	5,00	73,61	368,05
1590	REDUCCION PVC 250 - 63 MM	U	4,00	199,88	799,52
1587	REDUCCION PVC 250 - 110 MM	U	2,00	199,88	399,76
1593	REDUCCION PVC 250 - 160 MM	U	2,00	199,88	399,76
1263	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	21,00	19,07	400,47
1264	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	45,69	91,38
1266	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	1,00	262,34	262,34
1273	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	24,00	18,74	449,76
1274	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 160 MM	U	2,00	44,03	88,06
1276	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D= 250 MM	U	1,00	262,34	262,34
1283	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	55,00	17,40	957,00
1284	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	2,00	43,21	86,42
1286	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=250 MM	U	1,00	262,34	262,34
1293	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=110 MM	U	75,00	23,42	1.756,50
1294	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=160 MM	U	18,00	42,37	762,66
2186	HIDRANTE D=3"	U	14,00	1.140,06	15.960,84

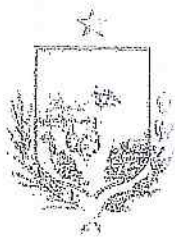


I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



VCL4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=100 MM	U	1,00	271,00	
VCL6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=150 MM	U	2,00	536,24	1.072,48
TOTAL RED PRINCIPAL SANTA MARTHA ALTO:					423.928,48
RED SECUNDARIA SANTA MARTHA ALTO					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	59,13	216,17	12.782,13
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	1.213,05	10,55	12.918,98
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	32.347,93	11,48	371.354,24
3601	EXCAVACION A MAQUINA 0.00 - 2.00 M	M3	28.380,98	3,04	86.278,18
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	28.196,65	3,75	105.737,44
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	221,18	3,05	674,60
3504	CAMA DE ARENA	M3	5.912,70	19,27	113.937,73
0856	SUM. INST. Y PRUEBA TUB. PVC U/Z 63 MM 1.00 M PA	M	62.205,00	4,58	284.898,90
1661	TAPON HEMBRA PVC D=63 MM	U	188,00	11,18	2.101,84
1901	TEE PVC U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	392,00	22,88	8.968,96
1421	CRUZ PVC U/Z 1.00 MPA D= 63 MM	U	82,00	79,11	6.487,02
1261	CODO PVC 90° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	100,00	8,70	870,00
1271	CODO PVC 45° U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	125,00	8,42	1.052,50
1281	CODO PVC 22.5° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	269,00	8,08	2.173,52
1291	CODO PVC 11.25° RADIO LARGO U/Z 1.00 MPA D=63 MM	U	459,00	7,83	3.593,97
VCL2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA VÁLVULA DE COMPUERTA DE EXTREMOS LISOS DE HIERRO FUNDIDO/DUCTIL D=63 MM	U	4,00	171,07	684,28
0189	EXCAVACION A MANO	M3	1.603,20	4,35	6.973,92
2190	CONEXIONES DOMICILIARIAS D=1/2"	U	2.672,00	118,80	317.433,60
TOTAL RED SECUNDARIA SANTA MARTHA ALTO:					1.338.921,81
COLECTOR PRINCIPAL AVENIDA 113					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	3,01	1.016,49	3.059,63
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	1.500,00	20,83	31.245,00
3600	EXCAVACION A MAQUINA	M3	9.250,75	4,83	44.681,12
3504	CAMA DE ARENA	M3	623,50	19,27	12.014,85
0931	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 200 MM DESAGUE	ML	948,81	9,60	9.108,58
0932	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 250 MM DESAGUE	ML	706,54	11,16	7.884,99
0933	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 300 MM DESAGUE	ML	445,78	16,89	7.529,22

CONST. CIUDADRODRIGUES
GERENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

0934	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 400 MM DESAGUE	ML	696,55	29,29	20.401,95
0938	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 500 MM DESAGUE	ML	80,17	46,58	3.734,32
0940	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC 600 MM DESAGUE	ML	139,36	62,68	8.735,08
0931	INSTALACION DE TUBERIA DE 200 MM DESAGUE	ML	948,81	4,25	4.032,44
0932	INSTALACION DE TUBERIA DE 250 MM DESAGUE	ML	706,54	5,09	3.596,29
0933	INSTALACION DE TUBERIA DE 300 MM DESAGUE	ML	445,78	4,78	2.130,83
0934	INSTALACION DE TUBERIA DE 400 MM DESAGUE	ML	696,55	9,52	6.631,16
0938	INSTALACION DE TUBERIA DE 500 MM DESAGUE	ML	80,17	10,31	826,55
0940	INSTALACION DE TUBERIA DE 600MM DESAGUE	ML	239,65	15,46	3.704,99
	CONEXIÓN DE TUBERIA A COLECTOR NUEVO	U	40,00	201,10	8.044,00
9500	POZOS DE REVISION CON TAPA DE HIERRO DE 0 A 2 M	U	30,00	502,24	15.067,20
9501	POZOS DE REVISION CON TAPA DE HIERRO DE 2 A 4 M	U	15,00	615,03	9.225,45
M007	REPARACIONES DE GUIAS DE AAPP	U	30,00	29,69	890,70
M008	REPARACIONES DE GUIAS DE AASS	U	30,00	26,37	791,10
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	925,50	15,89	14.706,20
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	6.925,00	3,75	25.968,75
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	625,50	3,05	1.907,78
TOTAL COLECTOR PRINCIPAL AVENIDA 113:					245.918,18
COLECTOR MARGEN DERECHO RÍO MANTA (INTERCEPTOR IT-5)					
PRELIMINARES					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,80	1.016,49	4.879,15
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	2.743,50	20,83	57.147,11
3601	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 0 - 2,00 M	M3	5.026,90	4,47	22.470,24
3602	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 2,01 - 4,00 M	M3	2.950,25	5,72	16.875,43
3603	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 4,01 - 6,00 M	M3	1.929,08	6,99	13.484,27
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	2.459,96	15,89	39.088,76
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	11.006,31	3,75	41.273,66
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	4.604,80	3,05	14.044,64
4504	ENTIBADO APUNTALAMIENTO EN ZANJAS	M2	9.720,00	8,46	82.231,20
M664	EVACUACIÓN DE AGUA DE NIVEL FREÁTICO	M3	2.250,50	3,30	7.426,65
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREÁTICO	M3	925,30	8,25	7.633,73
SUMINISTRO DE TUBERIAS					
0931	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 200 MM	M	3.250,50	9,60	31.204,80

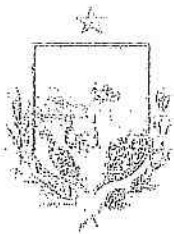


I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

0000646



0938	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 500 MM	M	450,70		
0940	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 600 MM	M	876,40		
0943	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 900 MM	M	1.222,50		
	INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS				
0931	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 200 MM	M	3.750,25	4,25	15.938,56
0938	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 500 MM	M	450,70	10,31	4.646,72
0940	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 600 MM	M	876,40	12,37	10.841,07
0943	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 900 MM	M	1.222,50	15,46	18.899,85
	CONEXIONES DOMICILIARIAS MULTIPLES (640)				
0189	EXCAVACION A MANO	M3	4.250,50	4,35	18.489,68
0931	SUMINISTRO TUBERIA DE PVC 200 MM PERFILADA	M	4.480,00	9,60	43.008,00
0931	INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIA PVC 200 MM PERFILADA	M	4.480,00	4,25	19.040,00
3003	RELLENO COMPACTADO	M3	3.103,10	3,75	11.636,63
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	337,50	3,05	1.029,38
7501	ROTURA Y REPOSICIÓN DE VEREDA DE HORMIGÓN	M2	1.344,00	11,48	15.429,12
9602	CAJAS DE REVISION	U	640,00	92,12	58.956,80
	POZOS DE REVISION:				
9500	POZOS DE REVISIÓN DE 0.01 - 2.00 M	U	70,00	676,04	47.322,80
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	20,00	1.263,41	25.268,20
9502	POZOS DE REVISIÓN DE 4.01 - 6.00 M	U	8,00	2.117,69	16.941,52
9503	POZOS DE REVISIÓN H > 6.01 M	U	9,00	2.902,64	26.123,76
	CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS				
4504	ENTIBADO O TABLA ESTACADO METALICO	M2	525,00	55,77	29.279,25
0355	EXCAVACION BAJO NIVEL FREATICO	M3	725,00	8,25	5.981,25
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	20,00	124,15	2.483,00
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	55,00	148,13	8.147,15
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	265,00	9,97	2.642,05
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	10.250,50	1,62	16.605,81
	TOTAL COLECTOR MARGEN DERECHO RÍO MANTA (INTERCEPTOR IT-5):				946.761,58
	COLECTOR MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO MANTA				
	PRELIMINARES				
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	2,38	1.016,49	2.419,25
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	310,00	20,83	6.457,30
3601	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 0 - 2,00 M	M3	5.340,62	4,47	23.872,57
3602	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 2,01 - 4,00 M	M3	2.066,21	5,72	11.818,72
3603	EXCAVACIÓN A MÁQUINA DE 4,01 - 6.00 M	M3	137,10	6,99	958,33



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	2.889,43	15,89	45.913,04
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	5.136,77	3,75	19.262,89
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.889,43	3,05	8.812,76
4504	ENTIBADO APUNTALAMIENTO EN ZANJAS	M2	7.166,25	8,46	60.626,48
M664	EVACUACIÓN DE AGUA DE NIVEL FREÁTICO	M3	1.944,00	1,92	3.732,48
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREÁTICO	M3	415,20	8,25	3.425,40
SUMINISTRO DE TUBERIAS					
0932	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 250 MM	M	216,19	11,16	2.412,68
0933	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 300 MM	M	262,12	16,89	4.427,21
0934	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 400 MM	M	553,00	29,29	16.197,37
0938	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 500 MM	M	661,37	46,58	30.806,61
0940	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 600 MM	M	666,07	62,68	41.749,27
INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS					
0932	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 250 MM	M	237,44	5,09	1.208,57
0933	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 300 MM	M	262,12	6,36	1.667,08
0934	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 400 MM	M	553,00	9,52	5.264,56
0938	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 500 MM	M	661,37	10,31	6.818,72
0940	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 600 MM	M	666,07	15,46	10.297,44
POZOS DE REVISION:					
9500	POZOS DE REVISIÓN DE 0.01 - 2.00 M	U	18,00	676,04	12.168,72
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	18,00	1.263,41	22.741,38
9502	POZOS DE REVISIÓN DE 4.01 - 6.00 M	U	4,00	2.117,69	8.470,76
CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS					
4504	ENTIBADO O TABLA ESTACADO METALICO	M2	825,50	8,46	6.983,73
0355	EXCAVACION BAJO NIVEL FREÁTICO	M3	950,50	8,25	7.841,63
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	20,00	124,15	2.483,00
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	55,00	148,13	8.147,15
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	265,00	9,97	2.642,05
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	5.250,00	1,62	8.505,00
TOTAL COLECTOR MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO MANTA:					388.132,15
SECTOR "A" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO "VIGILANCIA ADUANERA"					
LINEA A GRAVEDAD					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	80,00	0,87	69,60
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	80,00	3,04	243,20
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	55,00	541,67	29.791,85
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	55,00	175,82	9.670,10



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	5,17		
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	5.661,40		
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	3.585,00	11,96	42.876,60
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	897,00	16,70	14.979,90
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	4.700,00	3,75	17.625,00
10	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	3.585,00	0,73	2.617,05
LINEA DE IMPULSION					
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN LINEA DE IMPULSION	M3	2.211,00	3,04	6.721,44
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 400MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	1.579,00	32,57	51.428,03
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	615,00	15,89	9.772,35
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	1.596,00	3,75	5.985,00
TOTAL SECTOR "A" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO "VIGILANCIA ADUANERA":					210.278,94
SECTOR "B" : SUBSISTEMA JESÚS DE NAZARETH Y OTROS					
LINEA A GRAVEDAD					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	51,00	0,87	44,37
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	51,00	3,04	155,04
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	37,00	541,67	20.041,79
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	37,00	175,82	6.505,34
3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	2,40	249,16	597,98
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	8.945,00	3,04	27.192,80
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	381,00	11,96	4.556,76
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 400MM 1,0 MPA DESAGUE	ML	2.011,00	32,57	65.498,27
9	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	2.392,00	0,73	1.746,16
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	3.780,00	16,70	63.126,00
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	5.100,00	4,24	21.624,00
TOTAL SECTOR "B" : SUBSISTEMA JESÚS DE NAZARETH Y OTROS:					211.088,51
SUBSISTEMA CIUDADELA JESUS DE NAZARETH					
CAJAS DOMICILIARIAS Y COLECTORES TERCARIOS JESÚS DE NAZARETH					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	61,00	0,87	53,07
0189	EXCAVACIÓN MANUAL DE CAJAS	M3	45,00	5,44	244,80
9602a	CAJA DOMICILIARIA	U	61,00	92,12	5.619,32
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	21,00	3,04	63,84
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	14,00	541,67	7.583,38
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	14,00	175,82	2.461,48
3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	4,39	249,16	1.093,81
3600	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON MAQUINARIA	M3	3.164,85	3,04	9.621,14

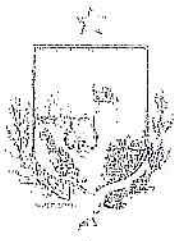
15

Calle 9 Av. 4. Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

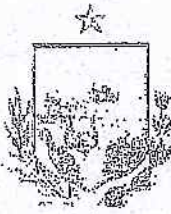
LICO-IMM-002-2010

CONSTRUCIONES
CIUDAD RODRIGO S.A.
GERENTE



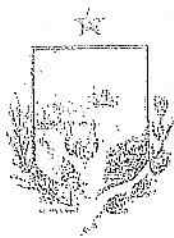
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 160MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	4.385,50	11,90	52.187,45
3600	EXCAVACIÓN DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	239,10	3,04	726,86
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	1.667,00	11,96	19.937,32
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	710,00	16,70	11.857,00
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	2.450,50	4,24	10.390,12
14	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	4.385,50	0,73	3.201,42
9602b	TAPA DE HORMIGON ARMADO	U	61,00	40,92	2.496,12
TOTAL CAJAS DOMICILIARIAS Y COLECTORES TERCARIOS JESÚS DE NAZARETH:					127.537,13
SECTOR "C" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE					
LINEA A GRAVEDAD					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	57,00	0,87	49,59
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	57,00	3,04	173,28
9500a	POZO DE REVISIÓN	U	38,00	541,67	20.583,46
9500b	TAPA DE HIERRO FUNDIDO	U	38,00	175,82	6.681,16
3530	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TUBERIA	KM	5,80	249,16	1.445,13
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN COLECTORES	M3	3.592,00	3,04	10.919,68
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 200MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	2.335,00	11,96	27.926,60
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	1.041,00	16,70	17.384,70
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	2.551,00	4,24	10.816,24
10	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	ML	2.335,00	0,73	1.704,55
LINEA DE IMPULSION					
3600	EXCAVACION DE ZANJA CON MAQUINARIA EN LINEA DE IMPULSION	M3	4.765,00	3,04	14.485,60
M400	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUB. PVC 400MM 1,0 MPA. DESAGUE	ML	3.404,00	32,57	110.868,28
3003	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR	M3	1.380,00	16,70	23.046,00
3003	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO DE SITIO	M3	3.385,00	4,24	14.352,40
TOTAL SECTOR "C" : SUBSISTEMA ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE:					260.436,67
POZOS RECEPTORES DE BOMBEO (2)					
OBRA CIVIL					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE POZOS	M2	23,75	0,87	20,66
3600	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA DE POZOS	M3	71,25	3,04	216,60
	POZO RECEPTOR DE BOMBEO	U	2,00	6.467,68	12.935,36
9602b	TAPA DE HORMIGON ARMADO	U	2,00	40,92	81,84
TOTAL POZOS RECEPTORES DE BOMBEO (2):					13.254,46
ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE					
OBRA CIVIL					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	103,00	0,87	89,61



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

3600	EXCAVACIÓN DE CIMIENTOS CON MAQUINARIA	M3	100,00		
M105	RELLENO DE PIEDRA BOLA	M3	20,00		
M104	RELLENO DE LASTRE HIDROCOMPACTADO	M3	16,00		
R140	HORMIGÓN SIMPLE EN REPLANTILLO	M3	1,65	124,39	205,24
M300	HORMIGÓN ARMADO EN PLINTOS	M3	2,90	289,45	839,41
M300	HORMIGÓN ARMADO EN COLUMNAS	M3	4,00	304,06	1.216,24
M502	MURO PERIMETRAL DE Hº CICLOPEO	M3	3,90	119,20	464,88
M300	HORMIGÓN ARMADO EN CADENAS	M3	2,80	304,06	851,37
M300	HORMIGÓN ARMADO EN CARCAMO, CAMARA HUMEDA	M3	29,00	304,06	8.817,74
M300	LOSETAS DE HORMIGÓN ARMADO	M3	0,90	304,06	273,65
M300	HORMIGÓN ARMADO EN VIGAS	M3	2,80	304,06	851,37
M300	HORMIGÓN ARMADO EN CARCAMO, CAMARA SECA	M3	5,00	304,06	1.520,30
0504	HORMIGÓN SIMPLE EN CONTRAPISO E=0,10M	M3	5,60	150,53	842,97
2609	MAMPOSTERIA DE LADRILLO BURRITO	M2	66,00	16,32	1.077,12
3022	ENLUCIDO INTERIORES Y EXTERIORES	M2	135,00	6,79	916,65
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METALICA	M2	110,00	33,77	3.714,70
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA	M2	50,00	25,28	1.264,00
	PUNTO DE LUZ	PTO	5,00	33,00	165,00
	PUNTO DE TOMACORRIENTE	PTO	3,00	24,77	74,31
0334	PINTURA DE CAUCHO	M2	135,00	5,19	700,65
	CHIMENEA DE DEPURACIÓN DE GASES	M2	1,00	5.268,36	5.268,36
	LABORES ELECTRICOS				
23	CONDUCTORES	GB	1,00	7.010,00	7.010,00
24	CABLES, CONCÉNTRICO Y DE ALUMINIO	GB	1,00	756,49	756,49
25	CONSTRUCCIÓN DE MALLA DE TIERRA COMPUESTA POR 3 VARILLAS	U	1,00	1.341,62	1.341,62
26	EQUIPO DE MEDICION CLASE 20 PARA MEDICION EN BAJA	GB	1,00	2.888,09	2.888,09
27	TRANSFORMADOR 200 KVA 13,2/480V 3FASES	U	1,00	11.951,67	11.951,67
28	ESTRUCTURA H DE SOPORTE DE TRANS. 200 KVA CON DOS POSTES	ML	1,00	2.816,28	2.816,28
29	TABLERO DE BOMBAS T1 DE 2000 MM X 1000 MMX 800 MM	U	1,00	7.410,07	7.410,07
30	SUBTABLERO STE-AUX, 2 FASES, 4 HILOS	GB	1,00	568,22	568,22
31	ESTRUCTURA RC TRIFÁSICA Y LÍNEAS DE ANCLAJE	GB	1,00	835,15	835,15
32	BANCO DE CONDENSADORES	U	1,00	1.812,26	1.812,26
33	TRANSFERENCIA MANUAL TTM 1 TRIFÁSICO 460VAC-300A	U	1,00	3.477,21	3.477,21
34	TRANSFORMADOR SECO MONOFÁSICO 240/120V 15 KVA	U	1,00	1.654,85	1.654,85



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

35	GENERADOR GEN 1 TRIFÁSICO 460 VAC, 250KVA	U	1,00	44.893,52	44.893,52
36	BOMBA MYERS 50HP, 460V MOD. 4VL500M4-43, 1750 RPM, 4"	U	2,00	32.491,76	64.983,52
37	TRATAMIENTO ACÚSTICO DE CUARTO DE GENERACIÓN PARA REDUCIR RUIDO	GB	1,00	8.760,26	8.760,26
38	CANALETAS DE ALUMINIO DE 15 CM CON ACCESORIOS	ML	50,00	41,23	2.061,50
39	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO	GB	1,00	16.268,37	16.268,37
40	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO, LICENCIA Y PROGRAMACIÓN	GB	1,00	5.024,26	5.024,26
TOTAL ESTACIÓN DE BOMBEO RÍO SENE:					214.704,91
ESTACIÓN DE BOMBEO VIGILANCIA ADUANERA					
OBRA CIVIL					
0353	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	103,00	0,87	89,61
3600	EXCAVACIÓN DE CIMIENTOS CON MAQUINARIA	M3	115,00	3,04	349,60
M105	RELLENO DE PIEDRA BOLA	M3	23,00	23,34	536,82
M104	RELLENO DE LASTRE HIDROCOMPACTADO	M3	19,00	16,70	317,30
R140	HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO	M3	2,10	124,39	261,22
M300	HORMIGÓN ARMADO EN PLINTOS	M3	2,90	289,45	839,41
M300	HORMIGÓN ARMADO EN COLUMNAS	M3	4,00	304,06	1.216,24
M502	MURO PERIMETRAL DE Hº CICLOPEO	M3	4,10	119,20	488,72
M300	HORMIGÓN ARMADO EN CADENAS	M3	2,80	304,06	851,37
M300	HORMIGON ARMADO EN CARCAMO, CAMARA HUMEDA	M3	35,00	304,06	10.642,10
M300	LOSETAS DE HORMIGÓN ARMADO	M3	1,20	304,06	364,87
M300	HORMIGON ARMADO EN CARCAMO, CAMARA SECA	M3	5,00	304,06	1.520,30
M300	HORMIGÓN ARMADO EN VIGAS	M3	2,80	304,06	851,37
0504	HORMIGÓN SIMPLE EN CONTRAPISO E= 0,10M	M3	9,00	150,53	1.354,77
2609	MAMPOSTERIA DE LADRILLO BURRITO	M2	66,00	16,32	1.077,12
3022	ENLUCIDO INTERIORES Y EXTERIORES	M2	135,00	6,79	916,65
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METALICA	M2	110,00	33,77	3.714,70
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA	M2	50,00	25,28	1.264,00
	PUNTO DE LUZ	PTO	5,00	33,00	165,00
	PUNTO DE TOMACORRIENTE	PTO	3,00	24,77	74,31
0334	PINTURA DE CAUCHO	M2	135,00	5,19	700,65
	CHIMENEA DE DEPURACIÓN DE GASES	M2	1,00	5.268,36	5.268,36
LABORES ELECTRICOS					
23	CONDUCTORES	GB	1,00	7.010,00	7.010,00
24	CABLES, CONCÉNTRICO Y DE ALUMINIO	GB	1,00	756,49	756,49
25	CONSTRUCCIÓN DE MALLA DE TIERRA COMPUESTA POR 3 VARILLAS	U	1,00	1.341,62	1.341,62



0000649

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

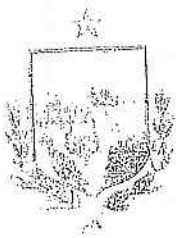


26	EQUIPO DE MEDICION CLASE 20 PARA MEDICION EN BAJA	GB	1,00	2.888,89	2.888,89
27	TRANSFORMADOR 200 KVA 13,2/480V 3FASES	U	1,00	11.951,88	11.951,88
28	ESTRUCTURA H DE SOPORTE DE TRANS. 200 KVA CON DOS POSTES	ML	1,00	2.816,28	2.816,28
29	TABLERO DE BOMBAS T1 DE 2000 MM X 1000 MMX 800 MM	U	1,00	7.410,07	7.410,07
30	SUBTABLERO STE-AUX, 2 FASES, 4 HILOS	GB	1,00	568,22	568,22
31	ESTRUCTURA RC TRIFÁSICA Y LÍNEAS DE ANCLAJE	GB	1,00	835,15	835,15
32	BANCO DE CONDENSADORES	U	1,00	1.812,26	1.812,26
33	TRANSFERENCIA MANUAL TTM 1 TRIFÁSICO 460VAC-300A	U	1,00	3.477,21	3.477,21
34	TRANSFORMADOR SECO MONOFÁSICO 240/120V 15 KVA	U	1,00	1.654,85	1.654,85
35	GENERADOR GEN 1 TRIFÁSICO 460 VAC, 250KVA	U	1,00	44.893,52	44.893,52
36	BOMBA DE 50HP, 460V MOD. 4VL500M4-43, 1750 RPM, 4"	U	2,00	32.491,76	64.983,52
37	TRATAMIENTO ACÚSTICO DE CUARTO. DE GENERACIÓN PARA REDUCIR RUIDO	GB	1,00	8.760,26	8.760,26
38	CANALETAS DE ALUMINIO DE 15 CM CON ACCESORIOS	GB	1,00	41,23	41,23
39	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO	GB	1,00	16.268,37	16.268,37
40	EQUIPO PARA MANEJO TECNICO, LICENCIA Y PROGRAMACIÓN	GB	1,00	5.024,26	5.024,26
TOTAL 'ESTACIÓN DE BOMBEO VIGILANCIA ADUANERA:					215.357,56

ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 5 DE JUNIO

PRELIMINARES					
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,60	1.016,49	4.675,85
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	175,50	20,83	3.655,67
3600	EXCAVACIÓN A MÁQUINA	M3	10.525,50	3,04	31.997,52
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	925,75	16,70	15.460,03
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	9.599,75	4,24	40.702,94
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	925,75	3,05	2.823,54
4504	ENTIBADO EN ZANJAS	M2	450,75	8,46	3.813,35
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREATICO	M3	265,75	8,25	2.192,44
SUMINISTRO DE TUBERIAS					
0931	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 200 MM	M	4.225,50	9,61	40.607,06
0932	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 250 MM	M	132,93	11,16	1.483,50
0933	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 300 MM	M	250,75	16,89	4.235,17
INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS					
0931	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 200 MM	M	4.225,50	4,78	20.197,89
0932	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE	M	132,93	5,09	676,61

CONSTANCIA
CIUDAD RODRIGO S. A.
GERENTE



L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

	250 MM				
0933	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 300 MM	M	250,75	6,36	1.594,77
	POZOS DE REVISION:				
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	62,00	454,33	28.168,46
	CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS				
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	35,70	124,15	4.432,16
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	72,50	148,13	10.739,43
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	265,00	9,97	2.642,05
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	7.250,63	1,62	11.746,02
TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 5 DE JUNIO:					231.844,46
ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE					
	PRELIMINARES				
3530	REPLANTEO DE EJES	KM	4,55	1.016,49	4.625,03
7500	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	450,50	20,83	9.383,92
3600	EXCAVACIÓN A MÁQUINA	M3	15.235,75	3,04	46.316,68
3003	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	2.250,60	16,70	37.585,02
3003	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	12.525,70	4,24	53.108,97
0129	DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE	M3	2.250,60	3,05	6.864,33
4504	ENTIBADO EN ZANJAS	M2	850,50	8,46	7.195,23
0355	EXCAVACION A MAQUINA BAJO NIVEL FREATICO	M3	300,00	8,25	2.475,00
	SUMINISTRO DE TUBERIAS				
0931	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 200 MM	M	4.250,52	9,61	40.847,50
0941	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC 700 MM	M	300,96	79,29	23.863,12
	INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIAS				
0931	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 200 MM	M	4.550,75	4,78	21.752,59
0941	INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERÍA PVC DE 700 MM	M	300,96	55,56	16.721,34
	POZOS DE REVISION:				
9501	POZOS DE REVISIÓN DE 2.01 - 4.00 M	U	70,00	1.263,41	88.438,70
	CRUCE SUBFLUVIALES Y VERTEDEROS				
R140	HORMIGON SIMPLE DE REPLANTILLO	M3	25,50	124,15	3.165,83
0504	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2	M3	75,00	148,13	11.109,75
0320	ENCOFRADO RECTO	M2	450,75	9,97	4.493,98
0465	ACERO DE REFUERZO 4200 kg/cm2	KG	8.525,50	1,62	13.811,31
TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE:					391.758,30
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
205(1)	AGUA PARA CONSUMO Y CONTROL DE POLVO	M3	1.500,00	4,06	6.090,00